

REVISTA  
DE  
**E**STUDIOS  
**E**XTREMEÑOS

AÑO 2019 ~ TOMO LXXV

NÚMERO II  
MAYO - AGOSTO

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



# ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)





REVISTA  
DE  
ESTUDIOS  
EXTREMEÑOS

AÑO 2019 ~ TOMO LXXV

NÚMERO II  
MAYO - AGOSTO

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

*Fernando Cortés Cortés*

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

*Lucía Castellano Barrios*

CONSEJO DE REDACCIÓN:

*José María Álvarez Martínez*

*Ángel Bernal Estévez*

*Juan M. Carrasco González*

*Moisés Cayetano Rosado*

*Feliciano Correa Gamero*

*Rafael España Fuentes*

*Rafael Rufino Félix Morillón*

*Román Hernández Nieves*

*M.<sup>a</sup> José Hernández Ramos*

*Diego Peral Pacheco*

*Antonio Pérez Díaz*

*Ángeles Ramiro Gutiérrez*

*Fernando Rubio García*

*Antonio Salvador Plans*

*Francisco Vázquez Pardo*

*Manuel Simón Viola Morato*

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,  
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

*José Sarmiento Pérez*

*La Revista de Estudios Extremeños*  
es cuatrimestral y el importe de su  
suscripción anual es de 9,02 euros

## SUMARIO

	<u>Pág.</u>
ESTUDIOS .....	9
ARANDA FRUTOS, RUFINO: La Beturia en la historia de Extremadura .....	11
ANTÓN GIL, ENRIQUE: Publio Carisio. Deductor de la Colonia Augusta Emerita .....	39
CONDE CABALLERO, DAVID: Memorias de escasez y hambre. La postguerra extremeña vista por un antropólogo .....	77
GRANDE QUEJIGO, FRANCISCO JAVIER: La Fundación desta casa de Guadalupe trobada, crónica en verso hacia 1521 .....	99
NIEVAS ROJAS, ADALID: La verdadera familia del Divino Capitán: dos ramas Aldana frente a frente .....	125
NIETO CABALLERO, GUADALUPE: Francisco Valdés en la prensa extremeña: un acercamiento a sus colaboraciones en el periodo de 1914 a 1936 .....	151
VIOLA MORATO, SIMÓN: La revista <i>Angelus</i> (Una aportación al estudio de la poesía de postguerra en Extremadura) .....	173
CORREA GAMERO, FELICIANO: Julio Cienfuegos Linares y Manuel Pecellín Lancharro, dos humanistas cercanos .....	191
LUXÁN MELÉNDEZ, JOSÉ M <sup>a</sup> DE; LUXÁN MELÉNDEZ, LUIS DE: Ortografía y política en el liberalismo español. La x de los Luxanes de Castuera .....	209
MORENO GARCÍA, ABDÓN: Escritos Bíblicos y Teológicos inéditos de Pedro de Valencia .....	267
REAL APOLO, CARMELO: La Escuela Normal de Maestros de Badajoz: Su segundo periodo histórico (1849-1863) .....	293
LÓPEZ FERNÁNDEZ, MANUEL: De Granadilla a Montemolín. La Orden de Santiago y la Vía de la Plata en tierras de Extremadura (siglos XII-XIII) .....	319
CILLÁN CILLÁN, FRANCISCO: Expediciones de Ñuflo de Chaves por América Austral .....	349

MONTOJO MONTOJO, VICENTE: Cartagena, la Guerra de Restauración Portuguesa (1640-1668) y el aprovisionamiento al frente de Extremadura .....	381
RUIZ DURÁN, MANUEL: Historial de las parroquias Castrenses de Badajoz (1766): la Concordia (1802) y problemas con los archivos del vicariato y parroquiales.....	405
MARTÍNEZ-CARANDE CORRAL, JOSÉ ANDRÉS: La Extremadura contra la Mesta: El Memorial de Extremadura como antecedente del artículo 388 del Código Civil. Un aspecto de la extraordinaria labor del abogado pacense Vicente Paño y Hurtado .....	429
SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ: La entrada de las tropas españolas y francesas en Portugal, según la correspondencia entre el III Conde de la Torre del Fresno y el Ministerio de la Guerra .....	463
ALONSO ASENSIO, ROBERTO: Pasado y presente del comercio minorista en la ciudad de Badajoz.....	499
RUBIO NAVARRO, GUADALUPE: Transformaciones Urbanas en la ciudad de Zafra entre 1879 y 1936. De la llegada del ferrocarril a la ciudad al estallido de la Guerra Civil .....	525
GARCÍA ÁLVAREZ, MANUEL: Desarrollo rural y patrimonio: El impacto de las políticas europeas en la conformación de nuevos imaginarios de ruralidad. Aproximaciones a partir del estudio de caso de Monfragüe.....	561
MATEO GÓMEZ, ISABEL; LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, AMELIA: Un Ecce Homo de Luis de Morales en cobre, coronando un relicario de plata con escenas de La Pasión .....	599
SERANTES GARCÍA, LUIS: Origen de las boticas cacereñas .....	639
GARCÍA GARCÍA, ANTONIO: Dos corcheros catalanes en la Extremadura del siglo XIX (Mérida 1.858-1.891).....	671
SINERGIA .....	683
CAYETANO ROSADO, MOISÉS: Portugal y la Raya luso-española en los estudios de la <i>Revista de Estudios Extremeños</i> .....	685
RESEÑAS .....	717

Estudios



# La Beturia en la historia de Extremadura

RUFINO ARANDA FRUTOS  
arandfru@hotmail.com

## RESUMEN

*El estudio de la Beturia del siglo II y I a.C. En la provincia de Badajoz es sin duda uno de los temas más complejos debido a la gran cantidad de restos arqueológicos que se encuentran en su territorio, la mayoría no han sido estudiados en profundidad. Desde este escrito se intenta aclarar tanto las vías pedestres y divisorias como los límites geopolíticos no solo con la presencia de pueblos autóctonos sino también con la llegada de los romanos que fueron los que transformaron el paisaje y las estructuras sociales que existían hasta ese momento. Las primeras manifestaciones escritas se encuentran en la gran obra Historia Natural de Plinio el Viejo haciendo un estudio sobre la ruta que pudo haber seguido a su paso por la provincia de Badajoz.*

**PALABRAS CLAVE:** Extremadura, Beturia, vías pedestres, romanos, Plinio, prefecturas, pueblos autóctonos, municipio romano

## ABSTRACT

*The study of the Beturia of the 2nd and 1st century BC. In the province of Badajoz is undoubtedly one of the most complex issues due to the large number of archaeological remains found in its territory, most have not been studied in depth. From this paper we try to clarify both the pedestrian and dividing ways and geopolitical limits not only with the presence of native peoples but also with the arrival of the Romans who were the ones who transformed the landscape and the social structures that existed up to that moment. The first written statements are in the great work Natural History of Pliny the Elder, making a study on the route that could have followed its passage through the province of Badajoz.*

**KEYWORDS:** Extremadura, Beturia, footpaths, Romans, Pliny, prefectures, indigenous peoples, roman municipality

## 1. INTRODUCCIÓN

La BAETURIA, nombre propio latinizado que proviene probablemente de VETTONIA, formó una extensión tan amplia que llegó a convertirse en parte de una provincia romana ocupada por Vettones, una etnia indígena que estaba instalada antes que celtas y túrdulos, de los que desconocemos su cultura material y su arte, confundiénolo desgraciadamente con otros pueblos como los tartessos.

Eran comunidades indígenas sedentarias y cerradas, unidas en la lucha contra el enemigo de cualquier procedencia, incluidos los romanos y convirtiéndose en un foco de resistencia, antes y durante las guerras lusas. Con la creación de una nueva provincia, los romanos se aseguraban su hegemonía en el sur de Hispania.

Baeturia se latiniza confundiénose con Baetica que aunque muy parecidos en la lengua hablada no tiene una raíz común, las primeras manifestaciones escritas se encuentran en Plinio (23-79 a.C.), cuando ya la Bética estaba constituida pero sin repoblar en su totalidad. Los Baeticus hicieron sus incursiones en tierra indígena, habitada por célticos, túrdulos y celtiberos, conviviendo en una extensión territorial mucho mayor de lo que se cree hasta el momento.

Su estudio se debe a la posibilidad poco remota de que Plinio fuera enviado a la Beturia por su protector el emperador Vespasiano (69-79), para que comprobase el grado de romanización y sometimiento, después de las guerras civiles de Galba, Otón y Vitelio (68-69 d.C.), ha hecho que todo estudio se centre en estos momentos de la historia romana.

Su misión pudo haber sido un recorrido planeado, siguiendo un camino ya trazado por otras culturas y comprobar aquellas zonas donde pudieran existir focos adversos a la política romana y así tomar medidas contra los insumisos, no se puede omitir que aún estaba presente en la memoria la rebelión del líder Viriato, sobre todo en la Baeturia, donde los celtas y los túrdulos se oponían al sometimiento y a los criterios imperiales romanos, y que sin lugar a dudas cada vez tomaba más adeptos.

Se cree que fue una estrategia militar disfrazada de una visita de organización territorial para la recaudación de impuestos, que no se duda, pero en el fondo quería la situación exacta y estratégica del oppida céltico o el castrum, es cierto que muchos no los visitó, sobre todo aquellos que quedaron fuera de esa ruta marcada y llamada ( la Ruta de Plinio), por ser más segura y encontrar contingente romano, no obstante cuando llega Plinio el grado de romanización es aceptable incluso elevado, aunque corrían el riesgo de ser asesinados por grupos rebeldes, así pues la comisión pliniana pasaba de largo o incluso no



se adentraba, los datos se copiaban de unos libros a otros sin importarles los errores que contenían.

## 2. LA OCUPACIÓN TERRITORIAL

La ocupación de la Península Ibérica se inició a finales del siglo III a.C. en función de la pugna con los cartagineses y concluyó en tiempo de Augusto a fines del siglo I a.C. (*Pax Augusta*).

El proceso de conquista se efectuó a lo largo de varias etapas interrumpidas por períodos de tregua, obedeciendo a sus conflictos con los cartagineses en las guerras púnicas. Los romanos no se limitaron a cortar las bases costeras de aprovisionamiento cartaginés (Málaga, Almería, Cádiz) sino que se adueñaron de unas tierras ricas y codiciadas que le podían administrar productos agropecuarios, metales, esclavos, etc. La codiciada Iberia.

- (264 – 241 a.C.) Primera Guerra Púnica. Roma se consolida como una potencia hegemónica en el norte del Mediterráneo y Cartago se reduce a las colonias del norte de África y algunas del sur de España.

- (206 – 83 a.C.) El avance militar se fija en Portugal y Extremadura; se divide Hispania en dos, citerior y ulterior. Comienzan a producirse las primeras revueltas indígenas por el abuso de los administradores romanos sometiendo a los íberos a un constante saqueo.

Las guerras celtíberas y lusitanas fueron propulsadas por varias razones:

La primera fue que Roma “El Senado”, quiso ampliar sus dominios y eliminar los focos de resistencia que se lo impedían. Los lusitanos eliminaban sus fronteras capitaneados por Viriato y los “celtíberos” veían en la frontera romana un obstáculo para conseguir una federación fuerte.

La Baeturia se puede dividir en zonas metalíferas. Estrabón la define como Baeturia Céltica explotaciones de hierro y túrdula metalurgia del plomo. En la actualidad las explotaciones mineras de plomo se encuentran en Azuaga, Berlanga, Villagarcía (Domergue, 1987).

- Guerras de Sertorio (79 – 76 a.C.) (Domergue, 1971) y explotación de la Baeturia, con un mayor número de habitantes romanos, soldados en su mayoría, pues se han hallado un gran número de balas de honda hechas de plomo tienen su apogeo en época republicana extendiéndose hasta época Bajo Imperial.

La pacificación no fue total y se produjeron varias revueltas motivadas por la falta de tierras de cultivo, la penuria económica y el abuso de los impues-

tos; hubo movimientos poblacionales, exterminio de rebeldes y un progresivo alistamiento de indígenas en las tropas auxiliares romanas, lo que favoreció la progresiva pacificación.

•Guerras de Pompeyo y Julio César, Hasta el 29 a.C., Hispania (Ulterior y Citerior) fue escenario de conflictos bélicos que obedecían a las guerras civiles con motivo de la crisis republicana. Julio César actuaba en la Hispania Ulterior con capital en Córdoba, pacificando los focos rebeldes lusitanos, ahí radica la importancia de la Baeturia cercana a Córdoba y a la Lusitania.

•Guerras de Augusto (29 – 19 a.C.) las guerras cántabro-astures.

Augusto procedió a dividir la Hispania Ulterior en dos provincias, la Bética y la Lusitana, no conforme los lusitanos con esta primera división, Augusto se vio obligado a una segunda.

Desde el año 206 al 83 a.C. se consolidan los territorios conquistados y el avance militar se fija hacia el centro y el oeste (Portugal y Extremadura). Se divide Iberia en dos y comienzan a producirse las primeras revueltas indígenas por el abuso de los administradores romanos, sometiendo a los hispanos a un constante saqueo.

Las guerras celtibéricas y lusitanas fueron propulsadas por varias razones, Roma (el senado) quiso ampliar sus dominios y eliminar focos de resistencia. Los lusitanos suprimían las fronteras creadas por Roma al frente de Viriato y los celtíberos veían en la frontera romana un obstáculo para conseguir una federación fuerte.

Estas guerras (154-133 a.C.) supusieron la coordinación de los romanos para batirse en dos frentes, no había una unidad patriótica. Estas guerras terminaron con la caída de Numancia (133 a.C.) y la muerte de Viriato (139 a.C.); Viriato pactó con Roma y es asesinado por el procónsul Cepión.

La conquista del territorio lusitano abrió la penetración romana hacia el noroeste peninsular. La entrada por el sur de Portugal cruzando el estrecho es más que probable de esa forma controlaban los puertos marítimos, con un gran refuerzo por romanos venidos del norte invadiendo lo que hoy es Portugal. Excepto los territorios cántabros y astures, Roma controlaba el resto de la península ibérica.

De nuevo la pacificación no fue total y se produjeron varias revueltas motivadas por la falta de tierras, la penuria económica y el abuso de los impuestos, se hizo notar en la Baeturia, donde para borrar la impronta céltica y túrdula, se asentó la población romana contribuyendo a la romanización y procurando no

perder la identidad celta, celtibera o túrdula, dándoles identidad romana a sus fundaciones( Nertobriga era el castrum y Nertobriga Concordia Iulia la provincia a la que pertenecía); creando asentamientos ex-novo, con una población sometida indígena en su mayoría y una clase dominante romana en su minoría, sometieron al exterminio de los rebeldes y el progresivo alistamiento militar de los indígenas en las tropas auxiliares de campaña, favoreciendo con esta acción la pacificación a largo plazo.

Hasta el 29 a.C., la Baeturia y Lusitania fueron escenarios de conflictos bélicos protagonizados por Sertorio Pompeyo y Julio César, que obedecían a las guerras civiles con motivo de la crisis de la República. Durante estas revueltas cesarianas, su caudillo pacificó a los focos rebeldes lusitanos y betúricos, concediéndoles nuevas tierras para su cultivo y sustento familiar, con esta medida y la concesión de estatutos privilegiados a esas nuevas provincias, dotándolas del cognomen Iulia, y que en el amplio territorio que nos atañe encontramos cinco reparticiones territoriales:

- 1.Sería Fama Iulia (SFI)
- 2.Nertobriga Concordia Iulia (NCI)
- 3.Segida Restituta Iulia (SRI)
- 4.Ugultunia Contributa Iulia (UCI)
- 5.Lacimurga Constantia Iulia (LCI)

Este reparto favoreció a la romanización del territorio y sin duda fue el origen de las guerras cesarianas, pues al ser un territorio rico en minerales y en contingente, era de vital importancia para Roma que consiguió adueñarse gracias a su política territorial, con estas medidas se conseguía el objetivo de pacificación y dominio del territorio que sin duda pertenecía en su origen a la Lusitania, aunque poco a poco se fue deteriorando, en un principio pertenecieron administrativamente a la Hispania ulterior, cuya primera capital fue Cartago nova (Cartagena) y luego pasó a ser Corduba (Córdoba). Colonia Patricia Corduba: (83 a.C.-29 a.C.) (206-83 a.C.) siendo este periodo cuando se crean los primeros contactos entre las provincias julias, aprovechando las calzadas creadas anteriormente por otros pueblos para el comercio, conectando el norte con el sur, nacerán nuevos municipios y que formarán parte de la red viaria romana.

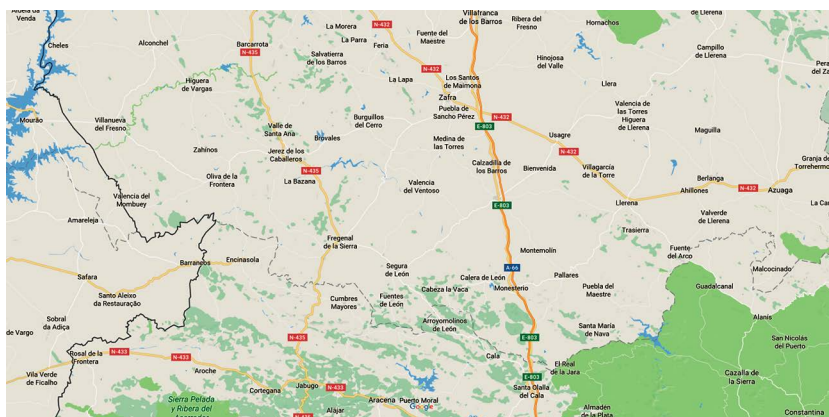
De vital importancia para la romanización fue Mértola (Portugal), puerto marítimo (portus) de la Beturia, se organizaba a partir de aquí una importante vía de comercio con el interior llegando hasta Toletum. La Baeturia, debe su importancia como lugar estratégico y de paso obligatorio de mercancías y per-

sonas en dirección hacia Toledo, creando así esta línea una frontera por la que lucharon Lusitanos y Béticos.

A lo largo de estos ejes de comerciales vivía la población romana mucho más civilizada que la autóctona, sus municipios no estaban dispersos y aislados como los oppida célticos y túrdulos que fueron antes de llegar los romanos, sociedades cerradas creadas en su mayoría para no tener conflictos, no estaban entrenadas para luchar, no son sociedades guerreras, y que no tienen contacto con otros oppida. La componían pequeños clanes, de ahí su escasa extensión y que cuando aumentaba, la presión demográfica y los conflictos entre individuos del mismo clan generaba una separación pacífica y se marchaban buscando controlar un nuevo territorio. Tal es el caso del Castrejón de Capote (Higuera la Real), Los Castillejos (Fuente de Cantos) y Belén (Zafra).

### 3. LA BETURIA CÉLTICA EN EXTREMADURA

El sector céltico que es mi área de estudio se corresponde en la actualidad con la mitad occidental de la provincia de Badajoz, comprendiendo las comarcas de Jerez de los caballeros, Segura de León, Zafra, se prolonga hacia la serranía de Huelva y el Alentejo Portugués en las mancomunidades de Sierra Grande; Zafra- Río Bodión; Tentudía, Picos de Aroche y el Parque Natural do Vale do Gadiana.



Mapa 1: La Beturia en el sur de Badajoz

Durante el 49/45 ac se desarrollará un proceso de anexión y control de la Beturia culminando con la política de Julio César, primer político romano que plantea una integración jurídica de los provinciales concediendo a algunas

ciudades indígenas el estatuto de municipios y otorgando a sus habitantes la ciudadanía latina de la que son prueba los apelativos de estos cinco municipios:

1. Seria fama iulia
2. Nertobriga concordia iulia
3. Ugultunia Contributa iulia
4. Segida Restituta Iulia
5. Lacimurga Constantia Iulia

Ello pudo deberse a una reorganización del territorio betúrico céltico y a apoyar la causa cesariana, permitió la integración definitiva en la Ulterior y controlar directamente las tierras lusitanas (Bellum Hispaniense XII, 7)

Pese a que el cognomen *iulia* que aparece en las titulaciones de algunas ciudades ayuda a conocer si fueron promocionadas por J. César, este método presenta problemas pues la temprana muerte del dictador, debió haber dejado muchos proyectos sin realizar entre los que figuran posiblemente la concesión del derecho latino y romano a aquellas comunidades que le hubieran prestado apoyo en la guerra civil, por tanto pudo ser Augusto quien se encargara de dar el definitivo estatuto municipal a estas comunidades que presentan el apelativo iulia, aceptados estos planteamientos se fecha la promoción jurídica de los municipios de la Beturia entre el periodo comprendido entre 49 y 27 AC a partir del cual la aparición del cognomen augustus en la titulación ciudadana permite atribuir a Augusto la fundación de otras ciudades. (Roldán 1996)

El territorio de la Beturia céltica ocupa las cuencas del Guadiana como río principal, con sus afluentes Chanza y Múrtigas, rivera del Peramora, Ardila, Alcarrache, entre otros muchos arroyos. Para Beltrán y para Olivares Pedreño los municipios de la Beturia Céltica que citaba Plinio estarían situadas al norte del Guadalquivir y no en otro lugar.

Estas cinco ciudades nunca formaron un grupo político que desempeñara sus propias actividades.

### 3.1 Los límites

Ocupó el Bajo Alentejo Portugués, norte de la provincia de Huelva, y un amplio territorio de la provincia de Badajoz, pero con los continuos enfrentamientos y luchas se fue reduciendo considerablemente, fue una de las zonas más romanizadas, fácilmente accesible por mar. Estaba dividida en Conventus geopolíticos-administrativos, siendo el hispalense y el cordubense los que se disputaron

su posesión y control, se unieron otros en la época trajana (98-117), el italicense, y todos rivalizaron con el emeritense queriendo marcar sus limes o fronteras, hay que destacar que pudo pertenecer territorialmente a Emérita Augusta.

La consecuencia del prestigio de Roma será la aspiración a la ciudadanía conseguida por los Betúricos, ésta consistía por pago o por fidelidad, en el caso que me ocupa por lo segundo, aunque con ciertos matices consuetudinarios.<sup>1</sup>

A estas nuevas poblaciones llegaron inmigrantes romanos de orígenes itálicos y agrupados en *gens*, estableciéndose en urbes, municipios y villas<sup>2</sup>, de ahí que haya tantos restos romanos repartidos por los campos de la geografía pacense.

*La Baeturia queda anexionada a la Baetica que son prerromanos en forma de vida y costumbres frente a los turdetanos (Estrabón) [Geogr. III, 2, 15].*

Las fronteras Lusitania-Baetica, como todas son divinos (*Divis Iupiter*), hay que respetar los límites marcados por Júpiter su protector, pronto hay que reforzarlos con baluartes, situados en los *pagus*, marcar fronterizas como los limes (*translucanus*, *suburbano* y *Marmorarius*) estos limes se confunden generalmente con municipios, son fronteras geopolíticas aunque algunos se identifiquen con su procedencia, los campesinos ejercían el papel recaudatorio fueron funcionarios de la administración romana de época Flavia (69-96 d.C.). este control no fue necesariamente para los municipios romanos sino también para los castrum celtas pertenecientes ahora desde el punto de vista económico al imperio romano, su carácter era ganadero y minero Estos *pagi* fueron centros cívicos-políticos. Administrativos superiores a la villa, contenían dentro de su territorio alguna mansio y una urbe. El proceso de adaptación fue muy lento, coexistiendo elementos romanos y célticos, y con progresiva desaparición de uno en beneficio del otro.

En tiempos de Augusto (27-14 d.C.) el territorio fue reorganizado muchas veces en base a las ciudades, con las subdivisiones en *pagi*, construidos por un determinado número de *fundí* regidos desde las respectivas *villa*. Como consecuencia, los antiguos poblados fortificados desaparecen, provocando un desplazamiento poblacional buscando estas comunidades indígenas una estabilidad económica y una integración social. La introducción de estas nuevas formas de explotación del suelo, con las subdivisiones del mismo, entregadas a los indígenas acabará con buena parte de la propiedad colectiva céltica y túrdula.

---

1

2

Los celtas y los túrdulos comprueban como llegan a su territorio para instalarse soldados y comerciantes, admirando sus formas de vida, sin descartar que hay muchos itálicos que buscan tierras y mejores condiciones de vida en la Baeturia.

En el s.I está presente una centralización, siendo esto un fenómeno coherente y genérico en la Península, dando lugar a la creación de nuevas poblaciones con realidades distintas. Era un requisito juntar cierto número de individuos para aplicar la LEX IULIA MUNICIPALIS de época cesariana o para un *Ius Latii* con el que se reconocía a los autóctonos como ciudadanos latinos con plenos derechos, fenómeno conocido como municipalización.

### 3.2 La Beturia Céltica y Túrdula

Trato de explicar en mi hipótesis, sobre la utilización de una vía tartésica existente en el primer milenio a.C., se trata de una ruta alternativa de comercio que uniría Faro (Portugal), rica en minerales como el estaño, hacia el norte y levante de la Península Ibérica, sin tener que cruzar por el estrecho de Gibraltar, ya que las relaciones marítimas con Oriente se interrumpen por la invasión de los pueblos del mar, comercializando objetos de bronce principalmente. La introducción de los celtas en el sur de España se originó buscando el hierro, ya que eran grandes artesanos de la metalurgia del hierro. Esta nueva ruta interior provocó la caída de ciertos imperios comerciales costeros (Cádiz, Málaga, Almería) que más tarde se buscaría devolver la hegemonía al Mediterráneo con los Fenicios y la posterior eliminación de los Celtas del sur de Portugal (Algarve), que originó una ola de emigrantes que se refugiaron en la Baeturia creando la Baeturia Céltica, de igual forma sucedió con los túrdulos, instalándose y compartiendo territorio.

Este territorio de enormes proporciones se corresponde con Osset, habitada por tartessos y cuya capital fue Astartetosset. Reducido a su mínima expresión por la invasión constante en busca de su riqueza mineralógica, las constantes oleadas de pueblos invasores lo acabaron reduciendo a la Baeturia; que se mantuvo rebelde ante las colonizaciones marítimas por la situación que ocupa y de fácil acceso a través del Golfo de Cádiz ( golfo tartésico) que se extendía desde la desembocadura del Guadalquivir (Osset) San Lucar de Barrameda en Cádiz hasta la desembocadura del Anas (Guadiana) Huelva( Osset Nova) incluso con la gran invasión romana. Vía de reconocida trascendencia desde el siglo VIII a.C., creada para la comercialización de productos griegos y etruscos. Cayó en decadencia por el mayor interés del hierro dejando atrás el cobre y por la presión de los celtas.

El inicio de la ocupación romana tuvo lugar en el 206 ac tras la batalla de Ilipa, la II guerra púnica en cuyo trasfondo estaba la explotación de recursos agropecuarios y mineros a través del control territorial.

En el 197 ac los pueblos de la Beturia se levantaron contra Roma por el abuso de sus administradores romanos

En el s III ac los Lusitanos irrumpen ocupando el Guadiana y la mayoría de sus poblaciones participaron con ellos contra la ocupación romana. La situación de la Beturia céltica era estratégica entre los pueblos de la meseta y los ejércitos turdetanos del sur estando en guerra abierta y continua hasta el año 155 ac. La participación de la Beturia en estas guerras lusitanas las narra Polibio en el año 152ac.

El procónsul de la Hispania Ulterior Marco Marcelo hubo de ser ayudado por el pretor Marco Atilio en la toma de Nertobriga que estaba en poder de los Lusitanos.

La Beturia se convierte en la base de operaciones de Viriato, en el 143 ac, desde Erisane el caudillo Viriato toma Iptucci y ataca al pretor Quintius que se vio obligado a retirarse hacia Córdoba.

La contraofensiva romana en el 141 ac a cargo de Máximo Fabio Serviliano obliga a Viriato a abandonar Iptucci y huir a la Lusitania tras su captura Serviliano ocupó algunos enclaves de la Beturia que quedaban a su paso (Schulten 1937)

La pacificación no es total y estos castros betúricos apoyan a la rebelión de Sertorio contra los ejércitos fieles a Sula en Hispania, el suroeste ocupado por Lusitanos y Betúricos apoyan al partido de Mario con Sertorio legitimado como procónsul. (Chic García 1983)

La participación de la Beturia en estas guerras lusitanas se manifiesta por los glandes encontrados en las peñas de Aroche y san Sixto, situando los episodios anteriormente descritos en estas tierras, por sus cercanías con la Lusitania y teniendo muy cerca de Nertobriga (Mértola) que con solo cruzar el río Guadiana entrabas en otra jurisdicción, además los picos de Aroche se encuentran en la vía que une Córdoba con Beja y por donde se pudo efectuar la huida del pretor Quintius hacia Córdoba.

Tras la desaparición de Sertorio, Julio César decide reformar la administración en Hispania y durante su propretura en la Hispania Ulterior ( 61 ac) hizo desaparecer los impuestos especiales, reorganizó el pago de deudas y creó nuevos municipios, pudiendo ser estos cinco municipios en estudio ( Lacimurga, Nertobriga, Segida, Seria y Lacimurga) aunque también es posible que su fundador



sea Augusto (García Iglesias 1971) con ella llegaría la concesión del derecho de ciudadanía, la apariciones de los municipios y la inclusión de las ciudades en la tribu Galeria y los latifundios de los Baebii y los Calla (Marín Díaz 1987)

### **3.3 Rutas betúricas:**

#### **3.5.1. La ruta tartésica**

La *ruta tartésica* comenzaba en Faro, hasta Mértola, Serpa, Aroche, Barrancos, Encinasola, Oliva de la Frontera, Jerez de los Caballeros, Burguillos del Cerro, Zafra, siendo este territorio el que se ocupa mi estudio, buscando Toledo. A esta larga ruta como es obvio se unirían otros ramales en otras épocas bien distintas destacando sin duda la romana conocida por sus calzadas y caminos.

#### **3.5.2. La ruta aeneanici**

Un ramal de gran importancia para la Beturia fue la llamada ruta aeneanici de carácter minero por la abundancia de minerales en su recorrido que lo hace partiendo desde Almadén de la Plata y llega hasta Aroche, para luego enlazar con la tartésica. Situada en el norte de la provincia de Huelva, y procedente desde Córdoba; data entre 1.800 -1.000 a.C. cuando están productivas las minas de estaño de Ossa Morena, no transportaban mineral sino productos manufacturados realizados en cobre, bronce y estaño. Con el cobre de los Callenses y el estaño del Andévalo obtenían la aleación para producir bronce, creando una red de artesanos que elaboraban productos cerámicos y de metal, incluso joyas ya que existía una gran demanda social. Los celtas se asientan en estos territorios en la primera mitad del I milenio a.C., procedentes del Pirineo y Francia, están asociados con el hierro.

Los límites de la Baeturia no se encuentran en los ríos Ardila y Bodión, simples riachuelos comparados con los verdaderos ríos fronterizos el Chanza y el Múrtigas, y por extensión con el Guadiana y el Guadalquivir los verdaderos límites fronterizos.

## **4. PLINIO “EL VIEJO” Y LA BETURIA**

El patricio Cayo Plinio Secundo, almirante de la Flota del Tirreno escribió una magna enciclopedia titulada *Naturalis Historia*, formada por 34 volúmenes que recogían todo el saber del momento. El libro III dedicado a la Hispania Ulterior, describe los pueblos prerromanos peninsulares, dedicados a los célticos de la Beturia.

Destaca la personalidad, fueron oriundos de los celtíberos y llegados de la Lusitania, sus poblaciones célticas serían Nertobriga, Ugultunia, Curiga, etc.

La posibilidad (poco remota) de que Plinio fuera un enviado a Hispania por su protector el emperador Vespasiano para que comprobase el grado de romanización y situación después de las guerras civiles de Galba, Otón y Vitelo, cada vez ocupa una buena posición en el estudio de la Hispania romana.

En su estrategia se trataba también de eliminar y echar por tierra a la anterior dinastía Iulia, en pro de la que representaba su emperador Vespasiano, la Flavia, razón por la cual no situó en el mapa los cinco municipios julios.

Fue un enviado para hacer un recorrido por aquellas zonas donde existieron focos adversos a la política romana (la Beturia de Viriato) ya que se opuso a la política imperial romana cesariana.

Mezcla tanto oppidum romanos como castros celtas. Su recorrido era siguiendo las antiguas vías y no necesariamente romanas. Cuando Plinio realiza la inspección es entre el 69-79 d.C.

Se deduce que después del edicto de Vespasiano (Ius Latii) derecho latino a todos los indígenas, la mayoría de los oppida/castros se abandonan para vivir en los municipios hasta entonces con conflictos con los celtas, se consigue de esta forma a través de la *contributio*, el grado más satisfactorio de romanización desde época cesariana. Al senado romano lo que le interesaba eran si existían posibles focos antirromanos o de intervenciones foráneas o lusitanas.

Se piensa que Plinio nos da una visión deformada y romanizada del territorio indígena, imponiendo el carácter administrativo y militar de la sociedad romana, dándole al territorio y a sus moradores conceptos concretos irreales como “célticos, túrdulos, Bética, Conventus” son arbitrarios pero muy manejables para que Plinio escriba su obra. Hay que interpretarlos como la consecuencia de unas transformaciones muy lentas y de varios siglos.

Esta hipótesis engloba a la provincia de Huelva, Badajoz, Alto y Bajo Alentejo y solamente en esta amplitud territorial es posible entenderlo. En los escritos de Plinio aparecen oppidas célticos: Arucci, Arunda, Arucci, Turobriga, Lastigi, Salpesa, Saeppone y Serippo. Además otros túrdulos: Arsa, Mellaria, Mirobriga, Regina, Sositingi, Sisapone

*Plinio no menciona para Hispania ni un solo municipio latino salvo aquellos que pudieran hallarse detrás de la expresión “oppida latii” “veteris latii”.* (García Fernández 2005)

## 5. LA “PAX IULIA”

Se realizó dándole a cinco municipios el cognomen de Iulia, familia a la que pertenecía Julio César, hay que interpretarlos y estudiarlos como *municipium* o cómo *oppida latii*, adscritos a la tribu Galeria. Con la paz, estos oppidum no estaban amurallados ni en alto, ocupando poca extensión territorial; si es cierto que con la protección de ciertos emperadores evolucionaron hasta municipios pero para ello necesitaron tiempo y dinero; además de ciudadanos para mantener las infraestructuras.

Promocionados por Julio César, se adueñó de la Beturia para pacificarla conviviendo las dos culturas, celta y romana, con ello consiguió un mejor control territorial. Lo hizo para conseguir apoyo en contra de Pompeyo, y cuando salió victorioso le otorgó beneficios a los betúricos celtas, repartiendo su territorio, con la creación de cinco centros de control romano, fueron habitados en su mínima expresión ciudadana por veteranos de sus ejércitos que ocupaban cargos de cierta relevancia dentro del oppidum, comenzó un nuevo modelo de organización territorial.

La cognominia “Julia” se generalizó en la segunda mitad del siglo I a.C. es sin duda una propaganda política de favor, puesta en marcha por Julio César, tras su victoria en Munda (Marín Díaz, 1988).

Los oppidum en llano lograron atraer a grupos indígenas que se latinizaron, adaptándose a la política romana, sin duda novedosa. Fue necesaria la colaboración celta, pues se requería un número de habitantes para conseguir ciertos beneficios.

El terreno betúrico elegido por Julio César era un territorio de fronteras, lo cual resultó conflictivo durante muchos años por la repartición del territorio. Surgieron los problemas cuando Emérita quiso acceder al rango de colonia y necesitaba *incolae* para conseguirlo. Augusto siguiendo la política cesariana de su padre, lo tomó en propiedad para la fundación de su colonia. Eliminó estos cinco distritos y los convirtió en prefecturas, que luego fueron repartidas entre la Bética y la Lusitania. Comienzan así una serie de luchas entre Lusitania y la Bética, hasta que en el año 2 a.C. la prefectura mullicensis queda adscrita a la Bética, perdiendo Nertobriga y Epora. (Mértola y Évora en Portugal)

Estos oppidum son:

1. *Seriae aciditur Fama Iulia*
2. *Nertobrigae Concordia Iulia*
3. *Segidae Restituta Iulia*

4. *Contributa Iulia Ugultinae cum qua et Curiga nunc est*

5. *Lacimurga Constantia Iulia*

Al estar en tierra céltica, tomó un nombre celta de primero como ardid para la integración, en estos oppidum debe haber dos partes bien diferenciadas, la romana y la celta, y en su subsuelo hay restos celtas y romanos en superficie y en la ampliación que todos sufrieron a medida que crecía la población romana, por ello a veces el urbanismo no cumple con el prototipo ortogonal, ya que son célticos-romanos, los demás edificios característicos se implantarían a medida que va creciendo por tener necesidades nuevas como ciudadanos romanos. El periodo de esplendor se realizó durante el período Julio-Claudio (Augusto, Tiberio, Calígula, Nerón y Claudio), luego paulatinamente se va perdiendo el culto hasta llegar a desaparecer como municipios tomando otros nombres y otros usos.

*Los nombres de estos cinco oppidum describe el ideario político de Julio César; unido a los valores tradicionales religiosos, en que se asentaba la sociedad romana y todo el Imperio. (Faria 1997)*

La primera y única referencia sobre la Beturia la realiza Plinio el Viejo, es una lista de oppida, serán las causantes de los primeros municipios de derecho latino con el cognomen Iulia; son Seria, Nertobriga, Segida, Ugultunia, Curiga Lacimurga (NH, 3, 13, 14), nombres al parecer de naturaleza celta se cree que son de la época de las guerras lusitanas o posteriores y son llamados castros de ribera (Capote de Higuera la Real).

Es el proceso de aculturación que experimentaron las regiones conquistadas por Roma, ejemplo la Baeturia, fue muy lento, incorporó su modo de organización político-social y sus costumbres. El sur de Hispania fue el más romanizado y el más temprano; el oeste fue más tardío. La consecuencia del prestigio de Roma será la aspiración a la ciudadanía conseguida por los indígenas a cambio de dinero y ellos juraban fidelidad a Roma, junto a los autóctonos convivían inmigrantes romanos que creaban a partir de los municipios romanizados focos de difusión cultural, control político y administrativo.

La política colonizadora de Julio César y Augusto (siglo I a.C.) fue el impulso definitivo con la llegada de soldados y comerciantes en busca de tierras y mejores condiciones de vida.

El *ius latii* es el derecho de ciudadanía para todos los hispanos libres de origen indígena, concedido por el emperador Vespasiano; fue ampliado por Caracalla que concedió ciudadanía romana a todos los habitantes libres del imperio romano. *Constitutio Antoniana*, siglo III d.C.

A partir del siglo III, el imperio romano se encuentra en decadencia, es patente que el poder político se haya controlado por el ejército, tienen su centro de gravedad en las capitales de provincia (Emérita y Córdoba) aún enfrentadas.

En la capital Bética (Córdoba) la disciplina militar se ha resquebrajado y cunde la anarquía, provocando un debilitamiento de los controles fronterizos, están bajo los emperadores:

- Aureliano: 270 – 275
- Diocleciano: 284 – 305
- Constantino: 324 – 337

En la época de Constantino ya no existe nada en La Baeturia; los emperadores están bajo presión y centran su punto de mira en las ricas provincias orientales.

Las rutas-vías pedestres y comerciales empiezan a desaparecer, están mal abastecidas por la inseguridad de los transportes y la decadencia del comercio interior. Poco a poco van desapareciendo las urbes, la plebe urbana junto a otros cargos senatoriales se traslada a vivir a sus *villae*, creando grandes *fundus*, donde en régimen de servidumbre obtendrán los medios de manutención indispensables (*pagus prontianus, pagus campanus, etc.*)

La libertad de ocupación y movimiento se reservó para los terratenientes poseyendo este grupo social todos los beneficios políticos, económicos y de prestigio social, acapararon los cargos burocráticos provocando la división entre sus mismos grupos.

Hay que añadir la crisis espiritual, se hunde el pensamiento racionalista, en aras de un sentimiento cada vez mayor de otras creencias orientales (Isis, Mitra,...)

La desaparición total de La Baeturia es a partir del año 476 d.C. dando paso a los visigodos asentados en La Galia, es de suponer que por su situación fue Mérida la ciudad que influyó en este territorio con la cultura visigoda aunque de escasa presencia incluso cristiana.

## 6. LA ROMANIZACIÓN Y EL TRIFINIUM BETÚRICO DE LAS TRES PREFECTURAS

Los límites precisos entre la Beturia y la Lusitania se encuentran en la Itinerario de Antonino (s.III y IV), además de otras fuentes textuales que lo sitúan donde acaba el espacio territorial perteneciente a Emérita Augusta y

por consiguiente a la Lusitania, por ser esta ciudad capital de la provincia. Se prolongaría a unos 59.2 kms al sur del Guadiana, indicado por el miliario encontrado en el término municipal de los Santos de Maimona, donde se aprecia claramente el cambio de vía, es justo en este punto donde empalma con otra vía conocida como la tartésica proveniente desde Mértola, cruza toda la provincia de Badajoz, dividiendo así dos provincias romanas ( Bética y Lusitania) pero que en su trazado original no dividía ningún territorio, luego con los siglos dividió la Beturia Céltica de la Túrdula, y a la vez los dos conventos adscritos el Hispalense y el Cordubense y se le añade un tercero el Conventus Emeritense.

La decisión de tomar o de sobrepasar esa línea que entonces como ya digo no era tierra de nadie, sino de la Hispania Ulterior romana, esta vía no supuso un límite, ni un impedimento para la promoción de Mérida de estatus, solamente fue hasta donde llegó el territorio centuriado y contigua sus prefecturas hacia el sur, ya que hacia el norte, este y oeste era tierra vetona y enemiga.

La elevación de su estatus a colonia trajo consigo una ampliación del territorio por aumentar considerablemente los ciudadanos o por contar con los ciudadanos instalados en estas tierras pues la Beturia estaba densamente poblada por célticos y túrdulos, sería lógico pensar que para el ascenso se practicara una centuriación hacia el sur del Guadiana ( 79-71 ac) ( Canto 1992)

- Se le dio territorios in Beturia y se le asignaron prefecturas. (Higinio).
- El territorio de fronteras se debe estudiar y conocer, las fronteras cambiaron de un emperador a otro especialmente con Julio César y Augusto (Fernández Corrales 1987).
- La frontera septentrional de Emérita Augusta pudo seguir el trazado de alguna calzada ya existente (Haba Quirós 1998).
- Las prefecturas se añadían por necesidades posteriores pero no era el lugar inicial del asentamiento de ciudadanos (Frontino).
- Con Julio César se le denominó Pax Iulia, con Augusto Pax Augusta al mismo territorio que fue protegido por la familia Julia-Claudia

Si este territorio fue dividido en prefecturas hay que hablar de época Augustea, no de época cesariana que es cuando se divide en las cinco comarcas dentro de la Hispania Ulterior, es importante no confundir épocas ni caer en anacronismos para poder entender este estudio y hay que dejar a un lado las delimitaciones medievales y Modernas, no obstante las prefecturas han sido un factor determinante para conocer la organización territorial de Badajoz, Huelva y el Alentejo portugués, marcadas por accidentes naturales, ríos, cadenas montañosas, etc. Como

anunció Sánchez Barrero hoy en día se están trazando líneas divisorias ficticias en los territorios que en la Antigüedad estuvieron bajo una misma jurisdicción.

Del 29 al 19 a.C. Augusto hizo una nueva división territorial, conocida como la segunda división de la Bética, los territorios pertenecientes a las cinco provincias comarcales Julias y repartidos dentro de la Beturia, se convertirán en prefecturas de la recién creada Emérita Augusta, ya hubo algunos cambios de importancia geopolítica, pues se fusionó Lacimurga y Nertobriga aunque se seguía llamando Nertobriga siendo una provincia de una gran extensión y riqueza con dos grandes puertos, uno marítimo y otro fluvial, esta provincia junto con Évora fueron separadas de la Bética para concedérsela a Emérita Augusta y por ende a la Lusitania, gracias a estos territorios la nueva *urbs* consigue el status colonial, los habitantes de estos municipios son ciudadanos romanos formando parte del Imperio Romano.

Se formaron tres prefecturas con la nueva ordenación, aunque no ocuparon toda la Beturia, si una gran parte de su territorio.

- Mullicensis
- Curigalensis
- Metellinensis

La Beturia cambia los límites con la fundación de Mérida y su centuriación, por el sur es apreciable hasta el miliario XXXI en los Santos de Maimona, final de la calzada que salía de Mérida hacia el sur empalmando con la Gran Vía Tartésica, hay que destacar que las prefecturas no han sido centuriadas nunca (Corzo 1976).

En el año 25 a.C. todo este territorio formaba parte de la Hispania Ulterior, no estaban definidas ni la Bética ni la Lusitania, aunque ejercía un fuerte poder de control territorial Córdoba, que abarca de costa a costa (Mediterráneo - Atlántico).

Poseía y controlaba grandes puertos de una riqueza descomunal, queriendo convertirse en la potencia hegemónica del sur, creando la Bética.

Pero en la segunda división provincial la presión de la capital Lusitana sobre el control del territorio le hace perder provincias disminuyendo considerablemente su influencia, creando la discordia entre ambas urbes, Mérida versus Córdoba.

*Al margen de la gran extensión de tierras asignadas se le concedieron tres deducciones (Frontino).*

Las prefecturas de Mérida se orientaron al sur y son parcelas a lo ancho, en este caso dos cumplen en forma y la tercera está alejada no respondiendo a ningún canon, fueron tres:

- Mullicensis
- Thurigalensis/ curigalensis ( Curiga)
- Metellinensis

Hoy en día están repartidos de la siguiente manera, la Mullicensis y Thurigalensis ocupa los territorios de la mancomunidad de Tentudía y la Metellinensis ocupa una parte de la mancomunidad de la Campiña Sur. Se citan estas prefecturas como Lusitanas siendo así por que pertenecían al ager emeritense y Emérita Augusta fue la capital.

### **6.1 Prefectura Mullicensis**

Coincide con el territorio que delimita el conocido hito de Montemolín, en plena Beturia Celticorum, cerca de Curiga, ambas zonas de prata (pastos) (Canto 1992), tiene la misma orientación que la Curigalense como ya lo indicaba Higino el agrimensor en sus tratados.

Abarca los territorios al sur de la provincia de Badajoz, comenzaba probablemente con el miliario XXXI situado en Los Santos de Maimona, estaban orientadas con el cardo de Emérita. Se corresponde con los Mullicus zona delimitada en la época de Julio César y se fundó Ugultunia Contributa Iulia (Medina de las Torres). Con los cambios territoriales y gubernamentales fue incluida dentro del Conventus Hispalense.

No fue ésta una prefectura minera sino de pastos por la aridez del terreno y la poca densidad poblacional por ende no fue poblada y no se encuentra ningún asentamiento ni celta ni romano en sus límites.

### **6.2 Prefectura Thurigalensis.**

También llamada Turgalensis o Curigalensis, su nombre se corresponde con la Curiga que bien pudo nominarse Turiga, se sitúa en la línea recta del cardines emeritense, este territorio se le concedió a Emérita, quitándoselo a Curiga, de ahí que se nombre la prefectura como regio turigalensis por tener correspondencia con una ciudad ya existente.

Derivó en Curiga y hoy en día en Murtiga, topónimo del río que la delimita, es la segunda prefectura emeritense y contigua a la mullicensis



dirección oeste, es uno de los territorios habitados desde la época Antigua, la cruza la Vía Tartésica, aunque no fue un factor delimitador en tiempo posteriores cuando se reparte el territorio, Su extensión es poco considerable, tuvo más importancia geopolítica que minera, ya que no se hayan yacimientos de importancia, estuvo poco poblada a excepción del asentamiento de Curiga a la cual debe su nombre.

### 6.3 prefectura Metellinensis

Fue un resto antiguo de la primitiva gran asignación emeritense, lo que se hace antes de definir con propiedad la Lusitania, con estas prefecturas y el centuriatio emeritense, las fronteras lusitanas se amplían enormemente.

Se cita a Metellinum como Lusitana, y están en lo cierto, puesto que se encuentra al otro lado del Guadiana (Como Emérita Augusta), su territorio físico y administrativo se encuentra en la Lusitania.

Prefectura integrada en el territorio luso-emeritense quedó olvidada por parte de los historiadores confundida a menudo con Medellín (Badajoz) por tener únicamente un cierto parecido fonético.

## 7. FUENTES GRECOLATINAS RELACIONADAS CON LA BETURIA

- PLINIO EL VIEJO, permaneció en Hispania como gobernador de la Tarraconense, situando este territorio en el contexto de las guerras civiles entre Pompeyo y César, su obra aludida fue realizada en la segunda mitad del s. I dc. en las fuentes pliniana aparece SFI como preagustea.

*...la región se extiende desde el Baetis hasta el Anas, se le llama Beturia y se divide en dos partes, los célticos que lindan con la Lusitania y son del Conventus Hispalense.... Que los célticos han llegado por la Lusitania de origen celtibero es manifiesto por los cultos, la lengua y por los nombres de sus poblaciones.....a Seria llaman Fama Ivlia, a Nertobriga Concordia Ivlia, a Segida Restituta Ivlia, a Ugultunia con la que ahora está Curiga la llaman Contributa Ivlia y a Lacimurga Constantia Ivlia....*

- APIANO, describe la Beturia en el momento de las guerras celtíberas con los Lusitanos como principal pueblo autóctono ( 143/141 ac)

*Alrededor del 143 ac los romanos enviaron a Quinto Fabio Máximo Serviliano invadiendo Tucci.*

Serviliano fue cónsul junto a Cecilio Metelo, trató de entrar en la Lusitania por Tucci ( Iptucci) , los sediciosos lo persiguieron y en el 141 ac ocupó la Beturia asesinando a los líderes rebeldes.

•La referencia a Viriato en su enfrentamiento con Quintio también hace una clara alusión. Viriato ( 180-139 ac)

*Viriato se retiró a la Lusitania y Serviliano como no pudo darle alcance invadió la Beturia y saqueó cinco ciudades que se habían puesto de parte de Viriato.*

El estudio en cuestión puso en tela de juicio si estas cinco ciudades fueron las cinco ciudades que fueron Julias, tales como Seria, Nertobriga, Segida, Ugultunia y Lacimurga pudiendo ser que estos castros ya destacaran en el territorio aunque es posible que fueran otras debido a que las que nombra Plinio son romanas, sería más lógico pensar que fueron Iptucci, Ituca, Erisane, Dipo, etc...

Llega la política pacificadora de D.J.Bruto en el año 136 ac, en estos momentos Viriato toma Tucci atacando a Quintio obligándole a retirarse a Córdoba y estas poblaciones apoyarían a Sertorio contra los ejércitos de Sila.

Desaparecido Sertorio, Julio César realizará las reformas en la administración durante su propretura con estas cinco ciudades adscritas a la familia *Julia*, le conceden el derecho de ciudadanía, declarándolas como municipios y la inclusión en la tribu *Galeria*, también están presente los emigrantes itálicos de la gens *Baebii* y *Calla* que como la mayoría de estas familias se convertirán en latifundistas.

Durante el s.I ac las poblaciones betúricas lucharan en las diferentes Guerras Civiles, la Beturia fue reconquistada por Fabio Máximo Serviliano y la pacificación definitiva llegó con la muerte de Viriato y el estacionamiento de tropas en los cuarteles de invierno (Canto de Gregorio 1974)

## 8. GENERALIDADES COMUNES

Es necesario penetrar en la obra de cada autor para comprender su sistema descriptivo y hallar en la medida de lo posible un criterio de localización de las ciudades enumeradas.

El tipo de emplazamiento no está generalizado, aunque parece predominar el llano con topografía suave, con una altitud de 200/300 ms modelados por barrancos cercanos a los emplazamientos.

Además de tener en común el epíteto de *Julia* añadidos a sus topónimos celtas adquieren una nueva realidad que en su definición hablan del carácter del

estado romano propicio para su romanización, tales como la Fama, la Concordia, hay que destacar que el topónimo celta pudo sufrir variaciones hasta la llegada de los romanos que lo plasmaron en la escritura

Estas cinco ciudades no fueron una barrera contra los lusitanos, ya que tenían una barrera natural que es el río Guadiana, fueron municipios creados para la explotación y control del territorio, formando parte de la romanización de la Beturia.

La cuenca del río Ardila es muy escasa para situar a las cinco urbes plinianas, la extensión debe ampliarse, la auténtica barrera con la Lusitania fue el río Anas, por lo tanto se han de situar cerca o las mismas urbes son campamentos romanos con guarniciones romanas, presidios y todas relacionadas entre sí, todas agraciadas con el epíteto de *Julia* (Pérez Vilatela)

Al epíteto *Julia* se le añaden a las virtudes de la gens imperial (FAMA, CONSTANTIA, CONCORDIA) está claro que este privilegio hubo de otorgarse a todas a un mismo tiempo y con una misma ley, posiblemente por su apoyo en la Guerras Civiles, al ser urbes *ex novo* se eligió el lugar apropiado, por estar la Beturia densamente poblada, obviamente tuvo que estar cerca de algún oppida (Romero y Pérez Macías)

Es muy probable que estas cinco ciudades marcaran un límite puramente romano, dividiendo a la Lusitania de la Bética.

No se pueden adscribir el nombre de estos yacimientos al que hoy reciben cuando el contexto histórico apunta en otra dirección

*Civitas sine urbe*, estas cinco ciudades generaron un sistema de control que vertebraba el territorio rural circundante con funciones fiscales, jurídicas, económicas, administrativas y religiosas. No se desarrollaba una trama urbanística, solamente necesitaban una posición estratégica y un pequeño centro para el desempeño de sus funciones, siendo administrado al modelo de “*civitas*”, formada por escasas elites locales que viven en grandes villas demostrando su jerarquía social que controlaban es proceso, situación reforzada a partir de la concesión del *ius latii* de Vespasiano.

Su existencia tiene rasgos comunes:

- Zonas montañosas sin tradición urbana.
- Zonas donde un determinado recurso fuera de interés, creando un pequeño grupo administrativo que controla la producción.
- Las pocas domus que la forman demuestran un grado de bienestar y opulencia.

- Pequeños hábitats no excesivamente ricos, destinados a la producción *dolia*, prensas de vino y de aceite, ya que podrían ejercer funciones de mercado y acumulación de excedentes.

- Epígrafes honoríficos, indicativo de la existencia de un centro administrativo con representación de Roma y del culto imperial.

Este modelo se encuentra repartido por todo el imperio, y muchas de estas muestras de esta tipología está en Italia, en Francia y son llamadas “aglomeraciones secundarias”, en África proconsular se conocen por *pagus* con función administrativa y en todo el imperio se repite el modelo de “no ciudad” (Cracco Ruggini 1989)

En la Beturia la política de colonización cesariana fue continuada después de su muerte en el año 44, las fundaciones cesarianas fueron adscritas a la tribu Papiria y las de Augusto a la Galeria; normalmente se ha considerado el epíteto *iulia* que fue usado para las fundaciones cesarianas, triunvirales y augusteas anteriores al 27 ac pero los últimos datos contradicen dicha suposición ya que Augusto en sus últimos años le interesaba traer a la memoria la figura de Julio César para asegurar la aceptación de un miembro de la familia Iulia como sucesor al trono. Todo ello tiene su explicación dentro de la política fundacional augustea fiel a la iniciada por César construyendo una figura casi mítica de su padre, difundiendo gloria y fama incluyendo el cognomen *Iulius* en nombre de la ciudad símbolo de prestigio y honor.

También el adjetivo *Iulia* no se incorporaba en tiempos de Augusto o de Tiberio sino posterior cuando le interesaba al emperador resaltar su vinculación con la gens *iulia*, su sentido etimológico era devolver a la memoria, después en el s. II aparece la omisión del nombre porque significaba decadencia, condena y olvido, rasgo que siguieron las cinco ciudades de la Beturia.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR Y PÉREZ. Plutarco, vidas de Sertorio y Pompeyo. 2004
- AGUILERA Y GAMBOA. Alto Jalón descubrimientos arqueológicos. 1909
- ALBA CALZADO M. Características del viario urbano de Emérita Augusta s. I al VIII
- ALBERTO J. LORRIO. Los celtíberos: etnia y cultura. 1995
- ALBERTOS M.L. La onomástica personal primitiva de Hispania, tarraconense y Bética. 1966

- ALBERTOS M.L. Los topónimos en “briga” en Hispania. 1990
- ALBERTOS M.L. La onomástica personal primitiva de Hispania. 1966
- ALMAGRO-GORBEA. Urbanismo de la Hispania Céltica
- ALONSO Y FERNÁNDEZ. El proceso de romanización de la Lusitania, 2000
- ÁLVAREZ GARCÍA. El almacén del templo, aproximación a espacios constructivos especializados. 1997
- ANTOLINOS MARÍN J.A. y NOGUERA CELDRÁN J.M. Áreas productivas y zonas de servicio de la villa romana de los cipreses
- ARASA GIL F. La mansio Ildum de la vía Augusta. 2008
- ARCE, J. Villas en el paisaje rural de Hispania romana durante la Antigüedad Tardía, 2006
- AUDOUZE F.BUCHSENSCHUTZ. villes, villages et campagnes de l'Europe celtique. 1989
- AYERBE. Memoria 3, excavaciones arqueológicas de Mérida. 1997
- BARRIENTOS. Excavaciones arqueológicas de Mérida. 1996
- BEARD & NORTH. Religions of Rome
- BENDALA GALÁN. Génesis de la estructura urbana en la España Antigua
- BERMEJO MELÉNDEZ. Un modelo de implantación territorial y municipal en la Beturia Céltica; *Arucci-Turobriga, civitas et territorium*. Univ. Huelva, 20
- BLAZQUEZ J.M. La religiosidad en el mundo fenicio del sur de Hispania. 1975
- CANTO DE GREGORIO A. Epigrafía romana de la Beturia
- CARVAJAL. Historia del Antiguo continente.1977
- CASTAGNOLI O.C. ( 22-23)
- CASTILLO RAMÍREZ E. Propaganda política y culto imperial en Hispania. 2009
- CERDEÑO. Las necrópolis celtibéricas. 2001
- CHEVALIER. Les voies romaines. 1997
- CHIC GARCÍA G. Quintus Sertorius Proconsul. 1983
- CID, R. El culto imperial a Trajano, 1993
- CIL II, *Conventus cordubensis*, buscando referencias epigráficas

- CISNEROS CUCHILLO et Alii. Los oppida del sector central. 2011
- CORTIJO CERREZO M.L. El pagus en la administración territorial romana.
- CRACCO RUGGINI L. La città imperiale. 1989
- DE LA GARZA F. El municipio, historia, naturaleza y gobierno.
- DE VRIES. Les dieux de la Gaule. 1957
- DEININGER J. Zur Begründung des Provinzialkultes in der Baetica. 1964
- ECK W. The age of Augustus. 2003
- ELIADE, M. Tratado de Historia de las religiones. 1974
- FARIA, A.M. Pax Iulia, Felicitas Iulia y Liberalitas Iulia. 2001
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, M.C. Villas romanas en Hispania. 1982
- FERNANDEZ OCHOA Y A.MORILLO. Romanización y asimilación cultural en el norte peninsular.
- FERNÁNDEZ URIEL. El culto imperial en la ideología neroniana y su reflejo en la Lusitania. 2007
- FOUSTEL DE COULANGES. Derecho municipal
- FRASCHETTI, A. Augusto e il príncipe. 2005
- GALLEGO FRANCO H. Los Sertorii, una gens de origen republicano en la Hispania romana
- GARCÍA MORENO. Organización sociopolítica de los celtas de la Península ibérica. 1993
- GIMENO, H. Epigraphica. 1995
- GODELIER. Antropología y economía ¿ es posible la antropología económica? 1976
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ J. Corpus de Inscripciones Latinas en Andalucía; Huelva y Sevilla. 1989
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. El culto a Augusto vivo y la devotio popular. 2015
- GONZÁLEZ TABLAS et Alii. Transición a la II Edad de Hierro. 1986
- GORGES, J.G. Las villas hispanorromanas un panorama de conocimientos. 1994
- GREEN M.J. Dictionary of Celtic myth and legend. 1997
- GREHER G. Livia and the roman imperial cult. 1946

- HERNÁNDEZ MARTINEZ , M. Interpretación 2008
- HERNÁNDEZ MÁRTINEZ, M. Interpretación de una mansio romana a través de los estudios. 2008
- HERNÁNDEZ PACHECO. Fisiografía del solar hispano. 1955
- HUBERT. Los celtas y la civilización céltica. 1957
- ISIDORO. Etimología
- ISIDORO. Etymologiae XV
- JÜRGEN UNTERMAN. Los celtíberos y sus vecinos occidentales.2014
- LE GALL & LE GLAY. El imperio Romano ( 31/235 a.c).1995
- LE ROUX. L'evolution du culte impérial d'Aguste 1994
- LE VEAU, SILLIERES & VALLAT. Campagnltes de la Méditerranée romaine
- LEAL OSORIO S. Dialéctica del municipio
- LEVEAU, SILLIÉRES & VALLAT. Campagnes de la Méditerranée romaine
- LÓPEZ MONTEAGUDO G. Avance sobre el culto al Marte indígena.1989
- MARCHETTI M. Hispania
- MORET. Les fortifications de l'Age du Fer dan la meseta espagnole
- MÜLLER, Archéologie historique de la Grèce Antique
- OLLER GUZMÁN, J. Las civitas sine urbe y su función de vertebración en el territorio provincial hispano.
- OREJAS A. Estructura social del territorio. 1996
- PANIEGO DÍAZ. P. La guerra en la Beturia céltica
- PEREIRA G. Los castella y las comunidades de Gaellica. 1982
- PÉREZ GUIJO S. Proceso de interpretación en la Beturia en la provincia ulterior .1996
- PÉREZ MACÍAS J.A. Poblados de la Edad del Hierro en la sierra de Huelva. 1993
- PÉREZ MACÍAS. J.A. Nuevos testimonios de ocupación prehistórica en la sierra de Huelva
- PÉREZ VILATELA L. Lusitania; Historia y Etnología.
- PICARD G.C. Les pagus

- PIGANIOL.A. Les documents cadas.
- PINA. F ¿existió una política romana de romanización? 1993
- PLÁCIDO et alii. Formación de los Estados en el Mediterráneo occidental. 1991
- PLINIO N.H.XVIII ( 28)
- PRIETO ARCIENAGA. La devotio ibérica como forma de independencia. 1978
- RAMOS LOSCERTALES. Hospicio y clientela en la Hispania céltica 1942
- REVISTA DE CIENCIAS DE LAS RELIGIONES XXV, 2014
- RODRÍGUEZ DÍAZ A. Periferia turdetana y la Beturia prerromana. 1993
- RODRIGUEZ, J. Sociedad y religión clásica en la Bética romana 1991
- ROLDÁN HERVÁS J.M. Itineraria hispana, fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas. 1975
- ROMERO MACÍAS Y PÉREZ MACÍAS. Metallum, la minería suribérica.
- RUÍZ GALVÉS. La península Ibérica y sus relaciones con el círculo cultural atlántico. 1982
- RUÍZ MOLINA, L. Arqueología del vino en la Tardía Antigüedad.2008
- SALINAS DE FRÍAS. La religión de los celtíberos 1974
- SALINAS. Conquista y la romanización de la Celtiberia. 1986
- SÁNCHEZ OSTIZ. Tabula siarensis. 1999
- SERENNI E. Comunità rurali nell'Italia Antica. Roma 1955
- SHEID, J. Cités, municipes et colonies. 1999
- SILLIÉRES P. les voies de communication de l'Hispanie Méridionale. Paris 1990
- SUÁREZ FERNÁNDEZ L. De la protohistoria a la conquista romana. 1995
- TÁCITO. Anales
- TARACENA. Los pueblos celtíberos. 1941
- THEVENOT. E. La station toutiére de Fines 1942
- TONDRIAU J. Le point culminant du culte des souverains. 1947
- VÉLEZ PÉREZ AVILÉS. Yacimiento protohistórico del cerro de las cabezas. 1987
- VITRUBIO. De Architectura. 8.1



WALTHER. E. Das römische Nachrichten und transportsystems cursus publicus. 2001

WASOWICZ A. Le programme urbain de la polis grecque



# Publio Carisio. Deductor de la Colonia Augusta Emerita

ENRIQUE ANTÓN GIL

*profesor del IES Puente Ajuda de Olivenza*

*Licenciado en Historia por la Universidad de Valladolid*

*enriqueantongil05@gmail.com*

## RESUMEN

El presente trabajo pretende dar a conocer a Publio Carisio, uno de los grandes desconocidos de la fundación de Augusta Emerita. De Publio Carisio se tiene documentación durante su etapa como gobernador de la provincia Ulterior entre los años 27 a. C. y 22 a. C. Pero, ¿qué se sabe del personaje antes de su llegada a Hispania?, ¿cuáles fueron sus orígenes?, ¿cómo llegó a ganarse la confianza de Augusto para responsabilizarle del frente occidental en las guerras astur-cántabras al mando de tres legiones, para gobernar la Ulterior y para fundar y establecer en las orillas del río Ana a unos colonos tan “especiales” como los eméritos de las Legio V Alaudae y Legio X Gemina? o ¿qué consiguió tras partir de Hispania en el año 22 a. C?. Preguntas todas ellas a las que se trata de dar respuesta en este estudio. Además, se describen cuáles fueron los criterios que utilizó para la elección del lugar en el que ubicó la colonia y cómo llevó a cabo este proceso.

**PALABRAS CLAVE:** *Publio Carisio, fundación de Augusta Emerita, eméritos, deductor, provincia Ulterior.*

## ABSTRACT

The present essay aims to present Publio Carisio, one of the unknown figures that funded the town of Augusta Emerita. There is information about him during his period as governor of the Ulterior province from 27 BC to 22 AD. However, what do we know about this person before his arrival in Hispania?, which were his beginnings? how did he earn the trust of Augusto to become the leader of the occidental front in the Astur-Cantabra wars with three legions under his rule, to govern the Ulterior province and to found and settle down near the river Ana to such special settlers as the emeritos from Legio V Alaudae and Legio X Gemina were? and what did he reach when he left Hispania in 22 BC?. All those questions are going to find answers in this paper. Moreover, the criteria used to choose the place where the colony settled down and the process are described in this study.

**KEYWORDS:** *Publio Carisio, funded the colonia of Augusta Emerita, emeritos, deductor, Ulterior province.*

## PUBLICO CARISIO. DEDUCTOR DE LA COLONIA AUGUSTA EMERITA

A la hora de hablar de la fundación de *Augusta Emerita* y lo que fueron sus inicios, sus primeros pasos, un personaje fundamental junto a Augusto y Marco Agripa, fue Publio Carisio. Y fue clave en la historia de *Augusta Emerita* porque fue su *deductor*<sup>1</sup>, su fundador, la persona sobre la que Augusto delegó la responsabilidad de asentar a los eméritos de las guerras astur-cántabras. Sin embargo, Publio Carisio es un gran desconocido del que no se sabe prácticamente nada hasta su llegada a *Hispania* en el año 27 a. C. para hacerse cargo del gobierno de la provincia *Hispania Ulterior* como *Legatus Augusti Pro Praetore* (Imagen 1). Y lo mismo se puede decir a partir del año 22 a. C., cuando abandona sus responsabilidades como gobernador, ya que se vuelve a perder su rastro y no se menciona en ninguna fuente ni en ningún otro momento.



Imagen 1. As de la ceca emeritense emitido por P. Carisio como Legatus Augusti Pro Praetor. N.º Inv. CE27758. MNAR.

Por todo ello, por la gran importancia que tiene Publio Carisio en la fundación de Mérida y por lo poco que se conoce del personaje, se plantea este trabajo que trata de indagar en la figura de Publio Carisio, una de las más relevantes de la fundación de la antigua *Augusta Emerita*. Con ese doble objetivo se estructura el trabajo en tres partes fundamentalmente. En la primera de ellas se analiza la figura de Publio Carisio, sus orígenes y su *gens* y se trata de responder a dos cuestiones: ¿cuándo y para qué vino a *Hispania*?. En la segunda parte se estudia su papel como *deductor* de la colonia, el proceso de la fundación colonial y todos los condicionantes que le llevaron a elegir la ubicación de *Augusta Emerita*. Finalmente en una tercera parte se establecerán las conclusiones que este trabajo puede aportar al conocimiento del personaje.

<sup>1</sup> SAQUETE CHAMIZO J.C. “Aspectos políticos, estratégicos y económicos en la fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, Pedro Mateos Cruz (coord.). *Actas Congreso Internacional 1910-2010: El Yacimiento Emeritense*. 2011. (pp. 115). Mérida: Ayuntamiento de Mérida.

## PUBLIO CARISIO. ORÍGENES Y SU CONOCIMIENTO HISTÓRICO.

De Publio Carisio sabemos que fue gobernador de la provincia *Uterior* entre el año 27 a. C. y el 22 a. C.<sup>2</sup>, que fue comandante de las tropas de Augusto en el frente occidental de las guerras astur-cántabras al mando de tres legiones: *V Alaudae*, *X Gemina* y *VI Victrix*<sup>3</sup>, que tenía un carácter *cruel y violento* Dión Casio (LIV, 5, 1-3) y que con los eméritos de las dos primeras legiones antes citadas funda Mérida en el año 25 a. C.<sup>4</sup>.

Pero, ¿qué más se sabe de Publio Carisio?, ¿se casó?, ¿tuvo descendencia?, ¿fue patrono? ¿dónde y cuándo nació?, ¿quién fue su padre?, ¿qué se sabe de su *gens*? ¿cuándo y dónde murió?, ¿cómo fue su carrera política y militar?, ¿por qué llegó a ser elegido por Augusto para comandar el frente astur, para gobernar la *Uterior* o para fundar *Augusta Emerita*?, ¿qué hizo tras su paso por *Hispania*?, etc. Preguntas todas ellas que tienen difícil respuesta porque las fuentes solo nos hablan de Publio Carisio durante su estancia en *Hispania* entre el 27 y el 22 a. C., y para el período anterior y el posterior son “mudas”.

Y los historiadores actuales, ¿qué cuentan sobre Publio Carisio?. Tampoco hay mucho publicado sobre el personaje. Actualmente no hay ningún trabajo o publicación que aborde su figura de manera monográfica. Existen referencias en diferentes trabajos de investigación que no se centran específicamente en el estudio de su figura, sino que estudian su labor en aspectos más generales como es el caso de su papel en las guerras astur-cántabras o en la acuñación de monedas. En este sentido destacamos los trabajos de Santos Yanguas, N: *Publio Carisio y las guerras astur-cántabras* publicado en el año 1981 y *Las acuñaciones monetales*

<sup>2</sup> OLMO LÓPEZ, R. *El centro en la periferia: las competencias y actividades de los gobernadores romanos en las provincias hispanas durante el Principado 27 a.C.-235 d.C.* 2016. (pp. 709). Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense.

<sup>3</sup> ROLDÁN HERVÁS, J.M. “Las guerras cántabras y la fundación de Mérida.” *Militaria. Revista de cultura militar*, 15. 2001.(pp. 26).

<sup>4</sup> Respecto a la fundación de *Augusta Emerita* se estableció un interesante debate entre la doctora CANTO A. M. *Colonia Iulia Augusta Emerita: Consideraciones en torno a su fundación y territorio. Gerión n.º 7.* 1989. (pp. 149-206) y SAQUETE CHAMIZO J.C. *Las élites sociales de Augusta Emerita.* Mérida: Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. 1997. (pp. 23-39). Mientras que para la primera existiría un asentamiento previo en época cesariana, la gran mayoría de la comunidad científica acepta el año 25 a.C. como la referencia fundamental para una fundación *ex novo*. Posteriormente se añadió VENTURA, A. *Fasti Douvurales Colonia Augusta Emeritae: Reflexiones sobre la concepción, gestación y nacimiento de la ciudad de Mérida. Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik.* 170. 2009. (pp. 215-246), quien sitúa la fundación de Mérida el 21 de abril del año 24 a.C. Por último, Pedro Mateos, MATEOS CRUZ, P: “Augusta Emerita. La investigación arqueológica de una ciudad de época romana.” *Archivo español de arqueología. Vol. 74. N.º 183-184.* 2001. (pp. 185-186) que retrasa la fundación de Mérida y propone una fechas más tardías.

de *Publio Carisio y la conquista romana del noroeste peninsular* publicado en el año 2003. También hay que tener en cuenta que su figura ha sido recientemente tratada por el profesor Julio Mangas Manjarrés en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida en la ponencia desarrollada el pasado 11 de enero del año 2.018 y titulada *Publio Carisio y los orígenes de Augusta Emerita*.

Junto a estas aportaciones existen también otras conferencias, trabajos y publicaciones de otros muchos investigadores, todos ellos recogidos en la bibliografía, de los que se pueden extraer datos importantes. Investigaciones y ponencias relacionadas con la fundación de la colonia, con la labor de los gobernadores en *Hispania* y *Lusitania* o con las guerras astur-cántabras. Además, están las fuentes epigráficas, numismáticas y pasajes de historiadores clásicos como Apiano (B.C. LV, 111), Dión Casio (LII, 26,1, LIII, 25, 8, LIV, 5, 1-3), Floro (II, 33, 54-58), Orosio (VI, 21, 9-10), Frontino (*De controversiis agrorum. 51, 20 ss-52*), Higino Gromático (*De limitibus constituendis. 170 ss- 171, 1-3*) y Agenio Urbicus (Th, 44-57). Historiadores posteriores y en algún caso muy posteriores a los hechos narrados, especialmente los que se centran en las guerras astur-cántabras, que realizan una obra muy esquemática y resumida que toma como referencia la obra perdida de Tito Livio. Este aspecto complica la tarea de rastrear los pasos de Carisio y los eméritos con los que funda Mérida en el frente occidental de las guerras y surgen muchos problemas, lagunas y debates enconados en torno a cuestiones cronológicas y de ubicación<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Actualmente el debate historiográfico se centra en dos aspectos fundamentales: la ubicación de Lancia y la penetración de los romanos a través de tres vías por los cordales montañosos desde la *Asturica Cismontana* hasta la costa.

La gran mayoría de la comunidad historiográfica sitúa a Lancia en Villasabariego. Sin embargo, frente a esta ubicación han surgido diferentes estudios que plantean una localización diferente para Lancia. Estos la sitúan en el castro de Las Labradas en el Arrabalde en la actual provincia de Zamora. SANTOS YANGUAS, N. V. "Lancia de los astures: ubicación y significado histórico". *Hispania antiqua. N.º 28*. 2004. (pp. 71-86). "Lancia de los astures en las fuentes clásicas". *Studia Zamorensia. N.º 7*. 2005. (pp. 311-325), VICENTE GONZÁLEZ, J.L. "Bellum Astúricum una hipótesis ajustada a la historiografía romana y al marco arqueológico y geográfico de la comarca de Los Valles de Benavente y su entorno". *Brigaecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras, N.º 18-19*. 2008. (pp. 13-77). Esta tesis plantean que el castro de Villasabariego queda muy descolgado del grueso de los asentamientos astures, lo que resulta bastante extraño tratándose de una capital tribal. Además argumentan que la localización de Lancia en Villasabariego y los tres acuartelamientos romanos en Santibañez de Vidriales, Castroalbón y Huerga de Rosales no tiene sentido desde el punto de vista militar, pues quedaban a más de 50 km de distancia del presunto objetivo, que además estaban separados por ríos de la envergadura del Órbigo y el Esla. Frente a ello, en las proximidades de Las Labradas si atestiguan tres destacamentos romanos. El primero de los campamentos que proponen es el de *Petavonium*, Rosiños de Vidriales, que además identifican como el asentamiento de la *Legio X Gemina* a partir de los restos de tejas con las marcas de LXG que han sido relacionados con *Legio X Gemina* y se llega a la conclusión de que esta misma

Antes del año 27 a. C., la única posible alusión a Publio Carisio la realiza Apiano (B. C. LV, 111) donde nos dice: *Dio a Titinio el mando del*

---

unidad fue la que levantó el recinto militar. El recinto del campamento de *Petavonium* era algo inferior para poder asentar a la legión completa por ello creen que una parte de los efectivos de esta legión acuartelada en *Petavonium* se asentarían en los otros dos campamentos restantes que cercaban las Labradas. Otro de los campamentos sería el de la Chana, que controlaría el acceso al valle entre la vertiente norte de la sierra de la Calpurnia y el río Ería. Este campamento pudo estar integrado por una cohorte y reforzada por un número indeterminado de tropas auxiliares de la *Legio X Gemina* ya que su cabida era de unas 4 hectáreas. Para estos historiadores la disposición de los campamentos de la Chana y *Petavonium* se adaptan perfectamente a esta tesis de cortar los suministros y accesos a Lancia, además ambos campamentos tenían acceso de agua potable mediante una serie de arroyos y contacto visual entre ellos, lo que facilitaba el control de Lancia. Se creó además una calzada que unía *Petavonium* y la Chana lo que garantizaba la logística de todo el dispositivo del asedio a Lancia. Más complicado es identificar el tercer campamento que debía estar situado en el flanco sur ya que era el único flanco no cubierto desde los otros dos campamentos. Estos historiadores lo sitúan en Valmore y lo argumentan de la siguiente manera: guarda una distancia respecto a *Petavonium* similar a la que tenía la Chana y existía un arroyo que garantizaba el agua potable al campamento. Estos dos últimos campamentos, el de Chana y Valmore, serían campamentos de campaña, siendo el de *Petavonium* el campamento base de los otros dos establecimientos durante la campaña de Lancia y debieron tener una ocupación muy poco prolongada. A partir de todos estos datos, se llega a la conclusión de que Carisio debió de elegir la localización de estos campamentos para el asedio de manera muy concienzuda. Entre estos campamentos existía comunicación visual directa al tiempo que ellos quedaban fuera del alcance de la mirada de los habitantes de Lancia y además tenían garantizado el abastecimiento de agua dulce a través de unos arroyos próximos a los campamentos. En función de todo ello, el asedio de Carisio se basaría en la *X Gemina* que se establecería en los tres campamentos citados, mientras que él permanecería en su pretorio en Villaveza del Agua con las legiones *V Alaudae* y *VI Victrix* esperando a que llegara el verano para iniciar las hostilidades. Sin embargo, el ataque de los astures precipitó los acontecimientos. Frente a estos indicios alegan una ausencia absoluta de restos arqueológicos de recintos militares romanos en las proximidades de Villasabariego coetáneos con las guerras, la ausencia del recinto amurallado al que aluden las fuentes romanas y las propias declaraciones del profesor Jordá, director de las excavaciones de Lancia entre 1957 y 61, quien se mostró escéptico al final de su carrera sobre la ubicación de Lancia en Villasabariego. Otro debate interesante es la forma de penetración de las tropas de Carisio hasta la costa cantábrica que sería el objetivo final de la ofensiva contra los astures. Establecen una triple penetración a través de tres vías de montaña: Carisia, Mesa y otra más occidental en la zona montañosa entre los ríos Eo y Navia. Frente a este planteamiento defendido por Camino Mayor y Peralta Labrador entre otros investigadores, CAMINO MAYOR, J. “La línea de operaciones de la vía Carisia”. En Jorge Camino Mayor, Eduardo Peralta Labrador y Jesús Francisco Torres Martínez (coords.). *Las guerras astur cántabras*. 2015. (217- 238). Gijón: KRK Ediciones. SANTOS YANGUAS N.V. “La conquista de Asturias por Roma: una nueva perspectiva”. *Gerión*. Vol. 35. N.º Extra, ejemplar dedicado a la Hispania de Augusto. 2017. (pp. 151-162). plantea que esta penetración hasta la costa cantábrica no se llevó a cabo en el momento de la conquista sino que estas se desarrollarían en momentos posteriores a los combates y se consolidarían con los sucesores de Augusto. Este investigador solo reconoce acciones militares en la zona Cismontana y en la franja costera, mientras que la zona de tránsito entre una y otra, los romanos se contentaban con controlar la zona a través de pactos con los indígenas.

*ala derecha, y a Carisio el de la izquierda, y él en persona embarcó en una liburnia y navegó alrededor de toda la flota animando a todos.* Según esta referencia, Augusto responsabiliza a Carisio del mando del ala izquierda de su flota en la batalla de Tauromenio en las guerras contra Sexto Pompeyo en el año 36 a. C. Pero se trata de una cita muy vaga en la que ni tan siquiera sabemos si se refiere a Publio Carisio o a cualquier otro Carisio, ya que solo lo nombra como Carisio.

A partir del año 22 a. C., momento en el que finaliza sus labores como gobernador de la *Ulterior*, se vuelve a perder su rastro y no hay ninguna constancia de Publio Carisio en ninguna fuente. No obstante, hay un aspecto que puede ser relevante. Carisio no llegó a ser cónsul y eso después de una campaña militar exitosa como la astur-cántabra llama la atención. Sin ir más lejos, Tito Estatilio Tauro que también fue vencedor en las mismas guerras que Publio Carisio, fue designado cónsul en el año 26 a. C. A partir de este dato se plantea la posibilidad de Publio Carisio quizás murió al poco tiempo de finalizar su mandato como gobernador. Una hipótesis que se puede reforzar con el hecho de que actualmente no hay ninguna evidencia epigráfica, histórica o arqueológica que establezca que Publio Carisio fuera designado como patrono por alguna comunidad de la provincia de la que fue gobernador o de la misma *Augusta Emerita* de la que fue *deductor*. De nuevo se trata de un aspecto interesante si se compara con otros gobernadores, comandantes o deductores, caso de Lucio Elio Lamia o Tito Estatilio Tauro<sup>6</sup>. ¿Por qué

<sup>6</sup> Un aspecto muy interesante que se puede derivar del papel de Carisio como gobernador de la *Ulterior* y como *deductor* de la colonia, es la posibilidad de que fuera elegido como patrono por alguna de las comunidades de la provincia de la que fue gobernador o por la colonia emeritense de la que además fue *deductor* SAQUETE CHAMIZO J.C. “La fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, António Carvalho, Carlos Fabiao (coord.). *Lusitania Romana, origen de dos pueblos = Lusitânia Romana, origem de dois povos*. 2015. (pp. 122). Mérida: Gobierno de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura. Fueron muchas las ocasiones en las que los gobernadores eran elegidos como patronos por su rango senatorial y su cercanía con el poder imperial HARMAND, L.. *Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*. París: Presses Universitaires de France. 1957: (pp. 39). Además, hay que destacar la costumbre republicana de tomar como patronos a los deductores de las colonias, costumbre se extendió en las colonias itálicas fundadas hasta la época de Augusto HARMAND, L. *Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*. 1957. (pp. 23 ss y 159 ss). París: Presses Universitaires de France. y costumbre que también podemos ver en *Hispania* en la Ley *Genitiva Iulia* destacando su artículo 97 en la que establece la posibilidad de que el *deductor* de la colonia fuera designado como patrono de la colonia SAQUETE CHAMIZO J.C. “La fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, António Carvalho, Carlos Fabiao (coord.). *Lusitania Romana, origen de dos pueblos = Lusitânia Romana, origem de dois povos*. 2015.(pp.122). Publio Carisio fue ambas cosas, gobernador y *deductor*. En *Hispania* se han hallado epígrafes en los que un ex-gobernador aparece mencionado como



no hay evidencias de Publio Carisio como patrono?. Bien porque no se han hallado o porque ninguna comunidad le eligió como patrono. Y en ese caso, ¿por qué ninguna comunidad le eligió como patrono si acumulaba méritos más que de sobra?. Posiblemente porque murió al poco tiempo de acabar su mandato provincial en la *Ulterior*, por lo que, ¿para qué elegir a un muerto como patrono?, ¿de qué manera va a defender los intereses de la comunidad en Roma, una persona que ha fallecido?.

Pero, ¿a qué vino Publio Carisio a *Hispania*?. En el año 27 a. C. Carisio llegó a *Hispania*, quizás desembarcando en *Olisipo* por su privilegiado puerto natural<sup>7</sup>, fundamentalmente para dos cosas. Una, dirigir el frente occidental en las guerras astur-cántabras. Y dos, gobernar la provincia *Ulterior*. Y como consecuencia de las campañas contra los astures y de su cargo como gobernador se genera la otra responsabilidad, la de fundar *Augusta Emerita* con los eméritos de las legiones *V Alaudae* y *X Gemina* (Imagen 2), que junto con la *VI Victrix* estaban a sus órdenes en las guerras del norte peninsular.

---

patrono de una comunidad. En Roma se han encontrado inscripciones dedicadas por comunidades hispanas a Lucio Elio Lamia como patrono como consecuencia de sus éxitos militares en la provincia *Citerior* de la que fue gobernador entre el 24 y el 22 a. C. OLMO LÓPEZ, R. *El centro en la periferia: las competencias y actividades de los gobernadores romanos en las provincias hispanas durante el Principado 27 a.C.-235 d.C.* 2016. (pp. 558-563). Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense. 558-563). También Tito Estalilio Tauro fue elegido como patrono por la colonia *Ilici* (CIL II, 3556), de la que fue *deductor* del asentamiento de veteranos que lucharon con él en las guerras astur cántabras OLMO LÓPEZ, R. *El centro en la periferia: las competencias y actividades de los gobernadores romanos en las provincias hispanas durante el Principado 27 a.C.-235 d.C.* 2016. (pp. 560). Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense. Se hace referencia a estos personajes tratando de establecer paralelismos con Publio Carisio porque se observan importantes similitudes administrativas, cronológicas y militares. Si estos personajes recibieron esas inscripciones por su patronazgo sobre esas comunidades como consecuencia de su cargo de gobernador, de sus victorias militares o por llevar a cabo una deducción colonial, ¿por qué no ocurrió lo mismo con Carisio que fue también gobernador, *deductor* y comandante victorioso?

<sup>7</sup> SAQUETE CHAMIZO J.C. El gobernador provincial de Lusitania y sus actividades. En AA.VV., *Poder central y autonomía municipal. La proyección pública de las élites romanas de Occidente.* 2006. (pp. 92). Córdoba: Universidad de Córdoba, Servicio de publicaciones.



Imagen 2. Semis de la ceca de Emerita. MNAR. Mérida. N.º Inv. CE30792.

La presencia de Publio Carisio está bien documentada en el frente occidental de las guerras astur cántabras por Dion Casio (LII, 26,1, LIII, 25, 8, LIV, 5, 1-3), Floro (II, 33, 54-58) y Orosio (VI, 21, 9-10). Pero además, existe material numismático que lo sitúan en las guerras, unos restos que van a servir como un recurso fundamental para poder establecer una cronología de la presencia de Carisio en las mismas. Pero es que también, especialistas como Jorge Camino Mayor consideran la vía Carisia y su onomástica como una prueba irrefutable de la intervención de Publio Carisio en el conflicto, pues este investigador data su construcción en la época de las guerras y la considera vital para la penetración hasta la costa cantábrica que sería el objetivo militar fundamental de Carisio en estas campañas<sup>8</sup>.

De todos estos testimonios se concluye que: Publio Carisio fue el comandante responsable de la guerra contra los astures y por lo tanto del frente occidental de las guerras. Que su operación militar fue muy estudiada y contó con mucho trabajo ya hecho gracias primeras campañas preparatorias de los años 36-31 a. C., dirigidas por los procónsules Cayo Norbano, Marcio Filippo, Claudio Pulcro y Calvisio Sabino que precedieron a Estatilio Tauro. Que una de sus principales prioridades hubo de ser la de garantizar el abastecimiento diario de sus hombres, posiblemente desde la *Ulterior*. Que desarrolló una serie de calzadas de campaña con estructura hipodámica<sup>9</sup>. Que se encontraba preparando

<sup>8</sup> CAMINO MAYOR, J. "La línea de operaciones de la vía Carisia". En Jorge Camino Mayor, Eduardo Peralta Labarador y Jesús Francisco Torres Martínez (coords.). *Las guerras astur cántabras*. 2015. (pp.218). Gijón: KRK Ediciones.

<sup>9</sup> Carisio planificó detalladamente el operativo militar generando un mapa de operaciones basado en una estructura hipodámica (Imagen 3). Estaría enmarcado al norte por la costa cantábrica

la campaña contra Lancia con el establecimiento de tres campamentos cuando fue avisado por los brigaecinos de un ataque por sorpresa de los astures que habían bajado de las *nevadas montañas* y que habían dividido sus fuerzas en tres líneas de ataque, cada una de ellas contra cada uno de los campamentos de Carisio. Que la ayuda de los brigaecinos fue clave para poder derrotar a los astures que se refugiaron en Lancia que finalmente fue tomada por Publio. Que posteriormente *sometió otras muchas*, refiriéndose a la penetración a través de tres vías con dirección sur-norte hasta llegar a la costa cantábrica, dando por finalizadas las guerras en el frente occidental. Que este será el momento elegido por Carisio para venirse a fundar *Augusta Emerita* con los eméritos de la *X Gemina* y la *V Alaudae*. Que los problemas para Carisio en el frente astur no acabaron en este momento ya que tuvo que hacer frente a una rebelión de los astures como consecuencia de su carácter *violento y cruel*, una sublevación que le puso contra las cuerdas, refugiándose en el campamento de Currielos<sup>10</sup> en la Carisia, hasta el punto de que pudo salvar la situación gracias a la ayuda de C. Furnio que acudió desde la Tarraconense. Y que como consecuencia de las guerras va a generalizar el establecimiento de un sistema monetario<sup>11</sup> en el

---

y al sur por una arteria terrestre paralela a la cordillera y que recorrería el norte de la Meseta, vía XIX, que se uniría y se complementaría con la procedente de *Tarraco* desde el este y con la procedente de la *Uterior* desde el sur. A partir de estos marcos al sur y al norte, estructura tres avances paralelos y perpendiculares con dirección sur-norte que fragmentaron el territorio de los astures dominándolo desde las alturas. CAMINO MAYOR, J. “La guerra contra los astures”. *Las guerras astur-cántabras. Desperta Ferro n.º 45*. 2018. (pp. 24).

<sup>10</sup> Los argumentos que se utilizan para localizar a Carisio en Currielos son arqueológicos y estos se basan en el hecho de una notable refortificación del campamento después del año 23 a. C., lo que denota una estrecha relación con la sublevación, se establece también el hallazgo en este campamento de una moneda de la colonia de Celsa, en la zona del Ebro, que bien pudo ser transportada por las unidades militares de la *Tarraconensis* que vinieron a socorrer a Carisio CAMINO MAYOR, J. “La línea de operaciones de la vía Carisia”. En Jorge Camino Mayor, Eduardo Peralta Labarador y Jesús Francisco Torres Martínez (coords.). *Las guerras astur cántabras*. 2015. (pp. 235). Gijón: KRK Ediciones.

<sup>11</sup> Los soldados que estaban luchando en este frente a las órdenes de Carisio cobran un sueldo, un sueldo que hay que pagar. Debido a esta necesidad de pagar los salarios de sus tropas, Carisio emitió toda una serie de monedas, parece ser que primeramente en cecas móviles en la misma zona de conflicto y posteriormente en *Augusta Emerita*. Estas monedas en un primer momento se concentrarían en manos de estos soldados y posteriormente terminaron llegando a los indígenas. De esta manera se va estableciendo en la zona de manera paulatina y parcial la sustitución de ese trueque por un primer sistema monetario basado en las monedas emitidas por Carisio. Por lo tanto, Publio Carisio va a contribuir al desarrollo de un incipiente sistema monetario en la zona noroccidental de la Península que paulatinamente va a ir sustituyendo al trueque imperante. ¿Qué monedas emitió Carisio para hacer frente a sus obligaciones con respecto a sus tropas? Pues principalmente dos tipos de monedas. En un primer momento, 27-25 a. C emitió unas monedas llamadas tipo *caetera* GIL FARRÉS, O. *La moneda hispánica de la Edad Antigua*.

territorio noroccidental de la Península que va a ir paulatinamente sustituyendo al trueque predominante en la zona<sup>12</sup>.

---

1966. (pp. 236). Madrid: Altamira, por la decoración de las mismas fundamentadas en el escudo característicos de las poblaciones indígenas contra las que estaban luchando en este conflicto. Este tipo de monedas serían ases, dupondios y sestercios, monedas más fraccionadas y manejables que los denarios. Unas monedas por lo tanto que facilitarían el día a día económico a estos soldados. A día de hoy no se sabe muy bien donde se emitirían estas monedas de *caetera*, aunque estas se situarían en la zona noroccidental de la Península SANTOS YANGUAS N.V. “Las acuñaciones monetales de Publio Carisio y la conquista romana del noroeste peninsular”. *Aquila legionis: cuaderno de estudios sobre el Ejército Romano. N.º 4*. 2003. (pp. 176). Junto a estas monedas, a partir de la fundación de *Augusta Emerita* y desde *Augusta Emerita* se crearían una serie de cecas que emitirían unas nuevas monedas caracterizadas por la aparición de la leyenda P CARISI LEG, P CARISIUS LEG AUGUSTI y P CARISIUS LEG PRO PR, SANTOS YANGUAS N.V. “Las acuñaciones monetales de Publio Carisio y la conquista romana del noroeste peninsular”. *Aquila legionis: cuaderno de estudios sobre el Ejército Romano. N.º 4*. 2003. (pp.173-174). Se trata de quinarios aureos, denarios, dupondios y ases que se emitieron por orden de Carisio y con el permiso de Augusto en *Augusta Emerita* a partir de la fundación de la colonia en el año 25 a. C. Unas monedas que se emitirían con la misma finalidad que las anteriores, pagar a los soldados que luchan en el frente astur y a los eméritos asentados en *Augusta Emerita*. Por lo tanto estas monedas además de quedarse en la colonia, otras se transportaron a la zona de conflicto. Se trata de unas acuñaciones con un gran valor histórico ya que son las únicas conocidas de las acuñadas en las provincias hispanas que mencionan el nombre del gobernador OLMO LÓPEZ, R. *El centro en la periferia: las competencias y actividades de los gobernadores romanos en las provincias hispanas durante el Principado 27 a.C.-235 d.C*. 2016. (pp. 398). Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense, iniciando una nueva etapa en la política monetaria imperial en *Hispania* ya que a partir de estas acuñaciones de Carisio en *Emerita*, las cecas de oro y plata se establecerán en las colonias y dejaron de depender de las cecas castrenses que controlaban los generales GARCÍA BELLIDO, M<sup>a</sup>.P. “El abastecimiento monetario al ejército durante el período augusteo y tiberiano”. En Ángel Morillo Cerdán (coord). *El ejército romano en Hispania, guía arqueológica*. 2007. (pp. 163). León: Universidad de León.

En definitiva, Carisio como gobernador provincial de la *Ulterior* y comandante de las legiones que luchaban en el frente astur supervisó y autorizó la acuñación de las monedas de *caetera* y la acuñación de monedas en *Augusta Emerita*, con la plata que se extraía y se trasladaba desde Riotinto. SAQUETE CHAMIZO J.C. “Aspectos políticos, estratégicos y económicos en la fundación de *Augusta Emerita*”. En José María Álvarez Martínez, Pedro Mateos Cruz (coord.). *Actas Congreso Internacional 1910-2010: El Yacimiento Emeritense*.2011. (pp. 117-118). Mérida: Ayuntamiento de Mérida, en las que incluyó su nombre, y que eran trasladadas al frente astur para hacer efectivos los pagos a los legionarios. Unas monedas que además de generar un incipiente sistema monetario en la zona del noroeste peninsular también buscaron prestigiar a la nueva colonia emeritense y potenciar su despegue económico favoreciendo la circulación monetaria imperial en la zona del suroeste peninsular y la potenciación de la región emeritense en los circuitos comerciales peninsulares.

<sup>12</sup> SANTOS YANGUAS N.V. “Las acuñaciones monetales de Publio Carisio y la conquista romana del noroeste peninsular”. *Aquila legionis: cuaderno de estudios sobre el Ejército Romano. N.º 4*. 2003. (pp. 165-166).

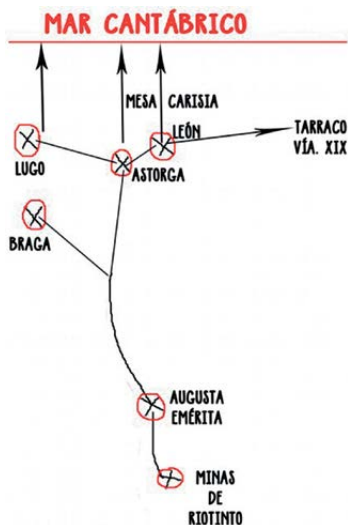


Imagen 3. Red de calzadas de campaña atribuidas a Publio Carisio. Elaboración propia

Gracias a los *Fasti Hispaniense*<sup>13</sup> sabemos que Publio Carisio desempeñó el cargo de *Legatus Augusti Pro Praetore* entre el 27 y el 22 a. C. Carisio gobernó la provincia por delegación de Augusto que era el verdadero titular del *Imperium* y de éste recibía sus poderes para que gobernase en su nombre. Como gobernador de la provincia *Uterior*, Publio Carisio tuvo que saber conjugar su labor como comandante en el frente astur, tarea que seguramente le llevó la mayor parte de sus atenciones, con las labores propias que estaban bajo la responsabilidad de un gobernador provincial.

Y por último, Publio Carisio también fue el *deductor* de la colonia *Augusta Emerita* como consecuencia de su cargo como gobernador de la provincia *Uterior*. Como la nueva colonia se va a fundar en la provincia *Uterior*, Augusto delega en el gobernador de esta provincia la responsabilidad de la deducción colonial. Una responsabilidad que por lo tanto adquirió por orden de Augusto y que llevó a cabo posiblemente durante el otoño o el invierno<sup>14</sup> del año 25 a. C, tras cumplir

<sup>13</sup> OLMO LÓPEZ, R. *El centro en la periferia: las competencias y actividades de los gobernadores romanos en las provincias hispanas durante el Principado 27 a.C.-235 d.C.* 2016. (pp. 709). Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense.

<sup>14</sup> Se plantea la posibilidad de otoño o invierno para la fundación de Mérida en función del testimonio de Floro (II, 33,54-58) que alude a que los astures atacaron a Carisio y sus tres acuartelamientos que asediaban Lancia *bajando de sus nevadas montañas*. Esta descripción

su misión de llegar hasta la costa cantábrica. La *deductio* de *Augusta Emerita* la llevó a la práctica Carisio con los eméritos de la *V Alaudae* y la *X Gemina* como deja bien claro Dión Casio (LIII, 26, 1) y las fuentes numismáticas (Imagen 2).

¿Qué se sabe de Publio Carisio antes de su llegada a *Hispania*?. Como ya se ha dicho, exceptuando la vaga referencia de Apiano, no se sabe nada. No obstante, partiendo de una cita de Dion Casio (LIII 25, 8), cuando dice: « (...) y posteriormente Tito Carisio conquistó Lancia, la mayor aldea de los astures, que había sido abandonada y sometió otras muchas», se puede extraer información sobre los orígenes de Publio Carisio. En este pasaje, Dión Casio cita a Tito Carisio y no a Publio, lo que puede ser debido a un error del historiador romano, muy posterior a los acontecimientos narrados, que lo confunde con quien posiblemente fuera su padre<sup>15</sup>. A partir de esta alusión de Dión Casio a *Titus Carisius*, se abre una línea de trabajo: ¿quién pudo ser y qué relación pudo tener con Publio Carisio?

La primera información se obtiene a partir de unos denarios de plata fechados en el año 46 a. C., en los que aparece la inscripción T. CARISIUS III VIR (Imagen 4). Unos denarios que informan de que ejerció el cargo de *III Viri Aere Auro Flando Feriundo*. Gracias a ello se puede establecer que se trata de un personaje del *ordo* senatorial cuya responsabilidad se circunscribía a la de acuñar monedas y que proviene de una *gens* con una cierta influencia para conseguir que uno de sus miembros ejerza uno de los cargos más importantes del vigintisevirato ya que conseguía acuñar su nombre en las monedas, un recurso propagandístico muy demandado en la sociedad romana. A partir de esta primera conclusión y como consecuencia de la vinculación de ese cargo de *III vir* monetar con la magistratura de *questor*, es muy posible tras realizar estas labores, la primera de las magistraturas que desarrollara este Tito Carisio fuera la de *questor*.

---

permite situar la ofensiva astur en los finales del invierno o los principios de la primavera del año 25 a. C. Como consecuencia de este ataque, Lancia cayó en poco tiempo y parece ser que tras la toma de la capital de los astures cismontanos se lanzó una ofensiva estival a través de los cordales de las montañas que permitieron en pocos meses llegar hasta la costa, ya que ese era el gran objetivo militar de la campaña contra los astures. La penetración hasta la costa cantábrica se realizaría en pocos meses y especialmente durante los meses de verano CAMINO MAYOR J. La guerra contra los astures. *Las guerras astur-cántabras. Desperta Ferro* n.º 45. 2018. (pp. 23). Este aspecto es muy importante ya que como consecuencia de ello, Carisio, por orden de Augusto, fundaría *Augusta Emerita* con los eméritos de estas guerras a finales del año 25 a. C, entre el otoño y el invierno, una vez conseguido el objetivo de llegar a las costas cantábricas durante el verano del año 25 a. C. Cumplido el objetivo militar a finales del verano, y posiblemente por la misma vía que se suministraba a sus ejércitos desde la *Ulterior*, Carisio se trasladó con los eméritos de estas guerras de la *V Alaudae* y la *X Gemina* a fundar *Augusta Emerita*.

<sup>15</sup> SANTOS YANGUAS N.V. "Lancia de los astures: ubicación y significado histórico". *Hispania antiqua*. N.º 28. 2004. (pp. 74).



Imagen 4. Denario del año 46 a. C., con la inscripción de Titus Carisius III Vir. [www.tesorillo.com/republica/carisia/carisia.htm](http://www.tesorillo.com/republica/carisia/carisia.htm) (Consulta: 12 de junio 2.018).

Profundizando en la figura de Tito Carisio destaca el hallazgo, fuera de la Urbe, en la provincia de la *Galia Transalpina*, de dos inscripciones en la que aparece de nuevo un Tito Carisio, una en Avignón (CIL XII 1028) (Imagen 5) y otra en Beaucaire (Imagen 6). Dos inscripciones que hacen referencia a un Tito Carisio, hijo de Tito y que desempeñó el cargo de *praetor* de los Volques Aerocómicos, una magistratura senatorial desempeñada en la región de los Volques Aerocómicos que federaba a 25 *oppidum* y cuyo centro organizativo se situaba en Nimes. Ambas inscripciones han sido datadas en el período que oscila entre el 49 - 22 a. C., para el caso de la de Avignón<sup>16</sup>, y entre el 50 - 30 a. C. para la de Beaucaire<sup>17</sup>.



Imagen 5. Inscripción de Avignon. M. Christol. Une nouvelle dédicace de Titus Carisius, praetor Volcarum, près d'Ugernum, 2005

<sup>16</sup> CHULSKY, C. *Notables nimois. Senateurs, chevaliers et magistrats issus de la cité de Nimes a l'époque romaine*. 2012. (pp. 104). París.

<sup>17</sup> CHRISTOL/FICHES/GASCÓ/MICHELOZZI. "Une nouvelle dédicace de Titus Carisius, praetor Volcarum, près d'Ugernum, Beaucaire". *Grad. Reveu archéologique de Narbonnaise, tome 38-39*. 2005. (pp. 413).



Imagen 6. Inscripción de Beaucaire. M. Christol. Une nouvelle dedicace de Titus Carisius, praetor Volcarum, près d'Urgenum. 2005

¿Podría tratarse del mismo Tito Carisio que fuera *III vir* en la Urbe en el año 46 a. C.?. La cronología tanto de las monedas como de las inscripciones lo sitúan en el mismo período cronológico de la segunda mitad del S. I a. C., aunque en zonas geográficas diferentes, pero no muy alejadas. Por lo tanto, pudo ser el mismo joven que tras desarrollar el vigintisevirato en Roma en el año 46 a. C. siendo *III vir* monetar, llegó a ser cuestor. Siguiendo el orden lógico del *cursus honorum* senatorial posteriormente fue *praetor*, primero un año en la Urbe para luego ser destinado a la *Galia Transalpina* desempeñando el cargo de *praetor* de los Volques Aerocómicos, a lo largo de la década de los años 30 del S. I a C, donde ejerció sus funciones judiciales, momento en el que se llevaron a cabo las dos inscripciones.

Si se asume este planteamiento como válido y a partir del *cursus honorum* del *ordo* senatorial de finales de la República, se plantea un problema. ¿Realmente este *Titus Carisius* era el padre de Publio Carisio?. La lógica del *cursus honorum* tardo-republicano plantea que difícilmente pudiera ser el padre de Publio Carisio. En el año 46 a. C., *Titus Carisius* debería tener entre 16 y 25 años, por lo tanto, nacería entre el año 71 y el 62 a. C. De la misma manera, Publio Carisio en el año 27 a. C. era *Legatus Augusti Pro Praetore* en la provincia *Hispaniae Ulterior*, y a ese cargo se accedía con una edad superior a los 30 años, lo que indicaría que Publio Carisio nació como muy pronto en el año 57 a. C. Además, hay que añadir otro dato, es muy posible que Publio no fuera el hijo primogénito de Tito. Generalmente en la onomástica romana de finales de la República, era el primogénito quien asumía el *praenomen* del padre, y el hecho de que nuestro protagonista llevara el *praenomen* Publio en lugar de Tito, estaría indicando que no era el hijo primogénito. Se establece como conclusión que Publio Carisio era hijo de Tito Carisio y también hermano menor de otro Tito Carisio quien llegó a ser *praetor* en los Volques Aerocómicos y fue *III viri* monetar.



Establecidos un padre y un hermano para Publio Carisio, ¿qué se sabe de la *gens Carisia*? A día de hoy la comunidad historiográfica tiene dudas en lo relativo a los orígenes geográficos de esta *gens*. Se establecen dos grupos de historiadores: los partidarios de un origen italiano<sup>18</sup> y los partidarios de un origen celta y provincial<sup>19</sup>, localizado en la *Galia Transalpina*. ¿Fue Publio Carisio uno romano de origen italiano o por el contrario fue un romano de origen provincial, teniendo sus raíces en la *Galia Transalpina*? Independientemente de su origen italiano o celta, el hecho cierto es que se tuvo que trasladar a la Urbe donde desarrolló su carrera senatorial como consecuencia de la prosperidad económica de la familia.

Una vez establecido en la Urbe, Publio Carisio tuvo que desarrollar su carrera senatorial enfocada hacia el mundo militar. Iniciando su formación en la milicia, bien desarrollando alguno de los cargos más bajos de la oficialidad de una legión, o bien con la incorporación al *consilium* de un general, lo cual era bastante habitual entre los jóvenes que comenzaban su carrera política. Una carrera militar en la que debió de brillar lo que le pudo llevar a convertirse en tribuno militar. Este planteamiento se argumenta en que Publio Carisio se supo

<sup>18</sup> Un amplio grupo de historiadores, cuyo referente fundamental es M. Christol, aún reconociendo que la *gens Carisia* es un gentilicio raro en Italia, van a establecer su origen en Italia y más concretamente en la zona de Campania. M. Christol, argumenta los orígenes italianos de los *Carisius* porque los gentilicios acabados en -isius- es muy raro que sean originarios de Nîmes y en el caso de que se tratara de un gentilicio de origen celta su terminación sobre Carus sería más bien Carius o Carinius y no *Carisius*. CHULSKY, C. *Notables nimois. Senateurs, chevaliers et magistrats issus de la cité de Nîmes à l'époque romaine*. 2012. (pp. 105). Paris. CHRISTOL/GOUDINEAU. "Nîmes et les Volques Arêcomiques au Ier siècle avant J.-C". *Gallia. Année 1987. 45*. 1987. (pp. 94-95).

<sup>19</sup> Esta hipótesis sitúa a los *Carisius* en la Narbona, pues lo considera como de desinencia no latina y creen que la raíz Caro sería de origen galo y lo incluye entre los nombres celtas, específico de dialectos *narbonensis*. Siguiendo este planteamiento, la *gens Carisia* sería una *gens* de origen provincial que se enriqueció con algún tipo de actividad económica y comercial relacionada con el Ródano y sus zonas portuarias, lo cual quedaría argumentado por la concentración epigráfica en esta zona, especialmente importante sería un *tituli picti*, en un ánfora de Porquerolles, CEBELLIAC, M. *Les Magistrats des cités italiennes de la seconde guerre punique à Augustes: le Latium et la Campanie*. 1998. (pp. 149). Roma: École Française de Rome, que justificaría estas actividades comerciales de los *Carisius* en la zona. Una actividad comercial que les reportaría el beneficio económico suficiente como para que dos de sus miembros, *Titus* y *Publius*, pudieran desarrollar carrera senatorial en Roma. Uno como *III vir* monetar, posiblemente *cuestor* y *pretor*, caso de Titus, y otro como Publio que llegó a ser *Legatus Augusti Pro Praetore* de la *Hispania Ulterior* entre el 27 y el 22 a. C. SYME/BIRLEY. *Provincial at Rome and Rome and the Balkans 80 BC-AD 14*. 1999. (pp. 123). Liverpool University Press. LAMOINE, L. "Survivance de noms gaulois dans la nomenclature des magistrats des cités galoromaines". En Lambert P.-Y. et G.-J. Pinault (eds.). *Gaulois et Celtique continental. Actes du colloquede Clermont-Ferrand*. 1998. (pp. 45 et 62).

y se tuvo que ganar de alguna manera la confianza de Augusto para dirigir en las guerras astur-cántabras unas legiones y a unos legionarios con los que se había enfrentado en la guerra civil contra Marco Antonio. En este punto se retoma Apiano (B.C. LV. 111) y su vaga referencia a un Carisio que destacó como *legatus* de la flota de Augusto en el 36 a C en las guerras contra Sexto Pompeyo como uno de los legados de Augusto en la batalla de Taormina dirigiendo el ala izquierda de su flota. Aunque bien es cierto que no se menciona como Publio, se plantea que sí pudiera haber sido Publio Carisio, planteamiento que ya insinúa Syme<sup>20</sup>. Las guerras contra Sexto Pompeyo fueron unos enfrentamientos eminentemente marítimos, unos enfrentamientos en los que tanto la marina como los mandos de la flota de Augusto eran notablemente inexpertos y mediocres. Quizás, entre tanta mediocridad destacó por méritos militares Publio Carisio, quien ya en estas guerras se pudo ganar la confianza de Augusto para que posteriormente le delegara la responsabilidad de dirigir tres legiones en las guerras contra los astures, la responsabilidad de gobernar la provincia *Hispaniae Ulterior* y la responsabilidad de fundar *Augusta Emerita*.

Las legiones que tuvo Carisio a sus órdenes en las guerras contra los astures y con las que luego funda *Augusta Emerita*, la *V Alaudae* y la *X Gemina*, eran unas legiones un tanto “especiales”. Se trata de unas legiones que habían luchado contra Augusto a las órdenes de Marco Antonio en la guerra civil. Unos legionarios que fueron reclutados entre el 45 y el 41 a. C., y que lucharon casi la mitad de sus años de servicio a las órdenes de Marco Antonio, pasando la gran mayoría a las órdenes de Augusto a partir de la victoria de *Actium* en el año 31 a C<sup>21</sup>. En definitiva, dos legiones y unos legionarios muy próximos a Marco Antonio<sup>22</sup>. Especialmente vinculada a Marco Antonio estaba la *V Alaudae* de la que extrajo su guardia personal<sup>23</sup> y a la que algunos definen como la legión «favorita» de Marco Antonio<sup>24</sup>. Carisio fue también *deductor* de estos veteranos que rondarían los 35 y 46 años y que llevaban cerca de 20 años luchando. *Deductor* de unos eméritos que vinieron a recibir su premio de muy mala gana ya que se trataba de una colonia en la periferia, y que por aquel entonces no era capital

<sup>20</sup> SYME, R. (1939). *The Roman revolution*. Orford University Press. 1939. (pp. 236).

<sup>21</sup> SAQUETE CHAMIZO, J.C. *Las élites sociales de Augusta Emerita*. 1997. (pp. 40-41) Mérida: Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.

<sup>22</sup> SAQUETE CHAMIZO, J.C. *Las élites sociales de Augusta Emerita*. 1997. (pp. 39-40) Mérida: Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.

<sup>23</sup> SAQUETE CHAMIZO, J.C. *Las élites sociales de Augusta Emerita*. 1997. (pp. 39) Mérida: Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.

<sup>24</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (2001). *Historia de las legiones romanas*. 2001. (pp. 186). Madrid: Signifer Libros.

de nada. Unos eméritos “cabreados” que preferían lotes de tierras en Italia o en las colonias orientales mucho más ricas y atractivas que *Augusta Emerita*.

Que Augusto le delegara a Publio Carisio la responsabilidad de dirigir y deducir a estos legionarios y legiones tan especiales es un aspecto fundamental para poder entender su figura y su cercanía con Augusto. Como consecuencia de la manera en la Augusto llegó al poder de Roma, respetaba mucho a los legionarios ya que sabía que ellos le habían dado el poder y por lo tanto pueden ser ellos también quienes se lo quiten. Augusto era consciente de esa realidad y esta realidad hay que tenerla muy presente para poder entender la política de desmovilizaciones militares y de asentamiento y fundaciones coloniales que llevó a cabo. Augusto lo tenía muy claro y prefería asentar en Italia y en las proximidades de la Urbe a las legiones de su confianza y que siempre lucharon a su lado y por el contrario prefería asentar en las zonas periféricas las legiones que menos confianza le generaban. La idea es simple y fácil de entender, en caso de tener problemas prefería tener cerca las legiones de su confianza y lejos a aquellas de las que desconfiaba. Este aspecto lo ejemplifica perfectamente el profesor Saquete Chamizo comparando las fundaciones de *Augusta Praetoria* y *Augusta Emerita*, coetáneas según Dión Casio. En la colonia de *Augusta Praetoria*, por estar situada en una zona de vital importancia desde un punto de vista estratégico, era la puerta de acceso a Italia desde los Alpes, Augusto asienta a legionarios de su confianza. Frente a ello, en *Augusta Emerita*, colonia establecida en una zona totalmente periférica, Augusto asienta a legionarios de poca confianza <sup>25</sup>.

La idea que se pretende resaltar es la de insistir en la difícil tarea y responsabilidad a la que tuvo que hacer frente Publio Carisio. Se trataba de una tarea difícil por el perfil tan especial de estas legiones y estos legionarios que tenía a su mando y por la importancia que, como se ha visto, Augusto le concedía a las legiones y los legionarios, especialmente cuando se convertían en eméritos. Por todo ello se plantea que Publio Carisio tuvo que contar con toda la confianza de Augusto para responsabilizarle la gestión de unos legionarios tan próximos a Marco Antonio en la guerra contra los astures y además asentarles en una colonia tan poco atractiva para ellos.

Concluyendo, Publio Carisio llegó a *Hispania* como consecuencia de su formación militar, lo que le permitió conseguir méritos en la guerra contra Sexto Pompeyo que le valieron para ganarse la confianza de Augusto y que éste le delegara importantes responsabilidades en *Hispania*.

<sup>25</sup> SAQUETE CHAMIZO, J.C. *Las élites sociales de Augusta Emerita*. 1997. (pp. 42-44) Mérida: Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.

## PUBLIO CARISIO Y LA FUNDACIÓN DE *AUGUSTA EMERITA*.

Publio Carisio fue el *deductor* de la colonia *Augusta Emerita* como consecuencia de su cargo como gobernador de la provincia *Ulterior*. Como la nueva colonia se va a fundar en la provincia *Ulterior*, Augusto delega en el gobernador de esta provincia la responsabilidad de la *deductio* colonial. Una responsabilidad que por lo tanto adquirió por orden de Augusto y que llevó a cabo posiblemente durante el otoño o el invierno del año 25 a. C., tras cumplir su misión de llegar hasta la costa cantábrica.

Ya se ha dicho que Augusto como consecuencia de su ascenso político y de lo útil que le fueron los legionarios en la consecución del poder, les respetaba mucho. Y es por ello que, cuando terminan su servicio militar les premia con la concesión de toda una serie de lotes de tierra para obtener así un medio de vida para el resto de sus días. Asentando a sus hombres de confianza cerca y lejos, en la periferia, a aquellos que habían luchado previamente junto a Marco Antonio. Es en este contexto de política de desmovilización militar y de asentamiento de legionarios eméritos en colonias en el que se debe entender la fundación de *Augusta Emerita*. una colonia que además se funda con la finalidad propagandística de mostrar a Augusto como pacificador de Occidente<sup>26</sup>

Cuando Publio Carisio asienta a sus eméritos en la nueva colonia, una de sus prioridades debió de ser la de que los colonos percibieran “su” *Augusta Emerita* como “su” trofeo militar, el trofeo que ellos se habían ganado y que se perpetuará en el recuerdo de la victoria militar sobre los pueblos del norte de *Hispania*<sup>27</sup>. Que sus eméritos tuvieran la impresión de que Roma estaba orgullosa de ellos, orgullosa de sus legionarios que hacen la guerra, logran la victoria y llevan la paz, el orden y el desarrollo en su nombre donde antes solo había caos y barbarie. Y al mismo tiempo desarrollar en estos eméritos la sensación de sentirse ellos también orgullosos de formar parte de Roma, orgullosos de su pasado como legionarios, orgullosos de su victoria contra los astures y orgullosos del poder de Roma y de su emperador.

Una idea que se argumenta a partir de las primeras monedas acuñadas en la colonia, algunas de ellas emitidas por Carisio. Unas primeras acuñaciones

---

<sup>26</sup> Álvarez, J.M./Nogales, T. (2015). La ideología del Principado en la fundación de *Augusta Emerita*. *Navigare necesse est*, estudios en homenaje a J.M. Luzón Nogués. 2015. (pp. 50-54). Universidad Complutense. Madrid..

<sup>27</sup> ARCE MARTÍNEZ, J. “Augusta Emerita, o la monotonía de una capital provincial romana”. En Xavier Dupré (ed.). *Las capitales provinciales de Hispania. Mérida Colonia Augusta Emerita*. 2004. (pp.8). Roma: L'ERMA di BRETSCHNEIDER.

en las que se transmite un claro mensaje<sup>28</sup>: Roma y sus legionarios van a los confines de *Hispania* para hacer la guerra contra los bárbaros, consiguen la victoria y traen la paz, el orden, el desarrollo y la armonía a estos pueblos. En estas monedas el mensaje de la guerra lo vemos en la representación de las armas de los enemigos (Imagen 7). La victoria en el estandarte romano sobre las armas conquistadas y la victoria alada coronando un trofeo (Imagen 8). Y por último la paz con la representación de la puerta monumental de la nueva ciudad creada y amurallada (Imagen 9).



Imagen 7. Denario de la ceca de Mérida emitido por Publio Carisio como Legatus Pro Praetor. Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. N° Inv. CE36856.



Imagen 8. Quinario de la ceca de Mérida emitido por Publio Carisio como Legatus Pro Praetor. Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. N° Inv. CE30800.

<sup>28</sup> VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, A. “Monedas de la ceca de Emerita con reversos alusivos a la Guerra y Pax augustea”. En *Augusto y Emerita*. 2014. (pp. 106). Mérida: Museo Nacional de Arte Romano. TRILLMICH, W. *Colonia Augusta Emerita, die Hauptstadt von Lusitanien. Stadtbild und Ideologie*. 1990. (pp. 300-302). München.



Imagen 9. As de la ceca de Mérida emitido por Publio Carisio como Legado Augustal. Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. N° Inv. CE30790.

Una vez que Augusto le dio la orden a Publio Carisio de fundar la nueva colonia (Dión Casio LIII, 26,1), hay que buscar el lugar ideal para establecerla y Publio Carisio se puso “manos a la obra”. Como la fundación iba a ser en la *Ulterior* y alejada de la zona de conflicto<sup>29</sup>, Carisio fue una de las personalidades fundamentales a la hora de elegir la ubicación de la nueva colonia<sup>30</sup> porque ya conocía la provincia en la que ya se había establecido desde el año 27 a. C. y además ya había estado acuartelado en la zona antes de las guerras con los mismos soldados con los que luego fundará la colonia<sup>31</sup>.

A la hora de decidir la ubicación de la colonia, Carisio se basó en cuatro criterios: la existencia de cursos de agua, la disponibilidad de tierras baratas, la existencia de canteras cercanas y las posibilidades económicas de la zona.

<sup>29</sup> Hay un aspecto en la fundación de *Augusta Emerita* que llama mucho la atención y ese es su localización tan alejada de la zona de conflicto. Generalmente este tipo de fundaciones coloniales se solían establecer en las zonas próximas al conflicto como símbolo de castigo a los vencidos habiendo buenos ejemplos de ello en *Hispania*, caso de *Genitiva Iulia* fundada por César para conmemorar la victoria de Munda. Sin embargo, *Emerita* se funda muy lejos de la zona de conflicto y la razón fundamental sea posiblemente que la guerra aún no estaba concluida. SAQUETE CHAMIZO. J.C. “La fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, António Carvalho, Carlos Fabiao (coord.). *Lusitania Romana, origen de dos pueblos = Lusitânia Romana, origem de dois povos*. 2015. (pp. 119). Mérida: Gobierno de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura..

<sup>30</sup> SAQUETE CHAMIZO. J.C. “La fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, António Carvalho, Carlos Fabiao (coord.). *Lusitania Romana, origen de dos pueblos = Lusitânia Romana, origem de dois povos*. 2015. (pp. 120). Mérida: Gobierno de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura..

<sup>31</sup> SAQUETE CHAMIZO, J.C. *Las élites sociales de Augusta Emerita*. 1997. (pp. 68) Mérida: Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.

Primero, la necesidad de la existencia de agua y corrientes de agua próximas. Este aspecto fue decisivo para Carisio a la hora de ubicar la nueva colonia, por ello no es ninguna casualidad que Mérida se asiente junto a los ríos Guadiana y Albarregas y la confluencia de ambos. La necesidad de corrientes de agua próximas en la nueva colonia permitía abastecerse de aguas limpias para el desarrollo y establecimiento de fábricas, especialmente de tejas con las que poder construir las nuevas casas de los colonos, por ello la gran mayoría de fábricas se establecieron aguas arriba para conseguir aguas limpias. Además, hay que tener en cuenta el vado natural en el que se encuentra *Emerita* que permitía la posibilidad de vadear el río en época de estío, mientras se construía el puente. Una pequeña isla natural en el río que facilitó la construcción del puente, una de las primeras obras de la colonia. Una isla que bien pudiera recordar a alguno de los legionarios la existente en la Urbe. Siguiendo con esta línea sentimental y romántica se destaca también la existencia de pequeños cerros que se sitúan próximos a Mérida y que alguno de los primeros eméritos pudiera identificar con las siete colinas de Roma<sup>32</sup>. Para Carisio también fue clave que en el lugar en el que ubicó la colonia se produjera la confluencia de los ríos Guadiana y Albarregas, ya que facilitaba la eliminación de residuos como punto de desagüe de las cloacas<sup>33</sup>. En definitiva, el agua para Carisio era fundamental y en esta línea se aporta otro dato, en Mérida hay también un importante abastecimiento de aguas subterráneas con abundantes acuíferos lo que permitió que en las casas romanas de los emeritenses proliferaran los aljibes y los pozos<sup>34</sup>.

Segundo, era un territorio poco poblado por indígenas. Es muy posible que el solar donde actualmente se ubica *Augusta Emerita* cuando llega Carisio fuera un territorio despoblado de indígenas<sup>35</sup> y eso era una ventaja para Augusto ya que podía conseguir tierras en abundancia y baratas, en un momento de serias dificultades económicas. Esta afirmación se argumenta a través de la epigrafía.

<sup>32</sup> Se trata de dos reflexiones que planteó Miguel Alba Calzado en su ponencia titulada: *Vestigios arqueológicos sobre el origen de Augusta Emerita* desarrollada en el Seminario Internacional. Consideraciones sobre la fundación de *Augusta Emerita*. Celebrada en Mérida el pasado mes de diciembre del año 2017.

<sup>33</sup> MATEOS CRUZ, P. "Topografía e urbanismo en Augusta Emerita". En José María Álvarez Martínez, Pedro Mateos Cruz (coords.). *Actas Congreso Internacional 1910-2010: El Yacimiento Emeritense*. 2011. (pp. 128-129).

<sup>34</sup> Esta reflexión también la planteó Miguel Alba Calzado en su ponencia titulada: *Vestigios arqueológicos sobre el origen de Augusta Emerita* desarrollada en el Seminario Internacional. Consideraciones sobre la fundación de *Augusta Emerita*. Celebrada en Mérida el pasado mes de diciembre del año 2017.

<sup>35</sup> SAQUETE CHAMIZO, J.C. *Las élites sociales de Augusta Emerita*. 1997. (pp. 53) Mérida: Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.

Desde un punto de vista epigráfico se observa como la onomástica indígena es muy reducida, de lo que se deduce que había pocos indígenas y los que hubieran fueron trasladados. Traslados, ¿a dónde?. A partir de la concentración de onomástica indígena en la periferia, a las zonas de las actuales Madrigalejo y Trujillo<sup>36</sup>. Este desdoblamiento y disponibilidad de tierras se conoce también gracias a Frontino (*De controversiis agrorum*, 51, 20 ss- 52) quien informa de que incluso después de tres asignaciones de tierra todavía quedaba terreno libre sin asignar. Queda claro por lo tanto que cuando Carisio buscaba el lugar ideal para establecer la colonia este territorio era una buena oportunidad económica por la disponibilidad de tierras vacías. Pero, ¿por qué esa escasez de población indígena?. Pues posiblemente como consecuencia de las guerras civiles desarrolladas en *Hispania* a lo largo de las décadas de los años treinta y cuarenta las cuales contribuyeron a una cierta movilidad geográfica en la zona y muchos indígenas se vieron obligados a salir del territorio para servir como tropas auxiliares en las legiones<sup>37</sup>.

Tercero, la existencia de canteras cercanas. Otra de las variables que debió contemplar Carisio a la hora de elegir la ubicación de la colonia fue el que existiera en las cercanías canteras de las que poder obtener granito, dioritas, arcillas o calizas, que fueron el material constructivo fundamental para las primeras edificaciones, tanto privadas como públicas. La reflexión es muy simple: voy a fundar una colonia *ex novo* que necesita casas y edificios y para construir esos edificios y casas necesito materiales constructivos cercanos y próximos a la colonia. Actualmente se han localizado próximas a Mérida catorce lugares de extracción, no superándose una distancia media de 18,25 km y siendo todas ellas a cielo abierto. Esta cercanía de las canteras a Mérida fue clave porque permitía un abastecimiento de materiales de manera barata para la construcción de una colonia *ex novo* y en consecuencia se construyó una red de caminos periurbanos que permitieron la llegada y disposición de material de manera rápida y barata<sup>38</sup>.

Cuarto, las posibilidades económicas de la zona. Es evidente que para ubicar la colonia Carisio tuvo en cuenta que se trataba de una zona en los valles

<sup>36</sup> SAQUETE CHAMIZO, J.C. “La fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, António Carvalho, Carlos Fabiao (coord.). *Lusitania Romana, origen de dos pueblos = Lusitânia Romana, origem de dois povos*. 2015. (pp. 121). Mérida: Gobierno de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura.

<sup>37</sup> EDMONSON, J. “La presencia romana en el sur de la Lusitania en vísperas de la fundación de *Augusta Emerita*”. En José María Álvarez Martínez, Pedro Mateos Cruz (coords.). *Actas Congreso Internacional 1910-2010: El Yacimiento Emeritense*. 2011. (pp. 106-107). Mérida: Ayuntamiento de Mérida.

<sup>38</sup> Corrales, 2014: 241.



del Guadiana con tierras fértiles para la agricultura, destacando la trilogía mediterránea y tierras ricas para la ganadería. Siendo importante lo anterior, la razón económica fundamental para la ubicación de *Augusta Emerita* fue la minería. Y ello se justifica en desde dos puntos de vista. Primero, *Emerita* se funda para controlar la explotación mineral del oeste peninsular. Así, por esa necesidad de control minero del oeste peninsular, se crearía ya desde época augustea una red viaria para controlar las explotaciones mineras de Abrantes, Beiras, Zarza La Mayor, Plasenzuela, y La Serena<sup>39</sup>. Segundo, Mérida fue un punto clave para conectar la plata de Riotinto y las tropas estacionadas en el frente norte peninsular. Como consecuencia de esta necesidad, la fundación de Mérida supone un desplazamiento hacia el oeste de las rutas que comunicaban el sur con el norte con un trazado mucho más directo y recto que el que iba por *Metellium* y *Norba*<sup>40</sup>. Augusto necesitaba plata con la que poder acuñar monedas, unas monedas con las que poder pagar a los legionarios que estaban luchando en el frente astur y *Emerita* jugó un importante papel como intermediario entre las minas de plata de Riotinto y los soldados establecidos en el frente astur. Esa plata llegaría hasta *Emerita* desde Riotinto, en Mérida se acuñaban los denarios y quinarios de Carisio y se transportaban hacia el frente astur por la calzada que era la fuente de abastecimientos de las tropas de Carisio desde la *Ulterior*. En definitiva, la fundación de *Augusta Emerita* establecía y permitía una comunicación y el abastecimiento del norte desde el sur de una manera más directa y rápida y facilitaba el control y el acceso a una zona de gran riqueza mineral.

Una vez elegida la zona en la que se levantará la nueva colonia, Carisio se hizo cargo del proceso de deducción y fundación de la colonia emeritense, un proceso complicado y complejo en el que tuvo que supervisar la organización y distribución de tierras centuriadas, definir el territorio a repartir y su estatuto jurídico, concretar las características de los beneficiarios, nombrar los comisarios que llevarían a cabo el reparto y a los agrimensores que organizaron la *limitatio* o parcelación de tierras<sup>41</sup>. Generalmente este proceso solía durar

<sup>39</sup> SAQUETE CHAMIZO J.C. “Aspectos políticos, estratégicos y económicos en la fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, Pedro Mateos Cruz (coord.). *Actas Congreso Internacional 1910-2010: El Yacimiento Emeritense*. 2011. (pp. 123). Mérida: Ayuntamiento de Mérida..

<sup>40</sup> SAQUETE CHAMIZO J.C. “Aspectos políticos, estratégicos y económicos en la fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, Pedro Mateos Cruz (coord.). *Actas Congreso Internacional 1910-2010: El Yacimiento Emeritense*. 2011. (pp. 117). Mérida: Ayuntamiento de Mérida.

<sup>41</sup> SAQUETE CHAMIZO. J.C. “La fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, António Carvalho, Carlos Fabiao (coord.). *Lusitania Romana, origen de dos pueblos = Lusitânia Romana, origem de dois povos*. 2015. (pp. 122). Mérida: Gobierno de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura..

unos tres años<sup>42</sup> y si *Emerita* se funda en el otoño o invierno del año 25 a C., es muy posible que todo el proceso lo supervisara Carisio ya que la fundación terminaría en el año 22 a C., momento en el que finaliza su mandato provincial. Aunque su prioridad en ese año 22 a. C. fuera la rebelión astur que le colocó en una situación muy difícil. Por lo tanto, como *deductor*, Carisio revisó todo el proceso del nuevo establecimiento colonial y se comunicó con Augusto, quien estuvo informado en todo momento dando su aprobación e incluso su permiso para la acuñación de moneda<sup>43</sup>.

Publio Carisio llevó a cabo el triple proceso que conlleva la fundación de una colonia: la *adscriptio*, la *deductio* y la *sortitio*. Al mismo tiempo organizó a los ciudadanos en curias y fue estableciendo las distintas instituciones municipales y es muy posible que fuera el propio Carisio quien designara a dedo a estos primeros magistrados de entre los eméritos, utilizando para ello criterios de escalafón militar así como méritos y logros militares<sup>44</sup>.

El primer paso de este complejo proceso era la denominada *adscriptio*, que no era otra cosa que la realización de la lista de veteranos que voluntariamente se querían beneficiar del reparto de tierra<sup>45</sup>. A partir de esta primera lista de veteranos, Carisio y su *officium* crearían el primer censo de la colonia. A día de hoy no se sabe el número de legionarios que formaron parte en este primer momento, se sabe que hubo asentamientos posteriores con Agripa y Otón, pero no se sabe con seguridad el número de esos primeros eméritos que fundaron Mérida. Las cifras barajadas oscilan entre los 6.000-5.000<sup>46</sup> o los 3.000-4.000 eméritos<sup>47</sup> para constituir el primer censo de la colonia.

<sup>42</sup> SAQUETE CHAMIZO, J.C. “La fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, António Carvalho, Carlos Fabiao (coord.). *Lusitania Romana, origen de dos pueblos = Lusitânia Romana, origem de dois povos*. 2015. (pp. 122). Mérida: Gobierno de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura.

<sup>43</sup> SAQUETE CHAMIZO, J.C. “La fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, António Carvalho, Carlos Fabiao (coord.). *Lusitania Romana, origen de dos pueblos = Lusitânia Romana, origem de dois povos*. 2015. (pp. 122-23). Mérida: Gobierno de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura.

<sup>44</sup>.- Se trata de una reflexión que planteó J.C. Saquete Chamizo en su conferencia titulada: *Primeros emeritenses: su origen y vivencias*, celebrada en el MNAR el jueves 16 de Noviembre del año 2016 e integrada en el ciclo de conferencias: “Vivir Roma”.

<sup>45</sup> CABALLOS RUFINO, A. *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*. 2006. (pp. 366-367). Sevilla: Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla.

<sup>46</sup> ARCE MARTÍNEZ, J. “Augusta Emerita, o la monotonía de una capital provincial romana”. En Xavier Dupré (ed.). *Las capitales provinciales de Hispania. Mérida Colonia Augusta Emerita*. 2004. (pp.10). Roma: L'ERMA di BRETSCHNEIDER.

<sup>47</sup> SAQUETE CHAMIZO, J.C. “La fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez

Posteriormente, tras la elaboración de esa lista de colonos, se llevaba a cabo la *deductio* que consistía en el traslado y la instalación de los colonos en la nueva colonia, que para el caso emeritense se realizaría en bloque y siguiendo la vía que unía el frente astur con la *Ulterior*<sup>48</sup>. Unos colonos que como ya hemos comentado anteriormente ya conocerían la zona en la que se iban a asentar pues anteriormente a su participación en las guerras habían estado acuartelados en el sur de la Península a las órdenes de Carisio<sup>49</sup>

Si tomamos como referencia las leyes coloniales *Genitiva Iulia*, Carisio a cada militar de graduación, seguramente centuriones que serán los futuros decuriones de la colonia, le concedería en la ciudad una parcela para la edificación de una casa de 600 tejas y al soldado sin graduación una parcela para el desarrollo de una casa de 300 tejas, teniendo un plazo de dos años para llevarlas a cabo. Esta diferenciación de casas a las que aluden las leyes coloniales *Genitiva Iulia* quedan constatadas arqueológicamente en *Augusta Emerita*, a partir del estudio arqueológico de algunos tramos de vías. Se habla de la existencia de *insulae* generalizadas y frecuentes cuyo ancho era de 48 metros y de otras más grandes ubicadas en las zonas próximas al área forense de la colonia que disponían un ancho de 66 metros<sup>50</sup>. A partir de estos datos se observan manzanas residenciales de 5.445 m<sup>2</sup> frente a las manzanas estándares de 3.550 m<sup>2</sup><sup>51</sup>. Estos datos arqueológicos llevan a pensar que efectivamente, tal y como señalan las leyes coloniales *Genitiva Iulia*, hubo casas para dos grupos de colonos diferentes<sup>52</sup>. También Carisio concedió la posibilidad de que algunos colonos se establecieran extramuros ya que desde época augustea hay documentadas viviendas extramuros que no estaban sujetas a los corsés normativos con los que se planificaba intramuros y además en estos espacios

---

Martínez, António Carvalho, Carlos Fabiao (coord.). *Lusitania Romana, origen de dos pueblos = Lusitânia Romana, origem de dois povos*. 2015. (pp. 122). Mérida: Gobierno de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura.

<sup>48</sup> SAQUETE CHAMIZO, J.C. “La fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, António Carvalho, Carlos Fabiao (coord.). *Lusitania Romana, origen de dos pueblos = Lusitânia Romana, origem de dois povos*. 2015. (pp. 122). Mérida: Gobierno de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura.

<sup>49</sup> SAQUETE CHAMIZO, J.C. *Las élites sociales de Augusta Emerita*. 1997. (pp. 68) Mérida: Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.

<sup>50</sup> CORRALES ÁLVAREZ, A. *La arquitectura doméstica de Augusta Emerita*. 2014. (pp. 216). Tesis doctoral. Departamento de Historia. Universidad de Extremadura.

<sup>51</sup> CORRALES ÁLVAREZ, A. *La arquitectura doméstica de Augusta Emerita*. 2014. (pp. 127). Tesis doctoral. Departamento de Historia. Universidad de Extremadura.

<sup>52</sup> CORRALES ÁLVAREZ, A. *La arquitectura doméstica de Augusta Emerita*. 2014. (pp. 216). Tesis doctoral. Departamento de Historia. Universidad de Extremadura.

también se podrían desarrollar actividades agropecuarias, que en el interior serían imposible<sup>53</sup>.

Este desigual reparto efectuado por Carisio en la *deductio* es el germen de la jerarquización social emeritense fundamentada en la graduación militar de estos primeros colonos, ya que en función de ello se establece el desigual reparto de viviendas y la designación de los primeros *Ilviri* y magistraturas de la colonia. Así pues, Carisio designando a dedo a los centuriones para las primeras magistraturas de la colonia y a los que les concedió además viviendas de un mayor tamaño en las proximidades del Foro Colonial, generaba las primeras élites sociales y jerarquizaba socialmente la colonia.

A estos eméritos se les concedía un período de dos años para levantar sus casas en la colonia y de esta manera Publio Carisio se aseguraba de que la población inicial pusiera en marcha la vida colonial y la construcción de los primeros edificios públicos<sup>54</sup>. Los primeros colonos además de poner en pie sus casas tuvieron que realizar trabajos obligatorios y comunales, las llamadas *munitiones*, que afectaban a todos los colonos mayores de 14 años y menores de 60 años. Gracias a estos trabajos comunales y obligatorios se construyeron las primeras obras públicas de la ciudad. Evidentemente fue una prioridad la construcción de acueductos para garantizar el abastecimiento y la llegada de agua. Las cloacas, el recinto amurallado con su correspondiente foso, se habla incluso de la posibilidad de un doble foso para la colonia emeritense<sup>55</sup>. El puente que actuó como *genitor urbis*. La planificación de las primeras calles inicialmente en tierra batida, con la delimitación inicial de los primeros pórticos, qué si bien se desarrollarían más tarde, en la delimitación inicial seguro que se delimitaron ocupando un papel funcional muy importante para dejar material del proceso constructivo de las casas sin impedir el tránsito normal<sup>56</sup>, etc.

<sup>53</sup> MATEOS CRUZ, P. "Arqueología de la tardoantigüedad en Mérida: estado de la cuestión". En Velázquez, A., Cerrillo, E., Mateos, P. (eds.). *Los últimos romanos en Lusitania*. 1995. (pp. 131). Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.

<sup>54</sup> SAQUETE CHAMIZO, J.C. "La fundación de Augusta Emerita". En José María Álvarez Martínez, António Carvalho, Carlos Fabiao (coord.). *Lusitania Romana, origen de dos pueblos = Lusitânia Romana, origem de dois povos*. 2015. (pp. 122). Mérida: Gobierno de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura.

<sup>55</sup> La posibilidad de que para *Augusta Emerita* exista un doble foso en el recinto amurallado la planteó Alba Calzado en virtud de los hallazgos que actualmente se están llevando a cabo en las diferentes excavaciones arqueológicas. Esta posibilidad la planteó el arqueólogo del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida en su conferencia titulada: *Vestigios arqueológicos sobre el origen de Augusta Emerita* desarrollada en el Seminario Internacional. Consideraciones sobre la fundación de *Augusta Emerita*. Celebrada en Mérida el pasado mes de diciembre del año 2017.

<sup>56</sup> CORRALES ÁLVAREZ, A. *La arquitectura doméstica de Augusta Emerita*. 2014. (pp. 123).

Finalmente se llevó a cabo la *sortitio* que consistía en la asignación por sorteo de los lotes de tierra previamente centuriados por los agrimensores que posiblemente fueran militares de las legiones con las que Carisio fundó *Augusta Emerita* y que sirvieron a las órdenes de Carisio en el frente astur. Esta asignación por sorteo, que para el caso emeritense se realizó en lotes desiguales por graduación militar, se llevaría a cabo por decurias, que eran grupos de diez personas. Cada decuria extraía al azar un lote, luego ese lote asignado a la decuria se repartía de nuevo por sorteo para que cada miembro obtuviera su lote personal<sup>57</sup>.

En función de las referencias realizadas por agrónomos como Agennio Urbico (Thulin, 1913, 44, 5), las primeras asignaciones serían las de las zonas periféricas, para ir posteriormente hacia las zonas de interior del territorio emeritense. Por lo tanto, el reparto se realizó desde fuera hacia adentro, situando a los primeros veteranos en los límites y muy pocos alrededor de la colonia y del río. El territorio a repartir era muy amplio y por eso el tamaño de las centurias emeritense que se asignaron a cada colono también lo fueron. Higino Gromático (*De limitibus constituendis*. 170, 17 ss - 171, 1-3) menciona el tamaño de las centurias emeritenses que debido a la extensión del territorio se realizaron con un módulo de 40x20 actus, que significarían una superficie de 400 *iugeras*, lo cual significaba el doble del tamaño normal de los módulos que generalmente eran de 200 *iugeras*. Este aspecto le daba a la colonia un carácter extraordinario y por eso es la única colonia de *Hispania* que aparece mencionada en el *Corpus Agrimensorum*<sup>58</sup>. Este proceso de centuariación, sabemos por Agennio Urbico (Thulin, 1913, 44, 5), que se desarrolló tanto al norte como al sur del río *Ana*, aunque a día de hoy solo la centuriación del sur puede ser rastreada. Esta centuriación al sur del Guadiana se estructura y organiza entre los ríos Matachel y Guadajira que serían los límites este y oeste del parcelario, la sierra de San Serván como el límite norte y la zona de los Santos de Maimona como límite sur.<sup>59</sup>

Ya sabemos los criterios que utilizó Carisio para elegir la ubicación de la colonia e incluso cómo llevó a cabo el proceso de fundación. Pero, ¿qué tipo de colonos llegaron con Carisio y se asentaron en la recién fundada *Augusta Emerita*? Ya se ha dicho algo de ellos anteriormente, eméritos que sirvieron gran parte de su militar a las órdenes de Marco Antonio y lucharon contra Augusto y

---

Tesis doctoral. Departamento de Historia. Universidad de Extremadura.

<sup>57</sup> CABALLOS RUFINO, A. *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*. 2006. (pp. 370), Sevilla: Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla.

<sup>58</sup> LÓPEZ, P. *La economía política de los romanos. La ciudad ideal I. El territorio*. 1994. (pp. 103).

<sup>59</sup> ARIÑO, E./GURT, J.M. "Catastros romanos en el entorno de Augusta Emerita. Fuentes literarias y documentación arqueológica". *Studia historica. Historia antigua*, N° 10-11. 1992. (pp. 51-58).

vinieron “cabreados” a una colonia en la periferia. Unos legionarios que según Dión Casio (LIV, 25, 1) ingresarían en la legión con unos 18-23 años, allá por el año 41 a. C., y que llegarían a *Augusta Emerita* con unos 34-39 años tras unos 16 años de servicio. Unos legionarios que estuvieron luchando en el norte y que tras la toma de Lancia y conseguir el objetivo de llegar a las costas cantábricas en una rápida ofensiva por los cordales montañosos en el verano del año 25 a. C., en otoño o invierno se asentaron en la nueva colonia, que tuvieron que construir. Además, en el momento de su fundación *Emerita* era una colonia más y sin ningún tipo de atractivo, pues no se designará como capital de la nueva provincia de la *Lusitania* hasta tiempo más tarde. Por lo tanto, se trataría de legionarios que vendrían a *Emerita* resignados y decepcionados pero orgullosos de su pasado militar y de formar parte de Roma. Y orgullosos de hacer una colonia y trasladar el modelo campamental a la colonia y a su construcción. Un modelo campamental, una estructura castrense que queda patente en la estructura urbana o en la construcción de la muralla y su correspondiente foso, e incluso, doble foso.

En función de la reducida onomástica de la escasa epigrafía hallada en granito y datada en época augustea y de la tipología de las primeras tumbas de tradición itálica se puede llegar a la conclusión de que estos primeros legionarios que asentó Carisio eran de procedencia itálica con una onomástica vinculada con Italia central y del sur y Etruria, destacando una serie de nombres raros y poco corrientes<sup>60</sup>. También se piensa que algunos de los legionarios fueron reclutados en provincias orientales, Macedonia y Asia Menor<sup>61</sup>.

Uno de esos primeros eméritos que se establecieron con la *deductio* de Carisio pudo ser *Caius Voconio*<sup>62</sup> un militar de baja graduación por los elementos decorativos hallados en la llamada tumba de los Voconios, ya que eran los propios de un rango militar de nivel inferior al de centurión<sup>63</sup>. En ese espacio funerario

<sup>60</sup> Respecto al origen geográfico de los primeros colonos tomamos como referencia al profesor Edmonson y su conferencia titulada: *La formación de una sociedad colonial en Augusta Emerita* desarrollada en el Seminario Internacional. Consideraciones sobre la fundación de *Augusta Emerita*. Celebrada en Mérida el pasado mes de diciembre del año 2017. Ante el hecho de tratarse de nombres raros y poco corrientes se le pregunta una posible relación con el establecimiento de colonos que pudieran ser *auxilia*, planteamiento que Edmonson descartó categóricamente. Entre la onomástica de estos primeros colonos destaca *Orbius*, zona de Campania. *Murrius* documentado en Etruria. *Ofilius* y *Tursidius* procedente de Umbria o *Baevius* y *Barbatius* del sur de Italia

<sup>61</sup> EDMONSON, J. *Granite Funerary stelae from Augusta Emerita*. 2007. (pp. 116-120). Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.

<sup>62</sup> EDMONSON, J. “Conmemoración funeraria y relaciones familiares en Augusta Emerita”. En J.G. Gorges, T. Nogales Basarrate (coords). *Sociedad y cultura en la Lusitania romana: IV Mesa Redonda Internacional*. 2000. (pp. 300). Mérida: Editorial Regional de Extremadura.

<sup>63</sup> BENDALA GALÁN, M. “Los llamados columbarios de Mérida”. *Habis*, 3. 1972 (pp. 240-245).

aparece representada su mujer, lo cual da pie a poder indagar sobre estas primeras mujeres que acompañaron a los primeros colonos. Es muy posible que las primeras mujeres que se asentaron en la colonia no vinieran de Italia ya que se descarta la posibilidad de que los colonos trajeran consigo a sus mujeres. Los soldados romanos durante las campañas no se llevaban a sus mujeres, buscaban mujeres locales como parejas sexuales, e incluso los funcionarios romanos garantizaban prostitutas en forma de esclavas que eran llevadas a los campamentos<sup>64</sup>. En función de la información epigráfica se plantea que estos colonos se trajeron a mujeres indígenas de la zona del noroeste peninsular como esclavas o como amantes y posteriormente, en algunos casos se casaron con ellas y las concedieron la ciudadanía y en otros la manumisión. En definitiva, es posible que los primeros legionarios viajaran hasta *Emerita* con estas esclavas y amantes indígenas desde las campañas del norte y que algunas se convertirían en sus mujeres.

A algunos de estos primeros colonos que asentó Carisio se les puede poner rostro, pues actualmente en el MNAR de Mérida existen toda una colección de bustos-retratos masculinos datados algunos de ellos en época fundacional. Se trata de retratos de personajes de una edad ya madura, de estilo cesariano y tardo-republicano, con el pelo corto típico de los soldados romanos y caracterizados por el gran realismo propio de las primeras producciones de la colonia emeritense.

Sin embargo, al que no le podemos poner rostro es a Carisio, ya que a día de hoy no existe identificada ninguna imagen de suya. A pesar de ello, es muy posible que existieran en la colonia algunas esculturas de este personaje, pues fue el *deductor* de la colonia y el gobernador de la *Ulterior* en el momento de la fundación. La profesora Nogales Basarrate<sup>65</sup> plantea que como mínimo existieron en *Augusta Emerita* dos estatuas de Publio Carisio. Una de ellas estaría en el Foro Colonial. El argumento es el siguiente, el foro colonial de Mérida copia a foro Augusto de Roma y por ello representa a los *Summa Viri* como reflejo de la historia de Roma. De manera paralela se representaría también en el foro colonial

<sup>64</sup> EDMONSON, J. "La presencia romana en el sur de la Lusitania en vísperas de la fundación de *Augusta Emerita*". En José María Álvarez Martínez, Pedro Mateos Cruz (coords.). *Actas Congreso Internacional 1910-2010: El Yacimiento Emeritense*. 2011. (pp. 98). Mérida: Ayuntamiento de Mérida.

<sup>65</sup> Se trata de una reflexión aportada por Trinidad Nogales Basarrate en la conferencia dada por Julio Mangas Manjarrés titulada Publio Carisio y los orígenes de *Augusta Emerita* celebrada en Mérida el 11 de enero del año 2018. La misma Trinidad Nogales Basarrate en una nueva ponencia desarrollada el pasado jueves 21 de febrero del año 2019 celebrada en Mérida y titulada Los colonos en *Augusta Emerita*. En esta conferencia comenta que el personaje al que se propone como Carisio fue un personaje de una importancia destacada en los primeros momentos de la colonia y habla de una posible función de patronazgo por la ubicación del busto cuando fue encontrado en la zona del peristilo del teatro romano de Mérida, aunque deja abierta también la posibilidad de que su ubicación en el peristilo del teatro sea fruto del azar.

de Mérida una serie de esculturas que mostrarían la historia de la colonia, y aquí ya sabemos que Cariso jugó un papel determinante. Así, en el foro colonial se representó a los *Summa Viri* de Roma y también a los *Summa Viri* de *Emerita* y entre ellos lógicamente se encontraba Publio Cariso. La segunda estatua de Publio Cariso la localiza en el frente escénico del teatro junto a Augusto y Agripa, cerrando así el trío de personajes fundamentales en la fundación de la colonia.

A partir de este planteamiento de la profesora Nogales Basarrate, llama la atención un busto retrato masculino hallado en las excavaciones del peristilo del teatro y con las características propias de las esculturas de este período fundacional (Imagen 10). Este busto es de un personaje de una importancia destacada en la colonia pues aparece fuera de un contexto funerario, aunque bien es cierto que pudiera haber llegado hasta el peristilo del teatro de manera fortuita. No se sabe la identidad del personaje pues ha aparecido descontextualizado y sin ningún tipo de inscripción, pero se trataría de un personaje con cierta influencia y relevancia en los primeros momentos de la colonia. Es cierto que pudiera ser cualquiera de los primeros colonos, pero también pudiera ser Publio Cariso. Sería un enorme golpe de suerte, pero de la misma manera que pudiera ser cualquiera, también pudiera ser Publio Cariso. Tenemos el aval de la cronología, el del estilo tardo-republicano, el de la edad madura del personaje, el de la importancia del personaje y el hecho de ser hallado en las proximidades del teatro donde la profesora Nogales Basarrate localiza una imagen de Cariso junto a las de Augusto y Agripa.



Imagen 10. Busto de cronología augustea hallado en el peristilo del teatro. Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. N° Inv. CE 07131.



## PUBLIO CARISIO. CONCLUSIONES.

En definitiva, ¿qué aporta este trabajo al conocimiento de Publio Carisio?. Se apuntan varias conclusiones.

Nació en el seno de una *gens* influyente de onomástica rara que algunos sitúan en Italia y otros en la *Galia Transalpina* en una fecha próxima al año 57 a. C. Su padre se llamaba Tito al igual que su hermano mayor, no siendo por lo tanto el primogénito. Su hermano se estableció en Nimes como *praetor* de los Volques Aerocómicos tras ejercer como *III vir* monetar en la Urbe en el año 46 a. C. Lo que muestra que Publio pertenecía a una *gens* con una cierta influencia en la Roma del momento. Pero el hecho de que sea considerada como onomástica rara indica que se trataría de unos *homi novi* que llegaron al rango senatorial gracias a sus riquezas comerciales vinculadas con actividades en el Ródano.

No se sabe si se casó o no se casó o si tuvo o no tuvo hijos, pero es muy posible que muriera poco tiempo después del año 22 a. C. tras finalizar sus labores como gobernador de la *Ulterior* lo que indicaría una muerte prematura posiblemente en la cuarta década de su vida. Dato que se argumenta por no haber conseguido el consulado tras unas campañas militares victoriosas ni tener ninguna constancia de que fuera elegido patrono por ninguna comunidad de la provincia de la que era gobernador ni por la propia *Augusta Emerita* de la que fue *deductor*.

Tampoco se conoce como era físicamente porque no existe ningún retrato del personaje. No obstante, en este trabajo se plantea una posibilidad (Imagen, 10) a partir de un retrato hallado en el peristilo del teatro en función de su ubicación, estilo y cronología.

En la Urbe inició su vida política muy vinculada al ejército, ingresando desde muy joven como tribuno de la legión donde adquirió una experiencia y conocimiento militar que le valió para que Augusto le delegará el mando del ala izquierda de su flota en la batalla de Tauromenio en las guerras contra Sexto Pompeyo en el año 36 a. C. Unas guerras en las que se supo ganar la confianza de Augusto para que posteriormente le diera la responsabilidad del comandar el frente astur con legiones como la *V Alaudae* y *X Gemina* que estuvieron al servicio de Marco Antonio en la guerra civil. Y no solo eso, sino que además fue el encargado de asentar a los eméritos de estas legiones en *Augusta Emerita*.

Carisio llegó a *Hispania* posiblemente a través de *Olisipo* en el año 27 a. C. para hacerse cargo del gobierno de su provincia hasta el año 22 a. C. momento en el que acabó sus mandato y posiblemente abandonara *Hispania* también por el mismo lugar que llegó, *Olisipo*. A pesar de que su gobierno vino

determinado por la guerra contra los astures, también tuvo que hacer frente a sus responsabilidades como gobernador entre las que sobresalía la administración de justicia, el control del censo, la buena articulación de los límites territoriales, el control de las cuentas públicas, etc, labores para las que contó con la ayuda de su *officium* posiblemente compuesto por militares de sus legiones.

En las guerras astur-cántabras demostró ser un comandante competente y a finales del verano del año 25 a. C. ya había conseguido los objetivos encomendados por Augusto: controlar la zona cismontana y llegar a la costa cantábrica. En estas guerras muestra también sus dotes como estratega ya que una de sus principales preocupaciones hubo de ser la logística, garantizar el abastecimiento, el alimento y sustento diario a unos 20.000 soldados, cerca de 2.100 mulas y unos 360 caballos.<sup>66</sup>

Publio Carsio desarrolló un sistema de calzadas de campañas adaptadas a sus intereses y necesidades militares y de abastecimiento. Articuló y organizó la zona astur cismontana y transmontana a través de tres vías de penetración que

---

<sup>66</sup> Cada legionario consumía cerca de 2 kilogramos de comida diaria y a ello hay sumarle la comida del ganado. Para 15-20 días de sustento garantizado serían necesario 270 toneladas de alimento para cada legión RAMOS OLIVER, F/JIMÉNEZ MOYANO, F. “Estrategia y logística de la conquista de la cornisa cantábrica, una operación previa a la campaña sobre la Gran Germania”. En Jorge Camino Mayor, Eduardo Peralta Labarador y Jesús Francisco Torres Martínez (coords.). *Las guerras astur-cántabras*. 2015. (305-322). Gijón: KRK Ediciones. RAMOS OLIVER, F. *Las guerras astur-cántabras (29-19 a. C.): estrategia y logística*. Centro asturiano de Madrid. 22 de marzo de 2.016. <https://youtu.be/9dCoBR22IjA>. (Consulta: 12 de diciembre de 2018). Cuando se habla de alimento, nos referimos a trigo, cebada, avena, sal, carne, vino, aceites y mijo para el ganado. Ahora, organiza todo esto: almacenamiento, transporte, escolta militar para el transporte, mantenimiento, obras, infraestructuras, crea moneda para pagar a esos soldados, busca minas de plata, traslada esa moneda, etc. ¿Cómo solucionó Carisio este problema?. Las fuentes clásicas hablan de que Carisio recurrió al cereal de la Aquitania que era transportado por mar a través de la flota establecida en el Cantábrico, una flota aquitana que según Floro (II, 33, 49) y Orosio (VI, 21, 4), pudo desplegarse a lo largo de toda la costa cantábrica para facilitar una maniobra en tenaza y completar el avituallamiento del contingente terrestre SANTOS YANGUAS N.V. Agosto: conquista y administración del territorio de Asturias. *Studia Histórica. Historia Antigua*, n.º 32. 2014, (pp. 158). Sin embargo, seguramente la mayor parte del abastecimiento y logística de las tropas de Carisio se desarrolló desde la provincia *Uterior* de la que era gobernador. Parece ser que las funciones de logística las delegó en la legión *VI Victrix* y esta estableció como zona base de recepción del abastecimiento en el campamento de *Petavonium* en Rosiño de Vidriales y desde ahí se abastecería a los legionarios que se encontraban penetrando hacia el norte a través de toda una serie de calzadas RAMOS OLIVER, F/JIMÉNEZ MOYANO, F. “Estrategia y logística de la conquista de la cornisa cantábrica, una operación previa a la campaña sobre la Gran Germania”. En Jorge Camino Mayor, Eduardo Peralta Labarador y Jesús Francisco Torres Martínez (coords.). *Las guerras astur-cántabras*. 2015. (305-322). Gijón: KRK Ediciones. RAMOS OLIVER, F. *Las guerras astur-cántabras (29-19 a. C.): estrategia y logística*. Centro asturiano de Madrid. 22 de marzo de 2.016. <https://youtu.be/9dCoBR22IjA>. (Consulta: 12 de diciembre de 2018)

llegaron a la costa y las comunicó con la *Citerior* y la *Ulterior*, desplazando esta vía hacia el oeste a partir de la fundación de *Augusta Emerita* (Imagen, 3).

A Publio se le puede atribuir también la articulación en la zona del noroeste peninsular de un incipiente sistema monetario que sustituyó al trueque imperante en la zona. Carisio acuñó unas monedas para pagar a sus soldados y cubrir sus necesidades militares, unas monedas que serán las primeras en *Hispania* que llevaban grabado su nombre, y que de manera paulatina fueron llegando a los indígenas que fueron abandonando el trueque.

El carácter de Publio según las fuentes, Dión Casio (L IV, 5, 1-3), era cruel y violento. Y ese carácter fue el que provocó una rebelión que le generó una situación muy delicada en el año 22 a. C., que le puso “contra las cuerdas” y le hizo pasar por un momento muy difícil, refugiándose en el campamento de Currielos en la vía Carisia. Tan difícil fue la situación que se vio en la necesidad de ser socorrido por *C. Furnius*, que era *legatus* de la provincia *Hispania Citerior*.

En su papel de *deductor* de la colonia *Augusta Emerita*, Carisio jugó un papel muy destacado por ser el gobernador de la provincia en la que se estableció la colonia. Fue uno de los principales artífices de la localización de la colonia en una zona tan al sur del escenario bélico porque ya conocía la zona. En su decisión pesaron varios motivos. Primero, porque era una zona con fácil acceso a las corrientes de agua y al agua subterránea y donde además se facilitaba el paso del río gracias al vado existente que ayudó a construir el puente. Segundo, porque era una zona donde, dado la escasez de indígenas, abundaba la tierra libre lo que significaba un asentamiento de colonos muy barato para Augusto. Tercero, la existencia de canteras cercanas. Y finalmente porque desde Emérita se controlaba una zona minera fundamental en la zona oeste de la Península y servía como intermediario entre las minas de Riotinto y los legionarios que estaban luchando en el norte.

Carisio además supervisó todo el proceso legal y administrativo de la *deductio*, un proceso complejo y largo de casi tres años. Supervisó la *adscriptio*, la *deductio* y la *sortitio*, centuriándose unas parcelas excesivamente grandes para el caso de la colonia y pudiéndose observar restos de esa centuriación en la zona del sur del Guadiana. En este proceso se generalizó una adjudicación diferenciada entre los eméritos en función del rango militar y la elección a dedo por parte de Carisio de los primeros magistrados de la colonia entre los centuriones deducidos. Vemos por lo tanto en esta actuación de Carisio el germen de la jerarquización social y de la aparición de las élites en la colonia.

**BIBLIOGRAFÍA.**

- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M./NOGALES BASARRATE, T. (2015). *La ideología del Principado en la fundación de Augusta Emerita*. Navigarenecessesest, estudios en homenaje a J.M. Luzón Nogués. Universidad Complutense. Madrid.
- ARCE MARTÍNEZ, J. (2004). “Augusta Emerita, o la monotonía de una capital provincial romana”. En Xavier Dupré (ed.). *Las capitales provinciales de Hispania. Mérida Colonia Augusta Emerita*. Roma: L’ERMA di BRETSCHNEIDER.
- ARIÑO, E./GURT, J.M. (1.992). “Catastros romanos en el entorno de Augusta Emerita. Fuentes literarias y documentación arqueológica”. *Studia historica. Historia antigua, N° 10-11*. (pp. 45-66).
- BENDALA GALÁN, M. (1972). “Los llamados columbarios de Mérida”. *Habis, 3*. (pp. 223-253).
- CABALLOS RUFINO, A. (2006). *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*. Sevilla: Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- CAMINO MAYOR, J. (2015). “La línea de operaciones de la vía Carisia”. En Jorge Camino Mayor, Eduardo Peralta Labarador y Jesús Francisco Torres Martínez (coords.). *Las guerras astur cántabras*. (217- 238). Gijón: KRK Ediciones.
- (2.018). “La guerra contra los astures”. *Las guerras astur-cántabras. Desperta Ferro n.º 45*. (pp. 22-28).
- CANTO A.M. (1989). Colonia Iulia Augusta Emerita: Consideraciones en torno a su fundación y territorio. *Gerión, nº7*. (pp. 149-206).
- CÉBEILLAC, M. (1998). *Les magistrats des cités italiennes de la seconde guerre punique á Auguste: le Latium et la Campanie*. Roma: École Française de Rome.
- CHRISTOL/GOUDINEAU. (1.987) “Nîmes et les Volques Arècomiques au Ier siècle avant J.-C”. *Gallia. Année 1987. 45*. (pp. 87-103).
- CHRISTOL/FICHES/GASCÓ/MICHELOZZI. (2005). “Une nouvelle dédicace de Titus Carisius, praetor Volcarum, près d’Ugernum, Beaucaire”. *Grad. Reveu archéologique de Narbonnaise, tome 38-39*. (pp. 409-423).
- CHULSKY, C. (2012). *Notables nimois. Senateurs, chevaliers et magistrats issus de la cité de Nîmes a l’époque romaine*. Paris.

- CORRALES ÁLVAREZ, A. (2014). *La arquitectura doméstica de Augusta Emerita*. Tesis doctoral. Departamento de Historia. Universidad de Extremadura.
- EDMONSON, J. (2000). “Conmemoración funeraria y relaciones familiares en Augusta Emerita”. En J.G. Gorges, T. Nogaes Basarrate (coords). *Sociedad y cultura en la Lusitania romana: IV Mesa Redonda Internacional*. (pp. 299-328). Mérida: Editorial Regional de Extremadura.
- (2007). *Granite Funerary stelae from Augusta Emerita*. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- (2011). “La presencia romana en el sur de la Lusitania en vísperas de la fundación de *Augusta Emerita*”. En José María Álvarez Martínez, Pedro Mateos Cruz (coords.). *Actas Congreso Internacional 1910-2010: El Yacimiento Emeritense*. (pp. 93-110). Mérida: Ayuntamiento de Mérida.
- GARCÍA BELLIDO, M<sup>a</sup>.P. (2007). “El abastecimiento monetario al ejército durante el período augusteo y tiberiano”. En Ángel Morillo Cerdán (coord). *El ejército romano en Hispania, guía arqueológica*. (pp. 159-189). León: Universidad de León.
- GIL FARRÉS, O. (1966). *La moneda hispánica de la Edad Antigua*. Madrid: Altamira.
- HARMAND, L. (1957). *Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*. París: Presses Universitaires de France.
- LAMOINE, L. (1998). “Survivance de noms gaulois dans la nomenclature des magistrats des cités galoromaines”. En Lambert P.-Y. et G.-J. Pinault (eds.). *Gaulois et Celtique continental. Actes du colloquede Clermont-Ferrand*. (pp. 41-66).
- (2009). *Le pouvoir local en Gaule romaine*. Presses Univ Blaise Pascal.
- LÓPEZ, P. (1994). *La economía política de los romanos. La ciudad ideal 1. El territorio*. Santiago de Compostela: Arcana Veri.
- MATEOS CRUZ, P. (1995). “Arqueología de la tardoantigüedad en Mérida: estado de la cuestión”. En Velázquez, A., Cerrillo, E., Mateos, P. (eds.). *Los últimos romanos en Lusitania*. (pp. 125- 152). Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- (2001). “Augusta Emerita. La investigación arqueológica de una ciudad de época romana.” *Archivo español de arqueología*. Vol. 74. N.º 183-184. (pp. 183-208).

- (2.011). “Topografía e urbanismo en Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, Pedro Mateos Cruz (coords.). *Actas Congreso Internacional 1910-2010: El Yacimiento Emeritense*. (pp. 127-144).
- NOGALES BASARRATE, T. (2.000). “El relieve histórico de M. Agrippa, los relieves de Pan Caliente y el Altar del Faro emeritense”. *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua, N° 13*. (pp. 391-424).
- OLMO LÓPEZ, R. (2016). *El centro en la periferia: las competencias y actividades de los gobernadores romanos en las provincias hispanas durante el Principado 27 a.C.-235 d.C.* Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- RAMOS OLIVER, F/JIMÉNEZ MOYANO, F. (2.015). “Estrategia y logística de la conquista de la cornisa cantábrica, una operación previa a la campaña sobre la Gran Germania”. En: Jorge Camino Mayor, Eduardo Peralta Labrador y Jesús Francisco Torres Martínez (coords.): *Las guerras astur-cántabras*. (305-322). Gijón: KRK Ediciones. 2015
- (2.016). Francisco Ramos Oliver. *Las guerras astur-cántabras (29-19 a. C.): estrategia y logística*. Centro asturiano de Madrid. 22 de marzo de 2.016. <https://youtube9dCoBR22IjA>. (Consulta: 12 de diciembre de 2018).
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (2001). *Historia de las legiones romanas*. Madrid: Signifer Libros.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M. (2001). “Las guerras cántabras y la fundación de Mérida.” *Militaria. Revista de cultura militar*, 15. (pp. 19-38).
- SANTOS YANGUAS, N. V. (1.981). Publio Carisio y las guerras astur-cántabras. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*. Año n.º 35, 104. (pp. 849-874)
- (2003). “Las acuñaciones monetales de Publio Carisio y la conquista romana del noroeste peninsular”. *Aquila legionis: cuaderno de estudios sobre el Ejército Romano*. N.º 4. (pp. 165-188).
- (2004). “Lancia de los astures: ubicación y significado histórico”. *Hispania antiqua*. N.º 28. (pp. 71-86).
- (2005). “Lancia de los astures en las fuentes clásicas”. *Studia Zamorensia*. N.º 7. (pp. 311- 325).
- (2014). Augusto: conquista y administración del territorio de Asturias. *Studia Histórica. Historia Antigua*, n.º 32. (pp. 153-177).
- (2017). “La conquista de Asturias por Roma: una nueva perspectiva”. *Gerión*. Vol. 35. N.º Extra, ejemplar dedicado a la Hispania de Augusto. (pp. 151-162).

- SAQUETE CHAMIZO, J.C. (1997). *Las élites sociales de Augusta Emerita*. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.
- (2006). “El gobernador provincial de Lusitania y sus actividades”. En AA.VV., Poder central y autonomía municipal. La proyección pública de las élites romanas de Occidente. (pp. 81-112). Córdoba: Universidad de Córdoba, Servicio de publicaciones.
  - (2011). “Aspectos políticos, estratégicos y económicos en la fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, Pedro Mateos Cruz (coord.). *Actas Congreso Internacional 1910-2010: El Yacimiento Emeritense*. (pp. 111-126). Mérida: Ayuntamiento de Mérida.
  - (2015). “La fundación de Augusta Emerita”. En José María Álvarez Martínez, António Carvalho, Carlos Fabiao (coord.). *Lusitania Romana, origen de dos pueblos = Lusitânia Romana, origem de dois povos*. (pp. 119-124). Mérida: Gobierno de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura.
- SYME, R. (1939). *The Roman revolution*. Orford University Press.
- (1999). SYME/BIRLEY. *Provincial at Rome and Rome and the Balkans 80 BC-AD 14*. Liverpool University Press.
- THULIN, T. (1913). *Corpus Agrimesorum Romanorum*, I, 1. Leipzig.
- TRILLMICH, W. (1990). Colonia Augusta Emerita, die Hauptstadt von Lusitanien. Stadtbild und Ideologie. (pp. 300-302). München
- VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, A. (2014). “Monedas de la ceca de Emerita con reversos alusivos a la Guerra y Pax augustea”. En *Augusto y Emerita*. (pp. 106). Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- VENTURA VILLANUEVA, A. (2009). Fasti Douvurales Colonia Augusta Emeritae: Reflexiones sobre la concepción, gestación y nacimiento de la ciudad de Mérida. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 170. (pp. 215-246).
- VICENTE GONZÁLEZ, J.L. (2008). “*Bellum Astúricum* una hipótesis ajustada a la historiografía romana y al marco arqueológico y geográfico de la comarca de Los Valles de Benavente y su entorno”. *Brigaecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, N.º 18-19. (pp. 13-77).





# Memorias de escasez y hambre: la postguerra española en Extremadura vista por un antropólogo

DAVID CONDE CABALLERO  
Universidad de Extremadura  
dcondecab@unex.es

## RESUMEN

*El primero de abril de 1939 se puso fin a la Guerra Civil Española. Menos de tres años fueron suficientes para inundar las calles de rencor y heridas sangrantes. Aún así, lo peor estaba por llegar. Para muchos, el libro de los acontecimientos tan solo estaba abierto por la mitad. En aquella España los vencedores se apresuraron a imponer una particular política económica conocida con el nombre de autarquía. Los resultados fueron demoledores y pronto, tras la llegada del racionamiento, una buena parte del país se sumió en la más absoluta de las pobrezas y hambre.*

*Adentrarme en los recuerdos de las personas que vivieron aquella experiencia en el contexto de Extremadura ha sido el objetivo principal de esta investigación. Evidencias empíricas que he abordado desde la particular óptica del etnógrafo especializado en cuestiones de alimentación, no habiéndome interesado únicamente por dar voz a los afligidos, sino que, además, desde el enfoque de la cultura, he tratado de descifrar las experiencias humanas y las representaciones culturalmente construidas alrededor de una de las experiencias más aterradoras que se pueden vivir, el hambre; y en este caso, el hambre en la postguerra.*

**PALABRAS CLAVE:** Hambre; Extremadura; postguerra; memoria; antropología; cultura.

## ABSTRACT

*The Spanish Civil War ended on the first of April 1939. Less than three years were enough to flood the streets with rancor and bleeding wounds. Still, the worst was yet to come. For many people, the book of events was only half open. In that Spain the victors rushed to impose a particular economic politic known as autarchy. The results were devastating and soon, after the arrival of rationing, a good part of the country was plunged into the most absolute poverty and hunger.*

*The main objective of this research has been to delve into the memories of the people who lived that experience in the context of Extremadura. Empirical evidence that I have approached from the particular point of view of the ethnographer specialized in food issues, not having been interested only in giving voice to the afflicted, but also, from the perspective of culture, I have tried to decipher human experiences and culturally constructed representations around one of the most terrifying experiences that can be lived, hunger; and in this case, hunger in the postwar period.*

**KEYWORDS:** Hunger; Extremadura; postwar; memory; anthropology; culture.

El primero de abril de 1939 Franco firmó en Burgos un documento con el que se pondría fin a la Guerra Civil española. Un punto final que, sin embargo, muy pronto se convertiría en una hilera de puntos suspensivos para cientos de miles de familias, que, de repente, cuando pensaban que lo peor ya había pasado, se vieron devorados por un clima de recelos, delaciones, sospechas y enfrentamientos a los que se vendrían a sumar dos enemigos si cabe aún más atroces: el hambre y la pobreza.

Aquellos duros tiempos posbélicos han sido muy bien abordados desde el prisma de la historia en todas sus vertientes, con un reciente desplazamiento desde la historia política a la historia social. También es posible encontrar disertaciones al respecto desde ciencias tan variadas como lo son la economía, la antropometría, el periodismo, las ciencias políticas, la antropología física, los estudios de género o incluso la medicina, por citar solo algunos de ellas. Sin embargo, extrañamente otras ciencias han permanecido alejadas a aquellos tiempos y aquellas circunstancias. De entre todas, las ciencias sociales en general y la antropología en particular son las grandes señaladas, al mostrar durante muchos años una suerte de atonía cuando de aproximarse a las experiencias, a las significaciones, a los comportamientos y a las representaciones generadas en torno a este periodo de tiempo se trataba. Una época que por alguna razón parece haberse desvanecido en el particular universo de los científicos sociales, como si los antropólogos hubieran sentido un cierto menosprecio por aquellos relatos venidos desde la postguerra, de manera que semejante ceguera disciplinar ha generado una auténtica deuda pendiente con unos años y unas circunstancias que piden a gritos un análisis que se de también desde la cultura<sup>1</sup>.

Es por ello por lo que las líneas que siguen aspiran a contribuir desde la modestia a llenar una parte de esos vacíos, al menos en el particular contexto de la región de Extremadura. Para lograrlo, he tratado de adentrarme en lo que allí ocurrió a través de una investigación etnográfica cuya base ha sido la de escuchar para recuperar experiencias y trabajar aquello que trabajan los antropó-

---

<sup>1</sup> Las aportaciones desde la cultura que se pueden encontrar en la literatura existente se reducen a algunos pocos e interesantes escritos de González de Turmo (1995; 2002) en Andalucía. Gracia, que se centró en la potencia culinaria y simbólica de la carne en tiempos de postguerra (2002). O López García (2005), en prácticamente la única incursión realizada en este sentido en Extremadura. Es posible citar también los esfuerzos de Espeitx y Cáceres (2010) para el contexto de la ciudad de Barcelona; Barranquero y Prieto (2003) para el contexto de la provincia de Málaga, al igual que Badillo, Ramos y Ponte (1991); Pérez González (2004) para la provincia de Cádiz; o la Tesis Doctoral de Palomo (2008) para el caso de Huelva; y, sobre todo, Alicia Guidonet (2007; 2008; 2010), que ha sido la autora que mayores esfuerzos ha puesto en una abordaje de la cuestión desde este particular prisma.

logos, es decir, los correlatos y los modos de representación. Escarbando entre los pliegues de la memoria, se podría decir, me he acercado a la comida de una época y, a través de la “voz de los alimentos”, que diría Hauck-Lawson (2004), he tratado de entender la forma en la que han llegado hasta nosotros aquellos tiempos duros y aquella sociedad de postguerra y hambre. Hubo hambre en la Extremadura y en la España de postguerra y, sin duda, merece ser recordada, interpretada, aprendida y explicada con todo lujo de detalles, también desde esa particular visión que son capaces de aportar los etnógrafos.

### ALGUNAS PINCELADAS METODOLÓGICAS.

La investigación que aquí presento, siempre desde una perspectiva netamente etnográfica, se ha sustentado en un trabajo de más de cinco años de duración dentro de un proyecto de Tesis Doctoral (Conde Caballero, 2018c). Un trabajo de campo que se ha basado sobre todo en fuentes orales, para lo que he entrevistado a un total de 61 informantes que vivieron los tiempos de postguerra en primera persona, de las que 40 fueron mujeres y 21 hombres; 39 vivían en la provincia de Cáceres por aquellos entonces y 22 de ellos lo hacían en la provincia Badajoz.

Además, también he tratado de atender a las recomendaciones de un buen número de autores que, como Thompson (1988) o Fraser (1990), han hecho a cerca de combinar la memoria oral con otro tipo de investigación de archivos y/o consulta de periódicos locales<sup>2</sup>.

Como es lógico, ésta ha sido una etnografía que ha tenido que trabajar codo con codo con la historia, siempre desde el convencimiento de que es posible hacer trabajo de campo etnográfico sobre tiempos pasados si uno es consciente de la evidencia de que estamos accediendo a él desde el presente, algo que por muy tautológico que parezca no siempre se contempla. Por ello, la investigación que he llevado a cabo podría ser definida *grosso modo* como una suerte de “historia antropológica”, puesto que ha sido un ejercicio en el

---

<sup>2</sup> Para mi caso, he llevado a cabo una intensa búsqueda en distintos archivos tales como el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares (AGA), el Archivo Municipal de Cáceres (AHMC), el Archivo Provincial de Cáceres (AHPC), el Archivo de la Diputación de Cáceres (AHDC) o el Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), a lo que se unieron las consultas on-line en Instituciones como la Rockefeller Foundation de la ciudad de Nueva York o el National Archives de Londres. Junto a ello, realicé pesquisas en los formatos digitales de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España y la Hemeroteca digital del Diario ABC, a lo que hay que sumar la ingente cantidad de horas que pasé buceando en la Hemeroteca de El periódico Extremadura, Diario Católico que se encuentra disponible íntegramente en el AHMC.

que obligatoriamente han tenido que confluír la historia y la antropología, algo que es perfectamente factible, esa es mi opinión, porque el estudio de un acontecimiento pasado no puede circunscribirse únicamente al hecho histórico en sí, sino que además también hay que ser conscientes de que lleva implícito un hecho social y cultural, y de que éste debe ser necesariamente abordado por la particular mirada que solo son capaces de aportar los científicos sociales. No obstante, a pesar de esta continúa confluencia entre las dos disciplinas, antropología e historia tienen perfectamente delimitado su espacio de trabajo, algo que también ha quedado ciertamente subrayado en esta investigación. Por tanto, más allá de la necesaria labor que he realizado con fuentes historiográficas y archivísticas, este es un texto cuyo abordaje se ha realizado principalmente desde la antropología, por lo que su valor no radica tanto en el trabajo de buceo histórico, sino más bien en haber tratado de dar preferencia a las experiencias personales y a las emociones contenidas en torno al sufrimiento, indagando en cómo las personas han asignado significados en el presente para generar modos de representación a través de sus propios procesos de interpretación.

Sin duda, merece ser subrayada aquí la particularidad metodológica que ha supuesto el hecho de haberme adentrado en los enrevesados pliegues de una memoria que en muchas ocasiones ha supuesto un laberinto que ha acabado dibujando trazos de renglones un tanto torcidos. No obstante, estoy convencido de que los fallos y deformaciones de la memoria, su selectividad y su capacidad para el olvido, no tienen porque ser entendidos como un problema metodológico en sí, y sí más bien como una particularidad inherente a un campo de trabajo distinto que no ha pretendido en ningún momento aspirar a la objetividad positivista. Por ello, esta es una investigación en la que he acabado asumiendo el hecho de que lo que realmente debía esperar de mis informantes era recoger el valor que aporta la subjetividad, las experiencias y las significaciones de sus relatos, aceptando que las reinterpretaciones que se puedan dar, lejos de ser “sesgos”, deben ser entendidas como la marca misma de la cultura, puesto que los procesos de reconstrucción de los recuerdos no son individuales, sino que más bien lo que son es construcciones sociales y culturales.

### **TIEMPOS DE POBREZA. EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO AUTÁRQUICO.**

Un repaso por la literatura histórica pone de relieve con meridiana claridad los procesos de imposición de la perspectiva de los vencedores que se pusieron en marcha en la inmediata postguerra, no solo en lo social y político, sino también en lo económico. La estrategia financiera del nuevo régimen se desarrollaría

entonces *ad hoc* y centrada casi en exclusiva en las decisiones tomadas por Franco. Lo que se imponía era siempre su voluntad política-dictatorial por encima de cualquier sugerencia, documento u opinión fundada que pudiera recibir, conformando con ello una política económica personalista que fue conocida con el nombre de autarquía, y que básicamente se sustentaba sobre dos pilares esenciales: una pretendida independencia económica y la autoridad absoluta<sup>3</sup>.

Para España, por aquel entonces un país atrasado, con un mercado interior pobre, subdesarrollada científica y tecnológicamente, con un alto nivel de analfabetismo, mal dotado de productos energéticos, con un presupuesto raquítico, con una fiscalidad ineficiente y lastrado por el fraude... aquella forma de entender la economía no fue más que un suicidio<sup>4</sup>. Un disparate que determinó que la renta de los españoles cayera un 23% respecto de la que había antes de la guerra, presentando sus peores datos macroeconómicos de todo el siglo XX y convirtiéndose en uno de los Estados más pobres y subdesarrollados del contexto europeo. Un suicidio que determinó un descenso de la calidad de vida tal que llegó a situarse muy por debajo de la de los niveles previos a la contienda, favoreciendo la aparición de una pobreza extrema, de una miseria generalizada, de carencias y de hambre; sobre todo de mucha hambre en una buena parte de los ciudadanos que se vieron obligados a vivir bajo una economía de subsistencia (Di Febo y Santos, 2005, p.42; Rodríguez Barreira, 2011, p.6; Martí, 1995, p.3; Eiroa, 1995, p.104; Del Cura y Huertas, 2007, p.72; Moradiellos, 2000, p.114; Cabañete y Martínez, 2013, p.6; Del Arco, 2006).

En esa trama de empobrecimiento se presentaron las “cartillas de racionamiento”<sup>5</sup>. Una suerte de talonario formado por una serie de cupones -llamados de

---

<sup>3</sup> Aún así, ésta tampoco era una forma de entender la economía del todo novedosa, puesto que en esencia encontraba su inspiración en las ideas económicas de Benito Mussolini (Tamames, 2005, p.17) y la Alemania nacionalsocialista de Adolf Hitler (Cazorla, 2015).

<sup>4</sup> Como una gran parte de los estudiosos de la economía han demostrado, ni las secuelas de la Guerra Civil, ni el acoso internacional provocado por el aislamiento, ni la incorporación a la economía nacional de la zona republicana, ni tan siquiera la tan “pertinaz” sequía fueron motivos suficientes como para justificar la catástrofe económica que llegaría a asolar a España en la década de los cuarenta. Fue la autarquía, según los más reputados historiadores económicos, la verdadera causa de la situación que se legaría a vivir (Barciela, López, Melgarejo y Miranda (2001); Barciela y López (2003; 2014); Delgado (2000); Cazorla (2015); Carreras (1989); Payne (1987) o Moradiellos (2000)).

<sup>5</sup> El 14 de mayo de 1939 se instauró en todo el país el sistema de racionamiento de artículos de primera necesidad por parte de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CGAT). Un organismo que, creado por Ley de 10 de marzo de 1939 y Decreto de 28 de abril del mismo año, que se encargó de la regulación, el control del abastecimiento y el racionamiento de artículos de primera necesidad en todo el país.

manera coloquial “sellos”- ante cuyo corte y entrega se presuponía el despacho de unas raciones tipo que habían sido fijadas por Decreto de 28 de junio de 1939<sup>6</sup>, y a través de las cuales el régimen aspiraba a mitigar las escaseces garantizando los bienes básicos de consumo a la población. Sin embargo, lo pensado como solución no hizo más que ensanchar el problema dada la incapacidad gubernamental para garantizar los suministros mínimos que debían entregarse. Tal fue la cuestión que la “cartilla de racionamiento” llegó a convertirse de alguna manera en la representación material de todo un país asediado por la falta de alimentos y el hambre.

Para el caso concreto de la región de Extremadura, a todo lo anterior había que sumar una precariedad añadida que hundía sus explicaciones en raíces históricas. De este modo, si bien durante la Guerra Civil los daños fueron limitados en comparación con otros lugares por su condición de ocupada desde el principio, las consecuencias de la crisis provocada por la política económica de Franco fueron, si cabe, mayores que en el resto del país (Linares y Parejo, 2013). Un hecho que llevó al desastre a un importante número de extremeños, contribuyendo además a aumentar las desigualdades entre el campo y la ciudad; entre ricos y pobres<sup>7</sup>. Una situación que quedó bien recogida en el testimonio de Antonia, vecina por aquel entonces de la localidad pacense de Campanario (Badajoz):

“Había muchos jornaleros por estas tierras y el capital estaba muy mal repartido. Lo tenían entre ocho o diez familias y los demás pues... los demás pues a pasar hambre porque daban mu pocos jornales y encima cuando los daban pagaban una miseria. Entonces el problema era que no había dinero, ese era el problema... porque la mayor parte del tiempo se pasaba y no había trabajo, ni había nada [...] Mi padre trabaja en el campo a lo que salía... porque no trabajaban todos los días... había jornalitos y les daban de vez en cuando jornales. Y cuando el tiempo que no trabajaban pues a base de pretao... a ver quién le prestaba alguna cosa [...] Y por eso nuestra vida ha sio mu mala, mire usted, porque estábamos mu mal, no teníamos de nada porque mi padre tenía seis hijos y ganaban mu poco, y estábamos mu mal, y luego vino el año del hambre... Usted

---

<sup>6</sup> BOE n.º 182 de 1 del 7 de 1939. Ministerio de Industria y Comercio: Decreto de 28 de junio de 1939.

<sup>7</sup> Si por algo se caracterizaba la sociedad extremeña de la época era por estar atravesada por líneas divisorias impermeables. Terminada la guerra la nota general era la desigualdad, por lo que junto a los grandes latifundistas que conformaban el estamento más elitista de una sociedad en la que hacían y deshacían a su antojo, se encontraban los campesinos, quienes encarnaban el prototipo de la extrema pobreza extremeña en un contexto en el que casi dos terceras partes de los activos de la época en la región se dedicaba a la realización de labores agrícolas y ganaderas (García Pérez, 2015, p.134).

no sabe el hambre que pasamos por estas tierras, sin pan y sin ná, más lo que nos quería dar la gente porque mi padre ganaba mu poco, ganaba mu poco...<sup>8</sup>.

### MEMORIA, VIVENCIAS Y RESISTENCIA.

En medio de semejante pobreza, a medida que la postguerra y las políticas autárquicas fueron avanzando, el universo culinario anterior a la guerra de la mayor parte de los extremeños se fue reduciendo a poco más que un mendrugo acompañado por un puñado de legumbres, regadas por una mínima cantidad de aceite, si era posible, alguna sopa o “guiso lavado”, un excepcional consumo de productos cárnicos que se reservaba, si es que se podía, para los momentos festivos, y un muy limitado consumo de frutas y verduras. Poco a poco fue desapareciendo todo lo que anteriormente había configurado platos y servía para la comensalidad, de modo que muchas personas se vieron empujadas a caminar por el abismo de los límites. Pobres abocados a la desesperación del que no tiene nada para comer, donde las preocupaciones las marcaba la búsqueda por encontrar algo que llevarse a la boca.

La comida y sobre todo su escasez se erigieron entonces como determinantes actitudinales de primer orden. Ante aquella situación, la respuesta de una buena parte de los extremeños vino en forma de una extraordinaria multiplicación de “estrategias” –tanto mayor la respuesta a mayor la penuria– de adaptación frente a las escaseces y el hambre, a través de lo que algunos autores han denominado como “armas de los débiles”<sup>9</sup>. Todo un conjunto de maniobras de resistencia cotidiana que variaron en diferentes momentos o circunstancias condicionadas por los imaginarios y las nociones morales en liza (Rodríguez Barreira, 2011, p. 19; 2013, p. 151-158) y que, en tiempos de convulsión, de odio, de imposiciones y de divisiones, es muy probable que se comportaran como auténticos estabilizadores sociales. La mayor parte de aquellas personas, se podría decir, respondieron con una batería de “medidas urgentes” (Thompson, 1971), de “retóricas” o “resistencias culturales”<sup>10</sup>, que las llamaría Carrithers

<sup>8</sup> Testimonio de Antonia (Campanario, Badajoz).

<sup>9</sup> El concepto de “armas de los débiles” ha sido acuñado por Rodríguez Barreira (2011; 2012; 2013), a partir del original de James C. Scott (2003; 2008) de “weapons of the weak”, y es de utilidad en este caso para poner énfasis en la lucha cotidiana de una buena parte de la población extremeña ante el hambre.

<sup>10</sup> La cultura aparecería aquí como oportunidad, un hecho que sin duda merece de cierta reflexión, puesto que al menos en principio iría en contra de una de las afirmaciones más repetidas en la antropología de la alimentación desde los tiempos de Holmberg ([1950] 1969), cuando afirmaba que ante la llegada del hambre era inevitable que la naturaleza sobrepase a

(2009, p. 6) -si el enfoque es el de un etnógrafo-, que se multiplicaron en una circunstancia límite y cuyo objetivo no fue otro que el de luchar contra la acuciante necesidad de saciar el apetito.

En este terreno de complejas respuestas, el estraperlo y el “mercado negro” se alzaron como el más importante de los fenómenos sociales al que se vio abocada una buena parte de la población empujada por la crítica miseria cotidiana los que más; pero también por las ansias de enriquecerse los que menos. Ya fuera como suministradores, como consumidores, o ya fuera como intermediarios, el caso es que casi todo el mundo acabó participando en la postguerra extremeña de una suerte de economía informal “adaptada a un sistema de subterfugios” -que indica Delgado (2000, p. 162)-, regida por sus propias leyes que se deslizaban al margen de la legalidad para crear toda una estructura paralela de aprovisionamiento (Medina García, 2003, p. 115) favorecida por la cercanía de Portugal.

Junto al “mercado negro”, es posible hacer referencia también aquello que algunos autores han llamado como “mercado gris” (Rodríguez Barreira, 2013, p. 170). Un recurso de acopio en forma de trueque que en esta ocasión llegaba desde lo más profundo de la ruralidad extremeña y que en ciertos momentos llegó a cobrar en la región una transcendencia inusitada. Algo que en cierto modo supuso una ventaja decisiva para enfrentarse a la precaria situación de la época frente a otros lugares de la geografía española donde este tipo de estrategia no fue tan habitual.

También fuera de la Ley, como los dos casos anteriores, se encontraba un fenómeno que fue fiel reflejo de hasta qué punto surgieron fricciones en una sociedad en la que las desigualdades hacían que a duras penas pudieran convivir el derecho a la propiedad con el derecho fundamental a la vida. Me refiero aquí a los pequeños hurtos o robos que eran practicados por personas de muy humilde condición a las que ni tan siquiera les quedaba el recurso de acudir a otras posibilidades<sup>11</sup>.

La solidaridad como retórica también merece ser subrayada. Tal y como

---

la cultura. Lo que ocurrió en la postguerra fue justo lo contrario, en el sentido de que llegaron nuevos ingenios en forma de una verdadera multiplicación de reacciones.

<sup>11</sup> Para hacernos una idea de la dimensión que llegó a alcanzar la cuestión, Sánchez Marroyo (2015, p. 59; 2003, p. 629), uno de los autores que más ha estudiado la cuestión, indica sobre la base de los datos extraídos de las sentencias ejecutadas en la Audiencia Provincial de Cáceres, cómo los delitos contra la propiedad supusieron en la década de los cuarenta el 46% de los juzgados en total; llegando inclusive a un escandaloso 70% en el año 1942, donde se tomaba parte en los delitos cometidos en 1941 -uno de los años en los que las carencias de alimentos fueron mayores-.



he abordado en otros lugares (Conde Caballero, 2018a; 2018b), se podría decir que se trató de una estrategia dinámica determinada por la variabilidad de las circunstancias individuales y familiares puestas en liza. No se podría, por tanto, hablar de una uniformidad de comportamientos o de una estrategia o respuesta cultural generalizada, y sí más bien de una retórica ciertamente dinámica que variaba en función de los entornos de hambre y de la disponibilidad de alimentos. Una serie lineal de adaptaciones al estrés que determinaría que, mientras que para algunos la solidaridad fue una elección, para otros muchos fue una verdadera estrategia o retórica cultural que se vendría a sumar a las que vengo describiendo.

La comida -pero también su ausencia- constituyen ámbitos de significados sociales centrales que deben ser resueltos, y en la postguerra no pudo ser de otra manera. Por ello, junto a las estrategias que incluyeron la lucha por la adquisición de alimentos desde una perspectiva más material que ya he descrito, también hay que hablar de aquellas otras que buscaban reparar las ausencias en el ámbito de lo simbólico a través de eso que Goody (1995) ha denominado como “cocina del hambre”, demostrando una vez más la posibilidad que tienen los agentes sociales de dar respuestas subjetivas a situaciones objetivas (Godinho, 2018).

La elección continúa de la cuchara, por muy parco de contenidos que estos platos fueran, puede ser un buen ejemplo de lo que aquí estoy tratando de decir. Así, con lo poco que se podía conseguir se trataba de utilizar la cultura y los preceptos simbólicos para que las comidas “llenaran” o “saciaran” en lo material todo lo posible, pero que también lo hicieran en un plano ideológico. Mismo razonamiento que perseguían otras estrategias como por ejemplo la inventiva o los recursos imaginativos. Llevarse algo a la boca se convirtió de esta manera en un ejercicio que precisó de unas dotes de imaginación que por aquellos tiempos encontró un amplio campo para expresarse (González de Turmo, 2002; Abella, 2008). Así, en la postguerra se hicieron verdaderos esfuerzos por darle a los alimentos disponibles el aspecto y el lugar de aquellos que faltaban; todo con el objetivo final de que permaneciera el significado cultural, para que continuaran vivas todas sus propiedades simbólicas más allá de las puramente materiales. La postguerra se convirtió de esa manera en el escenario perfecto para eso que Fischler llamó en su momento toda una suerte de “bricolaje culinario” (1995, p. 157), y que estaba destinado a reproducir lo mejor posible los platos y los alimentos que se echaban en falta. Carmen, de Herrera del Duque (Badajoz), nos aporta un testimonio que permite abordar lo que aquí estoy tratando de explicar:

“El pan de bellota pos lo triturbas bien y luego en una lata de estas de

cinco kilos de las sardinas grandes antiguas pues lo llenaban, y lo ponían a la lumbre hasta que se cociera y de ahí se comía. Se hacía un trocito cada día, pero mu duro, una corteza como mu dura que poco tenía que ver con el pan del bueno, pero es lo único que había...”<sup>12</sup>.

Aún con todo, los rigores de un hambre que no daba tregua obligaron a muchos a ir más allá. Llegaron a comerse alimentos que poco antes eran impensables y que siempre son rechazados en tiempos de bonanzas. Alimentos a los que Leach (1974) se refirió en su momento en términos de “conscientemente tabuizados”, y que habitualmente son dejados al margen o son solo utilizados para dar comer a los animales. Un tipo de cocina y pertrechos que, sin embargo, en la postguerra entraron en juego a través de una plasticidad cultural capaz de ensanchar los límites de las definiciones de lo que se considera comestible. La renuncia consciente a una buena parte de las particularidades organolépticas de aquello que se comía, es decir “hacer de tripas corazón”, fue un recurso cultural que se tuvo que utilizar en este sentido. Para muchos, especialmente los más necesitados, fue preciso toda una deconstrucción de las significaciones asociadas a las propiedades de la comida tan importante que llegó a adquirir el *corpus* de una nueva “arma” o “estrategia” de afrontamiento. Algo para lo que se sacrificó la importancia de casi todas las sensaciones en aras de perpetuar el significado y de mantener la posición de los alimentos en la estructura alimentaria (González de Turmo, 2002, p. 304). El testimonio de Ángel clarifica bien esta cuestión:

“Cuando hay hambre no hay mucha delicadeza... uno se come lo que sea porque sabe que no hay otra cosa que comé [...] Yo mismo me he comido a lo mejor algo que estaba cocido de cualquier manera, y que sabía a rayos, o algo que era asqueroso. Pero a vé, era la comida que me daban y no había otra cosa. Si no te comías eso te quedabas sin nada, así que era mejor hacer de tripas corazón...”<sup>13</sup>.

Ahora bien, en una sociedad tan marcada como era la extremeña, el hambre tuvo, por supuesto, un importante gradiente social. No todos los cuerpos sufrieron de igual forma el impacto de las escaseces, ni todos pudieron esgrimir las mismas estrategias de supervivencia. El rescate de la memoria nos permite adentrarnos también más allá de las fronteras culturales. Allan Holmberg sentaría las bases de los enfoques que defienden la idea de que el hambre es indisoluble del “adelgazamiento o pérdida cultural” ([1950] 1969), p.81). Caparrós (2004) afirmó en su momento que somos más humanos cuanto más saciados estamos, por lo que nos volveríamos más animales a medida que el hambre acecha. Rossi

<sup>12</sup> Testimonio de Carmen (Herrera del Duque, Badajoz).

<sup>13</sup> Testimonio de Ángel (Alcuéscar, Cáceres).

(2013, p. 35) ha defendido igualmente que la presencia del hambre extrema se vuelve una necesidad tan dramática que las costumbres se dejan de lado y uno se precipita sobre la comida, devastando en ese proceso las normas sociales. Esto incluye situaciones en que la solidaridad obligada se pierde -padres que niegan la comida a sus hijos, guardándose la mejor parte de las raciones, escondiendo el pan para comerlo luego en soledad- o se amplían las fronteras de lo comestible hasta lugares donde se pone en peligro la salud. Y La postguerra en Extremadura fue sin duda también el escenario para este tipo de dramáticas experiencias. Quienes caminaron por los espacios de aquella hambre lo hicieron, como muestran los relatos, por plazas sombrías cuyo tránsito supuso alejarse de lo humano para acercarse a lo animal. Solo así es posible explicar la forma de comportarse de aquellos seres famélicos que, acuciados por el terrorífico puñal de la necesidad, obraban más como reses embravecidas que como personas racionales. Espacios donde la cultura ya no definía al hombre y donde sin ella el hombre se convirtió en “bestia”, tal y como lo define alguna de mis informantes:

“Como las bestias, claro que sí, claro que sí. Comíamos lo que podíamos como si fuéramos unas auténticas bestias. Había otras hierbas que se criaban mucho cuando llovía porque en aquellos años estaban todos esos parrales llenos de hierbas. Esas hierbas, el regajo, los aderones los comía mucha gente. Los regajos en ensalá... porque eso se criaba mucho en los canchales. Ibas con una tijera, le cortabas ná mas así porcima, y si tenías mucha hambre te los comías tal cual [...] Y los “aderones”. Eso es una hierba que nace en el sembrao. Pero a esa la llamaban la lengua de pájaro. Porque son muy fininas. Luego las hay que los llamaban “aderones moriscos”, que son más grandes. Que son una hojita así, una hojita más grande. Y también comíamos muchos de esos... Y se echaba mano de los algarrobos, comida que era para los animales, qué abriéndolos les acaban las semillas qué puestas a remojo sustituían a las lentejas. Como si fuéramos bestias. Eso es para el ganado, pero nos lo comíamos las personas del hambre que pasábamos...”<sup>14</sup>.

### **REPRESENTACIONES DE UN HAMBRE QUE A MENUDO APARECE EN LA PIEL DE LOS OTROS.**

Pues bien, al bucear entre todas estas mareas de memoria que vengo describiendo, es importante subrayar que no solo cobra trascendencia el rescate de las vivencias, sino que, además, cuando uno trata de hacer lo que se supone que deben hacer los antropólogos, es decir, pensar a cerca de los marcos de significación y las representaciones mentales, hay que prestar también atención a la construcción que los individuos han hecho de toda aquella experiencia en

---

<sup>14</sup> Testimonios de Crescencia (Montehermoso, Cáceres).

el presente. No es la memoria ni mucho menos un contenedor vacío en el que se van almacenando unos recuerdos que permanecen invariables por el resto de la vida; sino que más bien se trata de una caja llena de significaciones, de sentidos y, sobre todo, de representaciones que se modifican en función de aspectos culturales y experiencias vividas en el pasado más cercano y en el presente, y que se muestra capaz de modificar los tiempos lejanos para llegar incluso a recubrirlo de una verdad que no siempre es tal. Relacionado con esto, trabajar con la memoria del hambre -desde un enfoque fenomenológico como el que aquí he utilizado- me ha permitido adentrarme en un interesante debate al comprobar como en muchas de las entrevistas emergía un hecho ciertamente desconcertante: me encontré con muchos relatos que se esforzaban por subrayar que esa hambre que vengo describiendo fue cosa de otros, nunca de uno mismo.

De este modo, un número muy elevado de informantes se referían a aquellos tiempos de postguerra a través de la representación de “escasez”, entendida como un estado casi liminal, que ni era estar “saciado” ni era estar “hambriento”: “se puede decir que estaba en el filo de la espada, ni hambre ni sacio del todo...”, explica Mari Carmen<sup>15</sup>. Son muchos los relatos que comenzaban de forma muy parecida: “nosotros no pasamos hambre, teníamos (...) pero hubo mucha gente que la sufrió de veras. Pasamos mucha escasez, eso sí, pero no pasamos hambre, eso fueron los más pobres, nosotros no...”<sup>16</sup>. Desde la reconstrucción del presente se enfatiza por tanto la existencia de un hambre atroz a la vez que de alguna manera se niega. El hambre, construida como un estigma, aparece en muchas ocasiones por lo tanto en la piel exclusivamente de los otros:

“El hambre era para otros, yo en mi casa lo que hubo fue mucha escasez de todo. Nos *ibamos* apañando con lo que podíamos, sacábamos la comida de donde podíamos, pero vamos, yo hambre, hambre no he pasado...”<sup>17</sup>.

Sin embargo, frente a esto, otros muchos enfoques sí que han constatado la extendida presencia del hambre. Por poner un ejemplo, estudios antropométricos<sup>18</sup> (Linares y Parejo, 2013;2015, Linares y Valdivieso, 2013) utilizados para

<sup>15</sup> Testimonio de Mari Carmen (Badajoz, Badajoz).

<sup>16</sup> Testimonio de Celedonio (Castilblanco, Badajoz).

<sup>17</sup> Testimonio de Jesús (Cáceres, Cáceres).

<sup>18</sup> Estudios antropométricos que sostienen que la talla es un indicador del estado nutricional y un excelente proxy del bienestar y la desigualdad y que, sin ahondar en cuestiones técnicas, tratan de demostrar la falta de alimentos en la Extremadura de la época a partir de la estatura de los quintos de algunas de las principales ciudades, agro-ciudades y pueblos de Extremadura. Para ello, toman como base, entre otros, los datos aportados por las actas de reclutamiento, desde el convencimiento de que el análisis de la talla arroja información sobre la dimensión de las crisis alimentarias. Así, los autores a los que aquí me refiero han tratado de medir el

evidenciar las condiciones de vida en la postguerra afirman, con rotundidad, la certeza de grandes carencias alimenticias en la Extremadura de la época. Para estos autores, “ni siquiera la cercanía a los recursos agrarios pudo paliar las carencias” (2013, p. 31), afirmando cómo llegó a ser la población rural la que más sufrió las consecuencias y penurias derivadas del conflicto y la postguerra en forma de grandes privaciones alimentarias (Linares y Valdivieso, 2013).

En mi opinión, es imposible entender esta contradicción sin tener en cuenta la capacidad de los aspectos simbólicos para “reconstruir” los hechos. Algo que demasiado a menudo no se contempla en el análisis de los tiempos pasados, y que en el caso que nos ocupa viene determinado fundamentalmente por la presencia o ausencia del pan de trigo y su potencia simbólica para definir la presencia o ausencia del hambre. Algunos alimentos tienen la capacidad para centrar la atención y el enfoque como ningún otro puede hacerlo en un contexto determinado (De Garine y De Garine, 1998). Alimentos que son muy nutritivos en términos calóricos, es evidente, pero que sobre todo resultan densamente culturales, a menudo revestidos de un cierto halo de semi-divinidad (Jelliffe, 1967, p. 279). Alimentos interiorizados hasta formar parte de un entramado cultural propio a los que se le ha añadido una intensa carga afectiva, y que, por lo tanto, resultan no solo nutritivos en términos biológicos, sino que además también lo son en términos culturales, hasta el punto de que su falta conduce de forma irremediable hacia una representación de hambre. Y es precisamente esto lo que se deduce de los relatos respecto de la construcción de la “memoria del hambre” en Extremadura con el paso del tiempo. Fue la ausencia total del pan de trigo como alimento cultural básico y la imposibilidad de conseguirlo la clave de bóveda sobre la que se construyó -y aún se sigue construyendo- esa trascendental separación. Con pan, lo que se recuerda es “escasez” porque con el paso del tiempo cierta saciedad simbólica ha permitido “alimentar las mentes”; sin él, independientemente de la presencia de otros alimentos en mayor o menor cantidad, lo que se recuerda es una representación de esa hambre dura a la que se refieren como “hambre de verdad”<sup>19</sup>:

---

contexto en el que crecieron los mozos nacidos a partir de 1920 a través de la medición de la talla, lo que les permitiría captar el estado nutricional neto de esos individuos en la postguerra (Linares y Valdivieso, 2013).

<sup>19</sup> Nada nuevo, en cualquier caso, puesto que como indican López García y Mariano Juárez (2006, p. 218) todos los estudios que se han realizado histórica y transculturalmente acerca del hambre vienen a determinar que es la ausencia de los alimentos culturalmente cargados de valores, aquellos que se pueden llamar como alimentos “fetiches”, los que realmente quitan el hambre y los que realmente generan las representaciones locales en torno al concepto de hambre. El pan sería, para el caso de la postguerra, lo que el maíz para la experiencia de Mariano Juárez (2013) y López García (2000), o lo que los frijoles para la brasileña de Schepher-Hughes

“Si no comías pan del blanco es como si no comieras. Ya podías comer carne o lo que te diera la gana, que si no comías pan del bueno seguías teniendo hambre igual. Usted no sabe el hambre que pasamos sin pan. Sin pan lo que había era hambre, hambre del de verdad...”<sup>20</sup>.

## DOS GRANDES BLOQUES DE CONCLUSIONES.

Dos grandes bloques de conclusiones -abordadas más ampliamente en otros lugares (Conde Caballero, 2018)- podrían extraerse de esta investigación. Por un lado, aquellas que podríamos llamar de un índole social y cultural; mientras que del otro se situarían aquellas otras de un cariz más político.

En relación con los aspectos sociales y culturales, esos a los que el antropólogo debe atender siempre, esta etnografía ha venido a confirmar el hecho que supone la imposibilidad de mirar al hambre de forma “holística” si ello no se hace también desde el análisis que es capaz de aportar la antropología, sobre todo porque, como dijo Barthes (2006), sus unidades de análisis son muy distintas de las utilizadas por el resto.

De este modo, si algo ha quedado claro en esta etnografía ha sido que la realidad del hambre y la construcción de su memoria no puede objetivarse únicamente en censos alimentarios que entienden el hambre como una realidad universal y fáctica que aparece en todos los cuerpos privados de alimentos por igual. Sino que, muy al contrario, se inserta en transacciones simbólicas -el significado del pan de trigo, por ejemplo- con aspectos materiales -el acceso al mismo-. La comida y el comer, pero también su ausencia, es decir, el hambre, podríamos sentenciar, se alzan entonces como universos extraordinariamente complejos que van mucho más allá de encontrar algo que simplemente llevarse a la boca, y que, por ello, su análisis precisa de un diálogo que siempre se debe dar entre variados frentes.

Sobre esta base, mi trabajo viene a reclamar que uno de esos frentes en la reconstrucción de la “memoria del hambre” debe ser siempre la mirada de los antropólogos, puesto que solo a través de ella podemos percatarnos de la forma en la que se puede llegar a tensionar el concepto de hambre. O comprender las respuestas que en la postguerra buscaban luchar contra las pérdidas de alimentos en el

---

([1992]1997). Se trataría de la comida por excelencia, de ese alimento cuyas propiedades materiales, pero también simbólicas e identitarias, permiten satisfacer y nutrir. El resto de los alimentos, pueden llenar ese agujero que se forma en el estómago (Ibid., p, 160), pero no el que se da en la mente.

<sup>20</sup> Testimonio de Ángel (Alcuéscar, Cáceres).

sentido material, pero que también lo hacían contra las pérdidas de los valores culturales. Y solo desde esta forma de ver las cosas es cuando resulta posible entender esa cierta negación del hambre a la que anteriormente me he referido, y que de no ser mirado con este enfoque podría llevar a más de un equivoco cuando nos acercamos a aquellos tiempos y aquellas circunstancias. La experiencia del hambre, por concluir parafraseando a Mariano Juárez y López García (2013), se enmarcaría por lo tanto dentro de unas reglas culturales determinadas que ofrecen sentidos y significados particulares, algo que sin duda también ha ocurrido en esta investigación a pesar del paso del tiempo. En consecuencia, merece la pena subrayar que el tratamiento de la memoria del hambre de postguerra y su interpretación bajo el prisma de la cultura resulta enormemente rica en unos matices que en gran parte aún se encuentran por explorar, por lo que desde mi punto de vista la “memoria del hambre”, ya sea en Extremadura o en otros lugares, es una memoria que aún está por construir.

Por otro lado, habría un segundo bloque de conclusiones. Me refiero a aquellas otras que podríamos ubicar en un plano algo más político, por definirlo de alguna manera. Creo que es imposible, al menos esa es mi opinión, que un científico social especializado en temas de comida que se adentra en los tiempos de postguerra no se pronuncie de algún modo en relación con las motivaciones de las políticas franquistas, sobre todo cuando una buena parte de ellas estuvieron estrechamente relacionadas con los alimentos y con su ausencia.

No parece descabellado en este sentido que tome parte para alinearme con aquellos autores que, como Richards (1999) o Rodríguez Barreira (2011; 2012; 2013), han visto antes que yo en el hambre de postguerra una forma más de esa represión y control social, a través de la que en mi opinión el régimen pretendió controlar -al tiempo que esquilmar moralmente- a las capas menos privilegiadas y probablemente menos afectas con su política<sup>21</sup>. Pocas cosas son mejores para lograr el sometimiento total de un pueblo que algo tan primario y absolutamente necesario para la vida como el alimento. Una afirmación que es posible realizar a partir del análisis que he realizado del modo en que el régimen utilizó por ejemplo los comedores de “Auxilio Social” como centros de adoctrinamiento, control, opresión y vigilancia; del análisis de la degradación que suponían las diferencias entre los unos y los otros; de la falta de suministros de pan en la ruralidad habitada por jornaleros; de la humillación moral que suponían la intensa legislación alrededor de la circulación de alimentos y de la

---

<sup>21</sup> No obstante, parece pertinente apuntar que no es ésta una postura que goce de unanimidad. El debate al respecto permanece abierto, de modo que es posible encontrar a autores como Molinero y Peré (2003) para quienes la degradación de las condiciones de vida de buena parte de la población no fue para nada un objetivo perseguido por parte del régimen.

matanza; del modo en que el régimen procuró toda una suerte negación constante de la humanidad de los más pobres a través de la estandarización controlada de lo que se comía; o del oxímoron que suponía la “cartilla de racionamiento” y sus cuotas nutricionales cuidadosamente calibradas que habrían tratado de mantener a la población al borde del abismo, tal y como resulta posible deducir de los relatos de Nicolasa o Bibiana: “*Un bollo todos los días, muy pequeño, pero todos los días...*”<sup>22</sup>; “*las cosas muy contadas...*”<sup>23</sup>.

Como afirman Badillo *et al.* (1991,) es muy probable que se pudiera haber hecho mucho más de lo que se hizo, pero el régimen no tomó suficientes medidas que disminuyeran el hambre o las epidemias, algo que contribuyó en mi opinión a esa dominación y humillación moral que, a través de los alimentos -y su falta-, y haciendo más las palabras de Scott (2003), perseguía intimidar a los “subordinados” para lograr su obediencia eficaz y permanente, al tiempo de evitar cualquier tipo de atisbo de disenso contra el poder.

No obstante, queda para el debate y líneas futuras de investigación la cuestión de si el régimen consiguió sus objetivos o por el contrario los efectos estuvieron en las antípodas, sobre todo si tenemos en cuenta la cantidad de respuestas en el ámbito culinario que se generaron y las resistencias que se dieron en una buena parte de la población.

## BIBLIOGRAFÍA

- ✓ ABELLA, R. “Crónica de la posguerra, 1939-1955. Barcelona”, *España: S.A Ediciones B*, 2008.
- ✓ BADILLO, R, RAMOS, C. y PONTE, A. “La conjura de la miseria. la lucha de las mujeres contra el hambre en los barrios obreros malagueños, durante los primeros años de postguerra”. En *Jornadas de estudios monográficos*. Salamanca, España, 1991.
- ✓ BARCIELA, C., y LOPEZ, M. “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. veinte años perdidos para la agricultura española”. En Barciela, C. (Ed.) *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, España: Editorial Crítica, 2003, p. 55-94.
- ✓ BARCIELA, C., y LÓPEZ, M. “Una nación en crisis y dos economías enfrentadas. la historiografía económica de la Guerra Civil española”. *Studia Histórica. Historia Contemporánea*. (32), 2014, p.197-224.

<sup>22</sup> Testimonio de Nicolasa (Hornachos, Badajoz).

<sup>23</sup> Testimonio de Bibiana (Cáceres, Cáceres).



- ✓ BARCIELA, C., MELGAREJO, J., y MIRANDA, J. A. “La España de Franco (1939-1975)”. Madrid, España: *Editorial Síntesis*, 2001.
- ✓ BARRANQUERO, V., y PRIETO, L. “Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española”. Málaga, España: *Servicio de publicaciones Centro de ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA)*, 2003.
- ✓ BARTHES, R. “Por una psico-sociología de la alimentación contemporánea”. *Empiria*, 11, 2006, P. 205-221.
- ✓ CABAÑETE, J., y MARTÍNEZ, J. M. “Crisis nutricional y pobreza bajo la dictadura franquista. Un estudio de caso en la España interior”. En *XVI Congreso Internacional de Historia Agraria*. Badajoz, España, 2013.
- ✓ CAPARRÓS, M. “El hambre”. Madrid, España. *Ediciones Anagrama*, 2014.
- ✓ CARRERAS, A. “Depresión económica y cambio estructural durante el decenio bélico (1936-1945)”. En *El primer franquismo. España durante la segunda Guerra Mundial* (pp. 3-33): Siglo XXI Editores, 1989.
- ✓ CARRITHERS, M.” Culture, rhetoric and the vicissitudes of life”. Nueva York, Estados Unidos: *Berghahn Books*, 2009.
- ✓ CAZORLA, A. “Miedo y progreso. los españoles de a pie bajo el franquismo 1939-1975”. Madrid, España: *Alianza Editorial*, 2015.
- ✓ CONDE CABALLERO, D. Dinámicas culturales: hambre y solidaridad en la postguerra extremeña. En Andrés, Gutiérrez, Ortega y Poveda (eds.). *La alimentación en la historia*. Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2018a.
- ✓ CONDE CABALLERO, D. “¡Por favor, deme algo de comer! un análisis de los correlatos sociales de solidaridad en la postguerra española.” *Revista Iberoamericana de Ciencias Sociales. Revibe*, (5), 2018b.
- ✓ CONDE CABALLERO, D. “Tiempos sin pan. Una etnografía del hambre de postguerra en Extremadura”. Tesis Doctoral: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid (España), 2018c.
- ✓ DE GARINE, I. y DE GARINE, V. “*Antropología de la alimentación: entre naturaleza y cultura*”. Madrid, España, Museo Nacional de Antropología, 1998.
- ✓ DEL ARCO, M. A. “Morir de hambre: Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo”. *Pasado y Memoria*, 5, 2006, P. 241-258.

- ✓ DEL CURA, M. I., y HUERTAS, R. “Alimentación y enfermedad en tiempos de hambre: España, 1937-1947”. *Editorial CSIC Press*, 2007.
- ✓ DELGADO, J. “Franquismo, el juicio de la historia”. *Temas de hoy*, 2000.
- ✓ DI FEBBO, G., y SANTOS, J. “El franquismo”. *Editorial Paidós*, 2005.
- ✓ EIROA, M. “Viva Franco: Hambre, racionamiento, falangismo”. Málaga, España: *Junta de Andalucía*, 1995.
- ✓ ESPEITX, E., y CACERES, J. “La memoria de la escasez alimentaria en la Barcelona de la posguerra (1939-1953)”. *Studium: Revista de Humanidades*, (16), 2010, P.163-187.
- ✓ FISCHLER, C. “El (h) omnívoro. El gusto, la cocina y el cuerpo”. Barcelona, España: *Editorial Anagrama*, 1995.
- ✓ FRASER, R. “La formación de un entrevistador”. *Historia y Fuente Oral*, 3, 1990, p.129-150.
- ✓ GARCÍA PÉREZ, J. “La economía extremeña durante la” noche larga” del franquismo autárquico. Caracteres generales y evolución del sector agrario”. En García Pérez, J. y Sánchez Marroyo, F (Ed.). *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada: El mundo rural bajo el primer franquismo* (pp.133-226). Cáceres, España: Ediciones del Ambroz, 2015.
- ✓ GODINHO, P. “Lo que nos enseñan quienes plantan castaños: experiencias, expectativas y futuros posibles”. En *Antropologías en transformación: sentidos, compromisos y utopías. Actas del Congreso de Antropología de la FAAEE*. Valencia, España, 2018.
- ✓ GONZÁLEZ DE TURMO, I. “Comida de rico, comida de pobre”. *Sevilla. España: Universidad De Sevilla*, 1995.
- ✓ GONZÁLEZ DE TURMO, I. “Comida de pobre, pobre comida”. En Gracia, M. (Coord.). *Somos lo que comemos: estudios de alimentación y cultura en España* (pp. 299-316). Barcelona, España: Ariel Antropología, 2002.
- ✓ GRACIA, M. Sobre l’absència i la presència de carn a les cuines populars de Barcelona: Entre la postguerra i els nostres dies. *Revista d’Etnologia De Catalunya*, (20), 2002, P. 142-161.
- ✓ GUIDONET, A. “La Antropología de la alimentación”. Barcelona, España: *Editorial UOC*, 2007.

- ✓ GUIDONET, A. “La réciprocité comme stratégie”. *Anthropology of Food*, 6, 2008.
- ✓ GUIDONET, A. “Memoria oral y alimentación: estrategias de supervivencia durante la Guerra Civil española (1936-1939) y la posguerra (1939-1955)”. *Arxius. Revista de Ciencias Sociales*, (24), 2010, P. 47-58.
- ✓ HAUCK-LAWSON, A. “Introduction to special issue on the food voice”. *Food, Culture, and Society*, 7 (1), 2004, P. 24-25.
- ✓ HOLMBERG, A. “Nomads of the long bow. The Siriono of eastern Bolivia”. Nueva York, Estados Unidos: *American Museum of Natural History Press*. [1950] 1969.
- ✓ JELLIFFE, B. “Parallel food classifications in developing and industrialized countries”. *The American Journal of Clinical Nutrition*, 20(3), 1967, P. 279-281.
- ✓ LEACH, E. Aspectos antropológicos del lenguaje: categorías, animales e injuria verbal. En Lenneberg, E.H, et al. *Nuevas direcciones en el estudio del lenguaje*. *Revista de occidente*, 1974 p. 37-82.
- ✓ LINARES, A. M., y PAREJO, F. M. “Crisis agraria y desigualdad nutricional. en Extremadura: una primera aproximación antropométrica a los efectos de la guerra y la posguerra”: Asociación Española de Historia Económica, 2013. Disponible en: <http://www.aehe.es/wp-content/uploads/2015/04/dt-aehe-1311.pdf>.
- ✓ LINARES, A. M., y PAREJO, F. M. “Estatura y esperanza de vida: una propuesta de revisión de las series antropométricas españolas a partir de una medida alternativa de sobrevivencia”: *Asociación Española de Historia Económica*, 2015. Disponible en: <https://www.aehe.es/wp-content/uploads/2015/04/dt-aehe-1506.pdf>.
- ✓ LINARES, A. M., y VALDIVIESO, M. C. De insuficiente desarrollo orgánico: la economía extremeña del primer franquismo en perspectiva antropométrica. *Revista de Historia de las Vegas Altas*, 4, 2013, P. 27-60.
- ✓ LÓPEZ GARCÍA, J. “La tortilla de maíz en el oriente de Guatemala: estética y orden moral”. *Anuario de Estudios Indígenas*, 2000, p. 363-381.
- ✓ LÓPEZ GARCÍA, J. “Carne y sangre animal en crisis alimentarias y rituales”, 2005. Disponible en: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:500383-Libros-5450/Documento.pdf>.

- ✓ LÓPEZ GARCÍA, J. y MARIANO JUÁREZ, L. “Hambre, intervención solidaria y contexto cultural en la región Ch’orti’ del oriente de Guatemala”. En *seguridad alimentaria y políticas de lucha contra el hambre*. Córdoba, España: Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2006, p 215-228.
- ✓ MARIANO JUÁREZ, L., y LÓPEZ GARCÍA, J. Estómagos con comida en cuerpos hambrientos. Hambrunas, políticas de ayuda y versiones locales. En González de Turmo (Ed.). *Respuestas alimentarias a la crisis económica*: ICAF e-books, 2013.
- ✓ MARTÍ, J. M. “La España del estraperlo (1936-1952)”. Barcelona, España: *Editorial Planeta*, 1995.
- ✓ MEDINA GARCÍA, E. “Contrabando en la raya de Portugal”. Cáceres, España: *Institución Cultural El Brocense*, 2003.
- ✓ MOLINERO, C., y PERÉ, Y. “El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?” *Revista Ayer*, 52, 2003, p. 255-280.
- ✓ MORADIELLOS, E.” La España de Franco, 1939-1975: Política y sociedad”. Madrid, España: *Editorial Síntesis*, 2000.
- ✓ PALOMO, J. “Del hambre a la abundancia: alimentación y cultura en Almonaster la Real”. Tesis doctoral. Universidad de Huelva. Huelva, España, 2008.
- ✓ PÉREZ GONZÁLEZ, B. “Estraperlo en Cádiz: la estrategia social”: *Quorum Editores*, 2004.
- ✓ RICHARDS, M. “Un tiempo de silencio”. Barcelona, España: *Editorial Crítica*, 1999.
- ✓ RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó. “Auxilio Social y las actitudes cotidianas en los años del hambre, 1937-1943”. *Historia Del Presente*, (17), 2011, p. 127-147.
- ✓ RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó. “Lazarillos del caudillo. el hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista”. *Historia Social*, 72, 2012, p. 72, 65-87.
- ✓ RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó. “Misericordia, consentimientos y disconformidades: actitudes y prácticas de jóvenes y menores durante la posguerra”. En *El franquismo desde los márgenes*. Almería, España: Servicio de publicaciones de Universidad de Almería, 2013, p. 165-185.

- ✓ ROSSI, P. “Comer”. Argentina: *Fondo de Cultura Económica*, 2013.
- ✓ SÁNCHEZ MARROYO, F. S. “La delincuencia social: Un intento de caracterizar la actuación penal en la España rural durante la posguerra”. *Norba. Revista de Historia*, (16), 2003, p. 625-637.
- ✓ SÁNCHEZ MARROYO, F. S. “Delincuentes y víctimas en la España de la inmediata postguerra. Un aspecto de la historia social de las clases populares en el mundo rural”. En Chaves, J., García Pérez, J. y Sánchez Marroyo, F (Ed.). *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada: el mundo rural bajo el primer franquismo*. Cáceres, España: Ediciones del Ambroz, 2015.
- ✓ SCHEPER-HUGHES, N. “La muerte sin llanto. violencia y vida cotidiana en Brasil”. Barcelona, España: *Ariel*, [1992]1997.
- ✓ SCOTT, J. C.” Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos”. España: *Ediciones Era*, 2003.
- ✓ SCOTT J. C. “Weapons of the weak: everyday forms of peasant resistance”. Estados Unidos: *Yale university Press*, 2008.
- ✓ TAMAMÉS, R. “La autarquía española y las rémoras para el crecimiento económico posterior”. *ICE, Revista de Economía*, (826), 2005.
- ✓ THOMPSON, E. P. “The moral economy of the English crowd in the eighteenth century”. *Past and Present*, (50), 1971, p. 76-136.
- ✓ THOMPSON, P. “La voz del pasado”. Valencia, España: *Edicions Alfons el Magnànim-Institució Valenciana D’Estudis i Investigació*, 1988.



# La Fundación desta casa de Guadalupe trobada, crónica en verso hacia 1521.<sup>1</sup>

FRANCISCO JAVIER GRANDE QUEJIGO  
*Departamento de Filología Hispánica  
de la Universidad de Extremadura*

## RESUMEN

*El manuscrito IV.a.10 de la Biblioteca del Real Monasterio del Escorial guarda desde el siglo XVI un curioso poema sobre la leyenda de Guadalupe que, tras su publicación en la revista Guadalupe y en la edición que de la Crónica de Guadalupe del Padre Écija hizo fray Arcángel Barrado, no ha sido objeto de ningún análisis. En el presente artículo se estudia y analiza este poema guadalupense redactado hacia 1521.*

**PALABRAS CLAVE:** *Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, Crónica de Guadalupe, Leyenda de Guadalupe, Padre Écija, Crónica en verso*

## ABSTRACT

*The manuscript IV.a.10 of the Library of the Royal Monastery of El Escorial preserves from the XVI century an interesting poem about the Legend of Guadalupe which, since its publication in Guadalupe magazine and the edition of the Chronicle of Guadalupe done by Brother Arcángel Barrado (originally written by father Écija), has not been the subject of analysis. This will be the aim of the present paper.*

**KEYWORDS:** *Royal Monastery of Santa María de Guadalupe, Chronicle of Guadalupe, Legend of Guadalupe, Father Écija, Chronicle in verse.*

---

<sup>1</sup> Este trabajo se realiza dentro de las líneas de investigación del Grupo Barrantes-Moñino (GRILEX) integrado en el Instituto Universitario de Investigación del Patrimonio (I-PAT) de la Universidad de Extremadura. Una versión inicial de este artículo se presentó en las I Jornadas Internacionales de Historia y Literatura en la comarca de Las Villuercas celebradas en Logroñán en 2009, sin difusión posterior.

En los folios 6v-26r del manuscrito iv.A.10 de la biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial se conserva un poema de 117 coplas de arte mayor rubricado como *Fundación desta casa de Guadalupe trobada*. En su descripción, la crítica ha datado la obra entre 1490 y 1510<sup>2</sup>. No obstante, en línea con su editor fray Arcángel Barrado, hemos de retrasar su redacción, al menos, a 1521<sup>3</sup>. Ello es obligado por la referencia de la copla 62 que fecha un acontecimiento en 1521:

*Cómo el año 1521 se cobró el agua que se perdía.*

En el año mil y cinco centenas  
y más veinte y uno, se quiso perder  
el agua ya dicha y sin parecer  
se iba metiendo por unas colinas.  
Dando Dios gracias atrapan las venas  
y mucho cavando la traen a seguro  
y hacen sus minas de muy fuerte muro,  
porque así traída quitase de penas.<sup>4</sup>

Este hecho es la digresión sobre la construcción de la fuente realizada por don Toribio de Mena (a finales del XIV) que es restaurada en 1521, según relata la Crónica del Padre Écija en su capítulo IX:

Y después acá que es de religiosos, se han hecho en esto muchos gastos, según la necesidad lo ha demandado y, así, después de muchos años, en el año 1521, siendo prior de este monasterio el muy reverendo padre fray Juan de Siruela,

<sup>2</sup> Ha sido editado con el título “Fundación del monasterio de Guadalupe en verso latino y castellano”, en Diego de Écija, *Libro de la invención de esta imagen de Guadalupe, y de la erección y fundación de este Monasterio...*, Arcángel Barrado Manzano (Ed.), Publicaciones del Departamento Provincial del Seminario de F.E.T. y de las J.O.N.S., Cáceres, 1953, págs. 373-414. Su descripción puede verse en Philobiblon, BETA Manid 2665, Texid 2181. Da como fechas de copia 1490-1500, según la descripción de Brian Dutton, *Catálogo/índice de la poesía cancioneril del siglo XV*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1982 (EM1) y 1500-1510 según la de Julián Zarco Cuevas, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid-San Lorenzo del Escorial, 1924-29, vol. I, págs. 14-15. Consulta en red de Philobiblon: <http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon/phbusc.html> [consulta mayo de 2019].

<sup>3</sup> Aunque siempre anterior a 1535, fecha en la que, según fray Arcángel Barrado, fray Juan de Herrera pudo redactar la *Crónica de Guadalupe* transcrita junto al *Poema* en el manuscrito escurialense.

<sup>4</sup> Citamos por la edición del padre Barrado Manzano referida en nota 2.



el agua de la dicha arca se hundió y se sumía junto por donde manaba, por unas grandes colinas o vías que se había hecho la misma agua, junto con la cepa del arca, pasando por debajo de ella, sumiéndose bien donde nacía, por espacio de casi cinco estados; por tal manera no podía venir al monasterio y pueblo: así que, de tres partes de agua que manaba, se perdían las dos o más, no pudiendo cogerse en el arca, para que allí viniese al monasterio y pueblo, como solía, por sus caños.

Por lo cual estaban en mucha necesidad, a causa de las muchas huertas y vergeles, que se secaban, por no se poder regar, y por la gran seca que el mismo año hizo; mayormente en las partes de Andalucía, que llegó a valer una fanega de trigo, en algunas partes de ella, 800 maravedíes, y aún a tres ducados. Pues viendo esto el dicho padre prior, tomó consigo algunos frailes y oficiales albañiles y fue allá; y Nuestra Señora, ayudándoles y mostrándoles por do habían de cavar, en tal manera ahondaron y siguieron el agua, después de hallada por las minas que ahora están hechas, que es muy notable edificio, que en cada ocho pies que iban minando, se ganaba una cuarta de vara de medir de corriente.

De tal manera, que de cinco estados que se hundía, con la ayuda maravillosa de Nuestra Señora, se ganaron dos varas de medir de corriente, más que antes estaba. Así que ahora el agua no tiene aquel lugar de acoclear, tornando atrás por el caño que venía a los mismos manantiales, do nacía como antes. Y a la entrada de las minas está puesta en la pared una gran plancha de metal, en que está esculpido en letra lo susodicho y otros avisos *ad perpetuam rei memoriam*. (p. 66)<sup>5</sup>

La sumaria inclusión en el *Poema* de la misma reconstrucción de 1521 relatada extensamente por el Padre Écija en su descripción de una fuente de finales del XIV denuncia la directa utilización de la *Crónica* por parte del poeta, por lo que su obra necesariamente ha de ser posterior.

La obra se inscribe dentro de las convenciones de la poesía cancioneril. Estas tradiciones poéticas no eran extrañas a la Extremadura del XV<sup>6</sup>. Ya en el *Cancionero de Baena* el propio monasterio estuvo representado por la *Respuesta* de Alonso de Medina<sup>7</sup>. En la corte placentina de los Zúñiga, se documenta la

<sup>5</sup> Como en el caso del *Poema*, la *Crónica* del Padre Écija la citamos por la edición del padre Barrado Manzano reseñada en la nota 2.

<sup>6</sup> Para el estudio y conocimiento de la literatura medieval extremeña sigue siendo la introducción imprescindible la obra de Antonio Rodríguez Moñino, *Historia literaria de Extremadura (Notas para su estudio)*, Junta de Extremadura- El Periódico, Biblioteca de la Literatura Extremeña y Universal, Badajoz, 2003 [edición original de fecha 1941-1950] y los trabajos de Fco. Javier Grande Quejigo “Circuitos creativos de la literatura medieval en Extremadura”, en *II Jornadas de Historia Medieval de Extremadura: ponencias y comunicaciones*, Julián Clemente Ramos y Juan Luis De La Montaña Conchiña (Coords.), 2005, págs. 75-86; y “Bibliografía para el estudio de la literatura medieval en Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, 60, 2004, págs. 983-1018.

<sup>7</sup> Puede leerse en la excelente edición del *Cancionero de Baena* de Brian Dutton y Joaquín González Cuenca, Visor Libros, Madrid, 1993. Sobre su contenido y valor en la historia literaria

obra poética de Evangelista, conservada en el Cancionero del British Museum (LB1), la glosa a “La bella mal maridada” realizada por Diego de Jerez, deán de la catedral de Plasencia, y la *Glosa famosísima* de Alonso de Cervantes, primera glosa de las *Coplas* de Jorge Manrique publicada en Lisboa en 1501<sup>8</sup>. En la corte de los Feria, del segundo conde de Feria se publica una canción en el *Cancionero General* de Hernando del Castillo (Valencia, 1511) y en su corte se estableció un círculo poético dominado por el magisterio de Garci Sánchez de Badajoz. En esta corte vino a recalar en sus últimos días Pedro Gratia Dei, poeta gallego autor de *La criança y virtuosa dotrina* (publicada posiblemente en Coria en 1488) y del *Loor de linajes y ciudades de Castilla* (1506).

El poema guadalupense conoce la estética del arte mayor<sup>9</sup>. Por ello, no extraña que las coplas de su exordio, en concreto las coplas 2 y 3, sean adaptaciones de las *Trescientas* de Juan de Mena, modelo de poeta por excelencia en el primer tercio del siglo XV. Sirvan de ejemplo el inicio de ambas coplas. Las *Trescientas* inician su canto con el verso *Tus casos fallaces, Fortuna, cantamos*,<sup>10</sup> imitado por el poeta guadalupense vuelto a lo divino: *Tus hechos mirables, Señora, cantamos*. Más intensa se hace la imitación en la estrofa tercera que sigue más de cerca al modelo del poeta del siglo XV. Así la imitación afecta ahora a los tres primeros versos de Mena: *Tú, Caliope, me sey favorable/ dándome alas de don virtuoso/y porque discurro por donde non oso*, se transforman en el *Poema* en una imitación que se desliza del calco literal del primer verso a la estructura sintáctica que va desplazando su copia hacia un nuevo valor de testimonio devocional: *Tú, Virgen bendita, me sé favorable/ dando a mi mano esfuerzo animoso/ y porque ella escriba lo que yo no oso*. Con ello, el *Poema* promete un cantar que es inspiración devota de la Virgen cuya leyenda se quiere historiar en verso. Esta huella de las *Trescientas* se vuelve a hacer presente al final de la estrofa en la que los hechos cantados pretenden mantenerse en la memoria de quienes los oigan. *Levante la Fama su voz inefable/porque los*

---

de Extremadura vid. Fco. Javier Grande Quejigo “La Respuesta de fray Alonso de Medina en el Cancionero de Baena”, en *Cancioneros en Baena. Actas del II Congreso Internacional Cancionero de Baena*, Ayuntamiento de Baena, 2003, II, págs. 171-195.

<sup>8</sup> Vid. la información que proporciona Vicente Beltrán Pepi6 en su estudio *Coplas que hizo Jorge Manrique a la muerte de su padre: edici6n cr6tica con un estudio de su transmisi6n textual*, Barcelona, PPU, 1991, y el art6culo de Fco. Javier Grande Quejigo, “Don Alonso de Z6niga y la Glosa de Alonso de Cervantes”, *Revista de Estudios Extremeños*, 63, 2007, págs. 405-428, que aclaran aspectos de su fecha y autoría tradicionalmente errados en los estudios cr6ticos sobre el autor.

<sup>9</sup> Sobre esta est6tica puede leerse el magistral trabajo de Fernando L6zaro Carreter, “La po6tica del arte mayor castellano”, en *Estudios de Po6tica*, Taurus, Madrid, 1976, págs. 75-111.

<sup>10</sup> Los versos de la *Trescientas* o *Laberinto de Fortuna* se toman de la edici6n de Miguel 6ngel P6rez Priego, Madrid, Editora Nacional, 1976.

*fechos que son al presente/ vayan de gente sabidos en gente:/ olvido no prive de lo que memorable, dirán las Trescientas.* El *Poema* recogerá el eco de estos versos en su construcción, motivos y palabras en rima, aunque en este caso los oyentes serán quienes mantengan en su devoción el recuerdo mariano: *Pues digan los hombres con voz inefable /las obras y hechos de ti excelente/y sean sabidos por toda la gente/ y no se suprima lo que es memorable.* Así mismo, en su métrica acentual el poeta guadalupense elige el esquema métrico AB-BAACCA, utilizado en las *Trescientas*.

Es extraña esta elección del arte mayor por parte del poeta, ya que este arte va vinculado a un estilo elevado dominado por el ornato. No lo desconoce el poema guadalupense, ya que este estilo lo utiliza en el catálogo de ilustres con el que elogia a Alfonso XI, fundador del patronazgo del santuario, en la copla 58:

*Alabanzas del noble rey don Alfonso*

Homero, Virgilio, ni menos Lucano,  
tampoco Salustio con su Tito Livio,  
ni en prosa ni en verso, pues no por alivio  
puja en victorta ni hecho romano;  
ni otro poeta pondrá con su mano  
victoria en tal punto que pueda igualar  
al gran rey Alfonso, ni ponga en su par  
batallas ni guerras al tal castellano.

Sin embargo, la dicción general del poema es sencilla. De hecho, en su copla 115 hay un claro reconocimiento del uso del estilo llano, más apropiado para el arte real del verso octosilabo:

*Habla con el lector*

Tú que leyeres, si quieres notar,  
verás con verdad la historia contada  
muy llana, muy cierta, en verso trovada,  
que en libros antiguos se dio en recontar;  
está más en ella, por la autorizar,

los días y años y meses pasados,  
según en las cartas reales sentados  
los reyes los dejan en este lugar.

La verosimilitud (*verás con verdad*) y el testimonio (*la historia contada*) explican la utilización de la llaneza del estilo, encargada de asegurar la eficacia de la comunicación. Esta llaneza, propia del arte real del octosílabo utilizada, por ejemplo, por Jorge Manrique en sus *Coplas*, se va a trasladar al arte mayor por ser este verso el propio del prestigio (*por la autorizar*) y del valor documental (*en libros antiguos*). Testimonia así el autor el género al que adscribe su obra: la crónica en verso, género poético apropiado para tratar temas con la autoridad de la verdad indubitable.<sup>11</sup>

Este género poético que realiza crónicas históricas en arte mayor fue iniciado por Pablo de Santa María, quien realiza una historia general en *Las siete edades del mundo* (1404). Juan Barba, con su *Consolatoria de Castilla* (1484), lo lleva a su máxima expresión realizando una historia mesiánica de los Reyes Católicos. Juan de Padilla, el Cartujano, utilizando como modelo a Juan de Mena, como nuestro poeta guadalupense, aplica en *Los doce triunfos de los doce apóstoles* (1519) el género a la historia sagrada. El *Poema* aplica al desarrollo de la leyenda guadalupana, y a los intentos de historiarla en el monasterio a lo largo del siglo XV, este nuevo género historiográfico, de prestigio a finales de siglo. Con ello actualiza la leyenda hagiográfica y devocional que se desarrolla desde el siglo XIII al XIV y que el monasterio lleva historiando en prosa a lo largo del siglo XV.<sup>12</sup> De hecho, la versión en verso viene a culminar la historiografía medieval de la Virgen de Guadalupe.

<sup>11</sup> Sobre la crónica en verso ha de consultarse la obra de Pedro Cátedra, *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos: Juan Barba y su "Consolatoria de Castilla"*, Universidad de Salamanca, 1989; y de Juan Carlos Conde, *La creación de un discurso historiográfico en el Cuatrocientos castellano: "Las siete edades del mundo" de Pablo de Santa María: (estudio y edición crítica)*, Universidad de Salamanca, 1999. La obra de Juan de Padilla tiene, entre otros, el estudio de M<sup>a</sup> Amor Martín Fernández, *El Mundo mitológico y simbólico de Juan de Padilla, "El Cartujano": estudio de "Los doce triunfos de los doce Apóstoles"*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Córdoba, 1988.

<sup>12</sup> Vid. sobre la leyenda guadalupana los trabajos del padre Sebastián García, "Guadalupe: Santuario, Monasterio y Convento", en *Guadalupe: Siete siglos de fe y de Cultura*, Arganda del Rey, 1993, págs. 17-23 y "El Real Santuario de Santa María de Guadalupe en el primer siglo de su historia", *Revista de Estudios Extremeños*, 57, 2001, págs. 359-410; el libro de Eustaquio Sánchez Salor, *Guadalupe, leyenda e imagen*, Asamblea de Extremadura, Badajoz, 1995 y el artículo de José María Domínguez Moreno, "La Leyenda de la Virgen de Guadalupe. I: La traslación", *Revista de Folklore* 158 (1994), págs.. 39-46.

Esta leyenda guadalupense surge dentro del desarrollo medieval de la devoción mariana. En el ámbito teológico, el culto mariano ya está presente en los Padres de la Iglesia, desde la *Traditio apostólica*, (del 215 D.C. aprox.), que defendió los conceptos de la maternidad y la virginidad de María. El Concilio de Éfeso (431) estableció la figura de María como *Theotokos*, Madre de Dios. Los teólogos bizantinos, como Germán, obispo de Constantinopla (c. 640-730) y San Juan Damasceno (c. 676-749), definieron la función de María como canal de gracias. Por su parte, la teología occidental analizó las funciones marianas de “corredención” y “mediación universal”, sobre todo durante el siglo XII con las doctrinas de san Bernardo de Claraval en especial en su *De aquaeductu*.

Desde mediados del siglo IX surgieron un conjunto de devociones populares relacionadas con apariciones y devociones marianas, que alcanzarán su cenit entre los siglos XII y XIII.<sup>13</sup> Junto a estas prácticas de piedad, va desarrollándose una abundante literatura en la que María aparece como madre del género humano, hacedora de milagros y canal de redención. Se difunden en todo el Occidente cristiano colecciones de milagros marianos en latín durante los siglos XII y XIII. De ellas, destacan los *Miracula Sanctae Mariae Virginis*, del inglés Guillermo de Malmesbury (1090-1143), el *Dialogus miraculorum*, del cisterciense alemán Cesáreo de Heisterbach (siglos XII-XIII), la *Scala coeli*, del italiano Juan de Gobi y los *Miracles de Notre-Dame* de Jean Mielot. Así mismo, se transmitieron abundantes colecciones anónimas como el *Libellus de Miraculis beatae Virginis* y el *Mariale Magnum*. En la Península Ibérica también circularon estas colecciones de las que se conservan el Manuscrito Alcobacense 149 de la Biblioteca Nacional de Lisboa, el *Liber Mariae* de Gil Zamora, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, el Manuscrito 110 de la Biblioteca Nacional de Madrid y el Códice 879 del Archivo de la catedral de Zaragoza. De forma paralela a las colecciones en latín, surgen desde el siglo XIII diversas colecciones de milagros marianos en romance. Las más conocidas son los *Miracles de la Sainte Vierge* de Gauthier de Coincy, los *Milagros de Nuestra Señora*, de Gonzalo de Berceo y las *Cantigas de Santa María*, de Alfonso X.

Esta literatura devocional mariana también se generó en torno a la Virgen de Guadalupe a lo largo del siglo XV. Se han conservado diversas colecciones de *Milagros de la Virgen de Guadalupe* de los siglos XV y XVI en los códices 1

---

<sup>13</sup> Tanto el fundamento teológico como el crecimiento de la devoción popular aplicados a la leyenda guadalupense los sintetiza Gerardo Fabián Rodríguez, “Elaboración doctrinal de una devoción popular. Presencia bíblica en los Milagros de Guadalupe (España, siglo XV)”, *Mirabilia*, 3, 2001, artículo 10, consulta en: [https://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/2003\\_10.pdf](https://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/2003_10.pdf) [consulta mayo de 2019].

al 4 del Monasterio de Guadalupe, el manuscrito A.IV.10 del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, el manuscrito 1176 de la Biblioteca Nacional de Madrid y el códice 74 de la Biblioteca Nacional de Lisboa.<sup>14</sup>

Así mismo, a lo largo de la Baja Edad Media crece la presencia de María en diversas obras. Don Álvaro de Luna la incluirá en su cortesano *Libro de las virtuosas é claras mujeres* (compuesto en la primera mitad del siglo XV)<sup>15</sup>. En Extremadura, Juan López de Zamora, clérigo al servicio de los Zúñiga, escribirá la *Vida de María*, dirigida a doña Leonor Pimentel, condesa de Plasencia<sup>16</sup>

Dentro de estas tendencias teológico-devocionales, que cristalizan en una literatura devocional, surgen las diversas formas de la leyenda medieval de Guadalupe. En su desarrollo tendrá una importancia fundamental la base histórica que documentan los diferentes privilegios del santuario. Hasta el advenimiento de la comunidad jerónima en 1389, la Corona castellana había otorgado un total de treinta y tres diplomas a la Puebla de Guadalupe, documentados los principales en la *Crónica* del Padre Écija. Entre ellos, destaca el patronazgo real del santuario fundado por Alfonso XI en un privilegio fechado el 3 de diciembre de 1337 (*Crónica* del Padre Écija, Cap. VIII). El 25 de Diciembre de 1340 Alfonso XI construye una nueva iglesia sobre la ermita original en acción de gracias por la victoria del Salado (*Crónica* del Padre Écija, Cap. VIII). Estos privilegios testimonian el primer núcleo devocional mariano. El crecimiento del santuario se documenta en el Real Privilegio Rodado otorgado por Enrique II de Castilla el 5 de noviembre de 1368 en Toledo, por el cual concedía al Prior del Monasterio de Guadalupe, Don Diego Fernández, la jurisdicción civil y criminal de la villa extremeña (*Crónica* del Padre Écija, cap. XI). Los sucesivos monarcas castellanos confirmaron los privilegios anteriores a 1389 y concedieron otros nuevos para el funcionamiento de la economía de la “casa”. Por su parte, las

<sup>14</sup> Sobre las colecciones de milagros guadalupenses vid. María Eugenia Díaz Tena, *Los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe (siglo XV y primordios del XVI): Edición y breve estudio del manuscrito C-1 del Archivo del Monasterio de Guadalupe*, Mérida, Editora Regional, 2017, y I. M<sup>a</sup> Ribeiro Mendes, “A lenda de Nossa Senhora de Guadalupe. Um documento da Biblioteca Nacional de Lisboa”, *Revista de Estudos Extremeños* 46 (1990), pp. 521-540. Gerardo Fabián Rodríguez inserta estos milagros en su marco medieval en el artículo “Los milagros en la religiosidad hispánica (siglos XIII al XVI)”, *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre. BUCEMA* [En red], Hors-série n° 2, 2008 : <http://journals.openedition.org/cem/9002> [consulta mayo de 2019]

<sup>15</sup> Vid. el libro de Emilio Luis Ramón García, *La Virgen María en la literatura medieval*, Cervantes, Bilbao, 1999 y la edición de Álvaro De Luna, *Libro de las virtuosas e claras mujeres*, Julio Vélez-Sainz (Ed.), Cátedra, Madrid, 2009.

<sup>16</sup> Vid. Arturo Jiménez Moreno, *Vida y obra de Juan López de Zamora*, Ayuntamiento de Zamora-UNED, Zamora, 2002, y su edición del *Libro de las Historias de Nuestra Señora de Juan López de Salamanca*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2009.

Bula de Benedicto XIII vienen a confirmar eclesiásticamente la erección del monasterio (*Crónica* del Padre Écija, Cap. XXII). Confirmada eclesiásticamente la fundación y patronazgo mariano del Santuario de la Virgen de Guadalupe, se documenta la posesión de Guadalupe por la Orden de San Jerónimo por su primer prior, fray Fernán Yáñez, el 23 de octubre de 1389 (*Crónica* del Padre Écija, caps. XXIII y XXIV).

Ancladas en este fondo documental, se escriben las primeras formas literarias de la leyenda de Guadalupe en la Edad Media: se trata de las diversas crónicas de Guadalupe redactadas por los frailes jerónimos desde 1400 a 1521<sup>17</sup>. La primera de ellas es la denominada *la más antigua historia*, redactada hacia 1400 y hoy perdida, aunque utilizada como fuente por las crónicas posteriores. De las conservadas la primera es la *Fundación antigua desta casa de Guadalupe*, anónima, conservada en el manuscrito 48B de la Academia de la Historia. Tras ella, se ha conservado la *Crónica del Monasterio de Guadalupe* del Alonso de la Rambla, anterior a 1484 y conservada en un manuscrito propiedad de Antonio Rodríguez Moñino, cedido a fray Arcángel Barrado quien llegó a preparar una edición que recientemente ha visto la luz gracias a la labor cultural del Ayuntamiento de Guadalupe.<sup>18</sup> Esta *Crónica* sirvió de fuente a diversas crónicas que la siguen muy de cerca. Se trata de los manuscritos 101B de la Academia de la Historia, *los manuscritos &.II.22 y a.IV.10* del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, el *códice 899* de la Biblioteca Nacional de Lisboa y los manuscritos *c3 y c1* del Archivo del Monasterio de Guadalupe. Junto a estas crónicas se desarrollan las colecciones de *Milagros de Nuestra Señora de Guadalupe* ya mencionadas. Cierra esta serie de crónicas y milagros, el *Libro de la invención de esta imagen de Guadalupe, y de la erección y fundación de este monasterio* del Padre Écija terminado hacia 1521.

Esta abundante literatura de crónicas de la fundación de la devoción mariana guadalupense surge en un ambiente cultural ampliamente desarrollado a lo largo del siglo XV. El monasterio jerónimo, casi desde su fundación, se vincula a una intensa actividad médica que ha llevado a los historiadores a considerar

---

<sup>17</sup> Sobre las crónicas de Guadalupe sigue siendo fundamental el artículo de fray Arcángel Barrado Manzano, “Crónica del Monasterio de Guadalupe. Escrita por el Padre Fray Alonso de la Rambla, monje jerónimo muerto en 1484”, *Revista de Estudios Extremeños*, 11 (1955), págs. 275-277.

<sup>18</sup> Fray Alonso de la Rambla, *Crónica vieja del Monasterio de Guadalupe escrita por el P. Fray Alonso de la Rambla, monje jerónimo de esta Casa, fallecido en 1484*, transcrita por el P. fray Arcángel Barrado Manzano, OFM (1907-1971), edición y notas de fray Antonio Arévalo Sánchez, OFM, Sevilla, Ayuntamiento de Guadalupe, 2017.

la existencia de una auténtica escuela médica<sup>19</sup>. De hecho, se documenta la temprana existencia de un hospital desde el s. XIV. El profesor Guy Beaujouan ha historiado la existencia de una prestigiosa escuela de medicina desde 1440 o 1460 hasta 1510.<sup>20</sup> En ella se formaron médicos eminentes de la época de los Reyes Católicos, como Juan de Guadalupe, Juan de la Parra y Luis de Madrid.

Junto a su escuela médica, el monasterio cuatrocentista muestra su riqueza cultural en la importante biblioteca que atesora<sup>21</sup>. Y tenemos noticia de su existencia al menos desde 1415, contando ya con un edificio expresamente dedicado a ella en 1469. Acorde con su actividad médica destaca la riqueza de sus tratados médicos romances y latinos. Junto a estos fondos, destacan las obras propias de la espiritualidad jerónima, como son las Biblias, las obras de los santos Padres (en especial S. Jerónimo y S. Agustín) y diversas fuentes de la *devotio moderna* (*Vitae patrum*, S. Juan Crisóstomo, S. Bernardo, S. Buenaventura). Pobre es la escasa literatura romance que se documenta, aunque entre ella encontramos obras de Ramón Llull, el *Libro de Alexandre*, y obras apropiadas para la formación de predicadores como son el *Libro de Barlaam y Josafat*, el *Espejo de los legos* y el *Vergel de la consolación*.

Juntamente a la riqueza cultural del monasterio de Santa María de Guadalupe, se genera en él un trato directo con la escritura. Por un lado, en Guadalupe hay un importante *scriptorium* en el siglo XV y principios del XVI. Testimonios de él son los ricos libros miniados realizados en sus talleres. Entre ellos, mención especial merece el *Libro de horas del prior (Diurnal)*, probable copia del padre Diego de Écija, autor de la *Crónica* que recoge el fondo documental del monasterio y sus tradiciones cronísticas<sup>22</sup>. Así mismo, es de gran interés el

<sup>19</sup> Vid. J. I. de Arana Amurrio, *Medicina en Guadalupe*, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1990, y “Medicina medieval en el monasterio de Guadalupe”, en *El Humanismo Extremeño. III Jornadas, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Badajoz, 1999, págs. 489-501.

<sup>20</sup> “La bibliothéque de l'école médicale du monastère de Guadalupe à l'aube de la Renaissance”, en *Médecine humaine et vétérinaire à la fin du Moyen Age*, Droz, Ginebra, 1966, págs. 367-468.

<sup>21</sup> Vid. el citado trabajo de Beaujouan y los catálogos de L. de la *Cuadra*, *Catálogo-inventario de los documentos del Monasterio de Guadalupe*, Servicio de Publicaciones del MEC, Madrid, 1973; E. Sarrablo Aguares, A. Correa y A. Álvarez, *Inventario del archivo del real Monasterio de Guadalupe (Cáceres)*, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1958; H. Zamora, *Catálogo de libros de la antigua biblioteca del Monasterio de Guadalupe*, Monte Casino, Zamora, 1976; y el actual de S. García y A. Ramiro Chico, *Corpus bibliographicum guadalupense*, Servicios de la Biblioteca y Archivo del Real Monasterio, Guadalupe, 2000.

<sup>22</sup> Vid. Sebastián García, *Los miniados de Guadalupe: catálogo y museo*, Ediciones Guadalupe, Guadalupe, 1998; y, especialmente, Pilar Mogollón Cano-Cortés, “El Diurnal del monasterio de Guadalupe y el libro iluminado de uso privado durante la Edad Media”, *Norba-Arte*, 20-21, 2000-2001, págs. 41-57.



manuscrito 2147 de la Biblioteca Nacional de Madrid, traducción de la obra de Lanfranco de Milán, copiado en Guadalupe por Alonso Fernández en 1481.<sup>23</sup> Este *scriptorium* convive con la escuela de gramática documentada desde 1395 y con unos interesantes escritos de Guadalupe que no se limitan a la actividad cronística y devocional ya reseñada. Por el contrario, muy tempranamente, hacia 1414, Alonso de Medina escribe una *Respuesta* en un debate cruzado de preguntas y respuestas sobre la predestinación incluido en el *Cancionero de Baena*.<sup>24</sup> Por otro lado, el manuscrito 10883 de la Biblioteca Nacional de Madrid conserva un curioso *Viage e misterios de Tierra Santa* en el que se refunden los relatos de Antonio de Lisboa (1507) y de Diego de Mérida (1511), frailes del monasterio.<sup>25</sup>

La devoción, continuamente presente en el culto creciente del santuario, la historia, celosamente custodiada en los privilegios y bulas del monasterio, y la cultura de la escuela médica y de la actividad literaria pasiva (biblioteca) y activa (*scriptorium* y escritores de Guadalupe) serán las fuentes de la leyenda canónica de Guadalupe que fijará el *Poema de Guadalupe* en verso de arte mayor inicialmente titulado en el códice que lo conserva como *Fundación desta casa de Guadalupe trobada*. Con ello, esta crónica en verso de Guadalupe continúa los diferentes intentos de historiar y prestigiar la Orden jerónima desde los comienzos del siglo XV. Ello es claro en diferentes motivos desarrollados en el poema, como es la justificación que se da en las coplas 66-69 de llegada de los jerónimos a Guadalupe para garantizar el correcto servicio devocional a la Virgen:

*Cómo el rey manda proveer la iglesia de personas honestas*

[...]

---

<sup>23</sup> Transcrito por E. J. Ardemagni, *ADMYTE II. Archivo digital de manuscritos y textos españoles. La Celestina entre la escritura medieval y la humanística*, Micronet- Ministerio de Educación y Cultura, Madrid, 1999. CDRom. Su presencia en España puede verse en la obra de Guadalupe Albi Romero, *Lanfranco de Milán en España: Estudio y Edición de la Magna Chirurgia en traducción castellana medieval*, Universidad de Valladolid, 1988

<sup>24</sup> Vid. Nota 7.

<sup>25</sup> Para su estudio y descripción vid. Antonio Rodríguez Moñino, *Historia literaria de Extremadura*, Biblioteca de la Literatura Extremeña y Universal, El Periódico de Extremadura, Badajoz, 2003, págs. 120-124. El propio don Antonio las editó: Antonio de Lisboa, *Viaje a Oriente (1507)*, A. Rodríguez Moñino (Ed.), Diputación Provincial, Badajoz, 1949 (antes en *Revista de Estudios Extremeños*, 5, 1949, págs. 31-103; y Diego de Mérida, *Viaje a Oriente (1511)*, A. Rodríguez Moñino (Ed.), Sociedad General de Publicaciones, Barcelona, 1946 (antes en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 17, 1945, págs. 115-187). Vid. también el artículo de Alberto Escalante Varona “La función de la ciudad en un libro de viajes medieval: el Viaje a Oriente de fray Antonio de Lisboa”, *Roda da Fortuna. Revista Eletrónica sobre Antiguidade e Medievo* 2015, Volume 4, Número 1-1 (Número Especial), pp. 211-235.

Buscad religiosos, según que vos viéredes,  
 poblando la casa , según lo entendiéredes,  
 y yo les daré la renta y poblado  
 y en darles el término esté aparejado  
 para en que sirvan a esta Señora. (c. 69).

En este sentido, ha de entenderse el subrayado narrativo que se da a la efectiva jurisdicción de la Orden sobre los habitantes de Guadalupe (cc. 81-85 y 94-95):

*Cómo el prior fue recibido del pueblo por señor*

Manda que entonces y siempre reciban  
 al dicho prior con sus sucesores  
 en todas las cosas por propios señores,  
 los cuales juraron que así lo harían.  
 Y obedecidos, según convenía,  
 los mandamientos y cartas reales  
 besan las manos y ser muy leales  
 prometen a él y a los que vendrían. (c. 94).

La estructura del *Poema*, junto a un exordio y a un cierre final, responde a una estructura hagiográfica tripartita que recoge tres momentos esenciales de la historia del monasterio. Cada uno de estos momentos se articula en un motivo literario vinculado al monasterio de principios del XVI: la imagen de la Virgen, la Iglesia en la que se le rinde culto y la Orden que mantiene viva la vida devocional del monasterio. Estos motivos se desarrollan con la doble intención de fundamentar las devociones y de prestigiar a la Orden que mantiene la infraestructura devocional. Esta es su extensión en el *Poema*:

- Exordio: cc. 1-4
- Leyenda de la imagen: cc. 5-52
- Historia de la iglesia: cc. 53-65
- Legitimación de la orden: 66-114
- Explicit: 115-117.

La leyenda de la imagen, tomada de las fuentes cronísticas tradicionales, va a incluir como elemento original una larga digresión sobre la pérdida de España muy del gusto de la historiografía eclesiástica. Este es el esquema de su desarrollo narrativo:

- La entrega de la imagen: cc. 5-11
- La destrucción de España: cc. 12-22
  - o Digresión moral: cc. 15-19
- La ocultación de la imagen: cc. 23-29
- La aparición de la imagen: cc. 30-44
  - o El vaquero: cc. 30-32
  - o La aparición de María: cc. 33-44
    - Milagro de la vaca muerta: cc. 31-32
    - Aparición de María: cc. 33-36
    - Milagro de la resurrección del hijo del vaquero: cc. 37-40
    - Relato del vaquero: cc. 41-44
    - El descubrimiento de la imagen: cc. 45-52.

Muy breve es la segunda parte centrada en el motivo de la Iglesia. De hecho, en su desarrollo se articula como una mera sucesión temporal que justifica los dos momentos de interés para el poeta: la imagen de la Virgen que muestra su mediación desde el milagro fundacional y la devoción actual del monasterio jerónimo que actualiza esa mediación mariana en el presente de los receptores del poema. Entre ambos extremos, está la historia hecha piedra de la iglesia que acoge a la imagen mariana y a la Orden que la sirve. Y esa historia se realiza en breves pinceladas entorno a los reyes que favorecen al templo:

- Alfonso XI, devoto de María y patrono de la iglesia: cc. 53-59
- Construcción de la iglesia nueva: cc. 60-62
  - o Digresión sobre la fuente: 61-62, idéntica, como ya vimos, a la insertada en la Crónica del Padre Écija.
- Historia de la iglesia: 63-65
  - o Rápida sucesión de reyes y priores y establecimiento de capellanes.

La tercera y última parte del relato historiográfico se centra en la legitimación del gobierno del monasterio por parte de la Orden de San Jerónimo. Para

ello se articula un relato en torno a tres puntos: la justificación salvífica de su presencia, el legítimo y ejemplar gobierno jerónimo a favor del monasterio de María y su prestigio intemporal como santuario mariano. Estos motivos ocupan las siguientes coplas del poema:

- La llamada de la Orden a Guadalupe: cc. 66-86
  - o Elección de la Orden: cc. 66-73
  - o El encargo real: cc. 74-86
    - Las gestiones del prior Juan Serrano: cc. 74-79
    - El diálogo de Fernando Yáñez y el rey: cc. 80- 86. Explicación y justificación documental de la jurisdicción eclesiástica y civil sobre Guadalupe.
- La fundación del monasterio: cc. 87-102
  - o Posesión de Guadalupe: cc. 87-95
    - Llegada de los 30 frailes: cc. 87-90
    - Toma de posesión eclesiástica y civil ante don Juan Serrano: cc. 91-95
  - o Construcción del monasterio: cc. 96-100
  - o Muerte de fray Fernando Yáñez: cc. 101-102
- Loor de Guadalupe: cc. 103-114.

La estructura narrativa reseñada, si bien muestra una originalidad creativa, también delata tras un análisis detallado su dependencia de una fuente cronística concreta que no es otra que la *Crónica* del Padre Écija. Ello no es de extrañar por haber recogido este cronista la tradición historiográfica anterior del monasterio. Quizás, por ello, cabría pensar que actúa de igual manera el autor del *Poema* y que, más que depender directamente del Padre Écija, depende de una tradición historiográfica común. Sin embargo, las similitudes estructurales y los ecos textuales que vamos a señalar permiten concluir que la dependencia entre el poema y el Padre Écija es directa, sirviendo la crónica en prosa de esquema estructural de la crónica en verso. Por ello, no extraña advertir un paralelismo estructural entre la *Crónica* del Padre Écija y el *Poema*. Écija titula su *Libro Primero Origen e invención de la imagen de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Guadalupe* (cap. I-VI) que viene a coincidir con la primera parte del *Poema* que hemos denominado la leyenda de la imagen (cc. 5-52). El *Libro Segundo* de la *Crónica* se titula

*Erección y fundación de la iglesia y monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe* (cap. VII-XII) que coincide con la segunda parte del *Poema* dedicada a la historia de la iglesia (cc. 53-65). Por último, el *Libro Tercero* se titula *Fundación de la Orden de los jerónimos en España y llegada de ellos al monasterio de Guadalupe* (cap. XIII-XXV) y se corresponde con la legitimación de la Orden (cc. 65-102) que cierra el *Poema*.

Junto a estos ecos estructurales, encontramos una relación directa entre los capítulos de la *Crónica* y los diferentes episodios del *Poema*. Observemos varios ejemplos.

La justificación de la elección de la orden para atender el culto de la Virgen en Guadalupe se desarrolla en las coplas 66-73 del *Poema*. La *Crónica* relata el mismo motivo en su capítulo XVI titulado *Cómo el prior don Juan Serrano suplicó al rey don Juan el I que se pusiesen religiosos en la Iglesia de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Guadalupe*. En él se motiva la llegada de la Orden a Guadalupe para asegurar el servicio decoroso a María por una Orden de acreditada virtud. El *Poema* desarrolla esta súplica del relato de la *Crónica* en forma de diálogo entre prior y rey.

El encargo que el rey realiza al prior de la Orden para hacerse cargo del santuario de la Virgen de Guadalupe ocupa las coplas 74-86 del *Poema*. En la *Crónica* este episodio ocupa los capítulos XVII, *Cómo don Juan Serrano buscó religiosos a quien dar la iglesia de Guadalupe; y cómo procuró de traer a ella los frailes de la Orden de nuestro padre San Jerónimo*, y XVIII, *Cómo el prior fray Fernandíñez y sus frailes recibieron la iglesia de Guadalupe; y cómo fue llamado del rey y le dio las gracias por ello*. Estos capítulos se corresponden con los dos momentos narrativos de las coplas del *Poema*: las gestiones del prior Juan Serrano se versifican en las coplas 74-79 y el diálogo de Fernando Yáñez y el rey en las coplas 80- 86. De esta forma, el escueto relato de la crónica se desarrolla en el *Poema* mediante diálogo y narración.

Como último ejemplo veamos el relato de la toma de posesión, eclesiástica y civil, del dominio de Guadalupe, de las coplas 87-95. Su paralelo en la *Crónica* son tres capítulos, en esta ocasión no consecutivos: el capítulo XIX, *Cómo el prior Fernandíñez vino a Guadalupe, con 31 frailes que trajo consigo, para tomar la iglesia y casa de Guadalupe y alzarla en monasterio*; el capítulo XXIII, *De la institución y posesión que el prior fray Fernandíñez con sus 30 frailes aquí nombrados, en presencia del obispo de Segovia don Juan Serrano, comisario, tomaron del monesterio de Guadalupe y sus bienes*; y el capítulo XXIV, *Cómo la puebla de Guadalupe recibió por sus señores al*

*prior y frailes de su convento deste monasterio y cómo quitó y puso oficiales de justicia y juraron de les ser muy leales vasallos.* El *Poema* articula estos tres capítulos en dos secuencias narrativas que coinciden con el salto en la sucesión de los capítulos: el primero de ellos se narra en el episodio de las coplas 87-90 (llegada de los 30 frailes) y los dos capítulos sucesivos siguientes en las coplas 91-95 (toma de posesión eclesiástica y civil ante don Juan Serrano). Con ello, el *Poema* es capaz de dar forma narrativa a los documentos que inserta la *Crónica* en los capítulos de referencia.

Junto a estos paralelismos de estructura y contenido, el *Poema* y la *Crónica* mantienen ecos textuales muy cercanos que permiten colegir que, en ocasiones, el autor viene a poner en verso diversos pasajes del cronista. Muchos son los ejemplos que pueden aducirse. En aras a la brevedad, junto al motivo de la reconstrucción de la fuente de las coplas 61-62 ya recordado, obsérvense los ecos textuales en el inicio del relato de la pérdida de España. Dice así el Padre Écija:

Después de la muerte del bienaventurado San Leandro y de San Isidoro y del bienaventurado San Ildefonso, que fue arzobispo de Toledo, y de otros muchos santos y prelados que fueron en aquel tiempo, reinó en España el rey don Rodrigo, que fue el postrimer rey de los godos de occidente, que fue vencido del vicio de la carne con una hija del conde don Julián,...(cap. IV).

El *Poema* versifica con el mismo comienzo literal, la misma secuencia y denominación de los santos, la misma vinculación del desdichado rey Rodrigo al “vicio/pecado de la carne”. Los ecos son tan claros que permiten observar la copia directa:

Después que a la gloria se hubo llevado  
 Dios los sus santos, según que lo hallo,  
 Leandro e Isidoro con otros que callo  
 y el santo arzobispo Alfonso nombrado,  
 al rey don Rodrigo asaz desdichado,  
 que en setecientos y doce reinara  
 de carne vencido, según se mostrara,  
 perdió la nobleza con todo su estado. (c. 13).

Esta dependencia que tiene el *Poema* de la *Crónica* del Padre Écija presentó al poeta un grave problema estructural en el cierre de su obra. La estructura acumulativa de la serie de crónicas sobre el monasterio lleva al Padre Écija a concluir su historia con un cuarto libro sobre la *Vida de algunos siervos de Dios de la Orden de los jerónimos en Guadalupe y de algunos casos particulares* que abarca desde el primer prior jerónimo hasta más allá de la propia muerte del autor, ya que es una serie de relatos sobre monjes ilustres de la santa casa que prolonga quien transcribe la obra original para su conservación y noticia. La intención del autor del *Poema* es la de cerrar su obra con una memoria viva y activa del monasterio. Para ello, solo utilizará de la *Crónica* la vida del fundador, siguiendo los capítulos XX del Libro III que trata *Cómo el prior fray Fernandiáñez comenzó a edificar el monasterio; y cómo N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> le proveía muy cumplidamente de todo lo necesario; y de las reliquias que hay en esta santa iglesia* y parcialmente el capítulo XXVI del Libro IV *De la vida y buen acabamiento del venerable padre prior fray Fernandiáñez de Figueroa*. Con ello, el poeta ordena la historia de su poema cronológicamente, siguiendo la vida del prior, y traza un eje temporal que discurre de la posesión de Guadalupe a la construcción del monasterio para terminar su obra con la realidad de su época ensalzada en el loor intemporal a Guadalupe por su *locus amoenus* (cc. 103-105), su monasterio (cc. 106-111) y por la presencia de la Virgen (cc. 112-114).

Junto a esta originalidad en la estructura, el autor presenta también ciertos recursos que marcan su originalidad en su versificación de la *Crónica* del Padre Écija. Ello es patente en diversos ejemplos de *amplificatio* de algunos motivos secundarios en la *Crónica*. Valga de ejemplo la descripción de la vida disoluta de los clérigos de Guadalupe y de sus históricos casos de judaizantes, tan vivamente perseguidos por el propio cronista. El Padre Écija dice lo que sigue:

Porque sabrá vuestra Alteza que aquella santa iglesia está muy mal servida de clérigos, que no viven castamente, estando amancebados; y, con su mal ejemplo, los seglares viven en el pueblo mal, como ellos, y, así, todos viven revueltos en mucho denuesto de Nuestro Señor Dios y de su santa fe, siendo en ello muy deservido; y siendo por esta causa muchos cristianos malos, por seguir las costumbres de los dichos judíos y mal ejemplo de los clérigos (cap. XVI).

Por su parte, el poeta versificará ambos motivos, ciñéndose a unos breves versos en el caso del amancebamiento y amplificando en una estrofa completa la escueta referencia a los judíos de su fuente:

*Dice al rey cómo hay muchos judíos en el pueblo*

Están, así mismo, en uno mezclados  
 cristianos, judíos, en grande manera,  
 que gran daño viene a la fe verdadera  
 por esta mixtura con estos dañados.  
 Sean por vos, señor, apartados  
 en todo y por todo, según que conviene  
 y sea quitado el daño que tiene  
 en uno y en otro a estos turbados. (c. 68).

En otros lugares también deja el poeta huella de su conciencia de estilo, como es en el tópicos de la falsa modestia de la copla 116:

*Excúsase de cualquier falta en la presente obra*

La obra presente en fin concluída.  
 en todos sus yerros se pide perdón,  
 si algo es mal dicho en composición,  
 en pies o palabras o fuer de medida;  
 si algo de buenio, aquel que la vida  
 nos dá, nos le demos en todo loores  
 y su Madre con El nos ponga en amores,  
 que siempre nos libre de triste caída (c. 118)

La excusa de sus yerros, no evita que el poeta deje constancia de su dominio de la técnica poética de la poesía cancioneril “en pies o palabras o fuer de medida”. Así mismo, en la copla 117 cierra su poema con clara conciencia de su cultura:

*Pide ser sometida a corrección*

No quiero que necios de poco saber  
 tome en jueces la obra presente;  
 pues son como ciego que en nada no siente  
 colores diversas por sí discernir;



mas sabios prudentes, pues su parecer  
será por razón muy bien nivelado,  
cualquier defecto por ellos quitado  
consiento que sea, pues tienen poder.

Como se ve, el *Poema* se defiende de la crítica o la intromisión de los necios y solo permite a los “sabios prudentes” señalar o corregir “cualquiera defecto” que encuentren en su digno versificar.

Tras un ligero análisis del contexto de producción y la estructura del *Poema* cabe realizar una ligera explicación de su intención comunicativa. La obra, como propia de un ambiente clerical, no se escapa a la intención didáctica y doctrinal. Así lo ponen de manifiesto los diferentes apóstrofes amplificadores que van dispersándose a lo largo del texto. Por tales apóstrofes cabe entender coplas puestas directamente en boca del autor en forma de diálogo exhortativo con el receptor que sirven de subrayado moral de ciertos motivos o pasajes y que, según al receptor al que se dirijan (personajes de la obra o lectores), tienen un valor retórico (en el caso de los personajes) u homilético (en el caso de los lectores). Valga de ejemplo el apóstrofe dirigido al propio monasterio:

Y tú, Guadalupe, que tienes cerrado  
dentro en tu cerco tan grande tesoro,  
dí cuales perlas, ni plata, ni oro  
hacen lugar en tanto nombrado.  
Yo te prometo, por mal venturado,  
si no reconoces en ti tanto bien,  
pues ya por las obras has visto muy bien  
ser de esta Señora cualquiera cuidado. (c. 113).

Los seis casos de apóstrofes amplificadores en la obra responden a diversas funcionalidades que podemos sintetizar en el siguiente listado:

- Invocación tónica a la musa cristiana: cc. 2-4.
- Condena moral de los destructores de España: cc. 15-19. Digresión moral propia del clero que asegura el castigo divino ante el pecado.

- Consuelo a la cueva que guarda la imagen de la Virgen: c. 28. Subraya el valor futuro del lugar de la aparición.

- Apelación a la Naturaleza que no destruyó la imagen de la Virgen: c. 47. Subraya el poder milagroso de la imagen.

- Llor de Guadalupe, cc. 103-114. Destaca el valor devocional del monasterio y las riquezas espirituales que se derivan del servicio y presencia de la Virgen.

- Apelación final al lector: c. 115. Pone de manifiesto el valor documental del relato.

Como puede observarse, en todos los casos referidos a Guadalupe se invita al receptor a reflexionar sobre la riqueza que supone la presencia activa de María en dicho lugar a través de su imagen y su monasterio, siendo ejemplo de vida cristiana y de devota piedad por la obra de sus monjes como ejemplifica la copla 111:

*...Habla con los religiosos de este monasterio*

¡Oh cuánto dichosos podéis ser llamados,  
 pues dones tan grandes en tanta manera  
 tenéis en la casa que en rexcta carrera  
 aún sóis en la tierra al cieno donados!  
 ¡Oh frailes, no frailes, más digo dotados  
 en algo del don de lo celestial,  
 pues siervos continuos de la imperial  
 y Reina del cielo vos fuisteis tomados!

Estos apóstrofes, unidos a la llaneza del estilo y la inmediatez del testimonio *de visu* (en coplas como la 97 y la 100), muestran la presencia de la claridad expositiva propia de la oratoria medieval y trasladada del sermón a la prosa por autores como el Arcipreste de Talavera en su conocido *Corbacho*<sup>26</sup>.

Este carácter homilético del poema coincide con la devoción popular de las colecciones de milagros que promueven las peregrinaciones y donaciones al monasterio. En este sentido, junto al *Poema* en arte mayor se conserva un breve

---

<sup>26</sup> Vid. el estudio de Sara Mañero, *El Arcipreste de Talavera de Alonso Martínez de Toledo*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo, 1997.

villancico en el que se invita reiteradamente en su estribillo a peregrinar a la santa casa guadalupense:

A esta casa de oración,  
templo de gran santidad,  
vengan: que es en Guadalupe  
los que quieren santidad.

Idéntica devoción popular aparece en la copla 114 cuando se nos invita a que *todos vengamos ante Ella ofrecidos, / rogándole humildes, con mucho fervor.*

No obstante, este no será el tono propio del *Poema* en arte mayor. En él se desarrolla una devoción más ilustrada que se transforma en crónica de la Orden empeñada en demostrar al lector los fundamentos documentales del culto y del patrimonio monástico de Nuestra Señora de Guadalupe. Por ello, el texto se detiene en numerosos pasajes a legitimar documentalmente el culto mariano detallando las diferentes donaciones y privilegios reales a Guadalupe. En rápido repaso advertimos la serie cronológica de documentos:

- Mandatos de Alfonso XI (c. 55) y patronazgo (c. 59):

Pues deste rey noble, así visitada  
y dadas ofrendas de grande valor,  
toma esta iglesia en sí, en su favor  
y patronazgo a él diputada. (c. 59)

- Pedro I: *por sus privilegios que él aquí diera / a esta Señora, lo cual conced iera, / que fueron muy firmes con carro rodado* (c. 63).

- Enrique II: *dándole rentas según sus afanes/todo firmado por carta real* (c. 65).

- Y los muchos privilegios de Juan I a la Orden:

y yo les daré la renta y poblado  
y en darles término esté aparejado  
para en que sirvan a esta Señora (c. 69)  
Y que él les dará allí muchos dones,  
el término y pueblo, y más el rentar

con todo lo otro que así situar  
pueden sus tierras con sus posesiones (c. 74).

Y yo os daré término y la granjería  
con tierras e renta y junto a poblado  
también la justicia e imperio doblado  
con cartas muy firmes de toda valía (c. 81).

• En las coplas 82, 83 y 84 el *Poema* detalla los fundamentos jurídicos que confirman el derecho y jurisdicción de la orden por la renuncia de los derechos del Rey, del prior del patronazgo real y del arzobispado de Toledo:

y más para esto os ratificar  
en privilegio será autorizado,  
según que conviene y cumple mi estado  
y esté muy seguro si[n] al que dudar. (c. 82)

• En las coplas 93-95 se testimonia la toma de posesión legal del señorío sobre Guadalupe reiterando en cada estrofa el cumplimiento del documento real:

las cartas reales queriendo mostrar  
y darle en cumplido la su posesión. (c. 93)

Y obedecidos, según convenía,  
los mandamientos y cartas reales (c. 94).

En cómo mandaban las cartas reales (c. 95)

A la luz de estas referencias, la obra se muestra como un intento de legitimar el señorío monástico de Guadalupe en su época de esplendor. Y la mejor legitimación, junto a su fundamentación documental, es el culto honesto, en vida y en liturgia, a la Virgen titular del monasterio ofrecido de continuo por los monjes jerónimos en su vida virtuosa:

Decirte la Orden y el bien que ellos crecen  
ni basta la lengua, ni puede hablar,  
pues sólo en ponerla la mente a pensar  
sentidos y fuerzas así desfallecen.  
Ten de muy cierto que asina parecen  
en castos y humildes y en ser obedientes  
y pobres; que dones en sí suficientes  
teniendo, en virtudes y gracias florecen. (c. 110)

### BIBLIOGRAFÍA

- ALBI ROMERO Guadalupe, *Lanfranco de Milán en España: Estudio y Edición de la Magna Chirurgia en traducción castellana medieval*, Universidad de Valladolid, 1988.
- ARANA AMURRIO J. I. de, *Medicina en Guadalupe*, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1990.
- \_\_\_\_\_, “Medicina medieval en el monasterio de Guadalupe”, en *El Humanismo Extremeño. III Jornadas*, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Badajoz, 1999, págs. 489-501.
- BARRADO MANZANO Arcángel, “Crónica del Monasterio de Guadalupe. Escrita por el Padre Fray Alonso de la Rambla, monje jerónimo muerto en 1484”, *Revista de Estudios Extremeños*, 11 (1955), págs. 275-277.
- BEAUJOUAN GUY, “La bibliothéque de l’école médicale du monastère de Guadalupe à l’aube de la Renaissance”, en *Médecine humaine et vétérinaire à la fin du Moyen Age*, Droz, Ginebra, 1966, págs. 367-468.
- BELTRÁN PEPIÓ V., *Coplas que hizo Jorge Manrique a la muerte de su padre: edición crítica con un estudio de su transmisión textual*, Barcelona, PPU, 1991.
- Cancionero de Baena*, ed. Brian DUTTON y Joaquín GONZÁLEZ CUENCA, Visor Libros, Madrid, 1993.
- CÁTEDRA Pedro, *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos: Juan Barba y su “Consolatoria de Castilla”*, Universidad de Salamanca, 1989.
- CONDE Juan Carlos, *La creación de un discurso historiográfico en el Cuatrocientos castellano: “Las siete edades del mundo” de Pablo de Santa María: (estudio y edición crítica)*, Universidad de Salamanca, 1999.
- CUADRA L. de la, *Catálogo-inventario de los documentos del Monasterio de*

- Guadalupe*, Servicio de Publicaciones del MEC, Madrid, 1973.
- DÍAZ TENA María Eugenia, *Los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe (siglo XV y primordios del XVI): Edición y breve estudio del manuscrito C-1 del Archivo del Monasterio de Guadalupe*, Mérida, Editora Regional, 2017.
- DOMÍNGUEZ MORENO José María, “La Leyenda de la Virgen de Guadalupe. I: La traslación”, *Revista de Folklore* 158 (1994), págs. 39-46.
- DUTTON, Brian, *Catálogo/índice de la poesía cancioneril del siglo XV*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1982.
- Écija, Diego de, *Libro de la invención de esta imagen de Guadalupe, y de la erección y fundación de este Monasterio...*, ed. Arcángel BARRADO MANZANO, Publicaciones del Departamento Provincial del Seminario de F.E.T. y de las J.O.N.S., Cáceres, 1953, págs. 373-414.
- ESCALANTE VARONA Alberto, “La función de la ciudad en un libro de viajes medieval: el *Viaje a Oriente* de fray Antonio de Lisboa”, *Roda da Fortuna. Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medieval* 2015, Volume 4, Número 1-1 (Número Especial), pp. 211-235.
- GARCÍA Sebastián, “Guadalupe: Santuario, Monasterio y Convento”, en *Guadalupe: Siete siglos de fe y de Cultura*, Arganda del Rey, 1993, págs. 17-23.
- \_\_\_\_\_, “El Real Santuario de Santa María de Guadalupe en el primer siglo de su historia”, *Revista de Estudios Extremeños*, 57 (2001), págs. 359-410.
- \_\_\_\_\_, *Los miniados de Guadalupe: catálogo y museo*, Ediciones Guadalupe, Guadalupe, 1998.
- GRANDE QUEJIGO, Fco. Javier, “Bibliografía para el estudio de la literatura medieval en Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, 60 (2004), págs. 983-1018.
- \_\_\_\_\_, “Circuitos creativos de la literatura medieval en Extremadura”, en *II Jornadas de Historia Medieval de Extremadura: ponencias y comunicaciones*, coords. Julián CLEMENTE RAMOS y Juan Luis DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, 2005, págs. 75-86.
- \_\_\_\_\_, “Don Alonso de Zúñiga y la Glosa de Alonso de Cervantes”, *Revista de Estudios Extremeños*, 63 (2007), págs. 405-428.
- \_\_\_\_\_, “La Respuesta de fray Alonso de Medina en el Cancionero de Baena”, en *Cancioneros en Baena. Actas del II Congreso Internacional Cancionero de Baena*, Ayuntamiento de Baena, 2003, II, págs. 171-195.

- GARCÍA S. y A. RAMIRO CHICO, *Corpus bibliographicum guadalupense*, Servicios de la Biblioteca y Archivo del Real Monasterio, Guadalupe, 2000.
- JIMÉNEZ MORENO Arturo, *Vida y obra de Juan López de Zamora*, Ayuntamiento de Zamora-UNED, Zamora, 2002.
- LÁZARO CARRETER Fernando, “La poética del arte mayor castellano”, en *Estudios de Poética*, Taurus, Madrid, 1976, págs. 75-111.
- LISBOA Antonio de, *Viaje a Oriente* (1507), ed. A. RODRÍGUEZ MOÑINO, Diputación Provincial, Badajoz, 1949 (antes en *Revista de Estudios Extremeños*, 5, 1949, págs. 31-103).
- LÓPEZ DE SALAMANCA Juan, *Libro de las Historias de Nuestra Señora de Juan López de Salamanca*, ed. Arturo JIMÉNEZ MORENO, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2009.
- LUNA Álvaro de, *Libro de las virtuosas e claras mujeres*, ed. Julio VÉLEZ-SAINZ, Cátedra, Madrid, 2009.
- MAÑERO Sara, *El Arcipreste de Talavera de Alonso Martínez de Toledo*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo, 1997.
- MARTÍN FERNÁNDEZ M<sup>a</sup> Amor, *El Mundo mitológico y simbólico de Juan de Padilla, “El Cartujano”*: estudio de “Los doce triunfos de los doce Apóstoles”, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Córdoba, 1988.
- MENA Juan, *Laberinto de Fortuna*, ed. Miguel Ángel PÉREZ PRIEGO, Madrid, Editora Nacional, 1976.
- MÉRIDA Diego de, *Viaje a Oriente (1511)*, ed. A. RODRÍGUEZ MOÑINO, Sociedad General de Publicaciones, Barcelona, 1946 (antes en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 17, 1945, págs. 115-187).
- MILÁN Lanfranco de, *Compendio de cirugía*, transcrito por E. J. ARDEMAGNI en *ADMYTE II. Archivo digital de manuscritos y textos españoles. La Celestina entre la escritura medieval y la humanística*, Micronet- Ministerio de Educación y Cultura, Madrid, 1999. CDRom.
- MOGOLLÓN CANO-CORTÉS Pilar, “El Diurnal del monasterio de Guadalupe y el libro iluminado de uso privado durante la Edad Media”, *Norba-Arte*, 20-21, 2000-2001, págs. 41-57.
- RAMBLA Fray Alonso de la, *Crónica vieja del Monasterio de Guadalupe escrita por el P. Fray Alonso de la Rambla, monje jerónimo de esta Casa, fallecido en 1484*, transcrita por el P. fray Arcángel Barrado Manzano, OFM

- (1907-1971), edición y notas de fray Antonio ARÉVALO SÁNCHEZ, OFM, Sevilla, Ayuntamiento de Guadalupe, 2017.
- RAMÓN GARCÍA Emilio Luis, *La Virgen María en la literatura medieval*, Cervantes, Bilbao, 1999.
- RIBEIRO MENDES I. M<sup>a</sup>, “*A lenda de Nossa Senhora de Guadalupe*. Un documento da Biblioteca Nacional de Lisboa”, *Revista de Estudos Extremeños* 46 (1990), pp. 521-540.
- RODRÍGUEZ Gerardo Fabián, “Elaboración doctrinal de una devoción popular. Presencia bíblica en los Milagros de Guadalupe (España, siglo XV)”, *Mirabilia*, 3, (2001),: [https://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/2003\\_10.pdf](https://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/2003_10.pdf), [consulta mayo de 2019].
- \_\_\_\_\_, “Los milagros en la religiosidad hispánica (siglos XIII al XVI)”, *Bulletin du centre d’études médiévales d’Auxerre. BUCEMA* [En red], Hors-série n° 2 (2008): <http://journals.openedition.org/cem/9002> [consulta mayo de 2019].
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, *Historia literaria de Extremadura (Notas para su estudio)*, Junta de Extremadura- El Periódico, Biblioteca de la Literatura Extremeña y Universal, Badajoz, 2003 [edición original de fecha 1941-1950].
- SÁNCHEZ SALOR Eustaquio, *Guadalupe, leyenda e imagen*, Asamblea de Extremadura, Badajoz, 1995.
- SARRABLO AGUARELES E., A. CORREA y A. Álvarez, *Inventario del archivo del real Monasterio de Guadalupe (Cáceres)*, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1958.
- ZAMORA H., *Catálogo de libros de la antigua biblioteca del Monasterio de Guadalupe*, Monte Casino, Zamora, 1976.
- ZARCO CUEVAS, Julián, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial, Madrid-San Lorenzo del Escorial*, 1924-29, vol. I, págs. 14-15.



## La verdadera familia del Divino Capitán: dos ramas Aldana frente a frente<sup>1</sup>

ADALID NIEVAS ROJAS  
Universitat de Girona  
adalid\_nievas@hotmail.com

### RESUMEN

*A continuación se ofrece una serie de pruebas documentales que evidencian y corrigen un error; inadvertido hasta el día de hoy, que ha afectado a la genealogía y a la verdadera identidad de la familia de Francisco de Aldana. Los nuevos datos no dan lugar a dudas: la rama familiar a la que perteneció el poeta renacentista, asentada en Florencia a raíz del matrimonio de Leonor de Toledo con Cosme I de Médici, se ha confundido, debido a una engañosa atribución de parentesco trazada por Cosme de Aldana, con la rama familiar Aldana oriunda de Alcántara que se había establecido en el Reino de Nápoles.*

**PALABRAS CLAVE:** *Francisco de Aldana, Cosme de Aldana, Villela de Aldana, Alcántara, genealogía*

### ABSTRACT

*We present a series of documentary evidence that highlights and corrects an error, unnoticed until now, which has affected both the genealogy and the true identity of the family of Francisco de Aldana. The new data leaves no doubts in its wake. The family branch to which the Renaissance poet belonged, settled in Florence following the marriage of Leonor de Toledo to Cosimo I de' Medici, has been confused due to the deceptive attribution of kinship—established by Cosimo de Aldana—with the Aldana family branch (originally from Alcántara), settled in the Kingdom of Naples.*

**KEYWORDS:** *Francisco de Aldana, Cosme de Aldana, Villela de Aldana, Alcántara, genealogy*

---

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el proyecto «Garcilaso de la Vega en Italia. Estancia en Nápoles» (2016-2019): FFI2015-65093-P, dirigido por Eugenia Fosalba. No puedo ni quiero silenciar mi deuda con Juan Luis Sánchez, gran especialista en Historia Militar y autoridad mundial en la de los Tercios españoles, a quien expreso desde aquí mi total admiración y mi más sincero agradecimiento por su generosidad intelectual, y por haber corroborado, en un momento clave de mis pesquisas, mi intuición en torno a lo que yo venía llamando el problema de los dos semilleros Aldana. Es muy probable que estas páginas siguieran hoy sin redactarse de no haberme agraciado este infatigable historiador, una madrugada de finales de enero, con el rayo de luz que mis ojos y mi ánimo necesitaban para poder descubrir y recorrer confiadamente los caminos de la presente investigación.

Se han hecho esperar, pero han llegado para quedarse. Me refiero a los datos inequívocos que permiten detectar y resolver el escandaloso error que hasta hoy ha persistido en torno a la identidad del padre de Francisco de Aldana. El hallazgo de los nuevos documentos no admite medias tintas, por lo que trataré de ser claro: la dualidad de personajes que se esconden tras el nombre de Antonio de Aldana no la consiguió advertir Elías L. Rivers en su clásico trabajo de 1953, publicado en esta revista<sup>2</sup>, ni tampoco yo mismo en la investigación que llevé a cabo en 2017, centrada en los años italianos del *Divino*<sup>3</sup>. Porque, en efecto, Antonio Villela de Aldana, natural de Alcántara, capitán de infantería y de caballos en Italia al servicio del Emperador, barón de Poggio Picenze, castellano de Gaeta y de Manfredonia, y hermano, entre otros, del célebre maestro de campo Bernardo de Aldana no debe confundirse, como ha pasado, con el Antonio de Aldana que formó parte del séquito que acompañó a Leonor de Toledo a Florencia en junio de 1539 con motivo de su inminente matrimonio con Cosme I de Médici. Este último Antonio de Aldana, posiblemente natural de Guadalcanal, capitán de caballos en el Reino de Nápoles, capitán de justicia de la ciudad de Barletta en 1540, capitán, hacia finales de 1541 o principios de 1542, de arcabuceros a caballo al servicio de Cosme I de Médici, castellano de Livorno entre 1546 y 1553, y de la fortaleza de San Minitato, en Florencia, desde 1554 hasta su muerte, en 1570, es el padre del gran poeta renacentista, y no Antonio Villela (o Villena) de Aldana, el pariente del historiador Pedro Barrantes Maldonado que aparece referido en la que hasta hoy se consideraba la principal fuente de información sobre la genealogía del autor de la *Epístola a Arias Montano*: la copia que Fabián Antonio de Cabrera y Barrantes sacó de los «papeles originales que escribió Pedro Barrantes Maldonado, hermano de nuestro San Pedro de Alcántara, tocantes a algunas noticias de familias y cossas suzeditas en estta villa»; esto es, el conocido manuscrito del que dio noticia Pascual de Gayangos en el «Apéndice A» de su edición de las *Ilustraciones de la Casa de Niebla*<sup>4</sup>, de Pedro Barrantes, custodiado en la actualidad por la Biblioteca Nacional de España bajo la signatura 17.996<sup>5</sup>. Antes de presentar

<sup>2</sup> RIVERS, Elías L.: «Francisco de Aldana, el divino capitán», *Revista de Estudios Extremeños*, t. IX, n. 1-4, 1953, pp. 451-635.

<sup>3</sup> NIEVAS ROJAS, Adalid: «Nuevos datos para la biografía de Francisco de Aldana (I). Años italianos», *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, vol. 20, 2017, pp. 45-84.

<sup>4</sup> BARRANTES MALDONADO, Pedro: «Ilustraciones de la casa de Niebla», t. II, *Memorial Histórico Español*, t. X, Madrid, 1857, pp. 471-537. En el apéndice, titulado «Extracto de las memorias de Pedro Barrantes», Gayangos publica fundamentalmente cartas de Bernardo de Aldana (y alguna de su hermano Juan Villela) dirigidas a Pedro Barrantes, sacadas de la copia de Fabián Antonio de Cabrera.

<sup>5</sup> Por fin se ha llevado a cabo una transcripción del manuscrito, que pude consultarse en *Noticias*

los nuevos documentos y de establecer la diferente personalidad y progenie de Antonio Villela de Aldana y de Antonio de Aldana, permítaseme que recuerde algunos apuntes genealógicos de Pedro Barrantes relativos a la rama Aldana a la que el historiador alcantarino estaba unido por una relación de parentesco<sup>6</sup>.

Dice Barrantes: «Pues este Francisco Villela y María de Oviedo tuvieron quatro hijos y una hija. El mayor fue Gaspar de Mercado, que cassó con Francisca de Chaves, y tienen hijos a Francisco Villela de Mercado, que está en las guerras de Flandes sirviendo al rey Don Felipe, y a Doña María de Aldana, y a Doña Catalina de Aldana, y a Doña Ana de Mercado.

El hijo segundo de Francisco Villela fue Antonio de Aldana, que cassó en Parma en Ytalia con hija del coronel Gonzalo de Aldana, primo hermano de su madre María de Oviedo; y fue capitán de caballos en Ytalia y alcayde del castillo del Águila en Ytalia y después alcayde del castillo de Gaeta en Nápoles. Dexó tres hijos: el uno tiene esta alcaydía de Gaeta, el segundo es camarero de Don Hernando de Toledo, Duque de Alva, y el tercero capitán de infantería en Flandes oy.

El hijo terzero de Francisco Villela fue Bernardo Villela de Aldana, maestre de campo del Emperador Carlos Quinto del terzio de Ungría y después capitán general del artillería de Nápoles; y se halló en grandes cossas en servicio del Emperador en Ytalia, Alemania, Franzia, Ungría y África, donde murió de heridas que le dieron los turcos del armada, quando les ganaron los Gelves<sup>7</sup>.

Los nombres del cuarto hijo (en realidad del tercero, ya que el cuarto era Bernardo) y de la hija de Francisco Villela y María de Oviedo no se mencionan en este párrafo, pero sí en otras partes del mismo manuscrito: ellos son Juan Villela de Aldana, fraile de la Orden de Alcántara, luego arcipreste de Valencia de Alcántara, y Catalina Álvarez de Aldana, mujer de Gabriel Barrantes<sup>8</sup>.

---

*de Alcántara*, ed. de Dionisio Á. Martín Nieto y Bartolomé Miranda Díaz, vol. I, Cáceres: Diputación de Cáceres, 2010, pp. 195-407.

<sup>6</sup> Lo señala el propio Barrantes: «Francisco Villela, primo segundo de mi madre María Villela»; ver Biblioteca Nacional de España, Ms. 17.996, fol. 26v; o *Noticias de Alcántara*, op. cit., p. 305.

<sup>7</sup> Ver Biblioteca Nacional de España, Ms. 17.996, fol. 10r; o *Noticias de Alcántara*, op. cit., p. 261.

<sup>8</sup> Ver Biblioteca Nacional de España, Ms. 17.996, fols. 54r y 98r-v; o *Noticias de Alcántara*, op. cit., pp. 362 y 263-264. Juan Villela de Aldana acompañó a su hermano Bernardo en la expedición a Hungría (1548). Antonio Rodríguez Villa adjudicó a Juan Villela la autoría de un manuscrito conservado en la Biblioteca de El Escorial que recoge los hechos de armas que el Tercio Viejo de Nápoles, a las órdenes del maestre de campo Bernardo de Aldana, realizó en tierras húngaras entre 1548 y 1552 (ver RODRÍGUEZ VILLA, Antonio: *Expedición del maestre de campo Bernardo de Aldana a Hungría en 1548*, escrita por Frey Juan Villela de Aldana, su hermano, clérigo de la Orden de Alcántara, Madrid, 1878). En 1986, Ferenc Szakály analizó el códice y

Naturalmente, es el segundo hijo de Francisco Villela, Antonio Villela de Aldana (considerado el primogénito en algunos pasajes) el que interesa destacar en este estudio. En otros puntos del relato, se hallan más detalles sobre él y su familia: «Antonio de Aldana, capitán de cavallos ligeros en Ytalia y alcaýde del Aquila, de Manfredonia y de Gaeta, padre del capitán Pablo de Aldana, cavallero del ábito de San Juan que mataron los turcos en la Goleta, y de Diego de Aldana, camarero que es del Duque de Alva Don Hernando de Toledo»<sup>9</sup>. Casi veinte folios más adelante, en unas líneas pertenecientes con total seguridad a una fase de redacción un poco más tardía que la del anterior fragmento (que a su vez parece originarse en una etapa redaccional intermedia)<sup>10</sup>, se lee: «en la Goleta [...], Paulo de Aldana, cavallero del ábito de San Juan y capitán de ynfantería, fue allí cautivo; este era hijo de Antonio de Aldana, alcaýde de Gaeta, capitán que havía sido de cavallos ligeros en Ytalia»<sup>11</sup>. Y en otro sitio: «El mayor de los hijos de mi tío Francisco Villela de Aldana fue Antonio Villela de Aldana, que cassó en la ciudad de Parma en Ytalia con hija del coronel Gonzalo de Aldana su tío, primo hermano de su madre, el qual coronel passó con el Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba a la conquista del Reyno de Nápoles; y hizo un desafío con el capitán Peralta en Parma y venziólo; y cassó allí y tuvo hijos a Szipión Aldana y otros e una hija que cassó con el sobredicho Antonio Villela de Aldana. Y este sirvió mucho al Emperador en todas las guerras de Ytalia y fue capitán de infantería y lo fue de cavallos y le dio el Emperador el alcaýdía de la ciudad de Aquila en el Reyno de Nápoles y después, mejorándolo, le dio el alcaýdía de la ciudad de Gaeta, cosa señalada, donde ahora reside; aunque después de escrito esto fallezió este año»<sup>12</sup>.

Queda recoger todavía un último dato de las páginas del manuscrito referente a la genealogía inmediata de Antonio Villela de Aldana. Pese a su flagrante contradicción y su vaga correspondencia con el resto del discurso, el comentario no es baladí, ni ha dejado de ser determinante, pues ha servido para vincular a Francisco de Aldana, el poeta hispanoflorentino, a esta rama familiar oriunda de

---

la correspondencia de Bernardo de Aldana conservada en el Archivo de Viena, y concluyó que el hermano del maestre de campo no podía tratarse del autor del manuscrito (ver SZAKÁLY, Ferenc, *Bernardo de Aldana magyarországi hadjárata 1548-1552*, Budapest: Európa, 1986, pp. 13-16). Años más tarde, Zoltán Korpás lo atribuyó, aunque no de forma concluyente, al secretario del rey Fernando, Juan de Castillejo (ver KORPÁS, Zoltán: «La correspondencia de un soldado español de las guerras en Hungría a mediados del siglo XVI. Comentarios al diario de Bernardo de Aldana (1548-1552)», *Hispania*, vol. LX/3, n. 206, 2000, pp. 881-910; sobre la autoría, ver p. 905).

<sup>9</sup> Ver Biblioteca Nacional de España, Ms. 17.996, fol. 54r; o *Noticias de Alcántara*, op. cit., p. 362.

<sup>10</sup> Para las diferentes fechas de composición del manuscrito, véase *Noticias de Alcántara*, op. cit., pp. 188-189.

<sup>11</sup> Ver Biblioteca Nacional de España, Ms. 17.996, fol. 73v; o *Noticias de Alcántara*, op. cit., p. 403.

<sup>12</sup> Ver Biblioteca Nacional de España, Ms. 17.996, fol. 98r; o *Noticias de Alcántara*, op. cit., p. 263.

Alcántara. Hablando Barrantes sobre las rentas de Bernardo Villela de Aldana, escribe: «Havía mandado comprar en Alcántara renta de yerva y de zenssos, y havíanle comprado más de 100.000 maravedís de renta, y mandó reedificar las casas de su padre, que son en Alcántara, cerca del combento de San Benito, en las quales se gastaron 3.000 ducados, aunque no se acabaron por su muerte. Toda la renta que havia mandado comprar en Alcántara y los 100.000 maravedís de renta de la tenencia de Sedella dio muchos años, y siempre hasta que fallezió, a su madre María de Oviedo, y a su hermano Gaspar de Mercado, para sus gastos y mantenimiento. Después de la muerte de su sobrino el capitán Francisco de Aldana, que murió en el assalto de Lippa en Ungría, dio aquella capitania a su sobrino Francisco Villela de Aldana, hijo de su hermano mayor Antonio de Aldana, alcayde de Gaeta. Finalmente, al tiempo que pensava Bernardo de Aldana descansar en su cassa, passó de orden del Rey a la empresa de los Gelves...»<sup>13</sup>.

Sin duda, fue una mala lectura de este pasaje la que inició la cadena de errores con respecto a la filiación del *Divino*. La primera equivocación tiene su origen en Pascual de Gayangos, quien afirmó que Bernardo de Aldana, al morir sin hijos, dejó «por heredero de su hacienda, que era cuantiosa, al capitán Francisco de Aldana, maestre de campo del Rey de Portugal Don Sebastián, en la desastrosa jornada de África»<sup>14</sup>, afirmación sin base que desmontó Rivers acudiendo tanto al propio manuscrito de Barrantes (un párrafo sobre el testamento de Bernardo que Gayangos evidentemente había pasado por alto), como a una carta dirigida a Felipe II por los testamentarios Juan Zapata y Juan de Bolaños, que el hispanista localizó en el Archivo General de Simancas<sup>15</sup>. Pero Rivers, que acertó al señalar que el sobrino de Bernardo llamado Francisco de Aldana, muerto en el asalto de Lippa (hoy Lipova, Rumania), «no puede ser nuestro Francisco», erró totalmente al identificar al poeta renacentista en el nombre del sobrino que, supuestamente, recibió una capitania de Bernardo, y que era «hijo de su hermano mayor Antonio de Aldana, alcayde de Gaeta». Así de rotundo

<sup>13</sup> Ver Biblioteca Nacional de España, Ms. 17.996, fol. 99r; o *Noticias de Alcántara*, op. cit., p. 265.

<sup>14</sup> BARRANTES MALDONADO, Pedro: op. cit., p. 472.

<sup>15</sup> Cita el estudioso norteamericano: «Fallezió [Bernardo de Aldana] de heridas y calenturas, confesando y hecho testamento...; murió... sin dejar hijos legítimos ni bastardos; a su mujer dejó las cosas de Nápoles y su hermano Gaspar de Mercado la hazienda de Alcántara» (Biblioteca Nacional, Ms. 17.996, fol. 99r). En una carta a Felipe II, Juan Zapata y Juan de Bolaños, testamentarios de Bernardo, piden que el Rey «haga merced a un su sobrino, hijo mayor de Gaspar de Mercado, su hermano, de la tenencia de Sedella... con cien mill maravedíes de provisión... Y tuvo Bernardo de Aldana por cierto que no solamente esta pequeña merced sino otras mayores, offresciéndose, hará Vuestra Magestad a sus sobrinos, pues dexa tantos y todos hombres para ser empleados en el servicio de Vuestra Magestad». (Archivo General de Simancas, Estados: Nápoles, leg. 1050, fol. 127); ver RIVERS, Elias L.: op. cit., pp. 457-458, nota 12.

se expresaba el hispanista: «este sobrino sí que es nuestro Francisco»<sup>16</sup>. Es una pena que ni la disonancia del comentario sobre el asalto de Lipova en el conjunto del párrafo ni la, cuando menos, llamativa coincidencia del nombre de los dos sobrinos de Bernardo (Francisco de Aldana, uno, y Francisco Villela de Aldana, otro) indujeran a Rivers a servirse, en este punto clave del documento, de sus propias advertencias acerca de la problemática elaboración de la obra: «contiene el manuscrito una gran masa desorganizada de materia genealógica y biográfica [...]. En los detalles hay muchas repeticiones y hasta contradicciones manifiestas»<sup>17</sup>. Aunque es cierto que Rivers tenía, como se verá enseguida, una razón de peso para forzar la interpretación del fragmento, también lo es el hecho de que seguramente habría reconsiderado su conclusión de haber leído la carta que Juan Villela (hermano, recuérdese, de Bernardo Villela de Aldana) envió a su primo Pedro Barrantes desde Hungría —transcrita por Gayangos en el «Apéndice A» de su edición de las *Ilustraciones de la Casa de Niebla*—, donde se descubre que Francisco Villela de Aldana, el sobrino de Bernardo que murió en el asalto de Lipova (noviembre de 1551) habiendo recibido antes una capitania gracias a la intercesión de su tío, era hijo de Antonio Villela de Aldana, castellano de Gaeta. Escribe Juan Villela: «Esta jornada de Lipa contaré a v. md. como persona de vista, en la qual yo me hallé, y no sin que me tocase parte de la fruta de la guerra, con perder un sobrino, hijo del castellano de Gaeta, para quien el Mestre de Campo, mi hermano, con su favor sus servicios avia alcanzado de la magestad del Rey le hiciese capitán; el qual lo fue seis meses, mancebo de veinte años, tan alto como mi padre...»<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> RIVERS, Elias L.: op. cit., p. 463.

<sup>17</sup> RIVERS, Elias L.: op. cit., p. 458. El académico Vicente Barrantes, que, además de serlo en las academias de la Lengua y de la Historia, era consejero de Instrucción pública y cronista de Extremadura, poseía una copia —«muy correcta y adicionada por mí»— del manuscrito copiado por Fabián Antonio de Cabrera y Barrantes, sobre el cual escribió: «D. Fabian de Cabrera y Barrantes, que en el siglo pasado conservaba en Alcántara los manuscritos de nuestro insigne historiador [Pedro Barrantes], bien porque el de esta obra no estuviese completo, bien por otras causas difíciles hoy de averiguar, tuvo la desgraciada ocurrencia de mezclar y confundir por lastimoso estilo, haciendo un solo volumen, las *Antigüedades de Alcántara, con los Apuntamientos para la historia de los Barrantes, Maldonados y Aldanas, y otros linages nobles de Extremadura* [...], siendo imposible deslindar lo que pertenece a la historia del pueblo natal de Pedro Barrantes y lo que se refiere a la de su familia»; ver BARRANTES, Vicente: *Narraciones extremeñas por D. V. Barrantes*, vol. I, Madrid, 1873, p. 141, nota 2.

<sup>18</sup> BARRANTES MALDONADO, Pedro: op. cit., p. 513. Sobre la capitania dada a Francisco Villela de Aldana hay detalles en el manuscrito de la Biblioteca de El Escorial que trata sobre la expedición de Bernardo de Aldana a Hungría: «Y [el rey Fernando] le dio la compañía de Luis Vélez, que se había partido para ir a servir al virrey de Nápoles, para su sobrino Francisco de Aldana, aunque para esto le ayudó mucho la amicia y solicitud de Luis Venegas de Figueroa, a causa de estar inclinado el rey de darla a un caballero sardo llamado don Gaspar Castelvi,

Si Rivers hubiera conocido esta carta<sup>19</sup> y hubiese decidido igualmente sostener su conclusión, tendría que haber aceptado que el *Divino*, cuyo año de nacimiento era 1537, tuvo un hermano mayor homónimo que había nacido en 1531. Por supuesto, el hispanista tendría que haber aceptado también que Antonio de Aldana, el personaje que pasó al servicio del duque de Florencia hacia 1542, seguía ocupando el cargo de castellano de Gaeta en 1551, pese a saber a ciencia cierta que, por esa época, el padre del poeta llevaba ya seis años como castellano de Livorno. Es del todo probable que Rivers hubiera aceptado sin problema esta última posibilidad, pues, al fin y al cabo, sostuvo que Antonio de Aldana «conservó su posición de alcaide napolitano» aun en los postreros años de su vida, es decir, hacia 1565, cuando era castellano de la fortaleza de San Miniato de Florencia<sup>20</sup>. Sin embargo, no parece razonable que el estudioso norteamericano hubiese apoyado el primer escenario. ¿Cómo iba Rivers a admitir la existencia de un hermano mayor del poeta que no fuera Hernando de Aldana y que se llamara, para colmo, Francisco? ¿Cómo iba Rivers a admitir la existencia de este hermano mayor, cuya muerte en combate y al servicio del Rey en Hungría jamás hubiera sido silenciada por el capitán Francisco de Aldana en su famoso memorial dirigido a Felipe II en 1577, en el que sí hizo constar, obviamente, la pérdida de su hermano Hernando en la guerra de Flandes<sup>21</sup>? No, de ninguna manera el primer gran biógrafo del *Divino* hubiera identificado a su objeto de estudio en el pasaje del folio 99r del manuscrito de Barrantes. Es casi seguro que la ilación del discurso del párrafo en cuestión es fallida, y que los dos Franciscos que aparecen citados son en realidad una única y misma persona: el sobrino de Bernardo de Aldana que murió en el asalto de Lipova en noviembre de 1551, Francisco Villela de Aldana.

---

que era soldado de la compañía de Aldana»; ver RODRÍGUEZ VILLA, Antonio: op. cit., p. 76. Christopher F. Laferl compuso una relación alfabética de los españoles que sirvieron al hermano de Carlos V, entre ellos numerosos oficiales y soldados que sirvieron en el tercio de Bernardo de Aldana, a partir de la expurgación de varios legajos de la sección Quartierbuch del Hofkammerarchiv de Viena. Francisco (Villela) de Aldana aparece citado, en efecto, en 1551 (aunque el autor, ignorando la muerte del sobrino de Bernardo de Aldana en Lipova, sugiere que podría tratarse del poeta renacentista); ver LAFERL, Christopher F.: *Die Kultur der Spanier in Österreich unter Ferdinand I. 1522-1564*, Wien, Köln, Weimar: Böhlau Verlag, 1997, p. 212.

<sup>19</sup> Sí la tuvo en cuenta y la citó (pese a heredar y mantener el error de Gayangos) el historiador Antonio del Solar y Tobado, pero no parece que Rivers consultara su trabajo directamente; ver SOLAR Y TOBADO, Antonio: *Hijos ilustres de la villa de Alcántara*, Badajoz, 1926, p. 24; RIVERS, Elías L.: op. cit., p. 456.

<sup>20</sup> RIVERS, Elías L.: op. cit., p. 471.

<sup>21</sup> Archivo General de Simancas, Guerra Antigua, leg. 82, fol. 156; se puede ver la reproducción del documento en RIVERS, Elías.: op. cit., pp. 550-551.

Pero Rivers, que desconoció, como he apuntado, que el sobrino de Bernardo que murió en Hungría era hijo –probablemente el primogénito– de Antonio Villela de Aldana, vio confirmado en las confusas palabras de Barrantes (o en la mala transcripción del copista) el parentesco entre Francisco de Aldana, el *Divino*, y Bernardo de Aldana. Y sostengo que lo vio confirmado porque, como ya he dicho, el estudioso partía de una poderosa razón para creerlo: la (falsa) atribución de parentesco que trazó Cosme de Aldana entre su hermano y Bernardo Villela de Aldana en el último soneto de sus tomos de homenaje a la memoria de Francisco, cuyo epígrafe rezaba: «Ygualdad de valor y costumbres del Cap. Francisco de Aldana, hermano del author, a su tío el S. Bernardo de Aldana, maestre de campo de Infantería Española y general de la artillería del Reyno de Nápoles, que murió sobre los Gelbes». Puesto que nunca se ha editado o reproducido la composición, me parece este un momento oportuno para que la exhume del impreso:

En la doctrina, el arte y la prudencia,  
 en el brío, fortaleza y confianza,  
 en el valor, saber y en la templanza,  
 en el ingenio, industria y la elocuencia,

en generosidad y experiencia,  
 en presteza, secreto y esperanza  
 de acabar cualquier hecho en la balanza  
 de gran justicia y recta consciencia,

y en estar a razón tan sometido  
 en la humildad, denuedo y valentía,  
 en vigilante cura y sabia muestra.

¡Oh, Bernardo inmortal y esclarecido,  
 mucho este deudo a ti se parecía,  
 que eras gloria inmortal de la edad nuestra<sup>22</sup>!

<sup>22</sup> ALDANA, Cosme de: *Sonetos y octavas de Cosme de Aldana, Gentilhombre de su Magest. Cathól. En lamentación de la muerte de su hermano el capitán Francisco de Aldana*, Milán: Juan



Aunque suene arriesgado, la autoridad fraternal que representa Cosme a la hora de encarar la biografía de Francisco debe ponerse siempre en tela de juicio. En este caso, por ejemplo, vemos que Cosme es el verdadero responsable, y no Rivers, del embrollo genealógico que afecta a los Aldana al haber establecido un parentesco sanguíneo entre su hermano y Bernardo Villela de Aldana, engañoso parentesco que, a la postre, ha generado que las personalidades de Antonio de Aldana, padre de nuestro poeta, y de Antonio Villela de Aldana, hermano mayor del prestigioso maestro de campo, hayan confluído en una misma figura. Así, pues, la mejor forma de resolver esta maraña pasa necesariamente por desmontar a Cosme. Por suerte, la contundencia de las pruebas hoy halladas permite hacerlo con bastante facilidad. Empecemos.

En primer lugar, se puede presentar la carta que Juan de Bolaños, testamento tanto de Bernardo como de Antonio Villela de Aldana, envió a Fernando Álvarez de Toledo, III duque de Alba, ante la muerte de Antonio para que intercediese en favor de los hijos del difunto castellano de Manfredonia. El año de su muerte, 1561, constituye sin duda un elemento definitivo para diferenciar a este Antonio del padre de nuestro poeta, que murió, como es bien sabido, en 1570, siendo castellano de la fortaleza de San Miniato<sup>23</sup>. Escribe Bolaños:

Ill.<sup>mo</sup> y Ex.<sup>mo</sup> Señor:

A los nueve del presente screví a V.Ex.<sup>a</sup> la muerte de Antonio de Aldana, Castellano de Manfredonia, y la miseria que en su casa queda, y si el favor de V.Ex.<sup>a</sup> no lo remedia con obtener la gracia de S.M. del castillo para uno de sus hijos. A V.Ex.<sup>a</sup> dexo la consideración de cómo quedaron ellos y su madre

---

Baptista Colonio, 1587, fol. 101v. Una libre versión al italiano cierra también las *Rime di Cosimo d'Aldana Gentil'huomo di sua Maestà Catholica in morte di suo fratello*, Milano: Giacomo Picaglia, 1587, fol. 48v: «Ygualità di costumi del Capitano Francesco d'Aldana fratello dell'authore a quei del Sig. Bernardo di Aldana, suo zio, Maestro di Campo di Infanteria Spagnuola e Generale della Artiglieria nel Regno di Napoli, il quale mori nella Giornata di Tropoli».

<sup>23</sup> El dato se conoce desde la inaugural nota biográfica de Antonio Rodríguez-Moñino. Rivers lo recoge en su trabajo, y yo he tenido la oportunidad de estudiar las reacciones a la muerte del castellano de San Miniato gracias a las cartas que Francisco de Aldana, Chiappino Vitelli, el duque de Alba o Cosme I de Médici escribieron sobre el asunto; ver ALDANA, Francisco de: *Epistolario poético completo*, Noticia preliminar por A. Rodríguez-Moñino, Madrid: Ediciones Turner, 1978 (reimp. facs. de la 1.<sup>a</sup> ed., 1946), p. 8; RIVERS, Elias L.: op. cit., p. 499; NIEVAS ROJAS, Adalid: «Algunas precisiones biográficas sobre los años italianos de Francisco de Aldana (con más datos desconocidos)», *Studia Aurea*, vol. XII, 2018, pp. 89-126; NIEVAS ROJAS, Adalid: «Nuevos datos para la biografía de Francisco de Aldana (II). Primera etapa en Flandes (1567-1571)», *Boletín de la Real Academia Española*, en prensa.

con tanta necesidad y trabajo. El remedio de lo qual todo depende del favor de V.Ex.<sup>a</sup>, a quien suplico por amor de Dios haga esta tan crescida obra de caridad y misericordia para el sustento desta casa, pues los della an servido tan bien como V.Ex.<sup>a</sup> sabe, y no les ha quedado otro ningún refugio de todos sus servicios, sino suplicar por esta m(erce)d. a V. Ex.<sup>a</sup>. Al Duque de Alcalá se le ha pedido que metiese en posesión uno de los hijos del Castellano, entre tanto que proveya S.M., y hasta ora no lo ha hecho, pero ha dado significación de que lo pondrá en cabeça del Barón Aldana, qu(e) es su tío. Pero todo esto a ydo con un poco de tibieza. Adv[er]tolo a V.Ex.<sup>a</sup> por si, por ventura, scriviere a S.M. en favor de otro por este castillo, y que el [*sic*] en quien más esperança tenía[n] su padre y el M(aest)ro de Campo Aldana, que Dios tiene, era en Hernando de Aldana, aunque es el menor de los tres, y así la tenemos aora todos; y para él lo pida V.Ex.<sup>a</sup> y le mande despachar el privilegio, cuya Ill.<sup>ma</sup> y Ex.<sup>ma</sup> persona N. S. guarde y en su tanto servicio conserve como sus criados y servidores deseamos. En Nápoles, a 27 de septiembre 1561.

Besa los pies de V.Ex.<sup>a</sup>

su criado

J(uan) de Bolaños<sup>24</sup>.

Ciertamente, los datos que refiere la misiva son valiosísimos. Por un lado, tenemos, como se ha señalado, la fecha de la muerte del castellano de Manfredonia, una fecha que, de haber constado en aquel documento que halló Rivers donde sí se anotaba que el salario del castillo de Manfredonia «vaca por Antonio Villena de Aldana», habría despertado en el hispanista norteamericano los suficientes recelos como para que pudiera desconfiar de su propios planteamientos<sup>25</sup>. Por otro lado, la carta confirma varias noticias del manuscrito de

<sup>24</sup> Archivo de los duques de Alba, C. 30, N.º 80. La vacante no se proveyó en el benjamín, Hernando de Aldana, sino en la persona de Pedro de Castilla de Toledo, el 6 de noviembre de 1561; ver Archivo General de Simancas, Secretarías Provinciales, leg. 125, fol. 56v. Sobre el daño que Antonio causó a la hacienda real por su administración del castillo mientras fungía el cargo de castellano de Manfredonia se da noticia en OREFICE, Renata: *Petizioni dei Relevi: repertorio e indice analitico per Puglia e Basilicata. 1510-1698*, Bari: Editrice Tipografica, 1988, p. 378.

<sup>25</sup> «Lista de los castillos del Reyno de Nápoles con el salario que cada uno tiene [...]. Manfredonia, 400. El de Manfredonia vaca por Antonio Villena [*sic*] de Aldana; tiene quatrocientos ducados de salario y ayuda de costa...», Archivo General de Simancas, Estado: Nápoles, leg. 1046, fol. 239. A propósito del documento el hispanista razonó muy sensatamente: «Esta lista no lleva fecha; es probable que se escribiera después de muerto Antonio en 1570». Parece claro que si esta relación hubiera estado fechada Rivers habría encendido todas las alarmas; ver RIVERS, Elias L: op. cit., p. 463, nota 17.

Barrantes, como, por ejemplo, que Antonio Villela de Aldana y Bernardo Villela de Aldana eran hermanos, en efecto, o que el Barón Aldana, es decir, Escipión Aldana, hijo del coronel Gonzalo de Aldana, era tío (materno) de los hijos de Antonio. Respecto a estos, Bolaños dice que eran tres, es decir, que en 1561 sobrevivían tres hijos del finado, lo cual coincide con el folio 10r del manuscrito de Barrantes: «[Antonio Villela de Aldana] dexó tres hijos: el uno tiene esta alcaydía de Gaeta, el segundo es camarero de Don Hernando de Toledo, Duque de Alva, y el tercero capitán de infantería en Flandes oy». En otro lugar de la misma obra, redactado, como ya se ha dicho, posiblemente algunos años después de haberse escrito el anterior apunte, Barrantes nombra a dos hijos de Antonio (uno de ellos, fallecido) y omite al tercero: «Pablo de Aldana, cavallero del ábito de San Juan que mataron los turcos en la Goleta, y [...] Diego de Aldana, camarero que es del Duque de Alva».

Aunque las especificaciones sean escasas y falten algunos nombres (Barrantes no hace nunca, por ejemplo, referencia explícita al hijo menor de Antonio Villela, Hernando de Aldana, que nada tiene que ver, obviamente, con el hermano mayor del *Divino*), no hay duda de que todas las noticias sobre los Aldana recogidas en los papeles de Barrantes atañen a la rama, emparentada con el historiador alcantarino, que se había establecido en el Reino de Nápoles, y en absoluto a la rama genealógica a la que pertenecía nuestro poeta, que, a la altura de 1561, llevaba casi veinte años radicada en el Ducado de Florencia. Pero la filiación hecha por Cosme, hermano y editor del *Divino*, en el soneto citado, y, por qué no decirlo, una serie de fatales coincidencias lo complicaron todo, hasta distorsionar completamente la realidad de los hechos. Así, frente a las líneas que Barrantes dedica a los hijos de Antonio Villela de Aldana, Rivers se vio obligado a insistir en las deficiencias y contradicciones del manuscrito para conseguir la aceptación de su hipótesis: que Hernando, Francisco y Cosme de Aldana fueran hijos de Antonio Villela de Aldana, natural de Alcántara, y parientes no muy lejanos del escritor Pedro Barrantes Maldonado y de su hermano uterino san Pedro de Alcántara. Argumenta Rivers: «No había ni Pablo ni Diego en la familia de Francisco: los nombres parecen ser todos equivocaciones. A base del primer pasaje, se saca en conclusión que el alcaide sería Cosme, el hermano que se quedó en Italia; Francisco sería entonces, o el camarero o el capitán, pues tanto él como su hermano Hernando estuvieron en Flandes con el Duque de Alba. En el segundo pasaje, el llamado Pablo sería Hernando, de quien se sabe que era caballero de una orden militar; queda entonces Francisco para ser el camarero, el que Barrantes llama Diego»<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> RIVERS, Elias L.: op. cit., p. 499, nota. 54.

La verdad es que solo acierta el hispanista en la primera afirmación. Efectivamente, no había ni Pablo ni Diego en la familia de Francisco, pero no porque no existieran, sino porque formaban parte de la rama familiar encabezada por Antonio Villela de Aldana. Pablo y Diego eran hijos suyos, seguramente el primero y el segundo de los tres que refiere Juan de Bolaños en su carta al duque de Alba. Lo demostraré con datos.

Que hubo un Pablo de Aldana que vistió el hábito de la Orden de San Juan de Jerusalén se puede corroborar sin dificultad gracias a la historia de la institución escrita por Giacomo Bosio, donde «Fra Paulo de Aldana» aparece entre los «Cavalieri della lingua di castiglia» que asistieron al socorro de Malta (1565)<sup>27</sup>. Existen, además, dos testimonios que también sitúan a Pablo de Aldana en la pérdida de la Goleta: por un lado, está el relato del alférez Pedro de Aguilar, que lo incluye «entre la gente que se perdió», siendo capitán de una compañía<sup>28</sup>; por otro lado, está la crónica compuesta «en cinco cantos de octava rima» por Alonso de Salamanca: «Bargas, capitán, Pablo de Aldana / aquel buen don Martín, dicho de Acuña [...], / y don Francisco de Haro y de Meneses / con ellos van cautiuos sin arneses»<sup>29</sup>. Por último, debe tenerse en cuenta un manuscrito totalmente desconocido tan revelador como el manuscrito de Barrantes por lo que se refiere a los Villela de Aldana. En dicho manuscrito, conservado hoy en el Palazzo Falson Historic House Museum Collection, en Mdina, Malta, ha quedado constancia de un litigio que tuvo lugar entre 1582 y 1587 a raíz de la demanda que Diego Villela de Aldana presentó contra el Consejo de Justicia y Regimiento de la villa de Ocaña por no considerarlo «hijodalgo notorio de padre y de abuelo y bisabuelo de solar conocido», y por querer obligarlo, en consecuencia, a pechar y a contribuir sin que lo hubiesen hecho nunca sus antepasados. Buena parte del documento está compuesto por las declaraciones de los testigos que Diego Villela de Aldana presenta ante escribano para demostrar su hidalguía. Entre los testigos se encuentran algunos vecinos de Alcántara, como Ambrosio Bello, Agustín de Aguilar o Martín Morgudo, pero también personajes de renombre como Fadrique de Toledo, IV duque de Alba, o don Fernando de Toledo, prior de la encomienda de San Juan. Y todos coinciden en varios hechos que nos pueden resultar conocidos, aunque otros no tanto: Diego Villela de Aldana nació en Italia, concretamente en el Reino de Nápoles, y era hijo de

<sup>27</sup> BOSIO, Giacomo: *Dell'istoria della Sacra Religione et Ill.<sup>ma</sup> Militia di San Giovanni Gierosolimitano, III*, Roma: Facciotto, 1602, pp. 660-661.

<sup>28</sup> AGUILAR, Pedro de: *Memorias del cautivo en la Goleta de Túnez*, Madrid, 1874, pp. 15 y 87-89.

<sup>29</sup> «Libro de cassos impensados, pérdidas y levantamientos de Reyes de Turquía...», Real Biblioteca, Ms. II-1330, fol. 39r.

Antonio Villela de Aldana (castellano de Gaeta y Manfredonia) y de Casandra de Aldana, y nieto, por tanto, de Francisco Villela de Aldana y de María de Oviedo, por la parte del padre, y del coronel Aldana, por la parte de la madre<sup>30</sup>. Uno de los testigos asegura «aver conocido a Pablo de Aldana, hermano del dicho Diego Villela de Aldana que litigava, que fue comendador del ábito de San Juan y murió capitán en la Goleta cuando se perdió»<sup>31</sup>. Sobre la ocupación de Diego da buena cuenta el testimonio de Juan Moreno, alcaide de la ciudad de Coria: «dixo este dicho testigo que conocía al dicho Diego de Villela Aldana que litigava, y la primera vez que le vio y consció fue en la ciudad de Gaeta, en el castillo della, por el mes de henero del año que pasó de mill y quinientos y cincuenta y seys, que le parecía a este testigo que podía aver veynte y siete años poco más o menos, y que allí le vio niño pequeño estar con su padre en el dicho castillo de Gaeta, y de allí vio este testigo que su señora la Duquesa de Alva que al presente era biva que estava en Gaeta se lo pidió a su padre para su paje, y así le consció este testigo y vio servir a la dicha Duquesa y al Duque de Alva, que era difunto, e que quando el dicho Duque de Alva vino en España la primera vez, que podía aver veynte y dos años poco más o menos, y vino con el dicho Duque, y que después bolvió con él a le servir en Flandes, y que quando el dicho Duque tornó a España que podía aver ocho años poco más o menos se vino con él»<sup>32</sup>.

Además de este importante documento, se han conservado también las dos ejecutorias sobre un pleito que sostuvo Diego Villela de Aldana desde 1589 con los herederos del III duque de Alba, María de Toledo, viuda de don Fadrique de Toledo, IV duque, y Antonio Álvaro de Toledo, V duque de Alba, por el pago de una donación que había recibido del difunto Fernando Álvarez de Toledo como recompensa a sus servicios. La donación había sido de 50.000 maravedís anuales, a cobrar de un censo que el Gran Duque tenía sobre la villa de Acehúche (1579), aunque finalmente se situó dicha renta sobre la villa de Calzadilla (1580). Las ejecutorias incorporan copias literales de documentos relativos a Diego Villela de Aldana, y entre ellos, la escritura de donación a su favor por el duque de Alba, que reza así: «Sepan quantos esta carta de poder bieren como yo, Don Fernando Álvarez de Toledo, Duque de Alba, mayordomo mayor de S.M. y del su Consejo de Estado, eçetera, otorgo y conosco por esta presente carta y digo que, teniendo consideración a lo mucho y bien que Diego de Billela de Aldana, mi camarero, me a servido, y a otras causas y justos respetos

<sup>30</sup> Palazzo Falson Historic House Museum Collection, Mdina (Malta), Ms. PFM 00044, fols. 18r-v.

<sup>31</sup> Palazzo Falson Historic House Museum Collection, Mdina (Malta), Ms. PFM 00044, fol. 11r.

<sup>32</sup> Palazzo Falson Historic House Museum Collection, Mdina (Malta), Ms. PFM 00044, fols. 40v-41r.

que a ello me mueben de le dar, como por la presente le doy, y durante los días de su byda, los cinquenta mil maravedís que yo tengo de çenso, al quitar en cada un año a razón de a catorçe mil maravedís el millar sobre el conçeço de la villa del Acauche, en el partido de Alcántara, para que los aya e goce desde el primer día del mes de mayo de este año de mil y quinientos y setenta y nueve años en adelante»<sup>33</sup>.

Otro testimonio destacable puede hallarse en las noticias genealógicas y nobiliarias de Biagio Aldimari: «De' discendenti di detto D. Antonio Villea Aldani, D. Diego servi in Fiandra appresso la persona del Duca d'Alba, per lo spatio d'anni undeci [el historiador se refiere al tiempo total que Diego sirvió en Flandes, también bajo los gobiernos de Luis de Requesens y de don Juan de Austria], stimato grandemente da quel Governadore, attenti i suoi gran talenti»<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 1740, no. 23, fol. Iv. Ver también, en el mismo archivo, Caja 1725, no. 42. En un codicilo del Gran Duque de Alba redactado en 1582, se menciona también a nuestro camarero: «Seis mil reales de limosna a vasallos pobres, que dos años después de entrar en Lisboa mandé a Diego de Aldana me guardase para esto, y tuvo que gastar en cosas de mi cámara»; ver DUQUE DE BERWICK Y ALBA, Jacobo Fitz James Stuart y Falcó: *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba*, Madrid, 1919, p. 105. Está probado que en 1603 Diego Villela de Aldana residía en Madrid y que avaló un préstamo solicitado por don Pedro de Toledo Osorio, marqués de Villafranca, para que pudiera partir a Valladolid, residencia entonces de la Corte. Para ello, Diego Villela de Aldana hubo de hipotecar 8 pies de olivares que tenía en Ocaña, 20.000 maravedís de renta en la misma villa y otros bienes, conservándose en el Archivo de Protocolos de Madrid diversos documentos probatorios. Por ejemplo: «Poder de don Pedro de Toledo a Diego Villela de Aldana para que en su nombre pueda tomar y recibir prestados de Alonso González o de otra cualquier persona la suma de maravedís que quisiere y le pareciere, y sacar de su tienda o de otras, así de la dicha villa de Madrid como de fuera de ella, las mercaderías de seda, plata y oro, paños y otras cosas en la cantidad y a los precios que fuere su voluntad, sin limitación alguna, para lo cual don Pedro obliga sus bienes y rentas. Madrid, 8 de Febrero de 1603», Archivo de Protocolos de Madrid, Juan Correas, n.º 2421 (sin foliar); ver ASTRANA MARÍN, Luis: *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, vol. V, Madrid: Instituto Editorial Reus, 1948-1958, pp. 497-501 (la cita en p. 501). Ese mismo día, el 8 de febrero de 1603, también en Madrid, Diego Villela de Aldana dio a Agustín de Pedrosa por orden de don Pedro de Toledo 400 reales para una obra que el arquitecto debía hacer en Villafranca; ver BOSCH BALLBONA, Joan: «La fortaleza que quiso ser palacio. Noticia de Camillo Camiliani en España (1604)», *Locus Amoenus*, vol. XII, 2013-2014, p. 103, nota 45.

<sup>34</sup> ALDIMARI, Biagio: *Memorie storiche di diverse famiglie nobili, cosi Napoletane, come Forastiere*, Napoli, 1691, p. 195. Véase también, del mismo autor: *Historia genealogica della famiglia Carafa, III*, Napoli, 1691, p. 371. Hay que precisar que Aldimari erró al identificar a nuestro Diego con el homónimo presidente de la Regia Camera della Sommaria, en Nápoles, desde 1599, que todavía lo era en 1605, aunque servía en ella al menos desde 1588, un Diego de Aldana y Alviz, antiguo colegial del San Bartolomé de Bolonia, fallecido aproximadamente en 1621. Para la comprobación de estos datos, véase: Archivo General de Simancas, Secretarías Provinciales, lib. 148, fol. 196v (nombramiento a su favor para una de las plantas de presidentes letrados de la Cámara de la Sumaria de Nápoles, vacante por fallecimiento del Doctor Juan

El interés de todos estos papeles es enorme, pero mayor es sin duda el valor de la consulta hecha a Felipe III en 1602 sobre la merced que había suplicado el año anterior el propio Diego Villela de Aldana. La información del documento, localizado en el Archivo General de Simancas, no puede ser más precisa ni más terminante:

Señor:

El Conde de Lemos, con carta del 21 de julio de 1601, embió la información q(ue) se le mandó pedir y la Cámara de la Sumaria había hecho de los servicios y méritos de Diego Villela de Aldana, y por ella consta que su padre fue castellano de Manfredonia, y que murió en aquel cargo, y que un tío suyo, hermano del d(ic)ho su padre, fue Maestre de Campo y Capitán g(e)n(er)al del artillería del Reyno de Nápoles, el qual fue preso en los Gelves y murió en la prisión; que un hermano del d(ic)ho Diego Villela, del hábito de S(an)t Juan, que fue Capitán de infantería, murió en la Goleta, y tuvo otro hermano Capitán de galera. Y q(ue) él, a imitación de todos, sirvió cerca del Duque de Alva en la guerra romana y del Tronto, y después en Flandes de entretenido; y que habiendo venido a estos reynos el d(ic)ho Duque quedó él por gobernador del condado de Baylen y Guabre con 400 escudos de sueldo, y continuó esto hasta q(ue) el Comendador Mayor le empleó en el cargo de la contribución para la gente de guerra de a caballo y arcabuzeros; y q(ue) en la rebelión de aquellos estados fue preso, y lo estuvo muchos meses haziéndole maltratamiento hasta q(ue) fue libertado en cambio de otro prisionero; y q(ue) por la buena relación q(ue) dél tuvo el s(eñ)or don Juan de Austria le continuó su entretenimiento de 25 escudos al mes, y le embió a estos reynos a tratar algunos negocios del servicio de la Corona de V.M.; que assimismo sirvió en la guerra de Portugal cerca del d(ic)

---

Bermúdez de Quadros); Archivo General de Simancas, Secretarías Provinciales, lib. 185, fol. 59r (merced a favor de su viuda, María Bermúdez de Castro, de doscientos ducados anuales de pensión en Nápoles); Biblioteca Nacional de España, Ms. 2979, fol. 292r (lista de asistentes a las «Obsequias con pompa y ceremonias funerales que se hicieron en el arzobispado por muerte del rey Don Phelippe 2º nuestro señor, en henero y primero de febrero, 1599», fol. 283r); TROYLI, Placido: *Istoria generale del reame di Napoli, IV*, III, Napoli, 1751, p. 363; BORRAJO Y HERRERA, Pedro & GINER DE LOS RÍOS, Hermenegildo, *El colegio de Bolonia*, Madrid, 1880, p. 227; CAPRIOLO Giuliana: «*Paternas literas confirmamus*». *Il libro dei privilegi e delle facultà del mastro portolano di Terra di Lavoro (secc. XV-XVII)*, Napoli: FedOA – Federico II University Press, 2017, pp. 106, 116-118 y 159. Es muy posible que sea este último personaje el mismo Diego de Aldana que formó parte del círculo de confianza de Ascanio Colonna, así como el «Diego de Aldana, governador de Ascoli», a quien Cosme dedicó un soneto; ver ALDANA, Cosme de: op. cit., fol. 91r; MARÍN CEPEDA, Patricia: «El peregrinaje cortesano de Luis Gálvez de Montalvo entre España e Italia a través de veintiocho cartas inéditas», *Boletín de la Real Academia Española*, t. XCVI, c. CCCXIV, 2016, p. 632.

ho Duque de Alva, y que en aquella y las demás ocasiones en que se halló se huvo muy honrradamente, y fue estimado generalm(en)te de todos y en particular del d(ic)ho Duque, y que no se halla q(ue) se le aya hecho m(e)r(ce)d ni dado remuneración por sus servicios. Por todo lo qual y haver tenido en Flandes los d(ic)hos 25 escudos de entretenimiento, pareció al d(ic)ho Conde de Lemos y al Consejo Collateral que podía V.M. hazerle m(e)r(ce)d de trezientos ducados de pensión al año<sup>35</sup>.

Gracias a las revelaciones de este impagable testimonio, puedo identificar por fin y con total seguridad la figura de Diego Villela de Aldana en las varias menciones inconcretas a un «Aldana» o a un «Diego de Aldana» que tenía detectadas y sin resolver desde hacía tiempo en algunas ediciones documentales del siglo XIX, como esta hallada en los completísimos resúmenes de Louis Prosper Gachard de la correspondencia de Felipe II sobre los asuntos de los Países Bajos conservada en el Archivo General de Simancas, en la que se corroboran y amplían algunos datos referidos en la citada consulta:

Le duc d'Albe conféra l'administration de quelques-unes des terres confisquées à des Espagnols avec de bons traitements, plutôt pour les entretenir comme anciens serviteurs du Roi, que parce qu'ils étaient bien nécessaires. Le grand commandeur, par le même motif, les a conservés dans ces charges : seulement, quand il en est venu quelqu'une à vaquer, il n'y a pas pourvu. Maintenant que les biens confisqués vont être rendus, ces Espagnols demeureront sans ressources; or, presque tous se sont mariés dans le pays, et plusieurs sont chargés d'enfants. Le Roi décidera s'il ne convient pas de leur accorder quelque récompense. Entre eux est Diego de Aldana, gouverneur du comté de Walhain, et qui jouit à ce titre de 400 écus de traitement. C'est un homme très-vertueux et très-capable; il a épousé une sœur de Baptiste Du Bois; son père et son aïeul ont servi avec distinction l'Empereur et le Roi en Italie. Le grand commandeur souhaiterait que, quand il perdra le gouvernement du comté de Walhain, il lui fût assigné aux Pays-Bas une pension égale à son traitement<sup>36</sup>.

<sup>35</sup> Archivo General de Simancas, Secretarías Provinciales, leg. 9 (sin foliar). La resolución del Consejo, a 22 de mayo de 1602, fue la siguiente: «Por los servicios que en esta información se refieren parece al Consejo que bastaría hazer m(e)r(ce)d al supp(lican)te de veynte escudos de entretenimi(en)to al mes en Nápoles, sin embargo q(ue) el Virrey y el Colateral concurren en trezientos de renta por haverlos tenido en Flandes de entretenimi(en)to, pero V.M. resolverá lo que más fuere servido».

<sup>36</sup> GACHARD, Louis Prosper: *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas*, t. III, Bruxelles, 1858, pp. 444-445 (ver también p. 224). El fragmento citado se basa en el contenido de varias cartas de Luis de Requesens a Felipe II de febrero de 1576, pertenecientes al legajo 565 del archivo simanquino. Más referencias a la actividad de Diego Villela de Aldana en Flandes



A la luz de todos estos datos, es absolutamente indiscutible que Pablo de Aldana, Diego Villela de Aldana y Hernando de Aldana fueron hijos de Antonio Villela de Aldana. También lo fue el capitán de infantería Francisco de Aldana (1531-1551), cuya muerte ante Lipova nos permite descartarle entre los tres que cita la carta de Bolaños. No me ha sido posible averiguar si alguno de los tres hermanos vivos en 1561 fue, en algún momento de su vida, alcaide de Gaeta o capitán de infantería en Flandes, tal y como indica el historiador alcantarino Pedro Barrantes Maldonado<sup>37</sup>. Ahora bien, de lo que no puede haber duda es de que Pablo de Aldana fue caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén y de que Diego Villela de Aldana sirvió de camarero a Fernando Álvarez de Toledo en los Países Bajos, dos elementos circunstanciales que vinieron a guardar cierto paralelismo con la situación del primogénito y el segundogénito del castellano de San Miniato, Antonio de Aldana, puesto que su hijo mayor, Hernando, perteneció a la orden toscana de San Esteban (1571-1574)<sup>38</sup>, y su segundo hijo,

---

se hallarán en la correspondencia de Maximilien Morillon con el cardenal Antonio Perrenot de Granvela; ver PIOT, Charles: *Correspondance du Cardinal de Granvelle* (1565-1583), t. V, Bruxelles, 1886, pp. 45, 103 y 146 (Piot señala en nota, equivocadamente, que el «Aldana» que menciona Morillon –así, solo por el apellido– podría ser Francisco de Aldana). Por último, hay que añadir que la noticia, transmitida en la consulta, de que don Juan de Austria envió a Diego Villela de Aldana a España nos permite identificar a este en las dos menciones (de nuevo, solo se apunta el apellido) que aparecen en una carta que el héroe de Lepanto escribió al prior don Hernando de Toledo en 1577, unas menciones que ya llamaron la atención de Elias L. Rivers sin que llegara a descifrarlas (op. cit., p. 469, nota 22). Dice don Juan: «Ora lo que ello es, o la parte que supiere, dirá Aldana, porque escriuirla yo no es posible»; y poco después: «[Al] qual Aldana encomiendo yo a V.S. que fauorezca en [lo que] él le pidirá, porque V.S. y todos le conocemos por hombre que merece y sabrá seruir en toda cosa»; ver *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, publicados por la duquesa de Berwick y de Alba, Madrid, 1891, pp. 372-373 (el «Aldanica» que recuerda Magdalena Ruiz en su carta al duque de Alba –ver la p. 87– es, naturalmente, Diego Villela de Aldana, y no Francisco de Aldana, como creyó Rivers).

<sup>37</sup> Parece ser que hubo un Pedro de Aldana que fue vicecastellano de Gaeta, probablemente el mismo «Petrus Villela de Aldana» en quien se proveyó, en 1593, la vacante de castellano de San Cataldo por muerte de Pedro de Vargas, un cargo que seguiría ocupando en 1602; ver Archivo General de Simancas, Secretarías Provinciales, lib. 152, fol. 63r; PONTE, Giovanni Francesco de: *Decisionvm svpremi italiae consilii, Regiae Cancellariae, & Camerae Summariae Regni Neapolitani*, Neapoli, 1612, pp. 157-161; OREFICE, Renata: op. cit., pp. 378 y 404; BONI, Salvatore: *Gaeta nello splendore della sua nobilità e i suoi governatori*, Roma: Instituto Poligrafico e Zecca dello Stato, 2008, p. 6. No hay, sin embargo, que yo sepa, razones documentales para creer que este Pedro de Aldana fue hijo de Antonio Villela de Aldana. Lo más seguro es que no, y que se tratara de un miembro de alguna rama genealógica cercana. A favor de este supuesto estaría el hecho de que se pueda encontrar también a un «Tommaso Villela de Aldana, spagnuolo», sin vínculo conocido con nuestros Villela de Aldana, que ejerció de teniente en el Ducado de Amalfi en 1564; ver CAMERA, Matteo: *Memorie storico-diplomatiche dell'antica città e Ducato di Amalfi*, vol. II, Salerno, 1881, p. 150.

<sup>38</sup> Al respecto, ver NIEVAS ROJAS, Adalid: «Nuevos datos para la biografía de Francisco de

Francisco –nuestro *Divino*–, estuvo al servicio particular del duque de Alba desde la entrada del ejército español en Flandes hasta, por lo menos, el inicio de la campaña de Frisia (1567-1568)<sup>39</sup>. Es evidente que esta similitud innegable entre las ocupaciones de los descendientes de Antonio Vilella de Aldana y de Antonio de Aldana no facilitó que Rivers pudiera cuestionar la relación de parentesco que Cosme había establecido entre su hermano y Bernardo Vilella de Aldana; antes al contrario: las coincidencias solo allanaron el camino a sus intrincados razonamientos, los cuales afianzaron, lamentablemente, la credibilidad de las palabras de aquel gentilhombre solo y tan necesitado de protección y de alcurnia que fue Cosme de Aldana tras la muerte de su amado Francisco<sup>40</sup>.

Pese a lo dicho sobre la argucia genealógica del primer editor del *Divino*, cabe ser justos con su persona, pues Cosme contaba con un punto de apoyo mínimo para vincular sanguíneamente la gloria de su familia con la gloria de los Vilella de Aldana: el matrimonio de su hermano mayor Hernando con María de Aldana Maldonado, hija del Barón Aldana, es decir, de Escipión Aldana, sucesor del coronel Gonzalo de Aldana y hermano de la mujer de Antonio Vilella de Aldana, Casandra de Aldana<sup>41</sup>. O dicho de otra manera: aquella «ygualdad de valor y costumbres del Cap. Francisco de Aldana, hermano del author, a su tío el S. Bernardo de Aldana» Cosme la basó en la unión matrimonial de su hermano Hernando con una sobrina política y prima segunda de Antonio Vilella de Aldana, que no solo era cuñado del Barón, sino también primo, ya que Escipión era, como se ha dicho, hijo del coronel Gonzalo, y este, tío y suegro de Antonio. La noticia del matrimonio de Hernando de Aldana con María de Aldana Maldonado la transmite una misiva conservada en el Archivo di Stato di Firenze; una carta, desconocida hasta hoy, de Cosme I de Médici dirigida a Marco Antonio Colonna con motivo de las nupcias de sus servidores:

---

Aldana (II). Primera etapa en Flandes (1567-1571)» op. cit., en prensa.

<sup>39</sup> *Ibidem.*, en prensa. La fuente más primaria de información sobre este punto de la biografía del poeta nos la proporciona él mismo en su *Respuesta a Cosme de Aldana* (vv. 106-130); ver ALDANA, Francisco de: *Poesías castellanas completas*, ed. de José Lara Garrido, Madrid: Cátedra, 1985, p. 280.

<sup>40</sup> Véase el fundamental trabajo de CERRÓN PUGA, M.<sup>a</sup> Luisa: «Itinerario editorial de Cosme de Aldana, “gentilhombre entretenido de su Majestad Católica”», *Studi Ispanici*, 1987-1988, pp. 181-240.

<sup>41</sup> Sobre Casandra de Aldana se conserva un valioso documento: el de la «merced a su favor de trescientos ducados por una vez de ayuda de costa, por los servicios que prestó su padre, el coronel Gonzalo de Aldana, y el capitán Antonio de Aldana, su marido», con resolución de 25 de agosto de 1566; ver Archivo General de Simancas, Secretarías Provinciales, lib. 130, fols. 33r-v.

Del casamento concluso tra il figliuolo del mio Castellano di San Miniato, et la figlia del Baron Scipioni Aldana non solamenti dovevo io satisfarmi, ma ne ho sentito come hora molto piacere si per le buone convenientie che vi sono, come per vedere che si ha ricevuto da V.S. Ill.<sup>ma</sup> la presenti sua colla consolatio-  
ne, et come che io per li meriti della servitù me co d'esso Castellano non possa mancare d'havere et l'una parti et l'altra sempre in buon conto et farli quelli honori, et commodi ch'io posso, tuttavia per veder quanto à V.S. Ill.<sup>ma</sup> sia grato il Baron Scipione mi propongo volentieri come hora questo rispetto di più à trarne amorevole protittione, et sarà piccolissima cosa à quello ch'io desidero far sempre in servitio, et satisfattione di quella la vui Ill.<sup>ma</sup> persona grandi et avere da nostro Signore Dio quanto io hora prego. Da Fiorenza<sup>42</sup>.

La carta, copia de mano de un secretario del duque de Florencia, es una perfecta muestra del encuentro de dos ramas Aldana, esto es, la que nace de Antonio, castellano de San Miniato, y la que surge de Escipión Aldana, que estaba emparentada con la de Antonio Villela de Aldana. Nótese, además, que dicho encuentro es un magnífico reflejo de ese otro encuentro superior que representa la colaboración entre dos principales casas italianas como la de los Colonna y los Médici (ambas próximas a la casa de Toledo, refugio natural de todos los Aldana)<sup>43</sup>. Por otra parte, conviene señalar que la misiva es del 9 de noviembre de 1565<sup>44</sup>, por lo que ya podemos fechar con absoluta exactitud las famosas octavas del *Divino* «hechas recitar en unos desposorios de un hermano suyo», es decir, Hernando de Aldana<sup>45</sup>. Que la «figlia del Baron Scipioni Aldana» era María de Aldana Maldo-

<sup>42</sup> Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 223, fols. 81r-v.

<sup>43</sup> Muy ilustrativa me parece en este sentido la presencia activa y protagonista de Marco Antonio Colonna en la ceremonia de coronación de Cosme I de Médici como Gran Duque de Toscana (1569); ver LAPINI, Agostino: *Diario fiorentino di Agostino Lapini*. Dal 252 al 1596, Firenze, 1900, p. 167.

<sup>44</sup> Esta fecha induce a pensar que la carta de Hernando de Aldana en la que este afirma que un «tío» suyo ha muerto en la jornada de Trípoli, y que está sin fechar, podría ser, de tratarse ese «tío» de Bernardo de Aldana, posterior a su matrimonio, es decir, posterior a noviembre de 1565, lo cual daría cierto sentido a esa denominación como tío. Aunque lo más probable y lógico es que la carta sea de 1561 (fecha media del legajo), y que el pariente al que se alude sea un tío sanguíneo de Hernando, tal vez un hermano desconocido de su padre, Antonio de Aldana. Véase Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 5027 (sin foliar), y las reflexiones que me ha suscitado dicha carta: NIEVAS ROJAS, Adalid: «Algunas precisiones biográficas sobre los años italianos de Francisco de Aldana (con más datos desconocidos)», op. cit., pp. 120-121.

<sup>45</sup> Ver ALDANA, Francisco de: *Poesías castellanas completas*, op. cit., pp. 209-218 (en los vv. 219-220 queda claro que el desposado es el hermano mayor de Francisco). Aprovecho este espacio para dar noticia de que el matrimonio entre el «figliolo» de Antonio de Aldana, seguramente Hernando, con la «figliola di Giovanni Naldini», Leonora Naldini, tan ansiado por Antonio (ver NIEVAS ROJAS, Adalid: «Algunas precisiones biográficas sobre los años italianos de Francisco de Aldana [con más datos desconocidos]», op. cit., p. 108, nota 52), nunca llegó a materializarse

nado se puede afirmar gracias a los papeles genealógicos de Carlo Sebregondi, en los que su nombre aparece apuntado junto al de su cónyuge «Ferdinando»<sup>46</sup>. Está claro que fue a este vínculo al que se aferró Cosme de Aldana para embellecer su linaje de cara al mundo, sobredimensionándolo no solo con la inclusión de figuras como Bernardo Villela de Aldana, sino también con la de otras más antiguas, como la del coronel Aldana. No tiene otro sentido el soneto que precede al de la capciosa atribución de parentesco entre el *Divino* y el renombrado Bernardo, titulado «Epitafio del author al sepulcro del S. Coronel Aldana», que no puede ser otro que Gonzalo de Aldana, el abuelo paterno de la esposa de Hernando. Escribe Cosme:

Aquí yace un varón fiero y osado  
que con su brazo, valeroso y fuerte,  
puso en vida temor a Marte y muerte,  
mas Muerte al fin al mundo le ha robado.

Tantas cosas obró, tanto ha ensalzado  
su gran ser inmortal, su avara suerte,  
en ciego olvido no hará que acierte  
jamás su nombre al mundo tanpreciado.

---

debido a la desaprobación de los parientes de Leonora. El dato nos lo proporciona la siguiente carta, también desconocida, del duque de Florencia al castellano de San Miniato: «Signore nostro Carissimo: quanto al casamento de vostro figlio con la figlia di Gio. Naldini habbiamo inteso quanto ci scrivate per scrittura de 18 et vi diciamo che a Firenze si costuma che li parentadi si faccino unitamente d'accordo con tutte parenti della fanciulla. Perché sebene una fanciulla si contentassi d'uno marito che il padre, zii, fratelli di lei non se ne contetassino in Firenze non si usa procedere più avanti, però conviene disporre li parenti della fanciulla che noi non conosciamo poterci fare altro. Dio vi conservi. Di Pisa, 22 de Novembre 1564»; ver Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 220, fol. 69r. Como he dicho arriba, lo más probable es que el «figlio» que Antonio procuró casar con Leonora Naldini fuera su primogénito (ya que fue este, de hecho, quien se casó al año siguiente con María de Aldana), claro que no puede descartarse todavía, por remota que sea, la posibilidad de que se tratara de Francisco de Aldana, que por entonces contaba con veintisiete años. Sobre la hispanoitaliana Leonora Naldini (su madre era Anna Vázquez, dama de la duquesa Leonor de Toledo) he podido averiguar que nació en 1546 y que casó en 1569 con Giovanni Battista degli Albizzi; ver Archivio Naldini Del Riccio, Fondo Naldini, Registri, 81, fol. 201r-v; Archivio Naldini Del Riccio, Fondo Naldini, Atti Patrimoniali, 140 (sin foliar); Archivio Naldini Del Riccio, Fondo Naldini, Atti Patrimoniali, 158-22 (sin foliar).

<sup>46</sup> Y se le añade: «del Barone Scipione Aldana»; y en otro sitio: «dei Baroni di Tusci e Montecchio»; ver Archivio di Stato di Firenze, Documenti Sebregondi, 61, «Aldana» (sin foliar).

Las impresas tan arduas y subidas,  
lo que ganó con su valiente mano,  
no lo dirán las musas más subidas.

Queda pues, oh, varón tan soberano,  
gozando en Dios la[s] glorias tan cumplidas,  
que lo de acá todo es caduco y vano<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> ALDANA, Cosme de: op. cit., fol. 101r. Véase también la versión italiana, hecha por el propio Cosme, en sus *Rime*, op. cit., fol. 48r. No debe confundirse a este coronel Aldana con el coronel Juan de Aldana, natural de Tortosa, que, como es sabido, apresó al rey Francisco I en la batalla de Pavía (1525), y cuya familia se asentó en Valencia en el segundo cuarto del siglo XVI. Sobre este personaje y su rama familiar en general, véase: QUEROL COLL, Enric: «Els Aldana, tortosins del segle XVI aveïnats a València: de les armes a les lletres», *Pedralbes*, 27, 2007, pp. 199-218; RAMOS, Rafael: «De Francisco a Marco Antonio Aldana pasando por Gaspar Gil Polo», *Bulletin Hispanique*, 114-1, 2012, pp. 345-365. No hay modo de saber, sin embargo, cuál de los dos coroneles se batió en duelo con el capitán Peralta el 21 de noviembre de 1510 en la ciudad de Parma. El episodio es conocido porque lo evoca Baldassare Castiglione (padrino en el duelo del capitán Peralta) en su *Cortesano* (Libro II, LXXX, 1-10). Según Barrantes, se trataría de Gonzalo de Aldana, «que hizo un desafío con el capitán Peralta en Parma y venziólo» (Biblioteca Nacional de España, Ms. 17.996, fol. 98r; o *Noticias de Alcántara*, op. cit., pp. 263). Rivers, por su parte, sigue al escritor alcantarino y afirma también «que ganó Gonzalo de Aldana» (op. cit., p. 464). Sin embargo, tal afirmación no es cierta, por la sencilla razón de que fue el capitán Peralta el vencedor del duelo; véase ERSPAMER, Francesco, *La biblioteca di don Ferrante. Duello e onore nella cultura del Cinquecento*, Roma: Bulzoni Editore, 1982, p. 85. Desde el otro lado, Ramos ha sostenido que Juan de Aldana «debió disfrutar en su época de fama de militar valiente y esforzado, pues lo recuerdan autores como Baldassare Castiglione» (op. cit., pp. 352-353, nota 14), y Roberto Vetrugno ha relacionado al Aldana que aparece en *El Cortesano* con un «Aldana spagnuolo» citado en una carta de Mario Equicola escrita durante el asedio de Pavía (1522) y que podría ser perfectamente Juan de Aldana; ver VETRUGNO, Roberto: «Una lettera inedita di Mario Equicola a Isabella d'Este Gonzaga (Pavia, 11 aprile 1522)», *Quaderni Borromaiici*, I, 2014, pp. 45-57. Sea como fuere, lo cierto es que la ambigüedad actual que recae sobre la identificación de estos personajes no la sufrieron tanto sus contemporáneos, a juzgar por los apelativos que usaron para poder diferenciar a uno y otro. Así se expresaba, en 1557, el embajador veneciano Federico Badoero en una de sus relaciones dirigidas al Senado: «Li capitani di questa nazione, che sono stati adoperati dall'Imperadore e dal Re in carichi grandi e in varj luoghi, sono i duchi d'Alva, d'Albuquerque, il conte d'Alcaudet, Giovanni de Vega, Don Luigi d'Avalos, Don Alvaro di Sande, Vasco di Cuna, Alonzo Perez, i due colonnelli Aldana, il vecchio e il giovine, e qualcun altro di queste simili condizioni»; ver ALBERI, Eugenio: *Le relazioni degli ambasciatori veneti al Senato durante il secolo decimosesto*, serie I, vol. III, Firenze, 1853, p. 261. Como puede verse, no es fácil desentrañar cuál de los dos era el viejo y cuál era el joven. En cualquier caso, lo que interesa ahora es distinguir que el coronel del soneto de Cosme es Gonzalo de Aldana, padre de Escipión Aldana, y suegro y tío de Antonio Villela de Aldana. Respecto a su hoja de méritos y servicios, Barrantes y Aldimari coinciden en que Gonzalo sirvió al Gran Capitán en la conquista del Reino de Nápoles. Puesto que está

Las ansias de Cosme por unir su genealogía a la rama de los Villela de Aldana, pasando por la de Escipión Aldana, se pueden apreciar también en otras composiciones de la misma corona fúnebre de poesías por la muerte de su hermano, como las dirigidas al Barón Andrés de Aldana, al capitán García de Aldana o a Catalina de Aldana, hijos seguramente de Escipión<sup>48</sup>. La lectura

---

documentado que en 1526 el coronel Juan de Aldana se encontraba en Valencia, al mando de las operaciones contra los moriscos amotinados en la Sierra de Espadán, y que contrajo matrimonio en Tortosa en 1527 (RAMOS, Rafael: op. cit., pp. 352-353), me parece evidente que el «colonello Aldana» que he localizado en varios frentes de guerra italianos entre 1526 y 1528 (en la zona de Toscana, primero, y después en la defensa de Manfredonia) es Gonzalo de Aldana, el mismo que, según Aldimari, recibió «il castello di Pizzoli in Abbruzzo Citra dal Vice Rè Principe d'Orange [Filiberto de Chalon] nel 1529» (op. cit., p. 194). Véase, además, Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, Ms. A-42, fols. 300r-302v (Nápoles, 30 de abril - 1 de mayo de 1528: carta de Juan Pérez a Carlos V con noticias sobre el bloqueo y sitio de Nápoles); TARGIONI TOZZETI, Giovanni: *Relazioni d'alcuni viaggi fatti in diversi parti della Toscana*, vol. XI, Firenze, 1777, p. 297; *Atti e memorie della R. Deputazione di Storia Patria per le provincia parmensi*, serie IV, vol. IV, Parma, 1903, p. 46; SERRICCHIO, Crisanziano: «La fabbrica del Castello di Manfredonia in un libro di conti del 1507-1529», 8<sup>o</sup> *Convegno Nazionale sulla Preistoria - Protostoria - Storia della Daunia*, San Severo, 1988, pp. 128-129. El poder logrado por Gonzalo en la región de los Abruzos explica la posesión (por donación e influencia familiar) de feudos en esas tierras por parte de Escipión Aldana (Pizzoli, Tusci, Bazzano, Monticchio, Poggio Picenze) y, por ende, de Antonio Villela de Aldana (Poggio Picenze), como se comprueba en el documento oficial relativo al proceso de enfeudación de los *castelli* de la provincia de L'Aquila a los capitanes españoles: «Pizzoli al magnifico Scipione, un certo erede del magnifico Gonsalvi de Aldana; Poggio di Picenze al magnifico capitaneo Antonio de Aldana» (este feudo lo adquirió Antonio en 1533, baronía que poseyó hasta su muerte); ver *Privilegi, origine ed altre scritture della Famiglia Morron y Montagnez*, en Biblioteca della Facoltà di Lettere Università degli Studi L'Aquila, Ms. 1, fol. 18r; y MANTINI, Silvia: *L'Aquila spagnola. Percorsi di identità, conflitti, convivenze (secc. XVI-XVII)*, Roma: Aracne Editrice, 2008. Consultese también GALEOTA, Antonio: «Cenni storici», *La parlate i la memorie*, vol. II, Poggio Picenze: Associazione culturale Il castello, 2006, p. 54. Escipión Aldana y Antonio Villela de Aldana aparecen en varias listas impresas de capitanes y barones junto con su feudo correspondiente. Véase, por ejemplo, MOTTI, Antonio: *Principi, dvchi, marchesi, conti, signori et baroni del Regno di Sicilia citra Faro*, Napoli: Appresso a Raymondo d'Amato, sin fecha [1550-1571], (sin foliar); o los *Nomi delle provintie, città, terre e castella del Regno di Napoli*, Napoli: Appresso Gio. Maria Scotto, 1563 (sin foliar). Concluyo esta nota con la noticia de una carta firmada por un Gonzalo de Aldana, con fecha de septiembre de 1555, escrita en Bruselas y dirigida a Francisco de Toledo, embajador imperial al servicio de los Médici, sobre el primer encuentro entre Felipe II y Carlos V en el marco de las abdicaciones de Bruselas; ver Archivio di Stato di Firenze, Miscellanea Medicea, 126 (4), fol. 125r.

<sup>48</sup> Ver ALDANA, Cosme de: op. cit., fols. 89v-90r. Que Catalina de Aldana era hija de Escipión Aldana y, por tanto, cuñada del hermano de Cosme, Hernando, es indudable, como reveló Erasmo Ricca al haber podido consultar los muchos documentos sobre esta rama Aldana que había en el Archivio della Commissione dei Titoli di Nobilità (hoy por hoy fondo del Archivio di Stato di Napoli): «Alfonso [della Candida] impalmò la nobile Caterina Aldana figliuola del Barone Aldana, Cavaliere Spagnuolo e Castellano della fortezza di Manfredonia»; ver RICCA,

de esos versos –familiares, íntimos, afectivos– permite suponer que, tras el fallecimiento de sus padres y de sus hermanos varones, Cosme trató de acercarse a los Aldana que se habían establecido en el Reino de Nápoles, la familia de su cuñada María de Aldana Maldonado, a quien, por supuesto, el autor del *Discorso contra il volgo* dedicó también un soneto<sup>49</sup>. Cada uno de estos gestos de extremo patetismo, así como la maniobra de filiar la sangre y la virtud del *Divino* a las de Bernardo Villela de Aldana dejan traslucir la necesidad que debió sentir Cosme de hallar, tal vez en uno de los momentos más frágiles e inciertos de su vida, el amparo que garantizaba tener una familia, la protección y el favor que se concedía a aquellos cuyos parientes habían despuntado y muerto heroicamente al servicio de la Monarquía, como el gran Bernardo en la batalla de los Gelves o el capitán Francisco de Aldana en la funesta jornada de Alcazarquivir.

Despejada ya la nube de confusión que se había instalado cómodamente en los estudios sobre la ascendencia del *Divino*, quisiera poner fin a esta investigación con un brevísimo comentario acerca de lo que hoy podemos afirmar sobre la verdadera familia del poeta.

El padre de Francisco de Aldana, Antonio de Aldana, era, lo más seguro, natural de Guadalcanal, como recoge una nota de los antiguos ficheros del Archivo di Stato di Firenze, que Rivers conoció, y que llegó a transcribir en su trabajo: «Cap. Antonio de Aldana, di Guadalcanale di Estremadura di Spagna». Hasta el siglo XIX, Guadalcanal había sido una villa extremeña perteneciente a la Orden de Santiago, que con la división provincial de España en 1833 quedó adscrita a la provincia de Sevilla. Quizá por ello, algunos autores italianos del siglo XX, conocedores de este dato, han hecho andaluz a Antonio de Aldana<sup>50</sup>.

---

Erasmus: *La nobilità del Regno delle Due Sicilie*, parte I, vol. IV, Napoli, 1869, p. 221. La esposa de Escipión Aldana fue María Coll de Aldana (madre de María de Aldana Maldonado y, por tanto, suegra de Hernando de Aldana), como se comprueba en el siguiente documento por el cual podemos deducir la fecha de la muerte del Barón: el de la merced a su favor, como viuda de Escipión Aldana, de cien ducados anuales de pensión librados en Nápoles, con resolución de 23 de diciembre de 1580; ver Archivo General de Simancas, Secretarías Provinciales, lib. 142, fol. 41r.

<sup>49</sup> Ver ALDANA, Cosme de: op. cit., fol. 96r. El poeta da buena cuenta de su contacto con los miembros de la rama napolitana, entre los que parece haber encontrado alguna vez cobijo y cariño. Expresa Cosme al Barón Andrés de Aldana: «Contra el dolor crüel, fiero, inhumano, / que así afflige mi alma y mi cuidado, / el cielo de un tal daño lastimado / me proveyó de alivio sobrehumano, / y en lugar del perdido y muerto hermano / a vos por otro tal señor me ha dado, / que habéis siempre mi daño y mal curado»; y al capitán García de Aldana: «Vos, que de la ciudad nombrada Flora / a la clara y gentil de la Sirena / me trujiste, Señor, porque mi pena / aplacándose se fuese de hora en hora»; ver ALDANA, Cosme de: op. cit., fol. 89v (o las versiones italianas de las *Rime*, op. cit., fols. 44v-45r).

<sup>50</sup> Ver SPRETI, Vittorio: *Enciclopedia storico-nobiliare italiana*, vol. I, Milano, 1928, p. 349; o DI CAGNO, Gabriela & PEGAZZANO Donatella: «San Salvatore in Ognissanti: gli altari

Sin embargo, la posibilidad de que Antonio fuera natural de Alcántara no debe descartarse, aunque solo sea por una fuente documental que así lo atestigua: la exhaustiva obra que realizó Giorgio Viviano acerca de los caballeros que vistieron el hábito de la Orden de San Esteban, donde se especifica: «D. Ernando di D. Antonio Aldana, d'Alcantara, 13 Febbrajo 1570. ab. Jnc»<sup>51</sup>.

---

del Cinquecento (1561-1582) e il loro arredo nel contesto della Riforma Cattolica», en *Altari e Commitenza: Episodi nell'Età della Controriforma*, ed. de Cristina de Benedictis, Firenze: Angelo Pontecorboli, 1996, p. 95.

<sup>51</sup> VIVIANO, Giorgio: *La galeria dell'onore ove sono descritte le segnalate memorie del sagr'Ordine Militare di S. Stefano P.E.M. e de'suoi cavalieri*, II, Forlì, 1735, p. 497. La fecha de la investidura de Hernando se basa en el calendario florentino, cuyo año nuevo, calculado *ab incarnatione* (de ahí la abreviatura expresa «ab. [I]nc»), comenzaba el 25 de marzo, por lo que ha de verse en dicha fecha la del 13 de febrero de 1571. El tipo de trabajo que llevó a cabo Viviano («Usciti dalla lettura di questi proemali racconti, potrete, seguitando l'osservazioni, girar lo sguardo sopra le città originarie de' Cavalieri, registrate per regola d'alfabeto»), se avisa a los lectores en los preliminares) sugiere que este autor pudo llegar a consultar directamente la documentación oficial relativa a la Orden de San Esteban (custodiada hoy en el Archivo di Stato di Pisa), así que la noticia del origen alcantarino de Antonio tal vez figurase en alguno de los papeles tocantes al ingreso de su hijo en la orden. Aunque conviene recordar, como ya he señalado en otro sitio partiendo de los documentados estudios de Bruno Casini y de Marcella Aglietti, que Hernando no consiguió reunir la documentación que necesitaba para defender su abolengo debido a que tales escritos se encontraban en España. En consecuencia, Hernando no pudo ser sometido al proceso habitual de probanza de la nobleza estipulado en las estatutos de la orden, teniendo que ser Francisco I de Médici quien diera fe de ella por medio de un rescripto (véase CASINI, Bruno: «I cavalieri spagnoli membri del Sacro Militare Ordine di Santo Stefano nel secolo XVI», en *Toscana e Spagna nel secolo XVI. Miscellanea di studi storici*, Pisa: Edizioni ETS, 1996, p. 144; AGLIETTI, Marcella: «Nobili e cavalieri di Santo Stefano tra Toscana e Spagna a metà del XVIII secolo», *Quaderni Stefaniani*, XX, Pisa, 2001, pp. 125-126; de la misma autora: «Patrizi, cavalieri e mercanti. Politiche di nobiltà tra Toscana e Spagna in Età Moderna», en *Instituzioni, potere e società. Le relazioni tra Spagna e Toscana per una storia mediterranea dell'Ordine dei Cavalieri di Santo Stefano*, Convegno Internazionale di Studi (Pisa, 18 mayo 2007), Pisa: Edizioni ETS, 2007, pp. 367-368; y NIEVAS ROJAS, Adalid: «Nuevos datos para la biografía de Francisco de Aldana (II). Primera etapa en Flandes [1567-1571]», op. cit., en prensa). En cualquier caso, la nota informativa que Viviano dedica al caballero stefaniano Hernando de Aldana resulta sumamente atrayente y sugestiva: «Madre di molti e segnalati campioni fù quest' illustre prosapia; benche noi non potiam dar raguaglio se non di due, cioè di Bernardo e Francesco. L'uno servi per Maestro di Campo Ferdinando Re de' Romani nella guerra di Transilvania [...]. L'altro, non men versato nell'arte della milizia, ed avido oltremodo di gloria, passò alla spedizione dell'Affrica per secondare i disegni del Rè Sebastiano» (p. 497). Existen, por lo menos, dos formas de interpretar este texto. La primera sería entender que Viviano no está emparentando sanguíneamente a Francisco y a Bernardo, sino que solo los evoca como las personalidades más insignes del linaje Aldana. De ser esta la lectura, la precisión del origen alcantarino de Antonio no tendría por qué cuestionarse necesariamente. La segunda forma de encarar la explicación sería suponer que el autor sí creyó que ambos personajes estaban de algún modo emparentados, claro que podría creerlo por razones muy distintas, de las que dependería su credibilidad: una, por haber tenido constancia del matrimonio de Hernando con



La referencia documental más antigua que nos queda de Antonio de Aldana es la que aparece en la famosa lista hecha por don Pedro de Toledo en 1539 de los hombres que debían formar la escolta nupcial de Leonor de Toledo: «Los que han de yr con la duquesa mi hija para volverse son los siguientes»<sup>52</sup>. La trayectoria de Antonio de Aldana anterior a esa fecha es, con el nuevo panorama, un absoluto misterio. Por una carta del duque de Alba, en la que este asegura «avelle conocido de muchos años atrás y en todos ellos por muy prencipal soldado»<sup>53</sup>, podemos imaginar que Antonio sirvió en las mismas campañas que el Gran Duque, acaso en la defensa de Viena, en 1532, o en la ensalzada expedición a Túnez, en 1535, pero esto es todo. Puesto que mi anterior investigación por lo que respecta a la andadura de Antonio en los años que siguen a la fecha de 1539 continúa siendo, según creo, válida, remito en este punto a aquellas páginas para cualquier aproximación a su persona<sup>54</sup>, y paso ahora a dedicar unas pocas líneas a la desconocida madre de Francisco de Aldana.

El nombre de la madre del *Divino* era María Salomé de Coccalá, dama de honor de la duquesa de Florencia, Leonor de Toledo<sup>55</sup>. Por unos versos del propio Francisco, sabíamos que sus antepasados pertenecían a la nobleza siciliana<sup>56</sup>. Hoy, gracias a una carta de su primogénito, Hernando de Aldana, de la que di noticia en las dos publicaciones que preceden a este estudio, podemos saber que María Salomé recibió una pensión de cien escudos por parte del Reino de Nápoles a causa de la pérdida de sus propiedades en la ciudad de Corón (Corone, en la península de Morea), tras haber sido evacuada por las tropas imperiales en 1534<sup>57</sup>. El documento revela, pues, inequívocamente, el

---

una sobrina política del hermano de Bernardo; otra, por haber caído en el engaño genealógico que promovió Cosme de Aldana. La primera opción permitiría que siguiera siendo fidedigno el dato de Alcántara; la segunda, como no podía ser de otra manera, lo desmentiría.

<sup>52</sup> Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 5922a, fol. 11r.

<sup>53</sup> Carta de Alba a Francisco I de Médici, Amberes, 31 de julio de 1570; ver Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 5028, fol. 490r. Reproduzco la misiva entera en NIEVAS ROJAS, Adalid: «Nuevos datos para la biografía de Francisco de Aldana (II). Primera etapa en Flandes (1567-1571)», op. cit., en prensa.

<sup>54</sup> NIEVAS ROJAS, Adalid: «Nuevos datos para la biografía de Francisco de Aldana (I). Años italianos», op. cit., pp. 53-58; y «Algunas precisiones biográficas sobre los años italianos de Francisco de Aldana (con más datos desconocidos)», op. cit., pp. 94-12.

<sup>55</sup> Archivio di Stato di Firenze, Documenti Sebregondi, 61, «Aldana» (sin foliar).

<sup>56</sup> Véanse las *Octavas a lo pastoral hechas recitar en unos desposorios de un hermano suyo* (vv. 169-172), en ALDANA, Francisco de: *Poesías castellanas completas*, op. cit., p. 216.

<sup>57</sup> Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 5027 (sin foliar). He hablado de este episodio en NIEVAS ROJAS, Adalid: «Algunas precisiones biográficas sobre los años italianos de Francisco de Aldana (con más datos desconocidos)», op. cit., pp. 120-121, nota 88.

origen griego de la madre, y, por tanto, el origen hispanoheleno de los hermanos Aldana, Hernando, Francisco, Cosme, Porcia y la joven Sidonia<sup>58</sup>. El soneto de Cosme con el que cierro el presente trabajo, dirigido al divino Francisco, y en el que se alude metafóricamente a la «unión perfecta» de los padres, Antonio de Aldana y María Salomé de Coccalá, me parece, sin lugar a dudas, un precioso testimonio de ese origen:

La vengativa Grecia, que adornada  
 está de tantos triunfos de victoria,  
 y la gloriosa Iberia, cuya gloria  
 por tierra y mar está tan derramada,

hizieron una paz muy conformada  
 cual no se vio jamás ni está en historia,  
 y de esta unión perfecta una memoria  
 de perfición celeste es coronada.

Eres tú esta memoria, heroico hermano,  
 a quien Grecia ofreció luego, en naciendo,  
 sus musas con sus lauros y su fuente,

y España aquel valor tan soberano  
 con que por siempre está resplandeciendo  
 tu gloria entre las más, sola, eminente<sup>59</sup>.

<sup>58</sup> Casi nada he podido averiguar de la que posiblemente fuera la más joven de los Aldana. Sidonia murió en 1577, y fue inhumada en la capilla familiar en la Iglesia de Ognissanti. Por lo que se refiere a Porcia, fue, como ya apunté en la pasada investigación, dama de la duquesa de Florencia desde 1549. Casó en 1563 con Piero Ridolfi, un miembro destacado del patriciado florentino que llegó a ser caballero de la Orden de San Esteban; ver *Archivio di Stato di Firenze*, Documenti Sebergondi, 61, «Aldana» (sin foliar). Dejo, por ahora, a los hermanos varones, sobradamente conocidos y tratados en diferentes sitios.

<sup>59</sup> Cito aquí por la edición de Paolo Pintacuda: ALDANA, Cosme de: *Algunos sonetos en lamentación de la muerte de su hermano*, Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2010, p. 53 (solo intervengo en la puntuación del último verso).

# Francisco Valdés en la prensa extremeña: un acercamiento a sus colaboraciones en el periodo de 1914 a 1936

GUADALUPE NIETO CABALLERO

*Dpto. de Filología Hispánica y Lingüística General  
Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Extremadura  
gnieto@unex.es*

## RESUMEN

*En este artículo proponemos perfilar el mapa de colaboraciones de Francisco Valdés en la prensa extremeña en las primeras décadas del siglo XX. Nos centraremos para ello en un corpus de prensa que hemos ido confeccionando a lo largo de varios años y que aglutina más de 600 entradas. Como se verá, el escritor dombenitense tuvo especial dedicación hacia la prensa de Extremadura durante toda su trayectoria. Su compromiso principal —aunque no el único— fue con los diarios Correo de la Mañana y Hoy, desde donde introdujo la literatura española y universal a la vez que difundía la propia literatura de Extremadura. Abordará también desde sus páginas textos de creación y otros relacionados con la reseña cultural y política.*

**PALABRAS CLAVE:** *Francisco Valdés, prensa, literatura en Extremadura.*

## ABSTRACT

*In this article I propose to define an overview of collaborations of Francisco Valdés in Extremaduran press in the first decades of the 20th century. I will focus on a press corpus that I have been preparing over several years and that it currently has more than 600 entries. As will be seen, the writer from Don Benito paid special attention to the press of Extremadura throughout his career. His main commitment —although not the only one— was with the newspapers Correo de la Mañana and Hoy, from where he introduced Spanish and universal literature whilst disseminating Extremadura's own literature. He will also deal with creation texts and other texts relating to cultural and political review.*

**KEYWORDS:** *Francisco Valdés, press, Extremaduran literature.*

## 1. INTRODUCCIÓN

En el periodo que se extiende de 1914 a 1936 el escritor extremeño Francisco Valdés desarrolló una notable labor periodística en publicaciones extremeñas y nacionales. Durante estos años, el autor dombenitense se adapta a la vida en la capital y afianza su formación intelectual. De manera especial entre 1914 y 1925 y, más tarde, entre 1931 y el final de su vida, en 1936, Valdés dio a conocer la parte más amplia de su producción al escribir en periódicos y revistas de prestigio como *Informaciones*, *Luz*, *ABC*, *La Gaceta Literaria* o *Isla*, pero también —y de manera bastante representativa— en el *Correo de la Mañana* y *Hoy* de Badajoz.

Parte de estas colaboraciones —especialmente las del *Correo*, cabecera preferida del autor— sirvieron más tarde como base de sus obras publicadas en forma de libro. Valdés alternaba en sus contribuciones distintos tipos de prosa: creativa, literaria, política y cultural. Una característica de su prosa es precisamente la fusión de géneros y formas, de tal manera que en buena parte de sus textos resulta difícil señalar un molde o género concreto. Es el caso, por ejemplo, de sus glosas y comentarios a obras literarias siguiendo la línea marcada por Azorín en algunos de sus textos más recordados de *Castilla* (1912) y *Clásicos y modernos* (1913). En estos textos Valdés escoge una obra o motivo literarios y los transforma, de la misma manera en que Azorín proponía finales distintos o cambiaba el devenir de una trama o un personaje. Todas las modalidades de artículo mencionadas conforman la producción más olvidada y dispersa —y a la vez necesaria— de Francisco Valdés.

Estas concreciones de su prosa, junto a los comentarios hacia su obra, confirman el lugar de Francisco Valdés en el panorama literario español de principios de siglo y su pertenencia al contexto de la Edad de Plata de la cultura española<sup>1</sup>. El análisis y conocimiento de su producción en prensa aportan una perspectiva mucho más amplia y completa a su obra. Este artículo forma parte de una investigación más amplia sobre la trayectoria completa de Valdés. En el curso de este estudio hemos recopilado y clasificado un corpus de más de 600 entradas en prensa con artículos escritos por el autor y otros relacionados con

---

<sup>1</sup> El marbete Edad de Plata se suele emplear para referirse de manera amplia a la cultura española del periodo 1898-1936. El término fue acuñado por José María Jover en *Introducción a la Historia de España*. Más tarde fue asimilado por críticos e investigadores como José-Carlos Mainer (1981), que recurrió a este sintagma en el título de uno de sus manuales más reconocidos: *La Edad de Plata (1902-1936). Ensayo de interpretación de un proceso cultural*. Si bien existe consenso en la fecha final de la Edad de Plata, no queda tan claro el inicio de esta. Hay quienes lo sitúan en 1868, otros en 1898, y otros, como Mainer, en 1902.

él, bien sea para hablar de su obra o su figura o para cuestiones relacionadas con terceros que le involucran a él directamente. En los siguientes apartados abordamos el contexto en que su obra surge, la situación de la prensa en Extremadura y la producción del autor en distintas etapas en publicaciones de la región.

## 2. LA PRODUCCIÓN DE FRANCISCO VALDÉS: DE LA PRENSA AL LIBRO

Hasta ahora, la mayor parte de los estudios dedicados a Francisco Valdés se han centrado, casi con exclusividad, en sus obras publicadas en forma de libro<sup>2</sup>. Esta es, evidentemente, la parte más conocida y accesible del autor y se concreta en los siguientes títulos: *4 estampas extremeñas con su marco* (1924), *8 estampas extremeñas con su marco* (1932), *Resonancias* (1932) y *Letras. Notas de un lector* (1933). Tanto *8 estampas* como *Letras* han recibido la atención investigadora en distintas ediciones. Se trata de las llevadas a cabo por Enrique Segura (1953) y Manuel Simón Viola y José Luis Bernal (1998, 2013), en el caso del primer título, y la de José Luis Bernal (1993) para *Letras*.

La lectura y análisis de estas cuatro obras dan cuenta de un autor que atiende a dos vertientes principales: de un lado, prosa creativa; de otro, prosa crítica. Los volúmenes de *Estampas* se corresponderían con la prosa de creación, mientras que *Resonancias* y *Letras* con la prosa crítica. Sin embargo, en bastantes casos —tanto de sus libros como de sus colaboraciones en prensa— los límites entre crítica y creación se diluyen, de modo que a veces resulta difícil delimitar dónde comienza el crítico y dónde el escritor. Sobre esta circunstancia reflexionaba Azorín en un artículo publicado en *ABC* en 1912 titulado “El fracaso de los géneros”. En esta ocasión, el de Monóvar reniega de la tradicional distinción entre *literatura crítica* y *literatura imaginativa o creadora*, ya que, a su juicio, los límites entre ambas se desdibujan:

Llamamos géneros literarios a tales compartimentos de la producción intelectual; pero anteriormente a la división en géneros hacemos otra gran división, no menos ilógica y artificial: la de literatura crítica y la de literatura imaginativa o creadora. Es decir, que según el concepto tradicional, a una parte colocamos, por ejemplo, una novela y a otra un libro de crítica; a una banda un poema y a otra un ensayo que nos inspira un cuadro, un paisaje o una sonata. Lo artificioso del procedimiento salta a la vista, puesto que tan imaginativo, tan creador es el crítico —a veces más— como el novelista o el poeta. ¿Cómo no poner al mismo nivel de creación, por lo menos, las páginas de Taine sobre los pintores italianos y las novelas de Zola, o los ensayos de Sainte-Beuve y la

<sup>2</sup> Véanse algunos de los trabajos de José Luis Bernal (1986, 1991).

poesía de Baudelaire? Diremos más: el crítico, en cierto modo, es el verdadero creador, y sin el crítico no existirían las obras de arte. Porque las obras de arte son, existen, por la idea que de ellas nos formamos. Y esa idea, esa realidad, no nos la dan sino los grandes videntes, aquellos espíritus que ven la obra de una manera original y profunda. (Azorín, 1912)

En estas líneas, el autor de *Castilla* condensa el modelo crítico que sigue, en el que apuesta por considerar la crítica como una obra de arte en sí misma. Esta forma de proceder es la que toma Valdés en sus textos, razón por la que no se puede establecer una división tajante, en prácticamente ninguno de sus textos, entre una prosa y otra.

Aunque no sean el eje de este artículo, nos parece oportuno plantear las principales características de estas obras por cuanto aportan al conocimiento general de su obra y al tipo de textos que dará a la prensa en estos años. Los volúmenes de las *Estampas extremeñas* son la contribución más significativa de Valdés a la prosa de creación. El autor se sirve del molde literario de la estampa para reflejar las duras condiciones de vida de los protagonistas del mundo rural extremeño. En estos textos, Francisco Valdés cimienta su estética sobre la unión entre paisaje y literatura. Las estampas que articulan el volumen combinan la descripción del paisaje natural y humano con la historia, problemas sociales, recuerdos y la imaginación del propio autor. Esta prosa se caracteriza, asimismo, “por su fuerte componente poético y cierto sesgo indagador y tímidamente experimental” (Viola y Bernal, 2013: 25). Este evidente componente poético de la estampa anuncia, además, la experimentación “e hibridación genérica cultivadas por los escritores de los años 20, que dio lugar a formas tan heterogéneas y personales como la metáfora orteguiana, la glosa de D’Ors, los cuadros de Azorín y las greguerías de Gómez de la Serna” (Altisent, 1989: 111).

*Resonancias*, por su parte, se sitúa a medio camino entre la prosa creativa y la prosa crítica, en la senda de Azorín. Se enmarca de manera decidida en el ejercicio de rescate de clásicos nacionales y universales. Como señalan Manuel Simón Viola y José Luis Bernal (2013: 112), *Resonancias*, difícilmente clasificable, “sigue el modelo narrativo de Azorín [...] en *Los pueblos* (1905), en *España* (1909) o en *Castilla* (1912)”. Por último, *Letras. Notas de un lector* continúa la línea del lenguaje del ensayo clásico para mostrar las excelencias o deficiencias de una obra o autor, aunque no deja de haber ejemplos de esa crítica con elementos creativos a la que nos venimos refiriendo.

Conocidos estos títulos publicados por Valdés en vida, resulta también interesante el volumen de *Vida y letras* (1980), editado póstumamente por su viuda, Magdalena Gámir, y por su hijo, Manuel Valdés, y con prólogo de Manuel

Hidalgo, discípulo de Valdés. En *Vida y letras* se recogen 76 artículos del autor publicados en la prensa de los años veinte y treinta. Salvo alguna excepción, no se especifica ni la fecha exacta ni la publicación en que apareció. Con todo, esta selección de artículos ofrece una visión más completa de la trayectoria del escritor. En el preliminar de la obra, Magdalena Gámir describe el método de recopilación seguido para darle forma al volumen. Gámir (1980: 10) indica que recorrió redacciones y hemerotecas “y de lo que encontré inédito reuní copiosa cantidad de originales, unos exaltados y otros desconocidos, sin que faltasen los injustamente olvidados”. De esta recopilación se excluyen, según Gámir, artículos con un marcado componente político. Como señalamos, el volumen de *Vida y letras* ofrece ya una idea del interés de Valdés por la prensa. Periódicos y revistas se erigen a principios del siglo pasado en un medio muy útil para la expresión de ideas, para el intercambio de opiniones con otros intelectuales, para dar a conocer las primeras versiones de textos, etc.

### 3. LA PRENSA EN EXTREMADURA ENTRE 1914 Y 1936

El primer tercio del siglo XX —y especialmente las décadas de los veinte y treinta—, fueron un hervidero de publicaciones de periódicos y revistas y de cambios en la forma de producir y consumir literatura. La prensa de las primeras décadas del siglo XX recogió el testigo de la centuria anterior y potenció su influjo en la configuración ideológica de la sociedad y en la propagación de nuevas ideas políticas, éticas y artísticas. La prensa española de estos años experimentó un intenso repunte, como confirma la consulta directa de fuentes primarias y de la abundante bibliografía al respecto (véanse, entre otros, Checa Godoy, 1989; Gutiérrez Palacio, 2005; Ramos Ortega, 2001; Seoane y Sáiz, 1998). La Edad de Plata, periodo en el que conviene ubicar a Francisco Valdés, se refleja en la literatura y las artes en buena medida a través de la prensa. En este periodo se produjo un notable incremento de cabeceras a nivel nacional (Rueda Laffond, 2001: 222).

La colaboración de intelectuales y escritores en la prensa se hace habitual. Prende así la mecha del periodismo literario que practicaron figuras como José Ortega y Gasset, Azorín, Miguel de Unamuno, Ramiro de Maeztu o Pedro Salinas. Este periodismo “crea, dramatiza, especula o narra para hacer más real, más entendible, lo meramente informativo. No tiene por qué hacer más complicada la información, sino, por el contrario, conseguir más claridad con el enriquecimiento de lo literario” (Gutiérrez Palacio, 2005: 62). Javier Gutiérrez Palacio ejemplifica esta afirmación con Ramón del Valle-Inclán, Azorín o Unamuno, de los que dice que cuando escriben en un periódico “llegan al núcleo de la realidad de forma más profunda y directa, y por supuesto más bella, que

un periodista encasillado preceptivamente en que la objetividad solo puede ser conseguida con un lenguaje directo y estandarizado: informativamente correcto” (Gutiérrez Palacio, 2005: 63).

Precisamente, los casos José Ortega y Gasset y Miguel de Unamuno, dos de los intelectuales más destacados del siglo XX en España, son ilustrativos. Ambos publicaron gran parte de su obra en la prensa. También el mencionado Azorín, Pío Baroja, Ramiro de Maeztu, Ramón Pérez de Ayala, los hermanos Machado, Ramón Gómez de la Serna y Eugeni d’Ors “fueron colaboradores asiduos de los periódicos, e incluso algunos de ellos periodistas en sentido estricto” (Seoane y Sáiz, 1998: 63). Hubo también otros autores con menos proyección, pero igualmente volcados con el desarrollo de su obra en estos medios, como Luisa Carnés, José María Alfaro, Manuel Bueno o el propio Francisco Valdés. En el caso de nuestro escritor, además de dar a la prensa textos puramente literarios —ya sea de creación o críticos—, se detiene en acontecimientos coetáneos como la Primera Guerra Mundial o el advenimiento de la Segunda República española. En ellos plantea un tema de actualidad y de manera paralela y plenamente engarzada en el texto inserta elementos y referencias culturales y literarias que enriquecen, sin duda, el asunto que le centra.

Todo este periodismo ofrece “prodigios de calidad literaria porque por sus páginas han pasado todos los buenos escritores” (Sinova, 2002: 12). Es lo que apuntan también María Cruz Seoane y María Dolores Sáiz cuando afirman que el periodismo español de estos años

—deficiente por el lado de la información, sobre todo si se lo compara con el del ámbito anglosajón o germánico— brilla a extraordinaria altura en el aspecto intelectual y literario, porque se nutre en gran medida de las plumas de escritores e intelectuales, en una época excepcional de la cultura española. (Seoane y Sáiz, 1998: 62)

En efecto, estos medios publican en cada número artículos de escritores “que comentan la actualidad política o social, o escriben sobre temas estrictamente literarios, científicos, o filosóficos. Puede afirmarse, sin exageración, que el ámbito natural del escritor es el periódico más que el libro” (Seoane y Sáiz, 1998: 62).

Serán bastantes las voces que señalen que la prensa había desplazado al libro en el terreno de la difusión literaria. Una de ellas fue la de Eduardo Gómez de Baquero, *Andrenio*, que en 1928 afirmaba que la prensa española era “una de las más literarias de Europa [...]. Su influencia en las letras contemporáneas es considerable en bien y en mal. La literatura le debe el inmenso servicio de mantener y difundir el hábito de la lectura” (Gómez de Baquero (*Andrenio*), 1928: 121). Es la misma idea que difundía Francisco Valdés años antes en un



artículo del *Correo de la Mañana* (25 de junio de 1919), en el que decía que la flor de los escritores del momento

desparrama por las hojas cotidianas sus comentarios, sus glosas, sus poesías, sus cuentos, sus folletines, sus crónicas y sus ensayos. En torno a las principales redacciones se agrupan los literatos para regar sobre la pública opinión las ideas, los sentimientos y las imágenes que brotan de su jardín espiritual. La situación del periodista español ha ganado económica y socialmente. Su prestigio es más firme y sólido; su popularidad mayor. (Valdés, 1919)

Otro servicio —en palabras de Andrenio— que la literatura le debe a la prensa en estos años es la oportunidad que brinda a los escritores jóvenes para darse a conocer. Efectivamente, este medio permite al autor novel mostrar y difundir sus textos y, en bastantes casos, con suerte, logra ver su obra publicada en forma de libro. Francisco Valdés reconocía estas posibilidades en el antedicho artículo de junio de 1919. En esta ocasión, el extremeño confirmaba que la evolución del periódico español había sido rápida e intensa y que gracias a ello las clases medias y trabajadoras habían podido acceder a otras formas de lectura:

Para estas clases resulta inútil y sobremanera caro el libro, presupuestas su penuria económica y la escasez de tiempo para entregarse al esparcimiento intelectual. Porque hoy, sin necesidad de acudir al libro, encuentran en los diarios una pléyade de escritores valiosos, aptos para servirles los selectos manjares culturales. (Valdés, 1919)

Lo cierto es que la prensa abrió una posibilidad bastante sugerente a creadores y críticos literarios. Este periodismo que alterna información y literatura suponía, sin duda, “una percepción nueva de inmediatez, urgencia y responsabilidad ante la escritura” (Dueñas Lorente, 2008: XVII). Es el caso de Francisco Valdés.

En Extremadura, creación y crítica literarias quedaron prácticamente destinadas a la prensa. La industria editorial era notoriamente más deficitaria que en la mayor parte de España. Madrid y Barcelona continuaban concentrando las mayores empresas editoriales y periodísticas. Las provincias seguían siendo, en general, tributarias de las dos grandes ciudades. En el desarrollo de la prensa regional tuvieron mucho que ver las mejoras en transporte —en líneas de ferrocarril y carreteras, principalmente—, pues permitieron distribuir de una manera más rápida y eficiente las publicaciones. El espacio de la prensa en Extremadura a lo largo del siglo XX lo han estudiado ampliamente Mercedes Pulido y Tomás Nogales en *Publicaciones periódicas extremeñas, 1808-1988* (1989). En este volumen se presenta un catálogo que recoge en torno a mil quinientos títulos de publicaciones periódicas extremeñas “de variada temática, de distinta finalidad, de tipología diversa, de calidades periodísticas y literarias

diferentes, oportunistas o consecuentes, de vida larga o brevísima” (Pulido Cordero y Nogales Flores, 1989: 18).

Como se puede comprobar a partir del trabajo de Pulido y Nogales y de la consulta directa de las fuentes, ese afán renovador, los cambios a la hora de consumir literatura y la difusión de los artículos de opinión comunes a la literatura del momento se dejaron notar también en Extremadura. Los títulos que surgen entonces contribuyen a canalizar la información regional, nacional e incluso internacional. Estos periódicos y revistas permitirán también difundir la literatura que se gestaba entonces en Extremadura y servirán a su vez para dar a conocer a los extremeños obras clásicas y coetáneas de la literatura nacional y europea. En estos casos resultaban fundamentales las críticas y folletones que aparecían en sus páginas. Francisco Valdés será asimismo uno de los artífices de la divulgación de la literatura en la región y de la que se desarrollaba en otros puntos nacionales. Estas publicaciones supusieron, sobre todo, un empuje interesante para los escritores extremeños, pues tuvieron la oportunidad de dar a conocer su obra en estas páginas. Estos periódicos y revistas conforman la cultura necesaria para la creación y crítica literarias.

No obstante, pese al auge de este tipo de publicaciones en regiones periféricas como Extremadura, la concentración editorial y periodística en Madrid y Barcelona era evidente. Las cifras de las empresas en activo en estas ciudades en el periodo que nos centra muestran “un grado extremo de centralización en el que la categoría de editor en el resto de provincias es prácticamente testimonial” (Martínez Martín, 2001: 179). En Extremadura hubo tres publicaciones significativas tanto por su tipología y enfoque como por su historia. Hablamos de la *Revista de Extremadura* (1899-1911)<sup>3</sup>, la *Revista de Estudios Extremeños* (1927) y el diario *Hoy* (1933) —estas dos últimas vigentes aún hoy. Francisco Valdés participó en ambas. Resulta revelador el empeño de Francisco Valdés en un artículo de julio de 1925 en el *Correo de la Mañana*, titulado “Notas de un lector. Sobre el resurgimiento literario de Extremadura”, en el que aludía a la necesidad de crear, de un lado, una colección de *Clásicos extremeños*; de otro, un Centro de Estudios Regionales “que consiguiera llenar ese hondo y desolado hueco de nuestra cerril ignorancia, que continuara nuestra tradición literaria y artística” (Valdés, 1925a). Mostraba asimismo interés por la creación de una

<sup>3</sup> El título completo de la publicación era *Revista de Extremadura: Ciencia y Arte. Órgano de las Comisiones de Monumentos de las dos provincias*. Recomendamos la consulta del monográfico *La Revista de Extremadura, 1899-1911: perspectivas*, coordinado por Esteban Cortijo (2001) en la Editora Regional de Extremadura. En sus páginas se difundieron textos de Rafael García Plata de Osma, Mario Roso de Luna, Diego María Crehuet, Publio Hurtado, Carolina Coronado o Miguel de Unamuno.

revista científica y literaria de Extremadura, interés que se cumpliría con la aparición de la *Revista de Estudios Extremeños* dos años más tarde.

En otro trabajo posterior de Mercedes Pulido (1998), titulado “La prensa extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX”, la autora delinea el panorama general de las publicaciones en la región en el periodo señalado. Extremadura presenta un ritmo ascendente en cuanto al número de publicaciones, pese a un “claro desajuste con el de lectores” (Pulido, 1998: 734). En este desequilibrio tenían que ver los niveles de analfabetismo en la región. En este periodo la tasa rondaba el 67 %. Según Manuel Simón Viola (1994: 28), este dato estaba por encima del 59 % de la media nacional. Durante el periodo de la Segunda República se promovieron medidas que ayudasen a atajar —o al menos reducir— estos niveles de analfabetismo (Domínguez Rodríguez, 2005).

La obra de Francisco Valdés surge en el contexto que describimos. El autor, como hemos indicado ya, vive a medio camino entre Madrid y Extremadura, los principales núcleos —aunque no los únicos— de sus publicaciones. Valdés comenzará a colaborar en los años diez en otros títulos regionales como *Heraldo de Zamora*, *Bética* (Sevilla) o *El Norte de Castilla* (Valladolid). En los años siguientes publicaría también en *La Gaceta Literaria*, *Luz*, *Isla*, *ABC* o *Informaciones*. Con todo, la mayor parte de su producción, especialmente entre finales de los diez y comienzo de los veinte, se difundió a través del *Correo de la Mañana* de Badajoz, y, a partir de su fundación en 1933, hasta su muerte, en el diario *Hoy*.

En los apartados siguientes trazamos una panorámica de las principales colaboraciones de nuestro autor en la prensa extremeña a lo largo de su trayectoria.

#### 4. FRANCISCO VALDÉS EN LA PRENSA EXTREMEÑA

Los datos expuestos en el epígrafe anterior parecen confirmar la relevancia de la prensa para el desarrollo de la obra de buena parte de escritores e intelectuales de las décadas previas a la guerra civil española. Estas contribuciones, lejos de ser complementarias para el conocimiento de su obra, son, sin duda, indispensables para la definición de sus textos y del contexto en que surgen. Al fin y al cabo, la forma periodística prediseña los textos de los autores, “define unos géneros concretos y predispone unas tribunas concretas a los autores y les obliga a no transgredir ciertos límites ideológicos o direcciones que cada periódico ha definido en su origen” (Navarra Ordoño, 2010: 37).

A través de sus artículos en prensa podemos conocer las lecturas del autor, los temas hacia los que mostró interés y sus contactos con otros escritores e intelectuales. El importante número de artículos firmados por Valdés en publi-

caciones extremeñas demuestra su innegable apoyo e interés por el progreso cultural de la región. En la producción en prensa de Valdés encontramos artículos de crítica literaria, de prosa creativa, de opinión y reflexión sobre cuestiones políticas, sociales y culturales. La recopilación de textos la hemos hecho, fundamentalmente, a partir de hemerotecas digitales, elementales actualmente en un trabajo como el que aquí presentamos. Las principales hemerotecas con las que hemos trabajado para conocer la obra de Francisco Valdés en la prensa extremeña han sido la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España<sup>4</sup> y el Portal Virtual de Prensa Histórica<sup>5</sup>, del Ministerio de Cultura y Deporte. La Hemeroteca Digital de la BNE tiene como objetivo permitir la consulta y difusión a través de internet del patrimonio bibliográfico español conservado en la Biblioteca. El portal de Prensa Histórica, por su parte, presenta una extensa y variada colección de periódicos y revistas custodiada por distintas instituciones a nivel regional —en el caso de Extremadura, las Bibliotecas Públicas del Estado de Cáceres y Badajoz o la Biblioteca de Extremadura, por ejemplo. Hemos completado las búsquedas con la consulta del *diario Hoy* y de la *Revista de Estudios Extremeños*.

Las búsquedas en las citadas hemerotecas arrojan los siguientes resultados: 168 artículos escritos por Francisco Valdés en 6 publicaciones diferentes que se dividen de la siguiente manera:

Título de la publicación	N.º de artículos	Periodo <sup>6</sup>
<i>Correo de la Mañana</i>	126	1914-1926
<i>Correo extremeño</i>	3	1928
<i>Cristal</i>	1	1936
<i>Hispania: revista mensual. Letras, Artes, Ciencias</i>	1	1922
<i>Hoy</i>	32	1933-1936
<i>Revista de Estudios Extremeños</i>	5	1935

Para una exposición más clara de las colaboraciones de Francisco Valdés en prensa dividimos los artículos en tres etapas: la primera, englobaría el periodo de 1914 a 1923; la segunda, de 1924 a 1931, y la tercera de 1932 a 1936. Esta distribución se corresponde con los acontecimientos más destacados en la

<sup>4</sup> Acceso desde <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm> (fecha de consulta: 3 de junio de 2019).

<sup>5</sup> Acceso desde <http://prensahistorica.mcu.es/es/inicio/inicio.do> (fecha de consulta: 3 de junio de 2019).

<sup>6</sup> "Nos referimos al periodo documentado en el corpus".

trayectoria de Francisco Valdés. La primera etapa acoge los años desde su irrupción en el panorama hemerográfico nacional hasta la publicación de *4 estampas extremeñas con su marco*, su primer libro. No hemos localizado publicaciones anteriores a 1914. El segundo periodo es el que comprende el espacio entre la salida de *4 estampas* y *8 estampas*, en 1932. La tercera etapa engloba sus últimos años, los más fructíferos a nivel de publicaciones de libros y posterior reconocimiento, así como las colaboraciones en prensa más señaladas políticamente.

#### 4.1. Colaboraciones de Francisco Valdés en la primera etapa (1914-1923)

En esta primera etapa contamos con 88 artículos. Entre ellos se distinguen textos de creación, de crítica y reflexiones literarias y culturales. En estos años publica algunas de sus primeras estampas, algunas de las cuales recogería más tarde en sus volúmenes de creación. Muestra de ello es “Estampas. *Pacis rusticarum*” (*Correo de la Mañana*, 4 de enero de 1920). En este texto concede todo el protagonismo al paisaje como condicionante de la vida en el campo extremeño:

El río no llevaba agua más que durante la invernada. Era un afluente del Guadiana, y tenía su origen en una laguna que surge al pueblo donde, en los tiempos de oro españoles, vivió el alcalde ejemplar que había en los escenarios, guiado por la pluma inmortal de don Pedro Calderón de la Barca. Por esta circunstancia de no correr más que durante la invernada el riachuelo, solo en esta época molían las hacefias que, a lo largo de la corriente, dejan lamer sus cimientos por el agua, siempre la misma y siempre otra distinta. (Valdés, 1920a)

Si bien en los conjuntos de las *Estampas* el paisaje suele ser un condicionante negativo, en este caso alaba la paz y la armonía que se desprenden de esta forma de vida:

¡*Pacis rusticarum*!: Campesina paz; de la pura, de la auténtica, de la que no tiene adulterio ni falsificación; de aquella que se encuentra lejos del mundo corroído por el bullicio y el pecado, para abandonarse a ella con toda el alma y poder aspirar sus matices: los matices de la luz del sol, de las brisas, de las tonadas campesinas, de las voces montaraces, de las ruedas de las carretas sobre los enarenados caminos... (Valdés, 1920a)

La recurrencia al mundo rural será constante en estos primeros textos de creación. Don Benito y su comarca aparecerán dibujados en estas incursiones periodísticas. Un ejemplo destacado es “Tertulia de otoño e invierno. II”, publicado también en *Correo de la Mañana* el 3 de noviembre de 1922. En este texto habla de tipos del lugar que describe, que parece ser Don Benito y su comarca. Así, habla de un maestro, de un estudiante católico, de un comisionista y de un poeta filósofo. El detalle del lugar, que es el que nos interesa aquí, podría

corresponderse con cualquier pueblo extremeño, pero añade una serie de elementos que parece que ayudan a identificarlo:

Ahora conviene, es oportuno, diseñar el rinconcito del mundo donde ellos hablan. Es un pueblo extremeño. Acaso; acaso no fueran necesarias más palabras para diseñarle. Con decir “un pueblo extremeño” basta. Mas no estaría sobrado que añadiésemos unos trazos, recortados y nítidos de precisión. Helos aquí: este pueblo extremeño está situado entre esas partes de la región oretana que se llaman “La Serena” y “Tierra de Barros”. Cuenta más, poco más de veinte mil habitantes. Sus cercanías son fértiles, productoras de cereales, hortalizas y viñedos. Las frutas y legumbres se distinguen por su finura y gustoso sabor. Hay tres parroquias y cinco comunidades religiosas. Las tabernas son incontables, pero el zumo fermentado de la uva no logra despertar demasiada acometividad en sus devotos. [...] Solo nos resta añadir a los rasgos esenciales de su fisonomía, que no hay ni un Ateneo, ni una pinacoteca, ni una biblioteca pública, ni una librería. (Valdés, 1922b)

Podría ser Don Benito, ya que dice que tenía en torno a veinte mil habitantes, cifra que confirma el Instituto Nacional de Estadística (21 059 en 1920). A esto se suma la ubicación que ofrece —entre La Serena y Tierra de Barros— y otros datos sobre el pueblo que parecen no dejar mucho lugar a la duda.

No solo el campo centrará su atención. En sus textos aparecerá también la ciudad, y, concretamente, Madrid, ciudad que conoce bien y sobre la que generará contrastes con el ruralismo extremeño. En “Crónica. Frío, hambre, miseria” (*Correo de la Mañana*, 18 de diciembre de 1920), cuenta las penalidades de su vida en la capital: “he sentido palpitar a mi costado los estragos del frío, la miseria y el hambre, implacable, alevosamente” (Valdés, 1920b). En una curiosa contraposición con el artículo referido de “Tertulia de otoño e invierno. II”, el autor describe también algunos tipos de Madrid, sobre todo aquellos que protagonizan la noche de la gran ciudad:

Aparecía la gran ciudad muerta y desnuda. Tan solo en alguna tortuosa calle, vieja y miserable, continuaba abierto algún antro, donde se recluía la escoria social, los miserables, los parias, los hijos del vicio y del dolor: Mujeres pálidas, cadavéricas, de canallescos modales y cínico y apagado mirar [...]. Los machos estaban taciturnos, cansados de no hacer nunca nada, agobiados y aplomados por una indefinida pena rencorosa y agria. (Valdés, 1920b)

Por otra parte, los artículos sobre obras y asuntos literarios tienen una importante presencia en estos años. Así hace, por ejemplo, con Ramón Pérez de Ayala, uno de sus referentes, en “Al margen de los libros. Una lectura de Pérez de Ayala” (*Correo de la Mañana*, 15 de febrero de 1923). En este artículo, además de hablar de su admiración por la obra del escritor asturiano, reflexiona

sobre otras cuestiones relacionadas con la literatura como el mercado literario o los cambios en los gustos del público español. En la parte centrada en Pérez de Ayala reconoce el acrecentamiento de su producción gracias a su incesante labor en la prensa. Afirma que entre 1910 y 1920 “lamentábamos ver a Ramón Pérez de Ayala enfrascado en las cotidianas tareas del periodismo. Y todos ansiábamos verle engolfado en la urdimbre de libros poemáticos y novelescos” (Valdés, 1923b). Se decanta asimismo por ubicar al autor de *Belarmino y Apolonio* en la corriente de novela simbólica:

Simbolizar un concepto, una virtud, un vicio, un misterio, una tendencia, una Verdad. Son a modo de estampas alegóricas; y sus hechos, parabólicos. Estos personajes últimos de Pérez de Ayala<sup>7</sup>, al igual que los de Unamuno, parecen como desprenderse de sus ligámenes al cieno de la vida. (Valdés, 1923b)

Francisco Valdés se mostrará siempre atento a autores coetáneos e inmediatamente anteriores como Rubén Darío, Maeztu, Ángel Ganivet, Antonio Machado o Juan Ramón Jiménez. Un artículo en el que muestra su interés por estos autores es “Al margen de los libros. Glosas” (*Correo de la Mañana*, 30 de marzo de 1922). En esta ocasión se detiene en Ganivet, del que lamenta el injusto olvido en España —a su parecer— tras su muerte, mientras que en Alemania recuperan su obra: “Sin insistir, sin porfiar, sin una atención generosa y constante, no lograremos, españoles, nacer de las tinieblas a esta alma grande, a este espíritu perspicaz y profundo, a este ingenio sazornado, a esta cultura arquitectónica que significa este nombre” (Valdés, 1922a).

#### 4.2. Colaboraciones de Francisco Valdés en la segunda etapa (1924-1931)

En esta etapa se ve disminuida la presencia de nuestro escritor en la prensa. El número de artículos desciende a la mitad de los publicados en los primeros años. En el corpus tenemos registradas 42 entradas en este periodo. Las razones de esta reducción son muy diversas, pero tienen que ver, principalmente, con sus estancias en el pueblo y la implicación en la gestión y cuidado del patrimonio familiar, sobre todo a la muerte de su padre en 1929, así como su participación en política local durante estos años —circunstancia de la que se deja constancia en la misma prensa regional.

De nuevo, los principales tipos de artículos son de creación y crítica literarias. Un artículo curioso por la cantidad de referencias que recopila y por la difusión de los límites entre géneros es “Notas de un lector. Antiguo y moderno”,

---

<sup>7</sup> Se refiere a los de *Luna de miel*, *luna de hiel* y *Los trabajos de Urbano y Simona*, ambas obras de 1923.

publicado en el *Correo de la Mañana* el 4 de julio de 1925. En este texto, retoma dos artículos que ya había publicado previamente en abril de 1915 y noviembre de 1921. En una de las partes del artículo se fija en la obra *El túnel* (1913), de Bernard Kellerman, y, de manera más precisa, en el protagonista, Mac Allan. Allan es un ingeniero que sueña con construir un túnel submarino que conecte Europa con América. El proyecto sufre todo tipo de dificultades —problemas financieros, accidentes, huelgas, etc.— y el ingeniero se convierte en el centro de todas las iras. En el artículo de Valdés, uno de los interlocutores señala que lo que se precisa en España “es la influencia poderosa de una raza fuerte como la germana o la sajona, que levante el decaído espíritu español y le encamine por nuevos derroteros. Lo que precisamente necesitamos es un centenar de Mac Allan” (Valdés, 1925b). El túnel que pretenden construir los protagonistas de esta parte serviría para enlazar no solo espacios geográficos, sino también formas de vida y de moral distintas:

No es menos difícil, ni más tampoco —prosiguió el conversador— construir el túnel ideal que ha de enlazar el viejo mundo de los egoísmos, explotaciones y crueldades con el nuevo mundo de la justicia, el amor y la libertad. Los nuevos túneles que han de horadar las montañas de la usura; los nuevos puentes que se han de levantar sobre los ríos sensuales e hipócritas; los nuevos canales por donde se deslicen los cauces del amor, la paz y la alegría. ¡Oh, Mac Allan, eres nuestro ideal! Abracémonos al tesoro de la acción. Luchemos, esforcémonos, realicemos obras, demos ejemplos con nuestra conducta de sacrificio y aceptación estoica del dolor. Esto es lo primero. Destruir las viguetas, sucias y groseras, que apuntalan el ruinoso edificio social, para que nazcan la paz fraterna, los hábitos morales, la probidad, la dignidad humana. (Valdés, 1925b)

El interés por la literatura española inmediatamente anterior seguirá ocupando espacio en sus colaboraciones. Así se aprecia en “Notas de un lector. Literatura de la Restauración (con motivo del centenario de Valera)” (*Correo de la Mañana*, 23 de noviembre de 1924). En este artículo, Valdés retoma la figura de Valera, una figura a la que se había referido en otras ocasiones. Distingue, en primer lugar, tres periodos literarios desde la restauración borbónica:

Desde la restauración borbónica hasta nuestros días se dibujan, con trazo firme y segura pincelada, tres períodos literarios. Abarca el primero desde el año 1875 hasta la bancarrota colonial en 1898: fecha angustiosa; llaga aún sin cerrar en el organismo sensible español. El segundo arranca de ese año luctuoso y corre hasta la guerra europea. Alborea, en nuestros propios días, el tercero; más sugestivas sus promesas infinitas que los frutos recolectados en los dos anteriores. (Valdés, 1924)

Francisco Valdés muestra su plena confianza en la nueva literatura, en la surgida tras el estallido de la Primera Guerra Mundial y que coincide en España



con el novecentismo y las vanguardias, esencialmente. En este artículo, además de demostrar sus dotes como lector, muestra su conocimiento sobre la historia literaria misma. Tras hacer un recorrido por el siglo XIX, por autores, géneros y tendencias, se detiene en el Noventayocho, fuente de numerosas lecturas:

Tanto ella [la generación del Noventayocho], como la generación de Valera, como el romanticismo, como el clasicismo de XVIII, no son otra cosa que floraciones parciales de un mismo y nuevo germen, difuso y sordo, que comienza a principios de la instauración borbónica en España. Anillos de un mismo círculo concéntrico en nuestros días. Aportaciones delimitadas hacia la obra que hogaño se incuba. Fases de un proceso, cuyos resultados ahora comienzan a entrecerse. La obra literaria es tradición. Tiene su comienzo, su crecimiento, florecencia, ancianidad y muerte. (Valdés, 1924)

Cierra el artículo con algunas reflexiones sobre Valera, el verdadero protagonista del texto. Concluye diciendo que la obra del escritor cordobés

está anticuada, superada por la que ha surgido después. Sálvese del olvido *Pepita Jiménez*, como típico ejemplar de una modalidad literaria de una época histórica. Y afiancemos nuestra atención hacia otras luminarias, recientes o antiguas, de las que podamos decir: son eternas y universales. (Valdés, 1924)

Resulta extraña esta valoración del autor, sobre todo porque un análisis de la trayectoria de Francisco Valdés demuestra que son pocas las ocasiones en que hace una reseña que no sea positiva con el autor o la obra seleccionada.

Una de las virtudes de la prensa en Extremadura en estos años, tal como hemos adelantado, es la difusión de la obra de autores extremeños. Francisco Valdés será uno de los artífices de esta labor. Así hace en el ya mencionado “Notas de un lector. Sobre el resurgimiento literario de Extremadura”. Este artículo se abre precisamente con la noticia de la publicación de *Fuente Serena* (1925), de Antonio Reyes Huertas. Valdés destaca a partir de aquí el repunte de la literatura en la región en el periodo de 1915 a 1925, momento en el que, según su comentario, sobresalen

publicaciones estimables y actos culturales de positivo mérito y loable intención, demostrativos del ansia que comienza a sentir la región por elevarse espiritualmente. En varias poblaciones es visible ese noble deseo, manifestado en certámenes poéticos, conciertos musicales, fundaciones de Ateneos, Exposiciones pictóricas, publicaciones de semanarios sin enchufes políticos, conferencias y excursiones de arte, edición de libros. (Valdés, 1925a)

Considera, no obstante, que la actividad intelectual extremeña

sigue los cauces de la amena literatura, para la cual es creencia vulgar no se precisa apenas preparación intelectual. Hacia el periodismo y la novela

van todas las tendencias espirituales, pudiendo presentar Extremadura cronistas tan sugestivos como Arturo Gazul, que ha aportado a nuestras letras regionales ese alado y ameno escoro de cosmopolitismo tan fino y vaporoso a veces, tan hondo y sentimental otras; novelistas de fuste como Antonio Reyes Huertas, en ondulante superación [...], y a quien sigue, con su interesante novelita La millonaria, Severo Ramos Almodóvar, en quien yo veo aptitudes completas para encumbrarse en el género de la ficción.

Entre otros escritores extremeños menciona también a Luis Chamizo, un joven Eugenio Frutos, Enrique Segura, Antonio Meca, Antonio Cuéllar y Antonio Juez, y José López Prudencio. Todos ellos, según Valdés, son ejemplo del buen hacer a nivel intelectual y literario.

#### 4.3. Colaboraciones de Francisco Valdés en la tercera etapa (1932-1936)

El último periodo, aunque más reducido, es realmente productivo en la trayectoria de Francisco Valdés. En estos años hemos localizado 38 artículos en diversas publicaciones. Con *Correo de la Mañana* ya desaparecido, cobrará relevancia entonces el diario *Hoy*. Los años treinta son los más decisivos para su despegue y reconocimiento en el panorama literario español. De nuevo, los artículos se decantan por temas literarios y por motivos creativos, aunque ahora adquiere mayor relevancia que en periodos anteriores aquellos centrados en asuntos políticos. La razón para que esto sea así estriba en su propia circunstancia personal, ya que como propietario sufre invasiones a su finca, derivadas de la promulgación de los Decretos Agrarios de Largo Caballero y la posterior Ley de Reforma Agraria del 32. Francisco Valdés, que se mostraba inicialmente entusiasmado con la llegada de la Segunda República, pronto vio amenazado su *statu quo* con la aprobación de la mencionada Ley. Su posicionamiento político virará hacia el conservadurismo, como demuestra en alguno de sus artículos, especialmente aquellos publicados en medios nacionales como *ABC*, *Luz* o *La Época*. En Extremadura el diario *Hoy* le servirá de tribuna para alzar la voz contra lo que considera un perjuicio hacia su propiedad y sus intereses.

Uno de los artículos más representativos de las circunstancias que describimos es “Recuerdos del bienio. Cuniculosa Iberia” (*Hoy*, 1 de enero de 1935). En él arremete duramente contra el régimen político de la República y el socialismo y las Casas del Pueblo. Considera que la incultura conduce a las masas a situaciones como la invasión de su finca. De esta manera describe su descontento con la República y las consecuencias que, según él, se derivan de sus políticas:

Hordas numerosas de los pueblos cercanos —plena época de la siega—  
invadieron las fincas irrumpiendo en los cotos, saltando mojoneras, atropellando

guardas y dueños, desafiando a la guardia civil. Venían pertrechados de arcaicas escopetas, garrotes y azadones, palanquetas, hurones y perros, trampas y sacos. Siempre había en toda partida un capitán. Sin duda, haciendo méritos para colocarse, muy en breve, el entorchado de una Alcaldía. [...] La destrucción fue la primera señal de ataque. (Valdés, 1935a)

Con todo, un par de años antes, en 1933, Valdés reconocía y era consciente de los problemas que arrastraba el campo extremeño. Llegaba a la conclusión de que no había más solución que proporcionar trabajo a los braceros para atajar el problema:

El problema de los “sin trabajo” está en pie y ahora con mayor gravedad que nunca. [...]

En la mayoría de los pueblos se da esta crisis de trabajo. En casi todos sobran braceros. ¿Cómo impedir que entre el hambre en los hogares de estos hombres, la mayoría honrados, laboriosos y decentes, a pesar de haberse envenenado sus rústicas conciencias con las drogas tóxicas del socialismo?

La solución es sencilla: dando trabajo para que esos brazos se ocupen y lleven el pan a sus mujeres y a sus hijos. La solución es difícil: ¿quién ha de proporcionar el trabajo? De tres elementos puede provenir: del Estado, del municipio y del propietario. El Estado puede dar trabajo. Ahí están abiertas las obras del pantano de Cíjara y ahí están por hacer carreteras en la provincia de urgente precisión. [...] Los propietarios... apenas pueden dar trabajo. Solamente el necesario para el desarrollo de sus cultivos. (Valdés, 1933)

Dejando los asuntos políticos a un lado, Francisco Valdés sigue mostrando su atención hacia autores extremeños. Así hace en “Los tres poetas de Guareña” (*Hoy*, 10 de mayo de 1933). En este artículo destaca la producción poética de Luis Chamizo, Eugenio Frutos y Ángel Braulio Ducasse. Lamenta el silencio editorial de Chamizo tras el éxito de *El mijón de los castúos* a la vez que reconoce que Frutos y Ducasse no habían llegado aún al gran público pues ninguno había dado aún a conocer su obra en forma de libro. Concluye apuntando que los tres poetas podían ser considerados casi los tres poetas extremeños “en los tiempos que corren. Ellos llevan en su pensamiento y en su imaginación el resplandor de la belleza” (Valdés, 1935c).

Las colaboraciones de Valdés se dispersan también en estos años —aunque en menor medida— por la *Revista de Estudios Extremeños*. Sus colaboraciones están dedicadas a reseñas de obras literarias y culturales. Así hace, por ejemplo, en 1935 con *Hechos del Maestre de Alcántara Don Alonso de Monroy*, del extremeño Alonso Maldonado y con estudio preliminar de Antonio Rodríguez Moñino en la edición de 1935. En el volumen de *Letras*, en 1933, se anuncia que Francisco Valdés estaba preparando una historia novelada de Alonso de

Monroy, aunque nunca vio la luz. En el mismo número de la *Revista de Estudios Extremeños* reseña obras de Baltasar Isaza Calderón, Lope de Vega, Hans Roger Madol y Luis Chorot.

En 1935, coincidiendo con el tricentenario de su muerte, y uniéndose a los homenajes diseminados por todo el país, Francisco Valdés dedica otro artículo a Lope de Vega. Se trata de “Vida y letras. Ante el centenario de Lope” (*Hoy*, 23 de febrero de 1935). En esta ocasión, Valdés reconoce al autor de *Fuenteovejuna* como el primer dramaturgo de la literatura española, además de ser “un excelente prosista y un lírico insuperado” (Valdés, 1935b). Lamenta lo poco que se representaba a Lope entonces y cree que una manera de retomar lo podría ser la publicación de una antología de sus obras y dar a conocer a Lope en las provincias y no solo en Madrid.

## 5. Apuntes finales

Como se ha podido observar a lo largo del artículo, Francisco Valdés será un autor comprometido con el desarrollo cultural y literario de Extremadura desde las posibilidades que le otorga la prensa. Esta breve muestra de artículos, publicados, casi en su totalidad, en *Correo de la Mañana* y *Hoy*, confirma a Francisco Valdés como un autor con un amplio bagaje de lecturas e intereses literarios muy diversos. En las páginas de los periódicos extremeños contribuye a la difusión de la literatura nacional y extranjera a través de comentarios y reseñas, a la vez que ayuda a divulgar la producción de autores regionales. Estos textos dan cuenta, en fin, de una personalidad universalista y abierta en un contexto difícil, con unas tasas de analfabetismo elevadas, en el que la lectura debía abrirse paso.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALTISENT, Marta E.: “‘Estampas del faro’ o el cuento lírico de Gabriel Miró”, *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: 18-23 agosto 1986* (Ed. de Sebastian Neumeister) (Vol. 2), Frankfurt, Vervuert, 1989, pp. 111-122.
- AZORÍN: (1912, noviembre 20). “El fracaso de los géneros. *ABC*, p. 6. Madrid.
- BERNAL SALGADO, José Luis: “Francisco Valdés: el viaje inacabado de un escritor de vanguardia”, *Anuario de Estudios Filológicos*, IX, 1986, pp. 33-53.

- BERNAL SALGADO, José Luis: *Dos casos de marginación: Antonio Rodríguez-Moñino y Francisco Valdés*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1991.
- CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1989.
- CORTIJO, Esteban (Ed.): *La Revista de Extremadura, 1899-1911: perspectivas*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Emilia: “Políticas educativas en el siglo XX y su incidencia en Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXI(3), 2005, pp. 921-984.
- DUEÑAS LORENTE, José Domingo: “Periodismo republicano: hacia un nuevo humanismo”, *Proclamación de la sonrisa: ensayos* (Ed. de José Domingo Dueñas Lorente), Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Instituto de Estudios Turolenses, Depto. de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón; Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2008.
- GÁMIR, Magdalena: “Preliminar”. En Francisco Valdés, *Vida y letras* (pp. 9-11), Madrid, Taravilla, 1980.
- GÓMEZ DE BAQUERO (Andrenio), Eduardo: *Nacionalismo, hispanismo y otros ensayos*, Madrid, Historia Nueva, 1928.
- GUTIÉRREZ PALACIO, Javier (Ed.): *República, periodismo y literatura: la cuestión política en el periodismo literario durante la Segunda República española: antología (1931-1936) con un estudio preliminar, una introducción a cada autor y un repertorio de más de 200 fotografías de la época*. Madrid, Tecnos, 2005.
- MAINER, José-Carlos: *La Edad de Plata (1902-1939): ensayo de interpretación de un proceso cultural*, Madrid, Cátedra, 1981.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A.: “La edición moderna”, *Historia de la edición en España, 1836-1936* (Ed. de Jesús A. Martínez Martín), Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2001, pp. 167-206.
- NAVARRA ORDOÑO, Andreu: *José María Salaverría: escritor y periodista (1904-1940)* (Tesis doctoral inédita), Universitat de Barcelona, Barcelona, 2010.
- PULIDO CORDERO, Mercedes y NOGALES FLORES, Tomás: *Publicaciones periódicas extremeñas, 1808-1988*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1989.

- PULIDO, Mercedes: “La prensa extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, 54(2), pp. 733-744, 1998.
- RAMOS ORTEGA, Manuel: *Las revistas literarias en España entre la «edad de plata» y el medio siglo: una aproximación histórica*, Madrid, Ed. de la Torre, 2001.
- RUEDA LAFFOND, José Carlos: “La industrialización de la imprenta”. *Historia de la edición en España, 1836-1936* (Ed. de Jesús A. Martínez), Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2001, pp. 207-239.
- SEOANE, María Cruz y SÁIZ, María Dolores: *Historia del periodismo en España. Vol. 3: El siglo XX: 1898-1936*, Madrid, Alianza Ed, 1998.
- SINOVA, Justino (Ed.): *Un siglo en 100 artículos*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2002.
- VALDÉS, Francisco: “Un periodista español”, *Correo de la Mañana* (1919, junio 25), p. 1, Badajoz.
- VALDÉS, Francisco: “Estampas. *Pacis rusticarum*”, *Correo de la Mañana* (1920a, enero 4), p. 2, Badajoz.
- VALDÉS, Francisco: “Crónica. Frío, hambre, miseria”. *Correo de la Mañana* (1920b, diciembre 18), p. 4, Badajoz.
- VALDÉS, Francisco: “Al margen de los libros. Glosas”. *Correo de la Mañana* (1922a, marzo 30), p. 4, Badajoz.
- VALDÉS, Francisco: “Tertulia de otoño e invierno. II”. *Correo de la Mañana* (1922b, noviembre 3), p. 2, Badajoz.
- VALDÉS, Francisco: “Al margen de los libros. Pensamiento y sentimiento”. *Correo de la Mañana* (1923a, enero 31), p. 2, Badajoz.
- VALDÉS, Francisco: “Al margen de los libros. Una lectura de Pérez de Ayala”, *Correo de la Mañana* (1923b, febrero 15), p. 2, Badajoz.
- VALDÉS, Francisco: “Notas de un lector. Literatura de la Restauración (con motivo del centenario de Valera)”, *Correo de la Mañana* (1924, noviembre 23), p. 2, Badajoz.
- VALDÉS, Francisco: “Notas de un lector. Sobre el resurgimiento literario de Extremadura”, *Correo de la Mañana* (1925a, julio 3), p. 1, Badajoz.
- VALDÉS, Francisco: “Notas de un lector. Antiguo y moderno”, *Correo de la Mañana* (1925b, julio 4), p. 4, Badajoz.

- VALDÉS, Francisco: “El paro obrero”. *Hoy* (1933, agosto 2), p. 1, Badajoz.
- VALDÉS, Francisco: “Recuerdos del bienio. Cuniculosa Iberia”, *Hoy* (1935a, enero 1), p. 34, Badajoz.
- VALDÉS, Francisco: “Vida y Letras. Ante el centenario de Lope”, *Hoy* (1935b, febrero 23), p. 3, Badajoz.
- VALDÉS, Francisco: “Los tres poetas de Guareña”. *Hoy* (1935c, mayo 10), p. 13, Badajoz.
- VALDÉS, Francisco: *8 estampas extremeñas con su marco*, (Ed. de Enrique Segura), Badajoz, Arqueros, 1953.
- VALDÉS, Francisco: *Vida y Letras. Páginas electas*, Madrid, Taravilla, 1980.
- VALDÉS, Francisco: *Letras, notas de un lector* (Ed. de José Luis Bernal Salgado), Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1993.
- VALDÉS, Francisco: *Ocho estampas extremeñas con su marco* (Ed. de Manuel Simón Viola y José Luis Bernal), Badajoz, Diputación Provincial, 1998.
- VALDÉS, Francisco: *8 estampas extremeñas con su marco*. (Ed. de Manuel Simón Viola y José Luis Bernal), Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2013.
- VIOLA MORATO, Manuel Simón: *Medio siglo de literatura en Extremadura, 1900-1950*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1994.
- VIOLA, Manuel Simón, y BERNAL, José Luis: “Introducción”, en Francisco Valdés. *8 estampas extremeñas con su marco*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2013, pp. 9-39.





## La revista *Angelus* (Una aportación al estudio de la poesía de posguerra en Extremadura).

SIMÓN VIOLA MORATO  
Dr. Filología Hispánica  
simonviola@gmail.com

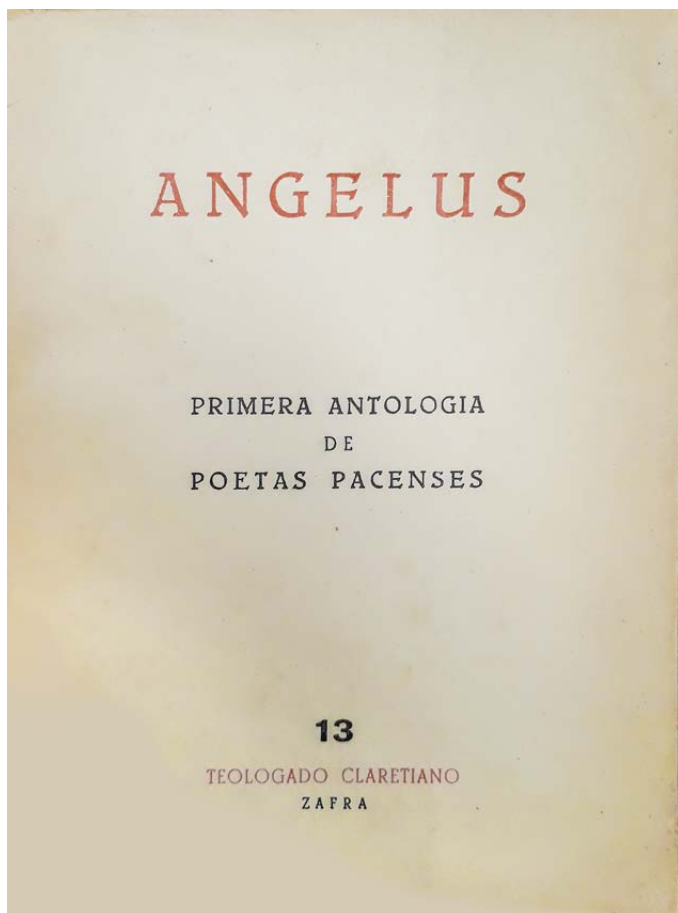
### RESUMEN

*La aportación global de este estudio muestra cómo en la revista Ángelus se vieron representadas, junto a corrientes del pasado (muestras epigonales pero no desdeñables de Modernismo español, de poesía regionalista, de neopopularismo), las más importantes tendencias poéticas de posguerra: Poesía arraigada y desarraigada, Poesía social. Las relaciones que desde un principio estableció con otras revistas y poetas de dentro y fuera de la región (también aparecen colaboraciones inglesas y portuguesas), mantuvo al grupo en contacto permanente con la realidad literaria nacional. Su apertura a la creación poética extremeña y la participación de otros escritores, algunos de la talla artística de Concha Lagos, la convierten en un cauce de expresión cuyo estudio resulta imprescindible para el conocimiento en profundidad del panorama literario de posguerra.*

### ABSTRACT

*The global contribution of this study shows how in the Angelus magazine they were represented, along with currents from the past (epigonal but not negligible samples of Spanish Modernism, regionalist poetry, neopopularism), the most important post-war poetic tendencies: Poetry rooted and uprooted, social poetry. The relations that from the beginning he established with other magazines and poets from inside and outside the region (English and Portuguese collaborations also appear), kept the group in permanent contact with the national literary reality. Its opening to the poetic creation of Extremadura and the participation of other writers, some of the artistic stature of Concha Lagos, make it a channel of expression whose study is essential for in-depth knowledge of the post-war literary panorama.*

Los deseos de normalizar la vida cultural en la posguerra cristalizaron en la creación de varias iniciativas que pretendían recoger la obra literaria de quienes habían permanecido en España: tertulias (como *Musa musae*, iniciada a los ocho meses de terminar la contienda), suplementos de diarios (como “Sí”, del periódico “Arriba”)..., pero el mayor protagonismo se reservó a las revistas literarias. En noviembre de 1940 sale a la luz *Escorial*, liderada por un grupo de falangistas liberales -Lain, Ridruejo, Tovar-, que pretendió convocar a todos los creadores posibles con un signo difícilmente aperturista en aquellos años.



A *Escorial*, además de otras revistas de menor importancia - *El Español*, *La Estafeta literaria* - le sucedió *Garcilaso* en mayo de 1943, cuya presentación sugería ya un epígrafe para denominar ese momento literario: “Generación del 36” (“de los que podríamos enmarcarnos bajo las cifras decisivas del 36”). Los editoriales de los números siguientes insistían en la voluntad integradora de la revista (en el primer número aparecía un “Drama breve” de **Eusebio García Luengo** y un soneto de **Eugenio Frutos**: “A la campana con reja de San Juan de Cáceres”). En ella publicaron todos los poetas que por entonces escribían en España, desde los mayores -Juan Ramón, M. Machado, D. Alonso, V. Aleixandre o Gerardo Diego- a los más jóvenes: Leopoldo panero, L. F. Vivanco, C. J. de Cela, **José María Valverde**, Bousoño, J. Hierro, García Nieto...

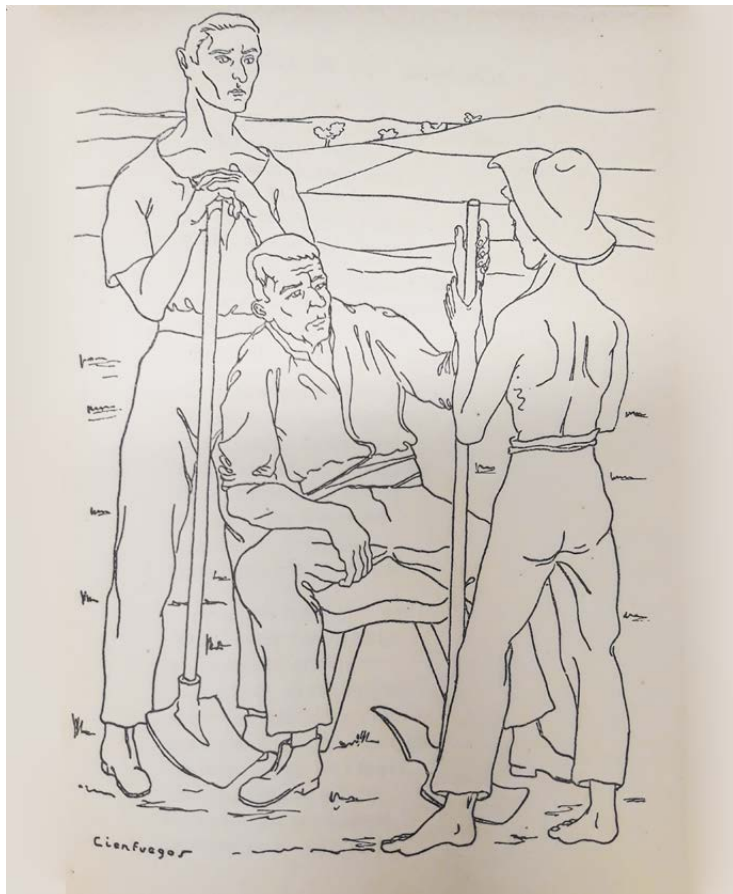
A pesar de su heterogeneidad pueden ya señalarse algunos rasgos preferenciales: el neopopularismo, un garcilasismo leve e inauténtico, el paisaje de Castilla, la religiosidad, los tonos melancólicos...Desapareció en abril de 1946.

El “garcilasismo” tuvo varios frentes de contestación; el más beligerante fue el de *Espadaña*, revista leonesa aparecida en 1944. Sus redactores fueron Eugenio de Nora, Antonio González de Lama y Victoriano Crémer. Desde ella se denunció la excesiva dulzura de los poetas garcilasistas en tono burlón, su clasicismo formal, la falta de incorporación de la vida a la obra, su inautenticidad...Desaparece en 1951 (a raíz de la publicación de un desgarrado soneto de Blas de Otero: “Me haces daño, Señor. Quitá tu mano...”).

El mismo año de la fundación de *Espadaña*, dos poetas del 27 ofrecen las dos obras más importantes de la década: *Hijos de la ira* (D. Alonso) y *Sombra del paraíso* (V. Aleixandre). El prestigio de estas figuras acabó por inclinar la balanza del lado de una poesía problematizadora, existencial y religiosa -muy lejos de la poesía sacra de “Juventud creadora”-, “desarraigada”..., antecedente inmediato de la poesía social.

Tras *Garcilaso* y *Espadaña*, las revistas dejan de ser centros neurálgicos de la vida poética española para convertirse en órganos sin características específicas en donde encuentra cabida todo poeta. Quizá la pérdida de importancia se debió a su excesivo número y a la falta de personalidad que les llevaba a acoger cualquier tipo de colaboración.

A partir de 1950 el protagonismo vuelve a los libros de versos. De ellos la poesía comprometida va ocupando progresivamente un espacio mayor (entre 1950 y 1973 aparece un total de 32 libros, la mayor parte de ellos publicados entre la primera fecha y 1965).



### EXTREMADURA EN LA POSGUERRA.

El panorama yermo que ofrece Madrid en la inmediata posguerra se repite con mayor intensidad en las provincias. En Extremadura, la actividad editorial se interrumpe. El estudio y la colaboración crítica cuentan, como único cauce, con la *Revista de Estudios Extremeños*. La región vive unos años de atonía intelectual del que irá saliendo paulatinamente en la segunda mitad del de la década de los cuarenta.

Como en otras regiones, la guerra vino a interrumpir bruscamente la labor de nuestros escritores. Unos encontrarán en ella la muerte, como Francisco Val-

dés o Angel Braulio Ducasse fusilados en el 36; otros conocerán el exilio -como Enrique Díez-Canedo, desterrado en Méjico-; otros, por último, la persecución por sus ideas, el exilio interior; tal es el caso de Medardo Muñiz, encarcelado durante cinco años e inhabilitado durante 37 para ejercer la docencia, el de Antonio Rodríguez-Moñino, el de Jesús Delgado Valhondo...

La estricta censura de esta década vigila cuidadosamente el libro impreso, de modo que sólo puede aflorar una literatura anclada en el conservadurismo ideológico y en actitudes no problematizadoras (como el poema *Extremadura* del Luis Chamizo -1941-, las novelas de Reyes Huertas...pero la obra de Felipe Trigo es sistemáticamente silenciada).

### LAS REVISTAS.

El primer proyecto literario no institucional que ve la luz en la inmediata posguerra fue la revista *Alcántara*, creada en Cáceres en 1945 por Tomás Martín Gil, Fernando Bravo y Bravo, José Canal y Jesús Delgado Valhondo. Sufragada en sus comienzos por los propios colaboradores, la Diputación Provincial se haría cargo de ella a partir del número XV. Además de los citados, en sus páginas pueden encontrarse los nombres de Manuel Monterrey, Enrique Segura, Juan Cordero...

En Badajoz, las primeras revistas son de aparición más tardía. En 1946 se funda *Guadiana. Semanario de actividades extremeñas*, dirigida por Fernando Sánchez Sampedro. A pesar de la alta talla de sus colaboradores (Valhondo, Enrique Segura, López Prudencio, Eugenio Frutos, Reyes Huertas...) se vio pronto inmersa en problemas financieros y sobrevivió sólo durante once números. En febrero de 1950 se funda *Alor*, revista de creación literaria subtitulada: "Hojas de poesía", siendo costeada por su director Francisco Rodríguez Perera; en septiembre de ese mismo año pasó a ser subvencionada por la Diputación de Badajoz, incorporando como colaboradores habituales a poetas sudamericanos. Ha dedicado números dobles de homenaje a López Prudencio, Antonio Reyes Huertas, Ortega y Gasset, Juan Ramón Jiménez... (Fuera ya del periodo ha pasado por diversas etapas con cambio de denominación: *Nuevo Alor*, *Alor novísimo*).

En septiembre de 1952 aparece *Gévora* subtitulada: "Hojas de poesía en prosa y verso". De periodicidad mensual y distribución gratuita era dirigida por Manuel Monterrey. A pesar de su brevedad -8 páginas- ofreció una alta calidad en sus colaboraciones (Alvarez Lencero, Jesús Delgado Valhondo, Manuel Pacheco, Enrique Segura Otaño, José Canal...). *Gévora* fue el primer cauce para la

edición de obras de Jesús Delgado Valhondo -*La Muerte del momento y Canto a Extremadura*- en la región (en condiciones muy modestas, con copias a cilostil).

La poesía social contó en la región con revistas impulsadas por jóvenes creadores que se movieron fuera de las subvenciones -y consiguiente vigilancia-oficiales. Se trata, por ello, de empresas efímeras con un sustento financiero poco sólido. *Arcilla y pájaro* (Cáceres) consigue publicar cinco números en los años 1952 y 1953. *Anaconda*, también cacereña, fue fundada por un grupo de jóvenes desgajado de la anterior y logró sacar sólo dos números en 1954. *Jaire* (Badajoz) edita tres números en los años 54 y 55.

La nueva poesía comprometida de los 50 ve la luz entre violentas reacciones de los sectores conservadores y dificultades crecientes (de las que se veían libres las revistas “oficialistas”: *Alor*, *Gévora*, *Ángelus*, *Olalla*). Los ataques de la prensa conservadora, la exigencia de un “visado” previo por parte de los gobernadores civiles...acabaron yugulando estos canales de expresión.

El grupo acabó dispersándose y la mayoría de ellos (Prudencio Rodríguez, Juan Iglesias Marcelo, José María Gil Encinar, Emiliano Durán, Jacinto Berzosa...) abandonó el terreno de la creación literaria. Únicamente consiguen publicar, fuera de la región, Juan Manuel Robles Febré (*Poemas de las dos orillas*, Madrid, 1954 y otros poemarios, fuera ya de este periodo) y Pedro Lahorasca (*Romería de horizontes*, Madrid, 1956; *Canciones para ir a la tierra*, Guadalajara, 1964). “Quienes se quedaron en Extremadura, estaban condenados al ostracismo. El Gobierno Civil y “cierta” sociedad a través de determinada prensa, no iban a permitir poemas como los aparecidos en *Arcilla y pájaro* y *Anaconda* (Sánchez Pascual, 1987).

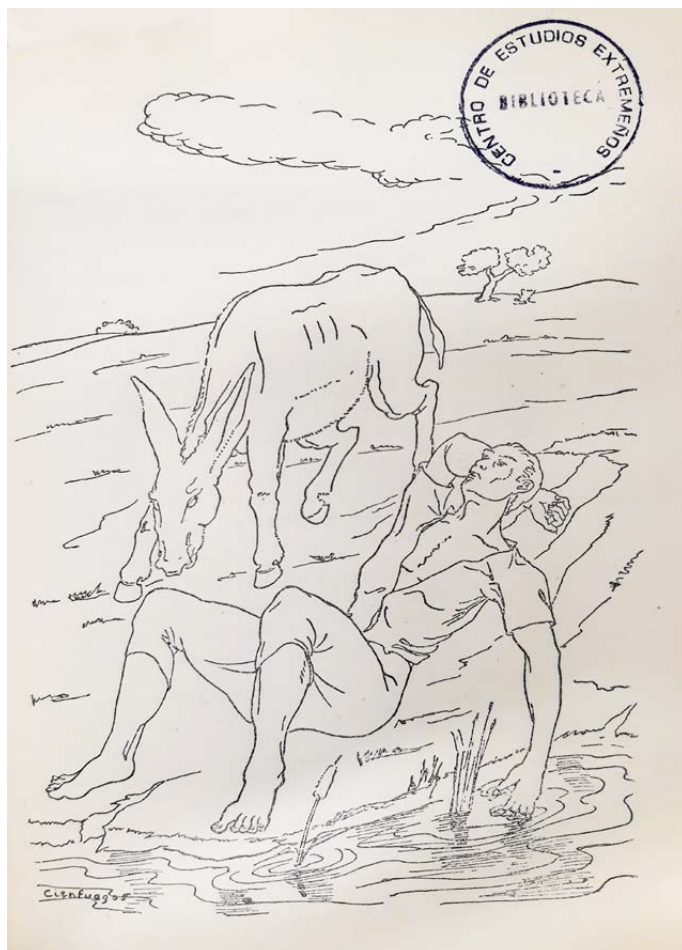
## ÁNGELUS

En este contexto nacional y regional se edita en Zafra la revista de poesía *Ángelus*. Auspiciada por el Teologado claretiano de la ciudad, llegó a sacar, sin periodicidad regular 13 números entre 1953 y 1960. Aunque predominan los poemas de sacerdotes y estudiantes, la revista se abrió a colaboraciones externas de poetas andaluces y extremeños.

La revista ofrecía un formato pequeño -10,5 + 15 cms- (a excepción del último número: 12,5 + 17 ), con una presentación modesta y una correcta reproducción tipográfica. Todos los números incluyen dibujos (de Carlos Díaz Muñiz, Cerezo Barredo, Cienfuegos y Vaquero Poblador). Su periodicidad fue la siguiente:

Nº 1. 112 pgs., (Zafra, febrero de 1953); nº 2. 46 pgs., (Zafra, junio de 1953); nº 3. 46 pgs., (Zafra, enero de 1954); nº 4. 72 pgs., (Zafra, mayo de 1954); nº 5. 62 pgs. (Zafra, 1954, sin indicación del mes); nº 6. 64 pgs. (Zafra, 1955, sin

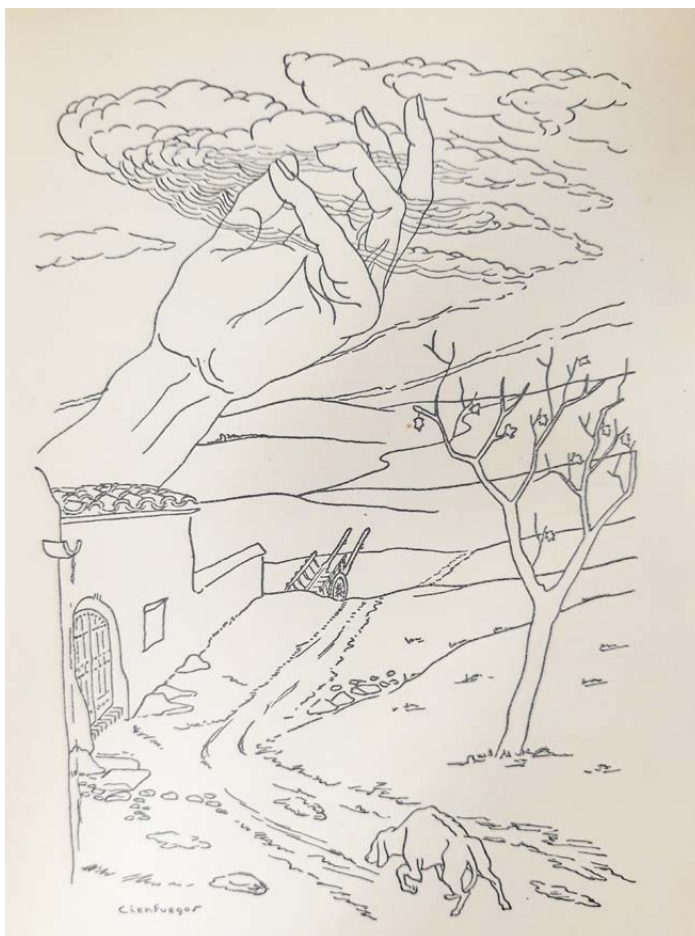
indicación del mes); nº 7. 54 pgs., (Zafra, octubre de 1955); nº 8. 36 pgs. (Zafra, 1956, sin indicación del mes); nº 9. 56 pgs. (Zafra, octubre de 1956); nº 10. 80 pgs. (Zafra, octubre de 1957); nº 11. 56 pgs. (Zafra, 25 de diciembre de 1958); nº 12. 58 pgs. (Zafra, noviembre de 1959); nº 13. 96 pgs. (Zafra, septiembre de 1960, impresa en Las Palmas de Gran Canaria).



(Los problemas económicos -habituales en proyectos de esta naturaleza- pueden explicar lo irregular de su aparición. Mientras que en los cuatro primeros

años ven la luz dos números (en 1954, tres), de 1957 a 1960 las entregas se espacian más. El último número se cierra con una petición de ayuda -que nadie atenderá- para editar una Segunda antología de poetas extremeños)

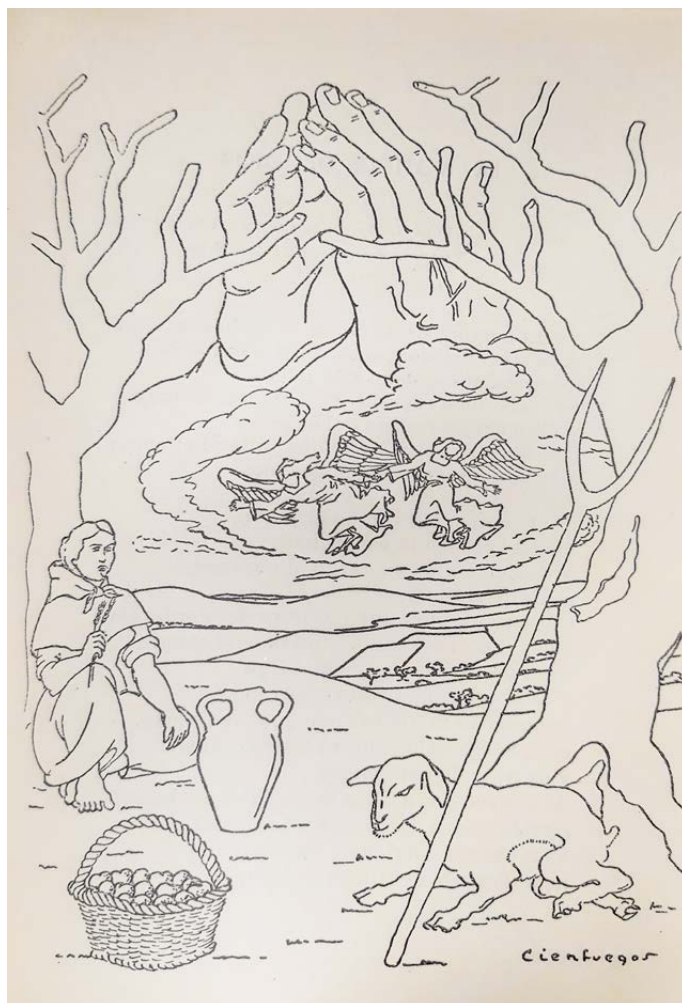
En los primeros doce números figura como director Francisco Juberías (que colabora en las entregas 1 y 4), mientras que en el número 13 aparece Angel Martín Sarmiento a título de “Seleccionador y anotador”. Todos los números incluyen en la solapa de la contraportada los nombres de los censores por la Congregación y por la Diócesis.





### COLABORADORES.

Concebida inicialmente como un órgano de expresión interno, predominan en la revista los nombres de sacerdotes y alumnos del Teologado. “Conscientes de nuestra vocación sacerdotal, y sin pretensiones de manifiesto, hemos lanzado nuestro ángel a esos mundos de Dios para decir que la poesía no se nos muestra fruto vedado, manzana de paraíso” (Presentación, nº 1, pg. 7).



Abundan las colaboraciones esporádicas de *poetas aficionados* que aparecen en una sola entrega. Los escritores más habituales son: José Sierra Cortés (en 7 números), Argimiro de la Fuente (6 números), Felipe Carbajo (4 números), Jesús Tomé (4 números), Angel Martín Sarmiento (4 números), Santiago Ortega Pedraza (4 números), Eladio Riol (4 números), Luis Martínez Guerra (3 números), Guillermo de la Cruz-Coronado (3 números).

La entrega nº 10 anuncia la incorporación de poetas seculares de la última promoción e incluye varios poemas de los hermanos Antonio y Carlos Murciano (Arcos de la Frontera, nacidos en 1929 y 1931 respectivamente), ambos con libros publicados. Esta práctica continuará en los números restantes y así, en el siguiente aparecen tres poemas de Manuel Pacheco -que había colaborado ya en el número 2-. Una nota bibliográfica escrita por el poeta anuncia, junto a sus libros editados, algunos inéditos que, curiosamente, no verán más tarde la luz (“Tengo inéditos: *Horizontes azules*, *Las vitrinas del asco*, (...) *El libro de la odas*, *El libro de las descripciones*...y otros muchos para varios libros sin título aún”).

El número 12 se abre con la participación de Concha Lagos (4 poemas) y el nº 13, íntegramente dedicado a los poetas extremeños, incorpora a los siguientes escritores:

Jesús Delgado Valhondo (5 poemas, de los libros *La esquina y el viento*, *La montaña y Aurora. Amor. Domingo*).

Francisco Cañamero (3 poemas).

Manuel Pacheco (5 poemas, de *Todavía está todo todavía*, *El libro de las odas y Poemas al hijo*).

Francisco Rodríguez Pereda (6 poemas de *Alba de gozo*).

Luis Alvarez Lencero (5 poemas, de *Sobre la piel de una lágrima*).

Antonio Zoido Díaz (5 poemas, de *Caireles al sol*).

Manuel Monterrey (4 poemas, de *Rima y Pétalos de sombra*).

Eugenio Frutos Cortés (4 poemas, de *Retablo de la pasión del Señor y La soledad* -en dos de ellos no hay indicación alguna).

Luis G. willemenot (4 poemas, de *Manos femeninas*).

Juan Bautista Rodríguez Arias (2 poemas).

Varias entregas de la revista son poemarios de algunos de los poetas citados. La número 5 (1954) incluye el libro *Ángel Gabriel (poemas)* de Guillermo

de la Cruz-Coronado (había aparecido en Curitiba -Brasil- en 1953). Consta de 10 poemas de gran extensión distribuidos en dos apartados (Niño y Muchacho).

El siguiente número (1955) presenta el libro *Palabra ungida* de Pedro M<sup>a</sup> Casaldáliga. De temática predominantemente religiosa, se compone de 15 poemas (sonetos, letrillas, “antífonas”, “Salmos”...)

Por último, en el número 8 (1956) aparece el poemario *Los colores (poemas)* de José Sierra Cortés.

### TENDENCIAS.

A pesar del alto número de colaboradores (entre asiduos y esporádicos suman 43 poetas), la revista ofreció una cierta homogeneidad de perfiles definidos. Los poemas, con la excepciones que comentaremos más adelante, muestran un mismo aire de familia que ha de ser interpretado como indicio de una concepción poética compartida por la mayor parte de los escritores. Estos se proponen “saber por qué es bella la luz, la rosa, la estrella, la vida; saber por qué nos duelen esas caravanas de hombres como lentos dromedarios con su dolor a cuestras”, “ser humanos con lo humano y divinos con lo divino en unidad de vida: ¡la vida en plenitud! (Presentación, n<sup>o</sup> 1, pg. 8).

Los poemas atienden a la doble naturaleza, terrenal y divina, del hombre y o deslizan su atención hacia un ser humano que se debate entre la felicidad de un mundo reglado y la desdicha de su condición dolorida y mortal. *Ángelus* fue así un órgano de expresión de la *Poesía arraigada* que desde las revistas madrileñas (*Escorial*, *Garcilaso*) se extendió, con un cierto retraso cronológico a las provincias. Resulta ilustrador, en este sentido, el poema *Los celestiales (Salmos al viento, 1958)* de José Agustín Goytisolo que recrimina, en un tono sarcástico, la generalización de esta misma *moda poética*:

“se reunieron, pues, los poetas, y en la asamblea  
de un café, a votación, sin más preámbulo,  
fue Garcilaso desenterrado, llevado en andas, paseado  
como reliquia, por las aldeas y revistas  
y entronizado en la capital. El verso melodioso,  
la palabra feliz...”

El *arraigo* traduce una concepción del mundo afirmativa que ancla sus raíces en la tradición o en las creencias religiosas. La mayor parte de la poesía de *Ángelus* se sitúa en esta visión rehumanizada y profundamente cristiana cuyos centros de atención son el hombre y Dios (en la estela de poetas del “36” como L. Rosales, L. F. Vivanco, L. Panero o los más jóvenes Gaos, Bousoño y Valverde). El grupo de *Ángelus*, asimismo, viene a coincidir sustancialmente con la poesía que, por estos años, escriben en la región Jesús Delgado Valhondo, Alfonso Albalá, Eugenio Frutos y la que ofrecen revistas como *Alor*, *Alcántara*, *Gévora*, *Olalla*... Sus rasgos más destacados son:

Predominio de una temática religiosa y sacra. Abundan los poemas a la Virgen (el número 4, monográfico, está íntegramente “dedicado a la Virgen Inmaculada”), villancicos, poemas a la Pasión del Señor, a los mártires... El sentimiento religioso adopta diversas modulaciones: el poema/oración dirigido desde la convicción de la inanidad esencial del hombre, el ansia mística de unión con Dios... En otras ocasiones se poetiza cierto desgarramiento interior por la conciencia de la propia imperfección, la presencia del dolor en el mundo...

El paisaje evocado (que no es nunca el paisaje de su entorno extremeño) es en esta poesía una obra divina, bien hecha, un *libro de Dios* en donde leer la confirmación de su existencia vigilante. La presencia en él de ciertos elementos como el camino, el mar, la carretera, las montañas... adquiere un valor simbólico; son imágenes del paso del tiempo, de la muerte, del deseo de unión con la divinidad.

Ha desaparecido la concepción de la poesía como puro juego lírico; el tono ha adquirido gravedad en concordancia con unos temas más profundos y próximos a las preocupaciones del hombre.

Formalmente, el versolibrismo de los primeros números deja paso de un modo progresivo al predominio de estructuras clásicas (sonetos especialmente, pero también décimas, serventesios) y populares (romance, redondillas), en unos textos de cuidadosísima construcción técnica. El siguiente poema puede ejemplificar todas estas características:

CORAZON DE MI ROCA...

Espuma inmóvil, que a la luz se aferra.

Altura embravecida. Vuelo lento.

Pleamar de las torres por el viento

para jugar a nubes con la tierra.

Ascuas humanas donde el sol encierra  
su alegría sencilla. Yo presiento  
horizontes enérgicos... Yo tiento  
con mis ojos la altura de la sierra.

Voces en pie sobre el temblor del llano  
que impacientan mi voz hasta mi mano.  
Olas eternamente agonizantes.

Viaje del Universo, hacia lo alto.  
Corazón de mi roca, ¡aprende el salto  
de estas rocas feroces y constantes!

(El sentido del poema no requiere un comentario pormenorizado: la crestería rocosa de una montaña es el motivo, aludido metafóricamente a lo largo del texto, bajo el cual late un deseo de ascensión hacia Dios).

A lo largo de los trece números de la revista pueden rastrearse muestras de otras tendencias menos transitadas. La *Poesía desarraigada* ofrece varios ejemplos en las últimas entregas.

“Desgarro puro; herida que navega  
singladura en mi carne; mar doliente;  
mar donde el alma ahonda y sólo siente  
un gemido abismal que no sosiega”.  
(G. de la Cruz-Coronado. *Mar de fondo*)

Sabemos, por una reseña final aparecida en el número 12, que el grupo conoció *Hijos de la ira* (“Agradecemos particularmente a Dámaso Alonso sus libros y sus palabras”). En su estela se sitúan algunos de los poemas (como *Los expedicionarios* de Ortega Pedraza, un extenso poema en verso libre en que canta a los “Hombres en marcha. Un pueblo de viajeros...Unos han pensado irse muriendo...Otros logran morir de pura muerte...”).

“Aquí estamos, Señor, los malolientes  
 Hundidos en un sótano. Las ratas  
 miran con ojos tristes nuestro aspecto  
 de sepultados vivos. (...)  
 Oh Dios, el mundo,  
 igual que un muerto hinchado por la grasa,  
 viscosamente se licúa, fluye  
 por las grietas del sótano...”  
 (Jesús Tomé. *Los escombrados*)

Los poemas de este grupo presentan formas libres que hacen la expresión más espontánea (con sonetos de ritmo descoyuntado mediante encabalgamientos) y una dicción áspera, plagada de interrogantes e imprecaciones.

Las formas neopopulares están representadas por tres poetas. Pedro M<sup>a</sup> Casaldáliga las emplea en deliciosos cuadros paisajísticos en que subyace una visión religiosa de la realidad.

#### CENTINELAS DEL INVIERNO.

Junto al cauce muerto,  
 tres álamos secos.  
 Parados.

¿Qué aguardáis, en fila,  
 centinelas blancos?  
 Invierno ¿qué esperan?

-Que agite el ribazo  
 campanillas nuevas  
 y pase el cortejo de risas

-por el cauce muerto- de la Primavera:  
para abandonarme,  
rindiéndose a ella...  
¡Siempre me traicionan  
estos centinelas!  
(*"Paisaje". Palabra ungida*)

AGUA IDEAL.

Agua redonda y cerrada,  
el agua del pozo piensa.

El agua andante del río  
es buena como una arteria [...]

...Yo busco un agua sin cauces,  
pero pensativa y buena.  
Honda y cercana. Y sonora.  
¡Señor, el agua perfecta!  
(*"Paisaje". Palabra ungida*)

Antonio Zoido emplea el romance para los temas taurinos por los que se siente tan atraído (*"Banderillas"*, *"El molinete"*, *"La chicuelina"*...). Sus poemas, del libro *Caireles al sol*, inciden en enfoques conocidos y buscan la brillantez metafórica y la gracia meridional, en la estela de una poesía taurina cultivada por el "27" (García Lorca, Fernando Villalón..., los poemas recuerdan de un modo especial a los de Gerardo Diego en *La suerte o la muerte*).

Nervatura de corcel.  
Gimnasta. Músculo tenso.  
Ímpetu. Freno codicia.  
Caucho elástico en el cuello.

Para quien sepa leer,  
 una etiqueta en el cuerno  
 lleva grabada, que dice:  
 ¡AQUI HACE FALTA UN TORERO!  
 (“*Un miúra clásico*”. *Caireles al sol*)

Luis Álvarez Lencero está representado con cinco poemas (todos de *Sobre la piel de una lágrima*). Tres de ellos emplean formas neopopulares (seguidillas, coplas, canción con estribillo) para poetizar sobre realidades sencillas (el niño, el trigo, el molino...).

Deja cantar al molino  
 molinero  
 los romances de sus aspás  
 con el viento  
 y habrá mañana pan blanco  
 para el pueblo.

(Y el molino  
 por entretener el sueño  
 rodaba como una estrella).

Silencio.  
 Deja moler al molino  
 molinero.  
 (Fragmento de “*Pan*”. *Sobre la piel de una lágrima*)

Los dos poemas restantes (“*Los pastores*”, “*Los campesinos*”) anuncian los próximos caminos de su trayectoria: una poesía atenta al paisaje natural y humano de su entorno, comprometida con las gentes sencillas del pueblo, que, dadas las preferencias formales del escritor, tiende a expresarse en formas clásica (ambos poemas emplean serventesios de alejandrinos).



“Ellos son los hermanos del mastín y la encina  
con el yugo del lobo que les muerde los huesos  
y una estrella de lana los alienta y anima  
cuando vuelan sus manos como pájaros presos.

Lastimadas sus bocas por látigos de viento  
por uñas de tormentas y puños de verano  
escriben con pisadas un libro polvoriento  
sobre el monte y el valle y el corazón lejano”.  
(Fragmento de *“Los pastores”*. *Sobre la piel de una lágrima*).

La poesía social (o mejor, atisbos de poesía social) ofrece una muestra más: el poema de Manuel Pacheco *“Todavía”* (“Todavía se matan los hombres, / se mueren los niños / y la babosa del odio / mancha el campo del alma”).

En la revista pueden encontrarse, por último, manifestaciones poéticas sobrepasadas plenamente en los años cincuenta. La poesía regionalista de expresión dialectal cuenta con un texto, demasiado próximo a su modelo, de Juan Bautista Rodríguez Arias: *“Camino de los Remedios”* (“-¿Dónde vas, compadre, asina, / tan de disanto vestío...”). La colaboración de Manuel Monterrey aporta un Modernismo de tonos neorrománticos, fuera de su momento, en el que este poeta ancla voluntariamente toda su poesía.

Como puede comprobarse en un balance de urgencia, en la revista *Ángelus* se vieron representadas, junto a corrientes del pasado (muestras epigonales pero no desdeñables de Modernismo español, de poesía regionalista, de neopopularismo), las más importantes tendencias poéticas de posguerra: Poesía arraigada y desarraigada, Poesía social. Las relaciones que desde un principio estableció con otras revistas y poetas de dentro y fuera de la región (también aparecen colaboraciones inglesas y portuguesas), mantuvo al grupo en contacto permanente con la realidad literaria nacional. Su apertura a la creación poética extremeña y la participación de otros escritores, algunos de la talla artística de Concha Lagos, la convierten en un cauce de expresión cuyo estudio (más riguroso que esta breve reseña) resulta imprescindible para el conocimiento en profundidad del panorama literario de posguerra.



## Julio Cienfuegos Linares y Manuel Pecellín Lancharro, dos humanistas cercanos

FELICIANO CORREA GAMERO  
*Académico*

En el mes de mayo de 2019 han coincidido unos actos en los que he tenido que intervenir, tanto por la confianza que me otorgaba el escritor Manuel Pecellín, como por el deseo cariñoso de la familia de quien fue docto personaje de las letras, del derecho y responsable ejemplar como político allá donde estuvo destinado; me refiero a Julio Cienfuegos.

El día 12 de mayo presenté en la feria del libro de Badajoz de 2019, la obra *Libre con libros*, aparecida bajo el sello de Editamás, y que firmaba Pecellín, compañero académico. Y el día 29 del mismo mes, en los locales de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Badajoz, me encargué, ante un auditorio muy selecto y con el salón completamente repleto de personas, de dar a conocer el trabajo colectivo que, con el respaldo editorial de la Fundación cb, se ofrecía con el título de *Julio Cienfuegos, un hombre poliédrico*. El recuerdo de tantos ratos junto a Julio, su condición de académico numerario que tan bien fue acogida en esa corporación, así como por su talante de persona siempre admirable que corría pareja con su condición de intelectual riguroso, es la razón por lo que quise reflejar, dentro del tiempo que un acto de este diseño lo permite, la dimensión singular de su figura.

Como me duele que se rompa la memoria de nuestros días, en esta época tan fecunda en el pensamiento y tan preocupada por el sino y futuro de la región que habitamos, y en la que ambas personalidades han profundizado, siendo además protagonistas de no pocas realizaciones notables, es por lo que me acojo a la REEx, que tanto auxilio presta siempre a quienes indagan sobre esa identidad que se llama Extremadura, para escribir de ellos. Pues el discurrir de esta tierra no pocas veces se ha descubierto por la trayectoria de mujeres y hombres comprometidos con este solar por unos motivos u otros.

Quiero así, modestamente desde luego y en esta ocasión, preservar del olvido la categoría y personalidad de estas dos figuras, pues ambas son parte de páginas destacadas de nuestra contemporaneidad.

## JULIO CIENFUEGOS. UN HOMBRE POLIÉDRICO

La reseña que aquí se contiene es una reproducción matizada de lo expuesto el día que se presentó este libro. Acaeció el día 29 de mayo de 2019, en la sede de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Badajoz. Creo que soy de este modo fiel a lo que había pensado sobre el escritor al que conocí de cerca, y sobre la obra que en su honor se ha editado cuando se puso de largo la publicación ante familiares, conocidos de Cienfuegos y público en general.

Es mi propósito esta noche aludir al homenajeado refiriendo algunas cuestiones de fondo, algunos aspectos sustanciales que no aparecen en el libro del que nos ocupamos.

Estoy convencido de que, aunque no seamos muy conscientes de ello, somos protagonistas afortunados, es decir, formamos parte de la generación más culta y preparada que haya podido tener Extremadura en toda su historia. Nunca tantos han escrito tanto, y jamás con anterioridad un colectivo tan ilustrado ha formado parte de esa sociedad civil que mucho nos interesa a algunos.

Pero con ser este hecho tan revelador en nuestro contexto cultural, se revaloriza y alza prima esta publicación con un quehacer destacable, voluntario, y que se aleja de aquella tacañería tan habitual de algunas instituciones, en las que lo suyo ha sido huir hacia adelante sin dejar constancia de los pasos protagonizados por la sociedad en la que estaban insertadas. Me estoy refiriendo a la feliz iniciativa, y que será mucho más estimada con el paso del tiempo, cual es dejar huella escrita de algunos de esos individuos que vienen a componer una corona de personas y personalidades que definen el sesgo de una época. Debemos este proyecto de intentar perpetuar nuestro tiempo retando la flaqueza de la memoria, a la Fundación cb, que desde luego por su cuenta y riesgo parece que se ha separado de la vieja ubre condicionadora, donde la cuenta de resultados tanto mandaba, y que venía impuesta por la nodriza bancaria que la hacía posible, limitando el discurrir de la Fundación al creído y pomposo consejo de administración. Con esta decisión en libertad, la Fundación cb abre ahora una loable posibilidad en el anchuroso campo de las humanidades, traduciendo la retórica vaporosa de este tiempo nuestro en rostros palpables y en conductas asequibles, entendibles, estudiando a cercanos paisanos que nos son todavía reconocibles en el recuerdo, junto a otros que por fortuna nos acompañan. Con esta acción editorial quedarán anudados los eslabones del recuerdo como colectivo, y ya nunca desaparecerán de los registros históricos de esta contemporaneidad.

Al publicar la fundación referida estas trayectorias bajo la denominación de “PERSONAJES SINGULARES”, dentro de lo que es a todas luces una colección singular, resulta que también el proyecto, a modo de coche-escoba, incorpora en sus páginas, como de pasada, otros nombres, que vienen a ser de alguna manera aliados imprescindible del biografiado. Estos otros que se refieren en el estudio resultan determinantes para entender la complejidad de la figura que se rescata con letras, pues se la enriquece con lo circundante, descubriendo en esa contextualización el perfil de esos momentos que se estudian. De tal modo que viene a resultar que esa nómina que también ahí aparece, no son personajes secundarios, sino sustanciales en el reparto y desde luego imprescindible para poder atrapar en verdad la entraña de lo que, como sabemos, Miguel de Unamuno llamó la intrahistoria. Así, con ese colectivo que ayuda a conocer al biografiado, bien con su propia aportación de letras, como en este libro vemos, o por ser citado dentro de las narraciones, nos hace más comprensible tanto el calendario como el repertorio de ideas que ahí se contienen.

Y quiero añadir que la necesidad de atrapar el tiempo es de tal grado importante que solo se comprende la urgencia del propósito si pensamos en la velocidad con que en nuestros días existimos. Pues resulta que hoy somos testigos de cómo unos hechos se solapan con otros, y a veces la aceleración de los acontecimientos es mucho mayor que la capacidad registradora de nuestra inteligencia. Dice Manuel Castell en su libro *LA SOCIEDAD REAL* que:

*“Hacia el final del segundo milenio de la era cristiana, varios acontecimientos de trascendencia histórica han transformado el paisaje social de la vida humana. Una revolución tecnológica, centrada en torno a las técnicas de la información, empezó a reconfigurar la base de un ritmo acelerado”*

Y de tal manera es esto así, que hemos engendrado un modelo de vértigo que no cabe en los ficheros neuronales para retenerlos, y menos para entenderlo. Así que ha de ser, a través del estudio del talante humano de esos individuos singulares, como podemos captar e interpretar mejor el sino de nuestros días, su sentido y su camino.

Confieso que el análisis de la sociedad que habitamos, su enjundia y su comprensión, es algo que me atrapa por ardua y difícil, pero eso no me desanima para intentar saberla. Ha escrito el que fue director de la Real Academia de la Historia, Gonzalo Anes:

*“se ha afirmado muchas veces que el presente no tiene, en sí mismo, su propia explicación. Y hay por ello que buscarlo en el pasado... Pues viene a existir una especie de diálogo del presente con el pasado, entre los intereses de hoy y el acontecer de ayer”;*

una comunicación necesaria entre nosotros y los cercanos que nos han precedido, agregó yo. Es por lo tanto oportuna para comprender los hechos y la tensión casi metafísica y emocional que ello conlleva, la aproximación sosegada a figuras que nos enseñen y que no se nos mueran porque sus ideas resulten válidas. Que no se le muera es lo que anhelaba aquel Duque de Gandía, Francisco de Borja y Aragón, al ver el cuerpo de la emperatriz Isabel de Portugal, una de las mujeres más bellas de su tiempo, diciendo por ello que no volvería a servir a señor que se le pudiera morir, y se hizo jesuita. Nuestro anhelo no es religioso sino que en estos propósitos de airear a los maestros y personajes ejemplares, se pretende indagar en ellos y no servirles como el de Gandía, sino servirnos de sus enseñanzas, de su ejemplo, y lo podremos hacer gracias a esa institución de sesgo no solo humanista sino humanizadora, que hilvana en papel las letras precisas para la mejor comprensión de la realidad que habitamos, reteniendo los hechos del pasado. Algo que tiene tanto sentido decirlo en este sitio de ilustración y de fomento, al que tanta importancia le dio nuestro biografiado.

Y estas consideraciones que he planteado en el frontispicio de mi intervención, no quieren quitarle espacio a Julio Cienfuegos Linares, que hoy aquí nos cita, sino que por el contrario quieren ser mis palabras bloques de granito para plantar lo que ahora diga sobre el pedestal que merece Julio, a fin de hacer más visible la consistencia de su personalidad.

Este acto, según reza en la invitación, es para presentar un libro. Y tanto por la reseña biográfica del homenajeado que en el texto se aporta, como por los artículos de tan ilustres firmantes, la obra cumple perfectamente, aunque no sobradamente, la intención de esta entrega editorial. Algunas colaboraciones están llenas de interés, porque lo que cuentan pertenece al género literario de las MEMORIAS, y vienen firmadas por hombres y mujeres que nos brindan las diversas caras de ese poliedro, regular desde luego por clásico, equilibrado y estético, que es la figura de Julio.

No puedo glosar cada aportación, porque ello requeriría el espacio que no tengo, pero viéndolo con perspectiva es verdad que nuestro amigo resultó ser una oportunidad perdida. Pues a pesar de representar un arquetipo completo y culto, honesto y valiente, no se aprovechó, y eso no es extraño por aquí, pues parece ser que esta región es experimentada en tales desafueros, bien lo refiere Luciano Pérez de Acevedo en su relato.

Yo, como cuento en este libro, lo conocí en 1977, cuando regresé a Badajoz de aquella obligada emigración. Y es lo cierto que siempre tuve con él varias coincidencias que nos identificaron. Una primera era nuestra preocupación

por Extremadura. Viendo desde luego el tema como propuesta intelectual en el marco de la necesidad de un regionalismo que había que articularse, asunto al que luego me volveré a referir. Otra coincidencia resultó el patrimonio histórico-artístico, materia que engendra señas de identidad y rasgos de nuestro paso por los senderos de la historia y de las artes. El último artículo de Julio, publicado póstumamente, está dedicado a una conferencia mía en el Congreso sobre esta materia. Lo recuerda Joaquín González Manzanares en estas páginas. Es un honroso texto para mí, donde llega a decir: *“lo mejor del congreso fue el discurso final pronunciado por Feliciano Correa”*. Siempre he sostenido en mi memoria desde abril de 1996 en que se nos fue, ese artículo postrero. Releerlo hoy es una delicia. Por otra parte, tanto él como yo aspiramos a ser senadores y fuimos descabalgados no por partidos de izquierdas, sino por formaciones de centro-derecha, donde las envidias crecen como los berros en los arroyuelos de aguas limpias. Dice Enrique Sánchez de León que

*“un simple error de fechas fue esgrimido por una derecha vergonzante, casi escondida, que impidió la carrera parlamentaria de quien estaba destinado a dirigir los grupos parlamentarios centristas extremeños”*.

En mi caso recurrí al Tribunal Constitucional, lo que me deparó eso que alguien llamaría “una victoria sin alas”, pues aunque soy el primer español que gana un contencioso electoral en tal alto tribunal como puede verse en la jurisprudencia, cuando llegó la sentencia ya había desaparecido la UCD. Además, Julio y yo dimitimos de nuestros cargos, algo no muy común. Él como Presidente de la Diputación de Badajoz y yo como Delegado del Ministerio de Cultura, por entender que ciertas decisiones de la administración central podían perjudicar a estas tierras.

Hay en nuestro ilustre amigo algo en lo que yo también participo. Es el deseo de que no se mengue la memoria donde se registran tantas cosas, como decía Cicerón. Un día, haciendo mudanza de una casa a otra, vi pasar por mis manos tantos papeles, recuerdos, fotos amarillas, cartas olvidadas que me producían pena y melancolía a un tiempo. Me paré y sentado encima de las cajas donde iba almacenando todo, escribí un poema que comenzaba así:

*“Me duele que se rompa a historia, que se evapore en nada mi latido, que caigan para siempre las hojas del otoño...”*.

Julio quiere dejar rastro, poso de su paso, de ahí sus fecundas colaboraciones en HOY, que vienen a ser como el desahogo imprescindible de sus íntimas palpitations que galopan al paso de los días, de cada día. De su pluma nacieron algunas piezas que merecen enmarcarse, pues sus registros semánticos nos transmiten un casticismo sencillo, un costumbrismo que es palpable y

penetrante a los sentidos. Su verbo es artesanal, aporta palabras que parecen bordadas en telas de lino sobre un bastidor blanco en la sala de estar. Escuchen lo que dedica al desaparecer el vendedor de limones:

*“Su nombre no dice todo lo que el recuerdo de su voz, desflecándose por las calles de nuestra ciudad ... Hasta las cercanías de los cien años la figura de Florentino ha cruzado las calles de Badajoz, día a día, con el frío y con el calor, con la cesta al brazo arremangado, la camisa limpiísima, faja ancha, chaleco, una punta de cigarro constantemente pegada en la comisura de los labios hundidos, los ojillos vivaces y la fina voz alegrando con sus pregones la calle ruidosa”.*

Aquí Julio, no nos engañemos, pues aunque parezca otra cosa, lo que hace es aplicar su lupa de conocedor de bodegones, de gran observador de paisanos y paisajes, de auscultador fino como crítico de arte, y por ser condescendiente y humano le lleva a ocuparse de este pardal desasistido que incomprensiblemente hallaba unos granos de simiente de día en día para encarnar el milagro de vivir milagrosamente. Julio nunca deja de ser observador crítico del quehacer artístico, como demostró al ocuparse de Bonifacio Lázaro. De tal modo que acaba siendo verdadero lo que dijo de Julio y de sus escritos, Manuel Monterrey:

*“Este selecto artista de la prosa/, que a golpe de cincel su bloque labra/ y la esculpe palabra por palabra/ en forma original y primorosa”.*

Cienfuegos, mocetón de estampa caballerosa y con lanza en el verbo cuando preciso era, muestra sin embargo y como contraste un toque de seda y pulcritud delicada en su lira. Lo hace con la misma precisión que como se ajustan las teselas en el delicado oficio de colocarlas en un mosaico romano. He aquí una muestra cuando escribe a su madre:

*“Mi madre, musical orfebrería/, agua oscura de pena remansada, / dulce, burlonamente triste/ su melancólica sonata.// Aquella cordobesa nazarina, / rebuño de azahar y mejorana, / con ojos de carbón y voz de espigas/ y silencios de plata”.*

Poliédrico Julio, amanuense del decir preciso, o punzante y sin concesiones cuando hiciera falta.

Hijo de médico, como Cervantes, padre que al modo de Felipe Trigo, recorría sobre bestias los torcidos recovecos mineros para atender a los enfermos o lisiados de la mina de plomo por tierras de Azuaga. Por tantas estampas que contiene su vida no se me hace fácil presentar la envidia humana y la dimensión completa del escritor de novela, del articulista, del político extremeñista, que a pecho descubierto se la juega. Hay que pararse y leer las ricas aportaciones que como un cóctel de amor, traen aquí esos testigos que componen un jarrón de aprecio a uno de los nuestros. Esta ciudad, la más importante de Extremadura,



abocada a un futuro mejor, fue solar de sus preocupaciones, intentando siempre enlazar la tradición (López Prudencio al fondo), con el futuro (el partido regionalista AREX).

Fue políticamente hablando, y desde luego más como modelo sustantivo que como afiliación necesaria a unas siglas, un liberal. Y eso, en un sistema político tan cerrado como el que vivió, bien sabía Julio que las palabras pueden convertirse en barrotes que te marginen y te anulen. El sistema de gobernación imperante, y a pesar de sus logros al crear una clase media, achicó la posibilidad de la confrontación política, y ello produjo el asesinato civil de algunos. Por eso, a contrapelo sabía, como Paco Fernández Ordóñez, que solo estando en los puestos de decisión podía influir y sumar a favor de estos parajes sureños. Por su valía es lo cierto que si Julio hubiera querido habría hallado cobijo bajo las siglas de un partido político bien asentado y con doblones. Pero el de Azuaga no tenía espíritu de transfuga porque jamás se sintió objeto de mercadería. Vivió tiempos atolondrados en los comienzos de esta restauración democrática, así que Julio, y otros, fuimos conscientes de las luchas en el seno de la UCD, cuando él presidía el Instituto Social de la Marina. Y es que entonces los sibilinos y disimulados contubernios democristianos, formados por gentes que habían estudiado en Oxford y en colegios mayores de Londres, pergeñaban las maneras de no apearse del poder. Mientras, por estas tierras, otros solo conocíamos el mar gracias a enrolarnos en un tren de tablas camino de Chipiona bajo cuyas lonas blancas nunca se impartieron clases de idiomas, y sabíamos que lograr influir para la mejora de nuestra región no era fácil. Como resultado de esa situación, aquellos privilegiados políglotas, que parecían haberse juramentado siguiendo lo que escribe San Lucas: *“el que no está conmigo está contra mí”*, heredaron las marcas de las compañías financieras de sus padres y estaban llamados a sentarse en los consejos de administración de los grandes lobbies industriales y energéticos. Desde ese sitio veían a estos atrevidos de la política regional como un incordio que podía molestar a sus propósitos. Era Enrique ministro y estaba en un buen palco para observar lo que pasaba, por eso ha escrito

*“aún recuerdo el rictus amargo de Julio ante aquellos comportamientos, entre la traición y la cobardía, y el rotundo silencio o parcialidad de algunos medios de comunicación, tergiversando u omitiendo la verdad de lo que ocurría”.*

Porque es lo cierto que sin mostradores cercanos que ejerzan un apadrinamiento económico, la orfandad política es muy dura, así que tanto la región como Cienfuegos fueron otra vez objeto de marginación, en él, las añejas y lamentables experiencias, se repetían.

Al escudriñar en el personaje hallamos a un político que amaba la política, no como escenario para el lucimiento o como garantía de pan, sino entendida como

una propuesta moral al estilo en como Platón concebía la virtud, pero sabiendo que para ser virtuoso en la acción pública hay que tener conocimientos, saber qué es el bien para poder lograrlo. El filósofo griego afirmaba en La República:

“Sólo quien conoce la idea del Bien puede actuar correctamente, tanto en lo público como en lo privado”.

Y Julio conocía cómo proceder con rectitud, porque era siempre estudioso y fue maestro e iluminador de otros. Participó en la creación del CEDEU, Centro de Estudios Universitarios, siendo profesor de muchos enseñando Derecho Político, y también de Enrique Sánchez de León que ahí cursaba primer curso de Derecho, persona a la que he de nombrar no por cortesía y por acompañarnos, sino porque forma parte del guion de nuestro personaje. Su magisterio prosiguió, de tal manera que cuando se quiso configurar AREX, él resultó imprescindible como autor doctrinario de esa formación. Se sabía el espíritu, y hacia dónde debían apuntar sus flechas de intenciones, y solo tuvo que colocarle la letra. En la obra donde tuve el honor de escribir una larga introducción, titulada *Los reformistas del franquismo en la Transición Política Española*, que supongo estará en esta Real Sociedad, y sino podemos proporcionarle un ejemplar, vemos al grupo de aquellos pioneros que en el siglo XX conciben la manera de sustanciar las inquietudes regionalistas. Una de las fotografías ahí impresas es reveladora, corresponde a cuando visitan el Palacio de la Moncloa en entrevista con Adolfo Suárez. Naturalmente Julio era en ese palacio un hábil Metternich que portaba un cogollo de pensamientos que tenían que ser, urgentemente y necesariamente, reivindicativos.

No es posible pergeñar una *opera omnia* en este espacio dedicado al personaje, así es que hoy, esta noche, con esa decantación de los juicios y los conceptos que sobre los hechos el tiempo siempre depura, hemos de intentar quedarnos con el Julio esencial, con los posibles quilates recogidos en una patena literaria donde hemos pretendido fundir metales de amistad y de justicia. Y entre esos elementos vitales que en todo trance humano existen, hemos de felicitarnos por haber conocido, convivido, compartido y pensado con quien estaba dotado de tres condiciones excepcionales al darse juntas:

- Una. La suficiente experiencia para saber bien gestionar.
- Dos. La sobrada inteligencia para convencer
- Y tres, una estampa atractiva para poder seducir.

GESTIONAR, CONVENCER Y SEDUCIR, virtudes reunidas en él.

Quijote o Quijano al entender de Alfredo Liñán, cronista siempre, magistrado, académico electo de Extremadura desde 1995. Sé que la entrada de Julio en la noble institución hubiera sido un beneficio para ella más que para él,

pero tampoco ahí, por irse pronto, pudieron cuajar las posibilidades de enaltecer con su aportación la cultura académica. Y... eso sí, a pesar de la adversidad en tantos frentes, nos quedó el escritor, algo que repito y repetiré. Porque fue Julio, como aquel de las coplas emilianenses, un paje leal con la lengua, hablando con claridad al modo del decir del pueblo, y también luciéndose como un esteta oral en el foro con el cultivo de su medido estilo.

Por todas esas secuencias que en su existir vemos, él ha recorrido prontamente el camino que va de un contemporáneo a un clásico, tanto por lo que hizo, como por lo que escribió y por lo que testimonió.

Al pararme a reflexionar sobre estas cosas tuyas, me ha venido a la cabeza cómo en los años de la II República española existió una tertulia de inquietos pensadores y literatos en el Café León, sito en la Calle de Alcalá, junto a las Cibeles. Allí coincidían Alfredo Marquerie, Rafael Sánchez Mazas, Jacinto Miquelarena, Eugenio Montes, Agustín de Foxá (autor de *Madrid, de corte a checa*, novela imprescindible para testar la realidad de aquellos años de revolución y salvajismo); también José Antonio Primo de Rivera, Víctor de la Serna y otros. Y es que Julio hubiera emparentado intelectualmente con estas cabezas. En el salón donde los tertulianos expresaban sus opiniones y controversias, había, según lo describe Samuel Ros: “*un cuadro irregular con pinturas murales y en sitio principal UN RELOJ, UN ESPEJO Y UN VELE-RO*”. Creo yo que representando simbólicamente el TIEMPO, el REFLEJO y LA SINGLADURA.

Y traigo esto aquí porque EL TIEMPO era en Julio un reto, desde el convencimiento de que las cosas se hacían en su tiempo o luego no se hacían debidamente. Un día salíamos del casino en los momentos en que se estaba pergeñando la *Historia de la Baja Extremadura*, que patrocinó Bartolomé Gil Santa Cruz y donde él aportó una excelente monografía sobre Zurbarán. Estaba también Mariano Encomienda y recuerdo que tras el café se hablaba de lo que no fue posible en política cuando el marqués iba a ser Subsecretario de Agricultura con Tomás Allende y García Baxter de ministro; en el animado debate remataba Julio diciendo: “*No te equivoques, Mariano, lo que ya no hicimos en esos trances, ya no lo haremos*”. Y así lo siguió viendo, por ejemplo, al conferenciar con motivo del homenaje que se le brindó a Adelardo Covarsí el 31 de enero de 1986, al decir:

“*He querido acercarme a la obra de Covarsí intentando FIJAR SU OBRA EN EL TIEMPO que le tocó vivir, en su encrucijada histórica*”,

porque la pintura, los motivos, el regionalismo plástico hay que entenderlo en su momento.

En cuanto al REFLEJO, digo que en la mochila intelectual de Julio hay una tentación irrefrenable por contextualizar y hacer rebotar el pensamiento propio en el frontón de otros, reflejándolo y referenciando el saber personal. Entendiendo que comprendemos dónde estamos si nos reflejamos en los demás, en los que con nosotros piensan al unísono o disienten. Escuchémoslos:

*“Permitidme que me acoja a la sombra de tantos otros cavilosos como han deambulado por la vida española... Y es que en cada región, en cada provincia esos hombres han tenido SU REFLEJO EN OTROS HOMBRES, preocupados por el acontecer local y de ahí es de donde nace la vena poderosa que lava la esencia y descubre los duros brillos minerales de esa realidad llamada España”.*

Y LA SINGLADURA. Tenía claro su camino, su propósito, que solo podía recorrerse pertrechándose de rigor conceptual. Así que nos cuenta con motivo del homenaje que se le brinda en la Diputación Provincial al concederle la Medalla de Oro de la Provincia: *“A esta casa llegué por el solo y único ejercicio de una profunda y continuada dedicación a mi tierra”.* Otra vez la navegación a vela en su periplo pensando en la Extremadura como motivo y razón. Por su elocuencia y brillantez expresiva hubiera conectado en aquel recinto que tenía como símbolos un reloj, un espejo y un velero.

Esa era la brújula de su viaje como deliberador en el ejercicio pensante, la dedicación y el servicio. Pareciera que una de sus convicciones profunda fue la de ser hacedor, a él le gustaba hacer cosas, ser útil, tal vez el primer propósito suyo era laborar, como si atendiera a aquella propuesta del hombre en la tierra, que leemos en el Génesis. El hombre fue creado *ut operaretur*; para que trabajara (*et custodiret illum* (Gn. 2,15), con el fin de que lo trabajara y lo custodiase”: *“El Señor Dios tomó al hombre y lo colocó en el jardín de Edén para que lo trabajara y lo guardara”.*) Sabiendo igualmente Julio con el poeta Horacio que *Nihil sine magno vita labore dedid mortalibus*; esto es, *nada dio la vida a los mortales sin gran esfuerzo*. Así creo yo que era sustancialmente este trabajador, ese explorador incansable en el mundo de las ideas, ese era a mi entender el Julio esencial. Él sabía que sin dedicación y trabajo del pensamiento no hay una realización posible que merezca en verdad la pena. Al decir esto me viene a la mente aquello que los autores, Louis Powels y Jacques Bergier, escriben en su obra *“El retorno de los brujos”*, al referir lo siguiente:

*“Mi padrasto, al que llamaré mi padre, era obrero sastre. Era un alma vigorosa, un espíritu realmente mensajero, y decía a veces, sonriendo, que el primer fallo de los clérigos se produjo el día en que uno de ellos representó por primera vez a un ángel con alas; hay que subir al cielo con las manos”.*

Y traigo esta referencia porque las manos y la voz, la palabra sin duda, son los verdaderos escuderos que valieron como auxiliares a este amigo nuestro. Tal vez por ello admiraba las manos de los personajes pintados, tan difíciles de atrapar en el lienzo, o la voz de los mejores oradores, pues son ambos manos y palabras, puntales para la expresión del pensador.

Y lo bueno es que, a pesar de las barreras que la vida le puso, Julio Cienfuegos forma parte necesariamente de la historia de Extremadura y tenemos la fortuna de poder estar aquí para contarle y captar ese paso suyo evitando que se desvanezca en los calabozos del silencio.

He querido con esta presentación animar a pasarse por la obra y a encuadrar por mi parte al Julio que conocí y cuyas coordenadas he querido transmitirles.

Podría yo cerrar mi intervención, que desde el alma agradezco la confianza que se me ha otorgado para estar en la tribuna, tanto por parte de la familia como por parte de la Real Sociedad, y alegrándome de haberse apuntalado apuntalando la memoria gracias a la Fundación cb. Y digo que podría concluir trayendo la cita de un pensador relevante. Pero no hallo mejor manera de acabar que escuchando la voz de quien aquí nos reúne, al cual presto el sonido de mis propias cuerdas. Señoras y señores, amigos que concurren hoy en la Real Sociedad Económica, habla Julio Cienfuegos Linares:

“Decía D’Ors que todo lo que no es tradición es plagio, y de plagarios está llena nuestra patria: papanatas que también como dijera Machado, desprecian cuanto ignoran.

Quise ser un continuador y quise siempre tener ante mi vista los ejemplos de cuantos, antecediéndome, habían experimentado los mismos cuidados, las mismas cavilaciones, respecto a Extremadura. Después de lo andado, lo que nadie nos podrá quitar como a Garcilaso su dolorido sentir, es el viejo amor a la tierra a la que un día nos consagramos”.

Muchas gracias

## A PROPÓSITO DEL LIBRO *LIBRE CON LIBROS*

### MANUEL PECELLÍN LANCHARRO

En el largo recorrido cultural del autor que hoy nos obsequia con una nueva obra, hay numerosos y variados aspectos de su personalidad como intelectual. Evidentemente no puedo pararme en todos ellos al reseñar su libro. Así que solo

voy a mencionar de su curriculum dos aspectos que me resultan de gran significación. Uno lo basó en su condición de Medalla de Extremadura, distinción que le fue otorgada con la complicidad acordada de personas de un signo político y otro. Otra es la publicación de once volúmenes de Bibliografía Extremeña. Esto segundo es un servicio que no tiene precio y por lo tanto no se puede pagar.

Y este esfuerzo recopilador me trae a la mente una película que muchos de los lectores conocen, se trata de "El Príncipe de las mareas". Narra la historia de Tom Wingo (Nick Nolte), profesor de literatura y entrenador de fútbol americano que, en un momento de crisis vital y matrimonial, debe abandonar Carolina del Sur y viajar a Nueva York, ya que su hermana gemela, Savannah (Melinda Dillon), ha intentado suicidarse. La razón de su trastorno se explica por un hecho acaecido en la infancia y su hermano, Tom, ha de ayudarla a revivir y procesar aquella tortura que habita en su mente, y que le ha hecho olvidar lo vivido. Pues bien, en un momento dado Savannah confiesa que Tom le ha salvado de la oscuridad y ha logrado recuperar las páginas ocultas, llega a decirle: *¡Tom, tú eres su memoria!* Esta publicación de nuestro autor, ese seguimiento ininterrumpido de la producción literaria, esa disección de obras que ha llevado a cabo, es sin duda un medio de hacer que no muera la producción de lo que hemos escrito en Extremadura en las últimas décadas. Sin lugar a duda su contribución al mundo del libro, de autores y editoriales es hasta ahora única y encomiable. De tal modo que quien quiera saber lo que hemos producido, quién lo ha escrito y cómo lo ha escrito y publicado, ha de pasar sin más remedio por el cedazo de Pecellín.

Por supuesto que en toda reseña el encargado de hacerla no puede sino acometerla con voluntad de síntesis, y eso he de hacer, sabiendo que me dirijo en esta revista a un grupo acostumbrado, seleccionado, para "sobrellevar" estos análisis, cosa que por unas razones u otras no se produce en el gran público. En muchas personas no interesa porque en absoluto conocen el esfuerzo creador en cualquiera de sus maneras, en otra gente por estimar que eso de escribir es una especie de ventolera que le da a algunos, una manía, a cuyos maniáticos hay que dejar en paz y no hacerles mucho caso.

No sé si recuerdan la escena final de *La Colmena*, de Cela. En esos años de postguerra y tente tieso, dos grises, policías, observan en la noche como tres individuos se deslizan por unas callejuelas de la ciudad. Un policía se interesa por los viandantes y pregunta al otro compañero uniformado que le acompaña por esas personas que deambulan, el cual le responde, "No te preocupes, son dos maricones y uno que escribe". El que escribía en aquellos tiempos era inofensivo porque la cesura lo cercaba, y los otros eran también inofensivos porque estaban atemorizados ante los gendarmes.

Hay una editorial llamada LIBROS LIBRES, y Manolo Pecellín ha titulado su obra con una intención más larga: *LIBRE CON LIBROS*, lo que nos hace considerar que solo desde el conocimiento se ejerce en verdad la libertad. La cuestión es fácil de entender, porque conocer nos ayuda a elegir, y la ignorancia secuestra posibilidades al desconocerse diversas propuestas sobre las que optar.

Les digo también que en este tratado de libertad y libros no hay terrenos vedados para el autor del libro que presentamos: El manuscrito, el documento antiguo, la crónica cercana, las reseñas puntuales de revistas o de obras de variados géneros, dimensión e intención, tienen aquí su sitio.

Pero como una especie de postes que sostienen los cables por donde circula la energía, de cuando en cuando se clavan en su diseño libresco palos que son los textos que ha elaborado el propio Pecellín, dejándolos en pie en medio de la selva producida por otros.

Los libros son como alacenas que nos proporcionan a veces encuentros inesperados. Uno va leyendo y en ocasiones levanta la vista del papel y dice : ¡Anda, pero si este, o esto, es...! Y recuerda un hecho, un momento o unas personas que la escritura le ofrece. Expresado de otra manera, una obra como esta es como una puerta que da acceso a una gran corrala, uno entra, lee, al tiempo que otea a los allí residenciados, unos en planta primera, otros en el gran patio central, algunos se asoman apoyados en el maderamen de sus balconadas. Yo he entrado en esa corrala mayor y he vuelto a conectar con obras leídas, con texto reconocibles e incluso con amigos lejanos, como es el caso de Manuel Serrano Vélez, con el que compartí pupitre y sobresaliente en fin de carrera en Madrid hace más de medio siglo, aragonés de Cariñena, asentada su villa en la zona media del valle del Ebro. Serrano Vélez es autor de *El discreto heterodoxo Luis de Usoz*, libro desconocido para mí, y hecho posible por deseo de nuestro también culto amigo Manolo Pimentel, en su editorial Almuzara.

En esta obra “pecellinesca” puede expresarse mucho, con el centrifugador de la propia inteligencia, sobre la realidad pretérita y presente de Extremadura, que a tantos nos interesa. Así al comentar el trabajo de Antonio Moreno, *Estar no estando*, dice Pecellín: “ *Extremadura o la soledad* fue lema que acuñó Pedro de Lorenzo hace lustros. Más la proclamaría hoy el olvidado novelista, considerando la despoblación creciente en las áreas rurales. Esa sensación de vacío humano es lo que más impresiona a Moreno, su autor, capaz de recorrer los caminos de la dehesa durante horas sin toparse con nadie”. Hay en esta frase no solo una denuncia social sino el recordatorio de un problema que cada día

más nos cerca sin que sea tema prioritario entre los gobernantes extremeños. Quiero recordar que ya en el año 1984 el periodista cacereño Juan de la Cruz Gutiérrez ofrecía un desgarrador testimonio sociopolítico de la atroz sangría de extremeños al tener que emigra. Era aquella novela *Tiempo de silencio*, la evidencia de una lacra social que no ha dejado de amenazarnos.

Consideremos también que el autor es filósofo y algunas de sus piezas son el resultado del discurrir en posición de búsqueda. Bien comente o bien cree, él no se queda en la cáscara del asunto, sino que, sacando de las alforjas de su formación humanística, completa lo escrito con materiales propios, de manera que va enriqueciendo lo glosado sobre otros. Esta acción de Pecellín hay que verla como una propina añadida de su ser-intelecto, regalando cierta ilustración a lo tratado.

Otra veta que el lector puede explorar es la condición de sabueso que el autor ejercita. Me explico. Cuando Pecellín lee y luego comenta sus indagaciones y casi por acto reflejo no deja de preguntarse ¿Dónde he leído yo antes algo de esto? ¿Quién escribió de la materia que ahora releo? Así que desde esa posición de oteador del horizonte donde pueda hallar referencias, busca una rendija para pergeñar su comentario y se escapa para darnos señales sugerentes, referencias, fuentes, citas jugosas alusivas a lo que trata; todo ello va poniendo músculo en el texto que estudia, que a veces le llega escaso de forma y temperatura. Así lo apreciamos en trabajos como *Felipe Trigo*, *Sevilla en broma*, entrando en lo escrito por Ángel Martínez Ruiz.

Otros artículos aquí contenido son fruto de su producción creadora como digo, cosa que no puede evitar, pues eso ocurre a todos los que escribimos. Me refiero ahora a su alusión a esos primeros pasos en el vivir, pues no por repetido es menos cierta la afirmación de Rainier Maria Rilke al asegurar que “la verdadera patria del hombre es la infancia”. Algunos de estos retazos son casi fotográficos, verdaderas pinturas de matices, páginas coloreadas tomando referencias de la paleta pictórica guardada en la memoria:

Veámoslo en *Diosa de la Fuente*, escrito dedicado a su sobrino Antonio, que también sabe de agua, dice

“Recuerdo con fruición que, en mi infancia, el amplio término de Monesterio estaba marcado por fuentes. Más o menos abundantes (algunas casi angostadas durante largos estíos), pero todas con aguas purísimas. Las ferruginosas eran muy apreciadas, tal vez porque se suponía que proporcionaban a la salud dosis de hierro, escaso en las dietas mínimas, a la fuerza casi vegetariana, de la época. Era frecuente que junto al chorro se localizase un cucharro de corcha (el buen nudo de un troncón de alcornoque valía para ello), o una lata para uso común de



cualquier sediento. Por lo demás, si faltaba el recipiente, se le podía sustituir con una hoja de higuera hábilmente doblada o algo similar. Los fumadores abrían la petaca y se servían de la parte superior como vaso propio. Mi padre me dio de beber con ella muchas veces, dejándome un agradable sabor a tabaco. Él mismo excavó no pocos de esto manantiales o los limpió de zarza u otras malezas”.

Y prosigue más adelante el autor usando materiales de su alacena de erudición:

“Las fuentes han sido apreciadísimas en los territorios sureños, de escasas lluvias, por razones obvias. Las hubo que han pasado a la historia literaria, como la de Baldusia, a la que Horacio, uno de los mayores poetas latinos, dedicó magníficos versos... a mí siguen emocionándome los que Fray Luis de León dedicase a la *fontana pura* del huerto salmantino donde gustaba refugiarse, escarmentado de las triquiñuelas de la inquisición... otros como San Juan de la Cruz han utilizado estos fenómenos de la naturaleza, al escribir: “aquella eterna fonte está escondida/ que bien sé yo dó tiene su manida/ aunque es de noche”.

Justo es avisar a los lectores que este trabajo no está anclado en el ayer literario o bibliográfico, sino que en él puede testarse el pulso de nuestra tierra, en algún modo su actualidad. Así se para Pecellín en el trabajo que desarrolla el *Foro Senior*; y traslada a las páginas algunas inquietudes expresadas por esos que piensan en el mañana, aunque tengan ellos por su edad menos mañana.

Pecellín no solo no esconde sus orígenes, sino que alberga una tentación atávica incontenible, que yo no sé definir, la cual le lleva a destilar por su pluma aquella esencia pretérita que le ha hecho como es. Y eso pasa más cuando deja reposar a su oficio de crítico literario y se convierte en creador. Y es ahí donde el lector puede ejercitarse en ser crítico del crítico. De tal manera que podemos degustar al ensayista, al filósofo, al teólogo y sobre todo al relator y redactor de estampas cercanas, de barrunto pretéritos cuyas vibraciones destila Pecellín por su pluma, como hacen otros del mismo oficio, sin querer ni poder remediarlo, retrotrayéndose a experiencias lejanas. En ese desnudo literario que sin pudor nos regala, yo puedo rememorar a Reyes Huerta; es la narración con tintes de sabor popular, algo necesario para envolver a la esencial. Leo y recuerdo a Mariano José de Larra, a Mesoneros Romano o a Serafín Estébanes, cuyos nombres se me entrecruzan con el de José María Pereda, complaciéndose también en Pecellín al ejercitar un realismo costumbrista que reconocemos como propio de estos parajes. En sus párrafos no hay trampa ni cartón, porque es sencillamente retratista y protagonista de su tierra y de sus vivencias. Él, como paisano de pueblo, se integra en el paisaje, casi se confunde con él, llegando a ser con otros, parte del panorama de la naturaleza campera extremeña:

Esto nos narra Pecellín:

“Hijos los dos de pequeños labradores, ambos fuimos a la escuela de “El Llano”, donde sobresalía la figura de don Juan Calero, docente con dotes excepcionales y singular pedagogía. Durante las largas vacaciones veraniegas, ambos ayudábamos a nuestros padres en las labores agrícolas. Uno y otro sabemos manejar la hazienda; aparejar las bestias; conducir el trillo sobre las parvas hirsutas o llenar las barcinas y vocarlas en los pajares”.

Aquí Pecellín rescata lo que ya forman parte en el vocabulario español como palabras moribundas, y que pertenecen a la cultura del cuaternario, cuyos oficios tal como fueron se pierden sin remedio.

“Un septiembre anterior, junto a otros familiares, habíamos ido en mula hasta Alhájjar, excursión de cuatro días a través de las sierras, hasta recalar en la peña de Arias Montano. Bajo la experta guía de su padre, antiguo arriero, pudimos transitar en mulas, alcornocales y dehesas, durmiendo al socaire, para que los mayores cumpliesen con lo prometido a la virgen”.

Ante estas palabras resulta, como sugería antes, es el momento en que el lector puede robar el fonendoscopio al crítico Pecellín, y el crítico es criticado, usurpando quien lea la tarea a ese literato que a diario analiza la literatura.

Tal vez sin ser consciente de ello, o conscientemente ¡vaya usted a saber! ya que toda introspección es de suyo imperfecta, Manolo resulta parecer en su producción literaria un corredor de caminos cuya brújula señala hacia la ontogenia propia, es decir, a la búsqueda originaria del ser que es, tal vez indagando, para saber más de esos tiempos donde empezó a engendrarse lo que luego ha llegado a ser.

En la primavera de 2017 viaja a Marruecos:

“Siento una enorme atracción hacia el país vecino, seguramente porque en matices múltiples me reavivan sensaciones que experimenté durante mi infancia extremeña. El sol imperioso, la amplitud del paisaje, la amabilidad de sus gentes, gustos y olores miles, la austera escasez, las labores agrícolas hechas a mano, los saludos vocingleros... hombres y mujeres prosiguen las faenas agrícolas, según fórmulas arcaicas. Los he visto segar las cebadas con hoces y hacer vencejos para los haces, anudando algún manojo aún verde. En las huertas, continúan tornas, canteros, semilleros y tablas como las que mi tío Manuel y mi padre hacían en “el cerezo”. Las patatas se extraen a suaves golpes de zacho. Cortan con hocino la yerbabuena y el perejil...”.

Dicen que “el que escribe se proscribe”, es posible, pero sobre todo se confiesa. Toda escritura supone delatarse inconscientemente. Y prueba de ello es lo mucho que se podría extraer de estos textos propios que el autor nos brinda. Pero, además, todos esos retazos creativos refuerzan mi tesis de esa vertiente

que delata un costumbrismo muy arraigado, asentado en el tuétano, y aunque sea espontáneo e imparable, y puestos a sistematizarlo en una pizarra de aula, bien podríamos emparejarlo con aquel costumbrismo primitivo que inauguraba Honoré de Balzac en su *Comedia humana* (1842), a mediados del siglo XIX es decir, estamos ante ese artículo de costumbres que yo mismo he cultivado con frecuencia. El artículo, como género literario, tiene la virtud de la síntesis, y si está bien escrito resulta ser un bombón de letras que siempre sabe a poco. Cervantes tampoco fue ajeno a ese costumbrismo de la época. Y creo que su valor como género es cada día mayor porque estamos habitando una sociedad plana, igualada en formas y usos del lenguaje, participamos sin querer del tópico y somos escasos en el uso del vocabulario en un tiempo donde la singularidad de tipos y maneras es cada día más escasa. Por ello hemos de estimar a estos rescatadores de escenarios periclitados. Y más se aprecia cuando estamos, como en el caso de Pecellín, por ser un “setero de setas”, es decir, estamos ante alguien que ha experimentado lo que glosa. Esa literatura que se apoya en el realismo más que en la imaginación, es siempre más apetecible y fresca que esos “seteros de libros”, teóricos acartonados que muchos tocan de oído, produciendo una materia ortopédica y pegajosa, difícil de digerir.

Como ustedes pueden comprender no puedo llevar a cabo un análisis de este compendio, que solo un científico social en ejercicio y con tiempo podría diseccionar en su totalidad.

Sería bueno que en las Aulas de Mayores, donde el autor ahora ejercita la docencia, cada alumno leyera uno o dos títulos y comenzaran luego las preguntas al doctor Pecellín. Sería la manera de enriquecer lo escrito y dar ocasión de explayarse a quien ha compuesto estas páginas.

Pero no me resisto para finalizar el traer ante ustedes un trabajo que titula *Inconsciente colectivo*. Nos plantea aquí ese paso de los extremeños en el tránsito desde la rebeldía que ejercitábamos a la resignación en la que habitamos. Se remonta a los orígenes indomables de Viriato y a otros escenarios de historia o de leyenda. Dígosles por mi cuenta y riesgo que siempre he creído que el extremeño es un ser mejor dotado para la aventura momentánea que para la empresa de largo recorrido. Frente al arrojito de los catalanes o de la gente de Levante, o incluso ante el riesgo de los gallegos, que han sido emblemáticos en el ejercicio continuado de viajes peligrosos, mírese la Costa da Morte, luego también lo han sabido hacer como emprendedores, mientras por aquí nos hemos sosegado en una pasividad endémica, permitiendo incluso ser colonizados empresarialmente. ¿Por qué es esto así? Tal vez porque la presión del Antiguo Régimen nos atarazó sobremanera achicando las posibilidades del ejercicio de la libertad y de la

iniciativa. Las luchas N-S y E-O nos impidieron una organización metódica en la agricultura. El reparto de tierras y el abuso del caciquismo continuaron aplastando la voluntad de la mayoría hasta lo que he llamado el *primerfranquismo*. El cacique, primero rural y luego urbano, sometía *jarrapellejamente* a los paisanos. Este ejercicio repetido ha cercenado las iniciativas de rebeldía. Sé que me salgo del guion, pero no puedo dejar de hacerlo ante el capote de mi compañero de letras y de Academia al escribir sobre este *Inconsciente Colectivo*. Fijémonos que cuando en nuestros días se ha reclamado la autorización para establecer una refinería que hubiera equilibrado nuestro déficit comercial, ni movilizaciones populares ni reivindicaciones oficiales se han escuchado frente a la negativa de Madrid. Así las cosas, ha funcionado nuestro inconsciente colectivo, que se ha ido tallando a golpes de autoritarismo conducentes a la sumisión. Tal vez Gregorio de Salas con su décima tuviera razón al afirmar de nosotros vivimos bien *“cada cual en sí metido y contento en su rincón”*. Todo esto nos hace ver que este libro no es tampoco subproducto de un pergamino del ayer, sino actualidad, la cual se comprende mejor tirando del hilo de estos textos.

Al cacique rural siguió el cacique urbano y a este el cacique político en una partitocracia que en Extremadura no nos resuelve los problemas que nos agobian. Les animo a entrar en estas consideraciones, no por mis palabras sino por lo que en estas páginas se señala o se sugiere.

Pues bien traigo la conclusión al pregón de Guadalupe que pronunció en ese monasterio, dice Manuel Pecellín:

*“Vivimos tiempos especialmente dificultosos. La crisis socioeconómica actual, un fenómeno globalizado con repercusiones especiales en nuestra península, ha venido a poner de manifiesto la endeblez de la escala de valores en que la civilización occidental creía tan orgullosa como inconscientemente de hallarse asentada de modo irrevocable. Tendremos que buscar entre todos, y con urgencia, la forma de recomponer esa situación que parece irsenos de las manos”.*

Solo añado que desde la libertad a la que no podemos renunciar, tal vez este *Libre con libros*, nos resulte un estímulo para que, de cuando en cuando al menos, aunque solo sea para dar que hacer a nuestra mente, acabemos negando la razón al cura de Jaraicejo, Gregorio de Salas, y dejemos de estar en sí metidos y menos aún, contentos en nuestro rincón.

# Ortografía y Política en el Liberalismo Español. La X de los Luxanes de Casturera

JOSÉ MARÍA DE LUXÁN MELÉNDEZ  
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales  
Instituto Complutense de Ciencia de la Administración  
jmluxan@cepc.es

LUIS DE LUXÁN MELÉNDEZ  
Instituto de Educación Secundaria de Llanes  
luislm@educastur.org

*Verba volant; scripta manent*

## RESUMEN

*El estudio del empleo de la x en Luxán como grafema del fonema velar fricativo sordo, amplía la información sobre la recepción en el espacio público y en el ámbito privado de las reglas ortográficas en el siglo XIX, así como sobre la interacción entre lengua y política. La resistencia de la x en los Luxanes de Castuera es una constante en el ámbito privado mientras que en el espacio público, su uso se debilitará, y luego reaparecerá, disociado de la ortografía oficial, vinculado a la proyección científica, literaria, social y política de sus protagonistas. Se presenta primero el marco lingüístico, que tiene en cuenta la evolución del sistema fonológico del castellano, la confusión de g (ge, gi), j, x, así como las relaciones entre x y j. En segundo lugar, se recoge la excepción de Luxán desde la ilustración a la revolución liberal. Por último, se destaca la resistencia de la x en el primer liberalismo, y su consolidación en el espacio público.*

**PALABRAS CLAVE:** Reformas ortográficas. Letra x. Liberalismo. Siglo XIX. Extremadura, Francisco de Luxán.

## ABSTRACT

*The study of the use of X in Luxán, as a grapheme of voiceless velar fricative phoneme. Extends the information about the reception in the public space in the private sphere of orthographic rules in the 19th century, as well as about language and politics interaction. The resistance of the "x" in the Luxanes from Castuera is a constant in the private sphere while in the public space, its use will be weakened, and reappear, dissociated from the official orthography, linked to the scientific, literary, social and political projection of its protagonists. The linguistic framework is presented first, which takes into account the evolution of the phonological system of Spanish, the confusion of g (ge, gi), j, x, as well as the relations between x and j. Secondly, Luxán's exception is taken from the enlightenment to the liberal revolution. Finally, the resistance of the x in the first liberalism, and its consolidation in the public space are highlighted.*

**KEYWORDS:** orthographic reforms. Letter x. Liberalism. XIX century. Extremadura, Francisco de Luxán.

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Las profundas transformaciones sociales, económicas, jurídicas y políticas del proyecto liberal, heredero de los postulados de la ilustración, y los procesos de contra-modernización de la reacción absolutista, se extendieron a la interacción entre la lengua y la política. En América el impulso académico de racionalización ortográfica se verá lastrado en unos casos por su radicalidad y en otros por asimilación con la metrópoli. En España la expulsión de la letra *x* para escribir la palabra México y en el mismo empujón la supresión de las excepciones como Luxán, o de los topónimos como Xerez, Xalón, Xarama, Xátiva, o Xúcar, implicaron una orientación arbitrista, alejada del uso común, y de la memoria de la identidad colectiva que almacenan las palabras.

La idea de que, con la revolución liberal, o con la quiebra de la sociedad estamental, la trayectoria pública, política o profesional se disoció de la vida privada, y que en lo esencial a partir del ochocientos ambos ámbitos actuarían en esferas separadas, contrasta con la continuidad de mecanismos de conexión entre el espacio público y el privado. Estos, aunque dejaran de contar con la rotundidad estamental, encontraron un punto de enlace en la identidad familiar, que facilitará la aceptación de la nueva legitimidad basada en el mérito personal que primaría sobre la cualidad de la cuna.

La precisión de las nuevas reglas ortográficas, y luego la regulación del registro civil, contribuyeron a formalizar los lazos de identificación familiar. Este nexo actuará como título de propiedad de las acciones del *capital social*, que expresan “los bienes (reales o potenciales) ... que nacen del sentido de reciprocidad, obligación y confianza que comparte o moviliza la gente una vez reunida en grupos” (Zozaya, 2015, pág. 23). Entre ellos sobresalen las redes locales y familiares que actúan como un círculo primero de socialización, luego de apoyo y socorro mutuo.

El liberalismo del XIX supone que la separación en ámbitos distintos de los quehaceres masculinos y femeninos no implica una valoración desigual.

*“De ahí la popularidad de la doctrina de las dos esferas de influencia, claramente delimitadas para las mujeres y para los hombres. Dos esferas, dos ámbitos: el público y el doméstico... Para los hombres, el desarrollo intelectual y la capacidad profesional serán la vía fundamental. Para las mujeres*

<sup>1</sup> El primer epígrafe y el Anexo son una versión revisada de nuestros trabajos inéditos: *La x de los Luxanes* (Luxán Meléndez, Luis de, 1999) y *Los Luxanes de Castuera* (Luxán Meléndez, José María de, 2013). La versión en Inglés del resumen y de las palabras clave es de Beatriz de Luxán.

*en cambio, la educación debe tener un carácter más moral que intelectual, ya que su función social no tiene lugar a través de una labor profesional, sino a través de la familia” (Gómez-Ferrer Morant, 2002, págs. 172-173).*

La ortografía atraviesa el espacio público y se incrusta en el ámbito doméstico para denominar un círculo de identidad familiar. Este marco de segregación femenina, que impone un rol de género en el que las normas de identificación, de atribución de parentesco por línea patriarcal, se verán reforzadas mediante la consolidación legal de un régimen automático de asignación de apellidos. Para las mujeres, reforzado mediante la adición social, no legal, del apellido, del título o incluso de la profesión del marido, que se presenta unas veces como su nuevo apellido y otras como un nuevo segundo apellido -en un rasgo de subordinación-, que manifiesta una nueva identidad adquirida con el matrimonio.

El estudio del empleo de la x por los Luxanes de Castuera amplía la información sobre la aceptación de las reglas ortográficas en el siglo XIX que aparece condicionado por el cambio político cuyo impacto es de enorme trascendencia en el desarrollo de la instrucción pública, de la prensa y del lenguaje administrativo del Estado Liberal. Además, la evolución ortográfica se sitúa en el marco del proceso de articulación política, social y económica de las élites del Estado Liberal y de la sociedad industrial en el siglo XIX.

El *divorcio* entre norma ortográfica y su uso lo ha expuesto con testimonios de la época Martínez González. La prensa “es el espacio idóneo para calibrar la distancia entre norma y uso” (López-Quiñones Labella, 2015, pág. 19). Junto a ello, en este trabajo, para evaluar esta disociación, se añade el lenguaje administrativo de la documentación institucional y el uso ortográfico en los manuscritos del ámbito privado.

La resistencia ortográfica de los Luxanes de Castuera -léase con j y nunca con ks, ni con gs- convertida en seña de identidad familiar, se expresa en el ámbito privado y desde la política, la cultura y la ciencia alcanza el espacio público. Manuel y su hijo Francisco forman parte del grupo de liberales extremeños, que fueron protagonistas del primer liberalismo español: Manuel de Luxán, abogado, relator del Consejo de Castilla y diputado por Extremadura; y Francisco, Mariscal de Campo, vicepresidente de la Academia de Ciencias, diputado, ministro de Fomento y dirigente del Partido Progresista y entre otras miembro de la Sociedad Matritense de Amigos del País.

Ambos integran una saga familiar continuada por los nietos de Manuel, entre los que destacan el médico José de Luxán Molina, el político liberal Manuel de Luxán Olañeta, y sobre todo la figura de Elisa de Luxán Teruel, dramaturga, musicóloga, que tuvo una activa presencia en la vida social y cultural de la segunda mitad del XIX.

En Castuera, en la Serena extremeña, “una comarca dotada de unidad histórica y geográfica, ceñida por el Zújar y el Guadiana, gobernada durante años por la Orden de Alcántara” (Pelegrí Pedrosa, *El tiempo y el patrimonio histórico*, 2000), nació en 1763 Manuel de Luxán, diputado en las Cortes de Cádiz, cuya actuación resultó decisiva en la redacción del Decreto revolucionario de 1810 con el que las Cortes proclamaron la Soberanía Nacional. Su hijo Francisco, nacido ya en Madrid en 1799, desempeñó un papel destacado en el reinado de Isabel II, una etapa de diseño y puesta en marcha de nuevas instituciones que van a contribuir al desarrollo y consolidación del Estado liberal y de la sociedad industrial. La *alianza del trono y el pueblo* con la que se expresará en 1837 la idea del progreso recorre el compromiso con el que los liberales plasman *el anhelo del buen gobierno*. Un marco en el que Francisco de Luxán contribuyó de manera fundamental al diseño de una política para la ciencia y para la sociedad industrial. Elisa, nieta de Manuel de Luxán, nacida en Sevilla en 1833, es una escritora romántica que, en la primavera de 1866, alcanzó un gran relieve en los salones de la Condesa de Montijo.

A partir de 1741 la simplificación y racionalización ortográfica, impulsada por la Academia, tuvo distinto impacto en el espacio público, y en el ámbito privado. En el caso de la *x*, que perdió el papel que hasta entonces había compartido junto a *g* y *j*, su función queda reservada para representar dos sonidos sucesivos *ks* o *gs*, tal como se pronunciaba en latín. Sin embargo, en numerosas ocasiones el fonema velar fricativo sordo /x/ de Luxán, no se escribirá con *j*, sino con *x*, de manera que el apellido de la misma persona unas veces aparecerá como *Luján* y otras como *Luxán*, aunque se deban leer igual.

El peso del empleo de la *x*, normalizado por la Academia, está vinculado -en el ámbito público- a la proyección de Manuel de Luxán en Cádiz; y en un segundo momento, sin el respaldo ortográfico oficial, la utilización de la *x* se asocia a la figura de Francisco de Luxán; y, tras la quiebra de la monarquía de Isabel II, por último, se relaciona con la trayectoria pública, profesional y cultural de la tercera generación familiar.



Este recorrido, de Castuera a Madrid, refleja una orientación de la política y de la sociedad liberal que da cuenta de la transformación de una élite local que, en su proyección nacional, reclamó transversalidad política para enlazar la revolución liberal con el proyecto del *progreso legal* y, desde la *unidad de los liberales*, ganar la guerra al absolutismo y modular la deriva conservadora de la segunda mitad del XIX. Un cambio en el que la identidad familiar incorpora pautas de legitimación social, basadas en el mérito profesional, científico o literario, enraizadas en la *honra*, pero mediante una estrategia diferenciada de otras líneas de actuación que simbólicamente recurren a la legitimación tradicional a través del *ennoblecimiento*.

Sirva de ejemplo el testamento de Francisco de Luxán, en el que se dirige a su hijo, para exhortarle a

*“que procure ser y valer como corresponde a su nacimiento y familia, recordando que su abuelo D. Manuel Mateo de Luxán, mi muy querido padre, dejó un nombre esclarecido por su saber, por su honradez y por su amor a la patria, en cuyo servicio murió en Cádiz el dos de octubre de 1812, de la epidemia, siendo Diputado á Cortes y por no abandonar su puesto: que recuerde también que yo por mi parte con mis esfuerzos y con el auxilio de la providencia he procurado no desmerecer a mi querido Padre, y que dejo a mis hijos un nombre sin mancha, conocido y respetado, que creo es el mejor y mayor patrimonio que puedo dejarles: Le reitero á mi querido hijo Don Manuel por todo mi amor y cariño que lo recuerde y procure sostener y ensalzar cuanto pueda transmitiéndolo á sus hijos y encargándoles á su vez que lo conserven siempre de padres a hijos en la familia de los Luxanes”*  
(AHPM. 27200)

La cuestión que se plantea tiene distintos planos. Se refiere en primer lugar a la naturaleza, al alcance y al desarrollo de la escritura, uno de los instrumentos principales de comunicación social, mediante un proceso de simplificación y racionalización lingüística que avanza al ritmo de la recepción de las normas ortográficas en el espacio público y en el ámbito privado. En 1754 la Academia, junto a otras palabras, confirió a la palabra *Luxán* un régimen singular que estipulaba, como excepción a la regla de la *j*, que *Luxán* se escribirá con *x*. Modificación que, tras la reacción absolutista, se suprimirá en 1815. Como ejemplo del uso de la *x*, nótese (*Figura 1*) que, en el mapa de La Serena de 1786, Tomas López escribe *Truxillo* y no *Trujillo*.

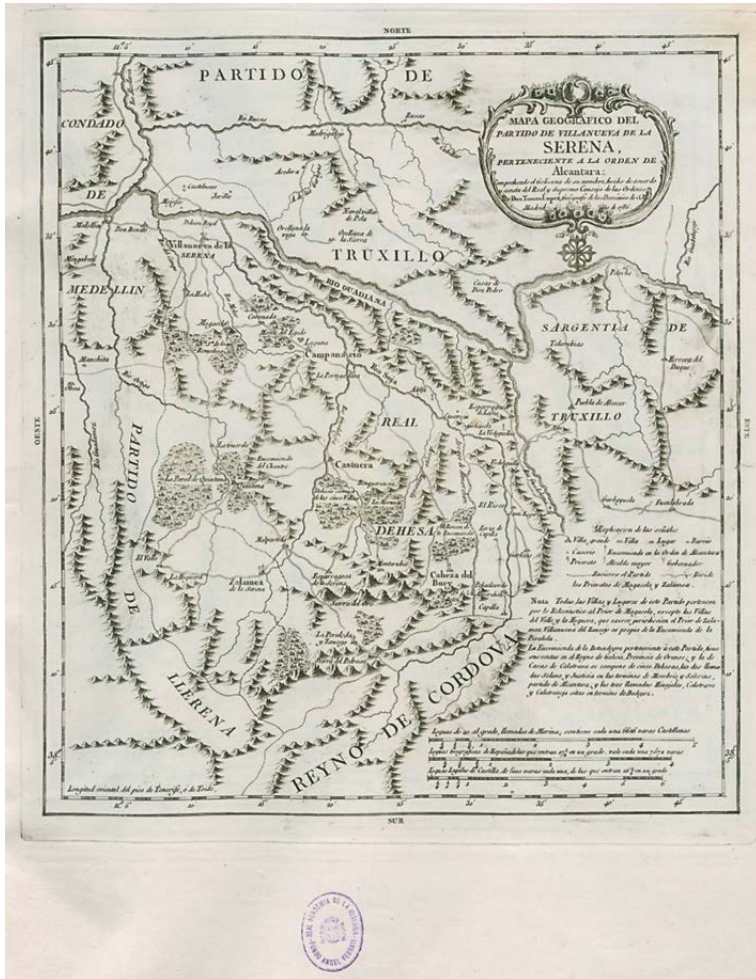


Figura 1. Tomás López, Mapa de La Serena, 1786. Real Academia de la Historia

El resultado será que, en el espacio público que configuran los periódicos, la norma de 1754, la excepcionalidad, se adoptará progresivamente, mientras que, tras su eliminación en 1815, la acomodación a la regla general se producirá en los periódicos con extremada rapidez y de forma menos abrupta en la documentación institucional y en la edición científica, profesional, o artística, que en algunos casos continuará empleando la *x* de *Luxán* hasta 1845. Esta uniformidad

se verá bruscamente alterada por la revolución de 1854, con el nombramiento de Francisco de Luxán como ministro de Fomento. La *x* de *Luxán* recuperará entonces el espacio público, mientras que las otras excepciones ortográficas de la *j*, excepto México, no rencontrarán el espacio perdido. Algún topónimo como *Xàtiva*, que en 1815 pasó a escribirse con *j*, no recuperará hasta 1980 la *x*, pero abandonando el fonema velar; aunque no lo hará de la mano de la Academia sino de la democracia.

La normalización ortográfica en el espacio público implica una cuestión general que en un contexto de expansión de los medios de comunicación afecta a las relaciones de la política y la lengua. Lo que exige valorar si la regulación lingüística se recibió como una cuestión alejada de la competición partidista, o si los actores implicados en el poder político o académico, cuando modifican o recomponen la ortografía, al mismo tiempo también refuerzan o debilitan sus posibilidades de actuación.

Una segunda pregunta tiene que ver con la incorporación de la ortografía académica al ámbito privado cuya adaptación tuvo distinto ritmo y un alcance desigual. Desde 1754 y hasta 1815, en los textos escritos y firmados por gran parte de los Luxanes se empleará la *x*. Y después en los periodos absolutistas o en las etapas liberales, en el ámbito privado, una parte de ellos, al menos los Luxanes de Castuera, continuarán empleando la *x*, mientras que otros Luxanes, que al finalizar el XIX son todos los demás Lujanes, acabaran por emplear siempre la letra *j*.

Ambos temas, la recepción de las normas ortográficas en los ámbitos público y privado, se explican en un marco general que tiene que ver con la interacción entre ortografía y política; un cuadro en el que la regulación de la lengua, que en España protagoniza la Real Academia, y en América los intelectuales nacionalistas, se verá reforzada por el desarrollo y consolidación del Estado Liberal y de la sociedad industrial mediante la modernización de la administración, la ampliación de la enseñanza y la expansión de los medios de comunicación.

Una tercera cuestión, tras la recuperación pública y la consolidación privada de la *x* de los Luxanes, se refiere a la capacidad de identificación familiar de la *x* que desde entonces estará limitada exclusivamente a los descendientes de los Luxanes de Castuera.

En este trabajo (*Tabla 1*) se considera como espacio público, el ámbito de comunicación social que se articula en los periódicos, los libros, y en los textos impresos o manuscritos de la documentación institucional de la organizaciones

públicas o privadas, que abarca actas, expedientes, memorias de actividad, y las revistas o boletines editadas por instituciones sociales, científicas, culturales o políticas, lo que incluye la Gaceta de Madrid. Y como espacio privado, se identifica un ámbito de comunicación interpersonal organizado por el recuerdo, la reflexión o el envío de noticias –cartas, diarios, lápidas–, y en la interacción del individuo con las instituciones, los textos de *puño y letra* o firmados por los interesados, como las instancias, declaraciones, y protocolos notariales.

Espacio público/ Comunicación social	Espacio privado Comunicación interpersonal
Periódicos	Correspondencia
Libros	Diarios
Documentación institucional impresa (memorias, boletines, revistas)	Lápidas
Documentación institucional manuscrita (actas, expedientes administrativos o políticos)	Documentación institucional manuscrita (instancias, declaraciones, protocolos notariales)

Tabla 1. Clasificación de las fuentes según el ámbito público o privado de la comunicación

En 2018 la Hemeroteca Digital cuenta con 557.872 páginas impresas entre 1756 y 1899, de las cuales, en 3.949 páginas aparece *Luxán* y en otras 15.498, la palabra *Luján*. La Gaceta de Madrid, que no está incluida en la Hemeroteca Digital, entre las mismas fechas, cuenta con 654.027 textos, de los cuales *Luxán* aparece en 1.368 y *Luján* en otras 2.267 ocasiones. Y junto a los periódicos las fuentes principales de este trabajo están en la Biblioteca de Extremadura (BIEX) y en el Archivo General Militar (AGM).

Dado el objeto de este artículo, sin tener en cuenta la prescripción académica o el uso familiar o social se diferencia la *x* o la *j* por la forma con la que aparece escrita en textos que se han estudiado.

## 1. MARCO LINGÜÍSTICO EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FONOLÓGICO DEL CASTELLANO.

La confusión *x-j* no es un caso aislado en nuestro idioma, ni viene de ahora. El castellano medieval tenía un sistema fonológico muy diferente del actual. Disponía, por ejemplo, de dos eses (una sonora y otra sorda); de dos antecedentes de la zeta actual (una sonora y otra sorda) —el fenómeno del *seseo* tiene aquí su origen—; y de dos antecesoras de la jota moderna.

El castellano establecerá su sistema fonológico actual durante los siglos XVI y XVII, en la forma que se indica en la Figura 2 (Menéndez Pidal, 1982 [1904]).

Así, por ejemplo, “dixo” en la Edad Media se pronunciaba con un sonido distinto que “fijo” (hijo). La *x* representaba un sonido muy semejante al de la *ch* francesa, la *sh* inglesa, la *x* gallega o la asturiana; y la *j* vendría a pronunciarse como la *j* francesa, muy cercana a la *y* argentina (Lapesa, 1962 [1942]).

Edad Media	Pronunciación	S. XVI	S. XVII	Actual	Grafía
s.ss (sorda)	aproximada como la actual como “casa” en catalán	s sorda	=	=	s
s (sonora)					
ç (sorda)	ts	ts sorda	Interdental sorda	=	z, c
z (sonora)	ds				
x (sorda)	ch francesa	ch fran.	Velar sorda	=	g, j,
j, g (sonora)	j francesa			=	x <sup>(1)</sup>

(1) Como excepción: México o Luxán

Figura 2. Sistema fonológico del Castellano. Elaboración propia

### La confusión de *g* (*ge*, *gi*), *j*, *x*

Hasta el siglo XVI, el castellano contaba con dos fonemas antecedentes de la *j* moderna, que compartían un espacio muy semejante en el sistema: ambos eran dorsopalatales fricativos; sólo se diferenciaban por ser uno sordo /š/, indicado en la escritura mediante el grafema *x*; y el otro, sonoro /ž/ representado ortográficamente mediante *j*, *g* (*ge*, *gi*).

Durante el siglo XVI desaparece la oposición sorda-sonora que los diferenciaba, a favor del fonema sordo. Además, ya en el siglo XVII se ha desplazado el punto de articulación de este fonema dorsopalatal fricativo sordo hacia la zona velar (Figura 3), pronunciándose como la jota actual, es decir, como un fonema velar fricativo sordo.

La ortografía, en cambio, seguía manteniendo el sistema medieval. Estamos, por tanto, ante el panorama siguiente: tenemos tres letras *g*, *j*, *x*, para representar un fonema único. Esta falta de concordancia entre el sistema ortográfico y el fonológico se mantuvo en los mismos términos prácticamente hasta principios del siglo XIX. En la octava edición de la *Ortografía Académica*

(Real Academia Española, 1815) se suprime finalmente la grafía *x* con el valor que hasta entonces había compartido junto a *g* y *j*. La letra *x* queda reservada para representar dos sonidos sucesivos *ks* o *gs*, tal como se pronunciaba en latín.

Sin embargo, la dificultad ortográfica se mantiene porque las grafías *g* (*ge*, *gi*) y *j* representan en la actualidad el mismo fonema. El problema se simplificó, pero el desajuste ortológico-ortográfico persiste.

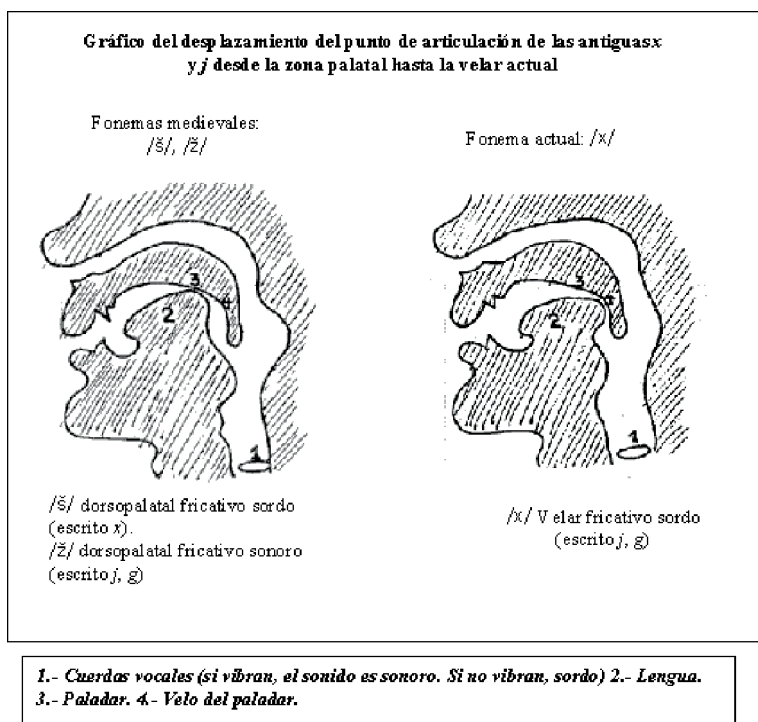


Figura 3. Desplazamiento del punto de articulación de la *x*  
 Elaboración propia a partir de (Navarro Tomas, 1974 [1918])

En el alfabeto fonético internacional, la /χ/ —puesta entre barras indica que se trata de un fonema— que sirve para representar el sonido de la jota actual. Igual que, por otra parte, sucede también en el alfabeto griego.

### La *x* de los Luxanes. Algunas noticias de las relaciones entre *x* y *j*

El apellido *Luxán*, debió pronunciarse en la Edad Media como lo puede decir ahora un asturiano o un gallego: “Lushán”; pero nunca “Lusán” ni, desde

luego, “Luksán”. En el siglo XVI, la *x* iría retrasando su articulación hasta adquirir en el siglo XVII el sonido que suele representar la jota moderna y que internacionalmente se escribe con la letra griega  $\chi$  (léase *ji*) entre barras.

Dejemos ahora hablar a los testigos de esa lucha, a veces tensa, entre la *x* y la *j* por ocupar el mismo espacio en la ortografía española (Esteve Serrano, 1982, págs. 391-418).

Todavía en el siglo XVI, el autor anónimo de la *Gramática de Lovaina* (1559) distingue claramente los dos sonidos de los que procede la jota moderna. Este autor describe la *x* como más “espesa” que la *j*, es decir, sorda frente a sonora, respectivamente.

El primero que da noticias evidentes de la confusión entre la *x* y la *j* medievales es López de Velasco, autor de una *Orthographia* publicada en 1582. Juan de la Cuesta, en 1589, desapueba la confusión y dice: “porque muchas vezes he visto descuydarse enesto, no digo a niños solamente, sino los de mayor edad, que por escribir Guadalajara dizen con *x* Guadalaxara”.

Al comenzar el siglo XVII, Mateo Alemán, en su *Ortografía* del año 1609, ya no advierte ninguna diferencia entre los dos sonidos. A lo largo del siglo, se suceden gramáticos que tratan de hallar la forma de distinguir qué grafía debe utilizarse, porque ya no es fácil recurrir a pronunciaciones diferentes. Algo parecido a lo que pasa en la actualidad con las letras *ll* e *y*, que representan ya un único fonema para casi todos los hablantes.

No faltan tampoco los que proponen reformas que simplifiquen la ortografía y eliminen la confusión. Gonzalo de Correas es el más radical. Provoca una polémica muy interesante cuando publica su *Ortografía Reformada* en 1630, donde afirma sin ir más lejos: “La *x* es la más buena i la propia letra para *xe*, ke las *ke* an usurpado su boz. A esta dejamos sola komo señora en su xuridizion. Algunos kon un errado conzeto, o mal uso, ke tienen abituados les parece duro ke se aia de eskrivir *Xuan*, *Xordan*, *Xusto*, *xoven*. I no advierten ke se a de eskrivir, komo se pronunzia”. Propone, ni más ni menos, que desaparezca la *j*.

En 1631, el gramático andaluz Juan de Robles, firme oponente de las propuestas radicales de Correas, sostiene que deben seguir usándose las tres letras, también “la vil *x*”, llega a decir: “De la *j* uso y usaré mientras viviere, por ser la capital de mi nombre propio; y si por mis pecados se introdujese el escribirse Juan con *x*, es cierto me lo quitare y me llamare Gonzalo”.

Damián de la Redonda compone en 1640 unas curiosas reglas versificadas para determinar en qué casos debían escribirse las grafías *g*, *j*, *x*:

“En el uso desta letra  
 ay mucho horror en Castilla,  
 aquesto no es maravilla.  
 (.../...)  
 como en gente, jente, xente  
 que con tres letras distintas,  
 una misma cosa pintas”...

Durante la segunda mitad del siglo XVII y principios del XVIII, todavía son mayoría los que defienden la pervivencia de la *x* con valor de *j*. Sánchez Montero (1713) argumenta que casi todas las palabras que empiezan con *x* son arábigas (por ejemplo: *Xátiva*, *xabón*, *xabelgar*, *Xerez*, *Xetafe*, *xugo*, etc) y que, por dicha razón etimológica, debe conservarse. Pérez Castiel, en 1726: “Respondo que el usarse ahora la *x* en algunos nombres y verbos y no *j*, es lo uno, por seguirlo así graves autores modernos; y lo otro porque muchos de ellos traen su origen del latín: *exemplum*, *texo*; y también por el privilegio de jotear, como queda dicho; y se ve en este vocablo *box*, que es más natural terminado en *x* que en *j*”.

Sólo algunos autores se atreven en esta época a criticar la existencia de tres letras para representar un único fonema. Con ellos empieza, lo que podríamos denominar, el progresivo arrinconamiento de la *x*. Así, en 1728 Antonio de Bordazar manifiesta que: “No ay necesidad de dar el oficio a la *x*, que puede egercer la *j*”. O Antonio de Nebrija, en 1735: “No abusemos pues de la *x* para el sonido gutural retengámosla para denotar la equivalencia de *cs* o *gs* como la usaron los latinos”.

La Real Academia en 1726 admite la igualación *x-j* y señala el problema ortográfico que se plantea para delimitar acertadamente el uso de uno u otro signo: “La *j* y la *x*, son iguales en todas las combinaciones de las cinco vocales, porque del mismo modo que se pronuncia *ja*, *je*, *ji*, *jo*, *ju* se pronuncia también en muchas dicciones la *x*. La *g*, es sola antes de las vocales *e*, *i*”. Con el objetivo de deslindar ambas grafías prescribe, por ejemplo, que debe utilizarse *x* y no *j*, cuando las voces tienen en su origen *s*, como *xabón*, *sapone*, *xugo*, *sucu*, porque “la *s* tiene el sonido muy parecido al de la *x*; y como los Españoles tomamos de los Árabes la pronunciación gutural, y éstos pronuncian la *s* como *x*, es natural la conversión de la *s* en *x*, y no en *j*”. En sucesivas publicaciones, la Real Academia Española suavizará el criterio etimológico buscando la simplificación de la ortografía.



La Academia completa las reglas de la *j* y la *x* en 1741, disponiendo que “se escribirá *x* en las voces que terminan en pronunciación gutural, como *carcax*, *relox*, que se conserva en los plurales *carcaxes*, *reloxes*”. En 1815, la octava edición de la *Ortografía Académica* suprime la grafía *x* con el valor de *j* (Real Academia Española, 1815). Únicamente proponía que se conservara en las voces que terminaban en esa letra, como *relox*, *box*, *carcax*... Poco tiempo le dura a la *x* el que parece su último reducto frente a la *j*; en 1844 la Real Academia decreta su desaparición al final de palabra y ya escribe *reloj*, *carcaj*, etc..., como ahora.

## 2.LA REVOLUCIÓN LIBERAL: LUXÁN COMO EXCEPCIÓN, DE LA ILUSTRACIÓN A LAS CORTES DE CÁDIZ.

Desde 1754 la Ortografía de la Academia (1754, 1763, 1770, 1775, 1779 y 1792) establece repetidamente, que “se escribirán con *X*, algunos nombres en los cuales, aunque no consta la razón del origen, hay la del uso común y constante, como Faxardo, Luxan y Qixada” (Real Academia Española, 1754, pág. 77), y en la edición de 1763 añade una “Lista de varios Apellidos, y de algunos Pueblos y Ríos de España, que por ser de dudosa Ortografía, se determina como se deben de escribir” (Real Academia Española, 1763, pág. 252), que incluye además otras 12 palabras escritas con *x*, entre ellas México, Múxica o Xavier y Xerez.

De acuerdo con las excepciones ortográficas de 1754 y 1763, en los periódicos editados en la segunda mitad del XVIII y en el XIX (*Tabla 2*), en las páginas en las que se escribe *Luxán* o *Luján*, hasta 1814 se empleó mayoritariamente la grafía *Luxán*, que desapareció entre 1815 y 1853, y se recuperó desde 1854 hasta fin de siglo. La distribución de *Luxán* contrasta con el resto de las palabras excepcionadas de *j*: En estas, hasta 1814 el uso de la *x* era en general muy alto, de promedio se empleaba en el 74% de los casos, y al desaparecer la excepcionalidad, el uso de la *x* disminuyó bruscamente hasta un 6% y de nuevo, y esta es la diferencia con *Luxán*, a partir de 1854 volvió a descender, aunque de forma más suave hasta un 4%.

De las palabras recogidas en las excepciones, hasta el ochocientos *Luxán* es una en las que el uso de la *x* era menor y, por el contrario, en la segunda mitad del XIX es la única que recuperó en el espacio público el empleo de la *x*.

Evolución en los periódicos entre 1754 y 1899 de las excepciones de 1754 y 1763. Porcentaje de páginas en la que cada palabra se escribe con x sobre la suma de las veces en que figuran con x, con j, o con g. En el original sin tilde				
		1754-1814	1815-1853	1854-1899
Palabras exentas de j que deben escribirse con x según la ortografía de 1754	Faxardo	87,9%	2,1%	0,5%
	Luxan	67,3%	0,3%	28,5%
	Quixada	54,3%	0,5%	1,6%
	Feixoo	32,4%	0,1%	0,1%
	Mexico	99,2%	59,7%	11,1%
	Moxica o Muxica	67,2%	12,9%	7,0%
Palabras exentas de j que también deben escribirse con x según la lista de la ortografía de 1763	Roxas	87,2%	1,5%	0,5%
	Xalon	15,0%	1,2%	0,7%
	Xarama	81,9%	1,0%	0,1%
	Xaraquemada	50,0%	0,0%	0,0%
	Xativa	95,8%	0,6%	0,4%
	Xavier	98,5%	6,3%	3,4%
	Xerez	97,9%	1,1%	0,3%
	Ximenez	99,7%	2 H	2,4%
	Xucar	71,7%	1,1%	0,3%
	Promedio	73,7%	6,3%	3,8%

Tabla 2. Proporción de páginas impresas entre 1754 y 1899 en las que aparecen con x las excepciones que expresamente recoge la ortografía de 1754 y 1763. (Hemeroteca Digital. BNE)

Una situación análoga se puede constatar si se presentan los resultados del buscador de Google (Tabla 3) que recoge 83 citas de libros o revistas editadas en español entre 1754 y 1814, en las que aparece la palabra *Luxán* (49,7%), proporción que desciende tras la ortografía de 1815 (21, 3%) y que en la segunda mitad del XIX, se incrementó hasta un 34.3%.

Libros y revistas recogidos por el buscador Google en los que aparecen las palabras <i>Luxán</i> y <i>Luján</i>			
	1754-1814	1815-1853	1854-1899
<i>Luxán</i>	83	26	12
<i>Luján</i>	84	96	23
Total	167	122	35
% de <i>Luxán</i>	49,7%	21,3%	34,3%
Elaboración Google. Búsqueda del 20 de marzo de 2018			

Tabla 3. Libros y revistas recogidos en Google editados entre 1756 y 1899 en los que aparecen las palabras *Luxán* y *Luján*.

Los Luxanes de Castuera del XVIII, al igual que todos o casi todos los Luxanes, respetan la prescripción académica, una conducta que, más allá de la coincidencia del apellido, no les confiere ninguna vinculación familiar con sus contemporáneos madrileños, protagonistas de la Ilustración, como son Juan Francisco de Luxán y Arce, fallecido en 1765, del Consejo de Hacienda y Corregidor e intendente de Madrid, o el poeta y dramaturgo José Benegasi y Luxán

(1707-1770), y tampoco con Pedro de Luxán y Silva (1727-1794), duque de Almodóvar, de la Real Academia Española, elegido supernumerario en 1758 y académico de número en 1763 (sillón M), embajador o ministro plenipotenciario en San Petesburgo, Londres y Lisboa, director de la Academia de la Historia, ni con el escultor y arquitecto canario Luxán Pérez (1756-1815) y tampoco con los Luxanes de Cuenca, Sevilla o América, etc. (Luján, 2011).

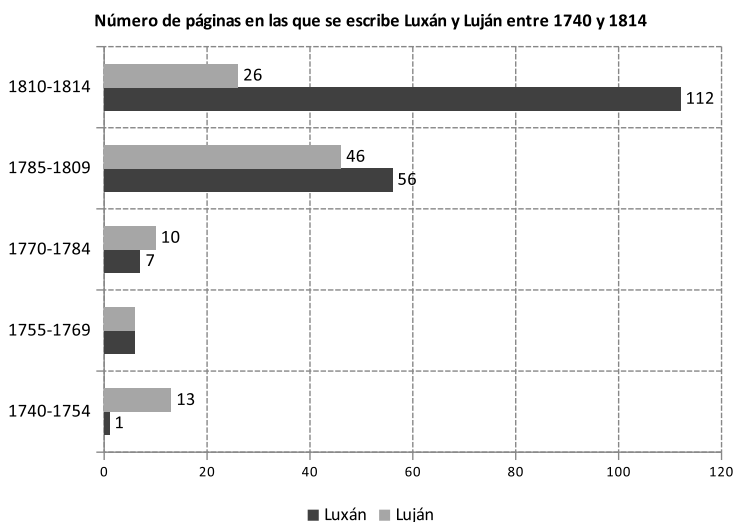


Figura 4. Número de páginas en las que aparecen Luxán y Luján entre 1740 y 1814 (Hemeroteca Digital. BNE)

Desde la publicación de la Ortografía de 1741, en la que se fija la regla general, hasta la edición de 1754, cuatro años antes de la elección de Pedro de Luxán y Silva, como académico supernumerario, y en la que expresamente el apellido Luxán se exceptúa de la norma, en las publicaciones periódicas que son todavía muy pocas, la forma ortográfica habitual es *Luján*. Sólo después de que la Academia en 1763, el mismo año en que Luxán Silva es elegido académico correspondiente, (*Figura 4*) en la lista de dudosa ortografía se incorporara la excepción ortográfica de *Luxán*, al tiempo que se incrementó el número de títulos que entre 1810 y 1814, llegará a 127, progresivamente aumentará también el número de páginas en las que los periódicos utilizarán la *x* en el apellido *Luxán*.

En la Serena, el primero de los Luxanes del XVIII es Manuel de Luxán Tena, nacido en Castuera, en el primer cuarto del siglo, hijo de

Juan Luxán y de María Tena, ambos también de Castuera, escribano de su ayuntamiento, “*signatario de protocolos notariales de 1748 a 1784*” (Pelegrí Pedrosa, 2009, pág. 448). La casa de los Luxanes de Castuera era medianera con las casas consistoriales, estaba en “calle ancha o de los Mesones, hoy plaza de España”. En la figura 5 (Pelegrí Pedrosa, 2012) se ve una construcción de dos plantas con teja árabe. La fachada encalada. En la planta baja cuatro ventanas con reja, una más pequeña. La puerta de madera de dos hojas, remachada con clavos, con una puerta más pequeña en la hoja izquierda, y enmarcada con piedra a la vista. En la primera planta, cuatro balcones y una ventana más pequeña.



Casa donde nació Don Manuel de Luxan, sita en la Calle Ancha o de los Mesones, actualmente Plaza de España.

Figura 5. Casa de los Luxanes en Castuera (Archivo de Pelegrí)

En el espacio público, en los periódicos, hasta 1814, *Luxán* irá ganando terreno a *Luján*. Esta preeminencia se vio reforzada, tal vez por el nombramiento como Académico de la Española de Pedro de Luxán y Silva, y en los primeros años del XIX, sobre todo a partir de 1810, por el papel de Manuel de Luxán Ruiz Morillo en las Cortes de Cádiz. Entre 1810 y 1814, en 112 páginas se escribe *Luxán* frente a 26 en las que se opta por *Luján*. En 1813, además de Luxán, fallecerán también víctimas de la peste (Luxán Meléndez J. M., 2013) los diputados, Capmany, Vega Infanzón y el americano José Mexía.

La utilización de la *x* se refuerza con la publicación de algunos manuales escolares que incorporan la lista académica de “varios apellidos, pueblos y ríos de España, que por ser de dudosa ortografía se determina como se deben escribir”.

En sus libros, Benegasí Luxán se presenta siempre con *x*. Sobre Luxán Arce, aunque el “*Kalendario Manual y guía de forasteros de Madrid*” se refiera

a él como Luján, en la literatura contemporánea también se emplea la *x*. Y sobre Luxán Silva, que utiliza distintos seudónimos, en su elogio fúnebre Rodríguez Laso se refiere a él, como D. Pedro de Luxán. Otros Luxanes, también emplean la *x*, sirva de muestra la reclamación que en 1803 firma (*Figura 6*) Pedro Miguel Luxán, abogado, del Campo de Criptana, en la que solicita una herencia.

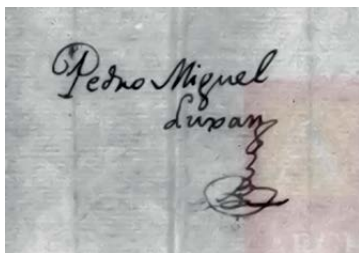
A photograph of a handwritten signature in black ink on aged paper. The signature reads "Pedro Miguel Luxán" in a cursive script, with a decorative flourish below the name.

Figura 6. Firma de Pedro Miguel de Luxan de Campo de Criptana en 1803, (AGS,SGU,LEG,7119,28)

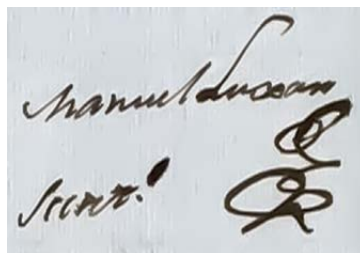
A photograph of a handwritten signature in black ink on aged paper. The signature reads "Manuel Luxan" in a cursive script, with a decorative flourish below the name. To the left of the flourish, the word "Secret." is written.

Figura 7. Firma de Manuel Luxan, secretario de las Cortes de Cádiz 1810 (AHN. ESTADO)

Los periódicos se refieren a Luxán, secretario de las Cortes de Cádiz, diputado por Extremadura, casi siempre con *x*, y los documentos oficiales Manuel de Luxán los firma con *x* (*Figura 7*), Sirva de ejemplo la solicitud de matrícula en la Universidad de Salamanca (AUSA. Libro de Matrícula 1777).

Señor Rector

Señor D<sup>o</sup> Manuel Matheo Luxan y Bozzegas. Natural de la villa de Castuera Priorato de Magacela con el grado de Bachiller en Artes ante V.S<sup>a</sup> con el profundo respeto suplica de orden a la secretaria de esta Unibersidad le admita a la matricula de este presente año:

Fabor, que el suplicante espera de la notoria piedad de V. S<sup>a</sup>, cuya vida pido a Dios guarde en su mayor devoción y Grandeza

Salamanca y diciembre cinco de mil setecientos setenta y nueve años

*Manuel Matheo Luxan*

Al finalizar el primer periodo constitucional, heredero del programa de modernización social y económica de los ilustrados, en el espacio público y en el ámbito privado, se ha impuesto la excepción prescrita por la ortografía académica, y, el apellido *Luxán* se escribe *Luxán*. Pero *Luxán* no solo es un apellido, también es un topónimo, que igualmente se escribe *Luxán*. En la figura 8 se reproduce el esqueleto de los huesos encontrados en 1788 “de un animal desconocido que se halló soterrado en la barranca del rio de Luxán” en el Virreinato del Rio de la Plata.

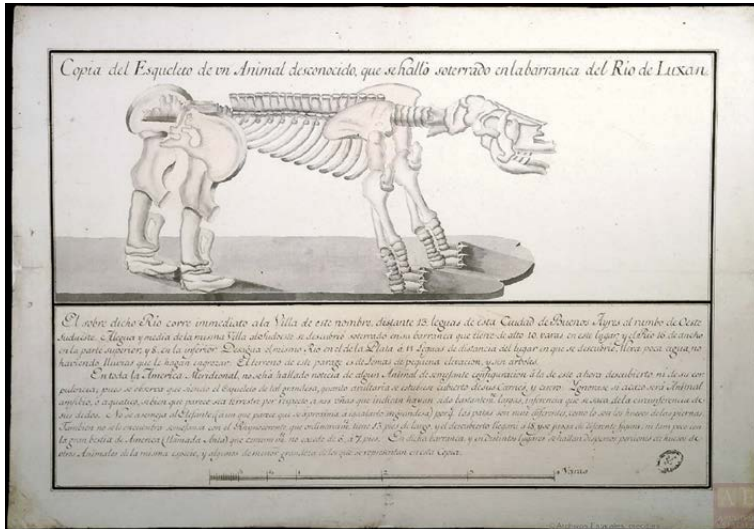


Figura 8. Dibujo del esqueleto del “Megatherium americanum” encontrado en la barranca del río Luxán (ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. MP-BUENOS AIRES,248)

### 3.RESISTENCIA DE LA X EN EL PRIMER LIBERALISMO.

En 1815 la octava edición de la ortografía académica suprimió las excepciones a la j. La ampliación de la regla tuvo un impacto distinto en los ámbitos público y privado. En el espacio público, sobre todo en los periódicos, hasta 1854 se impone la j, pero desde entonces de nuevo conviven las formas *Luxán* y *Luján*. Por el contrario en el ámbito privado los Luxanes de Castuera en ningún momento modificarán la ortografía y seguirán escribiendo Luxán siempre con x.

#### El espacio público

En el primer periodo absolutista de Fernando VII, que buscó legitimarse con el *Manifiesto de los persas*, firmado por 69 diputados de la Cortes ordinarias de 1813, entre ellos Luis de Luján Monroy, diputado por Toledo, todavía Luxán para la prensa reaccionaria de Cádiz (*El Procurador general de la nación y del rey*), y ya Luján para la imprenta de Gómez de Requena, (*Manifiesto de los persas*, 1814, pág. 77), en el espacio público, la ortografía académica resolverá la cuestión entre *Luxán* y *Luján* a favor de la j, y su prescripción tendrá un éxito inmediato.

Inicialmente la uniformidad en el uso de la *j* se impuso instantáneamente y los periódicos, excepto para México y Múxica, dejaron de escribir con *x* las palabras hasta entonces exceptuadas de *j* en las reglas de 1754 y 1763 (*Tabla I*). Andrés Bello llamó la atención sobre el poder de la Academia y al formular su propuesta de reforma subrayó que

*“Al comparar el estado de la escritura castellana, cuando la academia se dedicó a simplificarla, con el que hoy (sic) tiene, no sabemos qué es mas de alabar, si el espíritu de liberalidad (bien diferente del que suele animar tales cuerpos) con que la academia ha patrocinado e introducido ella misma las reformas útiles, o la docilidad del público en adoptarlas, tanto en la península como fuera de ella”* (Bello, 1829, pág. 29).

Entre 1815 y 1853, los periódicos imprimen la palabra *Luján* en 5.984 páginas y *Luxán* en 19 páginas, un 0.3% (*Figura 9*). Sin embargo, desde de la revolución progresista de 1854, la *vicalvarada*, se alteró esta situación y entre 1854 y 1867, se imprime *Luxán* en 2.806 páginas, un 36%, y *Luján*, que sigue siendo la forma mayoritaria, se empleó en 4.974 páginas, dos tercios del total (*Figura 11*).

En el reinado de Fernando VII, periodo en el que se redujo notablemente el número de periódicos, la palabra *Luján* también perdió la presencia pública que había adquirido con la forma *Luxán* durante el primer periodo constitucional, y no recuperará una posición relevante hasta los sucesos de la Granja que dieron paso a la Constitución de 1837.

Entre 1836 y 1853, el incremento de la presencia de la palabra *Luján* se debe a los Luxanes de Castuera, sobre todo al papel de Francisco de Luxán. Los periódicos se hacen eco de su actividad militar (Luxán Meléndez J. , (2019 -b-), de su labor científica (Luxán Meléndez J. , (2016 -c-). Y Boixereu Vila E., 2016) de su posición como profesor de la reina (Luxán Meléndez J. , 2017), o de su presencia en las sociedades progresistas de cultura científica (Luxán Meléndez J. , (2019 -a-)) y sobre todo de su acción política como diputado por Badajoz y Madrid (Luxán Meléndez J. , (2016 -a-)) o como dirigente del Partido Progresista (Luxán Meléndez J. , (2016 -b-)).

Durante esta etapa del reinado de Isabel II, las únicas excepciones, todas referidas a los Luxanes de Castuera, reflejan los primeros pasos profesionales del médico José de Luxán Molina, en las oposiciones de *plazas de baños minerales* (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 1850, varias fechas), la publicidad de las *Lecciones de Geología* de Francisco de Luxán (*El Nacional*, 2 de junio 1841), y una carta de la dirección del *Partido Liberal*, firmada en 1853 por Francisco de Luxán, junto a Evaristo San Miguel y Pascual Madoz, dirigida al *Heraldo*, para

que acoja una suscripción para levantar un monumento a Argüelles, Calatrava y Mendizábal (*El Heraldo* 16 de noviembre de 1853)

Número de páginas de la Hemeroteca digital publicados entre 1815 y 1853 en las que aparece Luxán y Luján

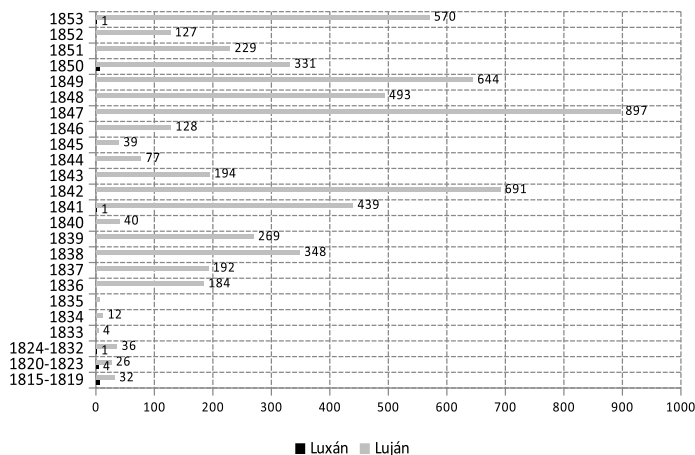


Figura 9. Número de páginas en las que aparecen Luxán y Lujan entre 1815 y 1853 (Hemeroteca Digital. BNE)

En Argentina, el cambio de la ortografía académica, la supresión de la excepción de *Luxán*, no tiene un efecto inmediato. La distancia y la emancipación permiten que la ciudad de Luxán se siga escribiendo como Luxán (*Figura 10*), y no se emplee la forma Luján (Felice, 1987) hasta la década de 1830 y que la Virgen, que se apareció en el XVII, como Nuestra Señora de Luxán, tenga también que esperar, para transmutarse en Luján, ortografía con la que, por León XIII, será coronada en 1886 (Echevarria de Lobato Mulle, 1962, págs. 179-184) y luego nominada por Pio XI, en 1930, patrona de Argentina, Uruguay y Paraguay.

En México, que se independiza en 1821, y no puede aceptar que la ex-metrópoli le imponga la *x*, y un grupo de escritores siguen escribiendo México y convierten la *x* en bandera del indigenismo y del progreso, frente a los que escribían Méjico, o Mégico que eran tachados de hispanistas y conservadores. Salvador Villalpando publicó en 1921 *México-Méjico contra una reforma*, donde, basándose en razones etimológicas, concluye: “a la fecha no hai ni podrá haber un argumento razonado para que se cambie por *j* la *x*”. Por el contrario, desde 1815 y hasta 1867, los periódicos mexicanos escriben *Luxán* siempre como *Luján*.



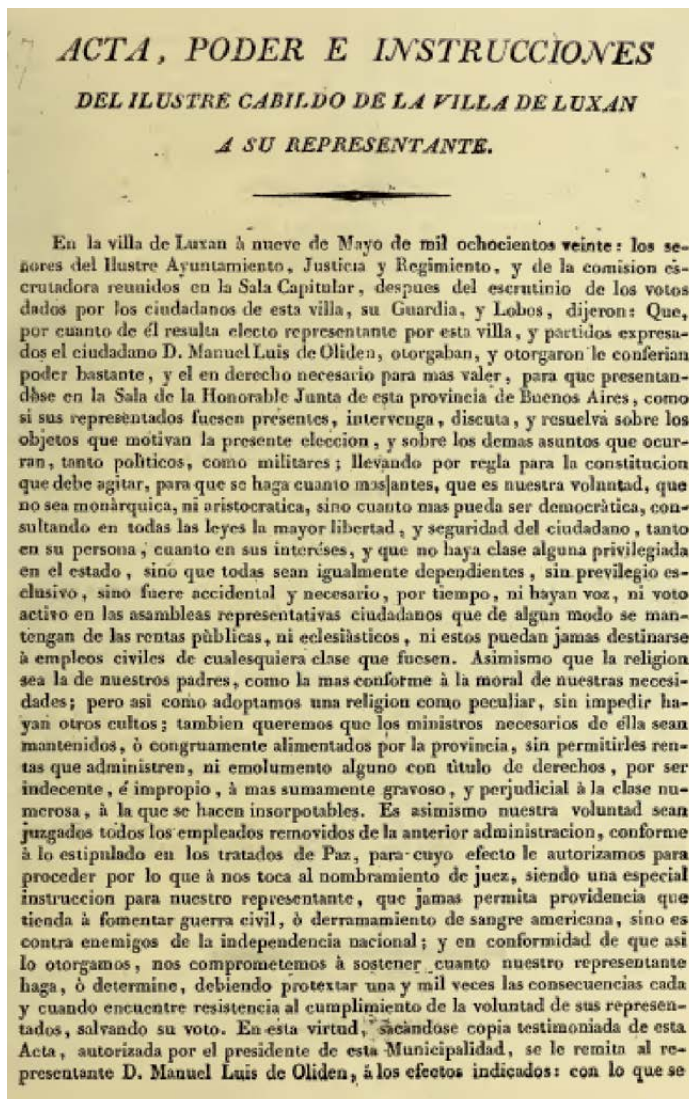


Figura 10. Acta del cabildo de Luxán-Argentina- el 9 de mayo de 1820  
(Biblioteca Nacional de Argentina)

En el espacio público la rigidez ortográfica que impulsó la Academia al incorporar el *neografismo Luján*, para escribir el apellido *Luxán*, no alcanzó a

Chile, en donde la *docilidad* para aceptar el poder ortográfico es mucho más reducida que en la península; por ejemplo, en la tercera edición, impresa en 1842, del *Compendio en Verso de la Ortografía* (1842 (3ª edición), pág. 9) se mantienen las reglas anteriores a la ortografía académica de 1815. Esta edición por lo demás es idéntica a la tercera edición de la (Ortografía en verso de la lengua castellana, 1811 (3ª edición), pág. 9), publicada en Mallorca en 1811 para los alumnos de Antonio Pla (Figura 11). En ambas, en rima asonante, se recuerdan las excepciones Faxardo y Luxán:

Con x algunos nombres  
Que el uso común acepta,  
Como Faxardo, Luxan,  
Sin que el origen se atienda

Por su modernidad es especialmente relevante que Fernando Zegers, en 1844, en su *Tratado de Gramática Castellana*, impreso en Santiago, sobre la x, señale “que los sonidos fuertes o guturales que se representaban ántes con x, en algunas voces, ahora se remiten constantemente a j (y que) la x conserva la pronunciación gutural fuerte en los apellidos que la traen de su oríjen, v. gr.: Muxica. Entiéndase, por punto jeneral, que los nombres de esta clase no están sujetos a las variaciones ortográficas o prosódicas, que el uso o la conveniencia van introduciendo en las lenguas” (Zegers, 1844, pág. 76).



Figura 11. *Ortografía en verso de la lengua castellana*, Mallorca 1811 (3ª edición) y *Compendio en Verso de la Ortografía* Santiago de Chile 1842 (3ª edición)

En todo caso en esas mismas fechas, tras la fragmentación progresista que dará paso a la década moderada, en 1884 la Academia decreta la desaparición de la *x* sustituyéndola por *j*, en su último reducto, al final de palabra y ya escribe *reloj*, *carcaj*, etc..., como ahora, y además el Gobierno del Partido Moderado, de Luis Gonzalez Bravo, en abril de 1844, mejoró el poder ortografico de la Academia estableciendo que “todos los maestros de primeras letras enseñen á escribir con arreglo a la ortografía adoptada por la Real academia española, sin hacer variación alguna, bajo la pena de suspensión del magisterio, y debiendo los gefes políticos y comisiones de instrucción primaria celar el puntual cumplimiento de esta disposición” (Gaceta de Madrid de 7 de mayo de 1844). Esta reforzada ortografía académica que se imprimió en sucesivas ediciones con el título “Prontuario de ortografía de la lengua castellana para el uso en las escuelas públicas” recuerda que “La *x* se usaba en lo antiguo para expresar dos sonidos : uno suave, que participa de la *Je* y *s* reunidas, ó más bien de *g* y *s*; y otro fuerte, igual al de la *j*. Este segundo está de todo punto abolido, y solo se emplea la *x* para expresar el primero, como en axioma, exento” (Real Academia Española, 1854 (quinta edición), pág. 22)

En este contexto, de uniformidad lingüística, de centralización estatal y de deriva autoritaria, debe entenderse el alcance de la recuperación pública de la *x* de Luxán, que se produjo a partir de 1854 (*Figura 12*). En el espacio público los periódicos relajarán la aplicación de la norma ortográfica que requería escribir *Luxán* con *j*, y asociada a la incorporación de Francisco de Luxán a los gobiernos del bienio progresista, la *x* de *Luxán* recuperó gran parte del espacio público, en un proceso no exento de polémica.

*The barricades were scarcely removed at Madrid, at the request of Espartero, before the counter-revolution was busy at work... There are in the list the names of Pacheco, Lujan, Don Francisco Santa Cruz, all of them notorious partisans of Narvaez* (Marx, 1854)

Carlos Marx, como en muchos otros periódicos de España, se refiere a Luxán con la forma Luján, y por el peso de los *notorious partisans* de Narváez, entre los cuales, con poco fundamento sitúa a Luxán, resume que el gobierno de agosto tiene un carácter contra-revolucionario. Por su trayectoria junto a Espartero, Luxán está lejos de que se le pueda considerar entre los partidarios de Narváez.

Entre 1854 y 1867, las palabras *Luxán* y *Luján* se imprimen en los periódicos en 7.780 páginas, sobre todo para referirse a Francisco de Luxán, en su faceta política sea como ministro con Espartero o con O'Donnell, como Senador, o Consejero de Estado, pero también por su orientación científico-técnica

como vicepresidente de la Real Academia de Ciencias, miembro de la Comisión General de Estadística, presidente de la Comisión de Pesos y Medidas, comisario regio del Real Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid, o presidente de la Comisión para la Exposición internacional de Londres de 1862.

Número de páginas de la Hemeroteca digital publicados entre 1854 y 1867 en las que aparece Luxán y Luján

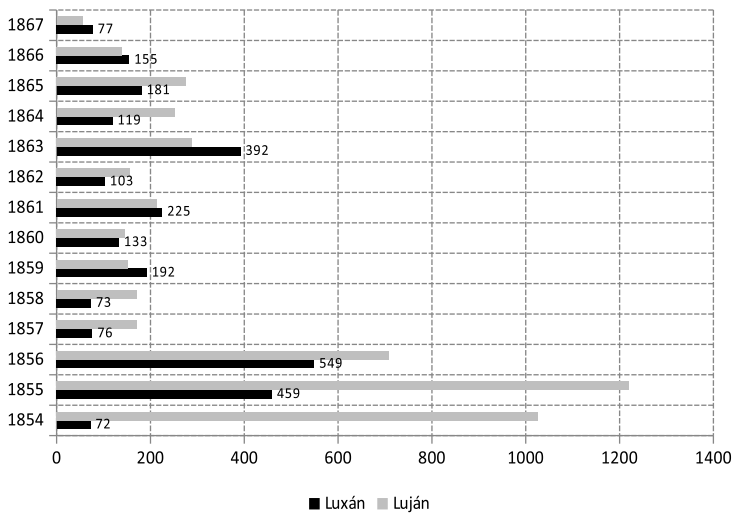


Figura 12. Número de páginas en las que aparecen Luxán y Lujan entre 1854 y 1867 (Hemeroteca Digital. BNE)

Un mes y medio después de haber sido nombrado ministro de Fomento, el 15 de septiembre de 1854, la Gaceta de Madrid dejará de publicar las resoluciones del ministro de Fomento, firmadas como Luján para pasar a editarlas como Francisco de Luxán, e igualmente en el libro de acuerdos del Consejo de Ministros, desde el 30 de noviembre de 1854 hasta el 5 de junio de 1855 figurarán 106 actas elaboradas y firmadas por el ministro de Fomento, Francisco de Luxán, a quien por ser el titular del ministerio más moderno le corresponde desempeñar la Secretaría del Consejo de Ministros (García Fernández, 1996, págs. 167-254). Igualmente, en la tramitación de los proyectos de Ley, el ministro Luxán usa siempre la *x*-baste de ejemplo el Proyecto Ley General del ferrocarril de 1854 (ACD legajo 34)- y luego también *Luxán* en el expediente personal del Senado (AHS).

El nuevo uso como *Luxán* contrasta totalmente con el de los años anteriores. Entre 1833 y 1854, aunque la Gaceta se refiera en numerosas ocasiones a Francisco de Luxán, en sus textos no aparecerá nunca como Luxán, siempre

como Luján. Solo será desde 1854 cuando sus actividades científico-técnicas, políticas o culturales se reflejen en la Gaceta de Madrid como Luxán (*Figura 13*), y no como Luján.

Número de textos de la Gaceta de Madrid durante el reinado de Isabel II (1833-1868) en los que aparecen las palabras Luxán y Luján

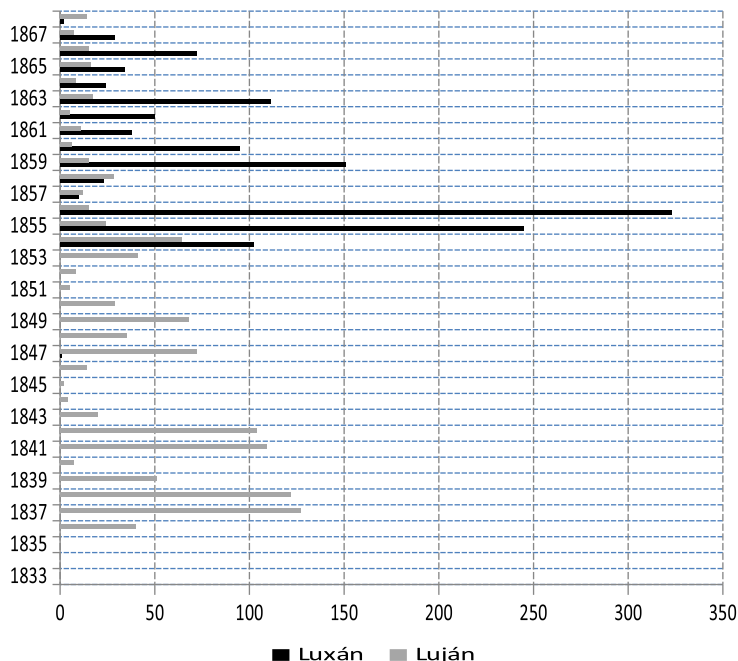


Figura 13. Número de textos en las que aparecen Luxán y Luján entre 1833 y 1868 en la Gaceta de Madrid (BOE)

En la semblanza de los diputados de 1849, se describe a Francisco de Luxán como que *es fino, mediano de estatura con voz clara y delgada* (1850), y en 1864, los progresistas, Manuel Palacio y Luis Rivera, añaden otros rasgos físicos, *lleva en la oreja un arete*, y alguno biográfico, *fue de Fomento ministro*, que mezclan con medias verdades, atribuyéndole que reformó su apellido, cambiando la *j* por una *x* (Palacio & Rivera, 1864)

Lleva en la oreja un arete  
á guisa de indiano rico,  
y cuando hace algunos años  
fué de Fomento ministro,

*reformó cambiando en x  
 la jota de su apellido.*

La sátira de 1864 no es original, solo sigue la senda trazada, durante el bienio progresista, por la prensa reaccionaria (*El Padre Cobos*) que ya había utilizado el adorno que luce Luxán en la oreja derecha, combinado con la x, como motivo de chirigota en su sátira política contra Luxán; sea para ridiculizar la desamortización: *¡Cómo se alegraría el Sr. Madoz de que el Sr. Luxán fuese perturbador, para desamortizarle el arete que lleva en la orexa!* (*El Padre Cobos*. 10 de abril de 1855), sea para subrayar las dificultades financieras del bienio progresista: *Cuéntase que el tesoro descubierto en la plazuela del progreso consiste hasta ahora en las siguientes partidas...Y el arete del Sr. Luxan* (*El Padre Cobos*. 25 de abril de 1855, o sea a propósito de los nombramientos en el Ministerio: *Si nos fuera lícito dar un consexo de instrucción pública al Sr. Luxán, le aconsejaríamos que se pusiera un par de aretes sin cristal en los oxos, como lleva un anteoxo sin cristal en los oídos* (*El Padre Cobos*. 10 de junio de 1856).

Pedro Monlau, en su Diccionario Etimológico, tercia en esta polémica y sobre la ortografía de los apellidos, entre ellos sobre Luxán, destaca (Monlau, 1856, pág. 50):

*“Ya es regla corriente, entre los gramáticos, que los nombres propios no tienen ortografía; lo cual quiere decir que la ortografía tradicional de los apellidos y de los nombres geográficos no ha de estar sujeta á modificaciones... y ya que entre los modernos desfiguremos todos cuantos nos vienen á la mano, máxime si su ortografía nos parece un poco enrevesada ; sigamos al menos la regla antes citada respecto de los apellidos y de los nombres locales de las provincias de España ; dejemos á Xátiva y á Truxillo con su x; no escribamos Castellón por Castelló, Vique por Vich, etc.; y sobre todo guardémonos mucho de ridiculizar á los Luxan, Ossorio, Ximenez y demás familias que con loable acuerdo rechazan todo neografismo de su apellido, y lo escriben como lo escribieron sus antepasados.”*

La cuestión de la x proseguirá después del fallecimiento de Francisco de Luxán y todavía en 1871 J.M. de P. escribe en *El Averiguador* (Ortografía y sintaxis de los apellidos, 1871, págs. 135-136):

*“...no han faltado redentores que han creído deber restaurar sus nombres escribiéndolos como sus mayores; pero los que tal intenten se exponen les pase lo que á D. Francisco de Lujan, que, siendo ministro, cambió la j de su apellido por la antigua x, y á quien, unos por burla, y otros por ignorancia, llamaron Lucsan”*

Si en los periódicos o en la Gaceta la trayectoria pública de la x de los Luxanes solo sólo se recuperó tras el gobierno del bienio progresista de 1854, en la documentación institucional, y con la cobertura de la orden de 1844 que obligó a la enseñanza de la ortografía académica pero “sin quitarse á cada

escritor el derecho de usar individualmente de la ortografía que quiera en sus obras, ya manuscritas, ya impresas” (Gaceta de Madrid de 7 de mayo de 1844), la resistencia de la *x* fue mayor.

Cuando los textos impresos o manuscritos provienen de los Luxanes es habitual el uso de la *x*, mientras cuando los elaboran los empleados o los responsables de cada institución, en muchas ocasiones Luxán deriva en Luján, pero en no pocos casos en la misma publicación o en el mismo manuscrito, Luxán y Luján conviven para referirse a la misma persona.

Entre los dirigentes del progreso solo Francisco de Luxán tiene una formación científica o tecnológica. Su presencia en las instituciones culturales, científicas y tecnológicas es constante hasta 1854 casi siempre con *j*: Por ejemplo en la relación de miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, de la que forma parte desde 1836 (Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, 1839, pág. 13), o en las Memorias de la Academia de Ciencias Naturales de Madrid, que se refieren a él unas veces con *j* y otras *x*. En la Memoria de 1836, Mariano Lorente cita a *Francisco de Luxán* entre los numerarios de la sección de ciencias físico-matemáticas mientras que en los años siguientes le denominará *Francisco de Luján*.

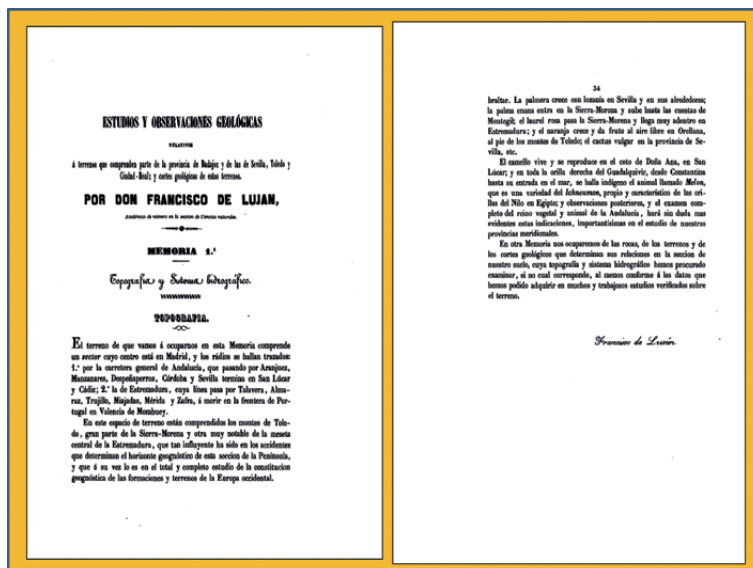


Figura 14 Memorias de la Academia de Ciencias.1850

Con la misma pauta ortográfica en las Memorias de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas, y Naturales (Figura 14), de la que forman parte los Luxanes, Pedro y Francisco, y de la que este último será vicepresidente, la falta de concordancia es especialmente llamativa en el primer número de 1850. Francisco, ahora de la sección de Ciencias Naturales y Pedro correspondiente en Sevilla, aparecen ambos como Luján, y al publicar, en el mismo volumen, el artículo de Francisco (Estudios y Observaciones Geológicas), en el título la Academia le denominará Luján pero en la firma imprimirá *Francisco de Luxán*.

Igualmente, en las Memorias de la Comisión del Mapa Geológico<sup>2</sup>, Francisco de Luxán, su presidente, figura en la portada como *Luján*, mientras en la última página en la de 1851, la firma (*figura 15*) aparece como *Luxán*.



Figura 15 Memorias de la Comisión del Mapa Geológico 1851 y 1852

En los artículos publicados por los Luxanes sean los de Pedro o los de Francisco en su faceta científica, tecnológica o de política militar, la pauta ortográfica es equivalente. *La España Militar* (1842) anuncia que Francisco de Luxán, escrito *Luján*, forma parte del plantel de sus colaboradores, y también como *Luján*, en el “Proyecto de organización de la fuerza militar empleando el sistema de reservas y basado en la población”, igualmente en el *Memorial de artillería* (1846 y 1847), el artículo que publican Pedro y Francisco que recoge una “Memoria sobre me-

<sup>2</sup> Sobre la Comisión y Francisco de Luxán pueden verse los trabajos de Isabel Rábano (Rabano Gutierrez del Arroyo, 2016)

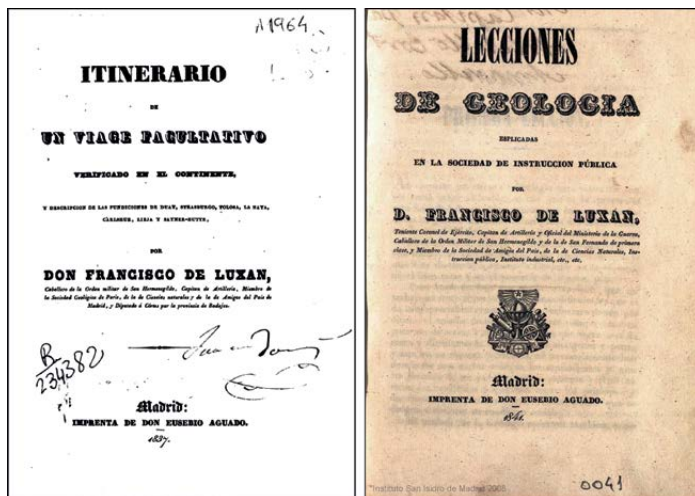


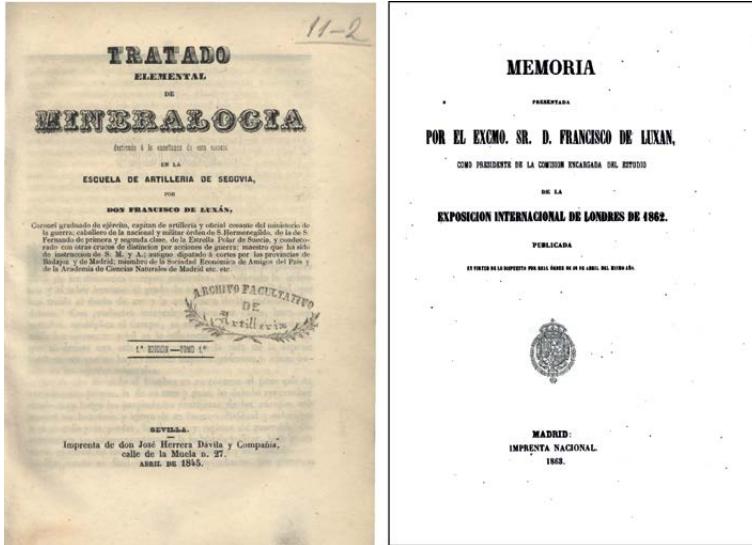
jora de hornos de fundir Bronces y afinar cobre, y aplicación de las máquinas de viento á este último objeto” realizada en Sevilla en 1830, aparecen como *Luján*.

En *La Revista Militar* (1848, 1849, 1851) se reproduce la falta de concordancia de la Academia de Ciencias y los artículos sobre la “Industria Militar” (1848) y sobre “Caminos de hierro. Sus relaciones con la defensa de la nación” (1851), aparecen como *Lujan* mientras que “Industria Militar, contestación a las observaciones del coronel Senovilla (1849)” y “Estudios sobre la guerra civil” (1849), figura como *Luxán*.

Esta falta de concordancia se resolverá en las *Memorias de la Academia de Ciencias* (1861), una vez que Francisco de Luxán haya pasado por el ministerio y en 1861 cuando publica su “Viaje científico á Asturias y descripción de las fábricas de Trubia, de fusiles de Oviedo, de zinc de Arnau y de hierro de la Vega de Langreo”, en el título y en la firma se empleará *Luxán*.

Los libros son un ámbito de proyección en el espacio público, en el que se refleja el nombre del autor o en su caso un seudónimo que crea una nueva identidad. En el caso de los Luxanes de Castuera, antes y después de que Francisco fuera ministro de Fomento, su apellido se imprime siempre con x, y a veces la sílaba aguda lleva tilde y en otras aparece sin ella: Francisco de Luxán (figura 15): *Itinerario de un viaje (sic) facultativo*, 1837; *Lecciones de Geología*, 1841; *Tratado de Mineralogía*, 1845; *Memoria de la Exposición Internacional de Londres de 1862*, 1863; e igualmente Pedro de Luxán: *Fundición de artillería de Bronce, en Fraxno y Palacio, (Tratado de la teoría y fabricación de la pólvora en general, las piezas de artillería y los proyectiles de Hierro. 1847)*.





(Figura 15 Libros publicados por Francisco de Luxán entre 1837 y 1863)

En los expedientes administrativos la *x* de los Luxanes tuvo también un doble trato: cuando se incorporan escritos de puño y letra, o firmados por los Luxanes, como en el caso de su padre, siempre respetan el uso de la *x*, mientras que, en el mismo expediente en las resoluciones, dictámenes o en general en los documentos elaborados por la administración correspondiente unas veces se escribirá con *j* y otras con *x*.

Un buen ejemplo son los expedientes de Archivo General Militar de los hermanos Luxán Miguel-Romero. En el de Manuel (AGM sección 1ª L-2073), el hermano mayor de los Luxanes de Castuera, se traza su trayectoria militar, que incluye su participación en la guerra de independencia y en la primera guerra carlista, las estancias en Castuera, la salida del ejército en 1820 para desempeñar en Barcelona la administración provincial de la Lotería Nacional, la depuración en 1823 tanto del ejército como del ministerio de Hacienda, la amnistía, el reingreso al ejército, y para incorporar a sus hijos al montepío militar un expediente de revalidación del matrimonio, que incluye la revalidación del permiso estatal para contraer matrimonio, lo que requiere verificar de nuevo el consentimiento paterno, verificar la dote, un informe de buena conducta y un expediente *información de limpieza de sangre* de Victoria Molina. Todo ello se inicia doce años después de casados, y padres ya de tres hijos. Manuel de Luxán falleció el 21 de mayo en Lerín, a consecuencia de las heridas recibidas

el 22 de abril de 1835 en la acción del puerto de Artaza, en las Amezcuas y la documentación incorpora también un expediente de viudedad, en el que se certifican las circunstancias de su fallecimiento.

En los expedientes de Pedro (AGM sección 1ª L-2074) y de Francisco de Luxán (AGM sección ilustres L-4-2) se recorre la carrera militar de ambos artilleros, su formación científico-técnica, las estancias en Castuera, su depuración en 1823, la incorporación, desde fuera del ejército, a la Fundición de Bronce de Sevilla, el expediente de rehabilitación, el peso de la política en las cesantías, y los sucesivos empleos hasta el acenso de ambos a Brigadier y de Francisco a Mariscal de Campo.

Se trata de tres expedientes que contienen aspectos de la vida privada que se reflejan en el ámbito público y otros del espacio público que determinan el desarrollo profesional y personal de los afectados.

Otro ejemplo son los documentos del archivo *Luján* de la BIEIX que en general tienen un carácter oficial y que guarda correspondencia dirigida a Francisco de Luxán en la que los remitentes habitualmente emplean *Luján*, así el Ministro de Asuntos Exteriores en abril de 1843, escribe a *Luján* nombrándole miembro de una Comisión para realizar una propuesta sobre el desarrollo del Convenio Hispano-Británico para la abolición de la esclavitud (Luxán Meléndez J. , 2018)

*“En el artículo 2º del tratado concluido en 28 de agosto de 1835 entre S.M. y S.M. Británica para la abolición del tráfico de esclavos, (en el que) se estipulo que dos meses después del canje de las ratificaciones se promulgaría en todos los dominios españoles una ley penal que impusiera un castigo severo a todos los súbditos de S.M. que bajo cualquier pretexto tomasen parte, sea la que fuera, en el referido tráfico... S.M. ...ha tenido a bien disponer que una Comisión compuesta por los Sres. D. Antonio González, Don José Alonso y Vd. manifiesten con urgencia su opinión sobre el negocio indicado.” (BIEIX CM-M 3454)*

Aunque también en algún caso se dirigen a Francisco de Luxán como *Luxán*, el mismo Conde de Almodóvar, señala la planta de la 1ª secretaria de Estado, en la que Francisco de Luxan figura como oficial 2º en comisión (BIEIX CM-M 3464)

En los documentos escritos, entre 1810 y 1833, en el reinado de Fernando VII, desde luego antes de 1815, Luxán se escribe *Luxán*, pero después de la abolición ortográfica, solo en algunas ocasiones, los empleados o autoridades

de las distintas administraciones<sup>3</sup> que intervienen en los expedientes siguen escribiendo Luxán con *x*. Es relevante que, en la época del Estatuto Real, en la transición de la administración fernandina al Estado Liberal, en algún caso, todavía se use<sup>4</sup> la forma *Luxán* e incluso que en el mismo documento<sup>5</sup> se escriba *Luján* y *Luxán*.

En el Reinado de Isabel II, los empleados o las autoridades de las distintas administraciones que intervienen en los expedientes, cuando copian un documento, transcriben una solicitud, dan cuenta de una declaración o preparan una decisión, incorporan al lenguaje administrativo la regla ortográfica que obliga a escribir Luján, pero desde 1856, en los periódicos y en la documentación institucional para los Luxanes de Castuera se vuelve a utilizar la *x*. Esta recuperación institucional se produce tanto en el ejército, como en otras instituciones en las que participa Francisco de Luxán, entre las que destaca el Consejo de Ministros (García Fernández, 1996) y el Senado (Archivo del Senado Legajo 258), o la Academia de Ciencias.

### El espacio privado

Si en el espacio público la discontinuidad caracteriza el empleo de la *x* de Luxán, por el contrario, en el espacio privado para los Luxanes de Castuera, la pauta será la continuidad.

Ni el destierro ortográfico de la *x*, ni la represión de la década ominosa, implicó que los hermanos Luxán<sup>6</sup>, hijos del diputado de Castuera Manuel de Luxán, fallecido en 1813, y de Carmen Miguel-Romero, dejaran de escribir siempre su apellido empleando la letra *x* para representar el sonido jota. Por ejemplo, en los expedientes militares (Figura 16), entre 1810 y 1867, en todos los documentos de puño y letra, Manuel, Pedro y Francisco o en aquellos que firma Victoria Molina, emplean siempre *x*.

---

<sup>3</sup> En la Administración militar figura escrito Luxán en documentos de 1812, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1832 y 1833; En el Real Colegio de Farmacia de Sevilla en documentos de 1819; y en la Administración de hacienda en documentos de 1822.

<sup>4</sup> En La Administración militar figura Luxán en documentos de 1834.

<sup>5</sup> Figuran Luján y Luxán en el mismo documento de Administración de hacienda en 1834; y en el Colegio de escribanos de Madrid en 1835; y en el Ayuntamiento de Madrid en 1835.

<sup>6</sup> A diferencia de su padre, los hermanos Luxán Miguel-Romero, incorporan entre el nombre y el primer apellido la partícula de, y partir de 1845 añaden la tilde, nunca en la firma.



Figura 16. Firmas de los hermanos Luxán Miguel-Romero: Manuel, Pedro y Francisco, y de Victoria Molina, casada con Manuel de Luxán (AGM sección 1ª L-2073.AGM sección 1ª L-2074. AGM sección ilustres L-4-2)

Los Luxanes de Castuera siguen aquí la norma que destacó Sicilia, desde Paris, en sus Lecciones de ortología y prosodia, en las que en 1827<sup>7</sup> destaca que por razones sociales, económicas o de identidad familiar, todas ellas desde el ámbito privado, hay muchos apellidos en los que se *conserva la x y con ella la articulación gutural* (Sicilia, Lecciones elementales de ortología y prosodia, 1827, págs. 163-164). Su argumentación es más discutible:

“M. ¿no habrá sin embargo algunos casos en que sea necesario ó conveniente escribir la x en lugar de j ó de g fuerte, denotando el mismo sonido gutural de estas?”

D. Las familias suelen tener un grande interés en mantener inmutable la ortografía de los nombres de sus casas y de sus títulos y apellidos, pudiendo dañar á sus derechos y pretensiones la sola mutación de una letra. En razón de esto hay muchos nombres patronímicos, apellidos y títulos hereditarios en que se conserva la x y con ella la articulación gutural que antes representaba, como por ejemplo, Faxardo, Xerez, Benamexí, Muxica, Saxosa, Xuarez, &c. En todos los demás casos de pronunciación gutural debe evitarse la x”.

En Cádiz en 1820 a petición de su hijo Francisco se produce la primera exhumación y traslado<sup>8</sup> de los restos de Manuel de Luxán, por *estar el nicho ruinoso al cuadro núm. 1, fila 2º 2º cadáver, de donde fue sacado* (Guerrero

<sup>7</sup> Marino Sicilia publicó en 1832, una edición en Madrid que incluye una dedicatoria a la reina María Cristina de Borbón, en la que sobre la x reproduce el mismo texto (Sicilia, Lecciones elementales de ortología y prosodia, 1832, págs. 189-190)

<sup>8</sup> Un segundo y hasta ahora definitivo traslado se realizó en 1931 a la cripta del Oratorio de San Felipe Neri de Cádiz, donde se depositaron en una urna funeraria que cuenta con un pedestal con una inscripción con el nombre de los diputados fallecidos en Cádiz en 1813.

Cabanillas 2012) y depositado en el nicho núm. 6, fila 5ª, patio 1, línea del norte del cementerio de San José (Cementerio General de Cádiz). La lápida (García León, 2012, pág. 245) de esta segunda sepultura está depositada en el Museo de las Cortes de Cádiz y dice:

AQUÍ YACE  
 DON MANUEL DE LUXÁN  
 NATURAL DE LA VILLA DE CASTUERA  
 DIPUTADO QUE FUE EN LAS CORTES  
 GENERALES Y EXTRAORDINARIAS  
 POR LA PROVINCIA DE ESTREMADURA  
 MURIÓ EL 3 DE OCTUBRE DE 1813  
 R.I.P. AMEN  
 HONRAN ESTA MEMORIA SU VIUDA E HIJOS

Los diarios y la correspondencia de Francisco de Luxán, incluidos en el Memorial de guerra (Luxán Meléndez J., 2019) y en el Memorial de Palacio (Luxán Meléndez J., 2017) aportan una información privilegiada sobre el uso de la *x* en el espacio privado.

A diferencia de las Memorias de Espoz y Mina, que fueron escritas para ser publicadas, y *que fueron concebidas como una vindicación personal, y de su partido* (Burdíel, 2010: 96) o de las Memorias de Ventosa, dirigidas al Tutor pero al mismo tiempo filtrada a la prensa, las Memorias de Palacio de Luxán, que guarda la BIEX, aunque pudieran estar pensadas para salir a la luz, y su alcance no pueda descontextualizarse de la posición política de su autor, tienen el interés de estar redactadas al día, sin conocer por tanto los acontecimientos posteriores.

Los 25 manuscritos de la BIEX relativos al papel de Francisco de Luxán en la primera guerra carlista, durante los meses de febrero a mayo de 1837, entre los que destaca El *Diario*, recogen brevemente las circunstancias del viaje de Madrid a Bilbao y un resumen de las instrucciones que recibió de los ministros de Hacienda y Guerra; La correspondencia que recibe del Cónsul en Bayona refleja una parte de la gestión financiera de la guerra y de la conexión política y militar del triángulo formado por Fernández de Gamboa en Bayona, Luxán en Bilbao, y Valle en Pamplona. Y el resto de los documentos recoge notas y datos relevantes sobre el desarrollo de la comisión de Luxán en el ejército del Norte. En su correspondencia Fernández de Gamboa dirige sus cartas (BIEX CM-M 3387) a Francisco de *Luján* y en general en los otros documentos también se

refieren a él como *Luján* (Linaje el 12 de mayo de 1837 invitándole a comer con Espartero en San Sebastián BIE X CM-M 3566)

En el Memorial de Palacio, en el que Francisco de Luxán relata en un diario su actividad como profesor de la reina Isabel II, cuando se refiere a sí mismo siempre emplea la x. En estos pasajes reconstruye su conversación con Argüelles sobre el encargo de profesor, describe un baile en Palacio, y recupera una conversación con la reina sobre el incidente del retrato.

*Vi, en efecto, al Sr. Argüelles, y me rogó encarecidamente que aceptase el encargo de instruir a S.M. y A. y, a mis protestas de insuficiencia y demás excusas, me dijo [que] tenía confianza en mis conocimientos y, “sobre todo,—me dijo— el país, el bien público y la Reina misma necesitan para director de su instrucción de un hombre de saber; usted lo es; pero además es de rigor que sea honrado; y en usted, el tutor, y todos los que le conocen, reconocen esta cualidad que, por desgracia, no es tan común como debiera. Yo necesito —añadió— descanso y confiar ya en las personas que rodeen a S.M. y A., y lo digo a usted porque le conozco y sé que puedo descansar en su lealtad ¿Y me abandonará usted?” A semejantes compromisos me fue imposible negarme, y acepté diciéndole: “Luxán podrá carecer de las dotes necesarias de instrucción para el encargo que usted le confía, pero [en] su voluntad de cumplir es como ninguno y [en la de] de corresponder a la confianza de usted; más aún, sobre todo, es incapaz de una bastardía” (julio 1842).*

*Bailaron S.M y A, bien, pero S.A. con más soltura; S.M. manifestaba esfuerzos para bailar que desgraciaban sus movimientos.; bailó S.M con el Regente, con los Sr.Casasola y Luxán.; El primer rigodón bailaron S.M. con el Regente, S.A. con el Sr. Casasola en cabeza; La Regenta con el Sr. Luxán y enfrente el Sr. Dulce. (enero1843).*

*“escribiendo S.M. a su madre y contestando a lo que esta decía de la necesidad de hablar francés, dijo la Reina: “¿Creerá Mamá que aún está Ventosa? —y añadió— Mira, Luxán, nunca hablaba en francés; ¿le conoces?” Con mi negativa dijo: “lleva peluca y es feo; y, mira, —señalando, bajando la voz— una vez me enseñó un retrato de mi primo y me hizo darle un beso” (abril 1843).*

Finalmente, en su testamento (AHPM. 27200) fechado en Madrid el 6 de marzo de 1862, Francisco de Luxán y Luciana Olañeta, que firma añadiendo a su apellido el de su marido, escriben *Luxán* siempre con x.

#### 4. LOS NIETOS DE CASTUERA.

El apellido de los nueve nietos de Manuel de Luxán y de Carmen Miguel-Romero: José, Carmen y Manuela de Luxán Molina; Elisa de Luxán Teruel; Francisco, Manuel, Paulina, Luciana y María de Luxán Olañeta, en el ámbito

privado se escribió siempre con *x*, y generalmente en el espacio público también se transcribió como *Luxán*.

**Número de páginas publicadas entre 1868 y 1899 en las que aparecen Luxán y Luján**

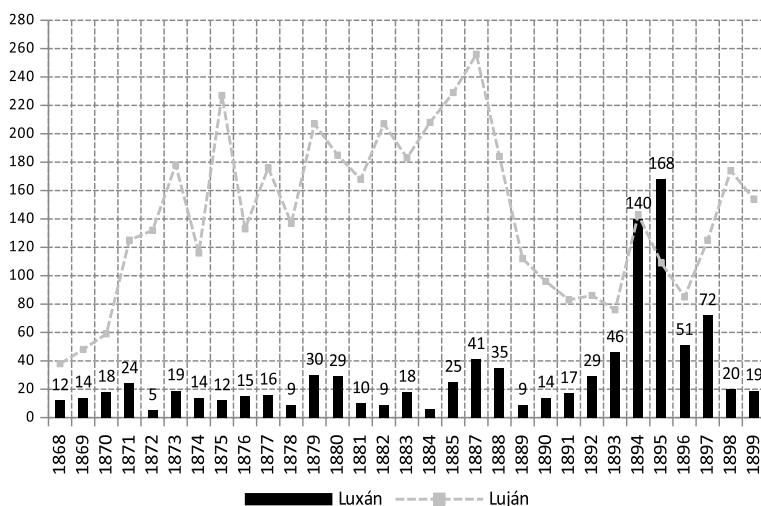


Figura 16. Número de páginas en las que aparecen Luxán y Luján entre 1868 y 1899 (Hemeroteca Digital. BNE)

En el ámbito público junto a las actividades profesionales de José de Luxán Molina, médico, Inspector de Primera Clase de Cuerpo de Sanidad Militar (General de Brigada), Vicepresidente de la Junta Facultativa de Sanidad Militar, los periódicos también recogen ampliamente la proyección política de Manuel de Luxán Olañeta, que en 1893 fue elegido concejal del ayuntamiento de Madrid por el distrito del Congreso y luego nombrado por la corporación Teniente de Alcalde, procesado “por haber votado la aprobación de la escritura otorgando el servicio de limpiezas” (*El País* 31 de diciembre de 1895), actuación que la fiscalía calificó de prevaricación, no se presentó a las elecciones de mayo de 1897. Además, también recogen la proyección social de los Luxán Olañeta.

Junto a sus primos, José de Luxán Molina y Manuel de Luxán Olañeta, la presencia pública más relevante es la de Elisa de Luxán, nacida en Sevilla 1833. Se casó primero con José Torre López, alcalde de Cádiz del Partido Moderado (*El Imparcial*, 31 de marzo de 1899), y luego con Manuel García Dana, del que enviudará en 1892, no tuvo hijos. De “una gran belleza, tenía un claro talento, con una disposición asombrosa para el arte” (*La Moda Elegante Ilustrada*. 6 de abril 1899). Falleció en Madrid en 1899.



Hasta Elisa, las mujeres de la familia de los Luxanes de Castuera, prácticamente no tuvieron ninguna proyección en el espacio público y cuando figuran lo hacen desde un rol subordinado a la figura masculina: Carmen Miguel-Romero, su abuela, para favorecer la elección de diputado de Francisco, aparece como madre, acusada de dirigir la manipulación del proceso electoral, desde el balcón de su casa, lindante con el ayuntamiento, con la sala donde se celebran las elecciones, señalando a los electores que hay que dejar pasar, lo que su hijo, en la tribuna del Congreso, negó rotundamente (AHCD Documentación electoral 21 n° 23 DSC.C n° 2,3,4,5 y 6 respectivamente de 4,6,7,8 y 10 de abril de 1843); Su madre, Ramona Teruel, aparece solo en el recuerdo, en la escuela que comunica su fallecimiento (1° Aniversario, *La Correspondencia de España* 16 de febrero de 1868) o como referencia en un recurso de casación en un pleito contra Elisa en el Tribunal Supremo (Sentencia n° 35 del T.S. 31 de enero de 1868), y de sus tías Victoria Molina, Melchora Olañeta y Amalia Bravo, en algún caso figuran como esposas o viudas; de las hermanas de su padre, solo Soledad como huérfana, y de las demás ni siquiera el nombre. Y sobre sus primas las referencias se concentran en la vida social.

La proyección pública de Elisa, que rompe este silencio, casi siempre como *Luxán*, tuvo dos etapas en las que la pauta ortográfica fue diferente. La primera que responde fielmente al estereotipo femenino del Ángel del hogar de Sinués, estudiado por Guadalupe Gómez Ferrer (Gómez-Ferrer Morant, 2002), que incluye “los estudios de música, bordado, francés y los modales femeninos” (Cabrera Bosch, 2007, pág. 49) y en el caso de Elisa transcurre en la sociedad andaluza, entre Sevilla y Cádiz. En 1849, Huidobro (Huidobro, 1870, págs. 103-104), le dedicó un álbum (*Figura 18*) inicialmente en el ámbito privado, puesto que no se publicará hasta 1870, que emplea *Luxán*. Este uso de la x, al igual que las referencias periodísticas o documentales sobre su padre o sus tíos durante la década moderada, convive, en el espacio público, con el empleo de *Luján*, como hace La Tertulia (Cádiz 24/08/1851) que en una larga nota de sociedad sobre una fiesta en casa de Martínez Enrile, se hace eco de las canciones que interpretó Elisa.

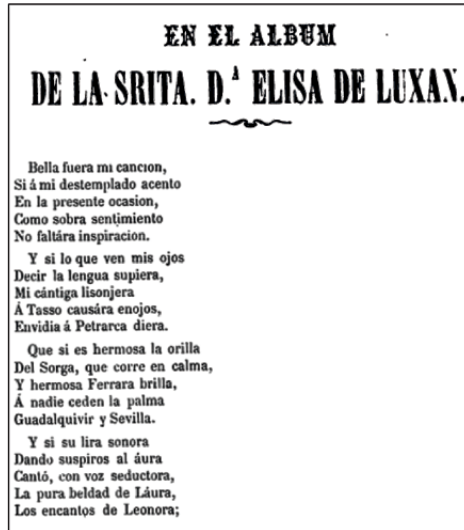


Figura 18. Luis Segundo Huidobro. EN EL ÁLBUM DE LA SRITA. D.ª ELISA DE LUXÁN,  
Julio 1849 (Obras escogidas, Sevilla 1870)

Tras su boda Elisa, seguirá participando en la sociedad gaditana, pero como las otras Luxanes, aparecerá identificada por su papel femenino y se la denominará la señora de Torre-López. *El Comercio* (28/08/1852) resalta el “*dúo de María Padilla cantado a la perfección por la señora de Torre-López y señorita Santa-Cruz; y un dúo de Jugar con Fuego, muy bien ejecutado por dicha señora de Torre-López y señorita doña Consolación Mota*”, en casa de Enrile, o en *El Español*, en una larga crónica sobre las fiestas del verano de Cádiz de 1852, destaca la participación de Elisa de Luxán también como Señora de Torre-López (*El Español* 16/09/1852).

La segunda etapa transcurre íntegramente en Madrid, asociada a los salones de la Condesa de Montijo, y en general a la vida musical y literaria del último tercio del XIX. Al mismo tiempo que su tío Francisco modificó la pauta ortográfica, también Elisa emplea una nueva pauta social: primero, pasará a llamarse otra vez Elisa de Luxán, y no viuda de Torre-López, y luego tras el segundo matrimonio empleará la fórmula Elisa de Luxán de García Dana.

Elisa es una tiple -aficionada- que, sobre todo entre 1864 y 1876, tomó parte en las *reuniones flarmónicas*<sup>9</sup> de Madrid más notables (Saldoni, 1880, pág. 173), fue

<sup>9</sup> Entre otros: En 1866, interpreta el Ave Maria de Gounod en el concierto de la Sociedad Artística Musical de Socorros Mutos (El Artista 7 de agosto de 1866). En 1873 estrena en Madrid la Galia de Gounod: “El éxito de esta obra, ejecutada por la Sra. de Luxán, los coros y la orquesta, ha

socia a perpetuidad de la Sociedad artístico-musical de socorros mutuos (Sociedad artístico-musical de socorros mutuos, 1870), y socia honoraria de la Filarmónica de Madrid (Sociedad filarmónica de Madrid, 1873). En estos años (Figura 19) Giuseppe Manzocchi le dedica varias de sus composiciones, y el editor Antonio Romero, una melodía de Sidorowitch sobre el *Cendal Flotante* de Bécquer, todavía dedicada a Elisa de Luxán de Torre López. Como Luxán de García Dana, se anuncia que en su casa se despachan las localidades para la función benéfica en el Teatro de la Comedia (*Diario Oficial de Avisos* 14 y 31/10/1876, *El pabellón Nacional*, 1-11-1876)

*“En los salones de Andalucía brilló mucho por su hermosura; luego se trasladó á Madrid, en donde tomó gran afición al piano, y sobre todo al canto, en el que se lucía de un modo inimitables ... en los conciertos con que en su palacio de la plaza del ángel obsequiaba a la sociedad madrileña la Condesa de Montijo (Llanos y Torriglia, 1932, págs. 199, 201 y 229).*



Figura 19. Giuseppe Manzocchi, *La Fedelta*, y C. de Sidorowitch, *Tu y Yo*.  
Ambas dedicadas a Elisa de Luxán

Junto a sus interpretaciones musicales, o a su participación en la vida social, Elisa de Luxán forma parte de una nómina de escritoras románticas, entre las que Prieto de Paula destaca a las poetisas Gómez de Avellaneda, Coronado o Rosalía de Castro (Pietro de Paula, 2016), a las que habría que añadir las figuras de Fernán

---

sido completo: hay en ella sentimiento, melancolía y ternura... La Sra. de Luxán la cantó con acento patético y solemne, y obtuvo grandes y calorosos aplausos de la concurrencia, que era la más distinguida y elegante de la capital” (*La Moda Elegante*, 6 de mayo de 1873).

Caballero y de Pardo Bazán, una relación de escritoras del XIX que su contemporáneo José de Velilla amplió hasta 65 (Velilla y Rodríguez, 1893, pág. 89). Un espacio literario que contempla a “un amplio conjunto de escritoras que surge en España a partir de los años cuarenta, debido a la conjunción de dos movimientos simultáneos: el liberalismo y el romanticismo” (Gómez-Ferrer Morant, 2002, pág. 175). Además, Elisa “*era asidua concurrente a la tertulia del ilustre autor de Don Álvaro, con cuya familia le unía sincera amistad*” (*La Época* 1 de abril 1899)

La proyección literaria de Elisa de Luxán tiene alguna discordancia ortográfica. Figura en la relación de colaboradores de la revista *Cádiz* (1877-1880), que dirigió Patrocinio de Biedma, con el apellido *Luján*, pero sin ninguna referencia a su marido, y en el catálogo de *Literatas españolas del siglo XIX*, que Juan Criado publicó en 1889, en el mismo texto, aparece unas veces como *Luján* (Criado y Domínguez, 1889, pág. 36 y 185) y otras como *Luxán* (Criado y Domínguez, 1889, págs. 119, 167, 188 y 193), indicando a veces como segundo apellido el su marido García-Dana.

Es relevante resaltar algún destello de la presencia de Elisa en la vida política, formulado desde una posición femenina inequívocamente conservadora. En 1870, antes de la elección del rey Amadeo de Saboya, Antonio Fernández Grillo publicó una *Oda al príncipe Don Alfonso y a las damas españolas*, en una suerte de “*alianza entre el alcázar regio y el hogar doméstico*” representada por 112 mujeres de la sociedad tradicional, que financiaron la edición, 64 con título nobiliario, el resto casi todas con indicación del nombre de su marido, y dos, *Josefa Salamanca* y *Livermoore*, y *Elisa Luxán*, que figuran solo con su apellido (Fernández Grillo, 1870, págs. 18-19).

### ETHELGIVA.

*Al Excmo Sr Duque de Rivas:  
 recuerdos de afectuosa y antigua  
 amistad  
 Elisa de Luxán  
 de García Dana*

Figura 20. Ethelgiva -1877- de Elisa de Luxán, dedicatoria al Duque de Rivas (Ejemplar de la Universidad de California)

La Biblioteca Universal, en 1880 en su Colección de los Mejores Autores, recogió en el tomo LVIII una antología de las escritoras españolas contemporáneas en la que se publica un poema titulado *Cuento*, que Elisa firmó como Luxán de García-Dana. En la introducción de esta antología, la Biblioteca Universal presenta una lectura conservadora sobre el papel de la mujer:

*“Muchos son los hombres que censuran a la mujer escritora; créese generalmente que prescinden por completo de las faenas propias de su sexo, que todo es afectación en sus maneras y lenguaje y que no pueden labrar la dicha de ningún mortal.*

*Tal vez haya algunas así, pero por fortuna son la excepción y otras conocemos amantes esposas y tiernas madres que no descuidan ni por un momento los deberes de su hogar...*

*Jamás ensalzaremos á la que pretenda ejercer algún cargo público, á la que intente usurpar sus derechos al hombre, pero sí alabaremos siempre á la mujer ilustrada, modesta y sencilla....*

*La mujer en todas partes, cualquiera que sea su estado y su condición, puede sentir y pensar como el hombre, pero solo le es dado expresarse en frases poéticas a la mujer ilustrada. Por eso las escritoras son americanas ó europeas. En España son muchas las que se dedican á la literatura; si el número de las colaboradoras de este libro no pasan de treinta, consiste en que varias entre las que deben contarse algunas catalanas, no escriben en Castellano y otras lo hacen solamente en prosa”* (Biblioteca Universal, 1880, págs. 5-7)

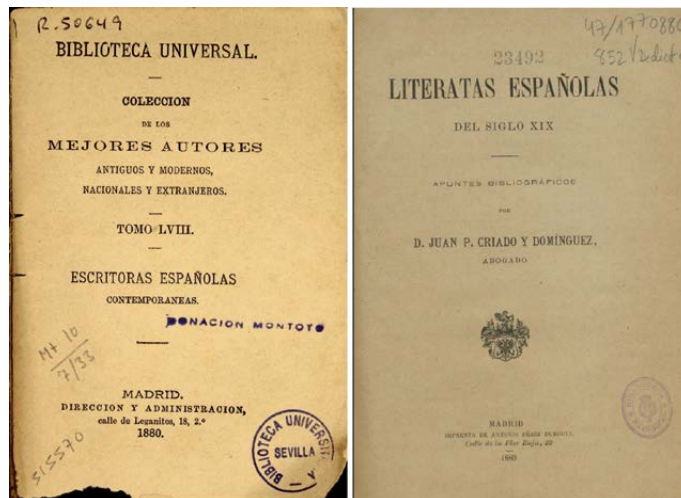


Figura 21. Portada de Escritoras española contemporánea, 1880.  
Y de Literatas españolas del siglo XIX, 1889.

En 1877 estrena y publica *Ethelgiva*, drama romántico en tres actos (Figura 22) y la discordancia ortográfica subsiste, Eduardo de Cortazar, al hacer balance del año teatral de 1877, se refiere a Elisa como *Luján* (*La Academia: revista de cultura hispano portuguesa, latino-Americana*: Tomo III Número 3 – 23 de enero de 1878 y *Revista de España* 1877, n° 223, págs. 401-419), mientras que en la crítica que publican *La Correspondencia* y *La Época* escriben *Luxán*:

“anoche se puso en escena en el teatro novedades *Ethelgiva*, original de la Sr. Doña Elisa Luxán, muy apreciada y conocida en la alta sociedad por su afición, su pericia en las bellas artes. La Sra. Luxán, que en los salones aristocráticos fue aplaudida por su excelente escuela de canto, quiso probar y lo consiguió, que es una inspirada poetisa y una apreciable autora dramática. Su última y creemos primera producción teatral, entraña bellísimos pensamientos, situaciones interesantes y una lucha de efectos y pasiones perfectamente sentidas y discretamente pensadas. Así es que la Sra. Civili hizo gala de sus extraordinarias facultades y obtuvo una verdadera ovación. La autora y la actriz fueron llamadas al palco escénico repetidas veces, recibiendo del público escogido y numeroso gran cosecha de aplausos y de coronas. La Sra. Luxán, la empresa y los actores están de enhorabuena” (*La Correspondencia de España* 25 de enero de 1877)

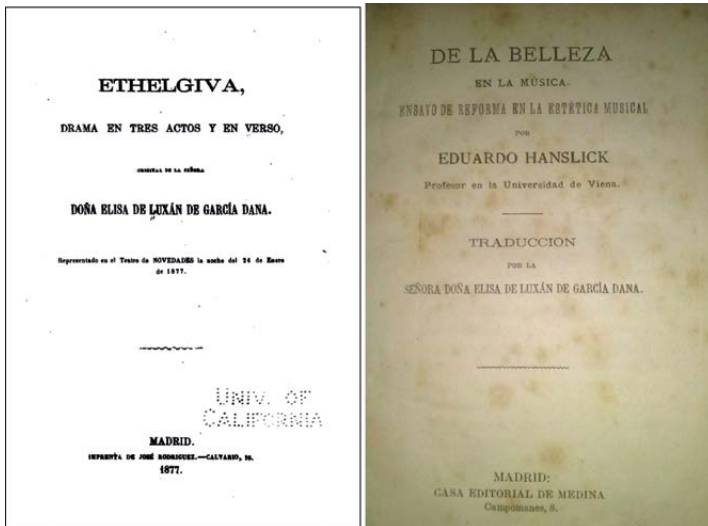


Figura 22 Portada de los libros de Elisa de Luxán -1877 y 1879-

En 1879 traduce, de Eduardo Hanslick, *De la Belleza musical. Ensayo de reforma de la estética musical* (Figura 22), y J. Joaquín Nin en 1912, en un breve

ensayo sobre las ideas musicales de Hanslick, en el que cita la traducción de Elisa, señala que “*Los conservadores, es decir, los que creían que la influencia wagneriana era no solamente nociva sino funesta para el Arte, se apoderaron de ese libro... La negación de toda diferencia ideológica entre la forma de la obra musical y su contenido, y, como consecuencia, la negación de todo poder expresivo á la Música (poder subjetivo) son las dos ideas más substanciales de la obra*” (Nin, 1912, pág. 195).

En 1885 traduce *La princesa Jorge* de Alejandro Dumas hijo, que con éxito “*brillante*” se representó en el teatro de la Alhambra, y en la crítica de los periódicos su apellido figura como Luján (*El imparcial Diario Liberal*, 18 de abril 1885; *El Enano, Boletín de loterías y de Toros*, 20 de abril 1885; y *El Serpis periódico de la mañana de Alcoy*, 22 de abril de 1885), mientras que en *La Semana*, escribirán Luxán (*La Semana periódico liberal dinástico*, 27 de abril de 1885).

“*otro éxito de la semana ha sido el estreno de la comedia de Alejandro Dumas por la compañía que dirige el distinguido autor Don Manuel Catalina. Otra traducción de esta misma obra fracasó hace algún tiempo en el teatro de la Comedia, así es parecía gran atrevimiento intentar un nuevo ensayo de traducción cuyas consecuencias podían ser fatales; por fortuna no ha sucedido nada de eso y la traductora Elisa Lujan de García Dana, puede estar muy satisfecha de su acierto. En La Princesa Jorge lograron distinguirse la Sra Tubau en el papel de Severina y la Sra Bernal y el Sr. Catalina*” (*El Serpis*, 22 de abril de 1885)

En el final de su vida, la proyección pública de Elisa se refleja en los ecos de los conciertos del Real: en la inauguración de la temporada, asistieron... En las plateas ...*la viuda de García Dana, con la señora de Escosura ...* (y) en butacas ... *la señora de Luxán* (*La Época* y *La Iberia* 18/10/1895), es decir Elisa de Luxán y su prima Paulina de Luxan, y la mujer de su primo, Sofía Olañeta, las tres envueltas por la crónica de sociedad con el apellido de sus maridos. En el ámbito privado, también en los últimos años, en la correspondencia firma Elisa de Luxán de García Dana, sirva de ejemplo la carta que dirige a Carlos Fernández Shaw para pedirle su colaboración en la fiesta que está organizando para el que será su último cumpleaños (*Figura 23*).

Una última referencia al uso de la x de Luxán en el testamento, un documento privado que se formaliza en el espacio público, y en la proyección del recuerdo en el ámbito público, mediante la publicación de esquelas o por la inscripción de las lápidas funerarias. Tanto Francisco de Luxán, el ministro (AHPM. 27200, 25069, 25749, 25885, y 35931), como Elisa de Luxán, la escritora (AHPM 33570), otorgaron sus últimas voluntades empleando en todos los casos la forma *Luxán*.

En el último tercio del XIX los periódicos empezaron a publicar esquelas en las que se da cuenta del fallecimiento de una persona. Entre 1867 y 1899



en diversos periódicos se publicaron 43 esquelas relacionadas con 26 personas vinculadas familiarmente con los Luxanes de Castuera. La última en el XIX, en la que se comunica el fallecimiento de Elisa de Luxán Teruel, reúne una amplia representación de todos los Luxanes de Castuera (Figura 24).

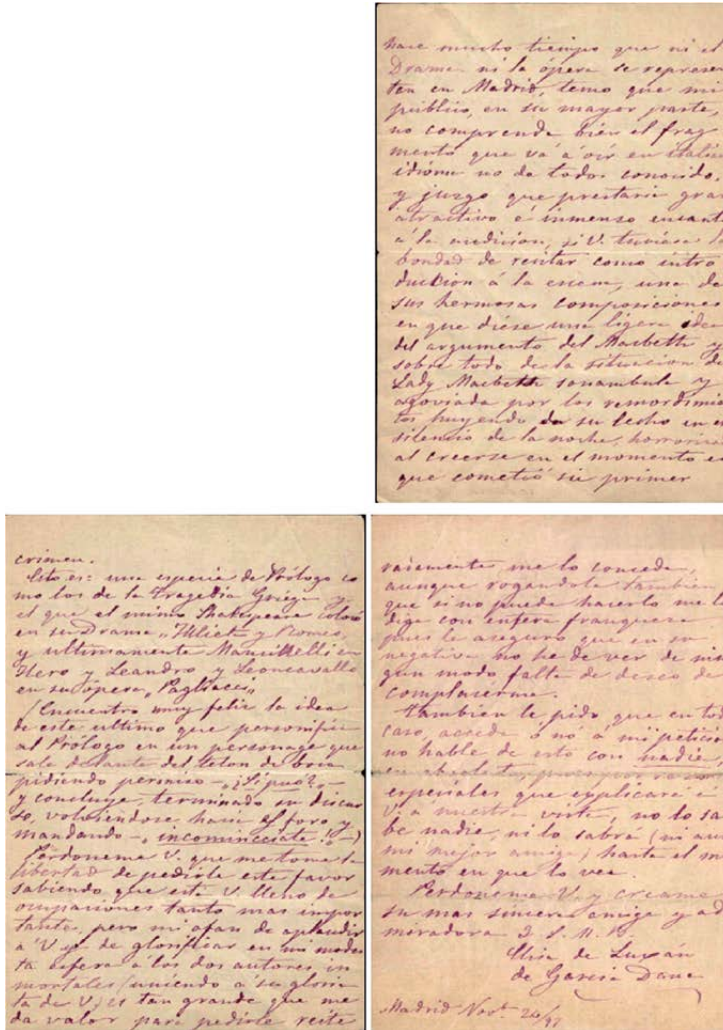


Figura 23. Carta de Elisa de Luxán dirigida a Carlos Fernández Shaw 24-11-1898.  
(Archivo de la Fundación Juan March)



Igualmente en la lápida de los enterramientos de los Luxanes de Castuera, se inscribe *Luxán*: En Madrid en el Sacramental de San Pedro y San Andrés en la misma tumba están enterrados Francisco de Luxán Miguel-Romero, Melchora Olañeta y su hijo Francisco. En Castuera Juan José de Luxán Miguel-Romero. Y en Madrid, en tumbas distintas, en el Sacramental de San Lorenzo y San José, Elisa de Luxán Teruel y José de Luxán Molina.

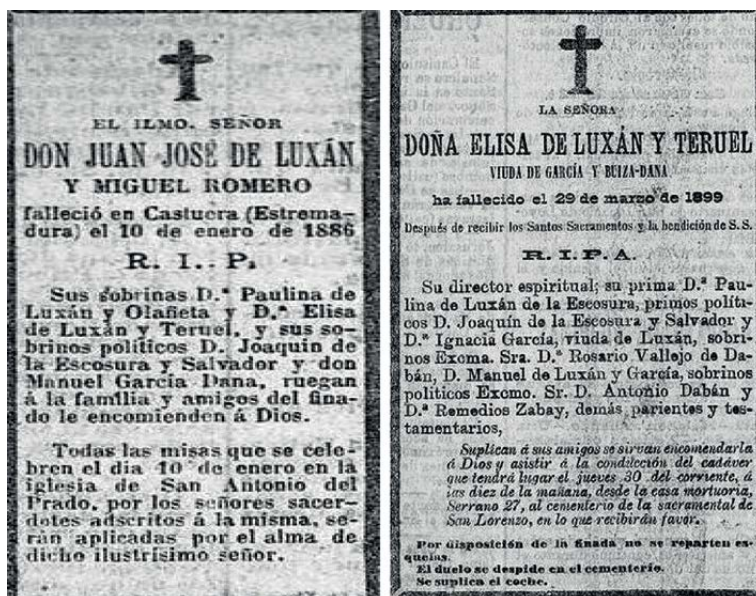


Figura 24 Esquelas de Juan de Luxán (La Correspondencia 10 de enero de 1886) y de Elisa de Luxán (La Correspondencia 30 de marzo de 1899)

Los Luxanes de Castuera no están solos del todo, en la Gaceta o en los periódicos figuran otros muchos Lujanés y esporádicamente *Luxán*. Solo hemos encontrado cuatro casos: El juez Agustín Luján Cava, una sola vez como Luxán, en Alcántara (*Gaceta de Madrid* 18-5-1847), Nicolasa Luxán, maestra en Alicante (*El Serpis* 14-11-1885) o José Alarcón Luxán, diputado por Málaga en las elecciones de 1871, 1876, y 1884 y alcalde Málaga en 1876 y 1881, escrito habitualmente con *j*, en alguna ocasión los periódicos le denominan Luxán: “Se han concedido grandes cruces de Isabel la Católica.... También parece que han obtenido iguales distinciones el alcalde de Málaga José Alarcón Luxán (sic)”. (*La Correspondencia de España* 24/01/1877) y también como Luxán en *El Correo español* del 1/2/1894, y *La Época* del 14/5/1899. A su hermano Fermín,

la Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y Nuestra Señora de la Caridad, en su memoria le dedicó una placa, como *Luxán* (Figura 25).



Figura 25. A la memoria de Fermín Alarcón Luxán  
 Real Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y Nuestra Señora de la Caridad

## 5. EL FUTURO DE LA X.

En el uso de la *x* para Luxán, y luego de la *j*, la recepción de las normas ortográficas en el espacio público primero fue paulatina y luego inmediata. La acomodación a la regla de 1754, reforzada en 1763, fue progresiva y estaba ya totalmente extendida en 1814. Este empleo de la *x* incorporado como excepción en las reformas de la Ilustración, tal vez como respeto a la proyección literaria de Benegasi Luxán o a la posición académica de Luxán Silva, será desterrado de la ortografía académica en 1815, abolido en el tiempo del primer absolutismo fernandino que pasó a exigir el uso de la *j*, lo que se aceptará instantáneamente en los periódicos de la metrópoli y con algo más de lentitud en el lenguaje administrativo.

Desde la segunda mitad del XVIII y hasta la revolución liberal, que abarca toda la vida de Manuel de Luxán, entre 1763 y 1813, que transcurre de Castuera a Cádiz, pasando por Salamanca y Madrid, conforme a la prescripción académica, al uso en los periódicos y en el lenguaje administrativo, Luxán se escribía *Luxán*.

Mientras que a la vuelta de Fernando VII se abre una etapa de transición en la que la aceptación de las reformas ortográficas convive con la resistencia de las reglas anteriores a 1815, de manera que en los primeros años de los hermanos

Luxán, desde Cádiz a Madrid, pasando por Sevilla, Barcelona, París o Lerín, etc. con estancias intermitentes en Castuera, un recorrido que transcurre entre 1812 y 1835, durante el final de la Guerra de Independencia, la administración fernandina y la regencia de María Cristina, la ortografía de Luxán dependerá del tipo de comunicación: se escribirá *Luján* en los periódicos, y su empleo como *Luxán* se mantendrá resguardado en el espacio privado, tal vez asociado al recuerdo de Manuel de Luxán, el de Cádiz, lo que evitará que se *desnaturalice* el apellido, y limitado a un uso parcial en el lenguaje administrativo de los expedientes militares.

En las décadas centrales del XIX, en el reinado de Isabel II, cabe distinguir dos etapas: Entre 1833 y 1853, tras el fallecimiento del hermano mayor, Manuel de Luxán, el de Lerín, entre los Luxanes de Castuera continuará constante el uso de la *x* en el ámbito privado, lo que se reflejará en el espacio público en los libros que publica Francisco entre 1837 y 1845. Pero la *x* no se emplea en la correspondencia que recibe ni se proyectará en su actividad política, tecnológica, científica o militar, en la que aparece como *Luján* en lenguaje administrativo de los expedientes militares y en la ortografía del resto de la documentación institucional, así como en la Gaceta de Madrid o en los periódicos. Una etapa de completo divorcio entre el uso público y el privado. Un uso público, el de *Luján*, que se verá totalmente alterado, desde la revolución de 1854, vinculado a la proyección de Francisco de Luxán, que se reflejará en la Gaceta de Madrid, en los periódicos y en la documentación institucional, espacios en los que, como antes de 1815, se volverá a escribir *Luxán*.

Y finalmente los nietos de los luxanes de Castuera mantendrán, tanto en el ámbito privado, como en el público, un uso consante de la *x*, disociado de la reglas ortográficas, pero único, que la actividad de Elisa de Luxán consolidará en la esfera social y literaria.

La normalización ortográfica en el espacio público implica una cuestión general que, en un contexto de expansión de los medios de comunicación, de construcción del Estado liberal y de desarrollo de la sociedad industrial, afecta a las relaciones de la política y la lengua, lo que permite constatar el alcance y la naturaleza de una política pública que desde 1844, a iniciativa del Partido Moderado, reforzará el poder ortográfico de la Academia atribuyéndole el monopolio de la gramática en las escuelas públicas. Una regulación lingüística que los progresistas recibieron alejada de la competición partidista.

Desde el poder político, Francisco de Luxán, al recomponer en 1854 la proyección pública de la ortografía de su apellido, contraviene el poder ortográfico y desde el progresismo en clave de tradición, subraya su identidad familiar,

pero también podría haber debilitado sus posibilidades de actuación general, que se verían lastradas por una agria polémica con la prensa reaccionaria.

El caso de los Luxanes de Castuera muestra que la incorporación de la ortografía académica al ámbito privado tuvo un alcance desigual. Desde 1754 y hasta 1815, en los textos escritos y firmados por gran parte de los Luxanes, se empleará la *x*. Y después en los periodos absolutistas o en las etapas liberales, en el ámbito privado, una parte de ellos, los de Castuera, continuarán empleando la *x*. Mientras que otros Luxanes, al finalizar el XIX todos los demás, ahora ya Lujanes, acabarán empleando la letra *j*.

Ortografía y política en el liberalismo van de la mano de las reformas impulsadas por la Academia y desde América por las independencias, o también de las propuestas de los filólogos que pidieron prudencia, y abrieron paso para que se aceptara lo que a su juicio era "... *regla corriente, entre los gramáticos, que los nombres propios no tienen ortografía; lo cual quiere decir que la ortografía tradicional de los apellidos y de los nombres geográficos no ha de estar sujeta á modificaciones... y sobre todo guardémonos mucho de ridiculizar á los Luxan, Ossorio, Ximenez y demás familias que con loable acuerdo rechazan todo neografismo de su apellido, y lo escriben como lo escribieron sus antepasados*" (Monlau, 1856). De manera que la *x*, ahora ya sólo de los Luxanes de Castuera, pudiera recuperar plenamente el espacio público, en un proceso de reconocimiento social que se impondrá a las restricciones del poder ortográfico y al enfrentamiento con la sátira reaccionaria. Política y Ciencia, junto a Literatura, Música y Sociedad serán los espacios en los que la *x* de Castuera transitará en el liberalismo del XIX.

La ortografía y el género determinan el modo de identificar la familia en el ámbito público. Ellas, además de las variaciones por los cambios en las normas ortográficas, pasarán a utilizar el apellido del marido, sustituyendo el apellido paterno o añadiéndolo como segundo apellido. En el caso de Elisa podrá ser *Luxán, Luján, Señora de Torre-López, Luxán de García-Dana, Luján de García-Dana*, y finalmente *García-Dana (antes Luxán), Viuda de García-Dana, Luxán Teruel viuda de García-Dana, o viuda de García y Buiza-Dana*.

Ambos aspectos, la recepción de las normas ortográficas en los ámbitos público y privado, se explican por tanto en un marco general que tiene que ver con la interacción entre lengua y política; un cuadro en el que la regulación gramatical se verá reforzada por el desarrollo y consolidación del Estado liberal y de la sociedad industrial que para ello contará con la modernización de la administración, la ampliación de la enseñanza y la expansión de los medios de comunicación.

Sin embargo, en el siglo XX la continuidad de la escritura con *x*, seña de identidad familiar, se enfrenta a su propio éxito y el problema pasa de la ortografía a la ortología. Ahora la cuestión no es cómo se escribe, sino cómo se lee lo que ya está escrito. Y los descendientes de Castuera no solo mantienen y mantenemos que nos llamamos Luxán con *x*, como México; sino que seguimos defendiendo nuestro derecho a *jotear* con *x*. Lázaro Carrater llegó a decir que pronunciar [Méksico] o [Teksas] es un “grave testimonio de incultura” (Lázaro Carreter, 1997, pág. 37).

Definitivamente, en 1968 el Congreso de Academias de la Lengua Española adopta la resolución que recogerá la *Ortografía* académica en 1969: “Se autoriza la pronunciación de la *x* con valor fonológico de *j*, en grafías conservadas por tradición, como *México*, *Oaxaca*, *Xaltaba* y en algunos nombres de personas, como *Xavier*, *Ximena*, que también se escriben con *J* (*Javier*, *Jimena*)”. Y el Diccionario Panhispánico de dudas recuerda que el sonido velar fricativo sordo /j/ en la escritura moderna se representa con las letras *j* o *g* (*ante e, i*). “No obstante, la grafía arcaica con *x* se conserva hoy en varios topónimos americanos, como *México*, *Oaxaca*, *Texas*, con sus respectivos derivados *mexicano*, *oaxaqueño*, *texano*, etc., y en variantes ... de algunos nombres propios de personas, como *Ximena*, o apellidos como *Ximénez* o *Mexía*. No debe olvidarse que la pronunciación correcta de estas voces es con sonido /j/ ([méjico], [oajáka], [téjas], [jiména]), y no con sonido /ks/ ([méksiko], [oaksáka], [téksas], [Ksiména]). También quedan restos de esta *x* ararcaizante en algunos topónimos españoles que hoy se pronuncian corrientemente con sonido ([k+s], como *Almorox*, *Borox*, *Guadalalix* y *Sax*. Sus gentilicios respectivos (*alomorojano*, *borojeño*, *guadijeño* y *sajeño*) demuestran que, en su origen, la *x* que contienen se pronunciaba /j/” (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2005, pág. 680). Y, añadimos nosotros, *Luxán*, cuya pronunciación es igualmente con sonido /j/ [Luján] y no con sonido /ks/, [Luksán] y tampoco con sonido /gs/ [Lugsán] ni por supuesto transmutando la *x* en /s/ [Lusán].

A pesar de las distintas reformas adoptadas por la Academia, el problema ortológico-ortográfico de la *g*, *j*, *x* no está resuelto. Aparecieron partidarios de simplificar cada vez más la ortografía, a fin de que cada fonema se relacione sólo y exclusivamente con una letra. Andrés Bello, García del Río, Sarmiento y otros, en el siglo XIX; Rementería, Berro García, Juan Ramón Jiménez, entre otros, en el siglo XX, propusieron especializar la *j* como única representación gráfica del fonema velar fricativo sordo, a expensas de la *g* (*ge*, *gi*). Esa es la tendencia general, pero la *x* continúa teniendo defensores. Jesús Mosterín en 1981, como Gonzalo Correas en 1630, prefiere la *x* en lugar de la *j*: “y a los

viejos consejos de Gonzalo Korreas se suman ahora las nuevas recomendaciones del alfabeto fonético internacional (además de la compañía del ruso, el griego y otras lenguas). Por tanto, en la nueva ortografía española escribiremos siempre /x/ como *x*: *xabón, muxer, Arxentina, lexos, konxunto*... Y Luxán. Mosterín, el último gran defensor de la *x* como grafema del fonema velar fricativo sordo (Mosterín, 1981, págs. 122-126), mantuvo que elegir la *j* en lugar de la *x* para unificar la grafía de /x/ fue completamente descabellado, porque ninguna otra lengua lo hace.

### **Anexo: Relación de los Luxanes del XIX descendientes de Manuel de Luxán Ruiz de Morillo y de Carmen Miguel Romero**

**1.** Manuel de Luxán Miguel- Romero (1794-1835). Nació en Madrid el 25 de noviembre de 1794. Administrador General de la renta de loterías de Barcelona. Capitán de infantería graduado de Teniente Coronel. Miembro de la Sociedad de los *Anilleros*. Casado con Victoria, nacida en Madrid el 23 de octubre 1804, hija de José Pio de Molina y Victoria Fuertes. Falleció en Lerín en 1835 a consecuencia de las heridas recibidas en la acción de las Amezcuas.

**1.1.** José de Luxán Molina (1825 -1896). Nació en Madrid el 26 de abril de 1825. Médico militar. Inspector de Primera Clase de Cuerpo de Sanidad Militar (General de Brigada). Vicepresidente de la Junta Facultativa de Sanidad Militar. Gran Cruz del Mérito Militar. Obras: *De los caracteres químicos que sirven para determinar la naturaleza de cada una de las aguas minerales. Causa de la Tisis y Reflexiones acerca del traumatismo* Casado con Ignacia, nacida en Jaén el 4 de noviembre de 1828, hija de Pedro García Arredondo y de Josefa Arévalo. Falleció en Madrid en 1896

**1.1.1.** Manuel de Luxán García (1851-1934). Nació en Madrid el 21 de febrero de 1851. Ingeniero militar, Coronel. Orden de 1ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Academia de preparación del ingreso en las Escuelas de Ingenieros. Obras: *Hospitales Militares. Estudio de la Construcción ligera aplicada a estos edificios; Un proyecto italiano de hospital militar. Traducción y juicio crítico; Higiene en la Construcción. Un problema de ventilación; y Algunas ideas más sobre la educación y la instrucción como procedimiento antiesclavista*. Casado con Remedios, hija de Pascual Zabay Bayona y Claudia Usua Zabay. Falleció en Madrid el 28 de noviembre de 1934.

**1.2.** Carmen de Luxán Molina (1831- 1913). Nacida en Sevilla en 1832, se casó con Pedro, hijo de Pedro Latorre de Graus y de Gertrudis Gala. Falleció en Madrid en de 1913

**1.2.1.** Francisco Latorre Luxán (1860-1928). Nació el 24 de octubre de 1860. Ingeniero militar. General de División. *Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar: Cruz de Isabel la Católica. Cruz de Carlos III. Dos de segunda del Mérito Militar con distintivo blanco. Y placa de San Hermenegildo.* Casado con Pilar, hija de Pascual Zabay Bayona y Claudia Usua Zabay. Falleció en Madrid el 25 de octubre de 1928.

**1.2.2.** José Latorre Luxán (1865)

**1.3.** Manuela de Luxán Molina. Nació en Sevilla en 1832.

**2.** Pedro de Luxán Miguel-Romero (1796-1856). Nació en Madrid 19 de agosto 1798. Artillero. Brigadier. Director de la Fundición de Bronce de Sevilla. Miembro de la Real Academia de Ciencias. Casado con María Ramona Teruel Calvillo. Falleció en la epidemia de peste de Sevilla el 2 de julio de 1856.

**2.1.** Elisa de Luxán Teruel (1833 -1899). Nació en Sevilla el 18 de diciembre de 1833, dramaturga, poeta, musicóloga, cantante, se casó primero con José Torre López, alcalde de Cádiz, por el Partido Moderado, y luego con Manuel García y Buiza-Dana. Falleció en Madrid el 29 de marzo de 1899.

**3.** Francisco de Luxán Miguel-Romero (1799-1867). Nació en Madrid, dirigente del Partido Progresista y de la Unión Liberal. Profesor de la reina Isabel II. Artillero. Mariscal de Campo. Geólogo. Vicepresidente de la Real Academia de Ciencias. Diputado. Senador. Ministro de Fomento. Consejero de Estado. Presidente sección de Fomento del Consejo de Estado. Y entre otras instituciones: miembro del Instituto Industrial de Madrid, Presidente de la Comisión del Mapa Geológico. Miembro de la Comisión General de Estadística. Presidente de la Comisión de Pesos y Medidas. Comisario Regio Real Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid. Presidente de la sección tercera del Consejo de Instrucción Pública. Director de Operaciones Geodésicas de la Junta de Estadística. Miembro de la Sociedad Matritense de Amigos del País. Miembro de la Sociedad de Instrucción Pública. Presidente de la Sección de Ciencias Naturales de la sociedad El Porvenir. Sociedad de la lengua universal. Presidente de la Comisión para la Exposición internacional de Londres de 1862. Presidente del Instituto de Ingenieros Civiles; Además fue miembro de la Sociedad Geológica de Paris, de Academia Alemana-Española de Madrid, Socio honorario de la económica constantinense de amigos del país, de la Sociedad Real de Anticuarios del norte en Copenhague. Miembro correspondiente de la Real Academia de Ciencias de Lisboa, Socio de mérito de la real Sociedad de amigos del país de Granada, Socio correspondiente y Vocal de la Sociedad Económica de amigos del país de Badajoz, Socio correspondiente de la Sociedad Económica de amigos del país de

Oviedo, Miembro correspondiente del Instituto Egipcio. Casado con Melchora Luciana Olañeta Ocampo. Falleció en Madrid el 12 de julio de 1867.

**3.1.** Francisco de Luxán Olañeta (1849-1856). Nació en Madrid el 13 de marzo de 1849 y murió el 23 de noviembre de 1856.

**3.2.** Manuel de Luxán Olañeta (Madrid 1847- ?). Licenciado en Civil y Canónico. Licenciado en Administración. Abogado. Académico numerario de la de Jurisprudencia y Legislación. Político Liberal. Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid. Encomienda de Isabel la Católica. Se casó en 1869 con Sofía, hija de José Antonio Olañeta y de Marciala Boves.

**3.2.1.** Sofía de Luxán Olañeta (1871-1938), casada en 1892 con Luis Escrivá de Romaní y Fernández de Córdoba, marqués de Argelita.

**3.2.2.** Francisco de Luxán Olañeta, abogado, casado con Mercedes Fernández.

**3.2.3.** Ana de Luxán Olañeta (1873-1875).

**3.2.4.** María del Carmen de Luxán Olañeta (1875-?).

**3.2.5.** María de Luxán Olañeta, casada en 1914 con Hilario Puig Escalona.

**3.3.** Paulina de Luxán Olañeta, casada en 1870 con Joaquín, hijo de Patricio de la Escosura Morrogh y de Pilar salvador Udi

**3.4.** Luciana de Luxán Olañeta (1852-1928), casada con Luis, hijo de Eugenio Ochoa Montel y de Carlota Madrazo Kunt. Falleció en Madrid el 20 de marzo de 1928.

**3.4.1.** Luisa Ochoa Luxán (1877-1898).

**3.4.2.** Luis Ochoa Luxán (?-1936).

**3.4.3.** Luciano Ochoa Luxán.

**3.4.4.** Carmen Ochoa Luxán, casada con Gonzalo Valcárcel Gil de Osorio en 1920.

**3.4.5.** Francisco Ochoa Luxán (1888-1959), casado con Angustias Hernández Blanco.

**3.4.6.** José Ochoa Luxán (1881-1947), casado con Pilar O'Shea Vardes Montenegro

**3.4.7.** Sofía Ochoa Luxán, casada con Justino Gil Vergara.

**3.4.8.** Rosina Ochoa Luxán falleció en 1971, casada Juan Sarda Mayet

**3.4.9.** Eugenia Ochoa Luxán falleció en Armayona en 1959, casada con Manuel María Arillaga López Puigcever



3.5. María de Luxán Olañeta nació en Madrid el 23 de diciembre de 1852.

4. María Soledad de Luxán Miguel-Romero, falleció después de 1862. En 1860 recibe como pensión de orfandad la que desde 1841 recibía su madre Carmen Miguel Romero como de viudedad. Figura en el testamento de su padre -1-X-1813- y en el de su hermano Francisco de 1862.

5. María del Carmen de Luxán Miguel-Romero. Figura en el testamento de su padre (1-X-1813).

6. Bernarda de Luxán Miguel-Romero. Figura en el testamento de su padre (1-X-1813).

7. María Josefa de Luxán Miguel-Romero. Figura en el testamento de su padre (1-X-1813). Entre las hijas de Manuel de Luxán y de Carmen Miguel Romero, una de ellas falleció en 1843, “*Conocemos también que (en 1843) se le concedió licencia de un mes en Castuera, la localidad paterna, con motivo del fallecimiento de su hermana*” ([CITATION Mor06 p 91 \l 3082 ] Una de ellas estuvo casada con Fructuoso Calderón *comandante de armas, cuñado de Francisco Luján (sic)*, candidato a la mesa electoral en Castuera en enero de 1843 (DSC de 10 de abril de 1843).

8. Juan José de Luxán Miguel-Romero, nació en 1813, abogado, magistrado honorario en la Audiencia de Cáceres, oficial de Ministerio de la Gobernación, secretario de la Sociedad de Amigos del País de *Belalcázar*, diputado provincial de Badajoz en 1868, casado con Amalia Bravo Cortes Fernández Daza, falleció en Castuera el 10 de enero 1886.

## REFERENCIAS

- BELLO, A. (1829). Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América. *El Repertorio Americano. Tomo I*.
- Biblioteca Universal. (1880). *Colección de los mejores autores. Tomo LVIII. Escritoras españolas contemporaneas*. Madrid.
- BOIXEREU VILA, E. (2016). La dimensión científica del geólogo Francisco de Luxán. *Milicia y Geología Francisco de Luxán*. Ministerio de Defensa Ministerio de Economía y Competitividad.
- CABRERA BOSCH, M. I. (2007). Las mujeres que lucharon solas: Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán. En P. Folguera (Ed.), *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.

- Compendio en verso de la ortografía*. (1842 (3ª edición)). Santiago de Chile: Imprenta de la independencia.
- CRiado Y DOMÍNGUEZ, J. P. (1889). *Literatas española del siglo XIX. Apuntes bibliográficos*. Madrid: Imprenta de Antonio Pérez Dubrull.
- ECHEVARRIA DE LOBATO MULLE, F. C. (1962). *Historia de nuestra señora de Luján y de su pueblo*. Buenos Aires.
- ESTEVE SERRANO, A. (1982). *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Universidad de Murcia.
- FELICE, H. F. (1987). *Luján*. Buenos Aires: Dalía.
- FERNÁNDEZ GRILLO, A. (1870). *Oda al príncipe Don Alfonso y a las damas españolas*. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (Ed.). (1996). *Actas del Consejo de Ministros. Tomo X. Isabel II (1843-1844 y 1854-1855)*. Madrid: Ministerio de la Presidencia.
- GARCÍA LEÓN, J. M. (2012). *Los Diputados doceañistas (II vol.)*. Cádiz: Quorum.
- GÓMEZ-FERRER MORANT, G. (2002). Las limitaciones del liberalismo en España: "El Ángel del hogar". En G. Gómez-Ferrer Morant, *Hombres y mujeres: el difícil camino hacia la igualdad* (págs. 164-196). Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense de Madrid.
- GUERRERO CABANILLAS, V. (2012). Manuel Mateo Luxán. En J. M. Lama Hernández (Ed.), *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura 1810-1854 (Biografías)* (págs. 101-126). Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz.
- HUIDOBRO, L. S. (1870). *Obras escogidas*. Sevilla: Real Academia Sevillana.
- LAPESA, R. (1962 [1942]). *Historia de la lengua española*. Madrid: Escélicer.
- LÁZARO CARRETER, F. (1997). *El dardo en la palabra*. Barcelona: Galxia Gutenberg-Cículo de Lectores.
- LLANOS Y TORRIGLIA, F. d. (1932). *María Manuela Kirpatrick. Condesa de Montijo. La Gran Dama*. Madrid: Espasa-Calpe.
- LÓPEZ-QUIÑONES LABELLA, J. (2015). *Reepción de la ortografía de la RAE*. Granada: Universidad de Granada (Tesis doctoral).
- LUJÁN, E. (2011). *Luján. Historia de un linaje Madrileño*. Madrid: La Rana.

- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2013). La fiebre amarilla en las Cortes de Cádiz. *La aventura de la historia. N° 182*.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2016 -a-). Continuidad y discontinuidad de la presencia de los progresistas extremeños en el reinado de Isabel II. *Revista de Estudios Extremeños*.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2016 -b-). Los políticos del progreso. Científicos en el gobierno y en el Partido Progresista (1833-1868). *Cuadernos de Gobierno y administración Pública. Vol. 3 N° 1*.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2016-c-). *Una política para la ciencia en el reinado de Isabel II. La contribución de Francisco de Luxán*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2017). Memorial de palacio. Francisco de Luxán, profesor de Isabel II (1842-1843). *Revista de Estudios Extremeños Vol. III*.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2018). La esclavitud una cuestión de estado en el reinado de Isabel II. Análisis de una política pública durante la Regencia de Espartero. En S. Luxán Meléndez (Ed.), *Tabaco y Esclavos*.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2019-a-). La Geología en las sociedades de cultura científica en el reinado de Isabel II. Francisco de Luxán profesor en la Sociedad de Instrucción Pública y en El Porvenir (1840-1848). *Boletín Geológico y Minero*, vol.130, nº2.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. (2019-b-). Memorial de Guerra. El papel de Francisco de Luxán en la primera guerra carlista, . *Revista de Historia Militar*, número 125.
- MARX, K. (21 de agosto de 1854). The revolution betrayed in spain. *New York Daily Tribune*.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1982 [1904]). *Manual de gramática histórica del español*. Madrid: Espasa Calpe.
- MONLAU, P. F. (1856). *Diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid.
- MORENO YUSTE, J. (2006). *Las ciencias naturales (Química y mineralogía) y el Colegio de Artillería de Segovia:1839-1928*. Segovia: Biblioteca de Ciencia y Artillería.
- MOSTERÍN, J. (1981). *La ortografía fonémica del español*. Madrid: Alianza Universidad.
- NAVARRO TOMAS, T. (1974 [1918]). *Manual de propunciación española*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- NIN, J. (1912). Las ideas de Hanslick. *Revista Musical*, 195-197.
- Ortografía en verso de la lengua castellana*. (1811 (3ª edición)). Mallorca: Imprenta de Buenaventura Vilallonga.
- P, J. d. (1 de mayo de 1871). Ortografía y sintaxis de los apellidos. *El Averiguador*, págs. 135-136.
- PALACIO, M., & Rivera, L. (1864). Luxán (Francisco). En M. Palacio, & L. Rivera, *Cabezas y Calabazas*. Madrid: Imprenta de Miguel Guijarro.
- PELEGRÍ PEDROSA, L. V. (2000). El tiempo y el patrimonio histórico. En J. Vila (Ed.), *La Serena. El secreto es la luz* (págs. 109-171). Badajoz: Diputación de Badajoz.
- PELEGRÍ PEDROSA, L. V. (2009). Manuel de Luxán y la primera élite liberal extremeña. En SISEBA (Ed.), *Actas de los II encuentros de estudios comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*. Don Benito.
- PELEGRÍ PEDROSA, L. V. (2012). Manuel Luxán y la Constitución de Cádiz. *Antaño n° 15. Revista electrónica de la Universidad Popular de Castuera. Julio 2012*.
- PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, J. (1896). Los salones de la Condesa de Montijo. *La España Moderna n° 88*.
- PIETRO DE PAULA, Á. L. (2016). *Poesía del Romanticismo. Antología*. Madrid: Catedra.
- RÁBANO GUTIÉRREZ DEL ARROYO I., E. (2016). Francisco de Luxán, presidente de la Comisión del Mapa Geológico. *Milicia y Geología Francisco de Luxán*. Ministerio de Defensa Ministerio de Economía y Competitividad.
- Real Academia Española. (1754). *Ortografía de la Lengua Castellana. Nueva edición corregida y aumentada*. Madrid: Imprenta de D. Gabriel Ramirez.
- Real Academia Española. (1763). *Ortografía de la Lengua Castellana. Tercera impresión corregida y aumentada*. Madrid: Imprenta de Antonio Pérez Soto.
- Real Academia Española. (1815). *Ortografía de la Lengua Castellana. octava impresión notablemente reformada y corregida*. Madrid: Imprenta Real.
- Real Academia Española. (1854 (quinta edición)). *Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto de Real Orden para el uso de las escuelas públicas*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.

- Representación y Manifiesto que algunos Diputados a las Cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid...* (1814). Cádiz: Oficina de Don Nicolas Gomez de Requena.
- SALDONI, B. (1880). *Diccionario Biográfico-Bibliográfico de efemerides de músicos españoles. T.IV*. Madrid: Antonio Pérez Dubrull.
- SAN MIGUEL, E. (1851). Nota biográfica de Manuel de Luxán. En E. San Miguel, *Biografía de Agustín Arguelles. 4 vols.* Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos.
- Semblanzas de los 340 diputados a Cortes que han figurado en la legialatura de 1849 a 1850.* (1850). Madrid: Imprenta de D. Gabriel Gil.
- SICILIA, M. J. (1827). *Lecciones elementales de ortología y prosodia*. Paris: Libreria Americana.
- SICILIA, M. J. (1832). *Lecciones elementales de ortología y prosodia*. Madrid: Imprenta Real.
- VELILLA Y RODRÍGUEZ, J. (1893). Homeneja y Recuerdo a la Excelentísima Señora Doña Antonia Diaz de Lamarque. En A. Diaz de Lamarque, *Poesias líricas* (págs. Tomo II 73-89). Sevilla: Imprenta E. Rasco.
- ZEGERS, F. (1844). *Tratado de Gramática Castellana dedicado a la juventud americana de los pueblos que hablan la lengua española*. Santiago: Imprenta del Crepúsculo.
- ZOZAYA, M. (2015). *Identidades en juego. Formas de representación social del poder de la elite en un espacio de sociabilidad masculino, 1836-1936*. Madrid: Siglo XXI.



## *Escritos Bíblicos y Teológicos Inéditos de Pedro de Valencia*

ABDÓN MORENO GARCÍA  
Centro de Investigadores - Iglesia de España en ROMA.  
franmoreno@hotmail.com

### RESUMEN

*Introducción y recensión de los manuscritos que contiene el T. II, de las Opera Omnia de Pedro de Valencia (1555-1620), que lleva por título: Escritos Bíblicos y Teológicos.*

*Entre ellos destacan con peculiar personalidad el manuscrito sobre el Padrenuestro, ya que es de una originalidad inaudita, al ser un comentario trinitario; y el manuscrito Ad Galatas sobre la carta a los Gálatas que profundiza en el cristianismo primitivo del s. I y en el Concilio de Jerusalén (año 70 d. Cristo)*

**PALABRAS CLAVE:** *Carta a los Gálatas. Padrenuestro. Concilio de Jerusalén. Cristianismo primitivo. Hechos de los Apóstoles. Humanismo. Estoicismo. Bibliofilia. Bibliografía. Biblioteconomía.*

### ABSTRACT

*Introduction and Abstracts about manuscripts of Pedro de Valencia (1555-1620) that hat the Vol. II, of the OPERA OMNIA, that his name is Escritos Bíblicos y Teológicos.*

*It's beyond praise, between it detach, the writting by hand about Pater Noster that hat a unheard originality, at to be a trinitarity commentary. And the other hand, the manuscrit Ad Galathians about the early Christianisme (s. I) and the Jerusalem's Concile (year 70 a Ch).*

**KEYWORDS:** *Letter of Galathians. Pater Noster. Jerusalem's Concile. Early Christianisme. Acta Apostolorum. Humanisme. Humankind. Stoicisme. Bibliophile. Bibliografy. Bibliotheconomie. Old Library.*

Albricias para un nuevo libro que acaba de aparecer en el mundo científico español de la mano de la Universidad de León. Sin duda muchas universidades del mundo clavan sus ojos en la estupenda Colección de los Humanistas Españoles que ha dado tan fecunda cosecha en los últimos lustros, y que hoy nos ofrece este nuevo volumen: Pedro de Valencia (1555-1620), *Obras Completas: Escritos Bíblicos y Teológicos*, T. II, Ed. Universidad de León, 682 pp. (Salamanca 2014). ISBN 84-7719-433-5.

Esta monografía ha sido subvencionada por el *Ministerio de Economía y Competitividad* a través de los Proyectos de Investigación I+D: FFI 2012-37448-C04-03 y FFI 2012-37448-C04-04.

El mundo de las luces bíblicas y las instituciones académicas hebreas, helenistas y latinas, celebran la publicación de los *manuscritos inéditos* de Pedro de Valencia, que llevaban siglos esperando en los Archivos de Europa una mano amiga que les dijese ¡Levántate y anda!

Desde la publicación de la *Biblia Políglota Complutense* (1520), hasta la muerte de Pedro de Valencia, en 1620, media un siglo; El siglo de oro del humanismo bíblico español. En medio de este contexto, al margen de su pensamiento filosófico, económico, social y político ya publicado en la gran colección de *Humanistas Españoles* de la Universidad de León, el humanista extremeño, Pedro de Valencia (1555-1620), era ante todo un biblista y un ilustrado humanista, erudito en las fuentes clásicas griegas, hebreas y latinas que llegó a su culmen investigador impulsado por su amistad con Arias Montano y el Padre Sigüenza. Presentamos aquí sus *Manuscritos inéditos bíblicos y teológicos*, que ofrecen una hondura y una riqueza que es propia, solamente, de un gran humanista afanado por la *Sacra Pagina*. Notamos sólo algunos de estos manuscritos, de modo que el iniciado pueda calibrar el contenido de esta ingente obra de Pedro de Valencia. Estamos pues delante del manadero de las fuentes que la investigación ha ido desgranando y exprimiendo y que servirá, sin ambages, como un referente para los investigadores. Varios especialistas helenistas, hebraístas, latinistas, teólogos y biblistas, en una ardua interdisciplinariedad nos ofrecen los frutos en sazón de su excelencia: Jesús Nieto (Ed.), Avelina Carrera de la Red, Abdón Moreno García, M<sup>a</sup> Asunción Sánchez Manzano, Pilar Pena Búa, Raúl López López, M<sup>a</sup> Prado Ortiz Sánchez, Raúl Manchón Gómez, Inmaculada Delgado Jara, Manuel Seoane Rodríguez, y Antonio Reguera Feo.

La obra que presentamos es el fruto de un intenso trabajo de investigación I+D *interdisciplinar* de varias universidades, que hoy recoge sus frutos a través del *Proyecto de Investigación* (FF 12012-37448-C04-03/4), subvencionado por



el *Ministerio de Economía y Competitividad*, y que cuenta con el apoyo de la Junta de Castilla y León y del *Instituto de Humanismo y Tradición Clásica* de la universidad de León.

## 1. LOS MANUSCRITOS ÉDITOS E INÉDITOS

Interesa destacar, por su singular importancia y originalidad, cuatro piezas de esta colección:

a) *Para Declaración de una gran parte de la estoria apostólica en los Actos y en la Epístola ad Gálatas*. Publicado por M<sup>a</sup> Prado Ortiz (pp. 297-540). Es un comentario sobre el cap. 15 de los *Hechos de los apóstoles* que se refiere el Concilio de Jerusalén, junto con el comentario de la carta a los Gálatas y buena parte de la carta a los Romanos, que muestran su enorme interés por el cristianismo primitivo y por el gran paso que dio el cristianismo al separarse del judaísmo; aquello que no pasaba de ser una secta judía comenzó a universalizarse por el mediterráneo, y abrió sus puertas a todos los gentiles. Valencia comenta estos textos con un ojo puesto en el panorama de su propio mundo de finales del s. XVI, no menos complejo que el del cristianismo primitivo: la situación de los judíos conversos y de los moriscos; la Reforma protestante y la Contrarreforma; las disputas sobre la prioridad de las distintas iglesias españolas Toledo y Santiago etc.

b) *Advertencias de Pedro de Valencia y Juan Ramírez acerca de la impresión de la Paráfrasis caldaica*, publicada por Avelina Carrera de la Red e Inmaculada Delgado Jara (pp. 559-657). Es una gran obra de fuerte calado filológico que pone a prueba sus conocimientos de hebreo y griego. Andrés de León había presentado 427 enmiendas a la paráfrasis caldaica de Arias Montano, que es el texto arameo de la *Políglota Regia*, o mejor dicho en lenguaje técnico: el Targum, al que refutan Pedro de Valencia y Ramírez, siguiendo la mejor tradición de los hebraístas cristianos del Renacimiento, y de los filólogos trilingües españoles de la Univ. de Alcalá del s. XVI.

c) El “magnánimo texto del comentario al Padrenuestro”, -como señala Natalio Fernández Marcos (Helenista del CSIC) en la presentación-: *Ad orationem dominicam illam pater noster, qui es in coelis symbola*. (pp. 227-296). Editado y traducido del latín por Abdón Moreno. Tiene una inmensa y original carga teológica, puesto que es un *padrenuestro trinitario*, con un recio componente antropológico que recorre todo el *corpus paulinum*. Esta perspectiva *trinitaria y antropológica* atrajo con sumo interés recientemente a la crítica bíblica alemana de la Univ. de München: Cfr. Abdón Moreno, “Ein trinitarisches

Vaterunser. Bemerkungen zu einem Manuskript aus dem 16. Jahrhundert”, *Biblische Zeitschrift* 45 (2001) 94-100.

d) A la postre, tiene un encanto especial, por estar plagado de *neoestoicismo*, el Ms. *De la tristeza según Dios y según el mundo, consideración sobre un lugar de san Pablo* (pp. 77-110), que tiene delante un autógrafo de Valencia, el Ms. 5585 (ff. 119-123) de la *Biblioteca Nacional de Madrid* publicado por Abdón Moreno y Jesús Nieto. Se trata, en realidad, de un comentario a *2Corintios* 7,3-11. Profundiza con la figuras de Caín y Abel, en la rivalidad humana. Para ilustrar el desasosiego de los hombres, amasa entre sus manos el texto de *Lc* 22,31-33, con la metáfora de los granos de trigo sacudidos en la criba y se acompaña de otra imagen de *Isaias* 57, 20-21, el mar revuelto que revuelve sus aguas en el cieno y en el lodo. Las fuentes patrísticas del texto son Sinesio de Cirene, S. Juan Crisóstomo, y un autor muy querido por Valencia: San Macario de Egipto, con su editor referente J. Picus, publicado por primera vez en París en 1559. Las fuentes clásicas son Pitágoras, Epicuro y los Estoicos.

Para el ámbito litúrgico, -quizás un Sermón en la fiesta de S. Juan Bautista- encontramos un texto precioso con llamadas de atención al auditorio, en la línea de la conocida *actio* retórica: *Sermón en loor de san Juan Bautista. Comentario al versículo de san Lucas 1,66*. (pp 57-76). Editado por Abdón Moreno y Jesús Nieto.

El manuscrito latino *De differentia inter verba greca sofia et prónesis. Comentario a Génesis 3,1 y Mateo 10,16*, es una nueva edición crítica, publicada por la gran y sabia filóloga M<sup>a</sup>. Asunción Sánchez Manzano (pp. 111-148), que ya había sido editado anteriormente en Salamanca (*Helmantica* 49 (1998) pp. 247-266) por Abdón Moreno, e intenta ahondar en el significado de “ser prudentes como serpientes y sencillos como palomas”. La composición recuerda otros escritos humanistas de la época, en especial los *Tertia Quinquagena* de Nebrija, de 1516, que comenta cincuenta pasajes de la Sagrada Escritura desde una óptica de crítica textual y exegética. Profundiza también la diferencia entre *sofia* y *frónesis* según Aristóteles en su *Ética a Nicomaco*, para finalizar expresando la profundidad del verbo *fronéo*, con originales y hondos resultados para el susodicho campo semántico paulino que nosotros hemos profundizado<sup>1</sup>.

El interés por la animalística del Renacimiento es conocido de todos; lo que no podíamos imaginar es el ingente interés que sugieren las serpientes de

<sup>1</sup> Cfr. MORENO GARCÍA, A., La Sabiduría del Espíritu: Sentir en Cristo. Estudio de phrónema - phronéo en Rom 8, 5-8 y Flp 2, 1-5, Ed. Pontificia Università Gregoriana PUG, (Roma 1995); Idem, Del Espíritu a la alteridad. Una antropología paulina, Ed. Analecta Scientifica Compostellana n° 25, (Santiago de Compostela 2007).

la Biblia. Varias veces cita el Manuscrito latino al Bustamantius; ¿quién era el dichoso citado? No había manera de encontrar fuentes y referencias de dicho autor en las bibliotecas de Roma, pero en la *Biblioteca Valiccelliana* que se alimentó de la biblioteca de Cesare Baronio, ¡al fin! encontramos un inmenso libro sobre *Las serpientes en la Biblia*, cuyo autor era Juan de Bustamante, médico de Felipe II. A la postre, estamos delante de la fuente erudita que absorbe la animalística del texto latino<sup>2</sup>.

Avelina Carrera edita el Ms. *Notae in Genesim, exposición sobre el cap. I del Génesis*.(23-56). Abdón Moreno y Jesús Nieto editan *De los autores de los Libros Sagrados* (207-226). Pilar Pena Búa edita el *Informe autógrafo a los comentarios a Ezequiel* (149-170). Y Manuel Seoane nos presenta el *Discurso sobre que no pongan cruces en lugares inmundos* (657-666).

En medio de tanta gloria, mientras nacían las dos obras más universales del Renacimiento hispano, la *Políglota Complutense* y la *Políglota Regia o Políglota de Amberes* dirigida por el ilustre humanista, también extremeño de Fregenal de la Sierra, Benito Arias Montano, hay una triste *sombra* en la filología del siglo de oro, que no podemos soslayar: La triste prohibición de las traducciones bíblicas a las lenguas vernáculas en los inmensos territorios del Imperio Español; prohibición que no estuvo expresamente dictada en el famoso decreto del Concilio de Trento (1546), que se limitó a declarar auténtica a la Vulgata. De ahí que las únicas versiones al español del siglo XVI se hayan denominado con razón “Biblias castellanas del exilio”: El Nuevo Testamento de Francisco Encinas (Amberes 1543), la Biblia de Ferrara (1553) y la Biblia del Oso (Basilea 1569) de Casiodoro de Reyna, realizadas por las minorías judías o protestantes fuera de España<sup>3</sup>. Mientras tanto Lutero publicaba su traducción de la Biblia al alemán (1534) que, con la colaboración de la imprenta, alcanzó una difusión fulminante y que dio el espaldarazo a la lengua alemana; y en Inglaterra se publicaba en 1611 la *King James Bible*, obra decisiva para la consolidación

<sup>2</sup> Pedro de Valencia se está refiriendo al Doctor *De la Camara*, catedrático de Prima de Medicina y Filosofía en la Universidad de Alcalá, también llamado *Juan Bustamante de la Camara*. De Valencia hace alusión a *Johannis Bvsthamantini Camaerensis, De Animantibus Scripturae Sacrae, Ex Officina Ioannis Graciani apud Viduam 1595*. Y en concreto al lib. I *De animantibus Scripturae Sacrae vere reptilibus*, en su capítulo segundo: *De dubiis quibusdam Scripturae locis quae cum dictis videntur pugnare*, pp. 5-11.

<sup>3</sup> Cfr. el interesante ensayo de PECELLÍN LANCHARRO, M., “La primera Biblia completa en castellano”, *Pax & Emerita* 3 (2007) pp. 35-56. Y también: BOEHMER, E., *Spanish Reformers of Two Centuries from 1520*, 2 Vols. Estrasburgo 1883. Reedición Burt Franklin, New York 1969; HAUBEN, P. J., *Three Spanish Heretics and the Reformation: Antonio del Corro, Casiodoro de Reina, Cipriano de Valera*, Libraire Droz, Gnebra 1967.

del inglés como lengua literaria. De aquellos polvos vienen estos lodos: No podemos obviar que todo este contexto trajo como consecuencia fatal un *factum*, un cierto *analfabetismo bíblico* de los cristianos españoles. Una pequeña muestra de esta *triste realidad* es que estos manuscritos que presentamos hoy hayan estado sometidos al exilio del silencio e inéditos durante siglos, hasta asomar su cabeza retórica en nuestros días; de ese *factum* derivan los contornos precisos de aquello que me tiene sin cuidado y aquello que me interesa sobremanera. Conviene ampliar a continuación los dos principales manuscritos.

## 2. EL PADRENUESTRO DE UN HUMANISTA

No ha mucho tiempo presentamos en el *Pontificio Colegio Español* de Roma nuestro libro *El Padrenuestro de un humanista: Pedro de Valencia. Un manuscrito inédito*, Abdón Moreno García - Arkadiusz Nocon (Eds.), Badajoz 1999, Ed. Tecnigraf. ISBN 84-87394-35-3. La portada del códice uncial de Siena con la *Parábola de los Viñadores homicidas*, viene a ser el *contrapunto* del Padrenuestro y a ilustrar la generosidad del amo de la viña que paga con creces a los viñadores.

El aula magna del *Colegio Español* escuchaba el día 3 de Diciembre de 1999, las intervenciones del Dr. Agostino Marchetto (Nuncio apostólico): “*Un Padrenuestro trinitario*”; Prof. Robert Wielockx (Universidad de Lovaina): “*Volver a las fuentes: juventud de la memoria*”; y el Prof. Abdón Moreno (Pontificia Università della Santa Croce): “*Complicidad humanística en el siglo XXI*”. No es baladí, ni del todo inocente, el hecho que un italiano, un flamenco y un español, hicieran esta presentación del Ms. en una Institución cultural de tanto prestigio en Roma. Expresamente se buscó esta triple sinfonía.

El libro referido es la edición de un manuscrito autógrafo latino de Pedro de Valencia en factura de papel 320x315 mm. Responde a los folios 107-117 del Ms. 5585,8 de la Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), un legajo, como sabemos, de 200 ff. del s. XVI-XVII. La caja de escritura mide 250x145 mm. Y lleva por título: *Ad orationem dominicam illam Pater noster, qui es in coelis Symbola*.

El manuscrito 5585,8 de la BNM tiene una desgraciada particularidad, es un comentario al Padrenuestro incompleto, el folio 117 termina comentando el PANEM NOSTRUM SVPERSUSTANTIALEM DA NOBIS<sup>4</sup>; los demás folios están perdidos. Ojalá un día aparecieran entre los tesoros perdidos de alguna biblioteca o archivo.

<sup>4</sup> Sic en unciales. Respetamos escrupulosamente el juego de unciales y minúsculas -que es muy frecuente- en el Ms. que pretenden enfatizar una idea, así como la puntuación y paréntesis que usa De Valencia.

Hoy renovamos la atención al manuscrito con una nueva edición revisada y anotada, intentamos volver a beber en la fuente humanística del texto valenciano, haciendo una *sintaxis teológica* que se alimente de la memoria viva de su impresionante comentario al Padrenuestro, que ha sido objeto de enorme interés por la exégesis bíblica alemana dado que la Universidad de München, y y la de Münster, acaban de publicar, por primera vez en alemán, un estudio sobre el susodicho comentario de Pedro de Valencia: Abdón Moreno García, “Ein trinitarisches Vaterunser. Bemerkungen zu einem Manuskript aus dem 16. Jahrhundert”, *Biblische Zeitschrift* 45 (2001) 94-100

## 2.1. CONTEXTO HISTÓRICO

El ilustre humanista extremeño Pedro de Valencia, autor de la *Academica*<sup>5</sup>, nace en Zafrá (Badajoz) el 17 de noviembre de 1555 y muere en Madrid el 10 de abril de 1620. Fueron sus padres Melchor de Valencia y Ana Vázquez, hija del rico mercader Juan Ramírez. Comenzó sus estudios de la Facultad de *Artes* en el Colegio de los jesuitas de Córdoba en 1567-68; cursó *Leyes* en Salamanca desde 1572, se graduó de bachiller en 1576 y obtuvo el grado de licenciado después de 1590. En Salamanca, además, aprendió griego con Francisco Sánchez de las Brozas, el Brocense, y frecuentó las lecciones de Teología<sup>6</sup>. Fue el discípulo predilecto del gran biblista y polígrafo Benito Arias Montano (1527-1598)<sup>7</sup>, director de la *Políglota de Amberes*, o *Políglota Regia*, hecha bajo los auspicios del rey Felipe II que tenía al humanista Montano como uno de sus principales consejeros. De su maestro Arias Montano, aprendió De Valencia varias lenguas

<sup>5</sup> Es sabido que la *Academica* de Pedro de Valencia, un estudio exhaustivo sobre el criterio de verdad en la filosofía antigua, era libro de texto de muchas universidades europeas en los s. XVII y XVIII y libro de consulta obligado para los humanistas de su tiempo.

Cfr la reciente traducción de OROZ, J., *Pedro de Valencia. Académica. Edición, introducción y notas*, Badajoz 1987. La primera edición de la obra de Pedro de Valencia se realizó el año 1596, en Amberes, en los talleres de Cristóbal Plantino, regentados a la sazón por su viuda y su yerno Juan Moreto; y se publicó con el título *Academica sive de iudicio erga verum ex ipsis primis fontibus*.

<sup>6</sup> Cfr. también SÁNCHEZ MANZANO, M<sup>a</sup>. A., (Ed.), *Humanistas Españoles* T. 17 y 18. Universidad de León 1999, pp. 17-21.

<sup>7</sup> Para contextualizar su relación con Arias Montano cfr: El interesante y reciente estudio de PLANO GARCÍA, J., “Estudio histórico-teológico del *Dictatum Christianum* de Benito Arias Montano”, *Pax & Emerita* 11 (2015) pp. 55-86; SÁNCHEZ RODRIGUEZ, C., *Perfil de un humanista: Benito Arias Montano (1527-1598)*, Huelva 1996; REKERS, B., *Arias Montano*, Madrid 1973, 145-184; ARIAS MONTANO, B., *Tractatus de figuris rhetoricis cum exemplis ex sacra scriptura petitis*, L. Gómez Canseco - M.A. Márquez (Eds.), Huelva 1995; PÉREZ CUSTODIO, M<sup>a</sup>. V., *Los Rhetoricorum libri quattuor de Benito Arias Montano. Introducción, edición crítica, traducción y notas*, Badajoz 1995, 17-89; GÓMEZ CANSECO, L., *Arias Montano y el círculo humanista de Sevilla*, Excma Diputación de Sevilla 1992.

orientales, sobre todo el hebreo, el arameo, el siríaco y el copto, que le capacitaron para defender a la *Políglota de Amberes* de las acusas inquisitoriales<sup>8</sup>. Tras la muerte de Arias Montano él asumió la defensa, siempre leal, del enorme legado intelectual de su paisano extremeño<sup>9</sup>. Así cuando las obras de Montano fueron incluidas en el índice romano de libros prohibidos de 1607, editado por Gian Maria Guanzelli de Brisghela, De Valencia preparó un informe con gran erudición para el índice de Sandoval y Rojas de 1612 que redujo a nueve los pasajes censurados de la obra de Arias Montano<sup>10</sup>. Nuestro humanista colaboró con Arias Montano<sup>11</sup> en la edición de la *Biblia Hebraica. Eorumdem latina interpretatio Xantis Pagnini*, Antverpiae 1584, de los *Poemata in quatuor tomos distincta*, Antverpiae 1589 (El prólogo de esta obra está firmado por Pedro

<sup>8</sup> MOROCHO GAYO, G., "Introducción a una lectura de Pedro de Valencia. Segunda parte (1588-1620)" en PEDRO DE VALENCIA, *Obras Completas*, V/2, Universidad de León, 1995, pp. 53-64; JONES, J.A., "Las advertencias de Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramírez acerca de la impresión de la Paraphrasis Chaldaica de la Biblia Regia", *Bulletin Hispanique*, 84 (1982) pp. 328-346; FERNÁNDEZ TEJERO, E. - FERNÁNDEZ MARCOS, N., "La polémica en torno a la Biblia Regia de Arias Montano", *Sefarad* 54 (1994) pp. 259-270.

<sup>9</sup> Pedro de Valencia fue el editor de la 2ª y 3ª parte del *Opus Magnum* y de los *Treinta y un salmos* de Arias Montano como se deduce de una carta enviada a Juan Moreto el 18 de octubre de 1598: "Entre nosotros no ha podido corresponder a nadie mejor que a mí el deber de copiar, corregir y conservar sus escritos, y la protección de su legado, en lo que respecta a su memoria y honor. Por eso se me anunció inmediatamente después de morir (antes no pudo ser, porque para mayor tristeza mía, no estaba cerca de él cuando me enteré de su enfermedad a la par que de su muerte) aunque traspasado al punto por un dolor tan grande, me dirigí sin tardanza a Sevilla y recogí todas las cartas y manuscritos suyos que pude encontrar, entre las cuales algunas obras de erudición y ciencia más que mediana, que había compuesto y destinado a la imprenta: la segunda y tercera partes del *corpus* integrado en su *Obra grande*, y el *Comentario a los primeros treinta y un salmos*. Le enviaré en cuanto pueda estas obras copiadas para que usted las imprima (f. 139v.): A. Ramírez, "Una carta inédita de Pedro de Valencia" en A. Porcheras Mayo-C. Rojas (Eds.), *Filología y crítica hispánica. Homenaje al Prof. F. Sánchez Escribano*, Madrid 1969, pp. 63-66.

<sup>10</sup> PEDRO DE VALENCIA, *Declaración de Pedro de Valencia de los lugares de Arias Montano que se censuran en el Expurgatorio Romano*, Archivo Histórico Nacional, Inquisición Legajo 4467, nº 18, año 1611; JONES, J.A., "Pedro de Valencia's defence of Arias Montano: a note on the Spanish Indexes of 1632, 1640 and 1667", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance* 57 (1995) pp. 83-88; MARTÍNEZ RUIZ, J., "Cartas inéditas de Pedro de Valencia a Pablo Cespedes (1604-1605)", *Boletín de la Real Academia Española* 59 (1979) pp. 371-397; JONES, J.A., "De mente et electione ad Petrum Valentiam ode tricolon. Una nota sobre Arias Montano, Pedro de Valencia y el *fomes peccati*", *Revista de Estudios Extremeños* 34 (1978) pp. 487-499 y 35 (1979) pp. 293-300.

<sup>11</sup> "Sabemos por la correspondencia de Plantino que el zafrense ayudaba a Arias Montano en los *lugares* o pasajes de obras clásicas que eran incorporadas en los *Comentarios Bíblicos* de Montano. Casi con seguridad es Pedro de Valencia el autor de los *lugares clásicos* en las obras de Arias Montano": MOROCHO GAYO, G., "Introducción a una lectura de Pedro de Valencia. Segunda parte (1588-1620)" en Pedro de Valencia, *Obras Completas*, V/2, Universidad de León, 1995, p. 24.

de Valencia), de *Hymni et Saecula*, Antverpiae 1593 (también el prologo es De Valencia), del *De varia republica, sive commentarium in livrum iudicvm*, Antverpiae 1592,<sup>12</sup> del *Comentaria in Isaias prophetas sermones*, Antverpiae 1599, y, probablemente, del *Comentario sobre el Apocalipsis*.

En 1607 Pedro de Valencia fue nombrado “Cronista oficial del Reino” por Felipe III<sup>13</sup>, de ahí la importancia de sus obras históricas, sociales<sup>14</sup> y económicas que han sido publicadas, por primera vez en nuestros días, por la Universidad de León.

Pedro de Valencia forma parte, con sus paisanos extremeños, Benito Arias Montano y el Brocense, de la edad de oro del humanismo español que tuvo como uno de sus maestros a Cipriano de la Huerga<sup>15</sup> y donde el maridaje entre ciencia, fe y mística tuvo un equilibrio perfecto. Estamos entre Felipe II y Felipe III, o mejor entre el Renacimiento y el Barroco<sup>16</sup>.

<sup>12</sup> De Valencia fue el copista de esta obra y fue el autor de los pasajes de obras clásicas latinas y griegas que fueron introducidos en la última redacción de ésta. Cfr. MOROCHO GAYO, G., “Introducción a una lectura de Pedro de Valencia. Segunda parte (1588-1620)” en Pedro de Valencia, *Obras Completas*, V/2, Universidad de León, 1995, p. 27

<sup>13</sup> Para contextualizar se puede ver la publicación reciente: MORENO GONZÁLEZ, J. M<sup>a</sup>. – RUBIO MASA, J. C., “Pedro de Valencia, una biografía intelectual”, en *Pedro de Valencia, 450 aniversario de su nacimiento en Zafra*, Tecnigraf, Eds., Badajoz 2005, pp. 7-14. Cfr. Archivo General de Simancas, *Quitaciones de Corte*, Legajo 38. MOROCHO GAYO, G., “Una historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia”, *Homenaje al Prof. Juan Torres Fontes*, Murcia 1977, pp. 1141-1151.

<sup>14</sup> Cfr. La reciente publicación: PEDRO DE VALENCIA, *Tratado acerca de los moriscos de España*, R. GONZALEZ CAÑAL (Ed.), Badajoz 2005.

<sup>15</sup> CIPRIANO DE LA HUERGA, *Obras Completas*, T. I-X, G. Morocho Gayo, (Ed.) Universidad de León 1990-1995.

<sup>16</sup> Para el contexto histórico en que se mueve el zafrense cfr: MORENO GARCÍA, A., *Tras las huellas de humanistas extremeños: Arias Montano-Pedro de Valencia. Manuscritos inéditos*, Badajoz 1996; MOROCHO GAYO, G., “Introducción a una lectura de Pedro de Valencia” en Pedro de Valencia, *Obras completas*, V/1, Universidad de León 1993 y “Presentación” e “Introducción a una lectura de Pedro de Valencia. Segunda parte (1588-1620)” en PEDRO DE VALENCIA, *Obras completas*, V/2, Universidad de León 1995, pp 11-14 y pp. 17-64; SERRANO Y SANZ, M., *Pedro de Valencia. Estudio biográfico-crítico*, Badajoz 1910 (Edición facsimil, Badajoz 1981); SUAREZ SÁNCHEZ DE LEÓN, J. L., *El pensamiento de Pedro de Valencia. Escepticismo y modernidad en el humanismo español*, Badajoz 1997, pp. 10-56; GÓMEZ CANSECO, L., *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*, Sevilla 1991; HOLGADO REDONDO, A., “Algunas precisiones sobre humanistas extremeños”, *Rev. de Estudios Extremeños* 42 (1986) pp. 25-42; JONES, J. H., “Arias Montano y Pedro de Valencia. Three Further documents”, *Rev. de Estudios Extremeños* 35 (1979) pp. 293-300; OROZ, J., “Presencia de Cicerón en la Académica de Pedro de Valencia”, *Helmantica* 35 (1984) pp. 5-50; PANIAGUA PÉREZ, J., “Estudio introductorio” en PEDRO DE VALENCIA, *Obras completas*, V/1, Universidad de León 1993, pp. 65-97 y en V/2, Universidad de León 1995, pp. 65-132;

El laico Pedro de Valencia aprendió de su maestro Arias Montano las lenguas bíblicas y la sensibilidad exegética, prueba de ello es la enorme erudición humanística con que De Valencia comenta los textos bíblicos<sup>17</sup>. Se pasea por el texto hebraico y por los LXX, por la Vulgata y los Clásicos helenistas y latinos con la soltura de quien conoce el *paisaje* a la perfección. También a él le “gusta remojar la palabra divina, amasarla de nuevo, ablandarla con el vaho de su aliento, humedecer con su saliva y con su sangre el polvo seco de los Libros Sagrados y volver a hacer marchar los versículos quietos y paráliticos con el ritmo de su corazón”<sup>18</sup>. Los versos del *Pater noster* amasados entre los clásicos, en este caso del Ms. Édito que presentamos en nueva edición crítica, revisada, corregida y anotada, adquieren una lozanía increíble.

## 2.2. FUENTES DEL MANUSCRITO

La exégesis de Pedro de Valencia, en este manuscrito, no afecta tanto a la *Oratio Domenica* atribuible a Mt. O a Lc. Como a la *Orandi formula* “dictata doctoribus provecioribusque in Ecclesia...maioribus, minoribus, rusticis, pusillis”<sup>19</sup>. Nuestro autor desarrolla la temática de la oración según la línea filosófico-humanística de la España del s. XVI, remitiéndose a la *paideia* helenística que proponía como *exemplum* la tradición homérica, exaltada de un modo particular por la Stoa y, obviamente, nutriéndose de la Escritura revelada en la que la oración profética dirigida al Padre de nuestro Señor Jesucristo se ha revelado en la primera creación y se ha manifestado *supra naturam* en la segunda<sup>20</sup>, como enseña S. Juan. Tanto paganos como judíos interpretaron la creación según la doctrina pneumatológica de los Estoicos, Aristóteles, Cicerón y Galeno. Aquí De Valencia desarrolla una teología de la creación refiriéndose al Espíritu de Dios que aleteaba sobre las aguas, según el Génesis, pero sobre todo subrayando el

---

PARADINAS FUENTES, J., *El pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia*, Salamanca 1986; PEDRO DE VALENCIA, *Obras completas. Discurso acerca de los cuentos de las brujas*, T. VII, que nos editan M. A. Marcos Casquero - H. B. Riesco Álvarez (Eds.), Universidad de León 1997, pp. 9-120; GIL HERNÁNDEZ, L., *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid 1997, pp. 74. 215. 430. 450. 684.

<sup>17</sup> PEDRO DE VALENCIA, *Carta dedicatoria al Ilmo Cardenal Arzobispo de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas, del tratado para declaración de una gran parte de la Historia Apostólica y Epistola ad Galatas. Advertencias de Pedro de Valencia*, BNM, Ms. 464, ff. 1 y ss.; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J., “Un manuscrito de Pedro de Valencia que lleva por título en su portada: Una gran parte de la Estoria Apostólica”, *Revista de Estudios Extremeños* 30 (1974) pp. 259-274.

<sup>18</sup> LEÓN FELIPE, *Ganarás la luz*, Madrid 1990, p. 120.

<sup>19</sup> Cfr. Folio 1.

<sup>20</sup> Cfr. Folio 3.



papel del Espíritu Santo como protagonista de la nueva creación en Cristo Jesús, casi ampliando la exégesis de la segunda petición *Sanctificetur Nomen Tuum*.

Es un Ms de difícil lectura dada la cantidad de textos griegos y hebreos que cita y a causa del modo como realiza *la cadena de perlas*, es decir el estilo con que une los diversos textos bíblicos de ambos testamentos. Recurre, con frecuencia, a las viejas reglas de hermenéutica rabínica (*middot*), *Torah min ha-Torah* (La Escritura se interpreta desde ella misma)<sup>21</sup>, al principio de Rabí Yismael *Lamed min ha-lamed* (Se aprende de lo que está enseñado)<sup>22</sup>, al ritornello *Talmud lomar* (El texto enseña)<sup>23</sup>, y al *Mah talmud lomar* (¿Qué enseñanza aporta el texto?) realizando un verdadero *ideolecto estético* con la *colección de perlas*<sup>24</sup>, uniendo a veces siete o más versículos *fragmentados* del viejo y nuevo testamento que no siempre es fácil identificar. Otras veces realiza una *colección de perlas* muy personal, uniendo textos de los clásicos griegos y latinos a los textos bíblicos. La fluidez y elegancia con la cual ejerce la retórica clásica, con todas sus reglas y canones que había aprendido del *Rethoricorum libri quatvor* de su Maestro Montano Asistimos en nuestros días a un inmenso esfuerzo por asimilar y administrar esa *recepción estética* que va haciendo crecer los textos en la espiral de la *Lectio divina* que tiene cuenta siempre de la totalidad del Canon, evitando con ahínco la permanente tentación de hacer un canón dentro del canón. La *Lectio* nos libera siempre de todo fanatismo ideológico teológico o filosófico que tantas heridas nos trajo a lo largo de la historia. Es bien conocida para los lectores iniciados, la célebre idea del *padre* de la hermenéutica moderna H. Gadamer: “Keine Verständniss ohne Vorverständniss” (No existe comprensión sin precomprensión). Afortunadamente asistimos, en nuestros días, con la *Escuela de Constanza*<sup>25</sup> con su teoría de la

<sup>21</sup> Cfr. TJ Meg. 1. 13,72b y BQ 2b.

<sup>22</sup> Cfr. Midrás Sifre Números 118, 12 y 127, 5. KAHANA, M., *Prolegomena to a New Edition of the Sifre on Numbers*, Jerusalén 1982, pp. 121-126.

<sup>23</sup> Es ilustrador el sentido que se le da al infinitivo *le'-emor*: “quiere decir que le dijo”: *Sifré de Números* pp. 105,5; 134,5 y 138.

<sup>24</sup> STEMBERGER, G., *Introduzione al talmud e al Midrash. Ed. Italiana riveduta e aggiornata dall'Autore*, Roma 1995, pp. 29-50; PÉREZ FERNÁNDEZ, M., *Midrás Sifre Números. Versión crítica, introducción y notas*, Valencia 1989, pp. 17-34; Idem, “Aportación de la Hermenéutica Judaica a la Exégesis Bíblica” en *Biblia y Hermenéutica. VII Simposio internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Pamplona 1985, pp. 283-306; Idem, “Hermenéutica de los Tannaitas. La exégesis introducida con *lmmh n'mr*”, *Sefarad* 46 (1987) pp. 363-381.

<sup>25</sup> Cfr. nuestro estudio en Roma: MORENO GARCÍA, A., “Humanismo en la Estética de la recepción (Rezeptionsästhetik). Un ejemplo bíblico (2Cor 12, 1-10)”, *Anthologica Annua*, ISSN 0074-0160, 61 (2014), pág. 439ss. que se completa con otro ensayo en Badajoz: Idem, “Ecos humanistas en la Estética de la recepción (Rezeptionsästhetik). Un ejemplo bíblico (2Cor 12,1-

*Estética de la recepción*, (Rezeptionsästhetik). a una gran recuperación de esa visión humanística al interpretar los textos; liberando así a la *Sacra Pagina* de la camisa de hierro que le imponen las ideologías imperantes en cada tiempo y lugar. Cada uno a su guisa.

Tenemos que vérnoslas con un texto muy rico en erudición. Hemos localizado todas las fuentes que cita, incluso cuando se equivoca al citar de memoria<sup>26</sup>, para que el iniciado pueda contextualizar la exégesis de Pedro de Valencia<sup>27</sup>.

Dos palabras sobre las fuentes clásicas. De Valencia conocía muy bien el *de Mundo* de Aristóteles<sup>28</sup> y lo cita más de una vez. Creemos que hay un influjo de esta obra sobre nuestro manuscrito cuando De Valencia comenta *Padre nuestro que estás en los cielos*. Las características de Dios (*de Mundo* 5-7), las huellas de Dios en el mundo (*de Mundo* 1-5) y el Dios celeste (*de Mundo* 2, 6 y 7) están detrás del comentario que hace De Valencia. Esta obra tuvo un gran influjo hasta el siglo tercero de la era cristiana y, sobre todo, en el judaísmo alejandrino. No podemos olvidar la conexión del *de Mundo* de Aristóteles con la obra de Aristobulo<sup>29</sup>, primer representante del judaísmo alejandrino, que re-

---

10)", *Pax & Emerita* 11 (2015) pp. 343-369.

<sup>26</sup> El iniciado puede comprender bien la cantidad de sudor y horas que se lleva poder escribir esta nota crítica de siete líneas. ¡Jamás tan pocos párrafos me llevo tanto aliento!. Consules videant: En el folio 21 cita a S. Cipriano, pero en realidad el texto que cita es de S. Agustín, *De sermone Domini in monte*, Lib. 2, pr. 23 (CCL 35, 113); cfr. nota 186, p. 70 de nuestro libro. En el folio 19 anota *Sermo 28 de verb. Dne*. En verdad este texto no se encuentra en el *Corpus agustinianum* sino en S. Ambrosio, *De sacramentis*, Lib. 5, cap. 4, par. 22. (CSEL 73, 87-68); cfr. nota 164, p. 66 de nuestro libro. En el folio 12 anota: *1 Petr 3*, sin embargo la cita exacta es *1 Pe 1,23*. En el mismo folio 12 escribe *Hb 2*, sin embargo la cita es *Hb 12,22*, y anota al margen *Joan 17,19* cuando, en realidad, la cita es *Jn 14, 19-20*.

<sup>27</sup> La cercanía física de las bibliotecas Vaticana, Valliceliana y Angelica facilitaron la localización de las fuentes como ya hicimos en otros estudios: MORENO GARCÍA, A., "El Cantar de los cantares traducido por Arias Montano. Un manuscrito inédito", *Estudios Bíblicos* 53 (1995) pp. 489-524; Idem, "De la tristeza según Dios y según el mundo, consideración sobre un lugar de San Pablo. Un manuscrito inédito de Pedro de Valencia acerca de 2 Cor 7, 3-11", *Helmantica* 47 (1996) pp. 453-477; Idem, "Comentario a Mt 10,16 de Pedro de Valencia. Un manuscrito inédito de la Biblioteca Nacional de Madrid", *Helmantica* 49 (1998) pp. 247-266; MORENO GARCÍA, A. - NOCON, A., "Un comentario inédito a Mt 6, 9-13 de Pedro de Valencia (155-1620): Ad orationem dominicam illam *Pater noster qui es in coelis symbola*", *Revista Española de Teología* 58 (1998) pp. 87-104; NOCON, A., *Ioannis Cassiani Doctrina de amicitia iuxta Coll XVI: Fontes classici et patristici verae amicitiae partes constitutivae*, Roma 1996.

<sup>28</sup> Hoy parece claro que el *de Mundo* no es de Aristóteles y se cita normalmente como Pseudo-Aristóteles. Nosotros conservamos la denominación clásica para no inducir a confusión ya que en los tiempos de Pedro de Valencia la autoría del *de Mundo* no era discutida.

<sup>29</sup> Hebreo alejandrino (s. II a.C), testimonio de los contactos entre el judaísmo alejandrino y la filosofía griega, contrario al panteísmo de los estoicos.

percutirá más tarde en la concepción filoniana del mundo como ha demostrado, recientemente, el profesor de Milán Roberto Radice<sup>30</sup>.

Dión Crisóstomo<sup>31</sup>, también, influye en De Valencia, sobre todo la *Oratio XIII* u *Olimpica* -que cita varias veces en este manuscrito y en otros- donde Dión consagra una de sus *Orationes* a reflexionar cómo la idea de Dios es innata en todos los hombres, bien sean bárbaros o griegos. Dión fue rétor, sofista y filósofo, una de las figuras más notables de la segunda sofística<sup>32</sup>, y vivió exiliado hasta el año 97 que muere Domiciano. Se hizo predicador ambulante, llevando una vida humilde y de continua peregrinación, insistiendo, durante estos años en vivir en “conformidad con el querer divino”, en la práctica de la virtud y en la insuficiencia de un progreso exclusivamente material<sup>33</sup>.

### 2.3. TEOLOGÍA DEL MANUSCRITO

#### A. Padre nuestro que estás en los cielos

El Padrenuestro es para nuestro humanista *el reino de la libertad*, el reino de su amado Hijo (del Filii dilectionis): Toda esta oración que por ser breve no requiere que la compendiamos, contiene la invocación del santo nombre de Dios para que nos guarde del mal y seamos transportados al reino de su amado Hijo y a la verdadera libertad y gloria de los hijos de Dios: ...Continent autem tota

<sup>30</sup> RADICE, R., *La filosofia di Aristobulo e i suoi nessi con il De Mundo attribuito ad Aristotele*, Milano 1995; Idem, “Osservazioni sul frammento 4 di Aristobulo (=Eusebio, Praeparatio Evangelica 13, 12, 2-8)”, *Rivista di Filosofia neo-scolastica* 86 (1994) pp. 728-737; RIGGI, C., “Lo scontro della letteratura cristiana antica e della cultura greco-romana”, *Salesianum* 39 (1977) pp. 431-452; ANDOLFO, M., “Il concetto di ‘dynamis’ da Aristobulo a Plotino. Linee di sviluppo”, *Rivista di Filosofia neo-scolastica* 88 (1996) p. 656.

<sup>31</sup> Para ampliar con más profundidad la influencia de Dión C. en Pedro de Valencia, se puede ver nuestro estudio en la Universiy John Kennedy: MORENO GARCÍA, A., “El cínico Dión Crisóstomo escribe sobre el retiro interior (peri anajoreseos): Un manuscrito inédito del humanista Pedro de Valencia (1555-1620)”, *Epimeleia* 8 (1999) pp. 225-246.

<sup>32</sup> GOULET-CAZÉ, M. O. - GOULET, R., *Le Cynisme Ancien et ses prolongements*, París 1993; STEAD, CH., *Philosophy in Christian Antiquity*, Cambridge 1995, pp. 63-78; REALE, G., *Storia della Filosofia Antica. Le Scuole dell'Età Imperiale*, T. IV, Milano 1989, pp. 221-226; RIGGI, C., *Epistrophe. Tensione verso la divina armonia. Scritti di filologia patristica*, Roma 1985; VON ARMIN, H., *Leben und Werke des Dio von Prusa*, Berlín 1898; *Dionis Prusaensis quem vocant Chrisostomus quae exstant omnia, edidit apparatus critico instruxit*, T I-II, Berlín 1883. 1886; VALGIMIGLI, M., *La critica letteraria di Dión Chrysostomo*, Bologna 1912; WEGELHAUPT, G., *De Dione Chrys. Xenophontis sectatore*, Gotha 1896; LEOPARDI, G., *De vita et scriptis Dionis Chris. Commentarius*, en *Opere inedite*, Halle 1878, pp. 5-42; CLAUSEN, G., *De Dionis Chrys. Bithynicis quae vocantur orationibus quaestiones*, Kiel 1895.

<sup>33</sup> COPELSTONE, F., *Storia della Filosofia. Grecia e Roma*, T. I, Brescia 1988, p. 582.

oratio, quae brevis ita est, ut summa non indigeat, INVOCATIONEM SANCTI NOMINIS DEI, QUO A MALO SERVEMUR et in regnum Filii dilectionis suae veramque libertatem et gloriam filiorum Dei transferamur. Al margen de este texto, explícitamente, anota *Argumentum orationis*<sup>34</sup>.

Es interesante notar *la actitud* con la que conviene rezar esta oración, según De Valencia: “*coaccionando a Dios en nombre de su Hijo y por su expreso mandato*”. Y hay que hacerlo como si estuviésemos “convocados a una escuela recién abierta”<sup>35</sup>. Es muy curioso que nuestro humanista advierta que en esta oración no se puede huir en falso hacia el futuro escatológico, sino que exige un compromiso con el presente: “En esta oración no se pide nada terreno o de esta creación; pero tampoco nada que se pueda diferir al siglo futuro o que pueda sobrevenir al hombre después de la muerte del cuerpo, sino que en ella preparamos con Dios todas las cosas que, *ya aquí en la tierra* (iam hic in terra), está previsto alcanzar a los pobres y piadosos fieles”<sup>36</sup>.

En el *Pater noster qui es in coelis* destaca la eficacia perpetua de Dios en el gobierno del mundo interpretando Elohim como *Gubernator*, que es lo mismo que decir Espíritu de Dios eterno: Spiritus Dei Elohim qui idem Spiritus Domini aeterni est<sup>37</sup>.

Establece claramente la razón por la que los suyos le llamen e imploren con el nombre de Padre: “porque Dios Padre era padre por naturaleza de su Hijo Unigénito desde el principio... por razón de la filiación que se nos había de comunicar”<sup>38</sup>. Recurre así a la encarnación como fuente axiológica de la filiación.

Pero lo más original del comentario De Valencia es la *dimensión pneumática* de la primera estrofa del Padrenuestro: Hic tamen inquam, si spiritus, naturae almus parens commodioris doctrinae gratia cum de naturalibus sermo in sacris oraculis Spiritus Dei potius quam Domini appellari, nec sancti cognomento solet adornari. SANCTUS autem SPIRITUS tunc dici gaudet, quum eius nova creatio novusque orbis, et spiritualis benedictionis et alimoniae dona, ac largissima denuo effusio sui per IESUM Christum, commemoranda veniunt et celebranda<sup>39</sup>. El Espíritu Santo viene a ser *el Padre de la nueva creación*: Ad hanc igitur rationem qua Sanctus

<sup>34</sup> Manuscrito, folio 2.

<sup>35</sup> Folios 1 y 2.

<sup>36</sup> Cfr. Nuestra edición, p. 77.

<sup>37</sup> Manuscrito, folio 4.

<sup>38</sup> Folio 3, en nuestra edición p. 79.

<sup>39</sup> Manuscrito, folio 4.

ille Spiritus, coelestis sive supercoelestis aut qui in coelis est Pater invocatur, ut conferat bona non huius creationis veteris, sed novae et coelestis, hoc est spiritalis<sup>40</sup>.

En el folio cuarto había llamado al Espíritu Santo *Padre nutricio*: Hic tamen inquam, Spiritus, naturae almus parens: *Sin embargo llamaré a este Espíritu: Padre nutricio de la naturaleza*<sup>41</sup>. La paternidad del Espíritu es, en suma, una de las reflexiones teológicas más originales y más profundas del padrenuestro valenciano. Dicha paternidad tiene dos grandes direcciones, la paternidad sobre toda la naturaleza, dato muy interesante para la actual teología biológica; y la paternidad sobre la nueva creación en Cristo que es el reino de la libertad y su nuevo orbe (nova creatio novusque orbis) al que regala los dones de la nutrición (dona alimoniae)<sup>42</sup>.

## B. Santificado sea tu nombre

En el *sanctificetur nomen tuum* está “el fin y el objetivo de todas las oraciones del Cristo y de aquellos que tienen la mente y el sentir de Cristo”<sup>43</sup>.

Parte de la afirmación sobre la unicidad de Dios y la unicidad del nombre: “El nombre del Padre y del Hijo y del espíritu Santo es uno, y la virtud y eficacia en santificar a los hombres es la misma, de la misma manera que ellos tres son uno”<sup>44</sup>.

De Valencia subraya *la eficiencia* del nombre de Dios en la Hª de la salvación aludiendo a la pascua judía y a la promesa de la tierra prometida,. Son la muestra de las “obras de Dios grandes y maravillosas”. El recurso a las *magnalia Dei*, de hondo sabor salmico le ayuda a reflexionar sobre el gobierno eficiente de Dios en el mundo: “para que mostrasen que el nombre del señor Dios de Israel *es eficiente* sobre todos los ejemplos anteriores y sobre todos los que se dijeron”<sup>45</sup>.

Nuestro humanista ve “la santificación del nombre de Yahvéh por las maravillas publicadas en la redención del viejo Israel”, y la eternidad del nombre

---

<sup>40</sup> Manuscrito, folio 6. Esta conclusión llega después de un recorrido precioso por textos de Platón, Homero, Pindaro, Dión Crisóstomo, Plutarco, Aristóteles, Galeno, Cicerón y de numerosos textos bíblicos del AT y NT, concretamente 39 textos.

<sup>41</sup> Folio 4, pp. 34 y 82 de la edición.

<sup>42</sup> Folio 4, pp. 34 y 83 de nuestra edición.

<sup>43</sup> Manuscrito, folio 6: Hic finis scopusque votorum omnium Christi et eorum qui mentem sensumque Christi habent.

<sup>44</sup> Folio 8, pp. 87 y 88 de la edición.

<sup>45</sup> Edición, p. 89.

de Dios, “porque era al principio antes de que existiera el mundo”<sup>46</sup> y por su señorío sobre todas las naciones

Profundiza en el significado del nombre de Yahvéh como *el que es Dios vivo*, el que es Viviente por toda la eternidad, el “que engendró al Hijo viviente, coeterno y correinante que era junto a Dios *la vida eterna, y la vida era la luz de los hombres*”<sup>47</sup>.

El comentario de Valencia, a la luz del verso paralelo en el que Jesús nos enseña a pedir que venga su reino, pone de relieve que Jesús -como Ezequiel- piensa en la santificación del Nombre como el acto soberanamente escatológico con el que Dios en persona irrumpe en la historia y muestra con evidencia universal, en los signos externos del cielo nuevo y de la tierra nueva, las transformaciones corpóreas y psíquicas que son indispensables para habilitar a la sociedad humana, en cuanto órgano del espíritu de Dios, como ciudad de Dios<sup>48</sup>.

### C. Venga a nosotros tu reino

Lo primero que destaca nuestro humanista es nuestra participación en el reino, se pide que venga el reino de Dios, que él reine en nosotros y que nosotros co-reinemos con él por Jesucristo<sup>49</sup>. Así “Toda la ciudad, pues, de Dios y de Cristo, renacida de una semilla incorruptible por el verbo de Dios vivo y que permanece por siempre en un cuerpo con Cristo cabeza, se nutre en Dios y aumentada, crece en el templo santo en el Señor”<sup>50</sup>.

El reino es paralelo al nombre porque el reino es la dirección de todas las cosas, el Logos es participado por el *logos parcial* que somos todos nosotros. El reino es la participación de la norma divina, porque la forma creatural refleja el Logos divino, la *ratio divina*; por eso el reino es la norma que rige, la norma que reina. El reino de Dios es esta participación de la *economía* a través de una ley, pero una ley que es por naturaleza gracia. Toda creatura es tal por su forma creatural, y esta forma creatural -*logos*- es, también, *nomos*, ley. *Adveniat regnum tuum* es, verdaderamente, la oración de la creatura que alcanza su fin natural y esencial según el plan divino.

<sup>46</sup> Edición, p. 90.

<sup>47</sup> Edición, pp. 92-93. Cfr. Jn 1,4.

<sup>48</sup> Influencia claramente agustiniana.

<sup>49</sup> Folio 14. Edición, p. 99.

<sup>50</sup> Edición, p. 100.

Todas las *magnalia Dei* están hechas para el hombre por lo cual todo es glorioso en Dios y para Dios. Para nosotros es una petición, y el hecho de que sea una petición no es, simplemente, un *bel creato* de la *economía*; nosotros pedimos que nuestra participación en la *economía* llegue a ser gloria de Dios, somos nosotros los que estamos interesados en participar de la gloria de Dios, siendo gloria y siendo reino<sup>51</sup>.

El objeto de esta oración es tan radical y, a causa de sus exigencias de conversión, tan terrible, que es imposible para el que se da cuenta de lo que está pidiendo, no sentir la tentación de dejar de rezar tal oración. Rezarla efectivamente -siempre para el que entiende- es la mejor prueba de que la fuerza de Dios ha fecundado desde dentro la fuerza inútil de la débil naturaleza humana y que, en cuanto tal, ha comenzado la transformación escatológica que es de hecho el objeto de la petición.

Destacamos dos perspectivas originalísimas en el comentario de Pedro de Valencia: la estructura trinitaria del Nombre y el acento doxológico de la santificación.

Este Padrenuestro tiene un fuerte sentido trinitario del Nombre de Dios: Nomen Patris et Filii et Spiritus Sancti unum est, virtusque et efficacitas in sanctificandis hominibus eadem, sicut ipsi tres unum sunt<sup>52</sup>. Para De Valencia el nombre de Dios es cristiano, es revelación neotestamentaria, es trinitario. Notemos atentos la profunda esfumatura del lexema trinitario; ¿Cómo podría ser posible que un judío pensase en un Yahveh trinitario? Absolutamente absurdo; “es la locura de los cristianos”, diría el rabino. Pero la entraña misma de la fe cristiana pasa siempre por Cristo resucitado y por el inmenso misterio del Logos encarnado; renunciar a ella sería extenuarla y tetanizarla; justamente es ahí donde el cristiano nace o muere, surge o se hunde, se expresa o se autoenajena. El Dios cristiano es un Dios encarnado y resucitado y su *nombre* es Jesucristo.

La visión valenciana de la petición *santificado sea tu nombre* es doxológica; para nuestro humanista el mejor comentario a la petición del Padrenuestro es el texto de Jn 12, 28: “Padre glorifica tu nombre, y vino una voz desde el cielo que dijo lo glorificó y de nuevo lo glorificará”. El cristiano, en este sentido, cuando reza el Padrenuestro, está haciendo suya la misma oración de Jesús: *Padre, glorifica tu nombre*. Y De Valencia no olvida traer, inmediatamente, junto a este texto a Jn 17,5: “Ahora, Padre, glorifícame tú junto a ti, con la gloria

<sup>51</sup> Manuscrito, folio 8: Vides sanctificationem NOMINIS IEHVEH ex editis in redemptione veteris Israelis magnalibus sed in nova et vera Israelis Dei liberatione a Principus et potestatibus tenebrarum aeris huius et in regnum Dei translatione, non solum signa virtutem et sanctitatem brachii divini testantia sunt edita sed ipsamet traductio, deductio et introductio et in possessionem missa haereditas.

<sup>52</sup> Manuscrito, folio 7.

que tenía a tu lado, antes que el mundo fuese”. Y comenta nuestro autor: “Estas palabras aparecen, con frecuencia, unidas de tal modo que tienen casi el mismo significado: santificar, iluminar, glorificar. Obviamente las dos posteriores son la traducción de la palabra *δοσαζειν* y así la gloria sigue a la santificación, como la alabanza a la virtud que se esperaba”<sup>53</sup>.

Si es verdad el sentido trinitariogenético del Nombre, de quien toma nombre (*ονομαζεται*) toda familia en el cielo y en la tierra (Ef 3,14-15), la doxología sonaría: glorificado sea el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Hay una identificación entre la sanctitas y la *δοξα* y entre el sanctificare y el *δοξαζειν*. Es una visión sobre todo teológica, *ad intra* de la trinidad y *ad extra* de la economía; pero esta economía -que es teología *ad extra*- es intervención del antropocentrismo medieval que desembocaría después en el antropocentrismo humanista. Antropocentrismo medieval no quiere decir poner en el centro al hombre, sino poner en el centro al hombre como objeto del amor divino y formando parte de esta economía.

En el Renacimiento se pierde un poco este enganche necesario de la teología con la antropología, pero en De Valencia está muy claro, porque él era ante todo un *Homo Dei*. Basta ver cómo profundiza nuestro autor en la teología económica, en “la regeneración de los hombres...hombres renacidos y, por la natividad de Dios, hechos participantes de la naturaleza divina”<sup>54</sup>. Es indudable que la fuerza y la certeza valenciana en la teología de la gracia como participación de la naturaleza de Dios presenta ya en aquellos tiempos una frescura y una

<sup>53</sup> Manuscrito, folio 6. El original tiene más fuerza: “...et gloria sanctificationem consequitur ut laus spectatam virtutem”.

<sup>54</sup> Manuscrito, folio 10: Verum nec minus proprie quam ENS Deus VIVENS dicitur, sed pariter et coniunctim ENS VIVENS IN AETERNUM aut VITA AETERNA, vivens igitur hoc sine principio ex utero, hoc est operatione interna (sive ut scholae pronunciant AD INTRA) naturaliter sponte, inquam, simul et necessario viventem filium coaeternum et conregnantem genuit, qui VITA idem aeterna erat apud Deum et VITA erat LUX hominum, ex voluntate et virtute Dei, secundum beneplacitum eius hominibus communicabilis et aliquando communicanda eadem illa vita et lux sive gloria qua Filius vivebat et clarebat a Patre et propter Patrem. Hoc gerendum divina Providentia sic *οικονομησε* dispensavit, disposuit, ut Verbum Dei Filius coelis disruptis in virginis purissimae uterum descendens carnem sumeret, et homo secundum Deum novo modo creatus in iustitia et sanctitate veritatis simul in una hypostasi Deus ac vir esset, et non generatione ex se ac Deo Patre per Spiritum Sanctum homines regeneraret, vitamque ac lucem, quam ut Filius naturalis Dei obtinebat hominibus renatis et nativitate ex Deo consortibus divinae naturae effectis inderet, et efficaciter ac vere communicaret. Quod totum opus Dei in virtute, non ex sanguinibus nec ex voluntate carnis vel viri confectum et absolutum, nil a natura, coelis, stellis, angelis creaturave ulla habet. Sed totum a Deo Patre coelesti superne de supernis illis et internis suis effusum nova quadam novi orbis et regni in terris coelestis conditione et creatione: quae et ideo nova creatura haec creatio dicitur.



energía irrebasable; el renacimiento del bautizado por el poder sacramental que lo injerta en la natividad de Dios focaliza lo mejor del pensamiento humanista del autor, que llega aquí a cotas tan altas porque está convencido que al hombre regenerado y renacido, para el hombre celestial, “le es necesario sacar la vida de la misma fuente de la vida”<sup>55</sup>.

Para nuestro humanista “no hay reino sin rey”, para él la realidad en nosotros del reino de Dios es la Inhabitación de la Trinidad<sup>56</sup> en nuestros corazones: “Venga a nosotros y nos sea comunicado aquel reino tuyo, por el que reinas eternamente, y que no es de este mundo: que Tú reines en nosotros y nosotros co-reinemos contigo por Jesucristo. Con una palabra se pide todo: a saber, que el Cristo de Dios con su venida a nosotros por el Espíritu Santo habite y haga morada junto a nosotros juntamente con el Padre. Pues no hay reino sin rey.”<sup>57</sup> **D. Hágase tu voluntad**

El zafrense acentúa, también la *dimensión económica* de la voluntad de Dios que está puesta en los hombres y se manifiesta a través de los hombres: “Establecido el reino de Dios en el corazón del hombre, por la gracia del Espíritu santo (como S. Agustín confirma: *Entonces –dice– viene el reino de Dios, cuando habéis conseguido su gracia, pues él mismo dice: el reino de Dios está ya en medio de vosotros*<sup>58</sup>, entonces acaece aquello, lo más óptimo y a Dios gratisimo y gloriosísimo, a saber que su voluntad está puesta en los hombres y se manifiesta a través de los hombres; no cualquier voluntad ni en cualquier modo, sino como en el cielo, también en la tierra”<sup>59</sup>.

Es muy interesante la inmanencia de la voluntad de Dios “puesta en los hombres y que se manifiesta a través de los hombres”, al igual que hizo con el reino y el co-reinar de los hombres. Verdaderamente, nuestro autor cree de veras en la pedagogía de la encarnación y en la inmanencia de lo sobrenatural.

<sup>55</sup> Manuscrito, folio 12. Edición p. 96.

<sup>56</sup> Cfr. Nuestros estudios sobre la carta a los Romanos 8, donde encontrará el iniciado un extenso estudio en clave de teología económica sobre la *Inhabitación de la Trinidad*: MORENO GARCÍA, A., *La Sabiduría del Espíritu: Sentir en Cristo. Estudio de phrónema - phronéo en Rom 8, 5-8 y Flp 2, 1-5*, Ed. Pontificia Università Gregoriana, Roma 1995, pp. 263-287; Idem, *Del Espíritu a la alteridad. Una antropología paulina*, Analecta Scientifica Compostellana n° 25, Santiago de Compostela 2007, pp. 325-338: “Relación entre el envío y la Inhabitación”, y pp. 351-362: “La Pneumación como creatividad esperanzada”.

<sup>57</sup> Manuscrito, folio 14. Edición, p. 99.

<sup>58</sup> En esta ocasión De Valencia se ha confundido. En realidad la cita no se encuentra en el corpus Agustinianum, no es de S. Agustín sino de S. Ambrosio: *De sacramentis*, lib. 5, cap. 4

<sup>59</sup> Manuscrito, folio 19: Regno Dei in hominis corde per gratiam Spiritus Sancti constituto,... illud optimum maximum et Deo gratissimum et gloriosissimum contingit, quod ipsius voluntas in hominibus et per homines sit, non qualiscumque nec quomodocumque voluntas, sed sicut in coelo et in terra..

Aquí, en este caso, la resonancia del sacrosanto santuario de la *conciencia personal* tan cara al Renacimiento, es insoslayable, precisamente, como epifanía y manifestación de la voluntad de Dios: “Esta voluntad de Dios, buena y de beneplácito y perfecta, en nosotros que llevamos este tesoro en vasijas de barro y que aún actuamos en carne mortal<sup>60</sup>”

Hay tres textos que adquieren una importancia relevante en el comentario. Con Jn 17,1-5 profundiza en la teología de la *Hora* como glorificación del Hijo. Con Ef 3, 14-21 describe el origen teológico del que toman nombre todas las cosas en el cielo y en la tierra. Y con Eclo 36, 1-7 se ayuda para reflexionar sobre el señorío universal de Dios. Estos textos, imbricados como *colección de perlas* al viejo modo rabínico, pueden ayudar a contextualizar la teología bíblica del manuscrito.

Damos pacíficamente por convenido que el texto del *padrenuestro* (Mt 6,9-13) debe ser interpretado dentro de la unidad narrativa del *Sermón de la montaña* (Mt 5-7). Para profundizar el contexto y la teología del Padrenuestro desde una perspectiva más amplia, habiendo cuenta del pre-texto y el post-texto, dejamos al iniciado algunas estudios exegéticos y fuentes actuales de interpretación:

D. Allison, *The Sermon on the Mount* (New York: Crossroad, 1999).

H. D. Betz, *The Sermon on the Mount* (Minneapolis, MN: Fortress, 1995).

J. Lambrecht, *The Sermon on the Mount* (Collegeville, MN: Glazier – Liturgical Press, 1985).

R. Guelich, *The Sermon on the Mount* (Dallas, TX: Word, 1982).

U. Luz, *Die Jesusgeschichte des Matthäus* (Neukirchen-Vluyn: Neukirchener, 1993); tr. ingl. *The Theology of the Gospel of Matthew* (New Testament Theology; Cambridge: University Press, 1995).

J. Ernst, *Matthäus. Ein theologisches Portrait* (Düsseldorf: Patmos, 1989); tr. it. *Matteo. Un ritratto teologico* (Brescia: Morcelliana, 1992).

G. N. Stanton, *A Gospel for a New People. Studies in Matthew* (Edinburgh: Clark, 1992).

J. Zumstein, *Matthieu le théologien* (Cv 58; Paris: Cerf, 1986).

### 3. DECLARACIÓN... EPISTOLA AD GÁLATAS

Nuestro humanista muestra un enorme interés por el cristianismo primitivo y por el gran paso que dio el cristianismo al separarse del judaísmo en el Ms.

<sup>60</sup> Edición, p. 111.

*Para Declaración de una gran parte de la estoria apostólica en los Actos y en la Epístola ad Gálatas.* Publicado por M<sup>a</sup> Prado Ortiz (pp. 297-540), como fruto fecundo de su Tesis doctoral. Es un comentario sobre el cap. 15 de los Hechos que refiere el Concilio de Jerusalén, junto con el comentario de la carta a los Gálatas y buena parte de la carta a los Romanos.

### 3.1. Contexto del *Ad Galatas*

Pedro de Valencia escribe *Ad Galatas* para el cardenal Arzobispo de Toledo, D. Bernardo Rojas y Sandoval, según consta en carta manuscrita en el Ms. 464 de la BNM, carta fechada en Madrid en 1608; coincidiendo con el reinado de Felipe III, y con la expulsión de los Moriscos en España. En su preocupación por la extensión del cristianismo a los gentiles e infieles, nuestro texto se puede vincular directamente con la misión divina de la Monarquía hispánica, cuyas raíces hay que buscarlas en los reinados de los Austrias mayores<sup>61</sup>, a lo largo del s. XVI, cuando el imperio español alcanzó su máximo apogeo. A lo largo de dicha centuria, el peso de la monarquía española, primero con Carlos I y después con su hijo Felipe II, fue hegemónico en Europa. Ambos reinados presentan notables diferencias entre sí, el primero tenía una concepción plurinacional, mientras que el segundo fue profundamente religioso y más bien sombrío, y fue desde los territorios españoles desde donde se dirigió el Gobierno de las vastísimas propiedades que la Corona poseía. Así Castilla, con capital en Madrid desde 1561, se convirtió en el indiscutible centro desde donde se administraba un Imperio en el que no se ponía el sol.

A lo largo de ambos reinados, la idea clave de la expansión de la cristiandad estuvo esencialmente presente. En el de Carlos I, estuvo bien asentada la idea de un *Imperio Universal Cristiano*, que defendía a la cristiandad católica de los adversarios religiosos; por una parte, de los protestantes, enemigos dentro del propio imperio; y por otra parte, de los adversarios exteriores, los turcos y el Islán especialmente.

Del extenso imperio que poseía la Corona, se derivaban tensiones en todas las estructuras, incluyendo la religiosa, puesto que el Monarca había heredado las cuatro coronas con poblaciones y culturas absolutamente diferentes, que se regían por distintos parámetros y códigos legales. La noción que el Emperador

<sup>61</sup> Cfr la literatura clásica al respecto: BENNASAR, B., *La España del siglo de oro*, Barcelona 1983; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid 1979; ELLIOT, J. H., *España y su mundo 1500-1700*, Madrid 1990; LYNCH, J., *España bajo los Austrias*, Barcelona 1982; MARAVALL, J. A., *Poder, honor, y élites en el siglo XVII*, Madrid 1979; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *La Sociedad española del siglo de oro*, Madrid 1984.

quería extender era la de un *Imperio Universal*, que chocaba frontalmente con la confrontación, fragmentación y desintegración religiosa que estaba produciéndose en los territorios europeos. No obstante, a pesar de las dificultades internas y externas, el s. XVI representó para España la preeminencia y superioridad absoluta sobre toda Europa, y sobre los territorios conquistados en Ultramar que había que evangelizar. Dicha preeminencia de los Habsburgos quedó en entredicho en el s. XVII. El agotamiento, y la posterior decadencia del modelo imperial, supuso el debilitamiento de la propia Monarquía<sup>62</sup>, y este declive lo inaugura Felipe II. Ya lo auguró y lo dijo su padre Felipe II, según tradición renacentista: “Dios que me ha dado tantos reinos, me ha negado un hijo capaz de regirlos”<sup>63</sup>.

### 3.2. Contenido del *Ad Galatas*

Aquella secta judía<sup>64</sup>, llamada cristianismo, comenzó a universalizarse por el mediterráneo, y abrió sus puertas a todos los gentiles. Valencia, -con una impresionante erudición judía- comenta estos textos con un ojo puesto en el contexto histórico del s. XVI, y en el panorama de su propio mundo, no menos complejo y pluridimensional que el del cristianismo primitivo: las polémicas del Papado con la Monarquía española, la situación de los judíos conversos y de los moriscos; la Reforma protestante y la Contrarreforma; la discusión sobre la autenticidad de la tumba de Santiago, que adquirió un protagonismo enorme en el alto Medioevo, y las frecuentes disputas sobre la prioridad de las distintas iglesias españolas, sobre todo Toledo y Santiago etc.

En el s. XVI se alcanzó el culmen de los trabajos exegéticos entre los católicos y en el XVII derivaron hacia la defensa del catolicismo frente al protestantismo que se expandía por Europa. En aquellos siglos, y aplicando a las tradiciones cristianas el mismo espíritu crítico desarrollado para la literatura grecolatina, se originó una clara inclinación hacia la historiografía eclesiástica.

Los estudios que se realizaban en torno a la Biblia no eran sólo trabajos filológicos, sino que trascendía lo meramente lingüístico y literario, ayudándose de otras ciencias -arqueología, geografía, historia- para dar lugar a una filología total, que quedaba enriquecida por la ayuda de otras disciplinas. Se conseguía así un mayor entendimiento de los textos, frente a la antigua práctica medieval de la simple copia o paráfrasis de los textos bíblicos y de la literatura clásica.

Pedro de Valencia, gran experto en la literatura grecolatina, envió este

<sup>62</sup> LYNCH, J., *The Hispanic World in the crisis and change, 1598-1700*, Oxford 1992, p. 25s.

<sup>63</sup> LAFUENTE, M., *Historia General de España*, 30 volúmenes, Madrid 1850-1867, T. IX, pp. 77-78.

<sup>64</sup> MÜSSNER, G., *Tratado sobre los judíos*, Ed. Sígueme, Salamanca 1994.

precioso texto al cardenal Rojas y Sandoval, en el que haciendo uso de todo ese bagaje cultural, se detiene a estudiar el momento histórico en el que el cristianismo se abrió a los gentiles, a los paganos, a los no judíos, y se abandonaron las normas propias de la torah judía.

No hay duda que Valencia apuesta siempre por la tolerancia y la condescendencia con el distinto, como ya lo hizo en su *Tratado acerca de los moriscos*. Ser tolerante con el otro, es una máxima de oro en nuestro humanista. Proponer la coexistencia y convivencia entre judíos y gentiles en el s. I, y entre moriscos, judíos y católicos en el s. XVI, es una obsesión intelectual, y la actitud fundante de la convivencia para Pedro de Valencia.

Este Ms es un ejemplo estupendo de ese espíritu humanístico, tan típico y frecuente en el Renacimiento europeo e hispánico. Desde esta honda postura, se ha de entender la famosa discusión de Gálatas, entre Pedro y Pablo. Pedro, la primera piedra de la Iglesia, Pablo el definidor de toda su estructura, frente a frente, junto a judíos y paganos politeístas. Lo que ocurrió en el s. I con Pedro y Pablo, especialmente institucionalizado en el primer concilio de la Iglesia naciente, -el Concilio de Jerusalén-, quiere servir a nuestro humanista de paradigma -y nunca de anécdota-, para la convivencia entre judíos, moriscos y católicos en el s. XVI español. De ahí deriva precisamente que la originalidad y profundidad del manuscrito haya recabado la máxima atención científica por parte de los biblistas e historiadores del cristianismo primitivo, cuyas cátedras universitarias son frecuentes en Europa y en América. Una pena que no lo sean en España. Cuando se tocan temas de tanta trascendencia como el que tenemos delante, es cuando se nota la ausencia de hombres ilustrados, de historiadores serenos que profundicen en las raíces de las culturas y los pueblos.

### 3.3. La sazón de la Investigación Humanística

Una de las cosas más originales del excelente trabajo de la Dr<sup>a</sup> María del Prado Ortiz Sánchez, es la conexión que establece en el manuscrito con los *Annales* de Baronio. La sugerencia del Prof. Patricio Guinea a M<sup>a</sup> del Prado de que indagase el paralelismo de Pedro de Valencia y el Cardenal Baronio, han dado un increíble resultado. Aunque sólo fuese por esto, que no lo es en absoluto, ya valdría la pena asomar la cabeza a la ventana del manuscrito *Ad Galatas*. No olvidemos que la magna obra de los *Annales Ecclesiastici* del cardenal Cesare Baronio, fue sin duda alguna el *opus magnum* del Renacimiento italiano del *Cinquecento*. La *diatriba* que se dio en la Iglesia de España y en la Monarquía española ante la duda del apostolado y de la presencia del apóstol Santiago en España, que pre-

sentaba Baronio, en sus *Annales*, produjo en verdadero terremoto dialéctico que llegó hasta las riberas del s. XVIII. El ensayo minucioso que realiza el humanista extremeño sobre la cuestión santiagouista resulta hasta el día de hoy insuperable.

Albricias para la Dr<sup>a</sup> Ortiz Sánchez que con su Tesis doctoral, -tan bien dirigida por el Prof. Luis Gómez Canseco-, nos aporta unos resultados científicos impagables. Eso ocurre siempre, cuando las Tesis doctorales están tan bien dirigidas como la que tenemos ante nuestros ojos. Gracias leales a mi amigo Canseco, uno de los nuevos y grandes humanistas extremeños del s. XXI. Lo que toca el Dr. Canseco, lo borda.

Si ya decía Larra que “escribir en España es llorar”, yo me atrevería a decir que investigar en España es gritar. Y lo digo en el doble uso semántico del lexema gritar; uno, pedir auxilio por una situación extrema de necesidad o de finitud existencial; el otro, por el gozo que experimenta alguien que necesita gritar su alegría o su hallazgo. La Dr<sup>a</sup> Ortiz tuvo que sufrir a saco miles de horas arduas y solitarias de estudio, ese sería su revés; pero la alegría del envés es el resultado adquirido y hallado, que puede ofrecer como un tesoro a los investigadores del s. XXI, que mirarán, a la postre, este estudio como un hito de la investigación clásica del Renacimiento europeo. Es justo por ello, que la *Revista de Estudios Extremeños* se quiera unir a este grito de María del Prado.

Si es verdad la vieja advertencia rabínica según la cual en el mundo venidero se nos pedirá cuenta de todos los momentos que pudimos gozar en esta vida y no lo hicimos, también a nosotros se nos pedirán cuentas de haber omitido durante tanto tiempo el gozo de editar y leer estos manuscritos.

Esta introducción no quiere ser más que el sencillo acto de abrirle la puerta al texto. La voz de un manuscrito inédito tiene, siempre, algo de revelación, de regalo impagable que no admite una cartografía previa. El texto desvela su rostro y hay que dejar que se desvele él mismo, hay que dejarle la palabra. En este sentido hago mías las palabras de Erasmo<sup>65</sup>:

“Quiero abriros el pecho, pues estoy entre amigos: nunca leo las obras que Cicerón hizo *De Senectute*, *De Amicitia*, *de Officiis* o las *Tusculanas*, sin que muchas veces bese el libro y tenga en grande acatamiento aquel ánimo guiado por una gracia celestial. Lo contrario me acaece con los autores recientes... que es de maravillar cuán heladamente proceden en comparación con los antiguos y parecen no sentir lo que dicen. Yo, por lo que a mí toca, más lamentaría faltarme un libro de Cicerón o Plutarco que todo cuanto escribieron Escoto y sus pares, no porque los condene sin remisión, sino porque siento que con la lectura de los unos me vuelvo mejor, en tanto los otros me dejan más frío para la auténtica virtud y más querencioso para las disputas”:

<sup>65</sup> Erasmo de Rotterdam, *Convivium religiosum*, en *Colloquia* pp. 251-252.

Quizás Pedro de Valencia transporte, por debajo de la piel, un *alambique interior* que transforma el metal bruto de la Escritura en palabras que hieren y redimen a partes iguales. Como ocurre siempre con los grandes pensadores que no se ideologizan<sup>66</sup>. Mejor lo dijo Gabriel Marcel:

“El ideólogo es uno de los tipos humanos más temibles que existen, puesto que inconscientemente se hace a sí mismo esclavo de una parte reprimida de sí mismo; y porque dicha esclavitud tiende inevitablemente a convertirse hacia fuera en tiranía. Por el contrario, el pensador está perpetuamente en guardia contra esta alienación, esta petrificación posible de su pensamiento; permanece en un estado perpetuo de creatividad, todo su pensamiento está siempre en cuestión”:

Agradecemos al Dr. Calogero Riggi del *Pontificium Institutum Altioris Latinitatis* de Roma, el latinista que dio la última redacción al Concilio Vaticano II; y al Dr. Robert Wielockx de la Universidad de Lovaina, -que dirige en Roma la terminación de la célebre *Edición Leonina* de las *Obras Completas* de Sto Tomás de Aquino-, la impagable ayuda prestada para despejar dificultades, con frecuencia muy recias y nada desmayadas, en la lectura del manuscrito latino del Padrenuestro<sup>67</sup>. Un gracias cordial, a la postre, a la Universidad de León por su complicidad humanística al ofrecernos reeditar y revisar este édito; y a editar y traducir tantos inéditos. El gracias sincero se une a la *Revista de Estudios Extremeños*, y a su diestra dirección empeñada en poner en manos de sus lectores esta modesta *introducción* al que es, ya desde ahora, el *Opus Magnum* del humanista extremeño: *Los Escritos Bíblicos y Teológicos* de Pedro de Valencia.

Consules videant.

---

<sup>66</sup> Gabriel Marcel: *Etre et Avoir*, París 1935, p. 242.

<sup>67</sup> MORENO GARCÍA, Abdón – NOCÓN, Arkadiusz, El Padrenuestro de un humanista: Pedro de Valencia. Un manuscrito inédito, Ed. Tecnigraf, Badajoz 1999.

Cfr. El eco internacional que suscitó la publicación del Manuscrito del Padrenuestro, como manifiestan algunas recensiones: En USA: New Testament Abstracts 44 (2000) 387; En México: NOVA TELLUS 302 (2012) 343-347; En Cádiz: Calamus Renascens 1 (2000) 396-398; En Salamanca: Estudios Trinitarios 35 (2001) 433-434; En München (Alemania): Estudio – Recensión: Biblische Zeitschrift 45 (2001) 94-100; En Polonia: SPIS TRESCL, Tomu 44 (Anna Skolimowska). Hago notar al lector especialmente, lo sorprendente que es que sea la primera vez que Pedro de Valencia entraa en el panorama de la investigación germánica, -dado el rigor, la excelencia, y la clausura de la investigación alemana-. Y hago notar también lo que agradecemos que la dirección de la mejor revista bíblica de Alemania (Münster-München), se haya interesado por nuestro texto; y en concreto, que su director Klauck nos pidiese ex profeso un ensayo para dar cuenta su Revista de este manuscrito. ¡Publicar algo en Alemania es un verdadero y real trofeo!- Ahí va: MORENO GARCÍA, Abdón: “Ein trinitarisches Vaterunser. Bemerkungen zu einem Manuskript aus dem 16. Jahrhundert”, Biblische Zeitschrift 45 (2001) 94-100. (Univ de München).





# La Escuela Normal de Maestros de Badajoz: su segundo periodo histórico (1849-1863)

CARMELO REAL APOLO  
Universidad de Extremadura  
apolo@unex.es

## RESUMEN

*En este año se celebra el 175 aniversario de la fundación de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz un centro que, andando el tiempo, se transformaría en lo que es hoy la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura. Este estudio narra una parte de su historia que ayuda a interpretar su actual fisonomía. Así, en estas páginas analizaremos el segundo de sus periodos históricos en los que hemos dividido su trayectoria histórica durante el siglo XIX.*

*En los años analizados, y por efecto del Real Decreto de 1849, se le ciñe la categoría de Escuela Normal Elemental sujetándola, a su vez, a la autoridad del director del Instituto de Segunda Enseñanza provincial, bajo estas circunstancias permanecerá hasta 1863, año en el que promocionará a Superior, quedando facultada para impartir el currículum de maestro de este grado y donde es ostensible el apoyo y el estímulo de la Diputación de Badajoz.*

**PALABRAS CLAVE:** Escuela Normal, Maestros, Instituto de Segunda Enseñanza, Planes de estudio.

## ABSTRACT

*This year marks the 175th anniversary of the founding of the Normal School of Teachers of Badajoz, and in time, it is transformed into what is now the Faculty of Education of the University of Extremadura. This study is a part of its history that helps interpret its physiognomy. In these pages, we will analyze the second of its historical periods in which we have divided its historical trajectory during the 19th century.*

*In the analyzed years, and by effect of the Real Decreto of 1849, the category of Normal Elementary School is attached to it, to the authority of the director of the Provincial Secondary Education Institute, under these circumstances it will remain until 1863, year in the one that will promote Superior, being empowered to impart the curriculum of teacher of this degree and where the support and encouragement of the Diputación de Badajoz is ostensible.*

**KEYWORDS:** NORMAL School, Teachers, Secondary School, Study plans.

## INTRODUCCIÓN:

En este año se celebra el 175 aniversario de la fundación de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz un centro que, andando el tiempo, se transformaría en lo que es hoy la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura. Este estudio narra una parte de su historia que ayuda a interpretar su actual fisonomía. Así, en estas páginas analizaremos el segundo de sus periodos históricos en los que hemos dividido su trayectoria histórica durante el siglo XIX<sup>1</sup>. Periodos que quedan delimitados claramente por los condicionantes legislativos y políticos que afectaron a su organización administrativa y de régimen interior, que alteraron sus competencias académicas, que redefinieron las funciones de su profesorado y que le confirieron distintas fisonomías pedagógicas.

Trabajos previos han señalado que fue el 18 de febrero de 1844<sup>2</sup> el momento de su andadura institucional. A los pocos años de su aparición, el Real Decreto de 1849 le ciñe la categoría de Escuela Normal Elemental sujetándola, a su vez, a la autoridad del director del Instituto de Segunda Enseñanza provincial, bajo estas circunstancias permanecerá hasta 1863, año en el que promocionará a Superior, quedando facultada para impartir el currículum de maestro de este grado y donde es ostensible el apoyo y el estímulo de la Diputación de Badajoz<sup>3</sup> al contribuir económicamente a la consecución de este fin<sup>4</sup>. Serán este intervalo

<sup>1</sup> Real Apolo, C. (2018) La Escuela Nacional de Maestros de BAdajoz. Su primer periodo histórico. *Historia de la Educación*, 37, 303-314.

<sup>2</sup> AHENBA. Memoria que comprende la historia de referida escuela desde su creación hasta el presente, escrito por don Diego del Barco y Pérez. Documento fechado el 4 de marzo de 1876. A este acontecimiento también hace alusión los estudios de: Solar y Taboada, A. del (1946). *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz*. Badajoz: Tipografía Viuda de A. Arqueros, p. 92, y: Sánchez Pascua, F. (1983). Creación de una Escuela Normal y Seminario de Maestros en la ciudad de Badajoz. *Campo Abierto*, (2), 201-216, p. 210-211; de la misma autora: (1994). Sánchez Pascua, F. (1994). Orígenes y primeros años de la Escuela Normal de Badajoz. *Campo Abierto*, N° monográfico de los 150 años de la Escuela de Magisterio en Badajoz, 37-51.

<sup>3</sup> Las Diputaciones Provinciales comienzan a adquirir competencias educativas a inicios del siglo XIX, cuando el Informe Quintana asigna a estos órganos la responsabilidad de ayudar a los ayuntamientos en la creación de escuelas y, después, la Orden de las Cortes de 21 de marzo de 1821, les otorga la facultad de examinar y aprobar a los maestros. A partir de aquí, estos entes locales serán indispensables, de forma absoluta o en colaboración con otros órganos, en el desarrollo de las infraestructuras educativas del territorio provincial. Puede verse: Luzuriaga, L. (1916). *Documentos para la historia escolar de España*. Madrid: Imp. y encuadernación de Julio Cosano. Tomo II, p. XVI.

<sup>4</sup> Por sus esfuerzos y por no decaer en sus pretensiones, la Diputación Provincial de Badajoz recibió la felicitación de la Reina Isabel II por la creación de la Escuela Normal. Acta de la sesión celebrada el día 30 de abril de 1844, citado por: García Pérez, J. (Coord.) (2007). *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*. Badajoz: Diputación de Badajoz. 3 Tomos, p. 284

de los años 1849 a 1863 los que se considerarán en este estudio destacando, principalmente, los aspectos institucionales y curriculares de este centro que conocerá muchas vicisitudes que, por lo pronto, hacen que prescinda de impartir el grado de maestro superior.

### **EL SEGUNDO PERIODO HISTÓRICO DE LA ESCUELA NORMAL ELEMENTAL DE MAESTROS (1849-1863)**

Con la recomposición institucional que implanta la reforma de 1849 se inicia esta segunda etapa donde la Escuela Normal queda clasificada como elemental y desaira el título de Seminario. Todas sus homónimas del distrito universitario, menos la de Sevilla, correrán la misma suerte. Al Real Decreto le siguió un nuevo Reglamento de las Escuelas Normales publicado en mayo de 1849<sup>5</sup>, uno de sus títulos —Título VIII— despoja de competencias a las Comisiones Provinciales de Instrucción Primaria, depositando la autoridad y el gobierno de estos establecimientos en las manos de los Jefes Políticos, Rectores y directores de los Institutos (art. 3 del Real Decreto)<sup>6</sup>, relegando a los directores de la Escuela Normal a un papel secundario como meros coordinadores de la formación que se imparte en el centro y de velar por el cuidado de los recursos.

Un cambio de tal calado y magnitud precisó de algunas aclaraciones<sup>7</sup> dirigidas a las partes implicadas. Posteriormente, en Badajoz se redactaron algunas disposiciones que guiasen este proceso y que serán remitidas a la Comisión Provincial para que las adopte. Por estas disposiciones, compuestas por 6 puntos, se intentará adaptar la Escuela Normal a la nueva realidad legislativa:

“1º Por la disposición 5ª y 6ª de la circular aclaratoria citada arriba, compete al director del Instituto en unión con la Comisión Superior de Instrucción Primaria proceder a organizar la Escuela Normal de esta provincia, disponiendo las modificaciones consiguientes a fin de cumplir lo que previene el Real decreto y reglamento posterior del 19 de mayo actual.

2º Por disposición 8ª de la misma circular aclaratoria, el Jefe Político deberá reformar el presupuesto de la Escuela de un modo conforme al Real decreto.

---

<sup>5</sup> *Gaceta de Madrid*, 23 de mayo de 1849, N° 5366 y, continúa, el 24 de mayo de 1849, N° 5567. Reglamento para las Escuelas Normales de instrucción primaria del reino

<sup>6</sup> *Gaceta de Madrid*, 2 de abril de 1849, N° 5315. Real Decreto de 30 de marzo de 1849, dando una nueva organización a las Escuelas Normales de Instrucción Primaria y creando Inspectores para este ramo de enseñanza.

<sup>7</sup> Real Orden haciendo diez prevenciones para preparar la más expedita y conveniente ejecución de las medidas adoptadas por el Real Decreto de 30 de marzo de 1849. *Colección de Reales decretos, órdenes y reglamentos...* Ob. cit., p. 255-256.

3º La escuela práctica de niños que forma parte de la normal de esta provincia, ha sido dirigida hasta ahora por un profesor elemental auxiliado por los directores de la Escuela. En lo sucesivo debe quedar solo porque el cargo que compete al director es el desempeño de las enseñanzas del Seminario de Maestros. En esta inteligencia, y atendiendo al espíritu del art. 9 del Real decreto, el regente de la escuela práctica debe ser profesor de instrucción primaria superior [subrayado en el original] con el sueldo de 6666 reales conforme al decreto de 23 de septiembre de 1847. Es pues indispensable que la Comisión sustituya el regente actual por otro que sea profesor superior o en otro caso disponer que además del elemental haya otro superior, para lo cual será preciso consultarlo con el Gobierno de S. M.

(...)

4ª Por el art. 11 del Reglamento se fijan las habitaciones que deben tener todo edificio destinado a Escuela normal. En tal concepto a la de esta provincia como de 2ª clase, y teniendo presente las habitaciones con que cuenta actualmente debe procurársele:

1º Habitación para el regente de la escuela práctica.

2º Viviendas precisas para el conserge, portero y para los mozos o criados.

3º Otra sala baja para la 2ª sección de la escuela práctica.

4º Un gabinete destinado a biblioteca puesto que el que tiene actualmente es insuficiente para su incapacidad y poca claridad pudiendo servir únicamente para tener algo útiles de la escuela de niños que no estén en actual servicio.

5º Para huerta, necesita ensancharse o dar más capacidad al corral que posee actualmente la Escuela y que puede habilitarse parte de él para aquel objeto.

5ª Disponer que el Director de la Escuela forme la relación del menage que necesite el Seminario para la instrucción de los alumnos y cual debe reclamarse al Gobierno.

6ª Según dispone el art. 10 y 13 del Reglamento, las obras necesarias en la Escuela Normal para su completa habilitación y el menage que necesiten para la instrucción de los alumnos aspirantes a maestro debe costearse luego que esté aprobado por el Gobierno por las provincias corriendo por cuenta del Ayuntamiento la conservación del edificio y por ahora el coste del menage que corresponde a la escuela práctica luego que se designe por el gobierno el correspondiente a ellas”<sup>8</sup>.

Para llevar a efecto todo lo dispuesto se organizará una reunión entre los representantes de la Comisión y el director del Instituto de Badajoz abordándose todas las cuestiones que afectan a la Escuela Normal, en ella se tratará también

<sup>8</sup> AHENBA. Disposiciones que debe tomar la Comisión para plantear el nuevo arreglo de la Escuela Normal de esta provincia, en virtud del Real Decreto de 30 de marzo del presente año y circular aclaratoria para la ejecución de la misma Real orden del 2 de abril último.

lo referido al presupuesto, aunque ya ha sido remitido a la aprobación de las autoridades estatales por el Jefe Político y, por lo tanto, no puede cumplirse con el punto 8 de la Circular de 2 abril de 1849<sup>9</sup>.

Por lo tanto, será ahora don José Muntadas –director del Instituto de Badajoz— quien ejerza la autoridad en ambos centros y que deberán acatar los profesores de la Escuela Normal en una relación que unió a estos centros durante 14 años. Durante el tiempo que estuvo bajo la tutela del Instituto<sup>10</sup> actuarían como directores de los dos centros el ya mencionado José Muntadas, desde 1849 a 1858, y Valeriano Ordóñez y Adrián, desde ese último año hasta 1863 cuando la Escuela Normal es elevada a Superior<sup>11</sup> y recupera todas las competencias de autogobierno y gestión.

Sin esperar a que los cambios que provoca esta normativa surta efecto, el primer director de la Escuela Normal pacense, Francisco Rodríguez del Castillo, remite un oficio a su homólogo del Instituto comunicándole su cese en el centro de magisterio para pasar a ocupar, a partir de 1 de septiembre de 1849, la plaza de director en la Escuela Normal Superior de Salamanca, cargo para el que fue nombrado por la Real Orden de 26 de mayo de ese año<sup>12</sup>. Al dejar vacante la dirección la ocupará don Joaquín López Patiño<sup>13</sup>, que será nombrado como nuevo responsable por Real Orden de 26 de mayo de 1849<sup>14</sup>, tomando posesión del puesto el 30 de julio de ese año<sup>15</sup>, aunque no lo ejercerá hasta el 1 de septiembre, coincidiendo con el cese efectivo de Rodríguez del Castillo<sup>16</sup>. Desde entonces, el señor López Patiño, desarrollará una encomiable labor que condujo a este centro por los caminos más atinados en función, claro está, de lo tumultuoso que se presentó algunas veces marcando con su identidad profesional el proceso histórico de esta institución docente.

<sup>9</sup> AHENBA. Expediente relativo a la Hacienda y contabilidad de este Escuela. Nº 2. 1849. Minuta fechada el 22 de junio de 1849.

<sup>10</sup> Las Órdenes Circulares de 5 de julio de 1849 y 20 de noviembre de 1856 se emitieron para tonificar esta dependencia de las Escuelas Normales de los Institutos.

<sup>11</sup> AHUS. Leg. 1686.

<sup>12</sup> AHENBA. Expediente relativo a la Hacienda y contabilidad de esta Escuela. Nº 2. 1849. Escrito de F. Rodríguez del Castillo dirigido al director del Instituto de Segunda Enseñanza, fechado el 30 de julio de 1849.

<sup>13</sup> AHENBA. Expediente relativo a la Hacienda y contabilidad de esta Escuela. Nº 2. 1849. Minuta fechada el 29 de agosto de 1849.

<sup>14</sup> AHENBA. Expediente relativo al personal y catedráticos de dicha Escuela. Nº 4.

<sup>15</sup> AHUS. Leg. 514-06 (1). Hoja de estudios, méritos y servicios de don Joaquín López Patiño.

<sup>16</sup> AHENBA. Expediente que contiene los partes mensuales remitidos al Rector de la Universidad de Sevilla en cumplimiento de lo que previene el art. 74 del Reglamento de las Escuelas Normales. Nº 9. Año 1849. Minuta, elaborada por el director del Instituto, fechada el 9 de diciembre de 1849. Y, también, AHENBA. Expediente relativo a las cuentas de 1849. Nº 17. Año 1850.

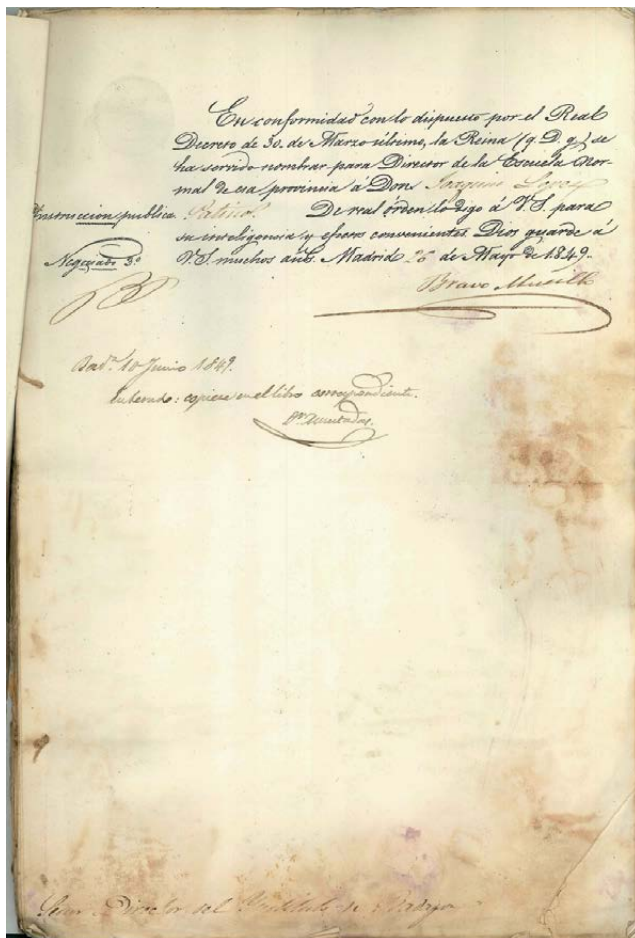


Figura 1. Nombramiento de don Joaquín López Patiño como director de la Escuela Normal (1849). Fuente: AHENBA

Para este traspaso de competencias, don Francisco Rodríguez, elabora un inventario de los enseres que posee la Escuela Normal y la Escuela Práctica con el fin de informar al nuevo director del patrimonio material del centro del que se marcha. La lista que redacta el primer director es muy amplia, apreciándose que los recursos de esta institución se han ido completando a lo largo de los años<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> AHENBA. Expediente relativo a edificio de la Escuela, útiles que le corresponden, N° 8. Año 1849. Inventario de la Escuela Normal, 1849.

De entre esta relación destacan aquellos referidos al mobiliario y otros objetos, sin embargo, extraña la ausencia de otro tipo de recursos con una finalidad pedagógica y didáctica para un centro que tiene como misión formar a los maestros de la provincia en los aspectos metodológicos de la instrucción primaria.

Con el traslado de Rodríguez del Castillo, el grupo de docentes se reduce en este segundo periodo al mencionado señor López Patiño –como director—, a Juan Antonio Rodríguez<sup>18</sup> –docente de Religión y Moral—, al Regente Prudencio Fernández y al maestro auxiliar, los dos últimos interinos, un grupo que no permanecerá inalterable durante mucho tiempo a causa del art. 9 del Real Decreto de 1849<sup>19</sup>, que plantea un problema para este Regente, pues exige que la plaza del responsable de la Escuela Práctica sea ocupada por un maestro con título superior, cuando éste carece de él; para soslayar esta contrariedad las autoridades educativas le recomienda que se examinase de las materias de maestro superior<sup>20</sup> y pese a la facilidad otorgada, el señor Fernández, rehusaría el ofrecimiento<sup>21</sup>, lo que conlleva a convocar la oposición para cubrir esta plaza iniciándose un proceso arduo e interminable que desvelará al director del

---

<sup>18</sup> La Circular de 6 de junio de 1849 requiere que la Escuela Normal elemental de Maestros de Badajoz proponga a un profesor de Religión y Moral “prefiriendo al que actualmente desempeña ese encargo”. El director del Instituto presentará a tres candidatos: Juan Antonio Rodríguez –licenciado en Sagrada Teología—, José María Leal –licenciado en Sagrada Teología— y José María Cuadrado –capellán del convento de Monjas de Santa Ana de Badajoz—, por los comentarios incluidos en el escrito se muestra más favorable a la elección del primero y así es confirmado en el puesto por la superioridad en julio de 1849. AHENBA. Expediente relativo al personal y catedráticos de dicha Escuela. Nº 4.

<sup>19</sup> Por la Circular de la Dirección General de 6 de junio de 1849 se requiere que la Escuela Práctica, el Regente y el auxiliar reúnan las condiciones exigidas por el Real Decreto de marzo de 1849 y si no es así, el Ayuntamiento deberá efectuar las reformas convenientes. Colección de Reales decretos, órdenes y reglamentos... Ob. cit., p. 37-51.

<sup>20</sup> La Dirección General de Instrucción Pública no tiene inconvenientes en que este maestro siga de Regente pero insta a que se presente a examen de maestro superior. AHENBA. Expediente relativo a la Hacienda y contabilidad de este Escuela. Nº 2. 1849. Oficio fechado 4 de agosto de 1849.

<sup>21</sup> “He recibido el oficio de V. con fecha de ayer, en que me manifiesta la Orden del Sr. Subdirector de Instrucción Pública del Reino, que entre los diferentes puntos dice que esta Escuela Práctica ha de proveerse en maestro que tenga título superior y verificarse por oposición lo más pronto posible si bien no hay inconveniente en que se admita al actual maestro si se conviene a sufrir el examen necesario para obtener el indicado título. Y no conviniéndome de manera alguna sujetarme a examen de maestro de clase superior por mi edad y padecimientos de cabeza adquiridos en los 20 años que llevo de magisterio lo pongo en su conocimiento en contestación a su citado oficio”. AHENBA. Expediente relativo al personal y catedráticos de dicha Escuela. Nº 4. Escrito fechado el 24 de agosto de 1849.

Instituto y al Ayuntamiento de Badajoz<sup>22</sup>. Así, en las primeras oposiciones celebradas ningún candidato fue idóneo y para que la Escuela Práctica no sufriera menoscabo<sup>23</sup> se nombró, en octubre de 1849, como sustituto a don Diego del Barco<sup>24</sup>—antiguo alumno de esta Normal— que, a esa fecha, tampoco cumple con la exigencia de tener el título de maestro superior<sup>25</sup>, aunque alega que tiene cursado un año de estos estudios<sup>26</sup>.

Por la disconformidad que muestra la Comisión Provincial de Instrucción Pública por esta decisión, el director del Instituto apremiará al Ayuntamiento a que nombre a un docente con el requisito que fija el artículo 8 del Real Decreto de 1849 el que, al curso académico siguiente, designará como Regente interino

---

<sup>22</sup> “Por Real Orden de 4 del corriente se ha dignado disponer S. M. (q. D. g.) que el regente de la Escuela práctica agregada a la Normal haya de ser maestro con título de superior añadiendo que el actual podía admitirse a las oposiciones que al efecto se practicasen, siempre que antes obtuviese dicho título. Comunicada esta resolución al interesado contesta que no le conviene sujetarse a esta disposición y en su consecuencia corresponde a ese ayuntamiento según el art. 10 del Real Decreto Orgánico de 30 de marzo último proveer esta plaza. Lo que comunico a V. S. esperando que se sirva adoptar las medidas necesarias a fin de que para el 1º de octubre en que debe hacer la apertura de las Escuelas esté ya nombrado el referido Regente”. AMBA. Leg. 95. Exp. 34. Escrito del director del Instituto dirigido al Alcalde de Badajoz, fechado el 28 de agosto de 1849. Y también: AHENBA. Expediente que contiene los partes mensuales remitidos al Rector de la Universidad de Sevilla en cumplimiento de lo que previene el art. 74 del Reglamento de las Escuelas Normales. Nº 9. Año 1849. Minuta, elaborada por el director del Instituto, fechada el 9 de diciembre de 1849.

<sup>23</sup> AHENBA. Expediente que contiene los partes mensuales remitidos al Rector de la Universidad de Sevilla en cumplimiento de lo que previene el art. 74 del Reglamento de las Escuelas Normales. Nº 9. Año 1849. Minuta, elaborada por el director del Instituto, fechada el 9 de diciembre de 1849.

<sup>24</sup> AHENBA. Expediente que contiene los partes mensuales remitidos al Rector de la Universidad de Sevilla en cumplimiento de lo que previene el art. 74 del Reglamento de las Escuelas Normales. Nº 9. Año 1849. Minuta, elaborada por el director del Instituto, fechada el 15 de enero de 1850.

<sup>25</sup> “En atención a que no puede permitirse que se interrumpa un solo día el servicio de la escuela práctica y no teniendo noticia de que exista en esta capital maestro alguno de clase superior, sin establecimiento privado, y en aptitud de solicitar la vacante de la plaza de regente. Atendiendo a que los particulares informes que he recibido del profesor elemental D. Diego del Barco le son en extremo favorables, así como las notas adquiridas en los actos que ha sufrido en la Escuela normal de que fue alumno, por las cuales mereció elegido para alumno pensionado en la Escuela del Distrito, le nombro regente interino hasta la resolución del ayuntamiento y el resultado de las oposiciones que deben dar principio en 5 del mes siguiente”. AHENBA. Expediente promovido sobre la provisión de la plaza de maestro regente de la Escuela Práctica. Nº 25. Año 1849. Minuta, firmada por el director del Instituto, fechada el 28 de octubre de 1850.

<sup>26</sup> AHENBA. Expediente que contiene los partes mensuales remitidos al Rector de la Universidad de Sevilla en cumplimiento de lo que previene el art. 74 del Reglamento de las Escuelas Normales. Nº 9. Año 1849. Minuta, elaborada por el director del Instituto, fechada el 9 de marzo de 1850.



al maestro superior Pedro M<sup>a</sup> González<sup>27</sup>, que fue compañero en la Normal pacense de Diego del Barco<sup>28</sup>.

El señor González impartirá lecciones en la Práctica hasta enero de 1851<sup>29</sup>, en la que cesó al lograr por oposición una escuela en propiedad en Alburquerque<sup>30</sup>. El 11 de enero de ese año el Ayuntamiento de Badajoz nombrará como sustituto, y también con carácter interino, al maestro superior Francisco Fernández, pero el descontento que manifiesta el director del Instituto por los pocos avances que se advierten en la Escuela Práctica<sup>31</sup> desde que la ocupa este maestro ocasiona su reemplazo en 1852<sup>32</sup> y que se nombre, de nuevo, para la plaza de Regente interino a don Diego del Barco<sup>33</sup>, decisión que cuenta con el respaldo del director del Instituto<sup>34</sup>.

Las memorias que el director del Instituto remite al Rector de la Universidad de Sevilla en los años 1850 y 1851 no traslucen aspectos significativos

---

<sup>27</sup> AHENBA. Expediente promovido sobre la provisión de la plaza de maestro regente de la Escuela Práctica. Nº 25. Año 1849. Escrito del Ayuntamiento de Badajoz dirigido al director del Instituto, fechado el 30 de julio de 1850.

Y también: AHENBA. Expediente que contiene los partes mensuales remitidos al Rector de la Universidad de Sevilla en cumplimiento de lo que previene el art. 74 del Reglamento de las Escuelas Normales. Nº 9. Año 1849. Minuta, elaborada por el director del Instituto, fechada el 6 de septiembre de 1850.

<sup>28</sup> AHENBA. Lista de los alumnos que deben concurrir a la escuela práctica. Curso 1847-1848.

<sup>29</sup> En este año tomará posesión el nuevo maestro auxiliar, don Valentín Soto, en la plaza que dejó vacante Antonio Cerón, quien realizaba este cometido anteriormente. AMBA. Leg. 96. Exp. 14. Y también: AHENBA. Expediente que contiene los partes mensuales remitidos al Rector de la Universidad de Sevilla en cumplimiento de lo que previene el art. 74 del Reglamento de las Escuelas Normales. Nº 9. Año 1849. Minuta, escrita por el director del Instituto, fechada el 7 de febrero de 1851.

<sup>30</sup> AHENBA. Expediente promovido sobre la provisión de la plaza de maestro regente de la Escuela Práctica. Nº 25. Año 1849. Escrito del director de la Escuela Normal dirigido al director del Instituto, fechado el 6 de enero de 1851.

<sup>31</sup> AHUS. Leg. 513. Exp. 2.

<sup>32</sup> AHENBA. Expediente promovido sobre la provisión de la plaza de maestro regente de la Escuela Práctica. Nº 25. Año 1849. Minuta fechada el 2 de enero de 1852.

<sup>33</sup> AHENBA. Expediente promovido sobre la provisión de la plaza de maestro regente de la Escuela Práctica. Nº 25. Año 1849. Minuta fechada el 31 de diciembre de 1852.

Y también: AHENBA. Expediente que contiene los partes mensuales remitidos al Rector de la Universidad de Sevilla en cumplimiento de lo que previene el art. 74 del Reglamento de las Escuelas Normales. Nº 9. Año 1849. Minuta, escrita por el director del Instituto, fechada el 5 de enero de 1852.

<sup>34</sup> AHENBA. Expediente que contiene los partes mensuales remitidos al Rector de la Universidad de Sevilla en cumplimiento de lo que previene el art. 74 del Reglamento de las Escuelas Normales. Nº 9. Año 1849. Minuta, escrita por el director del Instituto, fechada el 10 de marzo de 1852.

del funcionamiento rutinario de este centro, el foco de preocupaciones sigue siendo la regencia de la Escuela Práctica. La resolución de esta plaza ocupará mucho tiempo y esfuerzo, las oposiciones se celebrarán varias veces<sup>35</sup> y todas ellas quedarán desiertas<sup>36</sup>, requiriendo de nombramientos consecutivos de maestros que la desempeñarán de forma interina, finalmente, don Diego del Barco aprobará la oposición, tomando posesión en propiedad de esta plaza en enero de 1853<sup>37</sup>.

Las cuestiones económicas de la Escuela Normal también serán una potestad del director del Instituto de esta ciudad extremeña. En este aspecto, la Real Orden de 2 de junio de 1849 pretende minimizar todo contrat tiempo en la aplicación del Real Decreto y Reglamento del 49 sobre la contabilidad en estos centros de maestros<sup>38</sup>. Como dispone el punto 1 de esta Real Orden, las depositarias de las Normales cesarán el 15 de julio de ese año, día en el que el establecimiento efectuará un arqueo en presencia del Jefe Político (punto 2). Consumado el arqueo, el total de las cantidades económicas deberán depositarse en las cajas de los Institutos, siendo responsables los Rectores y los directores de los Institutos de la gestión de los fondos de las Escuelas Normales (punto 3), relevando de esta función a los Gobernadores civiles y a las Juntas Provinciales de Instrucción Pública<sup>39</sup>.

Cumpliendo con este mandato, la Escuela Normal de Badajoz procede, en tiempo y en forma, a efectuar este arqueo depositándose el resultado de esta operación en la caja del Instituto. Según informa Juan Gregorio Toribio, secretario de la Comisión Provincial de Instrucción Primaria<sup>40</sup>, el arqueo ofrece la

<sup>35</sup> La falta de un Regente que reúna los requisitos legales y los estériles resultados en las distintas pruebas de oposición, hará que la vacante se publique en varias ocasiones en: *Boletín Oficial de Badajoz*, 8 de abril de 1850, N.º 42; *Boletín Oficial de Badajoz*, 3 de diciembre de 1850, N.º 143.

<sup>36</sup> AMBA. Leg. 95. Exp. 34.

<sup>37</sup> AHENBA. Expediente promovido sobre la provisión de la plaza de maestro regente de la Escuela Práctica. N.º 25. Año 1849. Escrito del director de la Escuela Normal dirigido al director del Instituto, fechado el 16 de diciembre de 1852.

Y también: AHENBA. Expediente que contiene los partes mensuales remitidos al Rector de la Universidad de Sevilla en cumplimiento de lo que previene el art. 74 del Reglamento de las Escuelas Normales. N.º 9. Año 1849. Minuta, escrita por el director del Instituto, fechada el 20 de enero de 1853.

<sup>38</sup> Real Orden haciendo seis prevenciones para el debido cumplimiento de lo que dispone el Real Decreto de 30 de marzo de 1849, en la parte relativa a la contabilidad de las escuelas normales. Colección de Reales decretos, órdenes y reglamentos... Ob. cit., p. 257-258.

<sup>39</sup> AHENBA. Expediente relativo a la Hacienda y contabilidad de este Escuela. N.º 2. 1849. Real Orden de 15 de junio de 1849.

<sup>40</sup> "2ª En este día se verificará un arqueo que autorizará con su presencia el jefe político de la

cifra de 886 reales con 4 maravedíes que quedarán bajo recaudo de la caja del Instituto<sup>41</sup> y que, posteriormente, también custodiará lo que conviene el artículo 3 de la Real Orden de 10 de julio de 1849<sup>42</sup> y el mismo artículo de la Real Orden de 12 de agosto de 1849<sup>43</sup>.

La nueva configuración interna de la Escuela Normal y las dificultades en la aplicación del presupuesto económico para el año 1849-1850, induce a que el director del Instituto retrase el pago de los profesores de la Normal, alegando que estas cantidades no venían consignadas entre los gastos del presupuesto diseñado para esta anualidad, valorando como conveniente hacer esta consulta a la superioridad, pero la respuesta se demora y en tres meses no se ha obtenido una solución, sin ella, los docentes de la Normal siguen sin cobrar, una situación que se hace insostenible y que suscita que los afectados se dirijan al director del Instituto con un comunicado<sup>44</sup>. En él apremian al director del Instituto para que logre una autorización que permita el abono de sus salarios y, por suerte para los afectados, esta cuestión se resuelve pronto porque don Ventura Díaz –Gobernador Civil— lo autoriza con presteza a formalizar estas retribuciones que salvará del “estado de indigencia” a estos docentes<sup>45</sup>.

---

provincia; el acta se estenderá por el secretario de la comisión superior de instrucción primaria, y una copia de ella certificada con el Vº Bº del mismo jefe se remitirá a este Ministerio, otra al rector de la universidad a cuyo distrito corresponda la provincia, y otra al director del instituto en aquellas provincias en que haya de subsistir la escuela normal elemental”. Real Orden haciendo seis prevenciones para el debido cumplimiento de lo que dispone el Real Decreto de 30 de marzo de 1849, en la parte relativa a la contabilidad de las escuelas normales. Colección de Reales decretos, órdenes y reglamentos... Ob. cit., p. 257.

<sup>41</sup> AHENBA. Expediente relativo a la Hacienda y contabilidad de este Escuela. Nº 2. 1849. Certificado de don Juan Gregorio Toribio, fechado el 16 de junio de 1849. Y también: AHUS. Leg. 513-I (1).

<sup>42</sup> “Las provincias en que exista Escuela Normal elemental, depositarán en la caja del Instituto de Segunda Enseñanza las cantidades correspondientes (...) [para costear los gastos del centro] y también el importe de las pensiones pertenecientes a los alumnos que deben sostener en la superior” (art. 3). AHENBA. Expediente relativo a la Hacienda y contabilidad de este Escuela. Nº 2. 1849. Real Orden de 10 de julio de 1849.

<sup>43</sup> AHENBA. Expediente relativo a la Hacienda y contabilidad de este Escuela. Nº 2. 1849. Real Orden de 12 de agosto de 1849.

<sup>44</sup> AHENBA. Expediente relativo a la Hacienda y contabilidad de este Escuela. Nº 2. 1849. Escrito de los profesores afectados dirigido al director del Instituto, fechado el 1 de junio de 1850.

<sup>45</sup> AHENBA. Expediente relativo a la Hacienda y contabilidad de este Escuela. Nº 2. 1849. Escrito del Gobernador Civil dirigido al director del Instituto, fechado el 5 de junio de 1850. Posteriormente, se recibirá la autorización de A. Gil de Zárate, Director General del Instrucción pública, para que don José Muntada realice el pago a estos docentes. AHUS. Leg. 513. Expediente de la Escuela Normal Elemental de Badajoz. Curso 1849-1850.

Las transformaciones que tienen lugar en este segundo periodo también alcanzan al edificio que deberá reformarse según lo dispuesto en el Título III del Reglamento de 1849. La redistribución de los espacios del edificio para acomodarlo a la normativa demanda la realización de obras que se ejecutarán en varios tramos. El primero se iniciará en septiembre de 1851, contando con un presupuesto total de 4.000 reales<sup>46</sup>. Sin embargo, la envergadura de las obras realizadas supera lo inicialmente presupuestado y es necesario incrementarlo con 1.886 reales<sup>47</sup>. En 1852 se realizarán las que tienen como cometido reparar las dos secciones de la Escuela Práctica “y las que eran indispensables para mejorar el aspecto interior y las condiciones de salubridad del Seminario de maestros”<sup>48</sup>. Completadas las obras, la Escuela Normal debe adquirir, tanto para ella como para la Escuela Práctica, los útiles y enseres según se dispone en el artículo 43 del Reglamento de 1849. Los de la primera se ampliarán con: “una mesa para la cátedra con su correspondiente tapete, barandillas y cajones, una docena de sillas decentes, un cartabón, una regla grande y un compás para las demostraciones geométricas”<sup>49</sup> y la segunda requiere diverso material pedagógico que favorezca el aprendizaje de los niños<sup>50</sup>.

En octubre de 1851 se procede a reformar el Reglamento Interior de la Escuela Normal para acomodarlo a la nueva realidad de la institución<sup>51</sup>. El director del Instituto, como autoridad de sendos centros, será el responsable de velar por su buen cumplimiento y de hacer cumplir que los profesores de la Normal desempeñen con regularidad con sus labores docentes.

La implantación del Programa General de Enseñanza de 1853 trajo algunas novedades académicas aunque perturbó la actividad de este centro que, a los dos años, conocerá la instalación de una Escuela

---

<sup>46</sup> AHENBA. Expediente relativo a edificio de la Escuela, útiles que le corresponden, N° 8. Año 1849. Escrito del Director General de Instrucción Pública dirigido al director del Instituto, fechado el 20 de septiembre de 1851.

<sup>47</sup> Ídem.

<sup>48</sup> AHENBA. Expediente relativo a edificio de la Escuela, útiles que le corresponden, N° 8. Año 1849. Escrito del director de la Escuela Normal dirigido al director del Instituto, fechado el 5 de enero de 1852.

<sup>49</sup> AHENBA. Expediente relativo a edificio de la Escuela, útiles que le corresponden, N° 8. Año 1849. Nota de los útiles y enseres que se han contraído en este establecimiento, fechado el 1 de marzo de 1852.

<sup>50</sup> AHENBA. Expediente relativo a edificio de la Escuela, útiles que le corresponden, N° 8. Año 1849. Relación de los útiles y enseres adquiridos por la Escuela Práctica, fechado el 15 de marzo de 1852.

<sup>51</sup> AHENBA. Expediente de arreglo de enseñanzas, programas y atribuciones de los Inspectores. N° 6. Año 1849, Minuta fechada el 8 de octubre de 1851.

Normal de Maestras en la ciudad<sup>52</sup>. Tan sólo los problemas socio-higié-  
nicos acaecidos 1856 alterarán su ritmo obligando a posponer el inicio  
del curso un mes<sup>53</sup>.

La publicación el 9 de septiembre de 1857 de la Ley de Instrucción  
Pública —más conocida como Ley Moyano por el ministro que la rubricó,  
don Claudio Moyano Samaniego— supuso un estímulo para la acción de  
estos centros. Sus nuevos planteamientos curriculares, que se precisarán en  
el posterior programa de estudios de 1858, incrementarán el nivel cultural de  
los maestros<sup>54</sup>. Con este texto legislativo las Normales se consolidarán defini-  
tivamente en el sistema educativo español, incluyendo sus enseñanzas dentro  
de las denominadas profesionales —aspecto ratificado por la Real Orden de  
18 de junio de 1877— y suprimiendo el régimen de internado. Pero debemos  
destacar su artículo 217 que especifica que las Escuelas Normales son autó-  
nomas con respecto a los Institutos, abriéndose un resquicio que delimitará el  
inicio del tercero de los periodos de la Escuela Normal de Badajoz.

Hasta 1859 el centro de maestros pacense no ampliará su plantilla  
docente y lo hará con un antiguo alumno, don Luis Oliveros, que ejercerá  
en él por muy pocos meses, al trasladarse a Salamanca como profesor de  
aquella Normal. A este le seguirá el carismático Simón Fons que, por Real  
Orden de 14 de diciembre de 1859, será nombrado Segundo maestro en  
Badajoz<sup>55</sup>. Y decimos carismático porque el señor Fons no dejará pasar  
ocasión para demostrar su personalidad y su criterio, hecho que se manifiesta  
con ocasión de la celebración de los exámenes generales de junio de 1863  
cuando surge una desavenencia entre el director del centro de segunda en-  
señanza y el citado profesor de la Escuela Normal —que actúa como director  
accidental—<sup>56</sup>. Para la realización de estas pruebas, el primero señaló como

<sup>52</sup> Sánchez Pascua, F. (1985). Génesis de la Normal de Maestras de Badajoz y consolidación con la primera directora propietaria. *Proserpina*, (2), 157-172.

<sup>53</sup> El “estado sanitario poco satisfactorio en que se encuentra esta población, y de acuerdo con lo propuesto por la Junta Provincial de Sanidad en sesión del día de ayer he resuelto que se prorrogue hasta el 1º de noviembre próximo, la apertura del curso académico de esa Escuela”. AHENBA. Escrito del Gobernador Provincial dirigido al director de la Escuela Normal de Badajoz, fechado el 23 de septiembre de 1856.

<sup>54</sup> Guzmán, M. de (1986). *Vida y muerte de las Escuelas Normales*. Barcelona: PPU, p. 41.

<sup>55</sup> AHUS. Leg. 513-2 (4).

<sup>56</sup> Además, compartir espacios supone un foco de conflictos, como el suscitado por el uso de las aguas de la cisterna ubicada en el patio del edificio y que viene a demostrar una situación de tensa calma entre ambas instituciones, si bien, todo quedó resuelto en agosto de 1863. Archivo Histórico del Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz (en adelante, AHIZBA). Actas de claustro de 1862. Acta de 14 de agosto de 1863.

fecha y hora el día 15 de junio a las 10 de la mañana, pero la intención del segundo estaba en efectuarlos un día antes a las 9 de la mañana. Así se lo comunica el director accidental que, sin amilanarse, no duda en espetarle que no se reconocía su autoridad en la Normal y en indicarle “que no fuese al acto de los exámenes porque no se me recibiría”<sup>57</sup>. El señor Ordóñez insiste en que la autoridad de la Escuela Normal recae en él, pero el señor Fons apela a los artículos 271 y 272 de la Ley Moyano por los que se devuelve el gobierno a los directores de las Escuelas Normales. Esta desobediencia terminará con los implicados frente al Gobernador Civil que intentará que el señor Fons acatase la autoridad del director del Instituto. Este accederá a regañadientes a la petición del Gobernador para cumplir con los exámenes según lo señalado por el director del Instituto pero, si bien la fecha quedó fijada para el día 15, los señores López Patiño y Fons iniciarán los ejercicios a las 9 de la mañana, informando al director del Instituto de este cambio el profesor de Religión. Esta desobediencia le será comunicada al Gobernador Civil por el señor Ordóñez que le aconseja que se presente en la Escuela Normal para presidir los exámenes usando “la mayor cordura”, y así lo hizo, pero cuando entró en la sala el señor Simón Fons no se levantó<sup>58</sup>, recusando de esta forma la autoridad del director del Instituto.

El director del Instituto no dejará correr el asunto y lo denunciará al Rector que, no teniendo muy claro cómo actuar, derivará esta cuestión al Consejo Universitario de Sevilla que se lo devolverá por el mismo motivo. El Rector se decide a remitirlo a la Dirección General de Instrucción Pública quien resolverá que las Escuelas Normales son totalmente independientes de los Institutos<sup>59</sup> y así se constata en la Orden de 26 de junio de 1863<sup>60</sup>, por la que la Escuela Normal de Badajoz toma total independencia del centro de secundaria.

### **PLANES DE ESTUDIOS EN LA ESCUELA NORMAL ELEMENTAL DE BADAJOZ**

Los efectos que produce el Título I del Real Decreto de marzo de 1849 no sólo afectan a los aspectos señalados previamente, también de forma capital al tipo de enseñanzas que se imparten en este centro debido a su recién adquirida categoría de Elemental.

<sup>57</sup> AHUS. Leg. 513-3 (1). Escrito del director del Instituto dirigido al rector de la Universidad de Sevilla, fechado el 15 de junio de 1863.

<sup>58</sup> Ídem.

<sup>59</sup> AHUS. Leg. 513-3 (1). Minuta fechada el 26 de junio de 1863.

<sup>60</sup> AHENA. Escrito de la Dirección General de Instrucción Pública, fechado el 26 de junio de 1863.

Este Real Decreto precisaba que un maestro que hubiera obtenido el título elemental podría seguir avanzando en sus estudios realizando un año más en las Normales Superiores, cursando en ellas aquellas materias que daban acceso al título superior y que en nuestra demarcación universitaria sólo era posible en Sevilla. El recetario de materias con el que debe cumplir el alumno para quedar facultado como docente de instrucción primaria, en una u otra modalidad, es el siguiente:

**Tabla 1. Plan de Estudios de 1849<sup>61</sup>**

<b>Maestro Elemental (2 años)</b> <b>Título I. Art. 5.</b>	<b>Maestro Superior (3 años)</b> <b>Título I. Art. 4.</b>
Religión y Moral Lectura y Escritura Gramática Castellana Aritmética, con el sistema legal de pesos y medidas Nociones de Geometría y Dibujo Lineal Principios de Geografía y una reseña de la Historia de España Nociones de Agricultura Métodos de Enseñanza	Religión y Moral Lectura y Escritura Gramática de la Lengua Castellana, con algunas nociones de Retórica, Poética y Literatura española Aritmética en toda su extensión, con el sistema legal de pesos y medidas Nociones de Álgebra Principios de Geometría, con aplicaciones a los usos comunes de la vida, a las artes industriales y a la Agrimensura Dibujo lineal Elementos de Geografía e Historia, especialmente de España Aquellas nociones de Física, Química e Historia Natural que son indispensables para tener un conocimiento general de los fenómenos del universo, y hacer aplicaciones a los usos más comunes de la vida Conocimientos prácticos de Agricultura Pedagogía, osea principios generales de educación, y Métodos de Enseñanza

<sup>61</sup> *Gaceta de Madrid*, 2 de abril de 1849, N° 5315. Real Decreto de 30 de marzo de 1849, dando una nueva organización a las Escuelas Normales de Instrucción Primaria y creando Inspectores para este ramo de enseñanza.

Obviamente interpretaremos las modificaciones que introduce esta reforma ciñéndonos a las asignaturas de maestro elemental. Entre las notas distintivas destaca la inclusión de las enseñanzas de Agricultura que el extremeño Bravo Murillo, por Circular de 7 de julio de 1849, declaraba como obligatorias en las escuelas españolas de educación primaria y, para ello, las lecciones debían apoyarse en el libro escrito por Alejandro Oliván o en el texto de Julián González de Soto; el primero obligatorio para las escuelas de educación primaria públicas, en cambio, las escuelas particulares podrán optar por alguno de los dos prescritos (art. 2)<sup>62</sup>.

Al igual que el Reglamento Orgánico de 1843, ni este Real Decreto ni su Reglamento, determinan las asignaturas que deben cursarse en cada uno de los años que compone el grado elemental, lo que suscita zozobra en el director de la Escuela Normal:

“Estando próximo la apertura del curso y no sabiendo las enseñanzas que deben darse en cada uno de los dos años que dura la carrera del profesorado en este establecimiento de mi cargo, como así mismo la que corresponden al Inspector, por no haberse publicado todavía lo que se previene en los art. 51 y 52 del Reglamento de 1849 de mayo último, ruego encarecidamente a V. S. por lo tanto que haciéndolo consultivo a la superioridad, se digné adoptar las medias convenientes para que la enseñanza de los alumnos no sufra ningún retroceso”<sup>63</sup>.

Pero no se obtiene respuesta de las autoridades competentes y el director de la Escuela Normal formula un primer planteamiento para el curso 1849-1850 que remite al director del Instituto<sup>64</sup>, en donde las asignaturas de grado elemental serán estas<sup>65</sup>: Religión y Moral, Lectura teórica y práctica, Escritura

<sup>62</sup> Real Orden, de 7 de julio de 1849, disponiendo que se estudien en las escuelas primarias los Elementos de Agricultura, y señalando las obras que han de servir de texto. *Colección legislativa de España* (1850). Madrid: Imprenta Nacional, Tomo XLVII, p. 369.

El manual escrito por Alejandro Oliván prolongará su obligatoriedad hasta la Real Orden de 14 de julio de 1881 (*Colección legislativa de España* (1882). Madrid: Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia. Tomo CXXVII, p. 54-55), en este intervalo se dictarán varias disposiciones para hacer cumplir la del año 1849 como, por ejemplo: la Real Orden de 21 de octubre de 1856, la de 14 de enero de 1857, de 26 de marzo de 1857, de 30 de diciembre de 1858, la Circular de 4 de febrero de 1865 recomendando el uso del Manual y la Cartilla agraria del Sr. Oliván o la Circular de 10 de noviembre de 1875 que recuerda el uso obligatorio de estos textos.

<sup>63</sup> AHENBA. Expediente de arreglo de enseñanzas, programas y atribuciones de los Inspectores. N.º 6. Año 1849. Escrito del director de la Escuela Normal dirigido al director del Instituto, fechado el 25 de septiembre de 1849.

<sup>64</sup> AHENBA. Expediente de arreglo de enseñanzas, programas y atribuciones de los Inspectores. N.º 6. Año 1849. Escrito del director de la Escuela Normal dirigido al director del Instituto, fechado el 29 de septiembre de 1849.

<sup>65</sup> AHENBA. Expediente de arreglo de enseñanzas, programas y atribuciones de los Inspectores.



práctica, Gramática, Aritmética, Sistemas y métodos de enseñanza<sup>66</sup> y Caligrafía. Al compararlas con las que establece la Circular de 4 de octubre de 1849, comprobamos que el señor López Patiño no se equivoca mucho en su propuesta. Esta Circular seleccionará, de entre el grupo de disciplinas que incluye el Real Decreto de marzo de ese año, las que finalmente deberán cursar los aspirantes al grado elemental, despejando todas las dudas de los directores de las Escuelas Normales con la siguiente organización:

**Tabla 2. Programa general de enseñanza para  
Escuelas Normales Elementales, 1849<sup>67</sup>**

Primer curso (art. 2)	Segundo curso (art. 2)
Religión y moral	Principios de Geografía e Historia
Lectura y Escritura	Nociones de Geometría y dibujo lineal
Gramática castellana	Organización de las escuelas
Aritmética	
Sistema y métodos de enseñanza	

Donde las asignaturas de Religión y moral, Gramática castellana y Geografía e Historia deben tener 3 lecciones a la semana y el resto 2 lecciones semanales (art. 4). Cotejando que la Agricultura, la gran novedad del Real Decreto, no se implanta en Badajoz pues su estudio se restringe al tercer curso de maestro superior que se imparte en las Escuelas Normales de esta categoría (art. 1). Tampoco tienen cabida en este primer año las Nociones de Geometría y Dibujo Lineal, los principios de Geografía e Historia y la Organización de las escuelas. Sin embargo, la Caligrafía —que no viene recogida como tal de entre las materias que deben aprender los maestros elementales— tiene reservadas horas de estudio en este centro. Del mismo modo, destaca la vertiente práctica que se le confieren a la Lectura y a la Escritura (se señala también la Ortografía) evidenciándose la importancia que se le otorga al desarrollo de estas destrezas<sup>68</sup>.

Nº 6. Año 1849.

<sup>66</sup> Informando que “Los alumnos aspirantes al magisterio, asistirán de 8 a 9 de la mañana y de 2 a 3 por la tarde a la escuela práctica para aprender y ejecutar los diferentes métodos de enseñanza”. AHENBA. Expediente de arreglo de enseñanzas, programas y atribuciones de los Inspectores. Nº 6. Año 1849. Escrito del director de la Escuela Normal al del Instituto, fechado el 29 de septiembre de 1849.

<sup>67</sup> Circular de 4 de octubre de 1849 de la Dirección remitiendo el programa general de enseñanza en las escuelas normales. Colección de Reales decretos, órdenes y reglamentos... Ob. cit., p. 272-277.

<sup>68</sup> AHENBA. Expediente de arreglo de enseñanzas, programas y atribuciones de los Inspectores.

Respecto a los programas, salvo que desde el Rectorado se opine diferente, se optará por seguir las directrices que marcan los propuestos en mayo de 1850 por la Dirección General de Instrucción Pública<sup>69</sup>, si bien, el 18 de septiembre de 1850 se publicarán otros nuevos que no cambian en nada lo ya decretado<sup>70</sup>.

Las materias a estudiar durante el curso 1850-1851 (Religión y Moral, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geometría y Dibujo Lineal, Geografía e Historia, Sistemas y métodos de enseñanza y Organización de las escuelas) abrazan por completo las asignaturas presentes en la Circular de 4 de octubre de 1849. La Lectura práctica –que se imparte en diferente horario a la Lectura teórica— y los ejercicios prácticos de Escritura y Ortografía –que esta Circular denomina Caligrafía y Ortografía (art. 13)— siguen gozando de una franja horaria en la actividad académica de este centro, en el que también se organizan conferencias de Gramática y Religión y Moral<sup>71</sup>, como establece el artículo 4 de la citada Circular<sup>72</sup>. Para el curso 1852-1853, tan solo cambia el horario de impartición de algunas de las disciplinas del primer curso, manteniéndose para el segundo idéntica organización con respecto al año 1850-1851<sup>73</sup>. No obstante, todo ello caducará en septiembre de 1853 cuando se publica otro plan de estudios al que deberá adaptarse la Escuela Normal de Maestros de Badajoz.

El ministro de Gracia y Justicia, don José de Castro y Orozco, Marqués de Gerona, consuma una nueva configuración de asignaturas con pocas impugnaciones a la propuesta realizada en el año 1849, consagrando Programa General de Enseñanza de 1853 que estaba repleto de materias instrumentales e introduciendo la asignatura de Pedagogía<sup>74</sup>. La Escuela Normal de Badajoz, debido a su categoría, no lo podía impartir entero, instruyendo sólo en aquellas enseñanzas de maestro elemental:

---

Nº 6. Año 1849. Distribución de horas y enseñanzas en este Seminario de Maestros. Curso de 1849-1850.

<sup>69</sup> AHUS. Leg. 513-1 (2). Escrito del director del Instituto de Segunda Enseñanza al Rector de la Universidad Literaria de Sevilla, fechado el 16 de septiembre de 1850.

<sup>70</sup> Ávila Fernández, A. (1986). *Historia de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla en la segunda mitad del siglo XIX*. Sevilla: Alfar, 2 vols., p. 526.

<sup>71</sup> AHUS. Leg. 513-1 (2). Distribución de las enseñanzas y horas de clase en el 1º y 2º año que comprende el curso escolar de 1850-1851.

<sup>72</sup> La de Religión y Moral tendrá lugar los domingos, mientras que la de Gramática será los jueves. Ambas en los dos cursos.

<sup>73</sup> AHUS. Leg. 514-04 (1). Distribución de las enseñanzas y horas de clase que deben tener los alumnos del citado establecimiento en el presente año escolar de 1852-1853.

<sup>74</sup> Real Orden de 24 de septiembre de 1853. *Boletín Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia*, Madrid, 1853, Tomo IV, p. 439 y ss.

**Tabla 3. Plan de Estudios de 1853<sup>75</sup>**

<b>Maestro Elemental Primer y segundo curso (art. 1)</b>	<b>Maestro Superior Tercer curso</b>
Religión y moral, o sea explicación del catecismo de la doctrina cristiana Pedagogía Gramática de la lengua castellana Aritmética en toda su extensión Geometría y Dibujo lineal con sus aplicaciones a los usos comunes de la vida, a las artes industriales y a la Agrimensura Elementos de Geografía e Historia Conocimientos de Agricultura	Nociones de Retórica, Poética y Literatura española Nociones de Álgebra Nociones de Física, Química e Historia natural aplicadas a los usos más comunes de la vida

Esta tercera compilación curricular tampoco dispone una organización diferenciada de las disciplinas para el primer y el segundo curso del grado elemental, entendiéndose que serán las mismas en ambos, si bien las del segundo ampliarán los conocimientos de las del primer año. En la distribución que realiza la Escuela Normal Elemental de Badajoz comprobamos que, de una forma u otra, se imparten todas las materias englobadas en este Programa de enseñanza de nuevo cuño y que, aunque con denominaciones diferentes, en definitiva, vienen a trabajar lo mismo. Así, en el curso 1853-1854, primer año académico de vigencia de este Programa en el centro pacense, se establece la siguiente división por años<sup>76</sup>:

**Tabla 4. El Plan de Estudios de 1853 en la Escuela Normal de Badajoz**

<b>Programa general de enseñanza, curso 1853-1854</b>	
<i>Primer año</i>	<i>Segundo año</i>
Religión Pedagogía Gramática Aritmética Geometría Geografía e Historia Agricultura	Moral e Historia Sagrada Pedagogía (organización de la escuela) Gramática Aritmética Geometría Geografía e Historia Ejercicios de Lectura Ejercicios de Escritura

<sup>75</sup> *Gaceta de Madrid*, 8 de octubre de 1853, N° 281. Programa General de Enseñanza para las Escuelas Normales. Real Orden de 24 de septiembre de 1853.

Copia de este Programa General también puede consultarse en: AHUS. Leg. 674-2.

<sup>76</sup> AHUS. Leg. 514-04 (2). Distribución y extensión de las enseñanzas de los dos años académicos (1853). También puede consultarse en: AHENBA. Expediente de arreglo de enseñanzas, programas y atribuciones de los Inspectores. N° 6. Año 1849. Minuta fechada el 28 de octubre de 1853.

No obstante, desde el Ministerio de Gracia y Justicia se modifica esta programación induciendo a este centro a que recoja en el primer año las materias de: Ejercicios prácticos de Dibujo lineal (con 6 lecciones), Ejercicios prácticos de Sistemas y métodos de enseñanzas (con 6 lecciones) y Ejercicios prácticos de Lectura y Escritura (3 lecciones). Y para el segundo año se incluyen todas las anteriores con igual número de lecciones más los ejercicios prácticos de Agricultura con 1 lección semanal<sup>77</sup>.

Y aunque, efectivamente, en el primer y segundo curso se imparten casi las mismas asignaturas se comprueba su disimilitud en los contenidos de los programas que se diseñan para unas y otras. Como novedad, se incorporan en el primer curso los ejercicios de Lectura y Escritura (art. 2) y los ejercicios prácticos de Dibujo lineal (art. 5) y que, según marca la normativa, deben trabajarse cada día; así se hace en Badajoz para las enseñanzas de Dibujo Lineal, pero no para Lectura y Escritura. Se mantiene la asignatura de Sistemas y Métodos de enseñanza y se incluye en el horario los Ejercicios de Composición<sup>78</sup>. En el segundo año, encontramos otras materias como la Organización de las escuelas y el trabajo práctico de Agricultura<sup>79</sup>.

Todas ellas se intentan articular en esta Escuela Normal “a pesar de lo reducido de su local, sin embargo, del escaso personal de catedráticos con que cuenta y de la dificultad de señalar un límite a las enseñanzas, de modo que en ambos años se dispensasen iguales asignaturas”, lo que obliga a modificar el programa interior del centro y el horario “de forma que no se dejase de cumplir con el mayor rigor lo preceptuado por el gobierno”<sup>80</sup>, no obstante, quedan algunas aristas por limar pues “habiendo estudiado en la práctica la conveniencia o inconveniencia de su adopción, debo decir a VS que la opinión de los maestros no es favorable a un método que señala para los alumnos tanto número de asignaturas y algunas de ellas que no pueden empezarse simultáneamente, como la Aritmética y la Geometría, puesto que las más ligeras nociones de esta suponen el conocimiento de la primera, sin el cual no serían fructuosos los adelantos”<sup>81</sup>; una observación con la que el director del Instituto pretende optimizar la plani-

<sup>77</sup> Ídem.

<sup>78</sup> Estas materias quedan recogidas en la organización horaria que se hace para ese curso. AHENBA. Expediente de arreglo de enseñanzas, programas y atribuciones de los Inspectores. N.º 6. Año 1849. Distribución de las enseñanzas y horas de clase que deben tener los alumnos del establecimiento en el presente año escolar de 1853 a 1854.

<sup>79</sup> Ídem.

<sup>80</sup> AHUS. Leg. 514-04 (2). Escrito de don José Muntadas al Rector de la Universidad de Sevilla, fechado el 11 de agosto de 1854.

<sup>81</sup> Ídem.

ficación curricular y promover una revisión de los programas de las asignaturas para diseñar una adecuada secuenciación y contener las dificultades que de ello puedan surgir en la praxis institucional.

La Ley de Instrucción Pública de septiembre de 1857 no viste con ropajes curriculares originales los estudios a realizar en las Escuelas Normales. Esta propuesta, reforzada con los programas de 1858, se prolongó con algunas modificaciones hasta 1898<sup>82</sup>. La nomenclatura disciplinar que propone la Ley Moyano para el estudio del magisterio es la siguiente:

**Tabla 5. Plan de Estudios de 1857<sup>83</sup>**

<b>Maestro Elemental (art. 68)</b>	<b>Maestro Superior (art. 69)</b>
Catecismo explicado de la doctrina cristiana	1º Haber estudiado las materias de maestro elemental
Elementos de Historia Sagrada	2º Haber adquirido nociones de Álgebra, de Historia Universal y de los fenómenos comunes de la naturaleza
Lectura	
Caligrafía	
Gramática Castellana con ejercicios prácticos de composición	
Aritmética	
Nociones de Geometría, Dibujo Lineal y Agrimensura	
Elementos de Geografía	
Compendio de la Historia de España	
Nociones de Agricultura	
Principios de Educación y Métodos de Enseñanza	
Práctica de la enseñanza	
<b>Maestro Normal (art. 70)</b>	
Elementos de Retórica y Poética	
Un curso completo de Pedagogía, en lo relativo a la primera enseñanza, con aplicación también a la de sordomudos y ciegos	
Derecho administrativo, en cuanto concierne a la primera enseñanza	

<sup>82</sup> Guzmán, M. de (1986). *Vida y muerte...* Ob. cit., p. 95; Melcón Beltrán, J. (1992). *La formación del profesorado en España*. Madrid: MEC, p. 163; Ballarín (1987). *La Escuela Normal de Maestros de Almería en el siglo XIX*. Granada: Universidad de Granada/Diputación Provincial de Almería, p. 251.

<sup>83</sup> Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Puede consultarse en Ministerio de Educación (1979). *Historia de la Educación en España. Textos y documentos. Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación. Tomo I (Estudio preliminar de Enrique Guerrero), Tomo II, p. 244-302.

Sin embargo, este itinerario curricular tomará mayor concreción en el Programa General de las Escuelas Normales de Primera Enseñanza de 1858, que propicia un aprendizaje y desempeño de competencias profesionales muy marcados por los componentes culturales y alejados del saber pedagógico al restringir a dos lecciones por semana los contenidos de la asignatura de Principios de Educación y Métodos de Enseñanza, en el grado elemental, (art. 3) y a una la de Pedagogía, en el grado superior (art. 7).

**Tabla 6. Programa de Estudios de 1858<sup>84</sup>**

<b>Maestro Elemental (2 años) (art. 2)</b>	<b>Maestro Superior (título de maestro elemental + 1 año) (art. 6)</b>
Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada	Doctrina cristiana explicada e Historia sagrada
Teoría y práctica de la lectura	Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía
Teoría y práctica de la escritura	Teoría y práctica de la lectura
Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía	Teoría y práctica de la escritura
Aritmética	Complemento de la Aritmética y nociones de Álgebra
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura	Elementos de Geometría, Dibujo Lineal y Agrimensura
Elementos de Geografía y nociones de Historia de España	Elementos de Geografía e Historia
Nociones de Agricultura	Conocimientos comunes de Ciencias Físicas y Naturales
Principios de Educación y Métodos de Enseñanza	Práctica de la Agricultura
	Nociones de Industria y Comercio
	Pedagogía
<b>Maestro Normal (art. 9)</b>	
Retórica y Poética	
Pedagogía	
Noticia de las disposiciones oficiales relativas a la primera enseñanza	
Religión y Moral	

En la lista de las asignaturas del curso 1858-1859 que presenta la Escuela Normal de Badajoz al Rectorado de la Universidad de Sevilla para su aprobación se comprueba una total correspondencia con el nuevo programa de grado elemental —único, por el momento, que puede explicarse en este

<sup>84</sup> Real Decreto de 20 de septiembre de 1858, aprobando los programas generales de las carreras profesionales de Comercio, Maestros de obras, Aparejadores y Agrimensores, y Maestros de Primera enseñanza. Programas generales de estudios aprobados por S. M. en 26 de agosto y 11 y 10 de septiembre de 1858 (1858). Madrid: Imprenta Nacional, p. 73-75.

centro—, mimetizándose con él en la denominación de las asignaturas, los cursos en que deben distribuirse cada una de ellas y el número de lecciones que se deben impartir<sup>85</sup>.

El curso 1863-1864 supone un hito académico transcendental para este centro. En el verano de 1863, la Escuela Normal gracias al esfuerzo de las autoridades provinciales será elevada de categoría y queda autorizada para impartir el grado superior. La Memoria del curso 1863-1864 nos permite descubrir los datos de esta transición que altera el ritmo habitual y obliga a emprender reformas que posibiliten su adecuación a las nuevas asignaturas que preparan a los aspirantes para lograr el título de maestro superior (entre ellas, Nociones de Industria y Comercio y Pedagogía)<sup>86</sup>.

Sin duda, la Ley Moyano allanó el camino para que esta Normal pudiese lograr la autonomía<sup>87</sup> que exigía con insistencia pues, al ser encuadrados los estudios de maestro dentro de las enseñanzas profesionales (art. 61), eran aplicables los artículos 271 y 272<sup>88</sup> a todos los centros que impartiesen este tipo de estudios. Apoyándose en sendos artículos, el de Badajoz intentaría con denuedo emanciparse del Instituto y, después, coronarse como Escuela Normal Superior de Maestros<sup>89</sup>, punto donde arranca otro de los periodos históricos en los que hemos dividido la trayectoria de esta institución en su recorrido decimonónico.

---

<sup>85</sup> AHUS. Leg. 513-2 (4). Lista de las asignaturas y lecciones que se dan por semana en la referida Escuela en el presente año escolar de 1858-1859, según programa aprobado por S. M. (q. D. g) en 22 de septiembre de 1858.

<sup>86</sup> AHUS. Leg. 513-3 (2). Memoria de la Escuela Normal Superior de Badajoz. Y también: AHUS. Leg. 513. Exp. 4.

<sup>87</sup> No puede pasar inadvertido el artículo 2 de la Real Orden de 28 de julio de 1858 que también abre el camino a esta posibilidad: “Las demás provincias del reino sostendrán Escuelas superiores o elementales, según sus recursos”. Pimentel y Donaire, M. (1874). *Colección legislativa de primera enseñanza*. Badajoz: Imp. de la señora viuda de Arteaga, Tomo I, p. 66.

<sup>88</sup> Ministerio de Educación (1979). *Historia de la Educación en...* Ob. cit., p. 259 y p. 296.

<sup>89</sup> En la región, Cáceres ya había conseguido este logro en diciembre de 1860 (Domínguez Rodríguez, E. (1988). *Orígenes y desarrollo de la Escuela Normal de Maestros y Maestras de Cáceres*. Salamanca: Universidad de Extremadura, p. 14). Y en el distrito universitario: Sevilla siempre había gozado de este atributo, Córdoba lo lograría en 1860 (Ramírez García, A. (2006). *Las Escuelas Normales de Córdoba. Dos instituciones al servicio de la formación de maestros y maestras (1842-1936)*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Córdoba, p. 152), La Laguna no fue Superior hasta 1866 (Oramas Luis, J. A. (1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, p. 86) y Las Palmas hasta 1907 (Medina Medina, A. (2003). *La Escuela Normal de Maestros de Las Palmas en la segunda mitad del siglo XIX (1853-1900)*. Gran Canaria: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)/Gobierno de Canarias/Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, p. 262).

## CONCLUSIONES:

Con la fundación en 1844 de una Escuela Normal para formar a maestros en una provincia eminentemente rural y analfabeta, marcada por la ausencia social en la demanda de cultura, se intentaría cumplir con el desiderátum liberal de elevar la felicidad y contribuir al bienestar material de todos los ciudadanos.

La falta de docentes acreditados y solventes en Badajoz durante todo el siglo XIX prueba lo mucho que le queda por trabajar a la Escuela Normal para formar a profesionales competentes que regenerasen las prácticas escolares en las escuelas de la región y revitalizasen un mapa de la educación primaria raquítrico que prospera, en estos años, con lentitud incrementando el número de escuelas y el de maestros titulados, con una notable desventaja con respecto a las maestras acreditadas.

Constituiría un sofisma sostener que la implantación de la Escuela Normal de Badajoz supuso el cultivo de las ciencias pedagógicas a nivel científico en esta provincia. Su cometido es más funcional y radica en el aporte de más y mejores maestros versados en estrategias didácticas y metodologías pedagógicas para un incremento de la calidad educativa de las escuelas extremeñas. Los planes de estudios que recogemos y analizamos vienen a ampliar unos conocimientos científicos y pedagógicos que antes de la Escuela Normal, para el ejercicio docente, eran inapreciables, bastaba con unas leves nociones de lectura, escritura, conocer las cuatro reglas de aritmética y la doctrina cristiana para ponerse al frente de una escuela repleta de niños. Así, con las disciplinas que se imparten en este centro se intentó superar la barrera del pobre programa limitado a la enseñanza de la lectura y la escritura.

A través de un lodazal de disposiciones legislativas, la Escuela Normal de Maestros de Badajoz va abriéndose paso en el tumultuoso siglo XIX. Tal y como hemos expuesto, por efecto del Real Decreto de 1849 esta institución varía, con respecto a su etapa previa, a Escuela Normal Elemental agregada al Instituto de Segunda Enseñanza y, durante este periodo, con la Ley Moyano de 1857 —que incluye un sabio articulado de contrapesos que la hará perdurar durante décadas— se consolidaría y, además, añadió el fermento para su emancipación del Instituto. Con este estudio hemos querido exponer el segundo periodo histórico que la supedita al Instituto de Segunda Enseñanza que interviene, por potestad legal, en los asuntos de esta Normal —y en los de todas las del distrito universitario, sólo Sevilla acaparará la categoría de Superior— lo que consigue que se la perciba, en el plano académico y administrativo, con menos entidad que el centro de secundaria. Con todo, la cercana presencia física del Institu-



to –durante un tiempo compartieron el mismo edificio en el que se realizaron serias inversiones con el fin de acomodar en este espacio a los dos centros— y el intervalo que permaneció subordinada a él no supusieron graves conflictos entre sendas instituciones.

Pese a alguna normativa que le fue favorable, no se evitaron los temores e inquietudes porque, parece ser, que las Escuelas Normales no enhebran bien con la política (y los políticos) nacionales y recibieron miradas execrables que la de Badajoz no siempre pudo sortear con suerte. La historia de este centro demuestra que hubo distintos intentos para su abolición, no obstante, esta es una cuestión que trataremos en futuros trabajos donde también se pretende profundizar sobre otros aspectos, y que aquí no hemos podido desarrollar por lo preceptivo de la extensión característica de este tipo de estudios, como son: la afluencia de alumnos, número y perfil profesional de los docentes o los sistemas de evaluación y métodos de acreditación del maestro.



# De Granadilla a Montemolín. La Orden de Santiago y la Vía de la Plata en tierras de Extremadura (siglos XII-XIII).

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ  
UNED. Centro Asociado de Algeciras

## RESUMEN

*Sin duda alguna, la Orden de Santiago nos trae reminiscencias de tiempos medievales. La Vía de la Plata, por su parte, aunque sea un término acuñado más recientemente, queda vinculada de forma irremisible al trazado de una antigua calzada romana que, curiosamente, ha llegado hasta nosotros gracias a la deformación de un fonema árabe. Sobre una y otra materia, Orden de Santiago y Vía de la Plata, vamos a tratar en este trabajo remarcando las circunstancias que se dieron para que el señorío santiaguista se extendiera por buena parte del trayecto de este camino a su paso por Extremadura.*

**PALABRAS CLAVE:** Orden de Santiago. –Vía de la Plata. –Reino de León. –Extremadura.

## ABSTRACT

*Without a doubt, the Order of Santiago reminds us of medieval times. The Vía de la Plata, for its part, although it is a term coined more recently, is irrevocably linked to the layout of an ancient Roman road that, interestingly, has reached us thanks to the deformation of an Arabic phoneme. On one and another subject, Order of Santiago and Vía de la Plata, we will deal with this work by highlighting the circumstances that occurred so that the santiaguista lordship extended for much of the journey of this road as it passed through Extremadura.*

**KEYWORDS:** Order of Santiago. -Via de la Plata. - Kingdom of León. -Extremadura.

## A MODO DE INTRODUCCIÓN

Antes de hablar de la intervención y posesiones de la Orden de Santiago a lo largo de la Vía de la Plata, se hace necesario hacer una breve introducción para precisar qué era la institución religioso-militar y qué es el camino referido, aunque todos sepamos que ambas cuentan con una honda resonancia en el pasado. Empezando por la primera, cabe señalar que las órdenes religioso-militares hispánicas aparecieron en la Península como una reacción de los reinos de Castilla y de León a la presión militar ejercida sobre ellos por el imperio almohade, quienes dominaban por entonces en al-Andalus. La más antigua de estas instituciones hispánicas apareció en el reino de Castilla en 1158 con el nombre de Orden de Calatrava, con la finalidad de defender el castillo homónimo situado sobre un vado del curso del Guadiana<sup>1</sup>. Unos años más tarde, en agosto de 1170 concretamente, pero en el reino de León, surgió una cofradía militar dependiente del rey Fernando II, al que éste le donó Cáceres y le encomendó la defensa de la villa que recientemente había ganado a los portugueses<sup>2</sup>. A los “fratres de Cáceres”, además de donarles esta plaza fronteriza, les entregó el rey leonés más posesiones, —situadas unas en el interior de su reino<sup>3</sup> y otras de difícil defensa en tierras de la actual Extremadura<sup>4</sup>; entre estas últimas queremos destacar aquí —por su especial relación con las vías de comunicación— el castillo de Monfragüe<sup>5</sup>, fortaleza que controlaba un vado por el que se cruzaba el río Tajo<sup>6</sup>.

La presencia de aquellos “*milites*”, dispuestos a defender las posesiones fronterizas del reino, fue muy bien recibida por la los representantes de la Iglesia, quienes no tardaron en ayudarle con donaciones materiales y espirituales. Una de estas donaciones vino de parte del arzobispo de Santiago de Compostela, al reconocer al maestre de

<sup>1</sup> AYALA MARTÍNEZ, Carlos: *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media*. Editorial Marcial Pons y Latorre Literaria. Madrid, 2003, p. 68.

<sup>2</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: *Orígenes de la orden Militar de Santiago*. CSIC. Barcelona, 1974, p. 17.

<sup>3</sup> La entrega de posesiones en zonas ya repobladas tenía como finalidad atender a los gastos de guerra que la nueva institución tenía en las fronteras. Con este sistema, las rentas obtenidas en propiedades de la retaguardia era invertidas en la defensa de las donaciones fronterizas, ya que en estas, por su especial situación, era muy difícil, cuando no imposible, asentar colonos que las pusieran en explotación.

<sup>4</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: “Fernando II de León y la Orden de Santiago”. *Anuario de Estudios Medievales*, nº 1. Barcelona, 1974, pp.167-195. A lo largo de 1171 el monarca leonés le entregó el valle de la Albuera, Cantiñana, el castillo de Montemayor, Alconchel y Monfragüe.

<sup>5</sup> La donación del castillo de Monfragüe también queda recogida por GUTIÉRREZ DEL ARROYO, Consuelo: *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media*. Junta Técnica de Archivos y bibliotecas. Madrid, 1946, privilegio nº 56.

<sup>6</sup> HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, Félix: “Los caminos de Córdoba hacia el noroeste en época musulmana”. *Al-Andalus*, nº 37. Madrid, 1967, p. 81.

la nueva milicia como canónigo de la iglesia de Santiago, al tiempo de considerar a todos sus componentes como vasallos del apóstol. Por esta razón el citado arzobispo les entregó su estandarte y la cofradía militar de Cáceres pasó a denominarse Orden de Santiago en febrero de 1171. Al mes siguiente, la nueva institución recibe de manos del rey de Castilla el castillo de Mora, comenzando así su andadura por las tierras de este reino antes de extenderse por los de Portugal y Aragón.

Por lo que al reino de León se refiere, será conveniente señalar que vivía por entonces unos tiempos de inestabilidad política y que su rey, Fernando II, se esforzaba por mantener con portugueses y almohades un difícil equilibrio. Esta ambigua situación cambió de rumbo al decantarse el rey leonés por ayudar a los portugueses, cuando los almohades atacaron Santarém en 1171<sup>7</sup>. Los norteafricanos no se lo perdonaron, así que en el verano de 1174 emprendieron una gran ofensiva sobre tierras leonesas llegando hasta Ciudad Rodrigo y apoderándose de plazas tan estratégicamente situadas como Cáceres y Alcántara. Esta ofensiva almohade terminó también con todas las posesiones santiaguistas en los valles del Tajo y Guadiana, por lo que tuvieron que replegarse a otras situadas en zonas más seguras. A pesar de esta adversa circunstancia, los santiaguistas continuaron adelante con sus funciones y solicitaron el reconocimiento como orden militar a la Iglesia de Roma, recibiendo la consiguiente confirmación a través de una bula emitida en 1175 por el papa Alejandro III.

En los años siguientes la Orden de Santiago siguió recibiendo donaciones del rey Fernando II de León, tanto en el interior del reino como en las fronteras, pues el monarca trataba, por encima de otras pretensiones más ambiciosas, consolidar lo que ya tenía. Una trayectoria similar siguió su hijo y sucesor, Alfonso IX, por lo que no se puede hablar de una gran expansión del reino leonés hasta los años finales del último monarca citado, cuando el reino de León alcanzó la línea del Guadiana después de hacerse con Cáceres en 1229, y al año siguiente con Montánchez, Mérida y Badajoz. En este impulso reconquistador y en el que se hizo en años posteriores, en tiempos de Fernando III, se acrecentaron en gran medida las posesiones santiaguistas a lo largo de la vía de comunicación que tratamos. Ocurrió así porque en 1229 Alfonso IX les entregó Montánchez, en 1231 Fernando III les dio la mitad de Mérida y en 1248 les cambió Cantillana (Sevilla) por la encomienda de Montemolín.

Con estas últimas donaciones y cambios, la Orden de Santiago extendió su dominio territorial sobre gran parte de la que hoy denominamos Vía de la Plata, porque en las actuales tierras de Extremadura ya señoreaba otras propiedades

---

<sup>7</sup> ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel: "Equilibrio de reinos. Una nueva fórmula política". *Edad Media. Historia de España*. Editorial Ariel, Barcelona, 2005, p. 378.

más norteñas aledañas a la citada vía de comunicación, aunque ésta fuese por entonces más conocida como Calzada de La Guinea. Y ocurría así porque en tiempos de Alfonso VII se acordó que esta calzada, cuyo nombre parece que se deriva de “*equinea*”*equus*”<sup>8</sup>, fuese la línea fronteriza que separara las futuras conquistas de los reinos de Castilla y León al mediodía del Sistema Central, aunque luego sufriría ciertas modificaciones en lo referente a las conquistas de Montánchez y Mérida<sup>9</sup>, asunto del que hablaremos en su momento.

Puede resultar llamativo que la nueva frontera entre los dos reinos quedara fijada a lo largo de una calzada que, por sus especiales características constructivas, había dejado su impronta en el territorio desde tiempos de los romanos, aunque en el siglo XII, como ya hemos dicho, no se le conociera con el mismo nombre que tuvo en tiempos del dominio de Roma. En los tiempos que tratamos, se referían a esta calzada como La Guinea, y su rastro podemos encontrarlo en la documentación castellano-leonesa en su versión latina como “*Quinea*”, cuando todavía se escribían los documentos en esta lengua. Dicha calzada discurría por los mismos parajes que la antigua calzada romana, por lo que podemos decir que unía Astorga-León con Mérida<sup>10</sup> —dicho esto en sentido norte sur—, camino al que vamos a sumar aquí el tramo norteño de otra calzada romana que, viniendo de la desembocadura del río Guadiana, unía *Italica* (Santiponce) con *Emerita* (Mérida)<sup>11</sup>. Al tramo que arrancando de Sevilla y pasando por Santiponce unía Mérida con León, se le comienza a llamar Camino de la Plata en el siglo XIV, denominación que se consolida en el Renacimiento<sup>12</sup>, aunque en tiempos más recientes pasaría a ser conocida como Calzada de la Plata, Ruta de la Plata, o Vía de la Plata<sup>13</sup>.

<sup>8</sup> ACERO, Jesús: “Los puentes de la Vía de la Plata en el tramo Mérida-Baños de Montemayor”. *Bolskan*, nº 20. <http://revistas.iea.es/index.php/BLK/article/view/455>, pp., 105-117. Aquí se habla también de un puente situado sobre el arroyo Santiago de Bencáliz, hidrónimo del que hablaremos más ampliamente al tratar de Montánchez.

<sup>9</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: “Fijación de la frontera castellano-leonesa en el siglo XII”. *En la España Medieval*, nº 2. Universidad Complutense, Madrid, 1982, pp.419-420.

<sup>10</sup> ROLDÁN HERVÁS, José Manuel: *Iter ab Emerita-Asturicam. El camino de la Plata*. Salamanca 1971. Aunque debemos precisar al respecto que en los tiempos actuales esta vía abarca desde Gijón a Sevilla.

<sup>11</sup> El trazado de esta vía, *Item ab ostio fluminis Anae Emerita*, podemos seguirlo en ROLDÁN HERVÁS, José Manuel: *Itineraria hispánica*. Universidades de Valladolid y Granada, 1975, pp. 79-81.

<sup>12</sup> Véanse las muchas referencias documentales que aporta MUÑOZ HIDALGO, Diego: “Sobre el topónimo Camino de la Plata y el eje S-N y N-S del occidente hispano. Nuevas consideraciones, aportaciones y reflexiones”. *El Nuevo Miliario*, nº 11. Madrid, 2010, pp. 5-36.

<sup>13</sup> Insistimos que todas estas acepciones, referidas a las actuales carreteras, vienen a referirse al tramo Sevilla-Gijón.

Al aparecer la palabra “plata” en todas sus denominaciones, pudiera pensarse que estaba directamente relacionado con el transporte de este metal en tiempos de la dominación romana, pero lo curioso del caso es que tal apelativo lo adquiere nuestro camino de una derivación fonética de la palabra árabe “*balath*”, por ser así como en este idioma se denomina a los caminos enlosados. Al hilo de lo anterior, existen pocas dudas de que la nueva denominación del camino —de la Plata— hizo fortuna con el paso de los siglos ya que se mantiene en nuestros días. Pero dejando para más tarde la impronta que las antiguas calzadas pudieran dejar en los invasores norteafricanos, así como la utilización que de ellas hicieron en los primeros tiempos de su conquista, se hace necesario que volvamos ahora a los tiempos de Roma para repasar el trazado de esta importante vía de comunicación que recorría todo el occidente de Hispania, siguiendo las diferentes mansiones<sup>14</sup> que nos transmite el *Itinerario de Antonino*<sup>15</sup>.

Según esta última obra, ese eje vertebrador del occidente hispano, hoy llamado Vía de la Plata, pasaba por *Italica* (Santiponce), *Monte Mariorum* (Almadén de la Plata) y buscaba el paso de Sierra Morena por *Curica* (cerca de Monasterio). Ya en tierras de la actual provincia de Badajoz, la calzada romana pasaba por *Contributa* (en las proximidades de Medina de las Torres), *Perceina* (situada en Villafranca de los Barros), y buscaba cruzar el río Guadiana por *Emerita* (Mérida)<sup>16</sup>. Desde aquí el camino ascendía ligeramente para cruzar los Montes de Toledo por el Puerto de Las Herrerías, así que dentro de la hoy provincia de Cáceres se encontraban *Ad Sorores* (en la dehesa de Santiago de Bencáliz, al norte de Casas de don Antonio)<sup>17</sup>, *Castris Caecili* (en las cercanías de Cáceres), alcanzando los cursos de los ríos Almonte y Tajo en las proximidades de *Turmulus* (en el término de Garrovillas<sup>18</sup>); luego ascendía la calzada por la depresión del río Alagón buscando el cruce del Sistema Central, pero antes pasaba por *Rusticiana* (en las proximidades de Galisto) y *Capara* (en el actual enclave arqueológico de Cáparra). Hacia el norte, a grandes rasgos y para lo que

<sup>14</sup> Según ROLDÁN HERVÁS: *Iter ab Emerita-Asturicam...*, p. 76, la *mansio* era un punto de descanso en el camino que servía como posada a los viajeros y funcionaba como servicio de postas para las caballerías. Generalmente se instalaba fuera de las poblaciones y tenía el mismo nombre. Como podemos imaginar, estas poblaciones eran de todos los tamaños, desde pequeños pueblos a grandes ciudades.

<sup>15</sup> El texto de dicha obra ha sido estudiada por ROLDÁN HERVÁS: *Itineraria hispánica...*, pp. 19-110.

<sup>16</sup> A partir de Mérida, seguimos el camino por el trazado que señala ROLDÁN HERVÁS: *Iter ab Emerita-Asturicam...*, p. 139 y ss.

<sup>17</sup> Al hablar de Montánchez nos extenderemos sobre la ubicación de *Ad Sorores*.

<sup>18</sup> En la Edad Media estas tierras pertenecían a Alconétar. Más detalles en BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Poblamiento, Transformación y organización social del espacio extremeño (Siglos XIII al XV)*. Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1998, pp. 57-72.

aquí tratamos, la vía romana pasaba por *Salmantica* (Salamanca), *Ocelo Duri* (Zamora), *Vico Aquario* (en las cercanías del castillo de Castrotorafe), y *Briceo* (Benavente), donde se bifurcaba un ramal que conducía hasta *Legio VII Gemina* (León) mientras la vía principal llegaba hasta la misma *Asturicam* (Astorga)<sup>19</sup>.

La penetración de los romanos en tierras de la Meseta se hizo desde Andalucía, y a partir el siglo II a.C., siguiendo una vía de comunicación por la que antes circularon manufacturas de origen fenicio desde el siglo VII a. C.<sup>20</sup>. El trazado de esta vía aprovechaba de manera favorable los condicionantes geográficos en su recorrido, de manera espacial al cruzar los sistemas montañosos por determinados puertos secos, o bien los cauces de los ríos por los vados que les resultaban más seguros. Así que durante las centurias que se prologó la dominación romana, se potenció la viabilidad de este camino con todo tipo de obras con el fin de facilitar el tránsito rodado, situación que colapsó con la llegada de los visigodos a Hispania y la descentralización del gobierno. La aparición de diferentes reinos y el enfrentamiento entre ellos supusieron el abandono paulatino de esa vía de comunicación, aunque no su completa ruina si nos atenemos a los testimonios de San Isidoro, en el siglo V<sup>21</sup>.

Muestra evidente de que todavía en el siglo VIII perduraban algunos tramos de la antigua calzada romana es que su presencia dejó huella en el lenguaje de los invasores procedentes del norte de África, quienes llegaron a utilizar algunas de aquellas vías de comunicación. Por lo que se refiere a la que aquí tratamos, parece claro que fue utilizada por las fuerzas de *Musa ibn Nusayr* en su desplazamiento entre Sevilla y Mérida<sup>22</sup>, aunque más tarde los musulmanes dejaron de utilizar aquellas calzadas construidas por los romanos para facilitar el tráfico rodado<sup>23</sup> y a su lado fue apareciendo un camino de herradura que, al discurrir más o menos paralelo al trazado de la calzada, recibió por extensión el nombre de “*balath*”. Este término aparece repetido varias veces por el geógrafo ceutí *al-Idrisi*, en el siglo XII, en una obra que dedicó a los caminos de

<sup>19</sup> Desde aquí se controlaba la producción de las minas de oro de Las Médulas, razón para la ubicación de Astorga en un importante y cercano cruce de caminos.

<sup>20</sup> ALMAGRO-GORBEA, Martín: “La Vía de la Plata en la Prehistoria”. *Anas*, nº 18. Mérida 2005, pp. 29-43.

<sup>21</sup> Leemos por ROLDÁN HERVÁS, José Manuel: “El camino de la Plata. Estado de la cuestión”. *Anas*, nº 18, pp. 11-27.

<sup>22</sup> HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, Félix: “*Ragwal* y el itinerario de *Musa*, de Algeciras a Mérida”. *Al-Andalus*, nº 26. Madrid, 1961, pp. 43-153.

<sup>23</sup> MENÉNDEZ PIDAL, Gonzalo: *Los caminos en la historia de España*. Madrid, 1951. Este autor estudia la evolución de las calzadas, explicando que a la llegada de los árabes el transporte de mercancías en carros decayó frente a la importancia que adquirió el transporte mediante recuas.



su tiempo en *al-Andalus*. Curiosamente, al describir el trazado de los caminos del oeste peninsular, parece que los itinerarios de *al-Idrisi* se frenan en el río Tajo<sup>24</sup>. Y es que por entonces, tal y como hemos dicho más arriba, ya se estaba produciendo la expansión de los reinos de Castilla y León a lo largo de la calzada de La Guinea, un importante camino utilizado también en algunos de sus tramos como cañada ganadera, con el nombre de La Vizana, cañada que, en opinión de un documentado autor, probablemente sea la más antigua vía pecuaria de la Península<sup>25</sup>.

Como sabemos, sobre el trazado principal de La Guinea —de León a Sevilla— se consolidaron importantes ciudades en la Edad Media y todas ellas quedaron unidas por aquel camino que seguía, a grandes rasgos, el trazado de la antigua calzada romana. Al tramo de esta que discurría entre Sevilla y Mérida —ya lo hemos anticipado— era conocido a mediados del siglo XIV con el nombre de Camino de la Plata a su paso por el actual Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), como puede leerse en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI<sup>26</sup>. Esta denominación se repite y amplía paulatinamente a lo largo de las siguientes centurias, de manera que a finales del siglo XVI se nombra así al camino que unía Sevilla con León<sup>27</sup>. En siglos posteriores se mantuvo la tendencia de nombrar a todo este tramo de la antigua calzada romana como Camino de la Plata, denominación que, por extensión y singularidad pasó a denominarse Ruta de la Plata al referirse a la carretera que discurría por el mismo corredor geográfico que había utilizado la antigua calzada romana. Más recientemente, en los años sesenta del pasado siglo, fue cuando tomó cuerpo y cobró fuerza el término Vía de la Plata<sup>28</sup> para el trazado de la carretera que une Sevilla con Gijón, coincidiendo en gran parte, sobre todo en Extremadura, con el hoy llamado Camino Mozárabe a Santiago.

<sup>24</sup> Más detalles sobre el asunto que tratamos en VIGUERAS MOLINS, María Jesús: “La Ruta de la Plata y sus territorios en fuentes textuales árabes”. *Actas de la XV Jornada de Historia de Fuente de Cantos*. Asociación Cultural Lucerna. Fuente de Cantos (Badajoz), 2013, pp.40-65.

<sup>25</sup> GARCÍA MARTÍN, Pedro: “La cañada real de la Plata o de la Vizana”. *Cañadas, cordeles y veredas*. Junta de Castilla-León. Valladolid, 1991, p. 61.

<sup>26</sup> Véase así en VALVERDE GÓMEZ, José Antonio: *Anotaciones al libro de la Montería del rey Alfonso XI*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 2009, p. 1.152. En esta ocasión el autor está tratando del cazadero 1.149, situado en Castilblanco, del que señala que se colocaba una vocería sobre el “Camino de la Plata”, según indica el texto del monarca castellano.

<sup>27</sup> Esta evolución queda perfectamente explicada por MUÑOZ HIDALGO en el artículo ya citado: “Sobre el topónimo Camino de la Plata...”.

<sup>28</sup> ROLDÁN HERVÁS, José Manuel: “El Camino de la Plata. *Iter o negotium*”. *Gerión*, nº Extra nº 1. Universidad Complutense. Madrid, 2007, pp. 323-340. El autor viene a decir aquí que Manuel Fraga Iribarne, siendo ministro de Información y Turismo por los años 60 del pasado siglo, fue quien acuñó el término con el fin de atraer turistas a nuestras tierras.

Expuesto lo anterior, afrontaremos ahora el estudio de la expansión santiaguista a lo largo de la mencionada vía de comunicación, siguiendo su trazado de norte a sur y dividiendo el trayecto en dos tramos que son los que corresponden a las dos provincias extremeñas.

### PROVINCIA DE CÁCERES. POSICIONAMIENTO SANTIAGUISTA SOBRE LA VÍA DE LA PLATA.

Como dijimos más arriba, los orígenes de la Orden de Santiago están estrechamente ligados a la ciudad de Cáceres<sup>29</sup> y, siendo así, también a la vía de comunicación que nos incumbe ya que desde la Antigüedad esta última pasaba por las inmediaciones de la hoy ciudad extremeña. Entrando ya en los tiempos medievales, no parece que a principios de 1166 Cáceres fuese muy grande, ni que estuviese muy bien defendida cuando Geraldo Sempavor se hizo con ella en un golpe de mano<sup>30</sup>. No creemos que en poder del guerrero portugués se potenciara en algo las defensas de Cáceres, a pesar de estar en el punto de mira de almohades y leoneses, aunque fueron estos últimos los que la incorporaron temporalmente a su reino en 1170, cuando Fernando II de León vino a aliarse con los almohades para evitar las presiones de Portugal sobre las tierras de la actual Extremadura, especialmente sobre Badajoz<sup>31</sup>. La defensa de Cáceres debía resultar muy cara y arriesgada, por lo que el rey leonés la entregó a la hermandad de los “fratres” cacereños, encabezados éstos por un caballero leonés llamado Pedro Fernández de Fuente Encalada.

Pero la alianza entre Fernando II y los musulmanes no duró mucho al ayudar el rey leonés a su suegro, Alfonso I de Portugal, en 1171. Ya en 1173, y dentro de aquel difícil equilibrio político, se firmaron unas treguas entre los almohades y los reinos de Castilla y Portugal<sup>32</sup>, casi al tiempo que los magrebíes decidieron castigar al rey de León por su anterior ayuda a los portugueses, realizando una incursión militar por tierras de este reino. Respetando las treguas adquiridas con

<sup>29</sup> Así vienen a corroborarlo el estudio del profesor José Luis Martín, citado más arriba, y también el de LOMAX, Derek W.: *La Orden de Santiago (1170-1275)*. CSIC. Madrid, 1965, p. 5.

<sup>30</sup> CLEMENTE RAMOS, Julián: “La Extremadura musulmana (1142-1248). Organización defensiva y sociedad”. *Anuario de Estudios Medievales*, nº 24, 1994, p. 653.

<sup>31</sup> CLEMENTE RAMOS, Julián y José Luis de la MONTAÑA CONCHIÑA: “La Extremadura cristiana (1142-1230). Ocupación del espacio y transformaciones socioeconómicas”. *Historia. Instituciones. Documentos.*, nº 21. Sevilla 1994, pp. 83-124.

<sup>32</sup> HUICI MIRANDA, Ambrosio: *Historia política del Imperio almohade*. Edición facsímil de la Universidad de Granada, con estudio preliminar de Emilio Molina López y Vicente Carlos Navarro Oltra. Granada, 2000, p. 270. Según este autor, los pactos con Castilla y Portugal se firmaron en el verano-otoño de 1173.

Castilla y Portugal, el ejército almohade salió de Sevilla a finales del verano de 1174 y tomando la Vía de la Plata se apoderaron de Cáceres venciendo la resistencia de los “fratres”<sup>33</sup>, para luego hacerse con Alcántara y llegar hasta Ciudad Rodrigo, donde fueron rechazados. Los almohades reforzaron las defensas de Cáceres a partir de entonces e hicieron de ella una auténtica plaza fuerte, hasta el punto de constituir una avanzada musulmana desde la que organizaban incursiones armadas sobre tierras de cristianos, según nos dice *al-Idrisi*<sup>34</sup>. Para potenciar tal situación y evitar que los cristianos hicieran lo mismo al sur del Tajo los almohades se esforzaron por controlar también el cruce del Tajo por Alconétar<sup>35</sup>, al tiempo de mejorar las comunicaciones con su retaguardia, circunstancia estrechamente ligada a la potenciación de la Vía de la Plata, camino que les unía a Mérida y Sevilla, cuando esta última era la capital de los almohades en *al-Andalus*. Este detalle, el de la capitalidad de Sevilla por estos tiempos, unido al peligro que para los norteafricanos suponía el rápido avance de los portugueses al sur del Tajo, resultó fundamental para incrementar la importancia de la vía que tratamos, todo ello con anterioridad a los primeros éxitos de Geraldo Sempavor, pero especialmente después de los sonados triunfos de éste.

Esta reacción almohade sobre las tierras de la actual Extremadura se manifestará a lo largo de los años en su interés por controlar los pasos por donde se cruzaban los ríos Tajo y Guadiana —por Alcántara y Alconétar-Cáceres respecto al primero, junto a Badajoz y Mérida respecto al segundo— al tiempo de potenciar las fortalezas existentes a lo largo de los caminos que facilitaban su acceso a la frontera norteña. Como en Cáceres se daban tales circunstancias —respecto al Tajo y a la Vía de la Plata—, no sorprende que los almohades reforzaran la plaza en la medida de lo posible hasta el punto de constituir un obstáculo difícil de superar para las aspiraciones expansivas de Fernando II de León, razón por la que este rey quiso recuperarla en 1184, aunque fracasó en el intento<sup>36</sup>.

Después de la pérdida de Cáceres, los santiaguistas obtuvieron diferentes donaciones en el reino de León a lo largo de la Vía de la Plata<sup>37</sup> por parte de

<sup>33</sup> Como reminiscencia de esta enconada defensa queda en Cáceres la leyenda de la llamada Torre de Bujaco. Según la misma, en ella murieron cuarenta de los últimos defensores de Cáceres.

<sup>34</sup> Leemos por PACHECO PANIAGUA, Juan Antonio: *Extremadura en los geógrafos árabes*. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1991, p. 42

<sup>35</sup> Para Alconétar, remitimos al estudio de BERNAL ESTÉVEZ: *Poblamiento, Transformación...*, pp. 57-72. Este autor, en nota a pie, nos dice que los almohades se hicieron con Alconétar en 1184 y no la perdieron hasta 1213.

<sup>36</sup> Simplificando el asunto, porque el rey leonés tuvo que abandonar el cerco para ayudar al monarca portugués, de quien era aliado por entonces, para frenar el ataque de los almohades sobre Santarem.

<sup>37</sup> Para las donaciones de Fernando II, véase el trabajo antes citado de MARTÍN RODRÍGUEZ:

los reyes Fernando II —fallecido en 1188— y de su hijo y sucesor, Alfonso IX. Curiosamente, ninguna de ellas se situaba al sur del Sistema Central, pero la situación cambió en 1191, cuando la Orden de Santiago fue agraciada con una gran donación de la Corona al mediodía de la cordillera Central y limítrofe con la calzada de La Guinea, como lo eran las tierras de la Granada leonesa, la actual **Granadilla**<sup>38</sup>. Entendemos que esta donación vino como consecuencia de la confianza del rey leonés en los mandatarios de la institución militar que tratamos y, también, por la capacidad repobladora que ya debían tener los santiaguistas, especialmente en Castilla. Tal circunstancia —la de gozar de la confianza y apoyo del rey Castilla— creemos que resultó fundamental para que Alfonso IX le entregara todas las posesiones pertenecientes al realengo en Granadilla, precisamente cuando existían fuertes tensiones políticas entre los reinos de León y Castilla<sup>39</sup>.

Granadilla fue bautizada con el nombre de Granada en 1185 al tiempo de ser fundada por Fernando II, sobre un antiguo asentamiento musulmán<sup>40</sup> estratégicamente situado en el curso medio del Alagón, muy cercano a la antigua *Capara*, lugar este por donde ya hemos dicho que pasaba la calzada romana y por donde discurría el camino medieval de La Guinea, frontera entre León y Castilla. Tanto era el recelo de estos dos reinos en aquellos momentos, que al asentamiento de la Granada leonesa —a occidente de la antes mencionada calzada—, respondió Castilla en 1186 con la fundación de la villa de Plasencia —a levante del mismo camino— en un intento de repoblar la Transierra de ambos reinos en las hoy tierras de Extremadura.

La repoblación leonesa no debió progresar adecuadamente, viniendo a parar a manos de la Orden de Santiago el 31 de agosto de 1191<sup>41</sup>, fecha en la que el rey Alfonso IX le entrega al maestre Sancho Fernández el dominio de todo lo que allí pertenecía al realengo, junto a los *celarios* de Ciudad Rodrigo, y Villarrubia, además del *celario* de Granadí en tierras de Limia (Orense). Esta concesión llama la atención por las condiciones en que se hizo, pues indirectamente

“Fernando II de León y la Orden de Santiago”.

<sup>38</sup> Hoy una especie de península en el pantano de Gabriel y Galán. Después de la conquista del reino de Granada, la Granada leonesa pasó a llamarse Granadilla. Aquí le seguiremos llamando Granadilla para evitar confusiones.

<sup>39</sup> Las tensiones habían comenzado el año anterior como consecuencia del recelo existente hacia Castilla por la hegemonía de este reino. El asunto lo trata GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. CSIC. Escuela de Estudios Medievales. Madrid, 1960, volumen I, pp. 709-712.

<sup>40</sup> Véase BERNAL ESTÉVEZ: *Poblamiento, Transformación...*, p. 40.

<sup>41</sup> GUTIÉRREZ DEL ARROYO: *Privilegios reales...*, documento nº 146. La donación la hizo el rey estado en Toro.

tamente se viene a indicar que en las tierras de Granadilla, bastantes extensas por cierto<sup>42</sup>, existían otras donaciones de la Corona, aunque no sabemos cuántas ni a quiénes habían sido entregadas con anterioridad. Por otro lado, llama la atención que en la donación real a la Orden se incluyera, además del dominio sobre Granadilla, la entrega de los tres cilleros situados en la retaguardia.

Como esto último debía suponer un buen bocado para la Orden, se puede sospechar que la Corona tenía razones de peso para no arriesgarse directamente en la repoblación de las tierras de Granadilla, debido a circunstancias políticas que aconsejaban entregar la potenciación de aquella zona a terceros que gozaran de cierta neutralidad ante Castilla. Esas circunstancias venían provocadas por la tensión política que se vivía por entonces entre ambos reinos, a consecuencia de la coalición formada contra Castilla en la primavera de 1191, por parte de León, Portugal y Aragón<sup>43</sup>. Como aquella situación no se sabía cuánto iba a durar, no parece que se diera por entonces las mejores condiciones para atraer repobladores a una zona fronteriza, ni siquiera por parte de un repoblador neutral, como podemos considerar a la Orden de Santiago, a la que el monarca entregó Granadilla y todo lo que pertenecía al realengo dentro de sus términos, según nos dice el documento de donación antes citado, en cuyo texto se puede leer que la Orden recibía el “*dominium Granate et quicquid in Granata et in totis terminis eius ad regiam pertinem vocem*”.

De todas maneras, este dominio sobre la villa no debió ser muy efectivo a tenor de la evolución que tomaron las cosas con el transcurrir de los años, pues en palabras de Ángel Bernal, Granadilla siguió manteniendo el esquema organizativo concejil y el control sobre sus tierras<sup>44</sup>, situación en la que estamos de acuerdo por cuanto ocurrió en la segunda mitad del siglo XIII. Pues en tiempos del maestre Pelayo Pérez Correa, en 1259 concretamente, la Orden de Santiago intercambió las posesiones que tenía en Granadilla con los fundadores del monasterio femenino de Sancti Spíritu de Salamanca<sup>45</sup>, don Martín Alonso y doña María Méndez. Pero como en 1268 parece que el rey entregó el señorío de Granadilla al infante don Fernando de la Cerda, las tierras que pasaron finalmente al monasterio de Sancti Spíritu fueron escasas<sup>46</sup>. De todas formas, fuesen las

<sup>42</sup> Luego veremos más detalles sobre la extensión de las tierras de Granadilla.

<sup>43</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *El reino de Castilla...*, p. 710.

<sup>44</sup> BERNAL ESTÉVEZ: *Poblamiento, Transformación...*, p. 40.

<sup>45</sup> Otra donación real hecha a la Orden de Santiago por el rey Alfonso IX el día 22 de julio de 1223. GUTIÉRREZ DEL ARROYO: *Privilegios reales...*, documento nº 258. La intención de la donación era que allí se construyera un hospital de redención de cautivos. Obsérvese que también estaba sobre la Vía de la Plata.

<sup>46</sup> Así lo cree María ECHÁNIZ SANZ, María: *Las mujeres de la Orden de Santiago en la Edad Media*. Junta de Castilla-León. Salamanca, 1992, p. 131. Esta autora trata el asunto con

que fuesen, conviene precisar sobre el asunto que el citado monasterio siguió vinculado a la Orden de Santiago, aunque administrara de manera particular las donaciones recibidas de la Orden<sup>47</sup>.

Pero volviendo a los tiempos de Alfonso IX, diremos que después de la donación de Granadilla, concretamente el 15 de abril de 1195, el rey leonés entregó a la Orden de Santiago, en la persona del maestre Fernando González, los castillos de Barruecopardo y **Palombero**<sup>48</sup>, colindante este último con los tierras de Granadilla, al suroeste de las mismas, pero a todas luces independiente de la villa que acabamos de citar. Pudiera pensarse que al estar Palombero y Granadilla en manos de la Orden pudieron formar una unidad territorial dentro de la misma, pero no fue así por las especiales condiciones que uno y la otra llegaron al seno de la institución santiaguista. Como consecuencia de esa diferencia, surgieron pronto conflictos territoriales y los términos del castillo de Palombero fueron nuevamente delimitados y entregados, con las últimas modificaciones, a la Orden de Santiago en marzo de 1199<sup>49</sup>. De todos modos el problema de términos con el concejo de Granadilla no finalizó aquí, pues antes de enero de 1221 hubo que delimitar de nuevo las tierras de Palombero<sup>50</sup>, propiedad exclusivamente de la Orden.

Pero como esta se afianzaba en aquella zona y parecía interesada en formar un señorío redondo por aquellas latitudes, no sorprende que al contar con el beneplácito real le hiciera el monarca leonés otra donación territorial situada al mediodía de las tierras de Granadilla, limítrofes con éstas<sup>51</sup>, pero sin asomar a la calzada de La Guinea que pasaba un poco hacia el este, por las tierras donde en 1217 se fundó Galisteo, muy cercana a la ubicación de la *Rusticana* de tiempos romanos. Esta nueva donación consistió en la entrega de la fortaleza y de las posesiones que correspondían a la **Atalaya de Pelayo Velídez** el día

---

más extensión.

<sup>47</sup> Sobre los intercambios y donaciones fundacionales en tiempos del maestre Pelay Pérez Correa, entre ellos los de *Sancti Spiritu*, véanse más detalles en nuestra tesis doctoral: *La Orden de Santiago y el maestre Pelay Pérez Correa*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 2007. También en otro trabajo titulado: *Pelay Pérez Correa. Historia y leyenda de un maestre santiaguista*. Diputación de Badajoz, 2010.

<sup>48</sup> GUTIÉRREZ DEL ARROYO: *Privilegios reales...*, documento nº 158. Alfonso IX hizo esta doble donación a la Orden de Santiago el 30 de abril de 1195.

<sup>49</sup> *Ibidem*, documento nº 171. Según los términos de un deslinde hecho por Arnaldo, obispo de Coria, y por Rodrigo Pérez de Villalup.

<sup>50</sup> La fecha de este documento de delimitación es de uno de enero de 1221. Así en CABALLERO GONZÁLEZ, Sebastián: "El castillo de Palombeiro en Casar de Palomero". *Alcántara*, nº 64. Cáceres, 2006, pp. 41-54.

<sup>51</sup> Seguimos aquí a ESCOBAR PRIETO, Eugenio: "Galisteo. Monografía histórica". *Revista de Extremadura*, tomo VIII. Cáceres, 1906, p. 19

20 de abril de 1209<sup>52</sup>. Desde luego, la intencionalidad de la Corona para realizar esta nueva donación estaba lejos de la que había tenido en el momento de la entrega de Granadilla, pues la entrega de Atalaya tenía como finalidad animar a los santiaguistas a que pusieran la casa prioral de la Orden en el reino de León<sup>53</sup>. Aunque esto no se llevó a la práctica tal y como pretendía el rey leonés —porque eso implicaba decantarse por un reino y los santiaguistas no querían indisponerse con ningún monarca—, así que la Orden de Santiago instaló aquí la sede de la Encomienda Mayor de León, como luego veremos.

De momento digamos que la fortaleza de Atalaya estaba situada sobre una colina en la margen derecha del río Alagón, controlando un vado por el que pasaba el camino que unía Coria con la calzada de La Guinea. El estratégico lugar fue donado por Alfonso IX a la Iglesia de Santiago de Compostela en 1183, como *locum*, y confirmada a la misma institución en 1203 como *castillo*, por lo que resulta innegable que en este espacio temporal había sido potenciada<sup>54</sup>. El mismo rey cambiará este nuevo castillo a la iglesia de Compostela y luego se lo entregará a la Orden de Santiago en abril de 1209.

Con esta donación, sumada a la de Palombero y a sus derechos sobre las tierras de Granadilla, la Orden de Santiago ejerció el dominio sobre una amplia extensión territorial<sup>55</sup> que, con sus distintas particularidades, colocó bajo la jurisdicción de un comendador, formando la encomienda con más rentas del reino de León. Siendo así, tiene su lógica que en un castillo cercano a la frontera, como era el de Atalaya, estuviera la sede de la Encomienda Mayor de León desde 1209, tal y como recoge Lomax<sup>56</sup>. Situación de la que parece dudar Matellanes Merchán, quien asegura que documentalmente está demostrada la ubicación de la Encomienda Mayor en Atalaya desde 1223, aunque aprecia la presencia de un comendador aquí unos tres años antes<sup>57</sup>. De una manera u otra, conviene precisar

<sup>52</sup> GUTIÉRREZ DEL ARROYO: Privilegios reales..., documento nº 204.

<sup>53</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: “El Tumbo Menor de León. Las donaciones, motivación y modalidades”. Anuario de Estudios Medievales, nº 29. Barcelona, 1999, pp. 561-584.

<sup>54</sup> MONTAÑA CONCHIÑA, José Luis de la: “Albalat y la Atalaya de Pedro Velídiz. Notas sobre dos fortificaciones extremeñas en la repoblación de los siglos XII y XIII”. *Alcántara*, nº 25. Cáceres, 1992, pp. 99-114.

<sup>55</sup> Tengamos en cuenta que sólo Granadilla tenía una extensión cercana a los 900 km<sup>2</sup> según podemos leer en BERNAL ESTÉVEZ: Poblamiento, Transformación..., p. 40. Entendemos que no todo el territorio de Granadilla estaba bajo control directo de la Orden, pero a lo que aquí tuviese debemos sumarle la superficie correspondiente a los castillos de Palombero y Atalaya, cuya extensión territorial desconocemos.

<sup>56</sup> En opinión de LOMAX: *La Orden...*, p. 57, la Encomienda Mayor del reino de León estuvo en el castillo de Atalaya desde 1209 a 1230.

<sup>57</sup> MATELLANES MERCHÁN, José Vicente: “La Orden de Santiago y la organización social de

que en tiempos del maestre Pelay Pérez Correa todas estas tierras que dependían de Atalaya fueron a parar también a manos del monasterio femenino de Santi Spíritu de Salamanca, una operación similar a la que antes hemos relatado para Granadilla<sup>58</sup>.

Pero volviendo a los tiempos de Alfonso IX, puntualizaremos que el castillo de Atalaya fue el bastión desde el que los santiaguistas colaboraron en la definitiva conquista de Cáceres, en 1229, después de que el rey leonés lo hubiera intentado en tres ocasiones anteriores<sup>59</sup>, lo que nos da una idea del interés de don Alfonso por hacerse con la plaza fuerte que le bloqueaba el paso hacia el Guadiana, así como de lo bien defendida que estaba Cáceres. Debido tal vez al potencial de sus defensas estáticas quiso el rey de León mantener la plaza dentro del realengo, muy al contrario de lo que había hecho su padre al donarla a los “fratres” —luego convertidos en Orden de Santiago— por la que los santiaguistas adquirieron unos derechos sobre la tenencia de la villa que todavía tenían su validez en abril de 1229. Tales derechos fueron reconocidos por el rey de León, pero al no estar dispuesto a dar marcha atrás en su decisión de mantener a Cáceres en el realengo se crearon ciertas tensiones entre el monarca leonés y la Orden de Santiago. Conflicto que vino a solucionarse en Galisteo, el 13 de mayo de 1229, cuando los santiaguistas renunciaron a sus derechos sobre Cáceres a cambio de que el rey les prometiera la entrega del primer castillo que se conquistara, entre los de Trujillo, Santa Cruz, Montánchez y Medellín. Además de esta promesa, Alfonso IX donó a la Orden de Santiago en aquella ocasión, como pago a los servicios prestados, Villafáfila y Castrotorafe<sup>60</sup>, castillo este último situado en las cercanías de *Vico Aquario*, antigua *mansio* por donde la calzada romana cruzaba el río Esla.

Esa estrecha vinculación de la Orden de Santiago con la Vía de la Plata se verá acrecentada con la donación de **Montánchez**, la primera fortaleza conquistada entre aquellas prometidas por el rey de León en 1229. Los santiaguistas recibieron el castillo y villa de Montánchez con todos sus términos, el día 1 de agosto de 1230<sup>61</sup>, después que la Orden de Santiago, ayudada por la de Alcántara, se hiciera con la fortaleza en la primavera del mismo año,

---

la Transierra castellano-leonesa (ss. XII-XIV)”. Cuadernos de Historia Medieval. Monografías, nº 1. Universidad Autónoma de Madrid, 1999, p. 114. En nota a pie documenta el autor que la Encomienda Mayor estuvo en Atalaya entre 1223 y 1229.

<sup>58</sup> El asunto lo tratamos más ampliamente en los libros citados en la nota 48 de este trabajo.

<sup>59</sup> CLEMENTE RAMOS: “La Extremadura musulmana...”. Según este autor, en los años 1213, 1218 y 1222.

<sup>60</sup> AGUADO DE CÓRDOBA, Francisco; ALEMÁN Y ROSALES, Alfonso Antonio; LÓPEZ AGURLETA, José: *Bullarium equestri ordinis sancti Iacobi de Spatha*. (en adelante *Bulario de Santiago*). Madrid, 1719, pp. 149-151.

<sup>61</sup> GUTIÉRREZ DEL ARROYO: *Privilegios reales...*, documento nº 282.



cuando las fuerzas del rey de León se dirigían a conquistar Mérida<sup>62</sup>. Esta ciudad, como luego veremos con más detalles, cayó en manos de Alfonso IX en marzo de 1230 —cuando todavía no hacía un año que había conquistado Cáceres— lo que viene a demostrar la importancia que esta última tenía sobre el camino que ponía en comunicación, a través del Tajo, las tierras situadas en ambos márgenes de este río. Lo que es tanto como decir, militarmente hablando, que una vez controlado el paso del Tajo por Alconétar en 1213<sup>63</sup>, y eliminado el obstáculo que representaba Cáceres en abril de 1229, la llegada al curso del Guadiana era relativamente fácil ya que Montánchez, aunque cercano a la Vía de la Plata, no suponía una dificultad insalvable.

Montánchez estaba a levante de la citada calzada, pero su conquista, al igual que la de Mérida, correspondía al reino de León después de lo acordado entre Sancho III de Castilla y Fernando II de León en el tratado de Sahagún, celebrado en 1158<sup>64</sup>. La fortaleza que aquí tratamos estaba situada en un lugar estratégico, desde el que se controlaba el camino entre Cáceres y Miknasa y el que unía esta última con Trujillo, o sobre la propia Vía de la Plata; por estas razones, a la fortaleza de Montánchez no le faltaron pretendientes a lo largo de los tiempos que tratamos. Entre ellos cabe citar aquí al propio Geraldo Sempavor, quien se hizo con el castillo en uno de sus famosos golpes de mano, tres meses después de hacerse con Cáceres, es decir, en marzo de 1166. Posteriormente, y como consecuencia de los acontecimientos vividos en Badajoz en 1169, vino a parar a las manos de Fernando Rodríguez “el Castellano” y a sus descendientes, hasta que en 1196 fue conquistado por los almohades, quienes se hicieron en esta ocasión con Trujillo y Plasencia<sup>65</sup>.

La donación del castillo de Montánchez a la Orden de Santiago, como ya vimos, era una promesa de Alfonso IX a los santiaguista; siendo así, parece lógico que fuesen estos los que, ayudados por los alcantarinos<sup>66</sup>, se apoderaran del castillo cuando las fuerzas del reino de León se aproximaban a Mérida en la primavera de 1230. Asegurada esta, y también Badajoz, el día 1 de agosto de 1230 donó Alfonso

<sup>62</sup> RADES Y ANDRADA, Francisco: *Crónica de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Facsímil de Ediciones El Albir. Barcelona, 1980. Crónica de Alcántara, folio 8r. Según dice el cronista, en la conquista de Montánchez murió el maestro alcantarino Diego Sánchez.

<sup>63</sup> Para la fecha nos apoyamos en BERNAL ESTÉVEZ: *Poblamiento, Transformación...*, p. 57.

<sup>64</sup> Más detalles en GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *El reino de Castilla...*, p. 670. La circunstancia que señalamos aquí ha sido recogida por muchos autores posteriores, entre ellos queremos citar aquí a PORRINAS GONZÁLEZ, David: “La conquista cristiana de Mérida en 1230. Contexto, textos y protagonistas”. En *Historia de Mérida*. Mérida, 2018, Tomo I, pp. 649-687.

<sup>65</sup> Así podemos verlo en CLEMENTE RAMOS y MONTAÑA CONCHIÑA: “La Extremadura cristiana (1142-1230).

<sup>66</sup> Ya hicimos alusión a tal circunstancia, reflejada en la obra indicada en la nota 63.

IX a la Orden de Santiago el castillo y villa de Montánchez<sup>67</sup>, con la que los santiaguistas pudieron extender su señorío por unas tierras cuya superficie superaba los 720 km<sup>2</sup>, si tenemos en cuenta los pueblos que surgieron de dicha donación, de acuerdo con lo que nos transmite Bernabé de Chaves<sup>68</sup>. Con una extensión territorial de esta magnitud, y toda bajo su completa jurisdicción, entendemos que los dirigentes de la Orden no pudieron tener duda alguna a la hora de trasladar la sede de la Encomienda Mayor desde Atalaya a Montánchez, a pesar de que la frontera apenas había rebasado el curso del Guadiana después de la conquista de Mérida.

Pero no es nuestra intención extendernos aquí en la importancia de Montánchez como sede de la Encomienda Mayor, sino ponerla en relación con la Vía de la Plata de acuerdo con los datos que manejamos. Porque las tierras del Montánchez medieval eran atravesadas por la calzada de La Guinea, según consta en los documentos donde se delimitan sus términos con los de Cáceres. En el amojonamiento de 1235 se dice escuetamente que estos límites “*passan por la calçada en Ayuela*” sin precisar mucho más<sup>69</sup>, por lo que no es extraño que se volviera a delimitar de nuevo en abril de 1242, en el mismo Cáceres, lugar donde se reunieron representantes del concejo cacereño y miembros de la Orden de Santiago encabezados por el maestre Rodrigo Íñiguez<sup>70</sup>. En esta ocasión se fija el amojonamiento por el “*Puerto de Carmonita*”, desde donde continuaba la linde por la “*atalaya del Pedrugano que está sobre el rio de Ayola*” y, desde aquí, buscaba una “*alberca que iaze en el arroyo de Avençalez*” dirigiéndose luego hacia el noreste en dirección al arroyo de Zorita, pasando antes por un “*monasterio que está en la çafra*”.

Ateniéndonos a esto último, parece claro que la “*çafra*” recogida por Bernabé de Chaves en el mapa de su *Apuntamiento*<sup>71</sup>, no estaba tan cercana al río Salor como señala el prior santiaguista, sino más próxima a la actual Casas de don Antonio<sup>72</sup>, por lo que consideramos que los últimos 18 kilómetros de la Vía de la Plata, dentro de la provincia de Cáceres, discurrían por tierras santiaguistas. Como hemos visto más arriba, la raya que separaba los términos de Cáceres y Montánchez pasaba por una alberca situada en un arroyo que llevaba

<sup>67</sup> GUTIÉRREZ DEL ARROYO: *Privilegios reales...*, documento nº 282.

<sup>68</sup> CHAVES, Bernabé: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Madrid, 1740. Facsímil de Ediciones El Albir. Barcelona 1975, folio 180v.

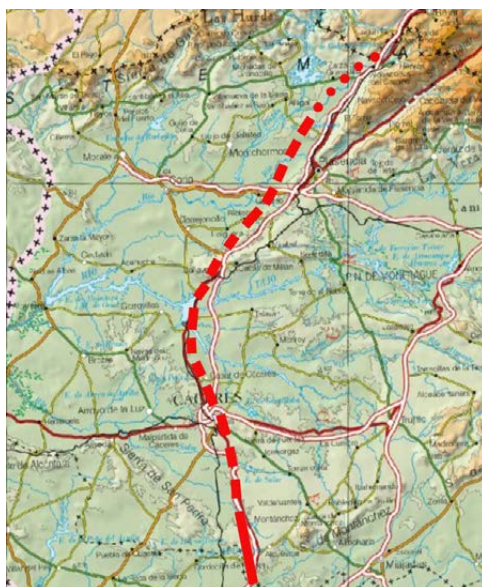
<sup>69</sup> Leemos por PÉREZ RUBIO, José Antonio y Marcelino MORENO MORALES: “Los pueblos de las “Tierras de Montánchez”. Episodios históricos y cambios socioeconómicos”. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXIV, nº I. Badajoz, 2018, pp. 29-104.

<sup>70</sup> Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Uclés, carpeta 211, documento nº 11.

<sup>71</sup> CHAVES, Bernabé de: *Apuntamiento legal...*, en el mapa que figura entre folios 184v y 185r.

<sup>72</sup> Por tanto, la Vía de la Plata entraba en tierras de Montánchez por donde lo hace hoy, a unos 16 kilómetros al norte de la actual divisoria provincial entre Badajoz y Cáceres

el nombre de “*Avençalez*”<sup>73</sup>, hidrónimo musulmán que, junto a una torre de igual denominación<sup>74</sup>, ha derivado con el paso de los tiempos en “Bencáliz”. Por lo menos este es el actual nombre de toda una dehesa situada en esos parajes en los cuales existen los restos de una antigua iglesia llamada muy significativamente Santiago de Bencáliz, por fusionar en su denominación el nombre de la Orden que tratamos y el del último de los propietarios musulmanes de aquellas tierras. Tal y como bien apunta Victor Gibello<sup>75</sup>, muy probablemente aquel musulmán se llamara *Ibn Kaled*, pero en lo que no estamos de acuerdo es que el nombre de la advocación de la iglesia sea “poco original” después de cuanto acabamos de señalar respecto a la Orden de Santiago.



En la provincia de Cáceres, y debido a la posterior fundación de Plasencia, el trazado de la calzada romana queda ligeramente al oeste de la actual Vía de la Plata. Sobre el trazado aproximado de la antigua calzada hemos señalado con puntos el tramo correspondiente a Granadilla, mientras que el correspondiente a Montánchez queda en línea continua. Con línea discontinua representamos la parte del trazado que nunca estuvo en el señorío de la Orden, si exceptuamos el tramo cercano a Cáceres entre 1170 y 1174.

<sup>73</sup> Actualmente Santiago. Véase así en el trabajo citado en la nota 8 de este artículo.

<sup>74</sup> La presencia de esta torre queda recogida en trabajos relacionados con los límites de Cáceres. También se hace referencia a la misma en los trabajos antes citados de CLEMENTE RAMOS: “La Extremadura musulmana...”. y BERNAL ESTÉVEZ: *Poblamiento, Transformación...*.

<sup>75</sup> <http://blogs.hoy.es/paraisos-olvidados/2013/07/22/santiago-de-bencaliz-una-parada-para-la-reflexion-junto-a-la-via-de-la-plata/>.

Y una vez expuesto lo anterior, pero antes de terminar con este apartado, creemos acertado precisar que en aquellos parajes con reminiscencias musulmanas se ubicaba una *mansio* de la calzada romana, concretamente *Ad Sorores*, de acuerdo con los estudios del profesor Roldán Hervás<sup>76</sup>. En las inmediaciones de la *mansio* se han encontrado un puente de imprecisa datación —sobre el arroyo de Santiago<sup>77</sup>— además de interesantes materiales bajomedievales —según nos dice el arqueólogo Victor Gibello— pertenecientes todos ellos a dos etapas diferentes, pero ambas entre los siglos I y IV de nuestra era, destacando entre estas ruinas lo que queda de la iglesia —construida bajo la advocación de Santiago a finales del siglo XV o principios del XVI— y también el miliario XXVIII de la antigua calzada romana.

A modo de resumen de lo anterior, cabe significar que la Orden de Santiago estuvo vinculada a la Vía de la Plata en buena parte del recorrido de este camino por la actual provincia de Cáceres —desde el Sistema Central a los Montes de Toledo— aunque en la mayoría de los espacios su presencia no fue duradera, tal y como ocurrió en Cáceres —cuatro años— o Granadilla —setenta y siete años—. Por el contrario, en Palombero, la Atalaya de Pedro Velúdez, o en Montánchez, el señorío santiaguista perduró hasta 1873, año en el que se extinguió la Orden.

## PROVINCIA DE BADAJOZ. LAS ENCOMIENDAS DE MÉRIDA Y MONTEMOLÍN

Hemos visto en el apartado anterior cómo la Orden de Santiago fue incrementando sus posesiones sobre la Vía de la Plata a medida que la Reconquista avanzaba hacia el sur, alcanzando la gran donación de Montánchez cuando el citado camino cruzaba los Montes de Toledo. Desde la vertiente meridional de este sistema montañoso hasta Sierra Morena, es decir, todo el espacio que recorre la Vía de la Plata en la actual provincia de Badajoz —unos 140 kilómetros de longitud— lo hará sobre tierras de las encomiendas santiaguistas de Mérida y Montemolín<sup>78</sup>. Estos territorios llegaron a la institución que tratamos de diversa manera, cuando el camino medieval estaba recobrando su importancia como vía de comunicación —sobre todo en el aspecto político-militar— en los espa-

<sup>76</sup> Véase así en el primer apartado de este trabajo.

<sup>77</sup> Remitimos de nuevo al trabajo citado en la nota 8 de este artículo.

<sup>78</sup> Además de Mérida y Montemolín, en la actual provincia de Badajoz la Orden de Santiago recibirá Hornachos en 1235, Alange en 1243, Reina en 1246 y más tarde, ya en 1370, la encomienda de Jerez de los Caballeros. A esta última debemos sumarle la encomienda de Valencia del Ventoso, propiedad que consiguió en 1346 por intercambio con Ricote y las Peñas de Oxo, según podemos ver en *Bulario de Santiago* p. 266.

cios geográficos situados entre Sevilla y el límite de las tierras entre Mérida y Montemolín. Tal circunstancia se debió al hecho de que la capitalidad andalusí estuvo en Córdoba hasta la finalización del Califato, y porque al iniciarse la etapa de los reinos de taifas fue Badajoz la que desplazó en importancia a Mérida.

Dejando para más tarde la cuestión relacionada directamente con la caminería, diremos respecto a la donación de **Mérida** que en un principio no estaba contemplada la entrega de la plaza a la Orden de Santiago. No obstante, antes de afrontar tales detalles, queremos dedicar unas líneas al pasado histórico de Mérida, señalando que la *Colonia Augusta Emerita* fue fundada por el emperador Augusto en el año 25 a.C.<sup>79</sup> en la margen derecha del Guadiana, precisamente donde la calzada romana cruzaba este río por un cómodo vado que marcó el arranque del *decumanus maximus* de aquella población. A pesar de esa facilidad de cruce, los colonos no tardaron en facilitar el tránsito de aquel paso natural del Guadiana con un esplendoroso puente de más de 800 metros de longitud<sup>80</sup>, obra que perdura en nuestros días. Después del puente, *Emerita* fue dotada de una poderosa muralla, de 2,8 metros de anchura, entre 8 y 10 metros de altura y una longitud perimetral que se aproximaba a los cuatro kilómetros. Con estos atributos, *Emerita* ejerció como capital política y religiosa de la Lusitania en los tiempos del Imperio Romano y de la Monarquía Visigoda, siendo una importante ciudad cuando los invasores africanos, al mando de Muza, consiguieron hacerse con ella el día 30 de junio del año 713.

En la horquilla temporal que estuvo bajo el dominio del Islam —desde el 713 a 1230— la *Marida* musulmana pasó por diferentes etapas que la llevaron, desde muy pronto, a una lamentable decadencia a causa de los conflictos político-militares con el poder central cordobés<sup>81</sup>. Tales enfrentamientos provocaron el desmantelamiento de sus murallas y el reaprovechamiento de sus materiales en la construcción de una alcazaba —para refugio de una guarnición fiel a los emires y califas— así como para reforzar las defensas del puente por el que se accedía a Mérida desde las tierras situadas al mediodía del Guadiana. Al final del Califato, Mérida era todavía cabeza de una extensa *Kura*, pasando a depender de Badajoz en la época de los reinos taifas, situación político-militar que no se modificó durante el dominio de las llamadas dinastías norteafricanas, es decir almorávides y almohades.

<sup>79</sup> Véanse más detalles al respecto en PALMA GARCÍA, Félix: “La fundación de *Augusta Emerita*. Mérida, los inicios de una fascinante historia”. En *Historia de Mérida*. Mérida, 2018, Tomo I, pp. 311-353.

<sup>80</sup> ÁLVAREZ MARTÍNEZ: “Puentes de la Vía de la Plata y de sus inmediaciones”. *Anas*, n.º 18. Mérida, 2005, pp.-123-151.

<sup>81</sup> ALBA CALZADO, Miguel: “Mérida islámica (siglos VIII-IX). Una capital emiral de frontera”. En *Historia de Mérida*. Mérida, 2018, Tomo I, pp. 523-592.

A pesar de lo anterior, gracias a la función de su alcazaba no había perdido Mérida su importancia militar, ya que las incursiones que los musulmanes realizaban desde Córdoba sobre las tierras cristianas del noroeste cruzaban el Guadiana por allí<sup>82</sup>, al tener la alcazaba como centro de aprovisionamiento para los ejércitos<sup>83</sup>. Esta situación continuó en tiempos de los almorávides, e incluso con los almohades, época esta última desde donde se apoyó el sostenimiento de Cáceres hasta su caída en manos de Alfonso XI. Mérida quedó entonces en primera línea y no tardó en ser sitiada por el rey leonés, quien inició la operación de cerco en la Cuaresma de 1230, haciéndose con ella el 11 de marzo del mismo año<sup>84</sup>.

Unos meses después de apoderarse de Mérida, Alfonso IX la entregó a la Iglesia de Santiago de Compostela<sup>85</sup>, con los consiguientes recelos hacia su arzobispo, don Bernardo, por la escasa capacidad militar de éste para mantener la defensa de un extenso territorio situado en la misma frontera con los musulmanes<sup>86</sup>. Por ello, el monarca leonés se comprometió a proporcionar al arzobispo ayuda económica y de efectivos armados que le permitieran continuar con el control de la recién conquistada villa<sup>87</sup>, a la que dotó de amplios términos. En este sentido precisaremos que limitaba al norte con los de Cáceres y Montánchez, llegando sus tierras por el sur hasta la hoy rivera de Atarja —“*flumen de el Aria*” se lee en el documento de donación—, al mediodía de Medina de las Torres<sup>88</sup>.

Aquella favorable situación de la que gozaba el arzobispo de Compostela cambió de manera abrupta al fallecer Alfonso IX en septiembre de 1230, momento en el que se inició la disputa por el trono leonés, dando lugar a una breve guerra civil entre los descendientes del monarca: las infantas de León y el rey de

<sup>82</sup> Véanse más detalles en HERNÁNDEZ GIMÉNEZ: “Los caminos de Córdoba...”, sobre todo en el mapa situado entre las pp. 38 y 39.

<sup>83</sup> FRANCO MORENO, Bruno: *Mérida y al-Andalus, de la proclamación del califato al ocaso almohade (siglos X-XIII)*. En *Historia de Mérida*. Mérida, 2018, Tomo I, pp. 593-647.

<sup>84</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: “Mérida cristiana. El comienzo de una nueva época”. En *Historia de Mérida*. Mérida, 2018, Tomo I, pp. 689-716.

<sup>85</sup> *Ibidem*. El rey entregó Mérida a la Iglesia de Compostela el día 20 de julio de 1230. Conviene precisar que era éste un compromiso que había adquirido la Corona leonesa mucho tiempo atrás por motivos político-religiosos. Para más detalles sobre este último asunto véase: CAMACHO MACÍAS, Aquilino: *La antigua Sede Metropolitana de Mérida*. Anejo a Cuadernos Emeritenses. Mérida, 2006.

<sup>86</sup> Sobre la extensión territorial de Mérida hablaremos en una nota posterior.

<sup>87</sup> Será conveniente precisar que en los documentos en latín se habla de Mérida como ciudad, pero curiosamente en los castellanos de la época se dice que es una villa.

<sup>88</sup> CHAVES, Bernabé de: *Apuntamiento legal...*, folio 6r. Siguiendo el documento de delimitación, y los pueblos que han surgido dentro de aquellas tierras, según este autor, folio 180v, nuestro cálculo se aproxima a los 3.980 kilómetros cuadrados de superficie.

Castilla, Fernando III. Afortunadamente la guerra civil duró sólo unos meses, hasta diciembre del mismo año, pero fue más que suficiente para que se manifestara con todas su crudeza en Mérida, afectando directamente al vasallo del arzobispo que defendía la villa, por las rencillas entre los componentes de ambos bandos<sup>89</sup> y porque dejaron de llegarle los subsidios prometidos por el fallecido monarca. En esta situación, el vasallo del arzobispo optó por dejar en la villa una escasa guarnición y la abandonó sin dudarlo para dar las quejas personalmente, primero a su señor y luego al nuevo monarca de León, Fernando III. Este debió ayudarle, pero exigió al arzobispo que cumpliera con las obligaciones propias de todo señor, por lo que don Bernardo buscó afanosamente un socio que le ayudara en la defensa de aquella plaza fronteriza, estando dispuesto a compartir los derechos temporales que tenía en Mérida a quien le ayudara en la defensa de la misma.

No creamos que el arzobispo era generoso, lo que ocurría era que la defensa de Mérida suponía un esfuerzo a largo plazo que no todos estaban dispuestos a afrontar, por estar la plaza en la misma frontera y resultar muy difícil la repoblación de sus tierras. En estas condiciones, tan solo una orden militar tenía la capacidad económica y militar de afrontar la situación, pero el maestre de Alcántara no debía gozar del beneplácito de Fernando III, por lo que el arzobispo de Compostela buscó al maestre de la Orden de Santiago, Pedro González, y llegó a un acuerdo que ambos presentaron al rey de Castilla-León, en Zamora. El maestre santiaguista puso sus condiciones y las condiciones del acuerdo vinieron a plasmarse en varias cláusulas<sup>90</sup>, entre las que queremos destacar aquí la que hablaba de que la concesión de la mitad de Mérida a la Orden por parte de Corona, no por parte de la Iglesia de Compostela.

Puestas de acuerdo las tres partes interesadas, el rey hizo la donación correspondiente el 10 de mayo de 1231<sup>91</sup>, fecha en la que los santiaguistas ya tenían la Encomienda Mayor en Montánchez, así que la Orden de Santiago tomó a su cargo de la defensa de los términos de Mérida, liberando al arzobispo de su obligación militar respecto a dicha plaza. La división de aquellas propiedades se hizo repartiendo ciudad y términos por la mitad, quedándose Compostela con la parte más alejada de la frontera, aunque los límites entre ambas instituciones discurrían en

<sup>89</sup> Todo apunta a que fue hecho prisionero en aquella breve guerra civil.

<sup>90</sup> Una de ellas obligaba al arzobispo de Compostela a pagar a la Orden 2.500 maravedíes anuales durante los cuatro primeros años, como contribución económica a la defensa y para reforzamiento de las fortificaciones.

<sup>91</sup> GUTIÉRREZ DEL ARROYO: *Privilegios reales...*, documento nº 289. En el mismo, como es lógico, solamente se habla de la mitad de Mérida.

gran parte por la Vía de la Plata para que los dos pudieran tener acceso al camino sin pasar por la parte del otro; aunque debemos dejar sentado que todas las fuerzas aposentadas en Mérida y su territorio, fueron de la Orden. Así fue como llegó a manos de los santiaguistas la mitad de las tierras de Mérida, porque la otra mitad no se integró en señorío de la Orden hasta 1254 como consecuencia de un intercambio territorial del maestre Pelay Pérez Correa con el arzobispo compostelano, don Juan Arias<sup>92</sup>.

Conociendo ya cómo llegó la totalidad de Mérida a la Orden de Santiago, debemos dedicar unas líneas a los caminos que enlazaban esta plaza con el sur, por lo que hemos de retomar la cuestión de la capitalidad de al-Andalus en Córdoba y la negativa incidencia de tal situación para el camino que hoy llamamos Vía de la Plata, especialmente en el tramo existente entre Sevilla y Mérida. Ocurrió así hasta el Califato porque el camino que unía Córdoba con Mérida pasaba por Azuaga y por Alange, sin tocar el corredor geográfico por donde pasaba la Vía de la Plata<sup>93</sup>. En la época de las Taifas, momento en el que Badajoz desplazó políticamente a Mérida, se potenció el camino que pasaba por Jerez de los Caballeros en las comunicaciones viarias de la capital del reino de Badajoz con las ciudades de Córdoba y Sevilla, por lo que el tramo de la Vía de la Plata entre Sevilla y Mérida fue menos utilizado hasta la nueva llegada de los potentes ejércitos norteafricanos.

El cambio se produjo porque tanto almorávides como almohades siguieron, desde el Estrecho hasta el Guadalquivir, el mismo camino que había tomado Muza en el año 712. Pero además de lo anterior, debemos resaltar que los almohades fijaron su capital en Sevilla, ciudad a la que dotaron de una poderosa alcazaba en los primeros momentos. Más tarde, esa capitalidad fue confirmada de manera oficial con la llegada al trono del califa *Abu Yacub*<sup>94</sup>, en el año 1163, aunque conviene precisar que este último había ejercido como gobernador de Sevilla desde 1155. Por tanto, desde muy pronto, la mayor parte de las incursiones armadas que los ejércitos almohades realizaron sobre sus rivales, ya fuesen estos portugueses o leoneses, las encauzaron a través de la Vía de la Plata con la intención de cruzar el río Guadiana por Mérida, o bien por Badajoz. Y en tal sentido conviene precisar que entre aquellas incursiones de las que tenemos noticias, una docena en total, resultan más frecuentes las

<sup>92</sup> Véanse más detalles al respecto en los libros citados en la nota 48.

<sup>93</sup> Remitimos de nuevo al mapa citado en la nota 83.

<sup>94</sup> VIGUERA MOLINS, María Jesús: *Los reinos de taifa y las invasiones magrebíes (Al-Andalus del XI-XII)*. Biblioteca de Historia de España. Barcelona, 2007, p. 246.



que se realizaron por esta última ciudad —a la que también dotaron de una imponente alcazaba—, debido a que los portugueses habían superado la línea defensiva del Tajo y amenazaban seriamente por expandirse al sur de dicho río, a costa de los dominios almohades. Tanto era así que los portugueses se apoderaron de Évora en 1165 y Geraldo Sempavor amenazaba por entonces al mismo Badajoz desde el castillo de Jurumenha.

La situación se agravó en 1169 y 1170, por lo que desde Sevilla se realizaron entonces una serie de operaciones de apoyo a Badajoz, secundadas en años posteriores por otras que tenían como finalidad atacar las posesiones portuguesas. No son los cronistas musulmanes muy generosos a la hora de citar lugares de paso intermedio de aquellas incursiones armadas, pero en la campaña correspondiente a 1184 se dice que el califa *Abu Yacub* salió de Sevilla el 8 de junio con la intención de atacar Santarem y acampó una semana más tarde en un castillo llamado *Alarya*<sup>95</sup>, donde esperó que se incorporaran los contingentes procedentes de Córdoba, antes de dirigirse hacia Badajoz, donde llegó el 21 de junio. Este castillo de *Alarya* —por su denominación<sup>96</sup>, así como por su ubicación a una semana de Sevilla—, no puede ser otro que el castillo de *Largia*, muy cercano a la actual Medina de las Torres, citado en la documentación santiaguista cuando en el año 1269 el maestre Pelay Pérez Correa delimita los términos de Medina para entregarla a su primo hermano, Martín Anes do Vinhal<sup>97</sup>. Lo entendemos así porque los términos de Medina se formaron tomando tierras de Mérida y de Montemolín, según podemos leer en el documento de la Orden de Santiago que antes hemos mencionado. Por estas razones, y considerando que las ruinas del castillo santiaguista de *Largia* están al sur del río que le daba nombre, llegamos a la conclusión que no pertenecía a Mérida, sino a Montemolín.

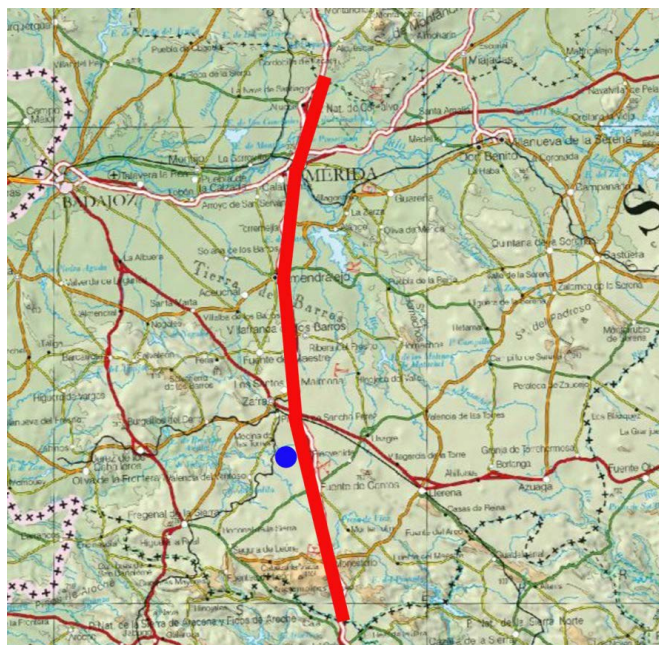
Precisado lo anterior, conviene señalar ahora que el castillo de *Largia*, *el Aria*, o *Alarya*, no estaba sobre la misma Vía de la Plata, pero su entorno, inmediato a una rivera, lo convertía en el lugar idóneo para la acampada de

<sup>95</sup> IBN IDARI: *Al-Bayan al-mugrib fi ijtisar ajbar muluk al-Andalus wa al-Mugrib* (en adelante, *Bayan almohade*). Traducción de Ambrosio Huici Miranda. Editorial Marroquí. Tetuán, 1953, p. 69. Creemos que la razón fundamental para que se citara a este castillo en tal ocasión fue precisamente por la de haberse esperado allí a los que venían de Córdoba. Muy probablemente, tal circunstancia no fue ni la primera vez ni la última que se hizo, dada la especial ubicación de este castillo con respecto a la caminería medieval y las condiciones que se daban en su entorno.

<sup>96</sup> Nos apoyamos en el paralelismo fonético de “*el Aria*” citado en el documento de 1230, donde Alfonso IX, concede términos a Mérida.

<sup>97</sup> Véase Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Uclés, carpeta 263, documento nº 11. Lo hemos publicado en varias ocasiones, entre otras en los libros citados en la nota 48.

grandes contingentes armados, especialmente si contaban con un gran número de caballos, caso de los ejércitos almohades, a los que también se le podía proporcionar pienso gracias a los granos almacenados previamente en los almacenes del citado castillo. Por tanto, resulta muy lógico que en aquellos tiempos el castillo de *Alarya* —a 67 kilómetros de Mérida y 79 de Badajoz— fuese un lugar de paso muy frecuentado por los ejércitos almohades ya que desde aquí podían continuar sus movimiento hacia cualquiera de las dos ciudades antes citadas, buscando por ellas el cruce del Guadiana



En la provincia de Badajoz, el trazado de la calzada romana coincide prácticamente con el de la actual Vía de la Plata. En sintonía con la imagen anterior, lo representamos en línea continua porque siempre estuvo bajo el control de la Orden de Santiago. Con un punto señalamos la ubicación del castillo de Largia.

No podemos precisararlo con exactitud, pero lo más probable es que el castillo que ahora tratamos no cayera en manos de los santiaguistas hasta 1241, cuando salió de Mérida una incursión al mando del maestre Rodrigo Íñiguez que se hizo con Guadalcanal y en la que cayeron otros muchos castillos, cuyos nombres omiten las crónicas<sup>98</sup>. Como vemos, la progresión de la Orden no se hizo en esta ocasión

<sup>98</sup> RADES Y ANDRADA, Francisco: *Crónica de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y*

a lo largo de la Vía de la Plata sino que abandonaron este camino y se desviaron ligeramente hacia el este, para apoyar las conquistas que Fernando III realizaba en las sierras cordobesas. Por tal razón la conquista de la fortaleza de **Montemolín** no la efectuó la Orden hasta el verano de 1247, cuando estaba envuelta en la ofensiva militar que Fernando III había organizado para poner sitio a Sevilla, como veremos después de hablar del pasado histórico de este último castillo, más tarde cabecera de otra importante encomienda de la Orden de Santiago.

Montemolín, por lo que conocemos, también tiene un pasado romano<sup>99</sup>, pero su importancia se acrecienta indiscutiblemente en tiempos musulmanes. Por lo que nos dice Víctor Gibello Bravo, a finales del siglo IX ya existía en este lugar una fortificación de cierta entidad recogida en las fuentes escritas, y después constatada por sus restos arqueológicos<sup>100</sup>. Siguiendo a este autor, nos enteramos que sobre la fortaleza emiral se construyó después —durante las primeras taifas, siglo XI, por tanto— una fortificación que en el último tercio del siglo XII o primeros del XIII, fue ampliada al tiempo que se reforzaron sus defensas<sup>101</sup>. Inevitablemente, al contrastar esta opinión con la de otros arqueólogos que apuestan por la potenciación de las fortalezas vecinas de Reina y Montemolín en tiempos de *Abu Yacub*<sup>102</sup>, quedamos obligados a pensar que esas reformas y ampliaciones pudieron empezar en tiempos de este último califa, es decir, con anterioridad a 1184, correspondiendo las mismas a la intención de frenar la penetración de los cristianos hacia Sevilla, al tiempo de facilitar la de los propios almohades hacia tierras de sus enemigos.

Y decimos facilitar, porque ya vemos como en las incursiones hacia tierras de cristianos, los almohades se apoyaban en alcazabas y castillos puesto que aquí se almacenaba grano y pertrechos para los hombres y bestias que componían sus ejércitos. Circunstancia a la que debemos añadir las ventajas que tenía el castillo de Montemolín —por donde debía pasar entonces la importante vía de comunicación que tratamos— al estar situada en las cercanías del Viar, río en cuyas márgenes se podía vivaquear durante unos días. De todas formas, y a pesar de tenerlo a mano,

---

*Alcántara*. Facsímil de Ediciones El Albir. Barcelona, 1980. Santiago, folio 30v. Esta crónica, escrita en 1572, dice que los castillos no guardaban su antiguo nombre y por eso los omitía, aunque cita a Almendralejo, Fuente del Maestre, Llerena, Usagre y Guadalcanal.

<sup>99</sup> MOTA ARÉVALO, Horacio: “El castillo de Montemolín”. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XV-2, n.º II. Badajoz, 1959, pp. 359-387.

<sup>100</sup> GIBELLO BRAVO: *El poblamiento...*, p. 285.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 289.

<sup>102</sup> AZUAR, Rafael e Isabel Cristina FERREIRA FERNÁNDEZ: “La fortificación del califato almohade”. En, *Las Navas de Tolosa (1212-1212)*. Cuenca, 2014, pp. 395-420 Según estos autores, los almohades reforzaron los castillos de Reina y Montemolín además de Cáceres y Badajoz.

los santiaguistas prefirieron apoyar las conquistas de Fernando III por las sierras de Córdoba, antes que involucrarse en el cerco de un castillo difícil de reducir por entonces para las fuerzas de la Orden, al igual que pasaba con el de Reina.

Así que se hubo de esperar al verano de 1247 para hacerse con la fortaleza de Montemolín, precisamente después de que los santiaguistas se hicieran con la de Reina, dentro de los movimientos militares que se han dado en llamar “fase de aproximación a Sevilla” por parte del rey Fernando III, en la primavera del año antes citado. En esta operación militar, estando el rey sobre Carmona, se presentó aquí el alcaide musulmán de Reina para rendirle vasallaje, y como el rey de Castilla-León tenía prometida la entrega de la plaza a la Orden de Santiago, al recibirla de su alcaide ordenó el monarca al maestre Pelay Pérez Correa que tomara posesión de dicha fortaleza. Al mismo tiempo, y después de la conquista de Cantillana, el rey encargó al maestre que despejara de enemigos el flanco de Sierra Morena donde se ubicaba Montemolín. Siguiendo las instrucciones recibidas, el maestre tomó posesión del castillo de Reina y a continuación puso cerco al de Montemolín, fortaleza que se resistió más de lo esperado; por esa circunstancia el maestre Pérez Correa tuvo que pedir ayuda a su primo Martín Anes do Vinhal, tal y como se recoge en el documento que antes hemos citado en relación con Medina de las Torres.

Finalmente la fortaleza de Montemolín cayó en los primeros días del mes de agosto de 1247. No obstante, después de dejar el recién ganado castillo correctamente guarnicionado con tropas de la Orden, el maestre no pudo hacerse con el dominio de las otras fortalezas existentes en los términos de Montemolín porque a mediados del mes de agosto debía tener el grueso de su hueste en Sevilla, situación previamente concertada con el rey don Fernando. Ahora bien, en su camino hacia la ciudad del Guadalquivir, a lo largo de los lugares por donde pasaba la Vía de la Plata, la Orden de Santiago fue eliminando cuanta oposición encontró para los intereses de Castilla-León, dejando expedito de rivales el camino entre Montemolín y Sevilla. A partir de entonces, agosto de 1247, se produjo el enlace militar entre Sevilla y las ciudades situadas en el reino de León, de manera que la Vía de la Plata pudo ser utilizada para transportar víveres e impedimenta desde la retaguardia a la zona de Sevilla, donde el rey se había apoderado de Guillena en la primavera anterior<sup>103</sup>.

Una vez en Sevilla, el maestre puso el castillo de Montemolín a disposición del monarca, como era propio en aquella época, y nada sabemos sobre el mismo hasta el mes de mayo del año siguiente. Entonces el rey don Fernando y el maes-

---

<sup>103</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1980, Tomo I, p. 373.

tre Pelay Pérez Correa procedieron a intercambiar Cantillana por Montemolín, quedando esta última para los santiaguistas, mientras el monarca recibía la primera de las villas y el documento de donación de la misma que, con antelación, había hecho al maestre santiaguista. La operación anterior, expresamente descrita en el documento de intercambio, obliga a pensar que el monarca donó Cantillana a la Orden para compensar el esfuerzo militar de ésta sobre Montemolín. Más tarde, cuando don Fernando vio que Sevilla podía caer en su poder<sup>104</sup>, prefirió alejar a la Orden de Sevilla y le cambió Cantillana por Montemolín, villa y castillo, junto a unos extensos términos precisados en el documento de intercambio.

Dentro de los límites de Montemolín existían cuatro castillos, dos de ellos en manos de los santiaguistas —Montemolín y el más norteño de Largia— pero quedaban otras dos fortalezas en manos de los musulmanes, como eran los castillos de Gigonza —hoy en términos de Segura de León— y El Cuerno —en los de Fuentes de León<sup>105</sup>. Uno de estos dos castillos, el de Gigonza, estaba relativamente cercano al camino que unía Sevilla con Mérida, y el otro castillo, el de El Cuerno, se situaba muy próximo al que unía la capital del Guadalquivir con Badajoz. Así que cuando a principios del verano de 1248, y por ambos caminos, comenzaron las recuas a llevar provisiones y pertrechos a los sitiadores de Sevilla, con vistas al siguiente otoño, la situación comenzó a complicarse por la amenaza que suponían los ataques procedentes de los castillos en manos de musulmanes, pero situados en tierras de Montemolín.

Por esta razón, la mayor parte de las huestes santiaguistas hubieron de abandonar el cerco a Sevilla<sup>106</sup> y desplazarse, otra vez a lo largo de la Vía de la Plata, hasta el castillo de Montemolín, antes de iniciar la conquista de aquellas fortalezas que estaban dentro de sus tierras. La escasez de efectivos santiaguistas en el cerco de Sevilla en el verano de 1248 queda recogida en la *Primera Crónica General*, al igual que en la más antigua historia de la Orden que hoy tenemos<sup>107</sup>, se registra la batalla que se dio en la Sierra de Tudía, enfrentamiento armado del que salió victorioso el

---

<sup>104</sup> No olvidemos que el día 3 de mayo los barcos de la flota rompieron el puente de barcas situado frente a Triana, con lo que Sevilla quedó completamente aislada.

<sup>105</sup> Habían quedado sin conquistar debido a la premura del maestre por presentarse en Sevilla donde le esperaba el rey don Fernando a mediados de agosto, con el fin de iniciar la fase de cerco a Sevilla, coincidiendo con la llegada prevista de la flota desde aguas del Cantábrico.

<sup>106</sup> *Primera Crónica General de España*, capítulo 1.117. Edición de Ramón Menéndez Pidal. Editorial Gredos. Madrid, 1977. Se lee en esta fuente que la Orden tenía allí “veynte e cinco freyres solos, que entonçe consigo tenie, et non mas, et de otra caualleria poca”.

<sup>107</sup> [*Primera*] *Historia de la Orden de Santiago*. Manuscrito del siglo XV de la Real Academia de la Historia. Introducción, transcripción y notas del marqués de Siete Iglesias. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1978, p. 368.

maestre Pelay Pérez Correa. Esta batalla puso fin al dominio de los musulmanes en las tierras de la actual Extremadura, dando lugar al origen del Monasterio de Tentudía según recoge la tradición local y una antigua leyenda santiaguista<sup>108</sup>.

## CONCLUSIONES

La Orden de Santiago nace en Cáceres, en 1170, con intención de defender la villa leonesa de los ataques almohades, aunque no pudiera resistir la ofensiva de estos en 1174. No obstante, nunca se desvinculó de sus relaciones con la Vía de la Plata en el reino de León. Tal vez por esa vinculación al camino, a partir de 1191 y en la actual Extremadura, comenzó a recibir donaciones próximas, o sobre el mismo camino, a medida que la Reconquista avanzaba hacia el sur. En esta dinámica, llegó a controlar directamente, o de forma compartida, unos 186 kilómetros de los 318 que esta vía tiene a su paso por la actual Extremadura, más de un 58% del recorrido<sup>109</sup>. Y hablando de porcentajes, no queremos desaprovechar la ocasión para señalar que si las donaciones territoriales recibidas por los santiaguistas, en los siglos XII, XIII y XIV, llegan a un 8% de la superficie de la actual provincia de Cáceres (Granadilla, Palombero, Atalaya y Montánchez), en la hoy provincia de Badajoz alcanzan el 48 % si sumamos la extensión de las tierras de Jerez de los Caballeros<sup>110</sup> y Valencia del Ventoso a la de las prístinas encomiendas de Mérida, Alange, Hornachos, Reina y Montemolín.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

1242, abril, 15. Cáceres.

### *Amojonamiento y apeo de los términos entre Montánchez y Cáceres.*

Archivo Histórico Nacional. Caja 211, documento 11.

De este documento debieron colgar los sellos del maestre de la Orden, del comendador de Montánchez y del concejo de Cáceres.

Conoscida cosa sea a todos los que esta carta vieren, como nos, don Rodrigo Yñiguez, por la gracia de Dios maestre de la Orden de la cavallería de Santiago en sembla con el / comendador de Montánchez, don Gómez Fernández, e con otorgamiento del convento del memos logar. Debidimos y partimos térmi-

<sup>108</sup> Ibidem.

<sup>109</sup> No contabilizamos aquí el control sobre las tierras de Cáceres entre 1170 y 1174.

<sup>110</sup> Sobre la donación de esta encomienda véase nuestro trabajo: "El inicio del dominio santiaguista en Jerez "cerca de Badajoz" (Jerez de los Caballeros)". *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXII, nº II. Badajoz, 2016, pp. 559-996.

nos con el concejo de Cáceres así como esta carta de / bide e parte por moiones. Conviene saber que el primer moión es en el lomo del porto de Carmonita, e desde allí como viene la carrera del porto de Carmonita a la laguna e / dende a la atalaya del Predugano que está sobre el rio de Ayola. E dende a moión cubierto al moión que está en el berrocal en derecho de la Argamasa. E dende a moión cubierto a la Arga / masa misma. E de si como va a moión cubierto a la alberca que iaze en el aroyo de Avençalez. E de si como va a moión cubierto al otro moión que está en la cumbre cerca de la alberque / lla seca. E dende a moión cubierto al otro moión de la pena aguda. E de sí a otro moión que está en el berrocal en el Pedrugano que está cerca del aroyo de Çorita. E dende a moión cubierto / al majano que está sobre el monasterio que está en la Zafra que es cerca del Val de la Matanza. E de sí al padrón a moion cubierto al fondo del Val de la Matanza. E dende a moión cubierto / a la alberquilla asomo al Val de la Matanza. E de si a moión cubierto al collado que está asomante a la Tamuja. E de sí a moión cubierto al fondo de la villa nueva de Tamuja. E esta pari / tición fue fecha a pro de una parte e de la otra por deparar toda otra contienda. La qual partición fue fecha en el mes de abril e otrogado en Cáceres de la una parte e de la / otra el mes mediado de abril, sub era milésima CC LXXX, regnante el rey Fernando con su mujer la reyna doña Juana en Castilla, en Toledo, e en León, e en Galicia / en Cóordoba, e en Baeça, e en Badaioco. Estante don Alfonso, fijo del rey, el qual es dado de ser rey. Estante don Alfonso, hermano del rey, señor de Molina y Mesa. E don Sancho obis / po de Coria. Estos son los testimonias que presente eran, don Pedro Velaz, subcomendador de Montánchez, freyre don Diego Fernández, Freyre Diego Gómez comendador de Torre Alva, Freyre Alvar Díaz, Freyre Pedro Pérez, Freyre Fernán Gutierrez. De los freyres de Castilla, don Fernán Cervera, comendador del Hopital de Toledo, don Fernán Querido comendador del Hospital / de Talavera, don Pedro Estévanez capellán del maestre, Martín Gonzalez, Gonzalo Díaz, frey Julián mayordomo del maestre. De seglares de Montánchez, Diego Pérez, Ysidro Millán, don Polo. / De los omes buenos de Cáceres que eran hi por partidores por mandado del concejo de Cáceres que son testimonias, Diego Polo alcalde del rey en Cáceres, don Gil el Gordo, Diego Escribano, Diego / Moro e Ivan Tello, Johan Diego de Gigonza, Aparicio, don Machos el Rubio, Diego [...], el Mellado, don Benito el Negro, Blasco Diego, Diego Pasqual sobrino de Diego Escribano, don Juste el adalid, Johan / Polo, hijo de Diego Polo el alcalde, Ihose sobrino de Diego Erval. E porque esta nuestra partición sea más durable e más valedera por todo tiempo, fiziemos sellar estas cartas del sello del / maestre don Rodrigo e del sello del comendador de Montánchez do Gómez, e del sello del concejo de Cáceres.





# Expediciones de Ñuflor de Chaves por América Austral

FRANCISCO CILLÁN CILLÁN  
*Dr. en Filosofía y Letras*  
*Cronista Oficial de Puerto de Sta. Cruz*  
*y Santa Cruz de la Sierra*  
*francisco.cillan41@gmail.com*

## RESUMEN

*Presentamos en este artículo a uno de los grandes exploradores, conquistadores y colonizadores de las Indias Occidentales, entre los muchos que nacieron en Extremadura a finales del siglo XV o principios del XVI, comparable a Hernán Cortés, Francisco Pizarro, Francisco de Orellana, Vasco Núñez de Balboa y otros tantos superhombres de aquella centuria. Nos referimos a Ñuflor de Chaves, que a pesar de sus proezas ha sido poco conocido hasta ahora en su tierra natal, Santa Cruz de la Sierra (Cáceres). Sin embargo, en los escasos 27 años que estuvo en el Continente Austral Americano, lo cruzó por tierra dos veces, desde el Océano Atlántico al Pacífico, siendo el primer hombre blanco que realizó tal hazaña. Exploró ríos y tierras antes vírgenes para los españoles y fundó, entre otros muchos pueblos, la ciudad que pretendía que fuera la capital de una gran provincia, a la que dio el nombre del pueblo que le vio nacer y donde se crió.*

**PALABRAS CLAVE:** *Explorador; conquistador; colonizador; proeza, superhombre, hazaña, Continente Austral Americano, fundó, capital, provincia.*

## ABSTRACT

*We present in this article one of the great explorers, conquerors and colonizers of the West Indies, among the many who were born in Extremadura in the late fifteenth or early sixteenth centuries, comparable to Hernán Cortés, Francisco Pizarro, Francisco de Orellana, Vasco Núñez of Balboa and many other supermen of that century. We refer to Ñuflor de Chaves, who despite his feats has been little known so far in his homeland, Santa Cruz de la Sierra (Cáceres). However, in the scarce 27 years that he was in the Southern American Continent, he crossed it overland twice, from the Atlantic Ocean to the Pacific, being the first white man to perform such a feat. He explored rivers and previously virgin lands for the Spaniards and founded, among many other towns, the city that intended to be the capital of a large province, to which he gave the name of the town that saw him born and where he grew up.*

**KEYWORDS:** *Explorer; conqueror; colonizer; feat, superman, feat, Southern American continent, founded, capital, province.*

Me llamó la atención un sencillo correo electrónico de un cruceño que recibí el 27 de diciembre del 2018 con motivo de mi publicación *Ñuflo de Chaves en la conquista de la Bolivia Oriental*, porque resumaba patriotismo y amor al fundador de su ciudad, Santa Cruz de la Sierra de Bolivia, homónima de un pueblo extremeño de la provincia de Cáceres del que me honra ser Cronista Oficial. La misiva decía lo siguiente:

*“Profesor, tenemos conocimiento de su reciente obra dedicada a nuestro Fundador, del que somos orgullosos herederos, y al expresarle nuestro agradecimiento también queremos asegurarle los brazos abiertos a Ud. y su familia en esta tierra bendita de Santa Cruz de la Sierra. Dios nos permita conservarla con la visión y el coraje de su Fundador. Un abrazo fraterno”.*

Mostraba esta persona, para mi totalmente desconocida, que Ñuflo de Chaves no había sido un conquistador y colonizador más de los muchos que las tierras extremeñas dieron en el siglo XVI, algunos de ellos vituperados por la leyenda negra que entorno a sus figuras se crearon. Ñuflo era querido, respetado y admirado por los cruceños como el verdadero fundador de la patria. Pero esta admiración general, que al parecer sienten los habitantes del territorio de Santa Cruz boliviano, hay que ganársela y nuestro Santacruceño de nacimiento la supo alcanzar a base de mucho tesón y esfuerzo, recorriendo en múltiples expediciones la región charqueña, cuando aún era casi virgen para el hombre blanco y tribus carias, de guaraníes principalmente, vagaban por ella, guerreando a otros nativos para capturarlos y satisfacer sus necesidades alimenticias. Vamos a tratar de reseñar sucintamente en este artículo las dieciséis expediciones que nuestro personaje realizó, durante los 27 años escasos que vivió en ese continente, recorriendo a pie o a caballo más de 30.000 Km. Siempre en pos de una quimera, en busca de fama, asentando indios nómadas en poblaciones diferentes, llevando la fe de Cristo y la cultura occidental hasta los más recónditos lugares, o tras un Dorado, que ya habían descubierto y explotaban otros españoles, pero a pesar de ello no detuvo sus ansias descubridoras. Vagando por un mundo totalmente desconocido, cubierto de enemigos que le acechaban por doquier, abriendo caminos en medio de selvas intransitables, por páramos y eriales, o entre montañas que hacían imposible el caminar. Pero también es admirado por su capacidad de diálogo ante las más altas esferas de la política y del poder como ante sus más pertinaces enemigos, por lo que hoy podemos situarlo entre los primeros conquistadores, exploradores y colonizadores del Nuevo Mundo.

Todo comenzó a principios del siglo XVI cuando el rey Fernando el Católico consideró que las islas Molucas, de donde los portugueses traían las preciadas especias culinarias, pertenecían a Castilla por el tratado de Tordesillas, y ordena

a Juan Díaz de Solís, piloto mayor de España, que encuentre un paso por el sur, hasta llegar a ellas. Así se inicia el descubrimiento del Río de la Plata, base para nuevas exploraciones en el interior del Continente Austral Americano. En años sucesivos siguieron otros expedicionarios mandados por la corona de Castilla con el mismo objetivo: En 1519 Fernando de Magallanes, acompañado de Juan Sebastián Elcano y una reducida tropa, bordean el litoral de América del Sur hasta descubrir el estrecho que lleva su nombre. Alejo García, que entre los años 1521 al 1526, salió desde las costas brasileñas y por tierra atravesó el Chaco, consiguiendo varios objetos de plata y oro, aunque fue desvalijado por los indios que le acompañaban. Sebastián Gaboto en 1526, que bautizaría a la desembocadura del río Paraná con el nombre del Río de la Plata. El 21 de mayo de 1530 Carlos I firma las capitulaciones por las que nombra a don Pedro de Mendoza adelantado vitalicio de los territorios anteriormente descubiertos, quien el 3 de febrero de 1536 fundó el fuerte de Santa María de Buen Ayre (Buenos Aires), base para la conquista y colonización del vasto Continente Austral. Su mayordomo y lugar teniente Juan de Ayolas el 15 de agosto de 1537 edifica en la margen izquierda del río Paraguay en su confluencia con el río Pilcomayo el fuerte de Nuestra Señora de la Asunción. Continuó su marcha en busca de la ansiada Sierra de la Plata y llegó hasta los Andes Peruanos, donde obtuvo una valiosa carga de plata y oro, que le arrebatarán más tarde los indios portadores. Queda al mando de los diferentes fortines que se han ido creando en las márgenes del río Paraguay, buscando su nacimiento, el guipuzcoano Domingo Martínez de Irala, quien, ante la falta de españoles, la mucha hambre que padecieron y lo insano del lugar, demolió el fuerte de Buenos Aires para fortalecer Asunción, a la que dio el nombre de “La Muy Noble y Leal ciudad de Nuestra Señora Santa María de la Asunción”.

Mientras tanto, El 9 de enero de 1534 llegó al puerto de Sevilla la Santa María del Campo en la que viajaba Hernando Pizarro con el quinto del Rey, que correspondía por el rescate de Atahualpa en Perú, y otras cantidades y objetos, que se suponen eran suyas o de algún compañero. Traía en total 153.000 pesos de oro y 5.048 marcos de plata, llevaba además 138 vasijas de oro y 48 de plata, algunas de más de dos arrobas de peso y otros muchos objetos de valiosos metales, que llegaron en fechas muy próximas en tres barcos sucesivos (Xerez: 166)<sup>1</sup>. Todo un tesoro jamás visto del que pronto corrió la voz por toda la Península, pero especialmente llegó la noticia a Trujillo y su entorno, lugar de donde eran los hermanos Pizarro conquistadores.

<sup>1</sup> Francisco de Xerez, secretario de Francisco Pizarro, a quien seguimos en este relato, dice que sumaba todo el oro de los cuatro barcos, que llegaron por entonces, sin contar las vasijas y demás objetos, un total de 708.580 pesos. Puesto en la moneda usual que era el maravedís, equivaldría a 318 cuentos (o millones) 871.000 maravedís (318,871.000 mvds.).

Esta era la situación que se vivía en la América Austral cuando Ñuflo de Chaves era un jovencito que correteaba las calles de la aldea serrana junto con otros muchachitos de su edad, soñando tal vez con conquistar trozos de la sierra poblada aún de invisibles sarracenos ocultos tras las enormes rocas, que vio la posibilidad de hacer realidad sus sueños, al llegar hasta sus oídos los rumores constantes de paraísos por descubrir, llenos de riquezas fabulosas, que traían los navegantes del Nuevo Mundo. Y la ocasión se presentó al nombrar la Corona de Castilla por entonces un nuevo Adelantado, en la persona de Álvar Núñez Cabeza de Vaca, quien con 700 hombres<sup>2</sup>, procedentes de lugares muy diversos, salió del puerto de Sanlúcar de Barrameda el 2 de diciembre de 1540 en dos naos –La Santa Lucía y La Trinidad–, y una carabela, gobernada por el factor Pedro de Orantes o Dorantes, acompañado por Ñuflo de Chaves, un joven de 22 años, muy apreciado por el capitán general. También iban en la expedición otros caballeros que destacarían más tarde en la conquista: Alonso Riquelme de Guzmán, sobrino del Adelantado; el contador Felipe de Cáceres, natural de Madrid; Rui Díaz Melgarejo y su hermano Francisco de Vergara, etc. Y después de cuarenta días de hastiada travesía llegaron a la isla de Santa Catalina, hoy en territorio brasileño, el 29 de marzo de 1541.

Allí quedaron turbados al no saber que camino tomar, pues los vientos en contra hacían la navegación imposible, hasta que tuvieron noticia de la posibilidad de ir por tierra y el Adelantado tomó la decisión de dejar ciento cincuenta hombres en Santa Catalina para que hicieran el camino por agua cuando fuera favorable, bajo el mando de su pariente Pedro de Estopiñán, y él con el resto salió por tierra el 2 de noviembre del 1541, guiado por los indios *tupís-guaraníes*, en dirección a Asunción. La travesía fue penosa, atravesaron caudalosos ríos, tierras pantanosas, construyeron puentes. Los alimentos se agotaron, sufrieron enfermedades. Martín del Barco, fol. 34 v., así lo cuenta en los siguientes versos:

*No quiero referir la gran miseria,  
trabajos, infortunios que sufrieron  
en aqueste camino y su laceria,  
y hambre y sed que todos padecieron.*

El 14 de enero de 1542 llegaron al río Pequirí desde donde Cabeza de Vaca escribió al teniente de gobernador de Asunción para que le mandasen embarcaciones al río Paraná, pues llevaba varios hombres enfermos que no podían seguir

<sup>2</sup> Vid. Díaz de Guzmán, lib. II: Cap. I, a quien hemos seguido en este apartado, pero otros cronistas rebajan la cifra a cuatrocientos hombres y cuarenta y seis caballos.

la marcha. El 19 de febrero aparecieron por fin las famosas cataratas de Iguazú o Curityba, para los brasileños, a las que el Adelantado bautizó con el nombre de “Salto de Santa María”. Así lo atestigua una placa colocada en dicho lugar en la que se atribuye el descubrimiento al Jerezano. Hoy están consideradas como las más grandes del mundo, y una de las siete maravillas de la naturaleza.

Al llegar a las proximidades del río Paraná, el Adelantado encomendó a Ñuflo de Chaves el traslado de los 30 heridos y enfermos, acompañado de unos 50 arcabuceros y saeteros por el río Paraguay hasta Asunción, pues tenía el grado de oficial por ser hidalgo. Pero las embarcaciones que habían solicitado no llegaban y tuvo que, “construir balsas con las canoas apareándolas de dos en dos, y atravesando encima zarzos de cañas y palos” (Azara, Cap. XXIII)<sup>3</sup>. En los catorce días que dura la travesía el Santacruceño puso de manifiesto sus dotes de mando y astucia para evadir los ataques de los aborígenes, pues tan sólo tuvo una pérdida humana. En el puerto de Santa Ana embarcó en los bergantines enviados por Irala, que harían el último trayecto más seguro<sup>4</sup>.

Cuatro meses duró la penosa travesía por tierra y el 11 de marzo de 1542 llegó por fin la comitiva a Asunción. El Capitán Vergara, que así le llamaban sus hombres a Irala, preparó con la astucia, sagacidad y diplomacia que le caracterizaba grandes festejos en honor de los recién llegados y entregó ceremoniosamente el mando de la ciudad al nuevo Adelantado, como indicaba la orden imperial. Dos días después Álvar Núñez prestó juramento, tomó posesión de su cargo y nombró Maestre de Campo a Irala. Leyó una Real Cédula en la que ordenaba se tratara a los indios “con suavidad y justicia”, exhortó a los eclesiásticos a que los adoctrinasen, y les entregó ornamentos, harina y vino para las misas. Los jefes de los indios amigos vinieron y le prestaron pleitesía, obediencia y fidelidad. En el mes de agosto organizó una expedición y ordenó a Ñuflo el descubrimiento de la tierra 50 leguas al oeste, pero pronto entraron en ciénagas, pantanos y

<sup>3</sup> Félix de Azara natural de Barbuñales (Huesca) realizó estudios militares y en 1767 se graduó en “Subteniente de infantería e ingeniero delineador de los ejércitos nacionales, plazas y fronteras”. El 7 de Julio de 1775 fue gravemente herido en el desembarco de Argelia, y estuvo convaleciente 5 años. El 1 de octubre de 1777, España y Portugal fijaron las fronteras en América del Sur mediante el “tratado de San Ildefonso”, aunque no se ratificó hasta la paz de “El Prado” en 1778. Azara años después fue designado por la corona de España para delimitar esas fronteras, que Portugal nunca tuvo interés en realizar, y se instaló en Asunción. Durante la espera al representante portugués visitó el extenso territorio del Río de la Plata. Posteriormente escribiría varios libros entre los cuales se encuentra Descripción e historia del Paraguay y Río de la Plata, publicado en Madrid en 1847, por su sobrino y heredero Agustín de Azara. En el 1803 regresó a Madrid y rechazó el virreinato de México. Se retiró a su pueblo natal donde falleció el 26 de octubre de 1821.

<sup>4</sup> Azara, Cap. XXIII, afirma que embarcaron en la isla de Apipé y llegó a Asunción un mes después del Adelantado, aunque me parece muy dudoso que se retrasasen tanto.

despoblados y los españoles comenzaron a desarrollar ciertas enfermedades que los hizo desistir de nuevos descubrimientos y tuvieron que regresar a Asunción<sup>5</sup>.

Luego ordenó a su Maestre de Campo que organizara una marcha hacia el norte en busca de las opulentas regiones argentíferas, con órdenes estrictas de fundar un poblado junto al río Paraguay que sirviera de avanzadilla para futuras incursiones. El 20 de octubre de 1542 salió Domingo Martínez de Irala con cuatro bergantines, 90 españoles y unos 800 indios fieles, como auxiliares, bajo el mando del cacique Aracaré, dirigidos por tres españoles. En la avanzadilla iba Ñuflo de Chaves. El Capitán Vergara continuó río arriba hasta llegar a un remanso donde fundó la localidad de Piedras Partidas, y, tras la ceremonia fundacional, entregó el gobierno de la localidad a Chaves. Pero no estaba hecho el Santacruceño para la tranquilidad y quietud de un fuerte militar, por lo que renunció y siguió con los expedicionarios. Irala informó mediante carta al Adelantado de la situación en que se encontraba y de los objetivos alcanzados, y continuó la marcha río arriba. El 6 de enero de 1543 establecieron el campamento en un paraje que formaba una caleta natural, al que bautizaron con el nombre de Puerto de los Reyes, en honor a dichos personajes evangélicos, en la orilla de la laguna La Gaiba, próximo al río Paraguay, en el Chaco, a 250 leguas de Asunción (Rui Díaz, lib. II: Cap. II). Desde allí un destacamento se dirigió hacia el norte, donde tuvieron contacto con los indios *xarayes* o el “Gran Paititi”, que están a 16 grados al norte. Próxima se encontraba la “Provincia del Dorado” con el mítico lago Titicaca, “donde dormía el sol”, según la creencia de los incas.

El 24 de julio de 1542 libraron una cruenta batalla contra numerosos indios que se habían atrincherado en una fortaleza, cercada con vallas de gruesos troncos clavados en el suelo y fosos con puntiagudas estacas. Los españoles tuvieron que construir castilletes con ruedas para llegar hasta los más elevados torreones y desde lo alto disparar los arcabuces, provocando numerosas bajas y la estampida en los nativos, aunque éstos habían aprendido a frenar la furia de los caballos agarrándose a sus colas.

El 8 de septiembre de ese mismo año el Adelantado formó una nueva expedición, con el objeto de descubrir las tierras del norte y someter a los indígenas de aquellas regiones. Alistó 400 arcabuceros y ballesteros, 12 caballos y 1.200 indios de servicio de las tribus *guaraníes*, *agaces* y *yapirúes*. Llevaba a su mejores hombres entre los que se encontraba Ñuflo de Chaves, y dejó en Asunción por su lugar teniente a Domingo de Irala. Iban unos por tierra y otros por el río hasta llegar al poblado de Pitun o Ypané, donde se detuvieron tres días para reclamar

---

<sup>5</sup> Vid. AGI, Patronato, 105, R. 19, fol. 18.

“las sesenta y seis cargas de plata y oro robadas a Juan de Ayolas”, cuando lo mataron. Después de 18 días de caminar, el 26 de noviembre de 1543 llegaron al puerto de los Reyes, donde se abastecieron de los bastimentos necesarios y dejó las naves al mando de Pedro de Estupiñán con un retén de soldados. El 26 de noviembre de 1543 partió hacia el norte con 300 arcabuceros y ballesteros, a los que proveyó de alimentos para 20 días, llegó hasta “la provincia de los Chiquitos”, y tomó posesión de aquellas tierra en presencia de sus oficiales en nombre de su Majestad (Azara, Cap. XXIII)<sup>6</sup>. Prosiguieron la marcha siempre en dirección al Perú en busca del ansiado Dorado, cuando fueron sorprendidos por violentos temporales, y el Adelantado, después de tres meses de caminar, aguantando esa terrible situación con la mayoría del personal enfermo, decidió emprender el viaje de retorno. El fracaso de la expedición se debió, según la opinión del cronista alemán que estuvo en la campaña, a que “no era él (Álvar Núñez) hombre para tanta empresa; a esto se agregaba que los capitanes y caballeros todos eran sus enemigos; a tal grado de demasía había llegado él en su modo de portarse con la gente de guerra” (Schmidl: Cap. XXXIV).

El fracaso de la expedición unidas a otras inaptitudes hizo que los oficiales reales le prendiesen cuando regresó a Asunción y lo enviaran a España donde fue severamente juzgado y “por sentencia fue privado / del título y blasón de Adelantado” (Barco Centenera, fol. 42 r.). Felipe II lo liberó del presidio de Orán donde pasó varios años y le concedió un puesto oficial, pero terminó en un convento en Sevilla donde falleció.

Irala toma el mando de nuevo del territorio del Río de la Plata y encarga a nuestro protagonista que realice varias salidas en busca de alimentos ante la mucha hambre que padecen los habitantes de la capital del Paraguay. En octubre del 1545 Ñuflo sale con 80 arcabuceros a preparar el camino en el que se había perdido Juan de Ayolas, cuando salió con setenta españoles en demanda de la tierra rica. Chaves se interna con sus hombres en el Chaco y penetra en territorio de los temibles mayas, gente belicosas, con abundancia de comida, a los que redujo, y luego volvió a Asunción. Y en marzo del 1546 con 30 españoles el Caballero de la Selva sube en canoas el río Paraguay hasta llegar a las sierras del Perú<sup>7</sup>, donde tuvo algunas desavenencias con los nativos que allí encontró, a los que calificó de gandules, porque se dedicaban principalmente a la pesca. En octubre del 1546 al frente de 50 españoles y tres mil indios salió a explorar el Chaco, por el camino de los *mayas*, donde aún permanecían algunas tribus hostiles a los cristianos. Llevaba

<sup>6</sup> Álvar Núñez, Cap. LVI, cree que pasaron por varios pueblos, pero no cita los Chiquistos.

<sup>7</sup> Hernando Sanabria denominó a Ñuflo “Caballero Andante de la Selva” y nosotros lo denominaremos de forma algo más abreviada “Caballero de la Selva”.

de intérprete al cura Lazcano, conocedor de la lengua guaraní. La expedición fue un éxito porque consiguió abundancia de víveres, de lo que estaba la colonia muy necesitada, y regresó por diciembre sin perder ninguno de sus hombres.

El 26 de febrero de 1547 Irala ordena a Ñuflo la exploración del río Aracoay o Pilcomayo<sup>8</sup>, afluente del río Paraguay, pues se consideraba la vía fluvial que conduciría al Dorado. La misión no era fácil, por agua y por tierra los expedicionarios encontraron obstáculos que parecían insalvables. Tormentas inesperadas con abundantes aguaceros, que hacían que los navegantes huyeran hacia lugares más seguros cargados con las canoas ante la crecida de los ríos. Terrenos pantanosos imposibles de atravesar. Indios que disparaban sus flechas a los extranjeros, como recibimiento. Clima cálido producido por un sol abrasador de los trópicos. Insectos que producían hondas picaduras y formaban ejércitos difíciles de combatir. Solo una raza especial de hombres podía superar estos avatares. Mientras tanto, Ñuflo se iba imponiendo como gran estratega, líder absoluto y jefe indiscutible, que era capaz de dar ejemplo en las situaciones más adversa y de llevar a su gente al triunfo más rotundo, donde parecía imposible conseguirlo. Unas sierras en la lontananza se les antojaba como la ansiada de la Plata, pero pronto el espejismo se hacía realidad y caían de nuevo en la desilusión, hasta que abatidos por jornadas tras jornadas de cansancio tuvieron que regresar de nuevo a la colonia. Barco Centenera, fol. 6 v., resume la expedición en el siguiente serventesio:

*Poblando y conquistando han alcanzado  
del Perú las nevadas cordilleras,  
a cuyo pie ya tienen subyugado  
el río Pilcomayo y su ribera.*

En noviembre de 1547 una nueva expedición se prepara en busca del deseado Dorado, después de la información que ha traído Ñuflo. Está formada por 300 cristianos, entre arcabuceros, saeteros, piqueros y jinetes con 27 equinos, y tres millares de *guaraníes*. Irala se pone al frente de ella, pero Ñuflo va en vanguardia y Francisco de Mendoza queda como lugar teniente en Asunción. En el puerto de San Fernando dejó un retén de 50 hombres con dos bergantines, con la orden de que aguardaran durante dos años y el resto continuó la marcha a pie. Pronto penetraron en las vastas extensiones del Chaco Boreal, poblado por cactus de largas y agudas espinas, que se entremezclan con raquíuticos y descarnados

---

<sup>8</sup> Los nativos de esa tierra lo llaman Araguay, los chiriguanos de la cordillera de los Andes lo denominan Itia, y los indios del Perú, Pilcomayo.



arbustos. El agua se escaseaba en la dilatada planicie quemada por el sol. Los indios, conocedores del terreno, aprovechaban cualquier debilidad para atacar a los intrusos sin piedad, hasta llegar a las salinas de San José. Una extensión de terreno de más de treinta kilómetros a lo largo y a lo ancho cubierta de gruesa sal, que daba el aspecto de ser un campo de nieve, que tenía “la inconsistencia de la harina y las fuertes emanaciones del cenizal” (Sanabria: 127). El vaho insoportable que desprendía impedía fijar el rumbo e incluso el caminar.

Posteriormente penetraron en vegetación selvática y la marcha se hizo más llevadera. Así medio año, pasando por variados y pintorescos parajes hasta llegar a la tierra de los *tamacosis*, regada por el caudaloso Guapay, uno de los principales afluentes del Marañón<sup>9</sup>. Su amplio y profundo caudal fue atravesado en balsas hechas con troncos unidos con bejucos, sin que pudieran impedir que en sus aguas se ahogaran cuatro hombres. En el poblado de Machcasies los informaron de la existencia de Sierra de la Plata, y del descubrimiento en abril del 1545 de una beta del argentífero metal, que dio origen a la fundación del pueblo minero de Potosí. Llevaba Irala unos 20 días en aquel lugar cuando recibió una carta del presidente Gasca, quien temeroso de que los pizarristas derrotados se unieran al ejército del capitán Vergara y preparasen un nuevo conflicto, le envía una atenta y afectuosa misiva, como solía hacer, donde le pide que no penetre en el Perú y que espere nuevas órdenes suyas, “sin causar perjuicios ni vejaciones a los indios vasallos del rey” (Azara: Cap. XXVI). Irala se retiró al territorio de los *chiquitos*, que por entonces no estaban colonizados, y envió al capitán Ñuflo con una misiva para el jefe de los partidarios de la corona de España, en la que le hacía saber que él y sus hombres se ponían bajo su mando, y a cambio pedía recursos y que le reconociera como gobernador de Río de la Plata.

En septiembre de 1548 partió el Santacruceño del campamento de los *tamacosis*, le acompañaban Pedro de Oñate, Juan de Barrientos, Pedro Aguayo, Miguel o Martín de Urrutia, Rui García y una veintena de *guaraníes*. Siguieron la corriente del río Guapay arriba hasta penetrar en las escarpadas montañas de los Andes y llegar al poblado minero de Potosí, tras un mes de agotado caminar, donde Miguel de Urrutia y Rui García se quedaron por estar gravemente enfermos. Ñuflo y el resto de compañeros continuaron el viaje y localizaron a Pedro de Guevara, obrajero de Diego Centeno, vecino de la villa de La Plata, quien relató las guerras civiles acaecidas en el Perú, tras el asesinato de Francisco Pizarro, y la intervención de su amo en favor de la Corona. Ñuflo tomó

<sup>9</sup> “Guapay” significa en la lengua de los indios de la región “río que todo lo bebe”, porque a él va a desembocar otros muchos ríos que proceden de los Andes peruanos. Irala en la Carta al Consejo de Indias de fecha 24 de julio de 1555 escribe tamacoças por tamacosis.

conciencia del servicio que podía prestarle Centeno ante el Presidente e intentó localizarlo en la Plata. Después prosiguió el viaje por las orillas del lago sagrado de los incas, el Tiquicaca, “donde dormía el sol”. Atravesó escarpadas subidas y ásperas pendientes hasta llegar a Cuzco, la capital de los incas, y posteriormente se dirigió a la ciudad de los Reyes, como se denominaba por entonces a la actual Lima. Don Pedro de la Gasca le acogió gratamente al saber que era hermano de fray Diego de Chaves, confesor de Felipe II, y que traía buenas intenciones de servicio a S. M. Y después de varias entrevistas le proporcionó víveres, armas, avituallamiento y le autorizó a que realizase levas en Lima, Potosí y La Paz, pero nombró a Centeno como nuevo Gobernador del Río de la Plata. El Santacrucense se acercó hasta el puerto del Callao con la necesidad de reclutar toda la gente posible para su causa, y allí contempló otro inmenso Océano. Era el primer español que había salido de Río de la Plata en el Atlántico o Mar del Norte y había llegado hasta el Pacífico o Mar del Sur después de atravesar la América Austral. Una nueva ruta, que unía los dos océanos, quedaba abierta por tierra<sup>10</sup>.

Ñuflo no se detuvo y prosiguió su camino recorriendo los lugares indicados y estableciendo las levas señaladas, y solo en La Plata estuvo algunos días para hablar con Centeno, quien le confirmó que no sabía cuando se haría cargo de la gobernación asignada. El Inca Garcilaso, lib. VI: Cap. VI, afirma que murió pocos días después tras tomar en un banquete “un bocado de ponzoña tan cubierta y disimulada, que sin muestra de los accidentes, bascas y tormentos crueles que el tósigo suele causar, lo despachó en tres días”. Chaves regresó en junio de 1550, después de más de un año de ausencia y repeler múltiples ataques de los *tamacosis*, que se habían levantado en arma contra los españoles. Traía, además de armas y alimentos, algunos animales vivos -cabras y ovejas principalmente- que introdujo por primera vez en el Paraguay, tan beneficiosos para la población. Llevaba hasta 60 hombres de refresco con la experiencia de las luchas en el Perú, entre los que se encontraban Pedro de Segura, soldado en Italia; Juan Oñate; Gonzalo Casco, hijodalgo; Francisco Conto o Cartón; Alonso Martín de Trujillo, etc. Y a su llegada se enteró de las revueltas habidas en la ciudad, sofocadas por Irala, y del asesinato del gobernador interino don Francisco de Mendoza.

Chaves prometió vengar el fallecimiento de su amigo, al ver que Irala no hacía nada contra los asesinos, y comenzó a realizar frecuentes visitas a casa de la

---

<sup>10</sup> Recordar que la ruta fluvial ya había sido descubierta años atrás (desde diciembre de 1541 hasta agosto de 1542) por el trujillano Francisco de Orellana, al navegar por el río Marañón hasta la desembocadura del caudaloso Amazonas. Otro trujillano, fray Gaspar de Carvajal narró las peripecias de ese intrépido capitán y la de sus 57 hombres, surcando en dos bergantines, contruidos por ellos y movidos a remos, las turbulentas aguas y su lucha para saciar el hambre, ante tribus que no se dejaban arrebatar lo que con tanto trabajo habían recolectado.

viuda, doña María de Angulo, en las que tomó especial relación con su hija doña Elvira Manrique o de Mendoza, la mayor de los cinco hermanos huérfanos, con la que se casó cuando ella tenía 15 años y él rondaba los 32. La mayoría de los analistas coinciden que esto sucedió a finales del año 1550 ó comienzos del siguiente.

El 5 de agosto del 1551 se presentó en Asunción el capitán Cristóbal de Saavedra o Sayavedra, natural de Sevilla, junto con otros cinco compañeros, que habían hecho el camino por tierra desde la isla de Santa Catalina, siguiendo la ruta de Álvar Núñez, para traer la nueva de que don Juan de Sanabria, natural de Trujillo, era el nuevo gobernador nombrado por el Emperador, aunque antes de salir de Sevilla falleció y su mujer, doña Mencia se hizo cargo de la expedición, que trajo hasta las costas brasileñas.

El 18 de enero del 1553 Irala preparó una nueva salida al descubrimiento de las tierras ricas, parte con 130 hombres de a caballo y 2.000 indios, dejando la ciudad en manos de Felipe de Cáceres. Siguió el cauce del río Paraguay hasta el puerto de San Fernando y llegó 200 leguas al oeste. Encontró el territorio de los *mayas* sin gente. Acordó enviar al capitán Chaves con veinte jinetes cuatro jornadas más arriba hasta la aldea de los *lavenos*, que halló igualmente despoblada. Preguntó la causa y le contaron como los indios *naparus* se habían levantado en armas contra el resto de las tribus y habían hecho huir a muchas de ellas. Comprobó que no tenía víveres para la tropa y decidió dirigirse al territorio de los *itatines* o *icatines*, del que tomó posesión simbólica en nombre del rey de España. Llegaron hasta los Andes peruanos, pero pronto les sorprendió las torrenciales lluvias, convirtiendo todo en un extenso pantanal. El regreso fue penoso, gran número de indios y de animales perecieron, las enfermedades se acrecentaron, y la marcha recibió el nombre de la “Mala Entrada”<sup>11</sup>. Pese a todo habían explorado el Chaco boreal, hasta donde corre el río Pilcomayo. A finales de septiembre de dicho año abatido por la hostilidad de la naturaleza, las lluvias constantes veraniegas de los trópicos, las picaduras ponzoñosas de los insectos, la falta de alimentos, volvió a Asunción.

El 17 de octubre del 1554 se encomienda a Ñuflo de Chaves, acompañado por su amigo y cuñado Salazar, con treinta hombres a caballo, que hicieran un recorrido por el territorio de los *itatines*, para comprobar el número de fuegos y el tipo de vida que llevaban, y regresaron a finales de año<sup>12</sup>. Por entonces llegó a Asunción el primer obispo que recayó en el franciscano fray Pedro Fernández de la Torre<sup>13</sup>. Traía tres navíos, los mismos que llevaron preso a Álvar Núñez a España,

<sup>11</sup> Vid. Díaz de Guzmán, lbr. II: Cpt. XII, quien además de dar nombre a la expedición, considera que la comenzó con 400 españoles, 4.000 indios y gran número de caballos.

<sup>12</sup> La provincia de Itatín está a orillas del Paraná en la actual Argentina.

<sup>13</sup> Podemos encontrar el nombre de este obispo escrito Fray Pedro de Latorre o Fray Pedro Fernández

y venían bajo el mando del capitán Martín Orué. El emperador había entregado al prelado una ayuda para habilitarse y más de cuatro mil ducados que empleó en armas, municiones y, principalmente, en objetos religiosos (campanas, ornamentos, libros, santorales, etc.). Pero Orué traía también la información del nombramiento de gobernador de Río de la Plata para Irala, aunque hasta el 2 de junio del 1555 no recibió de Bartolomé Justiniano un traslado resumen de las Provisiones Reales que le reconocían para tal cargo, a la vez que le informaba de que estaba retenido en San Vicente por el gobernador portugués de la provincia. Y el 24 de julio encomendó a Ñuflo y a Pedro de Molina, con treinta soldados, la misión diplomática de ir al puerto de San Vicente en busca de las Cédulas Reales y obtener la libertad de Justiniano. El Capitán santacruceño, que llegó hasta Los Santos en Brasil, consiguió liberar a los emisarios y logró el regreso de todos los detenidos hasta la colonia el 28 agosto del 1555, sin sufrir ningún percance digno de reseñar<sup>14</sup>. Casi tres años después de su nombramiento, Irala recibía por fin las credenciales de gobernador, y once años desde que fue depuesto Cabeza de Vaca había nuevo gobernador en el extenso territorio del Río de la Plata sin que fuera interino.

Mientras tanto, algunos caciques carios habían pedido ayuda a los españoles contra los “*pupies*” del Brasil que los robaban y esclavizaban a favor de los portugueses con frecuentes incursiones en el Guayrá<sup>15</sup>, mientras que el cacique Cutiguará soliviantaba a los suyos diciéndoles que los españoles traían pestilencia y mala doctrina. El Capitán extremeño nuevamente fue elegido para dirigir una expedición de castigo, que salió en septiembre de 1555<sup>16</sup>. Herrera, 1736, Década VIII: 43, asegura que Ñuflo atacó a los “*pupies*” y los dejó en paz con los indios de la corona de Castilla “*i para que adelante cesasen las diferencias, puso términos en los confines, i señales, para que todos conociesen su territorio, con que cesaron las guerras, que tenían los indios unos con otros*”. Otros cronistas afirman que en esta campaña sometió a varias tribus de *guaranís*, a los que entregó cartas de salvaguardia en la que se hacía constar que eran vasallos españoles por si venían los portugueses. En esta campaña, al pasar por un pinar fue atacado por los *peabiyús*, que causaron la muerte de varios españoles y el Caballero de la Selva fue herido gravemente con una

---

de la Torre, dependiendo del cronista, mientras Díaz de Guzmán lo escribe de ambas formas.

<sup>14</sup> Con Justiniano regresó Juan de Salazar, que se había desligado ya de la expedición de doña Mencía y había caído también en poder de los portugueses.

<sup>15</sup> El Guayrá o Guairá es una provincia por la que avanzaban los portugueses e Irala lo evitó. Está comprendida entre los caudalosos ríos Tiete e Iguazú desde su desagüe en el Paraná hasta el mar.

<sup>16</sup> En el documento (AGI, Patronato, 105, R. 19, fol. 21) se fecha esta salida de Ñuflo en agosto de 1556. Y se dice que en esta expedición fundó el pueblo de Puerto Real, que está sobre el río Grande del Paraná, pero no habla de las otras fundaciones.

flecha, pero consiguió reducir a indios y lusitanos. La expedición concluyó asentando en trece localidades a los indios de la región de Guayrá a las que dio los siguientes nombres: Loreto, S. Ignacio, S. Javier, S. José, Sto. Ángel, S. Antonio, Asunción, S. Pablo, Sto. Tomás, los Ángeles, la Concepción, S. Pedro, Jesús y María (Hurtado: 40) y (Azara: Cap. XXVII)<sup>17</sup>.

Regresó Chaves a Asunción y en febrero de 1556 se le encomienda una nueva misión de envergadura, que parta para las tierras de los *Xarayes* o *Jaraies* y funde una población que sirva de puente para nuevas conquistas. Va al frente de 150 españoles, arcabuceros y gente de a caballo, y muchos indios auxiliares, en 23 navíos. Por la misión que llevaba y el número de hombres que mandaba, iba con el grado de general, aunque nadie se lo otorga. Parte de la expedición embarcó y la otra salió por tierra, para juntarse en la provincia de *Itati* o *Ypane*. Subieron unas 340 leguas por el río Paraguay y luego todos juntos entraron en los *Xarayes*, con mucho orden al oeste y noroeste, descubriendo y pacificando la región. Los indios vivían en casas familiares, hombre, mujer e hijos, formando poblados de hasta 6.000 viviendas, en forma de república, sujetos a los señores de la tribu, que reciben el nombre de Manes. Los ladrones y adúlteras son castigados. Las mujeres públicas están a parte y no se mezclan con las honestas, aunque “de allí salen muchas casadas, y no por eso son tenidas en menos”. Viven de la agricultura y de los huertos donde siembran legumbres propias de las Indias. Crían dentro de sus casas gallinas, patos, conejillos y puercos. Suelen ser prudentes y rescatados pero tienen sometidos a otros pueblos circundantes, hasta llegar a los *turtugueses*, aunque no son belicosos, pero por su buen gobierno son temidos y respetados de los demás pueblos. Hablan una lengua cortada y fácil de aprender, y “desean mucho esta gente emparentar con los españoles, y así les daban de buena voluntad sus hijas y hermanas, para que hubiesen de ellos generación” (Díaz de Guzmán, lib. I: Cap. IV).

En esos quehaceres estaba nuestro personaje cuando un 3 de octubre de 1556 le sorprendió la enfermedad y fallecimiento de Irala, aquejado de dolores de costado con agudas fiebres (pulmonía o neumonía con trastornos gastrointestinales, según la medicina moderna) cuando rondaba los 47 años de edad<sup>18</sup>. Nombraba en su testamento a Chaves albacea y ejecutor testamentario y le entregaba la tutoría de sus hijos menores, pero el gobierno interino de la colonia

<sup>17</sup> En la región de Guairá ya existía la población de Ontiveros, fundada por el capitán García Rodríguez de Vergara, que por orden de Irala partió con 60 hombres en el año 1554 y fundó el poblado en la margen izquierda del río Paraná, a la que dio el nombre de su lugar de nacimiento.

<sup>18</sup> Schmidl: Cap. XLIII, cree que tiene 60 años de edad en el 1556, y Azara: Cap. XXVIII, considera que tenía 70 años cuando murió. Pienso que están ambos muy lejos de la realidad, si tenemos en cuenta la edad de defunción de la época. Es más creíble la de 47 años.

lo dejaba en manos de su yerno Gonzalo de Mendoza, quien posteriormente fue ratificado por el cabildo de la ciudad.



Retrato de Ñuflo de Chaves en azulejos, sito a la entrada del parque dedicado a este personaje histórico en Santa Cruz de la Sierra (Cáceres)

\* \* \*

Si hasta aquí hemos recopilado de forma sucinta muchas de las expediciones realizadas por Ñuflo en el Cono Sur Americano, será a partir de ahora cuando nuestro personaje va a evidenciar sus grandes dotes de líder indiscutible que le sitúan entre los más destacados exploradores, conquistadores y colonizadores de todos los tiempos. En el año 1558 prepara con Hernando Salazar una

expedición de envergadura, aunque para ello tuvieron que empeñar sus propios patrimonios y el de alguno de sus amigos. Una vez más la conquista y colonización de América se entendía como una empresa de hombres que arriesgaban sus bienes económicos e incluso sus vidas para obtener unos beneficios, sin olvidar que las tierras por conquistar, así como las ya descubiertas, eran propiedades del monarca español, desde que el papa Alejandro VI se las concediese el 3 de mayo de 1493 en la bula *Inter Caetera*, mientras que por la *Eximia Devotionis* les otorgaba el derecho evangelizador<sup>19</sup>.

Los dos capitanes presentaron sus planes y proyectos al gobernador, obispo y demás autoridades de la localidad de quienes obtuvieron el consentimiento, pero limitándoles a la exploración de los *Xarayes* y con la orden de fundar un poblado, que sirviera de puente para el Perú, tal y como Irala había ordenado antes de su fallecimiento. Y entre otros proyectos estaban el descubrimiento de la Laguna del Dorado, donde se creía que nacía el río de Asunción, y la localización de la tierra de las amazonas, mujeres poderosas y guerreras que deberían guardar fabulosos tesoros. Ñuflo va como Capitán General de toda la expedición, por ser el mayor socio capitalista<sup>20</sup>, y la fama de invicto que había adquirido permitió que en breves días consiguiera un contingente importante de hombres dispuestos a seguirle. Salió en marzo del 1558 con 143 españoles, en 24 bergantines o navíos de vela y remo, 150 canoas y balsas donde iban los indios. Llevaban 120 caballos y “otros ganados, plantas, semillas y mil quinientos indios amigos, en su ayuda y servicio”<sup>21</sup>. En el grupo se encontraban gente importante de la colonia, como el joven de 18 años Diego de Mendoza, hermano de doña Elvira; Antón Cabrera, que había estado con Chaves en las jornadas del Pilcomayo y que puso a su disposición su propio navío; Hernando de Salazar, su cuñado y amigo, que aportó dos barcos; Pedro de Segura, hijodalgo, soldado en Italia y reclutado en el Perú, quien fue padrino de uno de los hijos del General; Diego de Irala, hijo del fallecido gobernador; Gonzalo Casco, hijodalgo, traído del Perú; etc. Salazar iba por tierra con 30 hombres para llevar la caballería.

<sup>19</sup> La segunda bula *Inter Caetera*, emitida un día después por el mismo papa, establecía los límites de actuación de los reinos de España y Portugal en el Nuevo Mundo. Estas bulas van a estar vigentes durante muchos años, aunque las fronteras con Portugal se romperán con frecuencia y la línea de actuación variará.

<sup>20</sup> Diego Guerra en la declaración que hizo en La Plata el 4 de julio de 1575 dice que Ñuflo se gastó solo en la armada “más de seis o siete mil pesos” (AGI, Patronato, 120, N. 2, R. 3, fol. 68)

<sup>21</sup> No se ponen de acuerdo los diferentes biógrafos en señalar qué número de personas y de navíos iban, hemos tomados los que señala la carta informativa del Cabildo. La introducción de estos “ganados, plantas y semillas” se han considerado los gérmenes creadores de la actual industria agropecuaria del Oriente boliviano.

A finales de junio, después de recorrer 300 leguas hacia el norte por el río Paraguay, llegaron a la laguna de Xarayes o Mandioré<sup>22</sup>, donde buscaban la mítica isla del Paraíso en medio de un cenagal maloliente producido por aguas estancadas y poco profundas, al que denominaron Mar Dulce por su extensión. Actualmente este lago o laguna está ubicado en el pantanal boliviano-brasileño, con una frontera lacustre entre los dos países de 21,7 Km., que pertenecen a la provincia de Santa Cruz de la Sierra y el Mato Grosso. El paso de los bergantines por estos parajes se hacía imposible por los arrecifes, y hubo que recoger las jarcias y todas las cuerdas disponibles para hacer sólidas maromas que asidas a la maestra del maderamen arrastrasen los barcos. Todos los hombres disponibles, tanto españoles como indios, con el agua por encima de las rodillas y las cuerdas asidas a la cintura luchaban contracorriente para arrastrar los navíos. Las turbulencias del fondo cubierto de aguzados y grandes pedruscos hacían que el avance fuese lento y cuidadoso. La nave capitana, al dar contra una roca, encalló y hubo que desgazarla. Dice Cristóbal de Samaniego, que fue testigo en la probanza realizada en La Plata el 17 de junio de 1575, que al hundirse el barco se ahogaron ocho caballos que en él iban, y Ñuflo “escapó con gran peligro de la vida”, pero perdió toda la hacienda que llevaba, equivalente a más de dos mil pesos, con la nave se hundieron víveres, ropa, armas, pólvora y hasta un falconete<sup>23</sup>. Los enseres útiles que pudieron salvar los transportaron a otros navíos a hombros de braceros.

Sin embargo, esta situación y las adversidades anteriores no consiguieron abatir el ánimo de estos intrépidos hombres que lograron llegar en el Xaray al país de los *perabazanes*, indios pacíficos pero poco laboriosos, y reducir las provincias por donde iban pasando al servicio de S. M. “con mucha prudencia y sin matar hombre alguno”. El 29 de julio de 1558 arribaron a un lugar al que denominaron Santiago de los Perabazanes, siguiendo la costumbre de bautizarlo con el nombre del santo del día. Una vez instalado el campamento, los aborígenes perdieron pronto el recelo al ver que los españoles los obsequiaban con baratijas. Ñuflo, que ya conocía el guaraní, consiguió que le llevasen ante su jefe. Le acompañaba una pequeña escolta y su lugarteniente Salazar.

El jefe de la tribu era Urá-Teberé, que los recibió amigablemente y los habló de un lugar con abundancia del blanco y del dorado metal, gobernado por Candire, poderoso señor de numerosos vasallos<sup>24</sup>. Los indicó además cómo

<sup>22</sup> La laguna recibe también los nombres de Mapá, Marmoré o Mandioré.

<sup>23</sup> Vid. AGI, Patronato, 120, N. 2, R. 3, fol. 42. Samaniego asegura que el barco se hundió por una gran tormenta que hubo.

<sup>24</sup> Según la “Relación general de Ñuflo de Chaves y Hernando de Salazar”, Ciudad de los Reyes,



llegarían hasta ese reino, limitado por el caudaloso Guapay, donde moran los *tapuymiris*, gente peligrosa que ponen veneno en sus flechas. Al norte viven los *timbús*, principio de los Moxos, y los *maures* o *payití*. Y les dijo también que la corriente de sus ríos arrastran pepitas de oro y de sus montañas extraen el argentífero metal con que adornan su cuerpo. A finales de agosto el Santacrucense levantó el campamento, con el consentimiento de sus hombres, y puso rumbo al país de los *payití*, al ver que la región carecía de los recursos necesarios para la vida. Ordenó hundir los barcos en las aguas turbulentas del río, para borrar toda idea de regreso<sup>25</sup>. Era consciente de que si no obtenía éxito en la expedición el castigo sería severo por desobedecer las órdenes recibidas en Asunción.

Salazar volvió de nuevo a ocupar la vanguardia con un grupo de jinetes. A poca distancia marchaban la mayoría de los españoles y por detrás los aborígenes con los fardos de las provisiones. Cerraban el grupo unos cuantos arcabuceros bajo las órdenes de Antón Cabrera. Sólo quedaban 140 hispanos, el resto había muerto en las emboscadas de los indios o en las travesías cenagosas. Van armados 50 jinetes con lanzas y espadas; otros tantos, con arcabuces y los demás con ballestas y picas. Pasaron por tierras vírgenes para la mayoría de los que allí iban, hasta que comenzaron a divisar vida aborigen. A lo lejos se veían algunas viviendas cubiertas de paja con estrechas y pequeñas puertas, que los españoles supusieron que deberían estar habitadas por hombres de baja estatura, a los que denominaron *chiquitos*, pues la entrada era tan reducida que solo permitía el acceso en muchas de ellas a gata o en cuclillas. Los analistas creen que se hacían así para evitar los fríos vientos del sur y los ataques de otras tribus. Cristóbal de Samaniego en la declaración realizada en La Plata el 17 de junio de 1588, asegura que el verdadero nombre de estos indios era *tobaçicosis*, gente no vista hasta entonces por los españoles, que tenían hierva mortal en sus flechas que mataba en las 24 horas. Ñuflo padeció muchos trabajos en la pacificación y guerra que tuvo con ellos<sup>26</sup>. Pero el término *chiquito* se generalizó para los habitantes de aquella región, a pesar de que sus pobladores eran altos

---

que está publicada en la Colección de Blas Garay y en las *Relaciones Geográficas de Indias*. Tm. II, págs. LXXXIII-LXXX VII.

<sup>25</sup> Algunos testigos en los diferentes informes o probanza que se hicieron para conseguir ayudas de la Corona ante la pobreza y abandono en que quedó la esposa e hijos del General, tras su muerte, aseguran que los barcos fueron quemados para quitar toda idea de regresar sin hacer los descubrimientos y fundaciones necesarios. En la declaración que hace Cristóbal de Samaniego el 17 de junio de 1588 en la ciudad de La Plata afirma: “Y visto que algunos si quedaban los navíos, podían volverse, determinó quemarlos, para que con más seguridad le siguiesen” (AGI, Patronato, 138, R. 5, fol. 153).

<sup>26</sup> Vid. AGI, Patronato, 138, R. 5, fol. 17.

y de aguerrida estampa, dedicados a la labranza de los campos y a la caza, con aspecto muy diferente al que habían observado en otras tribus. En un principio se mostraron apacibles, mansos y benignos. Pero cuando percibieron que los cristianos hacían acopio de sus víveres, que ellos guardaban en verano para hacer frente a los meses de sequía, pronto se volvieron rebeldes y agresivos. Los caciques una vez reunidos decidieron atacarlos por sorpresa, camuflados en la hierba o protegidos por el matorral. Ñuflo de Chaves les requirió y les hizo ofrecimientos de paz para atraerlos al servicio real, pero dados su carácter belicoso no lo consiguió, antes bien “mataron a dos o tres de los mensajeros que les envió, aunque algunos de ellos eran de aquella provincia”<sup>27</sup>. Y el General tuvo que hacerles la guerra, con duros enfrentamientos y con varios muertos en las filas de los españoles, originados por las flechas envenenadas que utilizaban en el combate, que al mínimo rasguño podían producir la muerte.

Continuaron la marcha y tras varios días de camino acamparon junto al río Ubay, con abundantes aguas, cuya margen izquierda estaba limitada por varias colinas entre las cuales se formaban cañadas y valles fecundos. Durante cuatro meses sembraron los campos y esperaron a que las semillas germinasen y diesen su fruto, aprovechando la feracidad de la tierra. Repararon los utensilios, ropas y armamentos, y transcurrido el tiempo necesario reanudaron el camino.

Días después penetraron en un espeso bosque donde sufrieron continuas emboscadas. Los víveres se escasearon de nuevo y la tierra prometida parecía estar cada vez más lejos. El recuerdo de las flechas envenenadas y las fortificaciones, que habían tenido que vencer, hizo que algunos pensaran que la desigualdad de armamento en la lucha ya no era tan real. La murmuración y el descontento surgió en las filas de sus hombres, y lo que más le dolía al Capitán extremeño es que muchos de ellos eran de su confianza. Gonzalo Casco lideraba el movimiento de los rebeldes, a quien seguían Rodrigo Osuna, Pedro de Segura, Bartolomé Justiniano, hasta 90 hombres firmaron la requisitoria para que poblara en sitio favorable en el país de los *tamacocis* o abandonara la empresa<sup>28</sup>. El 23 de junio de 1559 entregaron un escrito a Chaves, donde le recriminaban que no hubiese fundado ya una ciudad, como le habían ordenado; le pidieron que desistiera de seguir adelante y que regresara a Asunción, puesto que no había conseguido nada de lo prometido y la tropa se encontraban en muy mal estado. El Caballero de la Selva, que los había escuchado con respeto y atención, les recordó

<sup>27</sup> Vid. AGI, Patronato, 120, N. 2, R. 3, fol. 19.

<sup>28</sup> R. de la Fuente Machain hace un estudio de cada uno de los 90 hombres que firmaron el requerimiento exigiendo a Chaves que poblara en el año 1559, pero aquí no podemos detenernos en ello.

que habían logrado la conquista de un extenso territorio que engrandecía los reinos de su Majestad, y que no era digno de españoles regresar cuando aún no habían conquistado el Paytité, como prometieron en tierra de los *perabazanes*. Hernando de Salazar intentó convencerlos, pero ellos a la vez pretendieron que se uniera a la conjura.

A la mañana siguiente se dirigieron de nuevo a la tienda de Ñuflo, y éste los recibió de pie con los atuendos de guerra –puesta la armadura, calado el yelmo y ceñida la espada-. Junto a él estaban sus más fieles capitanes: Hernando de Salazar, Antón Cabrera, Diego Mendoza, el Mancebo, y otros pocos. Era el día de San Juan y el Capitán extremeño los invitó a elegir entre el sur improductivo de Asunción o el norte fecundo de extensas llanuras, aunque lleno de misterios, de las tierras comprendidas entre los Andes y el río Paraguay. Siguiéron a Casco setenta y tres hombres, entre ellos iban destacados capitanes, clérigos, funcionarios de la futura colonia y un número considerable de indios, que algunos cifran en más de mil. Con ellos se llevaron armamento, víveres, caballos y todas sus pertenencias, sin que Ñuflo les pusiera la más mínima objeción.

Chaves, a pesar de la desagradable requisitoria, no cesó en su empeño y reanudó la marcha con cuarenta y cinco españoles que prefirieron seguirlo<sup>29</sup>, algunos incluso habían firmado el requerimiento, pero a la hora de la verdad decidieron engrosar las filas de su verdadero líder antes de regresar a Asunción. Un centenar de indios los acompañaban. Todos pusieron rumbo hacia los Andes, que atesoraban los preciados metales y guardaban entre sus colinas abundantes y fértiles valles. Cuatro semanas los llevó en atravesar la selva de Monte Grande. A finales de julio llegaron al río Sara-tuús, como lo denominaban los indios *chanés*, o el río Guapay de los *guaraní*, al que lo españoles llamaron Río Grande, debido a lo majestuoso que lo encontraron, a pesar de que su caudal por ser invierno llevaba poca agua<sup>30</sup>. Éste desemboca en el Mamoré, que a la vez lo hace en el Madera o Madeira brasileño, afluente del Amazonas. Siguiéron por su orilla oriental desde donde divisaron un pequeño poblado *guaraní* o *tamacocis*, como generalmente los denominan. Las aguas poco profundas permitía el paso por ciertos tramos que aprovecharon para llegar a la aldea. Los indios, que ocupaban la orilla occidental, estaban bajo las órdenes del cacique Yvitupué. El Caballero de la Selva decidió acampar allí, y tomó posesión de aquellas tierras en nombre de la corona de España. El 1 de agosto de 1559 fundó

<sup>29</sup> No se ponen de acuerdo los diferentes cronistas ni siquiera los distintos testigos de las probanzas en el número de los que se fueron y de los que se quedaron, pero todos rondan esa cifra que da Machain.

<sup>30</sup> El invierno austral es en los meses contrarios a los de Europa, y las lluvias caen en verano.

una población en una colina junto a la ribera del río y la laguna de Mapá a la que puso por nombre Nueva Asunción. Él sabía que no tenía autoridad para hacerlo, ni siquiera sobre los hombres que mandaba, pues la había perdido al desobedecer las órdenes recibidas en Asunción y sobrepasar los límites que le habían marcado, pero la comunidad pobladora podía dársela e investirle de la jurisdicción necesaria, según las Reales Providencias para las Indias, que consideraba a los pueblos recién fundados municipios libres. De esta forma se aseguraba víveres y establecía bases antes de continuar la marcha. Otorgó a los habitantes la facultad de gobernarse, al estar en la frontera, mientras el rey no ordenara lo contrario.

El Capitán extremeño decidió entonces mandar un mensaje de acatamiento al reyezuelo Yvytupué y explorar aquellas tierras. Al frente de la expedición puso a su cuñado, Diego de Mendoza, conocedor del guaraní, nacido en tierras paraguayas. En octubre salió la comitiva con un reducido número de arcabuceros y unos cuantos indios. Pocas leguas habían recorrido cuando en los campos de Cuelgorigota sorprendentemente localizaron a otros españoles con los que mantuvieron una larga conversación, quienes les contaron que eran soldados que estaban a las órdenes de Andrés Manso, beneficiario de estas tierras por mandato del virrey de Lima. Mendoza tomó la decisión de ir a entrevistarse con el nuevo comisionado, al que le comunicó que él era oficial de un ejército español, que se habían establecido en estos dominios por consentimiento expreso de la autoridad de Asunción, y que esas tierras habían sido descubiertas y conquistadas primero por Ayolas y después por Irala. Posteriormente marchó a informar a su capitán de lo sucedido. Ñuflo envió a Hernando de Salazar para que convenciera a Manso de la necesidad de una entrevista y la conveniencia de establecer la paz entre los españoles. Éste en un principio aceptó, pero no se presentó en el lugar señalado. El Capitán extremeño con seis hombres se dirigió entonces al campamento del Riojano, donde intentó convencerle de lo positivo que sería la unión de las fuerzas, pues era la mejor manera de servir al rey y a sus intereses. Manso alegaba que aquellas tierras le pertenecían porque había sido comisionado por el virrey para su conquista, y Ñuflo defendía que aquel territorio había sido descubierto antes por los hombres del Río de la Plata, por quienes él iba comisionado. Ante el desacuerdo de ambos capitanes tuvo que intervenir la Real Audiencia de Charcas o La Plata, que mandó a su regente Pedro Ramírez de Quiñones para que limitara la jurisdicción de cada uno de los contendientes, y así se solucionó la cuestión durante algunos días.<sup>31</sup> Pero el conflicto no estaba zanjado, ambos líderes reanudaron las conversaciones y Ñuflo

<sup>31</sup> La Audiencia de Charcas es la base del actual estado boliviano.

propuso el reconocimiento de los títulos que Manso alegaba, que le entregaría el poblado que había fundado y el mando de sus hombres, mientras él iría a Lima a entrevistarse con el virrey para que mediase en la disputa. El riojano aceptó la propuesta y pronto cambió el nombre de la localidad de Nueva Asunción por el de Barranca, por considerar que estaba dentro del territorio que se le había otorgado, a pesar de que Chaves había nombrado a Antón Cabrera personero, para que vigilara al Riojano de todo cuanto hiciera y dejare de hacer<sup>32</sup>.

En el mes de noviembre del 1559 el Caballero de la Selva se puso en marcha con Salazar, Cañizares y seis u ocho hombres más<sup>33</sup>, para recorrer el largo camino que los separaba desde los llanos de los Chiquitos hasta la capital del virreinato. Una de las noches, cuando dormían, fueron atacados de improviso por unos cuantos indios, que con mazas de piedras pretendían darles muerte. El Capitán extremeño y sus hombres consiguieron deshacerse de ellos y hacerles prisioneros. A la mañana siguiente los colgaron de los árboles donde los dejaron para escarmiento de sus congéneres. Cuenta la tradición que desde entonces aquel lugar se conoce con el nombre de “Las Horcas de Chaves”.

El pequeño grupo, sin sufrir daño, continuó la marcha en busca del camino del Inca por cumbres abruptas y estrechos valles, que ya conocía su jefe cuando fue a Lima por mandato de Irala. Los expedicionarios llegaron a Lima donde se encontraba el virrey don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, “hombre ya entrado en años y por tanto de maduro juicio, recto en el pensar, atinado en el honor y animado de los mejores propósitos para servir a la corona” (Sanabria: 250)<sup>34</sup>. Ñuflo pidió audiencia y pronto fue recibido acompañado de Salazar y Cañizares, quines relataron el objeto de la visita.

<sup>32</sup> La Barranca estaba en tierra de los grigotas, a 50 leguas de Santa Cruz de la Sierra, en campo de los frigotoquies, y a 50 leguas del primer poblado del reino del Perú, dirá Cristóbal de Samaniego en la declaración que hizo ante la Audiencia de La Plata el 17 de junio del 1588. (AGI, Patronato, 138, R. 5, fol. 17).

<sup>33</sup> Algunos testigos de las diferentes probanzas, que se hicieron, afirman que el grupo lo formaban cuatro españoles y un centenar escaso de indios para el servicio.

<sup>34</sup> Don Andrés Hurtado de Mendoza y Cabrera, II Marqués de Cañete y III virrey del Perú, nació en Cuenca en el 1510. Desde muy joven se puso al servicio del emperador Carlos V y con él participó en las luchas que mantenía en Alemania y Flandes. El 10 de marzo de 1555 fue nombrado virrey, gobernador, capitán general del Perú y presidente de la Real Audiencia de Lima. El 29 de junio de 1556 llegó a Lima. Se rodeó de una amplia guardia personal de arqueros y arcabuceros, y actuó con mano dura sobre todo contra los sediciosos. Nombró a su hijo García Hurtado de Mendoza para que sofocara las rebeliones en Chiles tanto de españoles como de indios, y a otros capitanes para que fueran a nuevas conquistas y fundaran ciudades, como a Andrés Manso. Consiguió eliminar el último reducto inca de Vilcabamba entregando a su rey Sary Túpac encomiendas en Yucay. Murió en Lima el 19 de febrero de 1564 de forma repentina y sus restos fueron trasladados a Cuenca.

Chaves explicó al gobernador sus hazañas por tierras antes nunca pisadas por los españoles. Habló de la lucha que tuvo que sostener con los indios enemigos y de la necesidad que había de apaciguar a los naturales de las sierras, que tanto daño hacían por su salvajismo en las zonas mineras del Perú y a otros indios vasallos de S. M. Describió las impenetrables selvas, los extensos y ricos valles, la abundancia de caudal en los ríos por donde habían pasado. Y le propuso la creación de una nueva provincia dependiente del virreinato del Perú con las tierras recientemente descubiertas. Cañete, que estaba casado con una Manrique, parienta de la esposa de Ñuflo, escuchó atento cuanto le contaba. Y a una primera audiencia siguieron otras en las que el Consejo del virrey señaló a don García de Mendoza y Manrique, que se encontraba en Chile apaciguando aquella provincia, como gobernador de las nuevas tierras descubiertas y por descubrir. Y su padre don Hurtado de Mendoza lo nombró “gobernador, capitán general y justicia mayor de la provincia de los Moxos con la demarcación y límites que ha de tener para que la descubra<sup>35</sup>, explique el Sagrado Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo a los naturales infieles y la pueble de españoles”. Y, como no podía desplazarse por la misión que tenía encomendada, nombró por su teniente general al capitán Ñuflo de Chaves, para que “vuelva a la dicha tierra y entienda en el descubrimiento, pacificación y población” y use de las provisiones que están dadas a don García, en tanto que él otra cosa provea o mandare, “porque el capitán Nufrio de Cahves es caballero y persona de buen funcionamiento y suficiencia, y conviene que no haya mudanza en el uso del dicho oficio y cargo”. Y, “no habiendo causa legítima para ser renovado ni don García vaya a dicha tierra, use el dicho oficio hasta que por S. M. o su visorrey diga otra cosa” (AGI, Patronato, 105, R. 19, fol. 60 y 61)<sup>36</sup>.

El 15 de febrero de 1560 se expidió una cédula real a favor del extremeño Ñuflo de Chaves por la cual se le concedía el título de Teniente de Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor de las nuevas provincias, a la vez que se le autorizaba a levantar bandera y reclutar gente para la conquista y población de dichos territorios, cuyos límites quedaban establecidos desde el río Paraguay y el río Pilcomayo hasta la cordillera de los *chiriguanaes* y los confines de los Charcas y todo lo que descubriera y poblara en nombre del rey, nuestro señor, y para gloria y honra de Dios, Nuestro Señor. Con el mismo mandato que había ordenado a su hijo don García con respecto a la evangelización e instrucción de

---

<sup>35</sup> Algunos cronistas dan mayor extensión al territorio asignado e incluyen las provincias de Chiquitos, Matogroso y Moxos, aunque algunas de ellas como Matogroso no estaba aún descubierta.

<sup>36</sup> El 17 de noviembre de 1560 se pidió un traslado de dicha provisión real.

los indios y ponerlos bajo la obediencia del rey don Felipe. Su amigo y cuñado Hernando de Salazar fue nombrado Regidor y Aguacil Mayor perpetuo de la ciudad que se debería fundar para que fuera la capital de ese extenso territorio. A Andrés Cañizares se le otorgaba la función de Factor Veedor perpetuo, igualmente con derecho de sucesión. Y a Andrés Manso se le confirmaba en el mandato que le había otorgado el virrey del Perú, Marqués de Cañete, que está reflejado en una carta del 28 de enero de 1560, donde le asigna un pedazo de tierra a las espaldas de la villa de La Plata, que se extiende entre los ríos Chunguri o Guapay y Condorillo o Parapetí. Allí debía poblar un pueblo, “sembrar comida e impedir que los *chiriguano*s hicieran daño a los naturales de la cordillera encomendados a vecinos de La Plata”. Y se le advierte que no debía pasar del río Condorillo, para no incurrir en delito.

En torno a los Moxos se crearon múltiples leyendas, por sus fabulosas riquezas, en la mentalidad de los españoles de la época, tal vez aprendidas de los indios del entorno. Y, conocida la fama del invicto Capitán General, fueron muchos los que se alistaron en busca de aventuras o para acrecentar sus fortunas personales. Segundones de familias nobles, como Pedro Téllez Girón, quien llegaría a ser duque de Osuna; veteranos de otras guerras, como Bernardino de Ávila, que había estado en la conquista de Nueva Granada y de Chile; clérigos, como Francisco Pérez; escribanos, como Francisco Gallego y Diego de la Palma... Así hasta 50 hombres reclutó Ñuflo en Lima, a la vez que se abastecía de provisiones.

Manso se reveló contra las órdenes dadas por el virrey y Ñuflo tiene que usar las fuerzas para desarmarlo y enviarlo ante la Real Audiencia de Charcas para que fuese juzgado<sup>37</sup>. En agosto de 1560 Chaves abandonó Nueva Asunción o la Barranca, dejando 30 hombres para su custodia y defensa e inició la conquista del Gran Moxo. Llevaba 80 hombres, pues quería conocer las características de aquel territorio, como si ya presintiera que sería su nueva patria de donde escasamente volvería a salir, y estableció una especie de empadronamiento, al ordenar al escribano Francisco Gallego que levantara acta del “número de indios que lo ocupaban, género de vida y condiciones naturales”. En cuatro meses recorrió toda la basta extensión de selva que va desde el río Guapay hasta los collados de las montañas de los *chiquitos*, y tomó nota de los ochenta mil fuegos o familias de los que habla en su *Relación*<sup>38</sup>. Deseaba “poblar y desencantar la

<sup>37</sup> La Real Audiencia de Charcas, conocida también por Audiencia y Cancellaría Real de La Plata de los Charcos, fue creada por Felipe II el 4 de septiembre de 1559 y perteneció al virreinato del Perú hasta el año 1776, posteriormente al virreinato de Río de la Plata, y en el 1825 a Bolivia. Charcas era el nombre que recibían los indios que habitaban aquella zona.

<sup>38</sup> El testigo Cristóbal de Samaniego declaró que Ñuflo tomó 43 hombres y salió a la provincia

tierra”, introducir civilización y hacer producir el suelo. Fundar un pueblo que “no se pierda y vaya en aumento”, como expresaría en el acta del reparto de encomiendas, realizada el 20 de abril de 1561, entre los 89 vecinos fundadores. Buscaba un lugar que sirviera de puente entre el Perú y Río de la Plata, pero también que fuera centro neurálgico de una gran provincia con la que soñaba.

Llegó hasta la base de una montaña de donde surgía un pequeño río que regaba un fértil valle. Aquel emplazamiento seguramente le recordaba otro vivido durante la infancia en su Santa Cruz de la Sierra de la Extremadura española, donde se forma el río Búrdalo, que desde antiguo se consideraba que los diferentes manantiales de la sierra constituían su nacimiento, pero principalmente los “Naceeros”, fuente situada a mitad de camino entre la base y la cima de la montaña, parangón claro con el Sutós o Sutú -hoyo profundo- que es como los indios denominaban al manantial y su riachuelo<sup>39</sup>. El acta fundacional hoy está perdida, la última vez que se consultó en un archivo de Bolivia fue en el año 1935, pero el ritual era semejante desde hacía años en España. Así, en la ladera de la sierra Riquío, junto al río Sutó, frente a los extensos llanos de los *gorgotoquis*, llamados por los españoles *chiquitos*, a mitad de camino entre el poblado de los Charcas y el río Paraguay, distante unos 1.250 km de Asunción, 70 Km. de la Barranca y a 570 Km. de La Plata<sup>40</sup>, en el Alto Perú, mandó edificar un poblado un 26 de febrero de 1561, al que denominó Santa Cruz de la Sierra<sup>41</sup>. Atrás quedaban las onomásticas religiosas, ahora, como en los momentos trascendentales, sólo afloraron los recuerdos, sentimientos y vivencias infantiles. Barco Cenetenera, fol. 41 v., considera que Ñuflo pone el nombre de Santa Cruz de la Sierra a la nueva población, porque el lugar donde se funda es semejante al de su tierra, como dice en los últimos versos de una de sus octavas.

---

de los gorgotoquies, donde al presente está la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, atrajo a 50 caciques a quienes pacificó y asentó y “envió dos hombres con gente suficiente y pacificó y empadronó gran parte de aquella tierra” (AGI, Patronato, 138, R. 5, fol. 17).

<sup>39</sup> Hoy se considera como origen del río Búrdalo el arroyo de las Cuestas, también con nacimiento en la ladera de un montículo. La abundancia de agua de los Naceeros ha sido importante durante siglos, de él se surtió el pueblo mediante canales hechos sobre piedras de dimensión de una vara aproximadamente que conducía el preciado líquido hasta la plaza pública, donde había una fuente con dos caños que estaba continuamente corriendo. En el siglo XIX ésta se destruyó y el pueblo tuvo que ir a los pozos en busca del agua.

<sup>40</sup> Estas medidas están tomadas por caminos que pretendían acortar distancias. Por carretera actualmente Santa Cruz dista de Sucre unos 610 Km.

<sup>41</sup> Azara: Cap. XXVIII, establece las siguientes coordenadas de la primera ciudad de Santa Cruz de la Sierra en la Bolivia Oriental: 18° 4' de latitud, y 62° 23' de longitud. No olvidemos que la primera población desapareció pronto, y se trasladó de lugar por circunstancias estratégicas entre otras cuestiones, quedando en el olvido su primitivo enclave.



*Un pueblo en el camino hubo poblado  
por extender su fama deseoso,  
Santa Cruz de la Sierra le nombraba,  
que el sitio al de su tierra semejaba*<sup>42</sup>.

El sacerdote Francisco Pérez bendijo el emplazamiento y celebró una misa en acción de gracia, en un solar destinado a construir la primera iglesia, junto a un espacio amplio, que sería la plaza pública<sup>43</sup>. Las piedras de la sierra y las maderas de la selva sirvieron para edificar las viviendas. Levantó el rollo, horca y cuchillo, donde castigar a los malhechores, como símbolo de justicia, según la costumbre. Y de esta manera dio a la población toda la jurisdicción real, civil y criminal para que se usara de ella en nombre de S. M. Y en virtud de los poderes que se le habían otorgado dio y concedió a la ciudad todas las preeminencias, franquicias, libertades y exenciones que tienen las otras poblaciones de los reinos del Perú y del Río de la Plata, más las que tenía concedidas por ser fronteriza y las que pretendía lograr, para que las usen y gocen de ellas en nombre de S. M. Y para consolidar la fundación nombró las autoridades correspondientes que deberían gobernar la ciudad, a los que tomó juramento<sup>44</sup>. El 20 de abril repartió encomiendas “con la condición y obligación de instruir a los indios en la fe cristiana y proporcionarles los recursos necesarios para mejorar su estado de vida” (Sanabria: 269). Él desistió de tomar encomienda, que entregó a favor de sus soldados y sólo se reservó una chacra, cultivada por un número reducidos de indios<sup>45</sup>.

---

<sup>42</sup> Herrera: Década VIII, 97, escribe que dio esa denominación “por un pueblo de este nombre, a tres leguas de Truxillo, así llamado, adonde se crió”.

<sup>43</sup> Algunos creen que fue una misa sin vino, pues el que habían comprado en Charcas se agrió.

<sup>44</sup> La Real Audiencia de Charcas legalizó dicha fundación por Real Cédula dada el 29 de agosto de 1563.

<sup>45</sup> El término chacra o chacara es un americanismo para designar un terreno pequeño dedicado a huerto y agricultura principalmente.



Placa en bronce que se encuentra en el parque de Ñuflo de Chaves en Santa Cruz de la Sierra (Cáceres), conmemorativa de la fundación de la ciudad homónima de Bolivia. Tiene al lado la inscripción: “La “Muy Noble y Leal” Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, a su glorioso fundador CAPITÁN ÑUFLO DE CHAVES y a la ilustre cuna de su nacimiento, la villa de Santa Cruz de la Sierra, España.

Chaves aspiraba a algo más para su reciente ciudad, buscaba la autonomía e independencia de Asunción e incluso de Lima. Pasados unos días, convocó a cabildo abierto a los habitantes de la nueva localidad cruceña<sup>46</sup>, y ante los regidores les sugirió que elevasen un pliego de peticiones al virrey, entre las que se encontraban: El otorgamiento a perpetuidad de los indígenas puesto en encomiendas. La obtención de los beneficios de las multas y penas de cámara que se aplicaren por la justicia a favor de la localidad. La concesión de las tierras situadas fuera del recinto urbano. La ostentación exclusiva de la correduría de lonja, pregonería y otros oficios de esta naturaleza por el vecindario local. La exención para todos los vecinos de alcabalas, sisas y almojarifazgos, y que ninguno pueda ser ejecutado por deudas. El pago al fisco de Su Majestad de los metales preciosos que se hallaren de solo el vigésimo en lugar del quinto, como sucedía en el resto de las Indias. El cabildo pidió para sí la facultad perpetua de nombrar alcaldes, regidores y oficiales reales; de conocer el grado de apelación de los fallos que pronunciaran gobernadores y alcaldes; y de conceder tierras para establos, molinos y granjas (Sanabria: 271 y ss.).

<sup>46</sup> Es el gentilicio que reciben los naturales de Santa Cruz de la Sierra de Bolivia.

El 9 de mayo de 1561 Nuflo otorgó amplios poderes a Hernando de Salazar, que fue designado para que llevara las peticiones a Lima, junto con otros caballeros. Actuó como secretario del otorgamiento Francisco Gallego, escribano mayor de esa gobernación, quien lo firmó en testimonio de verdad (AGI, Patronato, 105, R, 19, fol. 7 a 12). Cuando los comisionados llegaron al Perú el marqués de Cañete había muerto, y don García Hurtado de Mendoza, gobernador de Chile y designado gobernador de la nueva provincia de Santa Cruz, estaba acusado de desgobierno y fue desposeído de sus cargos. El nuevo virrey era el marqués de Nieva, y Salazar tuvo que usar toda la astucia y habilidad política que había aprendido de su jefe y cuñado para que le concediera las peticiones que llevaba escritas.

Ñuflo realizó otros viajes pero ya siempre en pos y para engrandecer su nueva patria. En el verano de 1563 salió para Asunción con el fin de llevarse a su suegra, esposa y vástagos a la nueva ciudad, donde él actuaba como auténtico gobernador, pero también con el propósito de obtener el perdón y reconocimiento de las autoridades de su antigua metrópoli y, sobre todo, de conseguir nuevos pobladores, que engrandecieran su población. Le acompañaba una menguada escolta entre los que se encontraban Garay y su cuñado Diego de Mendoza. Allí convenció a las autoridades asunceñas, para que se trasladasen a las fértiles tierras por él descubiertas, después de obtener el perdón. Mientras tanto, en el 1564 los *chiriguano*s e *itatines* con otras tribus se confederaron y por la noche incendiaron Santo Domingo de Nueva Rioja, donde murieron ochenta soldados españoles con su jefe y fundador Andrés Manso. La misma suerte corrió la Barranca.

El 28 de septiembre de 1565 se puso en marcha la expedición jamás vista hasta entonces por aquellas latitudes desde Asunción a Santa Cruz de la Sierra con el objetivo de llegar hasta el Perú<sup>47</sup>. El gobernador asunceño, Ortiz de Vergara, vio la posibilidad de regular su situación interina y le siguió, junto con el obispo de la Torre y otras autoridades. Ñuflo dirigió el viaje por aquellos territorios nuevos para la mayoría, y después de año y medio de duro caminar, llegaron a Santa Cruz de la Sierra. Allí se enteró Chaves de la muerte de Manso y con un puñado de hombres salió a castigar a los rebeldes. Pero aquella muerte trajo nuevos límites a la demarcación del Santacruceño. El conde de Nieva la amplió generosamente, concediéndole todo el territorio asignado al Riojano.

La mayoría de los asunceños tuvieron que regresar a su ciudad sin haber conseguido sus objetivos, incluso el gobernador fue destituido por haber movido

<sup>47</sup> Algunos cronistas retrasan la salida al 19 de octubre de 1564, pero hemos tomado la fecha que da Francisco Ortiz de Vergara, AGI: Fol. 1, gobernador de Asunción, en la descripción que hace del viaje que él realiza con gran parte de los asunceños.

a tanto personal con el peligro que ello supuso para las vidas humanas y el gasto para la Hacienda pública. Ñuflo los acompañó hasta el río Paraguay con una compañía de españoles. Y próximo al destino se adelantó con 12 de sus hombres hacia Mitimí, principal aldea de estos indígenas gobernada por Buerteny, donde estaban reunidos los caciques de la región, entre los que se encontraban los rebeldes, con los que tuvo duras palabras. Confiado en la amistad del anfitrión y de los que allí estaban, se quitó la celada y aflojó la armadura, tomó entonces una hamaca o chincharro de los que los indios cuelgan de los árboles donde se tumbó y se quedó dormido, agobiado por el sofocante calor de los trópicos. Lo mismo hicieron los que le acompañaban. Pero Saquararán, uno de los caciques rebeldes apareció con su arma de guerra, una pesada maza de palma, y acercándose sigiloso le dio tan duro golpe en la cabeza que le arrebató la vida, un 5 de octubre de 1568<sup>48</sup>. De esta forma tan ingrata murió El Caballero de la Selva. Pero su obra aún perdura, y el espíritu de independencia que engendró en su gente al romper con la provincia Gigante que formaban el Río de la Plata y el territorio del Paraguay e incluso con el Perú, al fundar la nueva capital de su provincia, aún sobrevive en sus sucesores, y ese es el sentimiento que transmite el desconocido protagonista de la misiva que me envió el pasado 27 de diciembre, al decir: “Dios nos permita conservar (la bendita tierra de Santa Cruz de la Sierra) con la visión y el coraje de su Fundador”.

## BIBLIOGRAFÍA

- AZARA, Félix de (1943): *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*. Editorial Bajel. Buenos Aires. 2002.
- BARCO CENTENERA, Martín del (1602): *Argentina y conquista del Río de la Plata*. Lisboa.
- BERNABÉ COBO, P. (1653): *Historia del Nuevo Mundo*, notas e ilustraciones por Marcos Jiménez de la Espada. Tomo I, Libro V. Sevilla. 1890.
- CILLÁN CILLÁN, Francisco (2011): “Conmemoración de la fundación de Santa Cruz de la Sierra en la Bolivia Oriental” en revista *Ars et Sapientia*, nº 36, págs. 99-128.
- CILLÁN CILLÁN, Francisco (2012): “Ñuflo de Chaves y la fundación de Santa Cruz de la Sierra” en la revista *Ateneo de Cáceres*. Nº 12. Junio, págs. 24-29.
- CILLÁN CILLÁN, Francisco (2014): “Santa Cruz de la Sierra ante la conquista

<sup>48</sup> De la Fuente Machain y otros creen que murió en septiembre de ese mismo año. Otros dicen que el 3 de octubre. Lo mismo sucede con el asesino. Díaz Guzmán, lbr. III: Cap. XIII, considera que fue Porrilla. Otros afirman que el mismo Buerteny.

- y colonización del Nuevo Mundo”, en revista *Alcántara*. N. 80. Diputación Provincial de Cáceres, págs. 36-64.
- CILLÁN CILLÁN, Francisco (2018): *Ñuflo de Chaves en la conquista de Bolivia Oriental*. Diputación de Cáceres. Cáceres.
- DÍAZ DE GUZMÁN, Ruy (1612): *La Argentina. Crónicas de América 23*. Edic. de Enrique de Gandía. Editorial Historia 16. Madrid, 1986.
- FINOT, Enrique (1978): *Historia de la conquista del oriente boliviano*. Juventud. La Paz.
- FUENTE MACHAÍN, Ricardo de la (1943): *Los conquistadores del Río de la Plata*. Edt. Ayacucho. Buenos Aires, 2ª Ed., 1973.
- GANDARILLA GUARDIA, Nino (2004): *Eslabones encontrados de la historia cruceña*. Comité pro Santa Cruz. Santa Cruz de la Sierra. Bolivia.
- GANDÍA, Enrique de (1935): *Historia de Santa Cruz de la Sierra, una nueva república en Sudamérica*. Talleres argentinos de L. J. Rosso Doblas. Buenos Aires.
- HERRERA, Antonio de (1736): *Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas y tierra firme del mar océano*. Oficina Real de Nicolás Martínez Franco, Madrid. VIII Décadas.
- HURTADO, Publio (1892): “Indianos cacereños”, en *Cuarto centenario del descubrimiento*. Tipolitografía de Luis Tasso. Barcelona.
- INCA GARCILASSO DE LA VEGA (1617): *Historia general del Perú. (Segunda parte de los Comentarios Reales)*. Edición Facsímil. Córdoba.
- LASSO VARELA, Isidro José (2008): *Influencia de los cristianos entre los chiquitos desde la llegada de los españoles hasta la expulsión de los jesuitas*. Tesis doctoral. UNED. Facultad de Geografía e Historia. Historia Moderna.
- LÓPEZ DE GOMARA, Francisco (1555, italiano y 1749, español): *Historia General de las Indias y vida de Hernán Cortés*. Espasa Calpe, Viaje de los Clásicos. Madrid. 1941.
- MARTÍNEZ DE IRALA, Domingo (1555): *Carta al Consejo de Indias en Cartas de Indias*. Nº XCVII, pp. 571 a 578. (794). Ministerio de Fomento. Impr. de M.G. Hernández. Madrid, 1877.
- MORALES, Adolfo de (1958): “Parentesco entre los conquistadores españoles. La familia de Ñuflo de Chaves” en *Revista de la Universidad “Gabriel René Moreno”*. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).
- NUÑEZ CABEZA DE VACA, Álvar (1555): *Comentario de Cabeza de Vaca*.

Editorial Losada. Madrid. 2008.

NÚÑEZ CABEZA DE VACA, Álvar (1555): *Relación de los naufragios y Comentarios de Álvar Núñez Cabeza de Vaca*. Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1906.

RUBIO Y ESTEBAN, Julián M<sup>a</sup>. (1942): “Exploración y conquista del Río de la Plata. Siglos XVI y XVII”, en *Historia de América*, tomo VIII, dirigida por A. Ballesteros. Salvat Editores. S.A. Barcelona.

SANABRIA, Hernando (1984): *Ñuflo de Chaves. El caballero andante de la selva*. Librería Editorial “Juventud”. La Paz (Bolivia). 2<sup>a</sup> Ed. 1985.

SCHMIDL, Ulrico (1567): *Relatos de la conquista del Río de la Plata y Paraguay 1534-1554*. Alianza Editorial. Madrid, 1986.

XEREZ, Francisco de (o Francisco López de Jerez) (1534): *Verdadera relación de la conquista del Perú y provincia de Cuzco, llamada la Nueva Castilla*. Madrid. 1891.

ZÁRATE, Agustín de (1555): *Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del Perú*. Biblioteca Peruana. T. II. Lima. 1968.

## ARCHIVOS

AGI, Charcas, 78, N. 12

AGI, Indiferente, 740, N. 111.

AGI, Justicia, 1176, N.2, R. 1

AGI, Patronato, 105, R. 19.

AGI, Patronato, 120, N. 2, R. 3.

AGI, Patronato, 124, R. 2.

AGI, Patronato, 138, R. 5.

AGI, Patronato, 29, R. 14.

Archivo Parroquial de Santa Cruz de la Sierra (Cáceres). (APStA.C)

Los documentos del AGI han sido también tomados de:

Archivo General de Indias en Sevilla (AGI). Madrid, 1912-1914.

LEVILLIER, Roberto (1921): *Repertorio de los documentos históricos procedentes del Archivo de Indias*. Madrid.

ORTIZ DE VERGARA, Francisco: *Relación verdadera de viaje que hizo del*

*Río de la Plata al Perú Francisco Ortiz de Vergara en carta dirigida a don Joan de Ovando, Presidente del Consejo Real de Yndias . Patronato, 29, R, 19, fol. 7 y ss.*





# Cartagena y la Guerra de Restauración Portuguesa (1640-1668)

VICENTE MONTOJO MONTOJO

*Doctor en Historia Moderna. Académico Numerario de la Real Academia Alfonso X el Sabio.*

FEDERICO MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN

*Licenciado en Historia. Académico Correspondiente de la Real Academia Alfonso X el Sabio.*

## RESUMEN

*La Guerra de Restauración de Portugal puso a prueba la capacidad del gobierno y del ejército español en un periodo de múltiples frentes de guerra (Cataluña, Flandes, Milán, Nápoles, Sicilia, Berbería, etc.), que en su fase final experimentó mayores dificultades por la ayuda de Francia e Inglaterra a Portugal. En este texto se expone la actividad realizada desde Cartagena de Levante como base naval de las escuadras de galeras y corsarios y como proveedora de bastimentos, municiones y pertrechos, a veces por mar y otras por tierra. En estas actuaciones intervinieron tanto los oficiales de la proveeduría de armadas y fronteras como comerciantes, mercaderes, artesanos y soldados, con sus singulares características derivadas de sus redes profesionales y modos de funcionamiento.*

**PALABRAS CLAVE:** *Historia militar, Historia Naval, Historia de España, Historia Moderna, Guerra de Restauración de Portugal.*

## ABSTRACT

*The Portuguese Restoration War tested the capacity of the Spanish government and army in a period of multiple fronts of war (Catalonia, Flanders, Milan, Naples, Sicily, Berberia, etc.), which in its final phase experienced greater difficulties by the aid of France and England to Portugal. This text describes the activity carried out from Cartagena de Levante as a naval base for the galley and corsair squadrons and as a supplier of Bastimentos, ammunition and equipment, sometimes by sea and sometimes by land. In these performances the officers of the supply of armed forces and borders, as traders, merchants, artisans and soldiers, with their unique characteristics derived from their professional networks and modes of operation.*

**KEYWORDS:** *Military History, Naval History, Spain's History, Modern History, Portugal Restoration War.*

## INTRODUCCIÓN

Entre 1654 y 1668 se desarrolló la parte final de la Guerra de Restauración Portuguesa (1640-1668), en la que participaron las escuadras de galeras de España y sus territorios italianos, además de las de navíos del Atlántico<sup>1</sup> y principalmente el ejército, que a partir de la primera fecha pudo destinar más tropas al frente de guerra portugués<sup>2</sup>. Aunque hay que tener en cuenta que entre 1657 y 1660 continuó la Guerra Franco-española (1635-1659) y la Hispano-inglesa o de Cromwell (1654-1660), en que se unieron Francia e Inglaterra contra España, a la que arrebataron Jamaica y Dunkerque, y en la de Portugal franceses e ingleses apoyaron asimismo a los portugueses con tropas y dinero<sup>3</sup>, además de que en los dos últimos años Francia entabló la Guerra de la Devolución<sup>4</sup>. Pero, a diferencia de esta última, la Guerra de Portugal fue un conflicto localizado en las fronteras de este país<sup>5</sup>. Es posible que en ello influyera la 2ª Guerra del Norte que se libraba en el Báltico<sup>6</sup>.

El gobierno de España lo dirigió Luís de Haro de 1643 a 1661, marqués del Carpio, sobrino del conde duque de Olivares y, al morir Felipe IV e iniciarse la regencia de su viuda Mariana de Austria –Carlos II era menor de edad– lo hizo el jesuita Everardo Nithard<sup>7</sup>. En este periodo desapareció la Comisión

<sup>1</sup> Valladares, Rafael: «La dimensión marítima de la empresa de Portugal. Limitación de recursos y estrategia naval en el declive de la Monarquía Hispánica (1640-1668)», *Revista de Historia Naval*, 51, 1995, pp. 19-31.

<sup>2</sup> Rodríguez Hernández, Antonio José: *Los Tambores de Marte*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011, p. 184. Aunque en 1654 las tropas españolas de Flandes fueron derrotadas en Arrás.

<sup>3</sup> Schaub, Jean-Frédéric: «Europa en la segunda mitad del siglo XVII. ¿Una Europa sin fronteras?: El mundo después de Westfalia», en Saavedra Fajardo. *Soñar la paz, soñar Europa*, Murcia, CAM, 2008, pp. 130-165. Sánchez Belén, Juan Antonio: «Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la regencia de doña Mariana de Austria», *Studia historica*, 20, 2000, pp. 137-172. Rodríguez Hernández, Antonio José: «La presencia militar irlandesa en el ejército de Extremadura (1640-1668)», *Irlanda y el Atlántico Ibérico*, Igor Pérez Tostado/ Enrique García Hernán eds., Madrid, Albatros Ediciones, 2010, pp. 127-154. Ídem: «Nación, fidelidad y frontera durante la Guerra de Restauración de Portugal (1640-1668)», en *España: Nación y Constitución y otros estudios sobre Extremadura*, Félix Iñesta Mena/Francisco J. Mateos Ascacíbar eds., Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2012, pp. 63-76.

<sup>4</sup> Rodríguez Hernández, Antonio José: *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007. Sobre Murcia: Ruiz Ibáñez, José Javier: «Tiempo de guerra, tiempo de cambio. Resistencias, realidades y representaciones en los comienzos de la transición al pleno absolutismo en el Reino de Murcia (1642-1669)», *Cuadernos del Seminario Floridablanca*, 5, t. I, 2003, pp. 633-695.

<sup>5</sup> Storr, Christopher: *La resistencia de la Monarquía Hispánica 1665-1700*, Madrid, Actas, 2013, p. 54.

<sup>6</sup> Conde Pazos, Miguel: «La Segunda Guerra del Norte a través de las fuentes españolas: el caso de Polonia», en *España en el exterior: historia y archivos*, Guadalajara, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2013, pp. 265-281.

<sup>7</sup> Valladares, Rafael ed.: *El mundo de un valido. Don Luís de Haro y su entorno, 1643-1661*, Madrid,

de Millones al convertirse en Sala de Millones<sup>8</sup>, se suprimió la secretaría de Península e islas adyacentes del Consejo de Estado<sup>9</sup> y en el Consejo de Guerra se crearon las sargentías mayores de Cataluña y Portugal (1647)<sup>10</sup>. En el Reino de Murcia se creó el corregimiento de Hellín y el villazgo de Huércal Overa<sup>11</sup>.



Imagen 1. Cuadro de Veloso Salgado sobre la proclamación de Juan IV como rey de Portugal. Museo Militar de Lisboa.

---

Marcial Pons, 2016. Pérez Muñoz, Alejandro: La gobernación de la Monarquía hispánica en la regencia de Mariana de Austria (1665-1675), Tesis doctoral, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2014. Ruiz Rodríguez, José Ignacio: «Juan Everardo Nithard, un jesuita al frente de la Monarquía hispánica», en Reflexiones sobre poder, guerra y religión en la Historia de España, Leandro Martínez Peñas/Manuela Fernández Rodríguez eds., Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2011, pp. 75-110.

<sup>8</sup> Cárceles de Gea, Beatriz: «Reforma y fraude fiscal en el reinado de Carlos II: la Sala de Millones (1658-1700)», Estudios de Historia Económica, 31, 1995, pp. 9-154. Barrios, Feliciano: El Consejo de Estado de la Monarquía española (1521-1812), Madrid, Consejo de Estado, 1984.

<sup>9</sup> Cordero Torres, José María: El Consejo de Estado. Su trayectoria y perspectivas en España, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944.

<sup>10</sup> Rodríguez Hernández, Antonio José: Los Tambores ..., op.cit., p. 11.

<sup>11</sup> Molina Puche, Sebastián: «El gobierno de un territorio de frontera. Corregimiento y corregidores de Chinchilla, Villena y las nueve villas: 1586-1690», Investigaciones Históricas, 25, 2005, pp. 55-83. Montojo Montojo, Vicente: «Notas al estudio de señores de vasallos y villazgos murcianos en la Edad Moderna», Clavis, 4, 2010, pp. 45-54.

Cartagena de Levante fue entonces base naval para las escuadras marítimas de España, Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Mallorca, como lo fue anteriormente a lo largo del reinado de Felipe IV, y aunque la presencia de barcos de guerra portugueses se detectó en 1641<sup>12</sup>, año en que una gran parte de Portugal se puso del lado de Juan IV de Portugal, fueron los de franceses e ingleses los que dieron más problemas, como los combates de 1643 y 1650. En Cartagena la guerra adquirió la complejidad de sumarse a otros conflictos como los de Berbería (Argel, Marruecos)<sup>13</sup> y el hispano-francés e inglés.



Imagen 2. Panorámica de la fortaleza de Elvas. En el año 1659 en la batalla de las Líneas de Elvas el ejército español, dirigido por Luis de Haro, marqués del Carpio, sufrió una dura derrota.

En 1657 tropas españolas conquistaron Olivenza<sup>14</sup> y el año siguiente defendieron Badajoz lo que parecía indicar un buen comienzo, pero las tropas de Flandes perdieron Dunkerque y las de Extremadura fueron derrotadas en

<sup>12</sup> Archivo Municipal de Cartagena (AMC), Actas Capitulares (AC) 1640-1642/488v, 2.10.1641.

<sup>13</sup> Velasco Hernández, Francisco: «El declive de la actividad corsaria berberisca en el Sureste español desde mediados del siglo XVII», en Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Granada, 2012, vol. 2, pp. 1241-1252.

<sup>14</sup> Mimoso Barreto, José: «Olivença e os portugueses em 1657», en Primeras Jornadas Ibéricas de Investigadores de Ciencias Humanas y Sociales, Olivenza, 1987, pp. 671-688.

Elvas (1659),<sup>15</sup> aunque las gallegas recuperaron Salvatierra. Entre las primeras manifestaciones de los preparativos estuvieron la petición regia de un donativo a Cartagena<sup>16</sup> y Murcia y la recepción de esclavos para las galeras de Nápoles<sup>17</sup>.



Imagen 3. Don Luis de Haro Guzmán. Retrato anónimo de la Galería de los Uffizi. Comandaba el ejército español que fue derrotado en Elvas en el año 1659.

El escenario principal de la guerra fue terrestre, es decir, la frontera con Portugal, desde Galicia hasta Andalucía, pero desde Cartagena se apoyó mediante acciones logísticas (envío de pertrechos a Badajoz y Zamora) y actividades de corso. Desde Cartagena de Levante, donde en su proveeduría de armadas y fronteras se fabricó pólvora y municiones acudieron técnicos de la maestranza de la artillería como Antonio Pardo a Badajoz, maestro mayor, que murió en Badajoz muy al principio de la contienda (enero 1641)<sup>18</sup>, cuando una gran parte del país se estaba

<sup>15</sup> Caro del Corral, Juan Antonio: «La frontera cacereña ante la Guerra de Restauración de Portugal. Organización defensiva (1640-1668)», *Revista de Estudios Extremeños*, 68/1, 2012, pp. 187-226.

<sup>16</sup> AMC, AC 1640-1642/29v, 16.10.1641.

<sup>17</sup> Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Notariado (Not.) Torres, 5.433/10, 24.1.1657.

<sup>18</sup> Por ello su yerno Francisco Cerdán y su hija María Pardo apoderaron al licenciado Alonso Pardo,

decantando a favor de Juan de Braganza pero algunos nobles se mantuvieron a favor de Felipe IV de España. Fue éste un período de toma de posiciones y de desgaste entre tropas de uno y otro territorio, en el que se llegó a una batalla de Montijo (1644) y una conquista portuguesa de Salvatierra que mostraron la incapacidad de las tropas españolas para dominar a los portugueses<sup>19</sup>. Se entiende perfectamente, pues se dio primacía a los frentes catalán<sup>20</sup> y flamenco, donde las tropas de España fueron derrotadas en Montjuich (1641) y Rocroi (1643) y además Felipe IV se concentró en la recuperación de Monzón y Lérida (1644), quedando el portugués

---

su otro hijo, para que cobrase todos los bienes de su herencia: AHPM, Not. 5263/3, 12.1.1641.

<sup>19</sup> Sánchez Rubio, Rocío: «La Guerra de Restauración Portuguesa. Incidencias en un núcleo de frontera: Coria», en Encuentros/encontros de Ajuda. las Jornadas Ibéricas de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales, Badajoz, Diputación Provincial, 1987, pp. 431-442. Muñoz Gil, José: «La presencia del Real Ejército de Extremadura y sus relaciones con la población de Feria durante la Guerra de Restauración Portuguesa (1640-1668)», en Encuentros de Historia de Extremadura y su Didáctica, Comunicaciones, Badajoz, 1993, pp. 49-69. Pérez Guedejo, José Joaquín: «El caso de Almendral en la Guerra de Sucesión Portuguesa (1640-1668)», en Actas del XXVI Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales (Badajoz, 17-19.11.2000), Alberto González Rodríguez ed. lit., Badajoz, 2001, pp. 121-124. Rol Benito, Antonio Luis: «La Guerra de Restauración portuguesa en la Sierra de Gata», XXXII Coloquios Históricos de Extremadura: Homenaje a la memoria de Doña Francisca Pizarro Yupanqui, Trujillo, C.I.T. Trujillo, 2004, pp. 531-548. Rodríguez Hernández, Antonio José/Rodríguez Rebollo, Patricia: «Entre la guerra y la paz: La Guerra de Restauración portuguesa en Extremadura y las negociaciones de paz con Portugal (1640-1668)», en Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual, Felipe Lorenzana de la Puente/Francisco J. Mateos Ascacibar eds., Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2008, pp. 143-156. García Blanco, Julián: «Las poblaciones del corregimiento de Badajoz durante la Guerra de Restauración de Portugal (1640-1668)», en Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual, Felipe Lorenzana de la Puente/Francisco J. Mateos Ascacibar eds., Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2008, pp. 155-169. Toro Rosa, Manuel: «Aproximación a la aportación económica y militar que hizo Llerena y su partido al conflicto bélico de Portugal y Cataluña durante su inicio», Revista de Estudios Extremeños, 68/2 (2012), pp. 711-740. Ortiz Martínez, Fernando: «Guerra de Separación en Portugal: el asedio portugués a Badajoz en 1658», en XLI Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura, 2013, pp. 615-628. Graça de Sousa, Ana Teresa: «La frontera del Alentejo durante la Guerra de Restauración (1640-1668)», Revista Historia Autónoma, 12 (2018), pp. 99-119. Oyola Fabián, Andrés: «Incidencia de la Guerra de Restauración de Portugal en la Encomienda Mayor de León o ‘las condiciones del maestro barbero’», en III Jornadas de Historia en Jerez de los Caballeros, Jerez, Xerez Equitum, 2018, pp. 207-224. Toro Rosa, Manuel: «Contribuciones y tributos proporcionados por Llerena y su partido a la monarquía castellana durante el inicio de la Guerra de Restauración portuguesa (1637-1641)», en III Jornadas de Historia en Jerez de los Caballeros, Jerez, Xerez Equitum, 2018, pp. 178-180. Valero García, Antonio: «Conflictos en la frontera: La villa de Oliva de la Frontera (Badajoz) en la Guerra de Restauración portuguesa (1640-1668)», en III Jornadas de Historia en Jerez de los Caballeros, Jerez, Xerez Equitum, 2018, pp. 253-272.

<sup>20</sup> Camarero Pascual, Raquel: La Guerra de Recuperación de Cataluña, 1640-1652, Madrid, Actas, 2015.

relegado, aún más con los sucesivos ataques franceses a Lérida (1646 y 1647), Tarragona (1647) y Tortosa (1648) y la rebelión napolitana de Masaniello (1647).

### **Dificultades económicas y presencia de escuadras y corsistas**

Las poblaciones del reino murciano sufrieron en estos años una mayor presión central en petición de dinero y soldados, por lo que fueron ocasión de algunas reformas<sup>21</sup>, como el nombramiento de superintendente de rentas reales del reino de Murcia a Sebastián Infante, que era corregidor de Murcia, para que reforzara su poder de recaudar dinero para ejércitos y armadas, con que se apretó al ayuntamiento o concejo de Murcia<sup>22</sup>.

Todo este esfuerzo se pretendió a pesar de las grandes deudas del rey (hubo suspensiones de pagos en 1647, 1652 y 1662<sup>23</sup>, muy seguidas)<sup>24</sup> y de las catástrofes que sufrieron Murcia y Cartagena en los años 1651 y 1653 (riadas e inundaciones). En esta última Juan Carlos Tacón, regidor y factor de las galeras de Nápoles, hizo gestiones de recaudación<sup>25</sup> y para su aprovisionamiento, de arroz de Orihuela o de trigo y cebada en Fuente Álamo de Murcia para el ejército de Cataluña<sup>26</sup>, o de

<sup>21</sup> Montojo Montojo, Vicente: «La Superintendencia de Rentas Reales del Reino de Murcia: institución, documentación y tratamiento informatizado en el Archivo Histórico Provincial de Murcia», en I Jornadas de Archivos Históricos en Granada Los Fondos Históricos de los Archivos Españoles, Granada, Archivo Histórico Municipal y Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada, 1999. [Recurso electrónico]. Muñoz Rodríguez, Julio D.: «El superintendente austriaco y el intendente borbónico. La evolución de un modelo de gestión de los recursos fiscales en la Monarquía hispánica», en Las monarquías española y francesa (ss. XVI-XVIII): ¿dos modelos políticos?, Anne Dubet/José Javier Ruiz Ibáñez eds., Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 131-144.

<sup>22</sup> Archivo Municipal de Murcia (AMM), Ac 21.10.1657/217v-8, Aviso de enemigos en Cartagena.

<sup>23</sup> Valladares Ramírez, Rafael: «El arbitrio de Gil Van Hanbeck en vísperas de la suspensión de pagos de 1647», *Investigaciones Históricas (Épocas moderna y contemporánea)*, 13, 1993, pp. 131-154. Gelabert González, Juan Eloy: *Castilla convulsa, 1627-1652*, Madrid, Marcial Pons, 2001. Herrero Sánchez, Manuel: «La quiebra del sistema hispano genovés (1627-1700)», *Hispania*, 65/219, 2005, pp. 115-151.

<sup>24</sup> Andrés Imperato, vecino de Nápoles, estante, apoderó a Carlos Sevilla, caballero de la Orden de Calatrava, estante, para que pidiera al rey y su Consejo de Guerra 4.000 reales que se le debían del sueldo que ganó en la ciudad de Barcelona con su fragata y marineros desde 16 de noviembre de 1652, que se recibió al sueldo, hasta 16 de julio de 1653. AHPM, Not. Montesinos 5.308/45, 3.11.1657.

<sup>25</sup> Juan Carlos Tacón apoderó a Alonso Marín, vecino de la ciudad de Almería, para ante la justicia de ésta oponerse a una ejecución de Baltasar de Almansa, vecino y regidor de Almería contra Juan Carlos Tacón y Blas Rodríguez, vecino de Vélez Blanco, por 3.800 reales de deuda de una partida de trigo. AHPM, Not. Torres 5.433/1657/47, 26.2.1657.

<sup>26</sup> Juan Carlos Tacón, a cargo de las cuatro galeras de la de Nápoles surtas en el puerto, apoderó a Marcos Villalva, vecino, para con dinero entregado comprar en el río Almanzora 100 arrobas de aceite; a Pedro Hernández, vecino de Orihuela, para comprar 30 quintales de arroz; a Juan de Cuadros, vecino de Huéscar, para con 4.000 reales comprar 200 arrobas de tocino y a Alonso Hernández y Francisco Reylo, moradores del lugar de Fuente Álamo, para registrar en su

cebada en Lorca para abastecer Orán<sup>27</sup>, por ejemplo, en que colaboró el pagador de armadas Montemayor<sup>28</sup>, al mismo tiempo que para ser indultado de las pendenencias que tuvo con el marqués de los Vélez<sup>29</sup>. Y todo ello sucedió en medio de amenazas de ataques marítimos de enemigos<sup>30</sup> y de grandes penurias financieras<sup>31</sup>, en que intervino el factor general Ventura Donís<sup>32</sup> y que dieron lugar a enormes retrasos en los pagos de salarios, como el del propio gobernador Calonne<sup>33</sup>.

Dentro del caos financiero que había en la administración militar, destacó la presencia de corsistas mallorquines<sup>34</sup> y sardos con sus escuadras de corso. Entre los primeros estuvo Luís Soler, capitán del navío de guerra San Antonio, surto en Cartagena, vecino de la ciudad de Mallorca, quien facultó a Pedro Antica, escribano del navío, para que en nombre del primero y de los soldados y marineros del navío pidiera al

aduana y almojarifazgo 1.000 fanegas de cebada y 500 de trigo compradas para el ejército de Cataluña. AHPM, Not. Torres 5.433, 1658/1, 7, 8, 27; 3, 9, 10.1, 1.2.1658.

<sup>27</sup> Juan de Ulloque, ayudante de sargento mayor reformado de las plazas de Orán y Mazalquivir, estante, apoderó a José Muñoz, cabañil, vecino de Lorca, para llevar 200 fanegas de cebada de Lorca y Totana a Cartagena para abasto de Orán y Mazalquivir. AHPM, Not. Torres 5.433, 1658/47, 27.2.1658.

<sup>28</sup> El pagador de armadas y fronteras Ambrosio de Montemayor, hijo del pagador Andrés de Montemayor, reconoció pagar a Hernando Díaz, correo de a caballo del rey, estante, 622 doblones de oro traídos por orden del licenciado Juan de Carvajal y Sande, presidente del real Consejo de Hacienda, para distribuirlos por cuenta de las cuatro galeras de Nápoles a cargo de Fernando Carrillo, cuatralbo. AHPM, Not. Torres 5.433/1659/6, 8.1.1658.

<sup>29</sup> Juan Carlos Tacón apoderó a Melchor de Valladolid, residente en Madrid, para ante la Real Junta formada para los indultos por el nacimiento del príncipe pedir se declarase que aquel fuera comprendido en él por causa criminal del marqués de los Vélez, adelantado mayor y capitán general del reino, y Carlos Antonio Calonne, caballero del hábito de Santiago y gobernador de las armas, por disgustos con Gonzalo Barrionuevo y Juan Bernardo Tacón. AHPM, Not. Torres 5.433/1658/4, 7.1.1658.

<sup>30</sup> AMM, AC 19.1.1658, f. 11r.

<sup>31</sup> Fernando Carrillo, comendador de Almendralejo, de la Orden de Santiago, apoderó al capitán Juan Antonio Ruso, residente en Cartagena, para cobrar de Juan Damill, vecino de Murcia, 600.000 maravedíes de un crédito dado por el capitán Juan Carlos Tacón por cuenta de 5.000 escudos librados por Ventura de Onís. AHPM, Not. Torres 5.433, 1658/24, 10.1.1658.

<sup>32</sup> Rodríguez Hernández, Antonio José: «Asientos y asentistas militares en el siglo XVII», *Studia Histórica (Historia Moderna)*, 35, 2013, pp. 61-98. Sanz Ayán, Carmen: «Blasones son escudos. El ascenso económico y social de un asentista del rey en el siglo XVII: Bentura Donís», *Cuadernos de Historia Moderna*, 20, 1998, pp. 33-57. Ídem: «El crédito de la corona y los hombres de negocios en los últimos años del reinado de Felipe IV», *Cuadernos de Historia Moderna*, 9, 1988, pp. 63-94.

<sup>33</sup> Carlos Antonio de Calonne apoderó a Gerardo Goetlas y a Alejandro Baltín, arqueros del rey, residentes en Madrid, para cobrar la renta sobre salinas de Galicia. AHPM, Not. Torres 5.433, 1657/75, 6.5.1657.

<sup>34</sup> López Nadal, Gonçal: «La participació del cors mallorquí a la desfeta de la revolta de Catalunya (1637-1665)», *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana (BSAL)*, 36, 1978, pp. 246-272. Ídem: «El capità Jaume Canals i els negocis per mar», *BSAL*, 65, 2009, pp. 141-154. Ídem: *El corsarisme mallorquí a la Mediterrània occidental, 1652-1698. Un comerç forçat*, Palma de Mallorca, El Tall, 1986.



alcalde mayor declarase la captura de dos bajeles ingleses por buena presa; y a Diego Bolea Tacón, vecino de Cartagena, para fabricar bizcocho con 200 arrobas de harina en sus hornos para sustento de los soldados y marineros<sup>35</sup>. Esta capacidad de fabricar bizcocho, centrada en Diego Bolea Tacón, atrajo a Cartagena a diversas escuadras e incluso a pequeños grupos de barcos como algunos jabeques de Cerdeña y Mallorca.

Estaba además presente la escuadra de dos galeras del asiento de Pablo Francisco Doria y la galera patrona de Juan Domingo Espínola, de las que Jaime Marco Grimaldo, caballero de la Orden de Santiago, teniente de la escuadra, apoderó a Alonso de Siles, vecino de Cartagena, para comprar en ella o Lorca hasta 400 fanegas de trigo y hacerlas harina y fabricar 200 fanegas de bizcocho para la gente de cabo y remo a la vuelta del viaje a Puerto de Santa María y Cádiz.

De aquí que el factor general o asentista de las galeras contó con la colaboración de algunos comerciantes de Cartagena que eran regidores de la ciudad, como Juan Carlos Tacón y Pedro Francisco Rato. Así Tacón concertó con Duarte de Acosta, miembro del tribunal de la contaduría mayor de cuentas y factor general de la armada del Océano, comprar bastimentos para su provisión, según poder en Cádiz en 20.12.1646, que resultó a favor de Rodrigo de Pol, comerciante inglés vecino de Cartagena, en 35.825 reales vellón por 700 arrobas de harina a 21 reales una, total 14.700 reales, 1.040 arrobas de vino a 7 reales y cuartillo una, en 7.280 reales, y 2.130 arrobas de vino a 6 ½ reales en 13.845 reales<sup>36</sup>.

### Acciones de guerra en Extremadura

En el verano de 1658 el gobernador Carlos Calonne consiguió reunir algunas tropas en Murcia<sup>37</sup> y Lorca y acudir al socorro de Badajoz, por lo que entregó las llaves de Cartagena al regidor Gabriel Baldasano (fue además el cartagenero Andrés Garre de alferez con el capitán lorquino Gabriel Leonés, al que recomendó el ayuntamiento). El asedio fue levantado por los portugueses, pero ocasionó algunas deudas al ayuntamiento de Cartagena, que hubo de destinar el consumo del oficio del alguacil de campo y huerta a enjugarla y además se opuso a que se confiscaran carros a los vecinos<sup>38</sup>.

<sup>35</sup> Luís Soler apoderó a Pedro Antica y Diego Bolea Tacón. AHPM, Not. Franco 5.198, 1658/46/47, 11.3.1658. Ver sobre los corsarios en estos años: Storrs, Christopher: op.cit., p. 173.

<sup>36</sup> Manuel de León apoderó a Rodrigo de Pol y Juan Carlos Tacón. AHPM, Not. Torres 5.433, 1658/101, 202; 15.6, 2.9.1658. Vid. Alloza Aparicio, Ángel/Zofío Llorente, Juan Carlos: «La trepidante carrera de sir Benjamín Wright, comerciante, factor y asentista de Felipe IV», *Hispania*, 73/245, 2013, pp. 673-702.

<sup>37</sup> Archivo Municipal de Murcia (AMM), AC 1658/189r-192r, 6.8.1658.

<sup>38</sup> AMC, AC 1656-1659/357r, 395v, 358-9, 28, 31.8 y 6.11.1658. AMM, AC 1660/113 r.-116, 1.6.1660.



Imagen 4. Perspectiva de la ciudad de Badajoz del año 1658, en que fue sitiada por los portugueses sin éxito. Fragmento del Plano del Asedio a Badajoz, de João Tomás Correia. Biblioteca Nacional de Portugal.

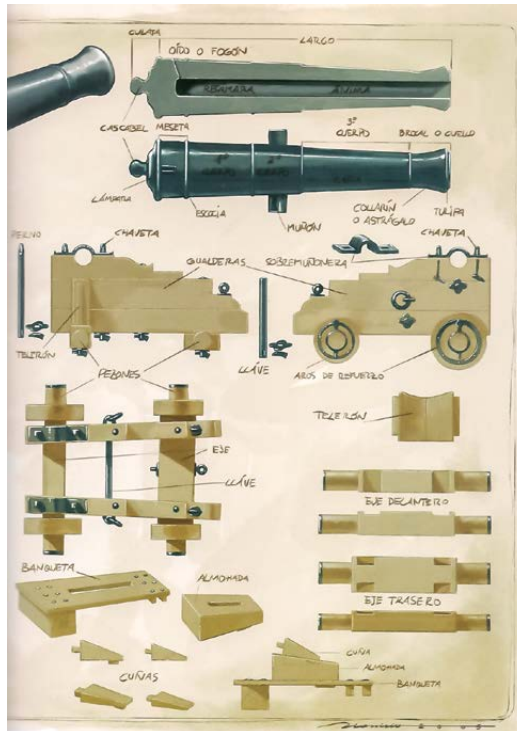


Imagen 5. Esquema de una pieza de artillería del siglo XVII. En 1640 Felipe IV dio instrucciones para poner corrientes las piezas artilleras de Badajoz ante las muestras de rebeldía de los portugueses. Cartagena contribuyó mandando a su maestro mayor de encabalgaduras, quien moriría durante esta comisión.

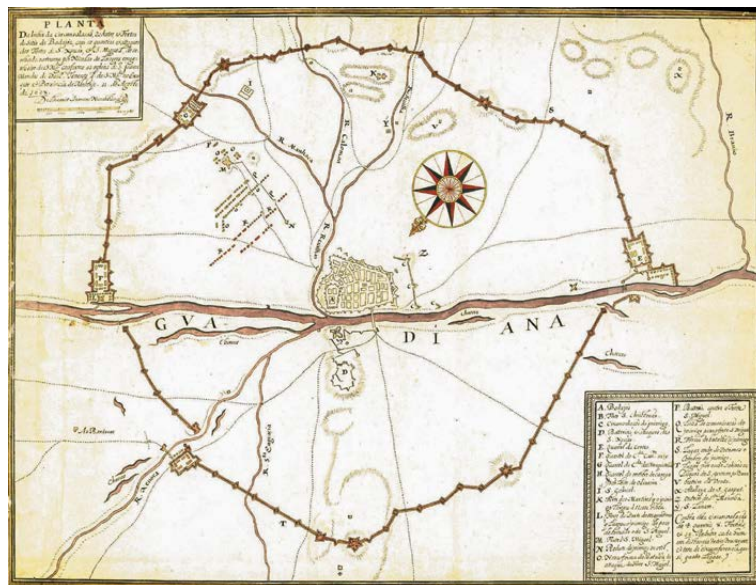


Imagen 6. Plano del asedio de Badajoz del año 1658, del que fue liberado. João Nunes Tinoco. Archivo Militar de Estocolmo.

Por entonces (1659-1660) Felipe IV dispuso que una escuadra de 12 navíos organizada en Nápoles por el príncipe de Montesarchio, a la que se unieron 7 galeras y algunos corsistas, con destino a luchar en Portugal, pero fue dispersada por una tempestad y fueron vanos los intentos de reunir una armada de 20 a 30 barcos por falta de dinero en los años siguientes, como en 1663 en que se planteó bloquear Lisboa, pero la escuadra del duque de Alburquerque encalló en Rota, y tampoco consiguió nada la del duque de Aveiro en 1665, noble portugués que se pasó a España –abandonando Portugal- y falleció el año siguiente, siendo enterrado en el Monasterio de Guadalupe, como también su hermana y sucesora María Guadalupe de Lencastre, mujer muy culta y orientalista, de la que hay un bello retrato en Guadalupe<sup>39</sup>

<sup>39</sup> Díaz Esteban, Fernando: “Una mujer orientalista del siglo XVII: la duquesa de Aveiro”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 204/2, 2007, pp. 199-220. Ramos Suárez, Manuel Antonio: “Doña María Guadalupe de Lancaster, duquesa de Aveiro, y su devoción a los mártires del Japón”, en *Japón y Occidente. El patrimonio cultural como punto de encuentro*, Anjhara Gómez Aragón ed., Sevilla, Aconcagua Libros, 2016, pp. 543-553.



María de Guadalupe de Lancáster o Lencastre, del cuadro que se conserva en el Monasterio de Guadalupe

Además, en los años 1659-1665 se sucedieron varias derrotas de las tropas españolas en Portugal (Elvas 1659, Ameixial 1663 y Villaviciosa 1665), pero hubo algunas acciones de corso de capitanes españoles sobre barcos ingleses y portugueses, en que participaron mallorquines y alicantinos, así como acciones de aprovisionamiento de las distintas escuadras de galeras y jabeques, entre estos últimos los de Mallorca y Cerdeña, que hicieron escasas capturas, poca cosa –la toma del castillo e isla de Berlingas– como en el caso del ejército por tierra, salvo la recuperación de Salvatierra<sup>40</sup>.

<sup>40</sup> Fernández Duro, Cesáreo: *Armada española [...]*, Madrid, 1973, t. 5, pp. 29, 46-55 y 90-91.



Imagen 7. Cuadro de Roque Gameiro que representa la batalla de Montes Claros o Villaviciosa del año 1665, definitiva derrota del ejército español en el reinado de Felipe IV.

### **Acciones defensivas contra argelinos y marroquíes**

Simultáneamente se presentaron algunos riesgos de ataques de argelinos y marroquíes, en que intervino el ayuntamiento, para lo que estimuló las expediciones o cabalgadas y defendió la exención del quinto de las presas a favor de los vecinos, además de tomar la decisión y ejecutar la reconstrucción de las torres de Cabo de Palos y El Estacio<sup>41</sup> (1658), destruidas en 1637.

Aunque parece que todo terminó, se avistaron tres galeotas argelinas desde Cabo de Palos que hicieron embarrancar a una fragata con sal del Estacio en Cal Negrete, pues Calonne accedió a entregar las llaves al ayuntamiento cuando se fue al ejército de Badajoz y aunque se intentó requisar las carretas que había el ayuntamiento lo impidió, al alegar que eran necesarias para el servicio de las

<sup>41</sup> AMC, AC 1660-1663/558, 31.3.1663. Juan Pérez, vecino de Cartagena, recibió de Juan Pérez Pica, pagador de las torres de la costa, mil reales vellón por 400 cahíces de cal a fabricar, además de otros 400 a entregar a Alonso González de Sepúlveda, visitador general de las torres, para la reedificación de la de Cabo de Palos. AHPM, Not. Torres 5.436/9.2.1665. Juan Roca, maestro albañil, y Juan Bautista Balfagón, maestro carpintero, vecinos de Cartagena, como principales, y José Bolaños, maestro cordonero, como su fiador, en quienes se remató el aderezo de la torre del Estacio, con las condiciones contenidas en el hacimiento hecho por el capitán Juan Carlos Tacón, visitador de las torres de la costa, en dos mil reales, se obligaron a reparar la torre. AHPM, Not. Torres 5.433, 1658/176, 18.8.1658.

galeras, argumento esta vez novedoso. Se consiguió además pagar 500 ducados a dos médicos para que curaran en el Hospital de Santa Ana, que hasta poco antes habían colapsado los enfermos de las galeras<sup>42</sup>.

No obstante, una de las galeras de la escuadra de Nápoles salió a reconocer el asedio que 8 navíos argelinos habían puesto a 4 holandeses en Portmán, que fueron socorridos por las compañías de Agustín Ignacio Prebe y Alumbres, aunque estas se retiraron por no querer ayuda los holandeses. La presencia de los navíos corsarios de Mallorca hizo que se avistaran 22 navíos de enemigos cerca de Escombreras, por lo que se reactivaron las medidas de defensa, entre ellas la reintegración de Nicolás Garro de Cáceres como sargento mayor. En este último año se le pidió al ayuntamiento que dejara sacar 10.000 fanegas de trigo del reino de Murcia compradas por Duarte de Acosta, factor de la armada del Atlántico, de lo que se quejó aquel por su falta y elevado precio, aunque finalmente fueron sólo 2.000 de Cuenca<sup>43</sup>.

### Actividades de intendencia

En las actividades de intendencia y logística destacaron Nicolás Toya Monserrate y en menor medida Bernardo Fábrega en enviar pertrechos a Ceuta<sup>44</sup>, Leandro Corvari en relación a transporte de moneda a Cuenca para su resello<sup>45</sup>, Juan Carlos Tacón<sup>46</sup>, o Bartolomé Baldasano<sup>47</sup>, comerciantes de Cartagena, más

<sup>42</sup> AMC, Ac 20-21.5, 11.6.1657, 230-2, 243; 5, 22, 33.8, 20, 28.9.1658, 348, 355, 358, 372, 376.

<sup>43</sup> AMC, Ac 31.10, 1, 3.11.1658, 390-1, 395; 31.1.1659, 429; 19.6, 22.6.1659, 479, 486. López Nadal, Gonzalo: El corsarisme mallorquí a la Mediterrània occidental, 1652-1698. Un comerç forçat, Palma de Mallorca, El Tall, 1986.

<sup>44</sup> En nombre del capitán Miguel Pereira Villegas, mayordomo de la artillería de Ceuta, para remitirle 100 quintales de pólvora y 100 de cuerda de arcabuz en virtud de despacho de la Junta de Artillería, concertó con el patrón Antonio Fonts, vecino de Alicante, de su saetía San Juan Bautista y San Antonio de Padua, surta en Cartagena, fletar la saetía para llevar a Ceuta los pertrechos, por 1.600 reales vellón AHPM, Not. Torres 5.433, 1659/14, 15.1.1659.

<sup>45</sup> A cargo del arca de tres llaves de ella y de Sebastián Serrano, fiel cogedor de las alcabalas y unos por ciento en ella, entregaron a Cristóbal Díaz y otros carreteros de mulas 64.000 reales de vellón, para llevarlos a la casa de moneda de Cuenca en 15 días y entregarlos a su superintendente y recibir igual cantidad de moneda del nuevo resello, a 6 reales por cada legua y arroba. AHPM, Not. Torres 5.433, 1659/80-82, 25.2.1659.

<sup>46</sup> Apoderó a Juan de Salvatierra, clérigo residente en Madrid, para querellarse de Antonio de Urrutia y Aguirre, alcalde del crimen de la Real Chancillería de Granada y juez conservador de la fábrica de pólvora y salitre de Granada, por demoler el molino de pólvora de Vélez Rubio y Vélez Blanco. AHPM, Not. Torres 5.433, 1659/134, 14.4.1659.

<sup>47</sup> Apoderó a Esperón, capitán de la galera Patrona del asiento de Paulo Francisco Doria, de la escuadra del duque de Tursi, en Cartagena, para cobrar a Andrea Tallacarne, vecino de Génova, 100 reales de a 8 de plata doble. AHPM, Not. Torres 5.433, 1659/333, 29.9.1659.

los oficiales de la Proveduría de Armadas y Fronteras (Pedro Fernández de la Torre, Ambrosio de Montemayor).

En los años 1658-1663 hizo acto de presencia en Cartagena la escuadra de corso de Mallorca, en que vendió magrebíes capturados en su actividad,<sup>48</sup> y otras escuadras en razón de la Guerra de Secesión de Portugal, que terminó con el reconocimiento de su independencia (1668).

Por otra parte surgieron desavenencias de Nicolás Garri de Cáceres por haberle negado sus competencias el sargento mayor de Murcia, y del ayuntamiento por haber nombrado el Consejo de Guerra a Agustín Ignacio Prebe capitán de una segunda compañía de caballería local, pues se adujo que no había gente suficiente para formarla, aunque Felipe IV ordenó hacer vitalicias las capitánías de las compañías locales (con nombramientos a propuesta del ayuntamiento),<sup>49</sup> y por pedirle el pago de una deuda por armas dadas en 1636, al tiempo que llegó a Cartagena el marqués de Flores Dávila con 3 galeras de España. Fueron éstos los precedentes de unos conflictos que se alargaron hasta 1663, en los que fue parte el marqués de los Vélez, pues procedió contra Vicente Imperial y Agustín Ignacio Preve, por lo que se nombró corregidor a Sebastián Infante, quien hizo además un informe sobre las necesidades defensivas.

Algunos de los capitanes se negaron a aprobar la petición de que los capitanes fueran vitalicios, por lo que el ayuntamiento destituyó a Juan Carlos Tacón, Francisco González de Ribera, Francisco Martínez, Nicolás Garre, Pedro Segura, Mateo Segura y Juan Bolea Tacón, a los que prohibió usar sus oficios de capitanes y les sustituyó por Juan García Alcaraz, Alejandro Fábrega, Luis García de Cáceres, Fernando Rodríguez, Diego Corvari y Pedro Francisco Rato, y produciéndose previamente un alboroto.

En los meses siguientes siguieron llegando a Cartagena diversas escuadras, como tres galeras de Nápoles con el marqués de Bayona, las 5 de Génova de Hipólito Gallo y Juan Domingo Espínola –por el duque de Tursi-, 13 de Sicilia con Juanetín Doria, con las que se llevó un cierto control sanitario<sup>50</sup>. A algunas de Génova se les pidió que salieran con milicias locales a capturar dos galeotas argelinas avistadas en Isla Grosa, a lo que accedieron sin necesitar de las milicias. Por entonces Juan Carlos Tacón Briñoli, regidor de Cartagena, fue factor

<sup>48</sup> AHPM, Not. Torres 5.460/147 y 407, 1662. Gonçal López Nadal: «La participació del cors mallorquí a la desfeta de la revolta de Catalunya (1637-1665)», *BSAL*, 36 (1978), pp. 246-272.

<sup>49</sup> Juan de Alvarado, maestre de campo, había nombrado otro sargento mayor en lugar del que había designado el ayuntamiento.

<sup>50</sup> AMC, Ac 6.5, 15, 18, 30.7, 1, 5.8, 4.11.1656, 20.2, 20.5.1657, 64, 101-2, 105, 107-8, 112, 153, 158, 199, 226. AMC, Ac 30.7, 9, 31.8, 9, 27.9, 17.11.1659; 504-5, 525, 539, 564, 626.



de las galeras y abasteció a 4 de las de Nápoles y Nicolás Toya Monsarrate, comerciante, abasteció a los corsistas de Mallorca.<sup>51</sup>

Entre los corsistas mallorquines que recalaron en Cartagena estuvieron además Miguel Rubira, Pere Frexes, Jaime Llorens y otros, de una escuadra de 3 jabeques que capturó 2 barcos ingleses con azúcar y cacao, en cuyo combate recibieron muchos daños materiales, sobre todo en su arboladura<sup>52</sup>. Recurrieron a los servicios de Nicolás Toya Monserrate, para comprar trigo, bastimentos y pertrechos (pólvora, balas) con dinero producto de los apresamientos<sup>53</sup>, o vender esclavos y mercancías productos de las presas de navíos<sup>54</sup>, incluidos algunos diamantes<sup>55</sup>.

Además alguno de sus capitanes de navíos hubo de litigar en Cartagena por la legalidad de su presa sobre un barco holandés<sup>56</sup>. En concreto el capitán catalán Gaspar Casani, de uno de los jabeques de Mallorca, el Santa Clara, capturó un barco holandés, pero hubo de soltarlo pues Holanda –desde 1648– estaba en paz con España<sup>57</sup>.

<sup>51</sup> Tacón: AHPM, Not. Torres 5.433/1 y 4, 3 y 7.1.1658. Toya: AHPM, Not. Torres 5.433/60, 5.2.1659.

<sup>52</sup> AHPM, Not. Torres 5.433, 1659/43-44, 27.1.1659.

<sup>53</sup> Jaime Llorens, vecino de Ciudad de Mallorca, gobernador de la escuadra de navíos en corso de Ciudad de Mallorca, apoderó a Nicolás Toya Monserrate para que en su nombre y con dinero que le entregó procedido de mercaderías que tenía en su poder de diez cajas de azúcar, le comprase en Lorca y otras partes donde lo hallare hasta 1.500 fanegas de trigo y las hiciera harina y fabricar en esta ciudad hasta 800 quintales de bizcocho para sustento de la gente de mar y guerra de la dicha escuadra de navíos de corso, y las registrase como libres de cualquier derecho por ser para el servicio real, y comprar vino, tocino, arroz, queso, aceite, vinagre y bastimentos y pertrechos. AHPM, Not. Torres 5.433, 1659/60, 5.2.1659.

<sup>54</sup> El capitán Gaspar Casani, catalán, capitán del navío Santa Clara, de corso de Ciudad de Mallorca, surto en el puerto de Escombreras, apoderó a Nicolás Toya para vender esclavos y mercaderías de las presas del navío El Ángel. AHPM, Not. Torres 5.433, 1659/380, 5.11.1659.

<sup>55</sup> Diego de Carmona, vecino de Córdoba, marinero del navío de corso San José, de los tres de guerra de Ciudad de Mallorca, surto en Cartagena, apoderó a Juan Jiménez Tenazas, vecino de Cartagena, para cobrar de D. Juan Duarte Suárez, vecino de ésta, los diamantes que le vendió, de que dio cuenta a la justicia por haberlos tomado a menos precio. AHPM, Not. Torres 5.433, 1659/27, 20.1.1659.

<sup>56</sup> El capitán Gaspar Casani, del navío de corso de la escuadra de Mallorca Santa Clara, apresó al capitán Bernardo Belens su navío El Ángel y sardina, por lo que Salvador Álvarez, maestro barbero, vecino, se constituyó fiador de Juan Bautista Gallardo, cónsul de la nación holandesa en Cartagena, como principal, y se obligó a que en caso de apelación por Belens, pagaría 200 reales de a 8 de plata por sentencia del gobernador Calonne. AHPM, Not. Torres 5.433, 1659/388, 19.11.1659.

<sup>57</sup> El capitán Bernardo Belens, del navío El Ángel, apresado por el capitán Gaspar Casani, apoderó a Juan Bautista Gallardo, cónsul de la nación holandesa, para seguir la causa de



Luís de la Riguera, gobernador de la escuadra de navíos de corso de Cerdeña, con patente del marqués de Castel Rodrigo, concertó con Nicolás Toya Monserrate en nombre del capitán Bautista Barceló, gobernador de la escuadra de navíos de Mallorca, y Juan Vicente Bartoloto, comerciante vecino de Cartagena, apoderado de Rodrigo Celdrán Tallante caballero de Santiago, vecino de Murcia, por causas de presas ante Calonne, que del navío La Estrella, capitán Juan Periman, inglés, apresado lleno de bacalao, y el navío San Jorge, dado por perdido y rematado en Hércules Peragalo, comerciante vecino de Cartagena, en 1.000 reales de a 8 de plata, y cada quintal de bacalao en 22 reales de plata, fuera cedido a Rodrigo Celdrán<sup>58</sup>.

Por su parte los corsistas de Mallorca tuvieron algunos problemas de entendimiento entre armadores y capitanes y patronos de barcos<sup>59</sup>.

Al mismo tiempo se socorrió a Orán de soldados desterrados<sup>60</sup> y de dinero, 30.000 escudos anuales en 1660 por asiento con Manuel y Bartolomé Montesinos Telles de Castro<sup>61</sup>. Esto último lo hacían tanto barcos de particulares, mediante

---

presa por ser un navío de holandeses y amigos y confederados de España. AHPM, Not. Torres 5.433, 1659/401-2, 2.12.1659. Vid. Herrero Sánchez, Manuel: El acercamiento hispano-holandés (1648-1678), Madrid, CSIC, 2000.

<sup>58</sup> Se convinieron en que al desembarcar el bacalao Juan Vicente Bartoloto y haber diferencias el bueno lo pagaría Bartoloto y el podrido no lo recibiría. AHPM, Not. Torres 5.433, 1659/404, 5.12.1659. Luís de la Riguera, gobernador de la escuadra de Cerdeña, y Nicolás Toya Monserrate, en nombre de Benito Barceló, gobernador de la escuadra de corso de Mallorca, y Juan Vicente Bartoloto, en nombre de don Rodrigo Celdrán Tallante, caballero de la Orden de Santiago, vecino y regidor de la ciudad de Murcia, hicieron inventario del navío La Estrella y sus pertrechos, que entregaron a Juan Vicente Bartoloto en nombre del dicho don Rodrigo Celdrán, quien se obligó a pagar 1.000 reales de a ocho de plata sevillanos y mejicanos. AHPM, Not. Torres 5.433, 1659/417, 12.12.1659.

<sup>59</sup> Martín de Landíbar, vecino de la Ciudad de Mallorca, estante en Cartagena, en nombre de don Raimundo (f) de Montenegro, el capitán Jaime Canales, Antonio (f) y Juan Bautista Suñer, vecinos de la misma, dueños y armadores de los navíos de corso a cargo de los capitanes Benito Barceló y Antonio Biminelis, en virtud de poder, apoderaron a Nicolás Toya Monserrate, vecino de Cartagena, para requerir a los capitanes Benito Barceló, Antonio Biminelis y otros que se detuvieran en Cartagena con ellos y las mercaderías y presas que trajeren. AHPM, Not. Torres 5.434, 1660/369, 11.7.1660.

<sup>60</sup> El patrón Antonio Fonts, vecino de Alicante, de su saetía Señora Santa Ana y San Pedro, surta en Cartagena, se obligó a llevar 50 soldados desterrados a Orán y Mazalquivir, a recibir de Isidro de Neira, guarda mayor de las Casas Reales del rey, a entregar al marqués de San Román, gobernador de Orán, por un real de a ocho de plata por cada soldado. AHPM, Not. Torres 5.434, 1660/194, 8.3.1660.

<sup>61</sup> Ambrosio Francisco de Montemayor, pagador de armadas y fronteras en Cartagena, declaró recibir de don Manuel y don Bartolomé Montesinos, factores generales de los presidios de España, por mano de Diego Pereña, vecino de Madrid, estante, 5.000 reales de a ocho de plata

fletamentos, como las galeras de España, mediante cartas de pagos<sup>62</sup>, pero una parte del dinero de asiento de provisión se destinó a la fabricación y suministro de bizcocho para los presidios (Orán, Mazalquivir, Melilla, etc.)<sup>63</sup>.

Aún en 1660 armaron otros corsistas sus barcos, como Antonio Lombart, vecino de Valencia, pero sólo contra Portugal, Argel y Marruecos (Berbería), no contra Francia ni Países Bajos, para lo que buscó fiadores en Cartagena<sup>64</sup>. Lombart apoderó a Nicolás Toya Monserrate, vecino de Cartagena, para beneficiar y vender la presa traída de la fragata La Corona, procedente de Lisboa con tabaco en rollo y cueros del Brasil de contrabando, y comprar con lo procedido bastimentos y pertrechos, y a Gaspar Ferrer, mercader de Valencia, para vender la parte que le tocó en una fragata de remos<sup>65</sup>. Se aprecia que estas presas proporcionaron coloniales muy bien valorados<sup>66</sup>, como los esclavos en oferta<sup>67</sup>.

doble mejicanos y sevillanos, por cuenta del asiento de los factores para la provisión de Orán. AHPM, Not. Torres 5.434, 1660/317, 2.6.1660.

<sup>62</sup> El patrón Juan de Abellán, de la galera San Pedro de la escuadra de España, del capitán Bartolomé Escarate, estante en Cartagena, recibió 12.374 reales de a 8 de plata doble mejicanos y sevillanos de Ambrosio Francisco de Montemayor pagador de armadas y fronteras y Miguel Figueroa, su oficial, con intervención de Pedro Fernández de la Torre, proveedor de armadas y fronteras, y Pedro de Aldrete Quiroga, veedor y contador, para llevar a Orán, yendo en conserva de otras 3 galeras de la escuadra. AHPM, Not. Torres 5.434, 1660/343, 23.6.1660.

<sup>63</sup> Miguel Figueroa, vecino de Cartagena, sustituto del pagador de armadas y fronteras y tenedor de bastimentos por ausencia de Ambrosio de Montemayor, recibió de don Manuel y don Bartolomé Montesinos Telles de Castro, factores generales de los presidios de España, por mano de Juan Pérez Peñalver, administrador de las alcabalas de la ciudad de Murcia, 12.000 reales vellón para la compra y provisión de bizcocho y otros pertrechos para Orán y Mazalquivir. AHPM, Not. Torres 5.434, 1660/373, 12.7.1660.

<sup>64</sup> Pedro Ruipérez, Miguel Monserrate y Sebastián Ferrer, vecinos de Cartagena, fiaron al capitán Antonio Lombart, vecino de Valencia, con licencia del rey (Madrid, 2.3.1660), para corsear con la fragata Nuestra Señora de los Desamparados y San Antonio de Padua y gente de guerra, artillería y municiones necesarias, en costas de Portugal, Berbería y España contra enemigos, pero no de Francia y las Provincias Unidas. AHPM, Not. Torres 5.434, 1660/367, 9.7.1660.

<sup>65</sup> AHPM, Not. Torres 5.434, 1660/375, 378, 13, 15.7.1660.

<sup>66</sup> Antonio Lombart cobró a don Juan de Medina, regidor de Murcia, estante, 189 reales de a 8 moneda de plata doble, por 170 medios cueros de Brasil de la fragata Corona del capitán holandés Rulan Hansen, de Lisboa, que cedió a Francisco Martínez Vigil, y de Francisco Enriquez, jurado de Murcia y administrador de los estancos de tabaco del reino, 24.150 reales de plata por 6.900 libras de tabaco en rollo, a 3 ½ reales de plata una procedentes de Portugal. AHPM, Not. Torres 5.434, 1660/404-6, 410: 4, 10.8.1660.

<sup>67</sup> Domingo Pinto, caballero del hábito de Cristo, capitán de la galera San Miguel de la escuadra de España, declaró haber comprado en viaje a Orán dos esclavas, una por cuenta de Pedro Chacón, caballero del duque de Alcalá, en 168 reales de a ocho de plata, y la otra por orden del teniente de maestro de campo general don Francisco de Peral, al servicio del duque de Medinaceli, en 187 reales de a ocho de plata, que las dejó en Cartagena en poder de Juan de

Desactivados los frentes de Cataluña, Italia y Flandes fueron llegando diversas escuadras, como la de Nápoles del príncipe de Montesarcho<sup>68</sup> a Cartagena con el fin de combatir en Berbería y Portugal, pero su afluencia agravó en Cartagena el problema del abasto de agua, para lo que se recurrió a Juan Bautista Balfagón, y obligó a su provisión, aunque el problema del surtimiento de agua no quedó bien resuelto<sup>69</sup>.

### Prestaciones al gobierno

A estas acciones y los problemas que generaron se sumaron nuevas presiones del gobierno para obtener tropas<sup>70</sup> y dinero, como la de 36 soldados pagados por Cartagena (o sus camas y alojamientos), entre los 1.000 pedidos al reino, presiones a las que resistió el ayuntamiento y aceptó solo una composición de las deudas habidas desde 1658, por mucho que el alcalde mayor de Murcia alegó que se había de ayudar para acabar la Guerra de Portugal, pues el concejo estaba muy endeudado y exento del repartimiento del servicio ordinario y extraordinario de cortes, desconocía el número de vecinos ya que muchos vivían en el campo<sup>71</sup>, la coyuntura económica era muy negativa por las malas cosechas de 1660 y 1661 según el mercader Felipe Moscoso<sup>72</sup> (el ayuntamiento hizo traer trigo por mar pero un barco dirigido a Jacomo Felipe Felipón, uno de los muchos comerciantes genoveses<sup>73</sup>, fue embargado en

---

Arce de Cueva. AHPM, Not. Torres 5.434, 1660/371, 11.7.1660.

<sup>68</sup> Andrés Dávalos, príncipe de Montesarcho, general de la escuadra del reino de Nápoles, con el capitán Lorenzo Cervera tomaron un navío cargado de azúcar y tabaco, de que le tocó la mitad de la presa, que reconoció haber cobrado. AHPM, Not. Torres 5.434, 1660/391, 21.7.1660. Sobre la situación política y militar: Rodríguez Rebollo, María Patricia: «El Consejo de Estado y la Guerra de Portugal (1660-1668)», *Investigaciones Históricas (Épocas moderna y contemporánea)*, 26, 2006, pp. 115-136.

<sup>69</sup> AMC, AC 1660-1663/154 y 432, 17.7.1660 y 17.12.1661. Juan de Arce de Cueva, juez administrador de las alcabalas y otras rentas reales y factor de las Galeras de España por Ventura de Onís apoderó a Antonio García Ibarguén, vecino de Cartagena, para comprar en Orihuela u otras 100 fanegas de garbanzos, 50 quintales de arroz, 100 fanegas de habas, 100 arrobas de tocino, y a José Lamberto 100 arrobas de aceite en Vera y enviarlas a Cartagena para sustento de la gente de cabo y remo de las galeras. AHPM, Not. Torres 5.434, 1660/470, 481: 25.9, 2.10.1660. AMC, AC 1660-1663/406, 13.8.1661.

<sup>70</sup> Una situación parecida: Reder Gadow, Marion: «De Málaga a Elvas: La participación malagueña en la Guerra de Restauración portuguesa», *Anuario. Real Academia de Bellas Artes de San Telmo*, 16, 2016, pp. 109-117.

<sup>71</sup> AMC, AC 1660-1663/278-9, 190-2, 193, 211-3, 201-4, 2.10, 15.10, 23.10, 16.11, 2.11 y 6.11.1660.

<sup>72</sup> Montojo Montojo, Vicente: *Correspondencia mercantil en el siglo XVII. Las cartas del mercader Felipe Moscoso (1660-1685)*, Murcia, EDITUM, 2013.

<sup>73</sup> Maestre de San Juan Pelegrín, Federico: «La actividad comercial de Alicante y Cartagena.

Alicante<sup>74</sup>), y además hubo que abastecer a Orán de cereales y dinero<sup>75</sup>, como a las galeras de España de bizcocho<sup>76</sup>. Por otra parte el desabastecimiento de cereales se agravó por la presencia de 8 barcos turcos, que impedían la llegada de barcos con granos.

El ayuntamiento entró en una fuerte discusión con el alcalde mayor de Murcia y sólo aceptó aportar algún dinero para las tropas acuarteladas en la frontera de Portugal a cambio de que se le diera facultad para imponer arbitrios fiscales a sus vecinos, pero se resistió igualmente a asumir la reparación de las murallas, que le pidió el gobernador Calonne. Se mantuvieron los retrasos en los pagos al personal militar, como el del castillo de Cartagena<sup>77</sup>.

Los años 1661 a 1666 transcurrieron entre la necesidad de proteger a Cartagena del riesgo de una explosión de la pólvora almacenada en ella, situación que se dio en 1642; la sustitución de Nicolás Garro de Cáceres como sargento mayor por Alonso de la Jara Molina, que fue rechazada por el gobernador Calonne pero hubo de aceptarla; la provisión de los presidios de Orán y Mazalquivir, la de tropas y barcos de Puerto de Santa María, apostadero de las Galeras de España hasta 1668, en que pasó a Cartagena; las capturas inglesas de barcos holandeses y franceses, o el mantenimiento de una compañía de infantería que guarneciese la propia Cartagena<sup>78</sup>. En medio de todo ello sucedió la muerte del rey Felipe IV (1665) y el inicio de la regencia de Mariana de Austria, en la que se convirtió en hombre fuerte o valido el jesuita Nithard, que rompió la tradición del reinado anterior en cuanto a validos procedentes de la nobleza titulada.

---

Similitudes, diferencias y comunidades mercantiles (1643-1660)», *Espacio, Tiempo y Forma (Hª Moderna)*, 20, 2007, pp. 95-119.

<sup>74</sup> AMC, AC 1660-1663/418-9, 3.10.1661.

<sup>75</sup> Pedro Fernández de la Torre, proveedor de armadas y fronteras y Pedro Aldrete Quiroga, veedor del comercio y contrabando y veedor de armadas y fronteras declararon que se hallaban en el puerto dos tartanas francesas cargadas de trigo de Narbona, la Santa Clara del patrón Bernardo Beltrán, con 760 fanegas de trigo, y la San José del patrón Laugier Chaver, con 850 fanegas, requeridas por el marqués de Leganés, gobernador de Oran, que fletaron a 22 reales plata cada fanega. AHPM, Not. Torres 5.434, 1660/482, 6.9.1660 y 5.460/366, 29.4.1662.

<sup>76</sup> Juan de Arce, apoderado del factor de las Galeras de España, apoderó a Juan Bautista Balfagón para con dinero entregado pasase a las villas de los Vélez y otras a comprar trigo con que fabricar bizcocho. AHPM, Not. Torres 5.460/556, (f).9.1662.

<sup>77</sup> Jacinto Abad de Ayala, alcaide del castillo y sus soldados y artillero facultaron al licenciado Juan de Salvatierra, diácono estante en Madrid, para reclamar su sueldo de 1660 al Consejo de Hacienda: 150.960 maravedíes sobre las alcabalas de Lorca. AHPM, Not. Gutiérrez Vázquez 5.234/36, 10.4.1661.

<sup>78</sup> AMC, AC 1660-1663/628, 14.7.1663 y AHPM, Not. Moreno 5.314/153, 30.9.1664: Carta de pago de Francisco Rodríguez, pagador de armadas y fronteras, a favor de Ventura de Onís, de 6.571 reales vellón por cuenta de 19.614 para la formación de una compañía de infantería. AHPM, Not. Torres 5.438/113, 21.2.1667.

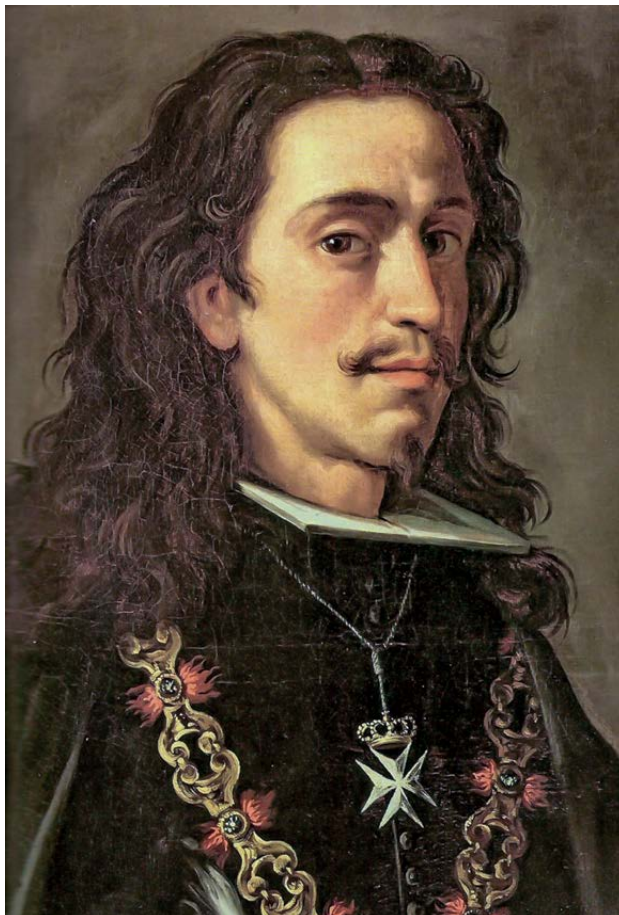


Imagen 8. Posible retrato de don Juan José de Austria. Felipe IV le encargó la recuperación del control de Portugal, figurando al frente del ejército entre los años 1661 y 1664, pero fracasó militarmente en esa tarea. Se opuso al valido el jesuita Nithard de 1665 a 1669. Anónimo del siglo XVII.

Aparte de esto, en Cartagena y Murcia (en ésta desde 1638) se hubo de fabricar pólvora (facilitada por la abundancia de salitre en la parte sur del reino) y cajas de madera (éstas por Francisco Hervás, carpintero) para surtir a la armada del mar océano, en 1667. Ya en el verano de 1661 el alcalde mayor de Cartagena observó el peligro del fácil acceso a la pólvora almacenada en el refinador de la casa de la pólvora, por lo que el ayuntamiento decidió construir un almacén más alejado, para lo que destinaron 600 ducados, se avisó al teniente

general de artillería y se dispuso llevar la pólvora al caballero (fortificación) de Las Beatas Se fabricó además cuerda de arcabuz para el ejército de Castilla en Zamora, frontera de Portugal<sup>79</sup>.

Mientras se surtía de pertrechos al ejército, el gobernador de Cartagena hubo de entender en la presa del barco holandés del capitán Juan Bragon Inglen, capturado por el navío del capitán Juan Pinter, inglés, en que intervino Sebastián del Hoyo Camino, cónsul de la nación inglesa en Cartagena, y José Herne, inglés de Alicante, por Miguel Figueroa<sup>80</sup>. Y es que actuaban corsarios ingleses, como el capitán Samuel Carrington, inglés, vecino de Cádiz, capitán de la fragata de corso Nuestra Señora de la Regla<sup>81</sup>, u otros que capturaron la saetía francesa San Francisco, de José Sicart, con trigo<sup>82</sup>.

Por su parte, los oficiales de la proveeduría de Cartagena recibieron trigo de Sicilia<sup>83</sup> y lo redirigieron a Puerto de Santa María, es decir, a las galeras de España, mediante fletamentos al patrón Alejandro del, vecino de Vinaroz, y a Juan Benítez, vecino del Puerto de Santa María<sup>84</sup>,

<sup>79</sup> AHPM, Not. Torres 5.438/234, 107 y 314; 28.4, 18.2, 7.7.1667. AMC, AC 1660-1663/406, 591, 13.8, 17.12.1661 y 19.5.1663. Francisco Rodríguez, pagador de armadas y fronteras y de la artillería, recibió de Juan de Osinaga Mondragón, pagador general de la artillería de España, 21.402 reales vellón, de orden del secretario y veedor general don Antonio de Frías Estrada, caballero de la Orden de Santiago, para conducción y gastos de 200 quintales de cuerda de arcabuz a Zamora para el ejército de Castilla. AHPM, Not. Torres 5.460/560, 14.9.1662.

<sup>80</sup> Sebastián del Hoyo Camino, cónsul de la nación inglesa en Cartagena, vecino, apoderó a Gaspar Jiménez de Arellano, procurador, para ante el general Calonne pedir la prentensión del capitán Juan Bragon Inglen, holandés, sobre buena presa de un navío inglés en Alicante y requisitoria. AHPM, Not. Torres 5.436/181, 227; 12, 14.3.1665. Sobre Herne: Montojo Montojo, Vicente: «El comercio de Alicante en el reinado de Carlos II», Saitabi, 60-61, 2010-2011, pp. 327-345.

<sup>81</sup> apoderó a Sebastián del Hoyo Camino, vecino, regidor, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y a Nataniel Biter, hombre de negocios vecino de Málaga, para cobrar de soldados, marineros y oficiales que se ausentaron de la fragata las ropas, mercaderías y otras que se llevarían. AHPM, Not. Torres 5.438/12.2.1667.

<sup>82</sup> Esteban Caller y Antonio Boison, franceses naturales de Marsella, marineros, residentes en Cartagena, apoderaron a Pedro Maurel, francés residente en Cartagena. AHPM, Not. Torres 5.438/15.4.1667.

<sup>83</sup> Francisco Rodríguez, pagador de armadas y fronteras, recibió en los almacenes reales del rey, con intervención de Pedro Fernández de la Torre y Ambrosio Francisco de Montemayor, veedor y contador de armadas y fronteras, de Jorge Abramo, mesinés, capitán del navío San Nicolás, 9.814 fanegas de trigo procedente de Palermo de orden del duque de Simoneta, virrey y capitán general de las galeras de Sicilia. AHPM, Not. Torres 5.436/558, 15.10.1665.

<sup>84</sup> de su saetía Nuestra Señora del Rosario, San Pedro y San Antonio de Padua, de 1.200 quintales, con 2 piezas de cuchara, 10 pedreros y otras armas y 12 marineros, a Pedro Aldape, factor de las Galeras de España, por flete de 3 reales de plata por fanega. Benítez, patrón de su barco mastelero Nuestra Señora de Gracia y San José, con 4 pedreros, 8 marineros y 10 mosquetes,

o bastimentos y pertrechos a Orán y Cádiz, con destino al frente bélico de Portugal.

¿Qué infantería trasladaron las galeras en estos años?. Las tres de Nápoles 579 soldados en octubre de 1661 abastecidos con 532 quintales de bizcocho para 60 días, o las cuatro de Génova 600 soldados con destino a Milán, pero el duque de Tursi, su capitán general, se quejó de la improvisación que encontró en Cartagena, por no estar preparada la tropa<sup>85</sup>.

### Conclusiones

El considerado como periodo crítico 1657-1668 de la Guerra de Restauración de Portugal y de transición entre los reinados de Felipe IV y Carlos II dio lugar a una actividad naval y derivada de la retaguardia –pues el apostadero de las galeras de España estuvo aún en Puerto de Santa María, hasta 1668 en que pasó a Cartagena-, en la que confluyeron muy diversas condiciones.

Por ejemplo, Cartagena fue entonces una base naval en la que confluyeron las diversas escuadras de galeras de España, Génova, Cerdeña, Nápoles y Sicilia, quizá debido a su posición geográfica próxima a la ruta de las islas, e incluso escuadras de corsistas de Mallorca y Cerdeña, pero también de corsarios ingleses, que engrosaron las escuadras combinadas de navíos –los de la armada del Mar Océano-, galeones –los de los armadores Miguel de Oquendo y Francisco Cabeza de Vaca- y galeras –de España, Génova, Cerdeña, Nápoles y Sicilia- que en 1665 y 1666 se dirigieron a Cádiz, Puerto de Santa María y Ayamonte hasta entrar en el litoral portugués del Algarbe y hacer daño en las almadrabas o cañonear algunos puertos como los de Lagos y Berlingas, o dificultar el abastecimiento cerealístico de Lisboa, a veces con el fin de hacer reducir la defensa portuguesa en el frente de Extremadura.

La ciudad tuvo dificultades para atender esta función militar con el suministro de agua, pero contaba con una mínima infraestructura de suministro de bastimentos (alimentos) y pertrechos (pólvora, cordaje, etc.), en situación precaria, que requería de la ayuda de Murcia (fabricación de pólvora) y de otras comarcas (el Guadalentín, los Vélez y el Almanzora principalmente), o del trigo de Sicilia, e incluso con comerciantes factores.

---

para cargar en él 300 fanegas de trigo. AHPM, Not. Torres 5.436/561, 640; 18.10, 30.11.1665.

<sup>85</sup> Archivo General de Simancas (AGS), Estado (E) leg. 3.610/n. 152, Duque de Tursi, 14.11.1662. AGS, E, 3610/59, marqués del Viso, Alicante, 7.10.1661. AGS, E, 3611/123 y 132, Pedro Fernández Torre a Tursi y Tursi a Campo, Cartagena, 24.5 y 5.6.1664.

Además había una gran resistencia por parte de las autoridades municipales a secundar las exigencias del gobierno, pues una gran parte de los municipales eran comerciantes genoveses y otros contaban asimismo con cargos militares y siempre se excusaban en la cortedad de la población y su ubicación rural como modo de resistencia a cualquier recluta. ¿Cómo una población tan escasa iba a proporcionar soldados para otros frentes, como el de Orán o el de Portugal, y dejar indefensa la ciudad?. Un planteamiento tal tiene su lógica.

La hacienda del ayuntamiento estaba sobreendeudada –como tantas otras por censos o rentas, en concreto sobre todo por la aventura desafortunada de financiar un canal de agua que desde Huéscar permitiera regar el campo de Cartagena.

No obstante, Cartagena prestó alguna de las funciones que se le adjudicaron en ese periodo, e incluso a su término se le adjudicó el apostadero de las galeras de España, aunque quizá no por méritos propios sino por la situación comprometida del estrecho de Gibraltar (Tánger fue cedida por Portugal a Inglaterra en 1662) y las rémoras del Puerto de Santa María.



# Historial de las parroquias Castrenses de Badajoz (1766): la Concordia (1802) y problemas con los Archivos del Vicariato y Parroquiales

MANUEL RUIZ DURÁN

Párroco de Santa María la Real (S. Agustín) de Badajoz  
parroquiasr@yahoo.es

## RESUMEN

*Entre las muchas tareas que tiene un Obispo diocesano, una de ellas es la atención y cuidado espiritual de su grey, y de manera especial si estos son militares, por sus condiciones especiales de vida. Esta fue la necesidad que detectaron en 1766 el ordinario del lugar y el ordinario castrense en la ciudad de Badajoz para la creación de una Iglesia Castrense. De esta manera, tanto el Vicario como los curas castrenses, quedarán subordinados al obispo Castrense con permiso del ordinario del lugar. Y para llevar a cabo este acuerdo, al que llamamos “la Concordia”, el Vicario castrense recibirá del ordinario del lugar un número de sacerdotes suficientes para llevar a cabo la tarea y el cuidado espiritual de los militares y sus familias.*

**PALABRAS CLAVE:** Iglesia castrense de Badajoz, la Concordia, cura castrense, S. Agustín.

## ABSTRACT

*Among the many tasks that a diocesan Bishop has, one of them is the care and spiritual care of his flock, and especially if they are military, because of their special living conditions. This was the need detected in 1766 by the ordinary of the place and the ordinary military in the city of Badajoz for the creation of a Castrenian Church. In this way, both the Vicar and the military priests, will be subordinated to the Bishop Castrenian with permission of the ordinary of the place. And to carry out this agreement, which we call “the Concord”, the military Vicar will receive from the ordinary of the place a sufficient number of priests to carry out the task and spiritual care of the military and their*

**KEYWORDS:** Military church of Badajoz, the Concord, military priest, S. Augustine.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los mayores de la parroquia de Santa María la Real (S. Agustín), y muchos ciudadanos de la ciudad, conocieron el templo parroquial lleno de tumbas y lápidas de hombres y mujeres importantes de la vida eclesial, militar, política y civil de la ciudad de Badajoz, a lo largo de los siglos. Hoy día, quien visita la parroquia se encuentra con un pequeño muestrario en paredes y suelo de lo que fue su esplendor en el tiempo, llegándose a decir, por quienes los conocieron, que muchas de estas lápidas se guardan en las bóvedas de enterramiento que aún son visibles en las capillas del templo.

Traigo a colación este párrafo porque el artículo quiere ser una aportación más a la gran cantidad de ensayos, documentación, escritos, etc. ya existentes sobre la vida militar en la ciudad de Badajoz a lo largo de los siglos. La novedad que aportaré en estos folios está en descubrir como en la parroquia de Santa María la Real, en antaño convento de S. Agustín, da comienzo en 1766 a la vida castrense parroquial.

Badajoz y la vida militar, sus ejércitos y familias son una misma realidad, van unidas hasta el día de hoy. El hecho de ser ciudad fronteriza explica y hacen que sobren los demás fundamentos y explicaciones.

Y estos restos de la historia lo encontramos en la parroquia actual cuando, por la nave central, nos acercamos al presbiterio y nos detenemos a los pies de la escalinata y giramos la cabeza a derecha e izquierda. La mirada se nos va a los restos de la vida militar, antes incluso de la firma de la “Concordia <sup>1</sup>” en 1766. A la derecha del presbiterio, en una tumba en el suelo, nos encontramos a Da Paula de Vivero, hija de D. Alonso Pérez Vivero, general de Artillería del Principado de Asturias y que fue Gobernador de Badajoz. Y seguidamente, sobre los muros laterales, dos enterramientos con túmulos empotrados con los retratos de los difuntos e inscripciones y sus lápidas en el suelo de los dos Capitanes generales de esta plaza, D. Alejandro Bay (1715) y D. Juan Antonio de Almesaga (1716), en la guerra de Secesión Española.

Quiero traer a la memoria una cita del Decreto *Christus Dominus* nº 43, sobre el ministerio pastoral de los obispos, que viene a resumir todo lo que vamos a detallar, y a poner en valor en estos folios que siguen, sobre la Vicaría castrense en Badajoz:

“Exigiendo una atención especial el cuidado espiritual de los militares, por sus condiciones especiales de vida, constitúyase en cada nación, según sea

---

<sup>1</sup> La concordia es el acuerdo de las dos jurisdicciones, ordinaria y castrense, para crear la Iglesia Castrense en la ciudad de Badajoz, siendo esta la razón del artículo.

posible, un vicariato castrense. Tanto el vicario como los capellanes han de consagrarse enteramente a este difícil ministerio, de acuerdo con los Obispos diocesanos.

Concedan para ellos los Obispos diocesanos al vicario castrense un número suficiente de sacerdotes aptos para esta grave tarea y ayuden, al mismo tiempo, a conseguir el bien espiritual de los militares”.

La bibliografía que vamos a utilizar para dar contenido a los comienzos de la vida castrense en Badajoz son dos, los legajos<sup>2-3</sup> encontrados en el archivo eclesiástico de Mérida-Badajoz y, dos cartas sueltas que nos atestiguan los comienzos de la Iglesia Castrense en la Plaza de Badajoz en 1766. Así lo leemos en la portada del primer legajo, “*Historial de la parroquia Castrense establecida en la Iglesia del convento de S. Agustín de 1766 de la concordia de Valladolid aprobada en Badajoz en 1801*”<sup>4</sup>. El segundo legajo es la concordia citada, pero referida ya la ciudad de Badajoz: “*Concordia y título castrense este año del 1802*”<sup>5</sup>.

## 2. CONTENIDO DEL PRIMER LEGAJO.

Es un epistolario recogido en 12 folios, escritos a ambas caras, con dos cartas sueltas, metidas entre ellas y cosido al margen. Todo el conjunto recorre 6 momentos distintos, desde el día 21 de marzo de 1766 al 20 de agosto de 1895.

### 1.1 Antecedentes de la Concordia de Badajoz (20 de agosto de 1801 a 11 de enero de 1802)

#### 1.1.1 1er. Momento.

Después de leer el título de la portada, ésta continúa con una “*Nota*” muy interesante en su primera línea. Nos cita el libro de D. Francisco Ignacio Ortega<sup>6</sup> donde se dice respecto a la erección de las parroquias militares: “*se puede leer en el traslado de la Jurisdicción Eccla. Militar que escribió el Dr. Don Juan Benítez Montero, Vicario general del ejército de Extremadura para la instrucción de los capellanes castrenses en que se consiguió la práctica de dicha jurisdicción*

<sup>2</sup> Caja 258, 433b-2, Arzobispado Castrense, 1766.

<sup>3</sup> Caja 259, Exp. 427.

<sup>4</sup> Ibid. nº1

<sup>5</sup> Ibid. nº2

<sup>6</sup> Ortega Verdecerrrense, Francisco Ignacio, : Jerarquía Eccla. Militar en España, pág. 169, párrafo 13

*tan exactamente que los capellanes tenían en el Hospital de la Cruz de Badajoz pila bautismal” donde los capellanes mayores de los Tercios bautizaban a los hijos de los soldados “no siendo los padres diocesanos”. Continúa este párrafo reconociendo la iglesia castrenses de “Santo Domingo”, que siendo parroquia de la ciudad, lo es Castrense “con especial orden del Señor Nuncio para que los capellanes del ejercito administren allí los sacramentos a sus soldados y los enterrasen con cruz”.*

En su folio 1, se establece la parroquia castrense, en la Iglesia del Convento de S. Agustín, con tres fechas importantes de este año de 1766:

-21 de marzo. D. Fernando de la Bartida, no sólo eligió

como parroquia castrense la Iglesia del convento de S. Agustín, sino que nombró “*curas castrenses de la misma como 1º a D. Pedro Trejo y como 2º a D. Francisco Javier Landero cuya elección y nombramiento de los curas fue aprobado por el mismo Sr. Cardenal de la Cerda*” en la fecha citada.

-3 de Abril. El Sr. Teniente Vicario Castrense “*lo hace saber a todos los capellanes de la plaza*”.

-23 de agosto. D. Fernando da las “*facultades espirituales*” a estos dos nuevos curas castrenses.

### **1.1.2 2º Momento. (Epistolario anterior a la Concordia).**

Lo componen 6 cartas<sup>7</sup>, de las cuales las cuatro primeras hacen referencia a otro carteo, que no tenemos en nuestro poder, pero que nos detallan los momentos anteriores a la firma de la Concordia de Badajoz y las dificultades que encontraron. Y las dos siguientes van conformando los preámbulos de la firma.

Las fechas son: 20 de agosto, 02 de diciembre, 04 de diciembre, 10 de diciembre y 28 de diciembre de 1801 y 11 de enero de 1802

#### **0.0.1.0.120 de agosto. Del Cardenal Patriarca D. Antonio Sentrunal al**

obispo de Badajoz, D. Gabriel Álvarez de Faria.

La carta comienza aceptando las excusas que el obispo de Badajoz le había expuesto en la carta del 21 de julio del presente por encontrarse en plena mudanza de Madrid a la nueva sede episcopal<sup>8</sup>. El cardenal reconoce en todo

<sup>7</sup> Del folio 1 al 5vto.

<sup>8</sup> Existe otra carta con fecha de 1 de agosto del mismo año, que aparece citada en la carta de

momento “*sus buenas disposiciones... y así dejando a un lado las desazones ocurridas por creerse cada jurisdicción de por sí agraviadas*”, le remito la Concordia de Valladolid. El Cardenal envía esta copia a nuestro obispo, que será la misma que se apruebe en Badajoz, para que se *trabajen* y se acuerden por las dos jurisdicciones, ordinaria y castrense, para evitar esas desazones.

Y continúa diciendo el cardenal patriarca, “*este es el único medio que he creído el más propio para que podamos tratarlo con tranquilidad, sin que haya disputas, alternados ni desazones*” entre las dos jurisdicciones. Y termina diciendo el Cardenal, “*no soy amigo que a la Jurisdicción Ordinaria se le perjudique en ningún tiempo*”.

La carta nos desvela, por un lado, la avanzada edad del cura castrense D. Francisco Javier Landero, que había realizado su ministerio en S. Agustín desde 1766, y comunica al obispo de Badajoz que, en atención a sus servicios realizados, “*quedará con el título de curas castrenses en los mismos términos que D. Francisco García Vélez*” nuevo capellán castrense del Hospital Militar de Badajoz. Pero a la vez, le pide al obispo de Badajoz “*que no se le haga extorsión alguna... como me refirió en su citada carta*”. Esa carta no la tenemos y no sabemos qué circunstancias concurren para que el Sr. Cardenal hiciese este comentario. Pero a renglón seguido, pone por escrito varios datos fundamentales a tener en cuenta sobre el capellán del Hospital Militar de nuestra ciudad: “*es cura párroco con nombramiento del Rey de todos ejércitos . De él gozan sueldo, vivan dentro o fuera del Hospital, y si en la capilla no hubiera pila bautismal eclesiástica, con acuerdo de mi subdelegado, nombrará a la iglesia más inmediata por castrense y ejercerá en ella con sus familiares y comenzales los actos parroquiales sin que pueda ejecutarlos con otro alguno*”

#### **0.0.1.0.202 de diciembre. Del Señor Obispo de Badajoz dirigida al Señor**

Teniente Vicario Castrense.

Comienza recordándole la copia mandada de la Concordia, realizada en Valladolid, remitida por el Sr. Cardenal Patriarca y que había sido elaborada por el Teniente Vicario, el General y los párrocos de la misma, para su análisis y corrección. Y comenta el obispo de Badajoz: “*Y como en dicho tiempo me hallaba fuera de la ciudad, lo remití todo a su Provisor y me lo devolvió sin haberse hecho*”. De esta manera, la carta termina con una petición al Teniente Vicario “*para que elija ... señalar y convenir en el día, hora y sitio*” un encuentro para tratar el asunto de la Concordia.

---

10 de diciembre de éste, y que no tenemos.

### 1.1.2.1.304 de diciembre. Contestación del Sr. Teniente Vicario a la carta anterior.

Esta carta comienza citando un escrito privado (que no tenemos su contenido) del Señor Patriarca al Teniente Vicario para que responda a la petición que le hacía el Obispo de Badajoz.

Nos desvela, en las primeras líneas, que el motivo de la ausencia del Obispo era por la Visita Pastoral que estaba realizando en la Diócesis. El Teniente Vicario reconoce, por escrito del Sr. Patriarca, que no existe “*discordia alguna*” pero le hace una pregunta sobre el acuerdo de la Concordia, “*si habrá de ser la ejecución al instante o se habrá de aguardar para dicho acuerdo*”.

Y en su lectura continuada, nos encontramos dos de los contenidos de la citada carta privada y la razón de las prisas a la hora de ejecutar la Concordia.

Comienza recordando los años de sacerdocio de los dos primeros curas castrenses<sup>9</sup>, “*uno que tenía seis años y otro cuarenta de cura*” y le pide al Obispo de la Ciudad “*que a éste<sup>10</sup> se le deje un barrio por sus servicios prestados*” y sigue la carta a renglón seguido, “*el cual murió en pocas semanas*”. Parece ser que ésta era una petición que venía de atrás, posiblemente de la carta 20 de agosto, y que conocemos ahora.

El segundo de los contenidos es el nombramiento de 4 nuevos curas castrenses, “*para cumplir con el oficio de tales en toda la ciudad, menos en las dependencias del Hospital*”.

La carta termina con estas palabras: “*esto fue lo que yo dije a V.E. la tercera vez que le visité solo pare ello y le hallé escribiendo el correo de que V.E se ha olvidado con otros cuidados y pues me dice en la suya que nada he dicho*”.

El Teniente Vicario termina diciendo “*que pasaré a saber el sitio, día y hora para hablar de ello*”.

La firma de esta carta nos da el nombre del Teniente Vicario, D. Fernando del Peral Vereterra.

### 1.1.2.1.410 de diciembre. Auto o providencia de las dos jurisdicciones.

Nos encontramos delante de la carta – acta donde se reúnen para firmar una concordia entre las dos jurisdicciones, la ordinaria y la castrense, en virtud del oficio del 20 de agosto de este mismo año.

<sup>9</sup> Se refiere a los curas castrenses que había en el convento de S. Agustín.

<sup>10</sup> D. Francisco Javier Landero

Dice así la carta:

*“En la ciudad de Badajoz a diez de diciembre de 1801, el Excmo. Señor D. Gabriel Álvarez de Faría, obispo de esta diócesis, caballero de la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos 3º, el Sr. D. Fernando del Peral Vereterra, canónigo de esta iglesia, Teniente Vicario General Castrense en esta ciudad, los cuatro curas vicarios de ésta que lo son D. José Esteban, D. José Falcato Astorga por el Sagrario, D. Jerónimo Gómez Rayo en el de santa María la Real, D. Genaro Vesiega Calado en el de Nuestra Señora de la Concepción, se juntaron para tratar sobre una concordia entre las dos jurisdicciones ordinaria y castrense en el ejercicio del ministerio parroquial respecto de los feligreses castrenses en virtud de un oficio que para eso hizo ... el señor Cardenal Patriarca, vicario general de los reales ejércitos... a 20 de agosto de este mismo año”.*

Este acuerdo concluye que: *“la cura de almas y el ministerio parroquial se ha de ejercer y se ejerza en los sucesivo ... en esta ciudad bajo las mismas reglas y capítulos que aquí se dan por expresados del referido ejemplar impreso de la Concordia de Valladolid que se tiene presente, y en consecuencia dichos señores, excelentísimo y señor Teniente Vicario general castrense dijeron: consentían y respectivamente se obligaban a la observancia y cumplimiento de dichos capítulos en los propios términos que están expresados en el citado ejemplar”.*

Una vez firmado la concordia, se pide al secretario de cámara<sup>11</sup> *“saque copia auténtica y se remita a dicho Excmo., Señor. Cardenal patriarca para que su Emma la apruebe por su parte, si lo tuviere a bien, y que la contestación de su Emma, el oficio primero citado y ejemplar impreso referido se una a todo este instrumento, el cual sacando las necesarias copias testimoniadas se coloque todo este original en el archivo de esta dignidad episcopal”*<sup>12</sup>.

La carta-acta termina recogiendo los capítulos citados en la escritura de la Concordia de 1 agosto de 1801<sup>13</sup>, como desarrollaremos en el capítulo II.

- 1.- Teniendo presente
- 2.- Que los entierros
- 3.- Los matrimonios.
- 4.- En la parroquia o parroquias.

---

<sup>11</sup> El secretario es el Licenciado D. Francisco Romero de Castilla.

<sup>12</sup> Este documento original es el legajo 2, que en el siguiente capítulo lo analizaremos.

<sup>13</sup> Recuérdesse que hemos dicho que el epistolario que trabajamos venía de un carteo anterior.

- 5.- Ha de quedar, desde que los curas.
6. Cada párroco tendrá en esta parroquia libros separados
- 7.- Los párrocos territoriales

**0.0.1.0.5 28 de diciembre. Aprobación por parte del cardenal Patriarca dirigida al Señor Obispo.**

La carta recoge varios momentos importantes.

Reconoce, por un lado, que ha “*recibido la escritura de Concordia entre V.Y. y mi Teniente Vicario General ... con acuerdo de los curas territoriales en esa, en los mismos términos que la que se otorgó en Valladolid*”. Por otro lado, “*remite a V.Y. un ejemplar ... dándolo por inserto en ellos*” y alaba “*las pacíficas intenciones de V.Y. lo que alabo con mucho gusto en todas sus partes*”.

Y concluye la carta enviando a su “*subdelegado los títulos correspondientes para los dichos curas a fin de que se ponga en ejecución la concordia*”, y expresa el patriarca Cardenal un deseo: “*se cortara en lo sucesivo toda disputa y controversia y se estableciera una buena armonía que siempre he deseado*”.

**0.0.1.0.6.11 de enero de 1802. El Sr. Obispo y Teniente Vicario General Castrense en vista de lo anterior decretaron lo siguiente.**

Que teniendo en su poder la carta remitida por el Sr. Cardenal Patriarca de las Indias, con fecha 28 de diciembre del pasado año, determinan “*que en atención a ello, se guarde, ejecute y observe dicha Concordia en los mismos términos en que se otorgó sin quebranto en manera alguna. Que dicha carta con los demás antecedentes se una toda en la original concordia, que saquen los testimonios que sean necesarios para su exacta observancia y los originales se coloquen en el archivo de esta dignidad<sup>14</sup>, que así todo lo mandaron y firmaron el obispo su Señor y el referido Señor Teniente Vicario*”.

El folio 5vto termina con esta nota: “*Hasta aquí los antecedentes de la Concordia de Badajoz*”<sup>15</sup>.

**1.2 Concordia con el Excmo. Sr. Patriarca en el que constituyen Castrenses todos los curas de esta ciudad de Badajoz (1802).**

<sup>14</sup> Ver cita nº10.

<sup>15</sup> Esta carta será reproducida íntegramente al final de la concordia, en el folio 7vto.



En 1802 se proclama la concordia (Legajo nº2). En el siguiente capítulo lo desarrollamos.

### 1.3 Los avatares de la Concordia de Badajoz: el problema de los archivos

Este apartado consta de 3 momentos distintos. A través del epistolario descubrimos los avatares, obligaciones y algunas dificultades de la vida parroquial de las iglesias castrenses en lo que toca a los archivos del Vicariato castrense y los parroquiales.

#### 1.3.1 3er. Momento.

Arreglo de los archivos del Vicariato castrense

Es un carteo doble que mantiene el Cardenal Patriarca del las Indias, D. Antonio Setrubal con su Teniente Vicario D. Fernando del Peral Vereterra, y con el Subdelegado castrense de Badajoz D. Francisco Solís Castañeda<sup>16</sup>, con fechas de 24/agosto/1804 y 16/mayo/1806.

La carta nº 7, D. Antonio Sentrubal pasa a D. Fernando del Peral y Vereterra la siguiente circular: el pasado 10 de agosto del mismo, “*S.M. en su Real Orden*” aprueba la declaración general “*que he tenido a bien hacer ... remitir a V.S. dos ejemplares de ello*<sup>17</sup> premiándole que inmediatamente lo haga saber a los capellanes párrocos castrenses que haya en el territorio de su subdelegación para que enterado de su contenido lo comuniquen a sus respectivos feligreses, aclaren sus dudas en las materias importantes de que trata y puedan gozar de los privilegios que les concedo en virtud de mi autoridad apostólica”.

Pero antes de aclarar el contenido de la Real Orden de S.M., y como preámbulo a lo que ha de venir, el Teniente Vicario General le pide que “*le evite competencias y disputas, tan ajenas de la moderación eclesiástica como contrarias a sus pacíficas intenciones, dirigidas a conservar la más perfecta armonía con todos los arzobispos y obispos del Reyno y con los que en su nombre o por especial privilegio ejercen jurisdicción ordinaria*”.

El contenido de la real orden era claro y pedía hacer saber “*que los curas castrenses establecidos en esa ciudad y en otros pueblos de su subdelegación forman con arreglo a la referida declaración las matrículas de mis súbditos, sus feligreses y asienten en libros separados. Las partidas de bautismo, matrimonios*

<sup>16</sup> Cartas nº7 y 8, folios 6 al 7vto.

<sup>17</sup> No tenemos estos ejemplares, sólo el contenido que aquí se expone.

*y entierros correspondientes a ellos, con toda claridad u distinción para que puedan trasladarse a su tiempo al archivo del Vicariato general que está establecido en Madrid por orden de S.M. con el importante objeto de reunir en él todas las partidas pertenecientes a los militares de mar y tierra y sus familiares”.*

Tras esta orden, es la obligación del subdelegado encargar “*extraordinariamente a todos los capellanes párrocos de los cuerpos militares, colegios, castillos, fortalezas, hospitales militares, curas castrenses y demás que estén nombrados en cualquier parte para la asistencia espiritual y administración de los sacramentos que de ningún modo se excedan de los límites de esta declaración y que se observe puntualmente”.*

La carta nº 8, dirigida al Sr. D. Francisco Solís Castañeda, subdelegado Castrense de Badajoz, comienza así: “*Entre los desvelos paternales que ocupan a nuestro Augusto Soberano tiene muy principal lugar el arreglo de los archivos del Vicariato general de sus Reales Ejércitos de Mar y Tierra donde además de otros preciosos monumentos para la Historia... deben cuidarse también los documentos mas propios para probar la legítima descendencia de tantas familias y los medios de que necesita para conservar y indicar sus derechos”.* Y tras la explicación y justificación de su petición, le exige “*con la posible brevedad qué archivos de la Vicaría General hay en su subdelegación castrense, al cargo de qué personas están, con qué seguridad y método de custodiar sus papeles y si además de lo perteneciente a lo contencioso gubernativo hay también libros y cuentas son estos de nacidos, casado y muertos, y si se entregan en el archivo luego que están llenas todas sus páginas”.*

Termina la carta pidiendo que informe y ofreciéndose el Sr. Cardenal “*de los medios que V.S. estime conveniente para el mejor arreglo de los archivos en el caso que no hallen en el estado que era de desear”.*

### 1.3.2 4º Momento.

Compuesto por 4 cartas<sup>18</sup> y un inventario, recoge el problema de los libros sacramentales del cura castrense del distrito de san Andrés, D. Manuel Venegas con el resto de los curas castrenses de la ciudad. Es un epistolario rápido en el tiempo para la solución del conflicto: del 25 de junio al 25 de julio de 1824. El inventario se recogerá el 16 de septiembre del mismo.

La carta 9ª comienza así: “*El cura castrense del distrito de san Andrés, D. Manuel Venegas, de Badajoz llevó al subdelegado castrense Sr. De Castilla*

<sup>18</sup> Cartas de la 9ª a la 12ª. La 13 es el inventario.

*el recurso siguiente*". Y continúa diciendo, "en el año 1802 fue por orden de S.M. quitada la parroquia castrense de S. Agustín, en que se servía, y mandado servirla por los cuatro curas vicarios de esta ciudad en sus respectivos distritos. Recogiese entonces el archivo castrense y se mandaron colocar los pocos en el archivo común que está en la capilla del baptisterio de esta Santa Iglesia<sup>19</sup>; los cuales fueron entregados al Sr. D. José Falcato, cura que era entonces de S. Juan, quien los colocó en el archivo común". Hasta aquí todo parece lo normal de un traslado, con la notoriedad que la Iglesia de S. Agustín deja de ser castrense. El problema surge cuando el sucesor del párroco de S. Juan, D. Pedro Hidalgo, se lleva los libros sacramentales castrenses "a su casa, y aunque los daba cuando se les pedía, había molestias de irselos a pedir, y tal vez los negaba", como asegura el cura de la Concepción actual ecónomo de S. Juan, D. Juan Ramírez.

Y el problema se agrava cuando D. Juan Ramírez le niega a D. Pedro Hidalgo Chacón un libro castrense, citando el día, diciéndole: "que era exclusivo del cura de S. Juan el sacar las partidas castrenses. En este día (25 de junio) el que representa ha pedido al mismo D. Juan Ramírez un libro de bautismo castrense para sacar una partida de bautismo que le pidieron y se ha negado a ello alegando haberle dicho a D. Pedro Chacón que no los entregare, pues él debía solo sacarlas". Y termina diciendo que "esta es una usurpación manifiesta y una arbitrariedad de los curas de S. Juan".

La razón de la carta, no solo queda atestiguada, sino que nos dice cómo funcionaban los curas castrenses en el baptisterio de la Santa Iglesia, cuando afirma "que los cuatro curas castrenses hacemos los bautizos castrenses, que como en las semanas de cuatro turnos, y existen en los libros castrenses las respectivas partidas y luego se apodera de los libros el cura de S. Juan sin título, ni mandato, ni disposición alguna".

D. Pedro Hidalgo suplica al subdelegado que "se sirva mandar al cura ecónomo de S. Juan, D. Juan Ramírez, que en veinte cuatro horas ponga en el archivo común de los bautizados, que está en la capilla del baptisterio de esta Santa iglesia, a disposición de los otros curas castrenses todos los libros de bautismos castrenses que hay hasta el día, también los de entierros y de casamiento, anteriores al año de 1802 en que quitó la parroquia castrenses de S. Agustín".

La carta termina pidiendo que "el notario mayor del Tribunal Castrenses" ponga un inventario para que se conozcan los libros allí colocados y "se custodien en el archivo de la vicaría castrense y se quite en lo sucesivo arbitrariedad injusta".

<sup>19</sup> Referida a la S. I. Catedral.

La respuesta a la carta<sup>20</sup> viene cinco días después, y se pide “*al Sr. Dn. José Falcato, cura que fue del Sagrario, que se sirva informar sobre este asunto*”.

Y D. José Falcato responde al día siguiente<sup>21</sup>. Es una carta larga de tres folios<sup>22</sup>, donde comienza haciendo un recorrido desde la firma de la Concordia en 1802 y de los firmantes de la misma, de las obligaciones de los curas castrenses y de la jurisdicción que tenía cada distrito en la cura de almas. D. José recuerda que “*cesando en dicha cura de almas D. Francisco Vélez, que la ejerció hasta entonces*”, y con motivo de vivir éste frente de la parroquia de Santa María, recogió los libros castrenses que existían en su poder, el señor D. Jerónimo Gómez Mayo, que en aquella época era cura de dicha parroquia, los cuales libros los tuvo siempre prontos y a disposición de los demás curas vicarios para que copiasen de ellos cuantas partidas necesitasen o les encargasen”.

Y citándose D. José en la carta a sí mismo, comenta: “*en este tiempo, hallándome yo de cura vicario del Sagrario recurrí al señor Teniente Vicario general castrense antecesor V.Y y le expuse que los citados libros debían custodiarse en el archivo común para todos los curas*” que se hallaba en el baptisterio de la citada parroquia, “*por ser el archivo más seguro y menos expuestos a perderse los libros ... y al administrar el santo sacramento de bautismo tres de los intimados cuatro curas ... tienen llaves de dicho archivo y podían sin la menor incomodidad ni subordinación hacer el uso que debían de los precitados libros*”.

El Señor teniente Vicario accedió a la petición que le hizo D. José, como nos narra él: “*Y a su virtud, los recogí y coloqué en dicho sitio y en él permanecieron hasta el 16 de enero de 1819*” donde empezaron los problemas con los libros sacramentales, diciendo D. José que “*ignora el motivo porqué D. Pedro Hidalgo Chacón y D. Juan Ramírez, actual ecónomo de la parroquia del sagrario traten de mirar como un derecho exclusivo a los demás curas el uso de los mencionados libros*”, cuando el mandato del señor Teniente Vicario era el antes comentado. Más aún, D. José se mira en los curas diocesanos y llega a decir “*como lo hacen los de la jurisdicción ordinaria y tiene derecho a copiar cada una de las partidas de bautismos que se estampe en estos igualmente lo tiene para copiar las que se estampan en aquellos*”.

<sup>20</sup> Carta 10ª, 30 de junio del mismo

<sup>21</sup> Carta 11ª, 1 de julio del mismo.

<sup>22</sup> *Ibid.* Pág. 8vto-9vto.

<sup>23</sup> En la Iglesia de S. Agustín

La resolución del problema en forma de auto<sup>24</sup> cuatro días más tarde, el 5 de julio. El Sr. Dr. D. Francisco Romero de Castilla, canónigo Deán de la S.I. Catedral y subdelegado Castrense de este obispado resuelve “*se manden todos los libros que se expresan en el anterior recurso y cualquier otro*” que pertenezca a la jurisdicción castrense:

1. *“Se trasladen inmediatamente al archivo de la Santa Iglesia Catedral que se haya en la capilla del bautismo,*
2. *Que unos y otros estén a disposición, cargo y cuidado de todos los cuatro curas titulados del sagrario para que cada uno saque de ellos las partidas que se les pidan sin dependencia unos de otros en el uso de los referido libros.*
3. *Que así se haga saber al curato del distrito llamado de S. Juan y en cuyo poder se hayan dichos libros.*
4. *Y se haga de todos ellos un inventario formal a continuación de este expediente por el presente notario con asistencia de los cuatro curas castrenses expresándose que quedan en el archivo y firmándose esta diligencia de inventario por los mismos”.*

Y como se ordena en el auto, el inventario se recoge a continuación<sup>25</sup>, con fecha 16 de septiembre de 1824, y comienza así: “*yo D. Miguel Lozano Matos, notario mayor de la Vicaría castrense, siendo las siete de la mañana, me encontraba en la capilla donde se haya colocado la pila bautismal de esta Santa Iglesia Catedral y estando presente los señores curas D. Juan Ramírez y el Dr. D. Manuel Venegas (no habiendo comparecido los demás por sus ocupaciones) ... manifiesto los libros siguientes*”. A continuación se recoge la lista de los libros sacramentales entregados y guardados, con sus fechas de inicio, finalización y hojas útiles.

- *“Primeramente un libro de bautismo que principio en 27/ Agosto /1776 y finalizó en 12/septiembre/1783 y se compone de ochenta y cuatro hojas útiles.*
- *Otro Id. Que principia en 8/octubre/1783 y finaliza 17/enero/1802 y se compone de ciento cuarenta y nueve hojas útiles.*
- *Otro id. Que da principio con una nota estampada de D. José*

<sup>24</sup> Carta 12, folio 9vto.

<sup>25</sup> Diligencia de inventario, carta 13, Pag.10

*Rodríguez Falcato en que se manifiesta haberse extraviado el libro que dio principio en el año 1810 y seguía en abril de 1812 en que fue saqueada esta plaza al tiempo de su reconquista ...*

• *Las partidas que ocurrieron desde la Reconquista hasta*

*11/marzo/1813 se extendieron en los libros de la jurisdicción ordinaria en cuyo día da principio el que ahora se inventaría y pertenece a dicho año hasta 8/diciembre/1820, componiéndose de ciento once hojas útiles.<sup>26</sup>*

• *Últimamente otro que dio principio en 2/febrero/1802 y finalizó*

*en 3/septiembre/1810 y comprende ciento una hoja útiles y además dos folios que extienden tres partidas”.*

El inventario termina diciendo que “*los cuatro libros se colocaron por mí en el archivo común*” antes citado, y que otro día se pondrán “*los libros de casados castrenses y difuntos para su inventariación*”.

Existe una “*copia en el archivo de la Vicaría Castrense de Badajoz en el Legajo n° 12, hoy 12 de agosto de 1893 y otra copia en el legajo n° 23, año 1896-1899*”.

### 1.3.3 5º Momento.

Recoge 4 notas y un versum en los años 1842, 1846, 1859 y 1899<sup>27</sup>.

Nota 1

Fecha el 29 de noviembre de 1842, “*por mandato del Sr. Teniente Vicario Castrense, su notario dio copia de la concordia concebida al cura vicario territorial del distrito del Sagrario D. Claudio José Barrero, quien firmó el recibo*”.

Nota 2

En 19 de agosto de 1846, del subdelegado castrense al Emmo. Sr. Patriarca.

Recuerda la historia de la concordia, empezando por los curas castrenses actuales y sus distritos. “*En esta capital hay cuatro curas vicarios del Sagrario de la Catedral que son D. Claudio José Borrero del Sagrario, D. Antonio Esvélez del sagrario del distrito de la parroquia de S. Andrés, D. Santiago Retana en el de Santa María la Real y D. Francisco Gallardo que lo es de la Concepción, vulgo S. Gabriel*”.

<sup>26</sup> En el asiento 17vto de este libro se encuentra un auto del Vicario General castrense y en el folio ciento diez y ocho una partida extendida por D. Pascual Ronhona.

<sup>27</sup> Folios 10vto-12vto.

Esta nota vuelve a recordar quienes firmaron la Concordia y las distintas fechas de 1801. Recoge el destrozo que han sufrido los archivos en la guerra de la Independencia y dice que sólo existe “*una copia simple*” de la referida concordia.

Nota 3

A fecha de 2 de julio de 1859, escribe el notario D. Baldomero Munira Delgado, que “*en la nota simple de la Concordia de Badajoz, cuya copia simple se encuentra en el legajo 25, de los años 1856 al 1859 del archivo de la tenencia Vicaría castrense*”, escribe: “*está en todo conforme con lo que obra en el Tribunal Eclesiástico Diocesano*” en la fecha citada.

Nota4

Es la nota más extensa, y fechada a 5 de diciembre de 1899, hace referencia a la auditoria que el secretario del Vicariato general castrense realiza a las parroquias castrenses para ver sus libros sacramentales. Y la razón de esta visita la encontramos “*en el artículo 28 de las instrucciones para los tenientes vicarios que sean visados cada dos años los libros parroquiales de los cuerpos, hospitales y curatos residentes en el territorio de su jurisdicción*”. Continúa diciendo que formará parte de la “*comisión el capellán más antiguo de las guarniciones del territorio de su espiritual cargo*”.

La visita “*tiene por objeto:*

5. *no solo examinar si los capellanes y curas castrenses inscriben las partidas con claridad, limpieza y según formulario inserto en el reglamento,*

6. *si que también el principio de recoger todos absolutamente todos los libros parroquiales conclusos sin distinción de procedencia, dejando solamente en poder de los capellanes y curas aquellos que se encuentren en ejercicio*”.

7. La normativa continúa diciendo que “*si hubieren cumplido ya los diez años de duración que el reglamento marca y todavía les restase por llevar la mitad o más de los folios que contiene podrán seguir utilizándose presta instancia de su Emma. Por parte del interesado y cerrado con informe de V.S.*”

8. La nota concluye diciendo que “*terminada la visita y recogido los libros parroquiales conclusos sírvase V.S. comunicarlo a este centro remitiendo relación nominal de los mismos para después participarle de modo y forma en que han de ser enviados al archivo de este Vicariato general*”.

### Versum

A modo de síntesis, este Versum, compuesto por 6 puntos, recoge las fechas más importantes y los hitos más destacados del historial de las parroquias Castrenses de Badajoz desde 1766, la Concordia en 1802 y los problemas con los archivos del vicariato y de las parroquias.

1.- En 1766, se estableció parroquia castrense, con dos curas denominados 1º y 2º, en la Iglesia del convento de S. Agustín

2.- En 1801, con anuncio de las dos jurisdicciones, ordinaria y castrense, los cuatro curas vicarios de entonces, aceptaron la cura castrense de la plaza conforme a los elementos de la Concordia de Valladolid.

3.- Aprobado por Emma. Sr. Cardenal Patriarca en 28 de diciembre de 1801. En 11 de enero de 1802, las dichas jurisdicciones decretaron que por dichos titulares vicarios se guardara, cumplierse, ejecutase y observase la predicha Concordia.

4.- Desde esta fecha y previos títulos empezaron a ejercer la cura castrense.

5.- Tanto los cuatro vicarios como sus sucesores hasta hoy 1893 no han abandonado las clausulas de la Concordia.

6.- Los libros castrenses están trasladados por decreto del teniente vicario castrense, a fecha 29 de junio de 1824, en el archivo común del Sagrario de la Catedral a consecuencia del recurso de queja que llevó a cabo el cura vicario del distrito de S. Andrés, D. Manuel Venegas al Señor Subdelegado y contra el cura vicario del Sagrario, D. Juan Ramírez.

#### 1.3.4 6º momento.

Está formado por las dos cartas sueltas, antes citadas. Una con fecha de 16 de junio de 1893, donde se les recuerda las obligaciones que tienen los curas castrenses, y otra, con fecha 20 de agosto de 1895, donde se citan los problemas de casamientos entre civiles y militares o entre militares y cómo resolverlos.

##### 1.3.4.1 1ª Carta.-

El remite de la carta es la Tenencia Vicaría del Distrito Militar de Extremadura y va dirigida al cura del Sagrario. El objetivo de la carta es “*dar conocimiento de las obligaciones que tienen los curas castrenses como capellanes párrocos*”. Estas obligaciones “*están recogidas en las instrucciones de 22 de abril de 1889 y dadas por el vicario general castrense, D. Cárdena Payá y aprobadas por S.M. en 8 de junio de 1889*”. La carta se firma el 16 de junio de 1893 con el título de obligaciones de los párrocos castrenses y se encuentran



recogidas en el Art. 46 y asimismo las prescripciones de los artículos 14 al 18 incluidos. Y dice así.

*“Art. 14. Sobre los libros sacramentales y serán cuatro libros en folio (bautismo, confirmación, matrimonio y defunción) y deberán estar limpios y en letra clara.*

*Art. 15. Visitar y asistir a los enfermos. Prepararles para el sacramento. Y ayudar a sus herederos legítimos y facilitar los trámites necesarios.*

*Art. 16. Los capellanes presentarán a los tenientes vicarios los libros sacramentales cuando lo exijan.*

*Art. 17. Obligación, en los dos primeros meses de cada año, de mandar copias integras y literales de las partidas sacramentales.*

*Art. 18. Obligación de mandar los libros sacramentales al archivo de la vicaría cada 10 años”.*

#### **1.3.4.2ª Carta.**

Esta carta fechada a 22 de agosto de 1895 es la respuesta a otra carta, que no tenemos, pero sí cita la fecha de escritura a 20 de agosto del mismo. El remitente es *“la Tenencia Vicaría del 1er. Cuerpo del Ejército y su Región”*. El destinatario es *“el Ylmo. Sr. Provisor de esta Diócesis”*. Y el asunto de la carta es *“los casamientos entre militares y diocesanos”*.

Y como siempre hemos venido diciendo entre las dos jurisdicciones, existe un interés máximo *“de que haya mayor armonía entre los párrocos de ambas jurisdicciones”* y por ello le manda a su Ylmo. el artículo 3º de la Concordia para que *“V.S. tenga a bien recordar a los Sres. párrocos de su jurisdicción”* lo que hemos acordado hace años. Y dice así:

*“Los matrimonios se harán con despachos de los jueces respectivos. Si son contrayentes diocesano y militar, concurrirá el párroco diocesano y el capellán del Regimiento para su celebración. Las velaciones corresponderá al párroco de la mujer y si ambos contrayentes son militares, pertenecerá a los capellanes respectivos la bendición nupcial. Y si la contrayente fuera del ordinario y se quisiese velar en el mismo acto del consentimiento, corresponderá la velación al párroco de ella, y lo mismo si fuese militar, correspondería al capellán o párroco castrense ... pero si se dilata a otro día, corresponderá al párroco del contrayente”.*

### 3. CONTENIDO DEL SEGUNDO LEGAJO <sup>28</sup>.

Está compuesto por ocho folios, escritos a dos caras y cosidos al margen izquierdo. En su portada se recoge el título, “*Concordia y título castrense del 1802. Concordia con el Emmo. Sr. Patriarca en el que se constituyen castrenses todos los curas de esta ciudad de Badajoz*”.

Este legajo es interesante por dos razones. La primera porque da cumplimiento a lo que se pide en la carta de 10 de diciembre de 1801 entre el Sr. Obispo y Teniente Vicario General Castrense<sup>29</sup>. Los tres primeros folios, escritos a doble cara, recogen, en copia literal, el epistolario que hemos analizado de los antecedentes de la Concordia (20 de agosto al 10 de diciembre de 1801<sup>30</sup>) por lo cual no lo comentaremos otra vez.

La segunda es porque se recoge íntegra la Concordia de Badajoz, del folio cuatro al ocho, escritos por ambas caras. Contiene siete puntos, enumerados en números romanos y paso a extraer lo más importante.

#### I. Se comienza “*teniendo presentes las Bulas de Clemente XIII*”<sup>31</sup>”

en el diálogo que mantienen el Teniente Vicario General de los ejércitos de esta plaza con el Caballero Provisor de la ciudad, y que dice en estos términos: “*Se ha de nombrar o elegir la iglesia o iglesias, que crea necesaria para que sirvan de parroquia castrense a los regimientos, que se hallen en la guarnición de dicha ciudad, procurando sean las más cómodas e inmediatas a los cuarteles, para que los capellanes de los regimientos administren los sacramentos a todos sus feligreses... y también todas las funciones parroquiales*”.

#### II. En lo referente a los entierros de los individuos de cualquier

regimiento como el de sus familiares se determina que “*desde cualquier territorio de esta expresada ciudad, como feligreses de la parroquia militar, lo harán los capellanes militares todos los funerales*”. Y continúa diciendo, “*sólo*

<sup>28</sup> Caja 259.Exp.427.

<sup>29</sup> Una vez firmado la concordia, se pide al secretario de cámara “saque copia auténtica y se remita a dicho Excmo., Señor. Cardenal patriarca para que su Emma la apruebe por su parte, si lo tuviere a bien, y que la contestación de su Emma, el oficio primero citado y ejemplar impreso referido se una a todo este instrumento, el cual sacando las necesarias copias testimoniadas se coloque todo este original en el archivo de esta dignidad episcopal”.

<sup>30</sup> La carta con fecha 11 de enero de 1802 se encuentra al final de la concordia, cerrando este legajo.

<sup>31</sup> Puede hacer referencia, entre otras, a esta Bula concedida por el Papa Clemente XIII, en 10 de marzo de 1762 a petición de Carlos III. En 1766 es elegida la iglesia del convento de S. Agustín.

*ha de pagar el rompimiento de sepulturas correspondientes, así a la fábrica de la Santa Iglesia Catedral como a las de las iglesias u oratorios, según costumbre. Y también la cera perteneciente a la Iglesia guardando los capellanes todo lo prevenido en la Real orden de 31 octubre de 1781”.*

Y Sigue diciendo la concordia en su nº II: *“se declara corresponder a los capellanes de los respectivos cuerpos militares, como propios y verdaderos párrocos, los derechos de entierro cuanto funeral y ofrenda de todos los dependientes y familiares sujetos a su parroquialidad, mueran dentro o fuera del regimiento, castillo, ciudadela o plaza, sin que los curas territoriales puedan pretender otra cosa. Los derechos de acompañamiento, remulación y toque de campanas, no habiendo capellán propio castrense, se han de dar al capellán, esté donde estuviese, la quarta y ofrenda, dejándose a beneficio de la parroquia en los entierros de los soldados el rompimiento de la sepultura”. Y sigue concretando este punto: “si el que falleciese dejase mandado en su testamento o sus albaceas o jefes dispusiesen se entierren en otra iglesia, el capellán propio acompañe en cadáver hasta la capilla mayor o parte de la iglesia parroquial o de comunidad religiosa, según costumbre, acompañar a los párrocos diocesanos y perciban los derechos correspondientes a los que se abonen al párroco superior de la Iglesia”.*

### **III. Este número de la concordia hace referencia a los matrimonios.**

La primera parte de este apartado la encontramos, como copia literal, en la carta fechada a 22 de agosto de 1895<sup>32</sup>, ya citada en la página 14.

Y la concordia en este número sigue diciendo, que no puede excusarte ningún matrimonio *“sin tener primero la licencia in scriptis del respectivo subdelegado; y que cuando el contrayente fuese de la jurisdicción castrense, se practique ante dicho subdelegado las demás diligencias para averiguar soltería y demás requisitos necesarios, según lo determinado por la citada Real Orden de 31 de octubre de 1801 y breves apostólicos para que le conste al Ordinario Diocesano”.*

### **IV. “En la parroquia o parroquias militares que se nombre, se han de**

*hacer todos los oficios parroquiales por los referidos capellanes de los regimientos, precediendo acuerdo con el párroco diocesano de la tal Iglesia, sin que su fábrica, ministros, sacristanes etc. Sean gravados en la mas mínima cosa, debiendo gratificarse a éstos según costumbre recibida del obispado”.*

<sup>32</sup> Legajo caja 258, 433b-2 arzobispado castrense 1766, 2º folio de carta suelta, inserto entre este las páginas de este legajo.

En caso de enfermedad o ausencia del castrense en su parroquia, *“deben sustituirse mutuamente los de infantería siendo un mismo cuerpo, cuyos respectivos capellanes acordarán únicamente con el párroco de la Iglesia destinada la hora competente para la celebración de los oficios parroquiales, de modo que no se impidan los unos a los otros, ni la tropa falte a las disposiciones de sus jefes”*.

En este punto, vuelve hacerse referencia a las gratificaciones, y se copia lo dicho al comienzo de este número IV, y en cuanto a los enterramientos, se retoma literal lo dicho en el número II.

### **V. Comienza haciendo una advertencia a los párrocos castrenses**

para que ante los curas diocesanos no haya ninguna duda que han recibido los títulos para ejercer su ministerio como castrenses. Y vuelve a matizar sobre los matrimonios: *“y cuando ocurriese casarse algún soldado, cabo etc. De regimiento, si estuviese el capellán, ha de asistir con el párroco ordinario en los mismos términos que queda dicho; y si ambos contrayentes fueran militares individuos de algún regimiento, celebrarán los matrimonios solo los capellanes respectivos perteneciendo a ellos la bendición nupcial en la parroquia militar”*. Y vuelve a recordar que *“todos los militares de la Plana Mayor y Estado Mayor de la plaza oficinas del ejército, artilleros, ingenieros habilitados y otros oficiales militares sueltos, que no tengan en dicha plaza sus capellanes, han de considerarse para todos los oficios parroquiales feligreses territoriales de los respectivos párrocos”*, y para ello hace referencia a su Emma y a las bulas de su santidad para *“que se guarde con todo rigor la observancia del precepto”*.

Termina este capítulo invitando a los capellanes castrenses, a que si existe alguna contrariedad o malentendido, se informe *“y darán parte a su tiempo al Teniente Vicario General para que en esta parte se remedie cualquier desorden que pueda ocurrir”*.

### **VI. Sobre los libros sacramentales, se pide que**

*“cada párroco tendrá en su parroquia libros separados para los asientos de las partidas bautismales, casamientos y enterramientos de los militares y sus feligreses; y todos los años se ha de entregar al Señor Teniente Vicario copia autorizada de lo que ocurra en el año para los archivos”*.

### **VII. Sobre la jurisdicción castrense. “Los párrocos territoriales**

*quedarán sujetos a la jurisdicción castrense “ratione officii” en todo cuanto corresponda a las funciones parroquiales castrenses”*. A la vez precisa

la obligación de los castrenses de reconocer “*al Teniente Vicario General por su inmediato superior y prelado en todo lo que ejerciesen pertenecientes al vicariato, y dar parte de todo lo que ocurra*” para que pueda tomar las decisiones oportunas, “*y en todo lo demás quedan sujetos al Ordinario*”.

La concordia termina con el siguiente párrafo: “*Excmo. Señor mío y de mi mayor estimación, he recibido la concordia otorgada entre V. Exa y mi Teniente Vicario General D. Fernando del Peral Vereterra con acuerdo de los curas territoriales de ella en los mismos términos que la que se otorgó en Valladolid y de que remití a V. Exa un ejemplar que ha servido de base para la referida escritura, dándolo por inserto en ella con las pacíficas intenciones de V. Exa han correspondido las mías, no solo la apruebo con mucho gusto en todas sus partes, sino que envío a mi subdelegado los títulos correspondientes para los dichos curas a fin que desde luego se ponga en ejecución la concordia ... Dios guarde a V. Exa su más afecto seguro servidor Antonio Cardenal Patriarca = Exmo Señor Obispo de Badajoz*”.<sup>33</sup>

#### 4. CONCLUSIONES.

“La asistencia espiritual de los militares es algo que la Iglesia ha querido cuidar siempre con extraordinaria solicitud según las diversas circunstancias. Ciertamente éste constituye un determinado grupo social y por las condiciones peculiares de su vida, bien porque formen parte de las Fuerzas Armadas de forma voluntaria y estable, bien porque sean llamados a ellas por ley para un tiempo determinado, necesitan una concreta y específica forma de asistencia espiritual; por esta necesidad, a lo largo de los tiempos, ha velado la sagrada jerarquía, proveyendo del mejor modo en cada uno de los casos, con la jurisdicción más apropiada a las personas y a las circunstancias. Por ello se fueron creando en todas partes estructuras eclesiásticas para cada una de las naciones, presididas por un prelado dotado de las necesarias facultades”<sup>34</sup>

De esta manera, aunque en la ciudad de Badajoz existía ya un hospital militar, con un capellán castrense al cargo, los avatares de los siglos y los distintos conflictos, provoca que en la ciudad comience a existir una necesidad palpable de atención espiritual y sacramental específica, a los soldados y mandos militares, como a sus familias. Esto abarca también al cuidado de otras necesidades, como los temas de administración, partidas sacramentales o temas legales, que con motivo de su movilidad, no pueden ser atendidos por las parroquias diocesanas.

---

<sup>33</sup> El folio 7vto. concluye con la carta de 11 de enero de 1802, citada ya anteriormente, para dar cumplimiento a todo lo acordado.

<sup>34</sup> S. Juan Pablo II, Constitución apostólica, *Spirituali Militum Curae*, 1986, pag.1

Prueba de ello, es el interés continuo de la jurisdicción castrense de no entrar en conflicto ni crear problemas con la jurisdicción ordinaria, o la creación de los archivos militares, con sus libros sacramentales, primero en cada parroquia y luego unificados en el archivo catedralicio, en la capilla bautismal.

Es de destacar, también, las líneas divisorias para el buen orden legal y administrativo con que deben realizarse los distintos sacramentos, para que en ningún momento hubiere confusión o controversia.

Quisiera terminar con una cita de la constitución apostólica<sup>35</sup> que recoge y da validez a lo que se firmó siglos atrás en la Concordia de Badajoz.

“Pertencen al Ordinariato militar, y están bajo su jurisdicción:

1º Todos los fieles que son militares y los empleados civiles que sirven a las Fuerzas Armadas, con tal que se consideren así a tenor de las leyes civiles dadas para ellos;

2º Todos los miembros de sus familias, es decir, esposos e hijos, incluidos aquellos que, emancipados, vivan en la misma casa; así como los parientes y los empleados domésticos que así mismo vivan en la misma casa;

3º Los que frecuentan centros militares y los que se encuentran en hospitales militares, residencias de ancianos o lugares semejantes o prestan servicio en ellos;

4º Todos los fieles de uno y otro sexo, pertenecientes o no a algún instituto religioso que ejercen un oficio permanente confiado por el Ordinario militar o con su consentimiento”.

## 5.- DOCUMENTACIÓN

Archivos eclesiásticos de Mérida-Badajoz

Caja 258, 433b-2, Arzobispado Castrense, 1766.

Caja 259, Exp. 427

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

D. Francisco Ignacio Verderrecense, autor del libro *Jerarquía Ecc. Militar* donde habla de la erección de la parroquia militar de S. Agustín.

D. Juan Benítez Montero, vicario General del Ejército castrense para la instrucción de los capellanes castrenses

<sup>35</sup> Ibid. número X

- D. Fernando de la Bartida, teniente vicario castrense (1766) eligió la Iglesia del convento de S. Agustín para ser parroquia castrense.
- D. Pedro Trejo, primer cura castrense de la citada parroquia (1766)
- D. Francisco Javier Landero, segundo cura castrense de la citada parroquia (1766) y cura castrense en el Hospital militar (1801).
- Sr. Cardenal de la Cerda, aprueba el nombramiento de los curas castrenses
- D. Antonio Setrunal, Cardenal patriarca de las Indias
- D. Gabriel Álvarez de Faría, obispo de Badajoz
- D. Fernando del Peral Vereterra, canónigo teniente vicario general de los ejércitos de esta ciudad.
- D. Esteban Márquez, cura castrense de la parroquia del sagrario o S. Juan (1801).
- D. José Falcato Astorga, cura castrense de la parroquia del sagrario o S. Juan (1801).
- D. Jerónimo Gómez Rayo, cura castrense de la parroquia de Santa María la Real (1801).
- D. Genaro Vesiega Calado, cura castrense de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción (1801).
- D. Francisco Vélez. Cura castrense en S. Agustín hasta 1802
- D. Francisco Romero de Castilla, secretario (1802), subdelegado Castrense (1824) y canónigo Dean de la Catedral (1824).
- D. Francisco Solís Castañeda, subdelegado castrense de Badajoz (1806).
- D. Manuel Venegas, cura castrense del distrito de S. Andrés (1824).
- D. Pedro Hidalgo Chacón, cura castrense de S. Juan (1824)
- D. Juan Ramírez, cura castrense de S. Juan (1824).
- D. Ludevelle, secretario castrense (1824)
- D. Miguel lozano Matos, notario mayor de la vicaría castrense (1824).
- D. Claudio José Barrero, cura castrense de la parroquia del sagrario o S. Juan (1846).
- D. Antonio Esvélez, cura castrense del distrito de S. Andrés (1846).
- D. Santiago Retama, cura castrense de la parroquia de Santa María la Real (1846).

- D. Francisco Gallardo, cura castrense de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, vulgo S. Gabriel (1846).
- D. Baldomero Munira Delgado, Notario (1859)
- D. Francisco Mangas Cordero, secretario (1893).



# La Extremadura contra la Mesta: El Memorial de Extremadura como antecedente del artículo 388 del Código Civil. Un aspecto de la extraordinaria labor del abogado pacense Vicente Paíno y Hurtado.

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ-CARANDE CORRAL  
*Abogado*  
abogadomartinezcarande@gmail.com

## RESUMEN

*El Honrado Concejo de la Mesta fue una poderosa institución que durante casi seis siglos tuvo una muy activa intervención en la vida económica de España y, en particular, de Extremadura. Contra sus muchos privilegios sostuvieron continuos litigios las ciudades extremeñas hasta que, encabezadas por el abogado pacense Vicente Paíno y Hurtado, en el año 1764 interpusieron una definitiva reclamación ante el Rey Carlos III que sería conocida como el Memorial de Extremadura. Una de las principales causas del pleito fue combatir el empeño de la Mesta de mantener abiertos los pastizales e impedir el cerramiento de las fincas rústicas con grave perjuicio para la agricultura, pretensión que sería finalmente estimada por la Corona.*

**PALABRAS CLAVE:** *Honrado Concejo de la Mesta, privilegios, Extremadura, litigios, Memorial, Paíno, pastizales, cerramientos.*

## ABSTRACT

*The Honorable Assembly of the Mesta was a powerful institution that, for almost six centuries, had a very active role in the economic life of Spain and, in particular, of Extremadura. Several lawsuits were brought by the cities of Extremadura against the multiple privileges of the Mesta until a definitive claim, headed by the lawyer from Badajoz Vicente Paíno y Hurtado, was filed in 1764 before King Charles III. This lawsuit would be later known as the Memorial of Extremadura. One of the main causes for this claim was fighting the Mesta's intention of maintaining the private pastures opened and impeding the enclosure of the rustic plots, with the subsequent prejudice to agriculture, which was finally upheld by the Crown.*

**KEYWORDS:** *Honorable Assembly of the Mesta, privileges, Extremadura, lawsuits Memorial, Paíno, pastures, enclosures.*

## I.- DEL DERECHO DE CERRAR LAS FINCAS RÚSTICAS.

La más típica facultad del dominio es la de gozar de la cosa objeto de la propiedad, y es por ello la primera que se menciona en nuestro Código Civil cuando en el artículo 348 se dispone que “La propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes”.

Ahora bien, ese derecho de goce no consiste tan sólo en el poder de utilizar la cosa o de aprovechar sus frutos (el *ius utendi, fruendi*), sino esencialmente en el poder de excluir a los demás para que no interfieran o impidan el uso y disfrute del derecho, y así se consagra expresamente en los Códigos Civiles de nuestro entorno, como en el italiano de 1942, artículo 832 “gozar y disponer de la cosa de modo pleno y exclusivo”, o en el BGB alemán de 1896, parágrafo 903 “excluir a los demás de toda injerencia”, así como en el Código Civil portugués de 1966, cuyo artículo 1305 establece que “O propietario goza de modo pleno e exclusivo derechos de uso, fruição e disposição”.

Como es obvio, el precepto de nuestro Código es un breve esquema legal que encierra un contenido más amplio y que, por tanto, también comprende esas facultades de exclusión en cuya virtud el propietario puede individualizar la cosa materialmente (Puig Brutau, 1971).

En definitiva, el derecho de exclusión puede considerarse como la práctica consagración del de goce, y como la manifestación indudable del de propiedad, especialmente de esa propiedad entera a que el Código alude (Manresa, 1893).

Consecuencia lógica de tal facultad de exclusión, el Capítulo IV del Título II del Libro II del Código Civil se rotula “Del derecho de cerrar las fincas rústicas”, y su artículo único, el 388, establece con absoluta claridad que “Todo propietario podrá cerrar o cercar sus heredades por medio de cercas, zanjas, setos vivos o muertos, o de cualquier otro modo, sin perjuicio de las servidumbres constituidas sobre las mismas”, y son las paredes de piedra seca, tan comunes en el paisaje agrario de Extremadura, las más tangibles pruebas del muy extendido ejercicio de esta facultad del dueño.

Pero esto no siempre ha sido así, como puede deducirse de las dolientes palabras que en su “Informe Sobre la Ley Agraria” dirigía Jovellanos al Rey Carlos III:

“¿podrá tolerar el vergonzoso derecho que en ciertos tiempos y ocasiones convierte la propiedad particular en baldíos? Una costumbre bárbara, nacida en tiempos bárbaros y sólo digna de ellos, ha introducido la bárbara y vergonzosa prohibición de cerrar las tierras, y menoscabando la propiedad individual en su misma esencia ha opuesto al cultivo uno de los estorbos que mas poderosamente detienen su progreso”.

Cuál era ese formidable obstáculo, cuál fue la intervención del abogado pacense Don Vicente Paíno y Hurtado para removerlo con sus alegatos en el pleito del “Memorial de Extremadura”, y cuáles han sido los resultados de todo ello constituyen el objeto del presente trabajo.

## II.- DEL ORIGEN DE LA CUESTIÓN.

### i.- De la protección de la propiedad rústica por los romanos y los godos.

Como señalaba Th. Mommsen, la grandeza romana tuvo su más inquebrantable cimiento en el derecho absoluto e inmediato del ciudadano sobre el *ager*, pues la propiedad agraria constituía la fuerza del hombre y la del Estado, y de ahí que:

“profundamente convencidos de que toda sociedad tiene en la agricultura su más sólido fundamento, tenían un hábito bello y simbólico: antes de comenzar a edificar sus ciudades, trazaban con un surco el recinto de las futuras murallas” (Mommsen, 1876).

Por ello la primera codificación del Derecho romano, la Ley de las XII Tablas que por su trascendencia sería grabada en bronce, protegía la propiedad rústica en términos inequívocos y expeditivos: de una parte, y en lo que se refiere al cerramiento de las fincas, la Tabla VII, *De Oedibus et agris* (De los edificios y los campos) permitía al dueño cercar sin extralimitarse, estableciendo que “si alguien construye el cerco divisorio no debe excederse del límite; si lo construye de piedra suelta, deje un pie”; y acto seguido en la Tabla VIII imponía la pena capital al culpable de “haber segado de noche y furtivamente un sembrado... ahorcándolo en ofrenda a Ceres”.

Teníamos así perfectamente cerrada y ferozmente defendida la propiedad, por lo que quinientos años después, en el siglo I d.c., el gaditano Lucio Junio Moderato Columela, autor del más notable tratado agrícola de la época, “Los doce libros de agricultura”, podía con conocimiento de causa enseñarnos cómo formar un coto:

“si el importe de la piedra y del trabajo se lo permite, se cerca con un muro de cal y canto, y si no está a su alcance, con uno de adobes y barro. Pero cuando el padre de familia no puede costear ni una ni otra cerca, la razón dicta que se cierre con vacerras, que así se llama cierta especie de enrejados que se forman de roble, encina o de alcornoque... De este modo se pueden cerrar aun bosques de muchísima extensión, incluso cadenas de montañas”.

Llegados a España los supuestos bárbaros del norte, no dudaron en aceptar ese estado de las cosas que hicieron ley, y así en el Título IV del Libro VIII del Fuero Juzgo los godos establecían que “el que tenga mies, viña o prado

inmediato al camino cérquelo de soto, y no pudiendo por ser pobre, lo haga de vallado”, cerramiento que se protegía penando al que talase el seto ajeno o causare daños al huerto cercado.

## **ii.- De la desintegración del dominio en la Edad Media y la singularidad del caso español.**

Pero el signo de la Edad Media será el de la confusión, y tan firmes y dibujados límites desaparecerán con el feudalismo: en Francia la gran propiedad y los no menos importantes derechos de caza del señor se oponían a los cerramientos, al igual que sucedía en Inglaterra con los “open fields” en los que los ganados pastaban libremente, o en el sistema de libre pastizal conocido en España como “derrota de las mieses” que implicaba el deber de no cercar los campos (García de Valdeavellano, 1982).

Sin embargo, el caso español tendrá unas causas y un desarrollo muy distintos al del resto de Europa. No serán los excesos del señor feudal los “tiempos bárbaros” de que antes nos hablaba Jovellanos, sino un peligro mucho más violento y despiadado; ni serán los derechos del común los que acaben impidiendo cerrar las propiedades, sino un enemigo mucho más identificable y belicoso: el invasor árabe.

Porque, en efecto, bárbaras y de indudables consecuencias en la materia que nos ocupa fueron las continuas correrías de cristianos y musulmanes en las guerras de frontera que mantuvieron durante siglos:

“Sucedió a la dominación de los godos, como es notorio, la de los árabes, y entonces fue cuando las guerras que tuvieron que sostener ya entre sí mismos, ya contra los cristianos, y la inseguridad, el desorden y la completa relajación que ellas producían, empezaron a introducir la costumbre de dejar abiertas las tierras, y de abandonarlas, después de alzado el fruto, al aprovechamiento de los ganados... porque el ejercicio ordinario de la guerra en aquellos tiempos feroces, sin distinción de moros o cristianos, se reducía a quemar las mieses y alquerías, talar las viñas, los olivares y las huertas” (Arrazola y otros, 1848).

Y es en esos momentos cuando aparecerá un nuevo y poderoso actor que aprovechando la costumbre de dejar abiertas las tierras llegaría a convertirla en ley que, sostenida por su Consejo y por sus Alcaldes entregadores, se tras-tocaría en privilegio.

## **iii.- Del Honrado Concejo de la Mesta y sus privilegios.**

Al decir de García de Valdeavellano (op. cit), ya en la alta Edad Media los pastores de una comunidad local se reunían para tratar sobre el apacentamiento

de sus rebaños en el pastizal común, así como para aplicar las normas consuetudinarias locales. Pronto estas asambleas o concejos locales se reunieron en “hermandades” de ganaderos, que en León y Castilla serían llamadas Mestas, y que atendían a la regulación de los pastos de los rebaños de todas ellas y resolvían los litigios entre los propietarios de ganado, adoptando avenencias y posturas, decisiones de indudable carácter jurisdiccional.



Escudo de armas del Honrado Concejo de la Mesta

Las Mestas llegaron a alcanzar una notabilísima importancia, y en los años 1273 y 1276 el rey Alfonso X el Sabio concedió privilegios al Concejo de la Mesta -el primero de ellos el fundamental “Privilegio de Gualda”-, mandando que sus decisiones y ordenanzas tuviesen validez general y que todos las acatasen y cumpliesen por ser en servicio del Rey:

“Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Jaen, de Murcia, del Algarve: al concejo de la Mesta de los pastores de mio regno, salut et gracia. Sepades, que me dixeron,

que aviades avenencia entre vos, que toda postura, que pusieredes en vuestras Mestas, que fuessen a mio servicio, et a pro de la tierra en la guarda de vos, et de vuestras cabannas, et de vuestras mestas, que valiesse...”

Estos privilegios, sucesivamente confirmados por los monarcas castellanos, fueron recopilados por primera vez en 1492 bajo el reinado de los Reyes Católicos y aumentados por el Emperador Carlos, y si bien tenían su fundamento económico en la enorme importancia del comercio de lanas (Carande, 1977), hicieron de la Mesta una institución particularmente odiada, como lo prueba el hecho de que sólo durante el reinado de Isabel de Castilla la Mesta figurase como parte demandante en más de 1100 litigios, de ellos 400 por derechos de peaje y 700 por derechos de pasto (Pereira Iglesias, 1999), por lo que el primer estudioso de la Mesta, el norteamericano Julius Klein, se sorprendía de que hubiese “un cuerpo con tantos enemigos, tantas luchas jurídicas contra las iglesias, la nobleza, las ciudades y los particulares”.

Y será bajo el reinado de Don Fernando y Doña Isabel cuando se promulguen las primeras normas que pongan límite al cerramiento de las propiedades rústicas, comenzando por la Pragmática de 26 de enero de 1491 por la que se prohibía adhestrar los cortijos, heredades y tierras del Reino de Granada (Novísima Recopilación, Ley II, Título XXV De las dehesas y pastos, Libro VII), que es del siguiente tenor:

“Mandamos que ninguna ni algunas personas a quien Nos habemos hecho o hicieremos merced de cualesquier cortijos y heredamientos y tierras en los términos de las ciudades, villas y lugares del Reyno de Granada, que sin nuestra licencia y especial mandado no los puedan dehesar ni dehesen, ni defender ni defiendan la yerba y otros frutos que naturalmente la tierra lleva, ni lo puedan guardar ni guarden; salvo que quede libremente, para que todos los vecinos de las dichas ciudades, villas y lugares y sus términos lo puedan comer con sus ganados, y bestias y bueyes de labor, no estando plantado o empanado; so pena que qualquier que lo dehesare o defendiere, o en los términos prendare, pierda qualquier derecho que a los dichos términos tenga, y queden por términos comunes de las dichas ciudades, villas y lugares”.

Acto seguido se promulgaría la Pragmática de 5 de julio de 1491 por la que se revocaba la Ordenanza de Ávila permisiva de adhestrar las heredades y hacerlas términos redondos (Novísima Recopilación, Ley II, mismos Tít. y Lib.), seguida por la dictada por el Rey Don Carlos I el 20 de mayo de 1552 (Novísima Recopilación, Ley V, mismos Tít. y Lib.), que ordenaba la reducción a pasto de las dehesas rotas y destinadas antes para el ganado y, como último ejemplo que no podemos dejar de transcribir, la Pragmática dada por Felipe II en la ciudad de Badajoz el 14 de octubre de 1580 (Novísima Recopilación, Ley VII, mismos Tít. y Lib.):

“Porque después de la fecha de la ley quinta de este título muchos dueños de dehesas en fraude de ella las han rompido, y van rompiendo para las panificar, pretendiendo que no se habían de reducir a pasto las que en algún tiempo antes fueron rompidas, aunque fuese alguna parte dellas, de lo cual se había seguido grande daño y notable carestía de las carnes, lanas, paños y corambres, para cuyo remedio mandamos que todas las dehesas, así nuestras como de Iglesias, Ordenes y Monasterios y Hospitales y Concejos, y de otras qualesquier personas, que se averiguare haber estado por tiempo de veinte años continuos a pastos sin se romper ni labrar, agora sea antes de la fecha de la ley dicha o despues se reduzcan a pasto, y no se puedan mas romper ni labrar; so pena de dos mil maravedís por cada hanega que se rompiere en tales dehesas, con que por la primera vez no exceda la condenación de veinte mil maravedís; y si se tornare a romper o labrar, sea la dicha pena doblada...”

De ahí que el mayor estudioso de la Mesta, el ya citado J. Klein (Madrid, 1979), afirmase que “En la Península, el elemento que estuvo en pugna con los cercados, y que más tarde impidió eficazmente su progreso durante dos siglos, fue la ganadería trashumante en gran escala”.

Incluso a los autores generalistas les llamó la atención este concreto privilegio, y en tal sentido Manuel Colmeiro en su monumental “Historia de la Economía Política Española” (1863) señalaba que lo que más temía el Concejo de la Mesta era “la estrechez de los pastos, y así no perdonaba ocasión de contradecir... la facultad de cerrar y adehesar”, o el Marqués de Lozoya en su no menos monumental “Historia de España” (1967) destacaba entre los descomunales privilegios de la Mesta “el de impedir a los labradores de las tierras de paso de los ganados trashumantes pudieran cercarlos, para que las emigraciones anuales no encontraran tropiezo”.

Ahora bien, de poco habría servido este privilegio si no hubiera estado sostenido por sus Alcaldes mayores entregadores, con jurisdicción civil y penal “en la defensa y amparo de los ganados de nuestra cabaña Real, para que puedan andar por todos nuestros Reynos guardando la cinco cosas vedadas, salvos y seguros, y no les sean quebrantados sus privilegios yendo y viniendo a los extremos y sierras” (Novísima Recopilación, Ley V, Tit. XXVII, Lib. VII), poderosos funcionarios a los que se encomendaba la tarea de “reducir a su antiguo estado y pasto” las veredas, ejidos, abrevaderos, majadas, descansaderos, pasos y pastos comunes que “por qualesquier personas, Concejos o comunidades” se hubiese cerrado, labrado, roto, plantado u ocupado de cualquier modo. De la dudosa calidad de su justicia era buena muestra que se diese “por bastante probanza la en que depusieren dos pastores, y la parte querellante y agraviada declare con juramento habérsele hecho el tal agravio”, así como que se procediese “breve

y sumariamente” y que, finalmente, “executaran sus sentencias sin embargo de cualquier apelación que se interponga”.

Como se recogía muy gráficamente en el Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia (Escriche, 1874), armados los Alcaldes entregadores de estas facultades:

“llevaban su tribunal ambulatorio en pos de los ganados de los hermanos mesteños siguiéndolos en sus idas, en sus vueltas y en sus estancias. Caían sobre los pueblos como una nube preñada de granizo; cometían do quiera mil abusos y excesos; afligían y oprimían a todas horas y en todas partes en nombre del honrado concejo a los labradores y a los propietarios y aun a los ganaderos estantes; y con el contacto de sus pies y con su aliento esterilizaban la tierra y secaban los campos”.

En definitiva, la leyenda negra de la Mesta<sup>1</sup> iría creciendo hasta los excesos de la célebre Carta sobre la Mesta del Padre Sarmiento al Duque de Medina Sidonia:

“Es vergüenza ver introducido en España el modo de vivir de los Sarracenos, que sin cultivar la tierra andan vagando con sus ganados por los despoblados de Libia y Arabia”.

#### **iv.- De la Extremadura y la Mesta.**

La Mesta no existiría sin la Extremadura y sus apreciados pastos en la invernada. Aquí convergían sus cañadas principales, e incluso por expreso mandato de Alfonso X al menos una de sus juntas debía celebrarse cada año en la localidad de Montemolín.

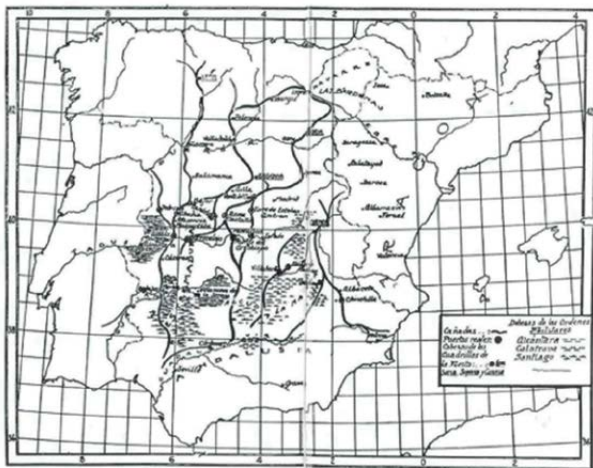
Puesto en cifras, en el año 1765 -coincidiendo en el tiempo con el “Memorial de Extremadura”-, el número de cabezas trashumantes ascendía a 3.490.000, de las que cerca de 1.200.000 invernaron en Extremadura, aunque algunos autores elevan la cifra a más de 2.000.000 de cabezas, y esa omnipresencia los tornó de huéspedes indeseados en caciques y señores, cuyos excesos son tempranamente denunciados por los corregidores de las ciudades de Badajoz o Mérida y por los principales pensadores extremeños, de entre los que destaca el

---

<sup>1</sup> Aunque hoy en día algunos estudiosos matizan e incluso combaten esa leyenda negra, véase por ejemplo F. Marín Barriguete, “Sincretizando la ciencia estante y trashumante mesteña” (Pecia Complutense, 2013, Año 10, núm. 18, 2013), lo cierto es que otros gremios como la Real Cabaña de Carreteros también recibieron de los Reyes Católicos privilegios en materia de tributos y de pastos, e igualmente contaban con la protección de su propio Juez conservador que garantizaba el derecho de pastoreo de las yuntas de bueyes en todas las tierras baldías del reino, lo que fue asimismo motivo de numerosos litigios, y sin embargo no han arrastrado el infame recuerdo de la Mesta y de sus arrogantes Alcaldes entregadores.



segedano Pedro de Valencia, quien en su “Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra” de 1607 afirmará que “más importa el pan que el ganado, por mucho que importe; pero hay Mesta y cuidado, porque los ganados tienen dueños poderosos y se juntan en comunidad” (citado por Pereira Iglesias).



Mapa de las Cañadas elaborado por Julius Klein

Precisamente, los episodios más tempranos y notables de rebelión contra la Mesta los encontramos en las ciudades de Cáceres y Badajoz, y son ampliamente recogidos por Klein. El primero de ellos fue la valiente representación de un distinguido abogado de Cáceres ante la Chancillería de Valladolid en el año 1501, quien con relación a unos derechos de pastoreo concedidos a la Mesta por los Reyes Católicos que se estimaban excesivos llegaba a afirmar que “tales cosas no pueden llamarse justas ni honestas, puesto que no son para el bien público, sino para el interés privado de unos pocos favorecidos”. En unos momentos en que la legitimidad monárquica era absolutamente indiscutida y el poder del rey omnímodo, haría falta una enorme confianza en su derecho para formular semejante alegato sin miedo a fatales consecuencias.

Dejamos a Klein la narración del segundo episodio, que tuvo lugar en el otoño de 1541, cuando:

“llegó a Badajoz un entregador, cuya insolencia, al penetrar en una ciudad con antiguos privilegios de exención, constituye la prueba más convincente de la arrogancia creciente de la Mesta y de sus magistrados. No se le recibió con repique de campanas ni con las autoridades reunidas, sino “con mucha furia

y con palabras ofensivas, por los alguaciles y otros funcionarios de la ciudad, empeñados en arrojarle del lugar>>. Como no pudieron realizar este propósito, “lo llevaron a presidio público, rodeado de una muchedumbre que se le mofaba dándole numerosos golpes y lanzándole palabras feas y molestándolo de muchas otras maneras no mencionables>>”.

Lo más singular del caso fue que cuando la Mesta se quejó ante el Consejo de Castilla por estos hechos, la ciudad de Badajoz no sólo reconoció tales cargos, sino que amenazó con “la repetición de la escena si cualquier otro entregador intentara violar los seculares privilegios y exenciones de Badajoz”<sup>2</sup>.

En definitiva, como acertadamente ha titulado Pereira Iglesias, la relación de los extremeños y los trashumantes es la historia de un desencuentro, de tal manera que la presencia de la Mesta en Extremadura acabará siendo considerada la raíz de todos sus males, según afirmaba Larruga en sus “Memorias Políticas y Económicas”:

“Algunos no quieren creer que la presente despoblación de España procede de la Mesta, objetando que hay despoblados en donde no hay Mesta, pero se engañan; pues en donde no hay Mesta todo está poblado como en Galicia, Asturias, Montaña, Vizcaya, Cataluña, etc. La Mesta no sólo despuebla la Extremadura, sino también a León y las Castillas, y a todas las tierras por donde transitan y cruzan las cañadas que esterilizan la tierra, impidiendo que cada uno cierre su hacienda contra el derecho natural Romano... Lo cierto es en dictamen de algunos celosos e ilustrados extremeños que siendo esta una preciosa parte de España, se halla sumamente pobre en lo general... La raíz de tantos males no tiene otro origen en dictamen de los mismos, que la extensión immoderada que han usurpado los ganaderos trashumantes; la estrechez a que han sido reducidos los naturales en tierras y pastos y el abuso que se hace de los privilegios de la Mesta”.

De este párrafo, copiado en buena parte del “Memorial de Extremadura”, debemos destacar la reiterada afirmación de que la trashumancia impedía que cada uno cerrara su hacienda “contra el derecho natural Romano”.

### III.- DEL “MEMORIAL DE EXTREMADURA”.

#### i.- De la situación de la Provincia de Extremadura en el Siglo XVIII.

Para hacernos idea de la situación de Extremadura en el momento del “Memorial” es un recurso habitual acudir a las costumbristas descripciones de los viajeros ingleses de la época, y así en 1760 Joseph Baretti comparaba el trayecto entre Mérida y Míajadas con un desierto, y en 1787 W. Beckford

<sup>2</sup> Ha de hacerse notar que algunos de esos privilegios y exenciones en materia de pastos habían sido concedidos por Alfonso X el Sabio a la ciudad de Badajoz en el año 1270, por tanto incluso con anterioridad a la creación de la Mesta.

escribía a su paso por Badajoz que “En verano, este yermo debe producir tan sólo ideas de esterilidad y desolación” (citados por Maestre, 1990).

Al margen de estas exageraciones, lo cierto es que la imagen de Extremadura era la de despoblación y atraso, como denunciaban Antonio Ponz en 1784, “Todos los días va a más la destrucción de esta bella y pingüe Provincia de Extremadura; y si no se pone remedio vendrá a reducirse a un desierto según el paso que lleva...” (“Viage de España” citado por Cortés y otro, 1994); y el poeta y magistrado extremeño Don Juan Meléndez Valdés en su discurso de inauguración de la Real Audiencia de Extremadura en el año 1791:

“¡Su población cuán pequeña es! ¡Cuán desacomodada con lo que puede y debe mantener! Montes y malezas espantosas ocupan terrenos preciosos y extendidos, que nos están clamando por brazos y semillas, para ostentar en ellas su natural feracidad, y alimentar millares de nuevos pobladores. Sus fértiles valles y llanuras esperan en acequias las aguas y el caudal inútil de los ríos que les son daño en lugar de fecundarlos; sus inmensos baldíos, repartimientos y labores; sus famosos ganados, libertad en sus pastos”.

Pero, sobre todo, existía unanimidad entre los ilustrados que visitaban Extremadura y entre las autoridades provinciales en considerar que la causa principal del atraso de la agricultura era la imposibilidad de extender los cultivos como consecuencia de los privilegios de la Mesta, y así lo expresarían el comandante general Don Juan Gregorio Muniain, el corregidor de Badajoz Don Sebastián Gómez de la Torre, el intendente de la Provincia Marqués de Uztáriz y, en particular, Don Vicente Paíno y Hurtado, el abogado pacense que sería el encargado de representar los intereses de la provincia en el pleito contra la Mesta.

## ii.- De la figura del abogado pacense Don Vicente Paíno y Hurtado.

El completo olvido de Vicente Paíno es inexplicable a la luz de sus méritos, de su obra<sup>3</sup> y, sobre todo, de su dedicación a la ciudad de Badajoz y a toda Extremadura. De orígenes relativamente modestos -su padre, maestro cerero, alcanzó con esfuerzo una notable posición económica-, llegaría a ser abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor de Mérida y Badajoz, Auditor de Guerra e incluso alcanzaría a cubrir interinamente el elevadísimo cargo de Procurador General del Reino, además de cultivar la amistad de muy importantes personalidades como el Conde de Campomanes, quien fue su albacea testamentario.

---

<sup>3</sup>Resulta sorprendente que fuera el tantas veces citado Julius Klein, entonces un joven becario de la Universidad de Harvard, quien en la segunda década del siglo XX se fijase por primera vez en la figura de Vicente Paíno, al que cita en varias ocasiones destacando su liderazgo en la lucha contra la Mesta: “... *the towns, under the leadership of Vicente Paíno y Hurtado of Badajoz*”; “... *Paíno y Hurtado, who as deputy from Badajoz led the fight against the Mesta*”.



Portada de las Ordenanzas de Badajoz de 1767, redactadas por Vicente Paño y Hurtado

Algunos -muy pocos- autores como Duarte Insúa o Vicente Barrantes han destacado su figura, pero quien la ha puesto verdaderamente de relieve ha sido el estudioso Tomás Pérez Marín en varios trabajos y en su extraordinario libro “Vicente Paño Hurtado, defensor de Extremadura en la lucha contra la Mesta”, que nos servirá de fuente para esbozar una semblanza de nuestro protagonista.

Por su expediente de limpieza de sangre sabemos que en 1730 “se halla cursante en la Universidad de Salamanca y con ánimo de seguir sus estudios y pasar a las partes que le convenga así de estos reinos como de fuera de ellos”, y en el Libro de Matrículas de dicha Universidad consta que el 11 de febrero de ese año estaba matriculado en quinto de cánones, pero se desconoce dónde obtuvo la licenciatura ni cuándo se examinó ante el Consejo de Estado para ser aceptado como abogado de los Reales Consejos.

En todo caso, de su sólida formación intelectual y jurídica nos da precisa idea la propia redacción del “Memorial de Extremadura”, en el que cita a Platón, Tito Livio o Séneca, además de conocer perfectamente toda la legislación española histórica y vigente, o la doctrina de los juriconsultos extranjeros y españoles, como el italiano Cardenal de Luca, el francés Renato Chopin o los españoles Diego de Covarrubias y Hermosilla, y demuestra también conocimientos en materia económica, en particular de los fisiócratas como Mirabeau y, habida cuenta de que el pleito era contra la Mesta, es incluso capaz de rebatirla en cuestiones técnicas como la calidad de las lanas finas.

En cuanto a su dilatada vida de jurista, existe constancia documental de su *cursum honorum*, y así podemos citar su nombramiento como Alcalde mayor de Mérida recogido en el Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Mérida de 1749:

“por cuanto por parte de vos el Lic. Don Vicente Paíno y Hurtado, abogado de nuestros Consejos, se nos hizo relación que Don Vicente Javier de Vera Ladrón de Guevara, conde de la Roca, y nuestro gobernador de la ciudad de Mérida y su partido os había nombrado por alcalde mayor de dicha ciudad y su jurisdicción”.

Asimismo fue nombrado Alcalde mayor de Badajoz, cargo que abandona en 1760 para asumir otras responsabilidades, pero al que tiene que volver urgentemente a petición del Ayuntamiento dirigida al Consejo de Castilla el 16 de septiembre de ese mismo año como consecuencia de la ineptitud de su sustituto -“el extraño modo con que procede en la administración de justicia sin que haya bastado a contenerle y reducirle al partido de la razón las reiteradas súplicas que se le han hecho, y considerando que de condescender por más tiempo este Ayuntamiento pueden recelarse funestas consecuencias y no hacerse reo de igual delito”-, a quien por Real Despacho de 13 de noviembre se ordenó que abandonase la ciudad en el inmediato plazo de tres días.

La gravedad de los hechos fue tal que la vuelta de Paíno es saludada por un acuerdo del Ayuntamiento de Badajoz de 19 de noviembre del siguiente tenor:

“teniendo presente el distinguido mérito de Don Vicente Paíno y Hurtado, abogado de los Reales Consejos, su acreditado celo, actividad, desinterés y

aplicación a cuanto conduce al servicio de Dios, del rey y bien de la república, y que aunque en este Ayuntamiento se hallan sujetos que en el ejercicio de la jurisdicción han dado en varias ocasiones pruebas relevantes de su asentada conducta, en las circunstancias actuales ninguno otro puede juzgarse suficiente a llevar tamaño peso, a restablecer y conservar la paz de los ciudadanos ahogando en su origen las no ligeras centellas de división y desconcordia, que con dolor se divisan próximas de romper en declarar las disensiones con ruina inevitable de la tranquilidad y sosiego públicos....”

Otro relevante servicio que prestó a la ciudad de Badajoz fue la redacción de sus Ordenanzas municipales, aprobadas por el Supremo Consejo de Castilla el 28 de enero de 1767, que se rotulaban del siguiente modo:

“Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Badajoz, formadas en virtud de comisión de su noble e Ilustre Ayuntamiento... por dirección de D. Vicente Paño y Hurtado, abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor que fue de ella...”

Se trataba de unas ordenanzas completas y avanzadas, que regulaban minuciosamente aspectos como la construcción y la rehabilitación de las viviendas, con especial severidad en lo tocante a la reparación y reconstrucción de los edificios deteriorados; que prestaban cuidadosa atención a los abastecimientos, al comercio y a las actividades artesanales; y que incluso descendían al mantenimiento de las buenas costumbres, con curiosidades como la prevención de los excesos del consumo de alcohol o la expresa prohibición de la concurrencia de los hombres y los jóvenes a los lugares destinados a las lavanderas.

Muestra de su modernidad es que en la regulación de la justicia municipal se observa una preocupación por evitar la demora en los procedimientos, problema que conocía sobradamente por su profesión de abogado, y así puede leerse que:

“Conviniendo que cuanto sea posible se abrevien las causas de esta naturaleza, así por evitar dispendios en materia que suele ser de corta consideración, como porque de observarse los términos regulares del Derecho, usando los demandados de las cabilaciones y efugios, que son tan ordinarios, podrán abandonar los demandantes las denuncias por la poca utilidad que les resulta respecto de la inquietud y desasosiego que acompañan a los pleitos...”

Preocupación que, humanitariamente, traslada a las causas penales en los siguientes términos:

“en alivio de los pobres encarcelados a fin de que, sin faltarse a la justicia, se vean en la ejecución de las penas y breve expedición de las causas las señales de la misericordia e indulgencia que la santidad del tiempo requiere...”

Pero, sobre todo, la gran tarea de Vicente Paño fue la representación de Extremadura en el pleito contra los privilegios de la Mesta que daría lugar al

“Memorial de Extremadura”, labor que asumió incluso a costa de su propio peculio, pues como consta en el Acuerdo del Ayuntamiento de Badajoz de 1 de agosto de 1765:

“a instancia de esta ciudad se solicitó mediante sus loables prendas, habilidad y suficiencia el que siguiese y continuase el recurso que tenía interpuesto ante la Real Persona en razón de los perjuicios que causa a la agricultura y a los naturales de esta Provincia la extensión indebida de los ganaderos trashumantes contra expresas leyes del Reino y las de la Mesta, y por razón de su influencia en esta ciudad, su patria, y en beneficio de ella condescendió a su instancia, formalizó el recurso adelantándolo hasta el estado en que hoy se halla, que es público y notorio; y parece que las demás ciudades de voto en Cortes de esta provincia por hallarse sujetas y fatigadas del mismo yugo lo confirmaron también para el propio fin sus poderes amplios y generales como esta ciudad se los tiene concedidos, continuando la fatiga y estancia en la Corte en recurso de tanta gravedad dicho Don Vicente Paíno, sufragando sus costas a costa de su propio peculio y créditos, no habiéndosele podido contribuir por esta ciudad ni por las demás con caudales algunos así por sus dietas como para los gastos precisos de dicho recurso...”

No acabarían con este pleito los servicios de Vicente Paíno a su patria chica, pues intervino también en el expediente sobre terrenos incultos de Extremadura instado por el comandante general del Ejército de Extremadura Don Juan Gregorio Muniaín en el año 1765. Además de ello, en noviembre de 1767 el Ayuntamiento de Badajoz lo nombró apoderado general para todos los asuntos y negocios pendientes en cualquier tribunal y, finalmente, en el año 1769 lo propuso como “diputado perpetuo, que asista siempre en la corte”.

Este fue Don Vicente Paíno y Hurtado, que dedicó su vida al ejercicio del Derecho, casi toda ella en defensa de Badajoz y de Extremadura, y más de veinte años a su litigio contra la Mesta, pero que moriría en 1787, justo un año antes de poder ver que su notable esfuerzo había sido exitoso.

### **iii.- Del pleito de Extremadura contra la Mesta.**

#### **iii.a.- Del otorgamiento de poderes a Vicente Paíno.**

Si la Mesta no puede entenderse sin la Extremadura, tampoco puede extrañarnos que la enorme litigiosidad causada por ese gremio cristalice precisamente en “los extremos” y en un último pleito que ambas partes saben decisivo.

Ya desde 1501, año en que tiene su origen el discutido privilegio de posesión de los pastos de los ganaderos mesteños, los concejos de Extremadura sostienen continuos pleitos contra la Mesta: primero los vecinos de Cabeza del Buey en ese mismo año de 1501; en seguida los de Medellín en 1502; en 1505 y 1509 el Concejo de Badajoz por el arrendamiento de varias dehesas; en 1538

Valencia de las Torres por la dehesa de San Martín; la ciudad de Plasencia en 1567 y 1582 por el deslinde y apeo de las cañadas.

Y así continuará durante más de doscientos años, hasta que en el siglo XVIII la conflictividad se vuelva insoportable, desde la ciudad de Cáceres hasta la de Jerez de los Caballeros, pasando por las villas de Almendral o de Villanueva del Fresno, toda Extremadura litigará por unas u otras causas -derechos de posesión, ventas de aprovechamientos, etc.- contra la “invasión mesteña”, y es en este ambiente de general enfrentamiento que el día 23 de septiembre de 1762 la ciudad de Badajoz otorga el siguiente y muy preciso poder:

“Sea notorio por esta escritura pública de poder como Nos el Concejo, Justicia y Regimiento de esta Muy Noble y Leal ciudad de Badajoz, estando junta y congregada con llamamiento ante diem y a son de campana teñida en nuestras casas consistoriales y sala capitular, como la habemos de uso y costumbre... [hizo presente] el gravísimo perjuicio y daños que a su común y vecinos se les sigue en la mucha extensión de privilegios, que los ganaderos trashumantes logran con sus ganados en este término y jurisdicción, resultando de esto quedar arruinadas muchas casas de las más opulentas de esta ciudad de más de cincuenta años a esta parte por la pérdida y menoscabo de sus granjerías y labores... [tocándonos el mirar por el bien común] otorgamos que damos y conferimos todo nuestro poder cumplido, cuan bastante se requiere y necesario sea, más pueda y valer, a favor de... el licenciado don Vicente Paíno y Hurtado, abogado de los Reales Consejos, vecino de esta dicha ciudad”.

Los términos del debate estaban así perfectamente definidos: acabar para siempre con los privilegios de la Mesta, a cuyo efecto se facultaba a Vicente Paíno para que solicitase “de su Majestad, Dios guarde, y señores de sus Reales Consejos y demás tribunales que convengan”, se dignara conceder a los vecinos de Badajoz el derecho de prelación a los ganados trashumantes en las dehesas de este territorio, a fin de que las aprovecharan a pasto y labor aumentando la crianza de ganado y labores, y con ello restablecerse de la notable pérdida en que se hallaban.

### **iii.b.- De la representación de Vicente Paíno ante el Consejo de Castilla.**

Al menos otras 178 localidades, entre ellas las ciudades más grandes -Coria, Mérida,...- y las villas más importantes -Almendralejo, Zafra, Villanueva del Fresno,...- otorgaron sus poderes a Vicente Paíno, y por Real Orden de 20 de julio de 1764 se remitió al Consejo de Castilla “una representación firmada de Don Vicente Paíno y Hurtado, como Diputado de la Ciudades de Voto en Cortes, Badajoz, Mérida, Truxillo y su Sexmo, Llerena y el Estado de Medellín, por sí, y toda la Provincia de Extremadura, para que reconociéndose con



particular atención su contenido en Consejo pleno, y oyendo al Fiscal sobre los particulares que contiene, consultase a S.M. su parecer con toda distinción”.



Portada del Memorial de Extremadura

Era objeto de la representación, como ya ha quedado dicho, hacer ver al Consejo de Castilla los perjuicios que causaba a la agricultura la indebida extensión de los ganaderos trashumantes, y pretender que se pusieran en práctica en Extremadura diecisiete capítulos o medios para fomentar en ella la agricultura y cría de ganados y corregir los abusos de los ganaderos trashumantes, y por ello el escrito se iniciaba en tintes dramáticos:

“Señor: Las Ciudades de voto en Cortes Badajoz, Mérida y Truxillo con su Sexmo, la de Llerena y Estado de Medellín, representadas por su Diputado en esta Corte Don Vicente Paño y Hurtado, Abogado de Vuestros Reales Consejos, llegan humildemente postradas al pie del Trono de V.M. por sí y por la Provincia toda de Extremadura.

La causa que las mueve a tan feliz osadía es la de buscar, en el origen de todo civil bien, el remedio de su mal; socorro para la pobreza suma a que han llegado tantos pueblos, antes opulentos y ricos; alivio para la miseria que padecen; prevención contra la cercana e inevitable ruina que les amenaza; y seguridad contra el justo racional temor de que en su absoluta desolación pierda V.M. una de las más brillantes piedras de su Corona.

Si con cuidadosa atención se examina la raíz de tantos males, si con seria reflexión por los efectos se procura llegar al conocimiento de las causas, se hallará que el tropel de desgracias que se experimenta y el temor de las mayores que se recelan, no tienen otro origen y fundamento que la extensión inmoderada que han usurpado los ganaderos trashumantes; la estrechez a que han sido reducidos los naturales en tierras y pastos; el abuso y la indebida aplicación que se hace de los privilegios de Mesta; lo difícil del remedio por los términos ordinarios; y la rapidez con que crece el mal, se aumenta el daño, y se acerca el peligro del último exterminio”.

En cuanto a la fundamentación jurídica del Memorial, de extraordinaria enjundia pero ajena a los límites de este trabajo, iba destinada a demostrar que los privilegios de la Mesta eran fruto de una interpretación corrompida de las leyes del Reino.

Plantado así el litigio, lo que se pretendía por la Provincia de Extremadura era que se pusieran en práctica diecisiete capítulos o medios “dirigidos a fomentar en ella la agricultura y crianza de ganados”, entre los que podemos citar la limitación del número de ganados trashumantes, la prohibición de vender los pastos de las dehesas boyales, la inhibición de los Jueces de Mesta en los procedimientos contra los labradores extremeños, la preferencia de los vecinos en la asignación de las mejores tierras de labranza y de pastos para sus ganados auxiliares, la prohibición de las vecindades mañeras -fraudulenta práctica de aquellos ganaderos que sin tener la obligación de residir en un término municipal gozaban de los aprovechamientos de los bienes del común-, o la formación de prados artificiales “a imitación de Francia o Inglaterra”.

Y en el Medio décimo, esencial porque sin ello se juzgaban “impracticables” los demás, interesaba que se permitiese:

“según las proporciones de cada pueblo en particular, que los labradores puedan cercar las tierras que cultiven”.

Tenemos, por fin, solicitada ante Su Majestad el Rey la medida que más preocupaba a la Mesta, el cerramiento de las fincas, por lo que expuesto todo lo anterior y acompañado de una abundante prueba documental, Vicente Páino terminaba con este suplico:

“Suplican a V.M. se digne atender compasivo los humildes ruegos de los vasallos más leales, mirar con ojos de misericordia la tempestad horrible

de angustias que los circunda, y en su alivio, con vista de la información y documentos que en lo principal acreditan los hechos relacionados, examinada la materia, como requiere su importancia, en Consejo pleno por el Vuestro Real de Castilla, como Tribunal incorruptible y depositario de las Leyes, mandar precedido su informe, se pongan en ejecución los medios propuestos... como lo esperan de la Real Clemencia de V.M.”

Una vez tuvo noticia de este recurso, el Procurador General del Honrado Concejo de la Mesta se mostró parte en el procedimiento y presentó un dilatao escrito con título de “Manifiesto y Alegación instructiva”, afirmando ser inciertas las causas en que la parte de la Provincia de Extremadura fundaba la decadencia de sus pueblos, y que “los medios que se proponían eran opuestos a las leyes del Reyno y a los privilegios de que gozaba el ganado merino trashumante”.

En particular, por lo que se refería al Medio décimo, el Honrado Concejo de la Mesta manifestó que con el mismo:

“se perjudica notablemente la libertad del tránsito, y según la disposición del terreno podrá darse el caso que los trashumantes necesiten de mucho rodeo, no encuentren con que mantenerse, y para hallar pastos a este fin, antes de llegar a los propios, experimentarán muchos daños, pues como por lo frecuente caminan en pastoría, no pueden servirles las puertas o portillos que se hagan en los cercados, y en sustancia para con ellos es hacer Cotos redondos contra las leyes del Reyno, y prohibirles la libertad que sus Privilegios les conceden”.

La franqueza de este alegato demuestra hasta qué punto la Mesta estaba pagada de sus privilegios: sus ganados caminando en pastoría no tenían por qué respetar derechos ajenos, pues para eso estaban sus Jueces entregadores y sus achaqueros, con sus “dos pastores” como testigos bastantes<sup>4</sup>.

### **iii.c.- De los informes de las autoridades provinciales y del Procurador General del Reino.**

Visto el expediente en el Consejo, se mandó que la representación de la Provincia de Extremadura y la alegación del Concejo de la Mesta se remitieran para informe a las autoridades provinciales y al Comandante General de

---

<sup>4</sup> No es fácil hacerse una idea de lo que serían las marchas trashumantes de enormes rebaños formados por millares de ovejas. Una muy ilustrativa imagen la encontramos en el famoso episodio de los carneros del Quijote, cuando “vio Don Quijote que por el camino que iban venía hacia ellos una grande y espesa polvareda”, que sin duda eran rebaños que trashumaban por la Cañada Real Manchega, a los que confunde con los incontables ejércitos del emperador Alifanfarón y el rey Pentapolín.

Extremadura, cuya contestación no pudo ser más contundente y acorde con las pretensiones de Paíno:

“Extremadura se queja con justicia y necesidad, pues su presente estado llena de amargura a los naturales, y da lástima a los forasteros, siendo tal, que reducidos poco a poco a la clase de mendigos, mueren de desnudez, hambre y miseria, e insensiblemente se pierde para S.M. y para el Estado una Nación generosa, capaz de ennoblecerle...No contentándose con ajenos informes, ha cometido el examen a sus propios sentidos, ha visitado los pueblos, y ha hallado que la causa y raíz de tanto desconcierto y calamidad pública no es otra que los Privilegios que llaman de Mesta, o por mal entendidos, o porque se les ha dado una extensión inmoderada”.

Este Comandante General Don Juan Gregorio Muniáin, que llevaba sirviendo en Extremadura cinco años, resultó ser un aguerrido militar de escaso sentido del humor y que ya había tenido sus más y sus menos con los Alcaldes de la Mesta -a los que llama, textualmente, “estafadores públicos”-, problemas que acabó solucionando de forma expeditiva con un pelotón de soldados, según narra en su informe al Consejo:

“pues habiendo con las formalidades que previene el Cuaderno desahuciado a un serrano que con su ganado pastaba la dehesa de la Arguijuela, propia de la Encomienda de Bienvenida, que disfruta, se valió dicho serrano de los infames acostumbrados medios, y al abrigo de un testimonio falso, en que no sólo se ocultaba el desahucio, sino que se le imputaba al Conde de la Roca y a este Comandante un trato oculto, aparentando ser el rebaño de dicho Conde, recurrió al Concejo de la Mesta, y sin citación de partes se le libró Despacho para despojar el ganado de este Comandante, bien que duró poco la tropelía, porque envió una partida de Dragones para prender al Alcalde de Cuadrilla, aunque no se efectuó por haber tenido la dicha de ponerse en salvo”.

Al margen de esta anécdota -reveladora de la forma de hacer justicia de los Alcaldes de Mesta “sin citación de partes”-, la práctica totalidad de las autoridades consultadas convinieron en la necesidad del Medio décimo, y así el Gobernador de la Serena manifestó que “será ventajoso a la agricultura, obligando a los propietarios de tierras al abono de las mejoras”; o el Alcalde Mayor de Don Benito “que la permisión del cerco de tierras que se propone en este capítulo podrá acarrear a los labradores la ventaja de liberarlos de repetidos daños que causan los ganados en los sembrados”.

El informe del Procurador General del Reino Pedro Manuel Sáenz de Pedroso, competente funcionario que asesoró al Consejo de Castilla durante más de treinta años y que era profundo conocedor de los problemas agrarios del país, fue del siguiente tenor:

“el que se cerquen las tierras labrantías, no sólo es útil, sino muy provechoso para el resguardo de los sembrados y demás cosas que en ellas se plantasen; esta es máxima que han seguido los ingleses para hacer más seguras sus cosechas, como lo afirma el caballero Juan Nicoll al fol. 82 del libro intitulado Reparos sobre las ventajas y desventajas de la Francia y de la Gran Bretaña”.

Y en sus conclusiones, en todo favorables a los intereses de la Provincia de Extremadura, solicita que se pongan en práctica los Medios solicitados:

“Estos son los medios que propone la Provincia para el logro de sus deseos y restablecimiento de su antiguo esplendor, los que juzga el Procurador General del Reino ser conveniente ponerlos en práctica, ya porque los más de los informantes así lo confiesan, y ya porque los más de los Capítulos convienen con las Leyes del Reino”.

#### **iii.d.- De los informes de los Fiscales.**

En aquél momento eran Fiscales del Consejo de Castilla dos de las más relevantes personalidades de la época, Don José Moñino, futuro Conde de Floridablanca, y Don Pedro Rodríguez Campomanes, más adelante Conde de Campomanes, cuyos informes, también favorables a los intereses de la Provincia, estuvieron a la altura de su categoría intelectual y así, en relación con el Medio décimo Moñino informó:

“El cercar las tierras quedando baldío el suelo, si fuere de esta naturaleza, alzado el fruto, no puede tener inconveniente; pues siempre será obligación del dueño dejar abiertos los portillos necesarios para el aprovechamiento del mismo suelo.

En nuestras Leyes Godas del Fuero Juzgo, y aún en las Romanas, se imponía una especie de obligación a los poseedores de tierras de tenerlas cercadas, o con vallados, o en su defecto con zanjas al extremo, que las preservase de daño en los frutos pendientes.

Esto evitaría muchas contiendas y denuncias, y animaría a los labradores al cultivo, viendo asegurada la recolección del fruto de sus trabajos”.

Por su parte, Campomanes manifiesta:

“El décimo Medio trata de cercar las tierras, que contradice el Concejo de la Mesta por dos razones, que son la de privar con el cierre al público del pasto común alzado el fruto, e impedir a los ganados de Mesta el tránsito, cuando van en pastoría o a sus abrevaderos...

El terreno cercado, si se planta, se multiplican en él los frutos, y en los barbechos y rastrojos asegura el cultivador pasto a sus ganados; disfrutando como es justo estas producciones de su industria, sin caer en la injusticia de que ociosos granjeros con sus ganados, y la mayor parte sin labrar tierras algunas, ni pagar renta por tales pastos, estén viviendo de una granjería que perjudica al labrador...

Los granjeros no son parte para contradecir las cercas y peculiar disfrute del labrador, porque ellos en nada contribuyen para beneficiar la tierra, ni tienen dominio en las heredades de cuya cerca se trata...

Tampoco es parte la Mesta para contradecir la cerca de las tierras que no atajen o estrechen las cañadas o estorben el paso a los abrevaderos. Tampoco lo es para impedir el privativo aprovechamiento de los rastrojos, porque causándose estos en el verano no se halla en aquella estación el ganado trashumante en Extremadura, y pasta en las Sierras.”

### **iii.e.- Del recibimiento del pleito a prueba y los incidentes procesales.**

Mal debía ver las cosas el Honrado Concejo cuando intentó dilatar el litigio, ya de por sí extraordinariamente lento, planteando todo tipo de excepciones procesales.

Así, mediante Real Resolución publicada el 18 de febrero de 1773 se ordenó el recibimiento del pleito a prueba, si bien con la limitación de que “la prueba sea sólo de instrumentos y visura de peritos, y no de testigos para precaver la sospecha de parcialidades”, prevención ésta última que no puede extrañarnos habida cuenta de los precedentes mesteños, y en fecha de 28 de enero de 1774 Vicente Paíno formuló su instancia de prueba, momento procesal que fue aprovechado por el Procurador General del Concejo de la Mesta para impugnar los poderes de la Provincia de Extremadura, así como para pretender que no usara el título de Diputado de la Provincia, e incluso para solicitar que no se tuviera por parte en el expediente al Procurador General del Reino, todo lo cual fue desestimado por el Consejo previo informe de los Fiscales, pero con la consecuencia de demorar otros dos años más el pleito.

Del mismo modo, habiéndose personado en el expediente la Diputación General del Reino mediante consulta de 7 de julio de 1775 y carta-orden de 13 del mismo mes y año, en la que manifestaba que “no podía el Reyno por más tiempo mirar con indiferencia que las condiciones y leyes estuviesen sin observancia; su gobierno económico trastornado; la agricultura en decadencia; la industria olvidada; las fábricas destruidas; el comercio sin actividad; y disminuida considerablemente la población en todas las provincias donde alcanzaba la Mesta”, opuso el Honrado Concejo la prescripción de la acción así como la “excepción de legitimidad”, lo que fue desestimado con los siguientes y acertados argumentos:

“que contra el derecho de solicitar remedio para los males políticos no había prescripción...

Que todo vasallo tenía derecho a solicitar remedio para los males políticos, y con mayor razón la Diputación, que era el cuerpo que representaba a todos,

y a quien correspondía inmediatamente hacer frente a todos los agravios que puedan causarse a los pueblos...”

Frente a tales ardidés de rábula, el 5 de septiembre de 1776 Vicente Paíno presentó un pedimento en el que, aún poniendo de relieve los defectos en la legitimidad del Procurador del Honrado Concejo, como prueba de su lealtad procesal aceptaba que se tuviese por parte a la Mesta, pues la Provincia “no oponía reparos frívolos”.

Pero el incidente más escandaloso fue el protagonizado por el ganadero mesteño Bernardo Pérez Caballero, que publicó un escrito injurioso para la Provincia con el título “Instrucción de hecho manifestando las causas de la decadencia de Extremadura y por las que no es más opulenta”, considerado por el Ayuntamiento de Badajoz como un:

“papel sedicioso, que ha dado a luz el referido Don Bernardo, quien con impostura, falsedades y de los ultrajes contra todos los individuos de ella, y por lo que se halla pendiente queja formal en el Real y Supremo Consejo de Castilla a instancia del Lizdo. don Vicente Paíno, su apoderado, y a cuya consecuencia se ha librado requisitoria por el regio tribunal para su prisión y embargo de bienes de el susodicho”.

En efecto, nuestro Vicente Paíno interpuso una querrela criminal ante el Consejo de Castilla, en la que además le acusaba de diversos abusos cometidos en la villa de Usagre de la que había conseguido vecindad mesteña, por todo lo cual el soriano acabaría dando con sus huesos en la cárcel, según consta en un documento de la época:

“se están siguiendo autos criminales contra Don Bernardo Pérez Caballero, preso en uno de los cubos de la Puerta de Palmas de esta plaza, sobre haber hecho imprimir en ella sin las debidas licencias un papel denigrativo y ofensivo a toda esta provincia y a sus naturales”. (Pérez Marín, op. cit.).

### **iii.f.- De la Concordia y su incumplimiento.**

El litigio se alargaba indefinidamente hasta que en 1779 el propio Campomanes fue nombrado Presidente de la Mesta<sup>5</sup>, por lo que decidido a ponerle fin de inmediato:

“propuso y trató en el Concejo de Madrid de abril y mayo de dicho año de 1779 (primero de los ocho presididos por el citado Ilustrísimo señor Conde de Campomanes) que los negocios pendientes con la Provincia de Extremadura y otros principales se redujesen de buena fe a lo justo, concordándolos con la Diputación general del Reyno y Provincia de Extremadura”.

---

<sup>5</sup>Ocioso recordar que el principio de separación de poderes, aunque formulado treinta años atrás, no regía en la España absolutista de Carlos III.

Nombrados los comisarios “se celebraron repetidas Juntas desde el día 18 de marzo de 1780 hasta el 6 de abril, conformándose en algunos de los puntos propuestos y discordando en otros”, hasta que mediante auto de 7 de enero de 1783 se ordenó publicar finalmente el “Memorial Ajustado del Expediente de Concordia”. Sin embargo, la Mesta incumplió los puntos concordados, lo que dio lugar a un nuevo escrito de Vicente Paíno ante el Consejo de Castilla en los siguientes términos:

“Patente está el ánimo doloso con que se ha procedido en un asunto tan serio como la Concordia, con la que convidó el honrado Concejo a la Provincia y Diputación del Reino. Se ha faltado a la fe pública con desprecio y vilipendio de los mismos comisarios. Todos estos son rasgos de política muy finos, pero bastarda, reprobada e incompatible con la de Dios”.

Fracasada la Concordia, por Real Orden de 18 de octubre de 1783 se creó una Junta de ministros para la solución política del litigio, con los resultados que veremos.

#### **iv.- De la simpatía de los ilustrados por el “Memorial de Extremadura”.**

Como ha señalado Pérez Marín (op. cit.), el “Memorial” despertó una corriente de simpatía hacia Extremadura en el que confluyeron las personalidades más importantes de la época, como el Conde de Aranda o Pablo de Olavide, y los ya citados Floridablanca, Jovellanos y Campomanes.

Incluso éste último, casado con una natural de Alburquerque, solicitó y obtuvo la concesión -por cierto, informada por Paíno-, de 3.000 fanegas de monte bajo en el término de Mérida, próximas al pantano de Cornalvo, a los sitios de la “Navilla”, “Borbellón” y “Valle de la viña”, con el compromiso de descuajarlas y ponerlas en explotación para pasto y labor en el plazo de diecisiete años, y en 1778 escribió un memorandum, publicado como “Viaje de Campomanes a Extremadura” (E. Rodríguez Amaya, 1948), en el que puede leerse lo siguiente en relación al asunto que nos ocupa:

“El lugar de Almaraz, que es también del Conde de Oropesa y en árabe significa pastos, se halla reducido en el día a 85 vecinos, con un gran número de casas arruinadas; los naturales atribuyen su decadencia a lo mucho que pagan, al oncenio de frutos que cobra el señor y al disfrute de sus tránsitos que hacen los trashumantes con sus ganados, por ser cañada precisa de todos los rebaños que pasan el puerto de Miravete y puente de Almaraz de ida y venida a los extremos; necesitarían cercar todos sus terrenos cultivables...”

Y muy poco más adelante, llegado a Jaraicejo, observa que:

“Estas tierras, si no se cercan, ayudando a ello el caudal de propios y concurriendo con sus jornales y conducción de materiales los vecinos, no pue-



den tener progreso, a causa de ser la garganta por donde pasan tres millones de merinas dos veces al año... Los Alcaldes me hablaron sobre cercar las tierras, a fin de plantar viña y olivar, que allí vendrían muy bien, y quedaron disponiendo su representación al Consejo, que es muy digna de que se mire con predilección y compasión de una villa antigua y decadente, cuyo restablecimiento interesa al real servicio y que en tiempo de guerras se ha de mirar como un tránsito necesario del ejército”.

Por último, no podemos dejar de citar las siguientes palabras de Campananes sobre la localidad de Villar del Rey, ya casi al final de su periplo por Extremadura, que demuestran su preocupación por la demora y los costes de los procesos judiciales:

“Los de Villar del Rey son buenos cultivadores y tienen pendiente en el Consejo un expediente sobre ensanche de tierras para su labranza, en que parece han sufrido muchas costas y diligencias. Será muy propio de la equidad del Consejo mandar se despache con preferencia para fomentar este pueblo fronterizo y aplicado. En lugar de costas merecían premio los que tratan de reducir a cultura unos yermos que lastiman a todo buen ciudadano, que los ve desiertos de hombres y poblados de fieras. Los trámites judiciales son superiores a las fuerzas de aquellos naturales, y la cosa es bien clara de sí con sólo ojear el mapa y oír a las gentes del país, que saben mejor lo que les conviene”.

Por su parte, Jovellanos, el más liberal y fogoso de todos ellos, afirma en su ya citado “Informe Sobre la Ley Agraria”, siempre con referencia a las que llamaba “bárbaras costumbres” de impedir el cerramiento de las fincas que:

“Ya es tiempo, Señor, ya es tiempo de derogar las bárbaras costumbres que tanto menguan la propiedad individual. Ya es tiempo de que Vuestra Alteza rompa las cadenas que oprimen tan vergonzosamente nuestra agricultura, entorpeciendo el interés de sus agentes...”

A la derogación de tales costumbres verá Vuestra Alteza seguir el cerramiento de todas las tierras de España. En los climas frescos y de riego se cerrarán de seto vivo y natural, que es tan barato como hermoso y tan seguro para la defensa de las tierras como útil para su abrigo, para su abono y para el aumento de sus productos. En los secos se preferirán los cierres artificiales. Los ricos cerrarán de pared, los pobres de césped y cárcava. Donde abunde la cal y la piedra se cerrará de mampuesto o pared seca, y donde no, se levantarán tapias. Cada país, cada propietario, cada colono se acomodará a su clima, a sus fondos y a sus fuerzas, pero las tierras se cerrarán y el cultivo se mejorará con esto solo. Tal era la policía rústica de España bajo los romanos, tal es todavía la de nuestras provincias bien cultivadas, y tal la de las naciones europeas que merecen el nombre de agricultoras”.

**v.- De las Reales Cédulas de 1788 y 1793.**

Este ambiente propicio para la Provincia de Extremadura, a la par que desfavorable para los intereses de la Mesta, hizo que por fin se dictaran una serie de leyes que recogían los Medios interesados en el Memorial, la primera de ellas la Real Cédula de 15 de junio de 1788 (Novísima Recopilación, Ley XIX, Título XXIV De los montes y plantíos, Libro VII), por la que se facultaba a los dueños y arrendatarios de tierras para cerrar o cercar los plantíos de olivares o viñas con arbolado.

Pero fue la Real Cédula de 24 de mayo de 1793 (Novísima Recopilación, Ley XX, mismo Tít. y Lib.), reinando ya Carlos IV, la que puso fin al litigio de la Provincia de Extremadura con la Mesta, como se recoge en su propio texto:

“Habiéndose hecho repetidos recursos a los Señores Reyes mis predecesores por la Provincia de Extremadura, y representándose con particularidad al Señor Don Felipe Quinto, mi glorioso Abuelo, la decadencia de dicha Provincia en su agricultura, industria, comercio y población, sin embargo de la gran feracidad de su suelo, y de las muchas ventajas que podían sacarse de sus dilatados terrenos incultos, cuya fragosidad y maleza servía de abrigo a los forajidos, malhechores y contrabandistas; y siendo tan antiguos y reñidos los pleitos que ha seguido con el Honrado Concejo de la Mesta sobre el aprovechamiento de sus tierras: Enterado de todo esto determinó mi Augusto Padre, que en paz descanse, en diez y ocho de Octubre de mil setecientos ochenta y tres, que respecto de ser muy larga la decisión por trámites judiciales de los puntos que se controvertían, de ser una materia política y gubernativa que iba variando la misma serie de los tiempos; y que de haber manifestado la experiencia, que no podía finalizarse por el medio de transacción, que se había intentado por la discordia de las partes en puntos sustanciales, y por defectos de potestad en ellas mismas, para disponer a su arbitrio de unos derechos en que interesa la Nación, como que se trata de resucitar la Población, plantío de Arboles, la Industria y Comercio interior, y aún el exterior activo; se formase una Junta de Ministros del Consejo, dotados de integridad, doctrina, experiencia y conocimiento de estos asuntos, para que atendida la necesidad de combinar los intereses de la Mesta, y de la Provincia de Extremadura con los generales del Estado... Quiero que los terrenos incultos de la Provincia de Extremadura se distribuyan a los que los pidieren... Permito que cualquiera pueda cerrar lo que le correspondiere en dichos terrenos incultos”.

Se trata de una norma fundamental que recoge en esencia todo lo interesado por Vicente Paño en su representación: el repartimiento de los terrenos incultos a los agricultores de Extremadura, con la añadida facultad de cerrarlos. Desgraciadamente nuestro abogado falleció en el año 1787, antes de ver cómo sus pedimentos eran satisfechos por el hijo del Rey ante el que los había presentado.

Lo más notable es que, después de más de veinte años de lucha sostenida por toda la Provincia de Extremadura y vivida angustiosamente por sus autoridades y sus vecinos, fue un advenedizo -aunque también extremeño- quien se atribuyó los méritos de toda la colectividad pues, según cuenta Godoy en sus “Memorias”, la Real Cédula de 1793 fue decisión personal suya:

“No hay ninguno que ignore cuán a costa de la labranza y del cultivo se protegió en España la ganadería trashumante. La provincia de Extremadura repitió inútilmente por cerca de dos siglos sus recursos para disponer con libertad de aquello que era suyo... Pero en 1793 se hallaba todavía sin ninguna providencia aquel gravísimo negocio. De su resolución dependía la suerte de la Extremadura, su población, su agricultura, sus plantíos de árboles, y el abasto común de granos en un reino donde la carestía se hacía sentir con la mayor frecuencia, a pesar de su suelo fecundísimo. Yo hice mover el expediente, al cual fue dada entera cima por la Real Cédula de 24 de mayo de 1793”.

No seremos nosotros quienes dudemos de la palabra de Don Manuel de Godoy Álvarez de Faria, máxime si tenemos en cuenta que el principal beneficiado por los repartimientos de los terrenos incultos de Extremadura fue casualmente Don Luis Vicente de Godoy Álvarez de Faria, hermano del Príncipe de la Paz y a la sazón Gobernador Militar de Badajoz, a quien se concedieron 2.300 fanegas de tierra.

Pero no era ese el ideal de Vicente Paíno pues, como ha señalado Tomás Pérez Marín (op. cit.), además de su pensamiento racionalista e ilustrado y de sus influencias fisiocráticas, Paíno era un profundo cristiano preocupado por la situación de los pequeños agricultores -clase de la que procedía-, cuyas condiciones de vida pretendió mejorar impulsando el fomento agrario, para lo que era necesario ofrecerles tierras y ganados que permitiesen vivir a una familia.

#### **vi.- De las solicitudes de tierras formuladas de conformidad con el Memorial.**

En todo caso, no puede acudir tan sólo al socorrido trámite de culpar a las oligarquías del escaso éxito de las medidas adoptadas, pues al poco tiempo se sucederían hechos tan bárbaros como los que propiciaron el problema que se pretendía remediar, comenzando por la invasión francesa y siguiendo por un siglo XIX especialmente convulso y que alteró el normal desarrollo de la vida colectiva en Extremadura, como lo prueban los tres sitios de la ciudad de Badajoz, a lo que debe añadirse una sucesión de malas cosechas entre 1794 y 1813.

Esto no obstante, es obligado hacer mención de las solicitudes de cerramientos formuladas al amparo del resultado del “Memorial” que han sido objeto

de estudio por varios autores (así, F. Sánchez Salazar, 2005, o A. Rodríguez Grajera, 2012), y que incluyen no sólo a miembros de la aristocracia como el Conde de la Roca, sino también a los vecinos de numerosos pueblos de la Provincia de Extremadura.

Entre ellos podemos citar a los vecinos de Eljas, en la Sierra de Gata, que vivían “con suma infelicidad y reducidos a la triste suerte de jornaleros”, por lo que solicitaron un terreno poblado de monte que querían plantar de árboles frutales, viñedos e higuerales, regados “con agua de pie que produce la misma sierra”, lo que les fue concedido “por no haber perjuicio para el común”.

Asimismo, encontramos la petición de Doña Antonia Flores y otros nueve vecinos labradores y ganaderos de Trujillo para cercar los terrenos que se les habían concedido en el baldío del Berrocal para “socorrer sus grangerías en tiempos calamitosos”, habida cuenta de la escasez de pastos.

También debe citarse la recomendación de Don Pedro Bernardo de Sanchoyerto para que la sierra de Yelbes, en Medellín “se repartiase en suertes a sus vecinos con facultad de murar o cercar cada uno su porción, con lo que se podría hacer un frondoso olivar”.

Por su parte, Jacinto Martín Holgado formuló demanda para cercar unas propiedades al sitio de La Pijotilla, “porque se introducen continuamente en ellas ganados de las dehesas que las circundan”.

Como último ejemplo, al amparo de la Real Cédula de 1793 un labriego de la Puebla del Prior, Domingo Fortaleza, interesó que se le concediera un pedazo de tierra inculta al sitio de Valdelobos para “en cuatro años convertirlo en viña”, justificándolo en que en un paraje colindante con el solicitado se había otorgado otro “que si antes era inútil por sus adelfas y otros arbustos, en el día es una frondosa viña, única en esta villa, que proporciona para sus vecinos vino y vinagre, de que carecía”.

#### **IV.- DE LA CONSAGRACIÓN LEGAL DEL DERECHO A CERCAR LAS FINCAS RÚSTICAS.**

##### **i.- De la Constitución de Cádiz y las Reales Órdenes de 1812 y 1813.**

Como ha observado Ballarín Marcial (1965), en su grandiosa tarea de liquidación de la sociedad tradicional las Cortes de Cádiz encontraron en el Memorial de Extremadura y en el Expediente sobre la Ley Agraria un material riquísimo, y uno de los grandes principios consagrados en 1812 fue el del predominio de la agricultura sobre la ganadería, mediante la abolición definitiva de los privilegios de la Mesta “gracias al fundamental derecho de cerrar las fincas

rústicas se antepuso la labranza a la crianza, de acuerdo por lo demás con las enseñanzas surgidas el citado Expediente sobre Extremadura”.

Pero, además de ello, las medidas que enseguida veremos estaban destinadas, como explicaba Don Gumersindo de Azcárate, a reformar el derecho de propiedad con arreglo a los criterios de unidad del derecho, mediante la abolición del excepcional creado por el feudalismo; a la unidad del dominio, esto es, a la propiedad libre completa y alodial, mediante la consolidación del dominio directo con el útil; y a la consagración del derecho absoluto del propietario, mediante la eliminación de los límites que se imponían al disfrute exclusivo, al cierre y al acotamiento de la tierra, volviendo al *ius utendi*, *abutendi* de los romanos.

Así, en el artículo 4 de la Constitución de 1812 se sentaba el principio de que:

“La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de los individuos que la componen”.

Por ello las Cortes de Cádiz comenzaron por aprobar el Decreto de 14 de enero de 1812 de abolición de las leyes y ordenanzas de montes y plantíos en cuya virtud “los terrenos dedicados a plantío, cuyo suelo y arbolado sean de dominio particular, se declaran cerrados y acotados perpetuamente, y sus dueños podrán cercarlos”, para llegar al Decreto de 8 de junio de 1813 por el que se ordenaban varias medidas para el fomento de la agricultura y la ganadería del siguiente tenor:

“Queriendo las Cortes generales y extraordinarias proteger el derecho de propiedad, y que con la reparación de los agravios que ha sufrido, logren al mismo tiempo mayor fomento la agricultura y ganadería por medio de una justa libertad en sus especulaciones, y por la derogación de algunas prácticas introducidas en perjuicio suyo, decretan:

I. Todas las dehesas, heredades y demás tierras de cualquiera clase, pertenecientes a dominio particular, ya sean libres o vinculadas, se declaran desde ahora cerradas y acotadas perpetuamente, y sus dueños podrán cercarlas sin perjuicio de las cañadas, abrevaderos, caminos, travesías y servidumbres, disfrutarlas libre y exclusivamente...”

## **ii.- Del Código Civil de 1889.**

El Código Civil de 1889 sigue la senda marcada por Don Vicente Paíno y el “Memorial” con sus ideas fisiócratas, si bien con una exaltación de la libertad individual que se manifiesta en el dogma del derecho de propiedad como sagrado e inviolable y en el reconocimiento del carácter absoluto y pleno del dominio, y de ahí la libérrima facultad de cerrar las fincas que se establece en el artículo

388, cuya consignación según Manresa (op. cit) “que fuera ociosa respecto a la propiedad urbana, es indispensable en lo que hace a los predios rústicos; ya que protecciones exageradas a la riqueza pecuaria en detrimento de la agricultura, y prácticas abusivas, más de una vez sancionadas en la ley, requerían que... se estableciese, al estudiar el concepto de la propiedad que el cierre y acotamiento de las heredades no es sino una natural atribución del propietario, emanada del derecho, a éste otorgado en la ley, de usar y gozar sus cosas con exclusión de toda otra persona que venga a limitar su dominio”.

Y aunque inmediatamente anterior al Código Civil, pero llevado de los mismos principios, el artículo 609 del Código Penal de 1870 castigaba como falta “el solo hecho de entrar en heredad murada y cercada sin permiso del dueño”.

## **V.- DE UNAS SUCINTAS Y CRÍTICAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN.**

Las ideas tienen consecuencias, y el reconocimiento de la “función social” de la propiedad también acabará afectando a la materia que nos ocupa, pues el artículo 33 de la Constitución de 1978 reconoce un derecho de propiedad cuyo contenido puede ser determinado por el legislador, que cuenta con una amplia gama de posibilidades de restringir las facultades de goce y disposición subordinándolas a los fines de “utilidad pública” o del “interés general” (M. Morisi, 1980). En su consecuencia nos encontramos definitivamente fuera del esquema unitario y absoluto en el que el Código Civil había situado el derecho de propiedad, y poco queda hoy en día de su artículo 388.

Así, el cerramiento de una propiedad no sólo necesita de la previa licencia administrativa, sino que está sometido a determinados requisitos que en la Extremadura que vio nacer el derecho a cerrar las heredades resultan en ocasiones pintorescos, véase por ejemplo el reciente Decreto 226/2013, de 3 de diciembre, por el que se regulan las condiciones para la instalación, modificación y reposición de los cerramientos cinérgicos y no cinérgicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyo artículo 3.g) recomienda que los cerramientos con postes metálicos “se pinten de colores ocreos o verdes” o, lo que es mucho más novedoso, en el 3.j) se obliga a que:

“En zonas esteparias, deberán estar señalizados con placas de color blanco y acabado mate de 25x25 cm, instaladas cada tres vanos en la parte superior del cerramiento. Estas placas no deberán tener ángulos cortantes. En su defecto, deberán contar con una pantalla vegetal que minimice el riesgo de colisión de la avifauna silvestre”.

Y no se trata de algo anecdótico, como lo prueba la aún más reciente Ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho Civil Vasco en la que, tras declarar

solemnemente en su artículo 5 que “La concepción vasca de la propiedad es modulada por la función social de la propiedad y por el principio de solidaridad”, se recoge en el artículo 15 el derecho a cerrar la heredad en los siguientes y originales términos:

“El propietario tiene el derecho de cerrar la heredad que posee, pero no puede impedir el paso de los particulares para su uso no lucrativo, siempre que no utilicen vehículo alguno”.

Y este peculiar aspecto de la “concepción vasca de la propiedad” está motivado, según los informes previos a la redacción de la ley, en la necesidad de respetar costumbres como la recogida de setas en los montes, o nuevas aficiones como el senderismo, que al parecer necesitan de reconocimiento jurídico.

Decía Ballarín Marcial (op.cit) que con el movimiento reformador del reinado de Carlos III en el que tomó parte nuestro Vicente Paíno se inició la formación del derecho agrario en España, en el que tuvieron decisiva influencia los dos grandes Expedientes -el de Extremadura sobre la Mesta y el de la Ley Agraria-, que fueron elaborados, previo el estudio y la consulta con los Intendentes y demás autoridades provinciales, por las mentes más preclaras de su tiempo pues, como dijo el Conde de Floridablanca “sin luces, sin conocimientos y sin datos, la obra majestuosa de la legislación es el resultado de una voluntad ciega y sin tino y como tal expuesta al error, a la inconsecuencia y al desprecio”.

Frente a esta obra magnífica, de auténtica “función social” pues encerraba una propuesta de profundas reformas socioeconómicas dirigidas a crear una gran clase de medianos campesinos útiles a la sociedad y al Estado, encontramos hoy la frivolidad y la extravagancia de dictar normas que garanticen el entretenimiento de ciudadanos ociosos.

Adviértase con ello la extraordinaria diferencia que existe entre la esforzada tarea del abogado Vicente Paíno y Hurtado y de toda la Extremadura -“aquella leal y desgraciada Provincia”- que sostuvo su lucha y fue capaz de lograr las simpatías de los ilustrados, y la pereza de esos otros técnicos versados en legislar sobre el color de un poste metálico: que Paíno sabía que las leyes han de ser cumplidas y cuidadas y miradas para que sean hechas con razón y las cosas hechas según naturaleza (Alfonso X, Partida I, Ley 8).

**BIBLIOGRAFÍA**

- ARRAZOLA Y OTROS, “Enciclopedia Española de Derecho y Administración” (Madrid, 1848, <https://archive.org/details/enciclopediaesp00unkgoog>).
- BALLARÍN MARCIAL, A., “Derecho Agrario” (Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1965).
- CARANDE THOVAR, R., “Carlos V y sus banqueros”, Tomo I (Ed. Crítica, Barcelona, 1977).
- COLMEIRO, M., “Historia de la Economía Política Española”, 1863 (Ed. Turner, Madrid, 1965).
- COLUMELA, L.J.M., “Los doce libros de agricultura” (Ed. Iberia, Barcelona, 2010).
- CONDE DE CAMPOMANES, “Viaje de Campomanes a Extremadura” (Ed. E. Rodríguez Amaya, Revista de Estudios Extremeños, Sept-Dic, 1948).
- CORTÉS CORTÉS Y PÉREZ MARÍN, “La ciudad de Badajoz y su partido en los Interrogatorios de la Real Audiencia de Extremadura, 1791” (Ed. Asamblea de Extremadura, Badajoz, 1994).
- ESCRICHE, J., “Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia”, (Paris, 1863, <https://archive.org/details/diccionariorazon00escr>).
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., “Curso de Historia de las Instituciones pañolas” (Alianza Editorial, Madrid, 1982).
- GODOY, M., “Memorias” (Publicaciones Universidad de Alicante, 2008).
- JOVELLANOS, M.G. de, “Informe sobre la Ley Agraria” (Ed. Cátedra, 1997).
- KLEIN, J., “Los privilegios de la Mesta de 1273 y 1276” ([www.cervantesvirtual.comobra/los-privilegios-de-la-mesta-de-1273-y-1276](http://www.cervantesvirtual.comobra/los-privilegios-de-la-mesta-de-1273-y-1276)).
- KLEIN, J., “La Mesta” (Alianza Universidad, Madrid, 1979). Hemos consultado también la obra original “The Mesta” (Harvard, 1920).
- LARRUGA, E., “Memorias Políticas y Económicas”, Tomo XXXVIII, 1795 (<https://catalog.hathitrust.org/Record/009341446>).
- MAESTRE, M.D., “Doce viajes por Extremadura en los libros de viajeros ingleses. 1760-1843” (Diputación de Cáceres/Caja de Salamanca, Cáceres, 1990).
- MANRESA NAVARRO, J.M., “Comentarios al Código Civil”, Tomo III (Imprenta de la Revista de Legislación, Madrid, 1893).



- MARÍN BARRIGUETE, F., “Sincretizando la ciencia estante y trashumante mesteña” (Pecia Complutense, 2013, Año 10, núm. 18, 2013),
- MARQUÉS DE LOZOYA, “Historia de España”, vol. II (Salvat Editores, Barcelona, 1967).
- MELÉNDEZ VALDÉS, J., “Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura (27 de abril de 1791)” (Ed. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991).
- *Memorial Ajustado*, Diposit Digital de Documents de la UAB, ([https://ddd.uab.cat/pub/libres/1771/60461/rdert\\_50.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/libres/1771/60461/rdert_50.pdf)).
- *Memorial Ajustado del Expediente de Concordia*, Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico, Ministerio de Cultura y Deporte, (<https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=406242>).
- MOMMSEN, Th., “Historia de Roma”, Libro I (Ed. Turner Publicaciones, 2003).
- MORISI, M., “La Constitución Española de 1978”, dir. Predieri y G<sup>a</sup>. de Enterría (Ed. Civitas, Madrid, 1980).
- PEREIRA IGLESIAS, J.M., “Extremeños y trashumantes: historia de un desencuentro” (Chronica Nova, nº 26, Universidad de Cádiz, 1999).
- PÉREZ MARÍN, T., “Vicente Paíno Hurtado, defensor de Extremadura en la lucha contra la Mesta” (Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2000).
- PÉREZ MARÍN, T., “Repartimiento de baldíos y terrenos montuosos: un medio fallido de resolver el problema agrario extremeño en la segunda mitad del Siglo XVIII” (Ed. Universidad de Salamanca, Studia H H<sup>a</sup> Moderna, 17, 1997).
- PUIG BRUTAU, J., “Fundamentos de Derecho Civil”, Tomo III, Vol. I (Ed. Bosch, Barcelona, 1971).
- RODRÍGUEZ GRAGERA, A., “Las transformaciones del paisaje agrario en la Extremadura de finales del Antiguo Régimen” (Norba Revista de Historia, Vol. 25-26, 2012-2013).
- SÁNCHEZ SALAZAR, F., “Una aproximación a los cercados y acotamientos de tierras en Extremadura a finales del siglo XVIII y principios del XIX: la puesta en vigor de la Real Cédula de 15 de junio de 1788” (Estudios Agrosociales y Pesqueros, nº 207, 2005).



# La entrada de las tropas españolas y francesas en Portugal, según la correspondencia entre el III Conde de la Torre del Fresno y el Ministerio de la Guerra. (diciembre 2007-mayo 2008)

JOSÉ SARMIENTO PÉREZ  
*Doctor en historia*

## RESUMEN

*En el presente artículo analizo la entrada de las tropas españolas y francesas en el reino de Portugal (entre los meses de octubre de 1807 y mayo de 1808), según se desprende de la correspondencia mantenida entre don Toribio Gragera de Vargas (III conde de la Torre del Fresno) y el ministerio de la Guerra. Poniéndose de manifiesto la estrecha colaboración entre las tropas españolas y francesas, según lo estipulado en el Tratado de Fontainebleau.*

**PALABRAS CLAVE:** *correspondencia, real orden, real decreto, expediente, oficio, carta.*

## ABSTRACT

*In this article I analyze the entry of the Spanish and French troops in the kingdom of Portugal (between the months of October 1807 and May 1808), according to the correspondence maintained between Don Toribio Gragera de Vargas (III Earl of the Torre del Fresno) and The War Ministry. The close collaboration between the Spanish and French troops, as stipulated in the Treaty of Fontainebleau, was revealed.*

**KEYWORDS:** *correspondence, royal order, royal decree, file, trade, letter.*

## D) INTRODUCCIÓN

Para la redacción del artículo he consultado una interesante y extensa documentación (alrededor de unos 162 folios), que se encuentra recopilada en el Archivo Histórico Nacional, dentro de la sección denominada “Diversos-colecciones”.<sup>1</sup> Como complemento, he leído una variada bibliografía, tanto general como específica, relacionada con la temática que expongo a continuación.

Toda la documentación se refiere a la entrada de las tropas españolas y francesas en Portugal, a finales de 1807, así como a la llegada del Ejército francés a la región extremeña, su aprovisionamiento y la colaboración con dicho ejército, por parte de las autoridades de Extremadura. Abarca desde el mes de diciembre de 1807 hasta mayo de 1808, aunque realmente el punto de arranque lo retraso hasta el mes de octubre, que es cuando se llevó a cabo la firma del Tratado de Fontainebleau.

## II) PERSONAS IMPLÍCITAS EN LA DOCUMENTACIÓN

La documentación objeto de estudio estaba constituida por: reales órdenes, reales decretos, oficios y cartas. Por parte española, aparecían nombradas distintas autoridades militares y políticas, como: don Toribio Gragera de Vargas, III conde de la Torre del Fresno, y los secretarios de Estado y del Despacho de la Guerra, don Antonio Olaguer Feliú y don Gonzalo O’Farrill, respectivamente, como protagonistas fundamentales de la correspondencia. Igualmente, el teniente coronel marqués del Socorro, el general don Juan Carrafa, don Antonio López Chaves (comandante del *Real Cuerpo de Artillería* de la provincia de Extremadura) o don Manuel Ortiz Pinedo (corregidor de Cáceres y vocal de la Junta Suprema). Por parte francesa, había que citar: al mariscal Jean Andoche Junot (duque de Abrantes), a Joachim Murat (gran duque de Berg y de Clèves), al general François Etienne Kellermann (duque de Valmy) y a Laribossiere, (comandante en jefe de la Artillería del Ejército francés). A continuación, expongo una semblanza biográfica sobre algunas de las autoridades que he nombrado:

### . Toribio Gragera de Vargas (III conde de la Torre del Fresno).

(Talavera la Real, 6-IV-1757 – Badajoz, 30-V-1808). Nació en Talavera la Real el 6 de abril de 1757, y fue bautizado el día 11, por el cura propio don Juan Antonio Sanz de Rivera, en la parroquia de Nuestra Señora de Gracia de dicha localidad. Era hijo legítimo de don Joaquín Gragera y Roco y de doña

<sup>1</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Diversos-Colecciones, 136, n.º 131.

Florencia de Argüello y Amesquida. Fue su padrino de bautismo don Toribio Diego Gragera, conde de la Torre del Fresno y vecino de Badajoz.<sup>2</sup>

Don Toribio Gragera contrajo matrimonio en Badajoz, el 8 de abril de 1775, con doña Juana Topete y Argüello Carvajal. Por descendencia tuvieron a Carmen, Florencia, Joaquina y Petra. Fue nombrado brigadier en 1795, mariscal de campo en 1802, gentilhombre de Cámara de S.M. en 8-VI-1802, gobernador y comandante general de Badajoz.

La invasión francesa por parte de Napoleón y su dominio total sobre Carlos IV y Godoy, eran un hecho desde 1807, fecha en que los franceses habían ocupado ya las principales plazas fuertes de España y obligado a la familia real a trasladarse a Francia. A Extremadura llegó el mariscal Junot, con una división francesa a la que se sumó otra española, al mando del general don Juan Carrafa, estableciendo su base en Alcántara, con la misión de dominar la región y luego ocupar Portugal. El levantamiento de Madrid, el 2 de mayo de 1808, fue la chispa que provocó la reacción de los españoles contra los franceses. El 4 de mayo, se conocía en Badajoz la proclama del alcalde Móstoles, incitando a la nación a levantarse contra los franceses.

En el ámbito directamente militar, la autoridad y dirección suprema de las tropas y acciones bélicas de Extremadura correspondía al capitán general. Como responsable de la plaza de Badajoz y territorios colindantes, Godoy había nombrado en 1801 a su tío materno, el Teniente General don José Álvarez de Faria, que ocupó tan crucial cargo en el crítico período que se prolongó hasta 1807. En noviembre de ese año lo sustituyó don Juan Carrafa de la Roccela y Policarpo. Fue el último designado por Godoy, tras cuya caída en marzo de 1808, y ya desencadenada la guerra, los nombramientos fueron asumidos, de modo con frecuencia confuso, por los múltiples órganos de gobierno, ya civiles, ya militares, que en cada momento detentaban el poder. Para sustituir a Carrafa durante su ausencia fue nombrado capitán general de Extremadura el marqués del Socorro (destinado al frente de las tropas que acompañaban a las francesas de Junot en sus aspiraciones a Portugal), y al poco tiempo, con carácter interino, el que ya era gobernador de Badajoz, don Toribio Grajera de Vargas, conde de Torre del Fresno. Como gobernador fue nombrado en 1807, en sustitución de don Carlos Wite y Pau.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> La transcripción de su partida de bautismo se puede consultar en: Grupo de Coros y Danzas, "Luis Chamizo", Sección de Investigación Histórica y el Folklore. Autores: C. Cansado, A. Corzo, A. Gómez. Publicado por Antonio Gómez, el martes 15 de enero de 2008. <https://cronicasdetalavera.blogspot.com/2008/01/d-toribio-gragera>.

<sup>3</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO, "Badajoz y Godoy en la Guerra de la Independencia", en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, 2008, pp. 150-151.

El 5 de mayo, el general Solano, convocó a Junta a todos los generales en jefe que había en ese momento en la plaza de Badajoz, que entre otros eran: el marqués de Coupigny, comandante de la vanguardia del general Solano, don Pedro Agustín Girón, teniente coronel, comandante del Batallón II de *Granaderos Provinciales de Andalucía*, y don José Galluzo, jefe de Artillería de la plaza de Badajoz. Ese mismo día, el conde de la Torre del Fresno redactó un manifiesto, primero de su especie publicado en España,<sup>4</sup> que se envió a todos los pueblos de la provincia, advirtiéndole del peligro del momento para la independencia de la patria y ordenando levantar, a la mayor brevedad posible, tropas para luchar contra el invasor en caso necesario. El documento también fue remitido a Lisboa, Madrid y Sevilla y a otros lugares. Colmados, sin embargo, sus temores ante la situación, por noticias de diverso origen, Solano volvió a Andalucía y Gragera se quedó en Badajoz, a espera de los acontecimientos.

Por otra parte, el 18 de mayo de 1808, el conde también dirigió una carta al general Kellermann, que se encontraba en Elvas, comunicándole su felicidad y sumisión a la amistad hispano-francesa, según lo estipulado en el Tratado de Fontainebleau, y señalándole, al mismo tiempo, que en las jornadas siguientes a las revueltas producidas el 4 de mayo, él mismo había dispuesto la protección y seguridad de los súbditos franceses, que se encontraban en Badajoz ese día. Esta actitud contemporalizadora de las autoridades hizo que en Badajoz se fuese generando, poco a poco, un ambiente de excitación.

En el pueblo, la inquietud y la oposición contra los franceses y quienes se alineaban de su lado, aumentaba día a día, avivada, además, por la presencia en Elvas del ejército napoleónico del mencionado Kellermann. Llevados de este espíritu, un grupo de personajes destacados de la ciudad, (entre los que se encontraban el emeritense, luego diputado liberal, don José María Calatrava, el militar don Juan Gregorio Mancio, el tesorero don Félix Ovalle, don Alonso Calderón y otros), organizaron el levantamiento de Badajoz contra los franceses para el día 3 de junio. Pero los hechos se precipitaron de modo imprevisto, por lo que tuvo que adelantarse la acción. Así el 23 de mayo comenzaron espontáneamente los alborotos públicos, exigiendo a las autoridades una actitud más contundente contra los franceses. La situación se calmó gracias a la actuación del cabildo catedralicio, que con el obispo don Mateo Delgado a la cabeza y acompañado de su provisor don Gabriel Rafael Blázquez Prieto, recorrieron las calles de la ciudad, exhortando a la paz y consiguiendo que la población obedeciese con la mayor reverencia. Sin embargo,

---

<sup>4</sup> MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO, “La Guerra de la Independencia en Extremadura. Operaciones militares en el año 1808”, en *Actas de la Jornadas de Historia de las Vegas Altas: la Batalla de Medellín, Ayuntamientos de Medellín y Don Benito*, 2009, pp. 3-7.

menos afortunados fueron en el trágico motín que estalló el día 30 de mayo de 1808.<sup>5</sup> Ese día, festividad de San Fernando, en cumplimiento del rito secular de festejar con salvas las fiestas reales, la batería del baluarte de San Vicente debía disparar tres salvas de 25 cañonazos para celebrar la onomástica de Fernando VII. El momento para llevarlo a cabo era a la caída de la tarde, pero la gente enardecida, empezó a exigir por las calles, desde hora muy temprana, que se realizaran por la mañana, lo que no se hizo para no romper lo establecido por las ordenanzas.<sup>6</sup>

Cuando el conde de la Torre del Fresno estaba reunido en su palacio de la plaza de las descalzas, con la Junta local, para analizar la situación, hacia las 9 de la mañana se escuchó un disparo de cañón en la batería de San Vicente. Era el inicio de una jornada sangrienta. Desde el amanecer grupos de revoltosos, en estado de gran excitación, integrados por soldados y paisanos, lanzaron gritos contra las autoridades, a las que acusaban de afrancesadas, y exigieron el disparo de los cañones. Como éstos no se producían, los amotinados se dirigieron al baluarte de San Vicente. Allí una mujer llamada María Cambero, que era una de las cabecillas del levantamiento, prendió fuego a un cañón, originando el disparo que se escuchó en Capitanía. A este inicial, siguieron otros que fueron la señal para que toda la ciudad se uniera a los revoltosos alzándose contra los franceses y arremetiendo contra las autoridades. En vista de lo sucedido, el conde se dirigió al baluarte de San Vicente, para tratar de calmar los ánimos de la gente que continuaba concentrándose allí, pero la efervescencia de los amotinados le obligó a refugiarse en el cuerpo de guardias de Puerta de Palmas, hasta donde le siguió el populacho, tachándolo de traidor por prohibir las salvas en honor del rey, y exigiendo que saliera. El marqués de Monsalud y algunos jefes militares trataron de convencer a los amotinados -sin conseguirlo- de que el conde de la Torre del Fresno era un buen patriota. Finalmente, hacia las 2 de la tarde, el conde salió de su refugio y se dirigió a los alborotadores para patentizar su patriotismo. Pero todo fue inútil, pues la masa se lanzó sobre él, ante la pasividad de la guardia que lo custodiaba, arrastrándolo a empujones por el Campo de la Cruz, donde un artillero lo degolló con su machete, iniciándose un terrible hinchamiento, por el que hacia las 4 de la tarde el gobernador resultó muerto.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> PELEGRI PEDROSA, LUÍS VICENTE, “Conspiradores y rebeldes: Badajoz o el 2 de mayo extremeño”, en XXXVII Coloquios históricos de Extremadura: dedicados a la Guerra de la Independencia en Extremadura, Trujillo, Tomo I, Badajoz, 2009, p. 45; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, José Galluzo y Páez, capitán general y primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura (1746-1817), Colección Biografías, n.º 24, Diputación Provincial de Badajoz, 2011, pp. 106-108; 195-202.

<sup>6</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Extremadura, I, 245-246, 254.

<sup>7</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO, Historia de Badajoz, Universitas Editorial, Badajoz,

El cadáver fue conducido hasta su palacio y, en vista de las dificultades que se presentaron para su entierro, don Mateo Delgado y Blázquez Prieto, le dieron sepultura, sin ceremonia alguna y a altas horas de la noche, en la iglesia de las religiosas descalzas de Badajoz, junto al altar mayor, al lado del Evangelio. Sobre este particular, hay que tener en cuenta que los condes de la Torre del Fresno eran patronos de dicho convento, y, por tanto, tenían derecho de enterramiento en él.<sup>8</sup>

Según el profesor Luís Vicente Pelegri Pedrosa, el motín del 30 de mayo, fue un auténtico pronunciamiento militar; precedido de una conspiración para derribar el poder del capitán general y acelerar el levantamiento. Después de un estudio minucioso de sus pormenores, llegó a varias conclusiones: 1) los móviles aparentes del motín fueron fútiles: el capitán general nunca pretendió obviar las honras del rey en su onomástica, es más, estaban preparadas. La supuesta entrega de la plaza a los franceses, prometidas en las cartas, fueron bulos hábilmente utilizados, aprovechando la confusión del momento. 2) el detonante del disparo del cañón, fue más una señal convenida que un acto espontáneo. El hecho plantea el tópico del motín fortuitamente adelantado y de la heroína popular (según Gómez Villafranca, María Cambero, la “*Mariona*”) que participó en su estallido. 3) Su evolución fue muy similar a otras conspiraciones y motines de levantamiento patriótico (La Coruña, Cádiz). 4) el estudio de los participantes demostraba que las tropas de húsares lideraron el tumulto. La apariencia de motín popular espontáneo, al grito de “Viva el Rey, mueran los traidores”, escondían una rebelión militar y un golpe de fuerza político para eliminar y sustituir a la autoridad principal de la provincia. Se trató, por tanto, de un auténtico pronunciamiento que, organizado por civiles y militares, fue ejecutado por éstos últimos, si bien miembros de ambos grupos pasaron a ejercer el poder posteriormente. El levantamiento surtió efecto: puso en pie de guerra a Extremadura, frente a la amenaza francesa y eliminó a la máxima autoridad de la provincia.

Ocho años después del asesinato, y a instancia de su vidua doña Juana Topete Argüello, se le formó un consejo de guerra. El sumario se inició el 16 de febrero de 1816, cuando el marqués de Campo Sagrado, trasladó al comandante general de Extremadura una real orden para que se celebrase éste en la ciudad de Badajoz el 4 de julio, con el objeto de justificar la conducta política y militar que había mantenido

---

1999, pp. 322-325.

<sup>8</sup> RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, “Badajoz en 1808. Los sucesos del 30 de mayo”, en *Revista de Estudios Extremeños*, IX, I, 1935, pp. 84-86; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, Gabriel Rafael Blázquez Prieto, canónigo y provisor de la diócesis de Badajoz (1765-1845), Colección Biografías, n.º 25, Diputación Provincial de Badajoz, 2013, pp. 82-88; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, Mateo Delgado Moreno. Arzobispo-Obispo de la Diócesis de Badajoz (1754-1841), Colección Biografías, n.º 23, Diputación Provincial de Badajoz, 2008, pp. 48-51.



el conde de la Torre en aquellos momentos. El general don Gregorio Laguna, instruyó el correspondiente proceso, nombrando fiscal a don Manuel Cabrera, comandante agregado del *Regimiento de Infantería de Extremadura* y secretario a don Ventura Fernández. Un total de 18 testigos declararon. El 1 de septiembre de 1817, el capitán general de Extremadura, le declaró fiel servidor, aprobando públicamente la conducta de 1808. Don Toribio fue proclamado Benemérito de la Patria en grado Heroico. En la causa fueron encarcelados 60 personas, ahorcándose a cinco, entre ellos al asesino del conde, quedando el resto en libertad.<sup>9</sup>



Busto de yeso del III Conde de la Torre del Fresno  
Realizado por Ángel Cabrera

<sup>9</sup> QUEIPO DE LLANO, JOSÉ MARÍA, CONDE DE TORENO, *Historia del levantamiento guerra y revolución de España*, Madrid, 1953; Dictamen fiscal y acuerdo del consejo de guerra de Oficiales generales, celebrado en la plaza de Badajoz el día 4 de julio de 1816 (...) para justificar la conducta militar y política observada en el año 1808, por el conde de la Torre del Fresno, Badajoz, Imprenta de Capitanía General, 1816; Catálogo alfabético de los documentos referentes a Títulos del Reino y Grandezas de España conservados en la Sección de Consejos suprimidos (...) tres volúmenes, Madrid, 1951; GIL NOVALES, ALBERTO, *Diccionario biográfico español 1808-1833. Personajes extremeños*, Editora Regional de Extremadura, Colección Estudio, n.º 8, Mérida, 1998, pp. 93-94, 167; PÉREZ JIMÉNEZ, NICOLÁS, “Los extremeños en la tierra de la Serena en la Guerra de la Independencia”, en *Revista de Extremadura*, Tomo X, III, marzo 1908, pp. 128-132, 155-163, 211-218, 245-252 y 444-450.

**. Francisco María Solano Ortiz de Rosas.**

Marqués del Socorro (II), Marqués de la Solana (VI). Existen discrepancias sobre su fecha de nacimiento. Según su hoja de servicio, nació en Caracas (Venezuela) el 10-X-1768, y según los cronistas de Cádiz el (10-XII-1769). Falleció en Cádiz, el 29-V-1808. Teniente general de los Reales Ejércitos. Fue capitán general del Ejército de la provincia de Andalucía, general en jefe del Ejército de Extremadura, gobernador de la plaza de Cádiz, presidente de la Real Audiencia de Sevilla, conde y señor de Carpío, señor de Quintanillas y casa de Hito, maestrante de la Real de Sevilla, caballero de la Orden de Santiago y San Juan, fue miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Sociedad Cantábrica.

Como capitán de caballería, con fecha 3 de junio de 1784, destacó en diversas campañas militares en Hispanoamérica, en Orán, en el Rosellón y en la guerra con Portugal. Alcanzó el grado de coronel (16-IV-1792). Siendo mariscal de campo, en octubre de 1802, fue promovido a teniente general, y el 9-XI-1805, al cargo de gobernador de la plaza de Cádiz. En 1807, recibió el nombramiento para mandar la división auxiliar del Ejército francés, que había pasado a ocupar la nación portuguesa. En mayo de 1808, empezó a organizar la resistencia enviando urgentemente misivas a los distintos jefes militares de Andalucía, quienes adoptaron una actitud pasiva. Después del 2 de mayo, estando Solano al frente del gobierno de Cádiz, no quiso atacar a la escuadra francesa, situada en la bahía, por considerar inútil el combate. Su prudencia fue tachada de cobardía por el pueblo. El 28 de mayo, se presentó el conde de Teba, enviado por la Junta de Sevilla, con un oficio pidiendo la adhesión de Cádiz al levantamiento. El general Solano convocó una reunión con los generales para decidir sobre el oficio. Tras la reunión publicó un bando, por el que convocó al alistamiento para auxiliar a Sevilla. Mientras esto ocurría, creció en el pueblo de Cádiz el encono contra el francés. Se presentó en masa frente a la Capitania General, exigiendo el ataque a los franceses. La masa incontrolada, ya en Capitania, destruyó a su paso cuanto encontró, buscando al general Solano, considerándolo un traidor, "afrancesado". Solano logró escapar y refugiarse en casa de una amiga irlandesa doña María Tucker, viuda de Strange. Mientras tanto, un grupo armado irrumpió en la casa y lo encontró. Solano se resistió a su detención, matando a uno de los atacantes, pero, superado numéricamente, lograron reducirlo, lo maniataron y a empellones lo condujeron a la plaza de San Juan de Dios. La masa, creyéndole colaboracionista de los franceses, exigió su muerte inmediata, improvisando un patíbulo para ahorcarlo. En ese momento, una mano le apuñaló por la espalda causándole la muerte instantáneamente. Su

ayudante, San Martín, el futuro libertador argentino, no pudo evitar su muerte. El 27 de julio de 1816, la marquesa de Solana y la marquesa del Socorro (viuda y madre del general respectivamente), mandaron una instancia al rey solicitando se le formase la correspondiente sumaria para averiguar su conducta. El tribunal publicó su inocencia.<sup>10</sup>

### . Juan Carrafa de la Roccela y Policarpo.

Militar español, cuyas fechas de nacimiento y muerte se desconocen. Mariscal de campo de Infantería. En 1793 fue ascendido a teniente general. Mandó las tropas españolas en Lisboa, que, sin embargo, no supo defender al ser desarmadas por Junot en el ataque que tuvo lugar entre el 4 y el 6 de mayo de 1808. A su vuelta a España, la Junta Central le formó un consejo de guerra, del que fue absuelto, por la sospecha de colaborar con Junot y evitar el retorno de las tropas españolas a España del que fue absuelto. Fue atacado por Theodoro José Biancardí a través de "*Sucesos de Alemtejo*" (Lisboa 1808), donde se exigía que asumiera su responsabilidad. Él replicó con "*Manifiesto que presenta a la Nación española*", fechado en Cádiz el 8 de junio de 1811. A partir de ahí, se desarrolló un cruce de ataques entre Biancardí y Carrafa. Después de este asunto se jubiló en 1815. Dos años después fue investido con la Cruz de San Hermenegildo.<sup>11</sup>

### . Antonio Olaguer Feliú y Heredia.

Villafranca del Bierzo (15-X-1742) – Madrid (19-V-1813). Teniente general, virrey de Río de la Plata, secretario de Estado y del Despacho. Era hijo de don Tomás Olaguer Feliú, capitán del *Regimiento de Infantería de Granada* y de doña María Josefa Heredia. Ingresó de cadete en el *Regimiento de Granada*, el 1 de noviembre, con el que desembarcó en el Ferrol, el 4 de diciembre de 1761. Fue destinado primero a la isla de Santo Domingo y de allí marchó a Santiago de Cuba y la Habana. Cuando ascendió a subteniente, le fue encomendada la formación e instrucción de las milicias de la isla de Cuba, a las órdenes del mariscal de campo don Alejandro O'Reilly. Fue nombrado ayudante de su regimiento, el 30 de marzo de 1763, pasando dos años más tarde a Puerto Rico. Recibió el grado de capitán, el 9 de junio de 1766, y el de teniente coronel graduado el 17 de diciembre de 1772. Siendo ayudante

<sup>10</sup> BLEIBERG, GERMÁN, (director), Diccionario de Historia de España, Tomo 3, Alianza Editorial, Madrid, 1986, p.683.

<sup>11</sup> GIL NOVALES, ALBERTO, [www.mcabiografias.com/app-bio/do/show?key=carrafa-juan](http://www.mcabiografias.com/app-bio/do/show?key=carrafa-juan).

mayor, se le encomendó la instrucción del 1º *Regimiento de Voluntarios de Cataluña*, sirviendo luego durante cuatro años con O'Reilly, en la Secretaría de la Inspección General de Infantería, siendo responsable de la inspección de todas las tropas de Infantería, Caballería y Dragones de América. En 1774, estudió en la Academia Militar de Ávila, siendo nombrado, el 23 de mayo de ese año, sargento mayor del *Regimiento de Guadalajara*. El 8 de julio de 1775, asistió al desembarco de Argel. El 23 de mayo de 1776, fue nombrado teniente coronel del *Regimiento de Saboya*, y al mando de su 2º Batallón, formó parte de la expedición de don Pedro Cevallos al Río de la Plata, distinguiéndose en la toma de la isla de Santa Catalina (5-III-1777) y de la colonia de Sacramento (30 de mayo), permaneciendo luego de guarnición en la plaza de Montevideo hasta 1779. A su regreso a España, fue ascendido a coronel del *Regimiento de Saboya* (3-V-1782), asistiendo al sitio de Gibraltar, en donde recibió el ascenso a brigadier de Infantería (13-II-1783). Finalizada la guerra contra Inglaterra fue nombrado el 8 de noviembre de 1783, segundo cabo e inspector general de las tropas del virreinato de Buenos Aires. El 17 de mayo de 1789 fue nombrado subinspector general y gobernador de la plaza de Montevideo, ascendiendo a mariscal de campo (16-IV-1792). El 2 de mayo de 1799, sucedió a don Melo de Portugal como virrey interino de Río de la Plata, haciendo entrega después de su cargo al virrey titular don Gabriel de Avilés. Anteriormente, el 15 de noviembre de 1798, le había sido concedida la Gran Cruz de Carlos III. Regresó a España, desembarcando en Cádiz el 18 de octubre de 1802. Dos años más tarde fue nombrado comandante general de Guipúzcoa (24-IV-1804), gobierno que ocupó hasta su nombramiento de inspector general de Infantería de Línea (28-VII-1807). El 25 de noviembre de ese mismo año, fue promovido a secretario de Guerra y miembro del Consejo de Estado, ascendiendo a teniente general, el 30 de ese mismo mes. Tras el motín de Aranjuez y la proclamación de Fernando VII, fue sustituido por don Gonzalo O'Farrill el 6 de abril de 1808, permaneciendo retirado hasta su muerte acaecida en 1813.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> MARTÍN LANUZA, ALBERTO, [dbe.rah.es/biografias/11550/antonio-olaguer-feliu-y-heredia](http://dbe.rah.es/biografias/11550/antonio-olaguer-feliu-y-heredia); BLEIBER, GERMAN, (director), *Diccionario de historia de España*, Tomo 3, o.c. p. 84.



El virrey del Río de la Plata D. Antonio Olaguer Feliú (1797-1799). (Foto del Archivo General de la Nación.)

Antonio Olaguer Feliú y Heredia

**. Gonzalo O'Farrill y Herrera.**

La Habana (Cuba) 22-I-1754 – París (Francia) 19-VII-1831. Militar y político. Nació en el seno de una rica familia oriunda de Irlanda. Siendo muy niño, emigró a París con toda su familia, iniciando allí su carrera militar. Con 13 años, ingresó en la prestigiosa Escuela Militar de Sorèze (Francia). Un nuevo traslado familiar lo condujo a España. Ya cadete, ingresó en la Academia Militar de Ávila, de la que fue muy pronto oficial y profesor de matemáticas. Se

le concedió la dirección de la Escuela Militar de Cadetes del Puerto de Santa María. En 1780, se apuntó como voluntario en la campaña naval que Francia, aliada de España por los pactos de familia, proyectaba hacer frente a las costas inglesas. O'Farrill aprovechó su viaje para conocer las fortificaciones francesas en Flandes y Champaña. A lo largo del año 1781 participó en varias campañas militares contra los ingleses en Menorca y Gibraltar. Su carrera militar continuó en los años siguientes: ascendió a teniente general y se le destinó a Ceuta, para dirigir el *Regimiento de Infantería de Toledo*. Después se le encargó el mando del *Regimiento de Asturias*. O'Farrill atendió a la defensa de las plazas españolas de Melilla y Orán. En 1792, se instaló en Madrid, ejerciendo como secretario de la Junta de Próceres. Cuando estalló la Guerra de la Convención, solicitó servir en la milicia activa. Ascendiendo a coronel, fue destinado al norte de España, en calidad de jefe del *Regimiento de Navarra*. Ascendió a mariscal de campo. Continuó luchando contra los franceses en el Rosellón y Gerona. Cuando se firmó la paz en 1795, O'Farrill era ya teniente general.

Acabada la guerra volvió a los despachos ministeriales. Fue secretario de una comisión de generales, a la que se le encomendó estudiar posibles reformas en la disciplina y organización del Ejército español. Se le comisionó también para negociar con Francia la demarcación de las fronteras. Junto con el general don Tomás de Morla, recorrió a lo largo de 1797 el Alto Aragón, la Rioja y los Pirineos navarros, para analizar las defensas españolas. Un año después fue nombrado Inspector General de Infantería y a continuación ministro extraordinario de España ante el rey de Prusia. Se desplazó a Berlín, viajó por Italia, Francia, Suiza, Holanda, Austria e Inglaterra. Su periplo concluyó en junio de 1805, cuando recibió la orden de volver a Madrid.

Una nueva misión oficial lo condujo, a comienzos de 1806, a Italia, como responsable de una división de 6.000 hombres que se desplazó a Florencia para proteger los derechos de la reina de Etruria (doña María Luisa de Borbón, hija de Carlos IV y de doña María Luisa de Parma). Durante 1806, las tropas de O'Farrill tuvieron que desplazarse al norte de Francia y a las inmediaciones del Mar Báltico, para participar en el “bloqueo continental” contra Inglaterra. A finales de 1807, el Tratado de Fontainebleau obligó a doña María Luisa a renunciar al trono de Etruria, a cambio de ciertas promesas en el Algarve. O'Farrill acompañó a la reina y a sus hijos en su forzado regreso a España. Fue precisamente Fernando VII, rey desde marzo de 1808, quien volvió a requerir sus servicios. Le confió la dirección general de Artillería y el Ministerio de la Guerra. Cuando Fernando VII se vio obligado a marchar hacia Bayona, quiso que formara parte de una Junta Suprema de Gobierno que dejó en Madrid. Como

miembro de ella, hizo todo lo posible por mitigar los continuos roces entre los franceses y los habitantes de la capital. Aunque, en un principio se mostró leal a Fernando VII, cambió de parecer cuando conoció las abdicaciones de Bayona, creyendo más prudente jurar fidelidad a José Bonaparte. Aceptó seguir ejerciendo el Ministerio de la Guerra con el nuevo rey. A esta cartera se le unió en 1812 la de Marina, tras la muerte del ministro Mazarredo. Cuando José Bonaparte abdicó y abandonó definitivamente España en 1813, O'Farrill cruzó la frontera junto a su protector. Residiendo en París, abandonó definitivamente las actividades políticas y militares, prefiriendo gestionar negocios particulares. Murió en París en julio de 1831 y fue enterrado en el cementerio de Père Lachaise.<sup>13</sup>

### . Joachin Murat.

La Bastide-Fortunière-Pizz (Calabria), 1767-1815. Nació en una familia humilde (su padre era mesonero). Aunque estaba destinado al clero, pronto se enroló en el ejército, del que fue expulsado en 1787 por insubordinación. En 1791 entró en la guardia constitucional de Luís XVI, y al cabo de un mes se unió a los revolucionarios. Ya como oficial, en 1792, ayudó a Napoleón, el 13 “vendimiario”. Nombrado su ayudante de campo en Italia, pronto ascendió a general en 1796. En la expedición a Egipto mandó la caballería. Fue uno de los preparadores del golpe de Estado de “Brumario” (noviembre de 1799). Luchó en Marengo (1800). Se casó ese mismo año con doña Carolina Bonaparte, hermana de Napoleón. Desde entonces, fue jalonando su carrera con los títulos de gobernador de París (1804), mariscal (1804), gran almirante y príncipe del imperio (1805), Gran Duque de Berg y Cléves (1806-1808), agraciado con este último título, cuando, al mando de la caballería de la *Grande Armée*, obtuvo las victorias de Austerlitz, Jena y Friedland. Desde febrero de 1808, fue nombrado general en jefe del Ejército en España. Murat, que confiaba en el ascenso al trono español, entró en Madrid el 25 de marzo, negándose a reconocer a Fernando VII como rey. Murat fue un agente de Napoleón en España, y brillaron en este cometido sus facultades de hábil negociador, ya que supo sacar partido de la crisis moral, familiar y política en que vivía la Corte española. De acuerdo con las órdenes de Napoleón, atrajo a Fernando VII hacia Bayona, y posteriormente a Carlos IV y a María Luís, a quienes se unió Godoy. Las abdicaciones de Bayona desembocaron en el alzamiento del 2 de mayo, que reprimió rápidamente. Cuando creía estar ya en el trono de España, Napoleón decidió entregarlo a su hermano José. Decepcionado Murat abandonó el mando supremo de las tropas francesas,

<sup>13</sup> RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, CARLOS, [dbe.rah.es/biografias/7123/gonzalo-ofarrill-y-herrera](http://dbe.rah.es/biografias/7123/gonzalo-ofarrill-y-herrera). BLEIBER, GERMAN (director), Diccionario de historia de España, Tomo 3, o.c. p. 84.

a cambio Napoleón le ofreció el trono de Nápoles (15 de julio de 1808). Aunque reinó con prudencia, la ambición de incorporar Sicilia a sus dominios en 1810, no pudo llevarlo a cabo. Volvió a tomar el mando de la caballería en la campaña de Rusia en 1812, y, después del desastre de esta expedición, de regreso en su reino, concibió proyectos de traicionar al Emperador. Firmó un tratado en 1814 con los aliados, que le garantizaban el trono de Nápoles. Murat abandonó a su cuñado en los momentos que precedieron a su primera abdicación, pero viendo que el Congreso de Viena, vacilaba en el cumplimiento de lo pactado, volvió al bando de Napoleón. Cuando éste se fugó de la isla de Elba, Murat puso en marcha a sus tropas, pero fue derrotado por los austriacos en Tolentino (mayo 1815). Quiso reconquistar su reino, y decidió hacer una peligrosa campaña, siendo capturado en Fizzo, donde murió fusilado el 13 de octubre de 1815.<sup>14</sup>



Joachin Murat, rey de Nápoles y mariscal de Francia.  
Retrato de François Gerard, en 1808.

<sup>14</sup> GARCÍA CÁRCCEL, RICARDO, “Carlos IV pierde el trono”, en *La Guerra de la Independencia*, Tomo I, Arlanza Ediciones, Madrid, 2008, p. 63; BLEIBERG, GERMÁN, (director), *Diccionario de Historia de España*, Tomo 2, Alianza Editorial, Madrid, 1986, p. 1170.



**. Andoche Junot.**

Bussy-le-Grand-Montbard, (1771-1813). Voluntario en la Revolución francesa, conoció a Napoleón en el sitio de Tolón, le siguió a Italia (1796) y a Egipto (1798), donde fue ascendido a general. Mariscal de campo en 1800, comandante general de París, el imperio constituyó para él una decepción, pues si bien Napoleón le concedió nuevos honores, no le nombró mariscal de Francia. Al mando de un cuerpo del ejército francés ocupó Portugal, y en premio a su triunfo, se le confirió el título de duque de Abrantes. Sin embargo, el Emperador estaba descontento con Junot -mal administrador, poco eficaz en el mando- firmó la capitulación de Cintra (1808), después de la derrota que le infligió Wellington en Vimeiro. Estuvo en el sitio de Zaragoza, donde fue sustituido muy pronto por Lannes. Volvió a Portugal (1810-1811) a las órdenes de Massena, y como no se distinguió en esta nueva campaña, ni tampoco en Rusia, Napoleón le censuró públicamente, nombrándole gobernador de las provincias Ilíricas. Junot enloqueció al conocer la determinación del Emperador; llevado a su casa paterna se lanzó por un balcón, falleciendo a consecuencia de las heridas. Estuvo casado con Laura Permon, que influyó en su vida de modo desfavorable.<sup>15</sup>



Andoche Junot

<sup>15</sup> BLEIBERG, GERMÁN, (director), Diccionario de Historia de España, Tomo 2, o.c. p. 614.

**. François Etienne Kellermann.**

(Metz, 1770- París, 1835). Fue hijo del mariscal Kellermann, el vencedor de Valmy. General de caballería muy distinguido. Fue comisionado en el ejército prerrevolucionario en 1785. Tomó parte en la primera campaña italiana de Napoleón (1796-1797). Jugó un papel importante en la batalla de Marengo (14 de junio de 1800). Él y el mariscal Ney fueron los responsables de la introducción de los cascos de acero como parte del uniforme de caballería. Comandó una división de caballería en Austerlitz, donde fue herido. Se recuperó pronto para comandar la caballería durante la invasión de Portugal, por parte de Junot en 1807. Después de la derrota de Junot, Kellermann ayudó a negociar el convenio de Cintra. Kellermann hizo la sugerencia de que los franceses fueran evacuados en barcos británicos. Luego firmó el alto el fuego para los franceses el 22 de agosto. Después permaneció en España. Venció a un ejército español en Alba de Tormes (28 de noviembre de 1809). Durante su estancia en España, Kellermann se ganó una reputación como el más codiciado de los generales de Napoleón, enviando enormes cantidades de bienes robados de vuelta a Francia. Estuvo en España hasta mayo de 1811, cuando su mala salud le obligó a regresar a su casa. Luchó en la batalla de Lützen (2 de mayo de 1813). Después de la primera abdicación de Napoleón, Kellermann decidió permanecer en el ejército y fue hecho Chavalier de St. Louis por los Bourbons. Fue inspector del ejército cuando regresó Napoleón y se le envió para interceptarlo. Las tropas de Kellermann se unieron a Napoleón. Luchó en la batalla le Quatre Bras (16 de junio de 1815) y en Waterloo donde fue herido. Sucedió a su padre como duque de Valmy y entró en la Cámara de los Pares. Al final se retiró a sus fincas particulares.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> [http://www.historyofwar.org/article/people\\_ke.](http://www.historyofwar.org/article/people_ke.;); Diccionario Larousse de Historia Universal, Tomo III, Planeta- Agostini, Barcelona, 1988, p. 2073.



François Etienne Kellerman, duque de Valmy

### III) ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación objeto de estudio, fue un fiel reflejo del período convulso que vivió España y Extremadura, durante esos ocho meses cruciales que desembocaron en la Guerra de la Independencia española. Comienzo este capítulo con la figura de Manuel Godoy, quien había hecho causa común y alianza estratégica con la República Francesa desde la Paz de Basilea (22 de julio de 1785), y posteriormente con el Tratado de San Ildefonso y con el Imperio con el Tratado de Fontainebleau.

La debilidad de Manuel Godoy y la impotencia del Príncipe de Asturias, hizo que ambos contendientes buscasen fuera de la Corte un aliado que robusteciese su precaria situación interior. Este poder foráneo fue Napoleón Bonaparte, cuyos talentos y hazañas provocaron un auténtico delirio en la mentalidad común. El prestigio de Napoleón fue el que llevó a Godoy a firmar

el **Tratado de Fontainebleau**, el 27 de octubre de 1807, por el que se permitía el paso hacia Portugal de las tropas francesas acantonadas en la frontera, al Príncipe de Asturias a solicitar en matrimonio a cualquier princesa de la dinastía de los Borbones y a los partidarios de Fernando a acariciar la esperanza de tomar el poder con ayuda de los buenos oficios del Emperador. En él se determinó la ocupación y partición de Portugal: el norte (reino de Lusitania), sería para la exreina de Etruria, doña María Luisa; el sur (Alentejo y Algarve), para Manuel Godoy; y la zona comprendida entre el Duero y el Tajo, quedaba en depósito hasta la firma de la paz. A Carlos IV se le dio el título de emperador de las Américas, y éste a cambio, se comprometió a mantener los cuerpos franceses, permitiendo su paso por territorio español y auxiliando con algunas tropas las operaciones que proponían realizar en aquel país. Napoleón se convirtió así, en el árbitro de los destinos de España, cuando su poder se encontraba en pleno auge.

Los planes napoleónicos sobre el reino hispano no fueron estáticos, sino que evolucionaron a la par que recibía información sobre el estado del país, por parte de sus enviados especiales: Tournon, Behaurnais y Savary. Napoleón aprovechó las apetencias territoriales de Godoy y Carlos IV, utilizando el territorio español para dominar Portugal, cerrando sus costas al tráfico comercial con Inglaterra, mediante la firma del mencionado Tratado.<sup>17</sup> Inmediatamente comenzaron a cruzar la frontera de los Pirineos, contingentes franceses para participar en la operación conjunta. La ocupación de Portugal se llevó a cabo con rapidez y sin grandes contratiempos. Un ejército francés (compuesto por unos 25.000 soldados), al mando de Junot, penetró en España por Irún, cruzando el Bidasoa el 16 de octubre de 1807, y, a marchas forzadas y con lluvias torrenciales, se dirigió hacia Portugal. La nieve del puerto de Perales, en la sierra de Gata, hizo que perdiera gran parte de sus fuerzas y casi toda su artillería. El 17 de noviembre, en Alcántara, se reunía con don Juan Carrafa. Las tropas invasoras de Portugal, francesas y españolas, actuaron bajo el mando del general Murat, nombrado por Napoleón.

El 30 de noviembre, Junot entró en Lisboa, casi al mismo tiempo que el general español marqués del Socorro, se apoderaba de Yelves y don Francisco de Taranco de todo el norte de Portugal, incluido Oporto. La familia real portuguesa, (la reina María I, -recluida por demente hacía 16 años-, y su hijo, el regente João -el futuro João VI-, con su mujer la infanta española Joaquina Carlota), bajo

---

<sup>17</sup> MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, ÁNGEL, "España 1808-1833", en Manual de historia de España, Tomo 5, Siglo XXI, historia 16, Madrid, 1990, pp. 24-26. Del mismo autor: La España de Fernando VII. La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833), en Historia de España, Tomo 8, Editorial Espasa, Madrid, 1999, pp. 23-25.

protección de la flota británica (comandada por el almirante Sydney Smith), tuvo que embarcarse rápidamente hacia Brasil, el día anterior, trasladando su residencia a Río de Janeiro. Le acompañaron entre 10.000 y 15.000 personas, toda la Corte y el Gobierno en pleno, ministros y funcionarios. Con ellos se llevaron los archivos de las diferentes secretarías, los 60.000 volúmenes de la Biblioteca Real, una imprenta, cuadros, vajillas, ornamentos y, por supuesto, los cofres del Tesoro Público, las barras de oro, los diamantes, las gemas y ochenta millones de cruzados, la mitad de la moneda en circulación por todo el país.<sup>18</sup> Según Fernando Cortés Cortés este hecho tuvo importantes consecuencias.<sup>19</sup> Antes de su partida, don João nombró un Consejo de Regencia en Portugal, presidido por el marqués de Abrantes “*con encargo de no dar al ejército francés ocasión de quejas ni fundado motivo de que se alterase la buena armonía entre ambas naciones*”.<sup>20</sup> El Consejo de Regencia se disolvió en febrero de 1808, así se procedió a la destitución oficial de la Casa de Braganza.

Pero las fuerzas napoleónicas no sólo se dedicaron a cooperar en la invasión de Portugal, sino que ocuparon de paso las principales plazas del norte y el centro de España. Era imposible precisar si lo hacían como aliadas o como enemigas, pero pronto los temores del gobierno español empezaron a confirmarse. Primero, el emperador reclamó el control de algunas ciudades próximas a la frontera; luego expuso más claramente la idea de un trueque: España se quedaría con el centro de Portugal, entre el Duero y el Tajo; pero en cambio toda la esquina nordeste española, entre los Pirineos y el Ebro pasaría a Francia. Carlos IV y Godoy estaban desolados. Nada podía ya evitar aquella trágica desmembración, pero ni el rey ni el ministro estaban dispuestos a consentirla. Pero ¿qué hacer ante

---

<sup>18</sup> LIMPO PÍRIEZ, LUÍS ALFONSO, *Olivenza en la Guerra de la Independencia. Ciudades en guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, obra social, Badajoz, 2009, p. 162.

<sup>19</sup> Los puertos brasileños fueron declarados abiertos a toda navegación amiga, lo que representaba la libertad absoluta de importaciones. La exportación de los productos brasileños pasó a hacerse directamente a los puertos de destino. Ambas decisiones significaban un duro golpe a la economía del Portugal continental, dificultando y ampliando la problemática ligada a la presencia de ejércitos invasores y la conversión de la tierra portuguesa en escenario de un conflicto armado. Brasil no sólo fue dotado de todos los servicios administrativos públicos, sino que por un decreto firmado el 16 de diciembre de 1815, era elevado a la categoría de reino unido al de Portugal, con lo que el regente el futuro Joao VI, se convirtió en regente de ambos reinos. El gobierno de Portugal confiado al Consejo de Regencia quedó pronto bajo el control de los oficiales franceses y a comienzos de 1808 fue disuelto, gobernándose Portugal en nombre de Napoleón. Y no olvidemos la existencia de un proyecto franco-español de división territorial y reparto de Portugal. CORTÉS CORTÉS, FERNANDO, *Breve historia de Portugal*, Mérida, 2006, p. 134.

<sup>20</sup> TORENO, CONDE DE, *Guerra de la Independencia*. El 2 de mayo de 1808, *Círculo de Amigos de la Historia*, Madrid, 1978, vol. I. p.51.

esta situación? Godoy quiso proteger a la familia real española, y convenció a Carlos IV, para que los reyes y su familia, que se encontraban en Aranjuez, se trasladasen a Andalucía, para embarcar en Cádiz rumbo a los territorios españoles de América. Pero ya no había lugar. El descontento contra Godoy había llegado a su extremo. Ya a fines de 1807, fue descubierta una conspiración contra el Príncipe de la Paz (*conjura de El Escorial*), en la que participó el propio Príncipe de Asturias, Fernando, junto a otros cómplices, acusados de querer destronar al rey Carlos IV y dar muerte a la reina María Luisa.<sup>21</sup>

Desde este contexto histórico partía la documentación, cuando don Antonio Olaguer Feliú, remitió a don Toribio Gragera de Vargas, la *Real orden de 8 de diciembre de 1807*, por la que don Francisco de Paula Piñuela (que había sido nombrado el 2 de noviembre, consultor y jefe en medicina de la división destinada a entrar en Portugal, por la parte meridional de Extremadura, al mando del marqués del Socorro), podía retirarse o por el contrario continuar como segundo de su ramo en dicha división. A continuación dio una relación de los oficiales y demás individuos que formarían parte de ese ejército, así como sus destinos: para jefe del Estado Mayor fue nombrado el brigadier don Diego Ballesteros, (capitán de la *Brigada de Carabineros Reales*); para primer ayudante general, al coronel don Estanislao Solano; para segundo ayudante general, al teniente coronel don Antonio Garcés, (primer ayudante mayor del *Regimiento de Reales Guardias Españolas*); para secretario del Estado Mayor, a don José Marrón, (capitán del *Regimiento de Caballería de Farnesio*); para edecanes del general, al teniente coronel don Jaime Moreno (capitán del *Cuerpo de Infantería de Maracaybo*) y a don Ramón Mandruit (capitán del *Regimiento Fijo de Cuba*); para secretario del general, a don Nicolás Oreste (secretario del gobierno de la plaza de Cádiz); para primer facultativo, al médico de Cámara don Manuel Aréjula.<sup>22</sup> Esta real orden se recibió en Badajoz el 14 de diciembre.

Don Antonio Olaguer, volvió a enviarle al comandante general interino de Extremadura, la *Real orden de 23-XII-1807*, por la que mandó que los dos escuadrones del *Regimiento de Dragones de Lusitania*, que en esos momentos se encontraban en los alrededores de Madrid, entrasen rápidamente en la capital, para guarecer dicha plaza. Luego, desde allí, debería salir en dirección a Extremadura, la parte del *Regimiento de Dragones de la Reina*, con el objeto de reunirse al resto de la tropa que se encontraba en Portugal.<sup>23</sup>

<sup>21</sup> COMELLAS, JOSÉ LUÍS, Historia de España moderna y contemporánea (1474-1975), Editorial Rialp, Madrid, 1980, p.395.

<sup>22</sup> San Lorenzo, 8-XII-1807. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fós. 1-3.

<sup>23</sup> San Lorenzo, 23-XII-1807. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, f. 7.

Para poder intervenir directamente en la problemática española, se comenzó a principios de 1808, la ocupación militar de la Península Ibérica, mediante la introducción de tropas que previamente habían sido acantonadas allende los Pirineos. Se calcula en unos 90.000 hombres el conjunto total de las fuerzas francesas que se hallaban en España a comienzos del mes de marzo de ese año, y que más por la astucia que por la fuerza, lograron apoderarse de las ciudades de Figueras, Montjuich, San Sebastián y Pamplona. Ni a los capitanes generales, ni a los gobernadores de las plazas citadas anteriormente, se les habían comunicado más órdenes que las de no dar a los generales franceses ningún motivo de queja y la de conservar, con las tropas de su mando, la mejor armonía, facilitándoles todos los medios de subsistencia, hospitalidad y transportes, y cuantos auxilios pudieran pedir unos buenos aliados.

La toma de las plazas fuertes por los franceses debería haber producido una enemistad general de los españoles hacia éstos, pero el desconocimiento de lo ocurrido, no sólo por la dificultad de las comunicaciones, sino también por la escasísima libertad de prensa existente, hizo que triunfase la optimista interpretación esparcida por los fernandistas, según la cual, *“los franceses venían a proteger al Príncipe de Asturias, contra el de la Paz”*.

Por otra parte, a finales de enero de 1808, el Portugal continental, ocupado por los franceses y españoles, fue víctima de contribuciones forzadas para la guerra, fueron saqueadas las iglesias, conventos, palacios y establecimientos comerciales, el país estaba completamente desarmado, gran parte de sus mejores comandantes se encontraban en Brasil o en Francia, sus caballos fueron confiscados, el armamento también y la organización territorial de las Milicias y Ordenanzas completamente disueltas.<sup>24</sup>

De nuevo la documentación, retomó el devenir histórico, cuando el 14 de marzo de 1808, los mariscales de campo don Antonio Samper y don José Navarro, ordenaron al marqués del Socorro, que tomase el mando de todos los cuerpos que se encontraban en la provincia de Extremadura, para que se dirigiesen por Talavera de la Reina y Toledo, hacia Aranjuez. Se le encargó también que se pusiese de acuerdo con don Toribio Gragera de Vargas. Como consecuencia, además de las tropas que el insinuado general, trajo a su regreso de Portugal, tomó el también el mando de las de Infantería y Caballería, pertenecientes a don Juan Carrafa, que aún no habían entrado en aquel reino.<sup>25</sup>

<sup>24</sup> VICENTE, ANTONIO PEDRO, “Portugal en 1808. Otro escenario de la guerra peninsular”, en *Revista de Historia Militar*. Instituto de Historia y Cultura Militar, año XLIX, n.º extraordinario, junio 2005, pp. 191-205.

<sup>25</sup> AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, f. 28.

Mientras tanto, la oposición a Godoy se volvió a poner de manifiesto, ya de una manera radical, en el denominado *Motín de Aranjuez*, que se produjo entre el 17 y el 19 de marzo de 1808. Godoy fue hecho prisionero, y Carlos IV, intimidado abdicó en su hijo. Comenzó así el reinado de Fernando VII. Dicho motín ha sido con frecuencia mal interpretado. Figuró como un alzamiento popular contra el odioso personalismo del favorito, cuando en realidad fue un golpe palaciego, en el que al parecer estuvieron implicados varios miembros de la nobleza (el denominado partido fernandino) y elementos militares. El pueblo no se lanzó a la calle hasta que supo que Godoy había caído. Pero este carácter de conjura interna no le restó un ápice de importancia: el motín fue la primera revolución de la historia moderna de España que provocó, no ya la caída de un ministro, sino la de un monarca.

Ante este suceso, don Antonio Olaguer, envió al comandante general de Extremadura, el *Real decreto de 19 de marzo de 1808*, firmado en Aranjuez, por el que, a raíz de la abdicación de Carlos IV, Fernando VII, ratificó de nuevo los nombramientos de los secretarios de Estado y del Despacho, que habían quedado sin empleo, como consecuencia de la renuncia al trono. Fueron reelegidos:<sup>26</sup> don Pedro Cevallos, el marqués Caballero, don Antonio Olaguer Feliú, el bailío fr. Francisco Gil y don Miguel Cayetano Soler. El 25 de marzo, dicho real decreto fue enviado a don Juan Carrafa, a los gobernadores militares de la provincia de Extremadura, a los corregidores y a los comandantes de Artillería e Ingenieros.

El mismo día 19, se le comunicó al III conde de la Torre del Fresno, que una vez que se había aplicado el *Real decreto de 18 de marzo*, por el que se había exonerado al Príncipe de la Paz de los grados de generalísimo y almirante, ordenase inmediatamente que todas las tropas de Artillería, (que estaban bajo el mando del marqués del Socorro), volviesen a sus destinos, si los hubiesen dejado, o en caso contrario que permaneciesen en ellos.<sup>27</sup> A don Antonio Olaguer se le comunicó, que dicho documento se había recibido en Badajoz, a las 5 y media de la tarde del día 21 de marzo, y que rápidamente se le había entregado al marqués del Socorro.<sup>28</sup>

El 25 de marzo, el citado conde, volvió a dirigirse a don Antonio Olaguer Feliú, anunciándole que había tenido noticia de que, con toda seguridad, llegarían pronto a Badajoz, tropas francesas, con el objeto de guarecer esta plaza. Al

<sup>26</sup> Aranjuez 19-III-1808. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, f. 14.

<sup>27</sup> Aranjuez 19-III-1808. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fols. 17-19.

<sup>28</sup> Badajoz. 21-III-1808. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, f. 21.



respecto, le suplicó el tipo de comportamiento que debería seguir para recibir a dicha tropa.<sup>29</sup>

En la misma fecha le dijo que, por correo ordinario había recibido el Real decreto de la abdicación de Carlos IV y el nombramiento de Fernando VII como rey. Para hacerlo público, don Toribio Gragera de Vargas acordó, con el teniente general marqués del Socorro, que se anunciase con una salva de Artillería de la plaza de Badajoz, que se encontraba bajo el mando del brigadier don José Galluzo. Las salvas de triplicarían a la mañana siguiente, mientras se esperaban las correspondientes órdenes para su proclamación.<sup>30</sup>

Ante lo ordenado por Feliú, sobre la posible llegada de un ejército francés a Badajoz, el 1 de abril de 1808, el conde de la Torre del Fresno le comunicó que *“me esmeraré, aún más si cabe en facilitarles los auxilios que me pidieren, y aún les permitiré sin dificultad que hagan el servicio de guarnición en esta plaza, si lo pretendieren”*.<sup>31</sup> Se le ordenó igualmente que ejecutase, con respecto a las tropas, todo lo que prescribiese el general Junot.

En esta misma tesitura, el día 5 de abril, el conde de la Torre del Fresno, se dirigió, en este caso, a don Fernando de Manuel Villena, diciéndole que había recibido un oficio, del día 3, por el que se notificó la entrada en la ciudad de Badajoz, de un cuerpo de caballería portuguesa, con destino a Valladolid, por disposición del general en jefe francés, gobernador del reino de Portugal. Por este motivo, volvió a pedir, en que términos debería recibir a dichas tropas, ya que no poseía ninguna orden al respecto.<sup>32</sup>

Con fecha 6 de abril, se le envió al comandante general de Extremadura, una real orden impresa, por la que el marqués Caballero fue nombrado gobernador del Consejo Supremo de Hacienda. Hasta ese momento había ocupado el cargo de secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia. Para este último empleo, fue designado don Sebastián Piñuela Alonso. Así mismo, concedió su retiro de secretario del Despacho Universal de Guerra, al teniente general don Antonio Olaguer Feliú, siendo sustituido por don Gonzalo O'Farrill. Esta real orden fue comunicada a todos los gobernadores de las distintas plazas de Extremadura, el día 11 de abril.<sup>33</sup>

<sup>29</sup> Badajoz. 25-III-1808. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, f. 23.

<sup>30</sup> Badajoz. 25-III-1808. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 25-26.

<sup>31</sup> Badajoz. 1-IV-1808. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 31-33.

<sup>32</sup> Badajoz, 5-IV-1808. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, f. 38.

<sup>33</sup> Palacio, 6-IV-1808. A don Pedro Cevallos. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 42-43.

Cuando Fernando VII, abandonó Madrid en dirección a Bayona para reunirse con Napoleón, dejó constituida una Junta Suprema de Gobierno, presidida por el infante don Antonio Pascual de Borbón, hermano de Carlos IV. Aunque éste, concluyó su presidencia en la madrugada del 4 de mayo, con su marcha a Bayona para reunirse con su familia. La Junta durante la etapa del infante don Antonio, tuvo como preocupaciones fundamentales el mantenimiento del orden público y el de las buenas relaciones con las tropas francesas. Miembros de la Junta fueron: don Pedro Cevallos (ministro de Estado, que acompañó a Fernando VII a Bayona, convirtiéndose en el interlocutor entre la Junta y el rey), don Francisco Gil y Lemos (ministro de Marina), don Miguel José de Azanza (de Hacienda), don Gonzalo O'Farrill (de Guerra) y don Sebastián Piñuela (de Gracia y Justicia).

A pesar de las llamadas a la tranquilidad y al sosiego que la Junta de Gobierno hizo a los españoles y a las buenas relaciones que debían mantener con las tropas francesas, la realidad fue que éstas molestaban y su altanería fue motivo de frecuentes enfrentamientos entre paisanos y soldados franceses.

Por ese motivo, cuando el infante don Antonio recibió la petición sobre cómo debía recibirse en Extremadura a las tropas portuguesas que iban en dirección a Valladolid, resolvió que, por el momento, se observase el mismo trato que se había practicado con las tropas francesas itinerantes. Esta resolución se le envió al gobernador de Alcántara el día 15 de abril.<sup>34</sup>

Sin embargo, la primera muestra de intranquilidad popular en Extremadura fue la suscitada por la *Real orden de 12 de abril de 1808*, (enviada por don Gonzalo O'Farrill al comandante general de dicha provincia), en la que se ordenó al conde de la Torre del Fresno el traslado de 100.000 libras de plomo en balas de fusil de los cuarteles de Badajoz y Alburquerque, y 40.000 libras de pólvora de Cáceres para la división del general Laribossier (comandante en jefe de Artillería del Ejército francés). Por su parte, el corregidor de Cáceres, don Manuel Ortiz Pinedo, mediante carta reservada, con fecha 25 de abril de 1808, manifestó que “*varios sujetos de este vecindario han manifestado su intranquilidad y desconfianza por la pólvora que se remitió anteriormente a Madrid*”. Se refería a las primeras 20.000 libras. Con las otras, se planteó un problema de logística, al no haber carros en Cáceres, ni tener dinero el corregidor, quien pediría ayuda al conde de la Torre del Fresno. Éste a su vez, tendría que hacerlo ante el marqués del Socorro. Por esta solicitud se sabe que los carros de Cáceres se encontraban en Portugal llevando algodón, y otros habían

<sup>34</sup> Madrid, 12-IV-1808. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, f. 48.

sido embargados por las tropas que iban a Portugal. El marqués del Socorro proporcionaría los doce carros con sus mulas y mozos artilleros para cargarlos, escolta de oficial y 30 soldados para trasladar la pólvora que exigía Murat y su comisionado Mr. Even, teniente de artillería del Imperio francés para la división del citado Laribossiere. El 30 de abril estaban listos los 200 quintales de pólvora de fusil para salir hacia Madrid. Estando en Trujillo la comitiva el 3 de mayo, recibió una contraorden de la Junta de Gobierno, fechada el 26 de abril, por la que se ordenó que aquellos carros que portaban la pólvora volvieran a Cáceres.<sup>35</sup>

Sobre este particular, el conde de la Torre del Fresno había expedido las órdenes oportunas al coronel don Antonio López Chaves (comandante del *Real Cuerpo de Artillería* de la provincia de Extremadura), al gobernador de la plaza de Alburquerque don José Cagigal y al corregidor de la villa de Cáceres, que estaba al cuidado del almacén de la Enjarada, en el que se custodiaba la pólvora.<sup>36</sup>

Una muestra de las relaciones cordiales que debían mantener las autoridades militares españolas y francesas, fue la contestación del conde de la Torre del Fresno, (el 18 de abril de 1808), a una carta remitida por el general Kellermann (acantonado en Elvas), en la que le decía: *“haga calmar y volver a traer al pueblo de Badajoz a ideas más liberales hacia los individuos de la Nación francesa, impresionándole la injusticia y los peligros de su conducta que no sufrirá V.E. por más tiempo y estimulándome expresamente a dárselo a conocer por ser inaudito que los franceses estén continuamente expuestos a los insultos de este pueblo, a pesar de la vigilancia con que V.E. protege a los españoles”*.

A dicha misiva le respondió el conde: *“que todas quantas noticias hayan podido dar a V.E. en el asunto son exageradas y aun del todo inciertas, producidas sin duda por sujetos que hacen estudio en congraciarse indisponiendo los ánimos y comprometiendo los gobiernos con malévolas intenciones”*.<sup>37</sup>

<sup>35</sup> GUTIÉRREZ LLERENA, FELIPE, *Sobre la Guerra de la Independencia (1808-1814). Aproximación a Esteban Fernández de León*, Colección de Historia de Badajoz y su alfoz, Diputación de Badajoz, 2011, 124-125. Madrid, 12-IV-1808. Gonzalo O’Farrill. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31. f. 75.

<sup>36</sup> Badajoz, 15-IV-1808. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31. f. 78. Cáceres, 19-IV-1808. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31. f. 86.

<sup>37</sup> La carta continuaba: *“V.E. no dexa de conocer que hay en el día muchos hombres de esta especie y de quienes es preciso abominar. Antes de ahora tengo manifestado a V.E. que desde que por fortuna cambiaron los rumores de las desagradables noticias que se habían esparcido en Badajoz, sobre lo ocurrido en Madrid el día 2 de este mes, se había todo tranquilizado, y así continua no sólo en Badajoz, sino en toda la Provincia de mi mando, según os manifestará mi ayudante el capitán don Jaime Prat, como también del particular recibimiento y agasajo con*

Este comportamiento fue ratificado a la vez, ofreciendo información de los cuerpos de caballería, que estaban destinados en Extremadura, con objeto de cuidar de la seguridad de las personas, correos, oficiales y demás individuos franceses que transitaban por esta región en dirección, tanto a Portugal como a Madrid. Para dicha misión fueron seleccionados los siguientes escuadrones: uno, de *Dragones de Numancia*, que se había establecido en Trujillo, con la misión de cubrir los puestos de Jaraicejo, Almaraz, Navalmoral, Casas del Puerto de Miravete y Calzada de Oropesa, con un oficial y 15 hombres, destinados en cada uno de ellos. Otro, en la venta o casas de postas del Carrascal, con un cabo y 4 soldados del propio cuerpo. Otro, en la venta del puente de Almaraz, con igual número de hombres. Otro, de *Cazadores de Olivencia*, establecido en Mérida, para cubrir los puestos de: Lobón, San Pedro, Miajadas, Casas del Puerto de Santa Cruz, al igual que los de la venta o casas de postas de Perales y la de la Guía. Por último, en la villa de Talavera la Real fueron destinados un oficial y 12 soldados del *Regimiento de Húsares de María Luisa*.<sup>38</sup>

Dos días después, don Gonzalo O'Farrill, le envió al conde de la Torre del Fresno, la *Real orden de 20 de abril de 1808*, según la cual, el infante don Antonio, junto con la Junta de Gobierno, habían acordado la entrega de 18.225 reales de vellón, para reparar los daños ocasionados por las tropas francesas, en los cuarteles y cuerpos de guardia de Alcántara, durante su permanencia en

---

*que son tratados por mi y por todas las personas de carácter, quantos franceses se presentan. Los franceses que estaban en esta ciudad quando se recibieron aquellas noticias, contrarias a la alianza y tranquilidad, fueron en el instante recogidos y resguardados de toda tropelía, y sola mi autoridad pudo precaverlos y assi es que todos ellos me dieron gracias después de pasados aquellos pocos momentos de acaloramiento de un pueblo feroz, sufrido y obediente a las leyes. Todos marcharon a sus destinos a la mayor seguridad. De todo lo ocurrido con semejante motivo tengo dado cuenta a S.A.Y.R. el Serenísimo Sr. Gran Duque de Berg lugarteniente del Reino (...) ha aprobado todas mis disposiciones relativas al asunto. Después de los primeros momentos de consternación no ha llegado a mi noticia haya entrado en Badajoz un francés a quien se haya hecho el menor vexamen, porque en honor de la hospitalidad y alianza entre las dos Naciones, y en obediencia a quanto por la superioridad se me tiene encargado, he mandado a todas las autoridades civiles y militares y rogado repetidamente a las de la jurisdicción eclesiástica, imperen en todo vecino las ideas del buen trato y armonias que deberán seguirse con los individuos de la Nación francesa, considerándolos en todo a los mismos españoles y es así que en Badajoz, se observa exactísima esta práctica, sobre la qual estoy sumamente vigilante. Por lo mismo, ningún francés ha venido a quejarse del mal trato que haya sufrido (...) V.E. no me cita exemplar ninguno luego es conocido que las noticias que le han llegado carecen de fundamento y que son producidas por gentes malévolas. No me queda remordimiento alguno sobre haber faltado a los deberes de magistrado y de buen ciudadano en particular. El Conde de la Torre del Fresno. Badajoz, 18 de abril de 1808= Excmo. Sr. General Kellerman". AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 50-51.*

<sup>38</sup> AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, f. 52.

dicha localidad: *“precedidos principalmente de haber arrancado y quemado todo el maderamen que falta, y en resolver que con la posible justificación se acredite los daños y perjuicios hechos por dichas tropas francesas, fixando el tiempo y los cuerpos que hayan sido, y que ese ingeniero comandante forme nueva relación de ellos, con la distinción y precisión que está prevenido por punto general. Lo que de orden de S.A. comunico a V.S. para su cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1808”*. El 25 de abril se le comunicó esta orden al comandante del Real Cuerpo de Ingenieros.<sup>39</sup>

El 24 de abril, don Gonzalo O'Farrill, volvió a insistir al conde de la Torre del Fresno, sobre el tema de la entrada en Extremadura de las tropas portuguesas. A propósito, le dijo que el general en jefe del Estado Mayor francés en España, Mr. Belliard, le había comunicado a don Pedro Cevallos que, entre los días 10 y 15 de abril, habían entrado en España, con dirección a Valladolid, 9.000 hombres de Infantería y 1.600 de Caballería portuguesa, a los que era necesario que se les facilitasen alojamientos, víveres y forrajes. Al respecto, el intendente de Valladolid comentó la imposibilidad de mantener esa tropa portuguesa, en una ciudad que había quedado exhausta, por la estancia en ella de un gran número de franceses. Indicó que la caballería sería mejor destinarla a Zamora, por su mayor abundancia en forrajes. Al respecto, el Gran Duque de Berg contestó, que habiendo fijado ese destino Napoleón, no se podía contradecir dicha orden.<sup>40</sup>

Al día siguiente, el conde le informó a O'Farrill, que el marqués del Socorro le pasó un oficio, por el que Junot le pidió 30 morteros del calibre de a 12 o 10 pulgadas para remitirlos a Lisboa, así como 4 batallones de Artillería para la ciudad de Setúbal. Pero al no disponer de ese número de piezas, éste se puso en contacto con don Antonio López Chaves, para tratar de resolver el asunto, aunque no recibió respuesta a su petición.<sup>41</sup>

El 2 de mayo de 1808, fue cuando se produjo el levantamiento del pueblo de Madrid contra los franceses. Ese mismo día, don Juan Carrafa, se dirigió al ministerio de la Guerra, comunicándole que había recibido un oficio, por el que se le ordenaba que no debía de moverse de Extremadura ninguna tropa, que estuviera bajo su mando.<sup>42</sup>

Apenas llegó a Badajoz la noticia de la revolución de Madrid, el pueblo y las tropas mandadas por el general Solano mostraron repentinamente el deseo

<sup>39</sup> AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 54-55.

<sup>40</sup> Madrid, 24 de abril de 1808. O'Farrill. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 56-57.

<sup>41</sup> Badajoz, 25-IV-1808. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 58-59.

<sup>42</sup> Badajoz, 2-V-1808. Juan Carrafa. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 117-119.

de venganza. A continuación los generales celebraron un consejo en el que determinaron que la mayor parte del ejército se preparase inmediatamente para acudir, si fuese necesario, a la capital, y que se enviase un oficial a Lisboa para comunicarle al general Carrafa lo sucedido, así como determinar con los demás generales, si sería más conveniente salvar las tropas españolas que se habían quedado en Portugal, o conservarlas, para que unidas con los portugueses y algunos soldados ingleses, pudiesen vencer al enemigo.

Se encargó de la misión el capitán don Federico Moretti, segundo teniente de Guardias Walonas, que salió de Badajoz el día 4 de mayo y llegó a Lisboa en 22 horas. Informó a Carrafa de lo que se había determinado en el consejo. Sondeó también las intenciones del almirante de la escuadra rusa, situada en el puerto, pero viendo que éste permanecía firme en el propósito de no tomar partido, regresó a Badajoz.

Las tropas españolas que componían el ejército de ocupación del país vecino, empezaron a evadirse. El general francés Junot ordenó el traslado de las tropas a una serie de pontones<sup>43</sup> que tenía. En un principio, la orden fue solo para la tropa, pero cuando se descubrió la evasión de numerosos oficiales, a éstos también se les ordenó embarcarse.

El 5 de mayo, el conde de la Torre del Fresno, escribió al general Kellermann, diciéndole que había enviado a Elvas a 35 franceses, a quienes había liberado *“de una pequeña conmoción que hubo ayer en este pueblo a consecuencia de ciertos rumores que se esparcieron contra la buena fe y alianza entre las dos Naciones (...) Tengo el honor con este motivo de aseguraros de los finos sentimientos que merece vuestra persona, con los que os saludo y quedo”*.<sup>44</sup> Claramente hacía alusión al levantamiento del 2 de mayo en Madrid.

El 7 de mayo, O’Farrill se dirigió, esta vez al marqués del Socorro, comunicándole que: *“Con el objeto de asegurar los caminos y el interesante servicio de las postas en las rutas de esta capital a la plaza de Cádiz y con particularidad al Reino de Portugal, ha determinado la Junta de Gobierno, que en cada una de las casas de postas establecidas en las dos rutas referidas, se sitúe con la mayor brevedad una partida de un cabo y cuatro soldados, sean de Infantería o de Caballería, que vigilen constantemente sobre la seguridad de los caminos, y todas a las órdenes del competente número de oficiales y sargentos,*

<sup>43</sup> Pntón: barco chato para pasar los ríos o construir puentes, y en los puertos para limpiar su fondo con el auxilio de algunas máquinas. Buque viejo que, amarrado de firme en los puertos, sirve de almacén, de hospital o de depósito de prisioneros.

<sup>44</sup> Badajoz, 5-V-1808. Conde de la Torre del Fresno. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, f. 121.

*que podrán colocarse en los pueblos intermedios con algún retén, para velar que las indicadas partidas llenen completamente este importante encargo y acudir a donde la necesidad lo exija: debiendo V.E. encargar a los comandantes de puestos, que a los correos oficiales y demás individuos de tropas francesas que transiten por ellos, se les trate en los propios términos que a los Nacionales, evitando todo motivo de discusión o falta de buena armonía”.*<sup>45</sup>

El 9 de mayo, el conde de la Torre del Fresno escribió a don Gonzalo O’Farrill, dándose por enterado, de que la Junta Suprema de Gobierno, había quedado en el ejercicio de todas sus funciones, después de la salida del infante don Antonio en dirección a Bayona. Así se lo había hecho llegar a todas las justicias de la provincia, recomendándoles además, la mejor armonía con los militares y pasajeros franceses y una recíproca confianza. En esa misma fecha, el conde envió, al ministro de la Guerra, un exhaustivo informe sobre la situación de Badajoz en aquellos momentos y que transcribo a pie de página.<sup>46</sup> Muchas

<sup>45</sup> Madrid, 7-V-1808. O’Farrill. AHN, Diversos-Colecciones, 136, nº 31, f. 67.

<sup>46</sup> “Las copias adjuntas instruirán a V.E. de la correspondencia que he seguido con el general Kellerman, de quien no dudo que estará muy agradecido a todos los esfuerzos que he hecho para mantener el buen orden, pues que sus resultas han sido tan ventajosas a todos los franceses que han hallado mi provincia. Con efecto, en medio del furor que se observaba en todas partes, he conseguido que mi oficio del 5 impidiese los desórdenes a que se entregan los pueblos, quando en sus connociones pueden mezclarse los malhechores, o quando algunos se confunden con las gentes honradas, aquellas a que buscan los disturbios para sus fines particulares. No hay día que observe los frutos importantes de dicho mi oficio, porque en todos ellos las contestaciones de las justicias me dicen que la tranquilidad se ha restablecido; mientras que en los partidos donde no comuniqué la orden permanece el desasosiego y la inquietud, y para que esto cese he dado las providencias convenientes. Las circunstancias actuales ciertamente son extraordinarias; pero las particulares mías lo han sido y son mucho más y son persuado que la penetración de V.E. no podrá menos de conocerlo así. Otros generales pueden siempre apoyarse con las decisiones de la Audiencia que presiden, pero yo estoi distante de la mía, al paso que la inmediateción de Portugal, y sus muchos descontentos me exponía al peligro de que éstos acudieran a la provincia y excitaran la sedición y el tumulto. Hartos principios hubo de estos y demasiadas veces el pueblo amotinado acudió a las casas del Marqués del Socorro y mía, pidiéndome en unas caminar a la Corte, y otras muchas contra Yelves, y que un cuerpo de tropas se dirigiese a Estremoz a apoderarse de un repuesto de armas. Semejantes solicitudes confirmaban la certeza de que los portugueses se mezclaban con el pueblo, el qual desconfiando del dicho Marqués del Socorro y de mi, pensó quemar las casas (según se nos avisó), pero el alistamiento que ordené destruyó todos los riesgos, precavió los insultos, puso término a las desconfianzas y la autoridad de los magistrados recobró toda su ennergía. Consiguiente a mi vigilancia entran diariamente de guardia 100 urbanos, con cuatro oficiales, y todos están en las casas particulares de donde salen patrullas especialmente de noche, y no ha ocurrido ni ocurrirá el menor disgusto. A todos los franceses detenidos se les han dado las seguridades, que han solicitado, y a fin de que no se incomode a los correos y pasajeros, he pedido al Marqués del Socorro dos escuadrones de caballería que repartía en el camino de la Corte, donde en distintos puntos cubrirían todo y no consentiría excesos. Mis deseos son

son las aclaraciones que ofrecía este texto sobre esta temática, tras la llegada a Badajoz de las noticias de los sucesos ocurridos en Madrid, como fue seguir por parte de las autoridades de la Provincia los dictados del ministro de la Guerra, que venían a recoger lo acordado por la Junta de Gobierno, ya presidida por el Gran Duque de Berg, la llamada a la tranquilidad y la calma, así como la reunión convocada por el conde de la Torre del Fresno, que debió ser una reunión de gente principal de la ciudad con los regidores del ayuntamiento pacense.

El 10 de mayo, el marqués del Socorro le comunicó al conde de la Torre del Fresno, que por mediación del alférez de *Dragones de Lusitania*, don Bernardo Casamayor, había recibido la real orden, por la que la Junta Suprema de Gobierno, ordenó la marcha inminente hacia el Campo de Gibraltar, de los siguientes cuerpos: el Tercer Batallón del *Regimiento de Reales Guardias Walona*, los dos regimientos de la *División de Granaderos Provinciales de Andalucía*, el medio batallón de *Voluntarios de Campomayor*, y el medio batallón de *Voluntarios de Valencia*, si éste no hubiese ya marchado a Portugal. Así mismo, saldrían también para Cádiz: los primeros batallones de los regimientos de *Córdoba*, *Burgos* e *Irlanda*. Mientras tanto, el marqués del Socorro permanecería en Badajoz, hasta que recibiese las órdenes oportunas.<sup>47</sup>

El 12 de mayo, O'Farrill le informó al conde de la Torre del Fresno, que Murat, el Gran Duque de Berg, había determinado que, desde la provincia de Castilla la Nueva, pasasen a Badajoz, los tres primeros batallones de los regimientos de *Infantería Saboya*, *de América*, y *de los Voluntarios de Aragón*. Estos tres cuerpos, formarían una brigada que estaría mandada por don Francisco Fulgoso, y aguardarían en ese destino las órdenes de Junot.<sup>48</sup>

Siguiendo las disposiciones del Gran Duque de Berg, O'Farrill le remitió al marqués del Socorro, la *Real orden de 12 de mayo de 1808*, para: que se formase un cuerpo de reserva en Sevilla y en sus inmediaciones, al mando del general francés Rouyer. Que los dos regimientos suizos de *Reding* y *Preux*, permaneciesen en Talavera de la Reina hasta nueva orden. Que los batallones *Primero de Saboya*, *Primero de Voluntarios de Aragón* y el *Primero de América*,

---

*el acierto, y nada excusaré para el logro, pero ruego a V.E. que me ilustre con sus órdenes para tener la satisfacción de obedecerlas. Comprendo escusado decir a V.E. que entre otras muchas medidas adopte: y que ordené corriesen las calles muchas patrullas, pero era preciso tener con ellas el mayor cuidado, porque tenían los mismos sentimientos que el pueblo".* Badajoz, 9-V-1808. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 125-127. Este documento también aparece transcrito en la obra antes citada de Felipe Gutiérrez Llerena, pp. 154-155.

<sup>47</sup> Badajoz, 10-V-1808. El marqués del Socorro. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 129-130.

<sup>48</sup> Madrid, 12-V-1808. O'Farrill. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, f. 73.



marchasen desde Castilla la Nueva a Badajoz, como se dije anteriormente. Que todos los cuerpos de caballería de la *División* de don Juan Carrafa, que debían formar parte de la reserva en Sevilla, prosiguiesen su marcha hacia Andalucía, pero a las órdenes del marqués del Socorro. Como también la compañía de Artillería a caballo, que era una parte también del citado cuerpo. Debiendo dar cuenta de la ubicación de las tropas al Gran Duque de Berg.<sup>49</sup>

El 17 de mayo, el conde de la Torre del Fresno, habiendo recibido reiteradamente órdenes superiores, se dirigió a los comandantes de las partidas, para que colaborasen en todo con las tropas y transeúntes de la nación francesa.<sup>50</sup>

Sobre este particular, y habiendo tenido noticia, el conde de la Torre del Fresno, (por mediación de un general francés que acababa de llegar a la villa de Talavera), de que, "*algunos paisanos de ese pueblo se han producido con su criado con palabras nada conformes al buen tratamiento que tengo prevenido se de a toda tropa y pasajero de la Nación Francesa*", ordenó al sargento comandante de la partida allí instalada (el 17 de mayo de 1808), que "*para que no vuelva a notarse semejante desorden, contribuirá V. con los medios posibles a las disposiciones de esa Justicia, apostando algunos de los Húsares de su partida, en la calle del tránsito y con especialidad a la inmediación de la casa donde se hallan los caballos de posta, para impedir que el paisanaje se aproxime a los pasajeros. (...) le reencargo bajo responsabilidad y bienes del cumplimiento, (...) pues de lo contrario daré parte a la Junta Suprema de Gobierno*".<sup>51</sup>

El conde de la Torre del Fresno, el 20 de mayo, volvió a dirigirse al general Kellerman, para que, a raíz de un incidente ocurrido a un capitán francés en Badajoz, éste no sirviese de pretexto para romper las buenas relaciones mantenidas entre las guarniciones y vecindarios de Elvas y de dicha capital.<sup>52</sup>

<sup>49</sup> Madrid, 12-V-1808. O'Farrill. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, f. 132.

<sup>50</sup> "*Afin de que la tropa y transeúntes de la Nación Francesa experimenten los auxilios y buena armonía que tan repetidamente se me encarga por la superioridad, contribuirá V. con los medios posibles a las disposiciones de esa Justicia, aportando en las calles del tránsito, con especialidad en las inmediaciones de las casas de postas, si la hubiese, alguna tropa de la de su cargo con el fin de impedir que el paisanaje se aproxime a los pasajeros franceses y evitar por este medio algunas palabras o acciones que se opongan al buen tratamiento que debe dárseles pues de la menor falta que en esta parte se experimente, haré a V.E. el mas estrecho cargo. Badajoz, 17 de mayo de 1808*". AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, f. 140.

<sup>51</sup> AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 141-143.

<sup>52</sup> La explicación fue la siguiente: "Esta mañana se me ha presentado Mr. Drouet, capitán comandante de ingenieros de esta plaza, a quien he recibido y agasajado con la misma consideración y atención que a todos los demás oficiales franceses, que han llegado, habiendole

Al final de la documentación estudiada, se encuentran dos escritos, fechados el 31 de mayo de 1808, en los que claramente se hacía alusión al asesinato del conde de la Torre del Fresno.<sup>53</sup> Cuyos pormenores los he tratado anteriormente en su semblanza biográfica.

#### IV) CONCLUSIÓN

En conclusión, se puede afirmar que durante los ochos meses que transcurrieron, entre la firma del Tratado de Fontainebleau, el 27 de octubre de 1807, hasta finales del mes de mayo de 1808, se llevó a cabo progresivamente la ocupación de los reinos de España y Portugal por parte del ejército francés. Incluso colaborando las tropas españolas con las francesas en la toma de Portugal, como se había dispuesto en el mencionado tratado. Sin embargo, esta situación varió completamente a raíz del levantamiento del pueblo madrileño, llevado a cabo el 2 de mayo de 1808. A raíz de esta fecha las tropas españolas que habían

---

merecido el honor de que haia aceptado el convite de acompañarme a comer, sin que a su entrada en esta plaza, ni durante su permanencia en ella, me halla manifestado habersele causado la menor desazón. Hemos despedido después de las 5 de la tarde y en la mejor amistad y saliendo Mr. Drouet por la puerta de puente de Palmas, han reparado los Dependientes del Resguardo de Rentas, que siempre están apostados en aquel punto, que Mr. Drouet se había dirigido al fuerte de San Cristobal y que andaba haciendo algunas observaciones: han dado parte al oficial de guardia y este ha destacado un soldado ignorante para que lo hiciese retroceder y presentarlo en mi casa, de donde hacía pocos minutos había yo salido a cumplir con mis deberes de gobernador y corregidor. Luego que me he enterado y para dar a V.E. una satisfacción, he mandado arrestar al oficial y poner al soldado en un calabozo, que precisamente son del Segundo Batallón de Tropas Ligeras de Cataluña, hace tres días que llegaron a la guarnición y hoy es el primero que han dado el servicio de plaza. Enseguida y a pesar de lo incómodo de la hora, pues estaba lloviendo fuertemente, ha acompañado a Mr. Drouet, hasta dexarlo fuera de las puertas, por haber insistido en marcharse. Yo deseo Excmo. Sr. que este imprevisto y desagradable lance, que me ha sido sensible, no sea un motivo de que se trastorne la buena armonía que quiero reine entre V.E. y yo entre la guarnición y vecindario de Yelves y Badajoz, y finalmente entre nuestras respectivas naciones, y que asegurado V.E. de mis inalterables deseos de complacerle de que le informará el portador, mi ayudante el capitán don Jaime Prat, proporcione repetidas y muchas ocasiones de acreditárselo pues siempre he de ser y tengo el honor de confesarme de V.E. el mas atento apasionado servidor. El Conde de la Torre del Fresno. Badajoz, 20 de mayo de 1808. Exmo. Sr. general Kellerman". AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 145-146.

<sup>53</sup> En el primero podía leerse lo siguiente: "Por fallecimiento del mariscal de campo Conde de la Torre del Fresno, comandante general de esta provincia, que se verificó el día de ayer y por cuya razón, y como brigadier más antiguo que se hallaba en esta plaza, recayó en mi el mando militar de la misma provincia". En el segundo: "como a consecuencia del movimiento popular y allanamiento y desorden que ocurrió ayer en la casa de dicho general, de que doy parte a V.E. en otro oficio de esa fecha, no ha podido excusarse la pérdida y extravío de muchos papeles, a pesar de la vigilancia y cuidado con que se mantuvo el secretario D. Antonio Beretens, a quién después de la catástrofe ocurrida, a andado persiguiendo el pueblo". AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 156-157.

penetrado en territorio luso, comenzaron a abandonar el país, mientras que los portugueses empezaron a rebelarse contra la ocupación francesa. De esta forma se inició la Guerra de la Independencia española, o también denominada Guerra Peninsular, entre los años 1808 y 1814.

## V) BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS EN INTERNET

BLEIBERG, GERMÁN, (director), *Diccionario de Historia de España*, Tomos 2 y 3, Alianza Editorial, Madrid, 1986.

COMELLAS, JOSÉ LUÍS, *Historia de España moderna y contemporánea (1474-1975)*, Editorial Rialp, Madrid, 1980.

CORTÉS CORTÉS, FERNANDO, *Breve historia de Portugal*, Mérida, 2006.

DÍAZ Y PÉREZ, *Extremadura*, I, 245-246, 254.

*Diccionario Larousse de Historia Universal*, Tomo III, Planeta- Agostini, Barcelona, 1988, p. 2073.

GARCÍA CÁRCEL, RICARDO, “Carlos IV pierde el trono”, en *La Guerra de la Independencia*, Tomo I, Arlanza Ediciones, Madrid, 2008.

GIL NOVALES, ALBERTO, *Diccionario biográfico español 1808-1833. Personalidades extremeñas*, Editora Regional de Extremadura, Colección Estudio, n.º 8, Mérida, 1998.

GIL NOVALES, ALBERTO, [www.mcabiografias.com/app-bio/do/show?key=-carrafa-juan](http://www.mcabiografias.com/app-bio/do/show?key=-carrafa-juan).

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO, “Badajoz y Godoy en la Guerra de la Independencia”, en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, 2008, pp. 150-151.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO, *Historia de Badajoz*, Universitas Editorial, Badajoz, 1999.

Grupo de Coros y Danzas, “*Luis Chamizo*”, Sección de Investigación Histórica y el Folklore. Autores: C. Cansado, A. Corzo, A. Gómez. Publicado por Antonio Gómez, el martes 15 de enero de 2008. <https://cronicasdetalavera.blogspot.com/2008/01/d-toribio-gragera>.

GUTIÉRREZ LLERENA, FELIPE, *Sobre la Guerra de la Independencia (1808-1814). Aproximación a Esteban Fernández de León*, Colección de Historia de Badajoz y su alfoz, Diputación de Badajoz, 2011.

- LIMPO PÍRIEZ, LUÍS ALFONSO, *Olivenza en la Guerra de la Independencia. Ciudades en guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, obra social, Badajoz, 2009.
- MARTÍN LANUZA, ALBERTO, [dbe.rah.es/biografias/11550/antonio-olaguer-feliu-y-heredia](http://dbe.rah.es/biografias/11550/antonio-olaguer-feliu-y-heredia).
- MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, ÁNGEL, “España 1808-1833”, en *Manual de historia de España*, Tomo 5, Siglo XXI, historia 16, Madrid, 1990.
- MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, ÁNGEL, *La España de Fernando VII. La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, en *Historia de España*, Tomo 8, Editorial Espasa, Madrid, 1999.
- MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO, “La Guerra de la Independencia en Extremadura. Operaciones militares en el año 1808”, en *Actas de la Jornadas de Historia de las Vegas Altas: la Batalla de Medellín*, Ayuntamientos de Medellín y Don Benito, 2009, pp. 3-7.
- PELEGRI PEDROSA, LUÍS VICENTE, “Conspiradores y rebeldes: Badajoz o el 2 de mayo extremeño”, en *XXXVII Coloquios históricos de Extremadura: dedicados a la Guerra de la Independencia en Extremadura*, Trujillo, Tomo I, Badajoz, 2009.
- PÉREZ JIMÉNEZ, NICOLÁS, “Los extremeños en la tierra de la Serena en la Guerra de la Independencia”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo X, III, marzo 1998.
- QUEIPO DE LLANO, JOSÉ MARÍA, CONDE DE TORENO, *Historia del levantamiento guerra y revolución de España*, Madrid, 1953; *Dictamen fiscal y acuerdo del consejo de guerra de Oficiales generales, celebrado en la plaza de Badajoz el día 4 de julio de 1816 (...) para justificar la conducta militar y política observada en el año 1808, por el conde de la Torre del Fresno*, Badajoz, Imprenta de Capitanía General, 1816; *Catálogo alfabético de los documentos referentes a Títulos del Reino y Grandezas de España conservados en la Sección de Consejos suprimidos (...) tres volúmenes*, «Madrid, 1951.
- RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, “Badajoz en 1808. Los sucesos del 30 de mayo”, en *Revista de Estudios Extremeños*, IX, I, 1935, pp. 84-86.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, CARLOS, [dbe.rah.es/biografias/7123/Gonzalo-ofarrill-y-herrera](http://dbe.rah.es/biografias/7123/Gonzalo-ofarrill-y-herrera).

- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Gabriel Rafael Blázquez Prieto, canónigo y provisor de la diócesis de Badajoz (1765-1845)*, Colección Biografías, n.º 25, Diputación Provincial de Badajoz, 2013.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *José Galluzo y Páez, capitán general y primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura (1746-1817)*, Colección Biografías, n.º 24, Diputación Provincial de Badajoz, 2011.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Mateo Delgado Moreno. Arzobispo-Obispo de la Diócesis de Badajoz (1754-1841)*, Colección Biografías, n.º 23, Diputación Provincial de Badajoz, 2008.
- TORENO, CONDE DE, *Guerra de la Independencia. El 2 de mayo de 1808*, Círculo de Amigos de la Historia, Vol. I, Madrid, 1978.
- VICENTE, ANTONIO PEDRO, “Portugal en 1808. Otro escenario de la guerra peninsular”, en *Revista de Historia Militar. Instituto de Historia y Cultura Militar*, año XLIX, n.º extraordinario, junio 2005, pp. 191-205.



# Pasado y presente del comercio minorista en la ciudad de Badajoz

ROBERTO ALONSO ASENSIO  
*robertoalonsoasensio@hotmail.es*

## RESUMEN

*El estudio analiza los comportamientos del tejido comercial de Badajoz desde los años 50 del pasado siglo hasta la actualidad; analizando los pros y los contras del comercio electrónico, el comercio tradicional y el gran comercio minorista. A partir de ahí incidimos en la constatación de que el comercio detallista de Badajoz integra toda una red de proveedores, intermediarios, comerciantes, trabajadores y consumidores que, además de ser de gran significación para el desarrollo socioeconómico, a nivel territorial y urbanístico puede contribuir al mantenimiento y a la revitalización de su casco histórico, tal y como se va a constatar a lo largo del presente estudio.*

## ABSTRACT

*The study analyzes the behaviors of the commercial fabric of Badajoz from the 50s of the last century to the present; analyzing the pros and cons of electronic commerce, traditional commerce and large retail. From that point on, we emphasize that Badajoz retail trade integrates a whole network of suppliers, intermediaries, merchants, workers and consumers that, in addition to being of great significance for socio-economic development, at territorial and urban level can contribute to maintenance and revitalization of its historic center, as will be observed throughout the present study.*

## INTRODUCCIÓN

Es una evidencia que el comercio, tanto minorista como mayorista, es una de las actividades más importantes del PIB de un país, especialmente si se trata de un país desarrollado. Más relevante si cabe lo es en ciudades donde el tejido industrial y turístico es muy débil. Es el caso de la ciudad extremeña de Badajoz, compuesta por la población homónima y por ocho pedanías distribuidas al norte, este y sur. Al oeste, la capital pacense limita con el país vecino. Según datos oficiales de enero de 2018, la ciudad cuenta con 152 340 habitantes repartidos por toda la urbe.<sup>1</sup>

El comercio detallista de Badajoz integra toda una red de proveedores, intermediarios, comerciantes, trabajadores y consumidores que, además de ser de gran significación para el desarrollo socioeconómico, a nivel territorial y urbanístico puede contribuir al mantenimiento y a la revitalización de su casco histórico, tal y como se va a constatar a lo largo del presente estudio.

## BADAJOZ Y SU COMERCIO AL POR MENOR DESDE LOS AÑOS 50 DEL SIGLO XX HASTA LA ACTUALIDAD

Si bien la urbe pacense no fue declarada polo de desarrollo durante los años 50, la ejecución del Plan de Badajoz 1952 constituyó el motor y la clave del éxodo rural y el estallido urbano. Se trata de una época histórica en que la población activa española es del 37,09 %, dentro del cual el sector servicios ocupa en ese momento a un 25,88 %, frente a un 26,55 % y un 47,57 % de la industria y la agricultura, respectivamente.<sup>2</sup>

A principios de los años 50, la etapa económica española fue poco propicia para la actividad comercial por la autarquía impuesta. Además, no puede olvidarse que hasta 1952 perduró la cartilla de racionamiento oficialmente. También es preciso señalar la vinculación de esta ciudad con el contrabando, si bien aquí no se puede hablar de comercio propiamente dicho.

En 1958, España se integrará en la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), y dos años después, en 1959, se aprobará el Plan de Estabilización, un programa liberalizador fundamental para la modernización

---

<sup>1</sup> Con objeto de introduciendo el objeto de estudio de este artículo, conviene reseñar que desde los años 50 al 60 del siglo pasado se inauguraron alrededor de la ciudad algunas pequeñas poblaciones dependientes del Ayuntamiento pacense (Alcazaba, Alvarado, Balboa, Gévora, Novelda del Guadiana, Sagrajas, Valdebótoa y Villafranco del Guadiana), con un total de 8 mil habitantes aproximadamente. En la actualidad, estas pedanías se encuentran relativamente próximas al núcleo urbano, si bien separadas entre sí.

<sup>2</sup> Otro dato muy relevante: en 1960, el comercio representa ya el 19,21 % de la renta nacional.



económica española (base para su tercerización). El crecimiento poblacional, el incremento del consumo y las mejores expectativas obligan al Estado a dar más relevancia a los canales de distribución, ajustando la oferta y demanda, las tendencias del mercado, los métodos de venta o la publicidad. Es el momento, igualmente, del arranque del turismo de masas y de la incipiente sociedad de consumo.

Con respecto al desarrollo específico del comercio minorista, es sabido que en España proliferaron siempre los pequeños establecimientos. Fue en los 60 cuando surgieron los grandes almacenes minoristas, como SEPU (Sociedad de Precios Únicos), Galerías Preciados y el Corte Inglés o SIMAGO (Simó, Mayorga y Gómez) (casi todos ellos, provenientes de firmas comerciales pequeñas). En la provincia de Badajoz, no obstante, Galerías Preciados abrió su primera tienda en Don Benito, así como una agencia para pulsar nuevas oportunidades en la capital.

En general, en toda España, al pretender contar con suministros propios, los grandes grupos comerciales crearon su filial industrial (INDUYCO, COPELIA), garantizando de este modo su independencia y percepción característica, además de las nuevas oportunidades de ventas, beneficiándose más a los grandes almacenes que al pequeño comercio.

En la ciudad de Badajoz, para la localización de las tiendas se buscaban las calles de vecinos con más alto nivel de renta, de más equipamiento y con mucha afluencia de público. Sin embargo, a lo largo del tiempo el comercio se fue trasladando del este de la población y pegado a la muralla del castillo hacia el oeste, hasta llegar prácticamente al centro neurálgico, administrativo y financiero de esta capital de provincia.

La Plaza Alta fue el centro de abastecimiento en muchos años. Este desplazamiento se desarrolló a través de las calles Moreno Zancudo, Concepción y San Juan hasta la Plaza de España, la Soledad y Meléndez Valdés. Hay que recalcar, a propósito del Badajoz intramuros, la gran relevancia de las murallas en la historia y en urbanismo comercial que han tenido y siguen teniendo. Hasta los años 70 del siglo XX, los dos grandes tiendas o comercios de la urbe extremeña fueron La Giralda (dedicado a la venta de tejidos, productos de mercería, corsetería y perfumería) y Las Tres Campanas, tienda especializada en la venta de juguetes y menaje. En 1970 se instaló también SIMAGO (para bazar, alimentación, cafetería, etc.), como primer gran almacén de estas características nuevas en Extremadura.

Todos estos comercios se irían desarrollando al calor del incremento de población, que muy pronto sobrepasaría los 100 000 habitantes. Este aumento

demográfico, si bien se notó también en dos barriadas, San Roque y la Estación, incidió sobre todo, urbanísticamente, desde el río Guadiana hasta el sur oeste limitado por el arroyo del Rivillas, conformándose así varios núcleos comerciales. Sumando a los pequeños comercios los grandes almacenes y la demanda creciente de productos de Badajoz por parte del vecino Portugal, así como del resto de la provincia, la capital pacense se fue constituyendo en mesópolis transfronteriza donde triunfa el sector terciario (Baigorri, 2001, 2003).

Progresivamente, las tabernas se convirtieron en bares, y estos en cafeterías; las antiguas bodegas donde se despachaba vino a granel y a clientes habituales, fueron desapareciendo (la última se cerró en la calle Ramón Albarrán en el 1971). Asimismo, las casas de comidas se fueron transformando en restaurantes. Algunos gremios de artesanos prefirieron la venta al detall de productos ya manufacturados, excepto algunas sastrerías y zapaterías.

El cambio más notable en este periodo histórico se observa en la alimentación, de abarrotes como tal, que cada vez se irán especializando más. Carnecerías, pescaderías y ultramarinos se distribuirán por diferentes lugares de proximidad, dentro de las murallas y de manera difusa (con la salvedad de la Plaza Alta, la Plaza Chica y la calle Santo Domingo); idéntico proceso se dio con las fruterías. Incluso existieron casquerías, pollerías, carnicerías de caballos y tiendas de huevos.

Antes de los mencionados años 70, el comercio minorista en Badajoz, aunque algo agudo, desarrolla la actividad distribuidora de bienes a través del propietario, familiares y a veces con asalariados, con poca variedad y volumen; en consecuencia, con poco beneficio y rentabilidad, pero cubriendo las necesidades básicas y con poco ocio familiar. Los locales estaban debidamente amueblados y su eje central era el mostrador, separando y haciendo intocable el artículo al cliente. Los asalariados aquí se encontraban en el límite de la clase social proletaria y media.

En su constructo eran conscientes de su vinculación a la clase trabajadora. Sin embargo, su actitud, su conducta y su imagen denotaban estar adscritos a una clase superior recatada. En la vestimenta particular o laboral se podían notar diferencias con respecto a sus vecinos. Los propietarios pertenecían a la clase media del momento y se diferenciaban de sus empleados al estar al control y en las tomas de decisiones. Cabe destacar de esta actividad que fue la primera en hacer efectiva la incorporación de la mujer al trabajo (cajeras, dependientas, ayudantes, propietarias casadas y solteras). Describimos una época donde familias completas “iban de escaparates” los domingos, con los

comercios cerrados con luz natural o con una buena iluminación eléctrica, como paseo o distracción para contemplar artículos que posiblemente no estaban al alcance de todos. La contemplación era gratuita y desinteresada. Podía ser como lugar de aprendizaje, comunicación, observación del repertorio de contenidos simbólicos y cromáticos de estímulos, de valoración, respeto, voluntades y de concienciación de clases en un periodo gris que intentaba aclararse. Las portadas, los escaparates, los iconos, el género y otros recursos visibles y no viables podrían sugerir expectativas de cambio.

En 1969, en la avenida Cristóbal Colón (detrás de las murallas), se instaló un gran ultramarino fabricado de madera y forrado de hojalata, y no de mampostería, que en cierta manera iba planificando por inercia nuevos espacios comerciales dinámicos y modificando por dentro el comercio y los nuevos hábitos de los clientes (Masa, 1990). La creciente vitalidad económica y social, con cada vez más cuota de mercado y representatividad mercantil, fue operando sobre Badajoz desde el punto de vista urbanístico, creando nuevas centralidades apoyadas en la atracción comercial.

Desde la década de los 60, Badajoz estaba ya considerada como una de las ciudades medias de la red nacional urbana. Su capitalidad, su carácter fronterizo y algunas infraestructuras de transportes (por carretera nacional y ferrocarril Madrid-Lisboa) provocaron que padeciera menos aislamiento histórico que otras ciudades como Teruel, Cáceres, Cuenca, Ciudad Real, Huesca o Guadalajara a pesar de encontrarse a más distancia de las mencionadas.

Si en los años 60 se habían terminado instalando grandes comercios en las ciudades importantes, no fue hasta los años 70 cuando empezaron a implantarse en las ciudades medianas como Badajoz. En la rama textil comenzaron a aparecer las boutiques, tiendas exclusivas de niños, especializadas en hombres o mujeres. En los complementos también se notaría el cambio, con aperturas de locales para la venta de bolsos y maletas, bisuterías más amplias donde además se vendían guantes, bufandas y sombreros (normalmente para señoras). Las antiguas sombrererías de caballero desaparecieron por la moda vigente.

Por otra parte, la diferenciación social para la adquisición de productos más o menos caros se iba a percibir de manera significativa en los nuevos establecimientos de ópticas, joyerías, platerías y relojerías por separado. También comenzaron a proliferar las tiendas de electrodomésticos y suministros del hogar (radios, televisores, magnetofones, tocadiscos, frigoríficos, lavaplatos, tostadoras, cocinas, hornos, lavadoras, etc.). Con respecto a los productos alimenticios, comenzarían a venderse de distinto modo, desapareciendo el almacén

y estando todo expuesto al público (si bien esta modalidad fue introduciéndose lentamente, siguió la venta preexistente sobre todo en las barriadas y en algunos pueblos, hasta la actualidad).

Igualmente, por esa época la zona comercial por antonomasia —San Juan, la Soledad y Meléndez Valdés— iba cediendo negocio. San Francisco y la nueva calle Mayor atraían clientes a esta zona, siendo la parte primera de la calle Menacho la más beneficiada, al igual que el primer tramo de la calle Mayor, donde Galerías Preciados se había instalado, convirtiéndose en el mayor gran almacén de Extremadura, referente en casi todo Portugal.

Ya en los años 80, penetraría en Badajoz el gran capital comercial de origen francés, inaugurándose en 1985 el hipermercado PRYCA, abierto en la Corona Sur (entre la carretera de Olivenza y el río). Sobre la Corona Sur, cabe recalcar que esta comienza desde la zona anterior y termina a las afueras. Al oeste y al este está limitada por el río Guadiana y el arroyo Calamón. Es la zona más moderna en su conjunto y la más poblada. Comercialmente posee una red grande conforme a la extensión y los habitantes. San Roque es una barriada tradicional separada de otras por el río Rivillas y las murallas que dan al oeste. Se desarrolló a ambos lados de la antigua carretera de Madrid a principios del siglo XX. La margen derecha constituye la zona industrial por excelencia (y con más superficie). Se diferencia del resto por estar en la margen derecha del río Guadiana, unida al resto por cuatro puentes. Allí se ubica la estación del tren, que tuvo mucha importancia en otros tiempos para la ciudad, convirtiéndose en una barriada populosa. Por el oeste, parte la carretera hacia Portugal, donde se encuentra el hospital de referencia de Extremadura, el campus universitario, la Feria de Congresos, la antigua fábrica de Coca-Cola y algunas viviendas unifamiliares en tres kilómetros escasos. También por decisiones políticas, se cambió en tres ocasiones el uso de terrenos y, lindando con la frontera portuguesa, se estableció fuera de Badajoz el centro comercial El Faro, uno de los veinte más grandes de España.

A finales de los 80, Zara abrió sus puertas en Badajoz con una gran tienda en una esquina de las calles Juan Carlos I (Mayor) y Menacho que junto a la anterior apertura de Galerías Preciados terminan de consolidar este núcleo comercial y haciendo desaparecer el anterior del casco urbano. Comenzó asimismo su andadura por Badajoz capital El Corte Inglés a fines de los 80. Después de 1992 comenzaron los rumores de una posible apertura en Badajoz y, pese a la oposición de un gran número de comerciantes pequeños, técnicos urbanos y vecinos, el grupo se estableció con un gran almacén de diez plantas en lo que iba a ser una gran plaza para el disfrute de los residentes.

Desde principios de los 90, la mejora de la red viaria y de los accesos a la capital, además del uso masivo de los vehículos privados y la afluencia creciente —aunque no masiva aún— de clientes procedentes de Portugal, hicieron que Badajoz deviniera un referente de comercio minorista para gran parte de Extremadura. En la actualidad, la ciudad de Badajoz ha concentrado una serie de funciones políticas, económicas, religiosas y administrativas, proporcionando empleos y servicios variados a sus vecinos y a otros que acuden continuamente.

Tal y como se ha visto, la práctica totalidad de la actividad comercial se concentró y se desarrolló en el casco histórico, con espacios físicos, morfológicos, funcionales, sociales y simbólicos bien diferenciados y distintos del resto de la localidad. Hoy en día, la venta de productos es muy diferenciada, destacando la alimentación, el vestido, el calzado, la confección, la decoración, los muebles y electrodomésticos, etc.

## **RASGOS FUNDAMENTALES DEL COMERCIO MINORISTA ACTUAL EN LA CIUDAD DE BADAJOZ**

### **El radio de atracción comercial de Badajoz capital**

Es un hecho que existe un nuevo radio de atracción comercial en Badajoz capital, basado, siguiendo a Chasco (1997), en el conocimiento de la situación del área comercial urbana; la identificación de las variaciones producidas en las variables determinantes de los flujos comerciales durante el periodo estudiado; la aplicación de modelos de gravitación comercial y del método de la encuesta, así como en la determinación de los flujos comerciales finales.

A lo largo de los últimos años, Badajoz se ha erigido en la ciudad de Extremadura más comercial en 120 km. La superficie comercial de la ciudad prácticamente se ha duplicado, pasando de 82 000 m<sup>2</sup> a 159 000 m<sup>2</sup>. Badajoz es, por tanto, una ciudad eminentemente comercial. La apertura de grandes tiendas —Leroy Merlin, Decathlon o el Faro del Guadiana, además de las importantes cadenas comerciales ya implantadas con anterioridad en la ciudad, como por ejemplo El Corte Inglés<sup>3</sup>, Carrefour, Maxi DIA, Zara, Antiguo SIMAGO— ha convertido a Badajoz en un referente del comercio minorista urbano de todo el suroeste de la Península Ibérica. Solo Sevilla o Lisboa, a poco más de 200 km de la capital pacense, ostentan un mayor número de tiendas de comercio

---

<sup>3</sup> En efecto, como ya se ha indicado, en 1998, en el lugar planteado para una plaza pública se instaló, con el consentimiento político, el primer gran centro comercial de Extremadura en vertical: El Corte Inglés, arrebatándole parte de atracción al casco urbano.

minorista. No obstante, el elemento diferencial positivo de Badajoz en relación con estas dos urbes es que está exenta de los problemas de movilidad y tráfico propios de las grandes ciudades (Romero, 2012).

En el radio de 100 km, el polo de atracción comercial de Badajoz llega a las 832 696 personas (incluyendo Cáceres y la ciudad portuguesa de Évora). Si dicho radio se amplía hasta los 150 km, el alcance comercial de Badajoz llega a los municipios cacereños de Plasencia y Navalmoral de la Mata (Romero, 2012).

A propósito del radio de acción comercial luso más próximo a Badajoz, destaca Elvas, a 10 km de la capital pacense y con unos 18 000 habitantes. Asimismo, hay que contar con el semicírculo occidental de Badajoz, que tiene un radio de atracción comercial de 15 km y en el que hay que contabilizar entre 40 000 y 45 000 habitantes en total. A 105 km se ubica Évora, urbe portuguesa de poco menos de 60 000 habitantes y a solo 100 km de los grandes centros comerciales del cinturón de Lisboa, conectados por autopista. Ello provoca que el consumidor portugués que se encuentre en ese punto prefiera normalmente ir a Lisboa o Setúbal (a menos de 100 km), antes que a Badajoz.

La capital badajocense es hoy por hoy una de las cinco grandes áreas comerciales de Extremadura, junto a Mérida, Don Benito-Villanueva de la Serena, Cáceres y Plasencia. De todas estas zonas de intercambio, la ciudad pacense es la que cuenta con una distribución más alta de empresas con trabajadores pertenecientes al sector servicios (dentro del cual es muy importante el sector del comercio al por menor): un 83,1 % frente a un 81,9 % de Cáceres, un 80,4 % de Mérida, un 77,8 % de Plasencia y un 68,8 % de Don Benito-Villanueva de la Serena. El centro comercial más grande de Extremadura se encuentra en Badajoz, a tan solo 100 metros de la frontera y alejado del centro de la ciudad.

En lo que respecta a las actividades comerciales y su distribución en la comunidad autónoma de Extremadura, es Badajoz la que destaca, con un total de 2609 actividades comerciales, que ocupan una superficie de 249 865 m<sup>2</sup>. Asimismo, Badajoz es, junto con Don Benito-Villanueva de la Serena, el área comercial extremeña que presenta un mayor poder de atracción directo. No obstante, son Cáceres y Badajoz, en líneas generales, las ciudades que constituyen las cabeceras regionales más relevantes de Extremadura (Pérez, Gutiérrez y Ruiz, 2015).

Si es un hecho que para el comercio minorista badajocense es positivo que Badajoz sea una ciudad de atracción comercial, para los consumidores y vecinos de ciudades como Mérida, Cáceres, Almendralejo o Don Benito-Villanueva de la Serena la globalización económica ha redundado positivamente al ofrecer

más posibilidades de consumo en sus respectivas localidades. Ahora bien, ninguna de ellas puede restar centralidad a Badajoz, debido fundamentalmente a la variedad y la cantidad de formatos y enseñas comerciales que existen en la capital pacense (Baigorri, 2011).

La relevancia de las decisiones políticas en el establecimiento de empresas comerciales grandes en detrimento del comercio tradicional en la ciudad de Badajoz

Existen diferencias significativas entre el comercio minorista de Badajoz y el comercio minorista de la mayor parte de las ciudades españolas y europeas de su mismo rango o nivel debido a varios factores. Podemos destacar, entre otros, la ciudad fronteriza con Portugal; la renta per cápita (muy baja); la escasisima industrialización; la muy poca relevancia del turismo y la gran influencia política en el sector comercial.

Otra peculiaridad de Badajoz radica en que ninguna otra capital española desarrolla esta actividad tan próximas a un país vecino (ni siquiera Ceuta y Melilla). Las poblaciones más cercanas distan a menos de 10 km. En el pasado y en el presente, Badajoz ha estado y está muy vinculada social y económicamente con Portugal, razón por la cual siempre se ha afirmado que Badajoz es la ciudad española más portuguesa.

En cuanto a la renta per cápita, las provincias de Cáceres y Badajoz, según el INE (2018), son las que tienen menor renta per cápita de toda España<sup>4</sup>, siendo un gran número de habitantes extremeños los que se sienten atraídos a comprar en nuestra ciudad. La renta per cápita de los clientes portugueses de esta zona es aún menor. Como se puede observar, esta particularidad socioeconómica es muy importante a la hora de moldear el presente y el futuro del comercio minorista en Badajoz.

A propósito de la industrialización, esta es exigua, siendo las fábricas más notables dos medianas agroalimentarias próximas a una pedanía (Villafranco del Gadiana). Asimismo, el limitado turismo de la ciudad se confirma por datos del INE (2018): el número de viajeros y pernoctaciones al año es de los más bajos de las capitales españolas. Por último, siendo las competencias comerciales de la Comunidad y del Ayuntamiento, los partidos políticos han estado y están sumidos en una gran pugna para desarrollar el modelo comercial requerido por ellos, sin contar con la participación ciudadana, consagrada sin duda en el artículo 23 de la Constitución Española, ya sean comerciantes, trabajadores del sector, etc.

---

<sup>4</sup> De 9000 euros al año disponibles frente a los 14 000 euros de Navarra o Madrid. [www.ine.es](http://www.ine.es) (2018)

Así pues, la injerencia política ha sido y es grande en esta materia. Las actuaciones políticas en España en particular y de manera sorprendente la Unión Europea con su defensa de los cascos históricos, tienden a favorecer sistemáticamente el desarrollo del gran comercio minorista, con los consiguientes perjuicios para los comerciantes pequeños en cuestiones tan diversas como la política de horarios comerciales, las ventajas fiscales, los incentivos para la contratación de trabajadores, la flexibilidad laboral, etc.

El comercio de la ciudad de Badajoz opera con dinámicas similares a otras ciudades españolas y europeas

Siendo uno de los municipios más extensos de España, Badajoz disponía de espacio suficiente para que las estrategias de los dirigentes y partidos políticos pusieran en marcha los nuevos formatos comerciales. Pero esta evolución no fue natural, en gran medida por el bajo poder adquisitivo de los ciudadanos y posiblemente por la gran distancia de las poblaciones que atrae.

En un principio, la implantación de grandes superficies comerciales en la periferia fue más tardío que en otras capitales españolas y europeas, lo cual ocurrió en la última crisis económica (2008-2014), cuando abrieron más de 76 000 m<sup>2</sup>, duplicándose de largo la superficie del comercio minorista de no alimentación del resto del municipio (y todo ello sin encontrar apenas oposición por parte de los poderes públicos tanto locales como autonómicos, y con la aceptación esperada por parte de los consumidores).

Hay que tener en cuenta que la globalización lleva aparejada la desarticulación del tradicional sistema comercial jerarquizado. Además, tal como explica Espinosa (2007), la globalización económica genera nuevos formatos comerciales adaptados al modelo urbano típico de esta época histórica: strip mall (o pequeñas tiendas con un aparcamiento común), centros comerciales de comunidad, centros comerciales planificados, establecimientos Big-Box (grandes centros comerciales totalmente funcionales que no mezclan actividades, como por ejemplo las tiendas outlet).

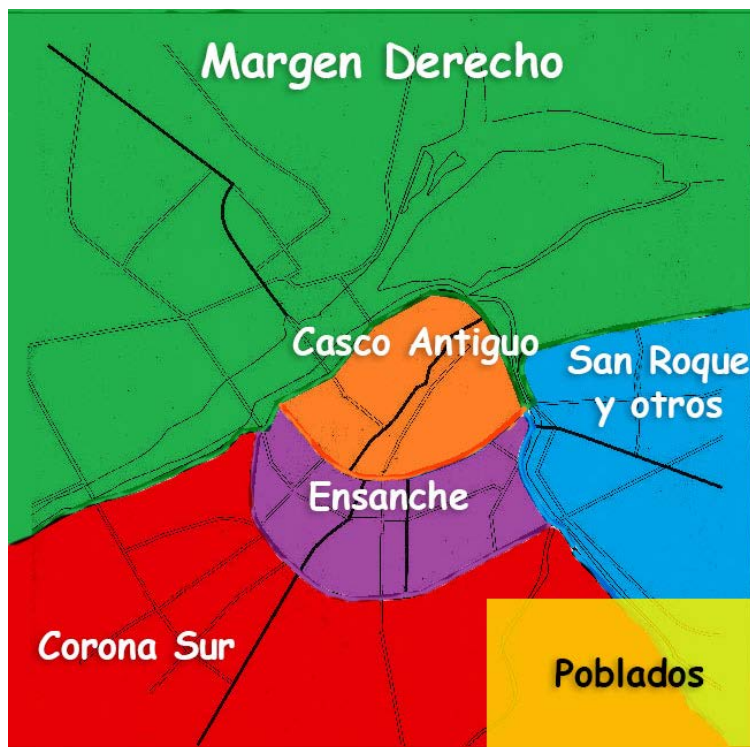
A pesar de ello, en Badajoz no existen reducidos comercios con estacionamientos colectivos. Por otro lado, la actividad de los grandes centros comerciales conlleva una degradación de las condiciones laborales de los trabajadores del sector (degradación que en municipios como Badajoz se traduce en sueldos más bajos, mayor precariedad laboral y un nivel de contratación inferior en baja temporalidad).

Llegados a este punto, resulta pertinente realizar un análisis descriptivo, actual, del comercio al por menor en la ciudad de Badajoz.



Veamos primero cuáles son las distintas zonas comerciales que existen en la ciudad de Badajoz.

**Mapa 1. Delimitación por zonas del comercio minorista en el municipio**



Fuente: adaptado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Tal como se observa en el mapa 1, las dos zonas diferenciadas con mayor número de habitantes son la Corona Sur y San Roque, donde convive casi el 56 % de la población total. En tercer y cuarto lugar, encontramos dos zonas similares en cuanto al número de personas: Santa Marina y Pardaleras (ambos en el primer ensanche). En la margen derecha, solo encontramos el 15,81 % de los vecinos. Finalmente, está el Casco antiguo, algo despoblado (como sucede en la mayoría de las ciudades antiguas). Los poblados están dispersos unos de otros, conformando un escaso 5,17 % de la población.

Analicemos ahora el número de establecimientos, la población en cada distrito y la población del ensanche:

**Tabla 1. Número de establecimientos, población en cada distrito y población del ensanche**

Nombre	Corona Sur	Ensanche	San Roque	Margen Derecho	Casco Antiguo	Poblados
<b>Porcentaje Habitantes</b>	30,30%	16,39%	25,56%	15,81%	6,77%	5,17%
<b>Porcentaje de Tiendas</b>	26,94%	14,42%	19,34%	16,89%	16,49%	5,89%

Fuente: INE, CAMERDATA. Elaboración propia.

Atendiendo a la naturaleza de los productos vendidos e igualmente a la singularidad en forma de venta en Badajoz, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

predominan los comercios minoristas de no alimentación<sup>5</sup>, con más de la mitad del total;

el comercio de alimentación representa algo más del 20 %;

textil, confección, calzado, productos farmacéuticos, perfumes y hogar no llegan al 20 %;

los comercios sin establecimientos<sup>6</sup> al público y la venta por correo y catálogo son poco relevantes.

**Tabla 2. Clasificación por tipos de comercios en las distintas zonas**

	Corona Sur	Ensanche	San Roque	Margen Derecha	Casco Antiguo	Poblados	Total
<b>Alimentación</b>	28,63%	18,88%	15,38%	19,25%	10,38%	7,50%	100%
<b>No Alimentación</b>	30,84%	15,26%	15,01%	19,16%	13,81%	5,92%	100%
<b>Productos farmacéuticos-Perfumes</b>	23,60%	24,80%	12,40%	15,60%	19,60%	4,00%	100%
<b>Textil, calzado, cuero</b>	14,43%	23,51%	8,25%	16,08%	35,88%	1,86%	100%
<b>Sin establecimiento</b>	19,76%	2,02%	20,16%	31,45%	15,73%	10,89%	100%
<b>Correo y catálogo</b>	14,29%	21,43%	28,57%	14,29%	21,43%	0,00%	100%

Fuente: Camerdata. Elaboración propia.

<sup>5</sup> El comercio de no alimentación es aquel que incluye todos los productos o mercancías pertenecientes a bazares, ferreterías, floristerías, mercerías, tabacos, etc.

<sup>6</sup> Los comercios sin establecimientos se refieren a aquellos cuyas ventas no se producen en un lugar fijo (mercadillos ambulantes, venta a domicilio, etc.).

En lo que concierne a la densidad comercial<sup>7</sup> de la capital badajocense, en relación con las distintas zonas, es posible afirmar que existe un modelo equilibrado de licencias y números de habitantes. No obstante, observando de forma minuciosa los datos, se constata una enorme desproporción por zonas, tipo, población y naturaleza de productos, tal y como se observa en la tabla 3:

**Tabla 3. Comercios por zonas, habitantes y naturaleza de los establecimientos**

Nombre	Habitantes	Comercio Alimentación	Comercio no Alimentación	Productos farmacéuticos, perfume y hogar	Textil, confección, calzado y cuero	Sin establecimientos	Correo, catálogo
Casco antiguo	6,77%	10,38%	13,81%	19,60%	35,88%	15,73%	21,43%
Ensanche	16,39%	18,88%	15,26%	24,80%	23,51%	2,02%	21,43%
Margen derecho	15,81%	19,25%	19,16%	15,60%	16,08%	31,45%	14,29%
San Roque	25,56%	15,38%	15,01%	12,40%	8,25%	20,16%	28,57%
Corona Sur	30,30%	28,63%	30,84%	23,60%	14,43%	19,76%	14,29%
Poblados	5,17%	7,50%	5,92%	4,00%	1,86%	10,89%	0%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Camerdata. Elaboración propia.

Cabe decir que, desde los años 80 del siglo pasado, el municipio ha intentado distribuir la población con menor nivel de renta en los distintos sectores estudiados de la ciudad, excepto en los poblados, donde ha existido desde su fundación una considerable igualdad social y económica. Por consiguiente, el nivel medio económico de las familias pacenses de cada barriada o zona estudiada, excepto en el ensanche y determinados sitios aislados, es relativamente similar a la hora de poder contar con la función social (o abastecimiento) por parte del comercio a la población. La renta disponible por individuo o familia aumenta con relación a la capacidad de compra (más bien en calidad que cantidad).

Haciendo ahora un estudio comparativo entre la ciudad de Badajoz y las mayores poblaciones de Extremadura que se encuentran dentro del área directa de influencia de compras (Cáceres, Mérida, Don Benito, Almendralejo, Villanueva de la Serena, Zafra y Villafranca de los Barros), véase en primer lugar la siguiente tabla:

<sup>7</sup> La densidad comercial es el cociente entre el número de comercios al por menor y el número de habitantes.

**Tabla 4. Habitantes y establecimientos por poblaciones extremeñas**

CIUDAD	Habitantes	Alimentación	No Alimentación	Textil	Farmacia	Mixto	Centros comerciales	TOTAL
BADAJOS	36,12%	38,21%	31,21%	25,86 %	32,903%	36,76 %	30,77%	33,70%
CÁCERES	22,65%	16,04%	21,33%	15,52 %	17,419%	26,32 %	23,08%	20,02%
MÉRIDA	13,94%	15,45%	13,40%	12,07 %	16,774%	10,89 %	7,69%	13,87%
DON BENITO	8,75%	8,99%	9,13%	6,90 %	10,968%	9,23 %	7,69%	13,87% 9,11%
ALMENDRALEJO	8,27%	7,87%	8,65%	10,34 %	10,323%	7,41 %	7,69%	13,87% 8,36%
VILLANUEVA	3,15%	5,45%	6,91%	15,52 %	5,161%	3,78 %	15,38%	13,87% 6,28%
ZAFRA	3,98%	4,89%	6,73%	12,07 %	3,871%	2,72 %	7,69%	13,87% 5,87%
VILLAFRANCA	3,15%	3,10%	2,64%	1,72 %	2,581%	2,87 %	0,00%	13,87% 2,78%

Fuente: Parlamento e INE. Elaboración propia.

Pese a contar con un mayor número de locales proporcionalmente, la supremacía de Badajoz capital, ciudad con mucha más población, ya no es tan notable en la distribución comercial minorista, como se aprecia en la tabla 5. Pormenorizadamente, destaca en Badajoz la baja proporción en comercios de no alimentación, textil y farmacias. (Si bien estas últimas no tienen justificación aparente, los dos primeros tipos mencionados se deben a la gran cantidad de comercios grandes y muy grandes en todo el municipio; algunas tiendas de grandes superficies se instalan solamente en municipios muy poblados.)

Proporcionalmente, es Zafra la que mayor número de comercios tiene tanto en alimentación como en no alimentación, textil y calzado (incluso cuenta con un centro comercial teniendo pocos habitantes; el coeficiente por cada habitante también es el mayor de todos, seguido de Mérida y Badajoz). Cáceres tiene el menor coeficiente en alimentación, farmacias y centro comerciales, muy poco en textil y de los de no alimentación.

El único coeficiente alto por encima de todos es el del comercio mixto. El caso de Villafranca sugiere una población de poco atractivo comercial de pequeñas localidades de alrededor. Villanueva de la Serena, por su parte, constituye un núcleo relativamente importante en lo comercial, pero, al concentrar un número considerable de comercios grandes y medianos y en menos medida pequeños y así mismo estar prácticamente unido al municipio de Don Benito, sale beneficiada esta población. Almendralejo es el tipo de localidad más influida de las analizadas, a la hora del suministro del comercio minorista, y Mérida, sin llegar proporcionalmente a Zafra, está bien abastecida. No obstante, el núcleo de atracción de todas ellas es Badajoz por el tipo de comercio de capitalismo avanzado. Badajoz es el centro de compras en poco más de 100 km de radio (Espinosa, 2011).

**Tabla 5. El comercio minorista comparativo entre Badajoz y poblaciones significativas de su área de influencia**

CIUDAD	HABITANTES	ALIMENTACION		NO ALIMENTACION		FARMACIA		TEXTIL		COMERCIO MIXTO		CENTROS COMERCIALES
		TOTAL	PDH	TOTAL	PDH	TOTAL	PDH	TOTAL	PDH	TOTAL	PDH	TOTAL
BADAJOZ	152.851	1.024	66,99	1.689	110,5	51	3,33	15	0,98	243	15,89	4
MÉRIDA	58.985	411	69,67	725	122,91	26	4,4	7	1,18	72	12,2	1
DON BENITO	37.011	241	65,11	494	133,47	17	4,59	4	1,08	61	16,48	1
ALMENDRALEJO	35.014	211	60,26	468	133,66	16	4,57	6	1,71	49	13,99	1
VILLANUEVA	26.101	146	55,93	374	143,29	8	3,06	9	3,44	25	9,57	2
VILLAFRANCA	13.314	83	62,34	143	107,40	4	3	1	0,75	19	14,27	0
ZAFRA	16.828	131	77,84	364	216,30	6	3,56	7	4,16	18	10,69	1
CÁCERES	95.855	430	44,85	1.154	120,39	27	2,81	9	0,93	174	18,15	2

PDH = Por cada diez mil habitantes. Fuente: Parlamento Extremadura. Elaboración propia.

Entrando ahora en el análisis comparativo con otras ciudades españolas elegidas convenientemente por razones de número de habitante, renta, localización costera, interior, norte, centro o sur sobre la superficie de los establecimientos comerciales, es oportuno señalar que de las localidades estudiadas Badajoz es la segunda ciudad, después de Salamanca, donde la superficie de los locales es menor que la media española (ligeramente superior a 100 m<sup>2</sup> por cada uno; Salamanca ni siquiera llega al centenar de metros por tienda), tal y como se ve en la tabla 6. Las ciudades medianas y grandes suelen tener menor superficie por establecimiento que el resto. El aprovechamiento del suelo, el coste (mantenimiento más caro) y la concentración de empresas mayores son las causas de ello.

**Tabla 6. Media de superficie por establecimientos de las ciudades comparadas**

POBLACIÓN	N.º DE LOCALES (TANTO POR MIL)	M <sup>2</sup> SUPERFICIE (TANTO POR MIL)	PROMEDIO DE M <sup>2</sup>
ESPAÑA	730.635	91.531.419	125
BADAJOZ	3,97%	3,43%	108,2
ALICANTE	8,49%	8,37%	123,5
HUELVA	3,69%	3,30%	112
LEÓN	4,02%	3,92%	122
MADRID	64,51%	58,56%	113,7
SALAMANCA	4,95%	3,72%	94
SANTANDER	5,22%	4,97%	119
ZARAGOZA	14,56%	14,14%	121,6

Fuente: Anuario de La Caixa. Elaboración propia.

Por otro lado, en cuanto a la densidad de la superficie comercial por número de habitantes, el caso de Badajoz es también especial, pues dispone aproximadamente de 2 m<sup>2</sup> por cada habitante.<sup>8</sup>

**Tabla 7. Espacio disponible por cada consumidor**

POBLACIÓN	N.º de HABITANTES	M <sup>2</sup> SUPERFICIE	PROMEDIO M <sup>2</sup> POR HABITANTES
<b>ESPAÑA</b>	100%	100%	1,96
<b>BADAJOZ</b>	3,24%	3,43%	2,08
<b>ALICANTE</b>	7,14%	8,37%	2,30
<b>HUELVA</b>	3,16%	3,30%	2,05
<b>LEÓN</b>	2,78%	3,92%	2,77
<b>MADRID</b>	7,90%	7,56%	1,69
<b>SALAMANCA</b>	3,18%	3,72%	2,29
<b>SANTANDER</b>	3,77%	4,97%	2,58
<b>ZARAGOZA</b>	14,32%	14,14%	1,94

Fuente: Anuario La Caixa. Elaboración propia.

Acerca de los establecimientos elegidos por los consumidores de Badajoz al realizar sus compras de alimentación, bebidas y productos de limpieza, Internet es el menos elegido, pero, con respecto al territorio nacional, en el municipio de Badajoz es bastante más utilizado. Donde menos eligen de otros establecimientos es en las cooperativas de consumo.

**Tabla 8. Preferencias de los consumidores de Badajoz en los establecimientos para comprar alimentación, bebidas y productos de limpieza**

	N.º de casos	% Total
<b>Tiendas especializadas</b>	118	20,96%
<b>Mercados de barrio galerías de alimentación</b>	27	4,79%
<b>Supermercados</b>	200	35,52%
<b>Hipermercados o grandes superficies</b>	159	28,24%
<b>Grandes almacenes</b>	17	3,02%
<b>Mercadillos o venta ambulante</b>	14	2,49%
<b>Cooperativas de consumo</b>	9	1,59%
<b>Bazares o tiendas de todo a 1 euro</b>	13	2,31%
<b>Compras en Internet</b>	6	1,06%
<b>N. S./N. C.</b>	0	0,00%

Fuente: Realización y elaboración propia.

<sup>8</sup> Madrid, Zaragoza y Huelva son los municipios de España que cuentan con menos superficie media por consumidor, con 1,69, 1,94 y 2,05, respectivamente. Véase la tabla 7.

Tocando ahora la cuestión del número de clientes de Internet en Badajoz, gracias a la encuesta realizada en 2015<sup>9</sup> y a los datos ofrecidos por el CIS para 2014, sabemos que Badajoz está cinco puntos por encima de la media nacional en las compras virtuales. Hace tiempo que nuestra región fue sensibilizada en las escuelas sobre la importancia del uso de ordenadores.

Acerca de las clases de productos comprados a través de Internet por los clientes de Badajoz, los consumidores de la capital compran la ropa y el calzado a través de Internet casi dos veces más que el resto de españoles; los viajes y reservas, algo menos. Además, destaca enormemente la diferencia en compra de libros y electrodomésticos muy poco usada en nuestro municipio, tal y como se observa en la tabla 9 (y en general muy utilizado en el resto de España).

**Tabla 9. Compras por Internet de los consumidores de Badajoz**

	N.º de casos	% Total
<b>Viajes y reservas</b>	54	54,5%
<b>Ropa y calzado</b>	40	40,4%
<b>Deportes</b>	16	16,2%
<b>Alimentación</b>	4	4%
<b>Libros, electrónica...</b>	35	35,4%
<b>Otros</b>	11	11,1%
<b>N. S./N. C.</b>	4	4%

Fuente: CIS. Elaboración propia.

En lo que respecta a la síntesis comparativa de los datos obtenidos en las encuestas a consumidores nacionales y de la capital pacense, las ventas en Internet van en ascenso en el comercio al por menor. Se constata, además, que los hábitos de compra de los consumidores, tras la crisis económica, se están modificando, ya sea por dificultades o por miedo al futuro. Pese a que la presencia en los establecimientos sea más frecuente, las compras están fragmentándose, dando lugar a nuevas oportunidades de venta a los comercios de proximidad y al mismo tiempo a las marcas blancas por el precio.

Asimismo, los lugares físicos y los formatos o establecimientos elegidos por los clientes a la hora de realizar sus compras generalmente son los supermercados, hipermercados y las grandes superficies para productos de alimentación; para la ropa y el calzado, los consumidores prefieren las tiendas especializadas y las boutiques. Por otra parte, el precio y el trato recibido constituyen la motivación que consideran más importante los compradores de Badajoz. Acerca de

<sup>9</sup> Para consultar a fondo dichas encuestas, véase nuestra disertación doctoral sobre el comercio al por menor en Badajoz. Alonso R. (2017) El comercio minorista en una ciudad de frontera: El caso de Badajoz. [Http://dehesa.unex.es/bistream/handle/10662/6075/TUDUEX](http://dehesa.unex.es/bistream/handle/10662/6075/TUDUEX)

la motivación de los comerciantes pacenses para comenzar la actividad, más de la mitad lo hace por vocación empresarial, y poco más de la cuarta parte por tradición familiar<sup>10</sup>.

**Tabla 10. Motivos por el cual los comerciantes deciden iniciar la actividad**

Cuestiones	Comerciantes
<b>Tradición familiar</b>	21,10%
<b>Vocación empresarial</b>	42,20%
<b>Tener asegurado un trabajo</b>	20,30%
<b>Otros motivos</b>	16,20%

Fuente: encuestas y elaboración propia.

A propósito del porcentaje de ventas a clientes portugueses, hay que puntualizar primero que un buen número del total de propietarios no venden artículos a nuestros vecinos, ya sea por residir en los poblados o en zonas de poco flujo de portugueses. Estas cifras se refieren a los comerciantes entrevistados de tres zonas diferenciadas: el casco urbano, el ensanche y el Faro, prácticamente donde los comercios están más concentrados<sup>11</sup> y mayormente dedicados a la venta de casi todos los artículos (excepto bricolaje, deportes, ferreterías, materiales de construcción y decoración, etc.). El dato más significativo es que más de la mitad de los entrevistados vende menos del 10 % a Portugal, y la totalidad de los comercios vende un 9,2 %.

**Tabla 11. Tanto por ciento de ventas a portugueses**

	%
<b>Menos del 10%</b>	52%
<b>Del 10 al 25%</b>	30%
<b>Del 25 al 50%</b>	14%
<b>Más del 50%</b>	4%

Fuente: encuestas y elaboración propia.

<sup>10</sup> Conviene recalcar que la continuación de los herederos en los pequeños comercios una comunicación simbólica que da satisfacción de pertenecer a la familia. Ha sido una transmisión de conocimientos y de acervo. El que sigue el negocio familiar está impregnado de valores, creencias, prácticas e identidad e independencia del clan familiar. Tener asegurado un trabajo es relevante en cierto sentido, habida cuenta de la relativa formación, capacidad y capital para comenzar en esta actividad.

<sup>11</sup> Con respecto a la concentración de los grandes centros comerciales, cabe señalar que esta es muy alta en la ciudad de Badajoz, siendo más pronunciada aún en toda la comunidad autónoma de Extremadura.



Por último, respecto a las necesidades de los comerciantes para mejorar sus respectivos negocios, el requisito fundamental exigido es la disponibilidad de aparcamientos. Otras atracciones para los clientes como guardería, asientos, etc., también serían de mucha utilidad, dándoles más importancia que a la limpieza, iluminación, seguridad o accesibilidad peatonal. El aparcamiento en la actualidad está unido al comercio minorista de grandes y medianas superficies; es más, sería inviable un recinto en la periferia sin un gran recinto para estacionar los vehículos a motor.

**Tabla 12. Requisitos del negocio para mejor función**

<b>Aparcamientos</b>					
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	
49	15	10	5	8	
<b>Más iluminación y limpieza en la calle</b>					
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	
4	5	15	23	31	
<b>Más seguridad</b>					
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	
6	12	30	18	17	
<b>Guarderías, bancos, atracciones para clientes</b>					
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	
27	14	22	18	10	
<b>Sitios para ocio y espaciamiento, bares, cafeterías, etc.</b>					
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	
10	32	9	13	15	
<b>Accesibilidad, espacios peatonales, etc.</b>					
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	
4	22	14	22	18	

Fuente: encuestas y elaboración propia.

## CONCLUSIONES

Al igual que sucede en otras ciudades españolas y europeas, el comercio al por menor de la ciudad de Badajoz está compuesto básicamente por tres modelos diferentes:

En primer lugar, el comercio electrónico (el menos influyente en la actualidad). De manera incipiente y con un futuro optimista por su gran proyección y ritmo, es la tendencia generalizada del mercado. Los avances tecnológicos, la accesibilidad al entorno digitalizado, la adaptación de los consumidores en continua formación y las estrategias de mercadotecnia fomentarán la distribución minorista en el futuro de un mundo cada vez más internacionalizado. No obstante, en nuestra humilde opinión, esta clase de comercio para nada es la “panacea” o remedio en la distribución comercial minorista. En la actualidad, aumenta a pasos agigantados porque parte de cero. Algún día llegará a su cuota más alta y, a partir de ahí, bajará de modo más o menos ligero.

En segundo lugar, el comercio tradicional (pequeño comercio o comercio de proximidad). Badajoz ha sido siempre una ciudad con una gran cantidad de este modelo de comercio.

En tercer lugar, el gran comercio minorista, caracterizado por una concentración alta de la propiedad (grandes superficies). Como ya se ha visto, la implantación del gran comercio detallista en Badajoz es más tardía que en otras ciudades de España.

En Badajoz capital, el número de transacciones que se realizan están en la media nacional, siendo la de España más baja que la de Europa. Badajoz, al haber sido históricamente una ciudad de servicios, de muy escasa industria y turismo, siempre tuvo una economía muy “terciarizada”. Tras la llegada a esta ciudad de grandes empresas de concentración, la cantidad de estos negocios de pequeña escala está disminuyendo considerablemente, pero aún se encuentra por encima de la media española. La dispersión poblacional, las distancias, el clima y la idiosincrasia de sus habitantes son factores que determinan estas cifras.

Como puntos débiles, cabe destacar menores ventajas en términos de costos y menor variedad de productos y financiación. En Badajoz, su implantación fue más tardía que en otras ciudades españolas y, a diferencia de estas, queda demostrado que las políticas locales de planificación comercial han modelado este sistema de intercambio. Las siete grandes áreas comerciales se instalaron en tres extremos de la ciudad, en dos casos muy alejados de las últimas viviendas.

Así, el centro urbano y las principales arterias han sido los espacios perdedores, justo donde se localizaban los pequeños. Estas macroempresas legítimamente fomentan el consumo y los hábitos de compra y vida. Buscando el beneficio con más clientes, presionan sobre el territorio e interceden en las decisiones políticas con las excusas impecables de añadir valor a la ciudad, que después no cumple.

En relación con el eje vertebral de la distribución comercial minorista, los consumidores de Badajoz, se constata el parecido con cualquier cliente nacional, excepto en los lugares de compra. Se demuestra el acceso generalizado en la adquisición de productos por parte de sus habitantes y considerablemente de los compradores foráneos.

Para Badajoz, ciudad de escasos recursos económicos, el gasto de los consumidores es un elemento fundamental en la economía por ser fuente grande de ingresos en el sector privado. En este sentido, nuestras vidas están relacionadas estrechamente con el consumo, ya que en el mercado presente la identidad de las personas se apoya en los bienes que disfrutan, denostando otras estructuras sociales. Después de un periodo de euforia en el gasto, a partir de 2008 se contrajo el consumo de forma alarmante por el deterioro de ingresos. Solamente las ventas on-line crecían lentamente. La implantación de uno de los centros comerciales mayores de España en la ciudad posibilitó mayor elección y trasvase de clientes a otra zona, pero no más ventas.

En cuanto a los establecimientos elegidos por los usuarios, es ligeramente parecido al conjunto nacional, las boutiques y tiendas especializadas son las preferidas para comprar ropa y calzado, y los supermercados, hipermercados y grandes superficies para adquirir alimentación, bebidas y limpieza. Destaca el elevado número de usuarios en Badajoz de los bazares o de tiendas étnicas o a 1 euro, así como de los outlets.

El precio y el trato recibido constituyen la motivación que consideran más importante los compradores pacenses y los que acuden de otros lugares. La variedad de productos y el precio son, por este orden, lo más importante a nivel nacional. En cuanto a internet, los usuarios de Badajoz están dentro de la media española, destacando sobre el conjunto los viajes y reservas, así como la ropa y el calzado.

Además, la estructura comercial de la población posee un modelo desequilibrado, con desigual densidad en contra de lo deseado para abastecer a todos los grupos de población. Existen zonas muy pobladas, con escaso número de comercios, y otras de pocos habitantes o incluso a más de dos kilómetros de las primeras viviendas. La función abastecedora de los individuos no se cumple en muchos casos.

Existe un nuevo radio real de atracción comercial de la ciudad de Badajoz de 100 km aproximadamente, basándonos en el área de influencia empírica, es decir, demostrando la procedencia real de los clientes. Esta área de influencia coincide poco más o menos con la demarcación isócrona, también llamada

drive-time area dentro de un tiempo máximo de desplazamiento, sobre una hora en automóvil. Al abordar esta cuestión sobre cualquier distancia mayor estaríamos refiriéndonos a clientes potenciales de cualquier lugar que visiten la ciudad por ocio, trabajo, salud, etc.

Como caso excepcional se encuentran algunos clientes de Lisboa que mantienen la tradición de acudir a comprar en determinadas ocasiones, pero siempre aprovechando la cita con otros propósitos (gastronomía, toros e incluso por nostalgia). El número superior de consumidores son los residentes de la ciudad, seguidos por los de la provincia. Por localidades extremeñas, son Mérida, la zona de Don Benito y Villanueva, Almendralejo, Zafra, Montijo y Miajadas de donde más acuden por contar con cifras superiores de habitantes, a pesar de poseer un comercio variado y en muchos casos con las mismas enseñas.

La singularidad del comercio minorista de Badajoz no es fruto de un desarrollo espontáneo, sino de las decisiones políticas determinantes en el establecimiento de empresas comerciales grandes en detrimento del comercio tradicional. En cuanto que ciudad fronteriza, la última gran superficie comercial se encuentra a 0 km de Portugal, contradiciendo a la Directiva Bolkestein por la solidaridad ansiada entre los pueblos vecinos.

Con relación a la renta per cápita, no solo el municipio es de los más bajos de las capitales españolas; también en el radio de acción señalado en el punto anterior la renta es tan exigua que sigue siendo, en ambos lados de la frontera, de las pocas regiones deprimidas y prioritarias para la Unión Europea. La industrialización de este municipio es paupérrima. Como ya se ha dicho previamente, en cada una de las pedanías de Balboa y Villafranco del Guadiana existen dos fábricas de tomate y verduras congeladas que pueden incluirse en industrias medianas, rozando los 51 trabajadores continuos al año y solamente en periodo estival de campaña alcanzaría la cifra de 200 empleados.

Otro factor que condiciona el comercio minorista es la oferta turística: es claro que cuanto mayor sea esta, más clientes potenciales aportará. No obstante, los visitantes por ocio o cultura están interesados entre otras cuestiones por la historia, la belleza o los atractivos de la ciudad, que en este municipio son grandes. El turismo acompaña al comercio, como también el empleo de grandes industrias genera puestos de trabajo. Estos dos sectores, de presencia insignificante en la localidad, en absoluto benefician al comercio minorista en general. Badajoz está dentro de las capitales de España donde se registran menos pernoctaciones de viajeros.

Si la distribución comercial minorista en Badajoz hubiera sido fruto de un desarrollo espacial espontáneo en los últimos 25 años, no habrían coexistido

seis establecimientos grandes de una misma marca con las características de esta ciudad. Tampoco existiría una red comercial con tanto desequilibrio en la mayor parte de las zonas habitadas. En este municipio no ha fallado el mercado; han sido las decisiones políticas, en numerosas ocasiones, las encargadas de organizar una estructura comercial irracional.

El Ayuntamiento, amparándose en las leyes, debe procurar una competencia real dentro del marco del libre mercado, interviniendo en el caso de una injusta distribución de las riquezas, en la mala gestión medioambiental y en general en todo lo perjudicial que afecta a la sociedad. Con el pretexto de la elección de los consumidores, dos distribuidores controlan la oferta de alimentación en la ciudad, creando un mercado imperfecto, oligopolio o cuasi monopolio. Véanse los casos de Carrefour y El Corte Inglés.

La importancia de un comercio minorista libre está en la variedad de productos y de formatos, donde convivan grandes, medianos y pequeños, el cual abastezca a los ciudadanos convenientemente, que no sea siempre más de lo mismo. En definitiva, las resoluciones del gobierno municipal han configurado un mapa comercial desequilibrado y perjudicial, en un municipio sugerente para el comercio desde siempre.

Otra conclusión que se puede extraer es que el comercio de Badajoz opera con dinámicas similares a las de otras ciudades europeas y españolas. En relación con esto, las determinaciones del comercio minorista inducen cambios en los hábitos de los ciudadanos.

El consumidor, en general, actualmente tiene más posibilidades de elección de productos, así como de establecimientos e incluso de conseguir iguales o mejores precios que tiempo atrás. Pero a la hora de adquirir la mayoría de los productos lo hacen influidos por el comercio minorista, cuya finalidad consiste en obtener beneficios, expandiéndose para buscar eficiencia y buscando menores costes de producción, todo ello procurando rentabilidad para ellos, escasa recompensa para los clientes y deterioro al medio. Los avances tecnológicos y la globalización proporcionan herramientas sustanciosas para analizar profundamente a los consumidores. No solo ofrecen una variedad grandiosa de productos (algunos inútiles), sino que además intentan conocer al cliente para incrementar las ventas y ganancias.

Los objetivos de la publicidad en concreto son la persuasión y la divulgación masiva de los artículos, obediendo en múltiples ocasiones a intereses particulares más allá del consumo, a veces deshonesto y atentando contra la libertad de los clientes, o también legitimando necesidades no necesarias.

Evidentemente, esta técnica, al igual que el marketing, está destinada exclusivamente a influenciar la conducta de los consumidores, los cuales, si bien están mejor informados y tienen más conocimientos, consiguen una visión crítica y soluciones a sus necesidades, a veces plausibles y otras coyunturales. El comercio minorista y en particular las grandes empresas de concentración con más recursos y poder constituyen actualmente uno de los medios que modela actitudes, hábitos y comportamientos de los ciudadanos.

En cuanto a la hipótesis de que la globalización conlleva desigualdades en los distintos formatos de la estructura comercial, en el caso de la distribución minorista de Badajoz, así como en la mayoría de las ciudades europeas, está evidenciado el caso de los grandes comercios en la periferia, pero no podemos dejar a un lado que estas mismas enseñas amplían su expansión en establecimientos medianos y actualmente con gran rapidez en los centros urbanos, con numerosas tiendas de proximidad (sirva como ejemplo Carrefour Express). Las tiendas pequeñas de alimentación y otras de reducido tamaño de esta manera no aumentan ni desaparecen; concretamente cambian de propiedad, de personas locales a grandes empresas. De lo que se trata es de abrir mercados nuevos y obtener beneficios, y en este caso no aportan las ventajas de los grandes como surtido, precios, aparcamientos, etc. Evidentemente, no contribuyen al desarrollo de la economía local.

## BIBLIOGRAFIA

- ALONSO R. (2017). El comercio minorista en una ciudad de frontera. El caso de Badajoz. Tesis Doctoral en el Departamento de Dirección de Empresa y Sociología. Universidad de Extremadura.
- BAIGORRI. A. (2001). Hacia la urbe global. Badajoz, mesópolis transfronteriza. Tesis doctoral UEX. Badajoz. Editora Regional de Extremadura.
- BAIGORRI. A. (2003). Hacia la urbe global. Badajoz, mesópolis transfronteriza. Badajoz: Editora Regional de Extremadura.
- BAYONA ESCAT, E. (2011). Comercio y consumo en la periferia de la zona metropolitana de Guadalajara. *Revista Antropológia Experimental*, 11, 283-298,
- CHASCO YRIGROYEN, M del C. (1997). Modelos de Determinación de Áreas del Mercado del Comercio al por menor. Tesina. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, abril, 1997.

- ESPINOSA, A. (2007). El comercio como herramienta estructuradora del territorio. El caso de las ciudades alicantinas. Tesis doctoral. Universidad d'Alacant (Universidad de Alicante).
- ESPINOSA, A. (2012). Comercio étnico e integración social: Análisis del comercio polaco en la cuenca de Ruhg, investigaciones geográficas nº58 pag.89-114 E-ISSN 1989-1990 Universidad de Alicante. Recuperado septiembre 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo>.
- PÉREZ PINTOR, J.M. GUTIERREZ GALLEGO, J.A. Y RUIZ LABRADOR, E. (2015). La distribución de las áreas comerciales en Extremadura. Recuperado el 12 de septiembre de 2016. <http://congresoage.unizar.es/eBook/trabajos/221/Pérez%Pintorpaf>.
- ROMERO, R. (2012). Badajoz se ratifica como la ciudad más comercial en 150 kilómetros. HOY. Recuperado el 13 de septiembre de 2016, de <http://www.hoy.es/v/20120416/badajoz/badajoz-ratifica-como-ciudad-20120416.html>.





# Transformaciones urbanas en la ciudad de Zafra entre 1879 y 1936

## De la llegada del ferrocarril a la ciudad al estallido de la Guerra Civil

GUADALUPE RUBIO NAVARRO  
g.rubio.navarro@gmail.com

### RESUMEN

*La ciudad de Zafra cuenta con una larga historia urbanística que evidencia la huella del dominio ducal de Feria y los retoques y desarrollo urbano de los siglos XIX y XX. Así nos ocupamos tanto de la distribución y organización del espacio urbano de Zafra antes de la llegada del ferrocarril en 1879, como de la adaptación de la ciudad a la modernidad, que implicaría la progresiva eliminación de algunas de las puertas de la muralla, la evolución estética de ciertas calles y plazas intramuros, y el desarrollo extramuros del ensanche en torno a la plaza de España y a la carretera de la Estación de ferrocarril.*

PALABRAS CLAVE: *Zafra, urbanismo, ferrocarril, ensanche.*

### ABSTRACT

*The City of Zafra has a long history in which the Ducal House of Feria had left its mark on the urban and monumental structure during nineteenth century. On the following pages we will analyze the distribution and organization of the urban planning before the arrival of the train in 1879, its adjustment to modernity and the continuing removal of the city wall. As well as the aesthetics evolution of streets and squares within city walls, and the development outside of the expansion district around Plaza de España (Spain Square) and the Train Station road.*

KEYWORDS: *Zafra, urban planning, train, expansion district.*

En el siglo XIX se consideraba a la villa de Zafra como una población muy antigua, tanto para el calificado como primer historiador de la ciudad fray Antonio Matamoros (1828)<sup>1</sup>, como para el geógrafo Pascual Madoz (1850)<sup>2</sup>. Ambos sitúan su origen en época prerromana, denominándose *Segeda* para los celtas y a la que, ya en tiempos romanos, se añadió el sobrenombre de *Restituta Julia*. Pero, ya el propio Madoz dejó entrever su verdadero origen: ser una villa medieval. Y esto es lo más probable, que sus inicios fuesen posteriores a la conquista del castillo de El Castellar, situado en la sierra al oeste de la ciudad, por las tropas de Fernando III el Santo en la campaña de 1240-1241. Sea como fuere, el castillo y la aldea se incluyen entonces en la Tierra de la ciudad de Badajoz. El núcleo urbano inicial se situaría en torno al espacio público que, durante siglos, sería el centro de la vida social y económica de la población, en las llamadas actualmente plazas Chica y Grande.

Poco variaría Zafra hasta que comenzara a formar parte en 1394 del Señorío de Feria, creado por concesión real como pago a los servicios del Maestre de la Orden de Santiago Lorenzo I Suárez de Figueroa, aunque el que realmente lo recibiera fue su hijo, Gomes I Suárez de Figueroa, y como tal, primer Señor de Feria. Mas, no será hasta las primeras décadas del siglo XV cuando Zafra se convierta en el centro del señorío. La razón se suele explicar en el despuntar del comercio y la artesanía en la villa. Un hecho al que contribuiría su situación en un cruce de caminos, entre Sevilla-Badajoz y Mérida-Jerez, y el asentamiento de una significativa comunidad judía. Por ello decide construir aquí su residencia palaciega, y reutilizar su antigua vivienda y convertirla en un hospital. La construcción de la muralla o cerca que protege la villa no buscaba esencialmente la defensa de la población durante los conflictos bélicos, sino también la protección y el control fiscal de su función principal, el comercio<sup>3</sup>. Ahora bien, el crecimiento de la población llevará a superar la muralla ya en el siglo XVI y provocar su progresiva eliminación.

Zafra, durante los siglos XVI y XVII, fue un foco comercial de alto rango, por lo que desde entonces fue, con exageración, comparada con Sevilla, el centro

<sup>1</sup> MATAMOROS, Antonio: *Historia de Zafra, por el reverendo padre fray Antonio Matamoros del Orden de Santo Domingo*, Real Academia de la Historia, Fondo Ángel Ferrari, R.50. En LAMA HERNÁNDEZ, José María y RUBIO MASA, Juan Carlos (Edición, introducción y notas): *Historia de Zafra por el reverendo padre fray Antonio Matamoros del Orden de Santo Domingo. 1828*, Centro de Estudios del Estado de Feria y Museo Santa Clara, Badajoz, 2009.

<sup>2</sup> MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Imprenta del Diccionario de D. Pascual Madoz, Madrid, 1850, t. XVI.

<sup>3</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos, *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 2001, pp. 33-35.

económico más importante de aquellos siglos. Méndez Silva, que publica su *Población General de España en 1675*, señala que «...*Es tan abundante esta Villa, y con tan grande plaça de todo de todo en abundancia, de mercaderes, plateros, y los demás oficios, que la nombran Sevilla la Chica*». Sin duda, en este desarrollo económico eran importantes sus ferias anuales «*a 24 de iunio, día de san Juan, otra en febrero, y otra a 29 de setiembre, día de S. Miguel*» y su «*mercado todos los iuves de semana*». Por lo demás, era Zafra, para Méndez, una villa «*adornada de hermoso y fuerte castillo, fértil de pan, ganados y caças, con mil docientos vecinos, nobleza*». Tenía una «*Colegial, compuesta de Abad, quatro dignidades, doze canónigos, ocho racioneros, otros tantos capellanes*» y «*dos conventos de frayles y cinco de monjas*»<sup>4</sup>.

En esta capacidad comercial equiparable, dentro de sus posibilidades del mercado del interior del país, a la capital andaluza, la encontramos reflejada también en otras dos obras dieciochescas: en la de Murillo Velarde, de 1752, se comenta que Zafra «*es de mucho comercio, y tan rica, y abundante, que la llaman Sevilla la Chica*»<sup>5</sup>. Aún en 1795, Antonio Vegas escribe: «*Es de los pueblos más ricos de España por el mucho comercio que de todos géneros hay allí, especialmente con Sevilla; y suelen llamar a este pueblo en aquella tierra Sevilla la Chica*»<sup>6</sup>.

Pero, ya en el segundo cuarto del siglo XIX, esta extraordinaria riqueza debía ser historia. En 1828, Sebastián de Miñano escribe al respecto, y en pasado, que «*sus calles denominadas de las Frisas, de los Cerrageros, de los Tinajeros, del Mercado del Trigo, y aun de los Pasteleros, y sus fuentes de los Herreros, de los Caldereros, de los Zapateros, de los Tejares indican un pueblo activo e industrioso, que mereció llamarse en la época de su prosperidad Sevilla la Chica*»<sup>7</sup>. Y a mediados del siglo, Madoz se cuestiona, también, esta denominación, si bien reconoce que las «*buenas disposiciones, el bonito aspecto general de la población, sus establecimientos, sus relaciones y su actividad le adquirieron el sobrenombre de Sevilla la Chica*»<sup>8</sup>.

<sup>4</sup> MÉNDEZ SILVA, Rodrigo, *Población General de España. Sus trofeos, blasones y conquistas heroicas...*, por Roque Rico de Miranda, Madrid, 1675, p. 63.

<sup>5</sup> MURILLO VELARDE, Pedro, *Histórica, donde se describen los reynos, provincias, ciudades, fortalezas...*, Oficina de D. Gabriel Ramírez, Madrid, 1752. t. I., p.387.

<sup>6</sup> VEGAS, Antonio, *Diccionario Geográfico Universal...*, Imprenta de don Joseph Doblado, Madrid, 1795, t. VI.

<sup>7</sup> MIÑANO, Sebastián de, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Imprenta de Pienart-Peralta, Madrid, 1828, t. X, p. 58.

<sup>8</sup> MADOZ, *op. cit.*, p. 445.

Zafra, cuando el ferrocarril llegue en 1879, era una población con un largo pasado. En 1394 había entrado a formar parte del Señorío de Feria y, a comienzos del siglo XV, era ya el centro del mismo. Desde entonces el comercio local, las ferias anuales y los mercados semanales eran la base de su economía, que se acrecentó considerablemente en los siglos XVI y XVII; pero, tras la Guerra de la Independencia, ese extraordinario desarrollo había desaparecido.

### **LA ESTRUCTURA URBANA DE LA VILLA ANTES DE 1879**

Las ciudades son organismos vivos que, a lo largo de la historia, van cambiando. En sus más de setecientos años de existencia, Zafra ha ido evolucionando desde una humilde aldea a una pequeña ciudad. Desde la constitución de la villa medieval, a la posterior construcción de la muralla, ya existía la idea de progreso en la comunidad y en sus gestores, puesto que la muralla rodeaba una gran extensión de terreno de la que solo una quinta parte estaba construida, pensando en su expansión en el futuro. Y aunque la cerca supone un límite, un elemento que podría haber condicionado la transformación de Zafra, pronto se sobrepasó formando ya en el siglo XVI arrabales extramuros, tanto al suroeste como al este, dando así lugar a una nueva organización de la villa. Pero esta estructura urbana se mantendrá, con retoques, hasta bien entrado en siglo XIX.

Para el estudio de la estructura urbana anterior a 1879, vamos a prestar atención a los aspectos socio-económicos como base del urbanismo, y lo haremos basándonos en el análisis y confrontación de dos fuentes primarias: las obras de Matamoros y de Madoz que son ricas en información del periodo y su cotejo, además, con el plano de Coello era una labor hasta ahora no realizada. Al tiempo, los datos estadísticos de la evolución de la población nos permiten entender cómo esta desbordará el marco urbano tradicional.

#### **La estructura urbana**

El núcleo originario de la aldea medieval se disponía en torno a la plaza pública, de cuyo espacio la actual plaza Chica es solo parte. Allí se encontraba la casa del concejo y, al lado (en lo que actualmente es la plaza Grande), la parroquia y su cementerio<sup>9</sup>. En 1428 se comenzó a construir la muralla urbana que acogió no sólo la pequeña aldea, sino también grandes solares sin edificar previendo el crecimiento urbano. En la zona Sureste, entre 1437 y 1443, se levantó el alcázar de los entonces señores de Feria. Intramuros se urbanizó

<sup>9</sup> VARGAS CALDERÓN, José y SAUCEDA RODRÍGUEZ, Sofía, “La Plaza Grande: su pasado al descubierto. Estado actual de la excavación arqueológica”, *Cuadernos de Çafra*, 2003, nº I, pp. 11-24.

siguiendo un plan en el que dos ejes axiales, orientados a los puntos cardinales, unían las puertas abiertas en la muralla. Se trata de una distribución planificada en el siglo XV, al tiempo que se levantaba la cerca<sup>10</sup>.

Un hecho importante desde el punto de vista urbano, durante el siglo XVI, fue la desaparición de la iglesia medieval y su traslado a un nuevo solar intramuros, lo que hace surgir un nuevo espacio público abierto, que será la plaza Grande. Las plazas Grande y Chica se convirtieron en los centros mercantiles de la villa<sup>11</sup>.

Los barrios extramuros tuvieron un crecimiento en torno a los caminos que llegaban a Zafra, fundamentalmente el de Los Santos de Maimona, al Este; el de Jerez de los Caballeros, al Oeste; y el de Medina de las Torres, al Suroeste. Estaban habitados mayoritariamente por labradores y se establecieron algunos mesones o posadas<sup>12</sup>. También existían espacios públicos abiertos para celebrar las ferias ganaderas de San Juan y San Miguel, bordeando la muralla al Sur y al Este.

No se conocen censos de Zafra en el siglo XV, pero a partir del XVI se ve cómo la población toma un ritmo de crecimiento, aunque con momentos de crisis y descensos demográficos. El dato más antiguo es de 1528, nos encontramos con una población de 765 vecinos (unos 2.677 habitantes aproximadamente), que va aumentando hasta 1612, que alcanza los 1.400 vecinos (4.900 habitantes). La crisis de la Corona de Castilla durante el siglo XVII afecta a Zafra que verá reducida su población a la mitad, pero el momento más bajo lo encontramos en 1712, tras la Guerra de Sucesión, con 741 vecinos (2.593 habitantes). Desde entonces el número de sus habitantes fue subiendo hasta alcanzar los 1.700 vecinos (5.950 habitantes) en 1791. Sufrió con la crisis provocada por la Guerra de la Independencia (defunciones y desplazamientos de población) hasta perder una cuarta parte aproximadamente de sus moradores. No será hasta 1857 cuando Zafra verá recuperada población máxima que hasta entonces había tenido<sup>13</sup>. Se censan ese año 5.965 habitantes. Supera los seis mil habitantes en 1887, cifras en las que se mantiene con ligeros altibajos hasta 1930. Ese año se alcanza los 7.759 habitantes, que en 1940 serán 8.545 y 1.987 hogares<sup>14</sup>. A finales del siglo XIX, y al ritmo del crecimiento poblacional que acabamos de ver, la ciudad

<sup>10</sup> RUBIO MASA, J.C. *El mecenazgo...*, pp. 33-37.

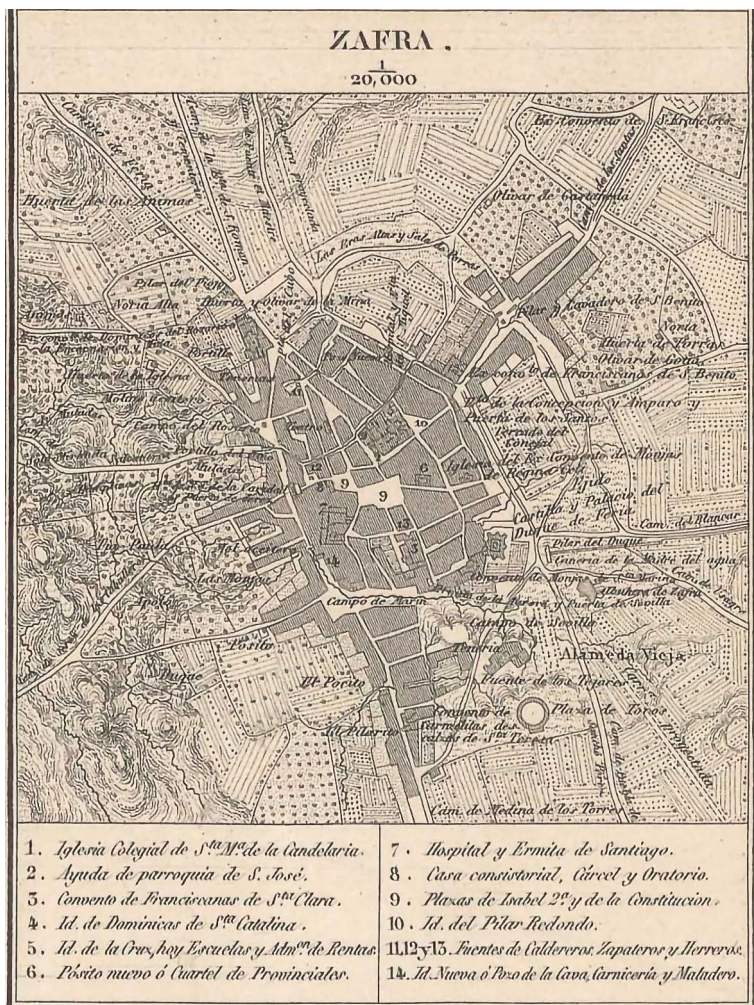
<sup>11</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos, "Mercados, ferias y urbanismo. Génesis y desarrollo de las plazas intramuros de Zafra", En MORENO GONZÁLEZ, José María y RUBIO MASA, Juan Carlos, *Ferias y Mercados en España y América*, Consejería de Cultura, Junta de Extremadura, Badajoz, 2007, pp. 721-736.

<sup>12</sup> MORENO GONZÁLEZ, José María, "Una visión de la Zafra contemporánea", *Zafra y su Feria*, 2013, pp. 108-111.

<sup>13</sup> A pesar de que ese año se independice el caserío de La Lapa, que tenía ese año 446 habitantes.

<sup>14</sup> Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.es/intercensal>.

desbordará su marco urbano tradicional para expandirse sobre todo por el Sur y el Este; un ensanche que mantendrá su ritmo de crecimiento durante el siglo XX.



Ilus. 1. Plano de Zafra a mediados del siglo XIX. En COELLO, Francisco, *Atlas de España y sus posesiones de ultramar*, León y Extremadura, 4.<sup>a</sup> Hoja de Suplemento, Madrid, 1846-1870.

La mejor manera de estudiar la evolución y la situación urbana de Zafra antes de 1879 es mediante una fuente gráfica, en este caso el plano que realizara

Francisco Coello, inserto en la hoja León-Extremadura publicada en 1847, de su *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*<sup>15</sup>. Una obra “vinculada, intelectual y económicamente”, al *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España (1845-1850)*, de Pascual Madoz<sup>16</sup>. Siendo el plano de Coello la fuente cartográfica conocida más antigua para realizar un estudio urbanístico de la ciudad (Ilus. 1).

Pero no podemos ignorar las fuentes bibliográficas o documentales y así poner en conjunto la información aportada. Por eso es necesaria la consulta de las obras de fray Antonio Matamoros<sup>17</sup> y de Pascual Madoz<sup>18</sup>, quienes describen la situación Zafra en los años en los que publican, 1828 y 1850 respectivamente, aportando así una visión de Zafra muy cercana a la fecha de nuestro trabajo.

### Aspectos sociales y económicos

A partir de mediados del siglo XVII, con el entronque del ducado de Feria con el marquesado de Priego, vemos como el poder señorial se va distanciando de Zafra y como una burguesía comercial, agrupada en torno al gremio de Mercaderes, comienza a despuntar y a hacerse con el control de la villa. Estos comerciantes, asentados en Zafra, son de ascendencia camerana, y su interés por esta villa se debe al monopolio del comercio.

En esta etapa preindustrial, ya existen numerosos centros fabriles que se situaban en la parte occidental de la villa, donde surgieron nuevos barrios de viviendas para los trabajadores y, también, de los burgueses relacionados con las mismas. Las casas son simples en general, pero también hay casas de gran tamaño, con una fachada “noble” hacia la calle principal y una trasera industrial que no se preocupa por una determinada estética<sup>19</sup>.

Según Matamoros (1828), en el primer tercio del siglo XIX, había catorce fábricas de curtidos, cuatro alfarerías, tres fábricas de chocolate y un molino de cera. Pero las tenerías «no son hoy sombra de lo que fueron pocos años hace». De los productos elaborados se exportan a Sevilla el cordobán, «aunque solo en una cuarta parte de lo que otras veces». Entre los oficios mecánicos destacaban los de zapatería, sastrería, barbería, albañilería, carpintería, herrería,

<sup>15</sup> COELLO, Francisco, *Atlas de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1846-1870.

<sup>16</sup> QUIRÓS LINARES, Francisco, “La cartografía de la metrópoli en el Atlas de España y sus Posesiones de Ultramar (1847-1870), de Francisco Coello. Características, fuentes y colaboradores”, *Éria. Revista cuatrimestral de Geografía*, 2010, nº 81, p. 64.

<sup>17</sup> MATAMOROS, *op. cit.*, pp. 23-45.

<sup>18</sup> MADDOZ, *op. cit.*, pp. 442-447.

<sup>19</sup> MORENO GONZÁLEZ, *op. cit.*

cerrajería y latonería<sup>20</sup>. Hacia 1840, la industria sigue aumentando al instalar dos establecimientos de platería, una fábrica de aguardiente, nueve tahonas y el número de molinos aumenta hasta veinte, pero la mayoría de las fábricas de curtido tienen que cerrar, manteniéndose solo seis abiertas. Y había desaparecido “*la famosa fábrica de pieles finas, de las que se hacían guantes, que según la expresión de los viajeros se metían en una cáscara de nuez*”<sup>21</sup>. No hay constancia segura de la existencia de industria minera en Zafra, aunque el padre Matamoros asegura que en El Castellar las hay de plata y azogue, ya que un alemán, del ejército francés, se lo confeso en 1812; y en la Dehesa Nueva, una mina de oro y, otra, de mármol manchado en San Francisco el Viejo<sup>22</sup>.

Ahora bien, como el término de Zafra era pequeño, no eran los agricultores ni los ganaderos el grueso de la población. Matamoros señalaba que «*sobran muchos brazos a la agricultura. Por tanto, el número de los menestrales es excesivo, y a penas come*» y en lo que respecta a la ganadería «*todo es poquísimamente*»<sup>23</sup>.

El comercio y las ferias eran, sin embargo, importantes: «*La llamada de Disantos empieza el día 2 de Febrero: Feria de contratantes que a se avistan a liquidar cuentas, a solventar, y a sacar de nuevo. La de San Juan que empieza el 24 de junio, es más concurrida, pero muy inferior a la de san Miguel, que principia el 29 de septiembre. Esta es verdaderamente numerosa, y de las grandes de España. Sevilla, Toledo, Córdoba, Barcelona, y aún de reinos extranjeros contribuyen a surtirla con abundancia de géneros, así de lujo como de necesidad; y muchos pueblos de la provincia la llenan de ganado vacuno, cabrío, lanar, asnal, cerdoso, mular, y caballar*»<sup>24</sup>.

A mediados de siglo, Madoz señala la existencia de dos almacenes y dieciocho tiendas de géneros de lana, hilo, seda, algodón, quincalla y regatería, procedentes de Sevilla y Cataluña<sup>25</sup>.

### **La ordenación administrativa urbana**

Como ya he mencionado, el espacio urbano de Zafra se encontraba limitado por la muralla<sup>26</sup>, que mandaron construir los señores de Feria en siglo XV; aunque

<sup>20</sup> MATAMOROS, *op. cit.*, pp. 29-30.

<sup>21</sup> MADDOZ, *op. cit.*, pp. 446-447

<sup>22</sup> MATAMOROS, *op. cit.*, p. 33

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 30 y 32.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>25</sup> MADDOZ, *op. cit.*, p. 447.

<sup>26</sup> MATAMOROS, *op. cit.*, p. 28.



existían dos arrabales en la zona occidental y sur, en torno a las calles Garrotera y Mártires y, otro, en la zona nororiental, en torno al camino de Los Santos de Maimona.

En 1842, el Ayuntamiento constitucional decide organizar el espacio urbano dividiéndolo en ocho cuarteles, cuatro intramuros y otros tantos extramuros, y enumerar las casas mediante azulejos que manda realizar en Sevilla.

Los cuatro cuarteles intramuros eran los siguientes: el 1º, al Noroeste, que ocupaba las calles San Ildefonso (actual Tetuán), Boticas, Cruz, Agua, Diego Bastos y Plaza de la Constitución (actual Plaza Grande), formaban un conjunto de 150 casas. El 2º, al Suroeste, las de Sevilla, Pasteleros, Fuente Grande, Santa Catalina, Jerez y Plaza de Isabel II (actual Plaza Chica), con 137 casas. El 3º, al Sureste, las de Gobernador, Cerrajeros, Santa Ana, Plazas de Santa Marina y del Pilar Redondo, con 115 casas. Y el 4º, al Noreste, las calles de la Iglesia, Maestranza, San José, Badajoz, Pozo y Navas, con 161 casas.

Los barrios extramuros componían los siguientes cuarteles: el 5º, al Noroeste, compuesto por las calles Cestería, Garrotera, Matadero, Monjas y Campo del Rosario, con 160 casas. El 6º, al Suroeste, las de Almendro, Mártires y Campo Marín, con 115 casas. El 7º, al Sur, las de Tinajeros, Fontanilla, Cerrudo y Campo de Sevilla, con 69 casas. Y el 8º, al Noreste, las calles San Francisco, Cabezo Leal, Ancha y Huertecillos, con 123 casas<sup>27</sup>.

Se sirvieron, intramuros, para dividir los cuarteles de las vías públicas que unían las cuatro primitivas puertas de la muralla, de Norte a Sur y de Este a Oeste; mientras que, extramuros, fue menos regular: al oeste, la calle Monjas dejaba el 5º al norte y 6º al sur, en torno al camino de Medina de las Torres; el 7º englobaba las calles en torno al Campo de Sevilla y, el 8º, el barrio que al Noreste se formaba a los lados del camino de Los Santos de Maimona.

Estos cuarteles definían también los espacios urbanos de acuerdo con el reparto de poderes existente en Zafra desde su constitución como villa medieval. Intramuros, localizamos los espacios del poder político y religioso instalados en los edificios más importantes de la villa: el Palacio ducal, la casa del Concejo o Ayuntamiento y la Colegial Insigne. Asimismo, definían las tipologías de las viviendas, puesto que en los cuatro cuarteles primeros, la mayoría de las viviendas son de dos y tres plantas, debido a la limitación de espacio que marcaba la muralla y correspondían a casas de la pequeña nobleza y de la burguesía; mientras que, en los últimos, abundaban las de una planta, que eran las casas de la clase obrera, aunque también las había de dos plantas que correspondían con las casas de la burguesía que vive junto a los talleres.

<sup>27</sup> MADOZ, *op. cit.*, pp. 444-445.

Intramuros acogía, también, el espacio comercial, donde se celebraban los mercados semanales. Mientras que las ferias ocupaban, extramuros, desde el Campo de Sevilla, todo el borde oeste de la villa hasta el arrabal del Pilar de San Benito.

En el plano de Coello vemos marcados las principales edificaciones y espacios urbanos de Zafra a mediados del siglo. Por lo exiguo del espacio del plano, se enumeran edificios religiosos como la iglesia colegial de Santa María de Candelaria y la capilla de San José, que servía de ayuda de la parroquia, los conventos de Santa Clara y de Santa Catalina o el hospital de Santiago; edificios administrativos como la Casa Consistorial y la cárcel, el pósito nuevo o cuartel de Provinciales y el convento de la Cruz, que desamortizado servía, ahora, de Escuelas y Administración de Rentas. También, ciertos espacios públicos como las plazas de Isabel II y de la Constitución (plazas Chica y Grande, respectivamente) o la del Pilar Redondo. Y, dada entonces la importancia del abastecimiento de agua se obliga a marcar la ubicación de las fuentes de Zapateros y Herreros, en el cuartel 1º; y las de Caldereros y Carnicería en el 2º. Los situados en los bordes o extramuros, Coello los reseña con sus nombres; entre otros, el “Castillo y Palacio del Duque de Feria”, en el cuartel 3º y los pilares del Duque o San Benito, la “cañería de la Madre del Agua”, la Albuhera y la Alameda vieja, la plaza de Toros o el convento de carmelitas descalzas, extramuros.

Pero todos estos edificios, fuentes o plazas se encuentran interrelacionados por un entramado de calles que Matamoros define como «*calles anchas, angostas, regulares, rectas y torcidas, como pueblo antiguo: no pueden llamarse desaseadas; su suelo no es lucido, y su piso lo hacen algo incómodo la desigualdad y defectos del empedrado*»<sup>28</sup> y Madoz como que «*en lo general son rectas, espaciosas y medianamente empedradas; su policía [es decir, su limpieza y aseo] es bastante regular, porque casi todas están minadas de cloacas, que reciben desde las casas por medio de caños cubiertos, las aguas sucias, y las dirigen a puntos dados llamados caños generales, que desembocan fuera del pueblo en donde no se perjudica la salud*»<sup>29</sup>.

Respecto de las plazas, Coello destaca las plazas Grande y Chica ya que eran las principales del pueblo, donde se situaban espacios de recreo y comercio, además de los poderes administrativos como el Ayuntamiento y la cárcel. La plaza Grande (cuartel 1º), que era su nombre tradicional, se llamó “*del Rey*” en época de Fernando VII y, después “de la Constitución”. Es descrita

<sup>28</sup> MATAMOROS, *op. cit.*, p. 27.

<sup>29</sup> MADOZ, *op. cit.*, p. 445.

como “*cuadrilonga imperfecta*”, “*llana*”, “*circundada de soportales iguales*”, y era entonces “*punto de concurrencia, pues está como en el centro de la villa*”. Matamoros la califica como “*cómoda, vistosa y agradable*”. Y Madoz se fija, además, en su “*buena arquitectura*” y en que “*sus espacios balcones y ventanas están poblados de macetas de flores*”. La plaza Chica (cuartel 2º), que en época de Isabel II le fue dedicada, se comunica con la anterior “*por un soportal abierto en uno de sus ángulos*”. Más pequeña, tenía soportales menos en el lado ocupado por “*las casas de Ayuntamiento y la cárcel*”. Matamoros señala, además, que “*tradicionalmente se dice que fue el asiento de las primeras moradas de la población*”<sup>30</sup>. Cabe destacar también la importancia que va teniendo en esta época la plaza del Pilar Redondo, donde a finales de siglo se traslada el Ayuntamiento, pero que hasta entonces era solo un espacio de recreo.

En Zafra existían, además, otros espacios públicos de ornato y recreo como la Alameda, situada extramuros al Sureste, junto al Campo de Sevilla y la Plaza de Toros, construida entre 1834 y 1842<sup>31</sup>. Aunque Matamoros hace referencia a dos alamedas, una pequeña, de veintiún álamos y la otra, de mayor tamaño, con ochenta y cuatro arboles de distintas especies<sup>32</sup>, siendo la más pequeña la desaparecida a mediados de siglo.

Los espacios ocupados por el clero regular varían en la primera mitad del siglo XIX. La exclaustración y la desamortización de Mendizábal de 1836-37 fueron la causa. En el primer tercio de siglo nos encontramos con conventos aún vivos fundados en los siglos XV y XVI. Tres de ellos eran masculinos: la Encarnación y Mina (dominicos), San Benito (franciscanos observantes), San Onofre (franciscanos descalzos). Y seis femeninos: dos de dominicas, Santa Catalina y Regina Coeli; tres de franciscanas, clarisas de Santa Clara y Santa Marina, y terciarias de La Cruz de Cristo; y el último en fundarse el de carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús, que lo fue en el siglo XVIII. A mediados del siglo siguiente, suprimidos la mayoría de los conventos, solamente se mantienen los de monjas de Santa Clara, Santa Catalina y Santa Teresa<sup>33</sup>.

Pero el espacio religioso más importante de Zafra era su iglesia colegiata de Santa María de Candelaria. Levantada en un solar en el centro de la villa, la iglesia primigenia se encontraba en la plaza Grande, que surgió al derribarse y unir el solar al camposanto que la rodeaba. Fue «*erigida en el año 1609, por*

<sup>30</sup> *Ibidem*. MATAMOROS, *op. cit.*, pp. 26-27.

<sup>31</sup> MADOZ, *op. cit.*, p. 446.

<sup>32</sup> MATAMOROS, *op. cit.*, p. 24.

<sup>33</sup> MADOZ, *op. cit.*, p. 445.

*bula de Paulo V, con Abad mitrado, canónigos y racioneros»* a solicitud del Duque de Feria<sup>34</sup>. A mediados del siglo XIX, la institución colegial estaba en decadencia, aunque Madoz señalaba que se seguía “*sosteniéndose sin embargo el culto con el lujo y esplendor que ha tenido siempre*”<sup>35</sup>. También existían en el casco urbano cuatro ermitas: San José, la Caridad, la Aurora y el Amparo. Excepto la de San José, las otras tres se levantaban sobre puertas de la muralla: La de la Aurora sobre la puerta de Sevilla, la del Amparo sobre la de Los Santos y la de la Caridad sobre la de Jerez, conservándose en la actualidad únicamente esta última. Madoz, además, incluye varios oratorios: uno público, el de la cárcel, y tres particulares, Nuestra Señora del Carmen, del Buen Suceso y de Guadalupe; conservándose en la actualidad únicamente el segundo<sup>36</sup>.

Otros edificios con vinculación religiosa eran los hospitales para pobres y enfermos, en Zafra había tres: los hospitales de Santiago y San Miguel, fundación de los condes de Feria en el siglo XV; aunque Matamoros diga que el segundo fue fundado por doña María Cecilia Rodríguez de Arenzana, para las enfermedades veneras<sup>37</sup>. Y el Hospital de San Ildefonso, cuya fundación como hospital de caridad a finales del siglo XVI se debe al presbítero Alonso López de Segura.

En tiempos de Matamoros el camposanto se encontraba en el lado norte de la iglesia colegial de Nuestra Señora de Candelaria, pero aún no se han reconocido los problemas de insalubridad que conllevaba. Por eso, varios años después, en 1834, se dispuso a las afueras de la población un nuevo cementerio, junto a la ermita de San Román<sup>38</sup>.

En relación con el abastecimiento de agua, Zafra no se encuentra cercana a ningún río, aunque sí que tiene acceso a aguas puras de manantial. A principios del siglo XIX existían extramuros dos pilares: los llamados del Duque y de San Benito. El primero, llamado también el Pilar Grande<sup>39</sup>, se surtía del agua de un manantial llamado *Madre del Agua* a través de un acueducto. Situado en las traseras del palacio ducal, podemos verlo claramente a la derecha del plano de

<sup>34</sup> MATAMOROS, *op. cit.*, p. 24.

<sup>35</sup> MADOZ, *op. cit.*, p. 445.

<sup>36</sup> MADOZ, *op. cit.*, p. 445.

<sup>37</sup> MATAMOROS, *op. cit.*, pp. 24-25. La fundación del Hospital de San Miguel para pobres y transeúntes enfermos es de la Casa de Feria y en el siglo XV. En el siglo XVIII se sumó la fundación de los Arenzana. Véase RUBIO MASA, *El mecenazgo...*, pp.70-74.

<sup>38</sup> MADOZ, *op. cit.*, p. 446.

<sup>39</sup> MATAMOROS, *op. cit.*, p. 27.

Coello, ya que su estructura se mantiene a mediados del siglo XIX<sup>40</sup>. Además existen cuatro fuentes que surten al resto del pueblo: Aguzaderas, la Sangría, la Blanca y la de Belén<sup>41</sup>, todas situadas extramuros.

A mediados de siglo XIX las instalaciones evolucionan y se multiplican llegando a existir treinta y nueve fuentes que abastecen a la población. Aumenta el número de pilares, añadiendo a la lista los pilares de la Alameda, de las Carmelitas y del Piojo, extramuros, y el de Santa Catalina, en el cuartel 2º. Aunque existen dos pozos públicos, Cava y Nuevo en los cuarteles 2º y 3º, no había casa que no tuviera pozo propio, es decir, que se autoabasteciera.

Por último, solo quería señalar que el excesivo control de la burguesía zafrense en el siglo XIX sobre el parcelario urbano les llevará a tener los mismos vicios que la administración ducal, a la que tanto criticaban. Ejemplo de ello es su afán por adueñarse de los solares y viviendas que se quedan libres tras las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz para levantar edificios más suntuosos. Esto se puede observar a través del estudio del plano de Coello. Esta burguesía acomodada llevará a cabo una completa destrucción de los símbolos del poder nobiliario, como la muralla, la plaza de armas del palacio y los blasones de los Suárez de Figueroa. Estas actitudes llevarán a un empeoramiento del comercio y la industria. Aunque toda esta situación cambia en la década de 1870<sup>42</sup>.

## **LA MURALLA Y SUS PUERTAS: ESTADO, SUBSISTENCIAS Y PROGRESIVA ELIMINACIÓN**

Desde la constitución de la aldea medieval, a la posterior construcción de la muralla, ya existía la idea de progreso en la comunidad y en sus gestores, puesto que la muralla rodeaba una gran extensión de terreno de la que solo una quinta parte estaba construida, pensando en su expansión en el futuro.

La documentación fija el comienzo de la cimentación de la muralla de Zafra el 20 de mayo de 1426<sup>43</sup>. Las obras se prolongarían más de veintitrés años. Aunque la mayoría de los historiadores coincidan en la fecha de su finalización en 1442, hoy sabemos que en 1446, aún se seguía construyendo la cerca, ya que en la carta de institución de mayorazgo de Lorenzo I Suárez de Figueroa al delimitar el alcázar y sus propiedades colindantes se indica que aún no está

<sup>40</sup> En el siglo pasado se demolió el acueducto y el pilar del Duque fue trasladado a unos cien metros al este y reducido el tamaño de su pila. Se hizo para disponer la llamada plaza de los Escudos o plaza del Alcázar.

<sup>41</sup> MATAMOROS, *op. cit.*, p. 29.

<sup>42</sup> MORENO GONZÁLEZ, *op. cit.*

<sup>43</sup> MAZO ROMERO, Fernando, *El Condado de Feria (1394-1505)*, ICPV, Badajoz, 1980, p. 205.

concluida y la placa, que conmemoraba la finalización de la puerta de Sevilla, está datada en 1449<sup>44</sup>.

Al decir de Matamoros (1828), la morfología de la muralla que rodeaba la «Zafra antigua (...) queda reducida a una figura semioval»<sup>45</sup> fabricada en «*pedra tosca y tierra*»<sup>46</sup>. Tenía una altura de poco menos de cinco metros y un grosor de dos metros y medio, medidas que podemos comprobar a través de los restos visibles que quedan de la misma. Y debió rematarse con merlones de cobertura piramidal según los restos que quedan en la barbacana del alcázar, junto a la puerta de Palacio.

A finales de la Edad Media, etapa en la que se construyó la cerca, tanto en Castilla como en Extremadura es difícil explicar el porqué de su construcción. Aunque era una época conflictiva por los enfrentamientos entre la nobleza o con la vecina Portugal, lo cierto es que las murallas también ofrecían seguridad a los mercaderes, que tenían sus negocios intramuros. Por lo que son elementos anejos al mercado en sí, y permitían su control fiscal. Las puertas se utilizaban como centro de percepción de tributos, y controlando la entrada de productos en la villa<sup>47</sup>. Esto hace dudar de la teoría de la necesidad de una cerca defensiva, aunque también hay que tener en cuenta que Zafra se encuentra en una llanura, sin ningún elemento natural que le proporcione cierta seguridad, y cercana a la frontera portuguesa. Pero parece más bien que se levanta tanto para dar seguridad a los mercaderes y artesanos de la villa, como para ejercer el control fiscal por parte de la administración señorial de las relaciones que se establecían intramuros/extramuros.

Al tiempo que se construía, entre 1437 y 1443, se levantó el alcázar señorial al sureste del recinto. Un hecho importante para Zafra, ya que se convirtió desde entonces en el centro del Señorío de Feria.

La muralla tenía cuatro puertas que conectaban a la ciudad con los caminos que dirigían a las principales poblaciones. Eran: la puerta de Badajoz, al Norte; la puerta de Sevilla, al Sur; la puerta de Los Santos de Maimona, al Este, y la puerta de Jerez de los Caballeros, al Oeste. A las que habría que añadir una más: la puerta de Palacio, pero esta era solamente servidera del recinto del alcázar.

A partir del siglo XVI se abrieron hasta cuatro puertas más en la cerca: las de la Maestranza y Nueva, al Este, y las del Niño y Agua, al Oeste. Aunque se

<sup>44</sup> RUBIO MASA, *El Mecenazgo...*, p. 35.

<sup>45</sup> MATAMOROS, *op. cit.*, p. 28.

<sup>46</sup> Citado en PELÁEZ GARCÍA, Manuel, “La demolición de la muralla de la villa de Zafra durante los siglos XVIII y XIX”. En *Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 1996, p. 153.

<sup>47</sup> RUBIO MASA, *El Mecenazgo...*, p. 33.

conoce la existencia de otros accesos, como el portillo de San Miguel, abierto en época desconocida, al Noreste. La apertura de estas nuevas puertas se vio necesaria para comunicar los arrabales con el centro de la villa, al menos con esa función se abren las del Agua y del Niño hacia 1588<sup>48</sup>.

### La progresiva eliminación de los lienzos de la muralla

No se conoce con exactitud el momento en que se producen los primeros derribos de la muralla o aprovechamiento de sus lienzos para adosar edificios. Pero sí sabemos el porqué de esa reutilización o de las primeras demoliciones, ya desde comienzo de la Edad Moderna, que encontramos reflejado en un acuerdo municipal de 1588, autorizado por el duque de Feria, en el que, dada la insuficiencia de viviendas existentes intramuros, se proveen “solares de casa arrimados a la muralla u ocupando el muro y la ronda”<sup>49</sup>. Y en el grabado “*Profil de la ville de Safra en Espagne*”, obra de hacia 1635 del francés Israel Silvestre, se pueden ver ciertas construcciones cerca de la puerta de Los Santos, que podrían haber sido construidas o envolviendo el lienzo de muralla, como observa Peláez García<sup>50</sup>.

Pero será en el siglo XVIII cuando comience la verdadera destrucción de la cerca. De los primeros derribos que se tiene constancia son los realizados por la administración ducal y su maestro de obras en 1742<sup>51</sup>. Si bien, parece que los más importantes cambios en los lienzos de la cerca se producen en el último cuarto del siglo, motivados por derrumbes o inestabilidad debidos a inclemencias del tiempo, al abandono señorial o por derribos para evitar males mayores por la administración local, como los posibles daños a los transeúntes debido al desplome de la muralla<sup>52</sup>.

Un ejemplo de la acción de los agentes externos sobre la muralla lo encontramos en 1784, año en que se indicaba el riesgo de desplome que corría un trozo anexo a la puerta de Los Santos, que había sido dañado por la lluvia<sup>53</sup>. Demolido este trozo fue aprovechado, en 1809, por las tropas francesas para ocupar la villa<sup>54</sup>.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>49</sup> RUBIO MASA, “Mercados, ferias y urbanismo...”, p. 730.

<sup>50</sup> PELÁEZ GARCÍA, “La demolición...”, p. 154.

<sup>51</sup> TORO FERNÁNDEZ, Blas, “Estado y aspecto de la muralla de Zafra entre finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1997, t. LIII, vol. III, p. 903.

<sup>52</sup> PELÁEZ GARCÍA, “La demolición...”, p. 154.

<sup>53</sup> TORO FERNÁNDEZ, “Estado y aspecto...”, p. 907.

<sup>54</sup> VIVAS TABERO, Manuel, *Glorias de Zafra o Recuerdos de mi patria*, Sucesores de

En un informe de los técnicos de la administración ducal, de hacia 1791, sobre el estado de la muralla en la zona noreste se señala que en un lienzo de unos 140 metros de largo el aspecto era ruinoso con brechas o boquetes de hasta tres metros. Y había zonas en las que no queda ni un solo ápice de muro, llegándose incluso a dudar de su existencia. Nos podríamos preguntar por qué no se cuidaba o reconstruía la muralla. Para la casa ducal, reconstruirla suponía desembolsar una enorme cantidad de dinero y, al contrario, su demolición reportaba ingresos en materiales de acarreo y solares. Además, su derribo se justificaba con ideas de armonía urbana y de mejoras higiénicas. En el documento de 1791 se escribe: «*el proyecto de la construcción de casas lejos de ser perjudicial al pueblo es útil por su mayor extensión y hermosura en un terreno que de nada se aprovecha, ni ocupado con las casas para nada hace falta: que aun aquellas proporcionarán ventilación y desahogo al pueblo*»<sup>55</sup>. Este documento, dirigido al Duque y redactado por su administrador en Zafra, supone un gran avance a la hora de entender los solares del exterior de la muralla, por parte del funcionariado señorial, quienes consideran que los solares baldíos del exterior de la muralla se pueden aprovechar para ampliar el pueblo y por ello agrandar y en consecuencia enriquecer el pueblo. Muchos vecinos presentaban solicitudes al Duque para derribar la muralla y, así, poder usar los restos de materiales que salieran del tapial. Otras peticiones indicaban que la eliminación de la muralla se debía a la búsqueda de la hermosura, la estética: «*en la expresada obra en que se interesa el publico por hermosearse con edificios nuevos y extenderse la población en sitios que por su inutilidad son perjudiciales*»<sup>56</sup>. Es esta última una importante apreciación urbanística y determinante en el impulso remodelador y de mejora de la población.

De la muralla medieval sólo se mantienen en la actualidad: tres trozos de lienzo de muralla en la calle Ronda de la Maestranza, formando parte de los edificios que, extramuros, se levantaron apoyados en ellos. Al Este, un largo muro paralelo a la avenida de la Fuente del Maestre hasta el torreón del Cubo, la mayor parte en una situación similar a los anteriores, pero recientemente se ha liberado un trozo junto al torreón, situado al Norte. Y, al Sureste, un pequeño fragmento de la barbacana del alcázar medieval, junto a la puerta de Palacio.

### **Las puertas: derribos y subsistencias**

En la actualidad, de las nueve puertas con las que llegó a contar el recinto murado de Zafra solo se conservan tres: la puerta de Jerez de los Caballeros,

---

Rivadeneira, Madrid, 1901, p. 137.

<sup>55</sup> TORO FERNÁNDEZ, “Estado y aspecto...”, p. 904.

<sup>56</sup> Citado en *Ibidem*, pp. 903-94.



al Oeste; la de Badajoz (y junto a ella el arco, llamado del Cubo, que se abre en el siglo XVII), al Norte; y la de Palacio, al Sureste. Todas las demás fueron demolidas a lo largo del siglo XIX, si bien los diferentes autores que han tratado el tema dan fechas diferentes.

Toro Fernández señala que la demolición de la puerta Nueva, situada al Este, se produce en 1826 y en 1878 el de las puertas de Los Santos, también al Este, y la de Sevilla, al Sur<sup>57</sup>. Mientras Croche de Acuña señala el de 1890 para la demolición de la Puerta de Sevilla<sup>58</sup> y, para las otras, el Real Decreto de 6 de marzo de 1878, al que también alude Vivas Tabero<sup>59</sup>. Pero Peláez García da a conocer que la Puerta de Los Santos no pudo ser derribada por el Decreto citado, puesto que en esa fecha ya habría sido demolida. Y lo argumenta apoyándose en un Protocolo Notarial de 1786 que contiene una escritura de venta de unas parcelas anejas a esta puerta donde dice que había sido recientemente demolida<sup>60</sup>. Además, la fecha de demolición de las puertas de Los Santos y de la de Sevilla aparece de manera explícita en las Actas Municipales, en el pleno del 3 de noviembre de 1878 se lee la orden de primero de mayo último de la Administración Económica de la Provincia por la que «se autoriza a este Ayuntamiento para el derribo de las Capillas denominadas Aurora y de los Santos en la forma que estime procedente y con la condición de satisfacer el déficit que resulta según expediente que se forma entre el importe de los materiales y el gasto del derribo. Terminada de leerla el señor Presidente dijo que ya le consta al Municipio la precisión que hubo de derribarse la Capilla de los Santos por el undimiento que hubo y lo costoso que le fue al Municipio, la caída de la de la Aurora en su opinión puede hacerse con mucha economía y tal vez sin desembolso cediendo al rematante la habitación y corral que en lo antiguo se dice fue calleja y alguna parte de terreno que pudiera sobrar a la caída de espresada capilla»<sup>61</sup>. Pocos días después, en el Acta del día 11 se da lectura al “pliego de condiciones” para su derribo, que se aprueba por unanimidad<sup>62</sup>. Las puertas de Los Santos, situada en el cuartel 4º, y la de Sevilla, cuartel 2º, estaban situadas en las únicas zonas de la villa que no habían tenido ningún

<sup>57</sup> TORO FERNÁNDEZ, Blas, *Urbanismo y Arquitecturas Aristocráticas y de Renovación burguesa en Zafra (1850-1940)*, Excmo. Ayuntamiento, Zafra, 1994, pp. 99 y 102.

<sup>58</sup> CROCHE DE ACUÑA, Francisco, *Una lección de Historia y Arte*, Badajoz, 1980, p. 65.

<sup>59</sup> VIVAS TABERO, *op. cit.*, p. 72.

<sup>60</sup> PELÁEZ GARCÍA, Manuel, “La Puerta de Los Santos en la muralla de la villa de Zafra”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1993, t. XLIX, vol. III, p. 557.

<sup>61</sup> ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE ZAFRA (en adelante, AHMZ). Libros de Actas Municipales, Libro de Actas de 1878. Acta de 3 de noviembre. s/p

<sup>62</sup> *Ibidem*. Libro de Actas de 1878. Acta de 10 de noviembre. s/p

tipo de ampliación urbana extramuros, por tener en medio el palacio ducal y los espacios públicos destinados a las ferias anuales. Eran espacios propicios, pues, para la ampliación urbana de la ciudad.

De la puerta de Los Santos conservamos una imagen en el grabado de 1635, “*Profil de la ville de Safra en Espagne*”, del francés Israel Silvestre. Estaba compuesta por un arco de medio punto flanqueado por dos cubos. Posteriormente, en 1676, fue transformada para construirse encima la capilla de la Concepción y del Amparo, que dos siglos después estaba en ruina<sup>63</sup>. Si de esta puerta partía el camino del este, el de Los Santos que continuaba a Mérida y la Corte; de la puerta de Sevilla nacían los caminos del sur: el de la ciudad de Sevilla y los de las poblaciones cercanas de Puebla de Sancho Pérez y Medina de las Torres y Fregenal de la Sierra.

Hasta finales del siglo XIX, la puerta principal era la de Sevilla, extendiéndose delante de ella una amplia explanada, que era utilizada para las ferias ganaderas, que se extendían según la afluencia de ganaderos hasta la de Los Santos y el pilar de San Benito. A través, igualmente, del grabado citado, “*Profil de la ville de Safra en Espagne*”, conocemos su aspecto en el siglo XVII: se abría bajo un arco rebajado, dentro de un torreón prismático, coronado de almenas y con cubierta a cuatro aguas. En el frente, y sobre el arco, se ve otro vano, quizá un balcón, que serviría de iluminación natural para la capilla que se habilitó en la plata alta, dedicada a la Virgen de los Remedios. Otra imagen, aunque bien distinta, de la puerta de Sevilla aparece en un lienzo de José Antonio Álvarez: la *Vista de la Feria de San Miguel* (1847). En el que se advierten las reformas de ampliación de la capilla de 1732. Para Vivas Tabero que la conoció siendo niño estaba, «*formada por piedra berroqueña, grande y alta, con basamentos para columnas estriadas y cornisamentos romanos*»<sup>64</sup>.

De las puertas que subsisten, en la de Badajoz conflúan los caminos que venían del Norte: Feria, Fuente del Maestre y Badajoz; y en la de Jerez los del Oeste: el de Jerez de los Caballeros y el de Salvatierra de los Barros. La puerta de Badajoz puede que, cuando se construyera, fuera la más importante de la villa, como considera Rubio Masa por abrirse a los caminos que llevaban a otras poblaciones del Señorío<sup>65</sup>, por lo que se construyó un cubo, muy sobresaliente por su planta semicircular, en la zona más aguda del enorme óvalo perimetral de la muralla. El Cubo es descrito a finales del siglo XVIII por Cayo José López,

<sup>63</sup> RUBIO MASA, *El Mecenazgo...*, p. 37.

<sup>64</sup> VIVAS TABERO, *op. cit.*, p. 71.

<sup>65</sup> RUBIO MASA, *El Mecenazgo...*, p. 36.

marqués de Encinares, que lo define como de forma moldeada, con un interior de dos pisos, cubiertas abovedadas en el piso inferior y el superior abierto. Hace referencia, también, a los elementos ornamentales, la existencia de un medio relieve marmóreo que representa al Apóstol Santiago Matamoros «*Sor Sn Stiago*» alusión clara a la orden de caballería a la que tan unida estuvo este linaje. Pero nada dice de los escudos de armas de la Casa de Feria que tuvo. En la actualidad, no percibimos la función fiscalizadora que debió de tener, pues debido a que la entrada de la torre era acodada o en ángulo, en tiempos modernos se cegó la puerta y se abrió un arco en el lienzo de muralla contiguo. Estos cambios aparecen en un documento de 1774 que indica que «*antiguamente era la entrada al pueblo por dicho cuvo, y la justicia, para evitar perjuicios que ocasionaban sus ocultas entradas, dispuso condenar y tapiar las puertas y abrir un arco muy capaz y descubierto en el lienzo de la muralla*»<sup>66</sup>.

La puerta de Jerez está muy alterada. Rubio Masa considera que por las formas redondeadas de sus extremos, llevaría dos cubos de flanco para su defensa, similares a los de la puerta de Los Santos. En el *Interrogatorio*, formulado por Tomás López en 1791, se responde que en la muralla existía «*una torre redonda, a la puerta que llamaban del Cubo y dos más pequeñas a las que llaman de Xerez*». En el siglo XVII, se construyó encima la capilla de la Virgen de la Caridad, más conocida actualmente por la del Cristo de la Humildad y Paciencia. Posee un balcón, cuyas dimensiones han variado con el tiempo como las secuencias fotográficas y los restos en el interior de la capilla advierten. Debía ser un gran ventanal que permitía contemplar el retablo y la imagen del Virgen desde la calle y camino. A los lados, se disponen dos hornacinas con dos esculturas de mármol que represan a San Crispín y San Crispiniano, los patronos de los curtidores, un gremio que estaba asentado en torno a la puerta. Por encima, en la espadaña se disponen varios blasones heráldicos: un jarrón de azucenas y dos escudos, hoy picados, a los lados. El jarrón de azucenas es blasón del concejo de Zafra y los escudos picados pertenecían a los segundos condes de Feria<sup>67</sup>.

En el siglo XIX, pues, las murallas habían perdido su función y se veían como un obstáculo al desarrollo urbano. El estudio de este proceso es básico para conocer el nuevo proceso de urbanización basado en la expansión, cuyo elemento dinamizador será la eliminación de la cerca. La demolición de la muralla zafrense, como hemos visto, ya comenzó en el siglo XVI, pero su destrucción se acentúa a finales del siglo XVIII y, sobre todo, en el siglo siguiente. De todas las puertas que

<sup>66</sup> Documento citado en PELÁEZ GARCÍA, “La demolición...”, p. 153

<sup>67</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos, “Precisiones sobre heráldica de Zafra: Piedras armeras de la Casa de Feria borradas en 1813”, *Zafra y su Feria*, 2015, pp. 101-103.

llegó a tener sólo quedaron dos, que se salvaron por encontrarse alejadas de los espacios que la burguesía local entendía como de nuevas zonas de desarrollo urbano.

### CALLES Y PLAZAS. CAMBIOS INTRAMUROS Y ENSANCHE URBANO

Durante el periodo que estudiamos, las Actas de los Plenos del Ayuntamiento reflejan la preocupación de las autoridades por el estado de las calles: las lluvias, el tránsito de carros y caballerías destrozaban el firme. En octubre de 1878 se hace referencia a su mal estado antes de celebrarse la Feria de San Miguel y que, tras ella, las más transitadas, como Cerrajeros y Gobernador, están en tan mal estado que necesitaban reparación<sup>68</sup>. Parece que esto era frecuente, puesto que a comienzos de septiembre de 1883 se repite la misma situación y en las mismas calles: «...el Sr. Presidente manifestó el mal estado de las calles de la población, y en particular las de Sevilla, Cerrajeros, Fuente Grande y Gobernador; por lo que se está en el caso de dar principio a la recomposición de las mismas y alguna otra que haya necesidad antes de la Feria de San Miguel»<sup>69</sup>.

El empedrado era, como las fotografías muestran y algunos restos se mantienen, la forma usual de pavimentar las calles de Zafrá, que se completaba en algunas zonas principales con un acerado de losas de mármol o granito. Era un empedrado rústico y sin concesiones al ornato y las losas del acerado rectangulares y voluminosas. Un acta de 1887 nos permite conocer cómo era el pavimento de algunas calles y cómo intentaba solucionar el Ayuntamiento el problema de su mal estado: «El Sr. Presidente manifestó que la calle Campo de Marín llegada la época de invierno se pone intransitable y las noches oscuras, efecto de las muchas pizarras grandes que existen en dicha calle, se sufren caídas de consideración por los transeúntes; por lo tanto es precisa su composición antes de la temporada de invierno, así como la calle de San Francisco. También se ha avistado con varios vecinos de la calle de Sevilla a fin de poner un acerado nuevo a toda ella y en su mayoría están conformes en contribuir a los gastos que se originen: el empedrado es de necesidad en dicha calle, pues siendo donde se celebra la feria le considera también de precisa urgencia la obra indicada. Que con el fin de hacerlo con el menor costo posible, como viene de costumbre ha invitado a los dueños de carros para que estos gratuitamente conduzcan materiales y todos están conforme en ello»<sup>70</sup>. El empedrado de calles, en el primer tercio del siglo XX pero sobre todo en el periodo republicano, será un intento de solucionar

<sup>68</sup> AHMZ. Libro de Actas Municipales, Libro de Actas de 1878. Acta de 20 de octubre. s/p

<sup>69</sup> *Ibidem*. Libro de Actas de 1883. Acta de 2 de septiembre. s/p

<sup>70</sup> *Ibidem*. Libro de Actas de 1887. Acta de 24 de julio. s/p

“la crisis obrera”, como se denominaba en la época, a la situación de la enorme cantidad de trabajadores en paro. En el acta de octubre de 1932 se acuerda que «se proceda a realizar el empedrado de los laterales de la Plaza de España con el fin de poder ocupar a los obreros que se encuentran en paro forzoso, teniendo en cuenta que la situación económica de estos es apuradísima» y que «por la Alcaldía se disponga el arreglo de cuantas calles precisen sean reparadas hasta la cuantía presupuestada, con el fin de ocupar a los obreros que en encuentran en paro forzoso»<sup>71</sup>. Al año siguiente, se decide ejecutar obras municipales por administración para «*paliar la crisis obrera cuya solución no admite espera*»<sup>72</sup>.

Importante para la seguridad de la ciudad, pero también para su ornato era el alumbrado público, en principio con farolas de petróleo, cuyo consumo aumentó a mejorarse la instalación en 1884<sup>73</sup>. A partir de 1896 comenzó a sustituirse por el alumbrado eléctrico, en un de las actas del mes de junio se presupuesta «*para el próximo ejercido de 1986 a 1987 la cantidad de seis mil pesetas para el servicio de alumbrado público, en previsión de la instalación de la luz eléctrica que está en proyecto*»<sup>74</sup>. Si bien ambos sistemas de iluminación se mantenían aún en noviembre de 1900, ya que durante quince días de ese mes la ciudad estuvo sin luz eléctrica y hubo que hacer uso del de petróleo<sup>75</sup>.

En una ciudad moderna, y Zafra lo era desde 1882, la sanidad de los espacios públicos se vuelve indispensable y, por ello, el Ayuntamiento toma medidas que aumenten la salubridad. Se tomaron decisiones de carácter general: la preocupación por el aseo cotidiano de la localidad, llevó en 1883 a acordar que «*se dedique una persona con un volquete o carro para la limpieza diaria de la población, pues de otra manera es imposible que se encuentren las calles y las rondas con el aseo necesario*»<sup>76</sup>. Y, al año siguiente, de dar la orden de expulsión de los cerdos del casco urbano ya que, aún en esa fecha, los vecinos podían tenerlos en zahúrdas dentro de sus casas, provocando malos olores en el vecindario. El pleno acuerda entonces mandarlos a la Dehesa Boyal, «*sin que puedan volver*»<sup>77</sup>.

<sup>71</sup> *Ibidem*. Libro de Actas de 1832. Acta de 7 de octubre. s/p

<sup>72</sup> *Ibidem*. Libro de Actas de 1833. Acta de 10 de marzo. s/p

<sup>73</sup> D. Carlos María Prieto, rematante del alumbrado público, se quejaba en ese año que «han aumentado sus gastos de aceite por las farolas que se colocaron nuevas en las calles de Sevilla, Plaza y demás cuyos aparatos como es público ocasionan más consumo». AHMZ. Libros de Actas Municipales, Libro de Actas de 1884. Acta de 27 de enero.

<sup>74</sup> AHMZ. Libros de Actas Municipales, Libro de Actas de 1896. Acta de 7 de junio. s/p

<sup>75</sup> Por el «petróleo gastado en el alumbrado público durante la primera quincena del mes de noviembre (de 1900) en que no hubo luz eléctrica». *Ibidem*. Libro de Actas de 1901. Acta de 29 de octubre.

<sup>76</sup> AHMZ. Libros de Actas Municipales, Libro de Actas de 1883. Acta de 16 de septiembre. s/p

<sup>77</sup> *Ibidem*. Libro de Actas de 1884. Acta de 7 de septiembre. s/p

Otras medidas, aunque entendibles, beneficiaban a algún particular, como es el caso del cierre de una rinconada y de la «*entrada al bosque o alcantarillado público*» que recibía las aguas de lluvia. Situado en la calle Tetuán, junto a la fuente de los Herreros, el vecindario utilizaba el lugar, estrecho y con maleza, para arrojar todo tipo de inmundicias y «*formándose allí un foco de pestilentes olores que tiene que ser nocivos a la salud pública*». El Ayuntamiento acepta la solicitud del Marqués de Encinares, con cuya casa lindaba, e incluirlo en su propiedad, con tal de que lo haga a su cuenta y que «*al cerrar el indicado rincón se haga en la mejor forma posible en beneficio del ornato público*»<sup>78</sup>.

Pero quizá sea la más importante la reforma del alcantarillado en 1913. Zafra disponía de una red de desagüe desde antigua, y ya lo señalaban Matamoros y Madoz; pero, a comienzos del siglo XX, estaba en «*tan mal estado que lejos de prestar servicio en muchos sitios constituye verdaderos focos de infección muy dañosos para la salud pública*». Por lo que el Ayuntamiento acuerda empezar las obras «*hasta dotar a Zafra de un alcantarillado que responde a las necesidades de la higiene y a las exigencias de una población culta*». Como eran las calles céntricas en las que más se notaban las deficiencias, consideró el Pleno que era mejor empezar por ellas y concretamente por «*la principal vía de esta población, la calle de Sevilla, donde están instalados los establecimientos de comercio más importantes*»<sup>79</sup>.

Un hecho a tener en cuenta es la mejora de la administración de los espacios urbanos, es decir una mayor regulación respecto a la numeración de las viviendas y la denominación de las calles. Hasta avanzado el siglo XIX, salvo alguna excepción, las calles mantenían sus nombres tradicionales y populares. Es en 1887, y como medio de comprobación de diferentes operaciones de estadística<sup>80</sup>, ya que se comprueba «*no haber ni una sola calle que no haya tenido variación, unas por haberse reformado de nuevo dando entrada a otra calle y en otras porque de dos y tres se ha hecho una y por último en el campo de Sevilla se han construido sobre doce casas sin que tengan numeración, por lo que se hace indispensable el numerar de nuevo la población*». Por lo que se acuerda identificar las calles y numerar los edificios con azulejos que se encargan en Sevilla<sup>81</sup>. A partir de entonces veremos como el Ayuntamiento acordará dar nuevos nombres a las viejas calles: nombres vinculados al colonialismo en Marruecos (Tetuán o Castillejos), de agradecimiento (Huelva,

<sup>78</sup> *Ibidem*. Libro de Actas de 1901. Acta de 23 de marzo. s/p

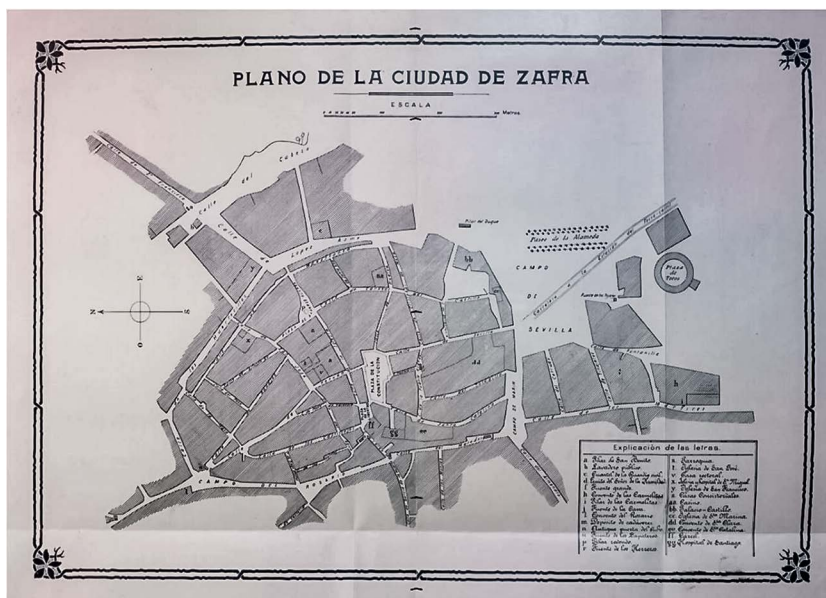
<sup>79</sup> *Ibidem*. Libro de Actas de 1913. Acta de 10 de noviembre. s/p

<sup>80</sup> *Ibidem*. Libro de Actas de 1887. Acta de 6 de febrero. s/p

<sup>81</sup> *Ibidem*. Acta de 5 de junio, 31 de julio y 14 de agosto. s/p

Guillermo Nicolau...), de reconocimiento a personalidades (Cristóbal de Mesa, Álvarez Guerra, Obispo Soto...) o políticos del momento (del Rey, de la Reina, del 14 de abril...). En 1932, además de cambiar la denominación de un número importante de calles, se llegaron incluso a clasificar por categorías para diferenciar el valor de los impuestos sobre rejas, canalones o puertas de carruajes<sup>82</sup>, una decisión política que tuvo una importante repercusión en el patrimonio de la ciudad<sup>83</sup>.

En los puntos siguientes vamos a intentar reseñar algunos de los cambios urbanos producidos en los siglos XIX y XX (Ilus. 2). Primero veremos los cambios intramuros, el nacimiento de una plaza y ciertos retoques urbanos y, después, los producidos extramuros, centrado en el ensanche, como elemento urbano propio de esta época, y que en Zafra está vinculado a la construcción de la línea de ferrocarril.



Ilus. 2. Plano de Zafra a comienzos del siglo XX. En VIVAS TABERO, Manuel. *Glorias de Zafra o Recuerdos de mi patria*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1901, pp. 544-545.

<sup>82</sup> *Ibidem*. Libro de Actas de 1931. Acta de 26 de diciembre. s/p

<sup>83</sup> RUBIO NAVARRO, Guadalupe, "Sobre arquitectura y urbanismo de Zafra: una exacción municipal acaba con las tradicionales rejas sobresalientes en planta baja (1931-1935)", *Cuadernos de Zafra*, 2017, XIII, pp. 233-258.

### De la plaza de Palacio a la del Pilar Redondo

La plaza o plazuela de Palacio era en origen un espacio cerrado y medieval, que pudo ser concebido como albacara del alcázar en el siglo XV. Vivas Tabero describe este espacio como «*una gran plaza de armas, a manera de campo de guerra, formando una gran explanada que tenía como objeto evitar todo ataque sorpresa por parte de la población: mide 80 metros de larga por 55 de ancha, y tenía tres puertas, siendo la más notable, la que subsiste hoy, llamada del acebuche*»<sup>84</sup>. La plaza pierde su sentido defensivo ya en el siglo XVI, adquiriendo así una nueva función, como escenario para celebrar fiestas, juegos de cañas, corridas de toros<sup>85</sup>.

Es en 1853 cuando comienza el proceso de transformación de la plaza para el uso público, convirtiéndose en el mayor cambio urbano que se produce en Zafra durante el siglo XIX. Ese año, el Ayuntamiento llega a un acuerdo con el duque de Medinaceli, por el que este cedía el espacio a cambio de que este se encargue de las obras precisas para su acondicionamiento. Las obras empezaron enseguida con el derribo del muro que cercaba la plaza y la aislaba de la calle Gobernador, pero la urbanización de la plaza de armas con gradas, dado su desnivel, y arbolado para crear un espacio de paseo, no se realizó.

En 1865, el sitio se encontraba en un estado lamentable y lleno de escombros, por lo que el Ayuntamiento, después de una inútil gestión con el duque de Medinaceli para que colaborase económicamente en la obra, procedió a su acondicionamiento tal como acordase años atrás. La obra se sacó a subasta contando con un presupuesto que «*asciende a 9.000 reales*», y a la que contribuyeron solamente «*tres o cuatro personas pudientes que tienen sus casas contiguas a la Plaza de Armas*» con algo más de un tercio del valor total<sup>86</sup>.

Otra transformación importante intramuros fue la desaparición del cementerio parroquial, situado en el lado norte de la Colegiata. A finales del XIX se decidió por Decreto Nacional la eliminación de los cementerios que se encontraran dentro de las poblaciones por motivos de higiene y salud. En Zafra costó acatar esta orden, por lo que aunque ya existía un cementerio fuera del núcleo urbano, San Román, no fue hasta bien avanzado el siglo cuando definitivamente se trasladó allí el entierro de los difuntos, dadas las disputas entre el Ayuntamiento y la clerecía. Abandonado el viejo cementerio, quedaba

<sup>84</sup> VIVAS TABERO, *op. cit.*, p. 154.

<sup>85</sup> RUBIO MASA, *El Mecenazgo...*, pp. 135-136.

<sup>86</sup> Documento transcrito en FORTEA LUNA, Manuel, “Una Plaza decimonónica”, *Zafra y su Feria*, 1990, s/p.



un solar vacío en el centro de la ciudad que fue aprovechado para construir, en 1882, la Casa Rectoral y otras viviendas. Las obras continuaron hasta 1889, fecha que aparece en la puerta de hierro, que da paso a la puerta norte de la iglesia, en la calle San José.

Ya a finales del siglo XIX es cuando la plaza del Pilar Redondo (Ilus. 3) empezó a cobrar vida. El antiguo convento de la Cruz se habilitó para escuelas públicas y archivo de protocolos notariales del partido de Zafra, además a partir de 1884 se instaló allí una «sala habilitada para sesiones», aunque no abandonó todavía el viejo edificio de la plaza Chica.



Ilus. 3. Plazuela del Pilar Redondo. A la derecha, la casa-palacio del Conde de la Corte. [Zafra] Plaza de Álvarez Guerra, Colección Loty (Antonio Passaporte), 1927-1936, Fototeca del Patrimonio Histórico, nº de inventario: LOTY-07643.

La plaza es un ensanchamiento de la calle medieval que unía las puertas de Los Santos y de Jerez. Un espacio que surgió por el retranqueo de la manzana norte para permitir el drenaje natural de las avenidas de agua que, en épocas de lluvia, entraban por la puerta de Los Santos<sup>87</sup>. La fisonomía de la plaza era triangular y no pasa de 72 varas<sup>88</sup>, pero tenía irregularidades en la alineación de ciertas fachadas; por eso, en 1884, Pedro Romero y Massa, que deseaba reedificar su vivienda, dado que consideraba

<sup>87</sup> RUBIO MASA, *El Mecenazgo...*, p. 40.

<sup>88</sup> MATAMOROS, *op. cit.*, p. 27.

que las irregularidades que presentaban sus fachadas, no se prestaba al ornato propio de una ciudad como era ya Zafra, solicitó al Ayuntamiento una serie de reformas en su alineamiento, que redundarían en la regularidad de la plaza y de la casa.

En el Libro de Actas del Ayuntamiento del 13 de enero de 1884, el secretario *«da cuenta de la solicitud presentada por el Sr. D. Pedro Romero y Massa, teniente coronel comandante de artillería retirado, vecino de esta ciudad, (...) manifestando que en breve va a proceder a la reforma de su casa habitación en la Plazuela del Pilar Redondo número dos, y como quiera que la fachada principal o sea la que mira al norte dista mucho de ofrecer a la vista aquella regularidad y alineación que tanto favorece al ornato público, solicita autorización para levantarla de nuevo en términos que venga a quedar alineada con las casas que están situadas a uno y otro lado de ella, y de la propiedad respectivamente de D. José Cruzado y D. José María Rubiales, y al propio tiempo debiendo igualmente reformar la otra fachada de la calle del Gobernador, ofrece en beneficio de la vía pública un espacio de terreno que tendrá aproximadamente un metro de ancho en la esquina disminuyendo este progresivamente hasta la longitud de veinte metros de base por una de altura o sean diez metros cuadrados»*<sup>89</sup>.

El ayuntamiento mandó a los maestros alarifes Manuel Martínez y Domingo Guerrero a que *«reconozcan la plazuela Pilar Redondo y la calle del Gobernador, donde está situada la casa de que se hace merito en la anterior solicitud, y dándoles conocimiento de lo que en la misma se pretende...»*. Los alarifes, en su informe, señalaron que *«efectivamente están salientes las fachadas de uno y otro lado (...), lo cual favorece poco al ornato público y a no dudar construida la fachada de nuevo como se pretende, en nada perjudica a la vía pública y si favorece al dicho ornato público, obteniéndose la gran ventaja del ensanche que ha de proporcionar a la entrada de la calle del Gobernador»*, por lo que en el acta de 20 de enero se acordó que pasase el expediente a la Comisión de Obras, Caminos y Servidumbres Públicas, para que lo evaluase<sup>90</sup>. Una semana después, devuelto el expediente por dicha Comisión, el Pleno acordó autorizar la solicitud de alineamiento de las fachadas ya que en *«nada perjudica a la vía pública, antes al contrario desaparecerá la irregularidad que hoy tiene la referida fachada al hacer la alineación con las inmediatas y la calle del Gobernador quedará más expedita por ser hoy estrecha en lo*

<sup>89</sup> AHMZ. Libros de Actas Municipales, Libro de Actas de 1884. Acta de 13 de enero, s/p.

<sup>90</sup> *Ibidem*. Acta de 20 de enero, s/p.

*cual gana y presta comodidad a la vía pública por el terreno que cede a favor de esta»<sup>91</sup>.*

Este retoque del espacio para mejorar la estética de la plaza, no fue el único en esta época. Desde el siglo XVI en el centro se encontraba un pilar con mar redondo, que dio nombre a la plazuela. Fue sustituido, en los últimos años del siglo XIX<sup>92</sup>, “*por una fuente poligonal con copa, obra de los Sabán, familia de marmolistas granadinos establecida en nuestra ciudad a raíz de su fábrica*”<sup>93</sup>.

### **El Campo de Sevilla, el ensanche Sur de la ciudad**

Aunque se ha asegurado que en Zafra “*la verdadera expansión urbana acontece con el periodo de crecimiento económico que marca la I Guerra Mundial y con el aumento demográfico que se registra entre 1910 y 1925*”<sup>94</sup>, lo cierto es que la gestación del ensanche, y su progresiva ocupación, es muy anterior a la segunda década del siglo XX. Fue el momento en el que el campo de Sevilla comenzó a ser urbanizado y se procedió a la construcción de la carretera de la Estación, que fue núcleo y el eje del crecimiento urbano desde fines del siglo XIX.

Desde el medievo la función del Campo de Sevilla de ejido municipal destino a funciones agrícolas y como ferial, su superficie se utilizaba para disponer eras para los labradores y albergaba las ferias ganaderas anuales de la villa. Ocupaba un espacio al sur de la villa, que en el plano de Coello, vemos delimitado, al norte, por la muralla y el palacio ducal; al sur, por unas tenerías, la plaza de Toros y el barrio extramuros de los Mártires, un barrio que se prolongaba por el lado oeste hasta el llamado Campo de Marín; y, al este, por la Alameda y la Albuhera.

A través del lienzo *Vista de la Feria de San Miguel* (1847) podemos observar que era una explanada de tierra, incluso con rocas, siendo ocupada durante la feria, tanto por ganado como por casetas comerciales. Al fondo, se ve la puerta de Sevilla y los muros que protegen el convento de Santa Marina y el palacio ducal. La utilización de este espacio para la feria se prolongó de

<sup>91</sup> *Ibidem*. Acta de 27 de enero, s/p.

<sup>92</sup> VIVAS TABERO (*Op. cit.*, p. 50), que publica su obra en 1901, dice que tiene “*un pilar de mármol en medio, recientemente construido*”.

<sup>93</sup> Véase nota 46 en LAMA HERNÁNDEZ y RUBIO MASA, *Historia de Zafra por el reverendo...*, pp. 54-55.

<sup>94</sup> TORO FERNÁNDEZ, *Urbanismo...*, p. 120.

manera muy tardía en el tiempo, primero se desplazó el comercio animal y, por último, las casetas y espectáculos feriales.

Parece que la excusa para cambiar todo este paisaje urbano estaba, según Toro Fernández, en el “*desplome de la muralla y la pared que custodiaba el huerto de Santa Marina entre 1870-80*”<sup>95</sup>. No aclara si el hecho fue fortuito o no, pero lo cierto es que se aprovechó, por los entonces propietarios del convento desamortizado, para convertir la huerta en solares en los que edificar viviendas, dada la carencia de solares intramuros. Y el Ayuntamiento hizo lo mismo, ante las solicitudes de los vecinos, con el terreno público que había en línea. En un acta capitular de octubre de 1883, el alcalde manifestaba que «*ya consta al municipio la necesidad de construir casas en la localidad, por la escasez que se nota, y en particular de la clase media; y como sabe la municipalidad el único terreno a propósito es la continuación de lo enajenado últimamente a D. Andrés Guerra, en el ejido del Campo de Sevilla y sobrante de la vía pública*»<sup>96</sup>. Esta necesidad llevó al Ayuntamiento a tomar ese año la decisión de proyectar un «ensanche» en la zona<sup>97</sup>.

En 1884, se concedieron terrenos para edificar casas hasta alcanzar el frente del pilar del Duque, la actual plaza de los Escudos, que cerrarían todo el lateral norte del Campo de Sevilla, ocultando definitivamente la vista de la muralla, la iglesia de Santa Marina y de gran parte del Palacio ducal desde el sur. Tras ser tasados los solares y subastados, los rematantes, además del pago del importe que les correspondiese, debían cumplir una serie de obligaciones: como construir los edificios en el plazo «*de dos años a contar desde el día de la aprobación del remate y pasado dicho término sin que estuviesen las casas en disposición de habitarse, el rematante está obligado a pagar el veinte y cinco por ciento del valor en que remató y cuya suma se aplicará a las obras públicas más necesarias*». O cumplir una serie de normas en la edificación: «*han de construirse casas habitación, elevando las fachadas [espacio en blanco] metros de altura revocándola pasado un año de la construcción a más tardar y los huecos que se hagan serán uniformes los altos con los bajos*»<sup>98</sup>.

La edificación de los otros tres lados del campo de Sevilla habrá de esperar a los años 1909-1912. Comienza la edificación por la esquina sur,

<sup>95</sup> *Ibidem*, pp. 108-110.

<sup>96</sup> AHMZ. Libros de Actas Municipales, Libro de Actas de 1883. Acta de 7 de octubre. s/p.

<sup>97</sup> Véase documento del AHMZ reproducido fotográficamente en TORO FERNÁNDEZ, *Urbanismo...*, p. 111.

<sup>98</sup> AHMZ. Libros de Actas Municipales, Libro de Actas de 1884. Acta de 30 de noviembre, s/p.

lindando a «*la izquierda a la carretera que va a la Estación del ferrocarril*» y con una manzana de casas «*donde figura la posada de Vistahermosa*», pertenecientes al barrio de los Mártires<sup>99</sup>. En 1910, comienza a formarse la manzana oeste, que dejará una calle, después llamada Álvarez Chamorro, entre ella y las manzanas preexistentes del barrio de los Mártires. En esa manzana se levantarán el Teatro-Salón Romero, el Hotel Cabañas y viviendas particulares<sup>100</sup>. Quizá ese mismo año empiece a edificarse, también, el lado este, «*lindando con el paseo público de la Alameda*», a la que darán las traseras de las viviendas. Para la concesión de varias viviendas en 1911 se establecen una serie de condiciones como que «*la fachada principal mirará a poniente y formará línea recta*» con los otros solares enajenas de la vía pública; que «*en estos muros laterales no podrá establecerse ninguna clase de servidumbres de ventanas para luces ni puertas accesorias y en la trasera que lindará con el paseo público podrá dejarse hueco para ventanas o balcones, siempre que sea a un metro veinte centímetros del suelo del paseo alameda*»; o que «*los tejados de la casa que se construya no ha de tener menor altura que los que tenga la fachada de las inmediatas*»<sup>101</sup>.

En 1913, aparece ya denominada como «*plaza nueva*» (Ilus. 4) en un acta del Pleno del Ayuntamiento a propósito de imponer tarifas para las «*instalaciones para espectáculos, cafés, restaurans y otros análogos*», que pudieran ubicarse allí con motivo de la Feria de San Miguel de ese año. Parece que ya para entonces estaba construida la “*bandeja central*”, pues en el acta referida se habla de precio para una «*fila central*» y da otros para diferentes «*perímetros*»<sup>102</sup>. La “*bandeja central*” es un espacio rectangular llano, que se consigue nivelando el irregular terreno original, al dotarla de la misma altura al Noreste y Este, necesitando muros de contención y escaleras de acceso en el resto de su perímetro. Aunque tiene accesos en el centro de cada uno de los lados, se achaflanan las esquinas para disponer pilares sencillos pero de líneas clasicistas flanqueando las entradas. Es probable que en este tiempo solo dispusiera de algún tipo de arbolado como ornato, dado su uso aún como espacio ferial.

<sup>99</sup> AHMZ. Libros de Actas Municipales, Libro de Actas de 1909. Acta de 6 de octubre, s/p.

<sup>100</sup> AHMZ. Libros de Actas Municipales, Libro de Actas de 1911. Acta de 6 de junio. Libro de Actas 1912. Acta de 14 de diciembre, s/p

<sup>101</sup> *Ibidem*. Acta de 11 de marzo, s/p.

<sup>102</sup> *Ibidem*. Libro de Actas de 1913. Acta de 1 de septiembre, s/p.



Ilus. 4. Estado de la plaza de España en torno a 1930, al fondo se ven los hastiales del antiguo Hotel Cabañas y a su derecha el Teatro-Salón Romero; en medio, la explanada con su perímetro cercado, pero aún sin ajardinar; y, en primer término, el solar vacío de lo que será el actual edificio de Correos. [Zafra] *Plaza de España*, Colección Loty (Antonio Passaporte), 1927-1936, Fototeca del Patrimonio Histórico, n.º de inventario: LOTY-07622.

Ya en 1932 se realizó el empedrado de los laterales de la ya denominada plaza de España<sup>103</sup>. Un pavimento que se limitaba a las calles que la bordean, ya que la “*bandeja central*” siguió siendo de tierra, como vemos en las fotografías. Esta obra no solo buscaba un beneficio estético, sino también solucionar la importante crisis de paro obrero que afectaba a la población de Zafra. Así el Pleno del Ayuntamiento ordenó «*que se proceda a realizar el empedrado de los laterales de la Plaza de España con el fin de poder ocupar a los obreros que se encuentran en paro forzoso, teniendo en cuenta que la situación económica de estos es apuradísima y que se hagan estos trabajos por administración, una vez que dada la urgencia de darles ocupación ni da tiempo a realizar estas obras mediante subasta ni tampoco da tiempo a la instrucción del expediente de urgencia*»<sup>104</sup>.

### **La carretera de la Estación de ferrocarril: un nuevo eje urbano**

Aunque el proyecto ferroviario de unir Mérida con Sevilla arrancó en 1845, las obras no comenzaron hasta 1870. En 1878, la vía férrea estaba a punto de

<sup>103</sup> Desde el año 1926, al menos, la «plaza nueva» es denominada «plaza de España» nombre que mantiene sin interrupción hasta la actualidad. AHMZ. Libros de Actas Municipales, Libro de Actas de 1926. Acta de 8 de junio.

<sup>104</sup> AHMZ. Libros de Actas Municipales, Libro de Actas de 1932. Acta de 7 de octubre, s/p.

alcanzar Zafra, por lo que el Ayuntamiento, se reunió en un pleno extraordinario el 17 de noviembre para *«acordar el punto de donde ha de partir la carretera que precisa construir para dirigirse a la Estación del Ferro-carril puesto que no hay camino alguno hacia dicho punto»*. D. Manuel Álvarez Chamorro, que era el alcalde-presidente, manifestó que ya constaba *«a todos los concurrentes el punto donde se está construyendo la Estación del Ferro-carril de la línea Mérida a Sevilla, y el cual está próximo a abrirse a la explotación desde dicha de Mérida a esta»* y que era público, también, *«que no existe camino alguno para dirigirse a la expresada estación con mercancías, carruajes ni personas a pie»*. Pero, tras sus gestiones con la Empresa del Ferrocarril de Mérida a Sevilla, de D. Manuel Pastor y Landero, había conseguido que se construyera una carretera a su costa; con la condición de que *«solo abonarles a los dueños de los terrenos que precisa expropiar el valor de aquellos»*.

La Empresa había realizado *«dos estudios, uno recto partiendo desde el camino real o sea desde la salida de la alameda directo a la estación, y otro desde dicho punto también dirigiéndose por el camino de la Puebla formando curva por el cercado de los herederos de Bernardo Bermudo con dirección a la estación y rodeándose por este más de cuatrocientos metros»*. A pesar de que era más barata esta segunda opción, había que hacer menos expropiaciones; pero finalmente se acordó realizar la primera *«dende la salida de la Alameda, recta hasta terminar en la estación»* y ello a pesar, además, de *«los desmontes, terraplenes y puente que precisa hacer»* (Ilus. 5). Se pretendía, sin duda, hacer una carretera que fuese el eje del desarrollo urbano, ya que se dispuso con *«dos paseos en los costados para el tránsito a pie, dejando libre la carretera para carruajes y mercancías»*. Y, al decir del Sr. Alcalde, parece que era idea de Pastor y Landero, quién habría planteado estas mejoras y *«dado orden al ingeniero de expresada línea que dicha carretera se construya por el punto que esta localidad apetezca de las condiciones dichas sin omitir gastos»*.



Ilus. 5. Fotografía aérea de la avenida de las estaciones de ferrocarril. Arriba a la izquierda, la plaza de España, el parque de la Paz y la plaza de toros. La avenida discurre rectilínea hasta el ensanchamiento en el que se encontraban las dos estaciones de ferrocarril, zona inferior derecha. Vuelo Americano, serie B, 1956-1957. Instituto Geográfico Nacional, Centro Nacional de Información Geográfica, Fototeca Digital. Detalle del fotograma 32623, roll 318.

Por cuenta de la ciudad también correría *«la arboleda que precisa plantar, y algunos reparos que precisa el camino desde el arco de Sevilla que termina donde ha de principiar la carretera»*. Pero, como el Ayuntamiento carecía de fondos para poder pagar las expropiaciones, la arboleda y los gastos precisos en reparaciones, los vecinos acomodados, dado su interés en su construcción, anticiparon fondos por medio de un empréstito sin interés alguno, y reintegrables en el tiempo que se considere necesario para que con desahogo pueda satisfacer el municipio<sup>105</sup>.

<sup>105</sup> *Ibidem*. Libro de Actas de 1878. Acta de 17 de noviembre, s/p.



La estación se terminó de construir en 1883 y, al tiempo, la carretera de acceso que se estaba realizando «según las condiciones del contrato y planos de Don Adolfo Heptener». A finales de año se certificó su conclusión<sup>106</sup>. Al tiempo, se planteó la necesidad de unir la nueva carretera con las vías preexistentes, a través de un «abanico» al final para que «el tránsito esté más desahogado y no haya obstáculo al llegar al empalme» y se comience a plantar «la arboleda desde la salida de la alameda hasta la estación, lo cual está muy recomendado para la salud pública por ser muy conveniente para la misma la plantación de árboles»<sup>107</sup>. Para conservar la arboleda plantada, con el comienzo de los calores del verano de 1884, se acordó comprar una «cuba con manga de becerro y dos cubos de lata» para llenarla y contratar un volquete tirado por una caballería para regar la arboleda plantada en la carretera de la Estación. Se tenía la obligación de regar 140 árboles cada día, es decir, la tercera parte del arbolado<sup>108</sup>.

Al tiempo que se concluía la carretera, y justo en su inicio, nacía la empresa metalúrgica “Díaz de Terán”, con la que arrancará el polo industrial de Zafra. A su sombra y a la de la plaza de Toros se levantará, en 1905, el “Barrio Obrero” y al final de la carretera, en 1908, el “Barrio de la Estación”, con casas de pequeñas dimensiones y materiales de poca calidad<sup>109</sup>. En 1923, la zona conocida por “La Pradera”, situada en el ángulo Noreste formado por la carretera de la Estación y la de San Juan del Puerto-Cáceres, frente a los talleres de la empresa Díaz de Terán, se divide en solares para viviendas de familias acomodadas. Los edificios, según el expediente formado, debían someterse a una serie de condiciones estéticas, como tener «dos pisos por lo menos, con una altura mínima de 8 metros y medio», guardar una «ornamentación armónica, dándoles la mayor esbeltez posible y empleando en dichas fachadas las formas y materiales más modernos que se conozca», o que «los caños de desagüe de aguas pluviales, estarán embutidos en la pared y las rejas de ventanas que puedan hacerse en la planta baja, se colocaran también rasantes en la pared».

En 1884 se constituía la “Compañía del Ferrocarril de Zafra a Huelva” y, enseguida, empezaban las obras de construcción de la vía férrea, que se abrió al tráfico en enero de 1889. Junto a la Estación de la línea Mérida-Sevilla, en 1917, se construirá la de esta nueva línea. Ambas se conservan en la actualidad, pero la única que se utiliza es la de la línea Mérida-Sevilla que ha sido muy transformada,

<sup>106</sup> *Ibidem*. Libro de Actas de 1883. Actas de 4 de noviembre y 9 de diciembre. s/p

<sup>107</sup> *Ibidem*. Acta de 11 de noviembre. s/p

<sup>108</sup> *Ibidem*. Libro de Actas de 1884. Acta de 26 de junio. s/p

<sup>109</sup> TORO FERNÁNDEZ, *Urbanismo...*, pp. 120-121.

mientras que la otra estación de estilo regionalista, está abandonada y en ruina. Y en 1925, definido ya el eje del ensanche urbano, el Ayuntamiento acuerda dar el nombre de «*Avenida de la Estación a la calle que se está formando en la carretera*»<sup>110</sup>.

En definitiva, intramuros de Zafra, desde el punto de vista urbano, son pocos los cambios que se concretan en este periodo; pero, extramuros, es donde podemos observar las actualizaciones, concretadas en el ensanche sur, que nos ofrece a estudio. La ciudad pasa de focalizar su desarrollo urbano intramuros a expandirse y a seguir un plano de organización ortogonal, con una gran plaza y una ancha avenida como elementos dinamizadores. Este apartado hace inflexión en esa idea de evolución: cómo se introducen las ideas modernas de ciudad, y cómo se abandona la tradición para dar lugar a una población con grandes posibilidades.

## BIBLIOGRAFÍA

- COELLO, Francisco: *Atlas de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1846-1870.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: «Estructura demográfica de Zafra en 1867», *Revista de Estudios Extremeños*. 1979, t. XXXV, vol. III, pp. 563-593.
- CROCHE DE ACUÑA, Francisco: *Una lección de Historia y Arte*. Grafisur, Badajoz, 1980.
- Para andar por Zafra. Historia de sus calles y miscelánea de recuerdos*, Caja de Ahorros, Badajoz, 1982.
- DIAZ RECASENS, Gonzalo y PRIETO FERNANDEZ, Julián (Dir.): *Zafra. Patrimonio Histórico de Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 1989.
- FORTEA LUNA, Manuel: «Una Plaza decimonónica». *Zafra y su Feria*, 1990, s/p.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Antonia: “El uso común del Agua”. *Zafra y su Feria*, 2005, s/p.
- LAMA HERNÁNDEZ, J.M. y RUBIO MASA, J.C. (Edición, introducción y notas): *Historia de Zafra por el reverendo padre fray Antonio Matamoros del Orden de Santo Domingo. 1828*, Centro de Estudios del Estado de Feria y Museo Santa Clara, Badajoz, 2009.

<sup>110</sup> AHMZ. Libros de Actas Municipales, Libro de Actas de 1925. Acta de 2 de junio. s/p

- LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar: «Urbanismo y arquitectura de Extremadura en torno al 1898, una etapa de tránsito». *Revista de Estudios Extremeños*, 1998, t. LIV, vol. III, pp. 973-1.015.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Imprenta del Diccionario de D. Pascual Madoz, Madrid, 1850, t. XVI, pp. 442-447.
- MAZO ROMERO, Fernando: *El Condado de Feria (1394-1505), Contribución al estudio del proceso señoralizador en Extremadura durante la Edad Media*, I.C. Pedro de Valencia, Badajoz, 1980.
- MÉNDEZ SILVA, Rodrigo: *Población General de España. Sus trofeos, blasones y conquistas heroicas...*, por Roque Rico de Miranda, Madrid, 1675.
- MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Imprenta de Pienart Peralta, Madrid, 1828, t. X.
- MORENO GONZÁLEZ, José María: «A propósito de la puerta que comunicaba el palacio con el Campo de Sevilla», *Zafra y su Feria*, 2003, s/p.  
“Una visión de la Zafra contemporánea”, *Zafra y su Feria*, 2013, pp. 108-111.
- MURILLO VELARDE, Pedro: *Histórica, donde se describen los reynos, provincias, ciudades, fortalezas...* En la Oficina de D. Gabriel Ramírez, Madrid, 1752. t. I.
- PELÁEZ GARCÍA, Manuel: «La Puerta de Los Santos en la muralla de la villa de Zafra», *Revista de Estudios Extremeños*, 1993. t. XLIX, vol. III, pp. 553-562.  
«La demolición de la muralla de la villa de Zafra durante los siglos XVIII y XIX». En RUBIO MASA, J.C. (Coord.). *Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 1996, pp. 153-155.
- PIZARRO GOMEZ, Francisco Javier y TORO FERNÁNDEZ, Blas: *Paisajes urbanos de Extremadura. Zafra*, Consejería de Fomento. Junta de Extremadura, Badajoz, 2009.
- PONZ, Antonio: *Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, Por D. Joaquín Ibarra Impresor de Cámara de S.M., Badajoz, 1784, t. VIII.
- QUIRÓS LINARES, Francisco: “La cartografía de la metrópoli en el Atlas de España y sus Posesiones de Ultramar (1847-1870), de Francisco Coello, Características, fuentes y colaboradores”, *Eria. Revista cuatrimestral de Geografía*, 2010, n° 81, pp. 63-92.

- RUBIO MASA, Juan Carlos: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 2001.
- “Las villas ducales de la España de los Austrias. Su ejemplificación en Extremadura”. En LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F. J.: *Arte, Poder y Sociedad y otros estudios sobre Extremadura*. Sociedad Extremeña de Historia, Badajoz, 2006, pp. 81-94.
- “Mercados, ferias y urbanismo. Génesis y desarrollo de las plazas intramuros de Zafra”: En MORENO GONZÁLEZ, J.M. y RUBIO MASA, J.C. *Ferias y Mercados en España y América. A propósito de la 550 Feria de San Miguel de Zafra*. Consejería de Cultura, Junta de Extremadura, Badajoz, 2007, pp. 721-736.
- “Precisiones sobre heráldica de Zafra: Piedras armeras de la Casa de Feria borradas en 1813”, *Zafra y su Feria*, 2015, pp. 101-103.
- RUBIO NAVARRO, Guadalupe: “Sobre arquitectura y urbanismo de Zafra: una exacción municipal acaba con las tradicionales rejas sobresalientes en planta baja (1931-1935)”, *Cuadernos de Çafra. Estudios sobre la Historia de Zafra y el Estado de Feria*, 2017, nº XIII, pp. 233-258.
- TORO FERNÁNDEZ, Blas: *Urbanismo y Arquitecturas Aristocráticas y de Renovación burguesa en Zafra (1850-1940)*, Excmo. Ayuntamiento, Zafra, 1994.
- “Estado y aspecto de la muralla de Zafra entre finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX», *Revista de Estudios Extremeños*, 1997, t. LIII, vol. III, pp. 901-912.
- «Urbanismo y fenómeno industrial en la periferia meridional de Zafra (Badajoz) entre 1883 y 1983». En *Coloquio de Geografía Urbana* (3º. d 1996 e. Antequera), *La ciudad: tamaño y crecimiento* [actas del III Coloquio de Geografía Urbana], Departamento de Geografía de la Universidad, Málaga, 1999, pp. 441-452.
- VARGAS CALDERÓN, José y SAUCEDA RODRÍGUEZ, Sofía, «La Plaza Grande: su pasado al descubierto. Estado actual de la excavación arqueológica», *Cuadernos de Çafra. Estudios sobre la Historia de Zafra y el Estado de Feria*, 2003, nº I, pp. 11-24.
- VEGAS, Antonio: *Diccionario Geográfico Universal...* Imprenta de don Joseph Doblado, Madrid, 1795, t. VI.
- VIVAS TABERO, Manuel: *Glorias de Zafra o Recuerdos de mi patria*, Sucesores de Rivadeneira, Madrid, 1901.

# Desarrollo rural y patrimonio: El impacto de las políticas europeas en la conformación de nuevos imaginarios de ruralidad. Aproximaciones a partir del estudio de caso de Monfragüe

MANUEL GARCÍA ÁLVAREZ  
*manuel.garcia@etnografica.org*

## RESUMEN

*El capital juega un papel esencial en la concepción y fundamentación del patrimonio cultural, convertido en un objeto de consumo sujeto a las directrices del mercado. Papel destacado en la conformación de nuevos imaginarios de ruralidad, que no pueden ser entendidos sin el desarrollo de políticas europeas interconectadas, enfocadas a la creación de subjetividades que reproduzcan la lógica del discurso dominante. Para conocer estas dinámicas nos basamos en un estudio multinivel de dos ejes interrelacionados, la Política Agraria Común y las Políticas Culturales Europeas. Políticas que plasmamos en el estudio de caso de Monfragüe (norte de Extremadura) que nos permite relacionar ambos planos y su interacción con un tercero, el de la subjetividad de los agentes sociales.*

**PALABRAS CLAVE:** *Capitalismo, patrimonio cultural, ruralidad, etnografía, Monfragüe.*

## ABSTRACT

*CAPITAL plays an essential role in the conception and fundamentation of cultural heritage, converted into an object of consumption subjected to market guidelines. Outstanding role in shaping new rurality imaginaries, which can not be understood without the development of interconnected policies, focused on the creation of subjectivities that reproduce the logic of the dominant discourse. In order to know these dynamics, we rely on a multi-level study of two interrelated axes, the Common Agricultural Policy and the European Cultural Policies. Policies that we reflect in the case study of Monfragüe (north of Extremadura) that allows us to relate both levels and their interaction with a third one, the subjectivity of social agents.*

**KEYWORDS:** *Capitalism, cultural heritage, rurality, ethnography, Monfragüe.*

## 1. INTRODUCCIÓN

A partir del *Tratado de Maastricht*, por el cual se constituye la Unión Europea, se va a producir una intensificación en el desmantelamiento del sector agrícola y ganadero, clave en el medio rural, para su transformación hacia un sector terciario de clara vinculación turística y, con ello, al desarrollo de nuevas ruralidades. En este proceso, el patrimonio cultural juega un papel destacado en la configuración de nuevos imaginarios de ruralidad, siendo las políticas culturales europeas, con sus diferentes reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes, una de las piezas clave en la producción de marcos conceptuales que definen el objeto patrimonializable y la imagen de ruralidad, respondiendo así, a la concepción del patrimonio cultural como un recurso de desarrollo territorial sometido a los intereses de la industria turística.

El patrimonio, por lo tanto, representa un recurso estratégico de la Unión Europea que está presente en la mayoría de políticas de la Comisión, lo cual le concede una mayor complejidad y un carácter transversal. Generalmente estas políticas se abordan de forma diferenciada, sin tener en cuenta que su interrelación debe ser vista dentro de un mismo marco de análisis. Por este motivo proponemos una mirada novedosa basada en un planteamiento multinivel, que tras el marco teórico aborda, desde una perspectiva diacrónica, el estudio de caso de la Política Agraria Común y de las Políticas Culturales Europeas entendidas como herramientas para la creación de espacios de ruralidad en las que el patrimonio cultural juega una función específica como elemento mercantilizado. Planteamiento que plasmaremos en un caso concreto, analizando el territorio enmarcado en la Reserva de la Biosfera de Monfragüe (Cáceres) y que nos permitirá relacionar los diferentes planos propuestos con un tercer nivel, el de la subjetividad y cotidianeidad de los agentes sociales.

Con este propósito, hemos recurrido a una metodología etnográfica centrada en la observación participante y en el desarrollo de entrevistas en profundidad que combinada con el análisis documental de fuentes primarias y secundarias (legislaciones, datos estadísticos, artículos en prensa etc.), nos ha permitido abordar la relación existente entre las políticas culturales europeas y la producción de patrimonio local como recurso mercantilizado.

## 2. MARCO TEÓRICO: GLOBALIZACIÓN, TERRITORIO Y PATRIMONIO CULTURAL

Los actuales procesos de globalización forman parte de una transformación de dimensión mundial que no sólo afecta a los aspectos económicos,

políticos y sociales, sino también a la formas de vivir, pensar y sentir de todo agente social. Estos procesos, entendidos como una transición, representan un nuevo marco desde el que pensar las dinámicas actuales (Beck, 1998; Castells, 1996; Lash y Urry, 1987, 1997) y en el que se observa el trazado de una realidad compleja, en la cual la homogeneización, la heterogenización y la hibridación se combinan con una pluralidad de situaciones y de variaciones locales donde lo local y lo global se interrelacionan, actualizan y resignifican. Esta situación es indisoluble del concepto de sociedad industrial, término complejo que viene a identificar los cambios experimentados desde finales del siglo XX, a partir del cual se reconocen una serie de transformaciones que preconizan un cambio de época (Touraine, 1969, 2016; Lash, 1997; Castells, 1996; Bauman, 1991).

Ya sea como nuevo paradigma cultural o como radicalización de la modernidad (Giddens, 1995), lo cierto es que asistimos a una transformación social recogida en multitud de definiciones (sociedad posmoderna, sociedad de la información, sociedad líquida, sociedad en red, sociedad del riesgo, sociedad del conocimiento, sociedad de la modernidad tardía, sociedad hipermoderna, sociedad posthistórica, sociedad postsocial, etc.) que toman conciencia de un cambio de dinámica, de nuevas estructuras sociales y de fenómenos interrelacionados, en la que se reconoce la importancia del sistema global como nuevo contexto de análisis. La sensación de ruptura del espacio-tiempo (Harvey, 1998), de velocidad vertiginosa a la que se desarrollan los acontecimientos, de globalización de capitales, mercancías y personas (Appadurai, 2001), de información e innovación tecnológica, de conectividad y generalización del conocimiento, crean una percepción de un entorno turbulento, complejo y lleno de incertidumbre. Cuestión que ha dado lugar a la construcción de nuevas dinámicas territoriales donde el territorio es conceptualizado como factor de producción, y la competitividad y la diferenciación se transforman en el componente dominante.

El territorio adquiere una nueva dimensión al constituirse en un espacio privilegiado para analizar la interacción entre lo global y lo local, que da lugar a la aparición de diferentes tendencias, cuyo espectro abarca desde los intentos de homogeneización de entidades culturales hasta la heterogeneidad de las mismas, como resultado de la resistencia local y de la reconceptualización de lo global. Ambas lógicas se entienden como producto de la segmentación y de la diferenciación de un espacio que es concebido como garantía de acumulación de capital, siendo la globalización y el territorio fenómenos que responderían a esta construcción espacial dentro de la lógica capitalista. El territorio pasa a ser entendido como un factor de producción, un elemento intangible más que adquiere una nueva dimensión al funcionar a la vez como producto y como

recurso, en la que el espacio se transforma en una mercancía esencial para el mercado (Franquesa, 2007). Como consecuencia de esta situación, se produce la mercantilización del territorio basado en la necesidad que tiene el capitalismo de generar nuevos recursos y en la lógica neoliberal en virtud de la cual la mejor manera de que funcione la sociedad es que funcione como lo hace el mercado, es decir, mediante la competencia, siendo la desigualdad social y territorial un hecho deseable. Estas lógicas se convertirán en las principales protagonistas de la gestión y ordenación del territorio, cuyo éxito radica en su capacidad de penetrar en las instituciones y replicarse en diferentes contextos, más allá de los económicos, políticos e identitarios, y sobre todo, tal como nos recuerda Foucault (2007), en ser percibidas como un hecho natural incuestionable que forma parte de cómo concebimos e interpretamos el mundo. Bajo este prisma de competitividad, de diferenciación y de crecimiento se desarrollan las políticas territoriales destinadas a la generación de nuevos recursos y a la modificación de factores de producción, cuya intencionalidad es crear elementos atractivos, auténticos e intangibles que representen una ventaja competitiva y no sean reproducibles por otros territorios.

Este planteamiento origina la elaboración de estrategias destinadas a aprovechar y generar recursos endógenos que otorguen un valor añadido al territorio, a la vez que potenciar las capacidades competitivas destinadas a la atracción de inversores y a la transformación de los sistemas productivos locales en virtud de la lógica del mercado. Estrategias y dinámicas que han sido profundamente estudiadas en contextos urbanos, sobre todo con conceptos asociados al marketing urbano o *city marketing*, en el que la competitividad interurbana y la necesidad de diferenciación dan lugar a la utilización de la cultura como estrategia de renovación económica y urbanista, si bien, en contextos rurales estas dinámicas no han sido tan abordadas, ofreciéndonos un campo de estudio muy interesante que puede ser entendido bajo un mismo marco de análisis.

La construcción de nuevas dinámicas territoriales producidas por la internacionalización de la economía, origina que la acumulación y producción de capital adquiera nuevas formas y reconceptualice el territorio como factor de producción. De este modo, con la globalización y la sociedad postindustrial se redefine la noción de territorio, produciendo una revalorización y resignificación de lo rural y la construcción de nuevas representaciones de la ruralidad, caracterizadas por la diversidad y la heterogeneidad que competirán entre sí por la producción de nuevas imágenes de consumo. Esta situación es resultado de las críticas que sufre la modernidad y del paso de un modelo rural fordista



e industrial, basado en la producción agropecuaria, a otro postfordista y postindustrial, basado en la territorialización económica, en el que el territorio pasa a ser entendido no solo como un soporte de las actividades productivas, poblacionales y sociales, sino también como un referente identitario y de reconocimiento externo, donde la terciarización económica sitúa a las áreas rurales y al patrimonio asociado a ellas como un producto mercantilizado de primer orden (Santamarina, del Mármol y Beltrán, 2014). Por lo tanto, la revalorización de los territorios rurales respondería a la transición del modelo fordista, que les condenaba a permanecer como reliquia anacrónica hasta su total desaparición o a su modernización como espacio productivo, a la nueva reconversión postindustrial, fundamentada en los ideales postmodernos y en nuevas formas de acumulación, en las que la funcionalidad moral y simbólica de la ruralidad adquiere una importancia central y dan lugar a una transformación de valores, actitudes y discursos globales que provocan una ruptura con el imaginario tradicional de la ruralidad.

Estos cambios en el modelo económico no son casuales, sino que se fundamentan en una organización de la producción en la que se crea una imagen de lo rural para que cumpla una función concreta. Las áreas rurales son transformadas en símbolos, en objetos de consumo directo sobre los que se intenta concentrar un mayor número de recursos, de elementos atractivos para empresas, turistas e inversores, donde lo fundamental es la obtención del máximo beneficio. Así se produce la mercantilización del espacio rural, y se crea una esencia de lo rural conforme a una idea imaginada, que produce un desarrollo desigual del espacio, convirtiéndolo en un recurso más desde el punto de vista turístico. El espacio se patrimonializa, se reinterpreta y modifica según las necesidades del mercado y de los diferentes agentes que intervienen en el territorio. De forma paralela a la mercantilización de los territorios rurales, también se produce la mercantilización de lo rural. Lo rural se convierte en un estilo de vida, en un símbolo, en una invención que debe responder a las expectativas generadas donde las cosas deben ser, como se espera que sean, reproduciendo el estereotipo de autenticidad, naturaleza, tradición, aire puro, alimentos de calidad, etc., elementos que además son enfrentados al de las áreas urbanas. Así, deja de relacionarse con lo arcaico o lo atrasado, con las malas condiciones de vida y con la pobreza o lo improductivo, para pasar a ser considerado como lugar de calidad de vida, de identidad, de memoria colectiva y de sostenibilidad. De esta forma, la ruralidad se vincula a la naturaleza, a la tradición y al patrimonio cultural, y si estos no existen, se crean, redefinen o inventan (Harvey, 1993), configurándose nuevos modelos de ruralidad, centrados en la diversificación de actividades económicas y en la desagrarización, en

los que el patrimonio cultural representa una pieza central en los procesos de abandono y sustitución del sector primario (Buitrago, 2015).

Este papel del patrimonio es esencial para entender cómo los procesos culturales son transformados en nuevas fuentes de recursos orientados a la creación de nuevos usos y consumos. En ellos, el patrimonio cultural se convierte en un valor añadido para el territorio, en un recurso constante de la economía de mercado que lo introduce en el circuito de mercancías a consumir, ligadas a la diversificación y a la fragmentación del turismo.

Las primeras patrimonializaciones culturales que se producen son aquellas ligadas a la creación de los estados nacionales, donde la conservación se traduce en una voluntad por crear una identidad idealizada que sirva a los intereses de las elites<sup>1</sup>. Estos procesos también implicarán la patrimonialización de la naturaleza, y una definición de lo rural y tradicional conforme a unas activaciones decimonónicas que se han mantenido hasta nuestros días, y que servirán de base para el desarrollo de modelos únicos centrados en el consumo patrimonial y en la mercantilización, no sólo de objetos, sino también de sujetos (Santamarina, 2014). De este modo, se establece una concepción de aquello qué es y no es naturaleza y de las formas de relacionarse con ella, conformando nuevos imaginarios que toman de base la generación de autenticidad y la conservación de lo auténtico, utilizando el discurso de la biodiversidad y activando con ello nuevas ampliaciones patrimoniales idóneas para su conversión en capital, sobre la que se proyecta la percepción de riqueza, de capital natural, como valor de cambio en una economía verde (Frigolé, 2014). Así, se origina una unión entre lo rústico, lo silvestre y lo salvaje. Un imaginario donde la naturaleza se concibe como algo externo que debe ser conservado, mantenido en su estado natural, salvaje y prístino, y que en el caso de los territorios rurales, se transformarían en un referente a albergar, patrimonializando aquello que responde mejor al ideal de naturaleza prístina.

El patrimonio cultural, de la misma forma, reproducirá una lógica idéntica, fruto de ello es la concepción integral del patrimonio que está en relación con la estrategia del capitalismo avanzado de generar nuevos bienes y recursos ligados al mercado. Para ello, se desarrollan discursos ideológicos que lo enmarquen, cuya finalidad no es otra que conceptualizar los bienes susceptibles de convertirse en nuevas mercancías, y que sean reproducidos por todo agente social. Así, tenemos las ampliaciones constantes que ha sufrido y sufre el patrimonio

---

<sup>1</sup> En este sentido es interesante el planteamiento de Nieves Herrero Pérez (2011), que establece dos olas patrimonializadoras, la primera de carácter identitario, y la segunda tipo económico.

cultural: primero, con los bienes tangibles y, posteriormente, con los intangibles y digitales, que a su vez son asociados a los discursos de autenticidad, diversidad e inmaterialidad. Un ejemplo de ello, lo tenemos en el discurso desarrollado por la UNESCO que con sus diferentes convenciones y recomendaciones, presenta su concepto de autenticidad y diversidad, por el que todo se vuelve consumible y se introduce el valor de lo exótico, una diversidad cultural artificialmente creada que pone en circulación todo tipo de patrimonios, tipologías y denominaciones para ser introducidas en el mercado. Pero sobre todo, destaca el discurso de la intagibilidad, al poner en juego un nuevo recurso, el de la inmaterialidad, y con ello, introducir como reclamo en el circuito mercantil a pueblos y formas culturales que no tenían patrimonios tangibles de interés.

Para explicar estas dinámicas, no solo nos basamos en los planteamientos económicos como los desarrollados por Lash y Urry (1996), en el que la revalorización de lo rural y del patrimonio cultural son consecuencia de los procesos de expansión capitalista, sino sobre todo, en aquellos propuestos por Boltanski y Chiapello (2002), por el cual, el capitalismo necesita generar nuevos recursos de forma constante que permitan la acumulación continua de capital y con ello su supervivencia. Proceso que se iniciará a finales de la década de los 60, pero sobre todo a partir de las crisis de los años 70, en el que el capitalismo recurre a la producción de nuevos recursos apartados, hasta entonces, de la esfera mercantil, para su conversión en mercancía. Se trata de la mercantilización de lo “auténtico”, de la transformación de lo que no es capital en capital, generando nuevos productos y consumos, percibidos como singulares y diferentes, en los que su endogenización es fundamental, al asignarle un valor de uso puro, pues la mercantilización de lo auténtico consiste en la “explotación de seres, bienes, valores y medios” (Boltanski y Chiapello, 2002: 59).

### 3. LAS POLÍTICAS EUROPEAS

Como hemos visto en el desarrollo del marco teórico, el patrimonio cultural representa una pieza destacada en la configuración de nuevos imaginarios de ruralidad. Imaginarios que no pueden ser entendidos sin el análisis de políticas europeas conectadas que responden a dinámicas globales. Dinámicas que son necesarias comprender y cuyos procesos producen efectos a escala local. De esta forma, en un primer nivel global, sugerimos que estas políticas pueden ser interpretadas en cuanto a sus efectos, a sus relaciones y a los sistemas de pensamiento en los cuales están inmersas. Más concretamente, proponemos una lectura de las políticas europeas presentes en el medio rural, donde observamos el desarrollo de marcos adecuados para la creación de imaginarios de ruralidad.

En particular, destacamos la relación entre la Política Agraria Común (PAC) y las Políticas Culturales, analizando, a continuación, sus diferentes evoluciones interrelacionadas.

### La Política Agraria Común

Si ninguna duda, la PAC es la principal política europea responsable de la evolución y conceptualización de los territorios rurales. Sus orígenes se remontan a la firma del *Tratado de Roma* (1957) en un contexto en el que los seis estados, que conformarían la Comunidad Económica Europea, iniciarían medidas y políticas para facilitar la libre competencia y la libre circulación de productos agrarios. De esta forma, la PAC se conceptualiza como la gran política destinada no solo a establecer un marco común para la actividad agrícola y ganadera, sino en la responsable de la revitalización económica y del “milagro europeo”, cuyo objetivo será el crecimiento económico y el posicionamiento global de Europa frente al bipolarismo de Estados Unidos y la Unión Soviética.

Las primeras medidas y reglamentos se adoptan en 1962, fecha oficial para el inicio de la PAC, consistente en el desarrollo de medidas proteccionistas destinadas, por un lado, a evitar la competencia de los países en vías de desarrollo, cuya producción era más barata, y a aumentar la productividad agrícola. Cuestión que se conseguirá mediante la concesión de subvenciones al campo (incentivos a la producción, subsidios, ayudas a la acumulación de tierras, apoyo a la modernización de la maquinaria agrícola, etc.), y al aumento de gravámenes a la importación. El resultado fue la consecución de los objetivos planteados (aumento de la producción y la productividad, estabilización de los precios, protección de las rentas de los agricultores ante la oscilación de los mercados internacionales, y aumento de la competitividad), pero también a una sobreproducción desconocida que desestabilizaría el mercado al inundarlo de excedentes. Estos excedentes producirían un aumento del gasto agrícola, al no poder ser absorbidos por el mercado, y, con ello, a una crisis en el presupuesto comunitario. La solución vendría de la mano del desarrollo de incentivos a la exportación, que daría lugar a tensiones con los países emergentes, impotentes ante las nuevas reglas de juego, pero sobre todo con Estados Unidos que no estaría dispuesto a consentir el desequilibrio de precios.

Las consecuencias de esta situación serían, a partir de este momento, las continuas reformas que conocería la PAC, con la finalidad de equilibrar los mercados. La primera de ellas, conocida como *Plan Mansholt* (1968)<sup>2</sup>, consistía

---

<sup>2</sup> Sicco Mansholt, vicepresidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, tendría un

en un plan de diez años para reformar las estructuras agrarias. Dicha reforma se fundamentaría en la disminución del excedente de producción mediante dos medidas: disminución de la población activa agraria y retirada de la producción agrícola parte de la superficie cultivada, y con ello, las prejubilaciones, la reconversión profesional, y la reducción de tierras. Aunque el plan tuvo una gran oposición y no llegó a aplicarse, sería la base para las reformas posteriores, ya que la situación continuaría agravándose, sobre todo con la incorporación de nuevos países que añadirían nuevos productos<sup>3</sup> y continuarían aumentando los costes de la PAC. El exceso de producción y las protestas internacionales a la exportación de productos, en particular del gobierno de Ronald Reagan, conducirían a la necesidad de regulación internacional y, más concretamente, a la liberalización del mercado tras la Ronda de Uruguay (1986), dando lugar a la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en 1995, y con ello, a un nuevo acuerdo a nivel global destinado a la protección del libre comercio, a la adopción de políticas neoliberales y al desarrollo de un nuevo modelo de ruralidad.

El nuevo modelo de ruralidad conlleva la diversificación y la multifuncionalidad como estrategia para el desarrollo del territorio. Por un lado, se producirá la disminución de la producción agrícola, aprobándose reglamentos, durante 1985-1988<sup>4</sup>, destinados a aumentar la prejubilaciones, la retirada de tierras de cultivo y un nuevo sistema de cuotas, con el objeto de penalizar la sobreproducción y evitar así que los excedentes devalúen los precios. Por otro, dicha política se complementa con la reconversión del sector hacia el sector terciario, sobre todo en los países mediterráneos, menos productivos que el norte europeo. En este sentido, debemos recordar que la PAC, con la reducción del proteccionismo agrario y con la limitación del gasto agrícola, contribuirá a aumentar las diferencias regionales, ya que favorecerá a los productos agrarios del centro y norte de Europa, mucho más competitivos y cuyos países poseen un mayor peso específico dentro las políticas europeas. Así, para propiciar el desarrollo de las regiones más desfavorecidas, se fomentará una estrategia de

---

papel destacado en la reforma. En 1972 se convirtió en presidente de la Comisión Europea.

<sup>3</sup> 1973. Dinamarca, Irlanda, Reino Unido: se amplía la ganadería ovina; 1981. Grecia: ampliación de los productos mediterráneos; 1986. España y Portugal: ampliación de frutas, hortalizas, leche, vino, etc.

<sup>4</sup> Debemos tener en cuenta que la PAC ha centrado la mayoría del presupuesto comunitario, pasando del 80%, en los años 80, al 40% del periodo actual, lo cual indica su importancia y el papel que juega en la Unión Europea. En la actualidad, España es el segundo país europeo –después de Italia– que más financiación recibe (*Décimo informe financiero de la Comisión al Parlamento Europeo al Consejo sobre el Fondo Europeo Agrícola de Garantía: ejercicio 2016* –Comisión Europea, 2017-).

desarrollo rural basada en el apoyo de otros sectores, más allá, del agrario, y en particular, a la terciarización del territorio, dando lugar a la desestructuración agraria y ganadera, de la cual España y, sobre todo, Extremadura, son un claro referente como espacios terciarizados de clara vinculación turística.

La sostenibilidad se convierte, de esta forma, en la estrategia territorial y en una solución para los territorios más atrasados y menos competitivos, sobre todo a partir de comunicaciones como *El futuro del mundo rural* (Comisión Europea, 1988), a su vez influenciadas por el concepto de “desarrollo sostenible” de Gro Brundtland en *Nuestro futuro común* (1987) que sentaría las bases de la política rural europea y de la reforma de la PAC de 1992. Así, comienza a desarrollarse un nuevo imaginario de los territorios rurales como protectores del medioambiente, y en el agricultor, como su guardián, que con sus valores tradicionales, preserva y mantiene el espacio natural. Modelo que pone en juego un nuevo recurso, el de la sostenibilidad, como elemento sujeto a los intereses del mercado.

De esta forma, la actividad agraria pierde peso y se produce el giro hacia otros modelos vinculados con la mercantilización y la turistificación de la naturaleza y del patrimonio cultural ligado a ella, en los que se persigue un enfoque integrado hacia la “conservación del entorno natural y del patrimonio cultural como bazas indispensables para el progresivo desarrollo del turismo rural” (Comisión Europea, 1988: 8). Dicho cambio de funcionalidad se intensificará durante los años 90, década en la que los territorios rurales quedarán desposeídos de su tradicional especialización agraria, completando una terciarización sin retorno.

El *Tratado de Maastricht*, representa el punto de inflexión, en el que se configuraran las condiciones necesarias para la construcción y desarrollo del nuevo imaginario rural. La reforma de la PAC de 1992, también conocida como *Reforma McSharry*, refleja esta situación. Con ella, se primará la competitividad adaptándose a las exigencias de la Organización Mundial del Comercio (OCM) y favoreciendo a las grandes empresas frente a las pequeñas. Así, asistimos a las políticas de reducción de costes agrícolas, a las jubilaciones anticipadas, a la eliminación de tierras cultivables, indemnizaciones compensatorias y forestación de tierras agrícolas<sup>5</sup>. A la vez que se fomenta el discurso de la patrimonializa-

---

<sup>5</sup> Según el informe de Eurostat (*Libro de estadísticas de agricultura, ganadería y pesca* – edición 2016-). España es el tercer país de la UE (después de Suecia y Finlandia) con mayor superficie de masa boscosa, con un total de 18.417.900 hectáreas (ha). Esto supone un 33% más que en la década de los 90, consecuencia del abandono de tierras agrícolas y de la política de forestación impulsada por la PAC. Cáceres se sitúa como la provincia con mayor extensión de monte arbolado (Instituto Nacional de Estadística –INE-).

ción y la necesidad del aprovechamiento de las ventajas locales, naturales y patrimoniales, enfocadas al turismo, sobre el que se le añade el concepto de “sostenibilidad”, otorgando a las áreas rurales, la protección del medio ambiente como amortiguador ecológico y como espacio para el ocio y esparcimiento de las poblaciones urbanas (Comisión Europea, 1988).

Para que este discurso penetre se necesitan no solo de legislaciones que lo amparen, sino también del desarrollo de un discurso experto y de “buenas prácticas” que lo ejemplifiquen. Así se contemplan medidas para la sensibilización e implicación de los ciudadanos, reforzando el tejido asociativo como instrumento decisivo y catalizador de las políticas comunitarias de desarrollo rural. Con ello no solo se consigue su replicabilidad sino también la justificación necesaria para continuar tales políticas. De esta forma, el desarrollo endógeno y participativo muestra una clara intencionalidad, no solo en la implicación de la ciudadanía para la revalorización de las potencialidades del territorio (potencialidades decididas por otros), sino también para su presentación como legado compartido que es necesario proteger y conservar. Este discurso enfocado a originar formas identidad en todos aquellos que participan de ella, posee dos implicaciones. Por un lado, la designación de nuevos valores compartidos y una identidad común, otorga un valor diferenciatorio al territorio, reconociéndose como un atributo de autenticidad que se corresponde, como hemos visto, con la estrategia del capitalismo avanzado por poner en circulación nuevos bienes y servicios convertidos en mercancías, y por otro, como también hemos mencionado, la de servir de legitimación y justificación de las elites para desarrollar e imponer su discurso.

Una herramienta fundamental para conseguir dicho objetivo, lo representa el desarrollo del enfoque LEADER, acrónimo de *Liaisons Entre Actions de Développement de l'Economie Rurale*, que en su concepción original consistía en el desarrollo de una metodología ascendente y participativa, destinada a que fueran los propios agentes del territorio quienes decidieran el uso de los recursos que Europa destinaba a las áreas rurales, y determinar, así, el modelo de desarrollo que deseaban. Estos agentes del territorio estarían definidos por los sectores público, privado y civil, es decir, por corporaciones locales, empresas y asociaciones que se constituirían en un Grupo de Acción Local (GAL).

La primera fase del LEADER (1991-1994) tuvo un carácter experimental, se trataba de un ensayo político, como resultado de las recomendaciones de desarrollo endógeno señaladas en la comunicación *El futuro del mundo rural*, inspiradas en el ya mencionado Informe Brundtland, y bajo el contexto de la Cumbre de Río de 1992. El éxito de la iniciativa daría lugar a su continuidad

con la convocatoria de LEADER II (1994-1999) y a la creación en España del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales, PRODER (1995-1999), para aquellas comarcas que habían quedado al margen de la iniciativa comunitaria, que aunque con pequeñas diferencias, tendrían los mismos fines que su homólogo europeo. La dinamización económica a través del turismo rural, la valorización del patrimonio rural, el fomento de empresas turísticas y artesanas, el desarrollo de productos locales mediante la creación de marcas y denominaciones de origen, se convierten en los proyectos prioritarios de unos programas que abarcan casi la totalidad de las comarcas rurales, y cuyo objetivo no era otro que la reconversión del sector agrícola y su terciarización. Objetivo que continuará en el tercer periodo (2000-2006) con el desarrollo de los nuevos LEADER + y PRODER II, que a partir de 2006 pasarán a ser un elemento obligatorio de los programas de desarrollo rural<sup>6</sup>, y que con el periodo de programación 2014-2020 se transformarán con el término más general de Desarrollo Local Participativo (CLLD), con la finalidad de llegar a más fuentes de financiación.

Por medio de los LEADER, los Grupos de Acción Local han jugado y juegan un papel relevante en la configuración de los territorios rurales, un papel tan destacado como cuestionado. Ya en 2009, publicaciones como *La aplicación del enfoque LEADER al desarrollo rural* (Tribunal de Cuentas Europeo, 2009), advertían de aspectos conocidos en la gestión de los programas, como la falta de transparencia en la selección de proyectos, la inviabilidad de los mismos, la excesiva burocracia, los conflictos de intereses, la escasa participación democrática, la politización de los GAL, los elevados costes operativos o la falta de estrategia territorial. Críticas que se unen a su cuestionable éxito, ya que a pesar de las ayudas recibidas y de las inversiones realizadas, no solo no se ha logrado disminuir los ya conocidos problemas que presentan los territorios rurales (despoblamiento, envejecimiento, masculinización, desigualdades de género, desempleo, etc.) sino que además estos se han acrecentado, evidenciado el papel de los GAL y poniendo en duda la voluntad real de la Unión Europea por revertir estas tendencias. A pesar de todo ello, el enfoque LEADER y los GAL representan dos elementos fundamentales en la configuración del nuevo

---

<sup>6</sup> En 2005 el Fondo Europeo de Orientación y Garantía (FEOGA) se dividió en el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) que incorporaría y asumiría las funciones del anterior enfoque LEADER, que a partir de este momento deja de ser una iniciativa comunitaria para convertirse en un elemento obligatorio de los Programas de Desarrollo Rural. En el periodo 2014-2020 existe la propuesta de fusionar el FEAGA y el FEADER en un único fondo, el Fondo Agro Rural Europeo (FARE), poniendo de manifiesto que lo rural y lo agrario forman parte de una misma dimensión.



imaginario rural y en la multiplicación del discurso hegemónico, que transforma el patrimonio natural y cultural en objetos mercantilizados, en el que las políticas de desarrollo rural se convierten en una justificación para la terciarización del territorio y en su conversión a la lógica capitalista y neoliberal. Fruto de ello, es la instrumentalización del patrimonio como elemento de identidad y de diferenciación territorial, donde se aprecia una subordinación a las políticas y necesidades urbanas que con la expansión del capitalismo avanzado incorporarán nuevos conceptos como el pago verde o *greening*, superficies de interés ecológico, la custodia del territorio, biomateriales, el turismo agroforestal o la seguridad alimentaria, donde la recuperación de agrosistemas tradicionales juegan un papel fundamental en la creación de nuevos recursos de base ecológica basados en la innovación, en la tradición y en la sostenibilidad como la economía verde o la economía circular. Con ello se persigue la creación de nuevos recursos y bienes de consumo cuyo valor aumenta al formar parte de los nuevos imaginarios de la ruralidad, cuestión que experimentará una intensificación a partir del 2010, momento en el que se inicia la *Estrategia Europa 2020*, orientada a aumentar la creación de empleo, la innovación y la competitividad.

### **Las políticas culturales europeas**

Si la PAC ha propiciado la terciarización de los territorios rurales y los Grupos de Acción Local han desempeñado un papel destacado en el cambio de imaginario, ha sido con el desarrollo de políticas culturales a través de las cuales se han creado los marcos conceptuales necesarios para la transformación del patrimonio. Dichas políticas culturales se apoyan en un desarrollo normativo que sirve a los intereses de las elites y en las que observamos una transformación en el discurso y en los procesos de patrimonialización.

En el paso de la economía agrícola a la terciarización de los territorios rurales, el patrimonio cultural juega, como hemos visto, un papel fundamental como objeto mercantilizado de primer orden. Durante las décadas de los 70 y 80 se asientan las bases para la construcción del patrimonio cultural como nuevo objeto de consumo que, unido al patrimonio natural, conferirá su actual concepción integral entendida como un todo homogéneo y cuyo impacto en los territorios rurales será mayor al considerarse zonas con un mayor potencial en estos recursos. De esta forma, asistimos a la reconceptualización del patrimonio cultural y a su instrumentalización, vinculada a un sistema de competición territorial que concibe la utilización de la cultura como una estrategia para la renovación económica e identitaria del territorio. El patrimonio, por lo tanto, se convierte en un valor añadido, en un elemento de diferenciación que otorga

legitimidad a las elites económicas, políticas e identitarias, generándose una mirada hacia lo cultural y simbólico como herramienta de desarrollo territorial e identitario. Este discurso, que aparece de forma gradual en la Unión Europea, comienza a tener una mayor consistencia a partir del *Tratado de Maastricht*, momento desde el que se desarrollarán políticas orientadas a la reformulación del patrimonio no sólo como se venían produciendo, en tanto objeto identitario y simbólico capaz de construir una identidad transnacional (Shore, 2000)<sup>7</sup> sino también como objeto mercantil sometido al análisis de coste-beneficios y convertido en un reclamo en la competitividad del mercado global.

Al igual que ocurría con la PAC, los antecedentes de la conceptualización del patrimonio son mucho anteriores. Ya en 1958, año en el que se constituye la Comisión de la Comunidad Económica Europea, su presidente Walter Hallstein, en el discurso pronunciado ante el Segundo Congreso de la Fundación Cultural Europea, titulado *La unidad de la cultura europea y la política de unir a Europa* (Comisión Europea, 1964)<sup>8</sup>, introducirá muchos de los rasgos discursivos que posteriormente presentará el patrimonio cultural. Dicho discurso, se produce en un contexto de crisis, percibida como una “amenaza mortal bajo la cual vive Europa”<sup>9</sup>, en el que el patrimonio, la cultura y los valores europeos se presentan como “un ejemplo de unidad en la diversidad”, concebidos como un hecho histórico que sirve para justificar la integración económica y para el desarrollo de patrones culturales y económicos “es la fijación de condiciones para el comportamiento económico de los seres humanos la que se está unificando”. Además

---

<sup>7</sup> Cris Shore realiza una investigación etnográfica en la que constata como la Comisión Europea desarrollaría políticas similares a las empleadas por las elites nacionales durante la creación de los Estados-nación europeos en el siglo XIX, por la que se realizarán campañas para difundir los nuevos símbolos inventados de Europa: bandera, himno, pasaportes europeos, matrículas de los vehículos o festividades europeas como la conmemoración del día de Europa. Todos ellos acompañados con una simbología que vinculaba el nacimiento de Europa, con una identidad común, desde la antigüedad griega hasta la modernidad. La estrategia se vio acompañada de otras iniciativas culturales sobre todo ligadas al patrimonio europeo, que se han venido sucediendo y ampliando hasta la actualidad: capitales europeas de la cultura (1985), jornadas del patrimonio europeo (1988), premio de la arquitectura contemporánea europea (1988), premios *Europa Nostra* de Patrimonio Cultural (1991), y más recientemente, los premios *European Border Breakers* (2004) destinados a mostrar la música popular y la diversidad europea, los premios de literatura europea (2011), el sello del patrimonio europeo (2013) o la iniciativa la Música Mueve Europa (2017). El objetivo de todos ellos, es servir de modelo en la construcción de un imaginario cuyo objetivo es crear un sentimiento de patrimonio cultural compartido y, sobre todo, buscar una función pedagógica de un “nosotros común” que sirva a las elites supranacionales de la Unión Europea.

<sup>8</sup> Celebrado en el Aula Magna de la Universidad Milán, el 13 de diciembre de 1958. Publicado en 1964: Archivo Histórico de la Comisión Europea (1964/58-E).

<sup>9</sup> Estamos en pleno contexto de la Guerra Fría.

de estos razonamientos, se introducen otros legitimados por el patrimonio y por el discurso de la “diversidad”, como su papel para estimular el intercambio mutuo y la competencia pacífica, la influencia de los valores europeos y la justificación de las relaciones de Europa con el resto del mundo, así como, la función que deben jugar las autoridades públicas e intelectuales, en particular las universidades, en la justificación de la integración europea y en la “renovación del espíritu europeo”. Es interesante observar como en una fecha tan temprana aparecen conceptos y narrativas patrimoniales que continúan repitiéndose hasta la actualidad: competitividad, discurso experto, la “unidad en la diversidad”, la influencia del legado europeo y su universalidad (eurocentrismo), el papel de la cultura en las relaciones internacionales, las buenas prácticas, etc., y que en cierta medida recogen algunas de las características que la Escuela Frankfurt planteaba, en la década de los 40, para la cultura contemporánea: importancia de su dimensión industrial, su capacidad de impacto político y económico, y su difusión en el plano mundial.

Estos aspectos asociados al patrimonio se extienden en la década de los 60, sobre todo lo relacionado con la “diversidad cultural”. En ese momento, la integración europea se percibía como un hecho natural inevitable, sin embargo, la llegada de la crisis económica de los años 70 reestructurará la concepción del patrimonio cultural. La crisis económica y sus efectos políticos, derivaron en una pérdida del impulso europeo y en la generalización de la idea, por parte de la opinión pública, de que la construcción europea era más un producto político que una consecuencia del interés de los ciudadanos. Para contrarrestar esta percepción, se desarrollarán posturas intervencionistas enfocadas a la creación de nuevos imaginarios que transformasen esta imagen que ya preocupaba desde los primeros momentos de la constitución de la Comunidad Económica Europea (CEE).

El primer paso significativo para lograrlo fue la *Declaración sobre Identidad Europea*<sup>10</sup>, firmada por los líderes de los nueve estados de la Comunidad Económica en 1973, y centrada en la legitimación del proyecto europeo en el progreso económico y en la identidad cultural. Declaración que daría lugar a la *Acción Comunitaria en el Sector Cultural* (Comisión Europea, 1977) más conocida como *Plan de Acción Cultural*. Dicha comunicación estaría dirigida a resolver los problemas económicos y sociales que presenta el sector cultural “creando gradualmente un entorno económico y social más propicio”

---

<sup>10</sup> Declaración firmada en la Cumbre de Copenhague de diciembre de 1973. Meeting of the Heads of State of Government, Copenhagen, 9 December 1973, Declaration on European Identity, in *Bulletin of the EC*. December 1973.

e introduciendo, con referencia al patrimonio cultural, la necesidad de evaluar su potencial económico<sup>11</sup>. Aunque dicho documento no constituye una política cultural<sup>12</sup>, sino básicamente la aplicación del Tratado de la CEE a este sector, en temas como libertad de comercio, de circulación y establecimiento, de armonización de los sistemas impositivos y de legislación, sí que pretende servir de inspiración a las políticas culturales de los Estados miembros. En ella se constata la ampliación del patrimonio con la inclusión de géneros que antes se consideraban “menores o populares”, como es el caso de la artesanía, la cual se convierte en un recurso mercantilizado que “da cabida al mecenazgo democrático por aquellos que no pueden comprar pinturas o esculturas: los productos artesanales son financieramente accesibles para la mayoría de la población” (pp. 23). Se busca, por lo tanto, crear nuevos consumidores y audiencias “más allá de la llamada “elite”, abarcando a la población como un todo y a todas las clases sociales, con el objetivo de alentar la participación activa en la vida cultural, más allá del consumo pasivo de productos culturales” (pp. 43). Esta democratización de la cultura, tiene la función de insertar al patrimonio en una estrategia de acumulación capitalista, que busca convertirlo en un bien rentable. No solo con el objetivo de crear nuevos recursos patrimoniales y consumidores, sino también asignarle nuevos atributos y propiedades que sirven como justificación para la construcción de nuevos imaginarios “(...) los artesanos restauran la vida en sitios históricos, barrios antiguos o pintorescos pueblos abandonados. Son, por lo tanto, agentes activos de las regiones en desarrollo y promotores del turismo.” (pp. 24).

Así, entre 1980 y 1990, en un contexto de competitividad mundial, el patrimonio cultural continua inmerso en un proceso de ampliación capitalista, por la cual los productos se vacían de contenido material y se cargan de significados sociales y culturales de tipo identitario, de distinción, en la que, al igual que ocurre con la naturaleza, se convierten en un recurso económico de primer orden. Fruto de ello, será las continuas ampliaciones que conocerá el patrimonio cultural, el cual aumenta para incluir otros bienes que estaban fuera del circuito mercantil, como el “patrimonio rural” o “popular”<sup>13</sup>, con el que se ponen en circulación patrimonios

---

<sup>11</sup> Un año después, en 1978, la Conferencia General de la UNESCO aprobó durante su vigésima reunión, celebrada en París del 24 al 28 de noviembre, la creación de un programa de investigaciones comparadas sobre las industrias culturales. Termino que evidencia la visión y dimensión economicista de la cultura, así como su papel dentro de contexto caracterizado por la mercantilización.

<sup>12</sup> Las políticas culturales se producen a partir del *Tratado de Maastricht* por el cual se constituye la Unión Europea.

<sup>13</sup> 1983 es el primer Año Europeo, dedicado a “las Pequeñas y Medianas Empresas y a la Artesanía”. Se trata de un mensaje político con el que se pretende sensibilizar a la opinión pública

potenciales que hasta el momento no eran reconocidos o estaban infravalorados. Posteriormente, la concepción del patrimonio se incrementará con la inclusión de los bienes inmateriales, con los cuales se introduce en el mercado no solo los bienes de aquellas culturas que no tiene patrimonio material destacado, sino también todo tipo de bienes que pueden ser generados por una forma cultural concreta. Por último, el patrimonio digital, con el que la digitalización y el intercambio de información se configuran como un recurso comercial de primer orden, en el que la dimensión cultural, como producto global, adquiere una importancia prioritaria. Así se producen discursos como la autenticidad, la diversidad o la intagibilidad del patrimonio, cuya finalidad es poner en circulación nuevos elementos patrimoniales y nuevos atributos como la sostenibilidad, la innovación o la creatividad que bajo criterios eurocentristas se les quiere dotar de validez universal<sup>14</sup>.

Anteriormente señalamos que las diferentes reconceptualizaciones del patrimonio cultural tienen su origen en la ampliación continua del capital y en su acumulación, el cual tiene que generar contantemente nuevos recursos que permitan asegurar su supervivencia. El patrimonio se convierte en un elemento con una funcionalidad moral y simbólica, responsabilizándose a la sociedad de desaprovecharlo como recurso de primer orden no sólo para el desarrollo económico sino también para el desarrollo social y medioambiental, convirtiéndose en un elemento estratégico que está presente en multitud de textos de la Comisión y del Parlamento Europeo<sup>15</sup>. Desarrollo económico, cohesión social

---

en temas concretos, en esta ocasión sobre el papel de la artesanía recogida en la ya comentado *Plan de Acción Cultural* (1977).

<sup>14</sup> En estas ampliaciones patrimoniales, la UNESCO, es un actor principal. A través de sus convenciones y recomendaciones va a introducir la mercantilización y la transformación de las formas culturales en productos comerciales, poniendo en circulación todo tipo de patrimonios, tipologías y denominaciones para ser introducidos en el mercado. Principalmente a través de tres textos: la *Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular* (1989), la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* (2003, en vigor en 2006) y la *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* (2005, en vigor en 2007). En ellas, sobre todo en la última Convención, la Comisión Europea ha sido el principal impulsor, a quien la UNESCO invita para “participar activamente y en toda la medida que convenga”, *Decisión 171 EX/60, UNESCO, Decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo en su 171ª reunión* (2-28 de abril de 2005), París, 25 de mayo de 2005:78

<sup>15</sup> Textos como el Informe, presentado por el Parlamento Europeo, *Hacia un enfoque integrado del patrimonio cultural europeo* es un claro ejemplo de ello, donde se manifiesta que “(...) el patrimonio cultural contribuye a empleos, productos, servicios y procesos innovadores y que puede ser una fuente de ideas creativas, nutriendo la nueva economía –mediante una gestión adecuada- y teniendo un impacto relativamente bajo en el medio ambiente” instando a los Estados miembros a hacer hincapié de sus “activo” patrimoniales mediante campañas de sensibilización, siendo responsabilidad de todos aprovechar su potencial (Parlamento Europeo, 2015: 10).

y sostenibilidad se convierten en atributos que dotan al patrimonio cultural de nuevos significados simbólicos. Los inicios de esta transformación comienzan con la construcción discursiva de la retórica de la globalización, sirviendo como argumento para la elaboración de políticas destinadas a la competitividad y a la neoliberalización, que serán presentadas como una necesidad y posteriormente como una virtud (Weiss y Wodak, 2000).

Así, asistimos al desarrollo de políticas comunitarias que generarán las condiciones adecuadas para el gran cambio de paradigma, que vendrá de la mano del ya comentado *Tratado de Maastricht* (1992) que representa uno de los grandes puntos de inflexión en cuanto a la percepción del patrimonio y su inclusión como objeto mercantilizado. La importancia de la “cultura” se manifiesta dedicándole todo el Título XIII y en particular el artículo 167, lo cual supone una gran transcendencia al entender la introducción de la cultura como una política comunitaria, y como un elemento transversal en las acciones desarrolladas por la Unión Europea, donde observamos una clara evolución hacia políticas neoliberales en las que el patrimonio cultural desempeña una función destacada.

Ya en 1993, en plena crisis de los 90, el *Libro Blanco de Jacques Delors “Crecimiento, competitividad, empleo”* (Comisión Europea, 1993)<sup>16</sup> ponía de relieve la intención de crear 15 millones de puestos de trabajo, estableciendo un programa en el que se perseguía mejorar las cualificaciones, y el papel de la iniciativa privada y de la competitividad, donde el patrimonio cultural material e inmaterial se convertían en importantes activos para el desarrollo de zonas rurales. A partir de ese momento y empleando este discurso, se desarrollarán reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y programas, destinados a establecer una concepción del patrimonio cultural como un elemento imprescindible para el desarrollo económico y social. Legislaciones reforzadas y en conexión con las establecidas por la UNESCO y que conducen a una concepción de cultura con una fuerte carga esencialista, homogeneizadora y territorial.

Los primeros programas culturales se remontan a 1994, iniciándose con la *Comunicación Acción de la Comunidad Europea a favor de la cultura*<sup>17</sup>, a

---

<sup>16</sup> No hay que olvidar que con Delors como presidente de la Comisión Europea (1985-1995), cuyos principales hitos fueron el *Acta Única Europa* (1986) y el propio *Tratado de Maastricht*, se produce la gran liberalización y la apertura de los mercados de capitales, sujeta a los flujos financieros internacionales (Mazower, 2018: 513).

<sup>17</sup> Basada en el *Plan de acción comunitario en el ámbito del patrimonio cultural* (Consejo Europeo, 1994) el cual propone medidas para la conservación y la salvaguardia del patrimonio cultural, la difusión y la información, la formación, la sensibilización del público, el papel en el desarrollo regional y en la creación de empleo, en el turismo y medio ambiente, en la investigación y en los multimedia y nuevas tecnologías. Cuestiones que se mantienen hasta el

partir del cual surgieron tres programas sectoriales de carácter experimental, *Caleidoscopio* (1996-1999)<sup>18</sup>, *Ariane* (1997-1999)<sup>19</sup> y *Rafael* (1997-2000)<sup>20</sup>, cuya función es destacar el papel de la cultura en el crecimiento y en el empleo, y que serían integrados en el primer programa marco de la Unión Europea a favor de la cultura (2000-2006)<sup>21</sup>, más conocido como *Programa Cultura 2000*<sup>22</sup>. Dicho programa, que unificaría los objetivos de los anteriores (diálogo y diversidad cultural, difusión del conocimiento, patrimonio europeo común, desarrollo económico y participación ciudadana), será reemplazado posteriormente por el *Programa Cultura* (2007-2013)<sup>23</sup>, con el que se introduce una estrategia cultural más coherente y global, que tiene el objetivo de promover la movilidad transnacional, fomentar la circulación de obras y productos artísticos y favorecer el diálogo intercultural. Programa, orientado a la *Estrategia de Lisboa* (2000) cuyo objetivo era convertir a la economía de la Unión Europea en la más competitiva del mundo, y que tendrá un efecto directo en el ámbito del patrimonio cultural y en la generalización del concepto economicista de “industrias culturales”, como reflejo de la diversidad e identidad europea, así como del potencial económico que representa la cultura (Parlamento europeo, 2002).

Con la aplicación y desarrollo de estos enfoques, la Comisión Europea pone en juego un instrumento de dominación, en el que la diversidad cultural

---

momento actual y que nos informan del discurso existente, de la transversalidad del patrimonio y su concepción económica.

<sup>18</sup> En principio concebido para tres años (1996-1998), se prorrogó uno más. Resultado de ello, fue su ampliación económica, de 26,5 millones de ecus a 36,7 millones, que financiaron un total de 518 proyectos. El programa tenía por objetivo fomentar la creación artística y cultural en Europa por medio de la cooperación y promover la difusión de la cultura en el continente.

<sup>19</sup> Después de un periodo experimental de un año (1996), el programa se aprueba para dos años, con un presupuesto de 11,3 millones de ecus. En total se financiaron 767 proyectos (880 si contamos el periodo experimental). El programa tenía por objeto fomentar la cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del libro y la lectura y aumentar el conocimiento y la difusión de la creación literaria y la historia de los pueblos europeos.

<sup>20</sup> Creado para un periodo de 4 años, con un presupuesto previsto de 30 millones de ecus, se financiaron 222 proyectos y 18 laboratorios europeos del patrimonio. El programa tenía por objetivo fomentar la cooperación en favor de la protección, la conservación y la valorización del patrimonio cultural europeo, a la vez que la sensibilización de la ciudadanía.

<sup>21</sup> El año 2000 coincide con la creación del II pilar de la PAC, destinado al desarrollo de los territorios rurales.

<sup>22</sup> Concebido originalmente para cuatro años y posteriormente ampliado dos años más, *Cultura 2000* es el primer Programa Marco europeo a favor de la cultura, y establece un único instrumento de financiación y programación para la cooperación cultural con vistas a incorporar los aspectos culturales en las políticas comunitarias. En origen el programa contaba con 167 millones de euros que fueron ampliados hasta los 236,5.

<sup>23</sup> Dotado con 400 millones de euros.

es concebida como un objeto de consumo, con la intención adicional, como se desprende de la *Comunicación sobre una Agenda Europea para la Cultura en un Mundo en vías de Globalización* (Comisión Europea, 2007), de exportar e imponer estos conceptos fuera de la Unión Europea:

La riqueza y la diversidad culturales de Europa están estrechamente ligadas a su papel e influencia en el mundo. La Unión Europea no sólo es un proceso económico o una potencia comercial: se considera ya ampliamente —y con razón— un brillante e inédito proyecto social y cultural. La UE es, y debe aspirar a serlo aún más, un modelo de «poder suave» fundado en normas y valores tales como dignidad humana, solidaridad, tolerancia, libertad de expresión, respeto de la diversidad y diálogo intercultural, valores que, a condición de que se respeten y se promuevan, pueden servir de inspiración para el mundo del mañana. (Comisión Europea, 2007: 3)

Además de esta Comunicación, que reúne las acciones comunitarias en materia de cultura, en 2007 se plantean tres hitos que serán de vital importancia para entender la creación de imaginarios patrimoniales y su discurso tras la crisis económica de 2008. El primero de ellos, es la entrada en vigor de la *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* (UNESCO, 2005). Convención en el que la Comisión Europea representó el principal impulsor, donde introduce el concepto de diversidad, pero entendida como cultura colectiva dotada de homogeneidad mercantil, en la que el patrimonio aparece como proceso de dominación política al servicio del discurso político, económico e identitario, que a base de estereotipos cambia el protagonismo del sujeto a favor del mercado. Se trata de un texto que está presente en casi la totalidad de las normativas patrimoniales de la Unión Europea, ya que sirve de justificación para crear la unidad supranacional a partir de la creciente diversidad. El segundo, la *Agenda Europea para la Cultura* (Consejo de la Unión Europea, 2007), que da lugar a una verdadera estrategia que recoge los planteamientos hasta ahora mencionados: la diversidad cultural y el diálogo intercultural; la promoción de la cultura como catalizador para la creatividad en el marco del Proceso de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo; y la cultura como elemento vital en las relaciones internacionales de la Unión. El tercero, el *Tratado de Lisboa* (2007), por el cual se modificará el *Tratado de la Unión Europea* y el *Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea*<sup>24</sup>, y con ello una amplificación en la significación del patrimonio cultural y de lo cultural en la Unión. Si bien, el tratado no entrará en vigor hasta el 2009, convirtiéndose en la principal herramienta para combatir la crisis.

<sup>24</sup> Pasa a denominarse *Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea* (2007).



### La crisis económica y nuevos imaginarios patrimoniales

Durante la ejecución del *Programa Cultura* entra en juego un nuevo actor, la crisis económica, y fruto de ello, el desarrollo de una nueva hoja de ruta, la *Estrategia Europa 2020* (Comisión Europea, 2010), cuyo objetivo será aumentar la competitividad, la innovación y la sostenibilidad, incrementando la orientación hacia el mercado de las políticas europeas, e indirectamente del patrimonio cultural, que comenzará a tener un papel más destacado en la agenda política en términos de crecimiento económico y generación de empleo, vinculado sobre todo al turismo como estrategia territorial. Estrategia a la que se le sumarán otras dinámicas, como consecuencia de las necesidades del mercado y de las sucesivas ampliaciones del capitalismo avanzado que dotarán al patrimonio cultural de nuevos atributos.

Ese mismo año, se publica el *Libro verde. Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas* (Comisión Europea, 2010b), que recoge el concepto de “industria cultural y creativa”, que ahora adquirirá una mayor dimensión. Dicho concepto nos informa del papel que juega la “cultura” dentro de la Unión Europea. El libro verde, reconoce que la cultura es un objetivo estratégico de la Unión Europea y refleja su desaprovechamiento y el potencial de las Industrias Culturales y Creativas para el desarrollo de las zonas rurales. El documento establece que los nuevos modelos empresariales pueden ayudar a introducir innovación y sostenibilidad en actividades tradicionales, además de conducir a la viabilidad económica; que la creatividad y la innovación tienen una importante y diferenciada dimensión regional; y que se debe aplicar un enfoque basado en el lugar, con la finalidad de aprovechar las características específicas y los activos y recursos locales (Comisión Europea, 2010b: 5).

Esta determinante orientación, junto con las políticas de emprendimiento, se traducirá en el desarrollo del programa *Europa Creativa (2014-2020)*<sup>25</sup>, programa marco de la Unión Europea destinado a potenciar los sectores cultural y creativo como elementos fundamentales para el desarrollo económico, informándonos del papel reduccionista que adquieren los procesos culturales por parte de la Unión Europea. El programa introduce criterios transversales como la innovación cultural, la creación de nuevas audiencias, la digitalización, la movilidad, la capacitación, y los nuevos modelos de negocio como factores clave para el desarrollo, y del cual participaran otras iniciativas pertenecientes al programa como la *Capitalidad Europea de la Cultura, las Jornadas Europeas*

---

<sup>25</sup> Europa Creativa surge de la unión de tres programas anteriores (Cultura, MEDIA y MEDIA Mundus) que se le dota con un presupuesto de 1.460 euros.

*de Patrimonio*, el *Sello del Patrimonio Europeo*, o los *Premios de Patrimonio Cultural Europeo* que se adaptan a estos nuevos criterios. Estos principios y las nuevas dimensiones que adquiere el patrimonio cultural son definidos por declaraciones y comunicaciones de la Comisión, del Consejo y del Parlamento Europeo que, a raíz de la nueva estrategia europea, aumentarán notablemente su número. Así tenemos la *Declaración Patrimonio Cultural: Un recurso para Europa* (Consejo de la Unión Europea, 2010)<sup>26</sup>, las *Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre el Patrimonio Cultural como Recursos Estratégico a una Europa Sostenible* (Consejo de la Unión Europea, 2014a), las *Conclusiones del Consejo sobre la Gobernanza Participativa del Patrimonio Cultural* (Consejo de la Unión Europea, 2014b), la *Comunicación Hacia un enfoque Integrado del Patrimonio Cultural para Europa* (Comisión Europea, 2014), la *Declaración de Namur* (Consejo de Europa, 2015) o la *Declaración Hacia una Estrategia de la UE para las Relaciones Culturales Internacionales* (Comisión Europea, 2016), por mencionar algunas de ellas. De esta forma, se establece la necesidad de una estrategia común para el patrimonio cultural, poniendo de relieve no solo los conceptos de diversidad, sostenibilidad, innovación o creatividad, sino también otros como capital social, multiculturalidad, participación o gobernanza. Todos ellos, orientados a la labor que debe desempeñar “la cultura” y las industrias culturales y creativas como motor de crecimiento económico, de cohesión social y de política exterior<sup>27</sup>. Con ello, asistimos a un discurso en el que el patrimonio se refuerza como elementos consumible, artificialmente creado que sirven para generar nuevos imaginarios y recursos, que se amplían de forma constante desde el punto de vista económico, político e identitario (patrimonio tangible, intangible y digital<sup>28</sup>).

La *Segunda Declaración de Cork “Una vida mejor en las zonas rurales”* (Comisión Europea, 2016) es un fiel reflejo de esta situación, en la que el patrimonio cultural rural se convierte en un recurso para la innovación, la inclusión y la sostenibilidad. Transformándose en un reclamo para la solución de muchos de los problemas a los que se enfrenta el medio rural, como la globalización, la despoblación o el cambio climático. De esta forma, el patrimonio es dotado de

---

<sup>26</sup> Más conocida como *Declaración de Brujas*.

<sup>27</sup> A raíz de la crisis económica comienza a adquirir más importancia el concepto de “cultura” como elemento geoestratégico de la que Europa debe ser un referente. Así, se desarrollarán políticas en este sentido, transformando lo cultural en un recurso para una Europa en crisis. Cuestión que señala Bauman (2011).

<sup>28</sup> La última en incorporarse a estas ampliaciones, es el patrimonio digital y con ello la digitalización que representa una nueva economía de producción cultural centrada en el conocimiento y en el *Big Data*, por el cual todo puede ser consumido y producido por todos.

un potencial fundamental para la prosperidad rural que ofrece beneficios para “el desarrollo económico local, el ecoturismo, la vida sana, la identidad y las marcas de calidad de alimentos, así como la promoción del medio rural para el entretenimiento y el ocio” (Declaración de Cork, 2016: 4).

Estos términos y conceptos se reflejan e impulsan con la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Año Europeo de Patrimonio Cultural celebrado durante 2018 y que revaloriza el patrimonio como elemento esencial para la diversidad cultural y el desarrollo económico y social. La decisión pone de manifiesto la infrautilización del patrimonio y su capacidad para la creación de empleo, así como para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Con ello, la Comisión Europea amplía los atributos del patrimonio cultural confirniéndoles el poder de resolver la mayoría de los problemas que afectan a las sociedades actuales. Atributos y dimensiones que tienen efectos en todos los ámbitos y que confieren al componente cultural un papel destacado en materias como educación, investigación, mercado único, desarrollo regional, rural y urbano, empleo, migración y políticas sociales, juventud, derechos y valores, relaciones internacionales, cohesión y bienestar social, igualdad de género, etc., tal y como lo recoge la *Nueva Agenda Europea para la Cultura* (Comisión Europea, 2017)<sup>29</sup> o el *Plan de trabajo en materia de cultura 2019-2022* (Consejo, 2018).

Estos discursos y las ampliaciones patrimoniales que producen, van a tener una especial incidencia en los territorios rurales configurando un nuevo imaginario en el que la PAC, y concretamente su segundo pilar, desempeñarán, como hemos visto, un papel destacado. En estos procesos, la economía del ocio y del entretenimiento se convierte en una potente herramienta de globalización y de transformación territorial provocando un fuerte impacto sobre los territorios rurales. De esta forma, asistimos a la generación de categorizaciones e inventarios, que responden a los intereses del discurso hegemónico, a través de los cuales se realiza una visión integral del patrimonio cultural como elemento de desarrollo territorial. Dinámica en la que observamos una tendencia hacia lo homogenización, en la que todo el patrimonio es importante como objeto de mercantilización, pero también hacia la diversificación, en la que todo el patrimonio es diferente, capaz generar nuevos recursos sujetos a la lógica del mercado y a la competitividad territorial que penetran en el discurso rural.

Ocupando el 80% de la superficie de la UE, los territorios rurales son también espacios donde se enraíza la diversidad cultural y una gran parte del patrimonio natural, arquitectónico e histórico que forma parte de la identidad europea. La

<sup>29</sup> Presentada el 22 de mayo de 2018 por la Comisión Europea, a propuesta de la *Cumbre de Gotemburgo* (17 de noviembre de 2017).

diversidad de las culturas y de los patrimonios “inmersos” en el corazón de los recursos naturales (fósiles o renovables) y de los climas en los que se basan, es un yacimiento activo de saber-hacer, de creatividad, de innovación... que debe ser liberado para abrir nuevas fuentes de creación de empleo y de riqueza, de gestión de los recursos naturales y energéticos. (“Engrandecer Europa con los territorios rurales. Estrategia EU-Rural 2030”, 2016: 59)

#### **4. PRESENTACIÓN DEL CASO DE ESTUDIO: EL TERRITORIO DE MONFRAGÜE**

Como hemos venido planteando, nuestro caso de estudio se centra en conocer el papel que juega el patrimonio en la creación de nuevos imaginarios de ruralidad. Imaginarios que se originan con el desarrollo de políticas culturales globales que se plasman en territorios rurales concretos.

Al plantearnos cómo se resignifica la ruralidad en el plano de las políticas públicas y la función del patrimonio, estamos analizando las reconfiguraciones que se dan en el plano local, y el papel que juegan los actores en esta resignificación. Para ello, es fundamental no solo conocer como dichas políticas son insertadas y los procesos que se suceden, sino también sus respectivas resignificaciones y la forma en la que son reproducidas por los propios agentes sociales.

La etnografía siempre parte de una realidad localizada, en este sentido nos ofrece un método adecuado para analizar el impacto del discurso que se encuentra en el espacio global y cómo se resitúa en un espacio local concreto, en nuestro caso, en el territorio de Monfragüe (Cáceres). A este nivel de lo local es importante conocer los marcos conceptuales de las políticas culturales y sus diferentes apropiaciones, poniendo en valor desde el punto de vista histórico la representación de la ruralidad y la resignificación de lo rural.

##### **Extremadura y las políticas culturales**

El caso de Extremadura es un claro ejemplo del modelo descrito. Modelo que comienza a desarrollarse de forma intensa a partir del *Tratado de la Unión Europea* y, sobre todo, con el desarrollo de la PAC dando lugar a la desestructuración de la actividad agraria y ganadera, fundamental en el medio rural extremeño, para su conversión en espacio terciarizado. En este contexto, el patrimonio cultural y las políticas asociadas a él son figuras esenciales en la generación y mercantilización de espacios y de formas culturales como factor de desarrollo y de creación de identidad.

Los datos obtenidos a través del INE y de los anuarios de actividades agrarias y ganaderas arrojan luz sobre la evolución de Extremadura, eviden-

ciendo el papel destacado de las políticas culturales y de la PAC en el cambio de imaginario de ruralidad, por el cual se va a producir un desmantelamiento del sector agropecuario para realizar su reconversión hacia el sector terciario centrado principalmente en el ecoturismo. Esta transformación que se producirá rápidamente, tendrá efectos directos sobre el empleo. En 1975, la población dedicada al sector agrario representaba el 40% de la población total, cifra que en el 2015 no llegaría al 10,5%. Decrecimiento, que está en conexión con el crecimiento del tercer sector que experimentará una gran intensificación a partir de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y que en 2015 representaba el 73% del empleo de toda la región (Linares, 2017).

En estos procesos evidenciamos una primera fase en la se va a producir la revalorización del patrimonio natural, pues a la forestación y a la reducción de tierras de cultivo, que en 1962 ascendían a 179.814 ha (número que en 2013 se había reducido a 77.424 ha) se suma la creación de nuevos recursos naturales y culturales de clara orientación mercantil, donde prevalecen los criterios económicos frente a los conservacionistas y que están en consonancia con las políticas dictadas desde Bruselas. Políticas que, en el caso extremeño, producirán un aumento de los espacios protegidos, pasando de contar con un único espacio natural y 17.852 ha protegidas en 1979, a tener en la actualidad más del 30% del territorio con algún tipo de protección de la Red Natura 2000, lo cual supone 84 espacios naturales y 10 figuras de protección distintas, cuestión que se produce mayoritariamente durante la década de los 90.

Situación similar adquiere el patrimonio cultural, si bien, constatamos que, aunque su mercantilización comienza en el mismo periodo, ésta aparece tímidamente, no conociendo su máximo desarrollo hasta la crisis del 2008, momento en el que comienza una segunda fase, como consecuencia de la necesidad de generar nuevos recursos patrimoniales que respondan a la industria turística. De esta forma, pasamos de 244 bienes inmuebles y 42 muebles declarados Bien de Interés Cultural (BIC) en el año 2000, a 290 inmuebles y 274 muebles BIC en 2015, llegando actualmente a los más de 300. Igualmente, se produce un aumento de los museos pues de los 9 museos censados en 1960, pasamos a 33 en el año 2000, y a 59 en el 2008, la mayoría etnográficos vinculados a los museos de identidad, término utilizado en Extremadura para los museos que representan la “cultura” regional extremeña, desde una visión etnificada, estereotipada y cosificada. Se trata del museo como representación política de la Administración, en la que se produce el culto al objeto en virtud

de un discurso que sirve a los intereses de las elites que han promovido su constitución, y que definirán aquello qué es y no es cultura. Así, llegamos al número actual de 46 museos y 15 centros de interpretación, al que debemos sumar otros centros de titularidad municipal como el Centro de Vías Pecuarias (Malpartida de Cáceres) o el Centro de la Cultura Dolménica (Santiago de Alcántara).

Estos museos se unen al crecimiento exponencial, durante la última década, de los recursos patrimoniales ligados a las políticas inmateriales y de sostenibilidad, entre ellos, los aspectos culturales asociados a la custodia del territorio, a la sanidad y seguridad alimentaria, y a la protección del medio ambiente. Todos ellos con una dimensión vinculada al turismo rural, y condicionada por la *Estrategia Europa 2020* y por las reformulaciones de la PAC. Reformulaciones que, orientadas al emprendimiento, buscan poner el acento en la producción, en el fomento de la competitividad, en la preocupación por el medio ambiente como recurso rentable, en la producción local y de valor añadido, vinculado a una autenticidad artificialmente creada (productos bio, certificaciones ecológicas, denominaciones de origen<sup>30</sup>, etc.). Paulatinamente, y en consonancia con las dinámicas globales, a esta vinculación con la sostenibilidad se le sumarán la innovación y la creatividad, como nuevas fórmulas para construir narrativas útiles para el capital, capaces de crear nuevas subjetividades y articular nuevos imaginarios. Así, los territorios rurales ya no son solo sostenibles, sino que además son fuente de innovación y de creatividad.

Un ejemplo de ello, lo tenemos en el desarrollo de políticas como la *Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030* o la *Estrategia para la Economía Verde y Circular 2030* que persiguen la diversificación económica utilizando el discurso de la sostenibilidad, en el que el turismo sostenible es un aspecto central. Se trata de un concepto contradictorio, un oxímoron<sup>31</sup>, que representa una pieza angular, clave en la estrategia extremeña de desarrollo rural. De esta forma se vende la diferencia, el valor añadido del medio rural como respuesta a los problemas del territorio, en la innovación sostenible de los recursos naturales, en el turismo inteligente, en la competitividad y en la creatividad. Con ello,

---

<sup>30</sup> En la actualidad Extremadura cuenta con 10 Denominaciones de Origen (Jamón “Dehesa de Extremadura”, Pimentón de la Vera, Torta del Casar, Queso de la Serena, Queso de Ibores, Aceite Gata-Las Hurdes, Aceite de Monterrubio, Miel VilluercasIbores, Picota del Jerte y Vinos Ribera del Guadiana) y dos Indicaciones Geográficas Protegidas (Cordero de Extremadura –Corderex- yTernera de Extremadura).

<sup>31</sup> Por definición, el turismo no puede ser sostenible.

se genera un discurso enfocado a crear nuevos recursos y a redefinir los ya existentes, configurando un sistema que no deja de expandirse.

## Monfragüe

Si hasta ahora hemos situado el modelo de Extremadura como ejemplo, el caso de Monfragüe representa su caso más destacado. Monfragüe constituye un territorio en el que las lógicas hegemónicas penetran y dan lugar a la creación de nuevas estrategias en la producción patrimonial, y con ello a nuevos imaginarios. Imaginarios que son continuamente modificados no solo por los propios procesos de resignificación sino por las transformaciones que sufre el discurso hegemónico, que en virtud del razonamiento capitalista, necesita generar nuevos recursos mercantilizados que son presentados como las únicas opciones, haciendo responsable a la población de su infrutilización y desaprovechamiento.

Monfragüe se encuentra situado en el tercio norte de Extremadura. Un territorio definido por 116.160 ha dispuestas a través de 14 municipios<sup>32</sup> que presentan una población total de 12.520 habitantes, lo cual arroja datos de despoblación sobre un territorio que no han sabido paliar los diferentes planes de desarrollo rural ni las actuaciones de los cuatro Grupos de Acción Local que hasta 2018 tenían presencia en el territorio. Fecha a partir de la cual se produce la reestructuración de uno de los Grupos de Acción Local<sup>33</sup> que pasa a integrar la totalidad de los 14 municipios.

En el año 2003, Monfragüe fue declarado *Reserva de la Biosfera por la UNESCO*, denominación que se unía a la declaración de *Zona de Especial Protección para la Aves* de 1989 y a la de *Lugar de Interés Comunitario* propuesta en 1997, lo cual nos informa de una evolución y de una estrategia territorial cuyo punto álgido es la declaración de Parque Nacional en el año 2007, por la que Monfragüe se convierte en el único espacio protegido con esta denominación en la región, y se configura en una zona de protección (18.396 ha), una zona periférica de protección (116.160 ha) coincidente con la Reserva de la Biosfera, y una zona de influencia socioeconómica (195.502 ha) que comprende la totalidad de los 14 términos municipales<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> Casas de Millán (585), Casas de Miravete (140), Casatejada (1.381), Deleitosa (728), Higuera de Albalat (102), Jaraicejo (489), Malpartida de Plasencia (4.602), Mirabel (653), Romangordo (259), Saucedilla (858), Serradilla (1.568), Serrejón (420), Torrejón el Rubio (571) y Toril (164). Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), 2018.

<sup>33</sup> Nos referimos a ADEME (Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su Entorno) de la cual, hasta 2018, formaban parte municipios que nada tenían que ver con Monfragüe, cuestión producía tensiones y conflictos en la estrategia comarcal. La sede pasó de Cañaveral a Malpartida de Plasencia.

<sup>34</sup> En la actualidad el territorio de Monfragüe presenta un gran número de espacios naturales protegidos: Reserva de la Biosfera (UNESCO), Parque Nacional (RENPEX), 6 ZEPa (Red

### Breves notas históricas

A mediados del siglo XX el territorio de Monfragüe se caracterizaba por ser un espacio asociado a la explotación agropastoril vinculada a la dehesa, de la cual se obtenían otros aprovechamientos como era la caza y otros recursos propiamente forestales como el corcho, el carbón vegetal, maderas o leñas, que representaban un complemento esencial en una economía agrícola y ganadera de subsistencia. Dicha economía se basaba en la explotación y aprovechamiento de pequeñas propiedades domésticas, generalmente pobres, que obligaban a completar la actividad con el trabajo, asalariado o en especie, en las dehesas de los grandes propietarios que habitualmente residían fuera del territorio. Esta concentración de tierras junto con las limitadas condiciones de producción y rendimiento agrícola, obligará a la emigración de gran parte de la mano de obra que trabajaba las fincas. Emigración que, en el caso de Monfragüe, sufre una ralentización como consecuencia de la construcción del Salto de Torrejón el Rubio, situado entre los ríos Tajo y Tiétar, una de las mayores obras de ingeniería civil del momento que da comienzo en 1959<sup>35</sup>, causando una profunda transformación del territorio con la llegada masiva de trabajadores para su realización y con la demanda de obra en la comarca, que produce un abandono del campo ante la mejora de las condiciones de trabajo que ofrecía la construcción.

Aquí, en Malpartida, hubo una cosa muy importante, no sabemos si para bien o para mal, yo he dicho que el 50% para bien y el 50% para mal. Fue la obra del pantano de Torrejón, eso hizo cambiar al pueblo totalmente (...) De ahí Malpartida pegó un cambio enorme, los obreros eran del campo todos, agricultores. Bueno, pues a partir del Salto de Torrejón, las cosas cambiaron tanto que el campo se abandonó, y Malpartida quedó totalmente desierto en ese aspecto. Aquí dejó de haber vacas, dejó de haber cerdos, dejó de haber agricultura, porque creíamos que el futuro era ése, y abandonar la agricultura, pero la agricultura está clarísimo que no se puede abandonar nunca. Ósea que ha pasado de ser un pueblo agrícola a ser un pueblo de nada, y luego a partir de la nada, vino la burbuja inmobiliaria y fue cuando se hicieron todos albañiles. (74 años, agricultor).

Esta situación retrasaría el éxodo masivo del territorio hasta finales de los años 60, contrastando con el resto de Extremadura, que inicia su crisis rural a principios de esa misma década. De esta forma, Monfragüe sufre dos crisis de origen diferente, la primera de identidad, de cambio de horizonte, de tensiones

---

Natura 2000), 4 LIC (Red Natura 2000) y 4 Árboles Singulares (RENPEX), lo cual supone 1.189,6 Km<sup>2</sup> es decir, el 65,4% del territorio.

<sup>35</sup> En el año 1956 el Ministerio de Obras Públicas aprobó a Hidroeléctrica Española e Hidroeléctrica del Tajo el aprovechamiento de la cuenca del Tajo y la construcción del Salto de Torrejón.



y rupturas que hoy continúan en el imaginario colectivo<sup>36</sup>, la segunda, que también llegaría, económica y política, como la que sufriría toda Extremadura.

A partir de los 70, la crisis generalizada en el territorio produce un cambio en el modelo productivo que se irá orientando hacia su terciarización y, con ello, al paso de una economía de subsistencia de base agraria a una economía de servicios. De este modo, a comienzos de los 90, los efectos de la PAC configuran un territorio con una economía agraria en recesión, al tratarse de un territorio escasamente competitivo como consecuencia de la baja productividad de tierras. Así, comienzan a aplicarse las políticas de Delors y tienen lugar las prejubilaciones, el repoblamiento de masas forestales, el descenso de las subvenciones a sectores competitivos como el tabaco y, sobre todo, al cobro de ayudas directas por el abandono de tierras de cultivo, cuestión que hoy se percibe como la gran responsable de la crisis rural y que responde a una clara apuesta de la Unión Europea por la terciarización de la región.

El sector agrícola y ganadero, por lo tanto, adquieren una importancia residual, optando por una diversificación de rentas en las que, atendiendo a las políticas de desarrollo rural, el turismo adquiere una importancia central. Importancia complementada con el sector de la construcción que no servirá para impulsar el desarrollo económico del territorio, ni para hacer frente a los problemas estructurales que presentan las áreas rurales, que con la crisis de 2008 se verán intensificados gravemente. Así, y de forma paulatina, el turismo se va configurando como la única apuesta, donde el discurso hegemónico sitúa al patrimonio natural y cultural como las opciones idóneas para la dinamización del territorio.

### Monfragüe y las políticas europeas

La creación de nuevos imaginarios comienza con el desarrollo del turismo centrado en el por entonces *Parque Natural de Monfragüe*, declarado de urgencia en 1979 para frenar la roturación del bosque, al cual se le agregarán las declaraciones vinculadas con el patrimonio natural<sup>37</sup>, donde se realiza una

<sup>36</sup> La construcción del Salto se percibe como el impacto producido por la modernidad. La llegada masiva de población (Malpartida de Plasencia llegaría a alcanzar los 8.200 habitantes –hoy tiene 4.602-) produjo tensiones identitarias (transformación del modelo productivo, desaparición de costumbres, pérdida del dialecto Chinato –uno de los tres islotes dialectales de Extremadura-, etc.) que asociamos al imaginario franquista que permea la visión del campo como lugar atrasado y que se quiere abandonar. Esta población recién asentada “los salteros” migraría con la construcción de otros saltos y presas: Cedillo (finalizado en 1978) y Alcántara (concluido en 1969).

<sup>37</sup> A las ya mencionadas debemos sumarle el Premio Hispania Nostra que recibió en 1984, siendo el primer paraje natural en recibir esta distinción cuya justificación obedece a la combinación de elementos naturales y patrimoniales, lo cual pone de manifiesto el discurso de sobre la

sólida apuesta por el turismo de naturaleza y, en particular, del turismo ornitológico<sup>38</sup>. A ello, se le sumará el aumento de bienes de interés cultural de todos los términos municipales, y la realización de inventarios de recursos que, en base a un criterio experto, tendrán la finalidad de conocer el patrimonio que puede ser mercantilizado. Así, a los inventarios le suceden los estudios de investigación, los itinerarios culturales, los museos de identidad, las rutas ecoturistas y, conforme se generan nuevas legislaciones vinculadas a los discursos de la sostenibilidad y de la inmaterialidad, nuevos inventarios y catálogos que amplían los recursos, con bienes intangibles y tradicionales, gastronómicos, “costumbres populares”, etc.<sup>39</sup>

La mayoría de estas transformaciones se desarrollan con la declaración de la *Reserva de la Biosfera* y del *Parque Nacional*, pero sobre todo tras la crisis económica, a partir de la cual se necesita generar nuevos recursos atractivos y competitivos. Así se suceden acciones como la presentación de la candidatura *UNESCO “Trujillo-Monfragüe-Plasencia: Paisaje Mediterráneo”*, restauraciones de inmuebles declarados<sup>40</sup>, y actividades destinadas a una mercantilización definitiva del espacio, como el *Plan de Competitividad Turística de la Reserva de la Biosfera (2009-2012)*, la *Carta Europea de Turismo Sostenible (2011)* o la implantación del *Sistema Integral de Calidad Turística Destino (SIGTED)*, que influenciadas por el desarrollo de políticas encaminadas a la “sostenibilidad”, condicionarán a todo el territorio. Un territorio que hoy cuenta con más de 30 rutas senderistas, 14 centros de interpretación, cuatro vehículos eléctricos, dos embarcaciones turísticas para recorrer determinadas zonas del parque, la propuesta de rehabilitación del poblado ferroviario de Monfragüe, pinturas rupestres incluidas en el *Itinerario Cultural Europeo CARP (Caminos del Arte Rupestre Prehistórico)* que pasan a concebirse como un recurso turístico<sup>41</sup>, etc., y cuyas últimas apuestas han sido el recurso del

---

concepción integral del patrimonio.

<sup>38</sup> El turismo ornitológico es una de las grandes apuestas de Extremadura y del Parque Nacional, lugar donde además se celebra la Feria Internacional de Turismo Ornitológico (FIO) que en 2019 conoció su 14ª edición.

<sup>39</sup> Es interesante señalar que las diferentes legislaciones y declaraciones (UNESCO, europeas, estatales y autonómicas) van a tener un impacto directo generando estudios de investigación e inventarios: inventario de arquitectura vernácula, inventario inmaterial (2010), estudio e inventario gastronómico de Monfragüe (2010), catálogo de recursos naturales (2011), Plan de Interpretación del Patrimonio (2012), Corpus de Arte Rupestre en Monfragüe (2006-2015) etc., cuya finalidad es inventariar y crear nuevos recursos de orientación turística que serán la base de los múltiples Planes de dinamización territorial que se ha sucedido en el territorio.

<sup>40</sup> Restauraciones del Castillo de Monfragüe, restauración del torreón y acondicionamiento turístico de inmuebles del Parque Nacional, Restauración del Castillo de Mirabel, Restauración del Palacio de Haza de la Concepción como hotel turístico, etc.

<sup>41</sup> Un ejemplo de ello lo tenemos en la apertura al público, en 2018, del Abrigo del Castillo

cielo nocturno, con la construcción del Observatorio Astronómico de Monfragüe (2014), y sobre todo con la *Certificación Monfragüe Destino Turístico Starlight* (2017) con la que Monfragüe se convierte, conforme al discurso hegemónico, en una pieza clave en la estrategia de economía verde de Extremadura.

A ello, a mediados de 2018, sumamos la creación del Centro de Visitantes Norte del Parque Nacional de Monfragüe, y el Programa “Diputación Desarrolla” que consolidan la inversión y el enfoque de la región por un turismo cultural y de naturaleza de orientación turística. Acciones situadas en el marco de políticas destinadas a la generación de nuevos recursos turísticos experienciales ligados a la producción de paisaje y territorio, a la inmaterialidad y a la sostenibilidad. En especial, el programa “Diputación Desarrolla”, enfocado a favorecer las inversiones y el tejido empresarial de la provincia de Cáceres, con el objetivo de crear nuevos productos y servicios conforme a un discurso impuesto, destinado a promover escenarios de consumo para personas provenientes del medio urbano.

En el nivel de subjetividad de los individuos y de sus prácticas cotidianas, observamos la interrelación de los dos niveles anteriores y su impacto en la conformación y resignificación de imaginarios, así como a partir de la mirada del agente social se producen resistencias. En la investigación realizada, todas estas iniciativas y actividades son vistas, por parte de la población, como ineficaces y desconectadas del territorio. Se perciben como decisiones impuestas, que producen enfrentamientos y frustraciones al no contar con la participación y experiencia de los residentes, o al utilizar esta participación para los propios fines y argumentos de la Administración, como es el caso de muchas de las actividades destinadas a la participación ciudadana. Pero sobre todo, al ofrecer un ideal de desarrollo que no llega, en un territorio cada vez más afectado por el desempleo, la despoblación, el envejecimiento y la emigración. Situación que crea un desánimo generalizado, agravado en los últimos años, ante unos Grupos de Acción Local burocratizados que se han convertido en estructuras ineficaces, en muchas ocasiones confundida con otras figuras como la Mancomunidad o la Diputación.

## 5. CONCLUSIÓN

En las políticas culturales europeas podemos observar una evolución conceptual en la consideración del patrimonio cultural, así como de sus atributos, funciones y cualidades. Cuestiones que son continuamente expandidas, primero, como elemento necesario para el desarrollo económico y social asociado a los principios de la sostenibilidad, en cuyo marco el patrimonio es construido

---

cerrado en los últimos años (salvo aperturas puntuales vinculadas entre otras, a la FIO).

según los intereses del mercado que lo vincula a supuestos valores perdidos en el medio urbano como autenticidad, tradición o naturaleza. A ello, paulatinamente se le suman otras características como la innovación, la creatividad o la gobernanza que darán lugar a nuevas funcionalidades del patrimonio, y a la creación de nuevas lógicas e imaginarios que lo representan como un elemento imprescindible para la mejora de la calidad de vida, del bienestar y la salud, para la cohesión y la inclusión social, la reflexión, el conocimiento y la responsabilidad<sup>42</sup>. Funciones que son producto de un proceso acumulativo y de la necesidad que tiene el capitalismo avanzado de ampliar constantemente la consideración del patrimonio, no solo en cuanto a sus tipologías, sino también en lo referente a sus cualidades.

Así, se produce la conformación de identidades y nuevas subjetividades que reproducen el discurso hegemónico, cuestión que en los territorios rurales se percibe más claramente, fruto del desmantelamiento del sector agrario y ganadero y de su conversión hacia un espacio terciarizado en el que el patrimonio cultural representa una figura clave. Sin embargo, estas lógicas globales aplicadas a territorios concretos, también producen conflictos, frustraciones y resistencias. Para conocerlas, es esencial el desarrollo de investigaciones multinivel, como las aquí planteadas, que entiendan el patrimonio como una construcción social continuamente modificada, en el que se produce una interacción de doble camino entre lo global y lo local. Pero sobre todo, la necesidad de plantear una metodología etnográfica, transformativa, enfocada a afrontar los retos a los que se enfrentan, en este caso, las áreas rurales. Retos a los que es difícil hacer frente si no se realizan desde lo común, desde la comunidad, con el objetivo de que sea ésta quien decida el camino que ha de recorrer.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, Encarnación (2005): “Patrimonio y globalización: el recurso de la cultura en las Políticas de Desarrollo Europeas”, *Cuadernos de Antropología Social*, 21, pp. 51-69.
- AGUILAR, Encarnación (2014): “Los nuevos escenarios rurales: de la agricultura a la multifuncionalidad”, *Éndoxa*, 33, pp.79-98.
- APPADURAI, Arjun (1991): “Introducción. Las mercancías y la política del valor”, en Appadurai, A. (ed.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo, pp. 17-87.

---

<sup>42</sup> *La Declaración de Namur* (Consejo de Europa, 2015) incide en estos enfoques al presentar el patrimonio cultural como presente en todos los ámbitos.

- APPADURAI, Arjun (2001): *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*. Buenos aires: Fondo de Cultura Económica.
- ARIÑO, Antonio (2002): “La expansión del patrimonio cultural”, *Revista de Occidente*, nº 250, pp. 129-150.
- BAUMAN, Zygmunt (1991): *Modernity and ambivalence*, Cambridge, Polity Press.
- BAUMAN, Zygmunt (2011): *La cultura en el líquido mundo moderno*. Zahar.
- BECK, Ulrich (1998): *¿Qué es globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Madrid: Paidós.
- BELTRÁN, Oriol y SANTAMARINA, Beatriz (2016): “Antropología de la conservación en España. Balance y perspectivas”. *Revista de Antropología Social*, 25, pp. 85-109.
- BOLTANSKI, Luc y CHIAPELLO, Ève (2002): *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- BUITRAGO, Clara (2015): *Reutilización de la cultura en las políticas públicas: diferentes valoraciones, significaciones y usos sociales de los denominados bienes del patrimonio cultural: el caso de la Comarca de la Vera, (Cáceres)*. Tesis doctoral dirigida por María Cátedra. Universidad Complutense de Madrid.
- CASTELL, Manuel (1996-1997): *La era de la información*. Madrid: Alianza Editorial, 1996-1997. 3 v.
- COMISIÓN EUROPEA (1964): *The Unity of European Culture and the Policy of uniting Europe*. Discurso de Walter Hallstein, Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica Europea, celebrado en el Segundo Congreso de la Fundación Cultural Europea, Milán, 1953. Publicado en 1964. Archivo Histórico de la Comisión Europea. Referencia CEAB 1266/25-BAC 118/1986 1464: [http://ec.europa.eu/historical\\_archives/archisplus/files/HALLSTEIN\\_1958\\_12\\_13\\_EN\\_V2.pdf](http://ec.europa.eu/historical_archives/archisplus/files/HALLSTEIN_1958_12_13_EN_V2.pdf)
- COMISIÓN EUROPEA (1977): *Community Action in the Cultural Sector. Memorandum from the Commission to the Council*. COM(77) 560 Final. Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA (1988): *El futuro del mundo rural*. En *Boletín de las Comunidades Europeas*. Suplemento 4/88. Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA (1993): *Libro blanco. Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*. *Boletín de las Comunidades Europeas*. Suplemento 6/93. Luxemburgo.

- COMISIÓN EUROPEA (2007): *Comunicación sobre una Agenda Europea para la Cultura en un Mundo en vías de Globalización*. Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA (2010): *EUROPA 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA (2010b): *Libro verde. Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas*. Bruselas.
- COMISION EUROPEA (2014): *Comunicación Hacia un enfoque Integrado del Patrimonio Cultural para Europa*. Bruselas
- COMISION EUROPEA (2016): *Declaración Hacia una Estrategia de la UE para las Relaciones Culturales Internacionales*. Bruselas.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2014a): *Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre el Patrimonio Cultural como Recursos Estratégico a una Europa Sostenible*. Bruselas.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2014b): *Conclusiones del Consejo sobre la Gobernanza Participativa del Patrimonio Cultural*. Bruselas
- CONSEJO EUROPEO (2018): *Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre el Plan de trabajo en materia de cultura 2019-2022 (Adopción)*. Bruselas.
- COSTATO, Luigi (2011): “La nueva competencia legislativa después de Lisboa: ¿Límites a la actividad de la comisión o ampliación de sus poderes de hecho? Repercusiones sobre el derecho agrario”. En Muñiz Espada, E., (coord). *Un marco jurídico para un medio rural sostenible*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- FOUCAULT, Michel (2007): *Nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- FRANQUESA, Jaume (2007): “Vaciar y llenar, o la lógica espacial de la neoliberalización”, *Reis*, nº 118, pp. 123-152
- JAMESON, Fredric (1991): *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*. Barcelona, Paidós.
- FRIEDMAN, Jonathan (2001): *Identidad cultural y proceso global*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FRIEDMAN, Jonathan (2003): “Los liberales del champagne y las nuevas clases peligrosas: reconfiguraciones de clase, identidad y producción cultural”, en José Luis García y Ascensión Barañano (Coords.), *Culturas en contacto*.

- Encuentros y desencuentros*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 161-197.
- FRIGOLÉ, Joan (2014): “Retóricas de la autenticidad en el capitalismo avanzado”, *Endoxa: series filosóficas*, 33, pp. 37-60.
- FUNDACIÓN DE ESTUDIOS RURALES (2016): “Engrandecer Europa con los territorios rurales. Estrategia EU-Rural 2030”, *Anuario 2016*, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA). Traducción del texto original “Faire grandir l’europe avec les territoires ruraux. Une stratégie politique européenne à l’horizon 2030” (2016), Association Internationale Ruralité-Environnement-Developpement.
- GARCÍA, José Luis (1998): “De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural”, *Política y Sociedad*, 27, pp. 9-20.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (1995): *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (1999): “Los usos sociales del patrimonio cultural”. En Aguilar, E., (coord.) *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- GIDDENS, Anthony (1995): *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*, Buenos Aires.
- GÓMEZ, Eloy (2012): “Ruralidad y discurso: del caso español al de Cantabria”, *Revista de antropología iberoamericana*, Vol. 7, 3:, pp. 295-326.
- GONZÁLEZ, Manuel y CAMARERO, Luis Alfonso (1999): “Reflexiones sobre el desarrollo rural: las tramoyas de la postmodernidad”, *Política y sociedad*, 31, pp. 55-68.
- HARVEY, David (1998): *La condición de la postmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- HARVEY, David (2007): *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- HERRERO PÉREZ, Nieves (2011): “La posmodernización de la tradición. Nuevos retos para la gestión del patrimonio”, *Revista de Antropología Social*, 20, pp. 293-307.
- HEINICH, Nathalie (2009): *La fabrique du patrimoine “de la cathédrale à la petitecuillère”*, Paris, Maison des Sciences de l’Homme.

- LACARRIEU, Mónica (2008): “¿Es necesario gestionar el patrimonio inmaterial? Notas y reflexiones para repensar las estrategias políticas y de gestión”, *Boletín Gestión Cultural*, 17, pp. 2-26.
- LASH, Scott y URRY, John (1987) *The end of organized capitalism*. Madison: University of Wisconsin Press,
- LASH, Scott y URRY, John (1987): *Economías de signos y espacios: sobre el capitalismo de la posorganización*. Buenos Aires: Amorrutu.
- LAVAL, Christian y DARDOT, Pierre (2013): *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- LEFEBVRE, Henry (2013): *La producción del espacio*, Madrid: Capitán Swing Libros.
- LINARES LUJÁN, Antonio (2017): “Extremadura en democracia (1975-2017): luz y contraluz de una historia económica regional”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2017, Tomo LXXIII, Número I, pp. 955-996.
- MAZOWER, Mark (2018): *Gobernar el mundo. Historia de una idea desde 1815*. Barlin Libros.
- PÉREZ GALÁN, Beatriz. (2011): “Los usos de la cultura en el discurso legislativo sobre patrimonio cultural en España”. *Revista de antropología experimental*, 11, pp. 11-30.
- PRATS, Llorens (2006): “La mercantilización del patrimonio: entre la economía turística y las representaciones identitarias”, *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 58, pp.72-80.
- SANTAMARINA, Beatriz (2013): “Los mapas geopolíticos de la Unesco: entre la distinción y la diferencia están las asimetrías. El éxito (exótico) del patrimonio inmaterial”, *Revista de Antropología Social*, 22, pp. 263-286.
- SANTAMARINA, Beatriz, y BODÍ, Julio (2013): “Lugares rurales versus espacios naturalizados. Conocimientos y reconocimientos en las lógicas patrimoniales de las áreas protegidas”, *Revista de antropología Iberoamericana*, Vol 8, 1:111-138.
- SANTAMARINA, Beatriz, DEL MÁRMOL, Camila, y BELTRÁN, Oriol (2014): “Territorios, memorias e identidades. Lógicas y estrategias en la producción patrimonial”, *Arxius*, 30, pp.11-16.
- SHORE, Cris (2000): *Building Europe. The Cultural politics of European Integration*. London: Routledge.



- SMITH, Laurajane (2011): “El espejo patrimonial, ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples?”, *Antípoda*, 12, pp. 39-63.
- SUMPSSI, José María. (1994): “La política agraria y el futuro del mundo rural”, *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 169, pp. 149-174.
- THEODORE, Nick, PECK, Jamie, y BRENNER, Neil (2009): “Urbanismo neoliberal la ciudad y el imperio de los mercados”, *Temas sociales*, 66, pp. 1-12.
- TOLÓN, Alfredo y LASTRA, Xavier (2008): “Evolución del desarrollo rural en Europa y en España. Las áreas rurales de metodología LEADER” en *M+A: Revista Electrónica de Medioambiente*, Universidad Complutense de Madrid, pp. 35-62.
- TOURAINÉ, Alain (1969): *La sociedad post-industrial*, Barcelona, Ariel.
- TORURAINÉ, Alain (2016): *El fin de las sociedades*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO (2009): *La aplicación del enfoque LEADER al desarrollo rural*. Bruselas.
- UNESCO (1989): *Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular*. París.
- UNESCO (2003): *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París.
- UNESCO (2005): *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París.
- WEISS, Gilbert, y WODAK, Ruth (2000): “Debating Europe: globalization Rhetoric and European Union Unemployment Policies” en Irène Bellier y Thomas M. Willson (Eds.), *An Antropology of the European Union*, pp. 75-93.



# Un ecce homo de Luis de Morales en cobre, coronando un relicario de plata con escenas de La Pasión

ISABEL MATEO GÓMEZ Y AMELIA LÓPEZ-YARTO ELIZALDE (JUBILADAS)  
*Instituto de Historia del CSIC*

## Resumen

Se trata de estudiar un conjunto de piezas de plata con escenas de la Pasión, que pudieron constituir en cuerpo principal de un relicario, coronado por un pequeño cobre con la representación del *Ecce Homo*, que se atribuye a Luis de Morales. Sobre las piezas de plata se sugiere una autoría y se marca la tipología.

Palabras clave: Plata castellana. Pasión. Grabados. *Ecce Homo* en cobre. Siglo XVI. Luis de Morales.

## Abstract

This is a study of several silver piece with the Passion scenes, that possibly were the principal part of a "relicario", and over him a little copper with a painting of the *Ecce Homo*, by Luis de Morales. It is very important the study of the tipology of the silver piece and the approximation to author.

Keywords: Castillian Silver. Passion. Engravings. *Ecce Homo*. XVI Century. Luis de Morales.

Procedente de una colección privada de Bilbao, se hallan en la colección Escudero de Madrid, seis placas de plata dorada con escenas de la *Pasión*, y un cobre ovalado, de pequeño tamaño, representando un *Ecce Homo*<sup>1</sup>. El conjunto se halla “desguazado”, presentándose la figura del *Ecce Homo* del óvalo, de algo más de medio cuerpo, pintado sobre un fondo oscuro neutro muy común en este tipo de representaciones de la segunda mitad del siglo XVI. Por sus características formales e iconográficas, pero, sobre todo, por el modelo, hay que relacionarlo con las representaciones que del mismo tema interpretó Luis de Morales. En ellas se expresa el dolor a través de la triste mirada de Cristo hacia el espectador, el fruncimiento de las cejas acentuándolas, la boca entreabierta dejando ver los dienteclillos y las gotas de sangre, que emanan de la corona de espinas, convirtiéndose en hilillos que se derraman por el cuerpo. Sobre la cabeza de Cristo, además de la corona de espinas, aparecen las tres “Potencias”. Jesús va vestido con túnica de solapa, inspirada en los modelos del Piombo, de color rosa fuerte, que deja translucir la pincelada blanquecina de la preparación del cobre. El color de la túnica contrasta con el oscuro del manto, que le cae por la parte izquierda recogiéndolo bajo el brazo. La pincelada es suelta evocándonos la de algunas Piedades de la última etapa del pintor, en colecciones privadas y aún sin publicar. Los bordes de la túnica, a la altura del pecho, están atados por una fina cinta roja, similar a los modelos flamencos del XVI, que dejan ver el pecho desnudo de Jesús. En algunas zonas se observan retoques y empastes que restan finura a la ejecución. Cristo lleva las manos atadas por una fina soga, en la que se ha querido destacar los nudillos más sobresalientes –sin duda un repinte– convirtiendo la soga casi en una pulsera. Curiosamente Cristo, en lugar de portar el “cetro de caña”, sujeta una “palma”, novedad iconográfica importante a tener en cuenta (figs.1-3).



Figs. 1-3: Luis de Morales. *Ecce Homo*. Conjunto y detalles. Madrid. Colección privada

<sup>1</sup> Las medidas del óvalo de cobre son 8x6,5cm. Las placas de plata sobredorada, repujada y cincelada.

Este detalle hay que relacionarlo con un *Ecce Homo*, atribuido al círculo de Quintín Metsys, en la colección sevillana de los Marqueses de Almunia<sup>2</sup>. En ella, uno de los personajes que acompañan a Jesús, lleva la “palma”. Tenemos pues hasta ahora dos influencias, la del *Ecce Homo* del Piombo, en el Museo del Prado, y la citada del *Ecce Homo* de Quintín Metsys (figs. 4-5). Por estas dos influencias, italiana y flamenca, y otras que se le irán sumando al pintor extremeño, se adivina la definición de su estilo como “eclectico” y “rico en modalidades ajenas”, según Gaya Nuño.



Fig. 4: Sebastiano del Piombo. *Ecce Homo*. Madrid. Museo del Prado

<sup>2</sup> *L'Art Flamand...*, 1958: 56-57.

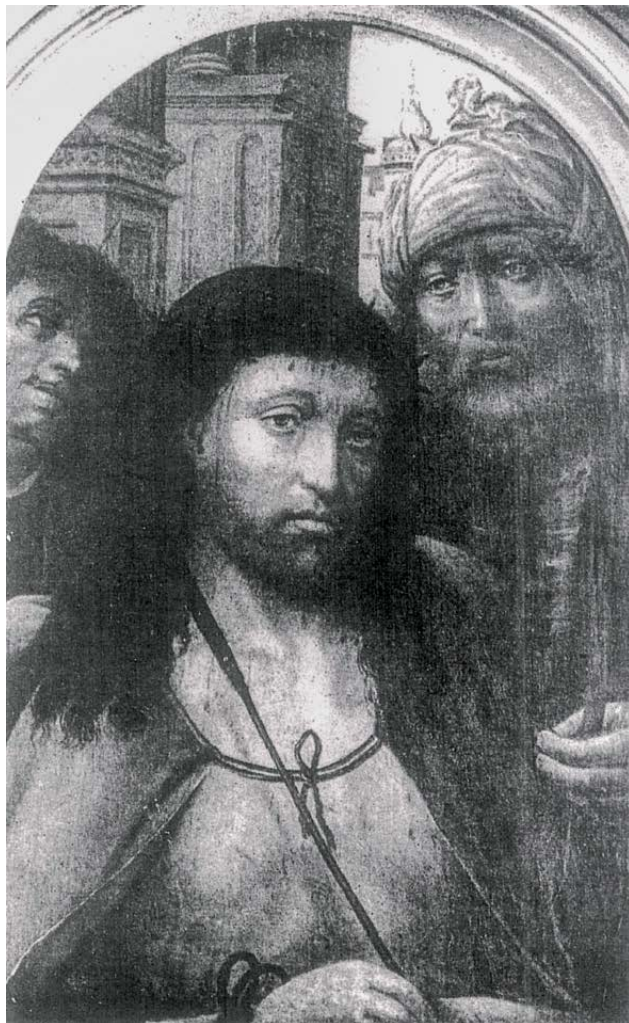


Fig. 5: Quintin Metssys (Circulo De). *Ecce Homo*. Sevilla. Colección Marqueses de Almunia

Todos los autores hacen hincapié en la longevidad de Morales, dando por sentada la fecha de su muerte en 1586, basándose en unos documentos de orden familiar. Sin embargo, no se ponen tan de acuerdo en la fecha de su nacimiento, oscilando entre los años 1510 a 1519, partiendo la cronología de su obra de la *Virgen del Pajarito*, fechada en 1546. Morales coincide en su vida artística con

el toledano Juan Correa de Vivar, y con el valenciano Juan de Juanes, coincidencia resaltada por Pérez Sánchez, destacando el papel que cada uno jugó en sus respectivas escuelas<sup>3</sup>.

Una vez establecida una cronología aproximada de Morales, debemos tener en cuenta como apuntó Kagan, "(...) que ningún artista trabaja en el vacío. La cultura, la economía, las instituciones que le rodean y las personas que conoce, todo ello influye en su trabajo, aunque no siempre fáciles de apreciar. Para llegar a comprender plenamente los logros de un artista es necesario tener una imagen precisa del mundo en que vivió"<sup>4</sup>. Efectivamente la economía afecta al trabajo del artista para su supervivencia, de ahí la importancia de clientes y mecenas.

Teniendo en cuenta todo ello, en la época de Morales, en Extremadura, por su baja economía, es enorme la emigración hacia América en busca de una vida más próspera abierta por los conquistadores extremeños, Hernán Cortés y Pizarro. La vida cultural se centra en la catedral, las órdenes religiosas y los intelectuales laicos. Todos ellos se convierten en protectores del pintor. También afectará al artista los movimientos espirituales que, por la influencia erasmista del *Enchiridion*, se visualizará en una "piedad" más íntima, deudora de la "devotio moderna"<sup>5</sup>. Quisiéramos traer a colación en este momento, la coincidencia entre el sentido personal e íntimo de las "postrimerías" de la *Alegoría de la muerte del Beato Juan de Ribera*, pintada por Morales, y la del *Entierro del Conde de Orgaz*, pintada por El Greco. Si nosotros vemos coincidencias entre Morales y El Greco en este ejemplo, Checa Cremades afirma que la sociedad española del siglo XVI, no vivía de la misma manera el sentimiento religioso, poniendo como ejemplos el misticismo de Morales y el sentido visionario contrarreformista de El Greco<sup>6</sup>. El *Juicio del Alma* lo pintó Morales en 1568, El Greco comienza veinte años más tarde el *Entierro del Conde de Orgaz*, en 1588. El origen del tema es medieval, recuérdese el *Ars Moriendi*, tema que luego fue retomado por la mística, también medieval, y que actualizó Erasmo en *Preparatio mortis*, escrita en 1537: "Para cualquier mortal el día de la muerte es el postrero día del mundo. En la consumación de los siglos a la vista de todos se celebrará el Juicio Universal y final, pero en el ínterin las almas de cada uno, ya que hayan abandonado el cuerpo, sufren un juicio particular, aunque de nosotros desconocido". Texto citado por Rodríguez G. de Ceballos, quien a propósito del estado e importancia de la sociedad laica y religiosa extremeña que vivió la época de Morales, sociedad a la que

<sup>3</sup> A. E. Pérez Sánchez, 1979: 5-16.

<sup>4</sup> R. Kagan, 1982: 35 y ss.

<sup>5</sup> D. Davies, 1984: 57-75.

<sup>6</sup> F. Checa Cremades, 1983: 235.

este autor no estima demasiado relevante, considera al pintor como el intérprete de la “crispada religiosidad y agudizado espiritualismo de la sociedad española y en particular de la extremeña, en la segunda mitad del siglo XVI”. Manifiesta también que Morales, en algún caso, muestra en sus composiciones “neurótica morbosidad”. Al referirse a la sociedad de entre 1546 y 1586, incluye al pintor en espectador de las corrientes erasmistas, de la publicación del Índice de libros prohibidos, llevado a cabo por Valdés, quien considera herejes a los grandes místicos españoles, refugiando a la sociedad en la más estricta ortodoxia y riguroso ascetismo. Pérez de Valdivia escribe, dirigiéndose al mecenas de Morales, don Juan de Ribera, obispo de Badajoz y luego arzobispo de Valencia, *Aviso de gente recogida*, como advertencia. Nos parece contradictorio que unas veces Morales pintara, para los considerados “herejes”, y al mismo tiempo – según Ceballos – “sus tablas estaban hechas para ese cristiano viejo y tradicional, que cifraba su religión en lo externo, en contra de lo que iba el erasmismo.

Rodríguez G. de Ceballos considera que la Badajoz del siglo XVI, era una ciudad provinciana de entre 10.000 y 12.000 habitantes, con una diócesis pequeña, sin grandes acontecimientos si exceptuamos el paso de la princesa doña Juana, en 1552, para casarse en Portugal con el heredero del trono y, la visita de Felipe II a la ciudad, de paso para Portugal – que acababa de incorporar a la corona – en 1581. Alude Ceballos a algunos obispos, clientes y mecenas importantes en Badajoz como Francisco de Navarra, Martín de Azpilicueta, quien había sido abad en la Colegiata de Roncesvalles y quien probablemente encargó a Morales la *Sagrada Familia* que lleva el nombre de este lugar. También cita a don Cristóbal de Rojas y Sandoval, y a don Juan de Ribera – ya citado – hijo de Pere Enríquez y Afán de Ribera, que fue Virrey de Nápoles y Cataluña, propietario de la Casa de Pilatos en Sevilla, provista de gran biblioteca y de obras de arte, afición que transmitió a su hijo Juan de Ribera, mecenas de Morales en Badajoz y Valencia, y acusado en 1575 como protector de los “alumbrados” por A. de la Fuente. Entre otros clientes de Morales se hallan Diego de Simancas, obispo de Ciudad Rodrigo, y el clérigo Ginés Martínez<sup>7</sup>.

Fernando Marías en las páginas que le dedica a Morales en su *Largo siglo XVI*, ofrece sobre Badajoz un panorama más halagador. El número de clientes del pintor es más numeroso y más importante y, entre la clientela privada cita al Prior San Juan Antonio de Zúñiga, a don Pedro Suarez de Figueroa – IV Conde de Feria–, a don García de Toledo, al obispo de Plasencia Gutierrez de Carvajal y Vargas, al Marqués de Tarifa y I Duque de Alcalá, Perafán de Ribera, al monasterio sevillano de las Cuevas, al Conde de Oropesa, al Duque

<sup>7</sup> A. Rodríguez G. de Ceballos, 1987: 194-203.



de Albuquerque, Alonso de la Cueva y Benavides – primo del obispo de Badajoz Francisco de Navarra –. Cuenta también, entre la clientela de Morales, a Inquisidores de Toledo y León, como Cristóbal de Mesa, Fadrique de Zúñiga, Alonso Martínez, duque de Braganza y Juan III, Rey de Portugal, amén de los citados por Ceballos, Navarra y Rojas de Sandoval, de los que aporta datos muy interesantes, como las “advertencias” que este último dio en una publicación a los rectores del obispado. Sobre la figura más importante en la vida y obra de Morales, don Juan de Ribera destaca por su gran biblioteca interdisciplinar y su amistad con Fray Luis de Granada y San Juan de Ávila, quienes, como él, tenían raíces erasmistas, como las tuvieron en Valencia en época de Carlos V, Juan Luis Vives y doña Mencía de Mendoza, quien poseía también espléndida biblioteca y colección de arte. El erasmismo prefería la oración mental, la veneración por la Pasión de Cristo y el dolor sensible de la misma, muy bien expresado en la obra de Fray Luis de Granada *La Oración y consideración* (1554) y *Guía de pecadores* (1556). Esta obras se han puesto en relación con la *Agonía del tránsito de la muerte*, de Alexo de Venegas, con la *Confesión del pecado*, de Constantino, y la idea del juicio particular del alma, presente en *De praeparatione ad mortem*, de Erasmo, y con la también obra de Fray Luis de Granada *Guia*, en la que el tema del juicio particular del alma se convierte en la primera “postrimería”. Ni Ceballos ni Marías han establecido la relación entre el *Juicio del Alma*, de Morales y el *Entierro del Conde Orgaz*, de El Greco, que proponemos<sup>8</sup>.

Leticia Ruiz, en la introducción del *Catálogo de la Exposición de Morales*, celebrada en el Prado en el año 2015, se inclina más hacia el panorama que sobre Badajoz describe Ceballos, como ciudad de escasas posibilidades económicas y culturales en la época de Morales<sup>9</sup>. Nosotros nos inclinamos por la de Fernando Marías, sin un bienestar económico y de clientela, Morales no hubiera necesitado un gran taller y hubiera producido tantas obras. Además, el dinero de América llegó pronto, y las obras de Morales emigraron allí enseguida, decorando las partes más importantes de los retablos y cubriendo devociones privadas especialmente con la representación del *Ecce Homo*.

Al comenzar este trabajo aludimos a la emigración de los extremeños a América, la huella de Cortés y Pizarro. En Extremadura en esos años los tres núcleos con fuerte carga social y económica fueron Albuquerque, Badajoz y Mérida. Gracias al estudio de J. A. Ballesteros Díaz, *Esclavitud en Extremadura durante el siglo XVI*<sup>10</sup>, sabemos que la esclavitud participaba en el conjunto de

<sup>8</sup> F. Marías, 1989: 340-350, 570 y 573.

<sup>9</sup> Ruiz Gómez, Leticia (ed.), 2015: Introducción.

<sup>10</sup> J. A. Ballesteros Díaz, 2005-2006: 51-70.

la sociedad. Predominaban los blancos en los que se incluían a los musulmanes y moriscos, formando todos ellos parte de los bienes muebles de los señores, contabilizándose en la diócesis de Badajoz, en los censos de 1581 y 1585, 213 esclavos. En el monasterio de Guadalupe, en el libro de visitas de 1542, algunos esclavos aparecen con el adjetivo de “oficiales” y se repartían entre tres clases sociales: alta, media y profesional. Estos datos nos sugieren pensar si algunos o bastantes de ellos “oficiales” llegarían a haber formado parte del taller de Morales, donde hasta el momento el taller ha permanecido en el anonimato, exceptuando a los hijos del pintor, a su yerno Pedro Sánchez de Vera, al pintor Alonso González y a Ambrosio de Herrera, como asistente o criado. Algo parecido ocurrió en el monasterio de Silos cuando, después de la desamortización, llegan en 1880 unos benedictinos franceses encabezados por el Padre Ildefonso Guepín. Al encontrar el monasterio en ruinas deciden su reconstrucción, incluido el artesanado del claustro, totalmente deshecho. Según la documentación guardada en el Archivo de Silos, el claustro está restaurado en 1890 excepto las “pinturas”, a pesar de que en 1889 parece que existe la “instalación de un taller de pintura”, que se abasteció de legos y “de todos los hombres de buena voluntad”, dirigidos por el Padre Roulin. El taller de Morales, como el de Silos y el de Leonardo, pintaba a partir de un original y, dirigidos por un maestro, surgían las copias, en muchos casos difíciles de diferenciar de la composición original<sup>11</sup>. Otras figuras importantes de Badajoz, no citadas, son el propio pintor Luis de Morales, los filósofos Benito Arias Montano, San Pedro de Alcántara, Francisco Sánchez de Broza y Pedro de Valencia; el lingüista Bartolomé Torres Naharro; los juristas Juan de Ovando y Francisco de Sande, y el médico Juan Soropán de Rieros. Todos ellos posibles clientes de Morales, como lo fueron también la Iglesia y las órdenes religiosas y militares.

Ningún estudioso de Morales recoge en la bibliografía el interesante e ilustrado artículo de Ewald M. Vetter, *Iconografía del Varón de Dolores. Su significado y origen*<sup>12</sup>. Este autor propone como el ejemplo y prototipo más antiguo que se conoce de esta iconografía, el icono que se encuentra en la Sacristía de la Iglesia del Santo Sepulcro, de Jerusalén. Esta representación y otras similares bizantinas presentan a Cristo de medio cuerpo, desnudo ante la cruz, con corona de espinas y con la cabeza inclinada hacia un lado, con los brazos tendidos a lo largo del cuerpo (fig. 6). En occidente, en el siglo XIII, el modelo de Cristo cambia al ser de más de medio cuerpo y tener los brazos cruzados en el pecho. Vetter apunta la diversidad y libertad en la representación del modelo, unas veces cubierto de heridas y otras no; de cuerpo entero o no;

<sup>11</sup> I. Mateo Gómez, 2006: 255-296.

<sup>12</sup> E. M. Vetter, 1963: 197-231.

con corona de espinas o sin ella, pero siempre vinculado a la *IMAGO PIETATIS*. Pueden servir de ejemplo, también, el de Santa Croce de Jerusalén (s. XIII); el del Pasionario de la Biblioteca Laurenziana, de Florencia (s. XIII-XIV); el retablo de la Historia de Cristo, del Maestro de Colonia, en el Wallraf Richartz Museum, de Colonia (s. XIV) y el del Museo de Arte de Cataluña, procedente de Albalate de Cinca (segunda mitad del siglo XIV), (figs. 7-11). Tanto en ellos como en Morales, la influencia de la mística es decisiva.



Fig.6: *Ecce Homo*. Miniatura. Antigua Biblioteca de Leningrado.



Fig.7: *Imago Pietatis*. Roma. Santa Croce di Gerusalemme.



Fig.8: *David y Varón de dolores*. Munich. Biblioteca



Fig.9: Maestro de Colonia. *Historia de Jesús*. Colonia. Wallraf-Richartz Museum.

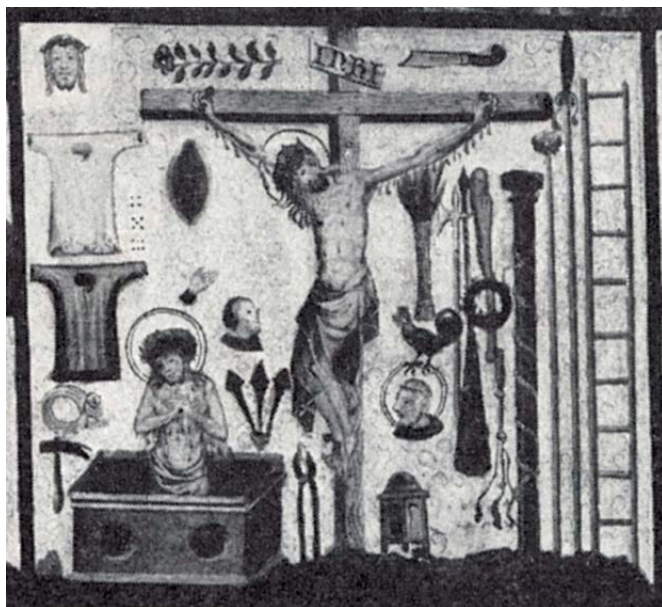


Fig.10.: Detalle de la figura 9.





Fig.11: *Varón de Dolores*. Predela del retablo de San Bartolomé. Villahermosa del Río (Castellón). Iglesia parroquial.

Vetter subraya que la representación del “Varón de Dolores”, tabla pequeña para piedad íntima, servía para la contemplación de los piadosos monjes y monjas, palabras que los historiadores posteriores de Morales, le dedican al destino de la obra del pintor extremeño, como señal de identidad de Morales.

Cuando Ángel Aterido estudia dos *Ecce Homo* de Morales, se suma a la opinión de Francisco Pacheco a propósito de la iconografía “variada” de este tema en Morales, que coincide con la hecha por Vetter, referida a los precedentes medievales. Pacheco dice de la pintura de Morales: “Tomó más licencias, que pintó algunos sin corona de espinas, con solo las señales de sus heridas”. Aterido sostiene que Morales adoptó un tipo fisionómico para la figura de Cristo, siempre de medio cuerpo o busto, utilizándolos indistintamente para los *Ecce Homo*, para los Cristos con la cruz a cuestas y para los atados a la columna, tendiendo a hacer el modelo más dramático en sus últimas obras, consiguiendo conmovier así la piedad

del espectador<sup>13</sup>. Esta manera estaría en concordancia con las intenciones de San Juan de Ribera sobre que “los malos espíritus se van con la oración y la meditación”. Debemos sumar otro tipo de *Ecce Homo*, el que apenas llega al busto, centrándose el dolor en la expresiva y dolorosa cabeza. Así ocurre en el que se conserva en el Museo de Navarra, tal vez procedente de la antigua Galería del Cisne, de Madrid, donde hace bastantes años vendían otro similar. También Morales los pintó de algo más de medio cuerpo: la tabla localizada en colección madrileña, actualmente en colección sevillana (fig. 12); la de algún seguidor del maestro como Pablo Scheppers o Esquert (fig. 13), que se vendió en la Galería Segre de Madrid, el 18 del XII del 2012 y cuyo esplendido original de Morales se encuentra en colección privada madrileña; y la de Cornelio Cyaneus, pintor flamenco establecido en Toledo después de pasar por Italia, quien pinta en Villar del Pedroso (Cáceres), en 1561, el retablo de San Pedro para la iglesia parroquial dedicada al Santo (fig. 14).

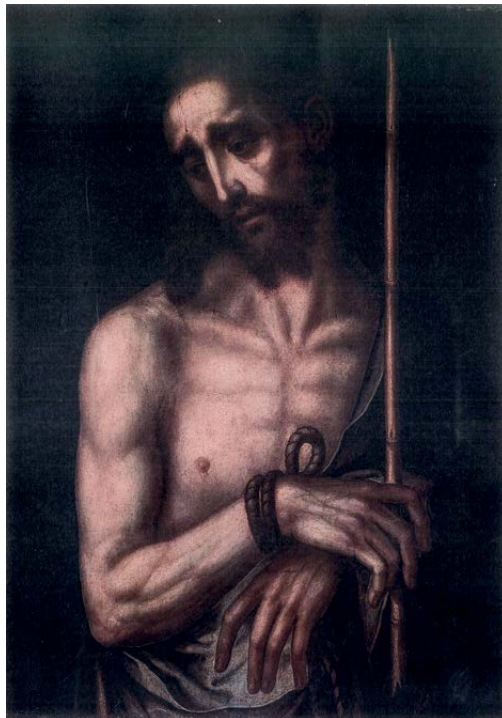


Fig. 12: Luis de Morales. *Ecce Homo*. Madrid. Colección privada.

<sup>13</sup> Aterido, 2007: 12-15; Mateo Gómez, 2003: 301-310.



Fig. 13: P. Scheppers. *Ecce Homo* Madrid. Mercado de Arte.



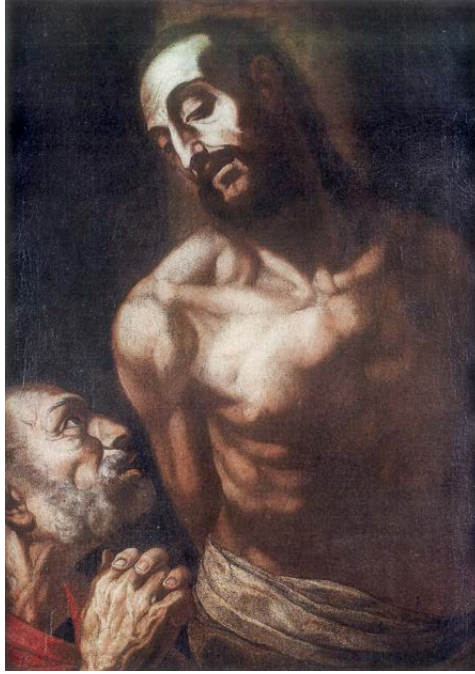


Fig. 14: Cornelio Caneus. *Cristo y San Pedro*. Madrid. Mercado de Arte.

Las tablas de Morales dedicadas al *Ecce Homo* fueron pintadas, en general, a pequeño tamaño, porque – recordando las palabras de Pacheco sobre Morales – este era un pintor para verlo “de muy cerca”, “sutil en los detalles, pero falto de lo mejor del arte y del estudio del dibujo”. También Pacheco, al aludir a la aceptación que tuvo la obra de Morales entre sus contemporáneos, considera que nace la “seriación de sus temas”, y ello condujo a la creación de un taller para abastecer a la numerosa clientela. Pérez Sánchez se refiere a ello cuando se preocupa por la personalidad del pintor, considerándolo “complejo y personal, que funde los modelos italianos con la técnica preciosista flamenca y un cierto expresionismo piadoso de Morales de fondo manierista”, expresión que Checa define como “aspecto visionario, irracionalista e incluso surrealista”. Para Pérez Sánchez el expresionismo piadoso le conduce a la imitación de sus propias obras, ya que la imagen religiosa cumplía funciones afectivas y didácticas, observándose un proceso de inflación que alcanzó un claro fenómeno de reiteración”<sup>14</sup>. Estas

<sup>14</sup> F. Marías, 1989: 340-350, 570 y 573; Pérez Sánchez, 1980; Pérez Sánchez, 1979: 5-16; J. A. Gaya Nuño, 1961; F. Checa Cremades, 1983: 237.

influencias llevaron a Pérez Sánchez a considerarle, también, como “un gótico secreto”, y a Gaya Nuño como un pintor ecléctico, de modalidades ajenas, y como un referente del manierismo “casero”, pero interesante.

Después del trabajo de Aterido se han publicado nuevas obra de Morales con el tema del *Ecce Homo* tanto de la mano del maestro como del taller<sup>15</sup>. Desde el trabajo de Vetter, hemos venido observando la “variedad” del modelo. Entre estas variedades se halla la de Jesús mirando directamente al espectador, como aparece en el *Ecce Homo* del cobre que estudiamos, y al que podemos aplicar las palabras de Fernando Benito<sup>16</sup>, refiriéndose a modelos de Juan de Juanes : “ (...) es capaz de suscitar el diálogo con el espectador de forma espiritual, intensa e intimista” (fig.15), y ponerlo en relación con los de Morales: el del cobre que estudiamos, y el de colección privada madrileña, que fue vendido en Christie’s, de Madrid, en octubre del 2007 (fig.16).



Fig. 15: Juan de Juanes. *Ecce Homo*. Valencia. Museo de Bellas Artes.

<sup>15</sup> I. Mateo Gómez, 2015:131-140.

<sup>16</sup> Benito Domenech, 2000.



Fig. 16: Luis de Morales. *Ecce Homo*. Madrid. Mercado de Arte.

La calidad del dibujo subyacente de éste último, contradice la opinión de Pacheco sobre las actitudes de Morales<sup>17</sup>. De calidad es, también, el *Ecce Homo* de Morales vendido en Christie's de Londres, el 7 de julio del 2000, en cuya soga se resalta con sutiles toques dorados, sus partes más sobresalientes (fig.17). Dentro de esta tipología, pero de menor calidad, son los ejemplos del Museo Sacro, de Vitoria, procedente de Manurga (fig.18), cuyo modelo original podría ser el pintado sobre cobre, en colección privada madrileña (fig.19), de mayor calidad. Continuando con la tipología de los que miran al espectador, pero de baja calidad, citamos el que estuvo en comercio madrileño y el que perteneció a la colección de doña Ana y doña Julia Vela González, en Alcoy (Alicante) (figs. 20 y 21).

<sup>17</sup> I. Mateo Gómez, 2015: 131-135.



Fig.17: Luis de Morales. *Ecce Homo*. Madrid. Mercado de Arte.



Fig.18: Luis de Morales (Taller). *Ecce Homo*. Vitoria. Museo de Arte Sacro.



Fig.19: Luis de Morales. *Ecce Homo*. Madrid. Colección privada.



Fig.20: Luis de Morales (Taller). *Ecce Homo*. Madrid. Comercio.



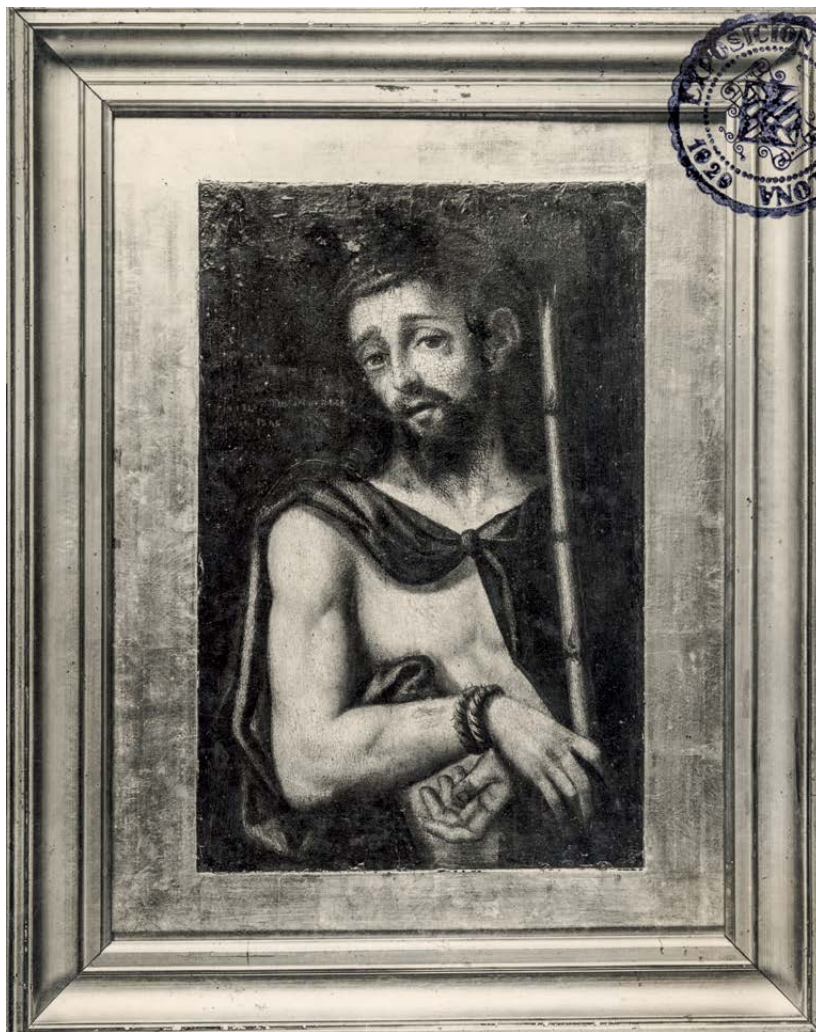


Fig. 21: Luis de Morales (Seguidor). *Ecce Homo*. Alcoy (Alicante). Colección Vela González

En reciente trabajo sobre los “Expolios” pintados por Correa de Vivar, anteriores al de El Greco, sugerí el conocimiento mutuo de Morales y El Greco<sup>18</sup>. En esta misma publicación – dedicada al pintor cretense – Leticia Ruiz da a

<sup>18</sup> *Arbor*, 2015. Número monográfico sobre El Greco.

conocer unos óvalos, de pequeño tamaño, pintados por El Greco al óleo sobre papel adherido a tabla o vitela. Las medidas son algo mayores que las de Morales: 10,2x8 cm, uno y 15x19 cm, el otro.

Teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, nos preguntamos en qué tipo de pieza iría colocado el óvalo en cobre de Morales, en relación a los relieves de plata. Si consideramos que la pieza podría ser un relicario, tal vez tendríamos que tener en cuenta bien el de los Corporales de Daroca, o bien alguno de los del Ocho de la catedral de Toledo (figs. 22-23), donde podrían haber estado colocados los relieves de la Pasión, coronados o presididos por el *Ecce Homo* en cobre de Morales, al que tal vez le falte el reverso. El *Ecce Homo*, escena de la presentación de Jesús al pueblo, falta entre los relieves. También podría haber formado parte del remate de un Ostensorio, como el de Juan de Juanes, en el convento de Clarisas de Villarreal, o el de la parroquia de San Andrés, de Alcuña, en cuyo reverso había una Dolorosa (figs. 24-25). En ambos casos no hay espacio para los “relieves de la Pasión”. Todo ello se analizará con detenimiento más adelante. También existen Cálices icosaédricos, con escenas de la Pasión labradas en plata en la base.

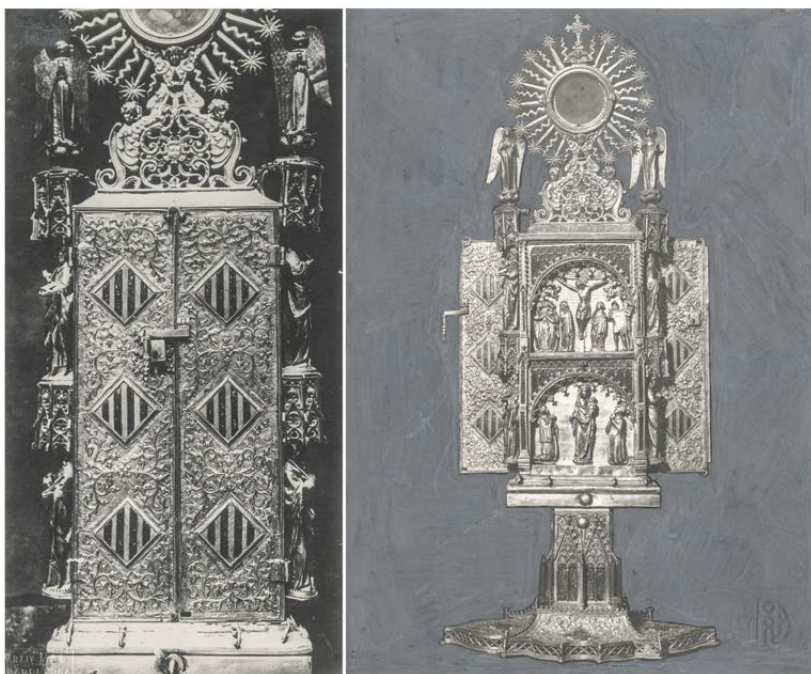


Fig.22: Custodia-relicario de los Corporales de Daroca.



Fig.23a: Relicario del Ochavo de la Catedral de Toledo.



Fig. 23b: Recreación del Relicario de San Eugenio con el *Ecce Homo* de Morales



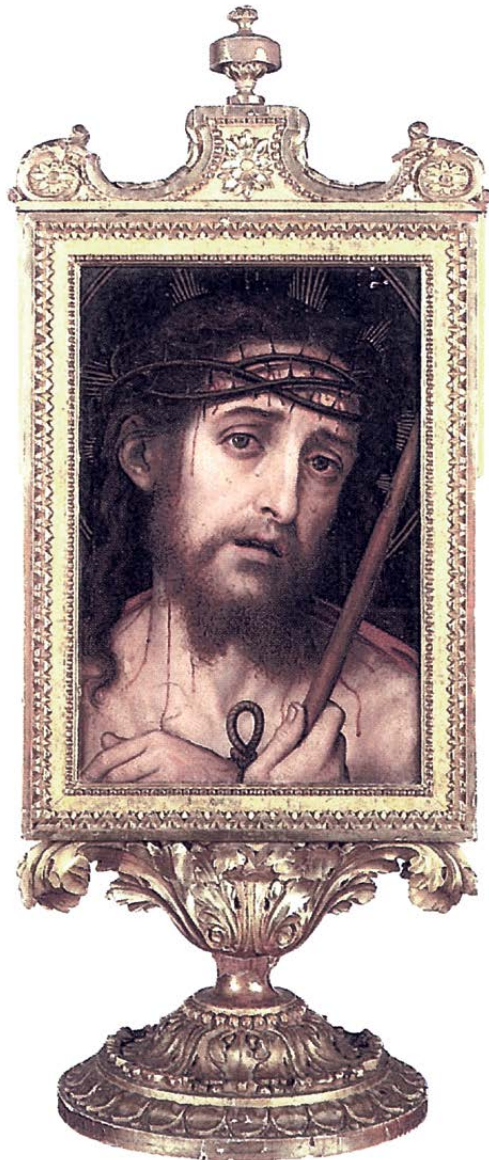


Fig. 24: Juan de Juanes. Ostensorio. *Virgen, letanías y Padre Eterno. Ecce Homo*, en el anverso (conjunto y detalle). Villarreal. Monasterio de Clarisas de San Pascual Bailón.

Volviendo al pequeño cobre del *Ecce Homo*, la utilización de esta técnica como soporte, nos hace pensar en el interés de Morales por la experimentación. Bargellini – siguiendo a Vasari – aclara que este material no fue utilizado solo por los flamencos, sino por los pintores europeos que la extendieron al Nuevo Mundo. Sobre cobre pintó Piombo encontrándose obras suyas en Sevilla, tan próxima a Badajoz. También era abundante la presencia, en nuestro país, de “cobres” pintados por Coffermans y, el propio Pacheco, llegó a pintar sobre este material en alguna ocasión. La oxidación del cobre es diversa según el color. Generalmente se emplea para pintar sobre él, una plancha con una fina capa de color blanco de plomo, mezclado con aceite de linaza consiguiéndose así veladuras, y que creo puede observarse en el pequeño cobre que estudiamos. Sobre las veladuras se dibujaba y después se aplicaba el óleo, consiguiéndose gran minuciosidad en el trabajo.



Fig. 25: Juan de Juanes. Ostensorio. *Virgen, letanías y Padre Eterno. Ecce Homo*, en el anverso (conjunto y detalle). Villarreal. Monasterio de Clarisas de San Pascual Bailón.

Las seis placas de plata son rectangulares y en ellas se representan la *Oración en el Huerto de los Olivos*, el *Prendimiento*, la *Flagelación*, la *Caida en el camino hacia el Calvario y encuentro con su madre*, el *Entierro* y la *Resurrección*. La calidad del trabajo es extraordinaria y minuciosa en todos sus detalles como en la decoración del sepulcro, el escudo de los soldados, cabellos, barbas, plegados, además de la expresividad de los rostros y riqueza de las actitudes. Las escenas se representan siempre en sentido horizontal, adaptándose a la forma de las placas.

El artífice de la obra ha utilizado, como fuente de las composiciones, grabados tanto nórdicos como italianos como la mayoría de los artistas de la época. En unos casos la copia es literal, en otros supone una reinterpretación de las estampas o funde en una escena dos imágenes distintas.

En *La Oración en el Huerto de los olivos* (fig. 26), el platero muestra su preferencia por los grabadores centroeuropeos. Aunque no reproduce con exactitud ninguna composición concreta, vemos un entorno rocoso como la representada por Schongauer en esta misma escena con un árbol al que en la placa se le han roto las ramas. Asimismo la figura de Cristo, aunque invertida, es muy semejante en ambos casos, incluso en la disposición de los mechones de cabello sobre su hombro. Sin embargo, la disposición de los tres apóstoles es distinta, piramidal en el caso del grabado y horizontal en el de plata. En la figura de San Juan, sin embargo, vemos que recoge la de Durero de la serie “Pasión grabada” también conocida como “Pequeña Pasión de cobre”. En el caso de la placa de plata la escena queda cerrada en la parte del fondo por una empalizada hecha con cañas. Quizá quiera dar, simplemente la idea de un huerto concreto, una propiedad privada a la que se retiraron Jesús y los Apóstoles, o puede que vaya más allá y signifique el “Hortus conclusus”, el “Jardín cerrado” que, aunque iconográficamente en la pintura del siglo XV se representa más explícitamente en las escenas de la Virgen con el Niño con una carga simbólica muy fuerte que se ha relacionado tradicionalmente con el Cantar de los Cantares<sup>19</sup>, el cerramiento “puede ser debido a la búsqueda de intimidad, meditación, o para proteger aquello que encierra”, concepto que se adapta a la escena que se representa<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> *Cantar de los cantares*, IV, 12, Huerto eres cerrado/ hermana mía, novia/ huerto cerrado/ fuente sellada.

<sup>20</sup> Escobar Isla / Díaz, 1993: 5. Mateo Gómez, 1992: 371-376.



Fig. 26: Anónimo. *La Oración del Huerto*. Colección privada, Madrid.

En *El Prendimiento* (fig. 27), un suelo desigual y pedregoso, nos sitúa de nuevo en el Huerto de los Olivos. El beso del traidor Judas a Jesús adquiere gran protagonismo en la escena, ya que ambas figuras ocupan el centro de la composición, mientras que los soldados se distribuyen a ambos lados. Un soldado levanta una soga, hoy perdida, por encima de la cabeza de Cristo para ceñirla a su cuello.



Fig. 27: Anónimo. *El Prendimiento*. Colección privada, Madrid.

En este caso la fuente parece haber sido un dibujo de Maarten van Heemskerck que forma parte de una serie titulada “La caída y salvación de la Humanidad a través de la Pasión de Cristo”. Como es bien sabido, este artista no fue grabador. Otros se encargaron de trasladar a la plancha sus composiciones. Concretamente en el caso de esta serie el grabador fue Dirk Volkertsz Coornhert que la grabó invertida, aunque hay también hojas sueltas de autores anónimos.

Se aprecian algunas diferencias entre el grabado y la placa. Cristo y Judas tienen la misma postura aunque éste, en la placa, no tiene en su mano la bolsa de las monedas de su traición como en el grabado, sino que toma una mano de Cristo, en una actitud falsamente amistosa. El soldado que precede a Jesús camina en el sentido en el que irá la comitiva y vuelve su cara hacia Cristo, mientras que en el grabado está de frente a Él. La figura que tiene la soga es un soldado con casco, mientras que en el grabado es una figura, aparentemente civil, que se cubre con un gorro con una pluma. Otro soldado, con armadura y escudo, tiene un casco adornado con unas alas como se suele representar a Mercurio y a Perseo en el arte clásico. Este tipo de cascos, con mucha fantasía, fueron grabados por artistas italianos. Aparece en “Los portadores de enseñas” primer lienzo de la serie de “Los triunfos de Cesar” de Mantegna. El conjunto fue grabado entre otros por Giovanni Antonio da Brescia y Andrea Andreani. También aparece en los trofeos de Enea Vico y como casco de fantasía en algún grabado suelto anónimo a mediados del siglo XVI. Por último, la agitada composición en el extremo derecho de la placa, se remansa al representar a san Pedro con una rodilla en tierra mientras levanta su espada sobre Malco que está a sus pies.

En la *Flagelación* (fig. 28), Cristo y los dos verdugos que le flagelan ocupan el centro de la escena en la que participan, además, otras figuras que completan la composición. Cristo ha sido atado a la columna abrazándola, una posición que aparece tanto en la pintura como en la miniatura gótica europea desde el siglo XV, alternando con la de Cristo atado de espaldas a la columna. La escena se inspira en la correspondiente de la “Pequeña Pasión en cobre de Durero” en lo referente a las figuras de Cristo y el sayón de la izquierda. Sin embargo, el de la derecha, que coge el látigo con las dos manos para dar el golpe con más fuerza, aunque aparece en numerosas pinturas, creemos que la imagen más cercana, incluso en la ropa, es la grabada por Battista Franco, también llamado Giovanni Battista Franco, Battista Franco Veneziano o Semolei (Venecia, antes de 1510 a 1561) y copiado más tarde, en sentido inverso, por Martino Rota, también conocido como Martin Kolunić (Šibenik, Croacia, h. 1520 – Viena, 1583).





Fig. 28: Anónimo. *La Flagelación*. Colección privada, Madrid.

Los dos sayones visten a la moda del segundo tercio del siglo XVI. El de la izquierda lleva calzas con muslos y medias, cofia en la cabeza y está descalzo, mientras que el de la derecha viste calzas-bragas, medias y botas<sup>21</sup>.

En la obra de plata hay tres elementos que nos han llamado la atención. Uno es el personaje de cierra la escena en el lado izquierdo que parece llevar una dalmática o una capa y el pelo cortado como lo llevaban los frailes de las órdenes mendicantes. Le vamos a volver a ver en el Entierro.

Otro, el gallo en lo alto de la columna, símbolo de la negación y traición de San Pedro y por añadidura de toda la humanidad. No es fácil encontrar el gallo en la escena de la *Flagelación* y menos en lo alto de la columna. Sí aparecen juntos, a menudo, cuando se representan los símbolos de la Pasión de Cristo. Por poner un solo ejemplo, aparece así en la *Misa de San Gregorio Magno*, del Maestro de Sinovas, en la iglesia parroquial de Haza (Burgos).

<sup>21</sup> Bernis, 1962: 79, 80, 84.

En una de las catacumbas de Roma hay una pintura en la que se presenta a Pedro negando al Señor, con el gallo cantando en lo alto de una columna<sup>22</sup>. Asimismo en el Statens Museum for Kunst, de Copenhague, hay un grupo escultórico en mármol que representa la Flagelación. Cristo está atado abrazado a la columna y dos sayones le flagelan. Igual que en la escena de plata hay un gallo en lo alto de la columna. En la ficha del Museo pone que estuvo atribuida a Durero pero, posteriormente, fue fechada en torno a 1600<sup>23</sup>. La antigua atribución quizá fue debida a que las tres figuras están copiando la escena correspondiente en la “Pequeña Pasión de cobre” del artista alemán, lo mismo que parte de la de plata. Pero no he encontrado ningún gallo en ninguna de las tres Pasiones grabadas por Durero. Quizá hubo otro grabado perdido con este animal sobre una columna.

Finalmente, en el extremo inferior izquierdo, a los pies del supuesto fraile hay un niño que ríe a carcajadas. Tampoco es frecuente la presencia infantil en esta escena y, cuando aparece, suele estar preparando un pequeño flagelo para contribuir al castigo. Son los flagelantes los que se burlan a veces, aunque pocas ya que el esfuerzo para pegar fuerte se lo impide y es lo que se nota en los gestos de sus rostros y en las actitudes. Las burlas y escarnios aparecen, a veces, en la escena de la *Coronación de espinas* y en algún *Ecce Homo*. *Flagelación*, *Coronación de espinas* y *Ecce Homo* engloban lo que se llama, de forma genérica, “Los improperios”. Pero en algunas series de la Pasión, hay una escena conocida específicamente como “Las burlas” o “Los Improperios” en las que Cristo paciente, a menudo con los ojos tapados con un paño, aguanta toda serie de afrentas por parte de los sayones.

En el *Camino del Calvario* (fig. 29), una, como es frecuente en el arte, varias escenas del *Vía Crucis*: Jesús carga con la cruz, cae bajo su peso, se encuentra con su madre y consuela a las mujeres de Jerusalén que le seguían y que aquí, como tantas veces en pintura, acompañan a la Virgen. El cortejo lo inicia un sayón que tira de la cuerda anudada en la cintura de Cristo, mientras otro personaje, quizá el Cireneo intenta ayudar a levantar la cruz; un soldado con escudo y lanza y dos figuras a caballo completan la escena. Indudablemente, la representación que le ha servido como fuente es el Camino del Calvario de Rafael, conocido popularmente como el “Pasma de Sicilia”, aunque interpretada en sentido inverso. Aunque el cuadro no llegó a España hasta el siglo XVII, se

<sup>22</sup> Consultado en: <http://cofrades.sevilla.abc.es/profiles/blogs/el-gallo-en-la-columna-un> [31/5/2016]

<sup>23</sup> Consultado en: <http://www.smk.dk/en/explore-the-art/search-smk/#/detail/KMS5519> [31/5/2016]

difundió por toda Europa gracias a la versión grabada de Agostino dei Musi, también conocido como Agostino Veneziano y bastantes años después por Francesco Villamena.



Fig. 29: Anónimo. *Camino del Calvario*. Colección privada, Madrid.

El sayón que tira de la cuerda viste de forma muy parecida a uno de los de la Flagelación y se cubre con una cofia recogida en la nuca. La Virgen se cubre con un velo, la que puede ser la Magdalena lleva la melena, suelta mientras que las otras dos santas mujeres cubren el cabello con tocados muy populares y uno de los caballeros con sombrero de copa alta y ala estrecha.

Se ha escrito mucho sobre la relación Rafael-Durero. En el caso de la “Pasión grande” de este último, Cristo se vuelve hacia las santas mujeres mientras se apoya en una piedra, de forma parecida a como lo hace Rafael. Este grabado fue popularizado aún más al ser copiado por Marcantonio Raimondi. El resto de la composición es distinto.

En la quinta placa se unen dos escenas de los últimos momentos de la Pasión: *La Lamentación sobre el cuerpo muerto de Cristo* y *el Entierro de Cristo*



(fig. 30). Se trata de una composición muy equilibrada cuyas figuras muestran una gran serenidad. En principio, y según esto, se trataría de una composición más italiana que nórdica ya que estas son, por lo general, más dramáticas. Pero no podemos olvidar, entre otros ejemplos, la Lamentación sobre el cuerpo muerto de Cristo, representada por Mantegna o por Vittore Carpaccio, las dos versiones del mismo tema de Botticelli o el grupo escultórico de Nicolo dell'Arca, en Santa Maria della Vita de Bolonia, cargadas todas ellas de un profundo dramatismo.

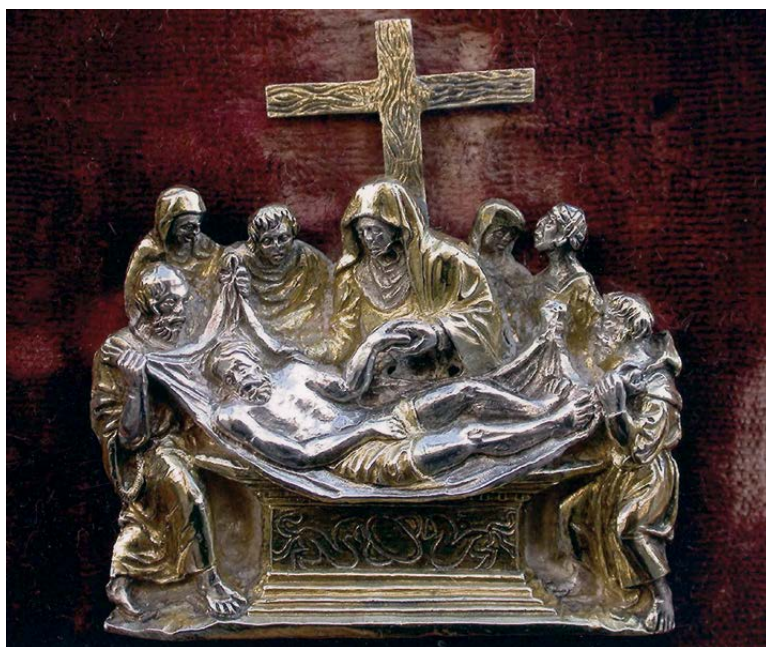


Fig. 30: Anónimo. *Llanto sobre el cuerpo muerto de Cristo*. Colección privada, Madrid.

No hemos encontrado un grabado que pueda haber servido de inspiración al platero. Pero tiene una serie de características que aparecen tanto en la escultura como en la pintura castellana del momento. Así pues, quizá el artista tuvo presente alguna o algunas de ellas. La composición se encierra en un rectángulo marcada la línea inferior por la base del sepulcro y subrayada por el Cuerpo de Cristo. Los laterales están cerrados por las figuras de José de Arimatea y Nicodemus que sujetan los extremos de la sábana en la que se transportan el cuerpo de Cristo y la superior por la línea de las cabezas de las cinco figuras del fondo, la Virgen, las Marías y San Juan. Las siete figuras están dispuestas de una manera totalmente simétrica. Sobresale la cruz desnuda sobre la que

destaca la figura de la Virgen. Algunos autores han señalado, en composiciones semejantes a estas, la similitud, en la idea básica, con el Descendimiento de van der Weyden del Prado, que Corneáis Cort grabó en 1565. La única diferencia sería la línea diagonal marcada por el cuerpo muerto de Cristo y el cuerpo sin sentido de la Virgen.

Vemos plasmar en esta imagen varias tradiciones iconográficas. La cruz desnuda, con la Virgen destacando sobre ella, aparece muy frecuentemente tanto en pintura como en las miniaturas desde el siglo XV, fundamentalmente en el sur de Europa. Un ejemplo lo tenemos en las diversas Piedades pintadas por Luis de Morales en las que la Virgen sostiene el cuerpo de su hijo ante la parte baja de la cruz. La Virgen cogiendo la mano de Cristo es menos frecuente, pero la vemos, por ejemplo, desde Nicolo di Pietro Gerini a principios del siglo XV en la iglesia de San Carlo dei Lombardi, de Florencia, en el que es San Juan el que coge la mano de Cristo hasta el cuadro del mismo tema que la placa y de parecida composición pintado por Pedro Sánchez a finales del siglo XV, hoy en el Museo de Budapest. La sábana en la que recogen el cuerpo de Cristo alterna con otras escenas sin ella en toda la pintura europea desde el siglo XV.

También hemos encontrado algunos paralelismos en escenas escultóricas castellanas: las dos versiones de Alejo de Vahia -Iglesia museo de Becerril de Campos y Museo Diocesano de Valladolid-; Jacobo Florentino el Indaco en el grupo del Museo de Bellas Artes de Granada procedente del Monasterio de San Jerónimo; y algo más alejada la escena plasmada por Vigarny en la Piedad de la catedral de Palencia entre otras.

El personaje que sujeta el cuerpo de Cristo en la parte de la derecha viste el hábito de una orden mendicante y tiene el cabello cortado como estos frailes. Esta figura la hemos visto en la Flagelación. En el primer caso está suplantando a un personaje histórico, en el segundo es un acompañante. Hace pensar en que la pieza completa pudo ser encargo de algún convento importante y que en la Desamortización fue expoliado y más tarde desmontado. Por su parte, una de las Marías, de rasgos duros que podrían hacer pensar en un hombre, viste saya de escote rectangular, aparentemente sin camisa, y mangas y lleva un tocado femenino que puede ser un tranzado arrollado en la cabeza. Todo ello de moda, con numerosas variantes, durante el reinado de Carlos V, a partir de la década de los 30<sup>24</sup>.

En la *Resurrección* (fig. 31), el sepulcro está dispuesto en diagonal hacia el ángulo inferior izquierdo y tiene la tapa semiabierta en la parte posterior.

---

<sup>24</sup> Bernis, 1962: 41-48

Cristo Resucitado, envuelto con el paño de pureza y una capa que cubre sólo los hombros y que es movida por el viento, está de pie sobre el sepulcro y bendice con la mano derecha. La mano izquierda, por su postura, debió de tener el estandarte con el lábaro como es frecuente en estas escenas. Cuatro soldados romanos, vestidos y armados con uniforme muestran su sorpresa con gestos expresivos.



Fig. 31: Anónimo. *La Resurrección*. Colección privada, Madrid.

No hemos encontrado una estampa en la que se haya inspirado directamente, aunque diversos detalles como la disposición del sepulcro, la actitud de Cristo y los soldados con variantes, son muy frecuentes en todas las manifestaciones artísticas del momento.

Es difícil afirmar categóricamente cual es la procedencia tipológica de estas placas de plata. Sólo conozco un grupo semejante, con escenas de la Vida de Cristo, en el Victoria and Albert Museum de Londres. Son veintitrés placas de varios tamaños, unas terminadas en medio punto, otras ovaladas o circulares, que entraron juntas en el Museo procedentes de una colección privada montadas en un arca de madera ebonizada. En principio se pensó en una pieza original toda ella, procedente de Italia y de mediados del siglo XVI. Estudios posteriores

han demostrado que el arca es moderna y que fue un montaje de finales del siglo XIX o principios del siglo XX hecho expreso por algún coleccionista particular. Cuando se escribió el “Catálogo de la plata española” del Museo quedaba por aclarar a qué tipo de pieza pertenecieron y donde fueron hechas. En una primera apreciación, pendiente de un estudio más profundo, las dan como procedentes de una custodia y una cruz procesional hechas en España por un maestro de influencia alemana hacia 1530 y para una misma iglesia. En el pie de las ilustraciones añaden que fueron hechas en el taller de Enrique de Arfe<sup>25</sup>. En el catálogo actual consta Arfe como “posible autor”. Aunque Arfe viajó por cuestiones de trabajo a Toledo y Córdoba, se estableció en León, ejerciendo una gran influencia en todo el reino.

Las placas estudiadas por nosotros, aparece en las manzanas de algunas cruces procesionales. El formato y el tamaño de todas ellas<sup>26</sup> suele ser el de este tipo de piezas. Hay dos modelos básicos de manzanas de cruz: el esferoidal aplastado y el arquitectónico. En este último los seis lados suelen estar cerrados por tracerías que imitan ventanales durante el gótico. Desde 1515 aproximadamente los seis lados se convierten en hornacinas con figuras de santos de bulto redondo. En la zona de Burgos – Valladolid – Palencia, también en época muy temprana, aparecen placas recortadas sobrepuestas con escenas historiadas, como las que nos ocupan, que se completan con otras en el extremo de los brazos, aunque estas suelen estar repujadas, no recortadas, en un círculo o en un rombo. Por lo general, la manzana se reserva para escenas de la Vida de la Virgen y de la Infancia de Jesús, mientras que en los brazos se representan escenas de la Pasión con el Cristo crucificado en el centro. Pero tampoco faltan los nudos de cruces con escenas de la Pasión de Cristo. Las últimas cruces con placas con escenas historiadas son de 1560-1575. Después se generalizan las figuras de santos como en el resto de Castilla.

En Burgos, es donde aparecen con más frecuencia las escenas de la Pasión en la manzana. Una de las más antiguas es la cruz gótica de Santa Gadea del Cid (Burgos), obra del burgalés Adán Díez en 1514-1519 con escenas inspiradas en grabados de Schongauer. La Oración del Huerto es copia literal de la que inspira una parte de la nuestra. Totalmente renacentista y una de las últimas es la de Villamayor de los Montes hecha en Covarrubias por Mateo Revenga entre 1555-1570<sup>27</sup>.

<sup>25</sup> Oman, 1968: 11-13, figs. 74-80.

<sup>26</sup> Oración en el huerto, 4,6 x 4,5 cm; Prendimiento, 3,6 x 4,5 cm; Flagelación, 4,8 x 4,5cm; Camino del Calvario, 4,6 x 4,5 cm; Entierro, 4,8 x 4,5 cm; Resurrección: 4,3 x 4,5 cm.

<sup>27</sup> Barrón García, 1998: I, 201-202, 352-353

En Valladolid, la mayoría tienen escenas de la Vida de la Virgen y de la Infancia de Cristo en la manzana y de la Pasión en los brazos de la cruz, a menudo inscritas en rombos. Así son las espléndidas cruces góticas de Mucientes y Osuna (Sevilla), obras de Pedro de Ribadeo que trabajó en Valladolid a fines del siglo XV y el primer cuarto del siglo XVI. Totalmente renacentista es la de Peñafiel hecha entre 1564 y 1567 por Lucas Blanco. De 1575 son las de Villavicencio de los Caballeros, Mayorga de Campos y Castromonte<sup>28</sup>.

En Palencia, deudora artística en platería de las dos ciudades citadas, encontramos cruces procedentes de ambas y otras hechas en Palencia con las mismas características y temas iconográficos. De mediados de siglo son las de Manzanillo (Valladolid), hoy en el Museo Diocesano y catedralicio de Valladolid y Antigüedad de Cerrato, obras ambas de Paredes<sup>29</sup>.

El platero que labró las placas que estudiamos demostró tener una habilidad extraordinaria como escultor. La calidad, como se dijo más arriba, es fantástica. No están marcadas ya que las placas son muy finas. Al no existir el resto de la pieza es difícil hacer una atribución. Pero sí podemos aproximarnos a las fechas en las que salió de sus manos. Estilísticamente son manieristas y habría que fecharlas en los años 1545-1570.

Dejamos así planteada la cuestión de la procedencia geográfica por sí, más adelante, se pudieran completar los datos de autoría, procedencia o escuela artística.

En cuanto a la pieza para la que fueron creadas, indudablemente se trata de una pieza de vástago. Los cálices son demasiado pequeños para tener una decoración con piezas de ese tamaño. Las custodias o relicarios con escenas historiadas son muy escasas y las escenas más pequeñas y repujadas. Sólo cabe pensar en la manzana de una cruz. La referencia a la Cruz de altar de San Isidoro de León es obligada pero se trata de una cruz procesional reconvertida en cruz de altar en el siglo XVIII. Está atribuida a Enrique de Arfe por similitudes estilísticas y estructurales a otras obras documentadas suyas<sup>30</sup>

Centrándonos en la iconografía del cobre del *Ecce Homo*, sujetando una “palma”, recordemos la *IMAGO PIETATIS*, que Vetter propuso como fuente del tema. Las fuentes del tema las encontramos en los textos de Isaías (50, 6-7), San Juan (19, 1-5) y San Mateo (27, 27-29)<sup>31</sup>. Todos visten a Cristo

<sup>28</sup> Brasas Egido, 1980: 111-112, 128, 162-163.

<sup>29</sup> Brasas Egido, 1982: 63, 66.

<sup>30</sup> Herráez Ortega, 1988: 141-146.

<sup>31</sup> I. Mateo Gómez, 2015: 135-136.

con el manto púrpura, el cetro de caña y la corona de espinas. Después la mística medieval y la mística contemporánea de Morales abundan en estos detalles. En el cobre pequeño de Morales, Jesús no lleva cetro de caña, sino una rama de “palma”. Esta iconografía puede derivar del mundo flamenco, pues como vimos acompaña también al *Ecce Homo*, del círculo de Quintin Metsys, que citamos en la figura 5. También hemos insistido al principio del trabajo en la similitud de la indumentaria del Cristo del pequeño cobre, con la del *Ecce Homo* del Piombo, del Museo del Prado. La “palma”, aparece en algunos casos portándola el Arcángel San Gabriel, por ejemplo, en nuestra pintura burgalesa de comienzos del XVI, concretamente en el Maestro de San Nicolás, en la que el ángel sujeta la “palma” en la mano izquierda, repintada sobre rama (fig. 32), en colección privada de Barcelona. Según un estudio de Antonio Cea, la presencia de la “palma” en manos del Arcángel, en la escena de la Anunciación, aparece recogida en la literatura medieval, en donde aparece formando parte del primer acto de la “redención del mundo”, su nacimiento, como precedente de la muerte de Cristo. El simbolismo de la “palma”, la Victoria de Jesús a través de su muerte. Se trata, según narra Vicente Beauvais en su obra *El tránsito de la Bienaventurada Virgen María*, de una alusión “ante mortem”, idea que también recoge el *Apócrifo de la Bienaventurada Virgen María*, y que se encargó de propagar el teatro medieval y recogió *La Leyenda Dorada*, de Voragine<sup>32</sup>. El *Ecce Homo* o Varón de Dolores se ocupó asimismo la mística medieval, y, en España, en el texto de Lucas Fernández sobre *El Auto de la Pasión*, el autor pone en boca de San Mateo los siguientes versos: Pilato por contentar / a questo pueblo malvado, / luego le hizo desnudar / y tantos azotes dar/ que todo quedó llagado,/ y de espinas coronado/ le vi, y quedé no se como : / mostrógelo empurpurado y llagado, y denostado”<sup>33</sup>. Ya en pleno siglo XVI, Fray Diego de Ojeda escribe la *Cristiada*, que a modo de *Vía Crucis*, recoge la escena en la que Jesús es mostrado al pueblo por Pilato<sup>34</sup>. Citemos también la *Vita Christi*, de Isabel de Villena y la de Fray Luis de Granada *De la Oración y la meditación*: “(...) mis pecados son, Señor, las espinas que te punzan; mis locuras la púrpura que te escarnece; mis hipocresías y fingimientos las ceremonias con que te desprecian, mis atavíos y vanidades la corona con que te coronan. Yo soy tu verdugo, yo soy la causa de tu dolor”<sup>35</sup>.

<sup>32</sup> *L'Art Flamand...*, 1958: 57; Cea, 2001: 5-38.

<sup>33</sup> Fernández, 1867: 222 y ss.

<sup>34</sup> Hojeda, lib. IV, tomo 17: 435; Villena (1503): cap. CLXIX.

<sup>35</sup> F. Marías, 1989: 347.





Fig.32: Maestro de San Nicolás. *Arcángel Gabriel, con cetro y palma.*  
Barcelona. Colección privada.

Finalizamos dejando constancia de la obra de don Carmelo Solís, canónigo de la Catedral de Badajoz, gran investigador y amigo, quien se suma a las teorías estilísticas de la formación de Morales, pero que, tras su rastreo documental por los archivos extremeños, sugiere que el pintor pudo proceder de Salamanca, ciudad en la que, curiosamente, estudió su benefactor don Juan de Ribera, y en la que pudo haber un conocimiento previo a la llegada de ambos a Badajoz. Salamanca, además, estaba próxima al centro artístico vallisoletano, donde Juan de Juni y Alonso Berruguete desarrollaron su actividad, y cuya impronta piadosa “amanerada” no fue ajena a Morales. Luego Correa y Machuca influirían desde Toledo y, desde Portugal, Antonio y Francisco de Holanda<sup>36</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- L'Art flamand dans les collections espagnoles.* (1958). Groeninge-Bruges: Musée Communal des Beaux Arts.
- Aterido, Ángel (2007): *El tiempo en la pintura. Maestros de los siglos XVI-XIX.* Madrid: Coll & Cortés Fine Arts.
- Ballesteros Díaz, José Antonio (2005-2006): “Esclavitud en la Extremadura del siglo XVI”. En: *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, t. 18-19, pp. 51-70.
- Barrón García, Aurelio A. (1998): *La época dorada de la platería burgalesa.* Burgos: Excma. Diputación de Burgos-Junta de Castilla y León.
- Benito Doménech, Fernando (2000): *Joan de Joanes. Un maestro del Renacimiento.* Valencia: Fundación Santander Hispano.
- Bernis, Carmen (1962): *Indumentaria española en tiempos de Carlos V.* Madrid: CSIC.
- Brasas Egido, José Carlos (1980): *La platería vallisoletana y su difusión.* Valladolid: Institución Cultural Simancas.
- Brasas Egido, José Carlos (1982): *La platería palentina.* Palencia: Excma. Diputación Provincial de Palencia.
- Cea, Antonio (2001): “El Cielo como triunfo: los galardones de la palma y la corona”, en *Revista de Dialectología y tradiciones populares*, Madrid: 5-88.
- Checa Cremades, Fernando (1983): *Pintura y escultura del Renacimiento en España, 1450-1600.* Madrid: Cátedra.

<sup>36</sup> Carmelo Solís, 2000; F. Marías, 1989, recoge la opinión de Giuseppe Martínez de que pudo nacer Morales en Sevilla.



- Davies, David (1984): "El Greco and the spiritual Reform Movements in Spain". En: *Studies in the History of Art*, nº 13. Washington: National Gallery of Art, pp. 57-75.
- Escobar Isla, José Manuel / Díaz, Antonio M<sup>a</sup>, (colaborador) (1993): *Hortus Conclusus. El jardín cerrado en la cultura europea*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Técnica Superior de Arquitectura.
- Fernández, Lucas (1867): *Églogas y farsas*. Madrid: Real Academia Española, pp. 222 y ss.
- Gaya Nuño, Juan Antonio (1961): *Luis de Morales*. Madrid: Instituto Diego Velázquez.
- Herráez Ortega, María Victoria, (1988): *Enrique de Arfe y la orfebrería gótica en León*. León: Universidad de León.
- Hojeda, Diego de (h. 1590): *La Cristiada. Libro IV*, Tomo 17.
- Kagan, R. (1982): "La Toledo de El Greco", en *El Greco de Toledo*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Mateo Gómez, Isabel, (1992): "Sugerencias sobre el programa iconográfico de la Sala Capitular de la Catedral de Toledo". En: *Archivo Español de Arte*, nº 259-260, Madrid, 371-376.
- Mateo Gómez, Isabel (2003): "Dos nuevos Morales y obras de epígonos del pintor: Benito Sánchez Galindo y el Maestro de la Magdalena de Lille". En: *Archivo Español de Arte*, nº 303, Madrid, pp. 301-310.
- Mateo Gómez, Isabel (2015): "Nuevos campos abiertos a la investigación a partir de algunas exposiciones dedicadas al Greco". En *Arbor*, nº 776, Madrid, 1-10.
- Oman, Charles, (1968): *The Golden age of Hispanic Silver. 1400-1665*. London: Her Majesty's Stationery Office, 1968.
- Pérez Sánchez, A. E. (1979): "Juan de Juanes en su Centenario". En: *Archivo de Arte Valenciano*, nº 50, Valencia, pp. 5-16.
- Villena, Isabel de (1503): *Vita Christi*. Valencia, ed. V. J. Escartí, 2011. Cap. CLXIX.



## Origen de las boticas cacereñas

LUIS SERANTES GARCÍA  
luis.serantes@gmail.com

### RESUMEN

*Introducción de la farmacia española a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Revisión de la Real Provisión de 1531, donde se ubica el origen de la creación de la farmacia en Cáceres.*

*Visita a la farmacia de Francisco de Herrera en 1633, situada en los pórticos de la Plaza de Armas de Cáceres, para comprobar su inventario.*

**PALABRAS CLAVE:** *Cáceres. Farmacia, siglo XVII. Farmacopea. Real Provisión. Plantas medicinales. Archivo Histórico Municipal de Cáceres.*

### ABSTRACT

*Introduction of the Spanish chemist's at the end of the XVI century and the beginning of the XVII century. Review of the Real Provisión of 1531, where the origin of the creation of the chemist's in Cáceres is located.*

*Visit to Francisco de Herrera's chemist's in 1633, which is situated in the porticoes of the Main Square of Cáceres, to check its inventory.*

**KEYWORDS:** *Cáceres. Chemist's, Century XVII. Pharmacopoeia. Real Provisión. Medicinal Plants. Cáceres Historical Municipal Archives.*

## LA BOTICA DE FINALES DEL SIGLO XVI Y LA PRAGMÁTICA DE FELIPE II

La farmacia monástica desempeñó un papel de enorme relevancia a finales del siglo XVI y principios del XVII en España. Representaba la única fuente de cuidado médico para la población con menos recursos, pero su valor fundamental se encontraba en las artes farmacéuticas de los monasterios, donde se cultivaban hierbas medicinales, que posteriormente se usaban para elaborar gran cantidad de medicamentos.

Al aumentar la demanda de medicamentos, estas boticas conventuales se privatizaron comenzando a desarrollarse las boticas en los núcleos de población más prósperos.

Fue, a partir de la Baja Edad Media, con la aparición de los diferentes gremios profesionales, cuando empezó a ser necesario registrar y controlar todo lo relativo a las boticas, y es cuando a finales del Siglo XVI quedaban estipuladas las revisiones periódicas y obligatorias de las boticas a través de las visitas que, en la Corte y cinco leguas alrededor de la misma, recaían sobre los miembros del Tribunal del Protomedicato<sup>1</sup>, mientras que en los demás territorios de la monarquía era tarea de los corregidores y regidores.

Los boticarios, una vez finalizados sus estudios y aprobado el correspondiente examen podían iniciar su carrera profesional, tanto en las ciudades, como en hospitales y monasterios de todo el reino, aunque para la inmensa mayoría de ellos su máxima aspiración era la de entrar al servicio del rey.

En **1588** Felipe II decidió poner fin a aquel estado de cosas, promulgando una Pragmática<sup>2</sup> en la que establecía, por un lado, que los aspirantes a boticarios fueran examinados por profesionales de aquella especialidad, y por otro lado, que debían ser menores de 25 años, contar con cuatro años de práctica junto a un boticario examinado y aprobado y conocer obligatoriamente la lengua latina para entender los escritos médicos.

Este examen se realizaba en la botica del Hospital General, en la de la Corte o en otra, donde dos examinadores le harán mirar los simples y compuestos según los Cánones y el modo faciendi, con asistencia de un boticario.

---

<sup>1</sup> Órgano colegiado y supremo creado en el siglo XV, de carácter técnico y destinado a controlar las profesiones sanitarias en Castilla, con jurisdicción especial personal y material, independiente y no subordinado al Consejo Real, aunque en ocasiones mediatizado por él.

<sup>2</sup> La Pragmática del 11 de noviembre 1588 reforma la organización y actuación del Tribunal del Protomedicato, para que la institución tenga más garantías y eficacia.

Esta Pragmática también contenía un capítulo de Visitas a las Boticas, en la que nos hablaba de las realizadas a las boticas de la Corte por el Protomédico y los examinadores, y la realizada a las boticas situadas fuera de las cinco leguas alrededor de la Corte, en las que el Protomédico o examinador más antiguo debía nombrar a un examinador para que hiciera la visita en compañía de un boticario, un fiscal y un escribano nombrados a tal efecto y pagados del arca de derechos, donde se depositaban las condenas.

Se realizó una lista de los productos que teóricamente debía haber en una botica. Esta lista debería ser conocida y usada, no sólo por los que realizaban las visitas, sino también por los propios boticarios y también por sus proveedores.

En 1592 Francisco de Valles<sup>3</sup> publicó el '*Tratado de las aguas destiladas, pesos y medidas de que los boticarios deueven vsar, por nueva ordenança, y mandato de su Majestad, y su Real Consejo*', y con esto se produjo un enfrentamiento entre el Protomedicato y los boticarios, ya que éstos estaban en contra de las medidas que quería imponerles a la hora de elaborar sus compuestos, sobre todo en lo referente a la forma de destilar las aguas medicinales que se vendían en los boticas.

Al no haber cambios en las tarifas de tasación de los medicamentos, los boticarios se vieron afectados en sus intereses económicos y comenzaron a no atender con la debida diligencia a los criados del Real Servicio, y tras las denuncias formuladas por los afectados se abrió un proceso judicial contra los boticarios Reales.

Entonces, el rey Felipe II sugirió la instalación de una botica en dependencias palaciegas y la contratación de boticarios con dedicación exclusiva para atención del Real Servicio. De este modo, a principios de 1593 se iniciaron los preparativos para implantar la Real Botica.

Finalmente, en 1594, fue fundada la Real Botica<sup>4</sup> a la que pondría bajo la responsabilidad de un Boticario Mayor (experto en el arte de la preparación de medicamentos), tres Ayudas y tres Mozos del Oficio, todos ellos boticarios aprobados por el Protomedicato.

## LA TERAPÉUTICA Y LOS BOTICARIOS EN EL SIGLO XVII

La terapéutica del siglo XVII continuaba siendo mayoritariamente vegetal, de ahí la importancia que tenía el conocimiento preciso de las plantas

---

<sup>3</sup> Protomédico general de todos los Reinos y señoríos de Castilla. Médico de Cámara del rey Felipe II.

<sup>4</sup> Institución que garantiza el servicio de medicinas a toda la Casa Real.

utilizadas en las preparaciones medicinales, porque se habían dado a conocer nuevos remedios procedentes de las Indias, se habían incorporado otras muchas pertenecientes al reino mineral y se acababa de introducir la química en el medicamento. Además, los boticarios tenían mucho más conocimiento y manejo de las drogas, dejando de ser un gremio menor, lo cual dio pie a la publicación de varios libros de aprendizaje en el arte de la farmacia para boticarios:

+Entre el año **1601** y el año **1603** es confeccionada la farmacopea regional valenciana *Officina Medicamentorum* que contaba con la colaboración del Colegio de Boticarios de Valencia. En ella se explicaba los preparados que debían hacer los boticarios valencianos. *Logró ser la primera con carácter de oficial*, ya que el rey *Felipe III* la aprobó. En **1698** se publicó una segunda edición.

+En el año **1622** se publicaba *Pharmacopea Universal*, una farmacopea escrita por un boticario gaditano, Juan del Castillo, obra escrita en castellano en lugar del latín habitual en otros textos.

+En **1624** aparece *Theoria Pharmaceutica* de Francisco Vélez de Arciniega, galenista e intransigente boticario del Inquisidor General.

+El *Examen de Boticarios* obra del monje benedictino Fray Esteban de Villa<sup>5</sup>, regente de la botica del Hospital de San Juan de Burgos, publicada originalmente en Burgos en **1632**, consistente en un tratado para iniciarse en la práctica farmacéutica y es una de las más antiguas fuentes de formación de los boticarios, en la que Villa ofrecía una información de primera mano sobre la formación intelectual y técnica de un boticario español del siglo XVII.

Esteban de Villa hacía hincapié en la necesidad de formación del boticario y en la importancia de los conocimientos sobre la terapéutica vegetal, algo básico para el boticario que quisiera usar las plantas en las preparaciones medicinales en la botica.

+En **1634** es publicada en Madrid *Práctica para boticarios y enfermeros* de Pedro Gutiérrez de Arévalo.

+En **1646** Fray Esteban de Villa publicaba en Burgos *Ramillete de plantas*.

+Miguel Martínez de Leache<sup>6</sup> un boticario de Pamplona, publicaba en

---

<sup>5</sup> Buralés de origen, destaca por la importancia de su producción escrita durante este Siglo XVII, destacando su '*Examen de Boticarios*', obra escrita para que los nuevos boticarios aprendan y se formen mejor.

<sup>6</sup> Navarro de nacimiento, publicó diversos libros sobre la botica en este siglo, siendo el más importante '*Tratado de las condiciones que debe tener el boticario para ser docto en su arte*', donde explica detalladamente qué características ha de tener un buen boticario en el siglo XVII, fechas en las que aun se mezclaban términos médicos y religiosos.

**1652** *Discurso farmacéutico sobre los cánones de Mesué*, y luego en **1662** *Tratado de las condiciones que debe tener el boticario para ser docto en su arte*.

En el **siglo XVII** continuó **el proceso de inspección de las boticas**, caracterizado por un mayor rigor a la hora de examinar los contenidos de las mismas.

*...teniendo que tener prevenida y acopiada la botica de las medicinas necesarias y las que están acordadas por orden de su majestad y de sus protomédicos para remedio de las enfermedades pestilentes...* (Visita a una botica en la Villa de Cáceres en 1607; AHHCC Caja 17/04 Sanidad 1).

En **1617** Felipe III dictó una serie de normas que permitían visitar sin previo aviso y tantas veces como considerasen necesarias, las boticas de pueblos y ciudades por considerar que los boticarios escondían los medicamentos que estaban en malas condiciones y los sustituían por otros prestados.

Por otro lado, en el interior de las boticas tenía que existir una separación entre la zona destinada a atender al público y la destinada a la preparación de medicamentos. Además, para la labor de boticario se exigía tener una serie de instrumentos, sustancias adecuadas y un lugar donde realizar las mezclas, conservarlas y venderlas.

## LA BOTICA EN CÁCERES

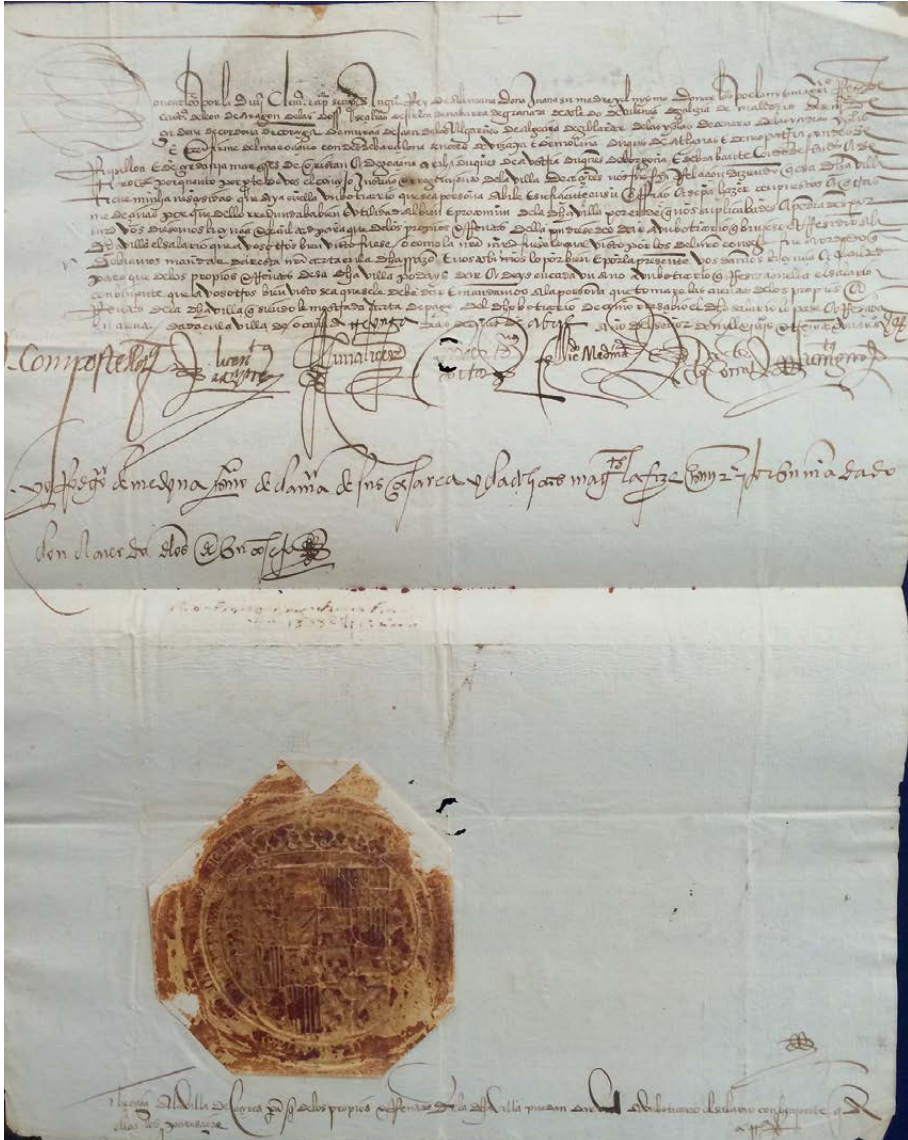
Siendo la Botica del Real Monasterio de Guadalupe<sup>7</sup> el referente en cuanto a la botica monástica en Extremadura, podemos afirmar que el origen de la botica en la ciudad de Cáceres podría fijarse a través de documentos que lo datan en el año **1531**, mediante la **Real Provisión<sup>8</sup> del 30 de abril** de ese año. El Rey Carlos I y su madre Juana I de Castilla se comprometían a través de la Real Provisión, a que la ciudad pudiera elegir a un boticario que se instalara en ella, pusiera una botica y recibiera un salario por ello, pagado por la propia ciudad de Cáceres.

El boticario debía poseer características tales como: *Ser hábil, eficiente en su trabajo, que supiera hacer compuestos y otras medicinas*.

---

<sup>7</sup> Vallejo, J.R. & Cobos, J.M. 2014. La Botica de Guadalupe: una oficina de farmacia monástica renacentista. *Medicina Naturista*, 8(2): 5-11.

<sup>8</sup> El documento aparece firmado en la localidad de Ocaña (Toledo) el 30 de abril de 1531, y refrendado por Rodrigo Molina.



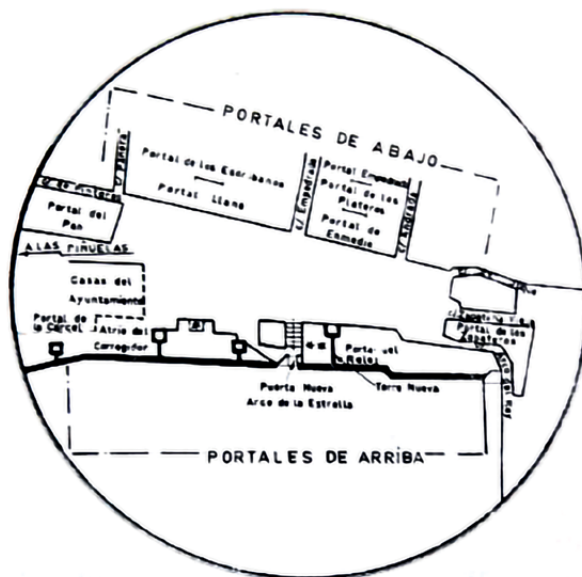
(Foto del AHCC - Real Provisi3n del 30 de abril de 1531)



## EL INVENTARIO DE LA BOTICA DE FRANCISCO DE HERRERA DE 1633 EN CÁCERES<sup>9</sup>

En Cáceres, esta visita a las boticas se llevaba a cabo a través de un grupo de regidores de la villa acompañados de un boticario de otra localidad, quienes revisaban que tuvieran la carta de examen del boticario, el suficiente abastecimiento y las condiciones de conservación de las sustancias. También se revisaba la cantidad y la calidad de todos los principios activos, y la existencia de aparatos para su preparación.

Un ejemplo de esto último, lo vemos en el documento siguiente y su transcripción, se trata de una visita que tuvo lugar durante varios días al boticario **Francisco de Herrera en enero de 1633** cuya botica se encontraba en los soporales de la Plaza Mayor de Cáceres. Esta visita es realizada por el Corregidor de la villa D. Diego de Mello Lorenzana, acompañado del médico extremeño Iván Sorapán de Rieros<sup>10</sup> y del boticario de Ciudad Rodrigo, D. Martín de Sandoval.

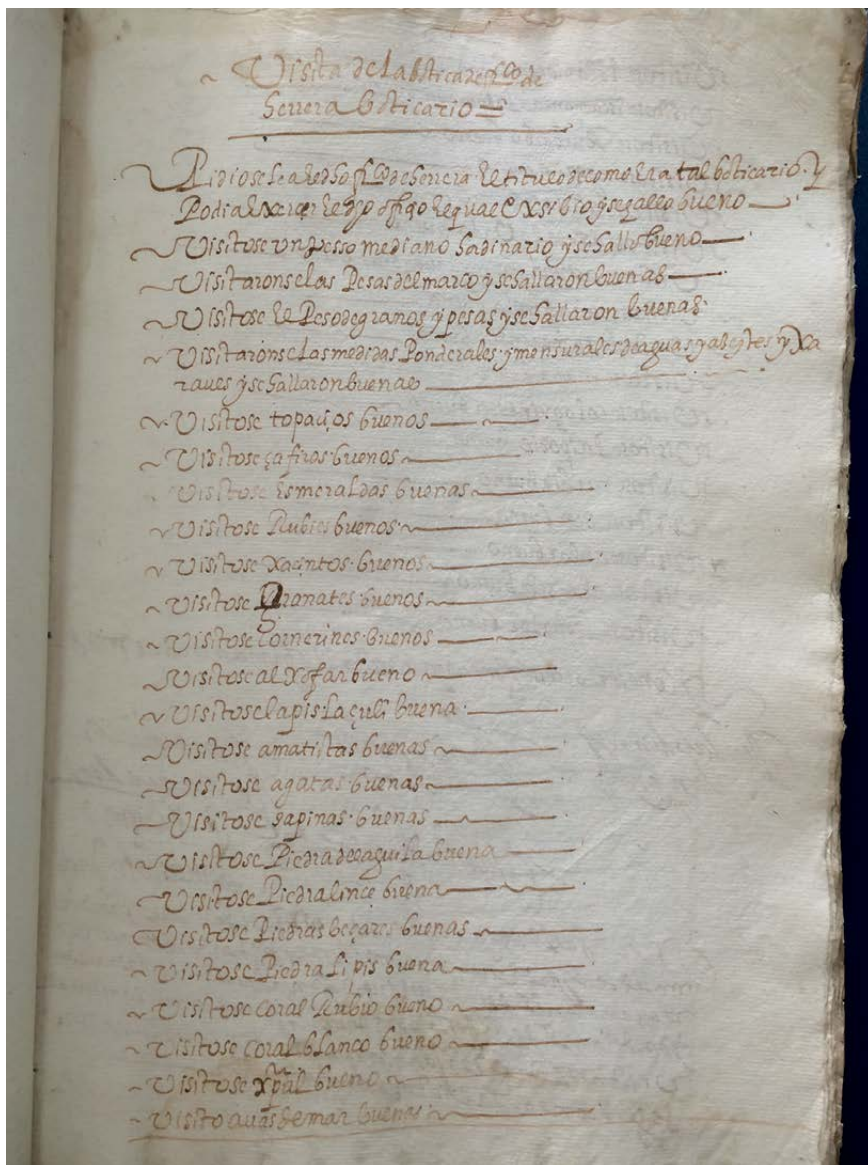


Distribución de la Plaza Mayor Cáceres en el siglo XVII - LOZANO BARTOLOZZI, MARÍA DEL MAR. El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI - XIX)

<sup>9</sup> Archivo Histórico Municipal de Cáceres (AHHCC). Caja 16/4 Expediente 49.

<sup>10</sup> Médico, humanista y divulgador extremeño del siglo XVI y XVII.

El texto del documento de la visita a la botica es el siguiente:



(Foto del AHHCC – Visita a la botica de Francisco de Herrera en 1633)

“+Pidiose la carta del examen de como era tal boticario y podía ejercer el oficio y se halló buena.

+Visitose un pesso mediano hordinario y se halló bueno.

+Visitose las pesas del marco y se hallaron buenas.

+Visitose el Peso de granos y pesas, y se hallaron buenas.

+Visitaronse las medidas Ponderales y mensurales de agua y aceytes y xaraves, y se hallaron buenas.

+Visitose topacios. Buenos. (Se hacían polvos de sílice, alúmina y flúor).

+Visitose zafiros. Buenos. (Se hacían polvos de óxido de aluminio).

+Visitose Esmeraldas. Buenos. (Se hacían polvos que decían que resistía al veneno, curaba la epilepsia y abreviaba los partos).

+Visitose Rubies. Buenos. (Se hacían polvos de alúmina magnésica y óxidos metálicos).

+Visitose xacintos. Buenos. (Silicato de zirconio).

+Visitose granates. Buenos. (Silicato doble de alúmina y hierro).

+Visitose alxofar. Bueno.

+Visitose lapislazuli. Buena. (Mineral de color azul intenso. Silicato de alúmina, sulfato de cal y sosa).

+Visitose amatistas. Buenas.

+Visitose agatas. Buenas.

+Visitose Piedra de aguila. Buena. (Mujer preñada y parto).

+Visitose Piedra de lince. Buena.

+Visitose Piedras bezoares. Buenas. (Usadas contra toda suerte de venenos).

+Visitose Piedra lipis. Buena. (Formada por sulfato de cobre).

+Visitose coral Rubio. Bueno. (Conforta el corazón y purifica la sangre).

+Visitose coral blanco. Bueno. (Inflamación de las mucosas y la piel).

+Visitose Escamonea. Buena. (Gomorresina medicinal que se usa como fuerte purgante).

+Visitose Escamonea preparada. Buena. (Purgante para hidropesías).

+Visitose Ruibarbo. Bueno. (Rizomas usados como laxantes o purgantes según las dosis).

+Visitose agarico. Bueno. (Especie de hongo que nace sobre el tronco de los árboles y que resulta útil contra muchas enfermedades. Se usa por ejemplo, contra el sudor de los tuberculosos).

+Visitose cariafistola. Buena. (Se usa como purgante).

+Visitose tamarindos. Buenos. (Es refrescante y calmante a pequeñas dosis y laxante a dosis mayores).

+Visitose mana. Bueno. (Es un laxante suave).

+Visitose coloquintida. Buena. (Planta cucurbitácea cuyo fruto, semejante a las naranjas, se usa como purgante).

+Visitose Polipodio. Buena. (Colagogo, expectorante, laxante, diurético, estreñimiento, bronquitis).

+Visitose sen. Bueno. (Usado para el estreñimiento como laxante o purgante).

+Visitose ambar. Bueno. (Para el corazón).

+Visitose almizcle. Bueno. (Para el corazón).

+Visitose Zarpaparrilla. Buena. (Se utilizaba como depurador de la sangre y como remedio contra la sífilis).

+Visitose Palosanto. Bueno. (Depurativo, expectorante, antirreumático).

+Visitose tormentilla. Buena. (Droga astringente: antidiarreico, hemostático local y cicatrizante).

+Visitose filipendula. Buena. (Con efectos astringentes).

+Visitose hermodatiles. Buenos. (Purgan la flema).

+Visitose valeriana. Buena. (Como antiespasmódico, vermífugo, para vértigos y desvanecimientos).

+Visitose galanga. Buena. (Es excitante, estomacal e incisiva. Una forma de emplearla es en tintura).

+Visitose aristoloquias. Buenas. (Se recomienda como sedante en afecciones cutáneas, especialmente en el prurito y en el eccema seco).

+Visitose enula campana. Buena. (Contra la mordedura de serpiente).

+Visitose espinacardo. Bueno. (Epilepsia e insomnio).

+Visitose asaro. Bueno. (Para problemas de migrañas y ciática).

+Visitose calamo aromático. Bueno. (Sus raíces son excitantes y estomacales).

- +Visitose peonia. Buena. (Para flemas).
- +Visitose Serratum. Bueno.
- +Visitose cipero largo y redondo. Bueno.
- +Visitose Raiz de xenciana. Buena. (Empleada como tónica y febrífuga).
- +Visitose Raiz de lirios. Buena. (Provoca náuseas y vómitos. En ocasiones purgante muy activo).
- +Visitose Vedegambre negro. Bueno. (Para lombrices).
- +Visitose Xalapa. Buena. (Purgante enérgico).
- +Visitose sandalos rubios y blancos. Buenos.
- +Visitose mirra. Buena. (Gomorresina roja semitrans-parente y aromática que se extrae de un árbol de Abisinia y Arabia empleada en medicina desde muy antiguo).
- +Visitose balsamo espesado. Bueno.
- +Visitose goma. Buena.
- +Visitose sangre de drago. Buena. (Astringente, hemostático y científico).
- +Visitose opio. Bueno. (Bebido causa sueño).
- +Visitose laca. Buena. (Infecciones de las uñas e insecticida).
- +Visitose tacamaca. Buena. (Purgante).
- +Visitose castoreo. Bueno. (Sustancia resinosa usada como antiespasmódico).
- +Visitose Laudano. Bueno. (Extracto de opio, usado como calmante).
- +Visitose serapino. Bueno. (Su raíz es útil contra diversas enfermedades. De la planta se saca una gomorresina de sabor acre y olor fuerte).
- +Visitose apopanaco. Bueno. (Gomo-resina que se usa para calmar la tos).
- +Visitose Asafetida. Buena. (Gomorresina que se extrae de la raíz diversas especies del género *Ferula L.* Es antiespasmódica, emenagoga, vermífuga y carminativa).
- +Visitose goma de yedra. Buena. (Se usa como cicatrizante, analgésico, para las úlceras, dolor de muelas).
- +Visitose almagista. Buena. (Dentífrico).
- +Visitose goma grassa (goma del enebro). Buena. (Resuelve y madura el catarro).

- +Visitose yncienso. Bueno. (Para las heridas).
- +Visitose alquitira. Buena. (Para ablandar el pecho).
- +Visitose goma araviga. Buena. (Es un exudado natural procedente de las grietas y heridas producidas en los troncos de algunas especies de acacias del África subsahariana).
- +Visitose sarcocola nutrida. Buena. (Para el dolor de los ojos).
- +Visitose cola de pez. Buena. (Gelatina).
- +Visitose resina. Buena.
- +Visitose pez griega. Buena. (Usada en la formación de varios emplastos).
- +Visitose trementina. Buena. Cicatrizante. (Bebida purga riñones).
- +Visitose mirabolanos de todas las especies. Buenos. (Todas las especies de mirabolanos son débiles laxantes y astringentes fuertes).
- +Visitose anacardos. Buenos. (Su licor restituye los sentidos perdidos y fortifica la memoria debilitada).
- +Visitose bruscos. Buenos. (Planta usada contra el reuma).
- +Visitose vayas de laurel. Buenas. (Su zumo junto al de sus hojas se usan contra venenos).
- +Visitose simiente de cidra. Buena. (Mordeduras ponzoñosas y de serpiente).
- +Visitose dormideras blancas. Buenas. (Hacen dormir la cocción de simientes y hojas).
- +Visitose cabezas de dormideras negras. Buenas. (Igual que las dormideras blancas).
- +Visitose simiente de calabaza. Buena.
- +Visitose simiente de pepinos. Buenas. (Es algo diurético).
- +Visitose simiente de melón. Buena. (Para la melancolía).
- +Visitose ciruelas Pasas. Buenas.
- +Visitose simiente de azederas. Buena. (Para disenterías y para venenos).
- +Visitose simiente de verdolagas. Buena. (Para lombrices).
- +Visitose simiente de escarolas. Buena.
- +Visitose simiente de lechugas negras. Buena.

- +Visitose simiente de cominos. Buena. (Para el mal aliento)((.
- +Visitose simiente de ynoxo. Buena. (Sus raíces estimulan el apetito).
- +Visitose anis. Bueno. (Para el hipo, erbor y frialdad de estómago. También para menstruación).
- +Visitose simiente de ameos. Buena.
- +Visitose simiente de pera. Buena.
- +Visitose simiente de apio. Buena. (Entre las muchas funciones que se le atribuyen, mengua el dolor de estómago y el vientre hinchado).
- +Visitose dauco. Bueno. (Es diurético y favorece la menstruación).
- +Visitose simiente de coscuta. Buena.
- +Visitose linaza. Buena.
- +Visitose pepitas de membrillo. Buenas. (Para ojos inflamados).
- +Visitose cartamo. Bueno. (Flema).
- +Visitose junipero. Bueno.
- +Visitose santónico. Bueno. (Su simiente se usa para matar lombrices en los niños).
- +Visitose fumaria. Buena. (Las píldoras purgan la melancolía).
- +Visitose simiente de neguilla. Buena. (Dolor de cabeza).
- +Visitose mixo. Bueno.
- +Visitose simiente de Cresta de gallo. Buena.
- +Visitose simiente de ortiga. Buena. (Planta herbácea que al cocerla se usa para sanar la ‘tos vieja’, quebrantar el frío de los pulmones y deshacer la hinchazón de vientre).
- +Visitose simiente de albahaca. Buena. (Para estornudos, ventosidades y jaqueca).
- +Visitose simiente de pimienta blanca. Buena. (Se usa en las medicinas para los ojos).
- +Visitose simiente de pimienta larga. Buena. (Es útil en las medicinas compuestas contra el veneno de todo género de serpientes).
- +Visitose simiente de cardamomo mayor. Buena. (Para cólicos, diurético, mucolítico).

+Visitose canela. Buena. (En agua hervida buena para el dolor de estómago).

+Visitose clavo. Bueno. (Ayuda a la digestión).

+Visitose esquinanto. Bueno. (También llamado junco oloroso. Se cuece y se usa para curar fiebres lentas).

+Visitose eneldo. Bueno. (Planta con propiedades narcóticas).

+Visitose manzanilla. Buena. (Tónica, estomáquica).

+Visitose cantueso. Bueno.

+Visitose agrimonia. Buena. (Tiene virtud digestiva, mundificativa ayudando a purgar).

+Visitose yerba buena. Buena. (Lombrices).

+Visitose tomillo. Bueno. (Se cuecen sus flores y se usa como tónico y estomacal).

+Visitose mexorada. Buena. (Planta aromática y medicinal. Usada también como condimento).

+Visitose ysofillo. Bueno. (Se usa como diurético, carminativo y expectorante).

+Visitose doradilla. Buena. (Si se bebe el agua de su cocción es buena para el bazo, para la flaqueza de estómago y ganas de comer en el enfermo).

+Visitose culantrillo de pozo. Bueno. (Para la menstruación, piedra en vejiga y riñones).

+Visitose zamarrilla. Buena.

+Visitose ruda. Buena. (Se usan las hojas, el jugo y sus semillas con actividad antiinflamatoria).

+Visitose tamariz. Bueno. (Se usa como astringente).

+Visitose polen. Bueno.

+Visitose ypericon. Bueno. (Astringente).

+Visitose palomilla. Buena. (Clarifica la sangre).

+Visitose sabina. Buena. (Si se toma con vino es diurética. Si con las hojas formamos un emplastro mitigan la inflamación).

+Visitose betonica. Buena. (Ciática, menstruación, mordedura de perro rabioso, nervios, y bebida contra venenos).



- +Visitose toronjil. Bueno. (Para el dolor de estómago comido y bebido en zumo).
- +Visitose dictamo. Bueno. (Prolonga la vida, purgante).
- +Visitose rosas cordiales. Buenas.
- +Visitose lengua de buey (*Anchusa azurea*). Buena. (Sus hojas se usan como estimulantes del corazón).
- +Visitose flor de borrajas. Buena. (Se emplea como cordiales y sudoríficas).
- +Visitose flor de epictimo. Buena.
- +Visitose azafran. Bueno. (Da buen color al rostro y es diurético).
- +Visitose flor de agraz. Buena. (Para el hipo).
- +Visitose sanguinaria preparada. Buena.
- +Visitose marcasitas. Buenas.
- +Visitose atutia. Buena. (Para llagas en partes vergonzosas).
- +Visitose antimonio. Bueno. (Metaloides blanco azulado usado en varios preparados medicinales).
- +Visitose oropimente preparado. Bueno. (Mineral compuesto de arsénico y azufre, que mezclado con cal, se utilizaba en el curtido de las pieles para eliminar los pelos. También como veneno para los ratones).
- +Visitose litargirio. Bueno. (Constriñe, ablanda y baja la carne superflua).
- +Visitose bolo arménico preparado. Bueno. (Tierra arcillosa que sirve para la preparación del dorado).
- +Visitose minio. Bueno. (Antibacteriano para heridas, se usa para la sarna).
- +Visitose salitre. Bueno. (Diurética, refrigerante y atemperante).
- +Visitose sal gema. Buena. (Como condimento, para conservación de alimentos y para curtido de pieles).
- +Visitose margaritas preparadas. Buenas.
- +Visitose cuerno de ciervo preparado. Bueno. (Quita la ictericia).
- +Visitose escoria de hierro. Buena.
- +Visitose yeso preparado. Bueno.
- +Visitose marfil preparado. Bueno. (Panadizos).

- +Visitose plomo preparado. Bueno. (Para cicatrizar úlceras).
- +Visitose azarcon. Bueno. (Para cicatrizar úlceras).
- +Visitose cardenillo. Bueno. (Es el verdín, formado principalmente por algas verdes).
- +Visitose polvos<sup>11</sup> de arrayan. Buenos. (Panadizos).
- +Visitose polvos de rosas. Buenos.
- +Visitose polvos de yncienso. Buenos. (Antiséptico, cicatrizante, sedante, tónico).
- +Visitose polvos de coloquintida. Buenos. (Obra especialmente en el intestino grueso, también es emenagogo. Se emplea en las constipaciones pertinaces o cuando se impone una enérgica derivación intestinal).
- +Visitose polvos de yervabuena. Buenos. (Para una buena digestión).
- +Visitose polvos de sandalos colorados. Buenos. (Para unción primera y segunda).
- +Visitose polvos de sandalos blancos. Buenos. (Antidepresivo, sedante, expectorante).
- +Visitose polvos de juanes. Buenos. (Se usa exteriormente junto a manteca fresca u otro unguento como pomada para úlceras venéreas).
- +Visitose polvos de ambar. Buenos. (El olor aviva el entendimiento).
- +Visitose polvos de diamusco dulce. Buenos. (Profiláctico de pestes y epidemias).
- +Visitose polvos de aromático rosado. Buenos.
- +Visitose polvos de alquitira. Buenos. (Se usa para ablandar el pecho y para la tos).
- +Visitose polvos de comino. Buenos. (Para el mal aliento).
- +Visitose harina de linaza. Buena.
- +Visitose harina de garvanzo. Buena.
- +Visitose harina de altramuces. Buena. (Alcaloide tóxico, emoliente, cicatrizante).

---

<sup>11</sup> Sirven para confeccionar preparaciones como las píldoras y para aplicación externa; los hay hemostáticos, aplicados a heridas sangrantes y amputaciones. Todo tipo de llagas corruptas, cánceres, enfermedades de la piel y parásitos eran tratados con polvos.

- +Visitose harina de havas. Buena. (Para durezas).
- +Visitose harina de alvolvas. Buena.
- +Visitose galiamuscata de nicolao. Buena.
- +Visitose trociscos<sup>12</sup> de espodio sin simiente. (Buenos. Formado por espodio, rosas coloradas, simiente de verdolagas y simiente de regaliz).
- +Visitose trociscos de espodio con simiente de azederas. Buenos. (Formado por espodio, simiente de azederas, simiente de verdolagas, pulpa de zumaque, alimidón asado, beberis, balaustias y goma arábica asada).
- +Visitose trociscos de ruybarbo. Buenos. (Purgante, antidepresivo).
- +Visitose trociscos de yncienso. Buenos.
- +Visitose trociscos de mirra. Buenos. (Resina amarga y aromática).
- +Visitose trociscos de berberis. Buenos. (Usado como antiinflamatorio, purgante, antiséptico, antidiarreico).
- +Visitose trociscos de coloquintida. Buenos. (Purgante para todos los humores sedosos, crasos y tartareos).
- +Visitose trociscos de alquenquexe. Buenos. (Conjuntivitis, fiebres recurrentes de garrapatas, brucelosis).
- +Visitose trociscos de tierra sigilada. Buenos. (Antídoto para venenos).
- +Visitose trociscos de Rasisconopio. Buenos. (Calman la irritación e inflamación de enfermedades de los ojos.)
- +Visitose pildoras<sup>13</sup> de ruibarbo. Buenas. (Purgante, antidepresivas).
- +Visitose pildoras de alefanginas. Buenas. (Confortan el estómago).
- +Visitose pildoras de fumaria. Buenas. (Llagas y úlceras).
- +Visitose pildoras fétidas. Buenas. (Algo purgantes, aperitivos, promueven la menstruación).
- +Visitose pildoras de agarico. Buenas. (Hongo parásito que vive en las raíces y en el tronco de ciertos árboles. Es un purgante que quita los temblores)

---

<sup>12</sup> Son medicamentos oficinales sólidos compuestos de una o más sustancias pulverizadas y unidas por un intermedio no azucarado como un mucilago, zumo vegetal, etc., y a los que se da la forma cónica, cúbica o piramidal.

<sup>13</sup> Porción de electuario endurecida con polvos y de poco tamaño, cuando la porción era de mayor tamaño y más blanda se llamaba "bolo". De uso frecuente.

febriles, mundifica el cerebro, los nervios, la sensibilidad y los músculos).

+Visitose pildoras agregatinas. Buenas. (Purgan flemas).

+Visitose pildoras coquias. Buenas. (Abortivas, digestivas).

+Visitose pildoras simquibus. Buenas. (Evacuan el humor colera<sup>14</sup> de la cabeza).

+Visitose pildoras yndas. Buenas.

+Visitose pildoras aureas. Buenas. (Son purgantes).

+Visitose pildoras de almastiga. Buenas. (Son purgantes).

+Visitose letuario<sup>15</sup> rosado de mesue. Bueno. (Se utiliza de laxante).

+Visitose letuario de zumo de rosas. Bueno. (Para purgar los humores melancólicos. Se usa también de laxante).

+Visitose letuario diaprunes simple. Bueno.

+Visitose letuario diaprunes compuesto. Bueno.

+Visitose letuario diasene. Bueno. (Para purgar los humores melancólicos).

+Visitose letuario diacatolicon. Bueno. (Es un purgante suave que estríñe y fortifica un poco después de haber evacuado, por lo que se emplea en diarreas y disenterías).

+Visitose letuario yndo. Bueno. (Para purgar fístulas, edemas).

+Visitose letuario benedicta. Bueno. (Para purgar los humores melancólicos).

+Visitose gera logodion. Bueno.

+Visitose gera de galeno. Buena. (Para purgar el humor cólera).

+Visitose mieleta. Buena.

+Visitose triaca magna. Buena. (Formado por más de treinta componentes, es antiespasmódico, usado contra la peste y fiebres intermitentes).

+Visitose triaca mitridato. Buena.

<sup>14</sup> Uno de los cuatro humores que Hipócrates y Galeno dicen que contienen los animales: sangre, cólera, pituita y melancolía.

<sup>15</sup> Son preparados de consistencia blanda y compuestos generalmente de polvos o extractos reunidos mediante un jarabe, azúcar, miel o conserva. A veces forman parte de ellos las pulpas, extractos, gomoresinas, algunas sales.



+Visitose filonio romano. Bueno. (Propiedades calmantes).

+Visitose filonio persico. Bueno.

+Visitose litontripon. Bueno.

+Visitose antídoto emagogo. Bueno.

+Visitose diacurcuma magna. Buena.

+Visitose dialaca magna. Buena.

+Visitose anacardina. Buena.

+Visitose cantaridas. Buenas. (Al exterior es vesicante muy usado en las afecciones agudas y crónicas de las serosas y de los órganos internos. Se emplea también en las afecciones dolorosas de los nervios y de los músculos, y en las afecciones reumáticas).

+Visitose cuerno de ciervo. Bueno. ('Cocimiento gomoso': es útil para evitar los flujos excesivos de vientre).

+Visitose hunto de gallina. Bueno.

+Visitose hunto de oso. Bueno. (Restituye los cabellos donde faltan y sirve para los sabañones).

+Visitose sevo de venado. Bueno.

+Visitose sevo de macho. Bueno. (Sana una llaga antigua).

+Visitose sevo de toro. Bueno. (Forma parte del unguento basalicon. Ablanda y abre los diviesos. Para supurar mejor los humores de algún tumor).

+Visitose manteca de vaca. Buena.

+Visitose manteca de cerda. Buena.

+Visitose manteca de azahar. Buena.

+Visitose diaquilon mayor. Bueno. (Promueve la maduración de los tumores duros).

+Visitose diaquilon menor. Bueno. (Afecciones de la piel).

+Visitose diaquilon gomado. Bueno. (Para los tumores de hígado y bazo).

+Visitose diaquilon diápalma. Bueno. (Como unguento es bueno para heridas, quemaduras y úlceras).

+Visitose enplasto<sup>16</sup> geminis. Bueno. (Para la curación de úlceras e inflamaciones).

---

<sup>16</sup> Medicamento sólido, parecido por su composición a los ungüentos, pero que difiere de ellos

+Visitose enplasto contra rotura. Bueno. (Astringente muy celebrado en las hernias).

+Visitose enplasto confortativo de Vigo. Bueno. (Se aplica en las contusiones, en las fracturas de los huesos, y en las dislocaciones).

+Visitose enplasto de ranas. Bueno. (Ablanda y resuelve los humores fríos, se aplica sobre tumores duros, que están en las junturas, cabeza y otras partes del cuerpo).

+Visitose enplasto ysis de galeno. Bueno. (Se usa para las úlceras crónicas de las piernas).

+Visitose enplasto de estomacón magistrae. Bueno. (Alivia los dolores del estómago).

+Visitose enplasto de galvano. Bueno. (Resolutivo de los tumores duros).

+Visitose enplasto procomisura. Bueno.

+Visitose enplasto aureo. Bueno.

+Visitose enplasto de hojas de laurel. Bueno. (Ponzoña).

+Visitose enplasto melitoto. Bueno. (Ablanda, resuelve y aniquila durezas del estómago, bazo y también del hígado).

+Visitose enplasto Zacarias. Bueno. (Ablanda las durezas de las junturas, para ablandar el pecho y cualquier tumor).

+Visitose enplasto zentauro. Bueno. (Sana, mundifica, deseca, cicatriza y conforta las heridas de la cabeza con fractura de cráneo).

+Visitose enplasto de mustigalos. Bueno. (Ablanda y resuelve supuraciones y tumores).

+Visitose unguento<sup>17</sup> rosado. Bueno. (Para panadizos de las uñas).

+Visitose unguento sandalino. Bueno.

+Visitose unguento desopilativo. Bueno. (Para el bazo malo y tumores del vientre).

---

por su mayor consistencia, por ser aglutinante y no licuarse con el calor del cuerpo. Se extiende, generalmente, en capas delgadas sobre una tela de lienzo, tafetán o sobre baldés.

<sup>17</sup> Medicamentos oficiales compuestos, grasos y resinosos, de consistencia por lo común pastosa y que sólo se usan al exterior. Se diferencian de las pomadas en que éstas son más blandas y no contienen sustancias resinosas, y de los emplastos en que éstos son más consistentes y se aglutinan. Se emplean en fricciones o extendidos sobre lienzo, piel o hilas.





- +Visitose unguento desopilativo del estómago. Bueno.
- +Visitose unguento de agripa. Bueno. (Para obstrucciones en el vientre).
- +Visitose unguento dialtea compuesta y simple. Bueno. (Las sustancias que forman este unguento son: aceite de altea, cera amarilla, resina de pino y trementina de pino. Estimulante).
- +Visitose unguento aragon. Bueno. (Para curar fracturas).
- +Visitose unguento marceaton. Bueno. (Se usa en inflamaciones, dolores, problemas de nervios y en los tumores).
- +Visitose unguento blanco. Bueno. (Para cicatrices que son señales de alguna herida y llagas).
- +Visitose unguento colorado. Bueno. (Usado en llagas).
- +Visitose unguento magistral. Bueno. (Usado en llagas).
- +Visitose unguento de media confecion. Bueno.
- +Visitose unguento Populion. Bueno. (Es calmante y dulcificante. Se emplea para dolores e inflamaciones, quemaduras y alivia los dolores hemorroidales).
- +Visitose unguento basalicon. Bueno. (Ablanda y abre los diviosos. Para supurar mejor los humores de algún tumor).
- +Visitose unguento de tucia. Bueno. (Empleado en enfermedades oftalmológicas).
- +Visitose unguento rubio. Bueno. (Es mundificante).
- +Visitose unguento apostolorum. Bueno. (Sana las llagas de las ingles).
- +Visitose unguento defensivo de bolo. Bueno. (Para heridas).
- +Visitose unguento morbo galico. Bueno. (Usado contra un conjunto de varias enfermedades llamada morbo galico).
- +Visitose unguento litargidio. Bueno. (Astringente, se usa para inflamaciones externas).
- +Visitose unguento de la condessa. Bueno. (Astringente usado para comprimir el esfinter que esté muy dilatado).
- +Visitose unguento de plomo. Bueno. (Para ablandar hinchazones duras y dolorosas).
- +Visitose azucar Rosado castellano. Bueno.

- +Visitose azucar Rosado purgativo. Bueno.
- +Visitose conserva<sup>18</sup> de ciruelas. Buena. (Usado como laxante).
- +Visitose conserva de lengua de buey. Buena. (Sus flores se emplean como estimulante del corazón).
- +Visitose conserva violada. Buena.
- +Visitose conserva de borrajas. Buena. (Se emplean como sudoríficas).
- +Visitose conserva de cantueso. Buena. (Estomáquica).
- +Visitose conserva de melissa. Buena. (Antiespasmódica, estimulante, digestiva y antiemética).
- +Visitose vinagre Rosado. Bueno. (Usado como astringente).
- +Visitose zumo de lentisco. Bueno.
- +Visitose zumo absintio. Bueno.
- +Visitose zumo centauro. Bueno. (Tónica y aperitiva).
- +Visitose zumo de regaliza. Bueno.
- +Visitose zumo menbrillos. Bueno.
- +Visitose zumo de lupulos. Bueno.
- +Visitose zumo de agraz. Bueno.
- +Visitose zumo de acederae. Bueno. (Con propiedades refrescantes y diuréticas).
- +Visitose zumo de granadas. Bueno. (Remedio contra la tos crónica).
- +Visitose zumo de achicoria. Bueno. (Depurativo, estomático).
- +Visitose ynfusion de violetas. Buena.
- +Visitose Lamedor violado. Bueno. (Purgante).
- +Visitose Lamedor de borrajas. Bueno. (Sudorífico).
- +Visitose Lamedor de fumaria. Bueno. (Depurativa, estomáquica).
- +Visitose Lamedor de agraz. Bueno. (Dolores hepáticos, ardores estomacales, inflamaciones intestinales, laxante, diurético).
- +Visitose Lamedor aceitoso. Bueno.

---

<sup>18</sup> Son pulpas de frutos jugosos, flores y hojas frescas machacadas, mezcladas con azúcar que absorbe la humedad y evita la fermentación.

- +Visitose Lamedor de limones. Bueno. (Diarreas, fiebres y antigripal).
- +Visitose Lamedor de granadas. Bueno.
- +Visitose Lamedor de zidras agria. Bueno.
- +Visitose Lamedor de achicoria. Bueno.
- +Visitose almibar de menbrillos. Bueno.
- +Visitose almibar de menbrillos aromatica. Bueno.
- +Visitose Xarave<sup>19</sup> de rosas secas. Bueno.
- +Visitose Xarave Rosado. Bueno.
- +Visitose Xarave de corteza de cidra. Bueno. (Se trata de la corteza de un cítrico parecido el limón, ampliamente utilizado en farmacia desde antiguo, su nombre es *Citrus medica L.*).
- +Visitose Xarave de camuesas. Bueno. (Usado para úlceras estomacales, próstata).
- +Visitose Xarave de cantueso. Bueno. (Usado para dispepsia, espasmos gastrointestinales, meteorismo, cicatrizante).
- +Visitose Xarave de cantueso conpuesto. Bueno. (Para infecciones de garganta).
- +Visitose Xarave de ynoxo. Bueno. (Para la tos).
- +Visitose Xarave de dormidera. Bueno. (Usado como purgante, cólicos, espasmos, dolores de cabeza, irritaciones nerviosas).
- +Visitose Xarave de regaliza. Bueno. (Usado para úlceras estomacales, garganta, tos, problemas respiratorios).
- +Visitose Xarave de lupulos. Bueno. (Diurético y depurativo).
- +Visitose Xarave de Laca. Bueno. (Para las suturas de las heridas).
- +Visitose Xarave de yncienso. Bueno. (Para dolores de estómago y diarreas).
- +Visitose Xarave de verdolagas. Bueno. (Para los ardores del hígado, y purifica la sangre).
- +Visitose Xarave del Rey. Bueno.

---

<sup>19</sup> Es un medicamento líquido que se hace con azúcar y cocimientos, infusiones, jugos u otros líquidos, reducidos a la consistencia de miel líquido.

- +Visitose Xarave de dos Rayces. Bueno. (Para neumonías).
- +Visitose Xarave de dos Rayces con vinagre. Bueno.
- +Visitose Xarave de cinco Rayces con vinagre. Bueno.
- +Visitose Xarave de cinco Rayces sin vinagre. Bueno. (Es aperitivo y antiespasmódico).
- +Visitose Xarave de artemissa. Bueno. (Favorece la menstruación).
- +Visitose Xarave de achicoria con Ruibarbo. Bueno.
- +Visitose Xarave de epitimo. Bueno.
- +Visitose Xarave de nueve infusiones de rosa castellana. Bueno. (Cólera).
- +Visitose Xarave de sen. Bueno. (Se usa para el estreñimiento).
- +Visitose agua de cabezuelas de rosas. Buena. (Estríñe).
- +Visitose agua de azaar. Buena. (Molestias menstruales, estados nerviosos, cólicos).
- +Visitose agua zz. Buena. (Se obtenía destilando rosas).
- +Visitose agua de trebol. Buena. (Quita dolor de vejiga).
- +Visitose agua de Escorzonera. Buena. (Alivio de flatulencias e indigestiones).
- +Visitose agua lengua de buey. Buena. (Sana las venas retorcidas o varices).
- +Visitose agua de borrajas. Buena. (Diurético, expectorante).
- +Visitose agua de azederas. Buena. (Para venenos).
- +Visitose agua de Luminossa. Buena. (Para los dientes sucios).
- +Visitose agua de toronxil. Buena. (Para el dolor de estómago, cuando lo tienes húmedo y frío).
- +Visitose Aceyte de almendras dulces. Bueno. (Para enfermedades de la piel).
- +Visitose Aceyte de almendras amargas. Bueno. (También para enfermedades de la piel).
- +Visitose Aceyte de alacranes. Bueno. (Para picaduras de animales ponzoñosos, cálculos renales).
- +Visitose Aceyte de Rosado. Bueno. (Sirve para regenerar la piel y cicatrizar las heridas).

+Visitose Aceyte violado. Bueno. (Usado como purgante y para dolores de cabeza).

+Visitose Aceyte de almasltiga. Bueno. (Para dolores estomacales).

+Visitose Aceyte de higos de rio. Bueno.

+Visitose Aceyte de azuzenas. Bueno. (Disipa los malos humores, calmante de los dolores de quemaduras, erisipela, impurezas del cutis, dolores de oídos, emoliente, panadizos, abscesos, contusiones).

+Visitose Aceyte de manzanilla. Bueno. (Es estomacal, carminativo, nervino y antiespasmódico muy usado).

+Visitose Aceyte de Lirios. Bueno. (Para tos, heridas cicatrizantes y como diurético).

+Visitose Aceyte de Eneldo. Bueno. (Usado para flatulencias, dolores estomacales, alivio contra la gripe, calmante nervioso, cataplasma sobre forúnculos, abscesos).

+Visitose Aceyte de yervabuena. Bueno. (Usado como antiséptico, antiespasmódico, digestivo, calmante nervioso, alivia la tensión intestinal y los cólicos).

+Visitose Aceyte de axenxos. Bueno. (Usado para trastornos digestivos, para cólicos y parásitos intestinales, como antiespasmódico, estimulante uterino, tónico cardíaco, regula el ciclo menstrual).

+Visitose Aceyte de menbrillos. Bueno. (Como astringente, para enfermedades de la boca, para el ácido úrico, úlceras, hernias).

+Visitose Aceyte de Epericon. Bueno. (Muy útil en dolores reumáticos).

+Visitose Aceyte de Linaza. Bueno. (Usado como antidiabético, produce sensación de saciedad, previene los tumores, fortalece los huesos, afrodisíaco).

+Visitose Aceyte de agripa. Bueno.

+Visitose Aceyte de alcaparras. Bueno. (Se usa como antirreumático, antiartrítico y gota).

+Visitose Aceyte de dialtea. Bueno. (Usado como depurativo, dolores dentales, antisifilítico).

+Visitose Aceyte de arrayan. Bueno. (Usado para afecciones bronquiales, como relajante, ayuda la digestión, balsámico y hemostático).

+Visitose Aceyte de lonbrizes. Bueno. (Expulsa lombrices).



+Visitose Aceyte de azafran. Bueno. (Usado como carminativo, dolores de las encías, dolores menstruales).

+Visitose Aceyte de zorras. Bueno. (Usado para diarreas, úlceras de la piel, tónico de las mucosas bucales y garganta).

+Visitose Aceyte de Romero. Bueno. (Tónico y vulnerario).

+Visitose los libros, peroles, alquitaras, alambiques y los demás instrumentos del boticario y se hallaron buenos.”

## CONCLUSIONES

Las sustancias utilizadas en las boticas cacereñas del siglo XVII podían obtenerse de diferentes maneras. Teniendo en cuenta que las plantas medicinales eran las sustancias más utilizadas en las medicinas que preparaban, el propio boticario podía cultivarlas en su propio terreno, pero si no disponía de un cultivo propio podía adquirir aquellas sustancias y plantas en diferentes mercados.

Las plantas medicinales y especias también provenían de Nueva España, llegando en barcos a Sevilla. Los simples medicinales venían junto a otras mercancías: maderas preciosas como el ébano, metales y piedras preciosas, especias, plantas útiles en tintorería y en la industria textil, simientes y piedras.

Para conocer las propiedades de las diferentes sustancias y plantas los boticarios usaban diferentes manuales y aportaban su experiencia particular en el campo, resultando necesario el reconocimiento del entorno natural y cultural donde se desarrollaban estas prácticas.

Para realizar las pócimas, ungüentos, jarabes y demás preparaciones, los boticarios necesitaban disponer de un conjunto de instrumentos y artefactos, tales como alambiques, morteros, baños, crisoles, filtros, embudos, matraces, prensas, pildoreros, albarelos y un conjunto de pesas y medidas.

Una vez el remedio estaba hecho según las normas y técnicas necesarias para pasar una inspección, el boticario debía envasarlo en botes pequeños de vidrio o barro, en orzas de barro y albarelos, para luego venderlo en la botica.

La singularidad del inventario recogido en la botica cacereña que nos ocupa, obedece al primer testimonio conocido sobre el contenido de una botica del siglo XVII en la ciudad de Cáceres, aunque ya se conocía en la provincia de Cáceres el inventario de la botica que existió en el Monasterio de Guadalupe, con antelación en 1620, creada alrededor de 1500.

Cuando analizamos el contenido de este inventario observamos que los productos almacenados en la botica son equivalentes en su naturaleza y utilidad farmacológica a otros que encontramos en otros muchos inventarios recogidos en boticas del siglo XVII en toda España, como lo inventarios de las boticas de Coín, en Sobrado (Galicia); en los Arcos (Navarra), o el de la botica Fernández Santillana en Badajoz. En todos los listados, con mayor o menor extensión y especificidad, aparecen vegetales (diferenciados en hojas, polvos, frutos, semillas), gomas, aceites, minerales así como productos más o menos transformados como jarabes, emplastos, unguentos, gomas, resinas, píldoras, y numerosos productos químicos. Adicionalmente, en casi todos los inventarios, procedan como es el caso de una inspección (visitador), o una liquidación (testamento, compra-venta), suelen aparecer los elementos necesarios para la transformación, conservación, almacenamiento y demás útiles para extracción y preparados de botica. Sin embargo, en el inventario que nos ocupa solo aparecen reflejados los útiles de medida (peso y volumen).

Además, en el inventario que adjuntamos en este artículo, a la descripción del producto se acompaña su uso terapéutico, aspecto que no aparece reflejado en otros inventarios. Si unimos el dato de la ausencia de útiles para la extracción de principios (aceites, sustancias), o preparado de productos, así como para su manipulación y conservación, a datos previo de la aplicación y/o uso que pueden tener las drogas relacionadas, nos hace pensar que la botica que nos ocupa posiblemente fuera de dispensa, valorando la posibilidad de que las sustancias y drogas inventariadas no hubieran sido confeccionadas en esta botica. Esta situación no era inusual en las ciudades, donde existían boticas que generaban drogas, remedios y sustancias, mientras que otras centraban su actividad, fundamentalmente, en la dispensación de productos y medicamentos.

#### FUENTES CONSULTADAS

- +ALEGRE PÉREZ, M.E. (2001): Los orígenes de la Real Botica y sus actuaciones al servicio de los Austrias; *Arbor* CLXIX, 665, 239-265 pp.
- +ÁLVAREZ SOAJE, M: 2014. Botica del Monasterio de Santa María de Sobrado: del siglo XVII a la desamortización de Mendizábal. Cuadernos de Estudios Gallegos, LXI, núm. 127: 143-175.
- +Archivo Histórico Municipal de Cáceres (AHHCC). Caja 17/04 Sanidad 1 y caja 16/4 Expediente 49.
- +CALVO, J: (1674). *Primera y segunda parte de la Cirugia vniuersal y particvlar del cverpo humano, que trata de las cosas natvrales, no na-*



*tyrales y preternatvrales, indicaciones, hvmores, de la curacion, de los apostemas, llagas, y vlceras, y de el Antidotario, en el qual se trata de la facultad de todos los medicamentos, asi simples como compvestos, segun Galeno en el libro quarto, y quinto de la facultad de los simples; con otros Tratados, asi en general, como en particular.* En Madrid: por Antonio Gonçalez de Reyes.

- +CAMPOS DÍEZ, M.S. (1999): *El Real Tribunal del protomedicato castellano, siglos XIV-XIX*; Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- +DE ARANA, J.I.: 1990. *Medicina en Guadalupe*. Montano. 235 pp.
- +DE OVIEDO, L: (1622) *Methodo de la coleccion y reposicion de las medicinas simples de fu correccion y preparacion. y de la compoficion de los letuariós, xaraues, pildoras, trocíficos, y azeites que estan en vfb*; Madrid: Imprenta de Luis Sánchez.
- +EUGENIO MUÑOZ, M. (1751): *Recopilacion de las leyes, pragmaticas reales, decretos, y acuerdos del Real Proto-Medicato*; Valencia: Imprenta de la Viuda de Antonio Bordazar.
- +Farmacopea en castellano o Colección de las fórmulas más usuales y acreditadas de la Matritensis y Española. Madrid, Imprenta calle Greda, 1823.
- +*Farmacopea matritense en castellano*. Madrid: Imprenta de la calle Greda por D. Cosme Martínez, 1823.
- +GARCÍA, B. 2015: La farmacopea tradicional en la edad Moderna. Inventario de las boticas de Coín. *Jábega*, 107: 5-14.
- +GÓMEZ CAAMAÑO, J.L. (1995): *Páginas de historia de la farmacia*; Barcelona: Edicions Iatros, S.L.
- +LÓPEZ, B. 1918: Una joya que merece un recuerdo. La Botica del Monasterio de Guadalupe. *Farmacia Española*, 40: 625-627; 41: 641-643; 42: 657-660.
- +PALACIOS F.D. (1706): *Palestra Farmaceutica, chimico-galenica en la qual se trata de la eleccion de los simples, sus preparaciones chymicas, y galénicas, y de las mas selectas composiciones antiguas y modernas, usuales tanto en Madrid como en toda Europa, descritas por los Antiguos y Modernos con las anotaciones necessarias y mas nuevas que hasta lo presente se han descrito, tocantes a su perfecta elavoracion, virtudes y mejor aplicacion en los enfermos*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Joaquín Ibarra.

- +PASTOR, V. 2017: Una botica de Los Arcos (Navarra) en los siglos XVII y XVIII, en: de San Juan, H. *Geografía e Historia*, 24: 199-229.
- +PAZ RODRÍGUEZ, J. M.: *Explicación de la naturaleza, principios, virtudes, usos y dosis de las preparaciones y composiciones de la Farmacopea Española*, Tomo II, Madrid, 1807.
- +PÉREZ G.: (1708) *Tesoro de medicinas para diversas enfermedades*; Madrid: Imprenta de Música.
- +PÉREZ GARCÍA, M.S. (2007): Análisis histórico - bibliográfico de medicamentos de uso tópico. Granada: Ediciones de la Universidad de Granada.
- +RODRÍGUEZ CHAMORRO, M.A, GARCÍA-JIMÉNEZ E, RODRÍGUEZ CHAMORRO, A, PÉREZ MERINO, E.M, MORENO LÓPEZ, A. (2012): Las farmacopeas españolas publicadas en los últimos 500 años (siglos XVI-XXI). *Farmacéuticos Comunitarios*, 4(4): 176-181.
- +SARRIÓN MORA, A. (2006): *Médicos e Inquisición en el S. XVII*; Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- +SUÁREZ DE RIBERA, F. (1773): *Pedacio Dioscorides Anazarbeo, anotado por el doctor Andres Laguna*; Madrid: Imprenta Domingo Fernández de Arjo.
- +VALLEJO, J.R. & Cobos, J.M. 2014: La Botica de Guadalupe: una oficina de farmacia monástica renacentista. *Medicina Naturista*, 8(2): 5-11.
- +VALVERDE, J.L. 2009: *Los servicios farmacéuticos del Hospital de los Reyes de Granada*. Ediciones de la Universidad de Granada., 2009, 281 pp.
- +VEGAS, G. 1963: *La botica del Real Monasterio de Guadalupe*. Madrid. Tesis doctoral. Ined.
- +VENEGAS, C. & Ramos, A. 2014: Farmacias con historia. El inventario de la botica de Fernández Santillana, en el Badajoz del XVII. *Revista de Estudios Extremeños*, LXX(1): 589-618.

# Dos corcheros catalanes en la Extremadura del siglo XIX (Mérida, 1.858 – 1.891)

ANTONIO GARCÍA GARCÍA

## RESUMEN

*Introducción por elección selectiva, de textos contenidos en los Protocolos Notariales. Sección: Mérida (Archivo Histórico Provincial de Badajoz), trabajo de investigación que lleva por título el expresado.*

*Investigación de los escritos notariales que nos informan sobre el crecimiento humano, comercial, industrial y urbano de Mérida, en parte protagonizada por los catalanes Martín Girbal y Prats y Juan Morum y Rosellón, que habían arribado a Mérida y Cordobilla (Badajoz) como comerciantes en corcho, diversificando su actividad comercial, el primero, cooperando en las actividades mineras que se estaban desarrollando en toda la provincia, posteriormente se dedicará a la construcción de viviendas; el segundo, también diversificará su laboriosidad formando sociedad para la explotación del Molino Harinero Pan Caliente, situado en la margen derecha del Guadiana a poco pasos de la Ciudad, representará en Extremadura a la Sociedad, J. R. Romani y Hermanos, domiciliada en Sevilla, dedicada a la explotación comercial e industrial del corcho.*

**PALABRAS CLAVE:** Protocolos Notariales. Mérida. Expansión. Humana. Comercial. Industrial. Urbana. Catalanes. Corcho. Cordobilla. Minería. Sociedad. Molino Harinero Pan Caliente. Sevilla: J. R. Romani y Hermanos. Extremadura.

## ABSTRACT

*Selected texts from notary's protocols. Section: Mérida (Province of Badajoz Historical Archives) about the above mentioned investigation.*

*Investigation throughout notary's protocols to build up information about the human, comercial, industrial and urban growth of Mérida, partly due to Martín Girbal y Prats and Juan Morum y Rosellón. Born in Cataluña, they arrived to Mérida and Cordobilla (Badajoz) as cork dealers, diversifying their trading activities: Martín cooperated in mining activities along the whole province and afterwards he entered in the building sector; Juan was a partner in the Flour Mill "Pan Caliente" located close to Mérida, at the right shore of the Guadiana river, and he was also a representative in Extremadura of J.R. Romani y Hermanos, a company from Seville centered in cork trading and its industrial use.*

**KEY WORDS:** Notary's Protocols- Mérida. Expansion. Human. Comercial. Industrial. Urban. Catalans. Cork. Cordobilla. Mining. Society. Flour Mill "Pan Caliente". Seville: J. R. Romani and Brothers. Extremadura.

En principio podríamos calificar como “inmigrante”, a toda aquella persona que llegó a Extremadura procedente de otra región española o del extranjero, pero la definición de “migración” (por influencias de factores económicos o políticos), nos hizo dudar, más cuando hoy, las noticias sobre grupos de individuos que buscan la supervivencia económica o política en otros países, son reiterativas y conocido el por qué abandonan sus países de origen o naturaleza.

Pensamos, que lo expuesto anteriormente, no debería ser extrapolado al comisionista, al empresario o industrial (catalán o inglés), que efectivamente abandona su región o país de nacimiento, pero no por supervivencia económica (personal y familiar), sino a la búsqueda de un superior beneficio o hacer más rentable económicamente a la empresa que representa. Para nosotros, es complicado definir correctamente esta situación.

Pero el caso de Juan Morum y Rosellón, nos creó también cierta duda. Por ejemplo, si se desplazó a Extremadura por motivos económicos negativos, ejerció de inmigrante, pero al ser un experto en los negocios de la explotación del corcho ¿No deberíamos aplicarle el calificativo?

En el año 1.858 Juan Morum y Rosellón, era vecino de Sevilla y residente en Jerez de los Caballeros, en la que otorgó por representación, un contrato de inspección de la corcha de un alcornocal, pues bien ¿no sabia firmar? ¿El no saber firmar podría ser considerado como persona que se desplaza por factores económicos negativos?

En el año 1.886 también en Mérida, otorgó su primer testamento (efectuó dos), y cuando manifiesta que está casado con Gertrudis García López, dice que ambos únicamente aportaron al matrimonio y como bienes “la ropa de su uso”, es decir, el capital económico del corchero catalán cuando se casó, lo consideramos como propio de un inmigrante.

La buena gestión y actividad en los negocios del corcho, más otras actividades industriales, ganaderas y agrarias desarrolladas por el Sr. Morum les fueron favorables, y aunque en sus dos testamentos no figuran sus bienes, los protocolos de Mérida nos informan, que a su fallecimiento disponía de un capital económico importante.

Este caso y otros a los que hemos tenido acceso, dificultó si somos justos en calificar a todos los que arribaron a Extremadura, como inmigrantes, puesto que generalizar sería un error por nuestra parte, ante la carencia de una investigación más profunda, más cuando cifra interesante de catalanes, extremeños, sevillanos, onubenses e ingleses, actuaban en nombre de empresas catalanas e inglesas, domiciliadas en Sevilla, Cataluña o Londres.

Juan Morum y Rosellón, nació en Sant Feliu de Guixols (Girona) en torno al año 1.838, puesto que en 1.889 manifiesta tener 50 años, hijo de Felipe Morum y de María Rosellón, ambos también naturales del referido Sant Feliu de Guixols.

En Zalamea la Real (Huelva) ignorando la fecha, contrajo matrimonio con la natural y vecina de esta población, Gertrudis García López, con la que tuvo un único hijo, que falleció a los pocos días de nacer. Fallecidos sus padres y al no tener descendencia cuando testó, nombró por heredera en usufructo, a su esposa “si no contrae nuevas nupcias” y a sus sobrinas Isabel y María de las Nieves Coders y García “que tengo en mi compañía” sobrinas, al parecer por parte de su esposa, hijas de Martín Coders y Pérez “casado, propietario, mayor de edad vecino de Cordovilla (Badajoz) que por el primer apellido (catalán), bien arribaría a la expresada villa al amparo del Sr. Morum y trabajador en la fábrica de corcho sita en repetida Cordovilla de la que Morum era su gerente, pues no ignoramos que los empresarios catalanes trajeron a Extremadura, operarios de sus naturalezas especializados en la explotación industrial del corcho, tales como taponeros o cuadradores.

A lo largo de su estancia en Cordovilla, siempre actuó como representante de la empresa J. R. Romaní y Hermanos, y como antes hemos reseñado, gerente de la fábrica de corcho que esta sociedad poseía en expresada villa, residiendo en esta población hasta el año 1.886, año en el que otorga su primer testamento (antes ya referido), en el que manifiesta ser vecino de Mérida.

Ya hemos informado, que los corcheros catalanes no se limitaban a la explotación comercial o industrial del corcho extremeño, pues comisionistas, empresarios e industriales, lo alternaban juntamente con otras actividades económicas, bien dedicados a la ganadería, agricultura, panaderías, molinos de molturar cereales, empresarios de plazas de toros o constructores de carreteras, y Juan Morum y Rosellón, no iba a ser una excepción.

Así comprobamos como en el año 1.871, compró una casa en la repetida Cordovilla, por la cantidad de 300 pesetas sita en la calle Real, número 16. El 4 de septiembre de 1.872, adquirió “la mitad de un terreno nombrado Egido de Linarejos, de cabida de 71 fanegas, 5 celemines y 9 metros cuadrados, con 152 encinas y alcornocues”; la mitad de otro terreno de secano, nombrado Egido Labrantío, de 49 fanegas, 8 celemines y 47 metros cuadrados; la mitad de otro terreno en el Egido de la Acotada, de 12 fanegas; tres suertes de tierras por la suma de 2.000 pesetas la primera; otras 2.000 la segunda y 1.690 pesetas la tercera”, en el término de la villa de su residencia.

En el mismo término antes citado, el 26 de noviembre de 1.876, compró “dos fanegas y media de tierra de sembradura, por precio de 375 reales” Morum tenía 39 años, casado, propietario; el vendedor fue Francisco Gavino Balsell y Moreno ¿otro catalán extremeño?. El 20 de septiembre de 1.878 compró un pajar almacén en Almendralejo, Calle del Molino, con una superficie de 180 metros cuadrados y por precio de 1.050 pesetas.

El molino de molturar cereales llamado de Pan Caliente situado en el río Gadiana, “de seis asientos de molienda, tres de ellas francesas y tres del País, estramuros y término de Mérida” lo compró el 18 de febrero de 1.879, en unión de una suerte de tierra de cabida de dos fanegas, al sitio del Chorrillo, mediante la cantidad de 7.650 pesetas, a su propietario D. Enrique Sandoval Pérez.

1.882 (4 de abril), es el año de la fundación de la Sociedad Morum y Márquez “para dedicarse a la fabricación de harinas y ventas de ellas” con un capital social de 19.950 pesetas, que “aportan por mitad (...) utilizando el Molino de Pan Caliente, situado (...) dentro del Egido y estramuros de esta población (Mérida) y el almacén inmediato y depósito de aquellas (...) toda vez que el edificio es propiedad del Sr. Morum y la mitad restante de Don Francisco Guach y Montes, cuyo arrendamiento le es fácil de obtener”. Su socio fundador D. Andrés Marquez García, es natural de Zalamea la Real (Huelva) población de naturaleza de la esposa de Morum, tal como anteriormente hemos reseñado. El 12 de julio de 1.883, el Sr. Morum adquirió al natural de Barcelona D. Francisco Guach y Montes, la otra mitad del molino de molturar cereales Pan Caliente, y por precio de 19.500 reales de vellón.

En el año 1.885, vende la casa que compró en Cordovilla (el 30 de noviembre de 1.871). El 5 de septiembre de 1.887, en unión de su socio, venden por 7.500 pesetas, la mitad “íntegra del convento de Santa Olalla, situado a estramuros de esta ciudad (Mérida), linda al Norte con la estación del ferrocarril y por el Sur con la Iglesia de Sta. Olalla (...) de una extensión de 2.475 metros cuadrados (...) sobre las tierras del huerto, han construido los Srs. Morum y Enciso (socio propietario) seis casas, y hay otra próxima a concluir. Esta finca la adquirió el Sr. Morum, conjuntamente y toda ella, con su convecino D. Ramón Enciso Giménez en el año 1.884, por compra que hicieron a D<sup>a</sup>. Joaquina González Pérez, consorte de Don Juan Dausá y Carbó, vecina de Albuquerque, y el comprador actual D. José Grajera y Maza”.

El 10 de junio de 1.889, en unión de D. Antonio Gómez Terrada, funda la Sociedad Morum y Gómez, con la finalidad de dedicarse a la compra de cereales, fabricación de harinas, salvado y sus ventas. La aportación del catalán

fue: Un molino llamado del Vado, término de Mérida, en arrendamiento por dos años y por la renta anual de 70 fanegas de trigo, con un valor de usufructo de 150 pesetas; maquinarias del molino harinero Pan Caliente, con un valor de 6.692 pesetas, mas el valor del molino del Vado, 3.000 pesetas, total 9.842 pesetas; su socio aporta 70.000 pesetas; total de aportación al capital social, 79.842 pesetas. Plazo del contrato de sociedad 6 años.

En 4 de junio de 1.890, cancela la hipoteca sobre el molino de Pan Caliente, motivada por un préstamo de 12.500 pesetas, e impuesta por D. Manuel Gutiérrez Ramos, con un interés del 10 por ciento anual.

En el año 1.891 otorgó su tercer testamento, y también elevó a escritura pública un poder, para que administren sus bienes y su participación, como socio, en la Sociedad Morum y Gómez, (falleciendo el 7 de octubre del expresado año de 1.891), empresa que se disuelve al año siguiente de 1.892, compareciendo ante el notario D. José M<sup>a</sup>. Delgado y Merino, D<sup>a</sup>. Gestrudis García López “de cincuenta años de edad, viuda de D. Juan Morum y Rosellón, sin profesión especial; y las sobrinas herederas, doña Ysabel Coders y García, de veintitrés años de edad, sin profesión especial, casada; doña Nieves Coders y García, de veinte y un años de edad, soltera, sin profesión especial, acompañada de su padre Don Martín Coders y Pérez, mayor de edad, casado, propietario y Don Antonio Gómez Terrada, de cincuenta y un años de edad, casado, Yndustrial, este como socio que fue del fallecido Sr. Morum, todos vecinos de Mérida. Las herederas (viuda y sobrinas), así como el socio Sr. Gómez, aceptaron la disolución de referida sociedad, siendo beneficiadas con la cifra de de 9.842 pesetas; el socio fundador “en trigo y metálico” con 70.000 pesetas, “por ser éste el haver que respectivamente corresponde en la compañía, el que ingresaron los socios al tiempo de su constitución, y no existir ni pérdidas ni ganancias que dividir”.

**Martín Girbal y Prats**, nació en Palafrugell (Girona) en el año 1.823, puesto que en 1.886 manifiesta tener 62 años. En 1.856 reside en Sant Feliu de Guixols, año y población de nacimiento de su hijo Zacarías. En Açoruja (Portugal, año 1.863), nace su otro hijo Alfredo, ignorándose las naturalezas respectivas de sus hijas Enriqueta y Catalina Girbal y Grassas, así como el de su esposa Victoria Grassas y Mañas.

Ya en Extremadura, su primer contrato de arriendo de la producción de corcho, lo otorgó el 28 de noviembre de 1.871 (dehesa de Mayorga, Alburquerque, Badajoz). En citado contrato consta estar empadronado en Mérida, calle del Arrabal, pero el 13 de julio de 1.870, en unión de otro corchero catalán, Baldomero Jordi Montserrat, natural de Palafrugell (Girona), soltero, comerciante,

de 25 años de edad “que se rige y gobierna por sí” y del francés Juan Hanton Fournier, casado, de profesión fondista, de 50 años de edad, los tres vecinos de Mérida, otorgaron escritura de declaración de intenciones de explotar cuatro yacimientos de “fosfato calizo”, siendo propietario de tres Juan Hanton Fournier, situados en el término municipal de Mérida, y propiedad de Baldomero Jordi Montserrat, otro yacimiento de igual mineral sito en el término de Olivenza (Badajoz). La escritura reseñada nos informa que su llegada a Mérida (salvo error), la podemos establecer en torno al año 1.870, manifestando estar casado, ser fabricante de corcha, y de 45 años de edad.

La documentación consultada niega que el corchero Sr. Girbal actuase por poder de empresas corcheras, ni éste manifiesta poseer fábrica de corcho, por lo que pensamos que su negocio debió de ser, al comienzo, la venta a terceros de las producciones de corcha por él arrendadas o compradas, aunque no hallamos el documento que confirme lo expuesto.

Hemos informado que en el año 1.870, se había asociado con la finalidad de explotación de cuatro minas, y el 19 de julio de 1.871 en unión de su paisano y socio Baldomero Jordi Montserrat, antes citado, y del inglés Juan Howard Donghty (vecino de Londres), fundan la sociedad minera Jordi y Howard, que deberá explotar varias minas, curiosamente también de “fosfato calizo y platiza” y situadas en el término de Albalat (Cáceres).

El 18 de marzo de 1.872, D. Juan Howard Donghty, otorga poder a favor de Martín Girbal y Prats, “para que en su nombre y de la Casa Comercio Fisher Howard e Hijos, establecida en Londres, de la que el Sr. Howard es socio y representante, dirija, gobierne y administre todos los bienes muebles e inmuebles, sociedades y empresas que al presente tengan establecidas en cualquier punto de España.”

La siguiente escritura que otorga el Sr. Girbal, relacionada con los negocios mineros, lleva fecha 28 de junio de 1.872, actuando como representante de la Sociedad Fisher Howard e Hijos, acepta la cesión de derechos que Fernando Jordi Montserrat le ofrece, sobre los yacimientos mineros (de fosfato calizo), La Ynglesa, término de Albalat, y otro de plomo argentífero nombrado Céres y Numancia, término de Aldea Centenera (Cáceres) “en reintegro de los gastos suplidos hasta el día por dichos Sres. Fisher Howard e Hijos”.

Con el último documento reseñado, no finalizan las actuaciones mineras de nuestro Martín Girbal y Prats, ya que el 28 de octubre de 1.872, recibe en unión de Juan Howard Donghty, y del socio Fernando Jordi Montserrat, los derechos que éste último le corresponden como miembro de la sociedad Min-



era Jordi y Howard, “que tienen formada hasta el día por consecuencia de la misma sociedad”.

Juan Howard y Donghty, el minero inglés, era a su vez socio de la futura empresa corchera inglesa Fisher Howard and Sons, con domicilio social en Londres. El negocio de la minería compartido (anteriormente al año 1875), entre Howard y Girbal, debió facilitar el conocimiento mutuo de sus respectivas personalidades, en cuanto a capacidad y responsabilidad, y sobre todo, del buen hacer de Martín Girbal y Prats, aspectos favorables que allanaron su incorporación, como socio, a la empresa antes citada (en su versión española), pero no como minero, sino como experto en los negocios y explotación comercial e industrial del corcho.

Cuando la Fisher Howard and Sons, decide trasladar parte de su actividad comercial e industrial del corcho, a Andalucía y Extremadura (1.875) encuentra en el catalán, el socio indicado, ya por sus amplios conocimientos de las zonas corcheras extremeñas, su experiencia en la comercialización de su corcho, y aportando a reseñada sociedad, importantes arriendos a su nombre de bosques de alcornoques, caso de la dehesa Encomienda de Azagala (Albuquerque), con una extensión de 6.632 hectáreas y precio de 325.000 pesetas, a pagar en 17 anualidades por 19.120 pesetas, constituyendo uno de los arriendos más altos de cuantos hemos hallado, más otros de menor interés comercial y económico, que también cede a los ingleses, como quinta parte de su participación económica al capital social, que en su versión española se fundó en Mérida el 21 de octubre de 1.875, bajo la misma razón social que la inglesa de Fisher Howard and Sons “con casa en Mérida y domiciliada en Sevilla” que nosotros interpretamos “con fábrica en Mérida y oficinas y almacenes en Sevilla”.

Alegando “haberse resentido en su salud” Martín decide trasladarse a su “país natal Cataluña” (literal), circunstancia adversa o táctica comercial, por la que en el mes de abril de 1.877 solicitó a sus consocios ingleses “separarse de la explicada sociedad con la brevedad posible”. La separación y disolución de la empresa se otorgó en Mérida el 14 de septiembre de 1.877, y el 21 de octubre del mismo año, el Sr. Girbal otorgó un poder a nombre su ex socio D. Federico William Pect y Turnbull “para que administre, rija y gobierne todos los bienes (...) que le pertenecen en las Provincias de Extremadura, Andalucía y Portugal” bienes a los que hemos tenido acceso por la “adjudicación de las posesiones de abintestatos por óbito de Don Martín Girbal y Prats y la de su esposa Doña Victoria Grassas y Maña e hijo Don Zacarías Girbal y Grassas”. Martín falleció en Mérida, el 13 de octubre de 1.890; su esposa Victoria, el dos de septiembre de 1.891, sin haber otorgado tampoco testamento, y Zacarías falleció también en Mérida, el 14 de

mayo de 1.893, e igual que sus padres murió abintestado, por lo que los hermanos Enriqueta, Catalina, y Alfredo Girbal Grassas, el 14 de abril de 1.894, ante el notario de Mérida Manuel Enciso de las Heras, otorgaron escritura de inventario, avalúo y adjudicación de los bienes heredados, que más adelante incorporaremos al trabajo.

Entre los años 1.877 y 1.881, la documentación consultada carece de cualquier referencia sobre el corchero catalán, hasta el primero de febrero de año 1.882 en el que en Mérida, se presentó al cobro una Letra de Cambio, expedida en Dundee (Escocia) en 31 de octubre de 1.881, por Brother Binst & Cº, por el valor de 96'7 libras esterlinas. Como quiera que el pago de dicha letra fue rechazado y su texto en inglés, el notario actuante para levantar acta del impago, requirió a D. Zacarías Girbal y Grassas “natural de San Feliu de Guixol, vecino de Mérida, soltero, de profesión comerciante y de 25 años de edad, rogándole que como perito en el de Ynglés, me hiciera el obsequio de traducir dicha letra, aceptando dicho cargo”. Zacarías al morir en 1.893 y su madre en 1.891 no figuran en 1.895 en la escritura de aceptación de una compra efectuada por su padre, y sí sus hermanas Catalina, Enriqueta y su hermano Alfredo. La compra que antes de fallecer había realizado el Sr. Girbal, fue otro terreno “al sitio de los Descalzos, de cabida de 31 áreas y 69 centiáreas, que linda con el cortinal propiedad de Martín Girbal y Prats, por precio de 250 pesetas”.

Este cortinal (terreno próximo a la poblaciones), lindero del antes reseñado, fue comprado por nuestro biografiado por precio de 1.000 pesetas, el 3 de enero de 1.882 “de cabida de tres celemines (16 áreas y 10 centiáreas), al sitio de los Descalzos, estramuros y término de Mérida, por precio de mil pesetas, lindando por saliente con Casa Fábrica de corcho de la compañía Ynglesa de S.S. Fisher Howard and Sons; al medio día con la carretera Real de Madrid a Badajoz; por poniente con callejón que conduce a la también carretera de Cáceres, y por el norte cortinal de Antonio Álvarez”.

Debió de ser muy despierto el sentido comercial de Martín Girbal y Prats, dado que con fecha 30 de mayo de 1.887, vendió un solar de 231 m<sup>2</sup>. “situado al sitio de los Descalzos, que fue estramuros de Mérida, hoy dentro de su casco” por el precio de 600 pesetas, comprador que destinará citado solar a la construcción de una vivienda, pues el 23 de noviembre de 1.875, el ayuntamiento en sesión plenaria, había aprobado la urbanización del terreno o cortinal que con aguda visión comercial había comprado el de Palafrugell.

El 2 de julio de 1.884, como representante de la Fisher Howard and Sons, presentó al cobro dos letras de cambio (ambas protestadas), las dos remitidas por Altos Hornos de Bilbao, “lectura del Endosado: Páguese a la orden del

Banco de Castilla, cuenta Bilbao (18 de junio de 1.884). Por la sociedad Altos Hornos y Fábrica de Hierros y Aceros de Bilbao; el segundo a la orden de los Srs. Hernández de Heredia y Compañía (Madrid); y el tercero a la orden de los Srs. Fisher Howard e Hijos”.

El 18 de noviembre de 1.886, en unión de su hijo Zacarías Girbal y Grasas, otorgó un poder a nombre de su otro hijo Alfredo “para que les represente en cuantos asuntos puedan ocurrirles como socios de la que tienen establecida, según la razón social de Girbal e Hijo, con domicilio en esta ciudad (Mérida) para negociar con corcho”. Por este poder sabemos que Martín Girbal y Prats y su hijo Zacarías, habían elevado a escritura pública (Mérida, 29 de diciembre de 1.885), la fundación de la sociedad antes referenciada, puesto “que los Sres. comparecientes dedicados hace bastantes años a la profesión de comerciantes en corcho, en diferentes puntos (...) habiendo creado capital propio, circunstancia por la cual conferenciaron sobre la conveniencia de asociarse y abrir establecimiento a sus propios nombres, practicando por sus cuentas las operaciones de esta Yndustria”. La transcripción literal podría ser informativa de que a cinco años antes de su fallecimiento (1.890) el corchero de Palafrugell, montó una fábrica de corcho en Mérida “practicando por sus cuentas las operaciones de esta Yndustria”.

Con fecha 21 de junio de 1.887, mediante la cantidad de 375 pesetas, vende 198 metros cuadrados “sobre cortinal al sitio de los Descalzos (...) siéndole indispensable que dar diez metros de anchura para formar la calle recta, que hoy se denomina Bajada de los Descalzos, en sustitución del camino antiguo, con quién linda por el lado de Poniente, y que lo separaba del edificio Manicomio Provincial, cuyo camino pasó a formar parte del cortinal de D. Martín Girbal y Prats”.

Y el 22 de junio de 1.887, con 61 años, otorga un poder a nombre del vecino de Mérida D. Benigno García de Vinuesa “para que le represente en todas clases de asuntos que le ocurran en esta Ciudad y Provincia, y administre sus bienes”. El otorgamiento del poder lo justifica por que tiene necesidad de ausentarse de Mérida por algún tiempo “para dirigirse a Lisboa, donde le llaman los negocios de su Casa y Comercio (Girbal e Hijo), y no queriendo dejar desatendidos los que tiene pendiente en esta ciudad”.

Tal como antes hemos reseñado, durante cinco años el Sr. Girbal no aparece en los protocolos notariales, ignorándose si efectivamente se trasladó a su población de naturaleza (Palafrugell), para regresar posteriormente a Mérida, población de su fallecimiento, pues en el año 1.891, su hijo Alfredo y a nombre

de un vecino de ésta, otorgó poder con la finalidad de ser representado en la testamentaria de su padre, sin citar población ni ante el notario que se instruiría el expediente de partición de bienes.

A partir del poder antes referenciado (fecha 22 de junio de 1.887), Martín Girbal y Prats desaparece en los protocolos notariales de Mérida, tal vez por omisión nuestra o por haber otorgado escrituras en otras poblaciones. Son tres años de silencio, que deberíamos achacarlo a una posible enfermedad, que le causó la muerte el 13 de octubre de 1.890, a la edad de 64 años.

Al fallecimiento de Martín Girbal y Prats y el de Juan Morum y Rosellón (7 de octubre de 1.891 en Cordovilla), hasta el año 1.912 (final del fondo disponible de Mérida), es revelador que únicamente se tramitaran tres escrituras relacionadas con el negocio y explotación del corcho, por lo que podría ser accidental o causado por la desaparición de dos de los más activos comerciantes catalanes llegados a Extremadura.

Martín Girbal y Prats en Mérida, lo veremos autónomo en los negocios del corcho, socio de una sociedad minera, después socio de la corchera Fisher Howard and Sons, posterior y hasta su muerte, en sociedad con uno de sus hijos en los negocios del corcho.

A su muerte legó un capital que en la partición de bienes fue valorado en 24.750 pesetas, constituido por una casa sita en la calle de Vespasiano, que lindaba “por la espalda con casa Fábrica de Corcho de la Compañía Inglesa de los Señores Fisher Hovvar e Hijos, apreciada en cinco mil pesetas”. Otra casa en la misma calle, que también lindaba con la expresada compañía inglesa, apreciada también en cinco mil pesetas. Otra casa en la repetida calle de Vespasiano, cuyo lindero por la espalda era la misma compañía anterior, apreciada en cinco mil pesetas. Una casa en construcción en la misma calle, que por la espalda lindaba con el “Manicomio de esta ciudad” (de Mérida), apreciada en quinientas pesetas. Casa situada en la calle de Alfonso IX, valorada en quinientas pesetas, que también lindaba con la sociedad inglesa. Aclara el notario que las descritas casas fueron “construidas sobre el solar de un cortinal al sitio de las Descalzos” lo que debió significar que fueron construidas por Martín Girbal y Prats, cortinal que adquirió el 21 de febrero de 1.882, cuya situación era “lindante por Saliente con casa Fábrica de Fisher (la empresa corchera inglesa), Mediodía con la carretera Real de Madrid a Badajoz; por Poniente con Callejón que conduce a la carretera de Cáceres y que en la actualidad es calle de Vespasiano”. Un corralón “que da frente a la carretera de Cáceres, y su calle Marquesa de Pinares, extramuros de esta Ciudad, conocido por Cor-

ralón de Girbal (..) con una extensión de tres mil ochocientos diez metros (...) dentro de esta finca el finado (...) construyó los siguiente: Una casa que fue apreciada en doscientas pesetas. Otra casa valorada en cincuenta pesetas. Casa valorada doscientas cincuenta pesetas. Otra casa valorada también en doscientas cincuenta pesetas. Casa valorada en doscientas pesetas. Casa valorada en doscientas cincuenta pesetas. Un corralón que fue apreciado en quinientas cincuenta pesetas. Casa valorada en trescientas pesetas. Otra casa valorada en trescientas pesetas. Y por último dos almacenes con una extensión de 330 metros cuadrados, adjunto a un corral de superficie seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados “dedicado todo a Fábrica de Corcho” apreciado en cinco mil cuatrocientas pesetas “formado por Don Martín Girbal y Prats en un cortinal al sitio de las Descalzos extramuros y término de esta ciudad. Que ocupa una extensión superficial de tres mil novecientos veinte y seis metros” (omiten descripción industrial de la fábrica de corcho)

En la liquidación que se efectuó ante el notario este manifiesta que el capital dejado por el matrimonio fue de 24.750 pesetas, pero “ascendiendo la aportación hecha al matrimonio por la Doña Victoria Grassas Maña, la cantidad de cuarenta mil pesetas, no sólo no existen ganancias sino que resultan perdidas en la Sociedad conyugal, faltándola por consiguiente para cubrir su aportación, veinte y dos mil setecientas cincuenta pesetas”.

Victoria Grassas Maña, era hija de Juan Grassas y de Rita Maña y Valentín, la madre falleció en 1.856 y el padre en 1.857. Victoria y Martín se casaron en el año 1.852, ignorándose lugar por omisión del escribano en el texto de la escritura de dote, acto celebrado en Calamonte ante el notario de la Puebla de la Calzada (Badajoz) Luciano Touriño. La cantidad dotal (40.000), fue heredada por Victoria a la muerte de su padres; de su madre heredó 10.000 pesetas, de su padre 16.000 pts., en alhajas de oro y plata, muebles y ropa, 6.500 pesetas; y en metálico 14.500 pesetas. También omitió el notario el lugar de naturaleza de los padres así como el de Victoria, pero consultada la Guía Telefónica de Barcelona, aparecen los apellidos Grassa en singular, y Maña, por lo que podríamos aventurar ser esta familia, tal como Martín Girbal y Prats, de naturaleza catalana.

Juan Morum y Rosellón, como antes hemos informado, fue en Mérida, el representante permanente de la sociedad J. R. Romani y Hermanos, y gerente o director de la fábrica de corcho que esta empresa tenía en Cordovilla. En los últimos años de su vida debió retirarse de los negocios corcheros, pues si aparece en los protocolos notariales, fue por negocios ajenos a esta materia prima, tal como hemos reseñado en el texto que le hemos dedicado.

El año 1.891 marca el final de su valiosa participación en el desarrollo de la explotación del corcho extremeño, en sus dos facetas, comercial e industrial, y de otras actividades agrarias, ganaderas e industriales, a las que en Extremadura dedicó parte de su vida D. Juan Morum y Rosellón.

Observación: El posible lector notará que la actividad comercial del corcho, que en el tiempo estudiado desarrollaron nuestros biografiados, casi la hemos omitido, dado que la encontrarán en los trabajos ya publicados por este autor, sobre la explotación comercial e industrial del corcho en la provincia de Badajoz (zonas norte y noroeste), Albuquerque – San Vicente de Alcántara y Comarca de Jerez de los Caballeros y Mérida.

Ausentes las signaturas de los protocolos investigados, podemos acceder a ellos, teniendo presente los años que figuran en el texto, lamentando no haber ejecutado el presente trabajo, consignando las referencias a las signaturas y folios donde hallamos el documento.

Fuentes: Archivo Histórico Provincial. Badajoz.

Sección: Protocolos Notariales de Mérida. Siglo XIX.

Sinergia





# Portugal y la raya luso-española en los estudios de la *Revista de Estudios Extremeños*

MOISÉS CAYETANO ROSADO  
*Doctor en Geografía e Historia*  
mcayetano14@gmail.com

## RESUMEN

*Desde su inicio en 1927, en la Revista de Estudios Extremeños se han abordado las temáticas referentes a Portugal y la Raya luso-española, con especial incidencia en los primeros años (1927-1944), siendo entonces Revista del Centro de Estudios Extremeños. A partir de 2006 se retoma la intensidad de estas publicaciones (de menor atención entre 1945 y 2005). En todo momento se abordan fundamentalmente estudios históricos, siendo la Guerra de Restauração de 1640-1668 la que acapara mayor atención. Más de cien colaboradores y ciento cuarenta y cinco trabajos específicos han visto la luz en la Revista en estos noventa y dos años que tratamos.*

**PALABRAS CLAVE:** *Portugal, Raya luso-española, contenidos históricos.*

## ABSTRACT

*Since its creation in 1927, the “Revista de estudios extremeños” (Extremadura Studies Journal) have addressed issues relating to Portugal and the Luso-Spanish “Raya” (border), with special emphasis on the first years (1927-1944), being by then the “Revista del Centro de Estudios Extremeños” (Extremadura Studies Centre Journal). From 2006 on, the intensity of these publications is retaken (with less attention between 1945 and 2005). At all times, historical studies are dealt with, being the “Guerra de Restauração” (War of Restoration) of 1640-1668 the one attracting the most attention. More than one hundred collaborators, and one hundred and forty-six specific works have been published in the Magazine in these ninety-two years that we try.*

**KEYWORDS:** *Portugal, Luso-Spanish Raya, Luso-Spanish border, historical contents.*

## INTRODUCCIÓN.

La Revista de Estudios Extremeños, desde su creación en 1927 como Revista del Centro de Estudios Extremeños (nombre con que se mantiene hasta 1944), hasta la actualidad, ha sido una publicación singular: se ha mantenido sin interrupción en sus salidas regulares (tres números al año, más en ocasiones algún otro como extraordinario), a pesar de las adversas circunstancias de la Guerra Civil y las crisis institucionales, y ha ido progresivamente enriqueciéndose en número de páginas y colaboradores con el paso de los años, hasta llegar a la actualidad en que cada salida supera en páginas a las tres entregas anuales de la primera mitad de su historia editorial.

Va incrementándose sucesivamente ese número de páginas con el transcurso de los años. Alrededor de 400 anuales tendremos en los primeros, para ir subiendo en los años cuarenta y superar las 600 páginas ya en los setenta, así como las 800 en los siguientes, que pasan inmediatamente a 1.000 a finales del siglo XX, llegando a rebasar los 1.700 en buena parte del siglo actual.

Desde su primera salida, las alusiones a cuestiones referidas a Portugal y la Raya luso-española han estado presentes en nuestra Revista. Con frecuencia en las entregas iniciales, en especial entre 1927 y 1941: 29 estudios en quince años, así como desde 2005 a la actualidad: 74 publicaciones en catorce años, contabilizándose entre ellas los 30 trabajos de dos monográficos publicados en 2006. Menor será la presencia de estos estudios entre 1942 y 2004: 42 para tan amplio periodo de 63 años, conociendo una larga etapa en que apenas podemos anotar cuatro trabajos: entre 1963 y 1980, teniendo toda una década (de 1971 a 1980) sin ninguna aportación específica. El periodo de postguerra y en realidad toda la época del régimen franquista -en que ambos países declaraban una “hermandad” que no pasaba de lo gestual, sin concreciones prácticas- también aquí tuvo su manifestación, confirmando ese dicho ya superado afortunadamente: “de costas voltadas”, de ignorancia mutua y frialdad vecinal. (TABLA 1)

TABLA 1.

### **Evolución de las aportaciones sobre Portugal y la Raya luso-española en la REEx: 1927-2018**

1927:4	1937:2	1947:2	1957:0	1967:0	1977:0	1987:1	1997:0	2007:4
1928:0	1938:0	1948:2	1958:1	1968:1	1978:0	1988:0	1998:0	2008:2
1929:1	1939:1	1949:1	1959:1	1969:0	1979:0	1989:0	1999:1	2009:3
1930:0	1940:2	1950:1	1960:1	1970:1	1980:0	1990:3	2000:0	2010:3

1931:0	1941:4	1951:0	1961:2	1971:0	1981:1	1991:0	2001:4	2011:4
1932:2	1942:0	1952:1	1962:0	1972:0	1982:1	1992:5	2002:1	2012:2
1933:3	1943:0	1953:1	1963:0	1973:0	1983:1	1993:0	2003:2	2013:2
1934:6	1944:0	1954:0	1964:0	1974:0	1984:0	1994:1	2004:0	2014:2
1935:2	1945:1	1955:0	1965:0	1975:0	1985:0	1995:0	2005:2	2015:7
1936:2	1946:2	1956:0	1966:2	1976:0	1986:1	1996:0	2006:30	2016:6
2017:4								
2018:3								

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Revista de Estudios Extremeños*

El hecho de que Extremadura sea la región rayana que más enfrentamientos bélicos haya sufrido -especialmente durante la Edad Moderna- en los conflictos hispano-portugueses, ha condicionado nuestra historia así como los consecuentes estudios sobre la misma. Por ello, no es de extrañar que las investigaciones referentes a la Guerra de Restauração o Independencia portuguesa (1640-1668), así como la Guerra de Sucesión a la Corona española (1701-1714) obtengan una atención especial; las invasiones francesas de comienzos del siglo XIX también serán objeto de estudio recurrente.

La incidencia específica en los acontecimientos bélicos ocurridos en Badajoz -tan presentes en diversos números- se explica por su situación geográfica al borde de la misma frontera, su estatus de plaza fuerte principal y la estratégica situación en la línea Madrid-Lisboa, que la hace ser “freno de invasiones” y propulsora de ofensivas. Sin olvidar Olivenza, tratada recurrentemente, tanto en los aportes históricos como lingüísticos, artísticos, antropológicos, socio-económicos, etc., no solamente por la anexión a España en 1801, las circunstancias y acuerdos/desacuerdos al respecto, sino por sus antecedentes en manos de Portugal, el legado artístico, la herencia social que representa, las relaciones humanas establecidas, su singularidad en el contexto peninsular, etc.

Y si bien los trabajos históricos acaparan el grueso de las publicaciones, el arte, antropología, geografía y otras disciplinas irán apareciendo en las páginas de la Revista de manera más frecuente, especialmente en los últimos años, con la mayor incorporación de autores portugueses y textos en su propio idioma, así como de investigadores formados en la Universidad de Extremadura, cada vez más proclives a las investigaciones rayanas. El aporte gráfico, de mapas, planos, fotografías, igualmente va enriqueciéndose a medida que aparecen nuevas colaboraciones, resultando de especial importancia los planos de fortificaciones

abaluartadas de todo el espacio fronterizo que se publican en la última etapa de la Revista, muy proclive a poner en su justo valor el patrimonio común.

### **ETAPAS.**

Podemos establecer en cuanto al objeto de nuestro estudio cuatro etapas diferenciadas, atendiendo a sus peculiaridades y número de aportaciones. Decir previamente que en los 92 años que repasamos de nuestra Revista han sido publicados casi 2.700 estudios (hemos registrado 2.673 en total, aunque algunas misceláneas de los últimos tiempos no contabilizadas también podríamos considerarlas ensayos de esa entidad). De ellos, los referentes de una manera clara y determinante a Portugal o cuestiones transfronterizas son 145: el 5'42% del total, ello sin contar otros trabajos que aunque explícitamente abordan temáticas de la región o de localidades extremeñas concretas, vienen condicionados sus contenidos por la situación de frontera, especialmente cuando se hace referencia a circunstancias socio-económicas y militares de poblaciones cercanas a la Raya y referidas a los conflictos de la Edad Moderna.

Teniendo esto en cuenta, fácilmente cualquier lector atento podría incorporar a la lista diversas publicaciones más, pues los criterios de inclusión no pueden ser rígidos. En cualquier caso, estimo que los que aquí se relacionan son los que cumplen de forma más clara los parámetros de estudios portugueses y rayanos, salvo involuntario error.

Y si bien predominan los tratamientos históricos, estos adquieren un componente generalizador en el sentido de que los sucesos que se narran de los acontecimientos bélicos tan frecuentes en la frontera durante la Edad Moderna y comienzos del siglo XIX, se entremezclan con las consecuencias sociales, económicas, culturales, etc. que conforman el discurrir de la vida en la Raya, así como su propio patrimonio edificado (y destruido), especialmente el patrimonio monumental militar. Historia, economía, sociedad, urbanismo, arte, cultura, lengua... van formando un todo difícil de encasillar en disciplinas a la hora de clasificar los trabajos publicados, que por lo general tienen la virtud de avanzar en el conocimiento global del desenvolvimiento humano en la frontera, con toda su diversidad y riqueza vital. De todas formas, para una mejor comprensión "clásica", estableceremos una división por materias, sin que debamos olvidar las anteriores salvedades.

No estará demás decir también que en el apartado de "Reseñas" aparecen en buena parte de los números publicados comentarios de libros y revistas cuya temática aborda en mayor o menor medida aspectos referidos a Extremadura,

pero que se inscriben en un contexto transfronterizo e ibérico o comunitario. Algo que, con el incremento editorial de los últimos años, ha ido enriqueciendo cada vez más este apartado final de cada tomo.

### PRIMERA ETAPA (1927-1944)

Los primeros dieciocho años se publica como Revista del Centro de Estudios Extremeños, y son 361 estudios los que ven la luz en este periodo: 20 por año, de media. De ellos, 29 referidos a Portugal y la Raya, lo que vienen a suponer 1'61 trabajos por año y el 8'03% del total de publicaciones de esta etapa.

De estos, 25 son de Historia, 2 de Arte/pintura (Luis de Morales en Portugal, por Adelardo Covarsí), 1 de Arte Eneolítico (expansión del arte eneolítico portugués en Extremadura) y 1 de Arquitectura/Arte Manuelino.

Los autores que publican en estos años son 11, cinco de ellos con más de un trabajo: Jesús Rincón Jiménez, que bate el record de la Revista en toda su historia, con 12 publicaciones -aunque de breve extensión cada una-, saliendo a la luz sus estudios entre 1927 y 1936 (murió al año siguiente, lo que nos hace suponer que hubiera seguido efectuando nueva entregas de no haber fallecido), referentes fundamentalmente al asedio de Badajoz, de 1658: 8 de las doce publicaciones de su autoría. Coronel L\*\*\*\* (se trata del Coronel Lamare, ingeniero militar francés), en traducción de Enrique Segura Otaño, con un extenso memorial publicado en cuatro números (el último tomo de 1933 y los tres de 1934) sobre los asedios de las tropas francesas a Olivenza, Badajoz y Campo Maior en 1811 y 1812. Antonio Cuéllar Gragera, que publica 3 estudios sobre la estancia del rey don Sebastián en Extremadura, viendo la luz dos en 1927 y el otro en 1929. Adelardo Covarsí Yuste realiza dos entregas sobre Luis de Morales en Portugal, que ven la luz en 1940 y 1941. Y Pero Pérez también publica otras dos, en 1937 y 1941.

Los sucesos bélicos acaecidos en Badajoz durante la Guerra de Restauração (1640-1668), destacando el cerco de 1658, son tratados monográficamente en ocho ocasiones por Jesús Rincón Jiménez, como quedó apuntado, con una descripción pormenorizada de preliminares, intentos de asalto al Fuerte de San Cristóbal, línea envolvente a la Plaza, enfrentamientos sangrientos...

Badajoz, junto a Olivenza y Campo Maior, es estudiada en cuatro entregas por el Coronel L\*\*\*\* (en traducción de Enrique Segura), esta vez referidas a las Invasiones napoleónicas de 1811 y 1812: "Relación de los sitios y defensas de Olivenza, de Badajoz y de Campo-Mayor en 1811 y 1812 por las tropas francesas del Ejército del Mediodía de España", "escritas en la trinchera, tal como las iba

reuniendo en mi cartera”, que confiesa el autor en el primer trabajo (Tomo VII-3, 1933), como defensa a las operaciones francesas, para refutar otras versiones “que han aparecido sobre estos sitios... sin respeto a la verdad”, confesando su intención de ser ecuaníme, sin ocultar “las faltas cometidas de una parte y de otra... para darlas como ejemplo a los jóvenes militares llamados a servir al rey y a defender la patria”. De los conflictos previos a estas agresiones en Badajoz también se ocupa Jesús Rincón en una entrega sobre los sucesos del 30 de mayo de 1808.

Olivenza aparece con protagonismo especial en ocho de las entregas, fundamentalmente de manos de Jesús Rincón Jiménez y Coronel L\*\*\*\*. Y son la Guerra de Restauração y las Invasiones napoleónicas las que llevan el protagonismo esencial. Además, y curiosamente, el primer estudio publicado referente a cuestiones y conflictos peninsulares va a ser el titulado “Las capitulaciones de Olivenza y el Tratado de Badajoz” (se transcriben y comentan la Carta de Manuel Godoy a Carlos IV de 22 de mayo, dando cuenta de los movimientos de las tropas españolas, así como los documentos de capitulación y el Tratado de 20 de mayo y 6 de junio de 1801 respectivamente), firmado por Jesús Rincón Jiménez, en las páginas 9 a 21 del primer número de la Revista.

Etapa, por tanto, preponderantemente centrada en ambos conflictos de mediados del siglo XVII y principios del XIX, de rivalidad vecinal en el primero y de agresión exterior por enemigo común el segundo: previo a su presencia, Olivenza pasaría a dominio español, como también se estudia. Así mismo, hay que destacar la importancia que se atribuye a la estancia del rey don Sebastián en Extremadura, en 1576, expuesta en tres entregas por Antonio Cuéllar Gragera y una vez por José V. Corraliza, como complemento documental a las anteriores; se pone de manifiesto la concordia entre Felipe II de España y el joven rey de Portugal, al que a resultas de su muerte sin descendencia, y tras el breve reinado de su tío el Cardenal D. Henrique, sucedería en el trono: cuarenta años después se desencadenaría la Guerra de Restauração, tan estudiada aquí. (TABLA 2)

TABLA 2.

**Aportaciones de la primera etapa: 1927-1944**

Nº publ.	Autor	Título	T. y Nº	Año	Págs.
2	Jesús Rincón Jiménez	La capitulación de Olivenza y el Tratado de Badajoz	I-1	1927	9-21
15	Manuel Márquez	Relação da vitoria que alcançou o Alferez Chistovão de Carvalho nos Campos da Villa de Olivença contra o enemigo Castelhanao	I-2	1927	171-173

17	Antonio Cuéllar Gragera	Notas sobre el rey Don Sebastián de Portugal: Razón de su estancia en España y en Badajoz.	I-2	1927	179-198
25	Antonio Cuéllar Gragera	Notas sobre el rey Don Sebastián de Portugal: el rey en Extremadura	I-3	1927	280-298
59	Antonio Cuéllar Gragera	Notas sobre el rey Don Sebastián de Portugal: el rey en Extremadura	III-2	1929	227-239
113	Jesús Rincón Jiménez	Guerras en Extremadura: El duque de San Germán se apodera de la plaza de Olivenza-I	VI-1	1932	1-15
125	Jesús Rincón Jiménez	Guerras en Extremadura: El duque de San Germán se apodera de la plaza de Olivenza-II	VI-2	1932	187-200
136	Jesús Rincón Jiménez	Guerra de Extremadura: Intento de asalto a Badajoz	VII-1	1933	11-22
146	Jesús Rincón Jiménez	Badajoz 1658: Preliminares del sitio	VII-2	1933	177-186
152	L. Coronel (Traducción: Enrique Segura Otaño)	Relación de los sitios y defensa de Olivenza, Badajoz y Campo Mayor en 1811 y 1812: Por las tropas francesas del ejército del mediodía en España.	VII-3	1933	281-322
154	Jesús Rincón Jiménez	Badajoz en 1658: Frente a los muros de San Cristóbal	VIII-1	1934	13-18
155	L. Coronel (Trad. Enrique Segura)	Continuación de la Relación de los sitios...	VIII-1	1934	19-60
159	Jesús Rincón Jiménez	Badajoz en 1658: "O forte está muito forte"	VIII-2	1934	125-134
164	L. Coronel (Trad. Enrique Segura)	Continuación de la Relación de los sitios...	VIII-2	1934	169-246
167	Jesús Rincón Jiménez	Badajoz 1658: La línea envolvente	VIII-3	1934	289-298
170	L. Coronel (Trad. Enrique Segura)	Continuación de la Relación de los sitios...	VIII-3	1934	367-421
177	Jesús Rincón Jiménez	Badajoz en 1808: los sucesos del 30 de mayo	IX-1	1935	79-86
180	Jesús Rincón Jiménez	Badajoz en 1658: El fortín de San Miguel	IX-2	1935	155-162
190	Jesús Rincón Jiménez	Badajoz en 1658: Jornada sangrienta	X-1	1936	9-15
200	Jesús Rincón Jiménez	Badajoz en 1658: En el silencio de la noche	X-2	1936	127-133
215	Pero Pérez	Posa en Badajoz la reina madre de Portugal doña María Victoria, viuda de José I	XI-1	1937	11-22
230	Francisco Santos Coco	La unidad hispánica y Gil Vicente	XI-3	1937	315-320
261	Samuel de los Santos Jener	Expansión del arte eneolítico portugués en Extremadura: Hallazgo en Barcarrota (Badajoz)	XIII-3	1939	189-202
270	Enrique Segura Otaño	Adolfo Schulten y Extremadura	XIV-1	1940	57-64
274	Adelardo Covarsí Yuste	Extremadura artística. Actuación de Luis de Morales en Portugal	XIV-2	1940	113-119
284	Pero Pérez	La portuguesa rica	XV-1	1941	1-19
286	Alfonso Gimeno	Arquitectura portuguesa: Arte "Manuelino"	XV-1	1941	29-33
288	José V. Corraliza	El rey Don Sebastián de Portugal en Guadalupe	XV-1	1941	43-55
289	Adelardo Covarsí Yuste	Extremadura artística: Actuación de Luis de Morales en Portugal	XV-1	1941	57-68

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Revista de Estudios Extremeños*

## SEGUNDA ETAPA (1945-2005)

Ya con el nombre de *Revista de Estudios Extremeños*, podemos hablar de una segunda etapa en cuanto a la contemplación de la temática rayana y portuguesa, que supone la más larga y de menor presencia de este tipo de estudios: 44 trabajos en 61 años (2'88% del total de las publicaciones de la etapa; 0'72 por año) en que vieron la luz un total de 1.526 artículos, con 25 de media por año.

De estas 44 entregas, 35 fueron de Historia, 2 de Epigrafía, 2 de Arte, 2 de Lingüística, 1 de Antropología, 1 de Documentación y 1 de Didáctica de las Ciencias Sociales. Si en la anterior etapa las publicaciones se circunscriben a Historia y Arte, ahora se abre a otras especialidades, aunque de forma muy “testimonial”, pues nuevamente la Historia constituye el bloque hegemónico.

Los autores de este conjunto ascienden a 35 (uno de los trabajos tiene dos firmantes), seis de ellos con más de una publicación: Esteban Rodríguez Amaya, con cuatro, entre 1945 y 1953, todos de temática histórica que van desde “Olivenza y la frontera portuguesa hasta 1297” (el estudio de mayor extensión de todos los publicados: 156 páginas) a Felipe V y los matrimonios reales en Caya en 1729, pasando por las bodas reales de 1383 y el canciller de don Pedro el Cruel, Juan Alfonso de Alburquerque. Fernando Cortés Cortés, con tres, de 1982, 1990 y 1992, dos referidos a las Guerras de 1640-1668 y sus consecuencias militares, sociales y económicas, y otro sobre la documentación extremeña en la Biblioteca de Évora, de amplia extensión el primero (86 páginas) y notable documentación todos ellos. Con otros tres, J.M. Cordeiro Sousa, publicándolos en 1946, 1952 y 1961, dos de Epigrafía y uno de Historia. João dos Santos Ramalho Cosme tiene dos publicaciones en portugués, de 1990 y 1992, de temática histórica rayana: Olivença y la Inquisición en el primero, y rivalidades luso-castellanas respecto a Moura, Mourão, Olivença y Serpa entre 1165 y 1580 (o sea, desde los años previos al Tratado firmado en Badajoz por Alfonso X de Castilla y Afonso III de Portugal, estableciendo la frontera entre los dos reinos, hasta la ocupación del trono portugués por Felipe II) el segundo. Luis Alfonso Limpo Píriz publica otros dos, en 1987 y 2001, sobre la identidad cultural de la población (haciendo un repaso de su conformación cultural especialmente desde 1297 a 1981) y la problemática de Olivenza: Guerra de las Naranjas, su proyección americana y el Tratado de Badajoz de 1801, con abundante aporte cartográfico y documental. Y, por último, Antonio Rodríguez Moñino también está presente con dos aportaciones, de 1947, presentando entre las dos amplias entregas (de 72 y 81 páginas respectivamente) la presencia del rey don Sebastián en Guadalupe, en su viaje a España. El rey don Sebastián ya había sido estu-



diado también en la anterior etapa en tres trabajos de Antonio Cuéllar Grajera, que estudia su estancia en Extremadura, y por José V. Corraliza, que se ciñe a documentar su estancia en Guadalupe, como ahora hace Rodríguez Moñino.

Esta vez, la Guerra de Restauração apenas si estará presente en los trabajos de Fernando Cortés Cortés, “Guerra en Extremadura: 1640-1668 (Ejército, financiación y consecuencias)” y “Presión militar en la frontera hispano-portuguesa de finales del siglo XVII”, pero dando una visión global y muy pormenorizada y extensa de los conflictos, incidiendo especialmente en las terribles consecuencias socio-económicas para la población civil. Además, tenemos a Gervasio Velo con “Escaramuzas en la frontera cacereña con ocasión de las guerras por la independencia de Portugal”, y a Julián García Blanco con “La línea fortificada de las Cuestas (Badajoz)”, muy detallado en cuanto a la descripción y presentación de croquis de fortines, redientes y reductos en dirección de Campo Maior, rememorando su protagonismo en los conflictos de la zona durante las Guerras de Restauração, Sucesión española e Independencia contra la invasión francesa.

Ganarán presencia, en general, la Guerra de las Naranjas, la Guerra de Sucesión española y las Invasiones napoleónicas, así como los tratados que afectaron a Olivenza, no ya solamente referidos a los conflictos lusos-españoles de los siglos XVII y principios del XIX, sino a la historia bélica y social precedente, así como en desenvolvimiento demográfico y socio-económico contemporáneo. (TABLA 3)

TABLA 3.

**Aportaciones de la segunda etapa: 1945-2005**

Nº publ.	Autor	Título	T. y Nº	Año	Págs.
374	Esteban Rodríguez Amaya	Felipe V y Portugal: Matrimonios reales en Caya 1729	I-3	1945	275-338
400	Francisco Rodríguez Perera	Aportación al vocabulario: Algunos términos lusos y españoles usados en la frontera con Portugal desde Valencia del Mombuey hasta Alburquerque, principalmente	II-4	1946	397-403
404	J.M. Cordeiro de Sousa	Dos inscripciones portuguesas en España y un problema epigráfico	II-4	1946	449-460
407	Antonio Rodríguez Moñino	Viaje a España del rey Don Sebastián (La entrevista de Guadalupe)	III-1,2	1947	3-75
415	Antonio Rodríguez Moñino	Viaje a España... (continuación)	III-3,4	1947	279-360

424	Esteban Rodríguez Amaya	Bodas de Juan I de Castilla y Beatriz de Portugal (1383)	IV-1,2	1948	67-93
425	Miguel Muñoz de San Pedro	Documentos para la historia de la guerra de sucesión en Extremadura	IV-1,2	1948	95-145
444	Esteban Rodríguez Amaya	Don Juan Alfonso de Alburquerque, canciller de Don Pedro el Cruel	V-1,2	1949	171-256
469	Gervasio Velo y Nieto	Escaramuzas en la frontera cacereña con ocasión de las guerras por la independencia de Portugal	VI-3,4	1950	553-600
492	J.M. Cordeiro de Sousa	Inscripciones portuguesas de Olivenza	VIII-1,4	1952	183-210
499	Esteban Rodríguez Amaya	Olivenza y la frontera portuguesa hasta 1297	IX-1,4	1953	3-159
560	Pedro Lumberas Valiente	Las municipalidades hispano-portuguesas: Su origen y desarrollo hasta el siglo XV	XIV-2	1958	393-437
580	Juan Martínez Quesada	La villa de Brozas en la guerra de Sucesión	XV-2	1959	421-432
606	Arcángel Barrado Manzano	Más documentos sobre la villa de Brozas en la guerra de Sucesión	XVI-3	1960	467-475
616	J.M. Cordeiro de Sousa	Donaciones dionisiacas al obispo de Badajoz	XVII-1	1961	109-113
634-bis	João Couto	A propósito do Apostolado de Zurbarán existente no Museu de Arte Antiga de Lisboa	XVII-2,3	1961	415-421
725	Juan Pedro Vera Camacho	Los artistas extremeños y su relación con Portugal	XXII-1	1966	109-119
736	José Pirez Gonçalves	Valor de la prospecção toponímica no levantamento histórico de uma região portuguesa no Guadiana incluída no reino mouro de Badajoz	XXII-3	1966	439-461
764	Arcadio Guerra Guerra	Los Reyes y Godoy en Badajoz con motivo de la Guerra de las Naranjas	XXIV-2	1968	245-278
813	Antonio López Martínez	Felipe III en Mérida de paso para Portugal	XXVI-1	1970	55-75
1101	Fernando Mazo Romero	La intervención del segundo Conde de Feria en la guerra de Sucesión Castellano-Portuguesa	XXXVII-2	1981	229-253
1120	Fernando Cortés Cortés	Guerra en Extremadura: 1640-1668 (Ejército, financiación y consecuencias)	XXXVIII-1	1982	37-122
1123	Ángel Marcos de Dios	Itinerario hispánico del Chantre de Évora, Manuel Severim de Faria, en 1604	XLII-1	1986	139-185
1141	Manuel Martínez Martínez	Historia y toponimia de Olivenza	XXXIX-1	1983	81-96
1264	Luis Alfonso Limpo Píriz	El caso oliventino: Conciencia nacional y aculturación en un pueblo del suroeste español	XLIII-3	1987	729-750

1334	João dos Santos Ramalho Cosme	Olivença na Inquisição de Évora (1559-1782)	XLVI-2	1990	375-395
1340	Isabel María Ribeiro Méndez	A lenda de Nossa Senhora de Guadalupe. Un documento da Biblioteca Nacional de Lisboa	XLVI-3	1990	521-540
1343	Fernando Cortés Cortés	Presión militar en la frontera hispano-portuguesa de finales del siglo XVII	XLVI-3	1990	601-629
1375	João dos Santos Ramalho Cosme	O reflexo das rivalidades luso-castellanas no espaço Raiano (1165-1580): o caso dos concelhos de Moura, Mourão, Olivença e Serpa	XVIII-2	1992	377-404
1379	Emilia Domínguez Rodríguez	El espacio fronterizo como fenómeno intercultural	XLVIII-2	1992	595-613
1386	Fernando Cortés Cortés	Proyecto Évora: documentación extremeña en la Biblioteca de Évora	XLVIII-3	1992	9-37
1391	José María Iglesias Mateo	El comportamiento de la natalidad en el espacio fronterizo cacereño (1624-1723)	XLVIII-3	1992	39-60
1394	Antonio García Galán	Antecedentes históricos del Fuero de Bailío	XLVIII-3	1992	127-151
1452	Luis M. Uriarte	La Codosera: Cultura de Fronteras y Fronteras Culturales en la Raya luso-española	XL-3	1994	445-462
1632	Eusebio Medina García	El contrabando de postguerra en la comarca de Olivenza	LV-3	1999	1141-1168
1682	Fernando Ayala Vicente	La frontera en la provincia de Cáceres durante la II República	LVII-2	2001	699-706
1684	Julián García Blanco	La línea fortificada de las Cuestas (Badajoz)	LVII-3	2001	733-754
1705	Luis Alfonso Limpo Piriz	Proyección americana de la Guerra de las Naranjas y Tratado de Badajoz	LVII-3	2001	911-961
1709	António Pedro Vicente	A política de Godoy em relação a Portugal: do Tratado de Basilea à Invasão de Junot: (1795-1807)	LVII-3	2001	1117-1153
1730	Manuel López Fernández	Medina de las Torres y Martín Anes do Vinhal: um repobrador português em terras de Extremadura	LVIII-2	2002	517-537
1754	Isabel Rovira Farré	El Hospital San Sebastián de Badajoz: un hospital en la Raya (1890-1899)	LXI-1	2003	281-294
1790	Francisco Vicente Calle Calle; M <sup>a</sup> de los Angeles Arias Alvarez	Aventuras y desventuras de un capitán francés por tierras extremeñas durante la Guerra de la Independencia	LIX-3	2003	1037-1057
1865	Manuel López Fernández	El inicio de la invasión francesa por el sur de Extremadura en 1811	LXI-2	2005	637-654
1878	Moisés Cayetano Rosado	El espacio transfronterizo en las Ciencias Sociales de la Enseñanza Secundaria	LXI-3	2005	1293-1314

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Revista de Estudios Extremeños*

### TERCERA ETAPA (2006)

Aunque hablamos ahora de un solo año, los números dos y tres de 2006 constituyen por sí una etapa en los estudios que estamos tratando. Se trata de dos volúmenes monográficos sobre “Territorio, Patrimonio y Cultura en la Frontera”, con un total de 805 páginas en que se contienen 30 trabajos, lo que suponen el 65’22% de los publicados por la Revista ese año, que hicieron un total de 46.

De ellos, 11 eran de Historia y Patrimonio histórico monumental, 5 interdisciplinarios de Geografía-Economía-Territorio, 4 de Lingüística, 4 de Literatura, 2 de Antropología, 2 de Etnografía, 1 de Arte (retablística) y 1 de Documentación (Gabinete de Iniciativas Transfronterizas).

Los autores que colaboraron fueron 31 (dos de los trabajos van firmado por dos autores), y solamente uno firma dos aportaciones: el sociólogo Eusebio Medina García, con una reflexión socio-histórica sobre la frontera en el tomo II y otra sobre “historias de vida en la Raya”, en el tomo III.

La diversidad de los trabajos presentados, tanto por disciplinas como por temáticas dentro de ellas, es bastante rica. Y dentro de las más abundantes -las históricas y de Lengua-Literatura- se abordan aspectos bien diversos, que de nuevo nos llevan a los conflictos de la Edad Moderna, pero también a cuestiones contemporáneas, con un enfoque más acentuado a las situaciones de la población y sociedad, tratados histórica y literariamente.

Los colaboradores de ambos números se reparten en cuanto a procedencia entre España: 17 autores; Portugal: 10 (redactando en su propio idioma); 3 hispanistas: Gerda Habler (Universidad de Potsdam), Christina Ossenkop (Universidad Justus Liebig, Gießen) y Fred Boller (Universidad Christian Albrecht, Kiel), y 1 de Uruguay, Adolfo Elizaincín, de la Universidad de la República, Montevideo.

Ambos monográficos fueron coordinados conjuntamente por el profesor de la Universidad de Extremadura y miembro del Consejo de Redacción de la Revista Juan M. Carrasco González -encargado esencialmente de las aportaciones lingüísticas, literarias, didácticas y los estudios de hispanistas- y por el director de la Revista, Moisés Cayetano Rosado -coordinando las colaboraciones históricas, humanísticas, patrimoniales-.

En la Presentación de estas entregas (pp. 535-536, Tomo LXII-2, 2006), se subrayaba la aportación de la Universidad de Extremadura, responsable de “un

primer grupo de trabajos, realizados por todos los profesores del Área de Filología Portuguesa de la Universidad, que aborda diversos temas relacionados con la literatura y la cultura literaria”, en palabras de Juan M. Carrasco. Un segundo bloque, de estudios lingüísticos, era fruto de la sesión “La raya luso-española como lugar de delimitación e identidad lingüístico-cultural”, dentro del “XV Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas”, celebrado en Bremen, con el objetivo de “inventariar la situación lingüística a lo largo de la frontera luso-española, integrando los distintos enfoques de la investigación lingüística (como dialectología, sociolingüística, contacto de lenguas, etc.) y abriendo asimismo también un espacio para otras disciplinas complementarias”. Y un tercer bloque se centraba en estudios históricos y patrimoniales de la frontera en general, descendiendo a concreciones particulares de poblaciones y “pobladores”, abordando cuestiones territoriales, antropológicas, socio-económicas, etc. con prospecciones de desarrollo futuro.

Con ello, se pretendió abrir el espectro de temáticas luso-españolas presentes en la Revista de Estudios Extremeños, “descargando” el peso histórico para acoger disciplinas menos tratadas hasta el momento, como serían las lingüísticas, literarias, humanísticas, antropológicas, demográficas, de patrimonio monumental, etc. (TABLA 4)

TABLA 4.

**Aportaciones de la tercera etapa: 2006**

Nº publ.	Autor	Título	T. y Nº	Año	Págs.
1904	Iolanda Ogando	Acerca de D. Sebastião na Extremadura: literatura e história nas aulas de PLE	LXII-2	2006	539-554
1905	Mª Jesús Fernández García	Portuñol y Literatura	LXII-2	2006	555-578
1906	Mª da Conceição Vaz Serra Pontes Cabrita	Biblioteca Municipal de Elvas. Uma biblioteca na fronteira Alentejo/Extremadura	LXII-2	2006	579-592
1907	Carmen Mª Comino Fernández de Cañete	Selección de refranes del Quijote en traducciones portuguesas de los siglos XVIII, XIX y XX	LXII-2	2006	593-606
1908	Adolfo Elizaincín	Los estudios sobre la frontera España/Portugal. Enfoque histórico	LXII-2	2006	607-622
1909	Juan M. Carrasco González	Evolución de las hablas fronterizas luso-extremeñas desde mediados del siglo XX: Uso y pervivencia del dialecto	LXII-2	2006	623-636

1910	Gerda Habler	A fala: normalización tardía e identidade cultural	LXII-2	2006	637-660
1911	Christina Ossenkop	La situación lingüística actual de las variedades portuguesas en la franja fronteriza de Valencia de Alcántara	LXII-2	2006	661-682
1912	Miguel Ángel Tejeiro Fuentes	Portugal en la vida y obra de Cervantes	LXII-2	2006	683-700
1913	Fred Boller	Cambio de identidad en los (r)emigrantes portugueses	LXII-2	2006	7001-712
1914	Eusebio Medina García	Orígenes históricos y ambigüedad de la frontera hispano-lusa (La Raya)	LXII-2	2006	713-724
1915	Jorge Fonseca	A raia luso-castellana, espaço de cativoiro e de luta pela liberdade (séculos XVI-XVII)	LXII-2	2006	725-738
1916	Rui Rosado Vieira	Os espanhóis residentes em Campo Maior em 1837	LXII-2	2006	739-752
1917	João Cosme	Oliveira (1640-1715). População e Sociedade	LXII-2	2006	753-824
1918	Carlos Eduardo da Cruz Luna	História e declino de tres povoações na fronteira	LXII-2	2006	825-838
1919	José Luis Martín Galindo	Los chozos extremeños: referente histórico y recurso socio-cultural para el futuro	LXII-2	2006	839-890
1920	Miguel Ángel Vallecillo Teodoro	Principales características del retablo alto-alentejano (s. XVII y XVIII)	LXII-2	2006	891-920
1921	Antonio J. Campesino Fernández	Fortificaciones abaluartadas de Extremadura: planos inéditos de Moraleja, Zarça de Alcántara, Valencia de Alcántara y Alburquerque	LXII-2	2006	921-946
1922	Eusebio Medina García	Historias de la Raya: Antonia la Lirina y Joaquim José Ramalho, alias “el Lagarto”	LXII-3	2006	971-1008
1923	Eduardo M. Raposo	O canto e o cante, a alma do povo	LXII-3	2006	1009-1034
1924	António Ventura	O encontro entre o rei Carlos IV e o príncipe D. João em Elvas e Badajoz (1796)	LXII-3	2006	1035-1058
1925	Teresa Nunes	Alfonso XIII em Portugal (12 a 15 de Fevereiro de 1909). A visita Real a Vila Viçosa e o seu impacto	LXII-3	2006	1059-1082
1926	Manuel Martín Lobo	Badajoz, capital regional del suroeste de la Unión Europea	LXII-3	2006	1083-1106
1927	António Murteira	Alentejo nos albores do século XXI: de um mundo rural a um mundo urbano, mais universal	LXII-3	2006	1107-1130

1928	Carlos Bermejo Castro	Valencia de Alcántara-Castelo de Vide. Frente a frente	LXII-3	2006	11311-1144
1929	Inmaculada Risco Rosales, Luis Fernando de la Macorra y Cano	Área transfronteriza Alentejo, Extremadura y Centro. Situación socio-económica y perspectivas	LXII-3	2006	1145-1166
1930	Moisés Cayetano Rosado	Extremadura y Alentejo: Del subdesarrollo heredado a los retos del futuro	LXII-3	2006	1167-1188
1931	Beatriz Zamora Rodríguez y Jesús Beltrán de Heredia Alonso	Calidad y aprovechamiento de las aguas del Guadiana	LXII-3	2006	1189-1244
1932	Manuel Simón Viola Morato	Cuentos populares arrayanos	LXII-3	2006	1245-1296
1933	Ignacio Corrales Romero	Extremadura y Portugal: El Gabinete de Iniciativas Transfronterizas	LXII-3	2006	1297-1314

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Revista de Estudios Extremeños*

#### CUARTA ETAPA (2007-2018)

Estos últimos 12 años que tratamos por último han visto crecer sustancialmente el número de páginas de cada entrega de la Revista, superando cada año las 1.500 páginas (en 2017 se llegaron a 3.206, por la publicación de un extraordinario elaborado por diversos “Cronistas Oficiales” de municipios extremeños, conmemorando los 90 años de la publicación; dichas contribuciones ocupaban 1.603 páginas).

También ha aumentado el número de estudios globales, que han ascendido a 750: 62’6 por año. De ellos, 42 están claramente relacionados con el objeto de nuestro presente trabajo, lo que significan el 5’6% del total, alcanzándose 3’5 por año. En esta etapa no hay un solo año en que no estén presente la temática portuguesa y/o rayana, y siempre en un mínimo anual de dos trabajos, con un máximo de siete en 2015.

De estos, 26 son de Historia, 4 de Antropología, 2 de Arte, 2 de Demografía histórica, otros 2 de Lingüística, otros tantos de Arquitectura militar, así como otros 2 más de Arquitectura religiosa, 1 de Didáctica aplicada a la historia y otro de Humanidades (“Humanismo y política. A propósito de Arias Montano y sus relaciones con Portugal”, de Angélica García Manso).

Tenemos una situación similar a la de la Etapa de 1945-2005 por el número de trabajos (44 en ésta y 42 en la que ahora tratamos) y de autores (35 entonces

y 34 ahora, de los que dos trabajos están firmados por dos autores y otros dos por tres), aunque en aquella ocasión abarcábamos 61 años y ahora únicamente 12. Y si entonces destacábamos a seis autores con más de una aportación, ahora tenemos que hacerlo con siete.

Se trata de estos investigadores: Moisés Cayetano Rosado, que publica seis trabajos entre 2010 y 2016: dos de Historia militar en la Edad Moderna, dos sobre movimientos migratorios contemporáneos, uno sobre las fortificaciones abaluartadas de la Raya y uno de Didáctica aplicada al estudio de un personaje histórico: Geraldo Sem Pavor. Maria Dulce Antunes Simões, con tres estudios publicados en 2007, 2009 y 2016, sobre solidaridad en la Raya durante los conflictos bélicos contemporáneos. Arlindo Pestana da Silva Sena, con dos entregas de 2010 y 2011 que tratan respectivamente de la práctica del contrabando en Portalegre de 1850 a 1930 y la emigración portuguesa de 1939 a 1945. Juan Antonio Caro del Corral, sendos estudios de 2012 y 2014 referidos a la Guerra de Restauração en la frontera cacereña y la Baja Extremadura respectivamente, de amplia y detallada extensión: 40 y 86 densas páginas respectivamente. Rocío Sánchez Rubio, Isabel Testón Núñez y Carlos Sánchez Rubio firman dos entregas en 2015, una centrada en ingenieros italianos en plazas luso-extremeñas durante los años finales de la Guerra de Restauração (1657-1669) y la otra específicamente sobre las plazas portuguesas en el Atlas de Lorenzo Possi, de 1687. Rui Rosado Vieira, con dos publicaciones de 2016 y 2017, concretando en Campo Maior el periodo de dominio filipino de Portugal y los avatares políticos de 1808 a 1834. Otras dos son de Juan M. Carrasco González, de 2015 y 2017 sobre la lengua portuguesa en Valencia de Alcántara en el Medievo y documentación de dos localidades de habla portuguesa: Herrera de Alcántara y Cedillo.

La variedad de tiempos históricos estudiados, los enfoques interdisciplinares, una mayor atención a la contemporaneidad socio-lingüística, demográfica, artística, de la vida cotidiana..., sin olvidar los temas tradicionales de anteriores etapas, siguen la línea marcada por los monográficos de 2006. (TABLA 5)

TABLA 5.

**Aportaciones de la cuarta etapa: 2007-2018**

<b>Nº publ.</b>	<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>T. y Nº</b>	<b>Año</b>	<b>Págs.</b>
1952	Joaquim Saial	Relações da escultura entre Portugal e Espanha nas décadas de 40 e 50 do século XX	LXIII-2	2007	567-584



1954	Angélica García Manso	Humanismo y política. A Propósito de Arias Montano y sus relaciones con Portugal	LXIII-2	2007	599-616
1963	Álvaro Meléndez Teodoro	Alburquerque 1704-1705. Notas militares	LXIII-2	2007	933-950
1968	Maria Dulce Antunes Simões	Os Refugiados da Guerra Civil de Espanha em Barrancos. A acção e o tempo do acontecimento	LXIII-3	2007	1121-1150
2008	Eusebio Medina García	Trabajadores fronterizos y transfronterizos en España y Portugal a lo largo de la Historia	LXIV-1	2008	61-88
2039	Bartolomé Miranda Díaz	La desdichada historia constructiva de una iglesia rayana: Nuestra Señora de Rocamador de Valencia de Alcántara, siglos XVI-XVIII	LXIV-3	2008	1429-1568
2052	Francisco Vicente Calle Calle y M <sup>a</sup> de los Angeles Arias Alvarez	Aventuras y desventuras de un boticario francés por tierras extremeñas durante la Guerra de la Independencia	LXV-1	2009	313-346
2055	Agustín Caballero Arencibia	Fronteras compartidas. La Raya Centro-Ibérica	LXV-2	2009	417-448
2068	Maria Dulce Antunes Simões	Memórias e Silêncios: solidaridades transfronteiriças no pós-guerra de Espanha	LXV-2	2009	1011-1040
2098	António Martins Quaresma	João Rodrigues Mouro, Engenheiro militar oliventino em Setúbal	LXVI-1	2010	195-238
2010	Arlindo Pestana da Silva Sena	La práctica del contrabando en la Raya del Distrito de Portalegre (1850-1930)	LXVI-2	2010	287-308
2114	Moisés Cayetano Rosado	Fortificaciones abaluartadas de la Raya hispano-portuguesa	LXVI-2	2010	789-804
2137	Juan José Sánchez González y Luis Manuel Sánchez González	La caja del órgano de la ermita-santuario de La Coronada de Villafranca de los Barros: una muestra del Arte Pombalino al este de la Raya	LXVII-1	2011	69-88
2142	Heliodoro Núñez López	Efectos demográficos de la Guerra de la Independencia en Olivenza (Ante el bicentenario de la ocupación francesa)	LXVII-1	2011	263-322
2179	Moisés Cayetano Rosado	Emigración exterior de la Península Ibérica durante el desarrollismo español. El caso extremeño-alentejano	LXVII-3	2011	1653-1680

2180	Arlindo Pestana da Silva Sena	Notas sobre a Emigração Portuguesa no Pós Guerra (1939-1945)	LXVII-3	2011	1681-1700
2198	Juan Antonio Caro del Corral	La frontera cacereña ante la Guerra de Restauración de Portugal: Organización, defensa y sucesos de armas (1640-1668)	LXVIII-1	2012	187-226
2205	Manuel Toro Rosa	Aproximación a la aportación económica y militar que hizo Llerena y su partido al conflicto bélico de Portugal y Cataluña durante su inicio	LXVIII-2	2012	711-740
2254	Moisés Cayetano Rosado	Estudio didáctico de un personaje de frontera: Geraldo Sem Pavor	LXIX-2	2013	933-950
2283	Moisés Cayetano Rosado	Del asedio de Badajoz en 1705 al de Campo Maior en 1712	LXIX-3	2013	1717-1738
2292	Juan Antonio Caro del Corral	La Baja Extremadura durante la Guerra de Restauración de Portugal (1640-1668)	LXX-1	2014	245-330
2310	Juan Luis de la Montaña Conchiña	Vida rural, ganadería y comercio en la frontera castellano-portuguesa. El sector extremeño (siglos XIII-XV)	LXX-2	2014	893-920
2357	Moisés Cayetano Rosado	El corredor de invasión Madrid-Lisboa en los conflictos peninsulares	LXXI-1	2015	295-326
2358	Isabel Testón Núñez, Carlos Sánchez Rubio y Rocío Sánchez Rubio	Un grupo de ingenieros italianos en la frontera luso-extremeña (1657-1669)	LXXI-1	2015	327-356
2360	António Ventura	Prelúdio das Invasões Francesas. O Planeamento da Invasão española de 1801	LXXI-1	2015	413-436
2384	José Sarmiento Pérez	Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su provincia de Extremadura: 1808-1809	LXXI-2	2015	1137-1190
2401	Juan M. Carrasco González	La lengua portuguesa en Valencia de Alcántara durante la Edad Media	LXXI-3	2015	1633-1664
2405	Rocío Sánchez Rubio, Isabel Testón Núñez y Carlos Sánchez Rubio	Al servicio de Cosme de Médicis. Las plazas portuguesas en el Atlas de Lorenzo de Possi (1687)	LXXI-3	2015	1785-1808
2473	Luis Farinha	Republicanos portugueses refugiados y exiliados en España (1931-1936)	LXXI (extraordinario II Repúb. Esp.)	2015	307-326

2464	Moisés Cayetano Rosado	Los años sesenta en la Raya extremeño-alentejana: entre la pobreza, la represión y la emigración	LXXII-1	2016	685-704
2472	Rui Rosado Vieira	Da perda da Independência em 1580 à Guerra de Restauração, em Campo Maior	LXXII-2	2016	937-958
2478	Jacinto J. Marabel Mateos	O corneteiro de Badajoz	LXXII-2	2016	1091-1118
2481	Francisco Vicente Calle Calle	Las gárgolas de la iglesia de Santa María Magdalena de Olivenza	LXXII-2	2016	1187-1218
2491	Luis Alfonso Limpo Píriz	Identificación del arquitecto-ingeniero de la Magdalena de Olivenza, Asunción de Elvas y Puente-fortaleza de Ajuda (Miscelánea)	LXXII-3	2016	1407-1412
2507	Dulce Simões	Recriações do passado, memórias e identificações locais. O caso do general Prim em Barrancos	LXXII-3	2016	1957-1986
2551	José Luis Olmo Berrocal	La Codosera, un pueblo de la Raya	LXXIII-2	2017	1273-1294
2585	Juan M. Carrasco González	Documentación antigua sobre las localidades de habla portuguesa, Herrera de Alcántara y Cedillo	LXXIII-3	2017	2567-2591
2587	Jorge Penim de Freitas	O sentido de “pertença” na raia alentejana durante a Guerra de Restauração: identidades e fidelidades num clima de conflito	LXXIII-3	2017	2611-2623
2590	Rui Rosado Vieira	Campo Maior: a Revolução Patriótica de 1808 e a Repressão Política de 1824-1834	LXXIII-3	2017	2685-2736
2631	M <sup>a</sup> Egipcíaca Pizarro Sabido	El fuerte de Telená. Desconocido y olvidado	LXXIV-2	2018	881-891
2647	Fernando Cortés Cortés	Aproximación a la defensa armada del Liberalismo español en Portugal. José Ramón Rodil, capitán general de Extremadura durante la Primera Guerra Carlista	LXXIV-2	2018	1303-1340
2673	María Isabel Lopes de Mendoça	Expressão do desenho de uma vila raiana: Zebreira (Portugal)	LXXIV-3	2018	2098-2126

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Revista de Estudios Extremeños*

## CONCLUSIONES

Estamos, por tanto, ante una valiosa aportación, sostenida en el tiempo, sobre Portugal y la Raya luso-española, que tiene sus momentos fundamentales en los primeros años de la Revista, 1927 a 1941, con 29 trabajos, el 20% del total en 15 años de publicación; 8% del volumen de trabajos publicados en esta primera etapa. Este porcentaje no se logrará igualar, excepción hecha del año 2006, con la publicación de dos números monográficos, que llevan a contabilizar 30 trabajos, del total de 46 de ese año, el 65'22% del total anual.

Los últimos doce años también revisten notable importancia, con 42 estudios publicados, que aunque son más que los de la primera etapa, porcentualmente significa solo el 5'6% de su total, dada la notable subida de estudios que en estos años se publican.

La menor concurrencia de estudios rayanos y de Portugal se dará entre 1942 y 2005, relacionándose 44 de 1.526 trabajos de la etapa: únicamente un 2'88% del total, lo que viene a “acompañar” al lamento que tantas veces formulamos de haber vivido “de costas viradas/voltadas” durante los años de posguerra e incluso de transición democrática y hasta de nuestra apuesta social común por el camino de sentimiento de pertenencia a una unidad de conformación geográfica, económica y política (con grandes periodos de enfrentamiento y últimos años de trabajo solidario).

El hecho de que estemos ante una Revista de estudios regionales ha podido contribuir a la restricción a la hora de decidirse a publicar cuestiones que trascienden este ámbito: la mayoría de los estudios hasta 2006 son fundamentalmente referidos a la historia de nuestros enfrentamientos bélicos o los derivados de estas acciones de hostilidad mutua, lo que “encaja” más cómodamente en los estudios regionales. Sin embargo, a partir de 2006 se abre la Revista a contribuciones más variadas, si bien los enfrentamientos de la Edad Moderna y principios del siglo XIX siguen siendo los más recurrentes.

De estos 145 estudios, la inmensa mayoría son de Historia: 97, el 67%. Sin embargo, si atendemos a las cuatro etapas estudiadas, vemos que en la primera (de 1927 a 1944) los estudios históricos significan el 83% del total y en la segunda (de 1945 a 2005), el 79'55%. Esta tendencia se rompe por completo en los monográficos de 2006, pues los estudios históricos suponen solo el 36'67% de los publicados, seguidos de los de Lengua y Literatura: 26'67%. Y en el último periodo, de 2007 a 2018, representan el 61'90. Además, como fue indicado al principio, esos estudios históricos se van impregnando de una aportación de disciplinas que le enriquecen, desde perspectivas sociales, demográficas, económicas, culturales, patrimoniales, etc.

A nada dedican más atención los autores que publican sobre Portugal y la Raya que a los conflictos bélicos de la Edad Moderna, y dentro de ellos la Guerra de Restauração (1640-1668), en los que destacan las aportaciones de Jesús Rincón Jiménez entre 1932 y 1936: 9 publicaciones, seis de las cuales dedicadas concretamente al asedio de Badajoz de 1658. Sobresale también el estudio de L. Coronel (Coronel Lamare, traducido por Enrique Segura Otaño), con cuatro trabajos sucesivos entre 1933 y 1934 con una “Relación de los sitios y defensas de Olivenza, Badajoz y Campo Mayor en 1811 y 1812: Por las tropas francesas del ejército del mediodía de España”, de gran extensión: 215 páginas en total. Conjunto de estudios ambos de amplia consulta por otros investigadores, incluidos los que posteriormente publicarán en esta Revista.

Sin embargo, en la última etapa el enfoque de los conflictos se va impregnando de su significado patrimonial, en el sentido de poner de manifiesto el importante legado monumental, tanto en elementos defensivos como complementarios de edificaciones militares, hospitalarias, de avituallamiento, etc. que lleva consigo. Legado de patrimonio monumental que, pese a las destrucciones intencionadas o irremediables por el paso del tiempo y el abandono, se pone de manifiesto sobre todo en los últimos trabajos de la Revista de Estudios Extremeños (colaboraciones de Antonio Campesino Fernández, Rocío Sánchez Rubio, Isabel Testón Núñez, Carlos Sánchez Rubio, Moisés Cayetano Rosado, María Isabel Lopes de Mendonça..., con nutrido aporte cartográfico, fotográfico y documental); un legado que opta a la calificación de Patrimonio de la Humanidad, por su especial relevancia y preservación, así como ofrecer un ejemplo eminente de red arquitectónica y tecnológica militar, que ilustra una larga etapa significativa de la historia peninsular: la Edad Moderna y comienzos del siglo XIX, fundamentalmente.

También hemos de subrayar que las publicaciones, a medida que pasan los años, adquieren una mayor extensión en la mayoría de las entregas, pues la tradicional fragmentación de las mismas en los primeros años raramente se va a utilizar en años posteriores.

De los 30 trabajos de la primera etapa, únicamente los cuatro de Coronel L\*\*\*\* son de extensión notable: de 43, 42, 78 y 55 páginas; los demás oscilan entre 3 y 20 páginas, teniendo una media de 10 páginas los de Jesús Rincón Jiménez.

De los 44 de la segunda etapa superan las 20 páginas treinta y dos, e incluso hay diez con más de 40 páginas, batiendo el record el estudio de Esteban Rodríguez Amaya sobre “Olivenza y la frontera portuguesa hasta 1297”, con 156 páginas, al que sigue en extensión otra entrega suya: “Don Juan Alfonso de

Albuquerque, canciller de Don Pedro el Cruel)”, con 86 páginas, las mismas que “Guerra en Extremadura: 1640-1668 (Ejército, financiación y consecuencias)”, de Fernando Cortés Cortés. Las dos entregas de Antonio Rodríguez Moñino sobre el “Viaje a España del rey Don Sebastián (La entrevista de Guadalupe)”, también son de notable amplitud: 72 y 81 páginas respectivamente.

En cuanto a los 30 estudios de la tercera etapa, tiene más de 20 páginas dieciocho, siendo el más extenso “Olivença (1640-1715). População e Sociedade”, de João Cosme, con 71 páginas. Superan las 50 páginas los firmados por José Luis Martín Galindo, sobre los chozos extremeños; de Beatriz Zamora Rodríguez y Jesús Beltrán de Heredia Alonso, sobre “Calidad y aprovechamiento de las aguas del Guadiana”, y de Manuel Simón Viola Morato: “Cuentos populares arrayanos”.

Por lo que respecta a la cuarta etapa, de sus 44 estudios, llegan o rebasan las 20 páginas treinta y dos, destacando por su mayor extensión “La Baja Extremadura durante la Guerra de Restauración de Portugal (1640-1668)”, de Juan Antonio Caro del Corral, con 86 páginas. Le sigue el firmado por Heliodoro Núñez López “Efectos demográficos de la Guerra de la Independencia en Olivença”, con 60, y tienen más de 50 los de José Sarmiento Pérez sobre el “Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su provincia de Extremadura: 1808-1809” y de Rui Rosado Vieira: “Campo Maior: a Revolução Patriótica de 1808 e a Repressão Política de 1824-1834”.

Hay que destacar, por último, la significativamente creciente aportación de investigadores ligados a la Universidad de Extremadura, así como de autores portugueses, expresándose generalmente en su propia lengua, sin que la Revista haya creído necesaria su traducción al castellano, lo que le da una proyección transfronteriza más acentuada.

## **BIBLIOGRAFÍA. GLOBAL DE ESTUDIOS EN LA REEX.**

AYALA VICENTE, Fernando: La frontera en la provincia de Cáceres durante la II República. Tomo LVII-2, 2001. Págs. 699-706.

BARRADO MANZANO, Arcángel: Más documentos sobre la villa de Brozas en la guerra de Sucesión. Tomo XVI-3, 1960. Págs. 467-475.

BERMEJO CASTRO, Carlos: Valencia de Alcántara-Castelo de Vide. Frente a frente. Tomo LXII-3. 2006. Págs. 113-1144.

BOLLER, Fred: Cambio de identidad en los (r)emigrantes portugueses. Tomo LXII-2, 2006. Págs. 701-712.

- CABALLERO ARENCIBIA, Agustín: Fronteras compartidas. La Raya Centro-Ibérica. Tomo LXV-1, 2009. Págs. 417-448.
- CALLE CALLE, Francisco Vicente, ARIAS ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> de los Ángeles: Aventuras y desventuras de un capitán francés por tierras extremeñas durante la Guerra de la Independencia. Tomo LIX-3, 2003. Págs. 1037-1057., Valencia de Alcántara y Alburquerque. Tomo LXII-2, 2006. Págs. 921-946.
- CALLE CALLE, Francisco Vicente y ARIAS ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> de los Ángeles: Aventuras y desventuras de un boticario francés por tierras extremeñas durante la Guerra de la Independencia. Tomo LXV-1, 2009. Págs. 313-346.
- CALLE CALLE, Francisco Vicente: Las gárgolas de la iglesia de Santa María Magdalena de Olivenza. Tomo LXXII-2, 2016. Págs. 1187-1218.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio J.: Fortificaciones abaluartadas de Extremadura: planos inéditos de Moraleja, Zarça de Alcántara.
- CARO DEL CORRAL, Juan Antonio: La frontera cacereña ante la Guerra de Restauración de Portugal: Organización defensiva y sucesos de armas (1640-1668). Tomo LXVIII-1, 2012. Págs. 187-226.
- CARO DEL CORRAL, Juan Antonio: La Baja Extremadura durante la Guerra de Restauración de Portugal (1640-1668). Tomo LXX-1, 2014. Págs. 245-330.
- CARRASCO GONZÁLEZ, Juan M.: Evolución de las hablas fronterizas luso-extremeñas desde mediados del siglo XX: Uso y pervivencia del dialecto. Tomo LXII-2, 2006. Págs. 623-636.
- CARRASCO GONZÁLEZ, Juan M.: Le lengua portuguesa en Valencia de Alcántara durante la Edad Media. Tomo LXXI-3, 2015. Págs. 1633-1664.
- CARRASCO GONZÁLEZ, Juan M.: Documentación antigua sobre las localidades de habla portuguesa Herrera de Alcántara y Cedillo. Tomo LXXIII-3, 2017. Págs. 2567-2591.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: El espacio transfronterizo en las Ciencias Sociales de la Enseñanza Secundaria. Tomo LXI-3, 2005. Págs. 1293-1314.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: Extremadura y Alentejo: Del subdesarrollo heredado a los retos del futuro. Tomo LXII-3. 2006. Págs. 1167-1188.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: Fortificaciones abaluartadas de la Raya hispano-portuguesa. Tomo LXVI-2, 2010. Págs. 789-804.

- CAYETANO ROSADO, Moisés: Emigración exterior de la Península Ibérica durante el desarrollismo europeo. El caso extremeño-alentejano. Tomo LXVII-3, 2011. Págs. 1653-1680.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: Estudio didáctico de un personaje de la frontera: Geraldo Sem Pavor. Tomo LXIX-2, 2013. Págs. 933-950.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: Del asedio de Badajoz en 1705 al de Campo Maior en 1712. Tomo LXIX-3, 2013. Págs. 1717-1738.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: El corredor de invasión Madrid-Lisboa en los conflictos peninsulares. Tomo LXXI-1, 2015. Págs. 295-326.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: Los años sesenta en la Raya extremeño-alentejana: entre la pobreza, la represión y la emigración. Tomo LXXII-1, 2016. Págs. 685-704.
- COMINO FERNÁNDEZ DE CAÑETE, Carmen M<sup>a</sup>.: Selección de refranes del Quijote en traducciones portuguesas de los siglos XVIII, XIX y XX. Tomo LXII-2, 2006. Págs. 593-606.
- CORDEIRO DE SOUSA, J.M.: Dos inscripciones portuguesas en España y un problema epigráfico. Tomo II-4, 1946. Págs. 449-460.
- CORDEIRO DE SOUSA, J.M.: Inscrpciones portuguesas en Olivenza. Tomo VIII-1-4, 1952. Págs. 183-210.
- CORDEIRO DE SOUSA, J.M.: Donaciones dionisianas al obispo de Badajoz. Tomo XVII-1, 1961. Págs. 109-113.
- CORONEL, L. (Traducción Enrique Segura Otaño): Relación de los sitios y defensas de Olivenza, Badajoz y Campo Mayor en 1811 y 1812: Por las tropas francesas del ejército del mediodía en España. Tomo VII-3, 1933. Págs. 281-322.
- CORONEL, L. (Traducción Enrique Segura Otaño): Relación de los sitios y defensas de Olivenza, Badajoz y Campo Mayor en 1811 y 1812: Por las tropas francesas del ejército del mediodía en España. Tomo VIII-1, 1934. Págs. 19-60.
- CORONEL, L. (Traducción Enrique Segura Otaño): Relación de los sitios y defensas de Olivenza, Badajoz y Campo Mayor en 1811 y 1812: Por las tropas francesas del ejército del mediodía en España. Tomo VIII-2, 1934. Págs. 169-246.
- CORONEL, L. (Traducción Enrique Segura Otaño): Relación de los sitios y defensas de Olivenza, Badajoz y Campo Mayor en 1811 y 1812: Por las tropas francesas del ejército del mediodía en España. Tomo VIII-3, 1934. Págs. 367-421.



- CORRALES ROMERO, Ignacio: Extremadura y Portugal: El Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Tomo LXII-3, 2006. Págs.1297-1314.
- CORRALIZA, José V.: El rey Don Sebastián de Portugal en Guadalupe. Tomo XV-1, 1941. Págs. 43-55.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: Guerra en Extremadura: 1640-1668 (Ejército, financiación y consecuencias). Tomo XXXVIII-1, 1982. Págs. 37-122.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: Presión militar en la frontera hispano-portuguesa de finales del siglo XVII. Tomo XLVI-3, 1990. Págs. 601-629.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: Proyecto Évora: documentación extremeña en la Biblioteca de Évora. Tomo XLVIII-3, 1992. Págs. 9-37.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: Aproximación a la defensa armada del Liberalismo español en Portugal, José Ramón Rodil, capitán general de Extremadura durante la Primera Guerra Carlista. Tomo LXXIV-2, 2018. Págs. 1303-1340.
- COSME, João: Olivença (1640-1715). População e Sociedade. Tomo LXII-2, 2006. Págs. 753-824.
- COUTO, João: A propósito do Apostolado de Zurbarán existente no Museu de Arte Antiga de Lisboa. Tomo XVII-2,3, 1961. Págs. 415-421.
- COVARSÍ YUSTE, Adelardo: Extremadura artística: Actuación de Luis de Morales en Portugal. Tomo XIV-2, 1940. Págs. 113-119.
- COVARSÍ YUSTE, Adolfo: Extremadura artística: Actuación de Luis de Morales en Portugal. Tomo XV-1, 1941. Págs. 57-68.
- CUÉLLAR GRAGERA, Antonio: Notas sobre el rey Don Sebastián de Portugal: Razón de su estancia en España y en Badajoz. Tomo I-2, 1927. Págs. 179-198.
- CUÉLLAR GRAGERA, Antonio: Notas sobre el rey Don Sebastián de Portugal en Extremadura. Tomo I-3, 1927. Págs. 280-298.
- CUÉLLAR GRAJERA, Antonio: Notas sobre el rey Don Sebastián de Portugal en Extremadura. Tomo III-2, 1929. Págs. 227-239.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Emilia: El espacio fronterizo como fenómeno intercultural. Tomo XLVIII-2, 1992. Págs. 595-613.
- ELIZAINCÍN, Adolfo: Los estudios sobre la frontera España/Portugal. Enfoque histórico. Tomo LXII-2, 2006. Págs. 607-622.

- FARINHA, Luis: Republicanos portugueses refugiados y exiliados en España (1931-1936). Tomo LXXI-extraordinario Extremadura durante la II República, 2015. Págs. 307-326.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, M<sup>a</sup> Jesús: Portugal y Literatura. Tomo LXII-2, 2006. Págs. 555-578.
- FONSECA, Jorge: A raia luso-castellana, espaço de cativo e de luta pela liberdade (séculos XVI-XVII). Tomo LXII-2, 2006. Págs. 725-738.
- GARCÍA BLANCO, Julián: La línea fortificada de las Cuestas (Badajoz). Tomo LVII-2, 2001. Págs. 733-754.
- GARCÍA GALÁN, Antonio: Antecedentes históricos del Fuero de Bailío. Tomo XLVIII-3, 1992. Págs. 127-151.
- GARCÍA MANSO, Angélica: Humanismo y política. A propósito de Arias Montano y sus relaciones con Portugal. Tomo LXIII-2, 2007. Págs. 599-616.
- GIMENO, Alfonso: Arquitectura portuguesa: Arte “Manuelino”. Tomo XV-1, 1941. Págs. 29-33.
- GUERRA GUERRA, Arcadio: Los Reyes y Godoy en Badajoz con motivo de la Guerra de las Naranjas. Tomo XXIV-2, 1968. Págs. 245-278.
- HABLER, Gerda: A fala: normalización tardía e identidade cultural. Tomo LXII-2, 2006. Págs. 637-660.
- IGLESIAS MATEO: El comportamiento de la natalidad en el espacio fronterizo cacereño (1624-1723). Tomo XLVIII-3, 1992. Págs. 39-60.
- LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso: El caso oliventino: Conciencia nacional y aculturación en un pueblo del suroeste español. Tomo XLII-3, 1987. Págs. 729-750.
- LIMPO PÍRIZ, Luis: Proyección americana de la Guerra de las Naranjas y Tratado de Badajoz. Tomo LVII-3, 2001. Págs. 919-961.
- LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso: Identificación del arquitecto-ingeniero de la Magdalena de Olivenza, Asunción de Elvas y Puente-fortaleza de Ajuda. Tomo LXXII-2, 2016. Págs. 1407-1412.
- LOPES DE MENDOÇA, María Isabel: Expressão do desenho de uma vila raiana: Zebreira (Portugal). Tomo LXXIV-3, 2018. Págs. 2098-2126.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: Medina de las Torres y Martín Anes do Vinhal: um repobrador português em terras de Extremadura. Tomo LVIII-2, 2002. Págs. 517-537.

- LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: El inicio de la invasión francesa por el sur de Extremadura en 1811. Tomo LXI-2, 2005. Págs. 637-654.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio: Felipe III en Mérida de paso para Portugal. Tomo XXVI-1, 1970. Págs. 55-75.
- LUMBRERAS VALIENTE, Pedro: Las municipalidades hispano-portuguesas: Su origen y desarrollo hasta el siglo XV. Tomo XIV-2, 1958. Págs. 393-437.
- LUNA, Carlos Eduardo da Cruz: História e declino de tres povoações na fronteira. Tomo LXII-2, 2006. Págs. 825-838.
- MARABEL MATEOS, Jacinto J.: O corneteiro de Badajoz. Tomo LXXII-2, 2016. Págs. 1091-1118.
- MARCOS DE DIOS, Ángel: Itinerario hispánico del Chantre de Évora Manuel Severim de Faria, en 1604. Tomo XLII-1, 1986. Págs. 139-185.
- MARTÍN GALINDO, José Luis: Los chozos extremeños: referente histórico y recurso socio-cultural para el futuro. Tomo LXII-2, 2006. Págs. 839-890.
- MARTÍN LOBO, Manuel: Badajoz, capital regional del suroeste de la Unión Europea. Tomo LXII-3, 2006. Págs. 1083-1106.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Manuel: Historia y toponimia de Olivenza. Tomo XXXIX-1, 1983. Págs. 81-96.
- MARTÍNEZ QUESADA, Juan: La villa de Brozas en la guerra de Sucesión. Tomo XV-2, 1959. Págs. 421-432.
- MÁRQUEZ, Manuel: Relação da vitoria que alcançou o Aferez Christovão de Carvalho nos Campos da Villa de Olivença contra o enemigo Castelhana. Tomo I-2, 1927. Págs. 171-173.
- MARTINS QUARESMA, António: João Rodrigues Mouro, Engenheiro militar oliaventino em Setúbal. Tomo LXVI-1, 2010. Págs. 195-238.
- MAZO ROMERO, Fernando: La intervención del segundo conde de Feria en la guerra de Sucesión Castellano-Portuguesa. Tomo XXXVII-2, 1981. Págs. 229-253.
- MEDINA GARCÍA, Eusebio: El contrabando de postguerra en la comarca de Olivenza. Tomo LV-3, 1999. Págs. 1141-1168.
- MEDINA GARCÍA, Eusebio: Orígenes históricos y ambigüedad de la frontera hispano-luso (La Raya). Tomo LXII-2, 2006. Págs. 713-724.

- MEDINA GARCÍA, Eusebio: *Historias de la Raya: Antonia la Lirina y Joaquim José Ramalho, alias “el Lagarto”*. Tomo LXII-3, 2006. Págs. 971-1008.
- MEDINA GARCÍA, Eusebio: *Trabajadores fronterizos y transfronterizos en España y Portugal a lo largo de la Historia*. Tomo LXIV-1, 2008. Págs. 61-88.
- MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *Albuquerque 1704-1705: notas militares*. Tomo LXIII-2, 2007. Págs. 933-950.
- MIRANDA DIAZ, Bartolomé: *La desdichada historia constructiva de una iglesia rayana: Nuestra Señora de Rocamador de Valencia de Alcántara siglos XVI-XVIII*. Tomo LXIV-3, 2008. Págs. 1429-1568.
- MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis de la: *Vida rural, ganadería y comercio en la frontera castellano-portuguesa. El sector extremeño (siglos XIII-XV)*. Tomo LXX-2, 2014. Págs. 893-920.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Documentos para la historia de la guerra de sucesión en Extremadura*. Tomo IV-1,2, 1948. Págs. 95-145.
- MURTEIRA, António: *Alentejo nos alvares do século XXI: de um mundo rural a um mundo urbano, mais universal*. Tomo LXII-3. 2006. Págs. 1107-1130.
- NUNES, Teresa: *Alfonso XII em Portugal (12 a 15 de Fevereiro de 1909). A Visita Real a Vila Viçosa e o seu impacto*. Tomo LXII-3, 2006. Págs. 1059-1082.
- NÚÑEZ LÓPEZ, Heliodoro: *Efectos demográficos de la Guerra de la Independencia en Olivenza (Ante el bicentenario de la ocupación francesa)*. Tomo LXVII-1, 2011. Págs. 263-322.
- OGANDO, Iolanda: *Acerca de D. Sebastião na Extremadura: literatura e história nas aulas de PLE*. Tomo LXII-2, 2006. Págs. 539-554.
- OLMO BERROCAL, José Luis: *La Codosera, un pueblo de la Raya*. Tomo LXXIII-2, 2017. Págs. 1273-1294.
- OSSENKOP, Christina: *La situación lingüística actual de las variedades portuguesas en la franja fronteriza de Valencia de Alcántara*. Tomo LXII-2, 2006. Págs. 661-682.
- PENIM DE FREITAS, Jorga: *O sentido de “pertença” na raia alentejana durante a Guerra de Restauração: identidades e fidelidades num clima de conflito*. Tomo LXXIII-3, 2017. Págs. 2611-2623.
- PÉREZ, Pero: *Posa en Badajoz la reina madre de Portugal doña María Victoria, viuda de José I*. Tomo XI-1, 1937. Págs. 11-22.

- PÉREZ, Pero: La portuguesa rica. Tomo XV-1, 1941. Págs. 1-19.
- PÍRIZ GONÇALVES, José: Valor de la prospecção toponímica no levantamento histórico de uma região portuguesa no Guadiana incluída no reino mouro de Badajoz. Tomo XXII-3, 1966. Págs. 439-461.
- PIZARRO SABIDO, M<sup>a</sup> Egipcíaca: El fuerte de Telena. Desconocido y olvidado. Tomo LXXIV, 2018. Págs. 881-891.
- RAMALHO COSME, João dos Santos: Olivença na inquisição de Évora (1559-1782). Tomo XLVI-2, 1990. Págs. 373-395.
- RAMALHO COSME, João dos Santos: O reflexo das rivalidades luso-castellanas no espaço Raiano (1165-1580): o caso dos concelhos de Moura, Mourão, Olivença e Serpa. Tomo XLVIII-2, 1992. Págs. 377-404.
- RAPOSO, Eduardo M.: O canto e o cante, a alma do povo. Tomo LXII-3, 2006. Págs. 1009-1034.
- RIBEIRO MENDES, Isabel María: A lenda de Nossa Senhora de Guadalupe. Un documento de Biblioteca Nacional de Lisboa. Tomo XLVI-3, 1990. Págs. 521-540.
- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: La capitulación de Olivenza y el Tratado de Badajoz. Tomo I-1, 1927. Págs. 9-21.
- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: Guerras de Extremadura: el duque de San Germán se apodera de la plaza de Olivenza. Tomo VI-1, 1932. Págs. 1-15.
- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: Guerras de Extremadura: el duque de San Germán se apodera de la plaza de Olivenza. Tomo VI-2, 1932. Págs. 187-200.
- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: Guerras de Extremadura: Intento de asalto a Badajoz. Tomo VII-1, 1933. Págs. 11-22.
- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: Badajoz 1658: Preliminares del sitio. Tomo VII-2, 1933. Págs. 177-182.
- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: Badajoz en 1658: Frente a los muros de San Cristóbal. Tomo VIII-1, 1934. Págs. 13-18.
- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: Badajoz 1658: "O forte está muito forte". Tomo VIII-2, 1934. Págs. 125-134.
- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: Badajoz, 1658: La línea envolvente. Tomo VIII-3, 1934. Págs. 289-298.
- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: Badajoz en 1808: Los sucesos del 30 de mayo. Tomo IX-1, 1935. Págs. 79-86.

- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: Badajoz en 1658: El fortín de San Miguel. Tomo IX-2, 1935. Págs. 155-162.
- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: Badajoz en 1658: Jornada sangrienta. Tomo X-1, 1936. Págs. 9-15.
- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: Badajoz en 1658: En el silencio de la noche. Tomo X-2, 1936. Págs. 127-133.
- RISCO ROSALES, Inmaculada, FERNÁNDEZ DE LA MACORRA Y CANO, Luis Fernando: Tomo LXII-3. 2006. Págs. 1145-1166.
- RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: Felipe V y Portugal: Matrimonios reales en Caya 1729. Tomo I-3, 1945. Págs. 275-338.
- RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: Bodas de Juan I de Castilla y Beatriz de Portugal (1383). Tomo IV-1,2, 1948. Págs. 67-93.
- RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: Don Juan Alfonso de Albuquerque, canciller de Don Pedro el Cruel. Tomo V-1,2, 1949. Págs. 171-256.
- RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: Olivenza y la frontera portuguesa hasta 1297. Tomo IX-1,4, 1953. Págs. 3-159.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio: Viaje a España del rey Don Sebastián (La entrevista de Guadalupe). Tomo III-1,2, 1947. Págs. 3-75.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio: Viaje a España del rey Don Sebastián (La entrevista de Guadalupe). Tomo III-3,4, 1947. Págs. 279-360.
- RODRÍGUEZ PERERA, Francisco: Aportación al vocabulario: Algunos términos lusos y españoles usados en la frontera con Portugal desde Valencia del Mombuey hasta Albuquerque, principalmente. Tomo II-4, 1946. Págs. 397-403.
- ROVIRA FARRÉ, Isabel: El Hospital de San Sebastián de Badajoz: un hospital en la Raya (1890-1899). Tomo LIX-1, 2003. Págs. 281-294.
- SAIAL, Joaquim: Relações da escultura entre Portugal e Espanha nas décadas de 40 e 50 do século XX. LXIII-2, 2007. Págs. 567-584.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Luis Manuel: La caja del órgano de la ermita-santuario de La Coronada de Villafranca de los Barros: una muestra de Arte Pombalino al este de la Raya. Tomo LXVII-1, 2011. Págs. 69-88.
- SÁNCHEZ RUBIO, Rocío, SÁNCHEZ RUBIO, Carlos y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: Un grupo de ingenieros italianos en la frontera luso-extremeña (1657-1669). Tomo LXXI-1, 2015. Págs. 327-356.

- SÁNCHEZ RUBIO, Rocío, SÁNCHEZ RUBIO, Carlos y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: Al servicio de Cosme de Médicis. Las plazas portuguesas en el Atlas de Lorenzo de Posi (1687). Tomo LXXI-3. Págs. 1785-1808.
- SANTOS COCO, Francisco: La unidad hispánica y Gil Vicente. Tomo XI-3, 1937. Págs. 315-320.
- SANTOS JENER, Samuel de los: Expansión del arte eneolítico portugués en Extremadura: Hallazgos en Barcarota (Badajoz). Tomo XIII-3. 1939. Págs. 189-202.
- SARMIENTO PÉREZ, José: Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su provincia de Extremadura: 1808-1809. Tomo LXXI-2, 2015. Págs. 1137-1190.
- SEGURA OTAÑO, Enrique: Adolfo Schulten y Extremadura. Tomo XIV-1, 1940. Págs. 57-64.
- SENA, Arlindo Pestana da Silva: La práctica del contrabando en la Raya del Distrito de Portalegre (1850-1930). Tomo LXVI-1, 2010. Págs. 287-308.
- SENA, Arlindo Pestana da Silva: Notas sobre a Emigração Portuguesa no Pós Guerra (1939-1945). Tomo LXVII-3, 2011. Págs. 1681-1700.
- SIMÕES, María Dulce Antunes: Os Refugiados da Guerra Civil de Espanha em Barrancos. A acção e o tempo do acontecimento. Tomo LXIII-3, 2007. Págs. 1121-1150.
- SIMÕES, María Dulce Antunes: Memórias e Silêncios: solidaridades transfronteiriças no pós-guerra de Espanha. Tomo LXV-2, 2009. Págs. 1011-1040.
- SIMÕES, Dulce: Recriações do passado, memórias e identificações locais. O caso do general Prim em Barrancos. Tomo LXII-3, 2016. Págs. 1957-1986.
- TEJEIRO FUENTES, Miguel Ángel: Portugal en la vida y obra de Cervantes. Tomo LXII-2, 2006. Págs. 683-700.
- TORO ROSA, Manuel: Aproximación a la aportación económica y militar que hizo Llerena y su partido al conflicto bélico de Portugal y Cataluña durante su inicio. Tomo LXVIII-2, 2012. Págs. 711-740.
- URIARTE, Luis M.: La Codosera: Cultura de Fronteras y Fronteras Culturales en la Raya luso-española. Tomo XL-2, 1994. Págs. 445-462.
- VALLECILLO TEODORO, Miguel Ángel: Principales características del retablo alto-alentejano (s. XVII-XVIII). Tomo LXII-2, 2006. Págs. 891-920.

- VAZ SERRA PONTES CABRITA, M<sup>a</sup> da Conceição: Biblioteca Municipal de Elvas. Uma biblioteca na fronteira Alentejo/Extremadura. Tomo LXII-2, 2006. Págs. 579-592.
- VELO Y NIETO, Gervasio: Escaramuzas en la frontera cacereña con ocasión de las guerras por la independencia de Portugal. Tomo VI-3,4, 1950. Págs. 553-600.
- VENTURA, António: O encontro entre o rei Carlos IV e o príncipe D. João em Elvas e Badajoz (1796). Tomo LXII-3, 2006. Págs. 1035-1058.
- VENTURA, António: Prelúdio das Invasões Francesas. O Planeamento da Invasão espanhola de 1801. Tomo LXXI-1, 2015. Págs. 413-436.
- VERA CAMACHO, Juan Pedro: Los artistas extremeños y su relación con Portugal. Tomo XXII-1, 1966. Págs. 109-119.
- VICENTE, Antonio Pedro: A política de Godoy em relação a Portugal: do Tratado de Basilea à Invasão de Junot: (1795-1807). Tomo LVII-3, 2001. Págs. 1117-1153.
- VIEIRA, Rui Rosado: Os espanhóis residentes em Campo Maior em 1837. Tomo LXII-2, 2006. Págs.739-752
- VIEIRA, Rui Rosado: Da perda da Independência em 1580 à Guerra de Restauração, em Campo Maior. Tomo LXXII-2, 2016. Págs. 937-958.
- VIEIRA, Rui Rosado: Campo Maior: a Revolução Patriótica de 1808 e a Repressão Política de 1824-1834. Tomo LXXIII-3, 2017. Págs. 2685-2736.
- VIOLA MORATO, Manuel Simón: Cuentos populares arraianos. Tomo LXII-3. 2006. Págs.1245-1296.
- ZAMORA RODRÍGUEZ, Beatriz y BELTRÁN DE HEREDIA ALONSO, Jesús: Calidad y aprovechamiento de las aguas del Guadiana transfronterizo extremeño-alentejano. Tomo LXII-3. 2006. Págs. 1189-1244.



Reseñas



## ***Actas de las I Jornadas Transfronterizas “El Retablo Extremeño y Alentejano en torno a La Raya”***

*Dirección y coordinación:* Miguel Ángel Vallecillo Teodoro y Román Hernández Nieves.

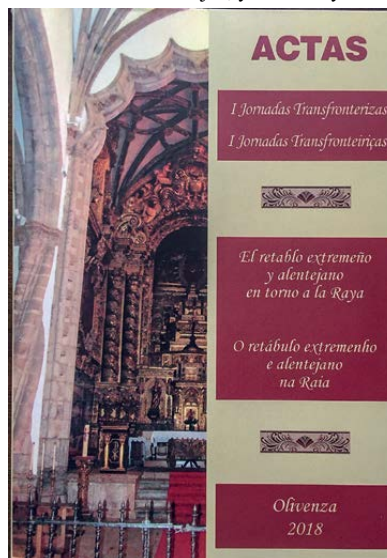
*Edita:* Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura. Imprenta Provincial. Badajoz, 2019. 191 páginas.

Los días 19 y 20 de octubre de 2018, se desarrollaron en Olivenza las “I Jornadas Transfronterizas: El retablo extremeño y alentejano en torno a la Raya”, organizadas por el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura y el Museo Etnográfico “González Santana”, de Olivenza. Discurrirían bajo la dirección de Miguel Ángel Vallecillo Teodoro, director del Museo, y la coordinación de Román Hernández Nieves, que fue director del Museo de Bellas Artes de Badajoz entre 1997 y 2014.

La publicación se abre con un breve estudio de Francisco Lameira, de la Universidade do Algarve, y su colaborador José João Loureiro, bajo el título de “*Contributos para o estudo do património retabular de Olivença: o protobarroco*”, donde valoran la importancia de su “acervo retabular dos séculos XVII e XVIII”, presentando los retablos más importantes de su patrimonio, del que resulta especialmente singular el “Árvore de Jessé”, de la Iglesia Matriz de Santa María del Castillo.

Prosigue Román Hernández Nieves con un amplio, pormenorizado, documentado trabajo sobre las “*Relaciones del retablo con los tratados de arquitectura, las portadas y las fachadas de templos*”, donde va repasando desde los clásicos “De arquitectura” y “Los diez libros de arquitectura” del arquitecto romano -de la época de Augusto- Vitrubio, hasta las ediciones de los atlas Blaviana de los siglos XVI y XVII, pasando por León Batista Alberti, Sebastián Serlio, Fontainebleau, Vignola, Palladio, Diego de Sagredo. Realiza después un estudio de retablos y fachadas específicas como ejemplificación de esas relaciones, como es el caso de la Capilla del Ayuntamiento de Trujillo, el retablo de Luis de Morales en la

Parroquia de Valencia de Alcántara, el retablo mayor del Monasterio de Yuste, la portada de la Parroquia de San María de Guareña, la principal de Santiago de Don Benito, Catedral e Badajoz, Candelaria de Zafra, San Juan Bautista de Malpartida, Santiago de Miajadas, Santa María de Hervás, y las fachadas-retablo de San Bartolomé de Jerez de los Caballeros, pasando a otras más de Olivenza, y por extensión Coimbra, Lugo, Alcalá de Henares, llegando a los trascoros de Coria y otras poblaciones españolas, así como a relacionar también con el “modelo retablo” a los órganos de la Catedral de Badajoz, y Asturias y Faro.



Otro aporte más del mismo autor sobre “*La desaparición del patrimonio retablistico (factores de deterioro y causas*

*de desaparición*”, igualmente minucioso. Pormenoriza las causas de desaparición, divididas en “Factores de deterioro”: humanos, biológicos y naturales, y las propias causas de dicha desaparición: guerras, incendios, cambios de gustos, abandonos, el terremoto de 1755 y la misma política desamortizadora.

“*Los retablos de las catedrales de Extremadura*” es la entrega de Vicente Méndez Hernán, estudiando el retablo del siglo XVI a través de las catedrales extremeñas, con especial atención a la de Badajoz y a Luis de Morales. El siglo XVII, en la Catedral de Plasencia. Y nuevamente la Catedral de Badajoz en el camino hacia el barroco, junto a la Catedral de Coria.

Del mismo autor, a continuación se publica su ponencia “*Retablistica conventual y de las órdenes religiosas*”, incidiendo en el de San Francisco de Asís del convento franciscano de Plasencia, la Virgen del Socorro del convento de religiosas alcantarinas de Brozas y los retablos del antiguo convento trinitario de Hervás. Pasa después brevemente a otras consideraciones sobre las trazas de los retablos, tipologías, mecenas y artistas.

Miguel Ángel Vallecillo Teodoro nos presenta las “*Diferencias y semejanzas entre el retablo extremeño y el alentejano, una cultura compartida*”, donde estudia ampliamente las diferencias en uso de materiales, elementos arquitectónicos y ornamentales, tipologías, relaciones con otras artes y tipo de clientelas, indicando por último las semejanzas, con influencias de los grandes grabadores clásicos. Todo ello, lo sintetiza en cuadros sinópticos que facilitan la comprensión.

Cierra las aportaciones Javier Cano Ramos, con “*El patrimonio retablistico en Extremadura. Evolución de los criterios en sus intervenciones (1984-2018)*”, enfocado esencialmente a mostrar las actuaciones en esta materia de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, cuyos trabajos se sistematizan de manera especial a partir de 1995, habiéndose publicado su labor fundamentalmente en dos volúmenes titulados “*Extremadura Restaurada*” o en “*Extremadura Restaura (1998-2004)*”, aunque tras esta fecha no han tenido continuidad.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



## ***Convergencia Ibérica***

*Coordinador:* Luis Fernando de la Macorra y Cano.

*Edita:* Diputación Provincial de Badajoz, 2019. 558 páginas.

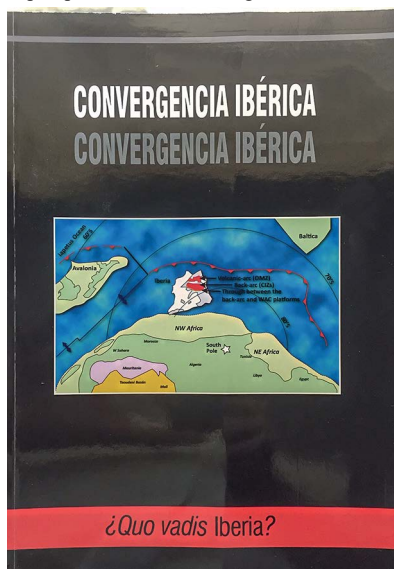
“Convergencia Ibérica, ¿”Quo vadis” Iberia?” es un extenso, enciclopédico trabajo interdisciplinar, que ve la luz gracias al empeño del profesor de la UEX Luis Fernando de la Macorra y Cano y a la profesionalidad de una serie de investigadores con una probada experiencia en el estudio y la enseñanza de geografía, historia, literatura, sociología, demografía, economía, empresa... desenvolvimiento, desarrollo y perspectivas de futuro

de nuestra “Balsa de piedra”, como la llamaría el Nobel de Literatura José Saramago; “Utopía de Piedra”, que dice en el Prefacio el extremeño Antonio Sáez Delgado, profesor de la Universidade de Évora.

El libro se divide en dos partes, teniendo la primera doce capítulos y la segunda nueve, aunque lo agrupan en uno, con esos nueve apartados.

Es la primera parte una sucesión de trabajos que contemplan la Península desde

los estudios literarios mutuos, la geografía física, la historia comparada, las relaciones de amistad y desencuentros de los siglos XIX y XX, las identidades y relaciones compartidas, propuestas para la articulación del espacio ibérico y el recurrente “Iberismo” visto con la perspectiva actual, del siglo XXI.



La segunda profundiza en los aspectos socio-económicos y empresariales de ambos Estados, con estudios pormenorizados de la Historia Económica Contemporánea, la economía cara al desenvolvimiento del siglo XXI, y a continuación estudios clásicos de Población, Sociedad, Sistemas productivos, factores de producción (mercado de trabajo, sistema financiero, Responsabilidad Social Corporativa de España y de Portugal), empresas, distribución de la Renta, Sistemas fiscales y Comercio Exterior.

Cuarenta y ocho son los autores que aparecen en las 558 páginas del volumen, procedentes en su mayoría de la Universidad de Extremadura, aunque también se cuenta con reputadas firmas como las procedentes de las Universidades de Évora, Lisboa, CEU-San Pablo, UNED, Rey Juan Carlos, Cádiz,

Granada e Instituto de Estudios Panibéricos.

La obra pretende ser un aldabonazo, una llamada a la unión -“convergencia” indica en el título- ibérica, como elemento geoestratégico común, como “producto” histórico interrelacionado, como potencia socio-económica de agrandadas posibilidades en caso de acción mancomunada.

Si bien los datos demográficos, socio-económicos, empresariales..., los factores productivos, comerciales... no son para rebosar optimismo, las potencialidades manifestadas son suficientemente potentes como para esperanzarse en el futuro. Futuro de cooperación, de convergencia, como por el que aquí se aboga, y que necesitamos potenciar para no continuar en el furgón de cola, que en una Europa competitiva y tecnológicamente aventajada, hemos ido tomando y que debemos remontar.

Esta “Convergencia universitaria”, de investigación, interdisciplinaria, de chequeo al estado de la cuestión, debe ser seguida por la acción política, empresarial, profesional, que nos lleve a ese remonte, pues no podemos seguir siendo la reserva de materia prima, natural y humana, el “mediterráneo-despensa” del resto de Europa.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

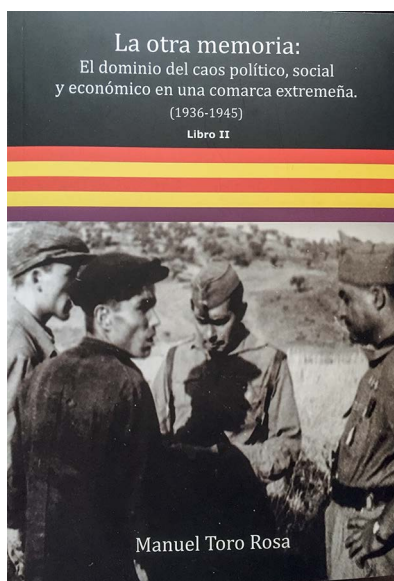


## La otra memoria

*Autor:* Manuel Toro Rosa.

*Edita:* Ayuntamiento de Valverde de Llerena y Diputación Provincial de Badajoz, 2019. 434 páginas.

Bajo el título de “La otra memoria: El dominio del caos político, social y económico en una comarca extremeña. (1936-1945)”, el historiador llerenense Manuel Toro Rosa enriquece la ya amplia bibliografía extremeña sobre la Guerra Civil e inmediata postguerra con un estudio riguroso sobre el partido judicial de Llerena, utilizando para ello más de 6.000 documentos.



Las fuentes documentales del trabajo proceden fundamentalmente del Archivo Histórico Municipal de Llerena, de los archivos municipales de las localidades estudiadas, así como del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, la Causa General, prensa nacional y regional de la época y otros fondos de

acceso digital.

Con ello, presenta su investigación por localidades, estudiando en cada una su situación socio-económica y política al iniciarse el conflicto; las relaciones de fuerzas previas al mismo; el desenvolvimiento durante la Guerra Civil, tanto de los grupos adictos a la República como los sublevados, y la organización de la vida en la localidad una vez acabada la confrontación, con todo el proceso de revisión de personas y colectivos.

Ahillones, Azuaga, Berlanga, Campillo de Llerena, Casas de Reina, Fuente del Arco, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Llera, Maguilla, Malcocinado, Puebla del Maestre, Reina, Retamal de Llerena, Trasierra, Valencia de las Torres y Valverde de Llerena son las poblaciones estudiadas, que tienen el denominador común -con escasas excepciones- de ser localidades afectadas por la endémica falta de recursos comunitarios y personales, con una población jornalera sin tierras ni trabajo, de ocupación eventual que deja amplios espacios temporales de miseria.

La división política entre republicanos, socialistas, comunistas y anarquistas por un lado, y fuerzas reaccionarias y falangistas por otro, se hace sentir en todo el proceso bélico, siguiendo el patrón común del resto de la región y del país, con desmanes y abusos de una y otra parte, así como de actos de solidaridad o de descarga de culpabilidad, que en los relatorios de los años cuarenta saldrán a la luz, a cargo de las nuevas autoridades vencedoras del conflicto, que -en tanto se reparten el poder- tienen en sus manos el destino de los que fueron derrotados. “El ansia de poder -dice en la inicial ‘Advertencia al lector’ el autor- era

capaz de corromper al más excelso y justo de los hombres” y “la sumisión era la única vía posible de escapatoria para aquellos que lo único que pretendían era sobrevivir”, impediendo “la acusación, la venganza y la traición”.

Así, “La otra memoria” es el relato de la crueldad humana, del egoísmo personal, que se sirve de las circunstancias del mo-

mento para medrar, en el caso de estos años tortuosos, a través fundamentalmente de la organización falangista, que muchos utilizaron oportunistamente, sin otro sentimiento ideológico que su propio beneficio

MOISÉS CAYETANO ROSADO



### *La puerta del adiós*

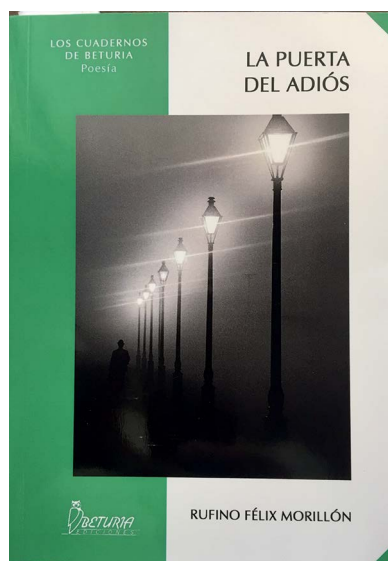
*Autor:* Rufino Félix Morillón.

*Edita:* Ediciones Beturia. Madrid, 2019. 93 páginas.

Nadie como Rufino Félix Morillón para manejar el ritmo en el poema, la cadencia, la elegancia en el verso libre, que se desliza como una suave brisa. Composiciones siempre depuradas, tan sencillas que parecen al alcance de cualquiera que quisiera escribirlas. ¡Pero qué difícil no ya igualar sino aproximarse a esa maestría de la obra de arte que el poeta nos deja libro tras libro, en una sucesión incansable de publicaciones, por no hablar ya de lo mucho inédito que tiene!

Ahora nos ofrece “La puerta del adiós. Ya en su título se mira en el espejo del anterior poemario, publicado en 2017: “Y el Alba no vendrá”. E incluso podríamos decir que es una seña de identidad en sus últimas entregas, siendo como un anuncio de testamento, de una emotiva despedida que, por fortuna, se entrelaza una con otra, y esperamos sean por muchas más.

Es sí, en esta nueva selección de Rufino Félix Morillón veo una presencia del amor constante, del íntimo amor personal, mayor que en los anteriores volúmenes. Y ya en los primeros poemas se nos presenta con esta esencial dulzura: “Cómo pensar que aquella/ luz dorada/ deslumbraría mis ojos,/ y que tu cuerpo esbelto/ limitase/ los confines del mundo/ en la mirada” (pág. 14).



Sin embargo, muy pronto vuelve a la nostalgia de aquello que se pierde: “Fue tan súbito todo:/ su rostro, que era rosa abierta a la fragancia,/ decayó laciamente en macilentos pétalos,/ y en los ojos, varados, se volvió la mirada/ ausente, en desvarío” (pág. 19). Principio y fin, fuego y ceniza, en unos cuantos

versos magistrales, que va a ir remarcando en páginas sucesivas, como continuos toques de campana, anunciadores del telón que va a bajarse y la actuación de la vida culminada.

Pero de pronto, hace un quiebro, o descanso en el camino fatigoso, para evocar y rendir homenaje a sus lugares queridos: Mérida, Valle del Jerte, Cáceres, Cádiz (La Catedral) -págs. 33 a 37-, homenajear a su padre en un poema entrañable: “Los primeros mecánicos” o aficiones de la vida cotidiana y el cine. ¡Pero de nuevo vuelve a su obsesión sublime: “Llegó el momento. Se apagan/ mis ojos, y están los labios/ recobrando una plegaria” (pág. 45), que ya no le abandona!

Está, eso sí, el dulce recuerdo de los años más tiernos, esa vuelta hacia nuestro interior, tan recurrente siempre, y más cuando los años se acumulan: “Conservo de la infancia/ como joyel fulgente/ el lejano recuerdo de sus alegres horas” (pág. 53), y el amor con que inicia el poemario y le sirve de bálsamo, remedio para esos momentos del triunfo de la melancolía: “He ignorado la noche/ porque tú eras la luz,/ el radiante universo/ centelleando en mis ojos” (pág. 61).

El poeta se va debatiendo entre los recuerdos y la presencia del amor indoblegado, los lugares que siguen siendo su referencia gozosa y cotidiana, y una y otra vez la desolada sensación de la definitiva pérdida: “La vida es esto: un tiempo inaprensible/ que no nos pertenece,/ pero que hacemos nuestro/

a pesar de saber que es fugaz su presencia,/ porque si llegó un día en el amanecer/ se irá cuando la noche/ nos cubra con su duelo” (pág. 71).

Rufino Félix Morillón es un poeta sublime, cantor de lo que pierde, lo que irremisiblemente se nos va, pero queda dentro de nuestro ser profundo, porque “La casa ya no existe,/ pero yo aún vivo en ella. Juntos, allí habitamos/ un tiempo compartido/ que prolonga la arena/ detenida en mis sueños” (pág. 78). Y así, cuando va despidiéndose en los últimos versos, mira hacia sus hijos y pregunta: “Qué os dejaré al marcharme/ para que mi recuerdo/ perdure en lo profundo/ de vuestros corazones?” (pág. 85). Sí, la herencia, su herencia para los que han de continuar el camino que él prevé acabándose. Y la herencia es... “quizás mi amado verso”, “la atenta vigilia”, “mis libros”, “acaso, ecos y luces/ del hermoso camino/ desde la amanecida/ hasta el penoso adiós” (pág. 86).

No dejan nunca indiferente las entregas de nuestro excepcional poeta. Llegan a lo profundo, con su miel de amor y su gota de hiel en forma de tiempo devorando. Con su maestría compositiva. Con sus recursos poéticos, de tanta finura y armonía. Una vez más, gozoso libro para tardes tranquilas, mirando la vida desde el cristal vibrante de su poesía.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



## **Badajoz, 1833-1840. Sociedad Civil y Ejército Permanente. Militares y Guerra Carlista**

*Autor:* Fernando Cortés Cortés.

*Edita:* Departamento de Publicaciones, Diputación de Badajoz, 2019. 533 páginas.

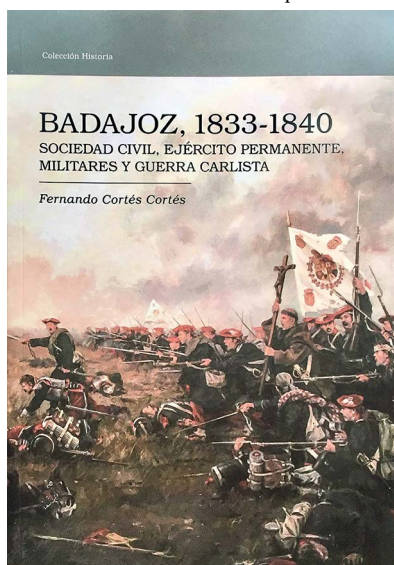
Es de admirar la capacidad investigadora y de producción del doblemente doctor Fernando Cortés Cortés -en Historia y Pedagogía-, que en libros y extensos (y otros breves, periodísticos) artículos nos va ofreciendo sin

descanso notables obras de referencia obligada nada más son publicadas.

Ahora nos entrega su denso trabajo “Badajoz, 1833-1840. Sociedad civil, ejército



permanente, militares y Guerra Carlista”, que en sus 533 páginas contiene casi ochocientas citas y referencias a múltiples fuentes primarias, fundamentalmente del Archivo Histórico Provincial de Badajoz, Archivo de la Diputación de Badajoz, Boletín Oficial de las provincias de Badajoz y Cáceres, así como doce archivos históricos municipales.



El libro, prologado elogiosamente por el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura, Fernando Sánchez Marroyo, se divide en tres capítulos, más un apartado de Bibliografía (muy amplia relación de publicaciones) y Documentación.

El primer capítulo es una Introducción general sobre la situación española del momento, las circunstancias que originan el conflicto de la primera y más dilatada Guerra Carlista (1833-1840) y una explicación de los distintos apartados que constituyen el grueso de su investigación, contenida en el siguiente capítulo, así como de las fuentes documentales y bibliográficas de que se sirve.

El segundo, cuerpo esencial de este trabajo (“Ejército permanente. Militares y

Sociedad Civil”) que ocupa de la página 35 a la 500, se divide en dos apartados cronológicos: “1. De nuevo, el liberalismo: de septiembre de 1833 a noviembre de 1835”; “2. La Primera Guerra Carlista: Diputación de Badajoz y Sociedad Civil: 1835-1840”, muy pormenorizado en cuanto a la descripción de la evolución del conflicto; los reclutamientos efectuados en 1835, 1836 y 1838 (dos veces); organización, financiación, abastecimiento, alojamientos de soldados, desertiones, prófugos, exenciones en el reclutamiento, actuaciones de tropas y de partidas carlistas, pillajes, robos, presiones a los municipios, fiscalidad...

El tercero es un denso resumen de todo lo narrado en los anteriores, especialmente en el segundo, que bajo el título de “A modo de Epílogo”, en dieciocho páginas, nos transmite toda la problemática del conflicto en los aspectos personales y sociales.

Fernando Cortés Cortés ya nos tiene acostumbrado a este tipo de análisis profundo de lo que podríamos llamar “la Historia Social de los conflictos”. Sus extensos trabajos sobre la “Guerra de Restauração” de 1640-1668, en que Portugal termina independizándose de la Corona de los Austrias españoles, nos dieron a conocer pormenorizadamente lo que ahora vuelve a detallarnos con precisión asombrosa.

Como esa otra, la Guerra Carlista supuso una enorme carga para España en general y la provincia de Badajoz en particular. Los ayuntamientos se vieron obligados a reclutar jóvenes para una guerra incierta, interminable, de aguante, abandonando familia y trabajo, al tiempo que tenían que soportar la carga impositiva, la financiación del conflicto, el abastecimiento de los movilizados y sus pertrechos. Los jóvenes movilizados se vieron abocados a una vida miserable, de tedio y peligros, que les condujo a muchos a la desertión, la búsqueda y captura, la condena carcelaria, en tanto los propietarios pudientes recurrieron al pago por la exención de ser soldados, que llevaba consigo el reclutamiento de otros que podían haberse librado en el sorteo de quintos. Las familias tuvieron que alojar soldados en sus casas, con el consiguiente problema de

abastecimiento y seguridad familiar. Y todos se vieron sometidos al asalto de partidas incontroladas, al robo de propiedades y ganado, a la quema de cosechas, a la miseria absoluta cuando llegó la pacificación sobre el territorio esquilmado.

En “Badajoz, 1833-1840”, asistimos a este proceso convulso, viendo su creciente complejidad, los problemas superpuestos, el sacrificio pueblo a pueblo, documentado con rigor por el autor, que -con paciencia infinita- nos muestra relaciones de repartimientos impositivos por municipios, asignación de cuotas de soldados, apremios de las autoridades provinciales para cumplir escrupulosamente los compromisos económicos y de cuotas asignados, reclamaciones particulares de exenciones de reclutamientos y sus resolucio-

nes, relaciones de desertores, contabilidades del Ejército de Extremadura...

Cuando acaba la guerra, en 1840, no acaban los problemas, como señala y remarca Fernando Cortés. Siguen las contribuciones extraordinarias para los municipios, sigue la problemática jurídica y vivencial de los jóvenes movilizados, de los prófugos y huidos, sigue la miseria y la ruina que en casi una década había sumido a la provincia en la desesperación, uniéndose a las “cargas amigas” el hostigamiento y la crueldad enemiga. Hostigamiento y crueldad de todos para con las mismas víctimas de siempre, que en este denso estudio se subraya: el pueblo humilde de un territorio siempre cogido entre dos fuegos.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



## ***XIX Jornada de historia de Fuente de Cantos. La emigración extremeña.***

*Coordinador:* Felipe Lorenzana de la Puente.

*Edita:* Asociación Cultural Lucerna. Fuente de Cantos, 2018. 323 páginas.

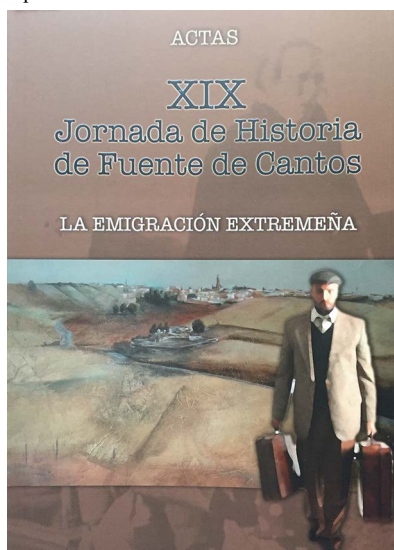
La Asociación Cultural Lucerna, junto a la Sociedad Extremeña de Historia y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, viene celebrando año tras año unas Jornadas de Historia que, como las que se desarrollan en otros puntos de nuestra región (así: Llerena, Zafra, Jerez de los Caballeros o Badajoz) constituyen un ejemplo de buen hacer, persistencia en el estudio riguroso de nuestro pasado y proyección de lo particular a lo general, como una manera de abordar la historia de forma interconexiónada, lejos de las limitaciones de lo localista.

¡Cuánto se le debe a Felipe Lorenzana, uno de los mayores impulsores de este tipo de actividades, y en este caso no solamente coordinador de la Jornada y de la publicación a que ha dado lugar, sino también como maquetador, paciente corrector de textos y responsable final de la edición que nos ocupa!

Las Actas contienen las dos ponencias presentadas a la Jornada y once comunicaciones, cinco de ellas relacionadas con aspectos referidos a la emigración y su contexto, y las restantes de temas libres.

La primera ponencia me cupo a mi mismo desarrollarla, referida al “*Éxodo rural de 1960-1975. Incidencias en el antiguo partido judicial de Fuente de Cantos*”. Se trataba de demostrar que en esos quince años del llamado “desarrollismo europeo en general y español en particular” los pueblos de Extremadura sufrirán un éxodo que globalmente afectó al 40% de la población residente, que emigró, con preferencia a las principales ciudades industriales de España, siguiéndole los focos industriales, de servicios y mineros de Alemania, Suiza y Francia. En el proceso, la comarca de Jerez y dentro de ella el antiguo

partido judicial de Fuente de Cantos va a seguir la tónica regional, con una pérdida poblacional de la que no se ha recuperado, envejeciéndose significativamente la pirámide poblacional, al marchar los jóvenes en edad de trabajar y reproducirse.



La segunda ponencia publicada es de uno de los investigadores más prestigiosos de los movimientos migratorios: el catedrático de Ciencias Políticas y Sociología Tomás Calvo Buezas, que hace una reflexión comparativa entre el ayer y hoy, bajo el título de *“Extremadura, ayer emigrante, hoy receptora de inmigrantes. Cómo nos trataron y cómo nos comportamos hoy”*. Analiza las dificultades y penalidades de nuestras salidas laborales, las duras condiciones de asentamiento en Europa, para luego enfrentarlas a los que ahora se buscan un hueco en nuestro “Occidente civilizado”, en España e incluso en nuestra región, poniendo en evidencia las dificultades, incomprensiones, marginaciones, rechazos que sufren por parte de los que un día experimentamos el mismo sufrimiento, apostando finalmente “por un mundo, una España y una Extremadura mestiza, hospitalaria y multiétnica”.

Las comunicaciones presentadas y ahora contenidas en las Actas son correlativamente las siguientes:

*“Remedios contra la emigración. El fomento del cooperativismo femenino en la provincia de Badajoz a finales del franquismo”*, de Felipe Lorenzana de la Puente, en que hace un recorrido por las cooperativas femeninas creadas y sostenidas en los años sesenta y primeros setenta del siglo XX, su productividad, financiación, problemas socio-laborales y gestión.

*“La Reforma Agraria del Régimen Franquista en Fuente de Cantos: Actuaciones del Instituto Nacional de Colonización para contener el éxodo de la población”*, de Joaquín Castillo Durán, donde demuestra que esta “vertiente de secano” del Plan Badajoz no resolvió el problema de los jornaleros, “abocados al éxodo”.

*“Fuentecanteños en Valdelacalza”*, de José Luis Molina Bolaños, reseñando la presencia de los primeros Colonos de las Vegas Bajas, entre ellos 10 familias de Fuente de Cantos, que se asientan en Valdelacalzada a partir de 1948, junto a otras 30 procedentes de otros lugares de la provincia.

*“La ‘subcultura’ de la emigración española a Europa en los años 60”*, de Antonio Blanch Sánchez, en que se muestra el modelo triunfalista del Régimen franquista en el tratamiento a los emigrantes, lleno de tópicos en artistas, películas, bailes que se “exportan” desde aquí a sus lugares de asentamiento.

*“Emigración al extranjero de artistas y artistas extremeños en el Renacimiento”*, de Rocío García Rodríguez, un trabajo sobre artistas y cronistas extremeños emigrados en el siglo XVI fuera de nuestra región, para poder desarrollar sus potencialidades, como después ha vuelto a ocurrir tantas veces.

El resto son de “otros estudios locales”, correspondiendo a:

Antonio Manuel Barragán-Lancharro, *“Breves notas biográficas sobre Guillermo López Núñez, un hacendado del Fuente de Cantos del siglo XIX”*, donde trata de rescatar

del olvido este personaje fuentecanteño del siglo XIX:

Pedro Manuel López Rodríguez, “Fuente de Cantos en democracia. Resultados electorales generales y municipales desde 1977 hasta 2016”, dando los datos electorales y nombres destacados de estos procesos políticos actuales.

Julían Ruiz Banderas, “Juan Fernández, El Labrador. Consideraciones sobre un bodegón del Museo Goya de Zaragoza”, que pudo formarse en Llerena, con Francisco de Zurbarán, del que recibe claras influencias.

José Antonio Cortés Boza, “Aproximación a la altura de la torre de la iglesia parroquial de Fuente de Cantos y de otros edificios de la localidad”, con un interesante repaso a las distintas formas de medir anteriores a la Revolución francesa.

Manuel Molina Parra, “Minería en Fuente de Cantos”, localizando yacimientos y catas sobresalientes de la localidad.

Felipe Lorenzana de la Puente, “Diego Sánchez Cordero, de la guerra del Sidi Ifni a la fotografía profesional”, con quien se inaugura una sección en estas Jornadas de “Personajes con Historia”, haciendo en este caso una semblanza emotiva de un hombre sencillo envuelto en la tremenda guerra de los años cincuenta en el suroeste de Marruecos y su lucha por la vida como singular y notable fotógrafo, una vez regresado, herido con importantes secuelas que no dieron lugar a reconocimiento de pensión.

Andrés Oyola Fabián, Cronista Oficial de Segura de León, hace la presentación general ensalzando la labor de las Jornadas de Historia que se hacen por distintas localidades extremeñas, y resalta el valor de la actual dedica a un tema que tanto nos importa: nuestra densa y marcante emigración.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



## ***Nueva edición de la revista O Pelourinho: número 23.***

*Director:* Moisés Cayetano Rosado.

*Edita:* Diputación de Badajoz, 2019. 298 páginas.

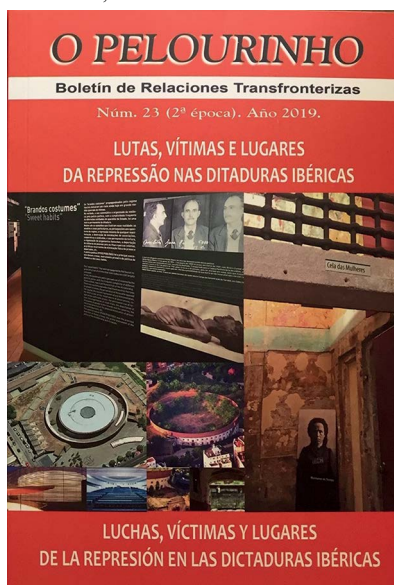
Después de seis números consecutivos de O PELOURINHO dedicados a las Jornadas de Valorización/Valorização de las Fortificaciones/Fortificações Abaluartadas de la Raya/Raia (a los que habían antecedido dos más tratando del Patrimonio fortificado de la frontera y las luchas peninsulares de la Edad Moderna), en 2018 se publicaría el monográfico correspondiente al número 22 de la Revista bajo el título de: Exílio, Emigração e Repressão na Raia Luso-Espanhola/Exilio, Emigración y Represión en la Raya Luso-Española.

Ahora, se continúa ese trabajo emprendido con otro monográfico que viene a ser una continuación del anterior: Lutas, vítimas e lugares da repressão nas ditaduras ibéricas/

Luchas, víctimas y lugares de la represión en las dictaduras ibéricas.

Y es que -como señala el director- toda la geografía portuguesa y española está llena de luchas, de víctimas, de lugares infames de represión y dolor. Algunas quedan en esta publicación notificadas; ellas y tantas otras más, constituyen la Memoria Viva de un tiempo en el recuerdo, pero también en el presente al que condicionan, como esa Cadeia do Aljube, de la que se muestra una impactante instantánea de su actual interior museístico en la portada (y de la que se trata en el interior), a quien acompañan en la capa de esta Revista una panorámica general de la Plaza de Toros de Badajoz (antes y después de su demolición y

remodelación en el año 2000, que no puede eliminar el recuerdo de su infamante destino de represión y sangre derramada al comienzo de la Guerra Civil española, en 1936) y una Celda de Mujeres de la Cadeia da Relação de Porto, ejemplo de tantas que entre otros cometidos albergó presos políticos en los siglos XIX y XX, con siniestras y precarias instalaciones, como reconocería el mismo rey de Portugal D. Pedro V, a mediados del siglo XIX, sin que por ello dejara de funcionar hasta la Revolução dos Cravos, de Abril de 1974.



Las colaboraciones que componen esta nueva edición de O PELOURINHO, de manos de especialistas de primera línea en la investigación, pretenden ser una muestra esencial para entender este caminar humano por la búsqueda de un mundo mejor, combatida por la fiereza de las dictaduras que, con este nombre o suavizadas por eufemismos engañosos, han ido ensombreciendo todo el siglo que precedió al actual.

Joana Dias Pereira, estudiando la resistencia asociativa libre en las vísperas del salazarismo; Teresa Fonseca extendiéndose sobre la

represión y resistencia desde el Medievo hasta la Revolução dos Cravos en uno de los municipios portugueses más emblemáticos, Montemor-O-Novo; Rui Jesuino presentándonos al Forte da Graça de Elvas, en su función defensiva, pero también de prisión militar y política; Luís Farinha pormenorizando las Prisiones de la PIDE por distintos puntos de la geografía portuguesa; una múltiple presentación de las luchas del capitão/coronel Varela Gomes, a través de emotivas cartas de él mismo, su hijo Paulo y su compañero de armas Manuel António Durán Clemente; el trabajo de Rosa María Aragués Estragués sobre la lucha de las mujeres guerrilleras y resistentes contra Franco entre 1939 y 1952; el de Candela Chaves Rodríguez en cuanto a las consecuencias de la represión franquista en la población femenina, especialmente extremeñas; la investigación de Antonio D. López y Guillermo León sobre el Campo de Concentración de Prisioneros de Castuera, y la aportación de José Hinojosa Durán sobre la antigua Prisión Provincial de Cáceres, que albergó a tantos presos políticos de la dictadura franquista, nos ofrecen una colaboración excepcional, de alto valor historiográfico, testimonial y memorialístico, digna de seguir con atención, y que invitan a la profundización en la amplia bibliografía que en los distintos trabajos se presenta.

Para finalizar, Moisés Cayetano Rosado analiza siete libros esenciales para entender las luchas, víctimas y lugares de represión de las dictaduras ibéricas del siglo XX, no solamente de los tiempos de Franco y Salazar.

FAUSTINO HERMOSO RUIZ



## *El último barquero*

*Autor:* Sixto Barroso Vázquez.

*Edita:* Editamas. Prólogo de Alberto González. Cronista Oficial de Badajoz  
Servicio de Publicaciones Ayuntamiento Badajoz

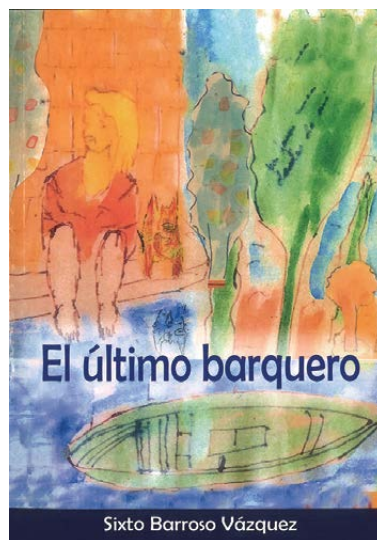
Lo primero que hay que reseñar de esta novela es que sorprende. Pues pese a ser obra prima de un autor sin antecedente literario alguno ofrece, partiendo de un profundo conocimiento de Badajoz, sus ambientes y sus tipos, todos muy bien definidos, una riqueza de contenidos y una variedad de hechos que atraen desde el principio.

En lo formal la obra adolece de deconstrucciones sintácticas, incorrecciones gramaticales, descuidos ortográficos, solecismos, pleonasmos, anacolutos y otras transgresiones de la preceptiva literaria: hasta erratas de bulto que han escapado a la revisión de los originales, no todas perdonables incluso en una obra primeriza. Mas sobre ello, la estructura narrativa, por la que circula una multitud inacabable de personajes que se cruzan y entrecruzan, y el sinfín de episodios y peripecias que protagonizan, está bien lograda, consiguiendo que sobre lo mejorable del continente predomine el atractivo del contenido.

Se trata no de una obra culta, sino popular, en la que sobre el “cómo”, lo formal, prima el “qué”, lo directo, los contenidos, lo que se cuenta. Aunque un tratamiento menos denso en ciertos pasajes, aliviado del reiterado retoque del original primero, que lastra la versión definitiva y le resta frescura, hubiera sido preferible. Con todo, lo mollar predomina sobre la cáscara, siendo el mayor valor de la obra su dimensión como testimonio sociológico. Pues lo que la novela adolece en lo canónico lo gana por su carácter de crónica vívida.

En ese marco, el bagaje de un estimable repertorio de lecturas, conocimientos y experiencias por parte del autor, que trasluce en ciertos pasajes, resulta evidente. Como

también una clara voluntad de estilo, que a veces sobrepasa lo razonable en el intento de redondear descripciones y situaciones. Y la honda ternura con que trata a los personajes más débiles.



Expuesta en primera persona, articulando la historia en torno a la ciudad de Badajoz, que es su eje conductor, telón de fondo y principal referente, la novela se organiza sobre tres ejes conductores: El río Guadiana, con atención especial a sus barqueros; la Plaza Alta y su entorno, que sirven de marco a la mayor parte de lo que ocurre; y en tercer lugar la pléyade de tipos, lugares y usos que se suceden.

Introduciendo entre ellos también algunos de ficción, la mayoría de los personajes que aparecen en la novela son reales, y aunque

bajo otros nombres, identificables sin dificultad para quienes hayan vivido el Badajoz de las últimas décadas.

Buen conocedor de los lugares que refiere y de quienes los pululan y animan, el autor describe tipos y peripecias, muchas posiblemente vividas en directo o conocidas de primera mano. Los rincones, parajes, oficios, labores, aromas y colores del Guadiana; barqueros, pescadores, mochileros, bañistas, ociosos y demás personajes que los concurren, son descritos con atractivo cromatismo. Las tafurerías, garitos, tabernas, casas de citas, costumbres, lenguaje, picaresca, mañas y artimañas de los “rufianes, mangantes, macarras y martesés”, del barrio alto, son expuestos con acierto y, a menudo socarronería, por el autor.

Aunque entre ellos intercala una serie de historias fantásticas, farragosas, marginales,

para nada conectadas con el meollo principal de la novela, que es su condición de crónica de la ciudad, que lastran la frescura de la narración, distraen de su seguimiento y no aportan nada a lo principal, cuya supresión hubiera sido aconsejable.

Pese a todo “El último barquero” es, por contenido, personajes, situaciones y aspectos, una interesante crónica del Badajoz popular visto desde dentro a ras de suelo, sorprendente, quizá, para quienes no hayan conocido la ciudad y las gentes que en ella se presentan, y muy atractivo y evocador para quienes de una manera o de otra la vivieron.

Alberto González



### *La ciudad romana de Regina*

*Autor:* J. M. Álvarez Martínez.

*Edita:* Consejería de Cultura e Igualdad Mérida, 2018. 98 páginas, ilustraciones

Para un llerenense, en cuya adolescencia visitó repetidamente “Los Paredones” en busca de los vestigios someros de una “ciudad perdida”, esta monografía de José María Álvarez Martínez, ex director del M.N.A.R. de Mérida -etc.-, viene a reabrirle los ojos de orilla de océano a orilla de océano, sobre aquel mar de bellísimas ensoñaciones imprecisas.

“Cuando Regina sea excavada, toda una ciudad romana completa aparecerá”, nos decían los historiadores locales de entonces.

Nunca me hubiese imaginado, ni en la primavera y verano de 1968, que hoy pudiese encontrar aquellos vestigios desdibujados por los velos del tiempo y del polvo, ya al cielo raso y perfectamente legibles.

Al fin, aquella ciudad romana de la Bética, a modo de una pequeña y no tan rica Troya, es una realidad rediviva para

mí, para mis amigos y para todos, público en general no especialista, que desean o esperan, encontrar la guía definitiva de la esencia del yacimiento arqueológico de *Regina Turdulorum*. Porque Álvarez Martínez no sólo es arqueólogo, también ¡cómo no!, un muy acertado historiador y un excelente divulgador que narra con sencilla descripción las piedras romanas y sus entresijos.

El yacimiento arqueológico de *Regina* es bien conocido en el contexto de la *Hispania* romana. Desde el final de la década de los setenta del pasado siglo, y prácticamente hasta la actualidad, se han venido realizando prospecciones y excavaciones arqueológicas organizadas y subvencionadas por el Ministerio de Cultura en sus primeros años y por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura desde el proceso de transferencias en materia de Patrimonio a



nuestra Comunidad Autónoma. Fruto de ello ha sido el descubrimiento de estructuras que formaron parte de este municipio romano, principalmente su magnífico teatro y el área central donde estuvo ubicado el foro reginense.



José María Álvarez Martínez, director de los trabajos llevados a cabo en su día, nos ofrece esta monografía no con el fin de dar a conocer tan relevante yacimiento, bien divulgado ya por medio de trabajos científicos acogidos en las más prestigiosas revistas y ediciones de congresos, seminarios, sino de informar al público visitante y al interesado por esas ruinas de la realidad de una ciudad romana ubicada en la *regio* de la *Baeturia turdulorum* y adscrita al *conventus Cordubensis*. De ahí que, con el necesario rigor científico que caracteriza al autor, el texto esté redactado con toda claridad y sencillez.

La obra se estructura en varios apartados que vamos a comentar.

Tras la necesaria introducción, con los datos de la ubicación del yacimiento, se pasa a una breve referencia sobre la historia de las investigaciones llevadas a cabo.

El apartado de Antecedentes muestra cómo el área reginense fue visitada de antiguo por numerosas civilizaciones que dejaron bien marcada la impronta de su paso y cómo, también, esa presencia fue motivada por su riqueza minera y la excelencia de su actividad agroganadera. Es de sobra conocido cómo la *Baeturia* se constituyó en teatro de operaciones en las guerras que los lusitanos sostuvieron con las armas romanas y, con posterioridad, en el conflicto sostenido por el carismático general Sertorio con la oficialidad romana representada por Metelo y Pompeyo. Y así yacimientos como los de “La Mesilla” que algunos han querido identificar con la *Erisana* de las fuentes, el campamento de “El Pedrosillo” o el propio “Cerro de las Nieves” podrían explicar, previa la necesaria investigación, episodios de una etapa importante de nuestro pasado.

En el breve resumen histórico, el autor valora la evolución de *Regina*, desde su asentamiento en el llano, como continuidad del producido en las alturas, en el referido “Cerro de las Nieves”, en el tiempo de los primeros julio-claudios, probablemente en los momentos finales de Tiberio, si bien considera, aunque, prudentemente -pues no lo asegura contundentemente- que pudo existir en los primeros tiempos una dualidad, es decir, una *Regina vetus*, la ubicada en el Cerro y una *Regina nova*, la establecida en el llano.

Fue la importancia de las explotaciones mineras, con yacimientos bien conocidos, la que explica la fundación y desarrollo del núcleo reginense, primero como *oppidum stipendiarium* y, más tarde, como *municipium romano*, *status* que, con seguridad, alcanzó durante el imperio de la dinastía Flavia. Precisamente en este período y en el posterior, trajaneo, es cuando los reginenses gozaron de la mayor prosperidad.

Se muestra convencido en su relación histórica que se pudieron producir altibajos en su cotidiano vivir, siempre a expensas del trabajo desarrollado en las minas, pues el municipio reginense pudo ser considerado con el centro de la explotación de esos recursos, una



verdadera ciudad administrativa, que perdió buena parte de su valor con el cierre de las minas, hecho que pudo producirse a lo largo de la cuarta centuria debido a las convulsiones que se sucedieron. Todavía en el siglo VII seguía latiendo la vida en *Regina* como atestiguan las Actas del II Concilio Hispalense, donde se dirimió un pleito con la ciudad de *Celti* (Peñaflor) por la jurisdicción de una basílica.

A pesar del deterioro del yacimiento por el paso de los siglos y las labores agrícolas, además de la extracción de material para utilizarlo en construcciones posteriores, ha sido posible reconstruir su trazado gracias al estudio de las cloacas, obra del Dr. Rodríguez Martín y a las prospecciones geofísicas llevadas a cabo por otros miembros del equipo de la Universidad de Cantabria y del Dr. Félix Teichner.

Se analiza la red de cloacas, en perfecto estado de conservación, y el trazado de las calles, alguna de ellas, quizá la principal, con su pavimento de grandes lastras de “jabaluna”, piedra del país de naturaleza caliza.

Los trabajos llevados a cabo en el foro han permitido presentar una notable panorámica del área central del municipio.

Destaca el espacio del *templum Pietatis Augustae*, definido por un pórtico columnado, con su pequeña capilla de culto a la *Pietas*, virtud bien considerada por los flavios y, en este caso, un homenaje piadoso al ya fallecido emperador Tito por parte de su hermano, Domiciano. El edificio tuvo que ser restaurado por su mal estado con fondos del propio municipio como refiere una inscripción conmemorativa del hecho.

Junto al referido templo, se hallaron tres templos semejantes en sus dimensiones, separados por un breve pasillo. El autor descarta que se trate de un capitolio y se decanta por considerarlos como templos de carácter neopúnico, cuyos ejemplos son bien numerosos en el Norte de África.

El feliz hallazgo de un completo programa iconográfico, analizado en su día por la Dra. Nogales, invita al autor a considerar su consagración al Genio protector del municipio,

a la diosa titular del lugar, al parecer *Iuno Regina* y el tercero, por fin, a la casa imperial, pues las efigies de un príncipe julio-claudio y del propio Trajano, representado en vestimenta militar, de tamaño mayor que el natural, sería una prueba evidente.

Producto de las excavaciones más recientes, llevadas a cabo por el equipo de la Consejería de Cultura, es un edificio considerado por algunos como de carácter sacro, pero para el autor, en cambio, administrativo.

Sin duda, el edificio más notable entre los conservados de la antigua *Regina* es el teatro y a él dedica un capítulo en el que se da cuenta de su ubicación, su técnica constructiva, sus partes esenciales y su cronología facilitada tanto por las excavaciones realizadas en la década de los ochenta como por el estudio de los capiteles que fijan su ejecución entre los años 90-95 d. C., en el período domiciano.

En su descripción el autor ofrece ideas sobre aspectos tan complicados como la estructura de la *cavea* y su parte alta, accesos, *itiner*a, estructura del *postscaenium*, así como datos del *hyposcaenium*, uno de los mejor conservados de los teatros hispanos, tras los estudios de los arquitectos del equipo, Martínez Vergel y Mesa.

Otros pormenores sobre los momentos finales del municipio y sobre los hallazgos de piezas muebles más relevantes, concluye la monografía que ha contado con la colaboración de los miembros del equipo reginense. Un apéndice bibliográfico con títulos bien seleccionados y un glosario de términos latinos y su significado completan el libro.

ANTONIO MATEOS MARTÍN DE RODRIGO



## La villa de Botija

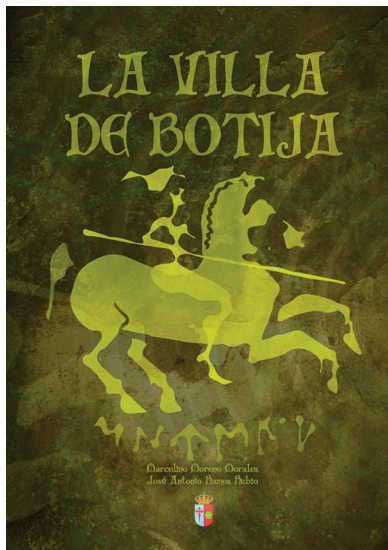
*Autor:* Moreno Morales, Marcelino y Ramos Rubio, José Antonio.

*Edita:* Diputación Provincial de Cáceres, 2019, 336 págs.

Botija ocupó un lugar principal en el siglo IV a. C. por la ceca de Tamusia (taller monetario), que se enmarca en el contexto del castro vetón de Villasviejas de Tamuja, en la II Edad del Hierro, cuyos restos arqueológicos se encuentran a dos kilómetros al noroeste de la localidad, afirma el alcalde, **Juan Rentero de la Morena**, en el prólogo a esta obra sobre *La villa de Botija*, de la que son autores el cronista oficial de la villa, **Marcelino Moreno Morales**, licenciado en Letras y autor de otras publicaciones sobre la zona, y el cronista oficial de Trujillo e historiador del arte, **José Antonio Ramos Rubio**.

Botija es un municipio de la provincia de Cáceres situado al sureste de la capital de la provincia, perteneciente al partido judicial de Trujillo, en la penillanura del río Salor, que limita con los términos de Torremocha, Valdefuentes, Benquerencia y Salvatierra de Santiago, atravesada por el río Tamuja de sur a norte, cuyo curso es *Espacio Natural Protegido*. El municipio creció durante los primeros treinta años del siglo XX, a pesar del retroceso experimentado por la gripe de 1918. A partir de los 50 del siglo XX comenzó una incesante emigración que se prolongó hasta los 70, que incidió en el envejecimiento de la población. La mayoría de los vecinos se dedican al sector agrario, con la explotación directa por parte del propietario, seguida del arrendamiento y la aparcería. Su arquitectura popular se caracteriza por el pragmatismo de su adaptación a las condiciones del medio, con las peculiaridades y materiales propios de la zona. La Casa Consistorial se construyó en 1958. Entre los puentes del término municipal destacan: el *Puente Viejo de Botija*, en la dehesa boyal, de los siglos XVI-XVII; el *Verraco*, de mediados del XIX. Y entre las cruces de término y cruceiros, hay que señalar la Cruz del Humilladero, del siglo XVII; la cruz de término situada en

el antiguo camino de Montánchez; la Cruz de las Candelas, por el camino así llamado desde Botija a Torremocha; el crucero en el denominado Puente del Verraco, sobre el río Tamuja, del siglo XIX. Y, finalmente, entre los pozos y fuentes, pueden citarse el Pozo Real, el Pozo Nuevo y el Pozuelo.



En el entorno de la población de Botija se han descubierto varios yacimientos, pertenecientes a la Protohistoria. Las primeras aglomeraciones humanas en tierras de la penillanura trujillano-cacereña datan del Neolítico. El ejemplo más representativo es el Cerro de la Horca, descubierto tras los trabajos realizados en los años 1984 y 1988. Las profesoras **Martín Bravo**, **Galán** y **Hernández Hernández** han llegado a reconocer hasta once castros en el perímetro de Villasviejas de Tamuja. En 2016, el Gobierno declaró Bien de Interés Cultural el yacimiento arqueológico de Vilasviejas

del Tamuja y las necrópolis de El Mercadillo, El Romazal I y El Romazal II, situados en los términos de Botija, Plasenzuela y Cáceres, con categoría de *Zona Arqueológica*. Los restos de Villasviejas del Tamuja han sido identificados en la ciudad vetona de *Tamusia*, siguiendo la evidencia proporcionada por el actual hidrónimo *Tamuja*. Por las excavaciones llevadas a cabo, se deduce un periodo de vigencia que va desde el siglo IV a. C. hasta el siglo I a. C. En este paraje cercano a Botija destaca el castro-ciudadela de la Edad del Hierro. Villasviejas del Tamuja está considerado como uno de los grandes núcleos habitados de la Prehistoria reciente cacereña, implicado en las guerras de los romanos por el control de la Lusitania. El castro tiene dos recintos amurallados independientes, situados cada uno en un pequeño promontorio, enmarcados por los meandros encajonados en el río Tamuja. El poblado se vio afectado por las guerras lusitanas contra los romanos a mediados del siglo II a. C. y por las guerras civiles sertorianas (entre **Sertorio** y **Cecilio Metello**) a comienzos del siglo I a. C. Villasviejas cuenta con varios elementos destacados: viviendas, muros defensivos, restos de torreones, fosos artificiales, construidos con pizarra de la zona y granito. La zona llegó a tener incluso una ceca de monedas propias y unas explotaciones de galena argentífera, correspondiente con la única ceca emisora de moneda de la Protohistoria de la actual Extremadura.. De otro lado, los trabajos de **Guerra** señalan la existencia real de metales en Extremadura desde los siglos XVI al XVIII, en los que se conocían 167 yacimientos: sesenta y tres de oro, setenta y cinco de plata, veinte de cobre, seis de plomo, dos de estaño y uno de hierro. En la primera mitad del XIX, en la Baja Extremadura, el mismo autor señala 259 yacimientos. Botija tuvo importancia durante el maestrazgo de don **Diego Muñiz**, vigésimo maestro de la Orden de Santiago. El territorio en el que se encuentra Botija se reconquista a partir de 1230 y en 1236 recibe el privilegio de población la Villa de Montánchez y su Tierra, entre cuyos pueblos figura Botija. De los catorce pueblos que componían la Encomienda de Montánchez, cinco de ellos (Salvatierra, Botija,

Benquerencia, Torremocha y Zarza) pasan a pertenecer a la diócesis de Coria y el resto a la de Badajoz. Las Cortes de Cádiz suprimieron en 1811 los señoríos y los corregidores y establecieron en cada ayuntamiento alcaldes, regidores y procuradores síndicos, elegidos por la población. A la caída del Antiguo Régimen, Botija se constituye en municipio constitucional de Extremadura, integrado en el partido judicial de Montánchez desde 1934. La villa perteneció a la Orden de Santiago hasta su desaparición en el siglo XX.

La más importante manifestación artística de la villa es la iglesia parroquial de la Magdalena, que pertenece a la diócesis de Coria-Cáceres, en su mayor parte del siglo XVII, que sufrió los efectos del terremoto de Lisboa en noviembre de 1755. Entre las ermitas, se conservan los restos de la ermita de San Sebastián, derruida ya a mediados del XIX; la ermita del Cristo Resucitado a orillas del Tamuja, construida en 1983 a expensas de los vecinos. Entre las fiestas y tradiciones populares, se tiene constancia de una ermita dedicada a los Santos Mártires, considerados por la Iglesia como intercesores contra la peste, cuya fiesta se celebraba el 20 de enero. Las Candelas, bastante celebrada hasta mediados del XX, tenía lugar el 2 de febrero. La romería del Cristo resucitado se celebra el domingo de Resurrección. La Magdalena, patrona de la localidad, tiene lugar el 22 de julio. El 23 de noviembre de 1904 se fundó la Congregación de los Sagrados Corazones, cuya fiesta tenía lugar el primer domingo de septiembre.

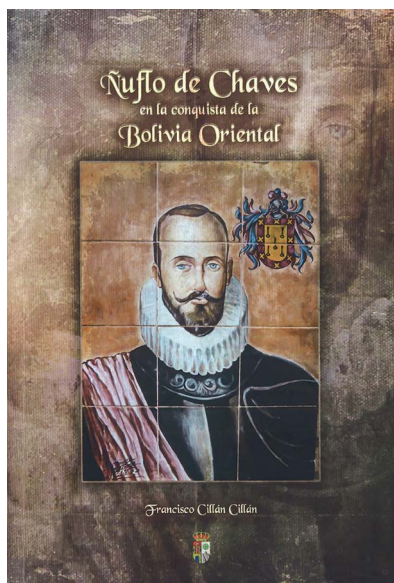
En el epílogo, firmado por **José Antonio Pérez Rubio**, profesor de Sociología de la Universidad de Extremadura y cronista oficial de Valdefuentes, titulado «Botija: Otro mundo es posible», afirma que «este libro contribuye a dar señas de identidad y a fomentar la motivación en el compromiso de los lugareños y los comarcanos a sentirse comprometidos con su medio en defensa de los intereses comunitarios a partir de la herencia delegada por los antepasados».

Félix Pinero

## *Ñuflo de Chaves en la conquista de la Bolivia Oriental*

*Autor:* Cillán Cillán, Francisco.

*Edita:* Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres.



Manifiesta el autor en el epílogo de este trabajo que el libro se ha realizado como colofón para celebrar el V Centenario del nacimiento de Ñuflo de Chaves, con el fin de difundir su gran labor de descubridor, conquistador y colonizador durante 27 años que estuvo en el vasto Continente del Sur Americano, pero también para resaltar las dotes que tuvo de estrategia y hábil negociador, y cómo fue respetado por sus soldados y por los nativos. En la introducción nos dice que ha escrito esta historia procurando buscar la verdad entre los escritores de la época, que fueron testigos presenciales, recogieron información de otros que estuvieron presente en los hechos que relatan, la oyeron contar a sus mayores o tuvieron documentación fidedigna a su alcance en la

que se basaron. Sin olvidar a tantos otros testigos que, con sus declaraciones en las diferentes probanzas, que se hicieron sobre los hechos del General, han ofrecido pinceladas de su vida y obra, que han servido para completar y aclarar algunos relatos, aunque para ello ha tenido que transcribir más de doscientos folios de letra procesal del siglo XVI, tomados del Archivo General de Indias. Sin que haya obviado a escritores más recientes con autoridad en el tema.

Desde el primer capítulo el profesor Cillán intenta resolver con documentación seleccionada los diferentes enigmas que envuelven al personaje, relacionados con la autenticidad de su nombre, fecha de nacimiento e incluso del lugar, estableciendo unos razonamientos lógicos, que pueden ser válidos para aclarar muchas de esas dudas. Pero en seguida se mete con el estudio de lo que fue la conquista y colonización de la América Austral, para lo cual parte de la base de que el tratado de Tordesillas, que en un principio calmó los ánimos de los dos países contendientes, España y Portugal, creó muchas dudas difícil de resolver en aquellos momentos en que no se tenían conceptos claros sobre el globo terráqueo, de forma que Fernando el Católico pide pocos años después se busque un paso, siguiendo el ocaso del sol, por donde llegar a las islas Molucas de donde se proveían los portugueses de las preciadas especias culinarias, pues consideraba que pertenecían a España por caer dentro de la parte occidental de la tierra, según el reparto que había hecho el papa Alejandro VI. La orden fue dada al piloto mayor de Castilla, Juan Díaz de Solís. Así se inicia el descubrimiento del Río de la Plata, base para nuevas exploraciones en el interior del

Continente Austral Americano. En años sucesivos siguieron otros expedicionarios mandados por la corona de Castilla con el mismo objetivo.

Ñuflo de Chaves pisa tierras americanas en el 1541 y pasa a partir del capítulo IV de este trabajo a ser el protagonista de la obra, primero como capitán del ejército de los diferentes gobernadores que hubo, Álvar Núñez Cabeza de Vaca y Domingo Martínez de Ira, con los que realizó más de 16 expediciones, en unas ocupando la vanguardia y en otras llevando el liderazgo de la empresa encomendada, poniendo de manifiesto sus grandes dotes de mando y eludiendo los ataques de los enemigos, más conocedores del terreno, como gran estratega que era. Siempre abriendo rutas por senderos antes no transitados por españoles, hasta ser considerado el primer hispano que partiendo del Mar del Norte (Océano Atlántico) llegó al Mar del Sur (Océano Pacífico), desde Asunción hasta Lima, viaje que realizó dos veces por motivos muy diferentes, pero en ambas demostró sus grandes dotes de negociador.

A partir del capítulo IX se cuentan los diez últimos años de la vida de este singular personaje, donde, a pesar de ese corto espacio de tiempo, adquiere la dimensión histórica de los grandes conquistadores. El Río de la Plata se había quedado sin un líder significativo entre los hombres de la conquista, y Ñuflo se yergue entre todos ellos al preparar una expedición de envergadura en la que tuvo que empeñar su propio patrimonio y el de sus familiares y amigos. Una vez más la conquista y colonización de América se entendía como una empresa de hombres que arriesgaban sus bienes económicos e incluso sus vidas para obtener unos beneficios, sin olvidar que las tierras por conquistar, así como las ya descubiertas, eran propiedades del monarca español, desde que el papa Alejandro VI se las concediese el 3 de mayo de 1493. Es el viaje en el que descubre, conquista y coloniza una gran provincia,

separándola del Río de la Plata, y en ella funda su futura capital a la que dio nombre de Santa Cruz de la Sierra, en recuerdo de un pueblecito homónimo de la provincia de Cáceres, donde se cree que nació y se crio, como el autor demuestra en este trabajo.

Hasta aquí se han recogido las proezas, heroicidades, los miles de kilómetros recorridos por ese extenso continente, como ningún otro viajero ha llegado a realizar en parte alguna del universo, venciendo adversidades de hambre, sed, lluvias, enfermedades difíciles de superar por cualquier ser humano, siempre en pro de una quimera, para conseguir trozos de tierra que engrandaran más y más el extenso imperio español. En el último capítulo se reseña, principalmente, las ingratitudes que reciben la esposa e hijos menores de Ñuflo por parte de la Corona y sus representantes, tras quedar en la más absoluta miseria después de la muerte de su esposo y padre, hasta verse expulsados de la tierra que con tanto esfuerzo él conquistó.

El libro viene a cubrir un vacío de información que sobre este personaje había en Extremadura, principalmente, y a aclarar mucho de los conceptos que sobre él se habían escrito, sin tener una base científica en que apoyarse.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS



## ***D. Andrés Álvarez Guerra y su batallón “Cazadores de Zafra”***

*Autor:* Blas Toro Fernández.

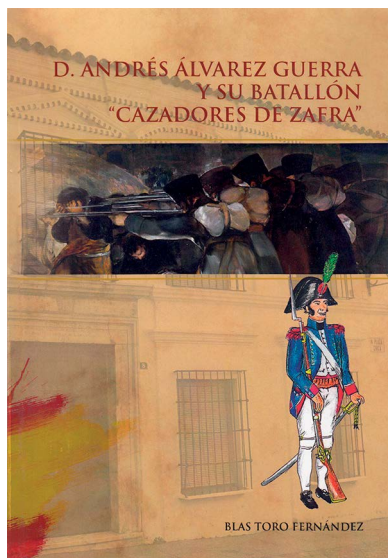
*Edita:* Excmo. Ayuntamiento de Zafra, 2018, 72 páginas.

Sobre la familia zafrense de los Álvarez Guerra ya han escrito autores como Fernando Tomás Pérez González, José María Lama Hernández y el propio autor de este libro. Pero en esta ocasión el geógrafo e historiador zafrense Blas Toro Fernández nos ofrece un delicioso librito, con una portada y contraportada muy sugerentes, sobre un tema tan singular de la historia de Zafra como fue el batallón “Cazadores de Zafra” y su comandante Andrés Álvarez Guerra.

El libro comienza con un breve Prólogo de Juan Tomás Rayego, presidente del CIT. A continuación aparece la Introducción, igualmente breve, en la que el autor nos pone en antecedentes sobre la figura de Andrés Álvarez Guerra y del batallón, adelantándonos que ambos tuvieron un triste destino.

Siguen unas “Notas biográficas de D. Andrés Álvarez Guerra” en donde Blas Toro Fernández nos dice que nació en el seno de una familia de la burguesía zafrense con 10 hijos, algunos de los cuales *llegaron a ocupar cargos de relevancia o se distinguieron en diversos campos o materias*. Andrés Álvarez Guerra inició los estudios de derecho en Salamanca pero optó por la carrera militar, por la investigación teórica agraria y por los inventos agrícolas. Militó, como toda su familia, en el liberalismo ilustrado, que en él tuvo un punto de exaltación romántica. Su patriotismo le llevó a constituir, dirigir y financiar el batallón “Cazadores de Zafra” en 1808 para luchar contra los franceses. Durante el Trienio Liberal (1820-1823) montó una empresa agrícola, escribió algunos tratados teóricos sobre el sector agrario e hizo algunas invenciones técnicas (“Ceres”). Pero todo esto no cuajó y en 1833 pasó a Francia en busca de patronazgo para sus ideas e inventos. Sin embargo sus problemas mentales le hundieron allí en la locura.

Blas Toro Fernández dedica un extenso capítulo a informar acerca de la “Formación y



Dotación del Batallón”. Nombrado en junio de 1808 coronel sin sueldo por la Junta Suprema de Extremadura, Andrés Álvarez Guerra hizo con ésta una contrata para constituir el batallón de infantería “Cazadores de Zafra”, que contó con cinco compañías y unos 500 individuos entre los que figuró su hermano José con el grado de capitán. Andrés Álvarez Guerra se encargó de todo: uniformes, armas, tambores, capilla, manutención, etc., en invirtió en ello 120.919 reales más otros 80.000 para los sueldos; por todo lo cual le asignaron sueldo de coronel a él, que cobró 36.600 reales mientras fue comandante del batallón. Pero en junio de 1810 se le anuló el grado de coronel y se le separó del mando del batallón. ¿Razones? Al parecer fue una revista negativa del batallón que llevó a cabo el brigadier Miguel Alcega. El autor del libro dice que pudo influir también el rechazo

hacia el intrusismo del por entonces aristocrático ejército profesional español (Andrés no era militar de carrera ni noble) y la traición de uno de los suyos, el capitán José María Crivell, que le sucedió en el mando del batallón. Se le llegó a acusar de subversivo, pero en realidad era que se resistió a obedecer órdenes de retirada bastante medrosas de la superioridad en el campo de batalla. Sea lo que fuere Andrés Álvarez Guerra se defendió con una Apelación acusando a sus superiores de incompetentes, lo que enconó aún más el asunto y no solucionó nada.

En el siguiente capítulo “Acciones en Campaña” se describen las vicisitudes en el frente del batallón. Marchó con el Ejército de Extremadura en octubre de 1808 a Madrid y en noviembre pasó a Burgos, donde participó en la derrota de El Gamonal (10 de noviembre de 1808). Después en plena retirada también combatió en la derrota de Somosierra (30 de noviembre de 1808), para terminar en Extre-

madura. Asentado el batallón en la ciudad de Badajoz, unidades suyas participaron en acciones de hostigamiento al ejército francés comandadas por su hermano José y por José Asencio; aunque éste último cayó en manos de los franceses y le fusilaron en Zafra.

El capítulo final del libro “La Memoria” lo dedica Blas Toro Fernández a informarnos del esfuerzo de los zafrenses (sociedad, instituciones, el Centro de Iniciativas Turísticas de Zafra y el propio autor del libro) para elevar un monumento que rinda homenaje a este batallón y a su comandante. Parece que la idea va por muy buen camino.

Una amplia y pertinente bibliografía cierra este librito singular, que trata sobre este episódico igualmente singular de la historia de Zafra durante la Guerra de la Independencia.

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANQUINO



## ***Entre La Serena y La Siberia (Los Montes): Esparragosa de Lares***

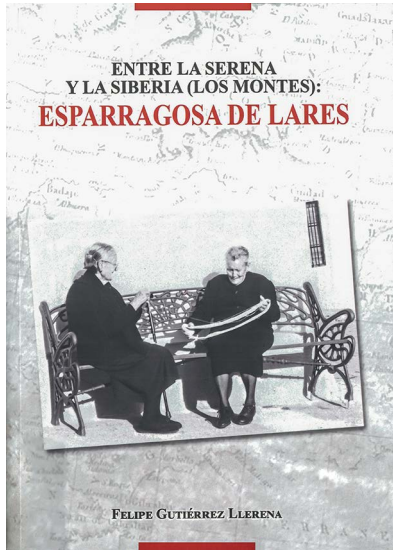
*Autor:* Felipe Gutiérrez Llerena.

*Edita:* Diputación de Badajoz – Ayuntamiento de Esparragosa de Lares, 2018, 814 páginas.

El historiador y catedrático de instituto en Geografía e Historia Felipe Gutiérrez Llerena ha vertido en este voluminoso libro casi toda la información que ha recopilado a lo largo de muchos años sobre su localidad natal, Esparragosa de Lares. En su Prefacio declara abiertamente su doble condición docente e investigadora: “He dedicado mi vida profesional a la enseñanza y he hecho algunas incursiones en nuestro pasado histórico sin perder de vista cierta preocupación didáctica...”. Después expone las numerosas fuentes documentales y bibliográficas que ha utilizado en la confección de esta obra y declara expresamente su posición de hombre equilibrado y templado, hablando de nuestro pasado reciente: “... y sus hijos y nietos ¿de qué son culpables? De nada”.

En la Introducción contextualiza brevemente Esparragosa de Lares en su historia y en su entorno, hablando de su geografía física, clima, evolución demográfica, vinculación minera, etc.

A partir de aquí inicia una exposición sistemática y por orden cronológico de la historia de su localidad. Describe los restos encontrados en su entorno a lo largo de la Prehistoria y narra los acontecimientos relacionados con los pueblos que pasaron por allí como los túrdulos, los cartagineses, los romanos y los árabes, hasta bien entrada la Edad Media, para llegar a la reconquista cristiana del territorio en que está enclavada Esparragosa de Lares entre 1232 y 1241.



Esta localidad tiene vinculado su origen a Ibn Marwan, (Ashbarragusa), mientras que Galizuela lo estaría al castillo de Lares, también de origen musulmán. La repoblación de Esparragosa de Lares corrió a cargo de gente gallega preferentemente a partir del reinado de Alfonso X el Sabio. La Orden de Alcántara disfrutó de la Encomienda de Lares que incluyó el entorno de Esparragosa de Lares entre sus límites y numerosas dehesas y tierras de labor, imponiendo en todo este conjunto el consiguiente régimen feudal. Desde los Reyes Católicos la Encomienda de Lares pasó a la Corona y a partir de Felipe II se dividió en cuatro encomiendas diferentes, entre ellas la Encomienda de Esparragosa de Lares. El aprovechamiento económico de esta encomienda fue básicamente el de los pastos de sus dehesas para las ovejas merinas (lana). Da cuenta Felipe Gutiérrez Llerena de las numerosas disputas que originaron dichos pastos entre la Mesta y las villas comuneras situadas en el territorio de la encomienda, entre las que se contaba Esparragosa de Lares. Informa también de su relación con respecto al comercio de exportación de lana merina. La parroquia y ermitas de Esparragosa y de su barrio Galizuela

dependieron del Priorato de Magacela hasta su paso a la diócesis de Badajoz en 1873.

Después nos cuenta el autor que un puñado de esparragosentos emigraron al Nuevo Mundo desde el siglo XVI hasta entrado el siglo XIX, y algunos de ellos regresaron a su pueblo con caudales.

Explica los “malos tiempos” del siglo XVII en Esparragosa de Lares y las actuaciones del Cabildo municipal para aliviarlos. Señala la influencia y poder del clero (captación de propiedades a cambio de misas para difuntos, censos, etc.) y las exigencias de la alta nobleza poseedora de muchas dehesas, así como la pobreza de los vecinos de la villa.

Según el autor la recuperación vino en el siglo XVIII, en donde analiza la densa información que sobre Esparragosa aportaron el Catastro de Ensenada (1753) y Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791), y detalla las tensiones entre agricultores y ganaderos propias del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX.

A continuación cambia de registro y desmenuza el régimen municipal de su pueblo desde sus comienzos. Dice que existió como pueblo a partir del siglo XIV y cuenta cómo se fue dotando poco a poco de los cargos municipales típicos de cada época. Detalla los enfrentamientos del ayuntamiento con los comendadores de la Encomienda de Esparragosa, las competencias de los alcaldes, los procedimientos de elección de los cargos, las ordenanzas municipales, los bienes municipales (propios y otros), etc.

Analiza el paso de Antiguo Régimen al nuevo Régimen Liberal en el siglo XIX con sus grandes hitos. Resalta la figura de su paisano Esteban Fernández de León y estudia el impacto de la Guerra de la Independencia en Esparragosa de Lares con todas sus secuelas de crisis económica, fiscalidad excesiva, los gravosos alistamientos de mozos, enajenación de propios y baldíos municipales para pagar los gastos militares, y después pasa a la Primera Guerra Carlista (1833-1840) que supuso una sangría humana, económica y



fiscal inadmisibles para Esparragosa y para Extremadura entera, trufada de tragedias, miedo y deserciones de soldados.

Capítulo aparte merece su análisis de la desamortización de Mendizábal (1836), de Madoz (1855) y de la municipal anterior a éste último. En las monografías locales se suelen hacer faenas de alio (y peores) en el tema desamortizador, pero Felipe Gutiérrez Llerena hace un estudio serio y contundente que le permite ofrecernos una más que notable visión sobre lo que fue el conjunto del proceso desamortizador en Esparragosa de Lares. Y entre medio nos cuela su análisis del Libro de impuestos provincial del año 1852 en lo que se refería a esta localidad, que le permite realizar una foto muy precisa de lo que fue la economía y la sociedad esparragosenta a mediados del siglo XIX.

Sigue después con el análisis político de la segunda mitad de aquel siglo y sus repercusiones en Esparragosa. Así nos va dando cuenta de la revolución de 1854, de la Gloriosa (1868), del Sexenio Democrático (1868-1874), con cumplidos detalles sobre diversos temas: elecciones, carlismo, ventas de bienes municipales, repartimientos, guerra, reinado de Amadeo y primera república, para desembocar en la Restauración (1875-1923) con el fenómeno caciquil en sus interminables elecciones.

El primer tercio del siglo XX, hasta la Segunda República (1931) lo inicia el autor con un balance general entre 1900 y 1909 en Esparragosa: estructura laboral, crisis minera, pestes del ganado, consumos, contribuciones, caudales de pósito, etc., para describirnos después la llegada de la electricidad al pueblo (1912) y el grave impacto de la “gripe española” (1918). De ahí pasa a la Dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930) narrando el devenir esparragosento durante la misma: datos municipales, elecciones, fiscalidad (censos de propietarios, utilidades, etc.), educación, mucha información sobre las “matanzas” del cerdo en la localidad, la langosta, las ferias, los conflictos, los problemas de abastecimiento de la población, con especial atención a los años 1927 a 1931, en que nos narra el final de la dictadura de Primo de Rivera.

Aporta información detallada sobre las elecciones de abril de 1931 que trajeron la Segunda República y la gestión de ayuntamiento que nació de las mismas. Después pasa a analizar toda la problemática de la etapa republicana (1931-1936) en Esparragosa de Lares. Presta especial atención a la problemática agraria (orígenes, causas, consecuencias): conflictividad laboral, cultivos y cosechas (robos), reforma agraria izquierdista, contrarreforma conservadora, etc., utilizando un tono reflexivo y mesurado, que es muy de agradecer. Además informa sobre otros muchos temas como los problemas de abastecimiento de la población (trigo, harina, pan, etc.); el crecimiento de los sindicatos de clase y al evolución de los partidos políticos en la localidad; las contribuciones y los contribuyentes, con atención especial a los ricos hacendados forasteros; las comisiones de amillaramientos; la evaluación para la asignación de utilidades; los censos de parados, y otros temas, para explicar después las vicisitudes en Esparragosa de Lares del bienio republicano socialista (1931-1933) y el bienio radical cedista (1933-1936), contextualizándolos en el entorno próximo de la localidad y a nivel nacional, hasta llegar a las elecciones de febrero de 1936 con el triunfo del Frente Popular y la vuelta radical a la reforma agraria, para terminar con el golpe de estado del 17 de julio de 1936.

Felipe Gutiérrez Llerena hace gala en la narración de la Guerra Civil (1936-1939) y la posguerra subsiguiente de una templanza y de una mesura encomiables, más laudables aún en los tiempos que corren. Pero sin obviar la represión que ejercieron unos y otros, primero los republicanos y después los nacionales (bastante más duramente), sin olvidar a las víctimas de ambos bandos. Informa también de los avatares de la guerra en Esparragosa de Lares, de la destrucción de buena parte de su patrimonio cultural religioso, del maquis (echarse a la sierra) y de la huida a Francia de algunos vencidos, así como de la cárcel y los batallones de trabajadores (en realidad, de castigo) para muchos de los que no pudieron

escapar, etc. Y finalmente nos habla de la gran hambruna que se extendió a lo largo de la posguerra por toda España y por Esparragosa, pero también da cuenta de la labor en toda su zona del Instituto Nacional de Colonización (1939), y cómo Esparragosa de Lares pasó a denominarse oficialmente del Caudillo, aunque con poco éxito de uso. Se termina la narración de la historia de la localidad con unas breves referencias a sus asuntos políticos en los años

sesenta y setenta y la llegada y consolidación de la democracia. Al final aparece un ANEXO con las corporaciones municipales de Esparragosa de Lares desde 1487 hasta 1987, seguido inmediatamente por el Índice de este amplio y enjundioso libro.

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO



### *Ciclos de conferencias sobre la mujer y otros (2011-2018)*

*Coordinadora:* Maruja Antúnez Trigo.

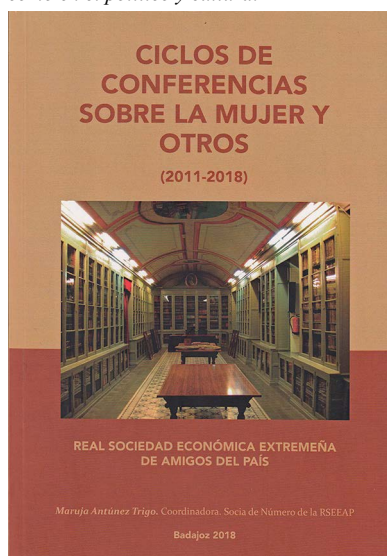
*Edita:* Fundación CB, 2018, 570 páginas.

Seguro que no me equivoco al decir que la coordinadora de este libro, Maruja Antúnez Trigo, es uno de los activos humanos más valiosos que tiene la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz. De su gran entrega a las labores culturales es un ejemplo más que elocuente este libro. También lo es de su posicionamiento a favor de los derechos de la mujer, posicionamiento que en su caso es real y desinteresado. Como siempre debiera ser la lucha por los derechos de la mujer.

Este libro es el fruto de los sucesivos ciclos sobre la mujer y otros temas que ha organizado, dirigido y coordinado Maruja Antúnez Trigo entre 2011 y 2018 en el salón de actos de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, institución privada de la que Maruja es socia de número desde hace muchos años.

Se organiza este libro de conferencias en dos grandes bloques, una primera y una segunda parte. La primera parte se inicia con una breve Introducción a cargo de su coordinadora en la que pone de manifiesto su carácter sin dobleces agradeciendo su participación a todas aquellas personas e instituciones que de una u otra manera han contribuido a la aparición de este libro. También manifiesta el objetivo principal de las

conferencias de esta primera parte, que no es otro que *dar a conocer el papel fundamental de la mujer, tanto en el ámbito social y económico como en el político y cultural.*



Corre la Presentación de esta parte a cargo de Alfredo Liñán Corrochano, penúltimo

presidente de la Económica, en la que pone de manifiesto la tenacidad de Maruja en sus empeños culturales e indica, con el más puro sentido común, que el hombre y la mujer son dos realidades que se complementan y que nunca se deben contraponer.

A continuación se da paso a las 18 conferencias sobre la mujer que constituyen el tema de esta primera parte del libro. Las imparten 17 mujeres y un hombre, el destacado profesor y pintor Francisco Pedraja Muñoz. Todas ellas son intelectuales y amantes de la cultura, con sólidas trayectorias académicas e intelectuales, como se puede comprobar en sus currículos presentados al final de esta primera parte. Encontramos entre estas 17 conferenciantes las más variadas actividades y profesiones: Manuela Martín Caño (periodista), Carmen Fernández-Daza Álvarez (profesora universitaria), Josefa María Sáinz Martín (médico), Filomena Peláez Solís (abogada), Rocío González Torres (oficial del ejército), Rosa Lencero Manzano (escritora), Carmen Cienfuegos Bueno (arquitecta), Mercedes Ambel Albarrán (profesora de instituto), Margarita Ortega Delgado (arquitecta), Mirem Gabilondo Olazábal (profesora de música), Isabel María Pérez (profesora de instituto), Irene Sánchez Carrón (poetisa), Rosa Alcón Pasalodo (funcionaria), María Dolores Gómez-Tejedor Cánovas (bibliotecaria), Raquel González Blanco (profesora universitaria), Beatriz Maesso Corral (profesional de medios audiovisuales), Mila Ortega Rodríguez (poeta y escritora), etc.

Los temas de sus conferencias versan sobre la presencia de la mujer en los ámbitos más variados: en los medios de comunicación, en la literatura, en la medicina, en el periodismo, en el urbanismo, en el ejército, en la historia, en la música, en la aventura, en la economía, en la televisión, etc.

Pero con ser el tema de la mujer el más querido para Maruja Antúnez Trigo, ha dedicado también su tiempo a otras temáticas de importancia igualmente, como lo demuestra la segunda parte del libro, en la que aparecen publicadas las conferencias de otros tres ciclos organizados, dirigidos y coordinados por ella.

Se inicia esta segunda parte con un prólogo de María Dolores Gómez-Tejedor Cánovas, socia de número de la Económica y dignísima intelectual, que nos hace una breve semblanza de los 9 conferenciantes correspondientes a los 3 ciclos de conferencias que aparecen en esta última parte.

El primer ciclo lleva por título “Milenio de la Fundación del Reino de Badajoz” y consta de dos conferencias. Una a cargo del eximio arqueólogo Guillermo Kurtz Schaefer sobre el pasado musulmán de Badajoz y otra del profesor Miguel Ángel Naranjo Sanguino sobre Badajoz y el nacionalismo.

El segundo ciclo lleva por título “Bicentenario de la Constitución de la RSEEAP”. Consta de 3 conferencias. Una impartida por el político Luciano Pérez de Acevedo y Amo sobre Carlos III y las Económicas, otra sobre el obispo de Badajoz Mateo Delgado a cargo del profesor José Sarmiento Pérez y una tercera impartida por el profesor Ángel Suárez Muñoz sobre el grupo dramático badajocense Teatro Pax.

El tercer ciclo se titula “Personajes Ilustres Extremeños” y consta de 4 conferencias. El profesor Blas Vinagre Jara diserta sobre el tema eterno de las ciencias y las letras. El médico y literato Víctor Guerrero Cabanillas nos descubre la infancia y juventud de Felipe Trigo en Badajoz. El profesor Jesús María García Calderón se adentra en el urbanismo con la recuperación de la ciudad como imperativo social. Y por último el profesor Juan Carlos Moreno Piñero nos ilustra sobre Yuste como corazón de Europa.

El libro se remata con el currículo de los 9 conferenciantes de esta segunda parte.

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO





## NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La **REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 -06011Badajoz, o por correo electrónico [ceex@dip-badajoz.es](mailto:ceex@dip-badajoz.es), y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en francés o inglés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA* que es la siguiente:

APPELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: “Título del artículo en su caso”, *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEEX* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.







**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**